BOGOTA-D.C., 10 de Febrero de 2026

Al contestar cite el numero de radicado de este documento

ANI Numero de Radicado 20264090162532

Fecha: 10/02/2026

SENORES:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: ENTREGA INFORME MENSUAL NO. 14 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO DE 2026. CONTRATO VEJ

Cordial saludo,

icp3-996-26
bogotá, d.c., 10 de febrero de 2026
doctor
roberto uparela brid
vicepresidencia ejecutiva
agencia nacional de infraestructura
ciudad
referencia: interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, administrativa, de seguros, riesgos, operativa, mantenimiento, administrativa de aforo y recaudo y de gestión de calidad al contrato de concesión no. 005 de 2014 del proyecto autopista conexión pacifico 3.
asunto: entrega informe mensual no. 14 correspondiente al periodo de enero de 2026. contrato vej-758-2024.
respetado doctor: en cumplimiento con el contrato de interventoría vej-758 de 2024, anexo 4 hoja de datos, numeral 9.1. informes y cronogramas, subnumeral 9.1.1. informe mensual, nos permitimos remitir el informe mensual no. 14 de interventoría correspondiente al periodo del 01 al 31 de enero de 2026, junto con los siguientes anexos:

Atentamente,

CONSORCIO INTERCORREDORES CS ICP
Documento de Identidad No. 901898560

Direccion: CRA 19B NO 84 17 OFI 704 BOGOTA
Telefono: 3144854719
Municipio: BOGOTA
Departamento: D.C.
Correo electronico: radicacioncol@calymayor.com.mx
Correo electronico de Notificacion: radicacioncol@calymayor.com.mx

Anexos:
OFICIO REMISORIO
ANEXO AL RADICADO.
ANEXO AL RADICADO.
ANEXO AL RADICADO.
ANEXO AL RADICADO.

ICP3-996-26

Bogotá, D.C., 10 de febrero de 2026

Doctor
ROBERTO UPARELA BRID
Vicepresidencia Ejecutiva
Agencia Nacional de Infraestructura
Ciudad

Referencia: Interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, administrativa, de seguros, riesgos, operativa, mantenimiento, administrativa de aforo y recaudo y de gestión de calidad al contrato de concesión No. 005 de 2014 del Proyecto Autopista Conexión Pacifico 3.

Asunto: Entrega informe mensual No. 14 correspondiente al periodo de enero de 2026. Contrato VEJ-758-2024.

Respetado Doctor:

En cumplimiento con el contrato de interventoría VEJ-758 de 2024, anexo 4 hoja de datos, numeral 9.1. Informes y cronogramas, subnumeral 9.1.1. informe mensual, nos permitimos remitir el Informe mensual No. 14 de interventoría correspondiente al periodo del 01 al 31 de enero de 2026, junto con los siguientes anexos:

ANEXO No.1 Actas de Reunión
ANEXO No.2 Correspondencia
ANEXO No.3 Acta de Retribución
ANEXO No.4 Gestión Técnica
ANEXO No.5 Gestión Predial
ANEXO No.6 Gestión Financiera
ANEXO No.7 Gestión Ambiental
ANEXO No.8 Gestión Sisoma
ANEXO No.9 Gestión Social
ANEXO No.10 Gestión de Riesgos

Se adjunta enlace para la descarga de los anexos.

ANEXOS

Atentamente,

MARIO ERNESTO VACCA GAMEZ

Firmado digitalmente por MARIO ERNESTO VACCA GAMEZ
Fecha: 2026.02.10 14:33:40 -05'00'

MARIO ERNESTO VACCA GÁMEZ
Consorcio Intercorredores CS
Director de Interventoría
radicacion-col@calymayor.com.mx

Copia: Consecutivo Interno
Ing. Alejandra Cuervo – Líder de seguimiento ANI – ycuervo@ani.gov.co
Anexos: 1 archivo en Word, 1 archivo en pdf, anexos en 10 carpetas
Elaboró: Área técnica

Documento firmado digitalmente

GTEC

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20263110125231**
20263110125231
Fecha: **10-04-2026**

Bogotá, Colombia.

Doctor
MARCO ANTONIO HINOJOSA
Representante Legal
CONSORCIO INTERCORREDORES CS
Email: radicacion-col@calymayor.com.mx
Ciudad

No. de radicado al que responde: 20264090345462

ASUNTO: Devolución informe mensual de Interventoría del mes de enero de 2026 en su segunda versión, con radicado ANI No. 20264090345462 del 19 de marzo de 2026. Contrato de Interventoría No. VEJ-758- 2024. Proyecto Autopista Conexión Pacifico 3.

Respetado Doctor,

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual la Interventoría del proyecto Consorcio Intercorredores CS remite el Informe Mensual de Interventoría No. 14 correspondiente al mes de enero de 2026 en su segunda versión, con sus componentes técnico, ambiental, social, predial, jurídico predial, financiero, riesgos y jurídico se manifiesta que este fue revisado conforme a lo estipulado en el Contrato de Interventoría No. VEJ-758 de 2024, Parte General, Capítulo 5 Ordenes, Comunicaciones e informes, cláusulas 5.1 y 5.2, y el anexo técnico 4 Hoja de datos, Metodología y Plan de Cargas de Trabajo, Capítulo 9.1, numeral 9.1.1. Informe mensual; se generaron las siguientes observaciones:

Área Ambiental:

(…)

Una vez revisado el informe para lo correspondiente a la Información ambiental se valida y se da por subsanada la información. Sin embargo, al corroborar la información en el informe V2 la también corresponde a Tabla 366 corresponde es a Indicadores de accidentalidad fuente concesionario pacifico tres, por lo que se solicita validar la información y hacer los ajustes correspondientes.

Documento firmado digitalmente
GTEC

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20263110125231**
20263110125231
Fecha: **10-04-2026**

la Concesionaria en la implementación de actividades orientadas a mitigar los riesgos y disminuir la ocurrencia de accidentes, fortaleciendo así la cultura preventiva.

19.10.4 ANÁLISIS DE ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO LABORAL

Tabla 366 Indicadores de accidentalidad fuente concesionario pacifico tres

AÑO 2026	NUMERO DE INCIDENTES (Accidentes)		NUMERO DE DÍAS PERDIDOS POR INCIDENTES (Accidentes)	
MES	Directos	Contratistas.	Directos	Contratistas.
ENERO	4	0	0	0
TOTAL, ACUMULADO	4	0	0	0

la absorción del líquido, para el periodo reportado se atendieron un total de 3 incidentes.

Tabla 336. Indicadores Manejo de Residuos Líquidos.

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
Unidades sanitarias portátiles	(Número de unidades sanitarias instaladas/Número de unidades sanitarias requeridas) *100	(6/6) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Registro fotográfico – Soportes de Mantenimiento
Manejo de residuos líquidos domésticos	(m3 de agua residual doméstica generada /m3 de agua residual doméstica tratados por gestor autorizado)	46,52 aproximadamente	Seguimiento	Mensual	Certificación por parte de gestor autorizado – Permisos ambientales

(…)

En virtud de lo anterior, se realiza la devolución del informe de interventoría correspondiente al mes de febrero de 2026, para que se atiendan las observaciones y se remitan nuevamente a la Entidad para la revisión correspondiente en un plazo no mayor a cinco (5) días contados a partir del recibo del presente comunicado.

Atentamente,

GLORIA INÉS CARDONA BOTERO
Gerente de Proyectos - Vicepresidencia Ejecutiva

Anexos:

Proyectó:
VoBo: DIANA MARCELA BLANCO VASQUEZ 2, GLORIA INES CARDONA BOTERO (GERENTE), YESSICA ALEJANDRA CUERVO PEDRAZA

Documento firmado digitalmente

GTEC

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20263110125231**
20263110125231
Fecha: **10-04-2026**

Nro Rad Padre: 20264090345462
Nro Borrador: 20263110025646
GADF-F-012

Firmado Digitalmente
GLORIA INES CARDONA BOTERO
CKTH-LOAJ-OF1O-TGG8-6177-5833-7072-09

10/04/2026 10:08:27 COT -05

BOGOTA-D.C., 19 de Marzo de 2026

Al contestar cite el numero de radicado de este documento

ANI Numero de Radicado 20264090345462

Fecha: 19/03/2026

SENORES:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: RESPUESTA AL OFICIO ANI 20263110084711 (R-ICP3-2027-26) DEL 10 DE MARZO DE 2.026, ATENCIóN DE OBS

Cordial saludo,

icp3-1071-26
bogotá, d.c., 19 de marzo de 2026
doctora
gloria ines cardona botero
gerente de proyectos- vicepresidencia ejecutiva.
agencia nacional de infraestructura
ciudad
referencia: interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, administrativa, de seguros, riesgos, operativa, mantenimiento, administrativa de aforo y recaudo y de gestión de calidad al contrato de concesión no. 005 de 2014 del proyecto autopista conexión pacifico tres.
asunto: respuesta al oficio ani 20263110084711 (r-icp3-2027-26) del 10 de marzo de 2.026, atención de observaciones informe mensual de interventoría del mes de enero de 2026. contrato de interventoría no. vej-758-2024.
respetada doctora gloria:
en cumplimiento del contrato de interventoría vej-758 de 2024, anexo 4 hoja de datos, numeral 9.1. informes y cronogramas, subnumeral 9.1.1. informe mensual, y en atención a la observación del comunicado del asunto la interventoría remite la siguiente atención a las observaciones:

Atentamente,

CONSORCIO INTERCORREDORES CS ICP
Documento de Identidad No. 901898560

Direccion: CRA 19B NO 84 17 OFI 704 BOGOTA
Telefono: 3144854719
Municipio: BOGOTA
Departamento: D.C.
Correo electronico: radicacioncol@calymayor.com.mx
Correo electronico de Notificacion: radicacioncol@calymayor.com.mx

Anexos:
OFICIO REMISORIO
ANEXO AL RADICADO.
ANEXO AL RADICADO.
ANEXO AL RADICADO.
ANEXO AL RADICADO.

ICP3-1071-26

Bogotá, D.C., 19 de marzo de 2026

Doctora
GLORIA INES CARDONA BOTERO
Gerente de Proyectos- Vicepresidencia Ejecutiva.
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ciudad

Referencia: Interventoría Técnica, Económica, Financiera, Contable, Jurídica, Social, Predial, Ambiental, Administrativa, de Seguros, Riesgos, Operativa, Mantenimiento, Administrativa de Aforo y Recaudo y de Gestión de Calidad al Contrato de Concesión No. 005 de 2014 del Proyecto Autopista Conexión Pacifico Tres.

Asunto: Respuesta al oficio ANI 20263110084711 (R-ICP3-2027-26) del 10 de marzo de 2.026, atención de observaciones Informe Mensual de Interventoría del mes de enero de 2026. Contrato de Interventoría No. VEJ-758-2024.

Respetada Doctora Gloria:

En cumplimiento del Contrato de Interventoría VEJ-758 de 2024, Anexo 4 hoja de Datos, Numeral 9.1. Informes y Cronogramas, Subnumeral 9.1.1. Informe Mensual, y en atención a la observación del comunicado del asunto la interventoría remite la siguiente atención a las observaciones:

ÁREA AMBIENTAL

1. "De la tabla 336. Relación Infraestructura Asociada – Manejo De Aguas Residuales, menciona que están pendiente certificado de disposición correspondiente a los meses de noviembre y diciembre 2025 y enero 2026, por lo que se solicita relacionar las comunicaciones o soportes donde se ha conminado al Concesionario a presentar la información o aclarar en el informe si esta situación de que se presentes estos certificados vencidos con tantos meses de diferencia es normal o por qué situación se presenta."

- **Respuesta Interventoría**: Se corrige la tabla ya que los certificados se encontraban en la carpeta No.9 PGH_3.2_10_Residuos_Liquidos_Domesticos_e_Industriales, del ANEXO 7. Gestión Ambiental. Se corrige la Tabla 366, aclarando que los certificados se encuentran anexos.

ÁREA SOCIAL

1. "Una vez revisado el informe de Interventoría No. 14 correspondiente al mes de enero de 2026, desde el componente social se presentan las siguientes observaciones:

1. Numeral 20.1.2.1 PROGRAMA ATENCIÓN AL USUARIO. Página 713.

Se observa inconsistencia en la información de ubicación de la oficia móvil relacionada en la Tabla 375. Oficinas de Atención al Usuario CP3 y en el párrafo inmediatamente anterior a esta:"

En ese sentido, la Interventoría verificó durante el periodo reportado las condiciones y funcionamiento de las dos oficinas establecidas en cumplimiento de la obligación contractual, teniendo en cuenta que la oficina móvil se encuentra ubicada en el CAU La Ceiba en la Unidad Funcional 1.

Tabla 375. Oficinas de Atención al Usuario CP3. Fuente Elaboración propia

OAU CP3			
OAU	**UBICACIÓN**	**UF**	**PROFESIONAL ENCARGADO**
Oficina Principal CP3 Manizales	Calle 77 No. 21-43 Paseo de Milán	Todas	Profesionales PGSC
Oficina Móvil	Peaje de Acapulco UF1 vía a La Virginia (Pr 24 + 200 Ruta 2507).	1	Juan David Orozco

- **Respuesta Interventoría:** Se realiza el ajuste correspondiente, aclarando que la ubicación de la oficina móvil se encuentra en el Peaje de Acapulco.

2. "Numeral 20.1.2.3. PROGRAMA DE VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA. Página 726. Se puede observar que la sumatoria de las cifras diligenciadas en los campos de trabajadores vinculados al proyecto de manera directa (401) e indirecta (136) en la Tabla 387. Vinculación mano de obra enero 2026, no corresponde al total de personal vinculado (541) reportado en la misma tabla:"

Tabla 387. Vinculación mano de obra enero 2026. Fuente Elaboración propia

MES-AÑO	TRABAJADORES VINCULADOS AL PROYECTO ORIGEN			ORIGEN			
	Total personal vinculado	Directos (D)	Indirectos (I)	Área de Influencia Directa (AID)	Área de Influencia Indirecta (AII)	MASCULINO	FEMENINO
ENE-2026	541	401	136	482	59	405	136
%	100%	75%	25%	84%	16%	75%	25%

- **Respuesta Interventoría:** Se realiza el ajuste correspondiente, aclarando que la cifra correcta de personal vinculado de manera directa corresponde a 405. Se corrige la tabla 387.

ÁREA JURÍDICA

1. "En el numeral 4.4 "HALLAZGOS EMITIDOS POR CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA", se menciona la parte inicial de la página 82. la relación de conceptos y pronunciamientos elaborados con ocasión de los hallazgos en el mes de noviembre 2025; en

este sentido, se sugiere actualizar la información indicando si se generaron documentos o avances sobre este particular en el mes de enero 2026."

De acuerdo con la relación anterior, la interventoría remite los siguientes conceptos para el periodo de noviembre de 2.025:

Tabla 19. Respuestas observaciones contraloría

FECHA	ENTIDAD	RADICADO INTERNO	DESCRIPCIÓN	RADICADO ANI
31/10/2025	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	ICP3-735-25	Respuesta comunicación R-ICP3-1465-25 radicado de Contraloría 2025EE0230482 AG8-1-11 AC-ANI 11 Comunicación observaciones 1 a 8. Auditoría de Cumplimiento - Pacífico 3.	20254091398002
			Respuesta al correo	

- **Respuesta Interventoría:** Se atiende la observación y se realiza el ajuste en el numeral 4.4, se indica que se incluye el CAPITULO 22 donde se realiza el seguimiento del PLAN DE MITIGACION DE LOS HALLAZGOS EMITIDOS POR CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, y se anexa la carpeta ANEXO 11. SEGUIMIENTO PMI HALLAZGOS CONTRALORÍA

2. ***Se sugiere revisar y suprimir los numerales 4.8. "CONTROVERSIAS CONTRACTUALES" y 4.8.1. "RELACION AMIGABLES COMPONEDORES PROYECTO PACIFICO 3" descritos en la página 87 y 88 del Informe, toda vez que esta información ya se encuentra incorporada en el numeral 4.7 y 4.7.1, encontrando duplicidad de información.***

- **Respuesta Interventoría:** Se atiende la observación eliminando el numeral 4.8.

ÁREA TÉCNICA

1. ***En el capítulo 15. ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, registran el seguimiento a los indicadores por Unidad Funcional, el cálculo del índice de cumplimiento y la trazabilidad de los requerimientos para los indicadores que no cumplieron en el periodo, no obstante, no anexaron los formatos de inspección para los indicadores.***

2. ***En la Tabla 31. Longitud ejecutada por departamentos y por Unidad Funcional, se menciona lo siguiente:***

Mejoramiento Calzada Sencilla contratado y ejecutado Total del proyecto contratado: 117,5 Km
Total ejecutado: 25,48 Km en operación UF1
Total ejecutado a nivel de carpeta asfáltica intermedia: 117,93 Km

Al leerse el alcance ejecutado, la palabra "intermedia", se podría interpretar que en la estructura no se llegó a nivel de rodadura, sino de base asfáltica, se solicita ajustar de tal manera que se elimine la palabra "intermedia" para evitar una interpretación ambigua.

Este mismo ajuste en todas las tablas donde se indica "Total ejecutado a nivel de carpeta asfáltica intermedia.

Así mismo, se evidencia que en diferentes tablas se menciona el tipo de intervención contratado y luego el ejecutado, por lo que se requiere se deje información concreta del alcance ejecutado con máximo dos cifras decimales en las cantidades.".

- **Respuesta Interventoría**: Se realizan los ajustes solicitados al documento.

3. ***"…en el informe se indica: "En la etapa de Operación y Mantenimiento se realiza seguimiento a las actividades de obras menores ejecutadas en todas las Unidades Funcionales.", se requiere que en dicho numeral se especifique el contexto de cuales son las obras menores, control de calidad y el estado de la misma".***

- **Respuesta Interventoría**: En el Capítulo 12. Control de Calidad de Obra se indica que durante el período evaluado no se están ejecutando obras menores; por lo tanto, no se ha realizado el seguimiento correspondiente a estas actividades. Lo anterior, conforme a lo estipulado en la Parte General del Contrato, Capítulo XIX – Varios, aplicable a la etapa de operación y mantenimiento en la que actualmente se encuentra el contrato.

4. **"…** ***en el informe presentan seguimiento a la programación de mantenimiento rutinario, no obstante, no se evidencia los sectores o tramos a los cuales se les ha hecho dicho mantenimiento, lo cual es necesario se deje incluido en el informe a fin de evidenciar el debido seguimiento por parte de la interventoría, lo mismo aplica para el seguimiento al mantenimiento periódico.*****"**

- **Respuesta Interventoría**: En el informe se realiza el seguimiento correspondiente en los capítulos definidos para cada Unidad Funcional, en los cuales se presentan las tablas de ejecución de las actividades, así como los respectivos registros fotográficos que soportan las labores ejecutadas.

INTERVENTORÍA CONEXIÓN PACIFICO 3
Oficina: Carrera 19B No. 84 -17 Of. 704 Bogotá, D.C. / PBX: 6017180735

15.2.1. seguimiento, verificación y cumplimiento de la programación de mantenimiento rutinario unidad funcional 1.
15.3.1. seguimiento, verificación y cumplimiento de la programación de mantenimiento rutinario unidad funcional 2.
15.4.1 seguimiento, verificación y cumplimiento de la programación de mantenimiento rutinario unidad funcional 3
15.5.1 seguimiento, verificación y cumplimiento de la programación de mantenimiento rutinario unidad funcional 4
15.6.1 seguimiento, verificación y cumplimiento de la programación de mantenimiento rutinario unidad funcional 5

Es importante precisar que, para el mes de enero de 2026, la Concesionaria no ha presentado el programa anualizado de mantenimiento, documento necesario para detallar los sectores o tramos específicos intervenidos. Esta información fue solicitada mediante las comunicaciones ICP3-892-26 del 15/01/2026 e ICP3-972-26 del 04/02/2026, sin que a la fecha se haya recibido la totalidad de lo requerido.

5. ***Finalmente, en el capítulo 22 "SEGUIMIENTO AL PLAN DE MITIGACION DE LOS HALLAZGOS EMITIDOS POR CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, se solicita que de cada uno de los hallazgos se concluya cada mes si con las acciones implementadas se subsana las observaciones dejadas por la CGR, si aun faltan periodos y/o acciones de implementación, y si se requiere reforzar las medidas de acción por parte del Concesionario.***

- **Respuesta Interventoría**: En el informe se incluye el ANEXO 11. SEGUIMIENTO PMI HALLAZGOS CONTRALORÍA, donde se recopila el seguimiento de las actividades adelantadas en el mes de referencia.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,

MARIO ERNESTO VACCA GAMEZ
Firmado digitalmente por MARIO ERNESTO VACCA GAMEZ
Fecha: 2026.03.19 09:17:55 -05'00'

MARIO ERNESTO VACCA GÁMEZ.
Consorcio Intercorredores CS
Director de Interventoría
radicacion-col@calymayor.com.mx

Copia: Consecutivo Interno
Ing. Alejandra Cuervo – Líder de seguimiento ANI – ycuervo@ani.gov.co
Anexos: 1 Archivo en Word, 1 Archivo en PDF y Anexos en 11 carpetas
Elaboro: Área técnica

INTERVENTORÍA CONEXIÓN PACIFICO 3
Oficina: Carrera 19B No. 84 -17 Of. 704 Bogotá, D.C. / PBX: 6017180735

Documento firmado digitalmente

GTEC

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20263110142711**
20263110142711
Fecha: **22-04-2026**

Bogotá, D.C.

Doctor
MARCO ANTONIO HINOJOSA
Representante Legal
CONSORCIO INTERCORREDORES CS
radicacion-col@calymayor.com.mx
Ciudad

No. de radicado al que responde: * 20264090345462 *

ASUNTO: Aprobación informe mensual de Interventoría del mes de enero de 2026 con radicado ANI No. 20264090345462 del 19 de marzo de 2026, Contrato de Interventoría No. VEJ-758-2024. Proyecto Autopista Conexión Pacifico 3.

Respetado Doctor,

En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual la Interventoría del proyecto Consorcio Intercorredores CS remite el Informe Mensual de Interventoría No. 14 correspondiente al mes de enero de 2026, en sus componentes técnico, ambiental, social, predial, jurídico predial, financiero, riesgos y jurídico se manifiesta que este fue revisado conforme a lo estipulado en el Contrato de Interventoría No. VEJ-758 de 2024, Parte General, Capítulo 5 Ordenes, Comunicaciones e informes, cláusulas 5.1 y 5.2, y el anexo técnico 4 Hoja de datos, Metodología y Plan de Cargas de Trabajo, Capítulo 9.1, numeral 9.1.1. Informe mensual; nos permitimos emitir aprobación al mismo.

Cordialmente,

GLORIA INÉS CARDONA BOTERO
Gerente de Proyectos - Vicepresidencia Ejecutiva

Anexos: 1 anexo PDF
cc:
VoBo: GLORIA INES CARDONA BOTERO (GERENTE), YESSICA ALEJANDRA CUERVO PEDRAZA
Nro Rad Padre: 20264090345462
Nro Borrador: 20263110026813

Firmado Digitalmente
GLORIA INES CARDONA BOTERO
RKTH-LOAJ-OF1O-TNFG-E177-6867-3918-26
22/04/2026 09:16:31 COT -05

INFORME MENSUAL No. 14 ENERO DE 2.026

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 005 DE 2014 DEL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 3.

PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2026

CONSORCIO
INTERCORREDORES CS
NIT: 901898560-5

INTERVENTORÍA CONEXIÓN PACIFICO 3

INFORME MENSUAL No. 14

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, CONTABLE, FINA NCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO UN ESQUEMA DE APP No. 005 DE 2014, CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "CONCESIÓN CONEXIÓN PACÍFICO 3", DEL PROYECTO AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD

VERSIÓN 01

CONTROL DE MODIFICACIONES

Versión Nº	Fecha	Numeral Modificado	Descripción de la Modificación	Responsable
1	febrero de 2026	N/A	Versión 1 sin modificaciones	
2	Marzo de 2026	Numeral 4.4 Capítulo 9 Capítulo 15	Versión 2 con modificaciones	

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	FECHA:
Profesionales	 Ing. Alexandra Mosquera	Ing. Mario Ernesto Vacca	19/03/2026

TABLA DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS 13
INDICE FIGURAS 24
INDICE ILUSTRACIONES 26
INTRODUCCIÓN 28
1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 29
1.1 . DESCRIPCIÓN GENERAL 29
1.2 ALCANCE DEL PROYECTO 29
2. CONTRATO DE CONCESIÓN 33
2.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO 33
2.2 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 33
2.3 PÓLIZAS TOMADAS POR EL CONCESIONARIO 42
2.3.1 PÓLIZAS VIGENTES 42
2.4 FECHAS IMPORTANTES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 53
3. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 54
3.1. GENERALIDADES DEL CONTRATO 54
3.2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 54
3.3. PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 55
3.4. PERSONAL INTERVENTORÍA SEGÚN PLAN DE CARGAS. 57
3.5. RECURSOS FÍSICOS DE LA INTERVENTORÍA 60
4. SEGUIMIENTO DE ESTADO JURÍDICO 68
4.1. ASPECTOS REGULATORIOS, RIESGOS JURÍDICOS LEGALES Y/O CONTRACTUALES RELACIONADOS CON EL CONTRATO DE CONCESIÓN IDENTIFICADOS POR LA INTERVENTORÍA DURANTE EL PERIODO 68
4.2. SEGUIMIENTO Y CONTROL A MODIFICACIONES Y/O DOCUMENTOS CONTRACTUALES ELABORADOS POR LAS PARTES 68
4.3. RELACIÓN COMUNICACIONES EN LOS QUE PARTICIPÓ EL ÁREA JURÍDICA 73
4.4. HALLAZGOS EMITIDOS POR CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA 74
4.5. REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS PÓLIZAS Y GARANTÍAS EXPEDIDAS POR EL CONCESIONARIO DURANTE EL PERIODO 74
4.6. SEGUIMIENTO A SOLICITUDES, NO OBJECIÓN Y APROBACIÓN, INCUMPLIMIENTOS, SANCIONATORIOS Y CIERRES). 74
4.7. CONTROVERSIAS CONTRACTUALES 77
5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO 79
6. VERIFICACIÓN Y CONTROL SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES TERRORISTAS-SARLAFT 82
7. ESTUDIOS Y DISEÑOS 83

8. PLAN DE OBRAS 84
8.1. SEGUIMIENTO MENSUAL DEL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PLANTEADAS EN EL PLAN OPERATIVO_AÑO 2025 86
9. INFORMACIÓN TÉCNICA 91
9.1. GENERALIDADES 91
9.2. UNIDAD FUNCIONAL 1 (UF1) LA VIRGINIA – ASIA (29,907 KM) 110
9.2.1. DESCRIPCIÓN UNIDAD FUNCIONAL 1 110
9.2.2. OBRAS RELEVANTES EJECUTADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 1 110
9.3. UNIDAD FUNCIONAL 2 (UF2) VARIANTE TESALIA (23,485 KM) 113
9.3.1. DESCRIPCIÓN UNIDAD FUNCIONAL 2 113
9.3.2. OBRAS RELEVANTES EJECUTADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 2 114
9.4. UNIDAD FUNCIONAL 3 (UF3) LA MANUELA - TRES PUERTAS – IRRA (31,45 KM) 115
9.4.1. DESCRIPCIÓN UNIDAD FUNCIONAL 3 115
9.4.2. OBRAS RELEVANTES EJECUTADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 3 117
9.5. UNIDAD FUNCIONAL CUATRO (UF4) IRRA - LA FELISA (14,50 KM) 120
9.5.1. DESCRIPCIÓN UNIDAD FUNCIONAL 4. 120
9.5.2. OBRAS RELEVANTES EJECUTADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 4 121
9.6. UNIDAD FUNCIONAL CINCO (UF5) LA FELISA – LA PINTADA (46,20 KM) 122
9.6.1. DESCRIPCIÓN UNIDAD FUNCIONAL 5 123
9.6.2. OBRAS RELEVANTES EJECUTADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 5 (UF5) 123
9.6.3. INTERSECCIONES 124
9.6.4. ZONAS ESPECIALES - REUBICACIÓN PEAJE K81+500 + ITS ASOCIADOS 126
9.7. ESTADO DE OBRAS MENORES 127
10. RELACIÓN DE PUENTES 128
10.1 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL UNO (UF1) 128
10.2 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL DOS (UF2) 128
10.3 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL TRES UNO (UF3.1) 129
10.4 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL TRES DOS (UF3.2) 129
10.5 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL CUATRO (UF4) 130
10.6 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL CINCO (UF5) 131
10.7 CALZADAS EN VOLADIZO. 132
10.8. SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DE LOS PUENTES. 133
10.8.1 INCIDENTE EN PUENTE SOBRE QUEBRADA GUAVITA. 133
10.8.2 SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DE LOS PUENTES. 137
10.8.2.1 CALIFICACION SIPUCOL 138

10.8.2.1.1 PUENTE A 138
10.8.2.1.2 PUENTE B: 138
10.8.2.1.3 PUENTE EL PALO: 139
10.8.2.1.4 PUENTE ALEJANDRIA: 139
10.8.2.1.5 PUENTE 3 QUEBRADA LA LEY: 140
10.8.3 INSPECCION DE PUENTES. 140
11 RELACIÓN DE TÚNELES 149
11.1 TÚNEL TESALIA 149
11.1.1. ALCANCE DE LAS OBRAS EJECUTADAS – TÚNEL DE TESALIA 151
11.1.1.1. GENERALIDADES DE LA OBRA CIVIL 152
11.1.1.2. GENERALIDADES DE LOS SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS 153
11.1.1.3. TÚNEL GALERÍA 158
11.1.1.4. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN EN EL TÚNEL 158
11.2 TÚNEL IRRA 166
11.2.1 ALCANCE DE LAS OBRAS EJECUTADAS- TÚNEL DE IRRA 167
11.2.2 GENERALIDADES DE LA OBRA CIVIL 168
11.2.3 GENERALIDADES DE LOS SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS 169
11.2.4 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN EN EL TÚNEL 171
12 CONTROL DE CALIDAD DE OBRA 173
13 REDES 174
13.1. FLUJO DE CAJA SUBCUENTA REDES 179
14 SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES 181
15 ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 182
15.1. GENERALIDADES 182
15.1.1. OPERACIÓN DE LOS TRAMOS VIALES 182
15.1.2. SERVICIOS BÁSICOS ADICIONALES 184
15.1.3. CONVENIO DE COOPERACION POLICÍA DE CARRETERAS 186
15.1.4. ACCIDENTALIDAD 193
15.2. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UNIDAD FUNCIONAL 1 208
15.2.1. SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACION DE MANTENIMIENTO RUTINARIO UNIDAD FUNCIONAL 1 219
15.2.2. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 222
15.2.3. ATENCIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS UF 1 231
15.2.4. OPERACIÓN ESTACIÓN DE PEAJE ACAPULCO 238
15.2.5. OPERACIÓN ESTACIONES DE PESAJE 240

15.2.6. ÁREA DE SERVICIOS LA CEIBA 253
15.2.7. POSTES DE EMERGENCIA 254
15.3. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UNIDAD FUNCIONAL 2 256
15.3.1. SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTO RUTINARIO UNIDAD FUNCIONAL 2 – VÍA A CIELO ABIERTO 264
15.3.2. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE TUNELES EJECUTADAS EN EL MES .. 267
15.3.3. ATENCIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS UNIDAD FUNCIONAL 2. 272
15.3.4. OPERACIÓN ESTACIONES DE PEAJE GUAICO 276
15.3.5. POSTES DE EMERGENCIA 278
15.4. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UNIDAD FUNCIONAL 3 283
15.4.1. SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTO RUTINARIO UNIDAD FUNCIONAL 3 294
15.4.2 SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 297
15.4.3 ATENCIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS UNIDAD FUNCIONAL 3. 303
15.4.4. OPERACIÓN ESTACIONES DE PEAJE IRRA 311
15.4.5. ÁREA DE SERVICIO LA CAUCANA 313
15.4.6. POSTES DE EMERGENCIA 315
15.5. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UNIDAD FUNCIONAL 4 316
15.5.1. SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTO RUTINARIO UNIDAD FUNCIONAL 4 327
15.5.2. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES. 330
15.5.3. ATENCIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS UF 4. 335
15.5.4. POSTES DE EMERGENCIA 340
15.6. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UNIDAD FUNCIONAL 5 341
15.6.1. SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTO RUTINARIO UNIDAD FUNCIONAL 5 352
15.6.2. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 355
15.6.3. ATENCIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS UF5. 361
15.6.4. OPERACIÓN ESTACIONES DE PEAJE SUPÍA 370
15.6.5. POSTES DE EMERGENCIA 374
15.6 SEGUIMIENTO A LOS PUNTOS CRITICOS. 376
15.6.1 PR 2+700 DE LA UF2, RUTA 5004B. 376
15.6.2 PR 03+150 DE LA UF3, RUTA 5005 380
15.6.3 PR 37+250 DE LA UF3.1, RUTA 2903. 383
15.6.4 PR 63+400 DE LA UF5, RUTA 2508. 389

15.6.5. PR 68+020 DE LA UF5, RUTA 2508. 390
15.6.6. PR 80+200 DE LA UF5, RUTA 2508. 392
15.6.7. PR 86+000 DE LA UF5, RUTA 2508. 397
15.6.8. PR 93+150 DE LA UF5, RUTA 2508: 400
16. TRÁNSITO Y RECAUDO 406
16.1. GENERALIDADES 406
16.2. TARIFAS VIGENTES 406
16.3. REPORTE DE TRANSITO Y RECAUDO ESTACIONES DE PEAJE 413
16.3.1. ESTACIÓN ACAPULCO 417
16.3.2. ESTACIÓN SUPÍA 423
16.3.3. ESTACIÓN IRRA 431
16.3.4. ESTACIÓN GUAICO 437
16.4. TRÁNSITO 447
16.4.1. TRANSITO TOTAL 447
16.4.2. TRÁNSITO PROMEDIO DIARIO (TPD) 449
16.4.3. TRÁNSITO LEY 787 DE 2002 EXENTOS 450
16.4.4. HISTORICO DE TRÁNSITO 451
16.4.5. TRANSITO HISTORICO EXENTOS 460
16.5. TRAFICO COMPARATIVO INTERANUAL 2025 Y 2026 462
16.6. RECAUDO TOTAL 467
16.6.1. RECUADO POR CATEGORIA 467
16.7. RECAUDO HISTÓRICO 469
16.7.1. RECUADO HISTORICO POR ESTACIÓN DE PEAJES 469
16.7.2. COMPARATIVO INTERMENSUAL DE RECAUDO 477
16.7.3. RECAUDO HISTÓRICO FOSEVI 479
16.8 INGRESO GENERADO 484
16.9 CARGUE DE INFORMACIÓN DE TRÁFICO Y RECAUDO DE LAS ESTACIONES DE PEAJES EN ANISCOPIO 488
16.10 AFOROS VEHICULARES 494
16.10.1 ESTACIÓN DE PEAJE ACAPULCO 495
16.10.2 ESTACIÓN DE PEAJE SUPÍA 498
16.10.3 ESTACIÓN DE PEAJE IRRA 501
16.10.4 ESTACIÓN DE PEAJE GUAICO 505
17. SEGUIMIENTO FINANCIERO 509
17.1. SARLAFT 509

17.2. ESTADO DE LA FINANCIACIÓN 510
17.3 PRESENTACIÓN CUENTAS FIDEICOMISO 518
17.4. ANÁLISIS DEL DISPONIBLE 583
17.5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS 585
17.6. PAGO DE IMPUESTOS 586
17.7. ANÁLISIS DE PAGOS Y ACTAS DE RETRIBUCIÓN 586
17.8. SEGUIMIENTO VPIP 2025 593
17.9. POSICIÓN FINANCIERA DEL MES 597
17.10. SITUACIÓN FINANCIERA 598
17.11. ESTADO DE RESULTADOS 600
17.12. INDICADORES FINANCIEROS 601
17.13. COMITÉ FIDUCIARIO 602
17.14. SEGUIMIENTO A LOS HALLAZGOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – CGR 602
17.15. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ÁREA FINANCIERA DE LA INTERVENTORÍA 608
18. GESTIÓN AMBIENTAL 610
18.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. 611
18.2. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES AMBIENTALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. 612
18.3. SEGUIMIENTO AL PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL “PAGA” PARA LA FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. 615
18.4 ESTADO COMPENSACIONES AMBIENTALES DEL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO TRES. 636
18.5 ESTADO DE LA SUBCUENTA AMBIENTAL PARA COMPENSACIONES AMBIENTALES DEL PROYECTOS AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO TRES. 648
18.6 ESTADO DE PROCESOS SANCIONATORIOS POR AUTORIDADES AMBIENTALES AL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO TRES 654
18.7. ESTADO ACTIVIDADES AMIGABLE COMPONEDOR 656
19. GESTIÓN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL 661
19.1. GENERALIDADES 661
19.2. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONCESIONARIO 661
19.2.1 REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS 662
19.2.2 POLÍTICAS SST 662
19.3 AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL 663
19.4 PROGRAMAS DE GESTIÓN 664
19.4.1 PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO: 664
19.4.2 PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS. 664
19.4.2.1 ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD. 665

19.4.2.2 INDUCCIONES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL 666
19.4.3 PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL. 667
19.4.3.1 PROGRAMA DE INSPECCIONES. 667
19.4.4 PROGRAMA DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS. 669
19.4.5 PROGRAMA DE TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS. 669
19.5 SEGURIDAD VIAL VEHÍCULOS Y MAQUINARIA UTILIZADA 670
19.6 SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES 670
19.7 PLAN DE EMERGENCIAS 672
19.8 ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 672
19.9 INVESTIGACIÓN Y REGISTROS DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO. . 673
19.10 INVESTIGACIÓN Y REGISTROS DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO. . 673
19.10.1 Datos Generales del Personal y Horas Trabajadas 673
19.10.2 Cumplimiento del plan de trabajo anual 675
19.10.3 ANÁLISIS DE INDICADORES DE ACCIDENTABILIDAD Y ENFERMEDAD LABORAL 678
19.10.4 ANÁLISIS DE ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO LABORAL 679
19.10.5 FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD 680
19.10.6 AUSENTISMO LABORAL 681
19.10.7 AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA. 683
19.11 MANEJO SST DEL PROYECTO 683
19.12 COMITÉS DEL SG-SST. 684
19.13 ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 685
19.14 REGISTRO FOTOGRÁFICO. 686
19.15 ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA SG-SST 687
19.15.1 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORÍA. 687
19.15.2 PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO. 688
19.15.3 PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS INTERVENTORÍA. 688
19.15.4 PROGRAMA CAPACITACIÓN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN INTERVENTORÍA 688
19.15.5 PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL INTERVENTORÍA. 690
19.15.5.1 PROGRAMA DE INSPECCIONES INTERVENTORÍA. 690
19.15.6 COMITÉS DEL SG-SST INTERVENTORÍA. 692
19.15.7 PLAN DE EMERGENCIAS INTERVENTORÍA. 693
19.15.8 ACCIDENTALIDAD INTERVENTORÍA 693
19.15.9 SOPORTES DE SALIDA 694
19.15.10 RELACIÓN DE COMUNICACIONES DURANTE EL PERIODO 696
20. GESTIÓN SOCIAL 698
20.1. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN SOCIAL 698
20.1.1 PLAN DE COMPENSACIONES SOCIOECONÓMICAS 698
20.1.2 PLAN DE GESTIÓN SOCIAL CONTRACTUAL 699
20.1.2.1 PROGRAMA ATENCIÓN AL USUARIO. 699
20.1.2.2. PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO 711
20.1.2.3. PROGRAMA DE VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA 713

20.1.2.4 PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 716
20.1.2.5. PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 719
20.1.2.6. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA EL PROYECTO 722
20.1.2.7. PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA 730
20.1.2.8 PROGRAMA DE CULTURA VIAL 732
20.1.2.9. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIOPREDIAL 733
20.1.3. PLAN DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL (PRAS) 734
20.1.4 PLAN DE REASENTAMIENTO 735
20.2. OTRAS ACTIVIDADES 735
21. GESTIÓN PREDIAL 736
21.1. AVANCE Y ESTADO DE LA GESTIÓN PREDIAL 736
21.1.1. SEGUIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DE OBRA 739
21.1.2. RESUMEN ESTADO DE GESTION PREDIAL 741
21.1.3. ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN PREDIAL 742
21.1.3.1. PREDIOS CON TIEMPOS DE AVALÚO MAYOR A 30 DÍAS 742
21.1.3.2. PREDIOS CON OFERTA NOTIFICADA SIN AVANCE 743
21.1.3.3. PREDIOS CON PROMESA DE COMPRAVENTA SIN AVANCE 750
21.1.3.4. PREDIOS CON ACTA DE ENTREGA Y/O PERMISO DE INTERVENCION VOLUNTARIO SIN OFERTA DE COMPRA SUSCRITA 750
21.1.4. ESTADO DE PREDIOS LIBERADOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA 751
21.1.5. TRAZABILIDAD PREDIAL 751
21.1.6. INDICADORES DE LA GESTIÓN PREDIAL 752
21.2. EXPEDIENTES EN PROCESO DE EXPROPIACIÓN 753
21.3. SEGUIMIENTO A PREDIOS BALDIOS 754
21.4. COMITÉ PREDIAL 755
21.5. SEGUIMIENTO SUBCUENTA PREDIAL 757
21.5.3 SEGUIMIENTO A RECURSOS DE LA SUBCUENTA 769
21.5.4 RECURSOS FONDO DE CONTINGENCIA 771
21.5.5 COMITÉS DE PREVIA APROBACIÓN 771
21.5.6 PAGOS REALIZADOS EN EL MES DE REFERENCIA DE LA SUBCUENTA PREDIAL 774
21.6. ESTADO DE ÁREAS REMANENTES DE LOS PREDIOS ADQUIRIDOS. 775
21.7. HALLAZGOS. N/A 775
21.8. COMUNICADOS Y ACTAS DE COMITÉ 783

21.9. SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PLANTEADAS POR EL CONCESIONARIO 783
21.10. AVANCE EN PLATAFORMA ANISCOPIO 785
21.11. PLAZOS DE CURA, EVENTOS EXIMENTES, TRIBUNALES, FUERZA MAYOR PREDIAL 789
22. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MITIGACIÓN DE LOS HALLAZGOS EMITIDOS POR CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA 795
22.1 HALLAZGO 1. 795
22.2 HALLAZGO 2. 796
22.3 HALLAZGO 3. 797
22.4 HALLAZGO 4. 798
22.5 HALLAZGO 5. 799
22.6 HALLAZGO 6. 800
22.7 HALLAZGO 7. 802
22.8 HALLAZGO 8. 803
22.8.1. SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN 803
22.8.2. SUBCUENTA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN 806
22.9 HALLAZGO 9. 810
22.10 HALLAZGO 10. 811
23. GESTIÓN DE RIESGOS 818
23.1 ÁREA PREDIAL 819
23.1.1 DEMORAS EN LA DISPONIBILIDAD DE PREDIOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN PREDIAL 819
23.1.2 SOBRECOSTOS POR ADQUISICIÓN Y COMPENSACIONES SOCIOECONÓMICAS 820
23.2 AREA AMBIENTAL Y SOCIAL 822
23.2.1 Variación en el tiempo de obtención, modificación y/o cesión de las licencias y/o permisos. 822
23.2.2 Sobrecostos por compensaciones Socio ambientales 823
23.2.3 Obras solicitadas por la autoridad ambiental, posteriores a la expedición de la licencia (s) permiso(s) ambiental(es), por razones no imputables al concesionario. 825
23.2.4 Efectos desfavorables por decisiones de la entidad frente al movimiento o reubicación de casetas de peaje existentes. 826
23.2.5. Efectos desfavorables por decisiones de la entidad frente a la imposibilidad de ubicación de casetas de peaje nuevas, previstas en la estructuración. 827
23.2.5 Invasión de derecho de vía. 827
23.3 RIESGOS DE REDES 828
23.3.1 Sobrecostos por Interferencia de redes 828
23.4 RIESGOS DE DISEÑO 829
23.4.1 Sobrecostos derivados de los estudios y diseños 829
23.4.2 Sobrecostos por ajustes en diseños como consecuencia del trámite de licencias ambientales por razones no atribuibles al concesionario. 830
23.4.3. Sobrecostos en diseños por decisiones de la ANI 830
23.5 RIESGOS DE CONTRUCCIÓN 831

23.5.1 Sobrecostos de derivados de cambios en las cantidades de obras en túneles con soporte parcial por riesgo geológico. 831
23.5.2 Variación de precios de los insumos. 831
23.6 RIESGOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 832
23.6.1 Sobrecostos de obra para actividades de operación y mantenimiento 832
23.6.2 Variación de precios de los insumos para actividades de operación y mantenimiento. 833
23.7 RIESGOS COMERCIALES 834
23.7.1 Menores ingresos por disminución del recaudo de peajes 834
23.7.2 Variación de los ingresos derivados de evasión del pago de peajes. 834
23.7.3 Variación de los ingresos derivados de elusión del pago de peajes 835
23.7.4 Imposibilidad de recaudo de las estaciones Nuevas y existentes. 836
23.7.5 Invasión del corredor del proyecto. 837
23.8 RIESGO FINANCIERO 837
23.8.1 No obtención del Cierre Financiero 837
23.8.2 Alteración de las condiciones de financiación y/o costos de la liquidez que resulten de la alteración en las variables del mercado o condiciones del proyecto 838
23.8.3 Insuficiencia de recursos para el pago de la interventoría por razones no atribuibles al Concesionario. 839
23.9 RIESGOS DE LIQUIDEZ 840
23.9.1 Liquidez en el recaudo de peajes 840
23.9.2 Liquidez General 840
23.10 RIESGOS REGULATORIOS 841
23.10.1 Compensaciones por nuevas tarifas Diferenciales. 841
23.10.2 Efectos de los cambios en normatividad 842
23.11 FUERZA MAYOR 843
23.11.1 Fuerza mayor en la adquisición predial ocasionada por eventos eximentes de responsabilidad 843
23.11.2 Costos ociosos de la mayor permanencia en obra que llegasen a causarse por eventos eximentes de responsabilidad 844
23.11.3 Fuerza mayor por interferencia de redes en el corredor considerado como evento eximente de responsabilidad 844
23.11.4 Eventos asegurables. 845
23.11.5 Eventos No Asegurables 846
24 COMUNICACIONES OFICIALES 847
25. CONCLUSIONES 856
25.1 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 856
25.2 SISOMA 858
25.3 AMBIENTAL 859
25.4 SOCIAL 860
25.5 PREDIAL 861
25.6 JURÍDICO 861
25.7 TRÁNSITO Y RECAUDO 861
25.8 RIESGOS 862

25.9 FINANCIERO 862

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN. FUENTE PROPIA. 33
TABLA 2. AMPAROS DE ESTABILIDAD Y CALIDAD. FUENTE PROPIA. 42
TABLA 3. AMPAROS DE CUMPLIMIENTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. FUENTE PROPIA. 44
TABLA 4. AMPAROS RCE. FUENTE PROPIA. 45
TABLA 5. AMPAROS TODO RIESGO. FUENTE PROPIA. 46
TABLA 6. AMPAROS DE CUMPLIMIENTO OTROSÍ 12. FUENTE PROPIA. 47
TABLA 7. AMPAROS DE ESTABILIDAD Y CALIDAD. FUENTE PROPIA. 48
TABLA 8. AMPAROS RCE. FUENTE PROPIA. 49
TABLA 9. AMPAROS DE TODO RIESGO OTROSÍ 12. FUENTE PROPIA. 50
TABLA 10. CONSOLIDADO DE PÓLIZAS_ FUENTE PROPIA 52
TABLA 11. FECHAS IMPORTANTES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN. FUENTE PROPIA. 53
TABLA 12. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. FUENTE PROPIA. 54
TABLA 13. RELACIÓN PÓLIZAS RCE INTERVENTORÍA. FUENTE PROPIA. 56
TABLA 14. RELACIÓN PÓLIZAS CUMPLIMIENTO INTERVENTORÍA. FUENTE PROPIA. 57
TABLA 15.PERSONAL PROPUESTO PARA LA INTERVENTORÍA. FUENTE PROPIA. 57
TABLA 16. RECURSOS FÍSICOS INTERVENTORÍA. FUENTE PROPIA. 60
TABLA 17. RELACIÓN SEGUIMIENTO CONTRACTUAL CONTRATO DE CONCESIÓN 68
TABLA 18. RELACIÓN ACTAS DE RECONOCIMIENTO EER CONTRATO DE CONCESIÓN 70
TABLA 20. RELACIÓN SEGUIMIENTO SANCIONATORIOS 74
TABLA 21. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO. 79
TABLA 22. ESTUDIOS Y DISEÑOS NO OBJETADOS 83
TABLA 23. RESUMEN AVANCE CONCESIÓN PACÍFICO TRES. FUENTE PROPIA. 84
TABLA 24. METAS PLANTEADAS PROGRAMADAS – PLAN DE OPERATIVO - CONCESIÓN PACÍFICO TRES. FUENTE PLAN OPERATIVO VEJ PACÍFICO 3. 86
TABLA 25. METAS PLANTEADAS SEGÚN PORCENTAJE PROGRAMADO – PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL - CONCESIÓN PACÍFICO TRES. FUENTE PLAN OPERATIVO VEJ PACÍFICO 3. 89
TABLA 26. INFORMACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO. FUENTE APÉNDICE TÉCNICO NO. 1 – CONTRATO DE CONCESIÓN 005 DE 2014. 91
TABLA 27. FECHAS DE TERMINACIÓN Y LONGITUDES RECIBIDAS (ORIGEN – DESTINO). FUENTE ACTAS PARCIALES Y FINALES DEL PROYECTO CP3. SUSCRITO POR TODAS LAS PARTES. 91
TABLA 28. REQUISITOS TÉCNICOS DEL PROYECTO. FUENTE APÉNDICE TÉCNICO NO. 1 – CONTRATO DE CONCESIÓN 005 DE 2014. 93
TABLA 29. LONGITUD EJECUTADA POR DEPARTAMENTOS. FUENTE PROPIA 95
TABLA 30. LONGITUD EJECUTADA POR DEPARTAMENTOS Y POR UNIDAD FUNCIONAL. FUENTE PROPIA 95
TABLA 31. LONGITUD EJECUTADA POR DEPARTAMENTOS Y POR UNIDAD FUNCIONAL. FUENTE PROPIA 95
TABLA 32. LONGITUD EJECUTADA POR DEPARTAMENTOS Y POR UNIDAD FUNCIONAL. 96
TABLA 33. LONGITUD EJECUTADA POR DEPARTAMENTO Y UNIDAD FUNCIONAL (MEJORAMIENTO DE CALZADA SENCILLA) FUENTE INTERVENTORÍA ÉPSILON 97
TABLA 34. LONGITUD CONSOLIDADA EJECUTADO POR DEPARTAMENTO. FUENTE: CP3 97
TABLA 35. LONGITUD CARRILES DE ADELANTAMIENTO. FUENTE: CP3 98
TABLA 36. KILÓMETROS INSTALADOS DE CAPA DE RODADURA ASFÁLTICA POR UNIDAD FUNCIONAL. FUENTE: CP3 99

TABLA 37. RESUMEN DETALLADO POR OBRAS TERMINADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 1. FUENTE: CP3 100
TABLA 38. OBRAS ESPECIALES TERMINADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 1. 100
TABLA 39. RESUMEN DETALLADO POR OBRAS TERMINADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 2. 101
TABLA 40. OBRAS ESPECIALES TERMINADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 2. FUENTE: CP3 101
TABLA 41. RESUMEN DETALLADO POR OBRAS TERMINADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 3, SECTOR 3.1. FUENTE: CP3 102
TABLA 42. OBRAS ESPECIALES TERMINADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 3, SECTOR 3.1. FUENTE: CP3 102
TABLA 43. RESUMEN DETALLADO POR OBRAS TERMINADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 3, SECTOR 3.2. FUENTE: CP3 102
TABLA 44. OBRAS ESPECIALES TERMINADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 3, SECTOR 3.2. FUENTE: CP3 103
TABLA 45. RESUMEN DETALLADO POR OBRAS TERMINADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 4. FUENTE: CP3 103
TABLA 46. OBRAS ESPECIALES TERMINADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 4. FUENTE: CP3 103
TABLA 47. RESUMEN DETALLADO POR OBRAS TERMINADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 5. ACTAS DE TERMINACIÓN PARCIAL Y FINAL. FUENTE INTERVENTORÍA EPSILON 104
TABLA 48. OBRAS ESPECIALES TERMINADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 5. ACTAS DE TERMINACIÓN PARCIAL Y FINAL. FUENTE INTERVENTORÍA EPSILON 104
TABLA 49. EMPLEOS GENERADOS. FUENTE CP3. 105
TABLA 50.FECHAS DE TERMINACIÓN DE LAS UNIDADES FUNCIONALES CONTRACTUALES. 105
TABLA 51. PEAJES DEL PROYECTO. FUENTE CP3. 106
TABLA 52. DATOS CONTRACTUALES DE PEAJES. FUENTE ELABORACIÓN PROPIA 106
TABLA 53. CENTRO CONTROL DE OPERACIONES DEL PROYECTO. FUENTE CP3. 107
TABLA 54. ÁREAS DE SERVICIO. FUENTE CP3. 107
TABLA 55. ESTACIONES HIDROMETEOROLÓGICAS. FUENTE CP3. 108
TABLA 56. CRONOLOGÍA CONSTRUCCIÓN Y ENTREGA UNIDAD FUNCIONAL 1. FUENTE PROPIA. 110
TABLA 57. CRONOLOGÍA CONSTRUCCIÓN Y ENTREGA UNIDAD FUNCIONAL 2. FUENTE PROPIA. 113
TABLA 58. CRONOLOGÍA CONSTRUCCIÓN Y ENTREGAS PARCIALES UNIDAD FUNCIONAL 3. FUENTE PROPIA. 116
TABLA 59. CRONOLOGÍA CONSTRUCCIÓN Y ENTREGA UNIDAD FUNCIONAL 4. 121
TABLA 60. CRONOLOGÍA CONSTRUCCIÓN Y ENTREGA UNIDAD FUNCIONAL 5. FUENTE PROPIA. FUENTE PROPIA. 123
TABLA 61. RELACIÓN DE PUENTES UF1. FUENTE PROPIA. 128
TABLA 62. RELACIÓN DE PUENTES UF2. FUENTE PROPIA. 128
TABLA 63. RELACIÓN DE PUENTES UF3.1. FUENTE PROPIA. 129
TABLA 64. RELACIÓN DE PUENTES UF3.2. FUENTE PROPIA. 129
TABLA 65. RELACIÓN DE PUENTES UF4. FUENTE PROPIA. 130
TABLA 66. RELACIÓN DE PUENTES UF5. FUENTE PROPIA. 131
TABLA 67 TABLA CONTROL DE AVANCE DE OBRAS DE CALZADA EN VOLADIZO. 132
TABLA 68 TABLA CALIFICACIÓN 2 Y 3 DEL SIPUCOL. 138
TABLA 69. RELACIÓN DE TÚNELES. FUENTE PROPIA. 149
TABLA 70: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL TÚNEL DE TESALIA CALZADA IZQUIERDA. FUENTE PROPIA. 151
TABLA 71. GENERALIDADES OBRA CIVIL TÚNEL TESALIA 152

TABLA 72: SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS Y DE CONTROL TÚNEL TESALIA. 153
TABLA 73: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL TÚNEL IRRA CALZADA IZQUIERDA. FUENTE PROPIA. 167
TABLA 74: GENERALIDADES OBRA CIVIL TÚNEL IRRA 168
TABLA 75. GENERALIDADES DE LOS SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS 169
TABLA 76. REDES INTERVENIDAS POR EL CONCESIONARIO 175
TABLA 77. AVANCE DE REDES 177
TABLA 78. CONTROL DE FONDEO SUBCUENTA REDES 179
TABLA 79. SUBCUENTA DE REDES 180
TABLA 80. DISPONIBILIDAD DE PERSONAL PARA MANTENIMIENTO. FUENTE PROPIA. 182
TABLA 81. OPERADORES Y EQUIPOS PARA MONITOREO DE LA VÍA. FUENTE PROPIA. ... 183
TABLA 82. DISPOSICIÓN DE VALLAS. FUENTE PROPIA. 184
TABLA 83. ELEMENTOS ENTREGADOS A LA POLICÍA. FUENTE CONCESIÓN PACÍFICO TRES. 186
TABLA 84. SUMATORIA DE ACCIDENTES, HERIDOS Y FALLECIDOS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2026. FUENTE PROPIA. 193
TABLA 85. SUMATORIA DE SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL MES DE ENERO 2026. FUENTE PROPIA. 194
TABLA 86. ACCIDENTALIDAD MENSUAL POR UNIDAD FUNCIONAL. FUENTE PROPIA. 195
TABLA 87. NÚMERO MENSUAL DE HERIDOS POR UNIDAD FUNCIONAL. FUENTE PROPIA. 200
TABLA 88. NÚMERO MENSUAL DE FALLECIDOS POR UNIDAD FUNCIONAL. FUENTE PROPIA. 204
TABLA 89. TRAZABILIDAD DE CUMPLIMIENTO INDICADORES UF1 209
TABLA 90. CÁLCULO DE ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO ENERO 2026 – UNIDAD FUNCIONAL 1. FUENTE PROPIA. 211
TABLA 91. RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE LA UNIDAD FUNCIONAL 1. 213
TABLA 92. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2025. 219
TABLA 93. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2026. 221
TABLA 94. ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS PRESENTADOS EN LA UNIDAD FUNCIONAL NO. 1 DURANTE EL MES DE ENERO DE 2026. FUENTE CONCESIÓN PACÍFICO TRES. 231
TABLA 95. HISTÓRICO DE ACCIDENTALIDAD MENSUAL – ENERO DE 2026. UNIDAD FUNCIONAL NO. 1. FUENTE PROPIA. 233
TABLA 96. HISTÓRICO NÚMERO MENSUAL DE HERIDOS – ENERO DE 2026. UNIDAD FUNCIONAL 1. FUENTE PROPIA. 235
TABLA 97. HISTÓRICO NÚMERO MENSUAL DE FALLECIDOS – ENERO DE 2026. UNIDAD FUNCIONAL 1. FUENTE PROPIA. 237
TABLA 98. PARTICULARIDADES ESTACIÓN DE PEAJE ACAPULCO. UNIDAD FUNCIONAL 1. FUENTE PROPIA. 238
TABLA 99. PARTICULARIDADES ESTACIÓN DE PESAJE DE BELALCÁZAR. UNIDAD FUNCIONAL 1. FUENTE PROPIA. 240
TABLA 100. RESUMEN NÚMERO DE VEHÍCULOS BÁSCULA 1A SENTIDO LA VIRGINIA - VITERBO. UNIDAD FUNCIONAL 1. FUENTE CONCESIÓN PACÍFICO 3. 245
TABLA 101. RESUMEN NÚMERO DE VEHÍCULOS BÁSCULA 1B SENTIDO VITERBO - LA VIRGINIA. UNIDAD FUNCIONAL 1. FUENTE CONCESIÓN PACÍFICO 3. 246
TABLA 102. ACUMULADO NÚMERO DE VEHÍCULOS ESTACIÓN DE PESAJE BELALCÁZAR. UNIDAD FUNCIONAL 1. FUENTE PROPIA. 248
TABLA 103. ACUMULADO NÚMERO DE VEHÍCULOS SOBRE PESADOS ESTACIÓN DE PESAJE BELALCÁZAR. UNIDAD FUNCIONAL 1. FUENTE PROPIA. 249
TABLA 104. ACUMULADO COMPARENDOS ESTACIÓN DE PESAJE BELALCÁZAR. UNIDAD FUNCIONAL 1. FUENTE PROPIA. 251

TABLA 105. ACUMULADO FACTOR DAÑO ESTACIÓN DE PESAJE BELALCÁZAR. UNIDAD FUNCIONAL 1. FUENTE PROPIA. 252
TABLA 106. INFORMACIÓN ÁREA DE SERVICIO LA CEIBA. FUENTE PROPIA..... 253
TABLA 107. VERIFICACIÓN POSTES SOS. UNIDAD FUNCIONAL 1. FUENTE PROPIA. 255
TABLA 108. TRAZABILIDAD DE CUMPLIMIENTO INDICADORES UF2 257
TABLA 109. CÁLCULO DE ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO ENERO 2026 – UNIDAD FUNCIONAL 2. FUENTE PROPIA. 258
TABLA 110. RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE LA UNIDAD FUNCIONAL 2. FUENTE PROPIA. 259
TABLA 111: EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO AÑO 2025 264
TABLA 112: EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO AÑO 2026 265
TABLA 113: EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TRIMESTRALES DE MANTENIMIENTO EN EL TÚNEL TESALIA. 267
TABLA 114. ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS PRESENTADOS EN LA UNIDAD FUNCIONAL NO. 2 DURANTE EL MES DE ENERO DE 2026. FUENTE CONCESIÓN PACÍFICO TRES. 273
TABLA 115. HISTÓRICO DE ACCIDENTALIDAD, NÚMERO DE HERIDOS Y FALLECIDOS. UNIDAD FUNCIONAL NO. 2. FUENTE PROPIA. 274
TABLA 116. PARTICULARIDADES ESTACIÓN DE PEAJE GUAICO. UNIDAD FUNCIONAL 2. FUENTE PROPIA. 276
TABLA 117. VERIFICACIÓN POSTES SOS. UNIDAD FUNCIONAL 2. FUENTE PROPIA. 279
TABLA 118. TRAZABILIDAD DE CUMPLIMIENTO INDICADORES UF3 284
TABLA 119. CÁLCULO DE ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO ENERO 2026 – UNIDAD FUNCIONAL 3. 286
TABLA 120. RESULTADO DE INDICADORES UNIDAD FUNCIONAL 3. FUENTE PROPIA. 288
TABLA 121. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO – UF3..... 294
TABLA 122. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO – UF3 AÑO 2026. 296
TABLA 123. ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS PRESENTADOS EN LA UNIDAD FUNCIONAL NO. 3 DURANTE EL MES DE ENERO DE 2026. FUENTE CONCESIÓN PACÍFICO TRES. 303
TABLA 124. HISTÓRICOS DE ACCIDENTALIDAD –ENERO DE 2026. UNIDAD FUNCIONAL NO. 3. FUENTE PROPIA. 308
TABLA 125. HISTÓRICOS DE HERIDOS – ENERO DE 2026. UNIDAD FUNCIONAL NO. 3. FUENTE PROPIA. 309
TABLA 126. HISTÓRICOS DE FALLECIDOS – ENERO DE 2026. UNIDAD FUNCIONAL NO. 3. FUENTE PROPIA. 310
TABLA 127. PARTICULARIDADES ESTACIÓN DE PEAJE IRRA. UNIDAD FUNCIONAL 3. FUENTE PROPIA. 311
TABLA 128. INFORMACIÓN ÁREA DE SERVICIO LA CAUCANA. FUENTE PROPIA. 313
TABLA 129. VERIFICACIÓN POSTES SOS. UNIDAD FUNCIONAL 3. FUENTE PROPIA. 315
TABLA 130. TRAZABILIDAD DE CUMPLIMIENTO INDICADORES UF4 317
TABLA 131. CÁLCULO DE ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO ENERO 2026 – UNIDAD FUNCIONAL 4. 319
TABLA 132. RESULTADO DE INDICADORES UNIDAD FUNCIONAL 4. FUENTE PROPIA. 321
TABLA 133. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. UF4..... 327
TABLA 134. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. UF4 2026. 329

TABLA 135. ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS PRESENTADOS EN LA UNIDAD FUNCIONAL NO. 4 DURANTE EL MES DE ENERO DE 2026. FUENTE CONCESIÓN PACÍFICO TRES. 335
TABLA 136. HISTÓRICOS DE ACCIDENTALIDAD – ENERO DE 2026. UNIDAD FUNCIONAL NO. 4. FUENTE PROPIA. 337
TABLA 137. HISTÓRICOS DE HERIDOS – ENERO DE 2026. UNIDAD FUNCIONAL NO. 4. FUENTE PROPIA. 338
TABLA 138. HISTÓRICOS DE FALLECIDOS –ENERO DE 2026. UNIDAD FUNCIONAL NO. 4. FUENTE PROPIA. 339
TABLA 139. VERIFICACIÓN POSTES SOS. UNIDAD FUNCIONAL 4. FUENTE PROPIA. 340
TABLA 140. TRAZABILIDAD DE CUMPLIMIENTO INDICADORES UF5 342
TABLA 141. CÁLCULO DE ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO ENERO 2026 – UNIDAD FUNCIONAL 5. 345
TABLA 142. RESULTADO DE INDICADORES UNIDAD FUNCIONAL 5. FUENTE PROPIA. 346
TABLA 143. EJECUCIÓN ACTIVIDADES OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. UF5. 352
TABLA 144. EJECUCIÓN ACTIVIDADES OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. UF5 AÑO 2026.. 354
TABLA 145. ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS PRESENTADOS EN LA UNIDAD FUNCIONAL NO. 5 DURANTE EL MES DE ENERO DE 2026. FUENTE CONCESIÓN PACÍFICO TRES. 361
TABLA 146. HISTÓRICO DE ACCIDENTALIDAD – ENERO DE 2026. UNIDAD FUNCIONAL NO. 5. FUENTE PROPIA. 367
TABLA 147. HISTÓRICO DE HERIDOS – ENERO DE 2026. UNIDAD FUNCIONAL NO. 5. FUENTE PROPIA. 368
TABLA 148. HISTÓRICO DE FALLECIDOS – ENERO DE 2026. UNIDAD FUNCIONAL NO. 5. FUENTE PROPIA. 369
TABLA 149. PARTICULARIDADES ESTACIÓN DE PEAJE SUPÍA. UNIDAD FUNCIONAL 5. FUENTE PROPIA. 370
TABLA 150. VERIFICACIÓN POSTES SOS. UNIDAD FUNCIONAL 5. FUENTE PROPIA. 374
TABLA 151. RESUMEN DE CORRESPONDENCIA GENERADA PR 3+150 – UF3.2 – RUTA 5005. FUENTE PROPIA. 381
TABLA 152. RESUMEN DE CORRESPONDENCIA GENERADA PR 37+250 – UF3.1 – RUTA 2903. FUENTE PROPIA. 384
TABLA 153. RESUMEN DE CORRESPONDENCIA GENERADA PR 68+000 – UF5 – RUTA 2508. FUENTE PROPIA. 390
TABLA 154. RESUMEN DE CORRESPONDENCIA GENERADA PR 80+200 – UF5 – RUTA 2508. FUENTE PROPIA. 393
TABLA 155. RESUMEN DE CORRESPONDENCIA GENERADA PR 86+000 – UF5 – RUTA 2508. FUENTE PROPIA. 397
TABLA 156. RESUMEN DE CORRESPONDENCIA GENERADA PR 93+000 – UF5 – RUTA 2508. FUENTE PROPIA. 401
TABLA 157. TARIFA PEAJE ACAPULCO DEL 01 AL 15 DE ENERO DE 2.025 407
TABLA 158. TARIFA PEAJE IRRA DEL 01 AL 15 DE ENERO DE 2.025 407
TABLA 159. TARIFA PEAJE SUPIA DEL 01 AL 15 DE ENERO DE 2.025 408
TABLA 160. TARIFA PEAJE GUAICO DEL 01 AL 15 DE ENERO DE 2.025 408
TABLA 161. TARIFA PEAJE SUPÍA A PARTIR DEL 16 DE ENERO DE 2.025 Y TARIFA A PARTIR DEL 01 DE ABRIL 409
TABLA 162. TARIFA PEAJE ACAPULCO A PARTIR DEL 16 DE ENERO DE 2.025 Y TARIFA A PARTIR DEL 01 DE ABRIL 409
TABLA 163. TARIFA PEAJE IRRA A PARTIR DEL 16 DE ENERO DE 2.025 Y TARIFA A PARTIR DEL 01 DE ABRIL 410
TABLA 164. TARIFA PEAJE GUAICO A PARTIR DEL 16 DE ENERO DE 2.025 Y TARIFA A PARTIR DEL 01 DE ABRIL 411

TABLA 165. TARIFA PEAJE ACAPULCO A PARTIR DEL 16 DE ENERO DE 2.026 412
TABLA 166. TARIFA PEAJE IRRA A PARTIR DEL 16 DE ENERO DE 2.026 412
TABLA 167. TARIFA PEAJE GUAICO A PARTIR DEL 16 DE ENERO DE 2.026 412
TABLA 168. TARIFA PEAJE SUPÍA A PARTIR DEL 16 DE ENERO DE 2.026 412
TABLA 169. TRÁNSITO Y RECAUDO ESTACIÓN ACAPULCO. FUENTE PROPIA. 418
TABLA 170. TRÁNSITO Y RECAUDO ESTACIÓN ACAPULCO POR CATEGORÍA DEL 01 AL 15 DE ENERO DE 2026. FUENTE: CONCESIONARIO PACIFICO 3 420
TABLA 171. TRÁNSITO Y RECAUDO ESTACIÓN ACAPULCO POR CATEGORÍA DEL 16 AL 31 DE ENERO DE 2026. FUENTE: CONCESIONARIO PACIFICO 3 421
TABLA 172. TRÁNSITO Y RECAUDO ESTACIÓN ACAPULCO POR CATEGORÍA CONSOLIDADO DE ENERO DE 2026. FUENTE: CONCESIONARIO PACIFICO 3 422
TABLA 173.TRÁNSITO Y RECAUDO ESTACIÓN SUPÍA. FUENTE PROPIA. 426
TABLA 174. TRÁNSITO Y RECAUDO ESTACIÓN SUPIA POR CATEGORÍA DEL 01 AL 15 DE ENERO DE 2.026. FUENTE: CONCESIONARIO PACIFICO 3 428
TABLA 175. TRÁNSITO Y RECAUDO ESTACIÓN SUPIA POR CATEGORÍA DEL 16 AL 31 DE ENERO DE 2.026. FUENTE: CONCESIONARIO PACIFICO 3 429
TABLA 176. TRÁNSITO Y RECAUDO ESTACIÓN SUPIA POR CATEGORÍA DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2.026. FUENTE: CONCESIONARIO PACIFICO 3 430
TABLA 177.TRÁNSITO Y RECAUDO ESTACIÓN IRRA. FUENTE PROPIA. 432
TABLA 178. TRÁNSITO Y RECAUDO ESTACIÓN IRRA POR CATEGORÍA DEL 01 AL 15 DE ENERO DE 2.026. FUENTE: CONCESIONARIO PACIFICO 3 434
TABLA 179. TRÁNSITO Y RECAUDO ESTACIÓN IRRA POR CATEGORÍA DEL 16 AL 31 DE ENERO DE 2.026. FUENTE: CONCESIONARIO PACIFICO 3 435
TABLA 180. TRÁNSITO Y RECAUDO ESTACIÓN IRRA POR CATEGORÍA DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2.026. FUENTE: CONCESIONARIO PACIFICO 3 436
TABLA 181.TRÁNSITO Y RECAUDO ESTACIÓN GUAICO. FUENTE PROPIA. 438
TABLA 182. TRÁNSITO Y RECAUDO ESTACIÓN GUAICO POR CATEGORÍA DEL 01 AL 15 DE ENERO DE 2.026. FUENTE: CONCESIONARIO PACIFICO 3 441
TABLA 183. TRÁNSITO Y RECAUDO ESTACIÓN GUAICO POR CATEGORÍA DEL 16 AL 31 DE ENERO DE 2.026. FUENTE: CONCESIONARIO PACIFICO 3 443
TABLA 184. TRÁNSITO Y RECAUDO ESTACIÓN GUAICO POR CATEGORÍA DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2.026. FUENTE: CONCESIONARIO PACIFICO 3 445
TABLA 185. TRÁNSITO TOTAL ENERO 2026 447
TABLA 186. COMPOSICIÓN DE TRÁNSITO POR ESTACIÓN DE PEAJE. FUENTE PROPIA. . 447
TABLA 187. CONSOLIDADO TPD POR ESTACIÓN DE PEAJE. FUENTE PROPIA. 450
TABLA 188. TOTAL TRANSITO EXENTO POR ESTACIÓN DE PEAJE. FUENTE PROPIA 451
TABLA 189. TRÁNSITO HISTÓRICO ESTACIÓN DE PEAJE ACAPULCO 451
TABLA 190. TRÁNSITO HISTÓRICO ESTACIÓN DE PEAJE SUPÍA 454
TABLA 191. TRÁNSITO HISTÓRICO ESTACIÓN DE PEAJE IRRA 456
TABLA 192. TRÁNSITO HISTÓRICO ESTACIÓN DE PEAJE GUAICO 458
TABLA 193. TRÁNSITO HISTÓRICO EXENTOS POR ESTACIÓN 460
TABLA 194. TRÁFICO COMPARATIVO MENSUAL 2025 Y 2026 PEAJE ACAPULCO. FUENTE PROPIA. 462
TABLA 195. TRÁFICO COMPARATIVO MENSUAL 2025 Y 2026 PEAJE SUPIA. FUENTE PROPIA. 463
TABLA 196. TRÁFICO COMPARATIVO MENSUAL 2024 Y 2025 PEAJE DE IRRA. FUENTE PROPIA. 464
TABLA 197. TRÁFICO COMPARATIVO MENSUAL 2024 Y 2025 PEAJE DE GUAICO. FUENTE PROPIA. 465
TABLA 198. RECAUDO TOTAL POR ESTACIÓN DE PEAJE. FUENTE PROPIA. 467
TABLA 199. RECAUDO POR CATEGORÍA 468
TABLA 200. RECAUDO HISTÓRICO ACAPULCO. FUENTE PROPIA. 470

TABLA 201. RECAUDO HISTÓRICO IRRA. FUENTE PROPIA. 472
TABLA 202 RECAUDO HISTÓRICO SUPÍA. FUENTE PROPIA. 474
TABLA 203. RECAUDO HISTÓRICO GUAICO. FUENTE PROPIA. 476
TABLA 204. RECAUDO HISTÓRICO FOSEVI. FUENTE PROPIA. 479
TABLA 205. INGRESO GENERADO HISTÓRICO DEL PROYECTO. FUENTE PROPIA. 484
TABLA 206. AFORO DE 14 DE ENERO DE 2026. FUENTE ACR. 495
TABLA 207. AFORO DE 15 DE ENERO DE 2026. FUENTE ACR. 495
TABLA 208. AFORO DE 16 DE ENERO DE 2026. FUENTE ACR 495
TABLA 209. AFORO DE 17 DE ENERO DE 2026. FUENTE ACR. 496
TABLA 210. AFORO DE 18 DE ENERO DE 2026. FUENTE ACR. 496
TABLA 211. AFORO DE 19 DE ENERO DE 2026. FUENTE ACR. 496
TABLA 212. AFORO DE 20 DE ENERO DE 2026. FUENTE ACR. 496
TABLA 213. CONFIABILIDAD TOTAL. FUENTE ACR. 497
TABLA 214. TRÁNSITO POR CATEGORÍA. FUENTE ACR 497
TABLA 215. AFORO DE 15 DE ENERO DE 2026. FUENTE ACR. 498
TABLA 216. AFORO DE 16 DE ENERO DE 2026. FUENTE ACR. 498
TABLA 217. AFORO DE 17 DE ENERO DE 2026. FUENTE ACR. 499
TABLA 218. AFORO DE 18 DE ENERO DE 2026. FUENTE ACR. 499
TABLA 219. AFORO DE 19 DE ENERO DE 2026. FUENTE ACR. 499
TABLA 220. AFORO DE 20 DE ENERO DE 2026. FUENTE ACR. 499
TABLA 221. AFORO DE 21 DE ENERO DE 2026. FUENTE ACR. 500
TABLA 222. CONFIABILIDAD TOTAL. FUENTE ACR. 500
TABLA 223. TRÁNSITO POR CATEGORÍA. FUENTE ACR 500
TABLA 224. AFORO DE 01 DE ENERO DE 2026. FUENTE ACR. 501
TABLA 225. AFORO DE 02 DE ENERO DE 2026. FUENTE ACR. 501
TABLA 226. AFORO DE 03 DE ENERO DE 2026. FUENTE ACR 502
TABLA 227. AFORO DE 04 DE ENERO DE 2026. FUENTE ACR 502
TABLA 228. AFORO DE 05 DE ENERO DE 2026. FUENTE ACR 502
TABLA 229. AFORO DE 06 DE ENERO DE 2026. FUENTE ACR 503
TABLA 230. AFORO DE 07 DE ENERO DE 2026. FUENTE ACR 503
TABLA 231. CONFIABILIDAD TOTAL. FUENTE ACR. 504
TABLA 232. TRÁNSITO POR CATEGORÍA. FUENTE ACR 504
TABLA 233. AFORO DE 01 DE ENERO DE 2026. FUENTE ACR. 505
TABLA 234. AFORO DE 02 DE ENERO DE 2026. FUENTE ACR. 505
TABLA 235. AFORO DE 03 DE ENERO DE 2026. FUENTE ACR 505
TABLA 236. AFORO DE 04 DE ENERO DE 2026. FUENTE ACR 506
TABLA 237. AFORO DE 05 DE ENERO DE 2026. FUENTE ACR 506
TABLA 238. AFORO DE 06 DE ENERO DE 2026. FUENTE ACR 506
TABLA 239. AFORO DE 07 DE ENERO DE 2026. FUENTE ACR 507
TABLA 240. CONFIABILIDAD TOTAL. FUENTE ACR. 507
TABLA 241. TRÁNSITO POR CATEGORÍA. FUENTE ACR 507
TABLA 242 CONDICIONES DE LOS BONOS 511
TABLA 243 EMISIÓN DE BONOS – DICIEMBRE 2025 511
TABLA 244. DESEMBOLSOS FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL 512
TABLA 245. OBLIGACIONES FINANCIERAS EN PESOS CON CORTE A DICIEMBRE 2025 513
TABLA 246. APORTES POR DEUDA SUBORDINADA 515
TABLA 247. PAGOS RECIBIDOS POR RESOLUCIONES DE CONTINGENCIA PREDIAL 516
TABLA 248. RELACIÓN DE CUENTAS P.A. PACIFICO TRES 518
TABLA 249. CONTROL APORTES ANI 522
TABLA 250. SUBCUENTA APORTES ANI UF1 523
TABLA 251. SUBCUENTA APORTES ANI UF2 524
TABLA 252. SUBCUENTA APORTES ANI UF3 525

TABLA 253. SUBCUENTA APORTES ANI UF4 526
TABLA 254. SUBCUENTA APORTES ANI UF5 527
TABLA 255. CONTROL FONDEOS SUBCUENTA AMIGABLE COMPONEDOR 528
TABLA 256. SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN 530
TABLA 257. SUBCUENTA EXCEDENTES ANI 531
TABLA 258.. REPORTE DE PAGOS EXCEDENTES ANI 532
TABLA 259.. SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL 533
TABLA 260.. SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF1 534
TABLA 261. REPORTE PAGOS EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF1 534
TABLA 262. SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF2 535
TABLA 263. SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF3 535
TABLA 264. REPORTE DE PAGOS EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF3 536
TABLA 265. SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF4 536
TABLA 266. REPORTE DE PAGOS EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF4 536
TABLA 267. SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF5 537
TABLA 268. REPORTE DE PAGOS EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF5 537
TABLA 269. CONTROL DE FONDEOS SUBCUENTA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN 539
TABLA 270. CONTROL DE FONDEOS SUBCUENTA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN ETAPA O&M 540
TABLA 271. SUBCUENTA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN 541
TABLA 272. SUBCUENTA OBRAS MENORES 542
TABLA 273. SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL 543
TABLA 274. CONTROL DE FONDEO SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL 544
TABLA 275. REPORTE DE PAGOS SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL 544
TABLA 276. SUBCUENTA SUPERVISIÓN Y VIÁTICOS CONTRATISTA ANI 545
TABLA 277. SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJES SUC TUR 547
TABLA 278. SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJES UF1 548
TABLA 279. SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJES UF2 550
TABLA 280. REPORTE DE PAGOS RECAUDO DE PEAJES UF2 550
TABLA 281. SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJES UF3 551
TABLA 282. REPORTE DE PAGOS RECAUDO DE PEAJES UF3 551
TABLA 283. SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJES UF4 552
TABLA 284. REPORTE DE PAGOS RECAUDO DE PEAJES UF4 553
TABLA 285. SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJES UF5 553
TABLA 286. REPORTE DE PAGOS RECAUDO DE PEAJES UF5 554
TABLA 287. SUBCUENTA PREDIOS 554
TABLA 288. FONDEO PREDIOS NOVIEMBRE 556
TABLA 289. CONTROL DE FONDEO ADICIONAL SUBCUENTA PREDIOS 557
TABLA 290. CONTROL DE FONDEO SUBCUENTA PREDIOS 560
TABLA 291. CUENTAS DE COBRO 561
TABLA 292. CUENTAS DE COBRO COMITÉS DE PREVIA APROBACIÓN PREDIAL 562
TABLA 293. SUBCUENTA COMPENSACIONES AMBIENTALES 565
TABLA 294. CONTROL DE FONDEO SUBCUENTA COMPENSACIONES AMBIENTALES 567
TABLA 295. VERIFICACIÓN DE APORTES ADICIONALES COMPENSACIONES AMBIENTALES 570
TABLA 296. CONTROL DE FONDEO SUBCUENTA REDES 570
TABLA 297. SUBCUENTA DE REDES 571
TABLA 298. SUBCUENTA CAPEX 572
TABLA 299. SUBCUENTA RESERVA EN PESOS 574
TABLA 300. SUBCUENTA P BALANCE 575
TABLA 301. SUBCUENTA RESERVA O&M 576
TABLA 302. SUBCUENTA DESEMBOLSOS SMF 577

TABLA 303. SUBCUENTA P CRÉDITOS Y EQUITY 577
TABLA 304. SUBCUENTA PAGO O&M 579
TABLA 305. SUBCUENTA SEGUROS 581
TABLA 306. SUBCUENTA P IDC EN PESOS 582
TABLA 307. SUBCUENTA REEMBOLSOS ANI 583
TABLA 308. DISPONIBLE DEL MES ANI 583
TABLA 309. DISPONIBLE DEL MES CONCESIONARIO 584
TABLA 310. RENDIMIENTOS FINANCIEROS 585
TABLA 311. RESUMEN CONTROL DE PAGOS ACTAS DE RETRIBUCIÓN POR UF 587
TABLA 312. CONTROL DE RECAUDO MENSUALES VS VPIP 594
TABLA 313. BALANCE GENERAL 598
TABLA 314. ESTADO DE RESULTADOS 600
TABLA 315. LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES POR UNIDAD FUNCIONAL 611
TABLA 316. ACTIVIDADES EJECUTADAS. 613
TABLA 317. ACTIVIDADES DESARROLLADAS PAGA 615
TABLA 318. PROGRAMAS DEL PAGA. 615
TABLA 319. GRUPO GESTIÓN AMBIENTAL 616
TABLA 320. RELACIÓN DE TRÁMITES AMBIENTALES. 617
TABLA 321. INDICADORES GRUPO GESTIÓN AMBIENTAL 618
TABLA 322. PROGRAMA DE CAPACITACIONES. 618
TABLA 323. INDICADORES CAPACITACIONES. 620
TABLA 324. PERMISOS VERTIMIENTOS. 620
TABLA 325. PERMISOS AMBIENTALES TERCEROS 623
TABLA 326. INDICADOR REQUISITOS LEGALES 624
TABLA 327. INDICADOR VOLUMEN DE MATERIALES. 625
TABLA 328. INDICADOR SEÑALIZACIÓN. 627
TABLA 329. MANEJO DE RCD. 627
TABLA 330. INDICADOR MANEJO DE RCD. 628
TABLA 331. VOLUMEN ACUMULADO DE RESIDUOS. 629
TABLA 332. INDICADORES MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS. 631
TABLA 333. CONSUMO DE AGUA. 631
TABLA 334. INDICADOR CONSUMO DE AGUA. 632
TABLA 335. RELACIÓN UNIDADES SANITARIAS. 633
TABLA 336. RELACIÓN INFRAESTRUCTURA ASOCIADA – MANEJO DE AGUAS RESIDUALES 633
TABLA 337. INDICADORES MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS. 634
TABLA 338. INDICADORE MANEJO DE DESCAPOTE Y COBERTURA VEGETAL. 635
TABLA 339. CAMPAÑAS PROTECCIÓN FAUNA SILVESTRE. 636
TABLA 340. COMPENSACIONES 636
TABLA 341. RELACIÓN PREDIOS APROBADOS CPA. 637
TABLA 342. MATRIZ DE COMPENSACIONES AMBIENTALES 640
TABLA 343. COSTOS DE COMPENSACIÓN PAGADOS DE LA SUBCUENTA AMBIENTAL 648
TABLA 344 ESTADO DE ACTIVIDADES PRIMER CPA 651
TABLA 345 SANCIONATORIOS. 654
TABLA 346. ESTADO AMIGABLE COMPONEDOR 656
TABLA 347. RESUMEN DECISIÓN AMIGABLE COMPONEDOR 659
TABLA 348 PERSONAL SST FUENTE: CONCESIONARIO PACÍFICO TRES. 661
TABLA 349 MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES SST 662
TABLA 350 POLÍTICAS SST 662
TABLA 351 ESTADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL 663
TABLA 352 EXAMEN OCUPACIONAL DE INGRESO Y RETIRO. 664
TABLA 353 PAUSAS ACTIVAS. 664

TABLA 354 CAPACITACIONES 665
TABLA 355 INDUCCIONES DE SEGURIDAD 666
TABLA 356 INSPECCIONES REALIZADAS EN ENERO DE 2026 - FUENTE CONCESIONARIO PACIFICO 3 667
TABLA 357 INSPECCIONES REALIZADAS POR EMPRESAS 667
TABLA 358 INSPECCIONES TRABAJO SEGURO EN ALTURA. 669
TABLA 359 INSPECCIONES TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS. 670
TABLA 360 SEÑALIZACIÓN Y SITIOS TEMPORALES 671
TABLA 361 ACCIDENTES LABORALES REPORTADOS EN EL PERIODO. 673
TABLA 362 PERSONAL Y HORAS TRABAJADAS 673
TABLA 363 NÚMERO DE TRABAJADORES POR MES 674
TABLA 364 PLAN DE TRABAJO ANUAL - FUENTE CONCESIONARIO PACIFICO TRES 675
TABLA 365 INDICADOR TOTAL DE ACTIVIDADES #1 676
TABLA 366 INDICADOR DE ACTIVIDADES MENSUAL #2 676
TABLA 367 INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD FUENTE CONCESIONARIO PACIFICO TRES 679
TABLA 368 NÚMERO DE DÍAS DE AUSENCIA POR INCAPACIDAD (LABORAL Y COMÚN) - FUENTE CONCESIONARIO PACIFICO TRES 681
TABLA 369 REUNIÓN COPASST-COCOLAB 684
TABLA 370 REUNIÓN COPASST Y CCL. FUENTE: CONCESIONARIO PACÍFICO TRES 685
TABLA 371 REGISTRO FOTOGRÁFICO 686
TABLA 372 ACTIVIDADES Y SALIDAS DE CAMPO POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA SISOMA 688
TABLA 373. ESTADO PLAN DE COMPENSACIONES SOCIOECONÓMICAS CPT ENERO 2026. FUENTE CPT 698
TABLA 374. PROGRAMAS Y PROFESIONALES PGSC CP3. FUENTE ELABORACIÓN PROPIA 699
TABLA 375. OFICINAS DE ATENCIÓN AL USUARIO CP3. FUENTE ELABORACIÓN PROPIA 700
TABLA 376. PQRS ENERO 2026. FUENTE ELABORACIÓN PROPIA 701
TABLA 377. MEDIO RECEPCIÓN PQRS. FUENTE ELABORACIÓN PROPIA 701
TABLA 378. PQRS POR UNIDAD FUNCIONAL ENERO 2026. FUENTE ELABORACIÓN PROPIA 702
TABLA 379. ESTADO DE PQRS ENERO 2026. FUENTE ELABORACIÓN PROPIA 703
TABLA 380. CONSECUTIVOS PQRS ENERO 2026. ELABORACIÓN PROPIA 704
TABLA 381. HISTÓRICO PQRS. ELABORACIÓN PROPIA 705
TABLA 382. ESTADO DE PQRS HISTÓRICO. FUENTE ELABORACIÓN PROPIA 705
TABLA 383. CONSOLIDADO FIRMA CIERRE FORMATOS PQRS PERIODO 2015-2024. ELABORACIÓN PROPIA. 706
TABLA 384. CONSECUTIVOS PQRS EN TIEMPOS DE RESPUESTA ENERO 2026. ELABORACIÓN PROPIA. 706
TABLA 385. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO ENERO 2026. FUENTE PROPIA 712
TABLA 386. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO ENERO 2026. FUENTE PROPIA 712
TABLA 387. VINCULACIÓN MANO DE OBRA ENERO 2026. FUENTE ELABORACIÓN PROPIA 713
TABLA 388. VINCULACIÓN MANO DE OBRA HISTÓRICO CP3. FUENTE ELABORACIÓN PROPIA 714
TABLA 389. ACTIVIDADES PROGRAMA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA ENERO 2026. FUENTE CPT 716
TABLA 390. ACTIVIDADES PROGRAMA APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL ENERO 2026. 719

TABLA 391. ACTIVIDADES PROGRAMA APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL – RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO..... 720
TABLA 392. ACTIVIDADES PROGRAMA CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA AL PROYECTO ENERO 2026. FUENTE CPT 722
TABLA 393. AVANCE INVENTARIO DE MUESTRAS ARQUEOLÓGICAS ENERO 2026. FUENTE PROPIA..... 731
TABLA 394. HISTÓRICO INVENTARIO DE MUESTRAS ARQUEOLÓGICAS. FUENTE PROPIA 731
TABLA 395. PROGRAMA CULTURA VIAL. FUENTE CPT 732
TABLA 396. ACTIVIDADES PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIOPREDIAL DICIEMBRE 2025. FUENTE CPT 733
TABLAS 397 RESUMEN ETAPAS DE LA GESTIÓN PREDIAL. FUENTE PROPIA. 741
TABLA 398 PREDIOS CON TIEMPO DE AVALÚO MAYOR A 30 DÍAS. 742
TABLA 399 PREDIOS CON OFERTA DE COMPRA NOTIFICADA SIN AVANCE. FUENTE PROPIA. 743
TABLA 400 PREDIOS CON PROMESA DE COMPRAVENTA SIN AVANCE. FUENTE PROPIA 750
TABLA 401 PREDIOS CON ACTA Y/O PIV SIN OFERTA DE COMPRA. FUENTE PROPIA. 750
TABLA 402 PREDIOS PARA PROCESO DE EXPROPIACIÓN REVISADOS POR INTERVENTORÍA. FUENTE PROPIA..... 750
TABLA 403 PREDIOS LIBERADOS PARA EJECUCIÓN DE OBRA. FUENTE PROPIA..... 751
TABLA 404 TRAZABILIDAD HISTÓRICA PREDIAL. FUENTE PROPIA. 751
TABLA 405 DESAGREGADO MES A MES DEL AVANCE DE GESTIÓN PREDIAL. FUENTE PROPIA..... 751
TABLA 406 INDICADORES DE GESTIÓN PREDIAL UF1 Y UF2. FUENTE PROPIA. 752
TABLA 407 INDICADORES DE GESTIÓN PREDIAL UF3. 752
TABLA 408 INDICADORES DE GESTIÓN PREDIAL UF4 Y UF5. FUENTE PROPIA..... 753
TABLA 409 EXPEDIENTES EN PROCESO DE EXPROPIACIÓN. FUENTE CONCESIONARIO.753
TABLA 410 PREDIOS EN EXPROPIACIÓN QUE NO HAN SIDO ENTREGADOS. FUENTE CONCESIONARIO. 754
TABLA 411 SEGUIMIENTO A BALDÍOS. FUENTE PROPIA. 754
TABLA 412 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DE COMITÉS PREDIALES. FUENTE PROPIA 755
TABLA 413. SUBCUENTA PREDIOS 758
TABLA 414. FONDEO PREDIOS NOVIEMBRE..... 759
TABLA 415. VERIFICACIÓN DE APORTES ADICIONALES A PREDIOS 759
TABLA 416. CONTROL DE FONDEO ADICIONAL SUBCUENTA PREDIOS..... 760
TABLA 417. CONTROL DE FONDEO SUBCUENTA PREDIOS 763
TABLA 418. CUENTAS DE COBRO 765
TABLA 419. CUENTAS DE COBRO COMITÉS DE PREVIA APROBACIÓN PREDIAL 766
TABLA 420 SEGUIMIENTO A RECURSOS DE LA SUBCUENTA PREDIAL. 769
TABLA 421 PAGOS REPORTADOS POR LA FIDUCIA SEGÚN INTERVENTORÍA – COMITÉS PREVIA APROBACIÓN. FUENTE PROPIA. 770
TABLA 422 PAGOS REPORTADOS POR LA FIDUCIA SEGÚN LA INTERVENTORÍA – TOTAL PAGOS 120%. FUENTE PROPIA. 770
TABLA 423 VALORES APROBADOS EN COMITÉS DE PREVIA APROBACIÓN. FUENTE PROPIA. 771
TABLA 424 VALORES APROBADOS PARA FONDEO EN EL AÑO 2024. FUENTE PROPIA. ... 774
TABLA 425 SEGUIMIENTO A HALLAZGOS. FUENTE PROPIA. 775
TABLA 426 COMUNICADOS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2026. FUENTE PROPIA. 783
TABLA 427 SEGUIMIENTO EN ANISCOPIO- AVANCE DE LA GESTIÓN PREDIAL 786
TABLA 428 SEGUIMIENTO EN ANISCOPIO- REPORTE DE EXPEDIENTES PREDIALES A LA ANI 787

TABLA 429 SEGUIMIENTO A PLAZOS DE CURA. FUENTE PROPIA. 789
TABLA 430 SEGUIMIENTO A EVENTOS EXIMENTES CON IMPLICACIONES PREDIALES. FUENTE PROPIA. 790
TABLA 255. CONTROL FONDEOS SUBCUENTA AMIGABLE COMPONEDOR 804
TABLA 256. SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN 805
TABLA 269. CONTROL DE FONDEOS SUBCUENTA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN 808
TABLA 270. CONTROL DE FONDEOS SUBCUENTA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN ETAPA O&M 809
TABLA 271. SUBCUENTA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN 810

INDICE FIGURAS

FIGURA 1. UBICACIÓN GENERAL PROYECTO. FUENTE CP 3. 31
FIGURA 2. UBICACIÓN PROYECTO CONCESIÓN PACÍFICO TRES. FUENTE CP3. 92
FIGURA 3. LOCALIZACIÓN PEAJE K81+500 UF5. FUENTE COPA-005-2014-UF5-UP-PE-001-V13.PDF" CP3 127
FIGURA 4. CRONOGRAMA DE ATENCIÓN A PUENTE GUAVITA. FUENTE PACIFICO 3 COMUNICACIÓN R-ICP3-1766-26 137
FIGURA 5. LOCALIZACIÓN GENERAL Y GEOLOGÍA DEL TÚNEL TESALIA. FUENTE CP3. ... 149
FIGURA 6. LOCALIZACIÓN GENERAL Y GEOLOGÍA DEL TÚNEL IRRA. FUENTE CP3. 166
FIGURA 7. ACCIDENTES, HERIDOS Y FALLECIDOS DURANTE EL MES DE ENERO 2026. FUENTE PROPIA. 194
FIGURA 8. SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2025. FUENTE PROPIA. 194
FIGURA 9. HISTÓRICO DE ACCIDENTALIDAD DE NOVIEMBRE DE 2014 A DICIEMBRE DE 2019. FUENTE PROPIA. 199
FIGURA 10. HISTÓRICO DE ACCIDENTALIDAD DE ENERO DE 2020 A ENERO 2026. FUENTE PROPIA. 199
FIGURA 11. NÚMERO MENSUAL DE HERIDOS POR UNIDAD FUNCIONAL DE DICIEMBRE DE 2014 A DICIEMBRE DE 2019. FUENTE PROPIA. 203
FIGURA 12. NÚMERO MENSUAL DE HERIDOS POR UNIDAD FUNCIONAL DE ENERO DE 2020 A ENERO 2026. FUENTE PROPIA. 204
FIGURA 13. NÚMERO MENSUAL DE FALLECIDOS POR UNIDAD FUNCIONAL DE NOVIEMBRE DE 2014 A DICIEMBRE DE 2019. FUENTE PROPIA. 207
FIGURA 14. NÚMERO MENSUAL DE FALLECIDOS POR UNIDAD FUNCIONAL DE ENERO DE 2020 A ENERO DE 2026. FUENTE PROPIA. 208
FIGURA 15. HISTÓRICO DE ACCIDENTALIDAD UNIDAD FUNCIONAL 1, DE NOVIEMBRE DE 2014 A DICIEMBRE DE 2019. FUENTE PROPIA. 234
FIGURA 16. HISTÓRICO DE ACCIDENTALIDAD UNIDAD FUNCIONAL 1, DE ENERO DE 2020 A ENERO DE 2026. FUENTE PROPIA. 235
FIGURA 17. HISTÓRICO DE HERIDOS UNIDAD FUNCIONAL 1, DE NOVIEMBRE DE 2014 A DICIEMBRE DE 2019. FUENTE PROPIA. 236
FIGURA 18. HISTÓRICO DE HERIDOS UNIDAD FUNCIONAL 1, DE ENERO DE 2020 A ENERO DE 2026. FUENTE PROPIA. 236
FIGURA 19. HISTÓRICO DE FALLECIDOS UNIDAD FUNCIONAL 1, DE NOVIEMBRE DE 2014 A DICIEMBRE DE 2019. FUENTE PROPIA. 237
FIGURA 20. HISTÓRICO DE FALLECIDOS UNIDAD FUNCIONAL 1, DE ENERO DE 2020 A ENERO DE 2026. FUENTE PROPIA. 238
FIGURA 21. NÚMERO DE VEHÍCULOS ESTACIÓN DE PESAJE BELALCÁZAR. UNIDAD FUNCIONAL 1. FUENTE PROPIA. 248
FIGURA 22. VEHÍCULOS SOBRE PESADOS ESTACIÓN DE PESAJE BELALCÁZAR. UNIDAD FUNCIONAL 1. FUENTE PROPIA. 250

FIGURA 23. COMPARENDOS VEHÍCULOS SOBRE PESADOS ESTACIÓN DE PESAJE BELALCÁZAR. UNIDAD FUNCIONAL 1. FUENTE PROPIA. 251
FIGURA 24. FACTOR DE DAÑO ESTACIÓN DE PESAJE BELALCÁZAR. UNIDAD FUNCIONAL 1. FUENTE PROPIA. 253
FIGURA 25. HISTÓRICOS – ENERO 2026 UNIDAD FUNCIONAL 2. FUENTE PROPIA. 276
FIGURA 26. HISTÓRICO DE ACCIDENTALIDAD – ENERO DE 2026. UNIDAD FUNCIONAL 3. FUENTE PROPIA. 309
FIGURA 27. NÚMERO MENSUAL DE HERIDOS – ENERO DE 2026. UNIDAD FUNCIONAL 3. FUENTE PROPIA. 310
FIGURA 28. NÚMERO MENSUAL DE FALLECIDOS – ENERO DE 2026. UNIDAD FUNCIONAL 3. FUENTE PROPIA. 311
FIGURA 29. UF4: HISTÓRICO DE ACCIDENTALIDAD UF4 – ENERO DE 2026. FUENTE PROPIA. 337
FIGURA 30. UF4: HISTÓRICO DE HERIDOS UF4 – ENERO DE 2026. FUENTE PROPIA. 338
FIGURA 31. UF4: HISTÓRICO DE FALLECIDOS UF4 – ENERO DE 2026. FUENTE PROPIA. . 339
FIGURA 32. UF5: HISTÓRICO DE ACCIDENTALIDAD – ENERO DE 2026. FUENTE PROPIA. 368
FIGURA 33. UF5: HISTÓRICO DE HERIDOS – ENERO DE 2026. FUENTE PROPIA. 369
FIGURA 34. UF5: HISTÓRICO DE FALLECIDOS – ENERO DE 2025. FUENTE PROPIA. 370
FIGURA 35. TRÁNSITO TOTAL ENERO 2026 447
FIGURA 36. COMPOSICIÓN DE TRÁFICO ESTACIÓN ACAPULCO. FUENTE PROPIA. 448
FIGURA 37. COMPOSICIÓN DE TRÁFICO ESTACIÓN SUPÍA. FUENTE PROPIA. 448
FIGURA 38. COMPOSICIÓN DE TRÁFICO ESTACIÓN IRRA. FUENTE PROPIA 449
FIGURA 39. COMPOSICIÓN DE TRÁFICO ESTACIÓN GUAICO. FUENTE PROPIA. 449
FIGURA 40. TPD POR ESTACIÓN DE PEAJE. FUENTE PROPIA..... 450
FIGURA 41. TOTAL TRANSITO EXENTO POR ESTACIÓN DE PEAJE. FUENTE PROPIA 451
FIGURA 42. TRÁNSITO HISTÓRICO DEL PEAJE DE ACAPULCO MES A MES. FUENTE PROPIA. 453
FIGURA 43. TRÁNSITO HISTÓRICO ESTACIÓN DE PEAJE SUPÍA. FUENTE PROPIA. 455
FIGURA 44. TRÁNSITO HISTÓRICO ESTACIÓN DE PEAJE IRRA. FUENTE PROPIA. 457
FIGURA 45. TRÁNSITO HISTÓRICO ESTACIÓN DE PEAJE GUAICO. FUENTE PROPIA. 459
FIGURA 46. TRÁNSITO HISTÓRICO EXENTOS POR ESTACIÓN. FUENTE PROPIA..... 462
FIGURA 47. COMPARATIVO INTERANUAL DE TRÁNSITO PEAJE DE ACAPULCO. FUENTE PROPIA. 463
FIGURA 48. COMPARATIVO INTERANUAL DE TRÁNSITO PEAJE DE SUPIA. FUENTE PROPIA. 464
FIGURA 49. COMPARATIVO INTERANUAL DE TRÁNSITO PEAJE DE IRRA. FUENTE PROPIA. 465
FIGURA 50. COMPARATIVO INTERANUAL DE TRÁNSITO PEAJE DE GUAICO. FUENTE PROPIA. 466
FIGURA 51. RECAUDO TOTAL POR ESTACIÓN DE PEAJE. FUENTE PROPIA. 467
FIGURA 52. COMPOSICIÓN DE RECAUDO ESTACIÓN ACAPULCO. FUENTE PROPIA. 468
FIGURA 53. COMPOSICIÓN DE RECAUDO ESTACIÓN GUAICO. FUENTE PROPIA. 468
FIGURA 54. COMPOSICIÓN DE RECAUDO ESTACIÓN IRRA. FUENTE PROPIA. 469
FIGURA 55. COMPOSICIÓN DE RECAUDO ESTACIÓN SUPIA. FUENTE PROPIA. 469
FIGURA 56. RECAUDO HISTÓRICO ACAPULCO. FUENTE PROPIA..... 471
FIGURA 57. RECAUDO HISTÓRICO MES A MES ACAPULCO. FUENTE PROPIA 471
FIGURA 58. RECAUDO HISTÓRICO IRRA. FUENTE PROPIA. 472
FIGURA 59. RECAUDO HISTÓRICO MES A MES IRRA. FUENTE PROPIA. 473
FIGURA 60. RECAUDO HISTÓRICO SUPÍA. FUENTE PROPIA. 475
FIGURA 61. RECAUDO HISTÓRICO MES A MES SUPÍA. FUENTE PROPIA. 475
FIGURA 62. RECAUDO HISTÓRICO GUAICO. FUENTE PROPIA. 476
FIGURA 63. RECAUDO HISTÓRICO MES A MES GUAICO. FUENTE PROPIA. 477

FIGURA 64. COMPARATIVO INTERMENSUAL ESTACIÓN DE ACAPULCO. FUENTE PROPIA. 477
FIGURA 65. COMPARATIVO INTERMENSUAL ESTACIÓN DE IRRA. FUENTE PROPIA. 478
FIGURA 66. COMPARATIVO INTERMENSUAL ESTACIÓN DE SUPÍA. FUENTE PROPIA. 478
FIGURA 67. COMPARATIVO INTERMENSUAL ESTACIÓN DE GUAICO. FUENTE PROPIA.... 479
FIGURA 68. RECAUDO HISTÓRICO FOSEVI. FUENTE PROPIA. 483
FIGURA 69. INGRESO EN PESOS DE DICIEMBRE DE 2012 487
FIGURA 70. TRÁFICO CON RECAUDO EN LA ESTACIÓN ACAPULCO, FUENTE ANISCOPIO. 488
FIGURA 71. TRÁFICO CON RECAUDO EN LA ESTACIÓN SUPÍA. FUENTE ANISCOPIO. 489
FIGURA 72. TRÁFICO CON RECAUDO EN LA ESTACIÓN IRRA. FUENTE ANISCOPIO..... 491
FIGURA 73. TRÁFICO CON RECAUDO EN LA ESTACIÓN GUAICO. FUENTE ANISCOPIO. ... 494
FIGURA 74. TRÁNSITO POR CATEGORÍA. FUENTE ACR. 498
FIGURA 75. TRÁNSITO POR CATEGORÍA. FUENTE ACR. 501
FIGURA 76. TRÁNSITO POR CATEGORÍA. FUENTE ACR. 505
FIGURA 77. TRÁNSITO POR CATEGORÍA. FUENTE ACR 508
FIGURA 78. CLASIFICACIÓN PQRS. FUENTE PROPIA. 701
FIGURA 79. MEDIO RECEPCIÓN PQRS. FUENTE PROPIA. 702
FIGURA 80. PQRS POR UNIDAD FUNCIONAL. FUENTE PROPIA. 703
FIGURA 81. ESTADO DE PQRS. FUENTE PROPIA..... 704
FIGURA 82. HISTÓRICO PQRS POR UNIDAD FUNCIONAL. FUENTE PROPIA. 705
FIGURA 83. HISTÓRICO EMPLEOS CPT. FUENTE PROPIA. 714
FIGURA 84. ÁREA DE INFLUENCIA PERSONAL CONTRATADO - HISTÓRICO CPT. FUENTE PROPIA. 715
FIGURA 85. VINCULACIÓN POR GÉNERO HISTÓRICO CPT. FUENTE PROPIA. 715
FIGURA 86 SEGUIMIENTO A PREDIOS BALDÍOS. FUENTE PROPIA. 755
FIGURA 87 AVANCE DE CARGA EN PLATAFORMA ANISCOPIO. FUENTE PROPIA. 786

INDICE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1 POLÍTICAS SST. 663
ILUSTRACIÓN 2 PAUSAS ACTIVAS CONCESIÓN PACIFICO TRES. 665
ILUSTRACIÓN 3 CAPACITACIONES CONCESIÓN PACIFICO TRES. 665
ILUSTRACIÓN 4 INDUCCIONES DE SEGURIDAD 666
ILUSTRACIÓN 5 ACTIVIDADES DE TRABAJO SEGURO DE ALTURA. 669
ILUSTRACIÓN 6 ACTIVIDADES DE TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS. 670
ILUSTRACIÓN 7. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL CONCESIÓN. 672
ILUSTRACIÓN 8. PAUSAS ACTIVAS INTERVENTORÍA. 688
ILUSTRACIÓN 9. INSPECCIÓN DE BOTIQUÍN Y CAMILLA INTERVENTORÍA. 690
ILUSTRACIÓN 10. INSPECCIÓN DE EXTINTORES INTERVENTORÍA. 691
ILUSTRACIÓN 11 USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL INTERVENTORÍA... 691
ILUSTRACIÓN 12 RECORRIDOS DE INSPECCIÓN INTERVENTORÍA 692
ILUSTRACIÓN 13.SIMULACRO VIAL INTERVENTORÍA 693
ILUSTRACIÓN 14. SEGUIMIENTO PROGRAMA ATENCIÓN AL USUARIO. FUENTE PROPIA 711
ILUSTRACIÓN 15. REVISIÓN PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES ENERO 2026. FUENTE PROPIA. 719
ILUSTRACIÓN 16. PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL VISITA EXPOFERIAS PROYECTOS PRODUCTIVOS 07-01-2026. FUENTE PROPIA. 722
ILUSTRACIÓN 17. SEGUIMIENTO PETROGLIFO PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA CP3 – 16-01-2026. FUENTE PROPIA. 732
ILUSTRACIÓN 18. ACTIVIDADES PRAS. FUENTE PROPIA. 735

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1 Actas de Comité.

Anexo 2 Comunicaciones oficiales

Anexo 3 Acreditación actas de retribución - Parafiscales Planillas de pagos de seguridad Social.

Anexo 4 Gestión Técnica.

Anexo 5 Gestión Predial.

Anexo 6 Gestión Financiera.

Anexo 7 Gestión ambiental

Anexo 8 Gestión SISO

Anexo 9 Gestión social

Anexo 10 Gestión de riesgo

INTRODUCCIÓN

El proyecto de Concesión AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO TRES, está enmarcado dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010 - 2014 Prosperidad para Todos, por medio del CONPES 3760 de agosto de 2013, el cual establece los lineamientos del Programa de Concesiones viales de cuarta generación (4G), los cuales buscan el fortalecimiento de la competitividad del país mejorando la capacidad de la infraestructura vial y una adecuada conectividad regional.

Los lineamientos se resumen en cuatro componentes principales:

1. Estructuración eficaz para la aceleración de la inversión en infraestructura.
2. Procesos de selección que promuevan participación con transparencia.
3. Gestión contractual enfocada a resultados.
4. Distribución de riesgos en el programa.

El proyecto de Concesión Autopista Conexión Pacífico Tres, busca mejorar la infraestructura de transporte que soporta los principales flujos de intercambio comercial del Eje Cafetero con el interior del país y los principales puertos, pasando por el departamento de Antioquia, mejorando la conectividad del norte de Colombia y Antioquia con el Pacífico Colombiano.

Mediante la Resolución No. 20247030013335 del 16 de octubre de 2024 se abrió el proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VEJ-CM-005-2024 (el “Concurso de Méritos”) para seleccionar la oferta más favorable para llevar a cabo la “INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 005 DE 2014 DEL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 3”.”

A través de la Resolución No. 20247030016315 de 12 de diciembre de 2024, se adjudicó el Contrato de Interventoría VEJ-758-2024 al CONSORCIO INTERCORREDORES CS con NIT. 901.898.560-5, el cual tiene orden de inicio el día 23 de diciembre de 2024.

Teniendo en cuenta lo anterior, el informe mensual presentado a la Vicepresidencia Ejecutiva, fue elaborado por cada una de las áreas establecidas en el contrato de interventoría; en el cual se desarrollan los capítulos que contemplan el estado y el avance jurídico, ambiental, predial, social, operación y mantenimiento, financiero, tránsito y recaudo, riesgos, y obras adicionales o complementarias, e incluye las conclusiones de Interventoría. El informe contiene el análisis de los datos del Proyecto, entre otros, de los siguientes:

Gestión Técnica.
Gestión Predial.
Gestión Financiera.
Gestión ambiental
Gestión SISO
Gestión social
Gestión de riesgo

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL

El proyecto de Concesión AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO TRES, está enmarcado dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010 - 2014 Prosperidad para Todos, por medio del CONPES 3760 de agosto de 2013, el cual establece los lineamientos del Programa de Concesiones viales de cuarta generación (4G), los cuales buscan el fortalecimiento de la competitividad del país mejorando la capacidad de la infraestructura vial y una adecuada conectividad regional.

El proyecto de Concesión Autopista Conexión Pacífico Tres, busca mejorar la infraestructura de transporte que soporta los principales flujos de intercambio comercial del Eje Cafetero con el interior del país y los principales puertos, pasando por el departamento de Antioquia, mejorando la conectividad del norte de Colombia y Antioquia con el Pacífico Colombiano.

1.2ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto PACÍFICO 3, se desarrolla en jurisdicción de los departamentos de Antioquia, Caldas y Risaralda, municipios de La Pintada, Valparaíso y Caramanta en el Departamento de Antioquia; Aguadas, Marmato, Pacora, Supía, San José, Belalcázar, Viterbo, La Merced, Riosucio, Filadelfia, Anserma, Risaralda, Neira y Manizales en el Departamento de Caldas y La Virginia, Santuario, Balboa y Quinchía en el Departamento de Risaralda. Las vías objeto de la Concesión tienen una longitud total estimada origen destino de 146 kilómetros, divididos en cinco unidades funcionales como se describe a continuación:

UNIDAD FUNCIONAL	LONGITUD TOTAL KM	INICIO	FIN	RUTA	PRINICIO	PRFINAL	Longitud (Km)	Tipo Intervención	Fecha terminación
1	29,907	La Virginia	Asia	2507	PR10+650	PR36+650	25,907	Mejoramiento de la vía existente	31/05/2018
		Glorieta El Ingenio	La Virginia	2302	PR142+363	PR146+363	4	Rehabilitación	
2	23,485	Asia	Alejandría	5004B	PR00+000	PR23+220	23,22	Construcción de calzada nueva	30/11/2021
		Remolinos		2507	PR36+650	PR36+915	0,265	Mejoramiento de la vía existente	
3,1	24,467	Tres Puertas	La Estrella	50CL02	PR00+000	PR16+117	16,117	Mejoramiento de la vía existente	13/12/2021
		La Estrella	Irra	2903	PR29+300	PR37+650	8,35	Mejoramiento de la	

UNIDAD FUNCIONAL	LONGITUD TOTAL KM	INICIO	FIN	RUTA	PRINICIO	PRFINAL	Longitud (Km)	Tipo Intervención	Fecha terminación
								vía existente	
3,2	6,983	Tres Puertas	La Manuela	5005	PR00+000	PR07+168	6,983	Mejoramiento de la vía existente	
4	14,493	Irra	La Felisa	2903	PR41+876	PR55+348	13,472	Mejoramiento de la vía existente	12/05/2020
		Variante Irra		29CLA	PR00+000	PR1+021	1,021	Construcción de calzada nueva	
5	46,515	La Felisa	La Pintada	2508	PR61+000	PR107+515	46,515	Mejoramiento de la vía existente	21/06/2024
TOTAL	**145,85**						**145,850**		



Figura 1. Ubicación General Proyecto. Fuente CP 3.

Unidad Funcional 1: Mejoramiento y rehabilitación de la vía existente entre La Virginia – Asia, entre las abscisas PR10+0504 y PR10+0930 del sector vial 25 – 07, rehabilitación de la vía existente en una longitud de 0,4 Km. Mejoramiento de la vía existente entre las abscisas PR10+0930 al PR36+0750 del sector vial 25 – 07 en una longitud de 25,6 Km; así como la construcción de la variante La Virginia, la cual inicia en el PR142+0363 del sector vial 23 - 02 hasta el PR14+0650 del sector vial 25 – 07 en una longitud de 4,0 Km, incluye intersección de La Virginia y el intercambiador en el Municipio de Viterbo.

- Longitud: 30.1 Kilómetros.
- Departamentos: Caldas – Risaralda.

Unidad Funcional 2: Construcción de calzada nueva, Variante Tesalia, entre Asia (PR37+0180 del sector vial 25 - 07) y Alejandría (PR9+0500 del sector vial 50CL02), incluye construcción túnel de Tesalia de 3,4 Km y puente sobre el río Cauca.

- Longitud: 24.0 Kilómetros.
- Departamentos: Caldas – Risaralda.

Unidad Funcional 3: Mejoramiento de la vía existente y construcción de la segunda calzada entre la Manuela y Tres Puertas (PR7+0180 al PR0+0000 del sector vial 50 - 05), mejoramiento entre Tres Puertas y el inicio del puente Tapias, (PR0+0000 al PR16+0117 del sector vial 50CL02 y del PR29+0300 al PR39+0900 aproximadamente del sector vial 29 – 03).

- Longitud: 31.0 Kilómetros.
- Departamentos: Caldas.

Unidad Funcional 4: Mejoramiento de la vía existente entre Irra – La Felisa (PR39+0900 al PR55+0348 del sector vial 29 - 03), incluye la construcción del puente Tapias, Puente sobre el río Cauca y La construcción del Túnel de Irra.

- Longitud: 15.0 Kilómetros.
- Departamentos: Caldas.

Unidad Funcional 5: Mejoramiento de la vía existente entre La Felisa – La Pintada (PR60+1000 al PR108+0000 del sector vial 25 - 08.

- Longitud: 46.0 Kilómetros.
- Departamentos: Caldas – Antioquia.

2. CONTRATO DE CONCESIÓN

2.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO

La Agencia Nacional de Infraestructura, el nueve (9) de abril de 2013 publicó los documentos correspondientes a la Invitación a Precalificar VJ-VE-IP-009 2013 con el fin de seleccionar la Oferta más favorable para la adjudicación de un (1) Contrato de Concesión bajo el esquema de APP, cuyo objeto consiste en los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista Conexión Pacífico 3, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad".

El Contrato fue adjudicado a Concesión Pacifico Tres S.A.S. mediante la Resolución No.969 del 2014 de la ANI.

2.2 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Tabla 1. Información del Contrato de Concesión. Fuente Propia.

ITEM	DESCRIPCIÓN
Contrato No.:	Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 005 de 10 septiembre de 2014.
Objeto:	Estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista Conexión Pacífico 3, del Proyecto "Autopistas para la Prosperidad", de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato.
Contratista:	Concesión Pacifico Tres S.A.S.
Valor Inicial:	$1.869.330.678.417 (diciembre de 2012).
Fecha del Contrato:	Septiembre 10 de 2014.
Plazo Contractual:	300 meses.
Fecha de inicio fase de Preconstrucción:	Noviembre 4 de 2014.
Fecha de inicio fase de Construcción:	Octubre 30 de 2015.
Otrosí No. 1	
Fecha:	Octubre 30 de 2014.
Objeto:	Modificar la viabilidad de la recepción de obras derivadas de un contrato de obra, mediante actas de recibo a satisfacción, sin que sea necesario contar con Acta de Liquidación de tal Contrato. Ampliar en treinta (30) días el plazo establecido para la designación y conformación del Amigable Componedor.

ITEM	DESCRIPCIÓN
Otrosí No. 2	
Fecha:	Diciembre 9 de 2014.
Objeto:	Ampliar en treinta (30) días el plazo establecido para la designación del Amigable Componedor establecido en la cláusula tercera del Otrosí No. 1.
Otrosí No. 3	
Fecha:	Enero 23 de 2015.
Objeto:	Establece el procedimiento de ratificación de los miembros del Amigable Componedor permanente.
Otrosí No. 4	
Fecha:	Febrero 18 de 2015.
Objeto:	Modifica el ítem “SISTEMAS DE CONTROL DE TRÁFICO” de la Tabla 7 **“Equipo mínimo a ser puesto a disposición de la Policía de Carreteras”,** del numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2 “Condiciones para la Operación y Mantenimiento”.
Otrosí No. 5	
Fecha:	Marzo 06 de 2015.
Objeto:	Ampliar el plazo previsto en los numerales (i) y (ii) del Literal (L) de la sección 15.1 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 005 de 2014, adicionado mediante la suscripción del Otrosí No. 3 suscrito el 23 de enero de 2015, en sesenta (60) días calendarios contados a partir del día hábil siguiente a la suscripción del presente Otrosí.
Otrosí No. 6	
Fecha:	Febrero 18 de 2016.
Objeto:	Modificar el numeral 1 del capítulo I, Definiciones del apéndice financiero 2 del contrato de Concesión 005 de 2014. Modificar el numeral 7 del capítulo I, Definiciones, del apéndice financiero 2. Modificar el numeral 2.2 del capítulo II TÉRMINOS DE LA CESIÓN ESPECIAL, del Apéndice financiero 2. Modificar el primer inciso del numeral 2.3.2 del Capítulo II, TÉRMINOS DE LA CESIÓN ESPECIAL, del apéndice financiero 2. Modificar el numeral 2.4 capítulo II, TÉRMINOS DE LA CESIÓN ESPECIAL, del apéndice financiero 2.

ITEM	DESCRIPCIÓN
	Modificar el numeral 2.5 del Capítulo II TÉRMINOS DE LA CESIÓN ESPECIAL, del apéndice financiero 2.
Otrosí No. 7	
Fecha:	10 de mayo de 2017
Objeto:	Modificar el literal a) de la sección 3.3 de la Parte Especial del Contrato de Concesión No. 005 de 2014. Adicionar la Nota (4) a la Tabla 3 – Unidades funcionales del Proyecto del literal (b) del numeral 2.4 “Unidades Funcionales del Proyecto”, del Apéndice Técnico 1 del contrato de Concesión No. 005 de 2014. Modificar la Tabla 4 – UF1. Generalidades y Subsectores de la Unidad Funcional 1 del literal (b) del numeral 2.5 Unidad Funcional 1. “La Virginia – Asia”, del Apéndice Técnico 1 del contrato de Concesión No. 005 de 2014. Modificar el numeral 2.5 “Alcance de las Unidades Funcionales”, del literal (b) Unidad Funcional 1 La Virginia – Asia, Tabla 8 UF1 “Intersecciones que como mínimo debe desarrollar el Concesionario”.
Proyecto de Otrosí No. 8	
Fecha:	07 de octubre de 2020
Objeto:	Modificar el literal (a) (i) de la Sección 7.3 de Parte Especial del Contrato de Concesión No. 005 de 2014. Modificar el literal (c) (i) de la Sección 7.3 de Parte Especial del Contrato de Concesión No. 005 de 2014. Modificar la Tabla N°5 del numeral 6 del Apéndice Técnico N° 4 – Indicadores Para Disponibilidad, Calidad Y Nivel De Servicio - del Contrato de Concesión No. 005 de 2014
Proyecto de Otrosí No. 9	
Fecha:	07 de octubre de 2020
Objeto:	Adicionar el numeral (4) a la Sección 3.14 (i) (ix) Parte General y el cual, para todos los efectos quedará así: “(4) Los recursos de la Subcuenta Obras Menores podrán trasladarse a la Subcuenta de Excedentes ANI con el fin de atender solicitudes que beneficien a la comunidad, siempre que se relacionen directamente con la ejecución del Proyecto y prestación del servicio de infraestructura de transporte asociado, previa autorización de la Agencia, quien notificará a la Fiduciaria para estos efectos”.
Proyecto de Otrosí No. 10	
Fecha:	28 de abril de 2021
Objeto:	**CLÁUSULA PRIMERA. ADICIONAR Y/O MODIFICAR**, según aplique, las siguientes Secciones al Capítulo I “Definiciones” de

ITEM	DESCRIPCIÓN
	la Parte General del Contrato de Concesión de No. 005 de 2014, el cual para todos los efectos legales quedará así: "**CAPÍTULO I Definiciones…** 1.43 "Deducciones"; 1.79 "Gestión Predial"; 1.82 "Indicadores"; 1.126 "Predio o Predio Requerido"; 1.127 "Predios Faltantes"; 1.10A "Adjudicación de Predios"; 1.18 "Autoridad Estatal"; 1.22A "Cesión de Predios"; 1.83A "Índice de Cumplimiento Predial"; 1.109A "Oferta Formal de Compra de Predios"; 1.116A "Periodo de Exclusión 1"; 1.116B "Periodo de Exclusión 2"; 1.116C "Periodo de Exclusión 3"; 1.126A "Predio Adquirido"; 1.37A "Retención". **CLÁUSULA SEGUNDA.** MODIFICAR la Sección 4.17 de la Parte General del Contrato de Concesión de No. 005 de 2014, la cual para todos los efectos legales quedará así: **4.17. Procedimiento de verificación** (a)Verificación de las Unidades Funcionales; (b) Terminación de la Fase de Construcción; (c) Silencio en la verificación de las Intervenciones; (d) Alcance de la verificación; **CLÁUSULA TERCERA. ADICIONAR** los literales (e), (f) (g) y (h), a la Sección 7.1 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 005 de 2014, la cual para todos los efectos legales quedará así: "7.1 Generalidades de la Gestión Predial. **CLÁUSULA CUARTA. MODIFICAR** la Sección 4.3. (b) de la Parte Especial del Contrato de Concesión No. 005 de 2014, en el sentido de incluir la variable a la fórmula del Cálculo de la Retribución, que para todos los efectos legales quedará así: "**4.3 Cálculo de la Retribución.** **CLÁUSULA QUINTA. MODIFICAR** el numeral 2.5. Alcance de las Unidades Funcionales del Apéndice Técnico 1, en relación con la remisión que hace a la Sección 4.17 de la Parte General, la cual para todos los efectos legales quedará así: "Apéndice Técnico 1 … **2.5. Alcance de las Unidades Funcionales** Las especificaciones técnicas a las que se refiere la sección 4.17 a) iii) de la Parte General son las establecidas en la presente Sección 2.5. (…)." **CLÁUSULA SEXTA. VIGENCIA Y RÉGIMEN DE TRANSICIÓN:** Las Cláusulas y Condiciones de la Parte general y Especial del Contrato de Concesión No. 005 de 2014 así como sus Apéndices Técnicos, que no se vean modificadas como consecuencia de la suscripción del presente Otrosí, conservan su vigencia y validez. Su no mención en el presente documento no exime a las Partes del cumplimiento de las mismas. **CLÁUSULA SÉPTIMA. RIESGOS.** Mediante el presente documento no se modifica la asignación de los riesgos asumidos tanto por el Concesionario, como por la Agencia, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Concesión No. 005 de 2014. En tal

ITEM	DESCRIPCIÓN
	sentido, se mantiene la misma asignación de los riesgos establecidos en el Capítulo XIII del Contrato de Concesión. **CLÁUSULA OCTAVA**. El Concesionario deberá tramitar, dentro de los 30 Días siguientes a la suscripción del presente Otrosí, ante las compañías aseguradoras garantes del Contrato de Concesión No. 005 de 2014, los anexos o certificados de modificación de todas las garantías del Contrato, de acuerdo con las modificaciones adoptadas en este documento.
Proyecto de Otrosí No. 11	
Fecha:	04 de agosto de 2022
Objeto:	**CLÁUSULA PRIMERA. ADQUISICIÓN PREDIAL.** Modificar la Sección 4.5 literal (a) romanito (i) de la Parte Especial del contrato con relación a la compra de predios de segunda calzada, la cual quedará así: “Dentro de los doscientos diez (210) días siguientes al Acta de Inicio, el Concesionario deberá presentar un cronograma de adquisición predial, donde se detallen los predios requeridos para la ejecución del Corredor del Proyecto. En todo caso, la adquisición de los predios necesarios para la ejecución de la segunda calzada, según los diseños, deberá iniciarse por el Concesionario una vez suscrito el Otrosí No. 11 y deberá concluir dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes”. **CLÁUSULA SEGUNDA. PERMISO AMBIENTAL DE LA SEGUNDA CALZADA.** Modificar el numeral 5.1, literal (b) del Apéndice Técnico 1 del Contrato en relación con el trámite de la Licencia Ambiental de la segunda calzada incluyendo lo siguiente: El trámite de permisos y/o licencia(s) ambiental(es) para la construcción de la segunda calzada, cuya responsabilidad contractual recae en el Concesionario, será adelantado por éste en la Etapa de Operación y Mantenimiento, previa instrucción de la ANI de hacerlo; trámite que será realizado por el Concesionario (incluye estudios ambientales y trámite y obtención de la licencia ambiental), en un plazo de doce puntos cinco (12.5) meses contados a partir de la notificación escrita de la ANI. El licenciamiento ambiental de segunda cazada se realizará frente a los diseños presentados por el Concesionario y No Objetados por la Interventoría. Sin embargo, es responsabilidad del concesionario verificar que los citados estudios y diseños cumplen en su momento para la ejecución de los estudios ambientales a que haya lugar. **CLÁUSULA TERCERA. ARBITRAJE INTERNACIONAL.** Modificar el literal (a) de la Sección 15.3 de la Parte General del Contrato de Concesión 005 de 2014, el cual para todos los efectos legales quedará así: “15.3. Arbitraje Internacional (a) Toda controversia que surja entre las Partes con ocasión del presente Contrato, cuando se configure alguno de los

ITEM	DESCRIPCIÓN
	presupuestos señalados en el artículo 62 de la Ley 1563 de 2012, será resuelta por un Tribunal de Arbitraje Internacional, de conformidad con lo previsto para el arbitraje internacional en la Ley 1563 de 2012 en armonía con las normas de procedimiento aplicables a la controversia y el artículo 14 de la Ley 1682 de 2013, o en las normas que los modifiquen, complementen o sustituyan y las reglas que en esta cláusula se establecen. En caso de que no se configure ninguno de los presupuestos previstos en el artículo 62 de la Ley 1563 de 2012 se entenderá pactado el arbitraje nacional previsto en la Sección 15.2 anterior." **CLÁUSULA CUARTA. INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN DE PEAJE DE SUPIA.** Suscrita el Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 5 se podrá iniciar el recaudo en la Nueva Estación de Peaje de Supía en el lugar de ubicación de los diseños No Objetados por la Interventoría mediante una caseta provisional. Una vez suscrita el Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 5, a partir del dieciséis (16) de enero de 2023, momento en el cual se realiza la actualización de las tarifas de los peajes del proyecto, y hasta la suscripción del Acta de Terminación de esta Unidad Funcional, las tarifas por categoría de la Nueva Estación de Peaje de Supía se podrán incrementar de tal manera que sean iguales a las tarifas por categoría de la Estación de Peaje de Irra, sujetando lo anterior a la condición de que se haya expedido previamente la Resolución de Tarifa de Peajes que así lo disponga, por parte del Ministerio de Transporte, para lo cual las Partes deberán adelantar los trámites correspondientes ante tal autoridad. Si llegado el 16 de enero de 2023, no se ha suscrito el Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 5, se mantendrá la estructura tarifaria prevista para la operación del Peaje de Supía establecida en el romanito (iv) del numeral 4.2 del Capítulo IV – Aspectos Económicos del Contrato, de la Parte Especial del Contrato de Concesión. Una vez firmada el Acta de Terminación de la Unidad Funcional 5, se incrementarán las tarifas por categoría de la Nueva Estación de Peaje de Supía conforme a las tarifas indicadas en la Sección 4.2(a)(iv) de la Parte Especial. **CLÁUSULA QUINTA. GARANTÍAS** Modificar el romanito (iii) del literal (c) y romanito (iii) del literal (d) de la Sección 12.6 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 005 de 2014, los cuales para todos los efectos quedarán así: "12.6 Garantía Única de Cumplimiento (…) (c) Estabilidad y Calidad de las Obras (…) (iii) El amparo de estabilidad y calidad de la obra no se incluirá necesariamente en la Garantía Única de Cumplimiento desde su presentación inicial. En caso de no incluirse inicialmente, la Garantía Única de cumplimiento deberá ser ampliada por el Concesionario para incluir el amparo de estabilidad y calidad de

ITEM	DESCRIPCIÓN
	la obra, una vez suscrita el Acta de Terminación Parcial o definitiva de Unidad Funcional. (d) Calidad de los Bienes y Equipos Suministrados. (…) (iii) El amparo de calidad de los bienes y equipos suministrados no se incluirá necesariamente en la Garantía Única de Cumplimiento desde su presentación inicial. En caso de no incluirse inicialmente, la Garantía Única de cumplimiento deberá ser ampliada por el Concesionario para incluir el amparo de calidad de bienes y equipos, una vez suscrita el Acta de Terminación Parcial o definitiva de Unidad Funcional." **CLÁUSULA SEXTA.** Modificar la Sección 19.5(b) de la Parte General del Contrato de Concesión, la cual para todos los efectos legales quedará así: "19.5 Cesión (b) Cesión de accionistas del Concesionario (i) Durante la Etapa Preoperativa y durante el primer año de iniciada la Etapa de Operación y Mantenimiento, los accionistas del Concesionario que hayan sido Líderes o, que sin serlo, hayan acreditado Capacidad Financiera (según estos términos se definen en la Invitación a Precalificar o en el Proceso de Selección, según corresponda) deberán permanecer como accionistas del Concesionario, y mantener al menos, i) su porcentaje de participación original (acreditado en la Manifestación de Interés o en Oferta según corresponda) cuando la Oferta haya sido presentada por un Oferente Plural, y se trate de un no Líder que haya acreditado Capacidad Financiera, ii) al menos el veinticinco por ciento (25%) del accionariado cuando la Oferta haya sido presentada por un Oferente Plural, y se trate de un Líder, o iii) el veinticinco por ciento (25%) del accionariado cuando la Oferta haya sido presentada por un Oferente Individual. (ii) Lo anterior, salvo que la ANI autorice el cambio de accionista, autorización que en todo caso se dará cuando: (1) El cesionario cumpla con todos los Requisitos Habilitantes establecidos en la Invitación a Precalificar o el Pliego de Condiciones, según corresponda y que fueron evaluados por la ANI, durante la Precalificación o el Proceso de Selección para considerar hábil al cedente, (2) Las garantías del Contrato no se disminuyan con ocasión de la cesión, (3) Los cesionarios cumplan con la obligación de información establecida en el artículo 23 de la Ley 1508 de 2012 y las demás establecidas en la Ley Aplicable, y (4) Permanezca por lo menos uno de los Líderes que participaron en la manifestación de Interés o en la Oferta, según corresponda, con un mínimo del 25% de participación, para lo cual dicho Líder podrá permanecer directamente o, indirectamente en los términos establecidos en la invitación a precalificar y en los pliegos de condiciones. (iii) A partir del vencimiento del primer año de la Etapa de Operación y Mantenimiento y hasta la terminación del Contrato,

ITEM	DESCRIPCIÓN
	los accionistas del Concesionario que hayan sido Líderes o, que sin serlo, hayan acreditado Capacidad Financiera (según estos términos se definen en la Invitación a Precalificar o en el Proceso de Selección, según corresponda) deberán permanecer como accionistas del Concesionario, salvo que la ANI autorice el cambio de accionista, autorización que en todo caso se dará cuando las garantías del contrato no se disminuyan con ocasión de la cesión, y previa verificación del cumplimiento por parte del cesionario de: (A) los Requisitos Habilitantes establecidos en la Invitación a Precalificar o en el Proceso de Selección, según corresponda y que le fueron evaluados por la ANI, para considerar hábil al cedente –salvo por el requisito de experiencia en inversión (como el mismo se define en la Invitación a Precalificar o en la Oferta, según corresponda), cuyo cumplimiento no será necesario para que proceda la cesión–, y (B) la obligación de información establecida en el artículo 23 de la Ley 1508 de 2012 y las demás establecidas en la Ley Aplicable. **CLÁUSULA SÉPTIMA. RIESGOS.** Las partes manifiestan que, con el alcance del presente Otrosí, no se modifica el esquema de asignación de riesgos del contrato y, en ese sentido, se mantienen las condiciones de identificación y asignación de riesgos previstas en el Contrato de Concesión y en sus documentos accesorios. **CLÁUSULA OCTAVA. MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS:** El Concesionario, se compromete a presentar dentro de los diez (10) Días Hábiles siguientes a la suscripción del presente Otrosí, la modificación de las Garantías previstas en el Capítulo XII de la Parte General del Contrato de Concesión No. 005 de 2014, de acuerdo con las modificaciones realizadas en el presente Otrosí. **CLÁUSULA NOVENA. VIGENCIA Y VALIDEZ DE LO NO MODIFICADO:** Las cláusulas y condiciones del Contrato de Concesión No. 005 de 2014 y Otrosíes no modificados por el presente Otrosí, conservan toda su vigencia y validez. Para todos los efectos, el marco contractual del Proyecto de Concesión Autopista Conexión Pacífico 3, conformado por el Contrato de Concesión No. 005 de 2014, y demás documentos que lo modifiquen, aclaren y/o adicionen, continúan vigentes y generando las obligaciones en ellos contenidas. Su no mención en el presente documento no exime a las partes del cumplimiento de estas. **CLÁUSULA DÉCIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente Otrosí se perfecciona con la suscripción de las Partes y se ejecutará bajo los términos aquí previstos.
Proyecto de Otrosí No. 12	

ITEM	DESCRIPCIÓN
Fecha:	12 de febrero de 2025
Objeto:	**CLÁUSULA PRIMERA.** Modificar la Sección 19.5(b) de la Parte General del Contrato de Concesión, modificada a través del Otrosí No. 11 al Contrato de Concesión, la cual para todos los efectos legales quedará así: “19.5 Cesión **(b) Cesión de accionistas del Concesionario** (i) Durante la Etapa Preoperativa y durante el primer año de iniciada la Etapa de Operación y Mantenimiento, los accionistas del Concesionario que hayan sido Líderes o, que sin serlo, hayan acreditado Capacidad Financiera (según estos términos se definen en la Invitación a Precalificar o en el Proceso de Selección, según corresponda) deberán permanecer como accionistas del Concesionario, y mantener al menos, i) su porcentaje de participación original (acreditado en la Manifestación de Interés o en Oferta según corresponda) cuando la Oferta haya sido presentada por un Oferente Plural, y se trate de un no Líder que haya acreditado Capacidad Financiera, ii) al menos el veinticinco por ciento (25%) del accionariado cuando la Oferta haya sido presentada por un Oferente Plural, y se trate de un Líder, o iii) el veinticinco por ciento (25%) del accionariado cuando la Oferta haya sido presentada por un Oferente Individua **CLÁUSULA SEGUNDA. RIESGOS**. Las partes manifiestan que, con el alcance del presente Otrosí, no se modifica el esquema de asignación de riesgos del contrato. En consecuencia, se mantienen las condiciones de identificación y asignación de riesgos previstas en el Contrato de Concesión y en sus documentos anexos. **CLÁUSULA TERCERA. MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS:** El Concesionario se compromete a presentar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del presente Otrosí, el certificado de conocimiento y aceptación de las modificaciones previstas en el presente Otrosí por parte de los garantes respectivos. **CLÁUSULA CUARTA. VIGENCIA Y VALIDEZ DE LO NO MODIFICADO**. Las cláusulas y condiciones del Contrato de Concesión No. 005 de 2014, así como los Otrosíes no modificados por el presente Otrosí, conservan toda su vigencia y validez. Para todos los efectos, el marco contractual del Proyecto de Concesión Autopista Conexión Pacífico 3, conformado por el Contrato de Concesión No. 005 de 2014, y demás documentos que lo modifiquen, aclaren y/o adicionen, continúan vigentes y las obligaciones en ellos contenidas. La omisión de su mención en el presente documento no exime a las partes del cumplimiento de estas. Adicionalmente, es claro que las modificaciones dispuestas en las Cláusulas del presente Otrosí se sustentan en las

ITEM	DESCRIPCIÓN
	consideraciones y documentos que hacen parte del mismo y, por lo tanto, cualquier transcripción incorrecta de otros contenidos contractuales o cualquier otro aspecto, que no tengan soporte alguno en los motivos y sustentos de esta modificación, se entenderán por no escritos y no producirán efecto alguno. **PARÁGRAFO. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVISTOS EN LOS DOCUMENTOS DE LA FINANCIACIÓN**. De conformidad con los documentos de la Financiación del Proyecto y con el fin de surtir las aprobaciones e instancias de aprobación requeridas ante los Prestamistas, las disposiciones del presente Otrosí quedarán condicionadas, en cuanto a su vigencia y aplicación, al agotamiento y aprobación de los Prestamistas, de acuerdo a los Documentos de la Financiación. El Concesionario deberá NOTIFICAR a la Agencia dicha aprobación dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma del presente Otrosí. **CLÁUSULA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**. El presente Otrosí se perfecciona con la suscripción de las Partes y se ejecutará bajo los términos previstos en este documento.

2.3 PÓLIZAS TOMADAS POR EL CONCESIONARIO

A continuación, se hace un recuento de la trazabilidad relacionada con las pólizas contractuales para el año 2026:

1. De conformidad con lo pactado en la Sección 12.9 (b) de la Parte General, dentro de los primeros 15 días del mes de enero de cada año, la Concesionaria tiene como obligación actualizar las pólizas contractuales con el IPC.

2. En razón a lo anterior, mediante el oficio con radicado ANI 20264090061672 de 21 de enero de 2026, esta Interventoría requirió a la Concesionaria la correspondiente actualización.

Al margen de lo anterior, a continuación, se relacionan las pólizas que contaron con el visto bueno de la Interventoría durante el 2025, así:

2.3.1 PÓLIZAS VIGENTES

I. AMPAROS DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA Y DE CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS- PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO 1378318 ANEXO 16634717

Tabla 2. Amparos de estabilidad y calidad. Fuente Propia.

Número de Póliza	1378318
Anexo	16634717

Objeto de la Póliza	PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATALES A FAVOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA		
Sujetos	**Tomador:** Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Beneficiarios:** Agencia Nacional de Infraestructura **Asegurados:** Agencia Nacional de Infraestructura		
Amparos	Cumplimiento	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	
Vigencias generales	01/01/2024	01/01/2025	
	21/06/2024	21/06/2027	
Valores amparados para cumplimiento y salarios	$208.729.173.094,00	$109.642.882.255	
CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LAS OBRAS			
Unidad Funcional	**Inicio vigencia**	**Fin vigencia**	**Valor amparado**
Uf 2	30/11/2021	30/11/2026	$62.090.087.892
Uf 3	13/12/2021	13/12/2026	$42.841.208.456
Uf 4	06/05/2020	06/05/2025	$ 34.101.206.406
Uf 5	21/06/2024	21/06/2029	$ 55.748.871.236
CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS			
Uf2	30/11/2021	30/11/2026	$ 10.225.051.634
Uf3	13/12/2021	13/12/2026	$792.880.974
Uf4	06/05/2020	06/05/2025	$747.102.627
Uf5	21/06/2024	21/06/2029	$45.778.347

Observaciones y comentarios:

- La póliza cumple con el objeto contractual de la Secciones 12.6 (a), 12.6 (b), 12.6 (c) y 12.6(d) de la Parte General.
- La póliza cumple con lo pactado en la Sección 7.1(a)(ii) de la Parte Especial, en lo que respecta al amparo de cumplimiento sobre la fase de construcción.
- La póliza cumple con lo pactado en la Sección 7.2(a)(iii) de la Parte Especial, en lo que respecta al amparo de salarios y prestaciones sociales sobre la fase de construcción.
- La póliza cumple con lo pactado en las secciones 7.3 (a) y 7.3(c) de la Parte Especial, en lo que corresponde a los amparos de calidad y estabilidad de la obra y calidad de los bienes suministrados.
- La póliza cumple con el valor a amparar conforme a la Sección 7.1(b)(iii) de la Parte Especial, y además, los amparos de salarios y estabilidad fueron actualizados con el IPC correspondiente, cumpliendo con lo pactado en la Sección 12.9(b) de la Parte General.
- Vale la pena aclarar que el amparo de cumplimiento no requería de actualización en valor debido a la extensión de su vigencia, teniendo en cuenta que cubre la etapa constructiva del Contrato de Concesión.
- Se incluyó el amparo de estabilidad y calidad de las obras, bienes y equipos conforme de todas las Unidades Funcionales
- Lo sujetos intervinientes corresponden a los señalados en el Apéndice Financiero 3 al Contrato de Concesión.

- Es importante mencionar que de acuerdo con lo pactado en la Secciones 12.3 (c) de la Parte General, no debe acreditarse el pago de la prima, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.2.5 del Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Interventoría dio el visto bueno de la póliza por cumplir con lo contractualmente pactado y lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.

II. PÓLIZAS ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

A. Póliza de cumplimiento

Tabla 3. Amparos de cumplimiento operación y mantenimiento. Fuente Propia.

Número de Póliza	400056581	
Anexo	3	
Objeto de la Póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GARANTIZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DE LAEJECUCION DEL CONTRATO DE CONCESION BAJO EL ESQUEMA DE APP No. 005 DE 2014, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014, CUYO OBJETO ES EL OTORGAMIENTO DE UN (1) CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE APP, PARA QUE EL CONCESIONARIO REALICE A SU CUENTA Y RIESGO LAFINANCIACIÓN, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL,GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL Y REVERSIÓN DE LA CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 3, DEL PROYECTO "AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD", DEACUERDO CON EL APENDICE TECNICO 1 Y DEMAS APENDICES DEL CONTRATO.	
Sujetos	**Tomador:** Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Beneficiarios:** Agencia Nacional de Infraestructura **Asegurados:** Agencia Nacional de Infraestructura	
Amparos	Cumplimiento	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones
Vigencia	21/06/2024	21/06/2024
	21/06/2029	21/06/2032
Valores amparados	$82.088.766.688,02	$19.119.333.760,41

Observaciones y comentarios

- Este anexo tuvo como objetivo aclarar las vigencias globales de los amparos contratados.
- La póliza cumple con el objeto contractual de la Sección 12.6 (a) de la Parte General.
- La póliza cumple con la vigencia relacionada con el objeto de modificación de la póliza, esto es, la actualización del valor.
- La póliza cumple con el valor a amparar conforme a la Sección 7.1(b)(iii) de la Parte Especial**,** y fueron actualizados con el IPC.
- Lo sujetos intervinientes corresponden a los señalados en el Apéndice Financiero 3 al Contrato de Concesión.

- Es importante mencionar que de acuerdo con lo pactado en la Secciones 12.3 (c) y 12.3(e) de la Parte General, no debe acreditarse el pago de la prima, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.2.5 del Decreto 1082 de 2015.

En razón a lo anterior, se dio el visto bueno de la póliza por cumplir con los contractualmente pactado y lo legalmente establecido en el Decreto 1082 de 2015.

B. Póliza de responsabilidad civil extracontractual

Tabla 4. Amparos RCE. Fuente Propia.

Número de Póliza	802075860	
Anexo	RE16142	
Modalidad	Ocurrencia	
Objeto de la Póliza	Indemnizar los daños y/o perjuicios patrimoniales (daño emergente y lucro cesante) y extrapatrimoniales (daño en la vida en relación, daño a la salud y daño moral y demás que se configuren como tal) ocasionados a terceras personas por parte del concesionario por sus acciones u omisiones así como las de sus agentes, contratistas y/o subcontratistas, en desarrollo de cualquier actividad ejecutada con ocasión del contrato de concesión, las cuales causen daños a propiedades o a la vida o integridad personal de terceros o de la ANI, incluyendo las de cualquiera de sus empleados, agentes o subcontratistas, derivados de La financiación, los estudios, diseños, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental de la Concesión Autopista Conexion Pacifico 6 del proyecto "Autopistas de la prosperidad" de acuerdo al Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 005	
Sujetos	**Tomador:** Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Beneficiarios:** Agencia Nacional de Infraestructura y Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Asegurados:** Agencia Nacional de Infraestructura y/o Terceros afectados	
Amparos	Predios Labores Operaciones Perjuicios patrimoniales lucro cesante Perjuicios Extrapatrimoniales Gastos judiciales de defensa Gastos médicos de urgencia Culpa grave Responsabilidad civil patronal Responsabilidad civil contratistas y subcontratistas Responsabilidad Civil cruzada Responsabilidad civil vehículos propios y no propios Operaciones o trabajos terminados Contaminación -polución Daños a bienes bajo cuidado o tenencia Vibración, asentamiento Daños a cables o tuberías	
Vigencia	21/06/2025	21/06/2026
Valores amparados	$54.712.850.737	

Comentarios y observaciones:

- La póliza cumple con el objeto de cobertura conforme a lo pactado en la Sección 12.7(a)(i) de la Parte General.
- La vigencia de la póliza cumple con lo pactado en la Sección 12.7(c) de la Parte General del Contrato.
- Los sujetos cumplen con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
- Las demás condiciones prevista en el artículo 2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015 también se cumplen en la póliza.
- La póliza cumple con el valor a amparar conforme a lo pactado en la Sección 7.4(c) de la Parte Especial y fue actualizado con el IPC correspondiente.
- Mediante el oficio con radicado ANI 20254090931692 la Concesionaria remitió comprobante de pago de la prima correspondiente.
- Es importante mencionar que en el oficio 20253110275861, la ANI solicita la revisión de la póliza RCE 0371517-7. Sin embargo, dicha póliza no se encontró dentro de la información remitida a través de dicho oficio.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Interventoría dio el visto bueno de la póliza teniendo en cuenta que cumple con lo contractualmente pactado y lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.

C. Pólizas todo riesgo

Tabla 5. Amparos Todo riesgo. Fuente Propia.

Número de Póliza	804000237	
Anexo	CM102163	
Objeto de la Póliza	Amparar los daños de la infraestructura del proyecto	
Sujetos	**Tomador:** Concesión Pacífico Tres S.A.S.(Infra V Rodovías España S.L.U. 70% y de MC Victorias Tempranas S.A.S. 30%) **Beneficiarios:** Agencia Nacional de Infraestructura y Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Asegurados:** Agencia Nacional de Infraestructura y Concesión Pacífico Tres S.A.S.	
Amparos	Secciones I y IV	
Vigencia	21/06/2025	21/06/2026
Valores amparados	$2.280.269.089.002	

Comentarios y observaciones:

- La póliza cumple con el objeto de cobertura conforme a lo pactado en la Sección 12.8(a)(i) de la Parte General.
- De conformidad con lo pactado en la Sección 7.5(c) de la Parte Especial esta póliza debe tener como vigencia hasta terminar la entrega en la Etapa de Reversión. Sin embargo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.1.3 del Decreto 1082 de 2015, cuando los proyectos superen un plazo mayor de cinco (5) años las pólizas pueden ser divisible por periodos, además que, esta Interventoría es consciente que lo usual en el mercado es la expedición anula de este tipo de pólizas, por lo cual no se encuentra inconveniente en que la vigencia sea por un (1) año.
- La póliza cumple con el valor a amparar conforme a lo pactado en la Sección 7.5(c) de la Parte Especial, e incluye la actualización IPC.

- En lo que corresponde a los sujetos amparados debe mencionarse que de acuerdo con lo señalado por la Concesionaria en el comunicado CPT05-138-20250814028103 respecto de la acreditación de los requisitos establecidos en el pliego para la condición de Líder.

Teniendo por medio del oficio 20254091280252 se le informó a la ANI sobre la acreditación del pago de la prima de la póliza para que procediera a hacer la aprobación.

III. PÓLIZAS OTROSÍ 12

A. Póliza de cumplimiento (Operación y Mantenimiento)

Tabla 6. Amparos de cumplimiento otrosí 12. Fuente Propia.

Número de Póliza	400056581	
Anexo	4	
Objeto de la Póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GARANTIZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DE LAEJECUCION DEL CONTRATO DE CONCESION BAJO EL ESQUEMA DE APP No. 005 DE 2014, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014, CUYO OBJETO ES EL OTORGAMIENTO DE UN (1) CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE APP, PARA QUE EL CONCESIONARIO REALICE A SU CUENTA Y RIESGO LAFINANCIACIÓN, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL,GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL Y REVERSIÓN DE LA CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 3, DEL PROYECTO "AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD", DEACUERDO CON EL APENDICE TECNICO 1 Y DEMAS APENDICES DEL CONTRATO.	
Objeto del movimiento	EL PRESENTE ANEXOP HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA EN MENCION POR EL CUAL SE TIENE CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE OTRO SI NO 12 DE FEHCA 12-02-2025 POR EL CUAL SEGUN CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR LA SECCIÓN 19.5(B) DE LA PARTE GENERAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN, MODIFICADA A TRAVÉS DEL OTROSÍ NO. 11 AL CONTRATO DE CONCESIÓN. 19.5 CESION LITERAL (B) CESION DE ACCIONISTAS DEL CONCESIONARIO. DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.	
Sujetos	**Tomador:** Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Beneficiarios:** Agencia Nacional de Infraestructura **Asegurados:** Agencia Nacional de Infraestructura	
Amparos	Cumplimiento	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones
Vigencia de los amparos	21/06/2024	21/06/2024
	21/06/2029	21/06/2032
Vigencia del movimiento	12/02/2024-21/06/2032	
Valores amparados	$82.088.766.688,02	$19.119.333.760,41

Comentarios y observaciones:

- Este anexo tuvo como objetivo la aceptación de lo pactado en el Otrosí 12 al Contrato de Concesión.
- La póliza cumple con las vigencias de los amparos relacionados y además se especifica la vigencia del movimiento.
- Lo sujetos intervinientes corresponden a los señalados en el Apéndice Financiero 3 al Contrato de Concesión.
- Es importante mencionar que de acuerdo con lo pactado en la Secciones 12.3 (c) y 12.3(e) de la Parte General, no debe acreditarse el pago de la prima, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.2.5 del Decreto 1082 de 2015. En todo caso, el movimiento no generó un valor adicional de prima.

Con fundamento en lo expuesto, se dio el visto bueno de la póliza por cumplir con lo pactado en el Otrosí 12.

B. Pólizas de cumplimiento (amparos de estabilidad y calidad de la obras y calidad de los bienes y equipos suministrados)

Tabla 7. Amparos de estabilidad y calidad. Fuente Propia.

Número de Póliza	1378318		
Anexo	16521464		
Objeto de la Póliza	PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATALES A FAVOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA		
Objeto del movimiento	CON EL PRESENTE ANEXO LAS ASEGURADORAS CONOCEN Y ACEPTAN EL OTRO SI NO 12 DE FECHA 12-02-2025 POR EL CUAL Y SEGUN LA CLAUSULA PRIMERA SE ESTABLECE QUE: MODIFICAR LA SECCIÓN 19.5 B DE LA PARTE GENERAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN, MODIFICADA A TRAVÉS DEL OTROSÍ NO. 11 AL CONTRATO DE CONCESIÓN. 19.5 CESION LITERAL B CESION DE ACCIONISTAS DEL CONCESIONARIO.		
Sujetos	**Tomador:** Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Beneficiarios:** Agencia Nacional de Infraestructura **Asegurados:** Agencia Nacional de Infraestructura		
CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LAS OBRAS			
Unidad Funcional	**Inicio vigencia**	**Fin vigencia**	**Valor amparado**
Uf 2	30/11/2021	30/11/2026	$62.090.087.892
Uf 3	13/12/2021	13/12/2026	$42.841.208.456
Uf 4	06/05/2020	06/05/2025	$ 34.101.206.406
Uf 5	21/06/2024	21/06/2029	$ 55.748.871.236
CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS			
Uf2	30/11/2021	30/11/2026	$ 10.225.051.634
Uf3	13/12/2021	13/12/2026	$792.880.974
Uf4	06/05/2020	06/05/2025	$747.102.627
Uf5	21/06/2024	21/06/2029	$45.778.347

Comentarios y observaciones:

- Este anexo tuvo como objetivo la aceptación de lo pactado en el Otrosí 12 al Contrato de Concesión.
- La póliza cumple con las vigencias de los amparos relacionados y que se encuentran vigentes a la fecha y para el momento de la suscripción del Otrosí 12.
- Lo sujetos intervinientes corresponden a los previstos en el Decreto 1082 de 2015.
- El movimiento no generó ningún costo adicional de la prima.

Con fundamento en lo expuesto, se dio el visto bueno de la póliza por cumplir con lo pactado en el Otrosí 12.

C. Póliza de responsabilidad civil extracontractual (etapa operación y mantenimiento vigencia 2024-2025)

Tabla 8. Amparos RCE. Fuente Propia.

Número de Póliza	802059364
Anexo	RE16123
Modalidad	Ocurrencia
Objeto de la Póliza	Indemnizar los daños y/o perjuicios patrimoniales (daño emergente y lucro cesante) y extrapatrimoniales (daño en la vida en relación, daño a la salud y daño moral y demás que se configuren como tal) ocasionados a terceras personas por parte del concesionario por sus acciones u omisiones así como las de sus agentes, contratistas y/o subcontratistas, en desarrollo de cualquier actividad ejecutada con ocasión del contrato de concesión, las cuales causen daños a propiedades o a la vida o integridad personal de terceros o de la ANI, incluyendo las de cualquiera de sus empleados, agentes o subcontratistas, derivados de La financiación, los estudios, diseños, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental de la Concesión Autopista Conexion Pacifico 6 del proyecto “Autopistas de la prosperidad” de acuerdo al Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 005
Objeto de la modificación	LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUEDA NOTIFICADA Y ACEPTA EL OTROSÍ 12 DE FECHA 12/02/2025 AL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE APP NO. 005 DE 2014, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y LA CONCESIÓN PACÍFICO TRES S.A.S. EN EL CUAL SE MODIFICA LA SECCIÓN 19.5(B) DE LA PARTE GENERAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN
Sujetos	**Tomador:** Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Beneficiarios:** Agencia Nacional de Infraestructura y Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Asegurados:** Agencia Nacional de Infraestructura y/o Terceros afectados
Amparos	Predios Labores Operaciones Perjuicios patrimoniales lucro cesante Perjuicios Extrapatrimoniales Gastos judiciales de defensa Gastos médicos de urgencia Culpa grave

	Responsabilidad civil patronal Responsabilidad civil contratistas y subcontratistas Responsabilidad Civil cruzada Responsabilidad civil vehículos propios y no propios	
Vigencia	21/06/2025	21/06/2025
Valores amparados	$54.712.850.737	

Comentarios y observaciones:

- Este anexo tuvo como objetivo la aceptación de lo pactado en el Otrosí 12 al Contrato de Concesión.
- La póliza cumple con las vigencias de los amparos relacionados y que se encuentran vigentes a la fecha y para el momento de la suscripción del Otrosí 12.
- Lo sujetos intervinientes corresponden a los previstos en el Decreto 1082 de 2015.
- El movimiento no generó ningún costo adicional de la prima.

Con fundamento en lo expuesto, se dio el visto bueno de la póliza por cumplir con lo pactado en el Otrosí 12.

D. Pólizas todo riesgo (etapa operación y mantenimiento vigencia 2024-2025 vigente al momento de la suscripción del Otrosí 12)

Tabla 9. Amparos de Todo riesgo otrosí 12. Fuente Propia.

Número de Póliza	039000046932	
Anexo	6601636	
Objeto de la Póliza	Amparar los daños de la infraestructura del proyecto	
Objeto del movimiento	Por medio del presente endoso se deja constancia de conocimiento del contenido del otrosí 12 al contrato de concesión bajo el esquema de APP No. 005 de 2014, que se incluye aspectos exclusivamente relacionados con la composición accionaria o la cesión de acciones. Este otrosí no modifica el esquema de asignación de riesgos o alcance del contrato asegurado bajo la la presente póliza.	
Sujetos	**Tomador:** Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Beneficiarios:** Agencia Nacional de Infraestructura y Concesión Pacífico Tres S.A.S. **Asegurados:** Agencia Nacional de Infraestructura y Concesión Pacífico Tres S.A.S.	
Amparos	Básico obras civiles terminadas Terremoto, temblor y erupción volcánica Inundación	
Vigencia	21/06/2024	21/06/2025
Valores amparados	$2.279.550.956.681	

Comentarios y observaciones:

- Este anexo tuvo como objetivo la aceptación de lo pactado en el Otrosí 12 al Contrato de Concesión.

- La póliza cumple con las vigencias de los amparos relacionados y que se encuentran vigentes a la fecha y para el momento de la suscripción del Otrosí 12.
- Lo sujetos intervinientes corresponden a los previstos en el Decreto 1082 de 2015.
- El movimiento no generó ningún costo adicional de la prima.

Con fundamento en lo expuesto, se dio el visto bueno de la póliza por cumplir con lo pactado en el Otrosí 12.

Tabla 10. Consolidado de pólizas_ Fuente Propia

GARANTÍAS	NOMBRE DE LA ASEGURADORA	VIGENCIA			VALOR	NÚMERO DE PÓLIZA	ANEXO	OBSERVACIÓN
		FECHA EXPEDICIÓN	INICIO	VENCIMIENTO				
POLIZA TODO RIESGO (OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO)								
OBRAS CIVILES TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN (Sección I y IV)	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS - CONFIANZA	28/06/2025	21/06/2025	21/06/2026	$2,280,269,089,002.00	No. 804000237	CM102163	Requiere actualización IPC
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO (CONSTRUCCIÓN)								
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRAS UF 2	SURAMERICANA	5/07/2024	30/11/2021	30/11/2026	$62.090.087.892	No. 1378318-3	15809828	Requiere actualización IPC
CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS UF 2	SURAMERICANA	5/07/2024	30/11/2021	30/11/2026	$10.225.051.634	No. 1378318-3	15809828	Requiere actualización IPC
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS UF 3	SURAMERICANA	5/07/2024	13/12/2021	13/12/2026	$42.841.208.456	No. 1378318-3	15809828	Requiere actualización IPC
CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS UF 3	SURAMERICANA	5/07/2024	13/12/2021	13/12/2026	$792.880.974	No. 1378318-3	15809828	Requiere actualización IPC
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS UF 4	SURAMERICANA	5/07/2024	6/05/2020	6/05/2025	$34.101.206.406	No. 1378318-3	15809828	Visto bueno de la Interventoría oficio 20254091065852
CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS UF4	SURAMERICANA	5/07/2024	6/05/2020	6/05/2025	$747.102.627	No. 1378318-3	15809828	Visto bueno de la Interventoría oficio 20254091065852
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS UF 5	SURAMERICANA	5/07/2024	21/06/2024	21/06/2029	$55.748.871.236	No. 1378318-3	15809828	Requiere actualización IPC
CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS UF5	SURAMERICANA	5/07/2024	21/06/2024	21/06/2029	$45.778.347	No. 1378318-3	15809828	Requiere actualización IPC
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO (OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO)								
CUMPLIMIENTO	COMPAÑÍA ASEGURADORA NACIONAL DE SEGUROS	3/03/2025	21/06/2024	21/06/2029	$82.088.766.688,02	No. 400056581	3	Requiere actualización IPC
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		3/03/2025	21/06/2024	21/06/2032	$19.119.333.760,41	No. 400056581	3	Requiere actualización IPC
RESPONSABILIDAD CIVIL (OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO)								
DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS - CONFIANZA	17/06/2025	21/06/2025	21/06/2026	$54,712,850,737.00	No.802075860	RE16142	Requiere actualización IPC

2.4 FECHAS IMPORTANTES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Tabla 11. Fechas importantes del Contrato de Concesión. Fuente Propia.

Evento	Inicial (dd/mm/aa)
Firma Contrato	10/09/2014
Firma del acta de Inicio Preconstrucción	04/11/2014
Iniciación Etapa Preconstrucción	05/11/2014
Firma del acta de Inicio Construcción	30/10/2015
Iniciación Etapa Construcción	30/10/2015
Iniciación Etapa Operación	El proyecto Concesión Pacífico tres, entró en etapa de Operación y Mantenimiento desde el día 22 de junio de 2024.
Nueva fecha Inicio Operación	21/06/2024
Plazo de la Concesión (Meses)	300
Plazo transcurrido (Meses)	135

3. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

3.1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

La Agencia Nacional de Infraestructura través de la Resolución No. 20247030016315 de 12 de diciembre de 2024, adjudicó el Contrato de Interventoría a CONSORCIO INTERCORREDORES CS con NIT. No. 901.898.560-5.

El 19 de diciembre de 2024 se suscribió entre la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI y la firma CONSORCIO INTERCORREDORES CS el contrato de Interventoría No. VEJ-758 de 2024, con el objeto de:

> "CLÁUSULA 2.1 Objeto "El objeto del contrato es "INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 005 DE 2014 DEL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 3.".

El día 23 de diciembre de 2.024, se suscribió Acta de Inicio del contrato de Interventoría VEJ-758-2024.

3.2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tabla 12. Información del contrato de Interventoría. Fuente Propia.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	No. VEJ-758 DE 2024
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERCORREDORES CS
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 005 DE 2014 DEL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 3.
VALOR CONTRATO INICIAL	$17.913.189.266
PLAZO INTERVENTORÍA	60 MESES
FECHA INICIO INTERVENTORÍA	23/12/2024
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	22/12/2029

3.3. PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

De acuerdo con el contrato de interventoría VEJ-758-24, se relaciona a continuación la remisión de las garantías presentadas por parte del Consorcio Intercorredores CS:

1. Mediante comunicados ICP3-002-24 del 23 de diciembre de 2024 (Rad ANI 20244091616422), se realiza la primera entrega de pólizas del contrato de interventoría.
2. La Agencia Nacional de Infraestructura mediante comunicaciones radicado 20247050221743 (R-ICP3-003-24) del 23 de diciembre de 2024 y radicado ANI 20243110469251 (R-ICP3-004-24) del 24 de diciembre de 2.024 entrega observaciones a las pólizas.
3. A través de la comunicación ICP3-005-24 del 24 de diciembre de 2024 (Rad ANI 20244091621832) Respuesta al oficio ANI 20243110469251 (R-ICP3-004-24) del 24 de diciembre de 2024 y memorando 20247050221743 (R-ICP3-003-24) del 23 de diciembre de 2024 se remite atención de observaciones a las pólizas del Contrato de Interventoría VEJ-758-2024.
4. Como resultado a través de la comunicación R-ICP3-005-24 rad. ANI No. 20243110468601 del 26 de diciembre de 2024 en respuesta a la comunicación ICP3-002-24 con radicado ANI 20244091616422 del 23 de diciembre de 2024 se entrega aprobación Póliza de RCE y Cumplimiento.
5. La Agencia Nacional de Infraestructura mediante comunicación R-ICP3-073-25 radicado ANI No. 20253110012841 del 17/01/2025, remite aprobación Póliza de RCE y Cumplimiento. Contrato No. VEJ-758 de 2024.
6. Mediante comunicación ICP3-008-25 radicado ANI No. 20254090009912 del 07 de enero de 2025 remite pólizas actualizadas del contrato de interventoría.
7. Adicionalmente la Agencia Nacional de Infraestructura mediante comunicación R-ICP3-198-25-25 radicado ANI No20253110044981 del 11/02/2025, remite aprobación Póliza de RCE y Cumplimiento. Contrato No. VEJ-758 de 2024.
8. A la par la Agencia Nacional de Infraestructura mediante comunicación R-ICP3-192-25 radicado ANI No 20253110042121 del 10/02/2025 solicita actualización de pólizas del Contrato de Interventoría VEJ 758 de 2024. Consorcio Intercorredores CS.
9. La interventoría mediante comunicación ICP3-088-25 del 28 de febrero de 2.025, remite la actualización de pólizas variación IPC del contrato interventoría No. 758 de 2.024.
10. La Agencia Nacional de Infraestructura mediante comunicación 20253110086411 (R-ICP3-351-25) del 14 de marzo de 2.025 remite observaciones a la actualización de pólizas.
11. La interventoría mediante comunicación 20254090444992 (ICP3-184-25) del 08 de abril de 2.025 atiende las observaciones referentes a la actualización de pólizas con el IPC del periodo de enero de 2025.
12. La Agencia Nacional de Infraestructura mediante comunicación 20253110143841 (R-ICP3-589-25) del 30 de abril de 2.025 remite las observaciones a las pólizas actualizadas del Contrato de Interventoría No. VEJ-758-2024. Radicado ANI No. 20254090444992 del 8 de abril del 2025. Proyecto Autopista Conexión Pacifico 3.
13. La interventoría mediante la comunicación ICP3-265-25 con radicado ANI No. 20254090598782 del 14/05/2025 remite Respuesta al oficio 20253110143841- Remisión de observaciones a las pólizas actualizadas del Contrato de Interventoría No. VEJ-758-2024. Proyecto Autopista Conexión Pacifico 3.
14. La Agencia Nacional de Infraestructura mediante comunicación R-ICP3-733-25 20253110193101 del 6/06/2025 da respuesta Comunicación ICP3-184-25 con radicado ANI 20254090444992 del 08 de abril de 2025 y remite aprobación Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual. Contrato No. VEJ-758 de 2024.

15. La Agencia Nacional de Infraestructura mediante comunicación R-ICP3-941-25, 20253110256931 del 23/07/2025 da respuesta comunicaciones ICP3-184-25 y ICP3-265-25 con radicados ANI Nos.20254090444992 y 20254090598782. Oficio de Aprobación Póliza de seguro de cumplimientos. Contrato No. VEJ-758 de 2024.
16. Para el 2026 esta interventoría remite mediante la comunicación ICP3-966-26 con radicado ANI No. 20264090115842 del 30 de enero de 2026 la actualización de Pólizas de cumplimiento por variación IPC 2025 del Contrato Interventoría No. 758 de 2.024.

Teniendo en cuenta lo anterior, se encuentran en revisión por parte de la ANI las pólizas de cumplimiento y calidad del servicio.

A continuación, se relacionan las pólizas actualizadas:

3.3.1. PÓLIZA DE RCE.

Fecha de Expedición de la Póliza: 04 de abril de 2.025
Compañía: Mundial de seguros S.A.
Tomador: CONSORCIO INTERCORREDORES CS
Póliza No: NB-100093564, Anexo 4.
Objeto de la Póliza: Se ampara la responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros imputable al contratista durante la ejecución del Contrato No. VEJ-758 de 2024, cuyo objeto es Interventoría integral que incluye, pero no se limita a: la interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, administrativa, de seguros, riesgos, operativa, mantenimiento, administrativa de aforo y recaudo y de gestión de calidad al Contrato de Concesión no. 005 de 2014 del proyecto Autopista Conexión Pacífico 3.

Tabla 13. Relación pólizas RCE interventoría. Fuente Propia.

Amparos	Partes		Vigencia		Valor asegurado
	Asegurado	Beneficiario	Desde	Hasta	
Amparo Básico - Predios, Labores y Operaciones	Consorcio Intercorredores CS y ANI	Terceros afectados	23/12/2024	23/12/2025	$942.276.400
Contratistas y Subcontratistas	Consorcio Intercorredores CS y ANI	Terceros afectados	23/12/2024	23/12/2025	
Patronal	Consorcio Intercorredores CS y ANI	Terceros afectados	23/12/2024	23/12/2025	
Vehículos Propios y No Propios	Consorcio Intercorredores CS y ANI	Terceros afectados	23/12/2024	23/12/2025	
R.C CRUZADA	Consorcio Intercorredores CS y ANI	Terceros afectados	23/12/2024	23/12/2025	
GASTOS MEDICOS	Consorcio Intercorredores CS y ANI	Terceros afectados	23/12/2024	23/12/2025	

3.3.2. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

Fecha de Expedición de la Póliza: 23 de enero de 2.026
Compañía: Mundial de seguros S.A.
Tomador: CONSORCIO INTERCORREDORES CS
Póliza No: NB-100363201, Anexo 5.
Objeto de la Póliza: Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato No. VEJ-758 de 2024, cuyo objeto es Interventoría integral que incluye, pero no se limita a: la interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, administrativa, de seguros, riesgos, operativa, mantenimiento, administrativa de aforo y recaudo y de gestión de calidad al Contrato de Concesión no. 005 de 2014 del proyecto Autopista Conexión Pacífico 3.

Tabla 14. Relación pólizas cumplimiento interventoría. Fuente Propia.

Amparos	Partes		Vigencia		Valor asegurado
	Asegurado	Beneficiario	Desde	Hasta	
Cumplimiento	ANI	ANI	22/01/2026	23/06/2030	$7.922.301.616,00
Prestaciones Sociales	ANI	ANI	22/01/2026	23/12/2032	$990.287.702,00
Calidad del servicio	ANI	ANI	23/06/2029	23/12/2031	$1.791.318.927,60

3.4. PERSONAL INTERVENTORÍA SEGÚN PLAN DE CARGAS.

En el siguiente cuadro se relaciona el personal aprobado por la Agencia Nacional de Infraestructura; durante el mes de enero de 2026.

Tabla 15.Personal propuesto para la Interventoría. Fuente Propia.

N°	CARGO	NOMBRE	DEDICACION	RADICADO ANTE LA ANI	RADICADO PROBACIÓN ANI	FECHA
1	Director de Interventoría	Mario Ernesto Vacca	50%	20244091596862	20253110156141	7/05/2025
2	Subdirector Técnico - Operativo	Alexandra Mosquera Aguilar	50%	20254090100632	20253110036121	3/02/2025
3	Subdirector Financiero	Jaime Eduardo Guzmán Garcia	25%	20244091621642	20253110000231	7/01/2025
4	Subdirector Jurídico	Jorge Enrique Santos	25%	20254090160132	20253110052531	14/02/2025
5	Ingeniero Residente Operativo	Stefanie Contreras Sosa	100%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025

N°	CARGO	NOMBRE	DEDICACION	RADICADO ANTE LA ANI	RADICADO PROBACIÓN ANI	FECHA
6	Ingeniero Residente Técnico	Angela Paola Hincapié Hincapié	100%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
7	Experto en Sistemas Inteligentes de Transporte	Bernardo Castillo Calderón	25%	20244091621642	20253110000231	7/01/2025
8	Especialista en Sistemas (Túnel)	Fernando Otalora	10%	20254090013142	20253110021231	22/01/2025
9	Especialista en Estructuras	Soffy Juliana González Enríquez	10%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
10	Especialista en Pavimentos	Cesar Guzmán Rodríguez	10%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
11	Especialista en Geotecnia y Suelos	Cesar Guzmán Rodríguez	15%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
12	Especialista en Hidráulica e Hidrología	Jennyfer Abril Caro	10%	20244091621642	20253110000231	7/01/2025
13	Especialista en Vías	Edinson Antonio Torres Segura	10%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
14	Especialista Ambiental	Denise Panche Torres	10%	20254090062642	20253110033911	31/01/2025
15	Especialista en Tránsito y Transporte	Edinson Antonio Torres Segura	10%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
16	Abogado Especialista en Derecho Administrativo	Felipe Humberto Ángel	50%	20254090160132	20253110052531	14/02/2025
17	Abogado Gestión Predial	Carolina Gonzalez Macías	25%	20254091261032	20253110382241	16/10/2025
18	Auditor de Sistemas de peajes y/o	María Angelica Aponte Rodríguez	50%	20244091621642	20253110000231	7/01/2025

N°	CARGO	NOMBRE	DEDICACION	RADICADO ANTE LA ANI	RADICADO PROBACIÓN ANI	FECHA
	pesaje y/o tarifas					
19	Profesional Aseguramiento y Gestión de la Calidad	María Fernanda Najar	15%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
20	Profesional Auditor Interno de Calidad	María Fernanda Najar	15%	20244091611262	20253110021231	22/01/2025
21	Profesional Auditor Seguridad Vial	Denis Yineth Pino Mariño	25%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
22	Profesional Predial	Sonia Esperanza Triana Castillo	50%	20244091638762	20253110018351	21/01/2025
23	Profesional Financiero	Fabian Mauricio Flores Espitia	25%	20244091621642	20253110000231	7/01/2025
24	Profesional Contable	Omaira Esperanza Fonseca	25%	20244091621642	20253110000231	7/01/2025
25	Profesional Ambiental	Melba Dianith Murcia Munevar	50%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
26	Profesional riesgos	German Rodrigo Cárdenas Rojas	25%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
27	Profesional Social	Juan David Giraldo Alarcón	50%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
28	Ingeniero Auxiliar ANI	Juliana María Lagos Avella	100%	20254091163292	20253110343761	18/09/2025
29	Auxiliar de Ingeniería Peajes y Operativo	Jeferson Stiven Arce Hernández	100%	20254090382582	20253110000231	31/03/2025
30	Topógrafo	Diego Alexander Montealegre Guerrero	25%	20244091621642	20253110000231	7/01/2025

N°	CARGO	NOMBRE	DEDICACION	RADICADO ANTE LA ANI	RADICADO PROBACIÓN ANI	FECHA
31	Cadenero I	Gloria Cristina Cadena Galán	25%	20244091621642	20253110000231	7/01/2025
32	Cadenero II	Mauricio Alarcón Costo	25%	20244091611262	20253110000231	7/01/2025
33	Inspector de Obra	Victor Granados	100%	20254091355982	20253110411051	10/11/2025
34	Inspector SISOMA	Jorge Alberto Cuasquer Coral	100%	20254091181862	20253110361441	1/10/2025
35	Asistente Administrativa	María del Carmen Valverde Cardona	100%	20264090068732	20263110024911	26/01/2026
36	Conductor	William Hernandez Londoño	100%	20254091149632	20253110339271	16/09/2025
37	Conductor	José Jesus Patiño Arias	100%	20254090264842	20253110076851	5/03/2025

3.5. RECURSOS FÍSICOS DE LA INTERVENTORÍA

El Consorcio Intercorredores CS, cuenta con los recursos físicos de acuerdo a lo estipulado en el numeral 14.2 “Recursos Físicos” del Anexo Técnico N°4, descritos a continuación:

Tabla 16. Recursos físicos interventoría. Fuente Propia.

Cantidad	Concepto
8	Computador portátil - (incluye ANI)
2	Computadores de escritorio
1	Escaner
1	Dron
6	Adquisición de equipos celulares
4	Equipos de video peajes
6	Adquisición plan telefonía celular
2	Vehículo
1	Alquiler Equipo de Topografía
1	Alquiler de Oficina en el lugar del proyecto (Incluye Servicios Públicos y Dotación)
1	Papelería, fotocopias, heliografías, informes y otros
1	Comunicaciones (telefonía, fax. email, etc)

a) Oficinas e instalaciones: La Interventoría cuenta con tres (3) oficinas, Una en la ciudad de Pereira ubicada en el barrio corales manzana 22 casa 22, la segunda oficina se ubica en la unidad funcional tres en el CCO de Irra en el PR 36+850 de la RUTA 2903 y una (1) oficina central en la ciudad de Bogotá ubicada en CARRERA 19B No. 84 - 17 OFICINA 704.



Foto 1. Oficina interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia



Foto 2. Instalaciones Oficina interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia

b) Vehículos para supervisión: con las siguientes características:

- Tipo: Camioneta doble cabina.
- Cilindraje: mayor o igual de 2.000 c.c.
- Tipo de combustible: Gasolina.
- Aire Acondicionado incluido.
- Color: Blanca
- Cada vehículo cuenta con una cámara filmadora.



Foto 3. Vehículos para supervisión. interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia



Foto 4. Vehículos para supervisión. interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia

c) Equipos de topografía:

Se mantienen la comisión topografía para la ejecución del Contrato de Interventoría, incluidos equipos como estaciones totales, para las labores de verificación necesarias en campo de los diferentes diseños aprobados y a ejecutar por parte del Concesionario.



Foto 5. Equipo de topografía Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia



Foto 6. Equipo de topografía interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia

d) Equipos de cómputo:

La interventoría Intercorredores CS tiene los equipos de cómputo de última generación como computadores de escritorio, computadores portátiles, servidores, scanner, fotocopiadoras, impresoras, etc. A continuación, se muestran los siguientes:





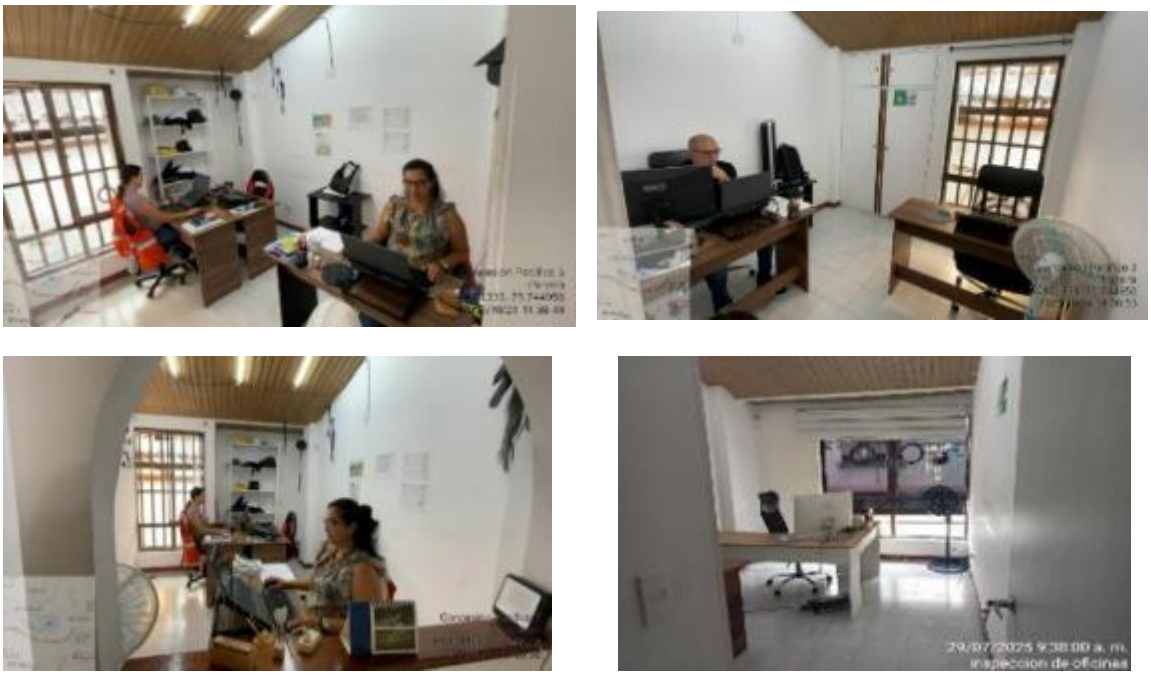


Foto 7. Equipos de cómputo interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia



Foto 8. Impresora y escáner interventoría
Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia

e) Equipos de comunicaciones:

Se cuenta con los equipos de comunicaciones necesarios para la transmisión de voz y datos en tiempo real entre los profesionales integrantes del equipo de trabajo que lo requieran, los demás campamentos y con la ANI.



Foto 9. Equipos de comunicación Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia

f) Equipos de laboratorio:

La interventoría tiene convenio con los laboratorios en donde se realicen los ensayos con todas las certificaciones de calibración de sus equipos

g) Equipos para la verificación y gestión de recaudo de peajes y pesajes:

Los equipos instalados por parte de la Interventoría en las estaciones de Peaje - ACR son los siguientes:

Estación Acapulco: Unidad Funcional 1 La Virginia – Asia, de la ruta 2507, PR24+0000. En inspección realizada por la Interventoría se verifica la instalación de los siguientes equipos y partes: 4 cámaras digitales y 4 postes, cajas de paso, un multitoma, un teclado, un mouse, un servidor y un monitor. Lo descrito anteriormente se encuentra en buenas condiciones. El almacenamiento del equipo con tiene grabaciones desde el 23 de diciembre de 2024 y el gabinete no tiene sistema de cerrado.



Foto 10. Equipo estación de peaje Acapulco interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia

Estación Guaico: Unidad funcional 2 de la ruta 5004B Remolinos – Colombia, en el PR09+0235. En inspección realizada por la Interventoría se verifica la instalación de los siguientes equipos y partes: 4 cámaras digitales y 4 postes, un multitoma, un teclado, un mouse, un servidor y un monitor. Lo descrito anteriormente se encuentra en buenas condiciones. El almacenamiento del equipo con tiene grabaciones desde el 23 de diciembre de 2024 y el gabinete no tiene sistema de cerrado.

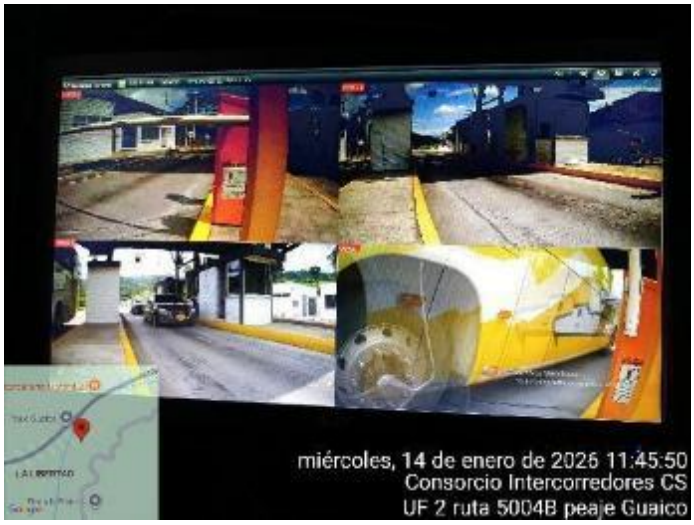


Foto 11. Equipo estación de peaje Guaico interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia

Estación Irra: Unidad Funcional 3 La Manuela – Tres Puertas – Irra, de la ruta 2903, PR37+250. En inspección realizada por la Interventoría se verifica la instalación de los siguientes equipos y partes: 4 cámaras digitales y 4 postes, un multitoma, un teclado, un mouse, un servidor y un monitor. Lo descrito anteriormente se encuentra en buenas condiciones. El servidor con el teclado y mouse, están en un gabinete sin sistema de cerrado y el monitor sobre el rack o gabinete. Las grabaciones almacenadas son a partir del 23 de diciembre de 2024.



Foto 12. Equipo estación de peaje Irra interventoría
Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia

Estación Supía: Unidad Funcional 5 La Felisa – La Pintada, de la ruta 2508, PR81+0500. En visita realizada por la Interventoría se verifica la instalación de los siguientes equipos y su estado: 2 cámaras análogas, un multitoma, un teclado, un mouse, un servidor y un monitor. El servidor con el teclado y mouse, están en un gabinete sin sistema de cerrado y el monitor sobre el rack o gabinete. Las grabaciones almacenadas son a partir del 23 de diciembre de 2024.



Foto 13. Equipo estación de peaje Supia interventoría
Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia

Es posible realizar una transferencia de data a través de un canal dedicado independiente. La capacidad de transmisión es de 300Kbps a 1,2Mbps de acuerdo a la disponibilidad del operador en cada sitio.

h) Para el equipo de apoyo a la gestión administrativa y de seguimiento de la ANI se cuenta con los computadores: portátiles, para uso exclusivo del contrato.

i) **DRON** – Se cuenta con Dron Dji Air 3 con las siguientes características:

- Resistencia de vuelo: Vientos mínimo de 38 km/h,
- Altura máxima de servicio 4.000 m sobre nivel del mar,
- Tiempo de vuelo mínimo 30 minutos, Conectividad,
- Alcance aproximado de 6 km,
- Cámara 1/2,3" con sensor de 12 MP,
- Lente Campo de visión de 83º con apertura de f/2.8,
- Vídeo Hasta 4K a 30 fps, con almacenamiento interno.



Foto 14. Dron DJI Air 3. interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia



Foto 15. Dron DJI Air 3. interventoría Consorcio Intercorredores CS. Fuente propia

4. SEGUIMIENTO DE ESTADO JURÍDICO

4.1. ASPECTOS REGULATORIOS, RIESGOS JURÍDICOS LEGALES Y/O CONTRACTUALES RELACIONADOS CON EL CONTRATO DE CONCESIÓN IDENTIFICADOS POR LA INTERVENTORÍA DURANTE EL PERIODO

Riesgo Regulatorio

a) Decreto 050 2023.

Ya se encuentra compensado.

b) Eventos Eximentes Solicitados y frente a los que ha conceptuado la Interventoría

Para el periodo de enero, la Concesionaria presentó la notificación de la ocurrencia de Evento Eximente de Responsabilidad a consecuencia de ataque con explosives, Puente Guavita (PR79+650) de la ruta 2508 La Felisa - La Pintada, Unidad Funcional 5.

Al respecto, vale la pena mencionar que el comunicado de la Concesionaria solo versó sobre la ocurrencia del evento mas no de la solicitud de reconocimiento de un Evento Eximente de Responsabilidad.

Al respecto, la Interventoría se encuentra preparando concepto relacionado con el asunto y evaluando las circunstancias ocurridas.

4.2. SEGUIMIENTO Y CONTROL A MODIFICACIONES Y/O DOCUMENTOS CONTRACTUALES ELABORADOS POR LAS PARTES

En el mes de enero de 2026 no se suscribieron instrumentos contractuales al Contrato de Concesión. Durante la ejecución del Contrato de Concesión se han suscrito distintos instrumentos contractuales, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 17. Relación seguimiento contractual contrato de concesión

Instrumento Contractual	Fecha	Objeto
Otrosí 1	30/10/2024	Modificar el inciso primero del literal c del numeral 3.5 Capítulo III de la Parte Especial. Modificar el literal (b) del numeral 2.3 de la Parte General Modificar el primer inciso del literal (e) del numeral 15.1 de la Parte General
Otrosí 2	09/12/2014	Ampliar en treinta (30) días el plazo de designación del Amigable Componedor establecido en la cláusula tercera del Otrosí 1
Otrosí 3	23/01/2015	Adiciónese el literal l) al numeral 15.1 de la Parte General
Otrosí 4	18/02/2015	Modificar el ítem “SISTEMAS DE CONTROL DE TRÁFICO” del Tabla 7 “Equipo mínimo a ser puesto a disposición de la Policía de Carreteras” del numeral 3.3.9. del Apéndice Técnico 2 “Condiciones para la Operación y Mantenimiento”

Instrumento Contractual	Fecha	Objeto
Otrosí 5	06/03/2015	Ampliar el plazo previsto en los numerales (i) y (ii) del literal (L) de la Sección 15.1 de la Parte General
Otrosí 6	18/02/2016	Modificar el numeral 1 del Capítulo 1, Definiciones, del Apéndice Financiero 2 Modificar el numeral 7 del Capítulo 1, Definiciones, del Apéndice Financiero 2 Modificar el numeral 2.4 del Capítulo II, TÉRMINOS DE LA CESIÓN ESPECIAL, del Apéndice Financiero 2 Modificar el numeral 2.5 del Capítulo II, TÉRMINOS DE LA CESIÓN ESPECIAL, del Apéndice Financiero 2 Modificar el Anexo AF 2.1, FORMATO DE SOLICITUD ESPECIAL, del Apéndice Financiero 2 Modificar el Anexo AF 2.2, FORMATO DE SOLICITUD ESPECIAL, del Apéndice Financiero 2
Otrosí 7	10/05/2017	Modificar el literal a) de la sección 3.3. de la Parte Especial Adicionar la nota (4) a la Tabla 3 - Unidades funcionales del proyecto del literal (b) del numeral 2.4 “Unidades Funcionales del Proyecto” del Apéndice Técnico 1 Modificar la Tabla 4 – UF1. Generalidades y Subsectores de la Unidad Funcional 1 del literal (b) del numeral 2.5 Unidad Funcional 1. “La Virginia – Asia”, del Apéndice Técnico 1 del contrato de Concesión No. 005 de 2014. Modificar el numeral 2.5 “Alcance de las Unidades Funcionales”, del literal (b) Unidad Funcional 1 La Virginia – Asia, Tabla 8 UF1 “Intersecciones que como mínimo debe desarrollar el Concesionario”.
Otrosí 8	07/10/2020	Modificar el literal (a) (i) de la Sección 7.3 de la Parte Especial Modificar el literal (c) (i) de la Sección 7.3 de la Parte Especial Modificar la N° Tabla 5 del numeral 6 del Apéndice Técnico N°4 Indicadores Para Disponibilidad, Calidad y Nivel de Servicio
Otrosí 9	07/10/2020	Adicionar el numeral (4) a la Sección 3.14 (i) (ix) Parte General
Acta de Entendimiento	06/04/2021	Acta de entendimiento de aplicación de la resolución 545 de 2008 en el Proyecto.
Otrosí 10	28/04/2021	Adicionar y/o modificar según aplique el Capítulo I “Definiciones” de la Parte General Modificar la Sección 4.17 de la Parte General Adicionar los literales (e), (f) (g) y (h) de la Sección 7.1 de la Parte General Modificar el numeral 2.5 Alcance de las Unidades Funcionales del Apéndice Técnico 1 en relación con la remisión que hace a la Sección 4.17 de la Parte General
Otrosí 11	04/08/2022	Modificar la Sección 4.5 literal (a) romanito (i) de la Parte Especial Modificar el numeral 5.1, literal (b) del Apéndice Técnico 1 del Contrato Modificar el literal (a) de la Sección 15.3 de la Parte General del Contrato de Concesión 005 de 2014 Regulares aspectos sobre la “INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN DE PEAJE DE SUPIA” Modificar el romanito (iii) del literal (c) y

Instrumento Contractual	Fecha	Objeto
		romanito (iii) del literal (d) de la Sección 12.6 de la Parte General del Contrato de Concesión No. 005 de 2014 Modificar la Sección 19.5(b) de la Parte General del Contrato de Concesión.
Otrosí 12	12/02/2025	Modificar la Sección 19.5(b) de la Parte General del Contrato

Adicionalmente, debe mencionarse que durante la ejecución del Contrato de Concesión se han suscrito las siguientes Actas de reconocimientos de EER. Durante el mes de enero de 2026 no se solicitó la declaratoria de Evento Eximente de Responsabilidad ni suscribió ninguna, empero, se deja resumen de las mencionadas Actas que se han suscrito a lo largo de la ejecución del Contrato de Concesión:

Tabla 18. Relación actas de reconocimiento EER contrato de concesión

Instrumento Contractual	Fecha	Objeto
Acta EER	04/08/2017	Las partes reconocen, aceptan y acuerdan que lo informado por la Concesión Pacífico tres S.A.S a la Agencia Nacional de Infraestructura mediante comunicación con radicado ANI 2017-409-076452-2 del 19 de julio de 2017 y su alcance, comunicación con radicado ANI 2017-409-079592-2 del 28 de julio de 20217, constituyen un Evento Eximente de Responsabilidad por Redes, en los términos descritos en la presenta acta y en los términos dispuesto en el Contrato de Concesión No. 005 de 2014.
Acta EER	18/01/2019	Las partes reconocen la existencia de un Evento Eximente de Responsabilidad por hechos de terceros diferentes al Concesionario involucrados en la gestión y adquisición predial, que afectó el cumplimiento de la obligación de adquirir la totalidad de los predios dentro de los plazos establecidos contractualmente y durante el plazo de cinto ochenta (180) días otorgados para tales efectos, según lo establecido en la Sección 4.17 (a)(iv), subnumeral (2) en dispuestos en el Contrato de Concesión No. 005 de 2014.
Acta EER	18/01/2019	Las partes reconoce, aceptan y acuerdan que lo informado por la Concesión Pacífico Tres SAS a la ANI mediante comunicaciones relacionadas en este documento, constituyen un Evento Eximente de Responsabilidad, en los términos descritos en la presente acta y en los términos dispuestos en el Contrato de Concesión.- Cafetales.
Acta EER	12/04/2019	Las partes reconoce, aceptan y acuerdan que lo informado por la Concesión Pacífico Tres SAS a la ANI mediante comunicaciones relacionadas en este documento, constituyen un Evento Eximente de Responsabilidad, en los términos descritos en la presente acta y en los términos dispuestos en el Contrato de Concesión.- La Manuela
Acta EER	26/04/2019	Ampliar el Periodo Especial otorgado para el EER por hallazgos arqueológicos presentado en el tramo entre el K2+400 al K2+910 de la Unidad Funcional 3 (Sector3.2)y declarado mediante acta

Instrumento Contractual	Fecha	Objeto
		de 18 de enero de 2019, hasta el 15 de mayo de 2019, en los términos descritos en la presente acta y en los términos dispuestos en el Contrato de Concesión.
Acta EER	10/07/2019	Las Partes reconocen, aceptan y acuerdan que lo informado por la Concesión Pacífico Tres SAS a la ANI mediante comunicaciones relacionadas en este documento, relacionadas con los hallazgos arqueológicos constituye un Evento Eximente de Responsabilidad, en los términos descritos en la presente acta y en los términos dispuestos en el Contrato de Concesión.
Acta EER	02/08/2019	Las partes reconocen, aceptan y acuerdan que lo informado por la Concesionaria a la ANI mediante comunicaciones relacionadas en este documento en relaciona a las demoras del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la emisión del permiso de levantamiento de veda requerido para la modificación de la licencia ambiental para el sector PR4+100- PR6+100 de la Unidad Funcional 3, constituye un Evento Eximente de Responsabilidad, en los términos descritos en la presente acta a partir de lo dispuesto en el Contrato de Concesión.
Acta EER	02/08/2019	Las partes reconocen, aceptan y acuerdan que lo informado por la Concesionaria a la ANI mediante comunicaciones relacionadas en este documento, constituye un EER por la imposibilidad de ejecutar las obras como consecuencia de la interferencia de la red propiedad de ECOPETROL (CEINT) y la presencia de material arqueológico, en los términos descritos en la presente acta y en los términos dispuestos en el Contrato de Concesión.
Acta EER	20/11/2019	Las Partes reconocen, aceptan y acuerdan que período especial otorgado para el Evento Eximente de Responsabilidad predial genérico, referido específicamente al cumplimiento de la obligación de adquirir la totalidad de los predios dentro de los plazos establecidos contractualmente correspondientes a la Unidad Funcional 1, continúa vigente con ocasión a la adquisición del predio CP3-UF1-MSC-001A.
Acta EER	20/12/2019	Las Partes reconocen, aceptan y acuerdan que lo informado por la Concesión Pacífico Tres S.A.S. a la Agencia Nacional de Infraestructura mediante las comunicaciones relacionadas en este documento únicamente en relación con los rescates de material arqueológico en el sector conocido como El Indial asociado a la Unidad Funcional 3 subsector 3.1 constituye un Evento Eximente de Responsabilidad, en los términos descritos en la presenta acta a partir de lo dispuesto en el Contrato de Concesión No. 005 de 2014.
Acta EER	03/02/2020	Las Partes reconocen, aceptan y acuerdan que el periodo especial otorgado por el Evento Eximente de Responsabilidad para culminar las actividades constructivas en el sector de Preconcreto de la Unidad Funcional 3, requiere de una ampliación por cinco meses más, para el tramo comprendido

Instrumento Contractual	Fecha	Objeto
		entre el K4+100 y K5+300, esto es hasta el 13 de junio de 2019. En tal sentido, la fecha de cesación del EER: PR4+100-PR6+100: 13 de enero de 2020; K4+100 y K5+300: 13 de junio de 2020.
Acta EER	13/02/2020	Las Partes reconocen, aceptan y acuerdan que el período especial otorgado por el Evento Eximente de Responsabilidad para culminar las actividades constructivas en el sector de La Manuela de la Unidad Funcional 3.2, requiere de una ampliación por cuatro meses más, al otorgado mediante el acta del 12 de abril de 2019, esto es, hasta el 19 de julio de 2020.
Acta EER	03/04/2020	Las Partes reconocen, aceptan y acuerdan que lo informado por la CONCESIÓN PACÍFICO TRES S.A.S. a la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA mediante la comunicación relacionada en este documento, constituye un Evento Eximente de Responsabilidad, en los términos descritos en la presente acta- Taludes
Acta EER	13/05/2020	Las Partes reitera que lo informado por la Concesión Pacífico Tres SAS a la Agencia Nacional de Infraestructura mediante la comunicación relacionada en este documento, constituye un Evento Eximente de Responsabilidad, en los términos descritos en el Acta suscrita el 08 de mayo de 2020.
Acta EER	05/10/202	Las partes convienen en reconocer que el COVID 19 constituye una circunstancia imprevisible e irresistible para ellas, que ha generado una afectación sustancial sobre las obligaciones que se individualizan en el numeral segundo de este documento y que, por tanto, se califica como un EER, a la luz de las estipulaciones contractuales pertinentes, cuyo reconocimiento efectivo se entiende materializado a través de la firma del presente acuerdo.
Acta EER	20/04/2022	Reconocer la ocurrencia de un Evento Eximente de Responsabilidad que afectó i) el cumplimiento del Plan De Obras para el Túnel de Tesalia en la Unidad Funcional 2, ii) el cumplimiento del Plan De Obras para la Intersección Tesalia en la Unidad Funcional 3, iii)el cumplimiento del Plan De Obras de la Unidad Funcional 5, iv) el cumplimiento del Plan de Traslado de Redes y/o Manejo de Redes en relación a las gestiones e intervenciones a Fase III en el Poliducto Cartago-Medellín en la Unidad Funcional 5, v) el cumplimiento para la obligación de operación en los peajes ubicados en las Unidades Funcionales 1, 3 y 5 que fueron afectados; todo lo anterior, en consideración de los bloqueos, manifestaciones, afectaciones a la movilidad y destrucción de las estaciones de peaje presentadas y sufridas por el proyecto vial en el denominado “Paro Nacional”, según se describe en la parte motiva de la presente Acta.
Acta EER	28/04/2022	Reconocer la ocurrencia de un Evento Eximente de Responsabilidad que afectó i) el cumplimiento del Plan De Obras para el Túnel de Tesalia en la Unidad Funcional 2, ii) el

Instrumento Contractual	Fecha	Objeto
		cumplimiento del Plan De Obras para la Intersección Tesalia en la Unidad Funcional 3, iii) el cumplimiento del Plan De Obras de la Unidad Funcional 5, iv) el cumplimiento del Plan de Traslado de Redes y/o Manejo de Redes en relación a las gestiones e intervenciones a Fase III en el Poliducto Cartago-Medellín en la Unidad Funcional 5, v) el cumplimiento para la obligación de operación en los peajes ubicados en las Unidades Funcionales 1, 3 y 5 que fueron afectados; todo lo anterior, en consideración de los bloqueos, manifestaciones, afectaciones a la movilidad y destrucción de las estaciones de peaje presentadas y sufridas por el proyecto vial en el denominado "Paro Nacional", según se describe en la parte motiva de la presente Acta.
Acta EER	08/07/2022	Las Partes reconocen, aceptan y acuerdan que lo informado por la CONCESIÓN PACÍFICO TRES S.A.S. a la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA– ANI mediante las comunicaciones relacionadas en este documento, constituyen un Evento Eximente de Responsabilidad en la Unidad Funcional No. 5 en los términos descritos en la presente Acta con ocasión de la gestión sociopredial que motivó a la ANI y al Concesionario a suscribir el Acta de Entendimiento de Aplicación de la Resolución 545 de 2008.

4.3. RELACIÓN COMUNICACIONES EN LOS QUE PARTICIPÓ EL ÁREA JURÍDICA

Durante el mes de enero de 2026 el área jurídica de la Interventoría participó en la elaboración de las siguientes comunicaciones:

- Elaboración del oficio con radicado ANI 20264090023622 de 9 de enero de 2026, cuyo asunto es *«Respuesta comunicación del Concesionario No. CPT05-138-20260106028946 (radicado interno R-ICP3-1736-25), Citación de reuniones Sección 19.13 de la Parte General del Contrato de Concesión.»*
- Elaboración del oficio con radicado ANI 20264090057802 de 19 de enero de 2026, cuyo asunto es *«Remisión Proyecto de otrosí 13 al Contrato de Concesión- Oficio 20253110445121 (R-CP3-1611-25), Requerimiento remisión del Otrosí de desafectación – Contrato de Concesión No. 005 de 2014- Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3.»*
- Elaboración del oficio con radicado ANI 20264090061652 de 20 de enero 2026, cuyo asunto es *«Réplica a la comunicación 20263110005401 (R-ICP3-1745-26) del 09 de enero de 2.026_ Respuesta a comunicado ICP3-862-25 "Concepto Integral "obra menor sector Irra" radicado ANI No. 20254091601892 del 18 de diciembre de 2025 - Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3».*
- Elaboración del oficio con radicado ANI 20264090061672 de 21 de enero de 2026, cuyo asunto es *«Requerimiento ajuste Póliza IPC- Cumplimiento de lo Pactado en la Sección 12.9(b) de la Parte General del Contrato de Concesión.»*
- Elaboración del oficio con radicado ANI 20264090065272 de 20 de enero de 2026, cuyo asunto es *«Informe estado de Vigilancia sobre el Cumplimiento del Pago de Viáticos de Policía*

de Carreteras- Numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2- Alcance al oficio con radicado ANI 20254091420482 (ICP3-740-25) del 7 de noviembre de 2025».

- Elaboración del oficio con radicado ANI 20264090078072 de 23 de enero de 2026, cuyo asunto es *«Respuesta oficio CPT-03-20260121029035 (R-ICP3-1799-25) _ Citación de reuniones Sección 19.13 de la Parte General del Contrato de Concesión.»*
- Elaboración del oficio con radicado ANI 20264090087762 de 26 de enero de 2026, cuyo asunto es *«Respuesta oficio ANI No. 20253110443051 (R-ICP3-1606-25), Ajuste y actualización al Informe de incumplimiento de lo pactado en la Sección 4.5 (a) (i) de la Parte Especial Modificada por la Cláusula Primera del Otrosí No. 11 – Adquisición predios segunda calzada».*
- Elaboración del oficio con radicado ANI 20264090103922 de 29 de enero de 2026, cuyo asunto es *«Notificación cierre Plazo de Cura Corrección Deflexión Puente Cauca»*

4.4. HALLAZGOS EMITIDOS POR CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

Mediante comunicación R-ICP3-1823-26 radicado ANI No. 20263110022741 del 26 de enero de 2026, la GENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA remite el Plan de Mejoramiento Institucional PMI para su implementación, Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3"

Teniendo en cuenta lo anterior, para el presente periodo se incluye el CAPITULO 22 donde se reporta el seguimiento del PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS HALLAZGOS EMITIDOS POR CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, y se adjunta la carpeta ANEXO 11.

4.5. REVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS PÓLIZAS Y GARANTÍAS EXPEDIDAS POR EL CONCESIONARIO DURANTE EL PERIODO

La información en relación con las pólizas del Concesionario se encuentra especificada en el numeral 2.3 “Pólizas Tomadas por el Concesionario” del capítulo 2 “Contrato de Concesión” del presente informe.

4.6. SEGUIMIENTO A SOLICITUDES, NO OBJECIÓN Y APROBACIÓN, INCUMPLIMIENTOS, SANCIONATORIOS Y CIERRES).

Tabla 19. Relación seguimiento sancionatorios

TEMA	FECHA DE NOTIFICACIÓN	ESTADO
Fondeo Subcuenta de Interventoría y Supervisión	-	Mediante el oficio con radicado ANI 20254091115882 se requirió a la Concesionaria el fondeo de la subcuenta conforme al nuevo cálculo. Frente a lo cual la Concesionaria dio respuesta por medio del oficio CPT05-138-20250911028297. No obstante no acreditó el cumplimiento de la obligación, por lo que esta Interventoría mediante comunicación con radicado ANI

TEMA	FECHA DE NOTIFICACIÓN	ESTADO
		No. 20254091422822 del 07 de noviembre de 2025, solicito no objeción al plazo de cura. En el marco de la mesa de trabajo realizada el 21 de enero de 2026, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) solicitó a la Interventoría ajustar el comunicado con radicado 20254091601022 del 17 de diciembre de 2025, con el fin de viabilizar el trámite de la no objeción al plazo de cura.
Pago Auxilios al Personal de la Policía	22/07/2025	Notificado mediante comunicado 20254090914742, el cual venció el pasado 25 de agosto de 2025. La Concesionaria, dio respuesta a través del comunicado CPT05-138-20250827028181, empero, no se comparte la posición allí expuesta, lo cual se puso de presente mediante el oficio con radicado ANI 20254091218812. Mediante oficio con radicado 20254091431032 del 7 de noviembre de 2025, se rindió informe de estado de avance sobre este presunto incumplimiento. Por medio del oficio con radicado ANI 20264090065272 de 20 de enero de 2026, se rindió actualización de Informe de estado de avance sobre el incumplimiento.
Corrección deflexión puente rio Cauca	07/07/2025	Notificado mediante comunicado 20254090841522, el cual venció el 8 de agosto de 2025. Por medio del oficio CPT05-138-20250808028033, la Concesionaria dio respuesta informado que habría iniciado las actividades correspondientes, frente a lo cual esta Interventoría solicitó ampliar la información. A través del oficio con radicado ANI 20254091583812 del 15 de diciembre de 2025 se solicitó el cierre del plazo de cura. Por medio del oficio con radicado ANI 20264090103922 de 29 de enero de 2026.

TEMA	FECHA DE NOTIFICACIÓN	ESTADO
Adquisición predios Otrosí 11	19/08/2025	Mediante el oficio con radicado ANI 20254091041572 se notificó a la Concesionaria de plazo de cura por 60 días calendario. La Concesionaria, dio respuesta a través del comunicado CPT05-138-20251021028491 (R-ICP3-1430) del 22 de octubre de 2025, empero, no se comparte la posición allí expuesta. Mediante comunicación con radicado ANI No. 20254091450542 (ICP3-759-25) del 13 de noviembre de 2025, se presentó informe de presunto incumplimiento. Por medio del oficio con radicado ANI 20264090087762 de 26 de enero de 2026 se dio alcance y ajuste al informe de incumplimiento.

4.7. CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

4.7.1. RELACION AMIGABLES COMPONEDORES PROYECTO PACIFICO 3

Caso / Documento	Fecha de Decisión	Objeto de la Controversia	Tema Central	Resultado Principal del Panel	Observaciones Relevantes
AC 145201 – Decisión 21	19/12/2023	Tramos en desuso en UF3 y UF4	Reemplazo de tramos antiguos y definición de uso	Declaró parcialmente procedentes las solicitudes del Concesionario.	Se aplicaron criterios de Apéndices Técnicos 1 y 2 y la Tabla 31.
AC 145314 – Corrección	02/02/2024	Corrección aritmética sobre año del EER	Error material en decisión previa	Se corrige el año de 2023 a 2022.	No altera el fondo de la decisión original; aplica art. 286 CGP.
Túnel Tesalia – Decisión 11	19/04/2024	Cantidades de obra ejecutadas en el Túnel de Tesalia	Reconocimiento de cantidades adicionales y su causa	Determinó que algunas cantidades adicionales no se debían a error de diseño.	Se reconocen volúmenes ejecutados con evidencia técnica.
AC 147471	30/05/2024	Avalúos comerciales corporativos de predios UF2, 3.2, 4 y 5	Validez y metodología de avalúos	Estableció que los avalúos deben regirse por normativa IGAC (Res. 1044 y 898 de 2014).	Se delimitó la competencia sobre metodología de valoración.
AC 150146 – Decisión 13	10/09/2024	Diseños Fase III – Túnel de Irra segunda calzada (UF4)	Cumplimiento de especificaciones técnicas y competencias	Reconoció competencia y analizó cumplimiento, sin otorgar No Objeción inmediata.	Se reiteró libertad técnica del diseñador bajo parámetros contractuales.
AC 150962 – Decisión 08	29/10/2024	Estudios de Detalle – Túnel Tesalia segunda calzada (UF2)	Cumplimiento de Diseños Fase III y competencia del Panel	Reconoció competencia y determinó cumplimiento parcial con recomendaciones técnicas.	Se instó a ANI e Interventoría a otorgar No Objeción conforme a observaciones.
Acuerdo Pacífico 3 – Firmado	06/04/2021	Acuerdo extrajudicial previo entre las partes	Cierre de controversias iniciales	Documento antecedente a los casos posteriores.	Sirve como antecedente del marco de entendimiento previo.
AC 158138	01/09/2025	Reconocimiento de	La definición del alcance,	Reconocimiento de	La ANI debe evaluar si el

Caso / Documento	Fecha de Decisión	Objeto de la Controversia	Tema Central	Resultado Principal del Panel	Observaciones Relevantes
		Compensaciones Ambientales	necesidad y reconocimiento contractual (técnico y económico) de las actividades requeridas para cumplir integralmente con las compensaciones ambientales derivadas de la ejecución del proyecto	Compensaciones reclamadas por la Concesionaria.	Panel contaba con competencia para pronunciarse sobre aspectos relacionados con Compensaciones Ambientales.

Durante el mes de enero de 2026 no se presentaron nuevas controversias contractuales entre las partes. No obstante, las siguientes siguen activas:

NATURALEZA DEL TRÁMITE	ASUNTO	ESTADO
Amigable Composición Costos ociosos COVID-19	El objeto de la controversia se centra en el reconocimiento de los costos ociosos en los que incurrió la Concesionaria entre el 25 de marzo al 31 de mayo de 2020 como consecuencia de la pandemia del COVID-19, teniendo en cuenta las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, como restricciones de movilidad y suspensión de actividades, las cuales obligaron a paralizar más de treinta frentes de obra.	En trámite

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONCESIONARIO

Tabla 20. Cumplimiento de obligaciones del Concesionario.

Área	Anexo	Capítulo	Numeral	Literal	Obligación / Informe	Cumplimiento Enero 2026
AMBIENTAL	AT6	2	2.1	a	El concesionario cumplirá con las exigencias ambientales establecidas por la Ley Aplicable y/o por la Autoridad Ambiental, contenidos en la Licencia Ambiental y/o Plan de Manejo Ambiental y/o PAGA y/o demás Licencias y Permisos de carácter ambiental.	OK
	AT6	1		d	El concesionario deberá cumplir con las obligaciones ambientales exigidas en el contrato.	OK
TÉCNICA	AT2	3	3.3.1		Cumplir con los niveles de servicio durante le etapa Preoperativa.	OK
	PG	9	9.5	a	Presentar el manual de operación y mantenimiento	OK
	AT2	3	3.3.5		Informe mensual sobre registro de todas las incidencias que se presenten, resumiendo el número de situaciones atendidas y los tiempos de atención.	OK
	AT2	3	3.1.5		Realizar actuaciones preventivas que permitan mejorar la seguridad de la(s) vía(s), para lo cual el Concesionario actuará sobre su estado de conservación, sobre su geometría y su señalización, así como en la promoción de actitudes de manejo preventivo y seguro, teniendo en	OK

Área	Anexo	Capítulo	Numeral	Literal	Obligación / Informe	Cumplimiento Enero 2026
					cuenta la relación de la vía con las comunidades aledañas a los pasos urbanos y demás asentamientos poblacionales, de acuerdo con lo que se defina en el SGSV (Sistema de Gestión de Seguridad Vial)	
SOCIAL	AT8	5	5.2.2.1.6		El concesionario implementará semestralmente, una encuesta que será desarrollada por una firma de encuestas independiente, mediante la cual obtendrá información acerca de la satisfacción de los usuarios en cuanto a los tiempos de respuesta y el contenido de las respuestas otorgadas.	OK
PREDIAL	AT7	5	5.12		Presentar informes de Avance de Adquisición	OK
	AT7	5	5.2		Elaborar un expediente para cada uno de los predios en el que constará toda la información relevante respecto de cada predio.	OK
SOCIO PREDIAL	AT7	8	8.5		Elaborar actas de Vecindad de los predios aledaños a las intervenciones.	OK
SISO-AMBIENTIAL	PG	16	16.2		Será responsabilidad del Concesionario el diseño del programa de higiene y seguridad industrial que aplicará durante la ejecución del Contrato, para lo cual,	OK

Área	Anexo	Capítulo	Numeral	Literal	Obligación / Informe	Cumplimiento Enero 2026
					además de las normas y reglamentos aplicables, tendrá en cuenta lo previsto en los Anexos del Contrato, cuyo cumplimiento será verificado por el Interventor.	
	AT2	4	4.2.2		A más tardar el día quinto día calendario de cada trimestre, o el siguiente día hábil en el caso en que éste cayera día inhábil, el concesionario deberá presentar la información contable del trimestre, con detalles por ingreso por Peajes, Ingresos comerciales, Vigencias futuras, costos operati vos, de personal, generales, extraordinarios.	OK
	PG	4	4.2	q	Deberá mantener en su contabilidad claramente identificados los ingresos y egresos correspondientes a cada Unidad Funcional y deberá presentar a la ANI y al Interventor un informe mensual .	OK
JURIDICA	PG	14	14,2		Informar en los primeros 10 días hábiles.	OK

6. VERIFICACIÓN Y CONTROL SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES TERRORISTAS-SARLAFT

En atención a la obligación que tienen todas las Entidades en Colombia de establecer mecanismos para la prevención de lavado de activos, el Concesionario presentó a la Interventoría los documentos indicados en el numeral 4.2 – Principales obligaciones del Concesionario durante la Fase de Pre construcción literal (aa) (iv) que hacen referencia al desarrollo de un plan para implementar, desarrollar y ejecutar acciones preventivas para evitar que cualquier persona natural o jurídica utilice a las entidades públicas o privadas que participen dentro del proyecto, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la financiación del terrorismo y/o actos de corrupción, en cumplimiento de la Ley y el cual debe ser aplicado por el Concesionario durante todo el plazo de la Concesión.

Para actualización y seguimiento de este Plan, el Concesionario remitió el procedimiento PLH - GF – 001 de enero de 2015 “PLAN DE MANEJO PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO” dando a conocer a la Interventoría las herramientas utilizadas para la identificación y control de este tipo de riesgos, que consiste en la toma de datos para la verificación de los proveedores y contratistas vinculados al proyecto, cabe anotar que el control y la confrontación de identidades es realizado por la fiduciaria Bancolombia en cada uno de sus clientes al momento de realizar los pagos que les corresponden.

Adicionalmente, y teniendo en cuenta que la verificación relacionada con el literal (aa) del numeral 4.2. Debe realizarse de manera metódica y es responsabilidad del Concesionario, conforme lo establece el Plan de prevención presentado y su manual de buen Gobierno, la Interventoría realizará acciones periódicas de verificación.

De acuerdo con las comunicaciones oficiales del proyecto, mediante comunicación con radicado ANI 2017-409-047350-2 se remitió la certificación SARLAFT a la Entidad.

7. ESTUDIOS Y DISEÑOS

De acuerdo con las comunicaciones oficiales del proyecto, el Concesionario hizo entrega de los estudios de diseño geométrico de las 5 Unidades Funcionales el día 02 de junio de 2015, mediante oficio CPT-C-201-2015 y a nivel de detalle de la Unidad Funcional 1.

Las comunicaciones de no objeción a los diseños presentados por el Concesionario se relacionan a continuación:

Tabla 21. Estudios y diseños no objetados

UNIDAD FUNCIONAL	NO OBJECIÓN RAD. ANI No.	FECHA
UNIDAD FUNCIONAL 1	2015-409-070497-2	29 de octubre de 2015
UNIDAD FUNCIONAL 2 Sectores 2.1 y 2.3	2016-409-066808-2 No incluye el túnel de Tesalia.	03 agosto de 2016
UNIDAD FUNCIONAL 3 Unidad Funcional 3.1	2016-409-039457-2	15 de mayo de 2016
UNIDAD FUNCIONAL 3 Unidad Funcional 3.2	2016-409-074053-2	24 de agosto de 2016
UNIDAD FUNCIONAL 4	2016-409-081472-2	13 de septiembre de 2016
TUNEL IRRA	2017-409-014270-2	10 de febrero de 2017
UNIDAD FUNCIONAL 5	2016-409-110005-2	30 de noviembre de 2016
TUNEL TESALIA CALZADA IZQUIERDA	2017-409-041109-2	19 de abril de 2017
INTERSECCION LA MANUELA	2017-409-039779-2	10 de abril de 2017

Durante la ejecución del Contrato, el Concesionario deberá mantener actualizado y a disposición del Interventor y de la ANI en todo momento una Memoria Técnica publicada en internet o disponible en medio magnético. Cuando se presenten cambios en los diseños por la intervención de obras menores el concesionario notificará a la Interventoría y a la ANI e indicará la dirección electrónica de acceso a la misma para efectos de la verificación.

El Concesionario debe gestionar en todo momento el archivo de los diseños As-Built de toda la(s) vía(s), estableciendo un procedimiento para actualizarlos cada vez que una actuación de mantenimiento los modifique.

8. PLAN DE OBRAS

Según lo estipulado en el Apéndice Técnico 9 del **CONTRATO DE CONCESIÓN No. 005 DE 2014**, el Concesionario ha presentado seis versiones del Plan de obras No objetadas por el Interventor y la ANI, siendo la última versión aprobada **PLH-EJ-001-V-8.4.1** presentado mediante comunicación CPT05-138-20230706022731 de fecha 11 de julio de 2023 y No objetada, el Panel de Amigable composición bajo el Caso: AC 145314 con fecha del 24 de enero de 2024, desplazó y modificó el Plan de Obras hasta el 30 de diciembre de 2023, estableciendo que la que la fecha de terminación del Plan de obras para cuatro sitios puntuales por el EER-Socio predial finalizó el 26/12/2023 y para los tramos 5 y 7 del EER Redes Poliducto finalizó el 30/12/2023.

La ANI mediante comunicación con radicado No. 20243110217601 del 26 de junio de 2024 y cuyo asunto es: "Remisión ACTA DE TERMINACION UNIDAD FUNCIONAL 5 - Proyecto "Autopista Conexión Pacífico 3" -Contrato de Concesión No. 005 de 2014 indicó que **a partir del 22 de junio de 2024 el proyecto inició su etapa de Operación y Mantenimiento** en atención a lo indicado en el numeral 9.1 de la Parte General del Contrato de concesión que menciona:

"(…) 9.1 Condiciones precedentes para el inicio de la Etapa de Operación y Mantenimiento.

(a) La etapa de Operación y Mantenimiento iniciará con la suscripción de la última Acta de terminación de Unidad Funcional (…)" Subrayado, negritas y cursiva fuera de texto.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde el 21 de junio de 2024 el porcentaje ejecutado finalizó en un 100%; a continuación, se muestran las fechas de cada una de las Unidades Funcionales:

Tabla 22. Resumen Avance Concesión Pacífico Tres. Fuente Propia.

UF	DESCRIPCIÓN Y/O TRAMO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
CP 3	Autopista Conexión Pacífico Tres	30/10/2015	09/03/2022(iv) 25/05/2023(v) 23/05/2024(vi)
UF 1	La Virginia – Asia	30/10/2015(i)	28/02/2018
UF 2	Variante Tesalia	16/08/2016(i)(iii)	29/03/2021(ii) 03/09/2021(iv)
UF 3	La Manuela – Tres Puertas – Irra	14/05/2016	20/09/2020(ii) 09/09/2021(iv)
UF 4	Irra – La Felisa	1/09/2016	8/10/2019
UF 5	La Felisa – La Pintada	1/12/2016	02/10/2021(ii) 09/03/2022(iv) 25/05/2023(v) 23/05/2024(vi) 30/12/2023(vii)

(i) La Unidad Funcional 2 presentó inicio temprano ya que según el Plan de Obras su inicio estaba programado para el 07/10/2016.

(ii) Según las actas declaratorias de los Eventos Eximentes de Responsabilidad en la UF3.2, la fecha Límite de finalización

en el sector Cafetales será el 13/07/2020, para el sector Intersección la Manuela será el 19/07/2020, para el sector Preconcreto será el 13/06/2020, para el Tramo K3+070 – K4+100 (que comprende los taludes localizados en las abscisas K3+070-K3+320, K3+440-K3+700 y K3+740-K3+900) hasta el 13 de junio de 2020 y para el Tramo K6+130 - K6+420 (que comprende los taludes localizados en las abscisas 6+130-K6+230 y K6+350-K6+420) hasta el 20 de septiembre de 2020; finalmente el tramo comprendido entre el K5+300 al K6+130 de la Unidad Funcional 3 subsector 2 y que su cumplimiento se extiende hasta el 20 de septiembre de 2020.

(iii) Según las actas declaratorias de los Eventos Eximentes de Responsabilidad en las Unidades funcionales 2 y 5, las fechas de terminación serán: 29/03/2021 y 02/10/2021 respectivamente.

(iv) Según el acta declaratoria del EER- Orden Público suscrito el 3 de mayo de 2022, se desplaza el hito de finalización del proyecto Concesionado al 09 de marzo de 2022; para el caso de la UF2 al 03/09/2021; UF3 al 09/09/2021 y la UF5 al 09/03/2022.

(v) Según el acta declaratoria del EER- Socio-Predial en la UF5 suscrito el 8 de junio de 2022, se desplaza la fecha de terminación de la UF5 y el hito de finalización del proyecto Concesionado al 25 de mayo de 2023.

(vi) La Agencia Nacional de Infraestructura mediante comunicado ANI No.: 20235000180411 de fecha 26 de mayo de 2023, emite concepto favorable de No Objeción de un Plazo de Cura de trescientos (360) días, según la obligación de entrega a satisfacción y puesta a disposición de los 21.69 km faltantes de la Unidad Funcional 5, teniendo como fecha de finalización del plazo de cura el 23 de mayo de 2024.

(vii) Según decisión del Panel de amigable componedor de fecha 24/01/2024, se informa al Concesionario que la fecha de terminación del Plan de obras para cuatro sitios puntuales por el EER-Socio predial finaliza el 26/12/2024 y para los tramos 5 y 7 del EER Redes Poliducto finalizó el 30/12/2024; según lo anterior la fecha de terminación actualizada al Plan de obras corresponde al 30 de diciembre de 2023.

8.1. SEGUIMIENTO MENSUAL DEL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PLANTEADAS EN EL PLAN OPERATIVO_AÑO 2025

Mediante correo electrónico del 15 de enero de 2025 con radicado R-ICP3-060, la Agencia Nacional de Infraestructura solicita a la Interventoría realizar el seguimiento mensual del avance y cumplimiento de las metas planteadas en el Plan operativo de 2025, nos permitimos presentar el seguimiento actualizado para el año 2026:

Tabla 23. Metas planteadas Programadas – Plan de operativo - Concesión Pacífico Tres. Fuente Plan Operativo VEJ Pacífico 3.

Foco Estratégico	Objetivo Estratégico	Proyecto Estratégico	Actividad	Departamento	PROGRAMACIÓN		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
					Unidad de Medida	Meta Anual					
Foco 2.Desarrollar proyectos de Asociación Público Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad	2.2. Gestionar la ejecucion de proyectos en el modo carretero	2.2.3. Gestión para la construcción de las vías primarias bajo el esquema de concesión Programa 4G programadas para el cuatrienio	Mantenimiento y Operación Unidad Funcional 1	Caldas / Risaralda	Km	29,9	29,9				
Foco 2.Desarrollar proyectos de Asociación Público Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad	2.2. Gestionar la ejecucion de proyectos en el modo carretero	2.2.3. Gestión para la construcción de las vías primarias bajo el esquema de concesión Programa 4G programadas para el cuatrienio	Mantenimiento y Operación Unidad Funcional 2	Caldas	Km	23,5	23,5				
Foco 2.Desarrollar proyectos de Asociación Público Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad	2.2. Gestionar la ejecucion de proyectos en el modo carretero	2.2.3. Gestión para la construcción de las vías primarias bajo el esquema de concesión Programa 4G programadas para el cuatrienio	Mantenimiento y Operación Unidad Funcional 3	Caldas	Km	31,4	31,4				
Foco 2.Desarrollar proyectos de Asociación Público Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad	2.2. Gestionar la ejecucion de proyectos en el modo carretero	2.2.3. Gestión para la construcción de las vías primarias bajo el esquema de concesión Programa 4G programadas para el cuatrienio	Mantenimiento y Operación Unidad Funcional 4	Caldas / Risaralda	Km	14,5	14,5				
Foco 2.Desarrollar proyectos de Asociación Público Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad	2.2. Gestionar la ejecucion de proyectos en el modo carretero	2.2.3. Gestión para la construcción de las vías primarias bajo el esquema de concesión Programa 4G programadas para el cuatrienio	Mantenimiento y Operación Unidad Funcional 5	Caldas / Antioquia	Km	46,3	46,3				

					PROGRAMACIÓN					
Foco Estratégico	**Objetivo Estratégico**	**Proyecto Estratégico**	**Actividad**	**Departamento**	**Unidad de Medida**	**Meta Anual**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**
Foco 2.Desarrollar proyectos de Asociación Público Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad	2.2. Gestionar la ejecucion de proyectos en el modo carretero	2.2.3. Gestión para la construcción de las vías primarias bajo el esquema de concesión Programa 4G programadas para el cuatrienio	Mantenimiento y Operación Unidad Funcional 1	Caldas / Risaralda	Km	29,9				
Foco 2.Desarrollar proyectos de Asociación Público Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad	2.2. Gestionar la ejecucion de proyectos en el modo carretero	2.2.3. Gestión para la construcción de las vías primarias bajo el esquema de concesión Programa 4G programadas para el cuatrienio	Mantenimiento y Operación Unidad Funcional 2	Caldas	Km	23,5				
Foco 2.Desarrollar proyectos de Asociación Público Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad	2.2. Gestionar la ejecucion de proyectos en el modo carretero	2.2.3. Gestión para la construcción de las vías primarias bajo el esquema de concesión Programa 4G programadas para el cuatrienio	Mantenimiento y Operación Unidad Funcional 3	Caldas	Km	31,4				
Foco 2.Desarrollar proyectos de Asociación Público Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad	2.2. Gestionar la ejecucion de proyectos en el modo carretero	2.2.3. Gestión para la construcción de las vías primarias bajo el esquema de concesión Programa 4G programadas para el cuatrienio	Mantenimiento y Operación Unidad Funcional 4	Caldas / Risaralda	Km	14,5				
Foco 2.Desarrollar proyectos de Asociación Público Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad	2.2. Gestionar la ejecucion de proyectos en el modo carretero	2.2.3. Gestión para la construcción de las vías primarias bajo el esquema de concesión Programa 4G programadas para el cuatrienio	Mantenimiento y Operación Unidad Funcional 5	Caldas / Antioquia	Km	46,3				

					PROGRAMACIÓN				
Foco Estratégico	**Objetivo Estratégico**	**Proyecto Estratégico**	**Actividad**	**Departamento**	**Unidad de Medida**	**Meta Anual**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**
Foco 2.Desarrollar proyectos de Asociación Público Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad	2.2. Gestionar la ejecucion de proyectos en el modo carretero	2.2.3. Gestión para la construcción de las vías primarias bajo el esquema de concesión Programa 4G programadas para el cuatrienio	Mantenimiento y Operación Funcional 1	Caldas / Risaralda	Km	29,9			
Foco 2.Desarrollar proyectos de Asociación Público Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad	2.2. Gestionar la ejecucion de proyectos en el modo carretero	2.2.3. Gestión para la construcción de las vías primarias bajo el esquema de concesión Programa 4G programadas para el cuatrienio	Mantenimiento y Operación Funcional 2	Caldas	Km	23,5			
Foco 2.Desarrollar proyectos de Asociación Público Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad	2.2. Gestionar la ejecucion de proyectos en el modo carretero	2.2.3. Gestión para la construcción de las vías primarias bajo el esquema de concesión Programa 4G programadas para el cuatrienio	Mantenimiento y Operación Funcional 3	Caldas	Km	31,4			
Foco 2.Desarrollar proyectos de Asociación Público Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad	2.2. Gestionar la ejecucion de proyectos en el modo carretero	2.2.3. Gestión para la construcción de las vías primarias bajo el esquema de concesión Programa 4G programadas para el cuatrienio	Mantenimiento y Operación Funcional 4	Caldas / Risaralda	Km	14,5			
Foco 2.Desarrollar proyectos de Asociación Público Privada que propendan por la intermodalidad, la movilidad y la sostenibilidad	2.2. Gestionar la ejecucion de proyectos en el modo carretero	2.2.3. Gestión para la construcción de las vías primarias bajo el esquema de concesión Programa 4G programadas para el cuatrienio	Mantenimiento y Operación Funcional 5	Caldas / Antioquia	Km	46,3			

Tabla 24. Metas planteadas Según porcentaje Programado – Plan de Acción Institucional - Concesión Pacífico Tres. Fuente Plan Operativo VEJ Pacífico 3.

		PROGRAMACIÓN - PORCENTAJE			PROGRAMACIÓN MENSUAL - PORCENTAJES DE AVANCE					OBSERVACIONES
Tramo/ Unidad Funcional	Departamento	Acumulado año anterior (%)	Meta año vigente (%)	Avance total (%)	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	
Unidad Funcional 1: La Virginia -Asia	Risaralda	100,00%		100%	0%					El Proyecto se encuentra en etapa de operación y mantenimiento y las obras se encuentran ejecutadas al 100%
Unidad Funcional 2 : Variante Tesalia	Risaralda - Caldas	100,00%		100%	0%					El Proyecto se encuentra en etapa de operación y mantenimiento y las obras se encuentran ejecutadas al 100%
Unidad Funcional 3 : La Manuela - Tres Puertas - Irra	Caldas	100,00%		100%	0%					El Proyecto se encuentra en etapa de operación y mantenimiento y las obras se encuentran ejecutadas al 100%
Unidad Funcional 4 : Irra-La Felisa	Risaralda - Caldas	100,00%		100%	0%					El Proyecto se encuentra en etapa de operación y mantenimiento y las obras se encuentran ejecutadas al 100%
Unidad Funcional 5 : La Felisa - La Pintada	Caldas - Antioquia	100,00%		100%	0%					El Proyecto se encuentra en etapa de operación y mantenimiento y las obras se encuentran ejecutadas al 100%

		PROGRAMACIÓN - PORCENTAJE			PROGRAMACIÓN MENSUAL - PORCENTAJES DE AVANCE							OBSERVACIONES
Tramo/ Unidad Funcional	**Departamento**	**Acumulado año anterior (%)**	**Meta año vigente (%)**	**Avance total (%)**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGOSTO**	**SEPTIEMBRE**	**OCTUBRE**	**NOVIEMBRE**	**DICIEMBRE**	
Unidad Funcional 1: La Virginia - Asia	Risaralda	100,00%		100%								El Proyecto se encuentra en etapa de operación y mantenimiento y las obras se encuentran ejecutadas al 100%
Unidad Funcional 2 : Variante Tesalia	Risaralda - Caldas	100,00%		100%								El Proyecto se encuentra en etapa de operación y mantenimiento y las obras se encuentran ejecutadas al 100%
Unidad Funcional 3 : La Manuela - Tres Puertas - Irra	Caldas	100,00%		100%								El Proyecto se encuentra en etapa de operación y mantenimiento y las obras se encuentran ejecutadas al 100%
Unidad Funcional 4 : Irra- La Felisa	Risaralda - Caldas	100,00%		100%								El Proyecto se encuentra en etapa de operación y mantenimiento y las obras se encuentran ejecutadas al 100%
Unidad Funcional 5 : La Felisa - La Pintada	Caldas - Antioquia	100,00%		100%								El Proyecto se encuentra en etapa de operación y mantenimiento y las obras se encuentran ejecutadas al 100%

9. INFORMACIÓN TÉCNICA

9.1. GENERALIDADES

El Proyecto conexión Pacifico 3 comprende las siguientes características técnicas.

Tabla 25. Información técnica del proyecto. Fuente Apéndice Técnico No. 1 – Contrato de Concesión 005 de 2014.

UF	Sector	Origen (nombre, abscisa, coordenadas)	Destino (nombre, abscisa, coordenadas)	Longitud aproximad a origen destino (1)	Intervención prevista	Observación
1	La Virginia - Asia	La Virginia (PK 0+000 X=1.133.965 Y=1.031.832)	Asia (PK 26+160 X=1.137.420 Y=1.056.959)	30	Mejoramiento de la vía existente y Rehabilitación	Incluye intercambiador en La Virginia y variante en La Virginia
2	Variante de Tesalia	Asia (PK 0+000 X=1.137.420 Y=1.056.959)	Alejandría (PK 23+849 X=1.062.007 Y=1.156.631)	24	Construcción de calzada nueva	Incluye túnel de Tesalia, puente sobre el río Cauca
3	La Manuela - Tres Puertas Irra	Tres Puertas (PK 0+000) X=1.158.235 Y=1.054.580	Irra (PK 24+519) X=1.157.066 Y=1.074.954)	24	Mejoramiento de la vía existente	Incluye puente sobre el río Cauca (2) e intercambiador de conexión con la Unidad Funcional Variante la Tesalia
		La Manuela (PK 0+000 X=1.163.162 Y=1.051.270)	Tres Puertas (PK 7+168) X=1.158.235 Y=1.054.580	7	Mejoramiento de la vía existente	1 túnel corto
4	Irra - La Felisa	Irra (PK 0+000 X=1.157.066 Y=1.074.954)	La Felisa (PK 14+580 X=1.162.260 Y=1.085.916)	15	Mejoramiento de la vía existente	Incluye Túnel de Irra
5	La Felisa - La Pintada	La Felisa (PK 0+000 X=1.162.260 Y=1.085.916)	La Pintada (PK 46+200 X= 1.163.593 Y= 1.125.416) (3)	46	Mejoramiento de la vía existente	Incluye intercambiador La Felisa.

Tabla 26. Fechas de terminación y longitudes recibidas (Origen – destino). Fuente Actas parciales y finales del Proyecto CP3. Suscrito por todas las partes.

UF	Acta de terminación Parcial No.1	Longitud aproximada Recibida(km)	Acta de terminación Parcial No.2	Longitud aproximada Recibida (km)	Acta Final	Longitud aproximada Recibida (km)	Longitud Total aproximada Recibida (km)
1	20/03/2018	24.87	N.A		31/05/2018	5.037	29.907
2	N.A		N.A		30/11/2021	23.485	23.485
3	30/06/2020	UF3.1: 24.467 UF3.2: 3.440	11/10/2021	UF3.2: 3.543	13/12/2021	Intersección Tesalia +Enlaces:3.423	31.450
4	N.A		N.A		12/05/2020	14.493	14.493
5	30/11/2022	19.15	11/07/2023	5.48	21/06/2024	21.885 +Enlaces: 1.804	46.515

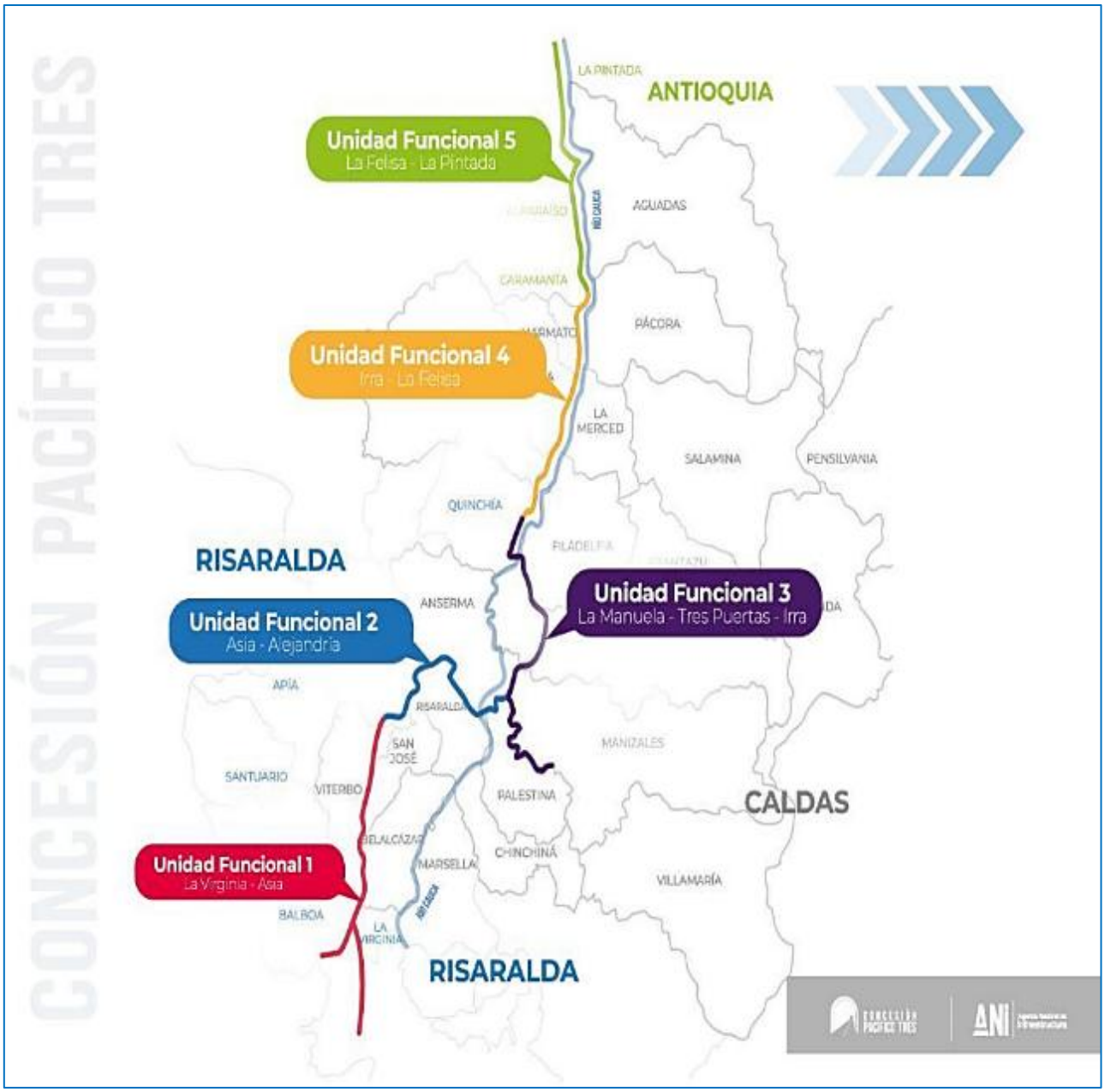


Figura 2. Ubicación Proyecto Concesión Pacífico tres. Fuente CP3.

Tabla 27. Requisitos técnicos del proyecto. Fuente Apéndice Técnico No. 1 – Contrato de Concesión 005 de 2014.

REQUISITOS TÉCNICOS	UF 1	UF2	UF3.1	UF3.2	UF4	UF5
Longitud Mínima (Km)	26	20.5	24	7	14	46
Obra a realizar	Mejoramiento, Rehabilitación y construcción calzada sencilla.	Mejoramiento-Construcción Calzada sencilla.	Mejoramiento	Mejoramiento – Construcción Segunda Calzada	Mejoramiento y construcción calzada sencilla	Mejoramiento y construcción calzada sencilla
Número de calzadas Mínimo (un)	1	1	1	1	1	1
Número de carriles por calzada mínimo (un)	2	2	2	2	2	2
Sentido de carriles (Uni o bidireccional)	Bidireccional	Bidireccional	Bidireccional	Bidireccional	Bidireccional	Bidireccional
Ancho de Carril mínimo (m)	3,65	3,65	3,65	3,65	3,65	3,65
Ancho de Calzada mínimo (m)	7,30	7,30	7,30	7,30	7,30	7,30
Ancho de berma mínimo (m)	2,50	1,80	1,80	1,80	1.80	1.80
Tipo de berma	Berma	Berma	Berma	Berma	Berma	Berma
Cumplimiento de Ley 105 de 1993 (s/n)	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Funcionalidad (Primaria-Secundaria)	Primaria	Primaria	Primaria	Primaria	Primaria	Primaria
Acabado de la rodadura (Flexible – Rígido)	Flexible	Flexible o Rígido	Flexible	Flexible	Flexible o Rígido	Flexible o Rígido
Velocidad de diseño mínimo (km/h)	80	80	80	80	80	80
Radio mínimo (m)	229	229	229	229	229	229
Pendiente máxima (%)	6	6,0	6,0	6,0	6,0	6,0
Excepciones a la velocidad de diseño (% de longitud o Km)	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Excepciones al radio mínimo (% de longitud a un determinado m)	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Excepciones a la pendiente máxima (% de Longitud a un determinado %)	N.A.	N/A	N.A.	110 metros al 7,5% (P.K. 000+0000 – P.K. 000+0111)	N.A.	N.A.

REQUISITOS TÉCNICOS	UF 1	UF2	UF3.1	UF3.2	UF4	UF5
Ancho mínimo de separador central (m)	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
Iluminación	En intersecciones	En intersecciones	En intersecciones 08+800 – 09+200	En intersecciones 000-0200 – 000+0200 005+0900 – 006+0300	En intersecciones	En intersecciones 48+000-48+400, 00+400-00+800
Ancho mínimo de Derecho de vía (m)	En ningún caso esta franja podrá ser menor de sesenta (60) metros. Exceptuando tramos autorizados	En vías de doble calzada de cualquier categoría la zona de exclusión se extenderá mínimo veinte (20) metros a lado y lado de la vía que se medirán a partir del eje de calzada exterior. En ningún caso esta franja podrá ser menor de sesenta (60) metros, y esta deberá medirse, treinta (30) metro a cada lado, a partir del EJE DEL SEPARADOR establecido en el DISEÑO DE LA DOBLE CALZADA. La doble Calzada podrá tener una franja mayor a sesenta (60), de conformidad con lo que establezca el diseño de la obra	En vías de doble calzada de cualquier categoría la zona de exclusión se extenderá mínimo veinte (20) metros a lado y lado de la vía que se medirán a partir del eje de cada calzada exterior. En ningún caso esta franja podrá ser menor de sesenta (60) metros, y esta deberá medirse, treinta (30) metros a cada lado, a partir del EJE DEL SEPARADOR establecido en el DISEÑO DE LA DOBLE CALZADA.	En vías de doble calzada de cualquier categoría la zona de exclusión se extenderá mínimo veinte (20) metros a lado y lado de la vía que se medirán a partir del eje de cada calzada exterior. En ningún caso esta franja podrá ser menor de sesenta (60) metros, y esta deberá medirse, treinta (30) metros a cada lado, a partir del EJE DEL SEPARADOR establecido en el DISEÑO DE LA DOBLE CALZADA.	En vías de doble calzada de cualquier categoría la zona de exclusión se extenderá mínimo veinte (20) metros a lado y lado de la vía que se medirán a partir del eje de cada calzada exterior. En ningún caso esta franja podrá ser menor de sesenta (60) metros. Y esta deberá medirse treinta (30) metros a cada lado a partir del EJE DEL SEPARADOR establecido en el DISEÑO DE LA DOBLE CALZADA. La doble Calzada podrá tener una franja mayor a sesenta (60) metros, de conformidad con lo que establezca el diseño de la obra.	En vías de doble calzada de cualquier categoría la zona de exclusión se extenderá mínimo veinte (20) metros a lado y lado de la vía que se medirán a partir del eje de cada calzada exterior. En ningún caso esta franja podrá ser menor de sesenta (60) metros. Y esta deberá medirse treinta (30) metros a cada lado a partir del EJE DEL SEPARADOR establecido en el DISEÑO DE LA DOBLE CALZADA. La doble Calzada podrá tener una franja mayor a sesenta (60) metros, de conformidad con lo que establezca el diseño de la obra
LONGITUD SEGÚN ACTA DE TERMINACIÓN (KM)	**Ruta 2302: 4.00 Ruta 2507: 25.907 Total: 29.907**	**Ruta 2507: 0.265 Ruta 5004B: 23.220 Total: 23.485**	**Ruta 50CL02: 15.912 Ruta 2903: 8.555 Total: 24.467**	**Calzada Derecha: 6.983 Calzada Izquierda:6.974 Total Ruta 5005: 6.983**	**Ruta 29CLA: 1.020,6 Ruta 2903: 13.472,9 Total: 14.493,5**	**Ruta 2903: 0.780 y 0.880 Ruta 2508: 45.735 Total: 46.515**

Fuente Apéndice Técnico No. 1 y Actas de terminación – Contrato de Concesión 005 de 2014.

9.1.1. LONGITUD EJECUTADA POR DEPARTAMENTO

En la tabla siguiente se relaciona la información técnica ejecutada por el Concesionario en la etapa de construcción. Información extraída del informe de la interventoría CONSORCIO EPSILON COLOMBIA, interventoría que estuvo en esta etapa.

Tabla 28. Longitud ejecutada por departamentos. Fuente Propia

DEPARTAMENTO	CALDAS	RISARALDA	ANTIOQUIA	TOTAL
(m)	103.159,00	14.046,00	28.380,00	145.585,00

9.1.2. LONGITUD EJECUTADA POR DEPARTAMENTO Y DISCRIMINADA POR UNIDAD FUNCIONAL

En la tabla siguiente se relaciona la información técnica ejecutada por el Concesionario en la etapa de construcción. Información extraída del informe de la interventoría CONSORCIO EPSILON COLOMBIA, interventoría que estuvo en esta etapa.

Tabla 29. Longitud ejecutada por departamentos y por Unidad Funcional. Fuente Propia

UF	1		2	3.1	3.2	4		5		TOTAL
DEPARTAMENTO	**RISARALDA**	**CALDAS**	**CALDAS**	**CALDAS**	**CALDAS**	**CALDAS**	**RISARALDA**	**CALDAS**	**ANTIOQUIA**	
EJECUTADO (km)	10.396	19.511	23.485	24.467	6.983	10.843	3.650	17.870	28.380	145.585

9.1.3. DESCRIPCIÓN RESUMIDA INFORMACIÓN TÉCNICA DEL CONCESIONARIO

En la tabla siguiente se relaciona la información técnica ejecutada por el Concesionario en la etapa de construcción. Información extraída del informe de la interventoría CONSORCIO EPSILON COLOMBIA, interventoría que estuvo en esta etapa.

Tabla 30. Longitud ejecutada por departamentos y por Unidad Funcional. Fuente Propia

DESCRIPCIÓN RESUMIDA INFORMACION TÉCNICA DE LA CONCESIÓN PACÍFICO TRES	
Longitud total del proyecto en el departamento	Total del proyecto: 145,6 Km Caldas: 103,1 Km Risaralda: 14,0 Km Antioquia: 28,5 Km
Construcción de segunda calzada contratada y ejecutada	Total del proyecto 7 Km UF 3.2
Mejoramiento Calzada Sencilla contratado y ejecutado	Total ejecutado: 117,9 Km

DESCRIPCIÓN RESUMIDA INFORMACION TÉCNICA DE LA CONCESIÓN PACÍFICO TRES	
Rehabilitación contratada y ejecutada	De acuerdo con Otrosí No. 7: 0,5 Km en la UF1
Construcción de calzada sencilla contratada y ejecutado	UF1: 4 Km de la variante la Virginia la cual se encuentra en operación. UF2: Longitud contratada 24 Km. De los cuales 3,492 Km pertenecen al túnel de Tesalia, 18,768 Km vía a cielo abierto y 0,96 Km vías aledañas al túnel de tesalia.
Puentes vehiculares intervenidos, contratados y ejecutados.	Total Puentes 67

9.1.3.1. Longitud ejecutada por departamento y Unidad Funcional (Construcción de Calzada Sencilla)

En la tabla siguiente se relaciona la información técnica ejecutada por el Concesionario en la etapa de construcción. Información extraída del informe de la interventoría CONSORCIO EPSILON COLOMBIA, interventoría que estuvo en esta etapa.

Tabla 31. Longitud ejecutada por departamentos y por Unidad Funcional. (En calzada sencilla). Fuente: CP3

CONSTRUCCION DE CALZADA SENCILLA			
UNIDAD FUNCIONAL	**VIA**	**Departamento**	**Longitud Ejecutada (km)**
UF1	VARIANTE LA VIRGINIA	Risaralda	4
UF2	VÍA A CIELO ABIERTO	Caldas	18,768
UF2	VÍA TÚNEL DE TESALIA	Caldas	3,492
UF2	VÍAS ALEDAÑAS AL TÚNEL DE TESALIA	Caldas	0,96
TOTAL CONSTRUCCION DE CALZADA SENCILLA		**27,22**	

9.1.3.2. Longitud ejecutada por departamento y Unidad Funcional (Mejoramiento de Calzada Sencilla)

En la tabla siguiente se relaciona la información técnica ejecutada por el Concesionario en la etapa de construcción. Información extraída del informe de la interventoría CONSORCIO EPSILON COLOMBIA, interventoría que estuvo en esta etapa.

Tabla 32. Longitud ejecutada por departamento y Unidad Funcional (Mejoramiento de Calzada Sencilla) Fuente Interventoría Épsilon

MEJORAMIENTO DE CALZADA SENCILLA			
UNIDAD FUNCIONAL	**TAREA**	**LONGITUD REAL EJECUTADA (KM)**	**DEPARTAMENTO**
UF1	VÍAS	5,97	RISARALDA
UF1	VÍAS (MEJORAMIENTO VÍA EXISTENTE)	19,511	CALDAS
UF3	UF 3.1 VÍAS	24,467	CALDAS
UF3	UF 3.2 VÍAS (CALZADA EXISTENTE)	6,974	CALDAS
UF4	VÍAS	14,493	RISARALDA: 3,65 KM CALDAS: 10,843 KM.
UF5	VÍAS	17,870	CALDAS
UF5	VÍAS	28,380	ANTIOQUIA
UF2	VÍAS (MEJORAMIENTO VÍA EXISTENTE)	0,265	CALDAS
TOTAL MEJORAMIENTO DE CALZADA SENCILLA		**117,930**	

9.1.3.3. Longitud consolidada ejecutado por departamento

En la tabla siguiente se relaciona la información técnica ejecutada por el Concesionario en la etapa de construcción. Información extraída del informe de la interventoría CONSORCIO EPSILON COLOMBIA, interventoría que estuvo en esta etapa.

Tabla 33. Longitud consolidada ejecutado por departamento. Fuente: CP3

LONGITUD EJECUTADA POR DEPARTAMENTO (km)				
Departamento	**Antioquia**	**Caldas**	**Risaralda**	**Total**
Construcción de calzada sencilla	0	23,22	4	27,22
Construcción de segunda calzada	0	6,983	0	6,983
Mejoramiento de calzada sencilla	28,38	79,93	9,62	117,93
Rehabilitación de Calzada sencilla	0	0,426	0	0,426

9.1.3.4. Carriles de Adelantamiento por Unidad funcional

En la tabla siguiente se relaciona la información técnica ejecutada por el Concesionario en la etapa de construcción. Información extraída de los documentos oficiales del contrato de concesión:

Tabla 34. Longitud carriles de adelantamiento. Fuente: CP3

CARRIL DE ADELANTAMIENTO				
UNIDAD FUNCIONAL	**NOMBRE DE LA ACTIVIDAD**	**TIPO ACTIVIDAD**	**TRAMO**	**EJECUTADO (M)**
UF2	Variante Tesalia		Variante Tesalia	
	UF2 - Fase I - Vía a cielo abierto (18,87 km)	Construcción Calzada Sencilla	Variante Tesalia	
	Carril de Adelantamiento	Construcción Carriles de Adelantamiento	Variante Tesalia	
	Sentido Inverso	Construcción Carriles de Adelantamiento		
	Avance Metros			3.690
	Sentido Directo	Construcción Carriles de Adelantamiento		
	Avance Metros			4.850
UF3	La Manuela - Tres Puertas - Irra		La Manuela - Tres Puertas – Irra	
	UF3.1 (Tres Puertas - Irra)		La Manuela - Tres Puertas – Irra	
	Carril de Adelantamiento	Construcción Carriles de Adelantamiento	La Manuela - Tres Puertas – Irra	
	Sentido Inverso	Construcción Carriles de Adelantamiento		
	Avance Metros			3.940
	Sentido Directo	Construcción Carriles de Adelantamiento		
	Avance Metros			3.290
UF4	Irra - La Felisa		Irra - La Felisa	

CARRIL DE ADELANTAMIENTO				
UNIDAD FUNCIONAL	**NOMBRE DE LA ACTIVIDAD**	**TIPO ACTIVIDAD**	**TRAMO**	**EJECUTADO (M)**
	Carril de Adelantamiento	Construcción Carriles de Adelantamiento	Irra - La Felisa	
	Sentido Inverso	Construcción Carriles de Adelantamiento		
	Avance Metros			2.450
	Sentido Directo	Construcción Carriles de Adelantamiento		
	Avance Metros			3.500
UF5	La Felisa - La Pintada		La Felisa - La Pintada	
	Carril de adelantamiento	Construcción Carriles de Adelantamiento	La Felisa - La Pintada	
	Sentido Inverso	Construcción Carriles de Adelantamiento	La Felisa - La Pintada	
	Avance Metros			6.450
	Sentido Directo	Construcción Carriles de Adelantamiento	La Felisa - La Pintada	
	Avance Metros			4.620

9.1.3.5. Kilómetros instalados de Capa de Rodadura Asfáltica por Unidad

En la tabla siguiente se relaciona la información técnica ejecutada por el Concesionario en la etapa de construcción. Información extraída del informe de la interventoría CONSORCIO EPSILON COLOMBIA, interventoría que estuvo en esta etapa.
Tabla 35. Kilómetros instalados de Capa de Rodadura Asfáltica por Unidad Funcional. Fuente: CP3

KM INSTALADOS - CAPA DE RODADURA ASFÁLTICA		
UNIDAD FUNCIONAL	**LOCALIZACIÓN**	**LONGITUD EJECUTADA REAL (km)**
UF1	Vías	29,907
UF2	UF 2.1 Mejoramiento de la vía	0,265
UF2	UF 2.1 - Vía a cielo abierto	18,768
UF2	UF 2.2 - Vía Túnel de Tesalia	3,492
UF2	UF 2.2 - Vías aledañas al Túnel de Tesalia	0,96
UF3	UF 3.1 Vías	24,467
UF3	UF 3.2 Vías (Calzada existente)	6,974
UF3	UF 3.2 Vías	6,983

KM INSTALADOS - CAPA DE RODADURA ASFÁLTICA		
UNIDAD FUNCIONAL	**LOCALIZACIÓN**	**LONGITUD EJECUTADA REAL (km)**
	(Segunda Calzada)	
UF4	Vías, Incluye 425m del túnel de Irra (Pavimento Rígido).	14,493
UF5	Vías	46,25
TOTAL CAPA DE RODADURA		**145,585**

9.1.3.6. Resumen detallado por obras terminadas por cada Unidad Funcional y Obras Especiales terminadas en cada unidad funcional

En las tablas siguientes se relaciona la información técnica ejecutada por el Concesionario en la etapa de construcción, acorde con los documentos contractuales del proyecto:

Tabla 36. Resumen detallado por obras terminadas en la Unidad Funcional 1. Fuente: CP3

UF1: LA VIRGINIA – ASIA					
DESCRIPCIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Calzada Sencilla (Km)	4,00	25,481	0,426	29,907	Unidad Funcional terminada.
Segunda Calzada (Km)					No Aplica.
Túneles(km)					No Aplica.

Tabla 37. Obras Especiales terminadas en la Unidad Funcional 1.

OBRAS ESPECIALES UF1: LA VIRGINIA – ASIA					
DESCRIPCIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN Y/O REPOTENCIACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Puentes vehiculares y Viaductos (Un)	3	4	1	8	Puentes terminados.
Puentes Peatonales (Un)	2			2	1. Puente Peatonal Calle 3 en la Virginia. 2. Puente Peatonal Intersección Viterbo.
Intersecciones a nivel (Un)	3			3	1. Int tipo glorieta-Variante La Virginia. 2. Int entrada en La Virginia. 3. Int entrada a Viterbo.

OBRAS ESPECIALES UF1: LA VIRGINIA – ASIA					
DESCRIPCIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN Y/O REPOTENCIACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Intersecciones a desnivel (Un)	1			1	1.Intersección tipo Trompeta al final de la variante La Virginia

Tabla 38. Resumen detallado por obras terminadas en la Unidad Funcional 2.

UF2 - VARIANTE TESALIA: ASIA - ALEJANDRÍA					
DESCRIPCIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Calzada Sencilla (Km)	23,22	0		23,22(Incluyen El Túnel de Tesalia)	Unidad Funcional terminada.
Segunda Calzada (Km)					No Aplica.
Túneles(km)	3,492			3.,492	Túnel de Tesalia, más la Galería de Emergencia.

Tabla 39. Obras Especiales terminadas en la Unidad Funcional 2. Fuente: CP3

OBRAS ESPECIALES UF2 - VARIANTE TESALIA: ASIA - ALEJANDRÍA					
DESCRIPCIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN Y/O REPOTENCIACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Puentes vehiculares y Viaductos (Un)	5			5	Puentes terminados.
Puentes Peatonales (Un)					No aplica
Intersecciones a nivel (Un)	Intersección sector Anserma – Empalme UF1 con UF2 Accesos a vereda Cambia - Las Margaritas y Corregimiento de Arauca			Intersección sector Anserma – Empalme UF1 con UF2 Accesos a vereda Cambia - Las Margaritas y Corregimiento de Arauca	

OBRAS ESPECIALES UF2 - VARIANTE TESALIA: ASIA - ALEJANDRÍA					
DESCRIPCIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN Y/O REPOTENCIACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Intersecciones a desnivel (Un)					No aplica

Tabla 40. Resumen detallado por obras terminadas en la Unidad Funcional 3, sector 3.1. Fuente: CP3

UF3.1: TRES PUERTAS- IRRA					
DESCRIPCIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN Y/O REPOTENCIACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Calzada Sencilla (Km)		24,467		24,467	Unidad Funcional terminada.
Segunda Calzada (Km)					No Aplica.
Túneles(km)					No Aplica.

Tabla 41. Obras Especiales terminadas en la Unidad Funcional 3, sector 3.1. Fuente: CP3

OBRAS ESPECIALES UF3.1: TRES PUERTAS- IRRA					
DESCRIPCIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN Y/O REPOTENCIACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Puentes vehiculares y Viaductos (Un)	7	1 Más 1 adicional en el PR03+0000	0	9	Puentes terminados. Tener en cuenta el puente del PR03+0000 Existente, que está a cargo provisionalmente del Concesionario, en el sector Calamar.
Puentes Peatonales (Un)					No Aplica.
Intersecciones a nivel (Un)					No Aplica.
Intersecciones a desnivel (Un)	1			1	1. Intersección Variante Tesalia terminada.

Tabla 42. Resumen detallado por obras terminadas en la Unidad Funcional 3, sector 3.2. Fuente: CP3

UF3.2: TRES PUERTAS- LA MANUELA					
DESCRIPCIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN Y/O REPOTENCIACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Calzada Sencilla (Km)		6,974		6,974	Avance Ejecutado: 100%
Segunda Calzada (Km)	6,983			6,983	Avance Ejecutado: 100%
Túneles(km)					No Aplica.

Tabla 43. Obras Especiales terminadas en la Unidad Funcional 3, sector 3.2. Fuente: CP3

OBRAS ESPECIALES UF3.2: TRES PUERTAS- LA MANUELA					
DESCRIPCIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN Y/O REPOTENCIACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Puentes vehiculares y Viaductos (Un)	14			14	Puentes terminados.
Puentes Peatonales (Un)					No Aplica.
Intersecciones a nivel (Un)	1			1	1. Intersección La Manuela Terminada.
Intersecciones a desnivel (Un)	1			1	1. Intersección Tres Puertas Terminada.

Tabla 44. Resumen detallado por obras terminadas en la Unidad Funcional 4. Fuente: CP3

UF4: IRRA - LA FELISA					
DESCRIP CIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Calzada Sencilla (Km)		14,493		14,493(Incluye el túnel de Irra)	Unidad Funcional terminada.
Segunda Calzada (Km)					No Aplica.
Túneles(km)	Túnel Irra (0,425)				Túnel Irra terminado.

Tabla 45. Obras Especiales terminadas en la Unidad Funcional 4. Fuente: CP3

OBRAS ESPECIALES UF4: IRRA - LA FELISA					
DESCRIPCIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN Y/O REPOTENCIACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Puentes vehiculares y Viaductos (Un)	6	1	Más 1 adicional Antiguo Puente Metálico de Irra en el PR 39+0300 de la Ruta 2903		Puentes terminados. Tener en cuenta el puente Repotenciado metálico de Irra PR39+0300 Existente, que está a cargo provisionalmente del Concesionario.
Puentes Peatonales (Un)					No Aplica.
Intersecciones a nivel (Un)				Acceso a Corregimiento de Irra	
Intersecciones a desnivel (Un)					No Aplica.

Tabla 46. Resumen detallado por obras terminadas en la Unidad Funcional 5. Actas de terminación Parcial y final. Fuente Interventoría Epsilon

UF5: LA FELISA – LA PINTADA					
DESCRIPCIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO (Origen-destino)**	**REHABILITACIÓN Y/O REPOTENCIACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Calzada Sencilla (Km)		Acta No.1: 19,15 Acta No.2: 5,48 Acta No.3: 21,885		Acta No. 1: 19,15 Acta No. 2: 5,48 Acta No.3: 21,885	Unidad Funcional Terminada.
Segunda Calzada (Km)					No Aplica.
Túneles(km)					No Aplica.

Tabla 47. Obras Especiales terminadas en la Unidad Funcional 5. Actas de terminación Parcial y final. Fuente Interventoría Epsilon

OBRAS ESPECIALES UF5: LA FELISA – LA PINTADA					
DESCRIPCIÓN	**CONSTRUCCIÓN**	**MEJORAMIENTO**	**REHABILITACIÓN Y/O REPOTENCIACIÓN**	**OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO**	**OBSERVACIÓN**
Puentes vehiculares y Viaductos (Un)	Acta No.1: 5 Acta No.2: 2 Acta No.3: 11		Acta No.1: 2 Acta No.2: 0 Acta No.3: 5	Acta No.1: 7 Acta No.2: 2 Acta No.3: 16	Puentes terminados.
Puentes Peatonales (Un)					No Aplica.
Intersecciones a nivel (Un)					Acceso municipio Marmato. Acceso Felisa.
Intersecciones a desnivel (Un)					1. Intersección Felisa. Terminada.

9.1.3.7. Empleos generados por Unidad Funcional

El contrato de concesión se encuentra en etapa de Operación y mantenimiento.

Tabla 48. Empleos generados. Fuente CP3.

TOTAL TRABAJADORES VINCULADOS AL PROYECTO										
SERVICIO O TRAYECTO	**TRABAJADORES VINCULADOS AL PROYECTO**			**ORIGEN**		**GENERO**		**No. MIEMBROS PROGRAMA A.R.N**	**CATEGORIA**	
	No. D	**No. I**	**TOTAL**	**No. AID**	**No. AII**	**No. M**	**No. F**		**No. MOC**	**No. MONC**
	1864	0	1864	1309	555	1182	682		924	940
	0	12187	12187	6234	5953	11021	1166		6111	6076
TOTAL			**14051**	**7543**	**6508**	**12203**	**1848**		**7035**	**7016**

9.1.3.8. Fechas de terminación de las Unidades Funcionales contractuales

Tabla 49.Fechas de terminación de las unidades funcionales contractuales.
Fuente Actas parciales y finales del Proyecto CP3. Suscrito por todas las partes

UF	ACTA FINAL	LONGITUD TOTAL APROXIMADA RECIBIDA (KM)
1	31/05/2018	29.907
2	30/11/2021	23.485
3	13/12/2021	31.450

UF	ACTA FINAL	LONGITUD TOTAL APROXIMADA RECIBIDA (KM)
4	12/05/2020	14.493
5	21/06/2024	46.515

Tabla 50. Peajes del proyecto. Fuente CP3.

NOMBRE	ACAPULCO	GUAICO	IRRA	SUPÍA
Unidad Funcional	UF 1	UF 2	UF 3	UF 5
Ubicación (PR)	24+020	09+235	37+250	81+510
Ruta	2507	5004B	2903	2508
Coordenadas	4.999071728137307 - 75.85886938370234	5.106017255937392 - 75.76023074788735	5.262823584941316 - 75.65881141952468	5.540730852068459 - 75.57032440162808
Departamento	Caldas	Caldas	Caldas	Antioquia
Municipio	Belalcázar	Risaralda	Neira	Caramanta
Tipo Sentido	Bidireccional	Bidireccional	Bidireccional	Bidireccional
Fecha inicio Operación	18/04/2016*	21/12/2021	1/01/2020	18/04/2016*
Peaje Electrónico	Si	Si	Si	Si
Líneas de atención al usuario para prestación de servicios	#793 01 8000 423 780 321 973 8470	#793 01 8000 423 780 321 973 8470	#793 01 8000 423 780 321 973 8470	#793 01 8000 423 780 321 973 8470
Peaje con tarifa diferencial	No	Si	Si	No

Tabla 51. Datos contractuales de peajes. Fuente Elaboración propia

NOMBRE	UBICACIÓN	RUTA Y UNIDAD FUNCIONAL	RECIBIDO INVIAS O CONSTRUIDO POR EL CONCESIONARIO	FECHA INICIO DE RECAUDO	NUMERO DE RESOLUCION
PEAJE ACAPULCO	PR 24+020	2507 UF 1	RECIBIDO INVIAS	18/04/2016	1377 DE 2014
PEAJE IRRA	PR 37+250	2903 UF 3	CONSTRUIDO POR EL CONCESIONARIO	23/01/2020	1377 DE 2014 Y 0000121 DEL 23/01/2020

NOMBRE	UBICACIÓN	RUTA Y UNIDAD FUNCIONAL	RECIBIDO INVIAS O CONSTRUIDO POR EL CONCESIONARIO	FECHA INICIO DE RECAUDO	NUMERO DE RESOLUCION
PEAJE GUAICO	PR 09+235	5004B UF 2	CONSTRUIDO POR EL CONCESIONARIO	22/12/2021	1377 DE 2014 Y 20213040062465 DEL 22/12/2021
PEAJE SUPIA VIEJO	PR 63+500	2508 UF 5	RECIBIDO INVIAS	18/04/2016 AL 15/12/2022	1377 DE 2014
PEAJE SUPIA NUEVO	PR 81+510	2508 UF 5	CONSTRUIDO POR EL CONCESIONARIO	15/12/2022	1377 DE 2014

Tabla 52. Centro Control de Operaciones del proyecto. Fuente CP3.

NOMBRE DEL SITIO DE SERVICIO	CCO (IRRA)
DEPARTAMENTO	CALDAS
MUNICIPIO	NEIRA
PR – KM	PR36+800 RUTA2903
UF	UF3.2
Coordenadas	5.258752966601462, -75.6584826384027
TELÉFONO DE CONTACTO EN EL PUNTO	3188602272
ZONA DE COMIDAS	NO
BAÑO	SI
OFICINA PARA LA POLICÍA DE CARRETERAS	SI
OFICINA PARA ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	NO
TALLER/ESTACIO NAMIEN TO	NO

Tabla 53. Áreas de servicio. Fuente CP3.

NOMBRE DEL SITIO DE SERVICIO	LA CEIBA	LA CAUCANA
DEPARTAMENTO	CALDAS	CALDAS
MUNICIPIO	VITERBO	NEIRA
PR – KM	PR34+550 RUTA 2507	PR36+200 RUTA 2903
UF	UF1	UF3.1
COORDENADAS	5.091580065409088, -75.84332979069025	5.2540814892792005, -75.65644031973707
TELÉFONO DE CONTACTO EN	3174529067	3188602272

NOMBRE DEL SITIO DE SERVICIO	LA CEIBA	LA CAUCANA
EL PUNTO		
NÚMERO DE ÁREAS DE SERVICIO CONTRACTUALES	1	1
¿EL ÁREA DE SERVICIO ESTÁ EN FUNCIONAMIENTO?	SI	SI
ZONA DE COMIDAS	SI	SI
ZONA DE COMIDAS EN FUNCIONAMIENTO	SI	NO
BAÑO	SI	SI
BAÑOS EN FUNCIONAMIENTO	SI	SI
ZONA DE DESCANSO	SI	SI
ZONA DE DESCANSO EN FUNCIONAMIENTO	SI	SI
ENFERMERÍA	SI	SI
ENFERME RÍA EN FUNCIONA MIENTO	SI	SI
TALLER/ESTA CIONA MIENTO	SI	SI
EL TALLER/ESTACIONAMIENTO ESTÁ HABILITADO PARA ATENDER O DISPONER TRANSPORTE DE CARGA	SI	SI
NÚMERO DE PARQUEADEROS Y SUS CARACTERÍSTICAS	7 SITIOS PARA TRACTOCAMIÓN	7 SITIOS PARA TRACTOCAMIÓN
¿EXISTE OTRA ZONA DE DESCANSO EN EL CORREDOR VIAL?	NO	NO

Tabla 54. Estaciones hidrometeorológicas. Fuente CP3.

Información técnica/Nombre	PEAJE ACAPULCO	PEAJE GUAICO	PEAJE IRRA	PEAJE SUPÍA	PORTAL ENTRADA TÚNEL TESALIA	PORTAL SALIDA TÚNEL TESALIA
UF/sector	UF1	UF2	UF3.1	UF5	UF2	UF2
Longitud (Coordenadas Magna Sirgas Decimales EPSG:4686)	-75.858.875	-75.751.420	-75.393.200	-75.570.252	-75.805.920	-75.774.720
Latitud (Coordenadas Magna Sirgas Decimales EPSG:4686)	4.999.046	5.111.140	5.154.520	5.540.526	5.111.311	5.109.083,00
¿LA ESTACIÓN MIDE?						
Temperatura	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Precipitación					Si	Si
Humedad	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Radiación solar	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Velocidad y dirección del viento	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Presión atmosférica	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Información técnica/Nombre	PEAJE ACAPULCO	PEAJE GUAICO	PEAJE IRRA	PEAJE SUPÍA	PORTAL ENTRADA TÚNEL TESALIA	PORTAL SALIDA TÚNEL TESALIA
Dirección media, máxima y mínima del viento medida en grados sexagesimales (°).	No	No	No	No	No	No
Velocidad media, máxima y mínima del viento medida en nudos (Kt).	No	No	No	No	No	No
Variación direccional del viento (°).	No	No	No	No	No	No
Velocidad del viento cruzado medido en nudos (Kt) e indicador R (cruzado por derecha) o L (cruzado por izquierda).	No	No	No	No	No	No
Velocidad del viento de cola en nudos (Kt) e indicador H (viento de cabeza) o T (viento de cola).	No	No	No	No	No	No
Temperaturas del aire seco medida en grados Celsius (°C).	No	No	No	No	No	No
Temperatura del punto de rocío medida en grados Celsius (°C).	No	No	No	No	No	No
Humedad relativa dada a conocer como porcentaje de saturación del aire.	No	No	No	No	No	No
Frecuencia del reporte / Entidad a quien reportan	-	-	-	-	-	-
Cláusula Contractual obligación					Apéndice Técnico 3. Capítulo 4 Túneles. 4.5 Intervenciones (c) (ii) Afecciones al sistema hidrogeológico (3)	Apéndice Técnico 3. Capítulo 4 Túneles. 4.5 Intervenciones (c) (ii) Afecciones al sistema hidrogeológico (3)

.

9.2. UNIDAD FUNCIONAL 1 (UF1) LA VIRGINIA – ASIA (29,907 KM)

9.2.1. DESCRIPCIÓN UNIDAD FUNCIONAL 1

La Unidad Funcional 1 corresponde con la ruta nacional INVIAS 2507, la cual transcurre sobre terreno plano y al costado oriental del río Risaralda, comunicando al municipio de La Virginia con el sitio conocido como Asia, en el departamento de Caldas. Dentro de esta Unidad Funcional se incluye la Variante de la Virginia cuyo alcance es la construcción de una calzada sencilla con el propósito de dar continuidad a la vía Mediacanoa – La Virginia Ruta INVIAS 2302. Adicionalmente se encuentran anexas las intersecciones al inicio y final de la variante La Virginia, en el acceso a Viterbo y la intersección de La Virginia, en el sector conocido como Coconí.

La Unidad Funcional 1 presenta acta de terminación de fecha 31 de mayo de 2018 y por lo tanto se encuentra operativa.

Tabla 55. Cronología construcción y entrega Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

Descripción	Fecha
Fecha de inicio actividades	24/02/2016
Ampliación por Otrosí No. 7	10/05/2017
Ampliación por Evento Eximente de Responsabilidad	04/08/2017
Fecha terminación inicial	16/10/2017
Fecha terminación final	28/02/2018
Fecha Acta terminación parcial	20/03/2018
Fecha Acta terminación final UF1	31/05/2018

9.2.2. OBRAS RELEVANTES EJECUTADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 1

Intersección entrada a La Virginia Calle 3 (PR10+0930 – PR11+0208 Ruta 2507): Comprende la construcción de una intersección a desnivel y un puente peatonal ubicado en el PR10+0970 de la Ruta 2507 para ingreso al municipio de La Virginia y al Barrio Pedro Pablo.



Foto 16. UF1: PR010+0930 – PR011+0208. Ruta 2507. Intersección Calle 3.



Foto 17. UF1: PR010+0970. Ruta 2507. Puente peatonal Barrio Pedro Pablo.



Foto 18. UF1: PR010+0504 Ruta 2507. Puente Rio Cauca.



Foto 19. UF1: PR010+0504 Ruta 2507. Puente Rio Cauca.

Intersección Tipo Glorieta: Intersección al inicio de la Variante nueva que empalma con la Ruta 2302 en el PR142+0363, vía que viene de Mediacanoa y la vía La Virginia -Apía.



Foto 20. UF1: PR142+0363. Ruta 2302. Intersección Tipo Glorieta al inicio de la Variante.



Foto 21. UF1: PR142+0363. Ruta 2302. Intersección Tipo Glorieta al inicio de la Variante

CONSTRUCCIÓN VÍA NUEVA:

Construcción Variante La Virginia: Comprende la construcción de la Variante La Virginia, que inicia en la intersección a nivel tipo glorieta en la vía La Virginia - Apía y termina con la Intersección Tipo Trompeta en la vía La Virginia - Asía.



Foto 22. UF1: PR142+0363. Ruta 2302. Variante La Virginia.

Intersección Tipo Trompeta al final (K146+100 – K146+363): Intersección que empalma La Variante La Virginia con la vía en mejoramiento que va de La Virginia a Asia, Ruta 2507.



Foto 23. UF1: PR146+0100 – PR146+0363. Ruta 2302. Intersección Tipo Trompeta al final de la Variante.

Intersección entrada a Viterbo (PR31+0680 – PR31+0785 Ruta 2507): Comprende la construcción de una intersección a desnivel y un puente peatonal ubicado en el PR31+0650 de la Ruta 2507 con conexión al Municipio de Viterbo.



Foto 24. UF1: PR031+0680 – PR031+0785. Ruta 2507. Intersección Viterbo.

9.3. UNIDAD FUNCIONAL 2 (UF2) VARIANTE TESALIA (23,485 KM)

9.3.1. DESCRIPCIÓN UNIDAD FUNCIONAL 2

La Unidad Funcional 2 cuenta con una longitud total de 23,485km, entre el PR36+765 (empalme con la UF1) y PR37+030 de la ruta 2507, y entre el PR00+000 y PR23+220 (empalme con la UF3.1 Intersección Tesalia) de la ruta 5004B. Este tramo comprende el mejoramiento de la vía existente en la ruta 2507 y la construcción de calzada nueva en la ruta 5004B. También incluye la construcción de 5 puentes, 4 son puentes menores y el Puente Fortunato Gaviria, también llamado Puente Alejandría, que se encuentra ubicado sobre el río Cauca en el sector denominado “Kilómetro 41”. De igual manera, incluye la construcción del Túnel de Tesalia de 3,492Km de longitud. Por último, la Unidad Funcional cuenta con un peaje llamado “Guaico” localizado en el PR09+240 de la ruta 5004B.

Las fechas relevantes para la construcción de la Unidad Funcional 2 se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 56. Cronología construcción y entrega Unidad Funcional 2. Fuente Propia.

Descripción	Fecha
Fecha de inicio actividades	07/10/2016
Fecha terminación inicial (prevista)	30/09/2020
Ampliación por Evento Eximente de Responsabilidad (hallazgos arqueológicos)	29/03/2021
Ampliación por Evento Eximente de Responsabilidad (pandemia COVID-19)	05/07/2021
Ampliación por Evento Eximente de Responsabilidad (Orden público – suscrito el 3 de mayo de 2022)	03/09/2021
Notificación a Concesión plazo de cura por no puesta a disposición	10/08/2021
Puesta a disposición	23/08/2021
Aclaración sobre puesta a disposición sin finalizar obras	08/10/2021

Descripción	Fecha
Fecha de inicio del proceso de verificación	10/11/2021
Fecha de terminación del proceso de verificación	26/11/2021
Fecha Acta terminación UF2	30/11/2021
Inicio de tránsito vehicular	21/12/2021

9.3.2. OBRAS RELEVANTES EJECUTADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 2

En la unidad funcional 2 el Contrato de Concesión no prevé la construcción de intersecciones; sin embargo, debido al trazado del corredor, existen 4 puntos que se clasifican como cruces con vías preexistentes.

- **Variante Tesalia (PR37+030 Ruta 2507 – PR00+000 Ruta 5004B):** Intersección a nivel. Es un cruce controlado por señal de PARE localizado sobre la Ruta 2507 en ambos sentidos de la vía Remolinos – Anserma.



Foto 25. UF2: PR37+030. Ruta 5004B. Intersección Anserma. Fuente Propia.

- **Vereda Cambia sector Calle Larga (PR13+875 Ruta 5004B):** Intersección a desnivel que corresponde al cruce escolar que permite el paso de la comunidad del sector de Calle Larga.



Foto 26. UF2: PR013+0875. Ruta 5004B. Intersección Calle Larga. Fuente Concesión Pacifico 3.

- **Vereda Cambia sector Las Margaritas (PR15+205 Ruta 5004B):** Intersección a nivel que cruza a la vía que conecta los municipios de San José y Risaralda. Es un cruce controlado por señal de PARE en ambos sentidos de la vía Risaralda – San José.



Foto 27. UF2: PR015+0150. Ruta 5004B. Intersección Las Margaritas. Fuente propia

9.4. UNIDAD FUNCIONAL 3 (UF3) LA MANUELA - TRES PUERTAS – IRRA (31,45 KM)

9.4.1. DESCRIPCIÓN UNIDAD FUNCIONAL 3

La Unidad Funcional 3 (UF3) se encuentra dividida en dos (2) subtramos: UF3.1 y UF3.2. El subtramo de la UF3.1 tiene presencia en los siguientes municipios del Departamento de Caldas: Manizales, Neira y Filadelfia, inicia en el PR00+000 hasta el PR16+116 de la Ruta Nacional 50CL02, continúa

en el PR29+300 y termina en el PR38+461 de la Ruta Nacional 2903. El subtramo UF3.2 tiene presencia en el Municipio de Manizales, iniciando en el PR00+0000 – PR07+0490 Ruta 5005.

Tabla 57. Cronología Construcción y Entregas Parciales Unidad Funcional 3. Fuente Propia.

Descripción	Fecha	Ruta 5005 PR0+000 – PR7+490	Ruta 50CL02 PR 0+000 – PR16+116	Ruta 2903 PR29+300 – PR38+980
Fecha de inicio actividades	14/05/2016		X	X
Fecha terminación inicial	09/10/2019	X	X	X
Plazo de cura	06/11/2019	X	X	X
Ampliación Plazo de cura	05/02/2020	X	X	X
Puesta a disposición UF3 parcial	14/05/2020	K000+0000 al K003+0070	K000+0000 al K037+0919	
Acta terminación parcial No.1	30/06/2020	K000+0000 al K003+0070 K006+0420 al K006+0950	K000+0000 al K037+0919	
Puesta a disposición UF3 parcial y alcance para verificación terminación parcial No. 2	28/01/2021 17/02/2021	K003+0070 al K005+0885 CI y K003+0070 al K005+0929 CI, K006+0950 al K007+0000 - Intersección La Manuela		Área de Servicio
Notificación Plazo de cura por tramos no recibidos	25/05/2021	K003+0070 al K005+0885 CI y K003+0070 al K005+0929 CI, K006+0950 al K007+0000 - Intersección La Manuela Área de servicio		Área de Servicio
Puesta a disposición UF3 parcial	26/07/2021 29/07/2021 11/08/2021	Sector No.1 K005+0885 – K006+0420 CI, K005+0929 – K006+0420 CD. Sector No. 2. K003+0070 – K005+0885 CI K003+0070- K005+0929 CD K006+0950- K007+0000		Área de Servicio

Descripción	Fecha	Ruta 5005 PR0+000 – PR7+490	Ruta 50CL02 PR 0+000 – PR16+116	Ruta 2903 PR29+300 – PR38+980
		Intersección La Manuela		
Puesta a disposición Intersección Tesalia UF3.1.	1/09/2021		Intersección Tesalia K009+0000	
Acta de terminación parcial No.2.	11/10/2021	K005+0885 – K006+0420 CI, K005+0929 – K006+0420 CD. K003+0070 – K0005+0885 CI K003+0070- K005+0929 CD K006+0950- K007+0000 Intersección La Manuela		Área de Servicio
Solicitud de formalizar entrega CCO	26/11/2021			CCO
Acta de terminación Final Unidad Funcional 3.	13/12/2021		Intersección Tesalia K009+0000	CCO

9.4.2. OBRAS RELEVANTES EJECUTADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 3

Intersección Tesalia (PR008+0800 Ruta 50CL02): Comprende la construcción de la Intersección Tesalia Sector El Indial, para integrar la Unidad Funcional 2 Ruta 5004B, con la Ruta 50CL02 Unidad Funcional 3. Cuenta con acta de terminación del 13 de diciembre de 2021.



Foto 28. UF3.1: PR008+0800 – PR009+0300. Ruta 50CL02 y enlaces Ruta 5004B. Intersección Tesalia.

Intersección 3 Puertas (PR00+0000 Ruta 5005): Comprende la construcción de una intersección a desnivel en el PR00+0000 de la Ruta Nacional 5005.



Foto 29. UF3.2: PR000+0000. Ruta 5005. Intersección Tres Puertas UF3.2.

Retorno Cafetales (PR002+0450 – PR002+0780 Ruta 5005): Comprende la construcción de un retorno en el sector cafetales PR002+0450 – PR002+0780 de la Ruta Nacional 5005.



Foto 30. UF3.2: PR002+0450 – PR002+0780. Ruta 5005. Retorno Cafetales UF3.2. Fuente: CP3

Intersección La Manuela (PR007+0280 Ruta 5005): Comprende la construcción de una intersección a nivel en el PR007+0280 de la Ruta Nacional 5005.



Foto 31. PR007+0280 Ruta 5005 UF3.2: Intersección La Manuela UF3.2. Fuente Propia.



Foto 32. UF 3.2 Tres puertas – La Manuela: Ruta 5005.

9.5. UNIDAD FUNCIONAL CUATRO (UF4) IRRA - LA FELISA (14,50 KM)

9.5.1. DESCRIPCIÓN UNIDAD FUNCIONAL 4.

La Unidad Funcional Cuatro (UF4), se localiza entre los municipios de IRRA y LA FELISA, iniciando en el PR39+0805,64 al PR54+0335,38 de la Ruta 2903. En este tramo el proyecto comprende el mejoramiento de la vía existente y la construcción de 5 puentes menores, 2 puentes mayores puente sobre el río Tapias y puente sobre el río Cauca; igualmente, incluye la construcción del Túnel de Irra, paralelo al túnel existente.

La Unidad Funcional 4 presenta acta de terminación de fecha 12 de mayo de 2020 y por lo tanto se encuentra operativa.

Tabla 58. Cronología construcción y entrega Unidad Funcional 4.

Descripción	Fecha
Fecha de inicio actividades	01/09/2016
Fecha terminación inicial	08/10/2019
Plazo de cura por la No puesta a disposición	21/10/2019
Cierre plazo de cura	10/12/2019
Terminación de verificación	25/01/2020
Fecha Acta terminación final UF4.	12/05/2020

9.5.2. OBRAS RELEVANTES EJECUTADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 4

Intersección acceso corregimiento de Irra (PR039+0465 – PR41+0000 Ruta 2903): Se construye variante, el nuevo trazado abandona el ingreso al corregimiento de Irra el cual se extiende desde el PR039+0465 y el PR041+0000, con este abandono se crea la ruta 29CLA la cual cruza el rio Tapias y corre paralela por el costado izquierdo hasta que nuevamente cruza el rio cauca y vuelve a tomar el costado izquierdo el Concesionario la propuso este diseño mejorando la geometría con la construcción de los puentes mayores sobre el rio Tapias y el rio Cauca, disminuyendo el paso tanto en tiempo como en longitud.



Foto 33. UF4: PR000+0000. Localización variante Irra. Ruta 29CLA Fuente Propia



Foto 34. UF4: PR001+0009. Localización variante Irra. Ruta 29CLA. Fuente Propia



Foto 35. UF4: PR000+0000. Acceso Irra. Ruta 29CLA Fuente Propia



Foto 36. UF4: PR001+0009. Localización variante Irra. Ruta 29CLA. Fuente Propia

9.6. UNIDAD FUNCIONAL CINCO (UF5) LA FELISA – LA PINTADA (46,20 KM)

Tramo LA FELISA – LA PINTADA, con un alcance de 46,24 Km, en este sector el proyecto comprende el mejoramiento de la vía existente y la construcción de 21 puentes menores y 4 puentes mayores. El proyecto se desarrolla en las Rutas 2903 entre los PR054+0446 al PR055+0330 y la Ruta 2508 entre los PR060+1000 al PR107+0166.

La Unidad Funcional 5 presenta acta de terminación de fecha 21 de junio de 2024 y por lo tanto se encuentra en etapa de operación y mantenimiento.

A continuación, se presenta el registro fotográfico en donde se puede apreciar el inicio y fin de la Unidad Funcional 5.



Foto 37. UF5: PR054+0440. Ruta 2903. Intersección Supia UF5.



Foto 38. UF5: PR107+0170. Ruta 2508. Fin

9.6.1. DESCRIPCIÓN UNIDAD FUNCIONAL 5

La Unidad Funcional 5 Tramo LA FELISA – LA PINTADA, con un alcance de 46,24 Km en intervención, en este sector el proyecto comprende el mejoramiento de la vía existente y la construcción de 26 puentes menores y 4 puentes mayores. El proyecto se desarrolla en las Rutas 2903 entre los PR054+0446 al PR055+0330 y la Ruta 2508 entre los PR060+1000 al PR107+0166.

El Apéndice técnico No.1 del Contrato de Concesión establece la construcción de una intersección a desnivel que como mínimo debe desarrollar el Concesionario, denominada Intersección Felisa, en el sector conocido como Los Piononos o El Palo.

Las fechas relevantes para la construcción de la Unidad Funcional 5 se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 59. Cronología construcción y entrega Unidad Funcional 5. Fuente Propia. Fuente Propia.

Descripción	Fecha
Fecha de inicio actividades	01/12/2016
Fecha terminación inicial (prevista)	02/10/2020
Ampliación por Evento Eximente de Responsabilidad (Redes y Arqueología)	02/10/2021
Ampliación por Evento Eximente de Responsabilidad (pandemia COVID-19)	01/08/2022
Ampliación por Evento Eximente de Responsabilidad (Orden público – suscrito el 3 de mayo de 2022)	09/03/2022
NO OBJECIÓN ANI 20235000180411 26/05/23 – Plazo de cura para terminación obras UF5 por 360 días	25/05/2023
Evento Eximente Declarado -Amigable componedor del 24/01/2024.	30/12/2023
Fecha Acta parcial 1	30/11/2022
Fecha Acta parcial 2	11/07/2023
Fecha Acta terminación UF5	21/06/2024
Inicio de etapa operativa	22/06/2024

9.6.2. OBRAS RELEVANTES EJECUTADAS EN LA UNIDAD FUNCIONAL 5 (UF5)

El corredor se encuentra ubicado en una topografía montañosa con pendientes longitudinales entre 6% y 8%, y al costado derecho (sentido del abscisado) limita con el borde del río Cauca, lo cual restringió la margen de ampliación de la calzada de mejoramiento, generando cortes significativos y proyección de obras de contención o calzadas en voladizo.

Durante el periodo se observa que las actividades que el Concesionario se encuentra desarrollando, se relacionan con pendientes técnicos, consecuencia de las observaciones levantadas durante el proceso de verificación de los tramos puesto a disposición.

Se realizó mejoramiento de la vía entre el PR54+0440 y el PR55+0320 de la ruta 2903 y entre el PR61+0420 hasta el PR107+0166.



Foto 39. UF5: PR096+700. Ruta 2903. Mejoramiento. Fuente propia



Foto 40. UF5: PR107+170. Ruta 2903. Fuente propia.



Foto 41. UF5: PR075+188. Ruta 2508. Ingreso a Marmato. Fuente Propia



Foto 42. UF5: PR107+150. Ruta 2508. Mejoramiento. Fuente Propia.

9.6.3. INTERSECCIONES

En la unidad funcional 5 el Contrato de Concesión previó la construcción de una intersección a desnivel; en el sector conocido como Intersección Felisa acorde al contrato y popularmente conocido como el sector de Los piononos o El palo.

- **Intersección Felisa - Variante (PR54+0750 Ruta 2903 – PR61+1000 Ruta 2508):** Intersección a desnivel, necesaria para controlar y distribuir el tránsito de vehículos en 3 puntos al norte vía a Medellín, al Sur vía a Manizales y al Este, vía Supía; igualmente se tuvo en cuenta una vereda denominada Mejíal que su acceso se encuentra en el enlace SW para lo cual fue necesario implementar dos accesos auxiliares. En su recorrido principal cuenta con dos puentes uno en voladizo y otro de menor longitud que a su vez genera el paso a desnivel desde Supia hacia Medellín y desde Manizales hacia Supía.



Foto 43. UF5: Intersección Felisa. Fuente CCP3.



Foto 44. UF5: Intersección Felisa. Fuente CCP3.

A continuación, se presentan accesos que, aunque no se consideran como intersecciones, sino pasos a nivel, las mismas son importantes porque comunican a diferentes municipios de Caldas con el corredor de la Concesión Pacífico 3.

- **Acceso "La Felisa" (PR62+0850 Ruta 2508):**

El acceso conecta con el puente La Felisa que comunica con los municipios del noroccidente caldense, como son La merced, Filadelfia, Aránzazu, Salamina, Pácora y Aguadas. A su vez, también comunica con los municipios del centro – occidente del departamento: Neira y Manizales.



Foto 45. UF5: PR62+850. M.D Ruta 2508. Acceso La Felisa. Fuente Propia

- **Acceso "Marmato" (PR75+0250 Ruta 2508):**

El acceso conecta con el municipio de Marmato una de las zonas más productivas del departamento de Caldas.



Foto 46. UF5: PR75+0150. M.I. Ruta 2508. Acceso Marmato. Fuente propia.

9.6.4. ZONAS ESPECIALES - REUBICACIÓN PEAJE K81+500 + ITS ASOCIADOS

Acorde con el apéndice técnico 1 en su capítulo II descripción del proyecto numeral 2.3 Estaciones de peaje se presenta la tabla 2 en donde se relacionan las estaciones de paje existentes, y en su nota (1) se manifiesta lo siguiente: "El peaje de Supía será desplazado a una ubicación diferente una vez finalizadas las obras de la unidad funcional La Pintada – La Felisa".

Tabla 2 – Estaciones de Peaje actualmente existentes

				Tarifa Actual ($ Col 2012)				
Nombre	Tramo	PR	Sentido de Cobro	Cat I	Cat II	Cat III	Cat IV	Cat V
Supía (1)	Felisa-La Pintada	64+200		$6.500	$7.000	$7.000	$7.000	$14.900
Acapulco	La Virginia - Asia	24+020		$6.500	$7.000	$7.000	$7.000	$14.900



Figura 3. Localización Peaje K81+500 UF5. Fuente COPA-005-2014-UF5-UP-PE-001-V13.pdf" CP3

9.7. ESTADO DE OBRAS MENORES

De acuerdo con lo dispuesto en la Parte General del Contrato de Concesión, en su Capítulo XIX, titulado 'Varios', Sección 19.1, referente a las 'Obras menores no previstas solicitadas por autoridades gubernamentales o comunidades', se establece lo siguiente:

“(a) Durante la ejecución del presente Contrato la ANI podrá decidir que se ejecuten obras menores no previstas ni en las Especificaciones Técnicas de este Contrato ni en la Licencia Ambiental y/u otros permisos o concesiones ambientales, solicitadas por las Autoridades Estatales del orden nacional, departamental o municipal o por comunidades ubicadas dentro del área de influencia directa del Proyecto. Las Obras Menores deberán ser indispensables para la normal ejecución del Proyecto. A través del mecanismo de ejecución de Obras Menores a que se refiere esta Sección, no se podrán incluir obras que pretendan ampliar de manera sustancial la capacidad de las vías que hacen parte del Proyecto ni otro tipo de inversiones que cambien sustancialmente el alcance del Proyecto. Este último tipo de obras (diferentes de las Obras Menores) solo se podrán ejecutar previo el cumplimiento de los requisitos previstos en este Contrato para las Obras Complementarias.” (subrayado y negrillas fuera de texto).

Por lo anterior, se construyó el puente peatonal en el sector de Calle Larga (K14+070) en la UF2 Ruta 5004B con recursos de la subcuenta de obras menores.

En el periodo se está evaluando los presupuestos de los estudios y diseños enviados por el concesionario pacifico 3, para las obras de mejoramiento del acceso a la Felisa, PR 62+870 Ruta 2508 del corredor vial Cauya – la pintada, perteneciente a la unidad funcional 5 y para el mejoramiento del acceso en el sector las margaritas, PR 15+470 ruta nacional 5004B Remolinos - Colombia, perteneciente a la unidad funcional 2 del proyecto autopista conexión pacífico 3.Estas obras han sido requeridas por las comunidades.

10.RELACIÓN DE PUENTES

De acuerdo con los documentos contractuales del contrato de concesión No. 005 de 2.014 a continuación se relaciona la infraestructura correspondiente a los puentes:

10.1 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL UNO (UF1)

Tabla 60. Relación de Puentes UF1. Fuente Propia.

UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ABSCISA	NOMBRE	LONG (m)	EJECT	ESTADO
UF1 - VARIANTE LA VIRGINIA	8	RISARALDA	SANTUARIO	PR144+692	PUENTE No. 1 (Qda. TOTUÍ)	20,80	100%	TERMINADO
		RISARALDA	SANTUARIO	PR145+691	PUENTE No. 2 (RISARALDA)	81,00	100%	TERMINADO
		RISARALDA	BALBOA	PR146+215	INTERSECCIÓN VARIANTE	20,78	100%	TERMINADO
UF1 - RUTA 2507		RISARALDA	VIRGINIA	PR010+526	FRANCISCO JARAMILLO	200,0	100%	TERMINADO
		CALDAS	BELALCAZAR	PR016+441	PUENTE No. 45	11,30	100%	TERMINADO
		CALDAS	BELALCAZAR	PR017+534	PUENTE No. 44	10,78	100%	TERMINADO
		CALDAS	BELALCAZAR	PR020+153	PUENTE No. 43	10,58	100%	TERMINADO
		CALDAS	RISARALDA	PR035+794	PUENTE No. 40C	11,50	100%	TERMINADO

Longitud total de puentes intervenidos (Puentes terminados UF1): 366.74 m
Puentes Mayores: 1
Puentes Menores: 7

10.2 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL DOS (UF2)

Tabla 61. Relación de Puentes UF2. Fuente Propia.

UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ABSCISA	NOMBRE	LONG (m) Construcción	EJECT	ESTADO
UF2 - VARIANTE TESALIA	5	CALDAS	RISARALDA	PR08+739	PUENTE No. 2 (Qda. GUAICO)	31,35	100%	TERMINADO
		CALDAS	RISARALDA	PR13+556	PUENTE No. 3 (Qda. GUACAICA)	30,81	100%	TERMINADO
		CALDAS	ANSERMA	PR15+062	PUENTE No. 4 (Qda. LA LIBERTAD)	46,93	100%	TERMINADO
		CALDAS	ANSERMA	PR21+269	PUENTE No. 5 (Qda. DEL MUERTO)	86,43	100%	TERMINADO
		CALDAS	ANSERMA	PR22+517	ALEJANDRÍA – RÍO CAUCA	231,00	100%	TERMINADO

Longitud total de puentes intervenidos (Puentes terminados UF2): 426.52 m
Puentes Mayores: 1
Puentes Menores: 4

10.3 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL TRES UNO (UF3.1)

Tabla 62. Relación de Puentes UF3.1. Fuente Propia.

UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ABSCISA	NOMBRE	LONG (m) Construcción	EJECT	ESTADO
UF3.1 - RUTA 50CL02	8	CALDAS	MANIZALES	PR03+134	PUENTE No. 37	81,08	100%	TERMINADO
		CALDAS	MANIZALES	PR07+929	PUENTE No. 36	10,80	100%	TERMINADO
		CALDAS	MANIZALES	PR08+890	INTERSECCIÓN VARIANTE TESALIA	20,89	100%	TERMINADO
		CALDAS	MANIZALES	PR10+430	PUENTE No. 35 - LLANO GRANDE	25,40	100%	TERMINADO
		CALDAS	NEIRA	PR11+880	PUENTE No. 34	20,83	100%	TERMINADO
		CALDAS	NEIRA	PR14+834	PUENTE No. 33	31,00	100%	TERMINADO
		CALDAS	NEIRA	PR33+186	PUENTE CURVA DE LAS CABRAS	93,60	100%	TERMINADO
		CALDAS	NEIRA	PR33+413	PUENTE CURVA DE LAS CABRAS	91.50	100%	TERMINADO

Longitud total de puentes intervenidos (Puentes terminados UF3.1): 375.10 m
Puentes Mayores: 0
Puentes Menores: 8

10.4 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL TRES DOS (UF3.2)

Tabla 63. Relación de Puentes UF3.2. Fuente Propia.

UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL	DEPART.	MUNICIPIO	ABSCISA	NOMBRE	LONG (m) Construcción	EJEC	ESTADO
	14	CALDAS	MANIZALES	PR00+100	INTERSECCIÓN TRES PUERTAS	30,10	100%	TERMINADO

UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL	DEPART.	MUNICIPIO	ABSCISA	NOMBRE	LONG (m) Construcción	EJEC	ESTADO
UF3.2 - RUTA 5005		CALDAS	MANIZALES	PR03+019	PUENTE NUEVO No. 1 IZQ	80,97	100%	TERMINADO
				PR03+023	PUENTE NUEVO No. 1 DER	101,36	100%	
		CALDAS	MANIZALES	PR04+010	PUENTE NUEVO No. 2 IZQ	70,60	100%	TERMINADO
				PR04+008	PUENTE NUEVO No. 2 DER	95,75	100%	
		CALDAS	MANIZALES	PR04+607	PUENTE NUEVO No. 6 IZQ- PRECON.	39,84	100%	TERMINADO
				PR04+646	PUENTE NUEVO No. 6a IZQ- PRECON.	15,91	100%	
				PR04+662	PUENTE NUEVO No. 7 IZQ- PRECON.	81,66	100%	
				PR04+576	PUENTE NUEVO No. 8 DER- PRECON.	142,26	100%	
		CALDAS	MANIZALES	PR05+374	PUENTE NUEVO No. 4 IZQ	116,39	100%	TERMINADO
				PR05+198	PUENTE NUEVO No. 4 DER	122,12	100%	
		CALDAS	MANIZALES	PR05+986	PUENTE NUEVO No. 5 IZQ/DER.	94,00	100%	TERMINADO
		CALDAS	MANIZALES	PR07+107	PUENTE NUEVO No. 39 IZQ- LA MANUELA	20,80	100%	TERMINADO
				PR07+079	PUENTE NUEVO No. 39 DER- LA MANUELA	20,80	100%	TERMINADO

Longitud total de puentes intervenidos (Puentes terminados UF3.2): 1032.56 m
Puentes Mayores: 5
Puentes Menores: 9

10.5 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL CUATRO (UF4)

Tabla 64. Relación de Puentes UF4. Fuente Propia.

UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ABSCISA	NOMBRE	LONG (m) Construcción	EJECT	ESTADO
UF4 - RUTA 20CLA	7	CALDAS	NEIRA	PR00+0208	PUENTE RÍO TAPIAS	173,85	100%	TERMINADO
		RISARALDA	QUINCHIA	PR00+0685	PUENTE RÍO CAUCA	287,30	100%	TERMINADO
UF4 - RUTA 2903		RISARALDA	QUINCHIA	PR43+254	PUENTE No. 32	40,80	100%	TERMINADO

UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ABSCISA	NOMBRE	LONG (m) Construcción	EJECT	ESTADO
		CALDAS	RIOSUCIO	PR49+474	PUENTE No. 31	15,85	100%	TERMINADO
		CALDAS	RIOSUCIO	PR49+533	PUENTE No. 30	15,93	100%	TERMINADO
		CALDAS	RIOSUCIO	PR50+005	PUENTE No. 29	9,46	100%	TERMINADO
		CALDAS	RIOSUCIO	PR52+515	PUENTE No. 28	40,20	100%	TERMINADO

Longitud total de puentes intervenidos (Puentes terminados UF4):583.39 m
Puentes Mayores: 2
Puentes Menores: 5

10.6 PUENTES UNIDAD FUNCIONAL CINCO (UF5)

Tabla 65. Relación de Puentes UF5. Fuente Propia.

UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ABSCISA	NOMBRE	LONG (m) Construcción	EJECT	ESTADO
UF5 - RUTA 2508	25	CALDAS	SUPÍA	PR55+022	Rehabilitación PUENTE PR055+022	73,95	100%	TERMINADO
		CALDAS	SUPÍA	PR54+946	PUENTE EL PALO (INT. LA FELISA)	210,80	100%	TERMINADO
		CALDAS	SUPÍA	PR55+180	PUENTE PASO A DESNIVEL (INTERSECCIÓN LA FELISA).	21,00	100%	TERMINADO
		CALDAS	SUPÍA	PR63+699	PUENTE No. 26 (Qda. BOTIJAS)	14,50	100%	TERMINADO
		CALDAS	SUPÍA	PR64+755	PUENTE No. 25 (Qda. GUASCAL)	12,75	100%	TERMINADO
		CALDAS	SUPÍA	PR65+750	PUENTE No. 24 (Qda. PIEDRAS)	25,80	100%	TERMINADO
		CALDAS	MARMATO	PR71+853	PUENTE No. 19 (Qda LA SUCIA)	20,70	100%	TERMINADO
		CALDAS	MARMATO	PR73+812	PUENTE No. 17	8,20	100%	TERMINADO
		CALDAS	MARMATO	PR75+820	PUENTE No. 16 (Qda TAMARINDO)	11,65	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	CARAMANTA	PR78+362	PUENTE No. 12 (Qda. ARQUÍA)	45,70	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	CARAMANTA	PR79+634	PUENTE No. 11 (Qda. GUAVITA)	21,30	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	CARAMANTA	PR80+475	PUENTE No. 10 (Qda OROFINO)	6,00	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	CARAMANTA	PR82+432	PUENTE No. 9 (BERMEJAL)	36,00	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	CARAMANTA	PR82+827	PUENTE No. 8	9,60	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	CARAMANTA	PR83+818	PUENTE No. 7 (Qda. CHIRAPOTÓ)	36,90	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	CARAMANTA	PR85+504	PUENTE No. 6 (Qda. PAYUCO)	20,90	100%	TERMINADO

UNIDAD FUNCIONAL	TOTAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ABSCISA	NOMBRE	LONG (m) Construcción	EJECT	ESTADO
		ANTIOQUIA	CARAMANTA	PR86+437	PUENTE No. 5 (Qda. SAN ROQUE)	26,60	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	CARAMANTA	PR89+601	PUENTE No. 4 (Qda. VEQUEDO)	103,60	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	VALPARAISO	PR91+0027	PUENTE A	231,75	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	VALPARAISO	PR91+0437	PUENTE B	114,50	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	VALPARAISO	PR90+0824	PUENTE C	83,00	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	VALPARAISO	PR93+0092	PUENTE No. 3 (Qda. LA LEY)	35,84	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	VALPARAISO	PR101+0469	PUENTE No. 2 (Qda. BOCANA)	70,08	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	LA PINTADA	PR104+0452	PUENTE No. 1 (Qda. LOS MANGUITOS)	7,13	100%	TERMINADO
		ANTIOQUIA	LA PINTADA	PR105+0624	PUENTE NUEVO	45,06	100%	TERMINADO

Longitud total de puentes intervenidos (Puentes terminados UF5): 1,293.31 m
Puentes mayores intervenidos: 4
Puentes Menores intervenidos: 21

10.7 CALZADAS EN VOLADIZO.

El diseño elaborado tiene como objeto establecer la geometría y las secciones de los elementos que conforman las estructuras en voladizo, soportadas por vigas de longitud variable, que se apoyan sobre pilotes tipo Caisson de diversos diámetros de acuerdo a las solicitaciones estructurales y recomendaciones dadas por el estudio geotécnico.

El proyecto prevé inicialmente la construcción de 12 tramos de calzada en voladizo con una longitud total de 767m, longitud que ha cambiado por los ajustes a los diseños, a continuación, se presenta tabla de ejecución.

Tabla 66 Tabla control de avance de obras de calzada en voladizo.

ITEM	TIPO	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	LONG m
1	CALZADA VOLADIZO	PR62+0465	PR62+0560	95
2	CALZADA VOLADIZO	PR64+0171	PR64+0219	48
3	CALZADA VOLADIZO	PR64+0231	PR64+0255	24
4	CALZADA VOLADIZO	PR64+0304	PR64+0340	36
5	CALZADA VOLADIZO	PR80+0101	PR80+0173	72
6	CALZADA VOLADIZO	PR80+0857	PR80+0899	42

ITEM	TIPO	ABSCISA INICIAL	ABSCISA FINAL	LONG m
7	CALZADA VOLADIZO	PR82+0061	PR82+0109	48
8	CALZADA VOLADIZO	PR93+0664	PR93+0868	204
9	CALZADA VOLADIZO	PR97+0922	PR97+0963	36
10	CALZADA VOLADIZO	PR98+0496	PR98+0595	96
11	CALZADA VOLADIZO	PR98+0783	PR98+0855	72
12	CALZADA VOLADIZO	PR105+0863	PR105+0899	36

10.8. SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DE LOS PUENTES.

10.8.1 INCIDENTE EN PUENTE SOBRE QUEBRADA GUAVITA.

En el mes de diciembre de 2025 se presentó incidente el día 13 en el cual se vio afectada la infraestructura vial Concesionada en el PR 79+634 sitio en el cual se encuentra ubicado el puente número 11, sobre la quebrada Guavita de lo cual la Interventoría pudo evidenciar lo siguiente:

- La Concesionaria informa que se presentaron hechos en la madrugada del sábado 13 de diciembre de 2025 de alteración al orden público mediante detonación de artefactos explosivos generando afectación a la infraestructura vial concesionada, puntualmente al Puente ubicado en el PR78+570 de la ruta 2508 La Felisa – La Pintada, jurisdicción del municipio de Caramanta departamento de Antioquia, en la Unidad Funcional 5.

- La Concesionaria manifiesta que se tuvo acompañamiento de la Policía Nacional y del Ejercito para la reacción inmediata del equipo de la Concesionaria Pacífico Tres, por parte del equipo de Operación y Mantenimiento, así como personal técnico experto del proyecto.

- La Concesionaria manifiesta que como medida preventiva para garantizar la seguridad de los usuarios de la vía, realizó inicialmente el cierre total del puente, mientras los equipos técnicos del proyecto adelantaban la inspección detallada de los daños y definían las acciones inmediatas a ejecutar.
- La Concesionaria indica que luego de las revisiones técnicas y al diagnóstico del puente, con el acompañamiento permanente del Ejército Nacional y la Policía, habilitó el paso vehicular controlado a un solo carril sin restricción de carga, únicamente de velocidad.

- El personal técnico de la Interventoría realiza el acompañamiento de las evaluaciones técnicas que adelantó la concesionaria.

- Debido a los incidentes presentados se puede evidenciar por parte de la Interventoría que se ve afectación en la superficie de rodadura y la junta del puente en el estribo hacia Mayores, también se puede observar que una de las vigas longitudinales presenta afectación con pérdida del revestimiento del concreto quedando el acero de refuerzo expuesto y con un deterioro evidente, la viga riostra y el muro espaldar del estribo también presentan afectación tal como se puede evidenciar en el siguiente registro fotográfico.



Afectaciones presentadas en Puente sobre quebrada Guavita PR79+570. Fuente propia.



Afectaciones presentadas en Puente sobre quebrada Guavita PR79+570. Fuente propia.

- La interventoría evidencia la visita del personal experto de la Concesionaria a la infraestructura afectada y acompaña la inspección realizada en la cual la Concesionaria a través de su especialista manifiesta in-situ, que la estructura pese a la afectación presentada no evidencia un riesgo inminente de colapso, que por otra parte las otras vigas longitudinales no presentan afectación alguna y que no se observan fisuras en el resto de la viga longitudinal afectada, salvo en el sector evidenciado cerca al estribo. La especialista de la Concesionaria que realiza la inspección manifiesta que debido a la afectación presentada se debe mantener restringido el flujo vehicular a un solo carril y que se harán las evaluaciones más detalladas acerca de la posible solución para corregir los daños presentados y dejar en estado óptimo nuevamente la infraestructura afectada.



Afectaciones presentadas en Puente sobre quebrada Guavita PR79+570. Fuente propia.

- La Concesionaria manifiesta que se realizará monitoreo constante tanto visual como de instrumentación topográfica para poder detectar posibles cambios en la estructura que puedan afectar la seguridad del personal allí presente y de los usuarios.

- La interventoría insta a la concesionaria en informar de manera oportuna las labores de contingencia a implementar para solucionar los inconvenientes presentados y garantizar la movilidad del corredor Concesionado.

La interventoría se encuentra haciendo seguimiento a las actividades que viene adelantando la Concesionaria en cuanto a la mitigación de daños presentados en el Puente sobre la quebrada Guavita y envió comunicación ICP3-841-25 con radicado de la Concesionaria CPT-138-DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS 320251215016021 mediante la cual solicitó a la firma Concesionaria que adelantara la entrega de la siguiente información:

- Se presente un informe diagnóstico acerca de la situación presentada con la infraestructura afectada.
- Se presente el respectivo plan de contingencia respecto de la afectación producida.
- Presente las acciones correctivas que se pueden llevar a cabo para la reparación de los daños presentados.
- Presente un cronograma de actividades a ejecutar para la mitigación del impacto presentado hasta retornar a la normalidad de la operación de la vía en el sector.

El día 26 de diciembre de 2025 recibió comunicación de la Concesionaria con radicado No. CPT05-138-20251223028904 mediante la cual hace notificación de ocurrencia de Evento Eximente de Responsabilidad a consecuencia de ataque con explosives, Puente Guavita (PR79+650) de la ruta 2508 La Felisa - La Pintada, Unidad Funcional 5.

La Interventoría en sus recorridos de seguimiento ha podido evidenciar que se realizó la instalación de estructura metálica bajo la infraestructura afectada y se ejecutó la demolición de la losa de concreto de la superestructura del puente, tal como se evidencia en el siguiente registro fotográfico.



Actividades ejecutadas en Puente sobre quebrada Guavita PR79+650. Fuente propia.



Actividades ejecutadas en Puente sobre quebrada Guavita PR79+650. Fuente propia.

Durante el periodo de enero de 2.026 el concesionario remitió la comunicación CPT05-138-20260116028995 (R-ICP3-1766-26) del 18 de enero, con la información diagnóstico de infraestructura, medidas de contingencia y medidas correctivas en puente sobre la quebrada Guavita en el PR79+570 de la Ruta 2508, Unidad Funcional 5, en el cual se incluye el siguiente cronograma:

	2025		2026																
	DIC		ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				
Actividades / Semanas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Apuntalamiento viga pretensada																			
Informe de evaluación																			
Demolición controlada de tablero																			
Demolición controlada de viga longitudinal, muro espaldar, diafragmas y tablero																			
Trámite administrativo interno para contratación de ejecutor de las reparaciones																			
Reposición acero de refuerzo																			
Instalación de formaleta y encofrado																			
Fundido concreto viga pretensada, vigas diafragma y muro espaldar																			
Fundido concreto tablero																			
Reposición junta de expansión																			
Reconformación de estructura de pavimento																			
Desencofrado y retiro de apuntalamiento																			

Figura 4. Cronograma de atención a Puente Guavita. Fuente Pacifico 3 comunicación R-ICP3-1766-26

Teniendo en cuenta lo anterior, para el mes de enero de 2026 se encuentra en proceso tramite para contratación de ejecutor de las reparaciones.

10.8.2 SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DE LOS PUENTES.

En el mes de diciembre se terminan los trabajos de mantenimiento en los puentes que obtuvieron una calificación de 2 en el informe de SIPUCOL de 2025, en los cuales se venían ejecutando actividades de sello de fisuras, exceptuando el Puente Cauca, en el cual continúan pendientes las actividades contempladas en el cronograma remitido mediante la comunicación CPT05-138-20251020028480 (R-ICP3-1397-25), conforme se detalla a continuación.

1.11	Sello de fisuras
1.12	Rehabilitación estribos y juntas
1.13	Replanteo de platinas de carbono y anclajes de reforzamiento externo
1.14	Instalación de Platinas de Carbono y reforzamiento en zona de tensionamiento externo
1.15	Instalación anclajes de tensionamiento externo
1.16	Tensionamiento Externos de Cables
1.17	Finalización de instalación de Platinas
1.18	Protección final de Platinas
1.19	Adecuación de entrega de la Obra

Las actividades que aún se encuentran pendientes están condicionadas al trámite de importación de los elementos requeridos conforme a los diseños, razón por la cual su ejecución se encuentra sujeta a los tiempos asociados a dicho proceso administrativo y logístico.

La siguiente tabla presenta los puentes que tuvieron calificación de 2 y 3 en el informe de SIPUCOL de 2025.

Tabla 67 Tabla calificación 2 y 3 del SIPUCOL.

No.	UF	RUTA	PR INICIO	PR FINAL	NOMBRE PUENTE	LONG (m)	CALIFICACIÓN SIPUCOL 2025
13	2	5004B	22+517	22+749	Alejandría (Río Cauca)	231	2
36	4	29CLA	0+208	0+380	Puente Tapias	173	2
37	4	29CLA	0+685	0+971	Puente Cauca	286	3
44	5	2903	54+946	55+147	Puente El Palo (Río Supía)	209	2
62	5	2508	91+027	91+257	Puente A	224	2
63	5	2508	91+437	91+550	Puente B	113	2
64	5	2508	93+092	93+128	Puente 3 (Q. La Ley)	35	2

10.8.2.1 CALIFICACION SIPUCOL

10.8.2.1.1 PUENTE A

Finalizada inyección e instalación de fibra de carbono



Foto 47. UF5: PR91+257. Sello de fisuras. Fuente CP3.





Foto 48. UF5: PR91+257. Instalación fibra de carbono. Fuente CP3.

10.8.2.1.2 PUENTE B:



Foto 49. UF5: PR91+550 Sello de fisuras. Fuente CP3.



Foto 50. UF5: PR91+550. Sello de fisuras. Fuente CP3.

10.8.2.1.3 PUENTE EL PALO:



Foto 51. UF5: PR55. Ruta 2903.Sello de fisuras. Fuente CP3.



Foto 52. UF5: PR55. Ruta 2903. Sello de fisuras. Fuente CP3.

10.8.2.1.4 PUENTE ALEJANDRIA:



Foto 53. UF2: PR15+062. Ruta 5004B.Sello de fisuras. Fuente CP3.



Foto 54. UF2: PR15+062. Ruta 5004B. Sello de fisuras. Fuente CP3.

10.8.2.1.5 PUENTE 3 QUEBRADA LA LEY:

En el mes de diciembre el concesionario envió la comunicación CPT05-138-20251210028800 (R-ICP3-1629-25) a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE ANTIOQUIA-CORANTIOQUIA para solicitar la intervención de obras temporales ante la emergencia por ola invernal. Socavación lateral Puente 3. Se encuentra en espera de la respuesta de la Corporación.

10.8.3 INSPECCION DE PUENTES.

Mediante el comunicado con consecutivo interno ICP3-539-25, radicado el 28 de agosto de 2025, la Interventoría remitió al Concesionario las observaciones correspondientes a los puentes localizados en las Unidades Funcionales 1, 3 y 4.

El Concesionario dio respuesta a dicho comunicado a través del oficio R-ICP3-1333-25, con consecutivo externo 20250929028407, radicado el 1 de octubre de 2025, posteriormente, la Interventoría emitió el comunicado ICP3-695-25, radicado el 15 de octubre de 2025, en el cual se realizó la verificación de las observaciones subsanadas y se dejaron explícitas aquellas que no fueron corregidas.

Adicionalmente, mediante el comunicado interno de la Interventoría ICP3-700-25, radicado el 20 de octubre de 2025, se remitieron las observaciones correspondientes a los puentes ubicados en las Unidades Funcionales 2 y 5.

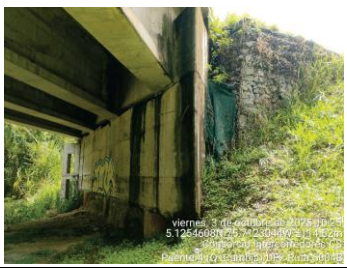
La Concesión Pacífico 3 dio respuesta a los comunicados ICP3-695-25 e ICP3-700-25 a través del oficio R-ICP3-1653-25, con consecutivo externo 20251124028711, radicado el 16 de diciembre de 2025.

El 23 de diciembre de 2025 se llevó a cabo la inspección de verificación de las correcciones evaluadas y reportadas en el comunicado R-ICP3-1653-25, revisándose las observaciones correspondientes a las Unidades Funcionales 1 a 4.

En la tabla que se presenta a continuación se consolida el seguimiento y la verificación de las observaciones realizadas por el equipo de interventoría, así como aquellas que aún se encuentran pendientes en los puentes comprendidos entre las Unidades Funcionales 1 y 4.

UF1	OBSERVACIÓN	FOTO OBSERVACIÓN	FOTO REVISIÓN VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	Puente Totuí: Entre PR 144+692 a 144+713 de la ruta 2302. Desgaste de pintura en muros New Jersey.			Se corrige según comunicado R-ICP3-1653-25 con consecutivo externo 20251124028711 del 16 de diciembre del 2025
1	Puente Risaralda: Entre PR 145+691 a 145+773 de la ruta 2302. Pintura en muros New Jersey desgastados y falta de captafaros.			Se corrige según comunicado R-ICP3-1653-25 con consecutivo externo 20251124028711 del 16 de diciembre del 2025
1	Puente Trompeta: Entre PR 146+215 a 146+236 de la ruta 2302. Pintura desgastada en muros New Jersey.			Se corrige según comunicado R-ICP3-1653-25 con consecutivo externo 20251124028711 del 16 de diciembre del 2025
1	Puente Francisco Jaramillo (Río Cauca): Entre PR 10+526 a 10+726 de la ruta 2507. En ambos pasamanos se presenta suciedad y deterioro de la pintura.			Se ejecutará en enero 2026

UF1	OBSERVACIÓN	FOTO OBSERVACIÓN	FOTO REVISIÓN VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	Puente Francisco Jaramillo (Río Cauca): Entre PR 10+526 a 10+726 de la ruta 2507. En junta de expansión de extremo final hay material de arrastre.			Se corrige según comunicado R-ICP3-1653-25 con consecutivo externo 20251124028711 del 16 de diciembre del 2025
1	Puente Francisco Jaramillo (Río Cauca): Entre PR 10+526 a 10+726 de la ruta 2507. En extensión de estribo de extremo final en margen derecha en límite con junta de expansión se encuentra daño en el concreto.			Se corrige según comunicado R-ICP3-1653-25 con consecutivo externo 20251124028711 del 16 de diciembre del 2025
1	Puente 45 (Q. El Cairo): Entre PR16+441 a 16+452 de la ruta 2507. Desgaste superficial en capa de rodadura de la estructura del pavimento.			No se corrige
1	Puente 40 C (Q. Golconda): Unidad Funcional 1 - Entre PR 35+794 a 35+806 de la Ruta 2507. Vegetación y contaminación del concreto de las aletas.			No se corrige
2	Puente Risaralda: Unidad Funcional 2 – Entre PR 08+739 a 08+771 de la Ruta 5004B. Material de arrastre en la entrada a los drenajes Verticales.			No se corrige

UF1	OBSERVACIÓN	FOTO OBSERVACIÓN	FOTO REVISIÓN VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
2	Puente Risaralda: Unidad Funcional 2 – Entre PR 08+739 a 08+771 de la Ruta 5004B. Contaminación del concreto de los estribos.			Se corrige según comunicado R-ICP3-1653-25 con consecutivo externo 20251124028711 del 16 de diciembre del 2025
2	Puente Risaralda: Unidad Funcional 2 – Entre PR 08+739 a 08+771 de la Ruta 5004B. Pintura desgastada y sin elementos reflectivos en muros New Jersey.			Se ejecutará en enero 2026
2	Puente 4 (Q. Cambia): Unidad Funcional 2 – Entre PR 15+062 a 15+109 de la Ruta 5004B. Material de arrastre en la entrada de los drenajes verticales.			Se corrige según comunicado R-ICP3-1653-25 con consecutivo externo 20251124028711 del 16 de diciembre del 2025
2	Puente 4 (Q. Cambia): Unidad Funcional 2 – Entre PR 15+062 a 15+109 de la Ruta 5004B. Contaminación del concreto de los estribos.			No se corrige
2	Puente 5 (Q. del muerto): Unidad Funcional 2 - Entre PR21+269 a 21+354 de la Ruta 5004B. Desgaste de pintura y sin elementos reflectivos en muros New Jersey.			No se corrige

UF1	OBSERVACIÓN	FOTO OBSERVACIÓN	FOTO REVISIÓN VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
2	Puente 5 (Q. del muerto): Unidad Funcional 2 - Entre PR21+269 a 21+354 de la Ruta 5004B. Contaminación del concreto en los estribos.			No se corrige
2	Puente Alejandría (Río Cauca): Unidad Funcional 2 - Entre PR22+517 a 22+749 de la Ruta 5004B Material de arrastre en la entrada a los drenajes verticales.			Se corrige según comunicado R-ICP3-1653- 25 con consecutivo externo 20251124028711 del 16 de diciembre del 2025
2	Puente Alejandría (Río Cauca): Unidad Funcional 2 - Entre PR22+517 a 22+749 de la Ruta 5004B Contaminación del concreto en los estribos.			No se corrige
2	Puente Alejandría (Río Cauca): Unidad Funcional 2 - Entre PR22+517 a 22+749 de la Ruta 5004B Capa de pavimento levantada contigua a junta.			Se ejecutará en enero 2026
3,1	Puente 35 (Q. Llano grande): Entre PR 10+430 a 10+456 de la ruta 50CL02. Pintura en muros New Jersey desgastados, como parte de la señalización del puente.			No se corrige

UF1	OBSERVACIÓN	FOTO OBSERVACIÓN	FOTO REVISIÓN VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
3,1	Puente 34 (Q. San Jose): Entre PR11+880 a 11+900 de la ruta 50CL02. Pintura en muros New Jersey desgastados.			No se corrige
3,1	Puente 33 (Q. Agua Linda): Entre PR 14+834 a 14+865 de la ruta 50CL02. Pintura en muros New Jersey desgastados y falta de captafaros.			Se corrige según comunicado R-ICP3-1653-25 con consecutivo externo 20251124028711 del 16 de diciembre del 2025
3,1	Puente 33 (Q. Agua Linda): Entre PR 14+834 a 14+865 de la ruta 50CL02. Daño en cara posterior de muro New Jersey en la margen derecha.			Se corrige según comunicado R-ICP3-1653-25 con consecutivo externo 20251124028711 del 16 de diciembre del 2025
3,1	Puente Cabras I (Río Tapias): Entre PR33+186 a 33+280 de la Ruta 2903. Pasamanos de la margen derecha, presenta deterioro de la pintura.			Se corrige según comunicado R-ICP3-1653-25 con consecutivo externo 20251124028711 del 16 de diciembre del 2025
3,1	Puente Cabras I (Río Tapias): Entre PR33+186 a 33+280 de la Ruta 2903. Pintura en muros New Jersey desgastados y falta de captafaros.			Se corrige según comunicado R-ICP3-1653-25 con consecutivo externo 20251124028711 del 16 de diciembre del 2025

UF1	OBSERVACIÓN	FOTO OBSERVACIÓN	FOTO REVISIÓN VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
3,2	Puente 1C Derecha: Entre PR 3+023 a 3+126 de la ruta 5005:El pasamanos ubicado en la margen derecha, presenta deterioro de la pintura y corrosión.De igual forma se observa desgaste de pintura en muros New Jersey			Se ejecutará en enero 2026
3,2	Puente 2C Derecha (Q. Bengala): Entre PR 4+009 a 4+105 de la ruta 5005: Pasamanos de la margen derecha, presenta deterioro de la pintura.			Se corrige según comunicado R-ICP3-1653-25 con consecutivo externo 20251124028711 del 16 de diciembre del 2025
3,2	Puente 6C Izquierda (Q. El Purgatorio): Entre PR 4+614 a 4+654 de la Ruta 5005: Pasamanos ubicado en la margen derecha, presenta deterioro de la pintura.			Se ejecutará en enero 2026
3,2	Puente 6A C Izquierda: Entre PR 4+654 a 4+670 de la ruta 5005: Pasamanos de la margen derecha, presenta deterioro de la pintura.			Se ejecutará en enero 2026
3,2	Puente 6A C Izquierda: Entre PR 4+654 a 4+670 de la ruta 5005: Material de arrastre y vegetación en la entrada a los drenajes verticales.			Se corrige según comunicado R-ICP3-1653-25 con consecutivo externo 20251124028711 del 16 de diciembre del 2025

UF1	OBSERVACIÓN	FOTO OBSERVACIÓN	FOTO REVISIÓN VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
3,2	Puente 5 La Manuela: Entre PR 5+879 a 6+080 de la ruta 5005: Pasamanos de la margen derecha, presenta delaminación de la pintura , deterioro de la pintura y corrosión.			Se ejecutará en enero 2026
3,2	Puente 39 C Izquierda (Q. El Algarrobo): UF 3.2 – Entre PR 07+098 a 07+119 de la ruta 5005: Falta de capta faros en muros New Jersey.			Se ejecutará en el mes de diciembre
4	Puente Cauca: Entre PR 0+685 a 0+971 de la ruta 29CLA: Se observa obstrucción de sellos en juntas de Expansión.			No se corrige
4	Puente 32 Q Quinchía: Entre PR 43+254 a 43+296 de la Ruta 2903: Falta de captafaros en muro New Jersey.			Se corrige según comunicado R-ICP3-1653- 25 con consecutivo externo 20251124028711 del 16 de diciembre del 2025
4	Puente 31 (Q. El Pintado): Entre PR 49+474 a 49+490 de la Ruta 2903: Pintura en muros New Jersey desgastada, como parte de la señalización del puente.			No se corrige
				

UF1	OBSERVACIÓN	FOTO OBSERVACIÓN	FOTO REVISIÓN VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
4	Puente 31 (Q. El Pintado): Entre PR 49+474 a 49+490 de la Ruta 2903: En aleta de segundo estribo se presenta contaminación en los muros de concreto.			No se corrige
4	Puente 30 (Q. Seca): Entre PR 49+533 a 49+549 de la ruta 2903: Pintura desgastada en muros New Jersey.			No se corrige
4	Puente 28 (Q. El Jaguero): Entre PR 52+515 a 52+556 de la ruta 2903: Muros New Jersey en ambos costados, con desgaste en su pintura.			No se corrige
4	Puente 28 (Q. El Jaguero): Entre PR 52+515 a 52+556 de la ruta 2903: En el pasamanos ubicado en la margen derecha, se presenta deterioro de la pintura.			Se ejecutará en enero 2026
4	Puente 28 (Q. El Jaguero): Entre PR 52+515 a 52+556 de la ruta 2903: Material de arrastre y vegetación en la entrada a los drenajes verticales y falta de captafaros en Muro New Jersey.			Se corrige según comunicado R-ICP3-1653-25 con consecutivo externo 20251124028711 del 16 de diciembre del 2025

11 RELACIÓN DE TÚNELES

Los túneles definidos en la parte especial del contrato de concesiones se encuentran en operación y se relacionan en la siguiente tabla.

Tabla 68. Relación de Túneles. Fuente Propia.

Nombre	UF	Dpto.	Municipio	Abscisa inicial	Abscisa final	Calzada	Longitud (m)	Estado	Fecha inicio operación
Túnel Tesalia	UF2	Caldas	Risaralda (P entrada) San José (P. salida)	PR03+807 Ruta 5004B	PR07+300 Ruta 5004B	Izquierda	3493	En operación	30/11/2021
Túnel Irra	UF4	Caldas	Riosucio	PR51+887 Ruta 2903	PR52+370 Ruta 2903	Izquierda	425*	En operación	05/2020

*La longitud del Túnel Irra es de 425 m (417 m de excavación y 8 m de brocal o túnel falso).

11.1 TÚNEL TESALIA

El Túnel Tesalia se localiza en la zona intermedia de la Cordillera Occidental y conecta las veredas El Cairo (por el portal de entrada) y La Libertad (por el portal de salida), que pertenecen respectivamente a los municipios de Risaralda y San José, en el departamento de Caldas. El túnel da continuidad a la Ruta 5004B (Remolinos – Colombia) entre el PR03+807 y el PR07+300. Se ubica en la Formación Barroso (Kvb) de conformación homogénea, sobre rocas ígneas volcánicas cretácicas, principalmente de tipo basáltico. Intercepta con cuatro sistemas de fallas geológicas denominadas como Falla Patía, Falla Quebrada Nueva, Falla El Rin y Falla Sevilla.

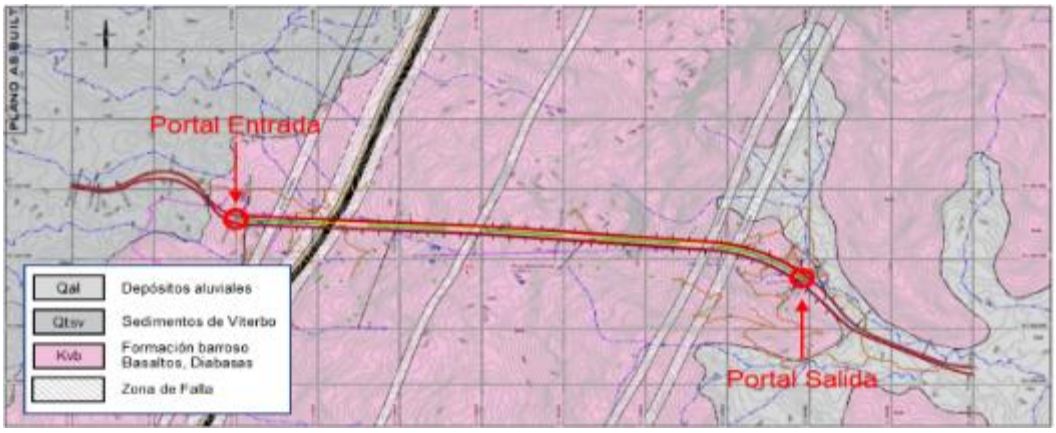


Figura 5. Localización general y geología del Túnel Tesalia. Fuente CP3.

A continuación, se presenta el registro fotográfico del estado de las obras.





Foto 55. UF2: PR03+790-PR07+300. Ruta 5004B. Túnel Tesalia - Panorama portales.





Foto 56. UF2: PR03+790 - PR07+300. Ruta 5004B. Túnel Tesalia – Portal salida y túnel galería.



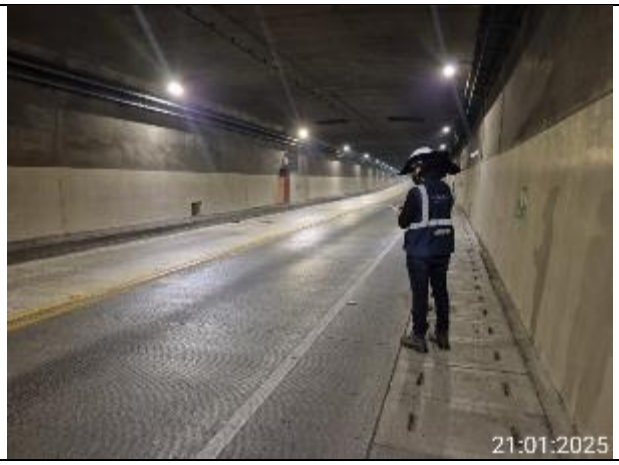


Foto 57. UF2: PR03+790 - PR07+300. Ruta 5004B. Túnel Tesalia.

11.1.1. ALCANCE DE LAS OBRAS EJECUTADAS – TÚNEL DE TESALIA

Las obras se construyen de acuerdo con las especificaciones exigidas en la Ley 105 de 1993 y cumpliendo los requerimientos técnicos establecidos en el Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión. En la siguiente tabla se presentan las características del túnel Tesalia.

Tabla 69: Características técnicas del túnel de Tesalia calzada izquierda. Fuente Propia.

CARACTERÍSTICA	
Nombre	Túnel Tesalia
Departamento	Caldas
Municipio	Risaralda – San José
Corredor	Pacifico 3
Sector	Ruta 5004B (Remolinos – Colombia)
PR inicial	03+807
PR final	07+300
Fecha de inicio de construcción	07/10/2016
Fecha de Terminación proceso de verificación	26/11/2021
Fecha inicio de operación	21/12/2021
Longitud	3492m
Área Sección Transversal	91m2
Ancho de Calzada	7.30m
Número de Carriles	2
Pendiente	0.76%
Gálibo libre de Operación	5m
Sección Transversal	11.3m
Dirección	Bidireccional
Tránsito Promedio Diario	2824 (agosto 2022)
Composición Geológica	Formación Barroso (Kvb) de conformación homogénea, sobre rocas ígneas volcánicas cretácicas, principalmente de tipo basáltico. Intercepta con cuatro sistemas de fallas geológicas denominadas como Falla Patía, Falla Quebrada Nueva, Falla El Rin y Falla Sevilla.
Excavación	Perforación y voladura - mecánica
Revestimiento	30cm concreto estructural
Tipo Iluminación	Simétrica
Tipo de Ventilación	Semitransversal
Equipos Electromecánicos	Sí: sistemas de iluminación, potencia y ventilación.

11.1.1.1. GENERALIDADES DE LA OBRA CIVIL

Las principales características en la excavación y la construcción de la obra civil se indican a continuación.

Tabla 70. Generalidades obra civil Túnel Tesalia

Actividad	Descripción
Excavación de portales	La excavación se desarrolló de forma simultánea por los portales de entrada y salida, en ambos el túnel principal y la galería, de tal manera que se llagó a tener 4 frentes de excavación.
Excavación y soporte	La excavación de los túneles se realizó de manera convencional utilizando el método de perforación y voladura en los terrenos más duros y avanzando de forma mecánica en las zonas más débiles. En el túnel se utilizaron los siguientes soportes: A2, A3, B1, B2, B3, C1, C2, C3, D1 y E3. Los soportes varían según el tipo de terreno y de acuerdo con la cobertura. Los soportes más comunes fueron: • Sostenimiento tipo B2: Pernos sistemáticos a los tres bolillos con separación de 2,0m x 2,0m, concreto lanzado 15cm adicionado con fibra sintética de dosificación 6Kg/m3. • Sostenimiento tipo E3: Arcos metálicos tipo H 29 con área 37cm2, Peso de 29kg Ixx 616cm4 cada 0.7m Con solera, concreto lanzado 30cm adicionado con fibra sintética de dosificación 8Kg/m3.
Revestimiento	El revestimiento del túnel se construyó conservando un espesor mínimo de 30 cm y utilizando concreto de resistencia mínima de 28 MPa. Para las sobre excavaciones se utilizó relleno con concreto celular. Durante la construcción se usaron 3 tipos de refuerzo: algunos módulos con doble malla XX-335, otros con fibra sintética, la construcción mayoritaria avanzó con malla XX-295. El revestimiento del túnel está compuesto por la construcción de viga base, hastiales, bóveda y placa de ventilación.
Obras de drenaje (filtros y Cárcamos)	**Impermeabilización:** Consiste en un sistema de geodrén, geotextil y geomembrana que rodena el contorno del túnel y se localiza entre el soporte primario y el revestimiento definitivo. **Tubería de drenaje (túnel principal):** La tubería principal consta de un tubo de PVC de 12” de diámetro embebida en una trinchera y rodeada por un geotextil dentro de un material de filtro. La tubería recibe la descarga del sistema de impermeabilización y del geodrén vial. **Cárcamo:** Se construyeron 3 tipos de cárcamos, todos son prefabricados e instalados en sitio. El primer tipo es el cárcamo de derrames para sustancias peligrosos, se ubica al costado derecho de la vía y conduce todas las aguas de servicio y derrames hasta los tanques en los portales del túnel. El segundo tipo es para las redes secas, que incluyen media tensión y fibra óptica, está ubicado en el andén derecho. El tercero es el cárcamo para la red contra incendio en el andén izquierdo.

Actividad	Descripción
Pavimento	**Túnel principal**: El diseño definitivo contempla una base granular de 30cm, seguida de una capa de 5cm de MDC-19 y una losa de concreto con 23cm. Las losas de concreto MR4.5MPa Iniciaron el 4 de marzo de 2021 y finalizaron el 29 de julio de 2021. **Túnel Galería**: El pavimento está compuesto por una capa granular de 10cm y una losa en concreto hidráulico de 15cm. Las losas de concreto MR4.5MPa Iniciaron el 12 de junio de 2021 y finalizó el 6 de agosto de 2021. El mismo diseño aplica para las galerías de conexión.

11.1.1.2. GENERALIDADES DE LOS SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS

El túnel cuenta con los siguientes sistemas electromecánicos y de control.

Tabla 71: Sistemas electromecánicos y de control Túnel Tesalia.

Sistema	Descripción
Sistema de Iluminación:	Simétrica, este sistema se regula de forma automática en las zonas de entrada/salida, umbral y transición del túnel, con el propósito de general un paso seguro desde las condiciones externas de iluminación hacia el interior del túnel. Se cuenta con 32 escenarios programados con base en la iluminación externa.
Sistema de Ventilación:	El sistema de ventilación del túnel principal es de tipo semitransversal, compuesto de 8 ventiladores de extracción tipo KTF-R-1800, ubicados en 2 grupos de 4 ventiladores en los edificios de cada uno de los portales. El sistema funciona con la extracción de aire contaminado por medio de 68 Air Dampers distribuidos en la placa de ventilación en el interior del túnel. Para la galería de emergencia se definió un sistema de ventilación longitudinal donde se instalaron 24 ventiladores de Tipo Jet Fan. Las galerías de conexión, cuentan con sistema de presurización que evita que la contaminación del túnel principal fluya hacia la galería.
Señalización Vial:	De conformidad al Manual de Señalización Vial 2015. Se remplazaron las señales fijas de velocidad (SR30) por paneles LED.
Centro de Control y Operación:	El túnel cuenta con un CCO de uso exclusivo, que monitorea en tiempo real la operación y presta servicios de emergencia inmediato en caso de requerirse.
Sistema de detección de incendios lineal:	Está conformado por un cable sensor instalado en toda la longitud del túnel principal y en sus galerías de conexión. El cable permite medir de forma continua la temperatura al interior del túnel y emite una señal al CCO cuando hay un aumento súbito de más de 2°C o al supera una temperatura máxima de 55°C, lo que es un indicio de un posible conato de incendio.
Sistema de detección de incendios puntual:	Cuenta con 66 pulsadores manuales de aviso de incendio, distribuidos a lo largo del túnel y en las edificaciones necesarias para la operación. Los pulsadores están acompañados por 66 sirenas que alertan a los usuarios

Sistema	Descripción
	de la vía. El sistema se activa de forma directa desde el interior del túnel y se reciben las alertas en el CCO.
Sistema de Postes SOS:	Se tienen 60 postes distribuidos uniformemente en el interior del túnel para propiciar una comunicación directa con el CCO.
Sistema de Megafonía:	El sistema prevé un total de 164 altavoces que permiten emitir mensajes de voz, ya sean hablados o pregrabados, desde el CCO hacía el interior del túnel.
Sistema de control de tráfico:	Es el conjunto de señales variables instaladas en el túnel para notificar al usuario de forma visual sobre cualquier eventualidad. Hay 6 paneles de mensajería variable, 6 semáforos, 8 señales de límite de velocidad y 16 señales de aspa - flecha.
Sistema de telefonía industrial:	Permite la comunicación entre las 4 subestaciones eléctricas del túnel y el CCO.
Sistema de Circuito Cerrado de Televisión:	Compuesto de un sistema de 65 cámaras ubicadas en el túnel y en las edificaciones aferentes. Todas las cámaras cuentan con un sistema de Detección Automática de Incidentes (DAI) lo que permite identificar en tiempo real cualquier eventualidad que surja dentro del túnel. Las cámaras son monitoreadas desde el CCO, donde se almacenan las grabaciones.
Sistema de monitoreo Ambiental.	Se mide la concentración de CO y NO (monóxido de carbono y monóxido de nitrógeno), la opacidad y la velocidad del viento en el interior del túnel. También, se cuenta con 2 estaciones meteorológicas en cada uno de los portales. Estás variables controlaran el sistema de ventilación del Túnel y garantizan una operación segura.
Sistema de control y red de comunicaciones activas y pasivas.	El control y la supervisión del túnel se realiza desde el CCO por medio del sistema SCADA. Allí se monitorea y almacena la información de todos los demás subsistemas.
Sistema de cable radiante:	El túnel cuenta con un sistema de radio que permite la comunicación del CCO con los usuarios a través del radio de sus vehículos. Los mensajes pueden ser pregrabados o hablados directamente.
Sistema Red Contra incendio	La red contra incendios del Túnel Tesalia cuenta con un tanque de almacenamiento con capacidad de 180m3, que garantiza un flujo continuo de agua durante una hora con un caudal promedio de 500gpm.

De acuerdo con las actividades de seguimiento realizados por la interventoría Intercorredores CS, a continuación, se registra las actividades de mayo de 2.025:

A. SISTEMA DE VENTILACION

Por medio del Scada, que controla y supervisa el túnel Tesalia, en registro fotográfico tomado el 28/05/2025, en la primera imagen (costado izquierdo) podemos observar Scada ventilación, para los ventiladores: VHP-001 (IN AD-40, tipo KTF-R-1800), VHP-002 (IN AD-41, tipo KTF-R-1800), podemos determinar que, se encuentran en “modo mantenimiento”, según Ingenieros de la concesión, por engrase de rodamientos axiales de los ventiladores, igualmente se registran ventiladores: VHP-003 (IN AD-42, tipo KTF-R-1800), y VHP-004 (IN AD-43, tipo KTF-R-1800), sin novedad alguna, en “stand by. La segunda imagen “derecha”, registro los valores (datos) en tiempo real, de las condiciones internas, en las (7) siete zonas de los respectivos puntos ambientales, en los que se evidencia valores normales de gases al interior del túnel, a continuación, los dos registros fotográficos enunciados:



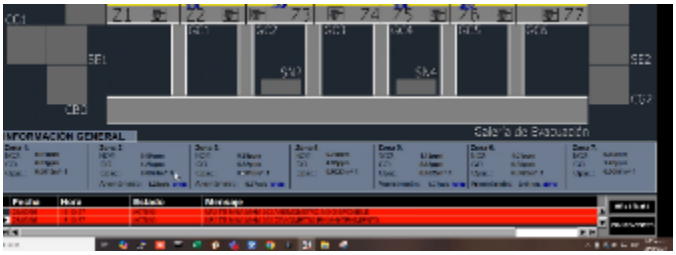


Foto 58. UF2: Subsistema edificio ventilación Portal PR03+790 – datos ambientales (7 zonas). Túnel Tesalia

B. SISTEMA CONTROL DE TRAFICO

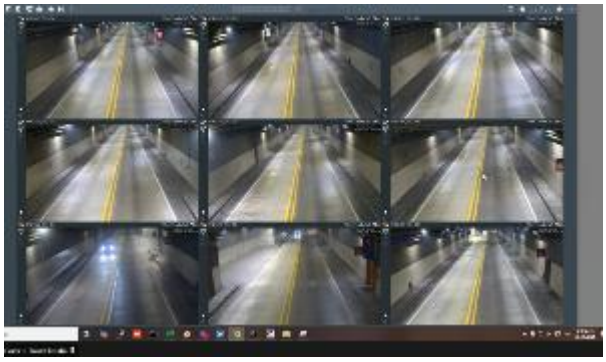
El túnel Tesalia, para el día 28/05/2025, se pudo constar el óptimo funcionamiento de toda la señalización alfanumérica (CLV, aspa-flecha, PMV’s) junto a toda la semaforización tipo RAV, como se registra a continuación, el pantallazo de Scada del túnel:



Foto 59. Señalización alfanumérica – control de tráfico T. Tesalia.

C. SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION

Con base a la verificación, vía conexión streaming, del día 28/05/2025, al sistema CCTV, se evidencio que el túnel Tesalia, está totalmente monitoreado, y supervisado desde la sala de control del CCO. A continuación, en primera imagen (lado izquierdo), en modo mosaico (9 cámaras fijas-DAI, seleccionadas automáticamente, por secuencia lineal de seguimiento al túnel Tesalia. En segunda imagen (lado derecho), en modo mosaico, registro de las imágenes de los (6) seis nichos de parqueo del túnel, junto a (2) dos imágenes captadas por las cámaras PTZ, de los portales del túnel Tesalia:



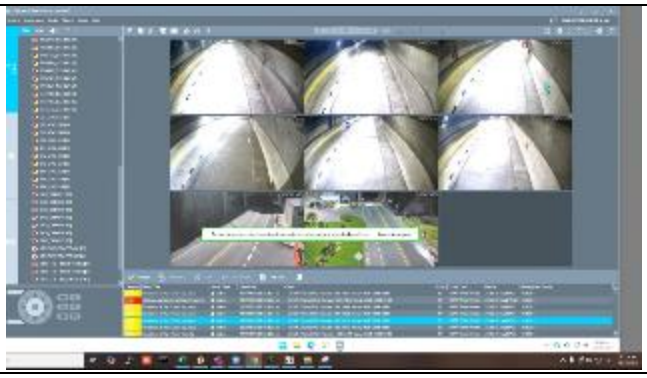


Foto 60. UF2: Imágenes cámaras fijas/DAI – Imágenes cámaras nichos parqueo + portales. Túnel Tesalia.

D. SISTEMA DE DETECCIÓN LINEAL – CABLE SENSOR

El subsistema de detección de incendios por cable sensor, dispone en total de (13) trece zonas de medición, distribuidas: (7) siete zonas adjuntas al tubo principal (túnel) y (6) seis zonas, asociadas a cada galería de evacuación. En el primer registro fotográfico (lado izquierdo), se aprecia la distribución de las (13) trece zonas, y para el segundo registro fotográfico (lado derecho): los registros promedio de la temperatura (°C), puntualmente para la zona 12 (Z12):





Foto 61. UF2: Mapa general de zonas detección lineal – registros promedio en tiempo real Z12. Túnel Tesalia

E. SISTEMA DE TELEFONÍA DE EMERGENCIA – POSTES SOS

El túnel Tesalia, dispone en total de (60) sesenta postes SOS, distribuidos (54) de ellos en el tubo principal (2 de ellos en zonas exterior a portales), equidistantemente por ambos andenes, mas (6) de ellos, uno por cada galería de evacuación. En el primer registro fotográfico (lado izquierdo), conjunto SOS impares (23A, y del: 3 al 51) se aprecia imagen por aplicativo Scada totalmente funcionales, el segundo registro fotográfico (lado derecho), conjunto SOS pares (2 al 52) se aprecia imagen por aplicativo Scada, totalmente funcionales:

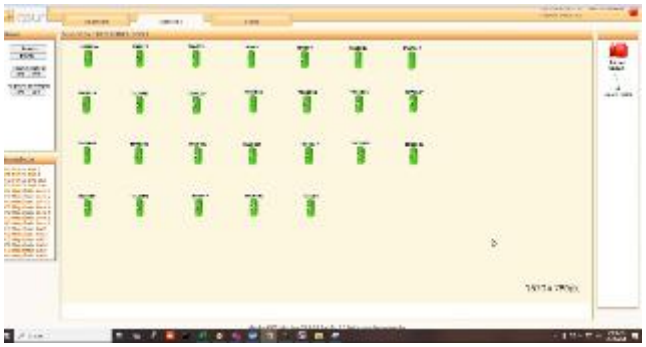




Foto 62. UF2: SOS impares – S.O.S. pares. Túnel Tesalia

F. CUARTO DE MAQUINAS – RED CONTRAINCENDIOS

Con base a la verificación, por Scada, vía streaming del día 28/05/2025, se pudo constatar, el nivel de almacenamiento de reserva de cada uno de los dos tanques de agua, de la red contraincendios (márgenes normales), junto al nivel de combustible de la bomba “Diesel” de respaldo, y electroválvulas del sistema, todo sin novedad operativa, como se registra a continuación, en registro fotográfico:



Foto 63. UF2: Reserva de tanques de la RCI. Túnel Tesalia.

G. GALERÍAS DE EVACUACIÓN

El túnel Tesalia, integra en total (6) galerías de evacuación, hacia el túnel paralelo de evacuación peatonal/vehicular, con base a la inspección y pruebas, del día 23/04/2025, se pudo determinar, que el túnel dispone de dos galerías (Conexión Vehicular), las cuales corresponderían la de Conexión Vehicular No. 2 y No. 5, en las cuales se realizaron pruebas de comunicación SOS, pruebas de lanzada de mensaje hablado, por megafonía, tanto en el interior de la galería, como de conexión con tubo de evacuación, prueba de presurización a 50 Mpa, con muy buenos resultados, en dichas pruebas.

Igualmente, el tubo principal, se conecta con el tubo de evacuación, con (4) cuatro galerías (Conexión peatonal) las cuales corresponderían la de Conexión Vehicular: No. 1, No. 3, No. 4 y No. 6, en las cuales se realizaron pruebas de comunicación SOS, pruebas de lanzada de mensaje hablado, por megafonía, tanto en el interior de la galería, como de conexión con tubo de evacuación, prueba de presurización a 50 Mpa, con muy buenos resultados, en dichas pruebas.

A continuación, registros fotográficos, de la Galería de conexión vehicular # 5 y Galería de conexión peatonal # 1, respectivamente:





Foto 64. UF2: Galería de conexión vehicular # 5 – Galería de conexión peatonal # 1. Túnel Tesalia

11.1.1.3. TÚNEL GALERÍA

El Túnel Tesalia cuenta con una Galería auxiliar paralela al túnel principal con 6 galerías de conexión ubicadas cada 500m. La galería tiene las siguientes características: un carril de 3,6m, andén de 0,5m, pavimento rígido, gálibo de rasante a clave de 5,6m, revestimiento en concreto lanzado, impermeabilización con tratamientos de inyección y uso de geomembrana expuesta donde se requiera, sistema de ventilación longitudinal, sistema de iluminación, sistema de cable radiante. En las galerías de conexión hay sistema de detección de incendios lineal y puntual, sistema de megafonía, CCTV, Sistema de ventilación presurizado, sistema de cable radiante.

11.1.1.4. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN EN EL TÚNEL

En el periodo se realiza la revisión de sensores contra incendios y mantenimiento de paneles de mensajería variable.



Foto 65. UF2: Túnel Tesalia: Prueba de sensor contra incendios.



Foto 66. UF2: Túnel Tesalia: mantenimento paneles de mensajeria Variable.

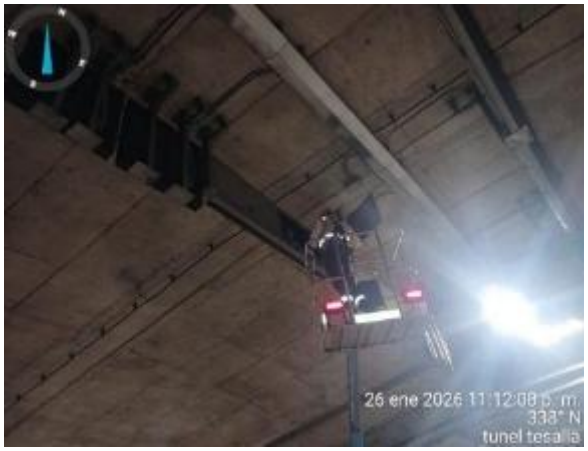


Foto 67. UF2: Túnel Tesalia: Prueba de sensor contra incendios.



Foto 68. UF2: Túnel Tesalia: mantenimento paneles de mensajeria Variable.

- **Mantenimiento de bombillas en semáforos.**



Foto 69. UF2: Túnel Tesalia: Reparación de bombillas defectuosas de semáforo.



Foto 70. UF2: Túnel Tesalia: Reparación de semáforo.



Foto 71. UF2: Túnel Tesalia: Reinstalación de semáforo reparado.



Foto 72. UF2: Túnel Tesalia: Operación de semáforo reparado.

- Limpieza y sopleteo de rejillas metálicas en zona de ventiladores y extracción de gases contaminantes del túnel Tesalia.



Foto 73. UF2: Túnel Tesalia: Sopleteo de "Air Dampers", expulsores de aire.



Foto 74. UF2: Túnel Tesalia: Sopleteo de "Air Dampers", expulsores de aire.





Foto 75. UF2: Túnel Tesalia: Sopleteo de "Air Dampers", expulsores de aire, circuitos electricos.

Foto 76. UF2: Túnel Tesalia: Sopleteo de "Air Dampers", expulsores de aire, circuitos electricos.

- revisión y mantenimiento de red contra incendios (válvulas, medidores de presión hidráulica, fugas de tuberías);



Foto 77. UF2: Túnel Tesalia: Mantenimiento de elementos de señalización vial electricos.



Foto 78. UF2: Túnel Tesalia: Mantenimiento de elementos de señalización vial electricos.

- Mantenimiento de brackers y circuitos eléctricos para sistemas eléctricos de megafonía de sistemas de ITS y postes SOS.



Foto 79. UF2: Túnel Tesalia: Mantenimiento sistemas de megafonia,



Foto 80. UF2: Túnel Tesalia: Mantenimiento y limpieza de circuitos eléctricos.

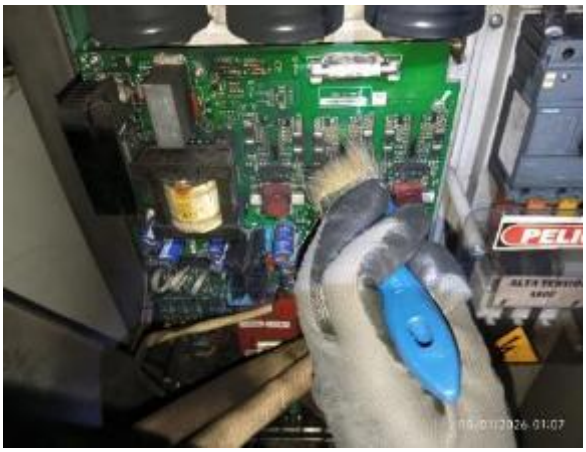


Foto 81. UF2: Túnel Tesalia: Mantenimiento y limpieza de circuitos eléctricos.



Foto 82. UF2: Túnel Tesalia e Irra. Mantenimiento Megafonia de postes SOS.

- Mantenimiento megafonía del túnel y conexiones de bocinas.



Foto 83. UF2: Túnel Tesalia: Mantenimiento dispositivos de megafonia.



Foto 84. UF2: Túnel Tesalia: Mantenimiento dispositivos de megafonia.

- Limpieza de acumulación de polvo y humo vehicular en accesos a nichos y puertas conectoras al túnel de galería.



Foto 85. UF2: Túnel Tesalia: Limpieza accesos al túnel de galeria.



Foto 86. UF2: Túnel Tesalia: Limpieza accesos al túnel de galeria.

- Construcción de tapas en concreto reforzado para intercambiar y reemplazar las desgastadas en toda la longitud del túnel Tesalia.



Foto 87. UF2: Túnel Tesalia: Reemplazo de tapas de de cajas de inspección.



Foto 88. UF2: Túnel Tesalia: Reemplazo de tapas de de cajas de inspección.

- Limpieza generalizada de andenes peatonales y drenajes superficiales.



Foto 89. UF2: Túnel Tesalia: Limpieza de andenes peatonales y drenajes superficiales.



Foto 90. UF2: Túnel Tesalia: Limpieza de andenes peatonales y drenajes superficiales.


Foto 91. UF2: Túnel Tesalia: Limpieza de andenes peatonales y drenajes superficiales.



Foto 92. UF2: Túnel Tesalia: Limpieza de andenes peatonales y drenajes superficiales.

- Limpieza de cabezas de anclajes en talud de acceso y salida al túnel Tesalia.



Foto 93. UF2: Túnel Tesalia: Limpieza de cabezas de anclajes en talud de acceso y salida al túnel Tesalia.



Foto 94. UF2: Túnel Tesalia: Limpieza de cabezas de anclajes en talud de acceso y salida al túnel Tesalia.

- Limpieza de área de ventiladores y turbinas de control y niveles de gases internos del túnel Tesalia.



Foto 95. UF2: Túnel Tesalia: Limpieza de área de ventiladores.



Foto 96. UF2: Túnel Tesalia: Limpieza de área de ventiladores.

- Limpieza general de área de planta eléctrica y circuitos de sistema eléctrico.



Foto 97. UF2: Túnel Tesalia: Lmpieza general de área de planta eléctrica



Foto 98. UF2: Túnel Tesalia: Lmpieza general de área de planta eléctrica

11.2 TÚNEL IRRA

El Túnel Irra se encuentra sobre el margen izquierdo del río Cauca, correspondiente costado oriental de la Cordillera Occidental. Pertenece al municipio de Riosucio, departamento de Caldas, y da continuidad a la Ruta 2903 (La Estrella – La Felisa) entre el PR51+887 y el PR52+370. Se ubica sobre dos unidades geológicas de edad terciaria correspondiente a las rocas sedimentarias de la formación Amaga (Tos) y a rocas ígneas de la unidad denominada rocas hipoabisales profiríticas (Tadh).

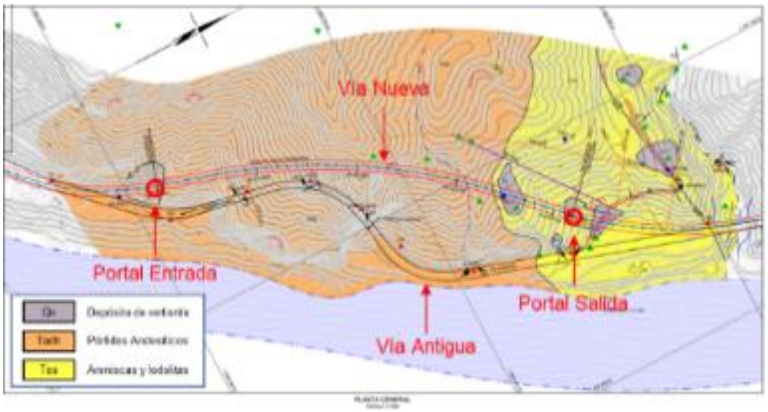


Figura 6. Localización general y geología del Túnel Irra. Fuente CP3.

A continuación, se presenta el registro fotográfico en donde se puede apreciar estado final de las obras.





Foto 99. UF4: PR51+887 - PR52+370. Ruta 2903. Túnel Irra – Panorámica de portales.





Foto 100. UF4: PR51+887 - PR52+370. Ruta 2903. Túnel Irra – portal salida e interior.

11.2.1 ALCANCE DE LAS OBRAS EJECUTADAS- TÚNEL DE IRRA

Las obras se construyen de acuerdo con las especificaciones exigidas en la Ley 105 de 1993 y cumpliendo los requerimientos técnicos establecidos en el Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión. En la siguiente tabla se presentan las características del túnel Irra.

Tabla 72: Características técnicas del túnel Irra calzada izquierda. Fuente Propia.

CARACTERÍSTICAS TECNICAS	
Nombre	Túnel Irra
Departamento	Caldas
Municipio	Riosucio
Corredor	Pacifico 3
Sector	Ruta 2903 (La Estrella – La Felisa)

CARACTERÍSTICAS TECNICAS	
PR inicial	51+887
PR final	52+370
Fecha de Inicio	01/09/2016
Fecha de Terminación	05/01/2020
Longitud	425 m
Área Sección Transversal	72 m2
Ancho de Calzada	7.30m
Número de Carriles	2
Pendiente	0.50%
Gálibo libre de Operación	5 m
Sección Transversal	11.3 m
Dirección	Bidireccional
Tránsito Promedio Diario	5197 (febrero 2022)
Composición Geológica	Se ubica sobre dos unidades geológicas de edad terciaria correspondiente a las rocas sedimentarias de la formación Amaga (Tos) y a rocas ígneas de la unidad denominada rocas hipoabisales profiríticas (Tadh).
Excavación	Perforación y voladura - mecánica
Revestimiento	30cm concreto estructural
Tipo Iluminación	Simétrica
Tipo de Ventilación	Natural
Equipos Electromecánicos	Sí: sistemas de iluminación y potencia.

11.2.2 GENERALIDADES DE LA OBRA CIVIL

Las principales características en la excavación y la construcción de la obra civil se indican a continuación.

Tabla 73: Generalidades obra civil Túnel Irra

Actividad	Descripción
Excavación de portales	La excavación se desarrolló de forma independiente por cada portal. El Portal de entrada se encuentra conformado por 8 terrazas, de las cuales las terrazas superiores se encuentran estabilizadas con un sistema de anclajes de 25Ton. Los taludes del portal salida tienen una pendiente de 0,25H: 1,0V en los primeros 15 y en delante de 0,5H: 1,0V; se realizó estabilización un sistema de pernos.
Excavación y soporte	La excavación de los túneles se realizó de manera convencional utilizando el método de perforación y voladura en los terrenos más duros y avanzando de forma mecánica en las zonas más débiles. En el túnel se utilizaron los siguientes soportes: A1, A2, B1, B2 y C1 Los soportes varían según el tipo de terreno y de acuerdo con la cobertura. El soporte más común fue:

Actividad	Descripción
	• Sostenimiento tipo A2: Tratamiento sistemático en bóveda, con pernos tipo roca con platina, diámetro 1", de longitud 4,00 m, espaciados cada 2,50 m al tresbolillo y una capa de concreto lanzado de 0,05 m de espesor, reforzado con fibra que cumpla el en ensayo de placa una absorción de energía de 700j, y localizado en hastiales, 30 kg/m3 en dosificación
Revestimiento	El revestimiento del túnel se construyó conservando un espesor mínimo de 30 cm y utilizando concreto de resistencia mínima de 28 MPa. En la construcción se usó doble malla electrosoldadas Q7 como refuerzo. El revestimiento del túnel está compuesto por la construcción de viga base, hastiales y bóveda.
Obras de drenaje (filtros y Cárcamos)	**Impermeabilización:** Consiste en un sistema de geodrén, geotextil y geomembrana que rodena el contorno del túnel y se localiza entre el soporte primario y el revestimiento definitivo. **Tubería de drenaje (túnel principal):** La tubería principal consta de un tubo de PVC de 4" de diámetro embebida en una trinchera y rodeada por un geotextil dentro de un material de filtro. La tubería recibe la descarga del sistema de impermeabilización. **Cárcamo:** Se construyeron 2 tipos de cárcamos, todos son prefabricados e instalados en sitio. El primer tipo es el cárcamo de derrames para sustancias peligrosos, se ubica al costado derecho de la vía y conduce todas las aguas de servicio y derrames hasta los tanques en los portales del túnel. El segundo tipo es para las redes secas, que incluyen media tensión y fibra óptica, está ubicado en el andén derecho.
Pavimento	**Túnel principal**: El diseño definitivo contempla una subbase granular de 23cm, seguida de una capa de 15cm de base granular y una losa de concreto con 21cm con MR de 4.5MPa.

11.2.3 GENERALIDADES DE LOS SISTEMAS ELECTROMECÁNICOS

El túnel cuenta con los siguientes sistemas electromecánicos y de control.

Tabla 74. Generalidades de los sistemas electromecánicos

Sistema	Descripción
Sistema de Iluminación:	Simétrica, este sistema se regula de forma automática en las zonas de entrada/salida, umbral y transición del túnel, con el propósito de general un paso seguro desde las condiciones externas de iluminación hacia el interior del túnel.
Sistema de Ventilación:	Natural.

Sistema	Descripción
Señalización Vial:	De conformidad al Manual de Señalización Vial 2015.
Sistema de Postes SOS:	Se tienen 2 postes distribuidos uniformemente en el interior del túnel para propiciar una comunicación directa con el CCO del corredor vial.
Sistema de Circuito Cerrado de Televisión:	Compuesto de un sistema de 4 cámaras ubicadas en el túnel; 2 de ellas se encuentran en el interior y dos más en los portales.

A. SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION

Con base a las verificaciones del día 26/02/2025, al sistema CCTV, se evidencio que el túnel Irra, está totalmente monitoreado (cuatro cámaras fijas, dos tipos domo), como se pudo evidenciar, y se registra a continuación en modo mosaico:

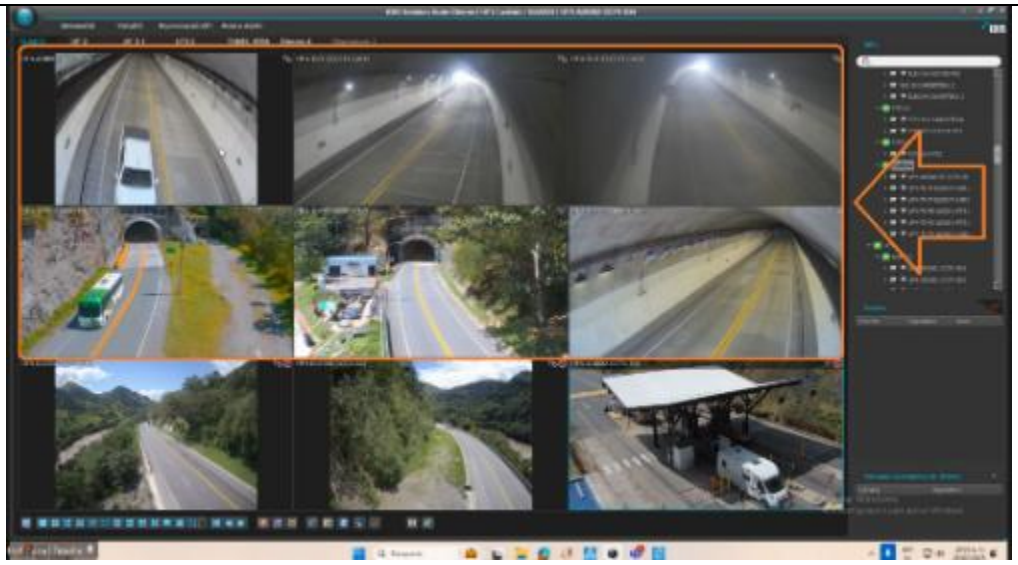


Foto 101. UF4: cámaras UF4-CCTV 20, UF4-ELE01T-CAR1, UF4-ELE01T-CAR2, UF4-TI-PE-PTZ01, UF4-TI-PS-PTZ01, UF4-TI-PS-CAR1

SISTEMA DE ILUMINACION

Con base a la revisión in situ al túnel Irra del día 24/04/2025, en horas de madrugada, se pudo determinar que el túnel, dispone del 99.97 % del conjunto de sus luminarias led, y se puede contar en el registro fotográfico, tomado:

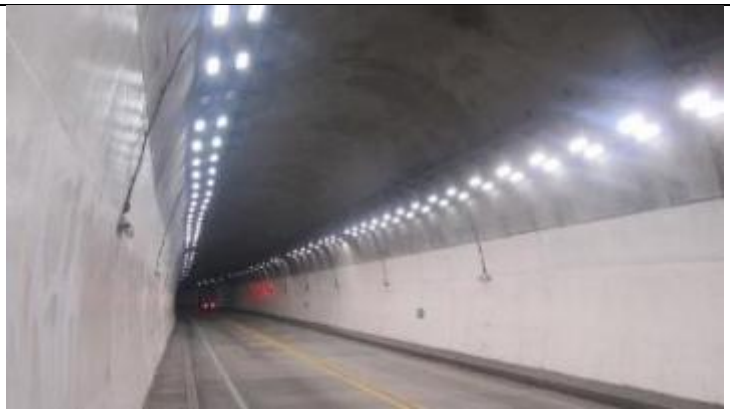


Foto 102. UF4: Sistema de iluminación (PR 52+270). Túnel Irra

B. SISTEMA ELECTRICO

El túnel Irra, integra su subestación eléctrica, en la cual encontramos (2) dos UPS: 10 kVA y 20 kVA, totalmente operativas, armario PLC controlador de iluminación del túnel, dos transformadores baja-baja y al fondo el tablero de distribución de los circuitos de iluminación del túnel, en conclusión, una subestación, integral, con disposiciones y adecuaciones al RETIE, a continuación, registro fotográfico:



Foto 103. UF4: Subestación eléctrica (PR 52+380). Túnel Irra

11.2.4 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN EN EL TÚNEL

En el periodo se realiza registro de temperaturas y anomalías por puntos calientes y contactos de cableado con circuitos eléctricos inadecuados.



Foto 104. UF4: Túnel Irra. Registro de temperaturas y anomalías por puntos calientes



Foto 105. UF4: Túnel Irra. Registro de temperaturas y anomalías por puntos calientes

12 CONTROL DE CALIDAD DE OBRA

Durante el período evaluado no se están ejecutando obras menores; por lo tanto, no se ha realizado el seguimiento correspondiente a estas actividades. Lo anterior, conforme a lo estipulado en la Parte General del Contrato, Capítulo XIX – Varios, aplicable a la etapa de operación y mantenimiento en la que actualmente se encuentra el contrato.

13 REDES

El Concesionario, en cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 005 del 10 de septiembre de 2014, específicamente en el Apéndice Técnico 5 Interferencias con redes, y en la Ley 1682 de 2013, adelanto gestiones y trámites correspondientes para el traslado y/o protección de redes que presenten interferencia en las diferentes Unidades Funcionales del proyecto de Concesión.

Según informe final INTERFERENCIA DE REDES – ACTA DE TERMINACIÓN UF5A, se tiene pendiente las siguientes actividades:

Unidad Funcional 5:

1. Traslado definitivo red de energía propiedad de EPM entre el K100+350 al K100+700 de la UF5. Pendiente liberación predial del predio CP3-UF5-CMSCN-063.

2. Aprobación de pago del traslado definitivo red de Acueducto veredal La Herradura entre el K98+800 al K101+520 de la UF5.

3. Construcción caseta válvula Arquía del PMC, en el K78+260 margen izquierda. En verificación con la ANI.

4. En el presente mes se envió comunicación a la Concesionaria mediante la comunicación ICP3-866 en respuesta a la comunicación CPT05-138-20250721027911, con radicado R-ICP3- 930-25, cuyo asunto es, Respuesta a su comunicación ICP3-368-25 recibida en Concesión con radicado No. CPT00-138DE-20250618014875 del 18/06/2025 cuyo asunto es: Respuesta comunicación R-ICP3-332-25_Solicitud aprobación de presupuesto para la ejecución adicional del traslado red de acueducto veredal La Herradura en la Unidad Funcional 5.

Tabla 75. Redes intervenidas por el concesionario

REDES IDENTIFICADAS POR LA CONCESION											
REDES AFECTADAS	EMPRESA	OBSERVACION DE INTERFERENCIA	UNIDAD FUNCIONAL	ABCISADO DE INTERFERENCIA		PRESUPUESTO ESTIMADO SUBCUENTA			ESTADO ACTUAL DE LA RED		OBSERVACIONES
				INICIO	FIN	PRESUPUESTO INICIAL ESTIMADO	PRESUPUESTO ACTUALIZADO SEGÚN REPLANTEO	PRESUPUESTO EJECUTADO	EN TRASLADO	TRASLADADA	
ELÉCTRICA	CHEC	CRUCES AEREOS E INTERFERENCIAS PUNTUALES AEREAS	UF1	K10+755	K36+465	$ 272.250.121,00	$ 367.947.176,00	$ 367.947.176,00		X	
			UF2	K00+000	K21+900	$ 239.118.096,00	$ 157.870.425,00	$ 157.870.425,00		X	
			UF3.2	K00+000	K07+070	$ 90.945.040,00	$ 349.524.308,13	$ 349.524.308,13		X	
			UF3.1	K01+100	K34+760	$ 1.352.518.123,00	$ 946.551.641,80	$ 946.551.641,80		X	
			UF4	K40+020	K52+950	$ 342.756.953,00	$ 132.467.154,00	$ 132.467.154,00		X	
			UF5	K61+700	K94+400	$ 409.158.096,00	$ 70.723.227,00	$ 70.723.277,00		X	
	EPM	PARALELISMO RED AEREA A LO LARGO DEL PROYECTO	UF5	K86+300	K106+800	$ 1.110.059.052,00	$ 1.818.191.151,00	$ 1.435.538.039,00	X		Con EPM se tiene pendiente el traslado de la red eléctrica del tramo del K100+350 al K100+700 de la UF5 (350 m aprox). Esta intervención está condicionada a la gestión de las mejoras que todavía existen en el predio No. CP3-UF5-CMSCN-063, cuyo trámite se adelanta a través de expropiación judicial
TELECOMUNICACIONES	TELECOM	CRUCES Y PARALELISMOS AEREOS - URBANA	UF1	K10+300	K11+200	$ 17.216.550,00	$ 9.506.913,00	$ 9.506.913,00		X	
		PARALELISMO RED SUBTERRANEA A LO LARGO DEL PROYECTO	UF3.2	K00+000	K07+070	$ 654.505.283,01	$ 441.331.641,00	$ 441.331.641,00		X	
			UF3.1	K01+100	K34+760	$ 2.300.118.565,99	$ 1.454.322.926,00	$ 1.454.322.926,00		X	
			UF4	K39+805	K54+335	$ 1.594.393.140,00	$ 850.660.152,00	$ 850.660.152,00		X	
			UF5	K54+400	K106+800	$ 3.938.992.296,00	$ 3.938.992.296,00	$ 2.787.119.534,00		X	
	UNE	PARALELISMO RED AEREA SOBRE APOYOS DE EPM	UF5	K102+620	K106+822	$ 212.517.300,00		$ -		X	
POLIDUCTO	ECOPETROL	CRUCE RED SUBTERRANEA	UF3.1	K6+800	K6+800	$ 50.358.000,00	$ -	$ -		X	
		PARALELISMO RED SUBTERRANEA A LO LARGO DEL PROYECTO	UF4	K52+790	K54+440	$ 7.915.776.112,00	$ 430.639.727,00	$ 430.639.727,00		X	
		PARALELISMO RED SUBTERRANEA A LO LARGO DEL PROYECTO	UF5	K54+400	K78+300	$ 78.412.223.887,00	$ 65.186.916.326,50	$ 52.454.984.938,70		X	
		CONSTRUCCIÓN FILTRO	UF5	K54+400	K78+300		$ 2.571.463.021,00	$ 1.786.291.889,00		X	

REDES IDENTIFICADAS POR LA CONCESION											
REDES AFECTADAS	EMPRESA	OBSERVACION DE INTERFERENCIA	UNIDAD FUNCIONAL	ABCISADO DE INTERFERENCIA		PRESUPUESTO ESTIMADO SUBCUENTA			ESTADO ACTUAL DE LA RED		OBSERVACIONES
				INICIO	FIN	PRESUPUESTO INICIAL ESTIMADO	PRESUPUESTO ACTUALIZADO SEGÚN REPLANTEO	PRESUPUESTO EJECUTADO	EN TRASLADO	TRASLADADA	
		LONGITUDINAL CON INTERFERENCIA CON EL PMC									
		RECONSTRUCCIÓN VALVULA ARQUIA	UF5	78+300		$915.138.663,00		$-			Pendiente que ANI autorice pago por la subcuenta de redes
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	VEREDAL	PARALELISMOS Y CRUCES RED SUBTERRANEA	UF1	K15+650	K35+800	$ 93.772.721,00	$ 50.530.222,00	$ 50.530.222,00		X	
			UF2	K02+500	K15+460	$ 119.078.874,00	$ 194.840.053,00	$ 194.840.053,00		X	
			UF3.2	K00+000	K07+070	$ 66.942.704,00	$ 104.451.354,00	$ 104.451.354,00		X	
			UF3.1	K01+100	K34+760	$ 178.030.082,00	$ 341.677.994,00	$ 283.847.938,00			
			UF4	K40+160	K53+900	$ 231.008.496,00	$ 68.088.144,00	$ 68.088.144,00		X	
			UF5	K54+400	K105+564	$ 361.808.496,00	$ 548.527.851,00	$ 300.466.448,00		X	
			UF5	K98+800	K101+520	$ 235.033.322,00	$ 235.033.322,00	$ 199.004.829,00	X		Pendiente aprobación interventoría para intervención adicional
	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO LA VIRGINIA ESP	PARALELISMOS Y CRUCES RED SUBTERRANEA	UF1	K10+930	K11+630	$ 92.868.000,00	$ 69.263.857,00	$ 69.263.857,00		X	
	EMPOCALDAS ESP	PARALELISMO RED SUBTERRANEA A LO LARGO DEL PROYECTO	UF1	K30+020	K31+580	$ 296.577.052,00	$ 289.074.619,00	$ 289.074.619,00		X	
			UF2	K13+960	K15+100	$ -	$ 35.923.573,00	$ 35.926.573,00		X	
			UF3.1	K10+020	K12+630	$ 85.020.000,00	$ 114.510.835,00	$ 27.843.206,00		X	
	AGUAS DE MANIZALES	PARALELISMOS Y CRUCES RED SUBTERRANEA	UF3.2	K00+000	K07+070	$ 228.694.320,00	$ 298.660.665,00	$ 298.660.665,00		X	
	ACUEDUCTO LA CABAÑA	PARALELISMOS Y CRUCES RED SUBTERRANEA	UF3.2	K00+000	K07+070	$ 91.890.727,00	$ 66.616.651,00	$ 63.789.751,00		X	
			UF3.1	K01+100	K34+760	$ 6.254.653,00	$ 16.247.136,00	$ 16.247.136,00			
	EMPRESAS PUBLICAS DE LA PINTADA	PARALELISMOS Y CRUCES RED SUBTERRANEA	UF5	K104+550	K106+330	$ 190.925.098,00		$ -		X	
TOTALES						**$ 102.105.949.823**	**$ 81.160.554.361**	**$ 65.677.514.536,63**			

Tabla 76. Avance de redes

	LONGITUD DE LAS REDES							
OPERADOR	**TOTAL INTERFERENCIA IDENTIFICADA (m)**	**TOTAL INTERFERENCIA EN EJECUCIÓN (m)**	**LIBERADA (m)**	**PENDIENTE LIBERACIÓN (m)**	**RECIBIDA A SATISFACCION POR PARTE DEL OPERADOR (m)**	**% INTERFERENCIA LIBERADA**	**% INTERFERENCIA PENDIENTE LIBERACIÓN**	**% INTERFERENCIA RECIBIDA A SATISFACCION POR PARTE DEL OPERADOR**
UF1								
SUBTOTAL	12.931,25	12.931,25	12.931,25	-	12.931,25	100,00%	0,00%	100,00%
UF2								
SUBTOTAL	10.225,43	10.225,43	10.225,43	-	10.225,43	100,00%	0,00%	100,00%
UF3.1								
SUBTOTAL	52.140,90	52.140,90	52.140,90		52.140,90	100,00%	0,00%	100,00%
UF3.2								
SUBTOTAL	18.167,45	18.167,45	18.167,45		18.167,45	100,00%	0,00%	100,00%
UF4								
CHEC	5.342,50	5.342,50	5.342,50	-	5.342,50	100,00%	0,00%	100,00%
TELEFONICA	14.552,00	14.552,00	14.552,00	-	14.552,00	100,00%	0,00%	100,00%
ECOPETROL	67,38	67,38	67,38	-	67,38	100,00%	0,00%	100,00%
AC. VEREDALES	2.437,20	2.437,20	2.437,20	-	2.437,20	100,00%	0,00%	100,00%
SUBTOTAL	22.399,08	22.399,08	22.399,08	-	22.399,08	100,00%	0,00%	100,00%

	LONGITUD DE LAS REDES							
OPERADOR	**TOTAL INTERFERENCIA IDENTIFICADA (m)**	**TOTAL INTERFERENCIA EN EJECUCIÓN (m)**	**LIBERADA (m)**	**PENDIENTE LIBERACIÓN (m)**	**RECIBIDA A SATISFACCION POR PARTE DEL OPERADOR (m)**	**% INTERFERENCIA LIBERADA**	**% INTERFERENCIA PENDIENTE LIBERACIÓN**	**% INTERFERENCIA RECIBIDA A SATISFACCION POR PARTE DEL OPERADOR**
UF5								
CHEC	5.881,00	5.881,00	5.881,00	-	5.881,00	100,00%	0,00%	100,00%
EPM	28.385,70	28.385,70	28.035,70	350,00	28.035,70	98,77%	1,23%	98,77%
UNE	-	-	-	-	-	-	-	-
TELEFONICA	46.509,50	46.509,50	46.509,50	-	46.509,50	100,00%	0,00%	100,00%
ECOPETROL	6.258,00	6.258,00	6.258,00	-	6.258,00	100,00%	0,00%	100,00%
FILTRO LONGITUDINAL (ECOPETROL)	7.841,00	7.841,00	7.841,00	-	7.841,00	100,00%	0,00%	100,00%
ESP. LA PINTADA	-	-	-	-	-	-	-	-
AC. VEREDALES	5.206,32	5.206,32	5.206,32		5.206,32	100,00%	0,00%	100,00%
SUBTOTAL	100.081,52	100.081,52	99.731,52	350,00	99.731,52	99,65%	0,35%	99,65%
GRAN TOTAL TRASLADO REDES	**215.945,63**	**215.945,63**	**215.595,63**	**350,00**	**215.595,63**	**99,84%**	**0,16%**	**99,84%**

13.1. FLUJO DE CAJA SUBCUENTA REDES

La Subcuenta de redes fue creada con la suscripción del contrato de Fiducia Mercantil y se fondeará con los recursos de la cuenta proyecto, en los montos y plazos señalados en la parte especial del contrato de Concesión No. 005 del 2014.
Esta Subcuenta inicia a partir del acta de inicio de fase de construcción, la cual se firmó el treinta (30) de octubre del 2015; el valor Estimado de Redes que el Concesionario deberá aportar a la Subcuenta Redes corresponde a la suma de cuarenta y seis mil ochocientos setenta y tres millones ciento siete mil cuatrocientos veintiséis ($46.873.107.426) pesos del mes de referencia. El concesionario ya cumplió con su obligación mediante el fondeo del 30 de noviembre de 2015, como se detalla en la tabla, valores verificados y validados por la Interventoría, el cual quedo acreditado dentro del plazo señalado contractualmente.

Tabla 77. Control de fondeo Subcuenta Redes

No. Aporte	Plazo Máximo	Plazo en Días	Fondeo Mínimo Pesos de Dic - 2013	Mes IPC	IPC Actualización	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
1	**29/11/2015**	**390**	**46.873.107.426,00**	**Oct-2015**	**124,62**	**52.238.672.033,00**	**46.873.120.740,89**	Cumplió	**30/11/2015**
TOTAL			46.873.107.426,00			52.238.672.033,00	46.873.120.740,89		

Fuente: Informe Fiduciario

En la siguiente tabla se observa el movimiento de la subcuenta de Redes durante el mes de octubre 2025 que comienza con un saldo inicial de $ 5.465.411.254 los ingresos del periodo ascienden a $ 38.000.167,26 correspondiente a los rendimientos financieros del mes $ 38.000.167,26 de acuerdo con la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia del 8,50% E.A. A la fecha el valor total de los rendimientos financieros acumulados asciende a $ 19.498.150.466,26 Valores verificados con lo presentado por la Fiduciaria Bancolombia en la certificación de rendimientos del mes de octubre 2025. (Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso octubre 2025).

Durante el mes de octubre, la subcuenta de redes presenta egresos por $ 0.0. De esta manera presenta un saldo final a corte de octubre 2025 de $ 5.503.411.420,81 (Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de octubre 2025 P.A.).

La Interventoría realizó la verificación de cada uno de los movimientos de la subcuenta de acuerdo con los extractos bancarios presentados por el Patrimonio Autónomo y del informe de ingresos y egresos del mes de octubre 2025, en donde se evidencia el correcto manejo de los recursos. (Ver Anexo 6 Extractos Bancarios octubre 2025).

Tabla 78. Subcuenta de Redes

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA REDES FLUJO DE CAJA		
	oct-25	Acumulado Total
SALDO INICIAL	$ 5.465.411.254	
INGRESOS	$ 38.000.167,26	$ 72.238.658.910,39
AJUSTE SERVICIOS BANCARIOS	$ -	$ 134,31
DEVOLUCIÓN DE RETENCIONES	$ -	$ 8.245.157,00
DEVOLUCIÓN GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)	$ -	$ 195.936,53
DEVOLUCIÓN MAYOR VALOR PAGADO	$ -	$ 10.771.250,00
DEVOLUCIÓN PAGO IMPUESTOS	$ -	$ 48.509.000,00
DEVOLUCIÓN TRASLADO ERRADO SUBCUENTA REDES	$ -	$ 475.000,00
FONDEO SUBCUENTA PRINCIPAL	$ -	$ 52.238.672.033,00
RECONOCIMIENTO DE RENDIMIENTOS POR REINTEGROS GMF	$ -	$ 861.544,56
RENDIMIENTOS	$ 38.000.167,26	$ 19.498.150.466,26
TRASLADO DE SUBCUENTA P PAGOS O&M - RECONOCIMIENTO GMF	$ -	$ 265.860.607,73
TRASLADO SUBCUENTA BALANCE	$ -	$ 11.576.259,00
VENTA DE REDES	$ -	$ 155.341.522,00
Egresos	$ -	$ 66.735.247.489,58
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ -	$ 119.775.535,98
Pago Impuestos	$ -	$ 258.848,29
Pagos A Terceros	$ -	$ 265.734.203,36
Retención En La Fuente Aplicada Por Error	$ -	$ 1.323.652.571,00
Servicios Bancarios	$ -	$ 64.989.647.788,64
Traslado Errado Subcuenta Redes	$ -	$ 8.208.382,00
Traslado Subcuenta Balance	$ -	$ 134,31
Traslado Subcuenta Compensación Ambiental	$ -	$ 475.000,00
Devolución De Recursos A La Subcuenta Capex	$ -	$ 24.003.587,00
Devolución De Recursos A La Subcuenta Pagos O&M	$ -	$ 3.491.439,00
Saldo Final	$ 5.503.411.420,81	

Fuente: Informe Fiduciario octubre

14 SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES.

Para el mes de noviembre, la Interventoría realizó el seguimiento a la subsanación de las observaciones pendientes, las cuales se encuentran programadas de mediano y largo plazo, con el propósito de dar cumplimiento a los requerimientos formulados por la Superintendencia de Transporte en el marco del Programa SETA (Supervisión Especial en Temporada Alta).

Estas gestiones están orientadas a fortalecer la seguridad vial del corredor, mediante la implementación de mejoras y la actualización del Manual de Señalización Vial vigente, asegurando su correcta aplicación conforme a los lineamientos técnicos y normativos establecidos.



Foto 29. UF3.2: PR02+0310. Señalización de obstáculos. Fuente Propia.



Foto 30. UF3: PR12+0905. Señalización de obstáculos. Fuente Propia.

15 ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Concesión (Parte General) en el numeral 4.10 Puesta en Servicio de las Unidades Funcionales, se considera que, (…) Una vez las obras correspondientes a una Unidad Funcional sean concluidas por el Concesionario y aceptadas por el Interventor y por la ANI, se suscribirá la correspondiente Acta de Terminación de Unidad Funcional y serán puestas en servicio durante la Fase de Construcción. Respecto de dichas obras se iniciarán las obligaciones de Operación y Mantenimiento previstas para las Unidades Funcionales ya construidas, según lo señalado en el Apéndice Técnico 2. (…).

15.1. GENERALIDADES

Hoy en día el Concesionario dispone de:

- un (1) ingeniero de mantenimiento vial,
- un (1) ingeniero de operación,
- una (1) ingeniera de seguridad vial,
- tres (3) inspectores de mantenimiento vial (con motocicletas para sus desplazamientos).

El equipo de mantenimiento se ha incorporado directamente al Concesionario Pacifico Tres.

Aunado a lo anterior, a lo largo de la vía Concesionada se dispone del siguiente personal para cubrir las labores de mantenimiento, así:

Tabla 79. Disponibilidad de personal para mantenimiento. Fuente Propia.

UF	RUTA	VÍA	LOCALIZACIÓN	PERSONAL DISPONIBLE
1	2507	Cerritos – Cauyá, sector La Virginia – Asia - Remolinos	PR10+0504 – PR37+0180	21
	2302	Variante La Virginia	PR142+120 – PR146+700	
2	5004B	Remolinos - Km 41	PR00+0000 – PR23+0220	14
3.2	5005	Tres Puertas – La Manuela	PR00+0000 – PR7+0454	32
3.1 y 4	50CL02	Tres Puertas – La Estrella	PR00+0000 – PR16+0117	
	2903	La Estrella – La Felisa	PR29+0300 – PR54+0440	
5		Cauyá – La Pintada, sector La Felisa – La Pintada	PR54+0440 – PR55+0348	30
	2508		PR60+1000 – PR107+0170	

15.1.1. OPERACIÓN DE LOS TRAMOS VIALES

Dando cumplimiento a lo reglado en el Apéndice Técnico 2 “Condiciones para la Operación y Mantenimiento” en el numeral 3.3.3.1.1 Bases de Operación, el Concesionario ha dispuesto en el proyecto dos bases de operación para llevar a cabo el seguimiento de la vía y gestionar la atención

de incidentes, accidentes y emergencias, brindando atención a los usuarios de la vía las 24 horas del día, para ello dispone de los siguientes elementos:

Tabla 80. Operadores y equipos para monitoreo de la vía. Fuente Propia.

N° PERSONAS ASIGNADAS	EQUIPO	PLACA	UBICACIÓN		VERIFICADO
MOTOS					
3	Moto 1	EYR 97F	UF1y2	PR09+235	✓
3	Moto 2	FFA 32G	UF3y4	PR36+400	✓
3	Moto 3	FFA 34G	UF5	PR63+500	✓
CARRO TALLER					
3	Carro Taller	KNS 026	UF1,2y3	PR36+400	✓
3	Carro Taller	GTQ 000	UF4y5	PR36+400	✓
AMBULANCIA TAM					
8	Ambulancia TAM	PWL 169	UF1y2	PR24+050	✓
8	Ambulancia TAM	PWL 179	UF2,3y4	PR36+400	✓
8	Ambulancia TAM	PWL 176	UF4y5	PR77+000	✓
GRUAS					
3	Grúa Planchón	WDZ 338	UF1 y UF2	PR24+150	✓
3	Grúa Planchón	KNO 303	UF2 y UF3	PR36+400	✓
3	Grúa Planchón	WDZ 339	UF4 y UF5	PR70+000	✓
3	Grúa Gancho	STR 200	UF1, UF2, UF3	PR36+400	✓
3	Grúa Gancho	STR 153	UF4 y UF5	PR35+700	✓
OTROS					
3	Carro Bombero	JXW 945	UF2	PR07+400	✓
2	Cama Baja	GTU 886	UF3	PR07+400	✓

De acuerdo a la tabla anterior, se evidencia la presencia de tres ambulancias TAM, todas ellas con personal formado en atención de urgencias y primeros auxilios. Las ambulancias disponen de un sistema de oxígeno, materiales básicos, equipo médico y dotación correspondiente. Además, se mantienen los equipos de rescate y atención de incidentes, que incluyen la fuente de energía, herramienta combinada, RAM, corta pedales, manguera hidráulica y cadenas.

15.1.2. SERVICIOS BÁSICOS ADICIONALES

Dando cumplimiento a la Resolución N° 20233040025285 del 20 de junio de 2023, la Concesión Pacífico Tres ha dispuesto de vallas informativas ubicadas así:

Tabla 81. Disposición de vallas. Fuente Propia.

	Unidad Funcional		
	UF1	**UF3.2**	**UF5**
Localización	PR 011+0200 Ruta 2507	PR 007+0100 Ruta 5005	PR 061+0450 Ruta 2508
	PR 036+0000 Ruta 2507		PR 0107+0000 Ruta 2508

Así pues, se atiende lo dispuesto en el artículo 5° “Tipos de vallas, cantidad y distribución según tipo de obra” en su literal b “Cantidades y distribución”, conforme a los lineamientos del anexo 1 puntualmente la composición gráfica y formato definido para vallas de obras en el sector de Infraestructura que contrate el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI y la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – AEROCIVIL.

A continuación, se puede observar el estado de las vallas para el mes de enero de 2026.



Foto 45. UF1: PR011+0100. Ruta 2507. Valla informativa. Fuente Propia.



Foto 46. UF1: PR036+0000. Ruta 2508. Valla informativa. Fuente Propia.



Foto 47. UF3: PR007+0000. Ruta 5005. Valla informativa. Fuente Propia.



Foto 48. UF5: PR061+0440. Ruta 2508. Valla informativa. Fuente Propia.



Foto 49. UF5: PR107+0000. Ruta 2508. Valla informativa. Fuente Propia.

Durante el período evaluado se evidenció la vandalización de la valla informativa ubicada en el PR107+000, situación frente a la cual la Interventoría solicitó su reposición mediante la comunicación ICP3-909-26 del 20 de enero de 2026. Lo anterior, en atención a lo dispuesto en la Resolución No. 000090 del 26 de enero de 2004 del Ministerio de Transporte, la cual establece:

> *"PARAGRAFO 2º- Las vallas de información deberán mantenerse siempre en perfecto estado de legibilidad. En el caso en que éstas se encuentren deterioradas o que no cumplan con los requisitos estipulados en la presente resolución, deberán ser retiradas y reemplazadas en un plazo no mayor de quince (15) días calendario".*

Por lo anterior la interventoría hará su seguimiento para el cumplimiento de la instalación según la resolución del ministerio.

15.1.3. CONVENIO DE COOPERACION POLICÍA DE CARRETERAS

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Sección 42 literal (r) Parte General y Apéndice Técnico N°2 del Contrato de Concesión, el CONCESIONARIO debe suscribir un protocolo de coordinación con la Policía Nacional de Colombia, en procura de colaborar con la fuerza pública en el cumplimiento de las funciones constitucionales y legales a su cargo y que estas se cumplan por la Policía Nacional de Colombia con los mejores estándares de calidad del servicio conforme a la Ley Aplicable; lo anterior, a través del suministro del soporte logístico en los términos señalados en el Contrato de Concesión N°005 de 2014, así como el desarrollo de compromisos bilaterales descritos en clausulas posteriores del presente documento.

El veintisiete (27) de abril de 2015 la Policía Nacional de Colombia y la Concesión Pacífico Tres S.A.S. celebraron convenio de cooperación, cuyo objeto fue establecer un sistema de cooperación entre LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE y el CONCESIONARIO, para la operación, control del tráfico y cumplimiento del régimen normativo de tránsito y transporte en el Proyecto Concesión Pacifico Tres, cuyo plazo de ejecución se estimó en cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

Durante el año 2020 se efectúan las gestiones necesarias para la renovación del convenio, no obstante, se suscitó controversia respecto al cambio de elementos, personal adicional en las unidades funcionales 1, 3 y 4 y los pagos económicos al personal de la Policía, este último se consideró el punto más crítico de la negociación que a la fecha sigue siendo tema de revisión. Por esta razón, la DITRA reconoció la discusión contractual entre la ANI y la Concesión y acepta que mientras las partes diriman la controversia, los auxilios económicos serán reconocidos tal como lo señala el numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico.

Por consiguiente, el 23 de julio de 2021 se suscribió el convenio N°64-9-30009-21 de 2021 entre la Concesión Pacifico Tres y la Policía Nacional de Colombia con el fin de aunar esfuerzos de cooperación entre las partes para la operación, control del tráfico y cumplimiento del régimen normativo del tránsito y transporte en el proyecto vial Autopistas Conexión Pacífico 3, por un plazo de cinco (05) años.

Para cumplir con lo establecido en el numeral 3.3.9.2 Entrega de bienes a la Policía de Carreteras del Apéndice Técnico No. 2, el Concesionario realizó la entrega de diversos elementos, según lo dispuesto en la Tabla No. 7 “Equipo mínimo a ser puesto a disposición de la policía de carreteras”, entre los cuales se encuentran:

Tabla 82. Elementos entregados a la Policía. Fuente Concesión Pacífico Tres.

DESCRIPCION	ELEMENTOS ENTREGADOS
VEHÍCULOS	
Patrulla tipo Panel	2
Camioneta Con Baliza Alto Parlante 4 x 4	6
Motocicletas entre 650 CC Pistera con sirena Strover y GPS	30
TIC – TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN	
Computadores de Mesa	2
Computadores Portátiles con Internet	5

DESCRIPCION	ELEMENTOS ENTREGADOS
Impresoras Multifuncionales	1
Radios de Comunicación Institucionales	39
Sistema de perifoneo	3
Comparenderas Electrónicas con Servicio de Datos y Voz Según Ficha Técnica (Incluye celulares)	38
COMPONENTE INVESTIGACIÓN CRIMINAL	
Kit de Criminalística	1
Impresora Laser	1
Videocámara Digital	1
SEÑALIZACION VIAL	
Kit Puesto de Control según ficha técnica	5
Carpas 4x4 mts.	3
Conos de señalización	100
Bastones Luminosos Linternas	39
EQUIPOS Y ELEMENTOS DE OFICINA	
Escritorio	3
Sillas ergonómicas	3
Sillas asistenciales	6
Archivador	3
Papelería	Entrega mensual
SISTEMA DE CONTROL DE TRAFICO	
Tableros Luminosos de mensajes	6
Cámara panorámica de seguridad y accidentalidad	14
Alcohosensores (de acuerdo a especificaciones DITRA)	3
Radares con cámara lectora de velocidad - impresora	3
Planta Eléctrica de 3KVA	5
DOTACIÓN LOGÍSTICA	
Camiseta Polo	195
Brazalete, Pito	39
Guantes de Regulación	39
Cascos Abatibles	39
Chalecos antibalas nivel IIIA	39
ELEMENTOS DE CAPACITACION Y PREVENCIÓN	
Televisores	3
Mesas plásticas	6
Sillas plásticas	45

Todos estos elementos distribuidos en cinco (5) seccionales de la Policía de Tránsito y Transporte, La Pintada en el Departamento de Antioquia, Manizales, Irra y La Felisa en el Departamento de Caldas y Pereira en el Departamento de Risaralda que acompaña el tramo La Virginia - Remolinos de la Unidad funcional 1, según sus necesidades específicas.

A continuación, se presenta el registro fotográfico actualizado a enero de 2026 de los automotores utilizados en el periodo.



Foto 1. UF5: PR77+000. Ruta 2508. Camionetas. Fuente Propia.



Foto 2. UF5: PR77+000. Ruta 2508. Camionetas. Fuente Propia.



Foto 3. UF1: PR 25+100. Ruta 2507. Camionetas. Fuente Propia.



Foto 4. UF1: PR 25+100. Ruta 2507. Camionetas. Fuente Propia.



Foto 5. UF5: PR 81+800. Ruta 250. Camioneta. Fuente Propia.



Foto 6. UF5: PR 81+800. Ruta 2508. Camioneta. Fuente Propia.



Foto 7. UF5: PR 81+800.. Ruta 2508. Camionetas. Fuente Propia.



Foto 8. UF5: PR 81+800.. Ruta 2508. Camionetas. Fuente Propia.



Foto 9. UF1: PR 22+500. Ruta 2507. Motos. Fuente Propia.



Foto 10. UF1: PR 22+500. Ruta 2507 motos. Fuente Propia.



Foto 11. UF3: PR 11+000. Ruta 50CL02. Motos.
Fuente Propia.



Foto 12. UF3: PR 11+000. Ruta 50CL02. Motos.
Fuente Propia.



Foto 13. UF5: PR 77+000. Ruta 2508. Motos.
Fuente Propia.



Foto 14. UF5: PR 77+000. Ruta 2508. Motos.
Fuente Propia.



Foto 15. UF3: PR 10+000. Ruta 50CL02. Motos.
Fuente Propia.



Foto 16. UF3: PR 10+000. Ruta 50CL02. Motos.
Fuente Propia.

Durante el presente mes (30 de enero de 2026) se llevó a cabo el Comité Estratégico de Seguridad Vial, en el marco del convenio suscrito entre la Concesión y la Policía de Carreteras, en el cual se abordaron los siguientes temas:

- Solicitud DITRA Bogotá la asistencia a las reuniones mensuales y mayor presencia de las unidades de Policía en los departamentos de Risaralda y Antioquia.
- Informe de DITRA sobre gestiones pendientes con las TIE, retrasadas por un jaqueo del sistema ocurrido en diciembre.
- Inicio de trámites contractuales entre la Concesionaria y la Policía para la ampliación del convenio, incluyendo revisión de elementos, acuerdos y pendientes para su prórroga.
- Solicitud de apoyo continuo de DITRA para la implementación del plan de control vial (“plan cono”) en puntos críticos, con envío de registro fotográfico.
- Informe de la Concesionaria sobre la ejecución exitosa de campañas de seguridad vial y programación de nuevas actividades, solicitando apoyo conjunto.
- Reiteración de la obligación de entrega mensual de información sobre accidentes e infracciones, incluyendo los IPAT, y solicitud de actualización de dicha información.
- Solicitud de apoyo de DITRA para controles en áreas de servicio y puntos específicos con problemáticas de parqueo indebido, prostitución y otras situaciones irregulares.
- Solicitud de mayor vigilancia para prevenir invasiones y minería ilegal en predios de la ANI, con apoyo de la Policía Nacional.
- Requerimiento de especificaciones técnicas para la compra de elementos del año en curso, mediante oficio a DITRA.
- Solicitud de DITRA de apoyo en capacitaciones sobre radares y alcohosensores para fortalecer la prevención y el control vial..

En relación a las obligaciones contractuales de la Concesión, existe la controversia sobre los Pagos de Auxilios al Personal de la Policía, en ese sentido mediante oficio ANI No. 20253110024161 (R-ICP3-116-25) del 27 de enero de 2025, se solicita concepto de esta Interventoría respecto al presunto incumplimiento de la Concesionaria en el pago completo de los viáticos de la Policía de Carreteras, a partir del informe de incumplimiento previamente rendido por el Consorcio Épsilon Colombia.

En respuesta, mediante comunicado ICP3-103-25 (rad ANI 20254090309272) del 11 de marzo de 2025, esta Interventoría recomendó:

> (…) 1. Iniciar un nuevo plazo de cura en el que le quede claro a la Concesionaria que ha venido incumpliendo lo pactado en el numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2, pues el periodo de cura no objetado mediante el comunicado 2021500020242 solo se refirió a la falta de aplicación de la norma contractualmente pactada para la liquidación de los viáticos y auxilios de la Policía de Carreteras.

2. Lo anterior permite que dentro del nuevo plazo de cura se incluya el supuesto de que la Concesionaria no ha acreditado el pago de los viáticos y/o auxilios de policía dentro del periodo en el que no existió Convenio de Policía, y se garantice un debido proceso a la Concesionaria.
3. Adicionalmente, un nuevo plazo de cura permitiría incluir la verificación del incumplimiento de octubre, noviembre y diciembre de 2024 y enero, febrero y marzo de 2025, pues el informe rendido por el Consorcio Épsilon Colombia a pesar de ser de fecha de diciembre de 2024, lo cierto es que su corte de verificación fue hasta septiembre de 2024.
4. Una vez vencido el plazo de cura sin que la Concesionaria haya acreditado el cumplimiento, se podrá iniciar el correspondiente proceso sancionatorio por parte de la ANI. (…)

Aunado a lo anterior, mediante comunicado ICP3-104-25 (rad ANI 20254090309312) del 11 de marzo de 2025, esta Interventoría solicitó al Concesionario:

(…) se acredite el pago completo a la Policía de Carreteras en cumplimiento de lo pactado en el numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2 desde el 2015 hasta febrero de 2025 conforme a la normatividad contractualmente pactada (…)

Ahora bien, mediante oficio ANI N°20253110089671(R-ICP3-373-25) del 17 de marzo de 2025, la Entidad acoge las recomendaciones emitidas por la Interventoría y solicita adelantar las gestiones correspondientes para que el Concesionario atienda los requerimientos a los que haya lugar en los plazos que se consideren adecuados.

Expuesto lo anterior, y ante las obligaciones de seguimiento y control esta interventoría mediante comunicado ICP3-162-25 (rad ANI 20254090403592) del 31 de marzo de 2025, reitera al Concesionario la solicitud de respuesta de acreditación del pago completo a la Policía de Carreteras.

En respuesta el Concesionario remite el comunicado CPT05-138-20250428027455 (R-ICP3-578-25) del 29 de abril de 2025, en donde solicita a la Interventoría:

(…) - ¿Es posible, por voluntad de las partes, y teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Infraestructura es una entidad estatal, modificar el régimen prestacional de los Policías de Tránsito, y en consecuencia liquidar los viáticos con una norma diferente a la que le rige?
- Se informe la fórmula usada para haber llegado a la suma que se indica se adeuda por parte del Concesionario.
- Se entregue el documento en Excel o base de datos que se usó para hacer la respectiva liquidación, esto teniendo en cuenta que el personal establecido en el Apéndice Técnico 2 es un máximo, más no un constante, siendo indispensable conocer el personal que hizo presencia realmente de forma mensual para hacer la liquidación.
- Se explique cómo debieron realizarse los pagos en el lapso en que no existió convenio con la Policía Nacional, teniendo en cuenta que durante el periodo no tuvimos acompañamiento de la autoridad en la
vía y en consecuencia no contamos con soportes para explicar en razón a qué se pagarían esas sumas.
- Además de lo anterior, se solicita a la Interventoría se informe cómo se estaría incurriendo en un desequilibrio del contrato cuando la obligación de los pagos de auxilios a la Policía se hace desde los dineros del Concesionario y no se desembolsa de ninguna de las subcuentas y en forma alguna afecta a la ANI o terceros.

Finalmente, reiterándose que la **Concesión no ha incumplido el Contrato de Concesión, y que por el contrario ha actuado en el marco de la legalidad y buena fe, se requiere al Consorcio Interventor que solicite a la Agencia el Cierre del Plazo de Cura** que se

encuentra en curso y se abstenga de iniciar un proceso Administrativo Sancionatorio en los términos del artículo 86 de la ley 1474 de 2011. (…) (negrilla fuera de texto).

Así las cosas, la Interventoría mediante comunicado ICP3-348-25 del 10 de junio de 2025 (rad ANI 20254090726212) solicitó a la ANI la no objeción de plazo de cura por veinte (20) días calendario para que la Concesionaria acredite el pago de los viáticos de policía conforme a la normatividad pactada en el Contrato de Concesión, desde 2015 hasta mayo de 2025.

En ese sentido mediante oficio ANI 20253110238291 del 10 de julio de 2025 la Vicepresidencia Ejecutiva de la entidad considera que se han configurado los presupuestos establecidos en la Sección 10.2 (a) de la Parte General del Contrato de Concesión No. 005 de 2014, razón por la cual emite la No Objeción a un Plazo de Cura por el término de VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO para que el Concesionario acredite los pago de los viáticos a la Policía de Carreteras conforme la normativa pactada en el numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2, teniendo en cuenta los decretos anuales aplicables desde el año 2015 hasta el año 2025.

Esta Interventoría mediante comunicado ICP3-458-25 del 22 de julio de 2025 (radicados CP3: 20250722015058, ANI: 20254090914742), solicitó a la Concesión cumplir con la obligación mencionada dentro del término señalado para el plazo de cura, so pena de imposición de multa según los términos previstos de la Sección 6.1 de la Parte Especial del Contrato.

En respuesta el Concesionario remite el comunicado CPT05-138-20250827028181 (R-ICP3-1120-25) del 27 de agosto de 2025, dicho documento fue revisado y conceptuado por la Interventoría mediante comunicado ICP3-622-25 (radicados CP3: 20250925015489, ANI: 20254091218812) del 24 de septiembre de 2025 y reiteró que la Concesionaria no acreditó el pago de los viáticos de policía conforme a lo pactado en el numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico No. 2.

Mediante comunicado ICP3-752-25 del 07 de noviembre de 2025 la Interventoría solicitó a la Concesionaria consolidar, la información correspondiente al monto anual efectivamente pagado por concepto de viáticos desde el año 2015 y hasta la fecha. Con el propósito de verificar los valores anuales realmente desembolsados por la Concesionaria a la Policía de Carreteras durante la ejecución del Contrato de Concesión.

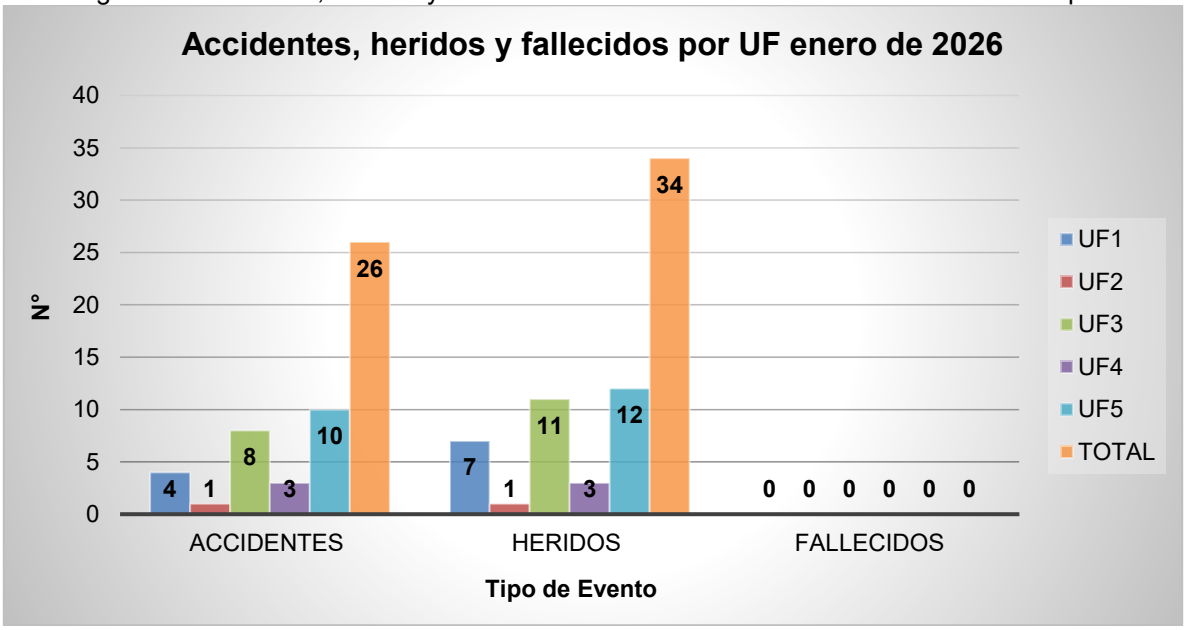
15.1.4. ACCIDENTALIDAD

La tabla y la figura a continuación representan los accidentes, heridos y fallecidos que el Concesionario presentó y atendió durante enero de 2026, en las Unidades Funcionales de las carreteras objeto de la Concesión.

Tabla 83. Sumatoria de Accidentes, heridos y fallecidos durante el mes de enero de 2026. Fuente Propia.

Unidad Funcional	TIPO DE EVENTO		
	Accidentes	Heridos	Fallecidos
UF1	4	7	0
UF2	1	1	0
UF3	8	11	0
UF4	3	3	0
UF5	10	12	0
TOTAL	26	34	0

Figura 7. Accidentes, heridos y fallecidos durante el mes de enero 2026. Fuente Propia.

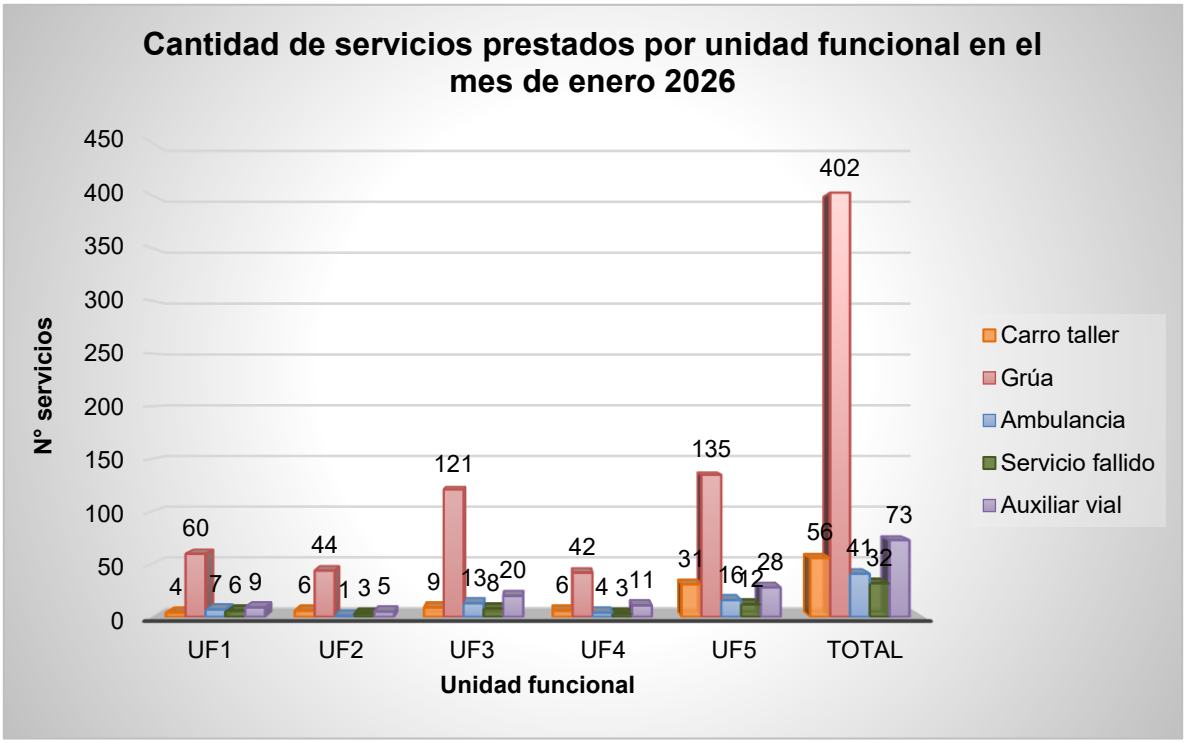


En la siguiente tabla y figura, se muestra el resumen de los servicios gestionados por el Concesionario por concepto de ambulancia, grúas, carro taller, auxiliar vial, y servicios fallidos durante el mes de enero de 2026, en las Unidades Funcionales 1, 2, 3, 4 y 5:

Tabla 84. Sumatoria de servicios prestados durante el mes de enero 2026. Fuente Propia.

Unidad Funcional	TIPO DE SERVICIO				
	Carro taller	Grúa	Ambulancia	Servicio fallido	Auxiliar vial
UF1	4	60	7	6	9
UF2	6	44	1	3	5
UF3	9	121	13	8	20
UF4	6	42	4	3	11
UF5	31	135	16	12	28
TOTAL	**56**	**402**	**41**	**32**	**73**

Figura 8. Servicios prestados durante el mes de enero de 2025. Fuente Propia.



A continuación, se muestra los datos históricos de la accidentalidad presentada en las Unidades Funcionales 1, 2, 3, 4 y 5 desde el inicio de la Concesión Pacifico Tres:

Tabla 85. Accidentalidad Mensual por Unidad Funcional. Fuente Propia.

MES	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
nov-14	1		4	2	8	15
dic-14	12		12	5	16	45
ene-15	16		12	7	25	60
feb-15	7		9	0	10	26
mar-15	11		8	4	28	51
abr-15	13		16	6	29	64
may-15	3		8	5	27	43
jun-15	5		11	4	21	41
jul-15	14		5	2	28	49
ago-15	9		9	8	33	59
sep-15	6		11	3	21	41
oct-15	7		11	1	29	48
nov-15	12		12	8	20	52

MES	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
dic-15	15		10	7	33	65
ene-16	13		14	4	33	64
feb-16	14		14	3	16	47
mar-16	13		22	7	29	71
abr-16	13		12	7	19	51
may-16	14		26	5	30	75
jun-16	12		21	4	17	54
jul-16	7		23	6	30	66
ago-16	10		23	6	28	67
sep-16	7		21	6	23	57
oct-16	18		21	8	33	80
nov-16	14		20	6	31	71
dic-16	14		14	14	64	106
ene-17	18		23	13	24	78
feb-17	8		25	7	25	65
mar-17	10		14	6	24	54
abr-17	8		12	1	27	48
may-17	26		9	10	24	69
jun-17	11		19	7	27	64
jul-17	17		16	14	24	71
ago-17	16		21	14	35	86
sep-17	11		10	7	12	40
oct-17	14		8	8	5	35
nov-17	9		11	3	17	40
dic-17	11		16	4	17	48
ene-18	14		8	8	12	42
feb-18	10		2	2	14	28
mar-18	9		6	5	14	34
abr-18	9		9	4	17	39
may-18	8		7	4	11	30
jun-18	9		9	5	20	43
jul-18	6		11	4	15	36
ago-18	7		11	7	13	38
sep-18	10		10	3	10	33
oct-18	5		9	6	12	32
nov-18	15		13	3	25	56
dic-18	13		16	5	24	58
ene-19	12		7	3	7	29
feb-19	9		8	3	12	32
mar-19	12		19	4	14	49

MES	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
abr-19	12		9	4	22	47
may-19	10		12	1	8	31
jun-19	10		12	3	11	36
jul-19	14		21	1	15	51
ago-19	15		13	3	15	46
sep-19	10		17	4	15	46
oct-19	9		12	1	19	41
nov-19	10		9	5	20	44
dic-19	19		13	4	12	48
ene-20	7		12	2	12	33
feb-20	6		5	1	13	25
mar-20	5		5	1	6	17
abr-20	5		3	1	3	12
may-20	4		6	1	3	14
jun-20	3		3	1	4	11
jul-20	5		7	1	13	26
ago-20	10		10	1	7	28
sep-20	4		11	2	12	29
oct-20	5		8	4	11	28
nov-20	10		10	6	21	47
dic-20	6		15	2	17	40
ene-21	12		9	2	10	33
feb-21	4		6	3	17	30
mar-21	6		7	2	17	32
abr-21	7		7	7	14	35
may-21	10		3	4	11	28
jun-21	5		8	2	18	33
jul-21	7		9	5	15	36
ago-21	6		10	6	18	40
sep-21	12		8	4	19	43
oct-21	12		11	5	26	54
nov-21	14		9	1	15	39
dic-21	15	0	8	7	18	48
ene-22	10	3	6	2	13	34
feb-22	10	1	5	1	20	37
mar-22	13	4	6	3	22	48
abr-22	10	4	11	5	19	49
may-22	9	5	7	3	14	38
jun-22	7	8	9	4	17	45
jul-22	10	4	7	5	18	44

MES	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
ago-22	9	3	13	2	18	45
sep-22	3	9	7	1	16	36
oct-22	8	4	5	4	15	36
nov-22	7	5	9	2	14	37
dic-22	8	8	9	4	17	46
ene-23	13	6	7	2	24	52
feb-23	9	4	4	3	10	30
mar-23	6	6	6	7	22	47
abr-23	15	2	7	0	17	41
may-23	6	10	4	5	12	37
jun-23	3	8	9	1	12	33
jul-23	7	5	8	1	11	32
ago-23	7	7	5	2	8	29
sep-23	7	5	3	0	13	28
oct-23	6	6	7	4	19	42
nov-23	4	3	6	3	9	25
dic-23	7	0	11	5	14	37
ene-24	11	4	12	3	6	36
feb-24	5	5	3	3	10	26
mar-24	6	1	7	2	11	27
abr-24	7	5	5	1	9	27
may-24	11	4	2	1	8	26
jun-24	16	6	8	5	11	46
jul-24	12	3	4	2	10	31
ago-24	6	2	11	3	5	27
sep-24	12	2	3	4	14	35
oct-24	9	4	5	3	7	28
nov-24	5	5	7	4	10	31
dic-24	13	5	10	5	17	50
ene-25	7	4	6	2	12	31
feb-25	4	0	5	3	19	31
mar-25	6	4	7	4	8	29
abr-25	8	3	5	2	14	32
may-25	8	2	4	3	8	25
jun-25	8	1	10	2	11	32
jul-25	8	4	3	3	7	25
ago-25	9	3	6	2	15	35
sep-25	10	7	6	2	11	36
oct-25	7	1	9	1	12	30
nov-25	6	6	9	5	12	38

MES	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
Dic-25	8	3	10	0	6	27
Ene -26	4	1	8	3	10	26
TOTAL	**1276**	**205**	**1342**	**532**	**2256**	**5611**

Figura 9. Histórico de Accidentalidad de noviembre de 2014 a diciembre de 2019. Fuente propia.

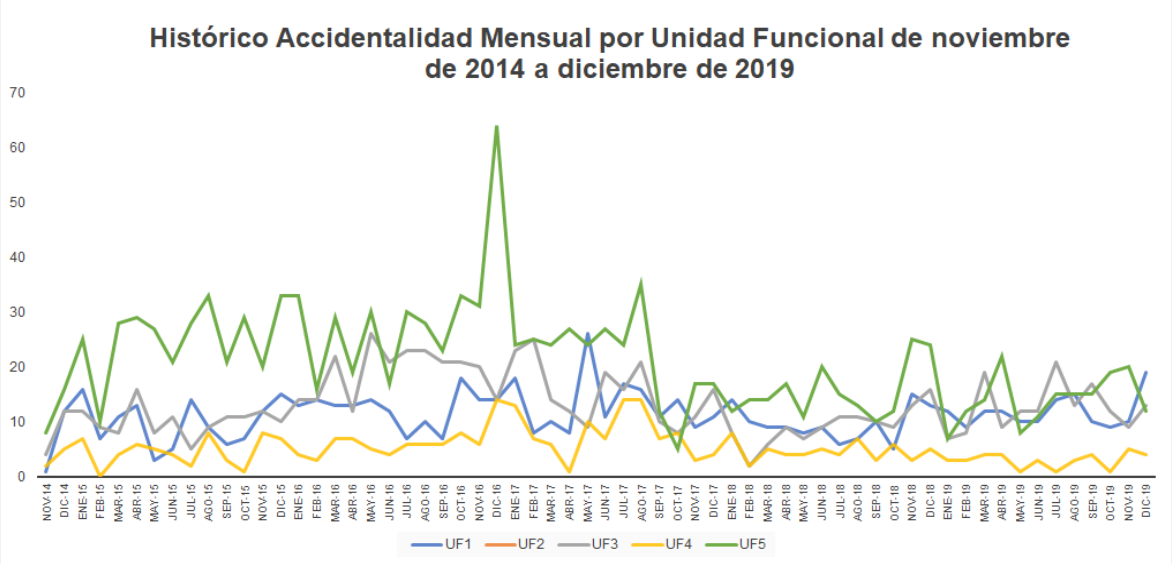
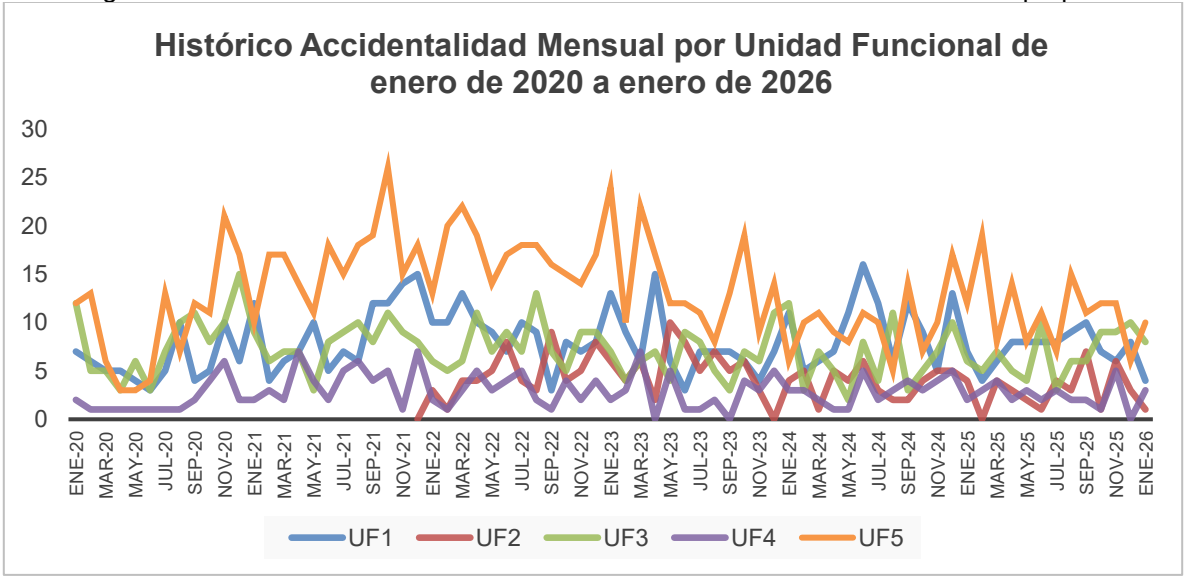


Figura 10. Histórico de Accidentalidad de enero de 2020 a enero 2026. Fuente propia.



A continuación, se muestra los datos históricos de los heridos y fallecidos presentados en las Unidades Funcionales 1, 2, 3, 4 y 5 desde el inicio de la Concesión Pacifico Tres:

Tabla 86. Número Mensual de Heridos por Unidad Funcional. Fuente Propia.

MES	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
nov-14	1		1	1	10	13
dic-14	12		12	4	24	52
ene-15	10		7	1	13	31
feb-15	5		6	0	11	22
mar-15	10		14	0	24	48
abr-15	11		13	4	25	53
may-15	2		7	3	23	35
jun-15	6		10	7	19	42
jul-15	17		7	1	32	57
ago-15	7		9	6	25	47
sep-15	5		11	0	11	27
oct-15	6		12	1	36	55
nov-15	9		7	4	24	44
dic-15	9		11	7	33	60
ene-16	10		9	8	26	53
feb-16	10		10	1	22	43
mar-16	9		22	3	26	60
abr-16	8		10	5	9	32
may-16	13		23	0	21	57
jun-16	12		18	3	9	42
jul-16	4		17	5	24	50
ago-16	9		16	4	25	54
sep-16	5		15	0	10	30
oct-16	10		10	5	21	46
nov-16	12		6	4	14	36
dic-16	9		9	11	57	86
ene-17	15		19	9	22	65
feb-17	5		17	3	18	43
mar-17	9		5	1	15	30
abr-17	4		4	1	17	26
may-17	15		4	0	22	41
jun-17	10		6	2	21	39
jul-17	11		13	8	31	63
ago-17	9		8	6	14	37
sep-17	11		13	6	10	40
oct-17	16		9	8	5	38

MES	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
nov-17	9		12	3	18	42
dic-17	10		28	3	23	64
ene-18	14		8	8	12	42
feb-18	11		2	4	22	39
mar-18	11		9	6	22	48
abr-18	11		13	5	18	47
may-18	11		7	4	11	33
jun-18	15		14	8	21	58
jul-18	7		11	6	21	45
ago-18	15		15	8	16	54
sep-18	13		12	3	11	39
oct-18	6		10	7	14	37
nov-18	21		22	4	30	77
dic-18	18		22	8	36	84
ene-19	19		16	5	9	49
feb-19	12		11	4	18	45
mar-19	15		21	5	16	57
abr-19	16		10	5	25	56
may-19	13		16	1	8	38
jun-19	12		13	3	13	41
jul-19	16		23	1	22	62
ago-19	21		16	3	22	62
sep-19	15		37	6	16	74
oct-19	12		18	1	25	56
nov-19	15		12	5	31	63
dic-19	29		17	4	19	69
ene-20	7		19	3	17	46
feb-20	6		7	1	13	27
mar-20	7		5	1	6	19
abr-20	7		3	1	3	14
may-20	4		6	1	4	15
jun-20	21		4	1	4	30
jul-20	6		6	1	14	27
ago-20	12		11	1	13	37
sep-20	6		15	2	15	38
oct-20	7		10	6	19	42
nov-20	35		14	7	28	84
dic-20	8		19	2	27	56
ene-21	17		7	3	16	43
feb-21	9		7	5	20	41

MES	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
mar-21	7		9	3	34	53
abr-21	9		8	9	17	43
may-21	11		3	4	12	30
jun-21	8		9	4	22	43
jul-21	8		17	6	25	56
ago-21	13		13	7	23	56
sep-21	21		14	8	19	62
oct-21	21		15	12	41	89
nov-21	19		13	1	17	50
dic-21	25	0	16	10	25	76
ene-22	28	3	8	3	17	59
feb-22	13	1	7	1	27	49
mar-22	27	4	5	5	28	69
abr-22	15	6	14	7	22	64
may-22	10	4	8	2	18	42
jun-22	6	9	11	5	21	52
jul-22	11	7	12	7	20	57
ago-22	8	3	17	3	23	54
sep-22	5	12	13	1	23	54
oct-22	12	7	6	7	21	53
nov-22	8	8	11	4	20	51
dic-22	11	8	13	9	26	67
ene-23	18	10	12	4	30	74
feb-23	14	5	5	5	12	41
mar-23	10	7	7	12	26	62
abr-23	20	4	7	0	22	53
may-23	7	12	5	6	16	46
jun-23	5	8	13	1	19	46
jul-23	9	9	12	1	14	45
ago-23	11	12	7	2	11	43
sep-23	9	6	5	0	19	39
oct-23	8	8	12	8	37	73
nov-23	5	7	6	11	14	43
dic-23	13	1	15	7	16	52
ene-24	17	4	16	0	6	43
feb-24	5	6	4	1	11	27
mar-24	8	2	11	10	18	49
abr-24	7	2	4	2	13	28
may-24	13	4	2	2	11	32
jun-24	21	6	10	8	15	60

MES	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
jul-24	16	2	6	2	7	33
ago-24	9	4	15	3	6	37
sep-24	19	3	9	2	14	47
oct-24	15	4	7	3	10	39
nov-24	5	5	7	4	15	36
dic-24	17	8	14	11	17	67
ene-25	17	6	7	4	16	50
feb-25	4	0	8	4	22	38
mar-25	8	7	7	7	11	40
abr-25	13	6	6	2	19	46
may-25	10	2	4	5	11	32
jun-25	10	2	11	2	19	44
jul-25	9	6	4	6	10	35
ago-25	14	3	8	2	16	43
sep-25	11	9	9	4	12	45
oct-25	9	1	11	2	16	39
nov-25	15	7	11	7	15	55
Dic-25	11	3	14	0	9	37
Ene-26	7	1	11	3	12	34
TOTAL	**1560**	**264**	**1482**	**558**	**2515**	**6379**

Figura 11. Número Mensual de Heridos por Unidad Funcional de diciembre de 2014 a diciembre de 2019. Fuente Propia.

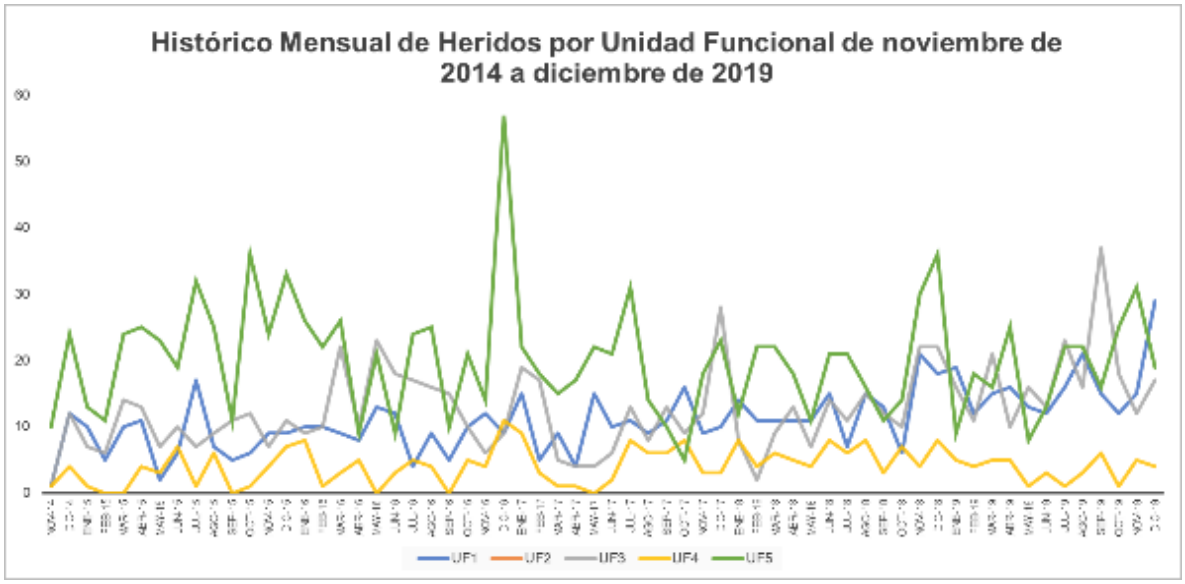


Figura 12. Número Mensual de Heridos por Unidad Funcional de enero de 2020 a enero 2026. Fuente Propia.

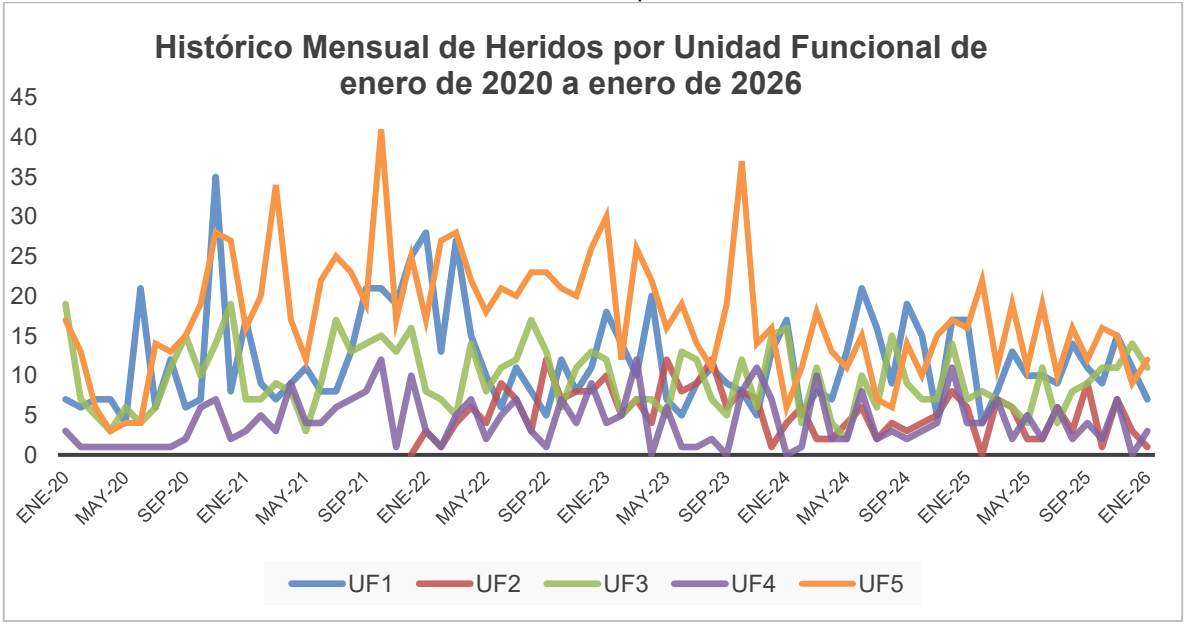


Tabla 87. Número Mensual de Fallecidos por Unidad Funcional. Fuente Propia.

FALLECIDOS	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
nov-14	0		0	0	1	1
dic-14	0		1	0	1	2
ene-15	0		0	0	0	0
feb-15	0		0	0	0	0
mar-15	2		1	0	4	7
abr-15	0		0	3	1	4
may-15	0		0	0	0	0
jun-15	0		1	1	1	3
jul-15	0		0	0	2	2
ago-15	0		0	0	3	3
sep-15	0		0	0	2	2
oct-15	0		0	0	0	0
nov-15	0		1	0	1	2
dic-15	1		0	3	0	4
ene-16	0		1	2	1	4
feb-16	0		2	0	1	3
mar-16	0		0	0	1	1
abr-16	0		0	0	1	1
may-16	0		0	2	0	2

FALLECIDOS	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
jun-16	0		0	0	0	0
jul-16	0		3	0	0	3
ago-16	1		0	0	1	2
sep-16	0		0	0	0	0
oct-16	0		0	0	1	1
nov-16	2		0	1	1	4
dic-16	1		2	0	4	7
ene-17	1		0	0	1	2
feb-17	0		1	0	2	3
mar-17	0		2	0	2	4
abr-17	0		0	0	1	1
may-17	0		0	1	0	1
jun-17	0		1	0	0	1
jul-17	0		2	0	0	2
ago-17	0		0	0	1	1
sep-17	0		1	0	0	1
oct-17	0		0	0	0	0
nov-17	0		0	0	0	0
dic-17	4		1	1	1	7
ene-18	0		0	0	0	0
feb-18	0		0	0	1	1
mar-18	0		0	0	0	0
abr-18	0		0	0	2	2
may-18	1		0	0	1	2
jun-18	1		0	1	1	3
jul-18	0		1	0	0	1
ago-18	0		0	0	0	0
sep-18	0		0	0	1	1
oct-18	0		0	0	0	0
nov-18	0		1	0	0	1
dic-18	0		0	0	1	1
ene-19	0		0	0	0	0
feb-19	0		0	0	0	0
mar-19	0		0	0	1	1
abr-19	1		0	0	1	2
may-19	0		0	0	0	0
jun-19	0		0	0	0	0
jul-19	1		0	0	0	1
ago-19	0		1	0	0	1
sep-19	0		0	0	1	1

FALLECIDOS	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
oct-19	0		0	0	1	1
nov-19	0		0	0	1	1
dic-19	1		1	0	0	2
ene-20	0		1	0	0	1
feb-20	0		0	0	2	2
mar-20	0		1	0	1	2
abr-20	0		1	0	0	1
may-20	0		1	0	0	1
jun-20	2		0	0	0	2
jul-20	0		1	0	0	1
ago-20	1		0	0	0	1
sep-20	0		0	0	0	0
oct-20	0		1	0	0	1
nov-20	0		0	0	1	1
dic-20	0		2	0	0	2
ene-21	1		2	0	0	3
feb-21	0		0	0	0	0
mar-21	0		0	1	0	1
abr-21	0		0	2	0	2
may-21	1		0	0	1	2
jun-21	0		2	0	0	2
jul-21	0		0	1	1	2
ago-21	0		0	0	0	0
sep-21	0		1	0	0	1
oct-21	0		0	1	1	2
nov-21	0		0	0	0	0
dic-21	1	0	0	0	0	1
ene-22	1	0	0	0	0	1
feb-22	0	0	0	0	0	0
mar-22	0	0	1	0	1	2
abr-22	0	0	0	0	0	0
may-22	1	1	2	1	1	6
jun-22	1	1	1	0	0	3
jul-22	0	0	0	0	4	4
ago-22	1	0	1	0	0	2
sep-22	0	1	1	0	0	2
oct-22	1	0	0	1	0	2
nov-22	0	1	0	0	0	1
dic-22	0	1	0	0	1	2
ene-23	0	0	0	0	0	0

FALLECIDOS	UF1	UF2	UF3	UF4	UF5	Total por Mes
feb-23	0	0	0	1	0	1
mar-23	0	0	0	1	2	3
abr-23	1	0	0	0	0	1
may-23	4	1	0	0	0	5
jun-23	0	1	0	1	2	4
jul-23	0	1	0	0	0	1
ago-23	0	1	0	0	0	1
sep-23	0	0	0	0	1	1
oct-23	0	0	0	0	1	1
nov-23	0	0	0	1	1	2
dic-23	2	0	0	0	0	2
ene-24	1	0	1	0	1	3
feb-24	0	0	0	2	0	2
mar-24	0	0	0	3	0	3
abr-24	1	0	2	0	0	3
may-24	0	0	0	0	0	0
jun-24	2	2	0	0	2	6
jul-24	1	0	0	0	2	3
ago-24	0	0	3	0	0	3
sep-24	0	0	1	2	0	3
oct-24	1	1	0	0	0	2
nov-24	1	1	1	0	0	3
dic-24	2	0	1	0	3	6
ene-25	0	0	0	0	0	0
feb-25	0	0	0	0	0	0
mar-25	2	0	1	0	1	4
abr-25	2	0	0	0	0	2
may-25	0	0	1	0	0	1
jun-25	1	0	2	0	1	4
jul-25	1	0	0	3	0	4
ago-25	0	1	1	0	0	2
sep-25	2	0	0	0	1	3
oct-25	0	0	0	0	0	0
nov-25	1	1	1	0	0	3
Dic-25	0	0	0	0	0	0
Ene-26	0	0	0	0	0	0
TOTAL	**53**	**15**	**58**	**36**	**79**	**241**

Figura 13. Número Mensual de Fallecidos por Unidad Funcional de noviembre de 2014 a diciembre de 2019. Fuente Propia.

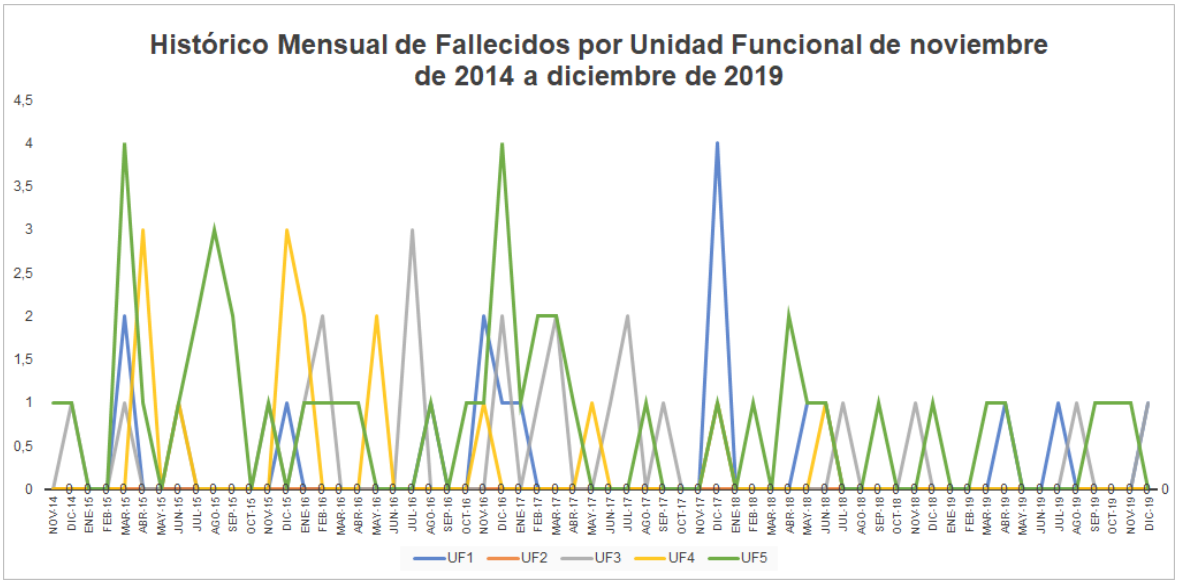
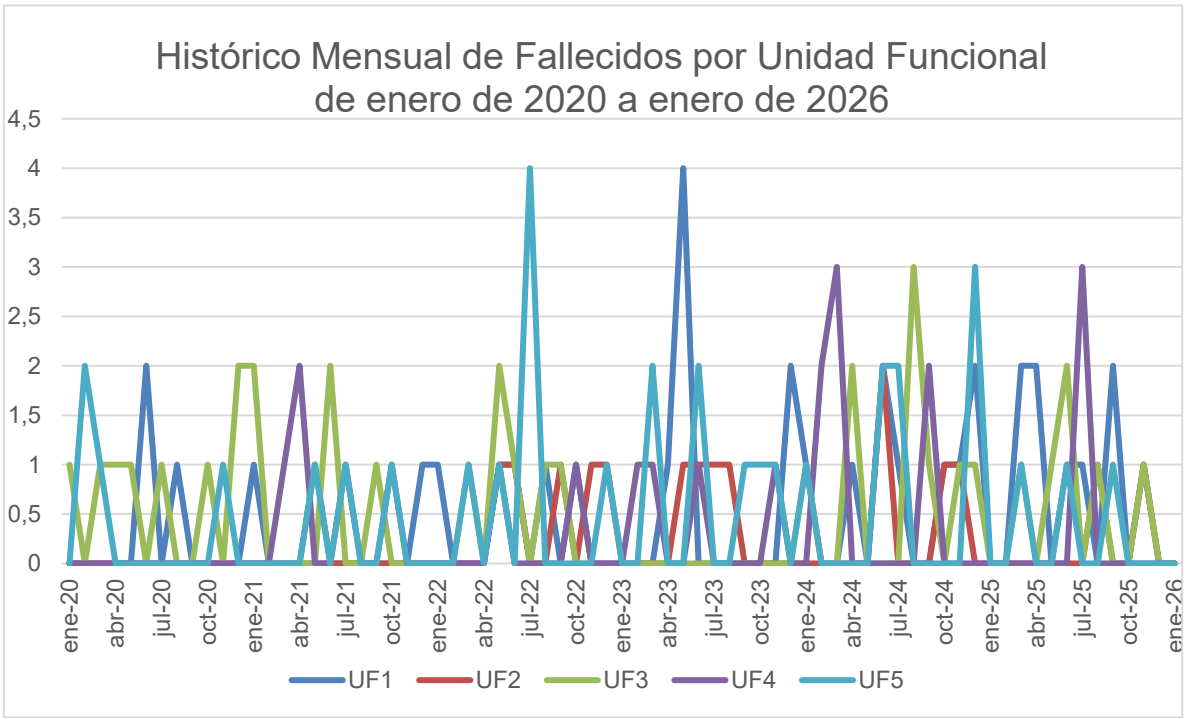


Figura 14. Número Mensual de Fallecidos por Unidad Funcional de enero de 2020 a enero de 2026. Fuente Propia.



15.2. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UNIDAD FUNCIONAL 1

Concluida la etapa de construcción de la Unidad Funcional No. 1 y suscrita el Acta de Terminación el 31 de mayo de 2018, se procede con la medición y verificación de los indicadores establecidos en el Apéndice Técnico No. 4 del Contrato de Concesión. Estos indicadores son aplicables tanto a las intervenciones ejecutadas por el Concesionario como a la operación del tramo vial, e incluyen: Disponibilidad, Seguridad, Calidad y Nivel de Servicio.

Durante el periodo evaluado, el Concesionario atendió los indicadores que no habían alcanzado los valores requeridos en el mes diciembre de 2.025, logrando un cumplimiento del 100,5%. La aprobación de este resultado fue formalizada mediante la comunicación ICP3-922-25 radicado ANI No. 20264090086462 del 26 de enero de 2026.

Adicionalmente se relaciona la trazabilidad de las comunicaciones remitidas evidenciando el cumplimiento de los indicadores referentes a la Unidad funcional 1, acorde con los tiempos de intervención establecidos en el anexo técnico 4.

Tabla 88. Trazabilidad de cumplimiento indicadores UF1

Fecha	Empresa/ Remitente	Consecutivo interno	Asunto	Radicado ANI	Radicado Concesión
10/02/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-045-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 1 – enero 2025.	20254090166122	CP3: 20250207014107
6/03/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-093-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 1 – febrero 2025.	20254090291422	CP3 20250306014257
17/03/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-123-25	Comunicación CPT05-138-20250307027196 (ICP3-344-25) del 12 de marzo - Respuesta a su comunicación ICP3-093-25 recibido en Concesión con radicado CPT00-138-20250306014257 cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 1 - febrero 2025.	20254090341912	CP3 20250317014325
4/04/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-176-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 1 – marzo 2025.	20254090432472	CP3 20250407014433
24/04/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-224-25	Respuesta comunicación CPT05-138-20250415027391 (R-ICP3-526-25) del 15 de abril de 2.025- Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 1 – marzo 2025.	20254090512412	CP3 20250425014533
9/05/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-249-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 1 – abril 2025	20254090578692	CP3 20250508014606
28/05/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-301-25	Respuesta comunicación CPT05-138-20250519027560 (R-ICP3-656-25) del 19 de mayo de 2.025_ Respuesta a su comunicación ICP3-256-25 y alcance a comunicación ICP3-249-25 cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 1 – abril 2025.	20254090670872	CP3 20250528014726

Fecha	Empresa/ Remitente	Consecutivo interno	Asunto	Radicado ANI	Radicado Concesión
10/06/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-342-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 1 – mayo 2025.	20254090721872	CP3
20/06/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-372-25	Respuesta Comunicación CPT05-138-20250617027744 (R-ICP3-656-25) del 17 de junio de 2.025_Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 1 – mayo 2025.	20254090776702	CP3: 20250620014887
7/07/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-412-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 1 – junio 2025.	20254090841812	CP3: 20250708014969
18/07/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-446-25	Respuesta comunicación CPT05-138-20250714027859 (R-ICP3-876-25) del 14 de julio 2.025 Respuesta a su comunicación ICP3-412-25 Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional junio 2025.	20254090899292	CP3: 20250718015037
8/08/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-499-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 1 – julio 2025.	20254090998372	CP3: 20250808015176
22/08/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-527-25	Respuesta comunicación ICP3-499-25 cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 1 –julio 2025.	20254091060602	CP3: 20250822015272
8/09/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-581-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 1 – agosto 2025	20254091137682	CP3: 20250908015397
22/09/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-617-25	Respuesta a su comunicación ICP3-581-25 cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 1 – agosto 2025.	20254091206502	CP3: 20250922015475
9/10/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-672-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 1 – septiembre 2025.	20254091294792	CP3: 20251010015586
24/10/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-729-25	Comunicación CPT05-138-20251016028467 (R-ICP3-1411-25) radicada el 22 de octubre - Respuesta a su comunicación ICP3-672-25 cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 1 – septiembre 2025.	20254091364532	CP3: 20251024015690
13/11/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-768-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 1 – octubre 2025.	20254091457812	CP3: 20251114015821
21/11/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-785-25	"Respuesta comunicación CPT05-138-20251117028660 (R-ICP3-1545-25) radicada el 19 de noviembre - Respuesta a su comunicación ICP3-768-25 cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento	20254091488422	CP3: 20251121015868

Fecha	Empresa/ Remitente	Consecutivo interno	Asunto	Radicado ANI	Radicado Concesión
			Unidad Funcional 1 –octubre 2025.		
5/12/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-824-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 1 – noviembre 2025.	20254091552632	CP3: 20251205015969
17/12/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-854-25	Respuesta comunicación CPT05-138-20251211028816 (R-ICP3-1647-25) radicada el 11 de diciembre de 2.025 - Respuesta a su comunicación ICP3-824-25 cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 1 – noviembre 2025.	20254091596362	CP3: 20251217016037
15/01/2026	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-894-26	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 1 – diciembre 2025.	20264090042722	CP3 20260115016140
26/01/2026	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-922-26	Respuesta comunicación CPT05-138-20260116028997 (R-ICP3-1778-25) radicada el 19 de enero - Respuesta a su comunicación ICP3-894-25 cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 1 – diciembre 2025.	20264090086462	CP3 20260126016197

A continuación, se presentan los resultados correspondientes a la medición realizada en el mes de enero de 2026, junto con el cálculo del índice de cumplimiento asociado.

Tabla 89. Cálculo de índice de cumplimiento enero 2026 – Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)	
			Ruta 2507	Ruta 2302
			PR10+504 al PR36+765	PR142+500 al PR146+500
E1	IRI	Vlr. Puntual <=3,5 mm/m Vlr. Medio <= 3,0 mm/m	1,9	2,0
E2	AHUELLAMIENTO	Vlr. Puntual <=20mm Vlr. Medio <= 15mm	6.7	7.4
E3	FISURAS	Vlr. Puntual: área afectada <= 1% área de calzada	Cumple	Cumple
E4	COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL	Vlr. Puntual >=40 Vlr. Medio >=45	66	67
E5	TEXTURA	Vlr. Puntual >= 0,5mm	0,71	0,72
E6	BACHES	Vlr. Puntual: Ningún bache	Cumple	Cumple
E7	HUNDIMIENTOS	Vlr. Puntual: área afectada <= 1% área de calzada	Cumple	Cumple

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)	
			Ruta 2507	Ruta 2302
			PR10+504 al PR36+765	PR142+500 al PR146+500
E8	ESTADO DE MÁRGENES, SEPARADOR CENTRAL, ÁREA DE SERVICIO Y CORREDOR DEL PROYECTO	Libre de vegetación	No Cumple	No Cumple
E10	DRENAJES SUPERFICIALES, LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL	Obstrucción <=25%	No Cumple	Cumple
E11	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	Legible, pertinente y limpia. Retrorreflectividad ≥ 80 %.	No Cumple	Cumple
E12	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	Blancas >=250 mc/m2*Lux Amarillas>=200 mc/m2*Lux Delineadores de piso deben estar completos y continuos.	Cumple	Cumple
E13	BARRERAS Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN	Longitud defectuosa<20 m	No Cumple	Cumple
E14	ILUMINACIÓN	Vlr. Puntual <=5% de iluminarias defectuosa del total instalados para ese kilómetro.	Cumple	Cumple
E15	PUENTES Y ESTRUCTURAS	Puentes	Cumple	Cumple
E16	CAPACIDAD ESTRUCTURAL	Vlr. Medio NT3 <60 (10^-2 mm)	Cumple	Cumple
E17	DISPONIBILIDAD DE LA VÍA	Disponible en todo momento	Cumple	Cumple
O1	ÍNDICE DE MORTALIDAD	Índice de mortalidad del mes debe ser menor de a 0.13	Cumple	
O2	OCUPACIÓN DE CARRILES	Longitudes de retención debidas a cortes de carriles por la concesionaria > 300m.	Cumple	
O3	COLA DE PEAJE	Número de vehículos en un periodo de 60 minutos < 10	Cumple	
O4	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES	Incidentes no atendidos en un Mes < 3	Cumple	
O5	TIEMPO DE ATENCIÓN DE	Accidentes no atendidos en un Mes < 3	Cumple	

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)	
			Ruta 2507	Ruta 2302
			PR10+504 al PR36+765	PR142+500 al PR146+500
	ACCIDENTES Y EMERGENCIAS			
O6	DISPONIBILIDAD DEL SICC	El SICC debe contar con una disponibilidad mínima del 99%	Cumple	

Tabla 90. Resultados de los indicadores de la unidad funcional 1.

Indicador	Nombre	Formula	Porcentaje según UF	Vlr. Indicador	Evaluación IC
E1	IRI	(Kmc/kmt)* (*)	4,49%	1,0000	4,49%
E2/E22	AHUELLAMIENTO	(Kmc/kmt)* (*)	1,72%	1,0000	1,72%
E3/E23	FISURAS	(Kmc/kmt)* (*)	1,72%	1,0000	1,72%
E4	COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL	(Kmc/kmt)* (*)	1,72%	1,0000	1,72%
E5	TEXTURA	(Kmc/kmt)* (*)	1,72%	1,0000	1,72%
E6/E24	BACHES	(Kmc/kmt)* (*)	1,72%	1,0000	1,72%
E7/E25	HUNDIMIENTOS	(Kmc/kmt)* (*)	1,72%	1,0000	1,72%
E8	ESTADO DE MÁRGENES, SEPARADOR CENTRAL, ÁREA DE SERVICIO Y CORREDOR DEL PROYECTO.	(Kmc/kmt)* (*)	1,63%	1,0000	**0.92%**
E10	DRENAJES SUPERFICIALES, LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL	(Kmc/kmt)* (*)	1,20%	1,0000	**1,16%**
E11	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	(Kmc/kmt)* (*)	1,22%	1,0000	**1.18%**
E12	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	(Kmc/kmt)* (*)	2,30%	1,0000	2,30%
E13	BARRERAS Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN	(Kmc/kmt)* (*)	1,32%	1,0000	**1,25%**
E14	ILUMINACIÓN	(Kmc/kmt)* (*)	1,50%	1,0000	1,5000%
E15	PUENTES	(Pc/Pt)*(*)	2,85%	1,0000	2,8500%
E16/E26	CAPACIDAD ESTRUCTURAL	(Kmc/kmt)* (*)	1,22%	1,0000	1,2200%
E17	DISPONIBILIDAD DE LA VÍA	(Kmc/kmt)* (*)	65,00%	1,0000	65,0000%
E18	ESTADO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES	(Hmc/Hmt)* (*)	0,00%		0,0000%
E19	SISTEMA DE ILUMINACIÓN	(Hmc/Hmt)* (*)	0,00%		0,0000%
E20	SISTEMA DE VENTILACIÓN	(Tc/Tt)* (*)	0,00%		0,0000%
E21	SISTEMA DE TÚNELES	(Tc/Tt)* (*)	0,00%		0,0000%
O1	ÍNDICE DE MORTALIDAD	R*(*)	0,05%	1,0000	0,0500%
O2	OCUPACIÓN DE CARRIL	R*(*)	1,20%	1,0000	1,2000%
O3	COLA DE PEAJES	R*(*)	1,25%	1,0000	1,2500%
O4	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES	(Ic/It)*(*)	1,70%	1,0000	1,7000%

Indicador	Nombre	Formula	Porcentaje según UF	Vlr. Indicador	Evaluación IC
O5	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS	(Ac/At)*(*)	1,70%	1,0000	1,7000%
O6	DISPONIBILIDAD DEL SICC	R*(*)	1,10%	1,0000	1,1000%
O7	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES (TÚNELES)	(Ic/It)*(*)	0,00%		0,0000%
O8	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS (TÚNELES)	(Ac/At)*(*)	0,00%		0,0000%
CÁLCULO INDICE DE CUMPLIMIENTO				**99.20%**	

Se anexan los cálculos de los indicadores; Ver Anexo 4 Gestión Técnica.

Teniendo en cuenta lo anterior, los indicadores que presentan no cumplimiento podrán ser corregidos por parte del concesionario en los tiempos de referencia del anexo técnico 4, por lo tanto, para el siguiente informe se indicara por parte de interventoría la comunicación de cumplimiento para este periodo.

Se presenta a continuación el registro fotográfico que evidencia las condiciones actuales de la vía, donde se incluye un resumen visual de algunos de los incumplimientos observados durante el presente mes.



Foto 106. UF1 PR013+950: Ruta 2507: Estado actual del pavimento. Fuente propia



Foto 107. UF1 PR16+750: Ruta 2507: Estado actual del pavimento. Fuente propia.



Foto 108. UF1 PR16+850: Ruta 2507:
Estado actual del pavimento. Fuente propia.



Foto 109. UF1 PR18+400: Ruta 2507:
Estado actual del pavimento. Fuente propia.



Foto 110. UF1 PR142+600: Ruta 2302:
Estado actual de márgenes. Fuente propia.



Foto 111. UF1 PR143+145: Ruta 2507:
Estado actual de márgenes. Fuente propia.



Foto 112. UF1 PR12+050: Ruta 2507:
Estado actual de márgenes. Fuente propia.



Foto 113. UF1 PR35+400: Ruta 2507:
Estado actual de márgenes. Fuente propia.



Foto 114. UF1 PR143+450: Ruta 2302:
Estado drenajes transversales. Fuente propia.



Foto 115. UF1 PR144+870: Ruta 2302:
Estado drenajes transversales. Fuente propia.



Foto 116. PR19+150: Ruta 2507:
Estado drenajes transversales. Fuente propia.



Foto 117. UF1 UF1 PR33+675: Ruta 2507:
Estado drenajes transversales. Fuente propia.



Foto 118. UF1 PR19+150: Ruta 2507:
Estado drenajes longitudinales. Fuente propia.



Foto 119. UF1 PR35+060: Ruta 2507:
Estado drenajes longitudinales. Fuente propia.



Foto 120. UF1 PR35+400: Ruta 2507:
Estado drenajes longitudinales. Fuente propia.



Foto 121. UF1 PR35+400: Ruta 2507:
Estado drenajes longitudinales. Fuente propia.



Foto 122. UF1 PR144+050: Ruta 2302:
Estado de barreras metálicas. Fuente propia.



Foto 123. UF1 PR11+050: Ruta 2507:
Estado de barreras metálicas. Fuente propia.



Foto 124. UF1 PR16+850: Ruta 2507:
Estado de barreras metálicas. Fuente propia.



Foto 125. UF1 PR35+060: Ruta 2507:
Estado de barreras metálicas. Fuente propia.



Foto 126. UF1 PR14+0700. Ruta. 2507:
Estado de luminarias. Fuente propia.



Foto 127. PR15+150. Ruta. 2507:
Estado de luminarias. Fuente propia.



Foto 128. UF1 PR16+518. Ruta. 2507:
Estado de luminarias. Fuente propia.



Foto 129. UF1 PR16+0525. Ruta. 2507:
Estado de luminarias. Fuente propia.

Indicador E3-Grietas: En el periodo se corrige tramo de fisura en bloque del PR 33+594 a 33+600 y tramo de piel de cocodrilo del PR33+600 a 33+624 dando un área de reparación total de 24 metros cuadrados con lo cual se subsana el valor de calificación del indicador del mes de diciembre de 2025 para este segmento.



Foto 130. UF1 PR33+649: Ruta 2507:
Reparación y subsanación indicador E3 Grietas (afectado en resultados indicadores de alto rendimiento de diciembre del 2025). Fuente propia.

15.2.1. SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACION DE MANTENIMIENTO RUTINARIO UNIDAD FUNCIONAL 1

A continuación, se muestra la verificación y cumplimiento de las actividades de mantenimiento, operación y seguridad vial durante los años 2025 y 2026 en la Unidad Funcional 1:

Tabla 91. Ejecución de actividades de operación y mantenimiento 2025.

SEGUIMIENTO AÑO 2025													
ACTIVIDAD	**FREC**	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABRIL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**
Limpieza calzada y bermas pavimentadas	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple
Limpieza de cunetas.	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Limpieza zanjas de coronación.	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Limpieza encoles y/o descoles	Mensual	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No cumple
Limpieza de obras de arte	Mensual	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Puentes y estructuras	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
Limpieza de separador central, márgenes, áreas de servicio y terrenos dentro del derecho del sector	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple

SEGUIMIENTO AÑO 2025													
ACTIVIDAD	**FREC**	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABRIL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**
Despeje de derrumbes	Mantenimiento rutinario	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cumple	Cuando Aplique	Cuando Aplique
Rocería	Mensual	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No cumple
Limpieza de canales, zanjas colectoras y cámaras	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Señalización vertical	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple
Paisajismo y mantenimiento de plantaciones	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Vigilancia	Continúa	En todos los sectores											
Limpieza de barandas	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No cumple
Limpieza de lechos de ríos y cursos de agua	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Limpieza de taludes	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Disponibilidad de la vía	Continúa	En todos los sectores											
Rugosidad Longitudinal IRI	Semestral	-	-	-	-	-	No Cumple	-	-	-	-	-	Cumple
Regularidad transversal - Ahuellamiento	Semestral	-	-	-	-	-	Cumple	-	-	-	-	-	Cumple
Inspección visual de fisuras	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple
Coeficiente de fricción transversal	Semestral	-	-	-	-	-	Cumple	-	-	-	-	-	Cumple
Medición de la macrotextura - Textura	Semestral	-	-	-	-	-	Cumple	-	-	-	-	-	Cumple
Hundimientos	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Señalización horizontal	Semestral	-	-	-	-	-	No Cumple	-	-	-	-	-	Cumple
Barreras y elementos de contención	Mensual	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
Iluminación	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple

SEGUIMIENTO AÑO 2025													
ACTIVIDAD	**FREC**	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABRIL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**
Medición de la deflexión mediante FWD - Capacidad estructural	Semestral	-	-	-	-	-	Cumple	-	-	-	-	-	Cumple

Tabla 92. Ejecución de actividades de operación y mantenimiento 2026.

ACTIVIDAD	FREC	ENE	FEB	MAR	ABR
Limpieza calzada y bermas pavimentadas	Mensual	Cumple			
Limpieza de cunetas.	Mensual	Cumple			
Limpieza zanjas de coronación.	Mensual	Cumple			
Limpieza encoles y/o descoles	Mensual	Cumple			
Limpieza de obras de arte	Mensual	No Cumple			
Puentes y estructuras	Mensual	Cumple			
Limpieza de separador central, márgenes, áreas de servicio y terrenos dentro del derecho del sector	Mensual	Cumple			
Despeje de derrumbes	Mantenimiento rutinario	Cuando Aplique			
Rocería	Mensual	Cumple			
Limpieza de canales, zanjas colectoras y cámaras	Mensual	Cumple			
Señalización vertical	Mensual	Cumple			
Paisajismo y mantenimiento de plantaciones	Mensual	Cumple			
Vigilancia	Continúa	En todos los sectores			
Limpieza de barandas	Mensual	Cumple			

ACTIVIDAD	FREC	ENE	FEB	MAR	ABR
Limpieza de lechos de ríos y cursos de agua	Mensual	Cumple			
Limpieza de taludes	Mensual	Cumple			
Disponibilidad de la vía	Continúa	En todos los sectores			
Rugosidad Longitudinal IRI	Semestral	-			
Regularidad transversal - Ahuellamiento	Semestral	-			
Inspección visual de fisuras	Mensual	Cumple			
Coeficiente de fricción transversal	Semestral	-			
Medición de la macrotextura - Textura	Semestral	-			
Hundimientos	Mensual	Cumple			
Señalización horizontal	Semestral	-			
Barreras y elementos de contención	Mensual	No Cumple			
Iluminación	Mensual	Cumple			
Medición de la deflexión mediante FWD - Capacidad estructural	Semestral	-			

Se anexa la programación enviada por el Concesionario, Ver Anexo 4 Gestión Técnica.

15.2.2. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Durante el periodo correspondiente, se llevaron a cabo las actividades programadas por el concesionario para garantizar el adecuado funcionamiento de la vía concesionada. Entre estas actividades se incluyeron: Rocería de los laterales de la vía, limpieza de obras de drenaje, retiro de escombros y materiales que pudieran representar un riesgo para la seguridad vial, buscando mantener despejadas las áreas adyacentes a la carretera para asegurar la visibilidad y la seguridad de los usuarios. A continuación, se presenta la descripción de las actividades realizadas en cada Unidad Funcional.

Rocería de vegetación alta: Durante el presente periodo se ejecutan labores de rocería y corte de vegetación alta en las márgenes y taludes.



Foto 131. PR10+970. Ruta 2507. Roceria de .
Fuente Propia.



Foto 132. PR11+400. Ruta 2507. Roceria de .
Fuente Propia.



Foto 133. PR11+400. Ruta 2507. Roceria de .
Fuente Propia.



Foto 134. PR11+500. Ruta 2507. Rocería de .
Fuente Propia.



Foto 135. PR11+050. Ruta 2507. Roceria de .
Fuente Propia.



Foto 136. PR19+950. Ruta 2507. Roceria de .
Fuente Propia.



Foto 137. PR19+950. Ruta 2507. Roceria de . Fuente Propia.



Foto 138. PR21+500. Ruta 2507. Roceria de . Fuente Propia.



Foto 139. PR21+500. Ruta 2507. Roceria de . Fuente Propia.



Foto 140. PR20+553. Ruta 2507. Roceria de . Fuente Propia.



Foto 141. PR20+553. Ruta 2507. Roceria de . Fuente Propia.



Foto 142. PR21+600. Ruta 2507. Roceria de . Fuente Propia.



oto 143. PR21+600. Ruta 2507. Roceria de . Fuente Propia.



Foto 144. PR22+500. Ruta 2507. Roceria de . Fuente Propia. Fuente Propia.



Foto 145. PR22+500. Ruta 2507. Roceria de . Fuente Propia.

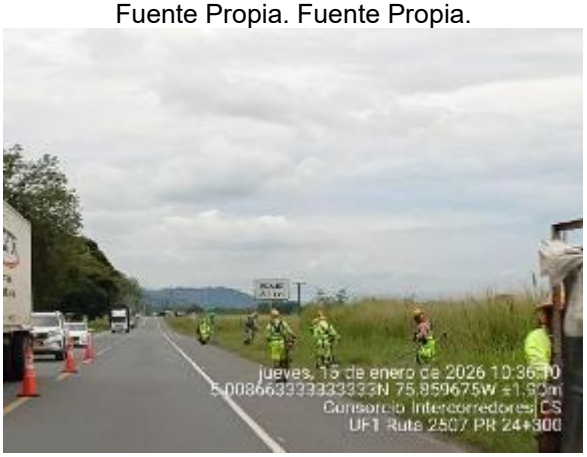


Foto 146. PR24+300. Ruta 2507. Roceria de . Fuente Propia.



Foto 147. PR24+300. Ruta 2507. Roceria de . Fuente Propia.



Foto 148. PR27+800. Ruta 2507. Roceria de . Fuente Propia.



Foto 149. PR27+800. Ruta 2507. Roceria de . Fuente Propia.



Foto 150. PR30+400. Ruta 2507. Roceria de . Fuente Propia.



Foto 151. PR30+400. Ruta 2507. Roceria de . Fuente Propia.



Foto 152. PR31+000. Ruta 2507. Roceria de . Fuente Propia.



Foto 153. PR31+000. Ruta 2507. Roceria de . Fuente Propia.



Foto 154. PR32+550. Ruta 2507. Roceria de . Fuente Propia.



Foto 155. PR34+000. Ruta 2507. Roceria de . Fuente Propia.



Foto 156. PR34+000. Ruta 2302. Roceria de . Fuente Propia.



Foto 157. PR34+000. Ruta 2302. Roceria de . Fuente Propia.



Foto 158. PR36+800. Ruta 2302. Roceria de . Fuente Propia.

Reflectividad. En el periodo se revisa la reflectividad



Foto 159. UF1 PR10+910: Ruta 2507: Medición reflectividad. Fuente propia.



Foto 160. UF1 PR16+000: Ruta 2507: Medición reflectividad. Fuente propia.



Foto 161. UF1 PR25+000: Ruta 2507: Medición reflectividad. Fuente propia.



Foto 162. UF1 PR36+115: Ruta 2507: Medición reflectividad. Fuente propia.

Instalación tachas reflectivas Durante el presente periodo se instalan tachas reflectivas sobre la señalización vial horizontal.



Foto 163. PR12+600. Ruta 2507. Instalación de tachas reflectivas. Fuente Propia.



Foto 164. PR13+000. Ruta 2507. Instalación de tachas reflectivas. Fuente Propia.



Foto 165. PR143+550. Ruta 2507. Demarcación vial. Fuente Propia.

Mantenimiento pavimento: Durante el presente periodo se realiza mantenimiento de la capa de rodadura de la estructura, en el PR33+000 de la ruta 2507 y entre los PR 143+000 y el PR 144+000 de la ruta 2302.



Foto 166. PR143+553. Ruta 2507. Reparación capa de rodadura del pavimento. Fuente Propia.



Foto 167. PR143+553. Ruta 2507. Reparación capa de rodadura del pavimento. Fuente Propia.



Foto 168. PR143+700. Ruta 2507. Reparación capa de rodadura del pavimento. Fuente Propia.



Foto 169. PR143+700. Ruta 2507. Reparación capa de rodadura del pavimento. Fuente Propia.



Foto 170. PR144+500. Ruta 2507. Reparación capa de rodadura del pavimento. Fuente Propia.



Foto 171. PR144+500. Ruta 2507. Reparación capa de rodadura del pavimento. Fuente Propia.



Foto 172. PR144+000. Ruta 2507. Reparación capa de rodadura del pavimento. Fuente Propia.



Foto 173. PR144+000. Ruta 2507. Reparación capa de rodadura del pavimento. Fuente Propia.

15.2.3. ATENCIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS UF 1

El manejo de accidentes, incidentes y sucesos acontecidos a lo largo del corredor vial que conforman la concesión Pacifico Tres, se lleva a cabo por los equipos de emergencia situados en la base de operación de La Virginia.

La tabla a continuación presenta los accidentes, incidentes y sucesos que el concesionario presentó y gestionó durante enero de 2026, en la Unidad Funcional 1:

Tabla 93. Accidentes, incidentes y eventos presentados en la Unidad Funcional No. 1 durante el mes de enero de 2026. Fuente Concesión Pacífico Tres.

Unidad Funcional No. 1: La Virginia - Asia							
Item	**Fecha**	**Tipo de evento**	**Heridos**	**Personas fallecidas**	**Servicio**	**Ruta**	**Ubicación**
1	1/01/2026	Accidente			Auxiliar Vial	2507	Pr 31+670
			2		Ambulancia		
					Policía		
					Grúa Planchón		
2	1/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 35+200
3	1/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2507	Pr 28+500
4	1/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 31+100
5	2/01/2026	Atención al Usuario			Ambulancia	2507	Pr 24+000
6	3/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2302	Pr 142+200
7	3/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 21+800
8	3/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 36+650
9	3/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2507	Pr 16+400
10	4/01/2026	Servicio Comunitario			Ambulancia	2507	Pr 22+600
11	4/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 27+900
12	5/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 34+550
13	5/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 27+890
14	5/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 21+500
15	6/01/2026	Incidente			Carro Taller	2507	Pr 28+000
					Auxiliar Vial		
					Grúa Planchón		
16	6/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 24+550
17	6/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 24+550
18	6/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 30+750
19	6/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 35+800
20	7/01/2026	Incidente			Grúa Planchón	2507	Pr 32+950
21	8/01/2026	FALSA ALARMA				2507	Pr 13+000

Unidad Funcional No. 1: La Virginia - Asia							
Item	**Fecha**	**Tipo de evento**	**Heridos**	**Personas fallecidas**	**Servicio**	**Ruta**	**Ubicación**
22	9/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 24+100
23	9/01/2026	Falla Mecánica			Carro Taller	2507	Pr 18+070
					Grúa Gancho		
24	9/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2302	Pr 143+750
25	9/01/2026	Accidente			Auxiliar Vial	2507	Pr 27+770
			2		Ambulancia		
					Policía		
					Grúa Planchón		
26	9/01/2026	Incidente			Auxiliar Vial	2507	Pr 20+450
					Grúa Planchón		
27	10/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 34+500
28	11/01/2026	FALSA ALARMA				2507	Pr 24+450
29	11/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 24+500
30	11/01/2026	Incidente			Grúa Planchón	2507	Pr 24+300
31	12/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 21+970
32	13/01/2026	Accidente	1		Ambulancia	2507	Pr 12+100
					Auxiliar Vial		
					Policía		
			1		Ambulancia		
					Grúa Planchón		
					Grúa Planchón		
33	13/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2507	Pr 16+310
34	14/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 28+100
35	15/01/2026	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2507	Pr 33+100
36	15/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 36+750
37	15/01/2026	Falla Mecánica			Auxiliar vial	2507	Pr 22+700
38	16/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2507	Pr 12+400
39	16/01/2026	FALSA ALARMA				2507	Pr 21+900
40	17/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2507	Pr 12+800
41	17/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2507	Pr 19+980
42	18/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 24+050
43	18/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 36+630
44	19/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2507	Pr 19+400
45	20/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 36+610
46	21/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 10+850

Unidad Funcional No. 1: La Virginia - Asia							
Item	**Fecha**	**Tipo de evento**	**Heridos**	**Personas fallecidas**	**Servicio**	**Ruta**	**Ubicación**
47	22/01/2026	Inmovilización			Grúa Planchón	2507	Pr 25+500
48	22/01/2026	FALSA ALARMA				2507	Pr 15+800
49	23/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2507	Pr 32+550
50	23/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2302	Pr 144+800
51	23/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2507	Pr 31+980
52	24/01/2026	Incidente			Auxiliar Vial	2507	Pr 28+900
					Grúa Planchón		
53	25/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 21+500
54	26/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 16+370
55	26/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 21+970
56	27/01/2026	Falla Mecánica			Carro Taller	2507	Pr 18+440
57	27/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 25+600
58	28/01/2026	Accidente			Auxiliar vial	2507	Pr 37+100
			1		Ambulancia		
					Carro Taller		
					Grúa Planchón		
59	28/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 20+300
60	28/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 18+500
61	28/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 18+550
62	28/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 24+100
63	29/01/2026	FALSA ALARMA				2507	Pr 24+500
64	29/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 24+100
65	29/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2507	Pr 26+550
66	30/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2507	Pr 20+420
67	30/01/2026	FALSA ALARMA				2507	Pr 27+000
68	30/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 26+600
69	30/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 16+700
70	31/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2507	Pr 30+000

Tabla 94. Histórico de accidentalidad mensual – enero de 2026. Unidad Funcional No. 1. Fuente Propia.

NUMERO DE ACCIDENTES													
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	Año 2014											1	12
	Año 2015	16	7	11	13	3	5	14	9	6	7	12	15
	Año 2016	13	14	13	13	14	12	7	10	7	18	14	14
	Año 2017	18	8	10	8	26	11	17	16	11	14	9	11
	Año 2018	14	10	9	9	8	9	6	7	10	5	15	13
	Año 2019	12	9	12	12	10	10	14	15	10	9	10	19
	Año 2020	7	6	5	5	4	3	5	10	4	5	10	6
	Año 2021	12	4	6	7	10	5	7	6	12	12	14	15
	Año 2022	10	10	13	10	9	7	10	9	3	8	7	8
	Año 2023	13	9	6	15	6	3	7	7	7	6	4	7
	Año 2024	11	5	6	7	11	16	12	6	12	9	5	13
	Año 2025	7	4	6	8	8	8	8	9	10	7	6	8
	Año 2026	4											
Total, UF1													**1276**

Figura 15. Histórico de Accidentalidad Unidad Funcional 1, de noviembre de 2014 a diciembre de 2019. Fuente Propia.

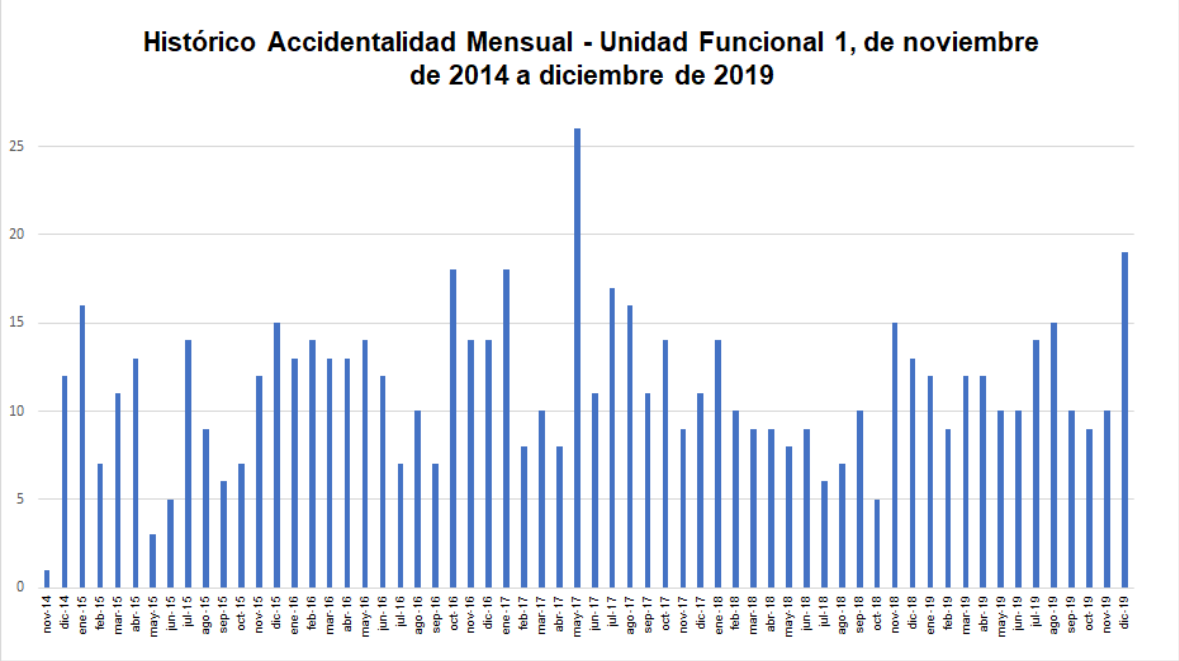


Figura 16. Histórico de Accidentalidad Unidad Funcional 1, de enero de 2020 a enero de 2026. Fuente Propia.

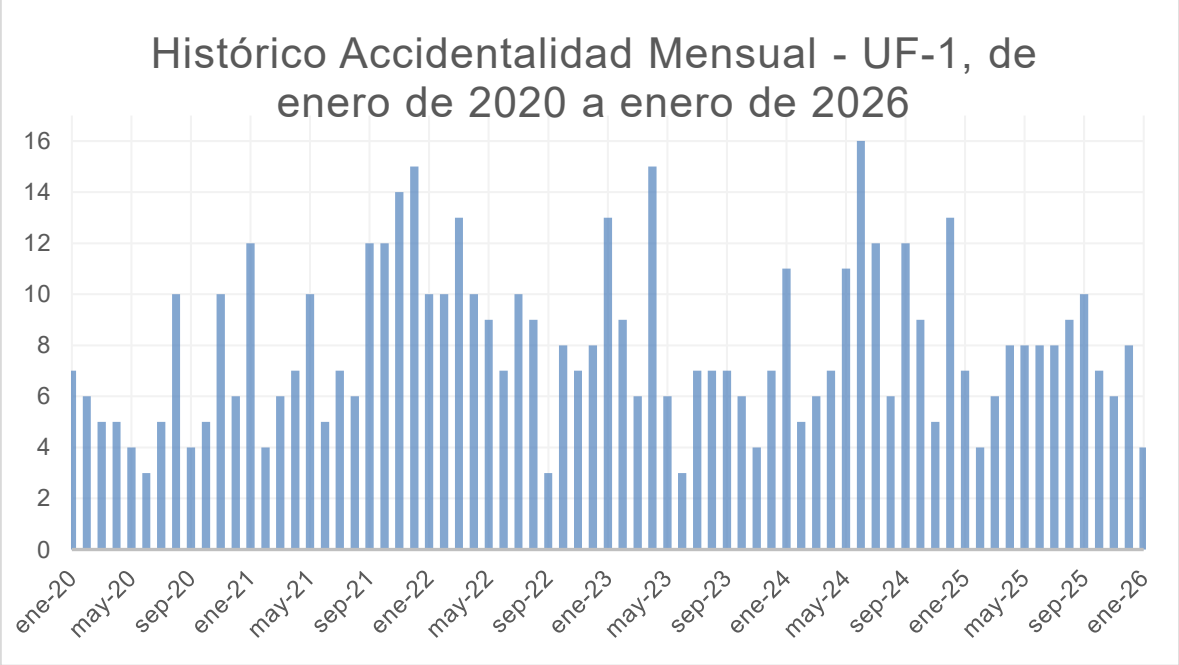


Tabla 95. Histórico Número Mensual de Heridos – enero de 2026. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

NÚMERO DE HERIDOS												
	Ene	**Feb**	**Mar**	**Abr**	**May**	**Jun**	**Jul**	**Ago**	**Sep**	**Oct**	**Nov**	**Dic**
Año 2014											1	12
Año 2015	10	5	10	11	2	6	17	7	5	6	9	9
Año 2016	10	10	9	8	13	12	4	9	5	10	12	9
Año 2017	15	5	9	4	15	10	11	9	11	16	9	10
Año 2018	14	11	11	11	11	15	7	15	13	6	21	18
Año 2019	19	12	15	16	13	12	16	21	15	12	15	29
Año 2020	7	6	7	7	4	21	6	12	6	7	35	8
Año 2021	17	9	7	9	11	8	8	13	21	21	19	25
Año 2022	28	13	27	15	10	6	11	8	5	12	8	11
Año 2023	18	14	10	20	7	5	9	11	9	8	5	13
Año 2024	17	5	8	7	13	21	16	9	19	15	5	17
Año 2025	17	4	8	13	10	10	9	14	11	9	15	11
Año 2026	7											
Total UF1												**1560**

Figura 17. Histórico de heridos Unidad Funcional 1, de noviembre de 2014 a diciembre de 2019. Fuente Propia.

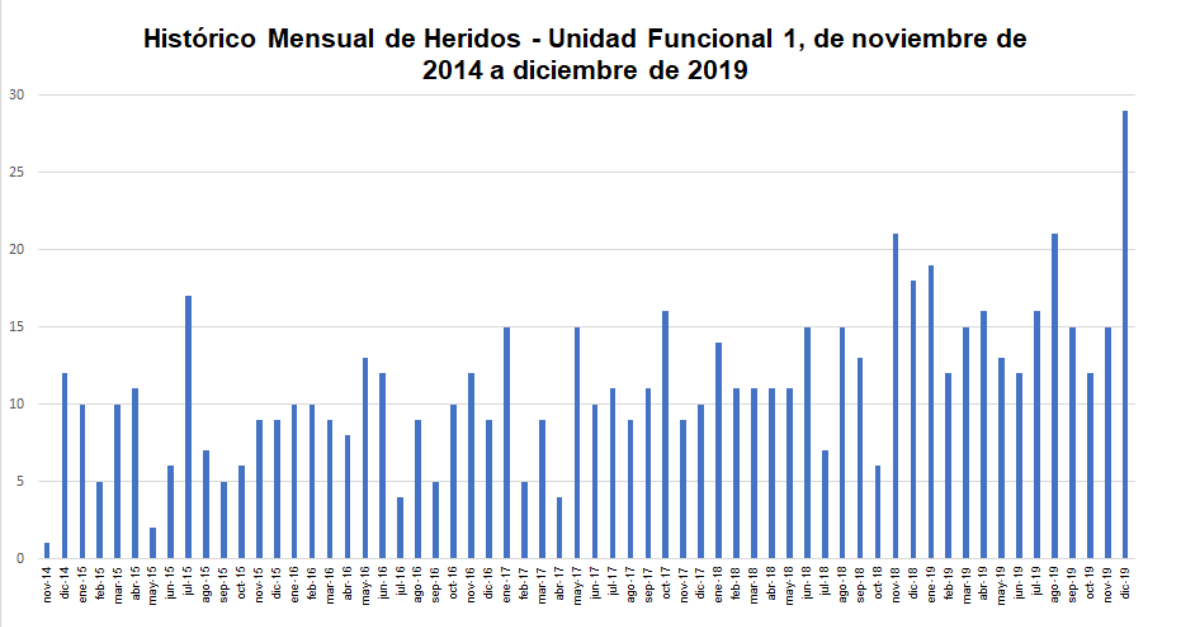


Figura 18. Histórico de heridos Unidad Funcional 1, de enero de 2020 a enero de 2026. Fuente Propia.

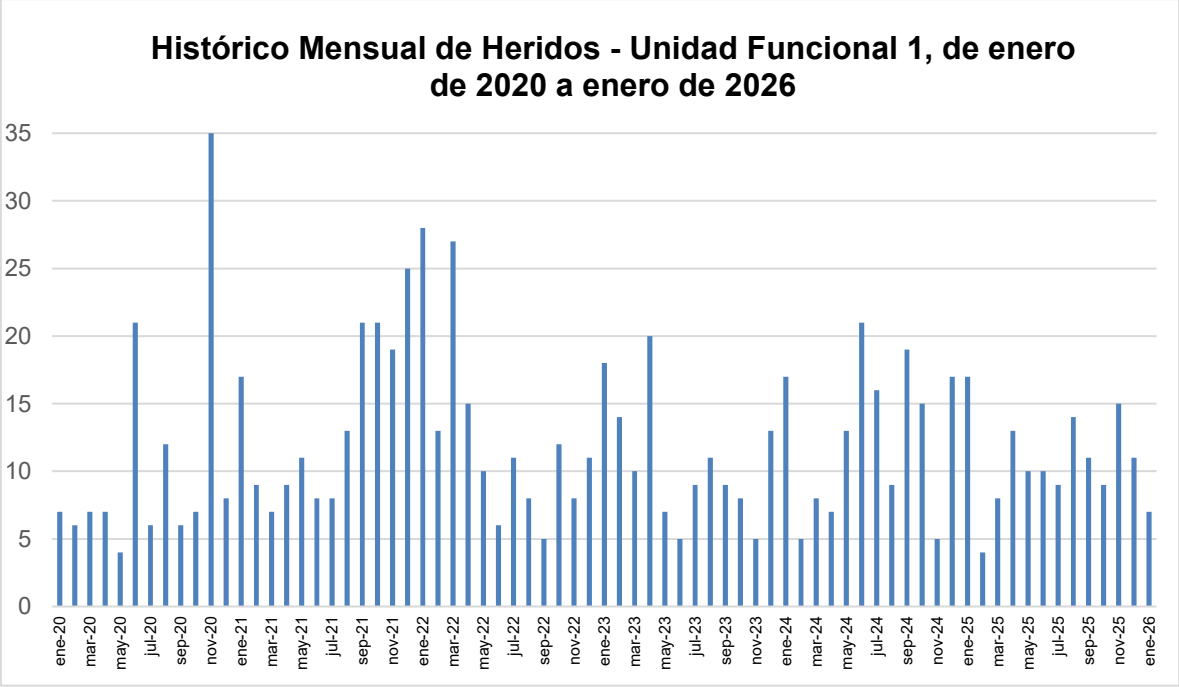


Tabla 96. Histórico Número Mensual de Fallecidos – enero de 2026. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

NUMERO DE FALLECIDOS												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Año 2014											0	0
Año 2015	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Año 2016	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	1
Año 2017	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
Año 2018	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
Año 2019	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1
Año 2020	0	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0
Año 2021	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Año 2022	1	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	0
Año 2023	0	0	0	1	4	0	0	0	0	0	0	2
Año 2024	1	0	0	1	0	2	1	0	0	1	1	2
Año 2025	0	0	2	2	0	1	1	0	2	0	1	0
Año 2026	0											
Total UF1												53

Figura 19. Histórico de fallecidos Unidad Funcional 1, de noviembre de 2014 a diciembre de 2019. Fuente Propia.

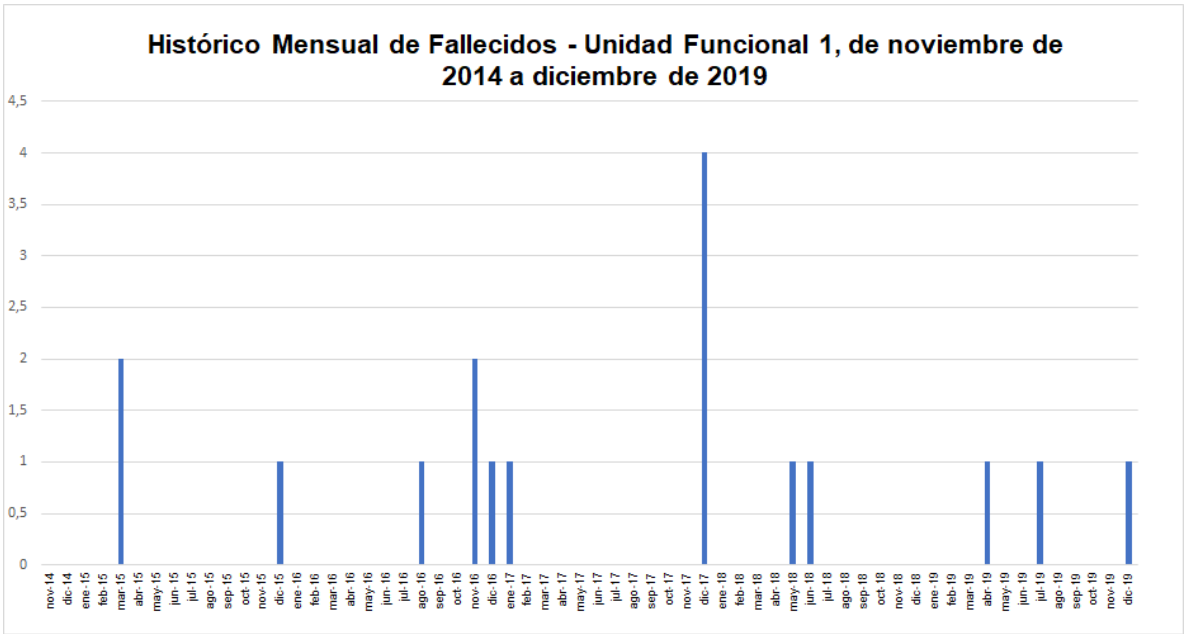
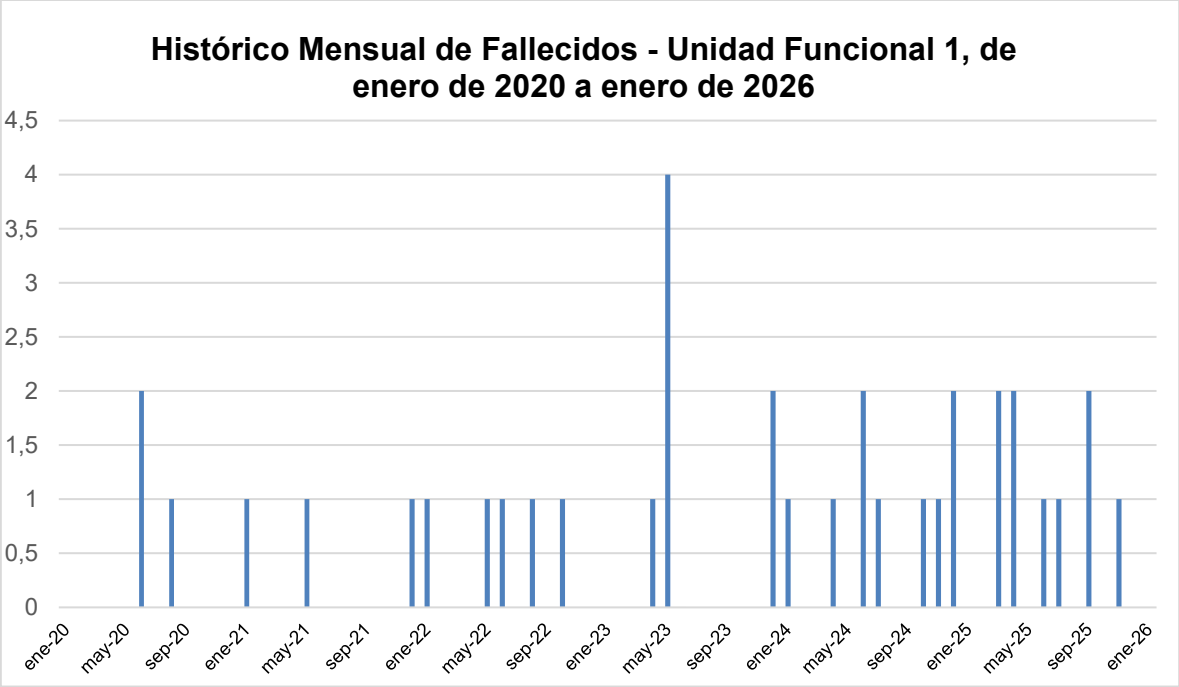


Figura 20. Histórico de fallecidos Unidad Funcional 1, de enero de 2020 a enero de 2026. Fuente Propia.



15.2.4. OPERACIÓN ESTACIÓN DE PEAJE ACAPULCO

La estación de peaje de Acapulco está situada en el municipio Belalcázar, perteneciente al departamento de Caldas, y presenta las siguientes particularidades:

Tabla 97. Particularidades estación de peaje Acapulco. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

Ubicación	PR23+0830 al PR24+0110
Código Vía	Ruta 2507
Longitud	75° 51’ 32,0081” W
Latitud	5° 00’ 00,1819” N
Fecha Inicio Operación por la Concesión Pacífico 3	18 de abril de 2016
Cantidad de carriles	4
Tipo sentido Cobro del peaje	Bidireccional
Sentido – Punto A	La Virginia hacia Remolinos
Sentido - Punto B	Remolinos hacia La Virginia
Pago electrónico	Si

En cumplimiento del numeral (iii) del literal (a) del numeral 4.2 de la Parte Especial del Contrato de Concesión No. 005 de 2014, así como de lo dispuesto en la Resolución No. 0001377 del 26 de mayo de 2014, la Resolución No. 20243040001135 del 15 de enero de 2024 y la Resolución No. 20253040045115 del 5 de noviembre de 2025, se informó que las tarifas a cobrar a partir del 16 de enero de 2026 en la estación de peaje de Acapulco, a cargo de la Concesión Pacífico Tres S.A.S., incorporan el ajuste correspondiente al valor del FOSEVI y a la tarifa final resultante del cálculo de redondeo, conforme a lo establecido en el Contrato de Concesión. Las tarifas aplicables se discriminan en el siguiente cuadro.

CATEGORÍA	TARIFA PLENA 2025 ANTES DE FOSEVI	FOSEVI 2025	IPC DICIEMBRE 2024	IPC DICIEMBRE 2025	ÍNDICE DE ACTUALIZACIÓN	TARIFA BASE 2026	FOSEVI 2026	TARIFA BASE + FOSEVI 2026	TARIFA 2026 AJUSTADA A LA CENTENA
Categoría I	$16.174	$526	144,88	152,27	1,051008	$16.999	$553	$17.552	$17.600
Categoría II	$19.974	$526	144,88	152,27	1,051008	$20.993	$553	$21.546	$21.500
Categoría III	$19.974	$526	144,88	152,27	1,051008	$20.993	$553	$21.546	$21.500
Categoría IV	$19.974	$526	144,88	152,27	1,051008	$20.993	$553	$21.546	$21.500
Categoría V	$48.674	$526	144,88	152,27	1,051008	$51.157	$553	$51.710	$51.700
Categoría VI	$61.074	$526	144,88	152,27	1,051008	$64.189	$553	$64.742	$64.700
Categoría VII	$70.574	$526	144,88	152,27	1,051008	$74.174	$553	$74.727	$74.700

La infraestructura para esta estación de peaje corresponde a cuatro (4) carriles distribuidos de la siguiente manera dos carriles por sentido, de los cuales 1 es carril exclusivo para el sistema IP/REV, tiene 2 casetas sencillas y 2 casetas tándem para un total de 6 casetas.

El personal establecido para la estación de peaje de Acapulco está compuesto por:

- Supervisoras= 4
- Recaudadoras = 25
- Técnico de peaje = 1 (para todo el mes)
- Vigilantes = 3, dos por turno de doce (12) horas.
- Servicios generales=1

Lo anterior, en tres (3) turnos de operación en los siguientes horarios:

- Turno A 6:00 am - 2:00 pm.
- Turno B 2:00 pm - 10:00 p.m.
- Turno C 10:00 pm a 06:00 am.

Durante el periodo de enero de 2026, se llevaron a cabo las actividades de seguimiento y operación por parte del equipo de interventoría, enfocadas en la inspección del peaje Acapulco. Estas actividades incluyen una evaluación de los diversos componentes que conforman la estación de peaje. A continuación, se detallan los aspectos clave de la inspección realizada para el mes de enero de acuerdo con lo registrado en el libro de novedades del Concesionario: del fondo de recambio, de recaudo diario, se realiza arqueo en casetas, se verifican los libros administrativos, y en general todo el funcionamiento del peaje, incluyendo la parte administrativa e infraestructura, esta última presentan algunas observaciones, las cuales serán formalizadas por la Interventoría para atención por parte del Concesionario.



Foto 174. UF1: PR24+0050. Ruta 2507. Condiciones Peaje Acapulco. Fuente Propia.



Foto 175. UF1: PR24+050. Ruta 2507. Condiciones Peaje Acapulco. Fuente Propia.



Foto 176. UF1: PR24+0050. Ruta 2507. Condiciones Peaje Acapulco. Fuente Propia.



Foto 177. UF1: PR24+050. Ruta 2507. Condiciones Peaje Acapulco. Fuente Propia.

En el peaje Acapulco se evidencian desprendimientos superficiales en el pavimento rígido del carril 2, resaltos en mal estado en los sentidos sur y norte, deterioro de la información institucional en las vallas tarifarias, presencia de fisura e inicio de ahuellamiento en el carril 4 sentido norte, así como señalización horizontal en mal estado. Las condiciones observadas reflejan un deterioro general de los elementos de infraestructura y señalización; por lo anterior se requirió la ejecución de actividades de mantenimiento correctivo para prevenir un mayor deterioro y posibles afectaciones operativas.

15.2.5. OPERACIÓN ESTACIONES DE PESAJE

La estación de pesaje de Belalcázar se encuentra localizada en el municipio Belalcázar, perteneciente al departamento de Caldas, y presenta las siguientes particularidades:

Tabla 98. Particularidades estación de pesaje de Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

Ubicación	PR22+0100 al PR22+0600
Código Vía	Ruta 2507

Longitud estación pesaje 1A	75° 51’ 27,5371” W
Latitud estación pesaje 1A	4° 59’ 07,0996” N
Longitud estación pesaje 1B	75° 51’ 29,0613” W
Latitud estación pesaje 1B	4° 59’ 12,4775” N
Fecha Inicio Operación	1 de julio de 2019
Tipo sentido	Bidireccional
Sentido – báscula 1A	La Virginia - Remolinos
Sentido – báscula 1B	Remolinos - La Virginia

Durante el presente mes esta interventoría hace recorrido en las Instalaciones de la zona de Pesaje, verificando el estado actual y recolectando información para poder hacer seguimiento y cumplimiento en lo que respecta a estas zonas de acuerdo con la normatividad vigente y lo estipulado en el contrato de Concesión Apéndice Técnico N°2 “Condiciones para la Operación y Mantenimiento”, en su numeral 3.3.8 “Sistema de Pesaje”.

Sentido 1A:



Foto 178. UF1: PR022+0400. Ruta 2507. Estación de pesaje Belalcázar. 1A. bascula estática Fuente Propia.



Foto 179. UF1: PR022+0400. Ruta 2507. Estación de pesaje Belalcázar. 1A. Talanquera Sensores de altura Fuente Propia.



Foto 180. UF1: PR022+0400. Ruta 2507. Estación de pesaje Belalcázar. 1A. Sensores de altura. Fuente Propia.



Foto 181. UF1: PR022+0400. Ruta 2507. Estación de pesaje Belalcázar. 1A. Talanquera. Fuente Propia.



Foto 182. UF1: PR022+0400. Ruta 2507. Estación de pesaje Belalcázar. 1A. Certificados. Fuente Propia.



Foto 183. UF1: PR022+0400. Ruta 2507. Estación de pesaje Belalcázar. 1A. Certificados. Fuente Propia.

Sentido 1B:





Foto 184. UF1: PR022+0500. Ruta 2507. Estación de pesaje Belalcázar. 1B. Talanquera. Fuente Propia.

Foto 185. UF1: PR022+0400. Estación de pesaje. 1B. Estación de entrega de recibos. Fuente Propia.



Foto 186. UF1: PR022+0500. Ruta 2507. Estación de pesaje Belalcázar. 1B. Sensor altura. Fuente Propia.



Foto 187. UF1: PR022+0500. Ruta 2507. Estación de pesaje Belalcázar. 1B. Semáforo. Fuente Propia.

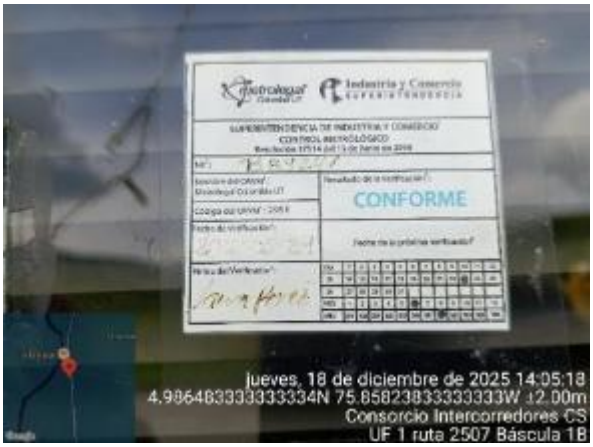


Foto 188. UF1: PR022+0500. Ruta 2507. Estación de pesaje Belalcázar. 1B. Certificados. Fuente Propia.



Foto 189. UF1: PR022+0500. Ruta 2507. Estación de pesaje Belalcázar. 1B. Certificados. Fuente Propia.

Por lo anterior, cada año se lleva a cabo una calibración de estas básculas; para ello, se ha contratado a la empresa Prometálicos, quienes llevaron a cabo la calibración en el mes mayo de 2025, como se evidencia a continuación:

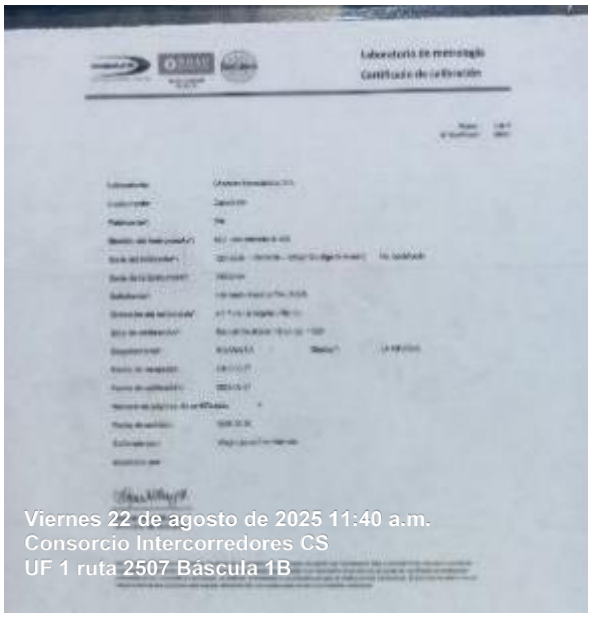


Foto 190. UF1: PR022+0500 Ruta 2507. Soporte de calibración de Estación de Pesaje Belalcázar. Fuente Propia.

Igualmente, la SIC estableció como compañía certificadora en Colombia a la empresa METROLEGAL COLOMBIA UT, la cual anualmente realiza visita de certificación; es así como el mes de mayo de 2025 realizó visita de certificación, obteniendo una calificación CONFORME.



Foto 191. UF1: PR022+0500 Ruta 2507. Soporte de compañía certificadora de Estación de Pesaje Belalcázar. Fuente Propia.

Esta Interventoría pone en conocimiento del Concesionario las observaciones relacionadas con la zona de pesaje, con el fin de que se adopten las acciones correctivas correspondientes. En términos generales, se presenta deterioro de los bordillos y de la ausencia de señalización horizontal en el acceso a la Báscula A1, condiciones que afectan la adecuada canalización de los vehículos y generan riesgos operativos para el tránsito que ingresa al sistema de pesaje.

Si bien no se identifican fallas estructurales que comprometan de manera inmediata la continuidad del servicio, se concluye que es necesario implementar de manera oportuna actividades de mantenimiento y señalización, a fin de restablecer condiciones seguras de operación y cumplimiento de los criterios de seguridad vial.

De conformidad con el numeral 5.3.2 “Interventoría Operación y mantenimiento” de la Metodología y Plan de Cargas de Trabajo de la Interventoría, que establece “(…) se presenta las actividades a desarrollar por el concesionario en esta etapa y que deberán ser objeto de revisión (…)” frente a la “Vigilancia de las instalaciones de las Estaciones de Pesaje”, se muestra el resumen del número de vehículos por sentido que ingresaron a la Estación de Pesaje y el factor daño de éstos durante el mes.

De igual forma, se presenta el acumulado del comportamiento del tráfico en las estaciones de pesaje.

Tabla 99. Resumen número de vehículos báscula 1A sentido La Virginia - Viterbo. Unidad Funcional 1. Fuente Concesión Pacífico 3.

REFERENCIA VEHICULO	NRO CON PESO NORMAL	FACTOR DAÑO	TODA LA MUESTRA	FACTOR DAÑO
CAMION SENCILLO	2	3,726135155	2	3,726135155
PESO MENOR O IGUAL A 5000	1	0,023024574	2	0,037662192
PESO MAYOR A 5000 Y MENOR O IGUAL A 6000	123	0,054825088	124	0,05559915
PESO MAYOR A 6000 Y MENOR O IGUAL A 7000	168	0,078486549	168	0,078486549
PESO MAYOR A 7000 Y MENOR O IGUAL A 8000	1113	0,204296734	1115	0,205537707
PESO MAYOR A 8000 Y MENOR O IGUAL A 9000	431	0,340716116	431	0,340716116
PESO MAYOR A 9000 Y MENOR O IGUAL A 10500	1452	0,693938876	1453	0,695243513
PESO MAYOR A 10500 Y MENOR O IGUAL A 13000	65	1,3541416	65	1,3541416
PESO MAYOR A 13000 Y MENOR O IGUAL A 17500	1558	2,879500937	1560	2,884897769
KENWORTH T370	1	0,418252792	1	0,418252792
MERCEDES BENZ - 332	1	5,504529628	1	5,504529628
CAMION DE DOS EJES CON REMOLQUE BALANCIN DE UN EJE	6	1,968331162	6	1,968331162
CAMION DE DOS EJES BALANCIN DE DOS EJES	1	0,643971062	1	0,643971062
PESO IGUAL A 16500	17	1,550222432	17	1,550222432
PESO IGUAL A 17000	412	2,608184599	412	2,608184599
PESO IGUAL A 8230	4	0,190251057	4	0,190251057
PESO IGUAL 16500	3	1,838578475	3	1,838578475
PESO IGUAL A 7010	1	0,137128393	1	0,137128393
PESO IGUAL A 9950	3	0,348278131	3	0,348278131
PESO IGUAL A 10475	35	0,365629052	35	0,365629052
PESO IGUAL A 7870	3	0,156879031	3	0,156879031
PESO IGUAL A 9010	12	0,045357351	12	0,045357351
PESO IGUAL A 10498	9	0,305143947	9	0,305143947
IGUAL A 10475	30	0,503509021	30	0,503509021
IGUAL A 5925	1	0,025937511	1	0,025937511
IGUAL A 10498	15	0,451701589	15	0,451701589
PESO IGUAL A 9200	4	0,459645301	4	0,459645301
PESO IGUAL A 10300	5	0,184802215	5	0,184802215
PESO IGUAL A 6100	2	0,043081073	2	0,043081073
PESO IGUAL A 6200	2	0,024804057	2	0,024804057
PESO IGUAL A 12000	3	0,263094275	3	0,263094275
PESO IGUAL A 12000	2	0,761545597	2	0,761545597
PESO IGUAL A 5200	7	0,030876031	7	0,030876031
PESO IGUAL A 6000	14	0,028959457	14	0,028959457

REFERENCIA VEHICULO	NRO CON PESO NORMAL	FACTOR DAÑO	TODA LA MUESTRA	FACTOR DAÑO
PESO IGUAL A 7500	38	0,045076328	39	0,081446254
PESO IGUAL A 7800	12	0,10220099	12	0,10220099
PESO IGUAL A 8490	3	0,184052791	3	0,184052791
PESO IGUAL A 8500	11	0,125394372	11	0,125394372
PESO IGUAL A 8800	1	0,215441906	1	0,215441906
PESO IGUAL A 8900	8	0,135984987	8	0,135984987
PESO IGUAL A 9500	61	0,128755364	61	0,128755364
PESO IGUAL A 9600	1	1,357000819	1	1,357000819
PESO IGUAL A 10000	5	0,486310386	5	0,486310386
PESO IGUAL A 10400	127	0,218508861	127	0,218508861
PESO IGUAL A 10490	146	0,363234223	147	0,36974389
PESO IGUAL A 10500	98	0,388730778	98	0,388730778
PESO IGUAL A 11990	2	1,050606058	2	1,050606058
PESO IGUAL A 14000	13	1,656932754	13	1,656932754
PESO IGUAL A 15000	9	1,352144618	9	1,352144618
PESO IGUAL A 16000	4	1,056008567	4	1,056008567
CHEVROLET FTR	1	0,227327943	1	0,227327943
FOTON BJ1186VLPHK-AA	1	2,580691848	1	2,580691848
FOTON BJ1108VEJEA-FA	1	0,357577252	1	0,357577252
FOTON BJ1186VLPHK-B0	3	3,954209627	3	3,954209627
HINO FC9JGTA	1	0,022093543	1	0,022093543
HINO GH8JMTA	2	0,252999441	2	0,252999441
JAC HFC1120KN	9	0,415590152	9	0,415590152
JAC HFC1083K1RF	1	0,149935286	1	0,149935286
VOLKSWAGEN CONSTELLATION 17.280	3	0,199801836	3	0,199801836
CAMION DE DOS EJES CON REMOLQUE DE DOS EJES	9	1,87997365	9	1,87997365
TRACTOCAMION DE DOS EJES CON SEMIREMOLQUE DE UN EJE	2	2,825107663	2	2,825107663
TRACTOCAMION DE DOS EJES CON SEMIREMOLQUE DE DOS EJES	342	2,212560083	342	2,212560083
TRACTOCAMION DE DOS EJES CON SEMIREMOLQUE DE TRES EJES	121	5,950703818	121	5,950703818
CAMION DE TRES EJES DOBLETROQUE	103	2,949250876	103	2,949250876
TRACTOCAMION DE TRES EJES CON SEMIREMOLQUE DE UN EJE	4	1,886377485	4	1,886377485
TRACTOCAMION DE TRES EJES CON SEMIREMOLQUE DE DOS EJES	389	3,707375503	389	3,707375503
TRACTOCAMION DE TRES EJES CON SEMIREMOLQUE DE TRES EJES	1506	5,734751947	1506	5,734751947
CAMION DE CUATRO EJES - DOS EJES DIRECCIONAL Y UN TANDEM	44	4,253904105	44	4,253904105
TOTAL	**8587**	**1,13**	**8596**	**1,13**

Tabla 100. Resumen número de vehículos báscula 1B sentido Viterbo - La Virginia. Unidad Funcional 1. Fuente Concesión Pacífico 3.

REFERENCIA VEHICULO	NRO CON PESO NORMAL	FACTOR DAÑO	TODA LA MUESTRA	FACTOR DAÑO
CAMION SENCILLO	1	2,953757403	1	2,953757403
PESO MENOR O IGUAL A 5000	1	0,007765065	1	0,007765065
PESO MAYOR A 5000 Y MENOR O IGUAL A 6000	110	0,025793109	110	0,025793109
PESO MAYOR A 6000 Y MENOR O IGUAL A 7000	133	0,078624761	133	0,078624761
PESO MAYOR A 7000 Y MENOR O IGUAL A 8000	859	0,241949366	859	0,241949366

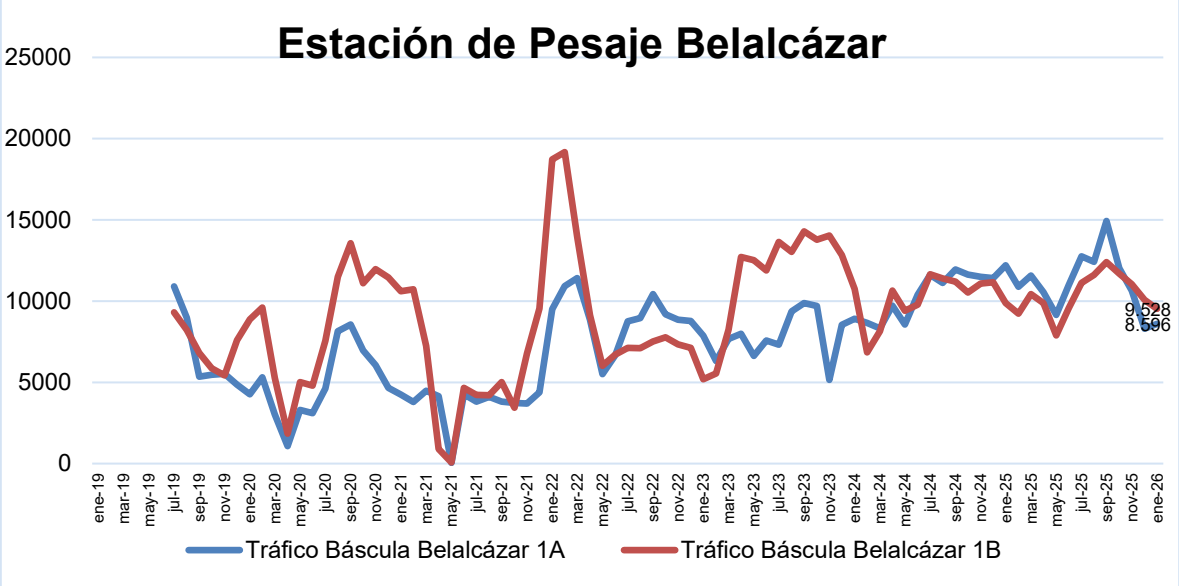
REFERENCIA VEHICULO	NRO CON PESO NORMAL	FACTOR DAÑO	TODA LA MUESTRA	FACTOR DAÑO
PESO MAYOR A 8000 Y MENOR O IGUAL A 9000	360	0,297410415	361	0,29962455
PESO MAYOR A 9000 Y MENOR O IGUAL A 10500	1229	0,442293953	1233	0,452411707
PESO MAYOR A 10500 Y MENOR O IGUAL A 13000	48	1,474398312	48	1,474398312
PESO MAYOR A 13000 Y MENOR O IGUAL A 17500	1292	1,829707345	1294	1,835805976
VOLVO L495	1	5,777288655	1	5,777288655
CAMION DE DOS EJES CON REMOLQUE BALANCIN DE UN EJE	3	1,786075121	3	1,786075121
CAMION DE DOS EJES BALANCIN DE DOS EJES	4	0,240567253	4	0,240567253
PESO IGUAL A 16500	16	0,883630288	16	0,883630288
PESO IGUAL A 9010	5	0,011868958	5	0,011868958
PESO IGUAL A 17000	384	1,444628478	385	1,454942891
PESO IGUAL A 7010	1	0,009046563	1	0,009046563
PESO IGUAL A 10475	4	0,130522597	4	0,130522597
PESO IGUAL A 9950	5	0,121229989	5	0,121229989
PESO IGUAL A 7870	4	0,06169217	4	0,06169217
PESO IGUAL A 10498	17	0,306233516	17	0,306233516
=10475	31	0,206047154	31	0,206047154
PESO IGUAL A 10300	1	1,640756737	1	1,640756737
PESO IGUAL A 12000	1	0,320904063	1	0,320904063
PESO IGUAL A9200	1	0,095048845	1	0,095048845
PESO IGUAL A 5970	1	0,015580292	1	0,015580292
PESO IGUAL A 5200	6	0,032191235	6	0,032191235
PESO IGUAL A 6000	10	0,01371546	10	0,01371546
PESO IGUAL A 7500	14	0,024569892	14	0,024569892
PESO IGUAL A 7800	6	0,040671214	6	0,040671214
PESO IGUAL A 8490	1	0,055114513	1	0,055114513
PESO IGUAL A 8500	7	0,06905504	7	0,06905504
PESO IGUAL A 8900	9	0,026880969	9	0,026880969
PESO IGUAL A 9500	41	0,079509596	41	0,079509596
PESO IGUAL A 10000	9	0,116435932	9	0,116435932
PESO IGUAL A 10400	101	0,147232212	101	0,147232212
PESO IGUAL A 10490	135	0,194110762	135	0,194110762
PESO IGUAL A 10500	72	0,166727182	72	0,166727182
PESO IGUAL A 11990	1	0,118225219	1	0,118225219
PESO IGUAL A 14000	14	0,56146536	14	0,56146536
PESO IGUAL A 15000	7	0,216720382	7	0,216720382
CHEVROLET NPR	1	0,036100226	1	0,036100226
FOTON BJ1186VLPHK-AA	3	1,344996479	3	1,344996479
HINO FG8JMSB	1	0,170004322	1	0,170004322
CAMION DE DOS EJES CON REMOLQUE DE DOS EJES	13	1,152830968	13	1,152830968
TRACTOCAMION DE DOS EJES CON SEMIREMOLQUE DE UN EJE	1	3,486494186	1	3,486494186
TRACTOCAMION DE DOS EJES CON SEMIREMOLQUE DE DOS EJES	770	1,297881844	770	1,297881844
TRACTOCAMION DE DOS EJES CON SEMIREMOLQUE DE TRES EJES	137	3,642639551	137	3,642639551
CAMION DE TRES EJES DOBLETROQUE	256	1,630124633	257	1,741247541
TRACTOCAMION DE TRES EJES CON SEMIREMOLQUE DE UN EJE	6	0,448990336	6	0,448990336
TRACTOCAMION DE TRES EJES CON SEMIREMOLQUE DE DOS EJES	825	2,328329379	825	2,328329379

REFERENCIA VEHICULO	NRO CON PESO NORMAL	FACTOR DAÑO	TODA LA MUESTRA	FACTOR DAÑO
TRACTOCAMION DE TRES EJES CON SEMIREMOLQUE DE TRES EJES	2533	4,169459712	2535	4,172436564
CAMION DE CUATRO EJES - DOS EJES DIRECCIONAL Y UN TANDEM	26	2,630329419	26	2,630329419
TOTAL	**9517**	**0,86**	**9528**	**0,86**

Tabla 101. Acumulado número de vehículos Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

Tráfico Báscula Belalcázar 1A									Tráfico Báscula Belalcázar 1B								
MES	AÑO								MES	AÑO							
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
enero		4260	4247	9509	7876	8918	12213	8596	enero		8866	10601	18728	5197	10751	9873	9528
febrero		5307	3788	10922	6322	8650	10894		febrero		9609	10721	19172	5542	6848	9229	
marzo		3029	4482	11420	7682	8333	11580		marzo		5267	7236	13960	8238	8147	10437	
abril		1073	4155	8847	7998	9730	10548		abril		1840	895	9131	12715	10641	9880	
mayo		3305	43	5509	6621	8570	9149		mayo		5016	71	6016	12521	9410	7881	
junio		3109	4270	6670	7584	10396	10981		junio		4805	4651	6718	11897	9775	9574	
julio	10896	4622	3822	8764	7311	11616	12753		julio	9304	7550	4225	7119	13635	11656	11113	
agosto	8974	8153	4112	8946	9365	11115	12419		agosto	8234	11492	4198	7102	13033	11391	11617	
septiembre	5344	8565	3816	10423	9877	11941	14932		septiembre	6811	13569	5012	7509	14300	11198	12408	
octubre	5469	6968	3736	9200	9703	11627	12031		octubre	5866	11104	3446	7768	13773	10537	11686	
noviembre	5532	6057	3695	8861	5148	11486	10639		noviembre	5429	11974	6765	7347	14030	11087	11037	
diciembre	4857	4666	4376	8783	8538	11410	8297		diciembre	7603	11453	9547	7119	12839	11154	10068	
TOTAL	615.431								TOTAL	725.495							

Figura 21. Número de vehículos Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.



En relación a lo descrito anteriormente, se presentan casos de exceso de peso que sobrepasan los límites fijados en la legislación actual. Por lo tanto, durante el mes de enero de 2026 se registraron 20 vehículos que infringen la normativa.

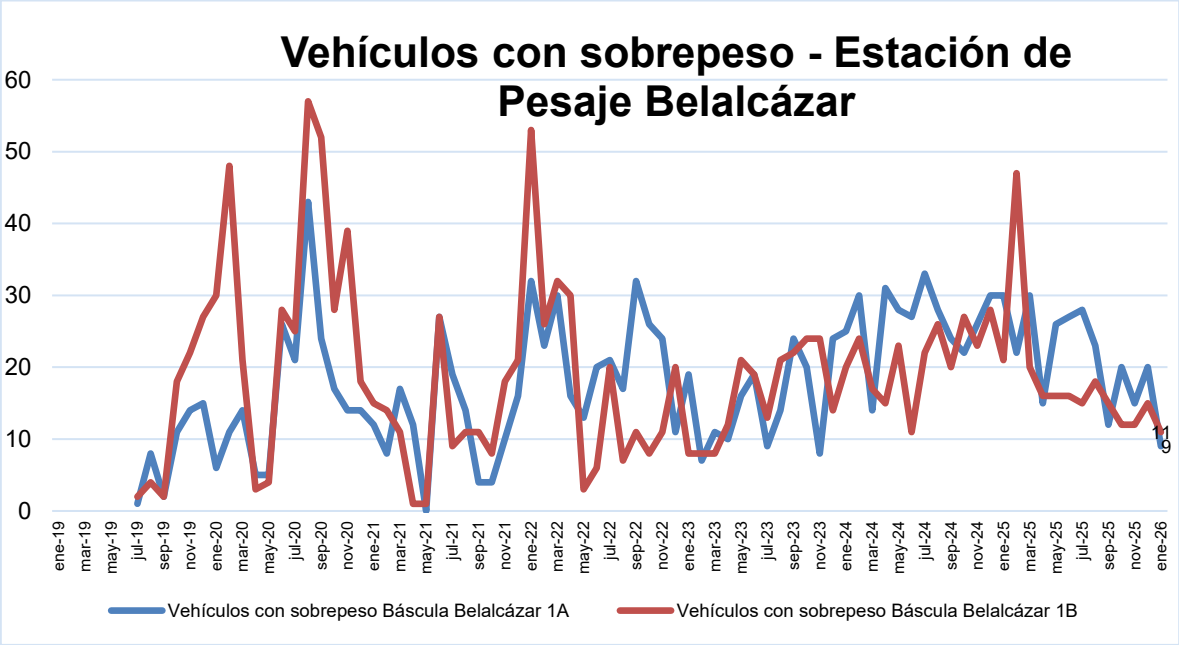
Tabla 102. Acumulado número de vehículos sobre pesados Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

Vehículos con sobrepeso Báscula Belalcázar 1A									Vehículos con sobrepeso Báscula Belalcázar 1B								
MES	AÑO								MES	AÑO							
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
enero		6	12	32	19	25	30	9	enero		30	15	53	8	20	21	11
febrero		11	8	23	7	30	22		febrero		48	14	26	8	24	47	
marzo		14	17	30	11	14	30		marzo		21	11	32	8	17	20	
abril		5	12	16	10	31	15		abril		3	1	30	12	15	16	
mayo		5	0	13	16	28	26		mayo		4	1	3	21	23	16	
junio		26	27	20	19	27	27		junio		28	27	6	19	11	16	
julio	1	21	19	21	9	33	28		julio	2	25	9	20	13	22	15	
agosto	8	43	14	17	14	28	23		agosto	4	57	11	7	21	26	18	
septiembre	2	24	4	32	24	24	12		septiembre	2	52	11	11	22	20	15	
octubre	11	17	4	26	20	22	20		octubre	18	28	8	8	24	27	12	
noviembre	14	14	10	24	8	26	15		noviembre	22	39	18	11	24	23	12	
diciembre	15	14	16	11	24	30	20		diciembre	27	18	21	20	14	28	15	
TOTAL	1.435								TOTAL	1.486							

Vehículos con sobrepeso Báscula Belalcázar 1A		Vehículos con sobrepeso Báscula Belalcázar 1B	
MES	AÑO	MES	AÑO

	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
enero		6	12	32	19	25	30	9	**enero**		30	15	53	8	20	21	11
febrero		11	8	23	7	30	22		**febrero**		48	14	26	8	24	47	
marzo		14	17	30	11	14	30		**marzo**		21	11	32	8	17	20	
abril		5	12	16	10	31	15		**abril**		3	1	30	12	15	16	
mayo		5	0	13	16	28	26		**mayo**		4	1	3	21	23	16	
junio		26	27	20	19	27	27		**junio**		28	27	6	19	11	16	
julio	1	21	19	21	9	33	28		**julio**	2	25	9	20	13	22	15	
agosto	8	43	14	17	14	28	23		**agosto**	4	57	11	7	21	26	18	
septiembre	2	24	4	32	24	24	12		**septiembre**	2	52	11	11	22	20	15	
octubre	11	17	4	26	20	22	20		**octubre**	18	28	8	8	24	27	12	
noviembre	14	14	10	24	8	26	15		**noviembre**	22	39	18	11	24	23	12	
diciembre	15	14	16	11	24	30	20		**diciembre**	27	18	21	20	14	28	15	
TOTAL	**1.435**								**TOTAL**	**1.486**							

Figura 22. Vehículos sobre pesados Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.



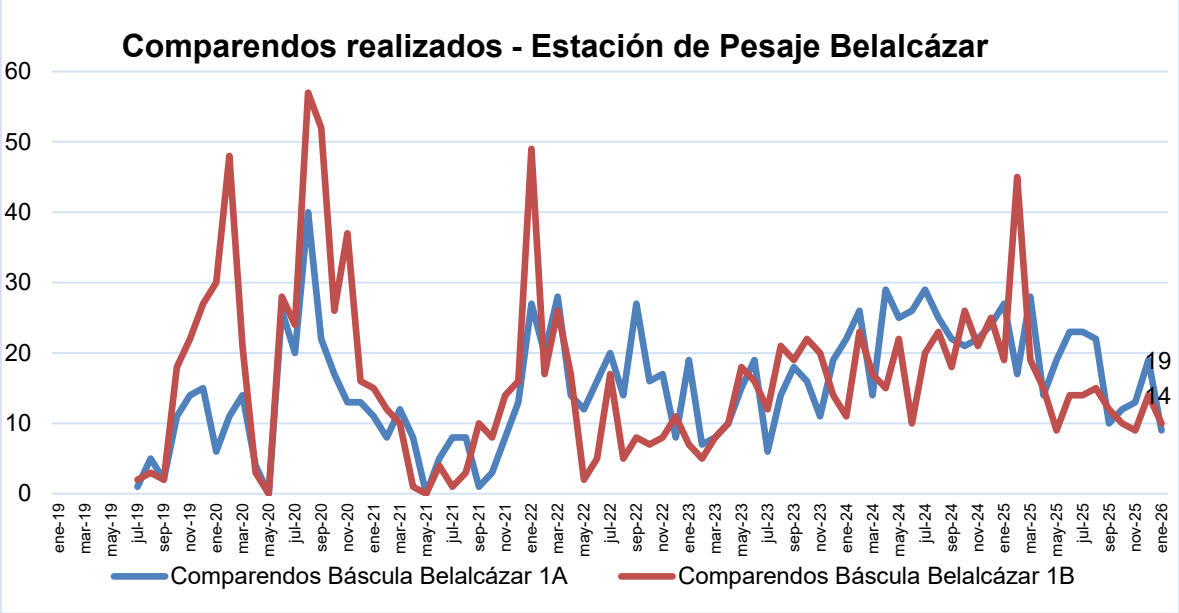
Para el mes de enero de 2026 se realizaron 19 comparendos resultado del incumplimiento a la normativa vigente por parte de los usuarios del corredor vial, multas efectuadas por a Policía de Carreteras.

Tabla 103. Acumulado comparendos Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

Comparendos Báscula Belalcázar 1A									Comparendos Báscula Belalcázar 1B								
MES	AÑO								MES	AÑO							
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
enero		6	11	27	19	22	27	9	enero		30	15	49	7	11	19	10
febrero		11	8	20	7	26	17		febrero		48	12	17	5	23	45	
marzo		14	12	28	8	14	28		marzo		21	10	26	8	17	19	
abril		4	8	14	10	29	14		abril		3	1	17	10	15	15	
mayo		0	0	12	15	25	19		mayo		0	0	2	18	22	9	
junio		26	5	16	19	26	23		junio		28	4	5	16	10	14	
julio	1	20	8	20	6	29	23		julio	2	24	1	17	12	20	14	
agosto	5	40	8	14	14	25	22		agosto	3	57	3	5	21	23	15	
septiembre	2	22	1	27	18	22	10		septiembre	2	52	10	8	19	18	12	
octubre	11	17	3	16	16	21	12		octubre	18	26	8	7	22	26	10	
noviembre	14	13	8	17	11	22	13		noviembre	22	37	14	8	20	21	9	
diciembre	15	13	13	8	19	24	19		diciembre	27	16	16	11	14	25	14	
TOTAL	1.221								TOTAL	1.290							

Comparendos Báscula Belalcázar 1A									Comparendos Báscula Belalcázar 1B								
MES	AÑO								MES	AÑO							
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
enero		6	11	27	19	22	27	9	enero		30	15	49	7	11	19	10
febrero		11	8	20	7	26	17		febrero		48	12	17	5	23	45	
marzo		14	12	28	8	14	28		marzo		21	10	26	8	17	19	
abril		4	8	14	10	29	14		abril		3	1	17	10	15	15	
mayo		0	0	12	15	25	19		mayo		0	0	2	18	22	9	
junio		26	5	16	19	26	23		junio		28	4	5	16	10	14	
julio	1	20	8	20	6	29	23		julio	2	24	1	17	12	20	14	
agosto	5	40	8	14	14	25	22		agosto	3	57	3	5	21	23	15	
septiembre	2	22	1	27	18	22	10		septiembre	2	52	10	8	19	18	12	
octubre	11	17	3	16	16	21	12		octubre	18	26	8	7	22	26	10	
noviembre	14	13	8	17	11	22	13		noviembre	22	37	14	8	20	21	9	
diciembre	15	13	13	8	19	24	19		diciembre	27	16	16	11	14	25	14	
TOTAL	1.221								TOTAL	1.290							

Figura 23. Comparendos Vehículos sobre pesados Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

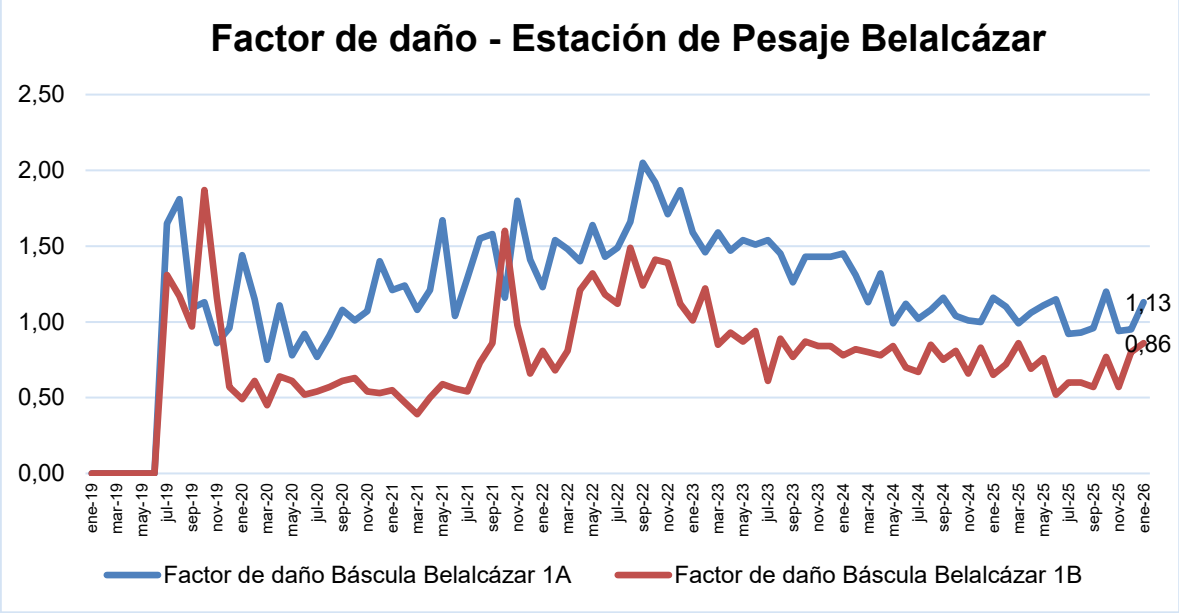


El volumen de tráfico en el corredor vial provoca un grado de desgaste en las capas de asfalto. A continuación, se muestra el porcentaje de daño asociado d cada báscula, calculado conforme a lo establecido por el INVIAS.

Tabla 104. Acumulado factor daño Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

Factor de daño Báscula Belalcázar 1A									Factor de daño Báscula Belalcázar 1B								
MES	AÑO								MES	AÑO							
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026		2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
enero		1,44	1,21	1,23	1,59	1,45	1,16	1,13	enero		0,49	0,55	0,81	1,01	0,78	0,65	0,86
febrero		1,15	1,24	1,54	1,46	1,31	1,10		febrero		0,61	0,47	0,68	1,22	0,82	0,72	
marzo		0,75	1,08	1,48	1,59	1,13	0,99		marzo		0,45	0,39	0,81	0,85	0,80	0,86	
abril		1,11	1,21	1,40	1,47	1,32	1,06		abril		0,64	0,50	1,21	0,93	0,78	0,69	
mayo		0,78	1,67	1,64	1,54	0,99	1,11		mayo		0,61	0,59	1,32	0,87	0,84	0,76	
junio		0,92	1,04	1,43	1,51	1,12	1,15		junio		0,52	0,56	1,18	0,94	0,70	0,52	
julio	1,65	0,77	1,29	1,49	1,54	1,02	0,92		julio	1,31	0,54	0,54	1,12	0,61	0,67	0,60	
agosto	1,81	0,91	1,55	1,66	1,45	1,08	0,93		agosto	1,17	0,57	0,73	1,49	0,89	0,85	0,60	
septiembre	1,09	1,08	1,58	2,05	1,26	1,16	0,96		septiembre	0,97	0,61	0,86	1,24	0,77	0,75	0,57	
octubre	1,13	1,01	1,16	1,92	1,43	1,04	1,20		octubre	1,87	0,63	1,60	1,41	0,87	0,81	0,77	
noviembre	0,86	1,07	1,80	1,71	1,43	1,01	0,94		noviembre	1,16	0,54	0,98	1,39	0,84	0,66	0,57	
diciembre	0,96	1,40	1,41	1,87	1,43	1,00	0,95		diciembre	0,57	0,53	0,66	1,12	0,84	0,83	0,80	
TOTAL	1,27								TOTAL	0,82							

Figura 24. Factor de daño Estación de Pesaje Belalcázar. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.



15.2.6. ÁREA DE SERVICIOS LA CEIBA

De conformidad con los documentos contractuales en particular el numeral 3.3 del Apéndice Técnico N°1, se debe disponer unas áreas de servicio al público que como mínimo deben contar con teléfonos públicos, 400 m^2 de zona de alimentación, 10 unidades sanitarias y 1500 m^2 de área de estacionamientos, entre otras. Actualmente el concesionario cuenta con 2 áreas de atención al usuario, una de ellas LA CEIBA, con las siguientes características:

Tabla 105. Información área de servicio LA CEIBA. Fuente Propia

Ubicación	PR34+0550 al PR34+0700
Código Vía	Ruta 2507
Longitud	75° 50’ 35,6664” W
Latitud	5° 05’ 42,8320” N
Municipio	Viterbo
Departamento	Caldas



Foto 192. UF1: PR034+0600. Ruta 2507. Identificador Área de servicio La Ceiba. Fuente Propia.



Foto 193. UF1: PR034+0600. Ruta 2507. Condiciones de estacionamiento Área de servicio. Fuente Propia.



Foto 194. UF1: PR034+0600. Ruta 2507. Condiciones sector de comidas y restaurante. Fuente Propia.



Foto 195. PR034+0600. Ruta 2507. Sector ayuda mecánica para vehículos. Fuente Propia.

A la fecha del presente informe, el Área de Servicio LA CEIBA opera con normalidad; no obstante, se identifican observaciones relacionadas con la señalización, los bordillos, entre otros aspectos, las cuales se formulan para la implementación de las medidas correctivas por parte de la Concesionaria.

15.2.7. POSTES DE EMERGENCIA

Dentro de las gestiones de seguimiento y control se encuentra la revisión mensual de los postes SOS instalados por la Concesión Pacífico Tres en la Unidad Funcional N°.1, actividad que permite validar el cumplimiento del numeral 2.1 “Servicios de Carácter Obligatorio” del Apéndice Técnico No. 2 “Operación y Mantenimiento”.

A continuación, se presenta la lista de postes SOS verificados y el registro fotográfico para el mes de enero de 2026, así:

Tabla 106. Verificación postes SOS. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.

Unidad Funcional 1: La Virginia - Remolinos.							
POSTE N°	**RUTA**	**PR**	**FECHA INSPECCIÓN**	**ESTADO GENERAL** (Postes visibles, limpieza, sistema de anclaje, pintura)	**COMUNICACIÓN** (Comunicación CCO, comunicación efectiva después de cuantas llamadas)	**CALIDAD DE LA COMUNICACIÓN** (La voz del operador se escucha de forma clara y sencilla)	**OBSERVACIONES**
Sector: La Virginia - Remolinos (Ruta 2507 PR 10+0504 - PR 36+0765), Remolinos - Intersección Trompeta (Ruta 2302 PR 142+0120 - PR 146+0700),							
001	2302	143+0150	8/01/2026	No satisfactorio	1	Satisfactorio	Barra de accesibilidad en mal estado.
002	2507	11+0005	8/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
003	2507	12+0950	8/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
004	2507	15+0862	8/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
005	2507	18+0835	8/01/2026	Satisfactorio	4	Satisfactorio	
006	2507	21+0478	8/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
007	2507	24+0295	8/01/2026	No satisfactorio	1	Satisfactorio	Demarcación horizontal deficiente.
008	2507	26+0895	8/01/2026	No satisfactorio	1	Satisfactorio	luz indicadora de llamada fuera de servicio.
009	2507	29+0818	8/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
010	2507	32+0528	8/01/2026	No satisfactorio	1	Satisfactorio	Desprendimiento superficial de carpeta asfáltica en bahía; Barra de accesibilidad en mal estado.
011	2507	35+0365	8/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	

Durante la verificación de los postes SOS realizada en enero de 2026, se logró establecer comunicación con el Centro de Control de Operaciones (CCO) desde todos los postes SOS ubicados en la Unidad Funcional 1.

No obstante, se identificaron observaciones relacionadas con el estado general, por lo cual esta Interventoría informará al Concesionario las acciones correctivas pertinentes, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y garantizar el adecuado funcionamiento de los dispositivos, así como condiciones óptimas para la prestación del servicio.

Foto 196. Registro fotográfico postes SOS. Unidad Funcional 1. Fuente Propia.



15.3. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UNIDAD FUNCIONAL 2

Concluida la etapa de construcción de la Unidad Funcional No. 2 y suscrita el Acta de terminación con fecha del 30 de noviembre de 2021, se procede a realizar la medición y verificación de los Indicadores establecidos en el Apéndice Técnico No. 4, aplicables a las Intervenciones ejecutadas por el Concesionario y a la Operación del tramo vial, tales como: Disponibilidad, Seguridad, Calidad y Nivel de Servicio.

Se relaciona la trazabilidad de las comunicaciones remitidas evidenciando el cumplimiento de los indicadores referentes a la Unidad funcional 2, acorde con los tiempos de intervención establecidos en el anexo técnico 4.

Tabla 107. Trazabilidad de cumplimiento indicadores UF2

Fecha	Empresa/Remitente	Consecutivo interno	Asunto	Radicado ANI	Radicado Concesión
10/02/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-046-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 2 – enero 2025.	20254090174552	CP3: 20250207014108
6/03/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-094-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 2 – febrero 2025.	20254090291442	CP3 20250306014258
4/04/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-177-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 2 – marzo 2025	20254090432492	CP3 20250407014434
9/05/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-248-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 2 – abril 2025.	20254090578672	CP3 20250508014605
10/06/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-343-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 2 – mayo 2025.	20254090721932	CP3 20250611014823
20/06/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-373-25	Respuesta comunicación CPT05-138-20250617027749 (R-ICP3-767-25) del 17 de junio de 2.025_Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 2 – mayo 2025	20254090776732	CP3: 20250620014888
7/07/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-413-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 2 – junio 2025	20254090841822	CP3: 20250708014965
8/08/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-498-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 5 – julio 2025	20254090996532	CP3: 20250808015170
8/09/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-580-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 2 – agosto 2025	20254091137352	CP3: 20250908015396
9/10/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-673-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 2 – septiembre 2025.	20254091294842	CP3: 20251010015587
13/11/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-769-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 2 – octubre 2025.	20254091457842	CP3: 20251114015822
5/12/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-825-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 2 – noviembre 2025.	20254091552952	CP3: 20251205015970
19/12/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-867-25	Respuesta comunicación CPT05-138-20251211028814 (R-ICP3-1645-25) del 11 de diciembre de 2025 Respuesta a su comunicación ICP3-825-25 Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 2 – noviembre 2025.	20254091614192	CP3 20251222016060
15/01/2026	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-895-26	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 2 – diciembre 2025.	20264090042792	CP3 20260115016141

A continuación, se presentan los resultados correspondientes a la medición realizada en el mes de enero de 2026, junto con el cálculo del índice de cumplimiento asociado.

Tabla 108. Cálculo de índice de cumplimiento enero 2026 – Unidad Funcional 2. Fuente Propia.

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)	
			Ruta 2507	Ruta 5004B
			PR36+0765 – PR37+0030	PR00+0000 – PR23+0220
E1	IRI	Vlr. Puntual <=3,5 mm/m	2,6	2.0
		Vlr. Medio <= 3,0 mm/m		
E2	AHUELLAMIENTO	Vlr. Puntual <=20mm	3.5	5.7
		Vlr. Medio <= 15mm		
E22	ESCALONAMIENTOS	Vlr. Puntual inferior a 5 mm	N/A	Cumple
E3	FISURAS	Vlr. Puntual: área afectada <= 1% área de calzada	Cumple	Cumple
E23	GRIETAS	Vlr. Puntual: área afectada por losa <= 6 m2	N/A	Cumple
		Vlr. Medio: Losas afectadas con un área mayor a 4,5 m2/Total losas en el segmento <= 20%	N/A	Cumple
		Área media afectada del total de losas del segmento < 3,5m2	N/A	Cumple
E4	COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL	Vlr. Puntual >=40	71,5	65,4
		Vlr. Medio >=45		
E5	TEXTURA	Vlr. Puntual >= 0,5mm	1,00	0,76
E6	BACHES	Vlr. Puntual: Ningún bache	Cumple	Cumple
E24	DESPORTILLAMIENTO DE JUNTAS	Vlr. Puntual: No. De desportillamientos inferior a 30 en kilómetro medido	N/A	Cumple
E7	HUNDIMIENTOS	Vlr. Puntual: área afectada <= 1% área de calzada	Cumple	Cumple
E25	JUNTAS	Vlr. Medio: Área afectada <= 3% de la longitud total de juntas en el segmento	N/A	Cumple
E16	CAPACIDAD ESTRUCTURAL	Vlr. Medio NT3 <60 (10^-2 mm)	15,6	13,4
E26	EFICIENCIA DE LA TRANSFERENCIA DE CARGA	Vlr. Puntual: El 100% de las transferencias de cargas medidas deben ser superiores al 70%	N/A	Cumple
E18	ESTADO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES	Escala de estado <= 3	N/A	Cumple
E19	SISTEMA DE ILUMINACIÓN	Luminancia >= 80% de la proyectada	N/A	Cumple
E20	SISTEMA DE VENTILACIÓN	Opacidad < indicado en diseño Concentración CO < indicado en diseño	N/A	Cumple
E21	SISTEMA DE TÚNELES	Según se establezca en el Manual de operación y Mantenimiento de Túneles	N/A	Cumple
O1	ÍNDICE DE MORTALIDAD	Índice de mortalidad del mes debe ser menor de a 0.13	Cumple	
O3	COLA DE PEAJE	Número de vehículos en un periodo de 60 minutos < 10	Cumple	
O7	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES	En todos los casos deben cumplirse los tiempos máximos establecidos para señalización y despeje.	N/A	Cumple

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)	
			Ruta 2507	Ruta 5004B
			PR36+0765 – PR37+0030	PR00+0000 – PR23+0220
O8	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS	En todos los casos deben cumplirse los tiempos máximos establecidos para llegada al sitio del accidente, señalización y llegada de ambulancia.	N/A	Cumple

Tabla 109. Resultados de los indicadores de la unidad funcional 2. Fuente Propia.

Indicador	Nombre	Formula	Porcentaje según UF	Vlr. Indicador	Evaluación IC
E1	IRI	(Kmc/kmt) * (*)	7,40%	1,0000	7,4000%
E2	AHUELLAMIENTO	(Kmc/kmt) * (*)	2,60%	1,0000	2,2106%
E22	ESCALONAMIENTOS	(Kmc/kmt) * (*)		1,0000	0,3894%
E3	FISURAS	(Kmc/kmt) * (*)	2,60%	1,0000	2,2106%
E23	GRIETAS	(Kmc/kmt) * (*)		1,0000	0,3894%
E4	COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL	(Kmc/kmt) * (*)	2,50%	1,0000	2,5000%
E5	TEXTURA	(Kmc/kmt) * (*)	2,50%	1,0000	2,5000%
E6	BACHES	(Kmc/kmt) * (*)	2,60%	1,0000	2,2106%
E24	DESPORTILLAMIENTO DE JUNTAS	(Kmc/kmt) * (*)		1,0000	0,3894%
E7	HUNDIMIENTOS	(Kmc/kmt) * (*)	2,60%	1,0000	2,21%
E25	JUNTAS	(Kmc/kmt) * (*)		1,0000	0,3894%
E16	CAPACIDAD ESTRUCTURAL	(Kmc/kmt) * (*)	2,20%	1,0000	1,100%
E26	EFICIENCIA DE LA TRANSFERENCIA DE CARGA	(Kmc/kmt) * (*)		1,0000	1,100%
E18	ESTADO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES	(Hmc/Hmt) * (*)	12,30%	1,0000	12,300%
E19	SISTEMA DE ILUMINACIÓN	(Hmc/Hmt) * (*)	12,30%	1,0000	12,30%
E20	SISTEMA DE VENTILACIÓN	(Tc/Tt) * (*)	12,30%	1,0000	12,300
E21	SISTEMA DE TÚNELES	(Tc/Tt) * (*)	12,30%	1,0000	12,3000%
O1	ÍNDICE DE MORTALIDAD	R*(*)	0,05%	1,0000	0,0500%
O3	COLA DE PEAJES	R*(*)	1,60%	1,0000	1,6000%
O7	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES (TÚNELES)	(Ic/It) *(*)	12,10%	1,0000	12,100%
O8	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS (TÚNELES)	(Ac/At) *(*)	12,10%	1,0000	12,1000%

Indicador	Nombre	Formula	Porcentaje según UF	Vlr. Indicador	Evaluación IC
CÁLCULO ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO				**100.05%**	

Los anteriores indicadores cumplen con el Valor Mínimo de Aceptación establecido en el Apéndice Técnico No. 4.

Se anexan los cálculos de los indicadores; Ver Anexo 4 Gestión Técnica

Adicionalmente se relaciona la trazabilidad de las comunicaciones remitidas evidenciando el cumplimiento de los indicadores referentes a la Unidad funcional 2, acorde con el anexo técnico 4.

Se presenta a continuación el registro fotográfico que evidencia las condiciones actuales de la vía.



Foto 197. UF2 PR03+650: Ruta 5004B: Estado actual del pavimento. Fuente propia.



Foto 198. UF2 PR09+300: Ruta 5004B: Estado actual del pavimento. Fuente propia.



Foto 199. UF2 PR10+100: Ruta 5004B: Estado actual del pavimento. Fuente propia.



Foto 200. UF2 PR20+680: Ruta 5004B: Estado actual del pavimento. Fuente propia.



Foto 201. UF2 PR10+100: Ruta 5004B: Estado actual de márgenes. Fuente propia.



Foto 202. UF2 PR11+370: Ruta 5004B: Estado actual de márgenes. Fuente propia.



Foto 203. UF2 PR14+000: Ruta 5004B: Estado actual de márgenes. Fuente propia.



Foto 204. UF2 PR16+420: Ruta 5004B: Estado actual de márgenes. Fuente propia.



Foto 205. UF2 PR10+080: Ruta 5004B: Estado drenajes transversales. Fuente propia.



Foto 206. UF2 PR12+650: Ruta 5004B: Estado drenajes transversales. Fuente propia.



Foto 207. UF2 PR16+025: Ruta 5004B: Estado drenajes transversales. Fuente propia.



Foto 208. UF2 PR21+750: Ruta 5004B: Estado drenajes longitudinales. Fuente propia.



Foto 209. UF2 PR10+100: Ruta 5004B: Estado drenajes longitudinales. Fuente propia.



Foto 210. UF2 PR01+500: Ruta 5004B: Estado drenajes longitudinales. Fuente propia.



Foto 211. UF2 PR21+750 Ruta 5004B: Estado drenajes longitudinales. Fuente propia.



Foto 212. UF2 PR21+750: Ruta 5004B: Estado drenajes longitudinales. Fuente propia.



Foto 213. UF2 PR10+080: Ruta 5004B:
Estado de barreras metálicas. Fuente propia.



Foto 214. UF2 PR16+500: Ruta 5004B:
Estado de elementos de señalización. Fuente propia.



Foto 215. UF2 PR05+400: Ruta 5004B:
Estado de elementos de túnel. Fuente propia.



Foto 216. UF2 PR05+337: Ruta 5004B:
Estado de elementos de túnel. Fuente propia.



Foto 217. UF2 PR09+335: Ruta 5004B:
Estado de luminárias. Fuente propia.



Foto 218. UF2 PR09+335: Ruta 5004B:
Estado de luminárias. Fuente propia.

15.3.1. SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTO RUTINARIO UNIDAD FUNCIONAL 2 – VÍA A CIELO ABIERTO

El día 21 de diciembre de 2021 entra en operación la Unidad Funcional 2. En el mes se realiza el seguimiento a las actividades de operación y mantenimiento que aplican según su frecuencia, determinado en el Apéndice técnico 4 del contrato de Concesiones.

Tabla 110: Ejecución de actividades de operación y mantenimiento año 2025

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Limpieza calzada y bermas pavimentadas	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Limpieza de cunetas.	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
Limpieza zanjas de coronación.	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Limpieza encoles y/o descoles	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
Limpieza de obras de arte	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Puentes y estructuras	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Limpieza de separador central, márgenes, áreas de servicio y terrenos dentro del derecho del sector	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Despeje de derrumbes	Mantenimiento rutinario	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cuando Aplique
Rocería	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
Limpieza de canales, zanjas colectoras y cámaras	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Señalización vertical	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
Paisajismo y mantenimiento de plantaciones	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Vigilancia	Continúa	En todos los sectores											
Limpieza de barandas	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Limpieza de lechos de ríos y cursos de agua	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Limpieza de taludes	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Disponibilidad de la vía	Continúa	En todos los sectores											
Rugosidad Longitudinal IRI	Semestral	-	-	-	-	-	Cumple	-	-	-	-	-	Cumple
Regularidad transversal - Ahuellamiento	Semestral	-	-	-	-	-	Cumple	-	-	-	-	-	Cumple
Inspección visual de fisuras	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Coeficiente de fricción transversal	Semestral	-	-	-	-	-	Cumple	-	-	-	-	-	Cumple
Medición de la macrotextura - Textura	Semestral	-	-	-	-	-	Cumple	-	-	-	-	-	Cumple
Hundimientos	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Señalización horizontal	Semestral	-	-	-	-	-	Cumple	-	-	-	-	-	-
Barreras y elementos de contención	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Iluminación	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Medición de la deflexión mediante FWD - Capacidad estructural	Semestral	-	-	-	-	-	Cumple	-	-	-	-	-	Cumple

Se anexa la programación enviada por el Concesionario, Ver Anexo 4 Gestión Técnica.

Tabla 111: Ejecución de actividades de operación y mantenimiento año 2026

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENE	FEB	MAR	ABRIL
Limpieza calzada y bermas pavimentadas	Mensual	Cumple			
Limpieza de cunetas.	Mensual	Cumple			
Limpieza zanjas de coronación.	Mensual	Cumple			
Limpieza encoles y/o descoles	Mensual	Cumple			
Limpieza de obras de arte	Mensual	Cumple			
Puentes y estructuras	Mensual	Cumple			

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENE	FEB	MAR	ABRIL
Limpieza de separador central, márgenes, áreas de servicio y terrenos dentro del derecho del sector	Mensual	Cumple			
Despeje de derrumbes	Mantenimiento rutinario	Cuando Aplique			
Rocería	Mensual	Cumple			
Limpieza de canales, zanjas colectoras y cámaras	Mensual	Cumple			
Señalización vertical	Mensual	Cumple			
Paisajismo y mantenimiento de plantaciones	Mensual	Cumple			
Vigilancia	Continúa	En todos los sectores			
Limpieza de barandas	Mensual	Cumple			
Limpieza de lechos de ríos y cursos de agua	Mensual	Cumple			
Limpieza de taludes	Mensual	Cumple			
Disponibilidad de la vía	Continúa	En todos los sectores			
Rugosidad Longitudinal IRI	Semestral	-	-	-	-
Regularidad transversal - Ahuellamiento	Semestral	-	-	-	-
Inspección visual de fisuras	Mensual	Cumple			
Coeficiente de fricción transversal	Semestral	-	-	-	-
Medición de la macrotextura - Textura	Semestral	-	-	-	-
Hundimientos	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Señalización horizontal	Semestral	-	-	-	-
Barreras y elementos de contención	Mensual	Cumple			
Iluminación	Mensual	Cumple			

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENE	FEB	MAR	ABRIL
Medición de la deflexión mediante FWD - Capacidad estructural	Semestral	-	-	-	-

15.3.2. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE TUNELES EJECUTADAS EN EL MES

Se presenta la verificación del cumplimiento de las actividades de mantenimiento realizadas durante el mes en Túnel Tesalia 2, así como la trazabilidad de su ejecución correspondiente al año 2025, el concesionario en el periodo no ha entregado la programación para el año 2026.

Tabla 112: Ejecución de actividades trimestrales de mantenimiento en el Túnel Tesalia.

PLAN DE MANTENIMIENTO TÚNEL TESALIA 2025	PERIODICIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	NOTAS
LIMPIEZA GENERAL DE TÚNEL	TRIMESTRAL			X			X			**X**		X	X	consiste en limpieza de andenes, bahías, galerías de conexión, túnel galería
LIMPIEZA DE SEÑALES VERTICALES	TRIMESTRAL	X			X			X						Consiste en inspeccionar, limpiar, incluso la cara posterior de los tableros, los postes y demás estructuras soportantes y enderezar las señales a su posición original.
INSPECCIÓN VISUAL DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO	TRIMESTRAL	X			X			X						
MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN	TRIMESTRAL	X			X			X						Se realiza limpieza, inspección y revisión de las luminarias, luxómetros, luminancimetros, equipos auxiliares, soportes y bandeja porta cables
RECOLECTOR DE AGUAS DE INFILTRACIÓN	TRIMESTRAL		X			X			X			X		
MANTENIMIENTO SISTEMA RED CONTRA INCENDIOS	TRIMESTRAL	X			X			X						Consiste en inspeccionar, limpiar, retorquear Y reemplazar las piezas que sean necesarias de gabinetes RCI, mangueras, extintores, bomba eléctrica, bomb

PLAN DE MANTENIMIENTO TÚNEL TESALIA 2025	PERIODICIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	NOTAS
														diesel, tuberías, válvulas)
MANTENIMIENTO SISTEMA DETECCION DE INCENDIOS	TRIMESTRAL			X			X			**X**			X	Consiste en inspeccionar, limpiar, retorquear Y reemplazar las piezas que sean necesarias de pulsadores, cable radiante, alarmas, detectores)

La interventoría realiza el seguimiento a las actividades programadas por el concesionario al túnel tesalia, donde se da cumplimentó a estas actividades.

Rocería de vegetación: Durante el presente periodo se ejecutan labores de rocería y corte de vegetación alta en márgenes contiguas a la vía.



Foto 219. PR20+700. Ruta 5004B. Roceria de . Fuente Propia.



Foto 220. PR20+700. Ruta 5004B. Roceria de . Fuente Propia.





Foto 221. PR20+700. Ruta 5004B. Roceria de . Fuente Propia.

Foto 222. PR20+700. Ruta 5004B. Roceria de . Fuente Propia.



Foto 223. PR20+900. Ruta 5004B. Roceria de . Fuente Propia.



Foto 224. PR20+900. Ruta 5004B. Roceria de . Fuente Propia.



Foto 225. PR22+800. Ruta 5004B. Roceria de . Fuente Propia.



Foto 226. PR22+800. Ruta 5004B. Roceria de . Fuente Propia.





Foto 227. PR23+000. Ruta 5004B. Roceria de . Fuente Propia.

Foto 228. PR23+000. Ruta 5004B. Roceria de . Fuente Propia.



Foto 229. PR23+100. Ruta 5004B. Roceria de . Fuente Propia.



Foto 230. PR23+100. Ruta 5004B. Roceria de . Fuente Propia.

Limpieza de drenajes: Durante el presente periodo se limpian los drenajes longitudinales y transversales.



Foto 231. PR00+785. Ruta 5004B. Limpieza de drenajes. Fuente Propia.



Foto 232. PR00+785. Ruta 5004B. Limpieza de drenajes. Fuente Propia.



Foto 233. PR02+050. Ruta 5004B. Limpieza de drenajes. Fuente Propia.



Foto 234. PR08+771. Ruta 5004B. Limpieza de drenajes. Fuente Propia.



Foto 235. PR10+250. Ruta 5004B. Limpieza de drenajes. Fuente Propia.



Foto 236. PR10+250. Ruta 5004B. Limpieza de drenajes. Fuente Propia.



Foto 237. PR10+450. Ruta 5004B. Limpieza de drenajes. Fuente Propia.



Foto 238. PR10+450. Ruta 5004B. Limpieza de drenajes. Fuente Propia.

Demarcación: Durante el presente periodo se demarcan las líneas de separación de carriles en el peaje Guaico y se borra la señalización en el acceso hacia el corregimiento de Arauca Caldas, en el PR 16+200.



Foto 239. PR09+335. Ruta 5004B. Demarcaciones viales. Fuente Propia.



Foto 240. PR09+335. Ruta 5004B. Demarcaciones viales. Fuente Propia.



Foto 241. PR16+200. Ruta 5004B. Borrado de marcaciones viales. Fuente Propia.



Foto 242. PR16+200. Ruta 5004B. Borrado de marcaciones viales. Fuente Propia.

15.3.3. ATENCIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS UNIDAD FUNCIONAL 2.

El manejo de accidentes, incidentes y sucesos acontecidos a lo largo del corredor vial que conforman la concesión Pacifico Tres, se lleva a cabo por los equipos de emergencia situados en la base de operación del Túnel Tesalia.

La tabla a continuación presenta los accidentes, incidentes y sucesos que el concesionario presentó y gestionó durante enero de 2026, en la Unidad Funcional 2:

Tabla 113. Accidentes, incidentes y eventos presentados en la Unidad Funcional No. 2 durante el mes de enero de 2026. Fuente Concesión Pacífico Tres.

Item	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
1	1/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 9+160
2	2/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 21+220
3	2/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 12+000
4	3/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 07+350
5	3/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 9+200
6	3/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 14+700
7	4/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 93+000
8	4/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 9+200
9	4/01/2026	FALSA ALARMA				5004B	Pr 5+000
10	4/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 9+200
11	4/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 3+700
12	5/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 8+200
13	6/01/2026	Falla Mecánica			Carro Taller	5004B	Pr 19+000
14	8/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 09+150
15	9/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 09+150
16	11/01/2026	Incidente			Auxiliar Vial	5004B	Pr 16+650
					Grúa Gancho		
					Grúa Planchón		
17	11/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 15+150
18	12/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 17+000
19	12/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 10+700
20	12/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 15+200
21	13/01/2026	Falla Mecánica			Carro Taller	5004B	Pr 9+310
22	14/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Gancho	5004B	Pr 2+500
23	14/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 10+000
24	15/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Gancho	5004B	Pr 15+240
25	15/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Gancho	5004B	Pr 5+180
26	15/01/2026	Falla Mecánica			Carro taller	5004B	Pr 07+020
					Grúa Gancho		
27	16/01/2026	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2507	Pr 20+850
					Grúa Gancho		
28	16/01/2026	Falla Mecánica			Carro Taller	5004B	Pr 1+420
					Grúa Gancho		
29	17/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2507	Pr 37+100
30	17/01/2026	FALSA ALARMA				5004B	Pr 7+300

Item	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
31	17/01/2026	Incidente			Grúa Gancho	5004B	Pr 12+000
					Auxiliar Vial		
32	17/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Gancho	5004B	Pr 15+520
33	18/01/2026	FALSA ALARMA				5004B	Pr 09+200
34	18/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 15+950
35	19/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Gancho	5004B	Pr 09+150
36	21/01/2026	Falla Mecánica			Carro Taller	5004B	Pr 15+150
					Grúa Gancho		
37	21/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Gancho	5004B	Pr 20+950
38	22/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Gancho	5004B	Pr 9+300
39	23/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 3+270
40	23/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 9+400
41	24/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Gancho	5004B	Pr 6+300
42	24/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 3+720
43	25/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 4+950
44	25/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 14+700
45	26/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Gancho	5004B	Pr 19+020
46	27/01/2026	Accidente			Auxiliar Vial	5004B	Pr 22+800
			1		Ambulancia		
					Grúa Planchón		
47	28/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 18+900
48	29/01/2026	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	5004B	Pr 20+550
					Grúa Gancho		
49	31/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Gancho	5004B	Pr 00+400
50	31/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004B	Pr 20+900
51	31/01/2026	Falla Mecánica			Carro Taller	5004B	Pr 09+150

La Unidad Funcional 2 inició funcionamiento el 21 de diciembre de 2021, para el presente mes se reporta tres (03) accidentes en el tramo vial, cifra que disminuye respecto al reporte del año anterior donde se materializaron cinco (05) accidentes. A continuación, se muestra la cantidad histórica de accidentes que se registran en la UF2.

Tabla 114. Histórico de accidentalidad, número de heridos y fallecidos. Unidad Funcional No. 2. Fuente Propia.

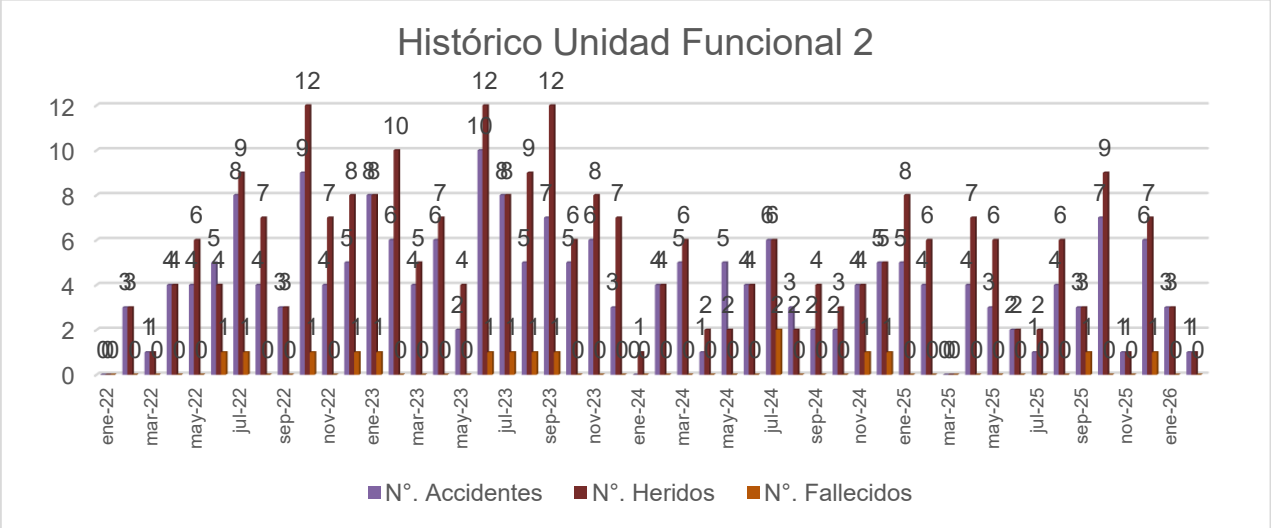
N°. Accidentes												
	Enero	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
Año 2021	0											

N°. Accidentes												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Año 2022	3	1	4	4	5	8	4	3	9	4	5	8
Año 2023	6	4	6	2	10	8	5	7	5	6	3	0
Año 2024	4	5	1	5	4	6	3	2	2	4	5	5
Año 2025	4	0	4	3	2	1	4	3	7	1	6	3
Año 2026	1											
Total UF2												205

N°. Heridos												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Año 2021	0											
Año 2022	3	1	4	6	4	9	7	3	12	7	8	8
Año 2023	10	5	7	4	12	8	9	12	6	8	7	1
Año 2024	4	6	2	2	4	6	2	4	3	4	5	8
Año 2025	6	0	7	6	2	2	6	3	9	1	7	3
Año 2026	1											
Total UF2												264

N°. Fallecidos												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Año 2021	0											
Año 2022	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	1	1
Año 2023	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0
ño 2024	0	0	0	0	0	2	0	0	0	1	1	0
Año 2025	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0
Año 2026	0											
Total UF2												15

Figura 25. Históricos – enero 2026 Unidad Funcional 2. Fuente Propia.



15.3.4. OPERACIÓN ESTACIONES DE PEAJE GUAICO

La estación de peaje de Guaico, está situada el municipio de Risaralda, perteneciente al departamento de Caldas, y presenta las siguientes particularidades:

Tabla 115. Particularidades estación de peaje Guaico. Unidad Funcional 2. Fuente Propia.

Ubicación	PR09+0235
Código Vía	Ruta 5004B
Longitud	75°45'37.0" W
Latitud	5°06'21.3" N
Fecha Inicio Operación por la Concesión Pacífico 3	diciembre 21 de 2021
Cantidad de carriles	4
Tipo sentido Cobro del peaje	Bidireccional
Sentido – Punto A	Sector Remolinos hacia Vereda Colombia
Sentido - Punto B	Vereda Colombia hacia Sector Remolinos
Pago electrónico	SI

En cumplimiento del numeral (iii) del literal (a) del numeral 4.2 de la Parte Especial del Contrato de Concesión No. 005 de 2014, así como de lo dispuesto en la Resolución No. 0001377 del 26 de mayo de 2014, la Resolución No. 20243040001135 del 15 de enero de 2024 y la Resolución No.

20253040045115 del 5 de noviembre de 2025, se informó que las tarifas a cobrar a partir del 16 de enero de 2026 en la estación de peaje de Guaico, a cargo de la Concesión Pacífico Tres S.A.S., incorporan el ajuste correspondiente al valor del FOSEVI y a la tarifa final resultante del cálculo de redondeo, conforme a lo establecido en el Contrato de Concesión. Las tarifas aplicables se discriminan en el siguiente cuadro.

CATEGORÍA	TARIFA PLENA 2025 ANTES DE FOSEVI	FOSEVI 2025	IPC DICIEMBRE 2024	IPC DICIEMBRE 2025	ÍNDICE DE ACTUALIZACIÓN	TARIFA BASE 2026	FOSEVI 2026	TARIFA BASE + FOSEVI 2026	TARIFA 2026 AJUSTADA A LA CENTENA
Categoría I	$23.574	$526	144,88	152,27	1,051008	$24.776	$553	$25.329	$25.300
Categoría II	$29.474	$526	144,88	152,27	1,051008	$30.977	$553	$31.530	$31.500
Categoría III	$29.474	$526	144,88	152,27	1,051008	$30.977	$553	$31.530	$31.500
Categoría IV	$29.474	$526	144,88	152,27	1,051008	$30.977	$553	$31.530	$31.500
Categoría V	$69.974	$526	144,88	152,27	1,051008	$73.543	$553	$74.096	$74.100
Categoría VI	$88.474	$526	144,88	152,27	1,051008	$92.987	$553	$93.540	$93.500
Categoría VII	$101.874	$526	144,88	152,27	1,051008	$107.070	$553	$107.623	$107.600

En el cuadro siguiente se presenta la tarifa Especial Peaje Guaico (Resolución No. 20213040062465 del 22 de diciembre de 2021):

Categoría	TARIFA PLENA 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE 2025	INCREMENTO CATEGORÍA 1 - 2026	TARIFA PLENA ANTES DE FOSEVI	FOSEVI	TARIFA BASE + FOSEVI	TARIFA AJUSTADA A LA CENTENA
Diferencial	7.374,00	1.173,00	8.547,00	553,00	9.100,00	9.100,00

La infraestructura para esta estación de peaje corresponde a cuatro (4) carriles distribuidos de la siguiente manera dos carriles por sentido, de los cuales 1 es carril exclusivo para el sistema IP/REV, tiene 2 casetas sencillas y 2 casetas tándem para un total de 6 casetas.

El personal establecido para la estación de peaje de Guaico está compuesto por:

- Supervisoras= 4
- Recaudadoras = 16
- Técnico de peaje = 1 (para todo el mes)
- Vigilantes = 3, dos por turno de doce (12) horas.
- Servicios generales=1

Lo anterior, en tres (3) turnos de operación en los siguientes horarios:

- Turno A 6:00 am - 2:00 pm,
- Turno B 2:00 pm - 10:00 p.m.,
- Turno C 10:00 pm a 06:00 am.

Durante el periodo de enero de 2026, se llevaron a cabo las actividades de seguimiento y operación por parte del equipo de interventoría, enfocadas en la inspección del peaje Guaico. Estas actividades incluyen una evaluación de los diversos componentes que conforman la estación de peaje. A continuación, se detallan los aspectos clave de la inspección realizada para el mes de noviembre de acuerdo con lo registrado en el libro de novedades del Concesionario: del fondo de recambio, de

recaudo diario, se realiza arqueo en casetas, se verifican los libros administrativos, y en general todo el funcionamiento del peaje, incluyendo la parte administrativa e infraestructura, esta última presentan algunas observaciones, las cuales serán formalizadas por la Interventoría para atención por parte del Concesionario.



Foto 243. UF2: PR009+0235. Ruta 5004B. Estado operacional del Peaje Guaico. Fuente Propia



Foto 244. UF2: PR009+0235. Ruta 5004B. Verificación infraestructura del Peaje Guaico. Fuente Propia.

En el peaje Guaico se identifican daños en los resaltos de los carriles 2 y 4 sentido sur, señalización vertical y horizontal en mal estado, cunetas deterioradas, presencia de óxido en la estructura metálica de la cubierta, ausencia de la señal tipo bandera en sentido sur y caseta del carril 4 sin puertas.
Las condiciones observadas requieren adelantar acciones de mantenimiento correctivo y de ordenamiento del área para restablecer condiciones adecuadas de operación y seguridad vial.

Frente a las tarifas diferenciales, se tienen las siguientes consideraciones en el presente mes:

- 26 beneficiarios de servicio particular
- 2 beneficiarios de servicio público
- 28 beneficiarios en total
- Para el mes de enero de 2026 no pierde el beneficio ningún vehículo.

15.3.5. POSTES DE EMERGENCIA

Dentro de las gestiones de seguimiento y control se encuentra la revisión mensual de los postes SOS instalados por la Concesión Pacífico Tres en la Unidad Funcional N°.2, actividad que permite validar el cumplimiento del numeral 2.1 “Servicios de Carácter Obligatorio” del Apéndice Técnico No. 2 “Operación y Mantenimiento”.

A continuación, se presenta la lista de postes SOS verificados y el registro fotográfico para el mes de enero de 2.026, así:

Tabla 116. Verificación postes SOS. Unidad Funcional 2. Fuente Propia.

POSTE N°	RUTA	PR	FECHA INSPECCIÓN	ESTADO GENERAL (Postes visibles, limpieza, sistema de anclaje, pintura)	COMUNICACIÓN (Comunicación CCO, comunicación efectiva después de cuantas llamadas)	CALIDAD DE LA COMUNICACIÓN (La voz del operador se escucha de forma clara y sencilla)	OBSERVACIONES
Unidad Funcional 2: Remolinos - Intersección Tesalia.							
Remolinos (Ruta 2507 PR 036+0765 - PR 037+0030), Remolinos - Intersección Tesalia (Ruta 5004B PR 000+0000 - PR 023+0220)							
012	5004B	01+0229	8/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
013	5004B	10+0017	13/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
014	5004B	13+0209	13/01/2026	No satisfactorio	1	Satisfactorio	Barra de accesibilidad en mal estado.
015	5004B	16+0311	13/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
016	5004B	19+0019	23/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
017	5004B	21+0977	13/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
POSTES SOS TÚNEL TESALIA:							
TúnelEXT01	5004B	3+733	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel02	5004B	3+854	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel03	5004B	3+928	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel04	5004B	4+004	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel05	5004B	4+079	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel06	5004B	4+154	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel07	5004B	4+229	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel054 GAL1	5004B	4+236	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel08	5004B	4+304	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel09	5004B	4+381	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel010	5004B	4+455	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel011	5004B	4+529	14/01/2026	Satisfactorio	2	Satisfactorio	
Túnel012	5004B	4+551	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel013	5004B	4+648	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel014	5004B	4+679	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel015	5004B	4+755	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel55 GAL2	5004B	4+776	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel016	5004B	4+830	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel017	5004B	4+905	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel018	5004B	4+979	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel019	5004B	5+055	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	

POSTE N°	RUTA	PR	FECHA INSPECCIÓN	ESTADO GENERAL (Postes visibles, limpieza, sistema de anclaje, pintura)	COMUNICACIÓN (Comunicación CCO, comunicación efectiva después de cuantas llamadas)	CALIDAD DE LA COMUNICACIÓN (La voz del operador se escucha de forma clara y sencilla)	OBSERVACIONES
Unidad Funcional 2: Remolinos - Intersección Tesalia.							
Remolinos (Ruta 2507 PR 036+0765 - PR 037+0030), Remolinos - Intersección Tesalia (Ruta 5004B PR 000+0000 - PR 023+0220)							
Túnel020	5004B	5+130	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel021	5004B	5+206	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel056 GAL3	5004B	5+276	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel022	5004B	5+280	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel023A	5004B	5+340	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel023	5004B	5+349	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel024	5004B	5+400	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel025	5004B	5+493	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel026	5004B	5+525	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel027	5004B	5+525	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel028	5004B	5+650	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel029	5004B	5+650	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel030	5004B	5+771	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel031	5004B	5+776	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel057 GAL4	5004B	5+776	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel032	5004B	5+896	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel033	5004B	5+902	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel034	5004B	6+027	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel035	5004B	6+026	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel036	5004B	6+153	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel037	5004B	6+153	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel038	5004B	6+276	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel039	5004B	6+276	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel058 GAL5	5004B	6+276	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel040	5004B	6+403	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel041	5004B	6+403	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel042	5004B	6+529	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel043	5004B	6+560	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel044	5004B	6+654	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel045	5004B	6+717	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	

POSTE N°	RUTA	PR	FECHA INSPECCIÓN	ESTADO GENERAL (Postes visibles, limpieza, sistema de anclaje, pintura)	COMUNICACIÓN (Comunicación CCO, comunicación efectiva después de cuantas llamadas)	CALIDAD DE LA COMUNICACIÓN (La voz del operador se escucha de forma clara y sencilla)	OBSERVACIONES
Unidad Funcional 2: Remolinos - Intersección Tesalia.							
Remolinos (Ruta 2507 PR 036+0765 - PR 037+0030), Remolinos - Intersección Tesalia (Ruta 5004B PR 000+0000 - PR 023+0220)							
Túnel059 GAL6	5004B	6+776	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel046	5004B	6+780	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel047	5004B	6+873	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel048	5004B	6+904	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel049	5004B	7+029	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel050	5004B	7+029	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel051	5004B	7+154	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
Túnel052	5004B	7+155	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
TúnelEXT02	5004B	7+336	14/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	

Durante la verificación de los postes SOS realizada en enero de 2026, se logró establecer comunicación con el Centro de Control de Operaciones (CCO) desde todos los postes SOS ubicados en la Unidad Funcional 2.

No obstante, se identificaron observaciones relacionadas con el estado general, por lo cual esta Interventoría informará al Concesionario las acciones correctivas pertinentes, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y garantizar el adecuado funcionamiento de los dispositivos, así como condiciones óptimas para la prestación del servicio.

Foto 245. Registro fotográfico postes SOS. Unidad Funcional 2. Fuente Propia.





15.4. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UNIDAD FUNCIONAL 3

Concluida la etapa de construcción de la Unidad Funcional No. 3 y suscrita el Acta de terminación con fecha del 13 de diciembre de 2021, se procede a realizar la medición y verificación de los Indicadores establecidos en el Apéndice Técnico No. 4, aplicables a las Intervenciones ejecutadas por el Concesionario y a la Operación del tramo vial, tales como: Disponibilidad, Seguridad, Calidad y Nivel de Servicio.

Durante el periodo evaluado, el Concesionario atendió los indicadores que no habían alcanzado los valores requeridos en el mes anterior, logrando un cumplimiento del 100,5%. La aprobación de este resultado fue formalizada mediante la comunicación ICP3-923-25 radicado ANI No. 20264090086502 del 26 de enero de 2026.

Adicionalmente se relaciona la trazabilidad de las comunicaciones remitidas evidenciando el cumplimiento de los indicadores referentes a la Unidad funcional 3, acorde con los tiempos de intervención establecidos en el anexo técnico 4.

Tabla 117. Trazabilidad de cumplimiento indicadores UF3

Fecha	Empresa/ Remitente	Consecutivo interno	Asunto	Radicado ANI	Radicado Concesión
10/02/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-047-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 3 – enero 2025.	20254090174532	CP3: 20250207014109
6/03/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-095-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 3 – febrero 2025	20254090291462	CP3 20250306014259
17/03/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-124-25	Comunicación CPT05-138-20250307027191 (R-ICP3-335-25) del 12 de marzo - Respuesta a su comunicación ICP3-095-25 recibido en Concesión con radicado CPT00-138 DOCUMENTOS ELECTRONICOS-20250306014259 cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 3 – febrero 2025.	20254090341952	CP3 20250317014326
4/04/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-181-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 3 – marzo 2025.	20254090432702	CP3 20250407014437
24/04/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-221-25	Respuesta comunicación CPT05-138- 20250414027386 (R-ICP3-523-25) del 14 de abril - Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 3 – marzo 2025.	20254090512252	CP3 20250425014527
9/05/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-251-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 3 – abril 2025	20254090578782	CP3 20250508014608
28/05/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-302-25	Respuesta comunicación CPT05-138-20250519027567 (R-ICP3-661-25) del 21 de mayo de 2.025_ Respuesta a su comunicación ICP3-251-25 y ICP3-258-25 cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 3 – abril 2025.	20254090670912	CP3 20250528014727
10/06/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-344-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 3 – mayo 2025	20254090721962	CP3 20250611014824
20/06/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-374-25	Respuesta comunicación CPT05-138-20250617027745 (R-ICP3-764-25) del 17 de junio de 2.025- Respuesta a su comunicación ICP3-344-25 cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 3 – mayo 2025	20254090776752	CP3: 20250620014889
7/07/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-414-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 3 – junio 2025.	20254090841832	CP3: 20250708014966
18/07/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-447-25	Respuesta comunicación CPT05-138-20250714027860 (R-ICP3-877-25) del 14 de julio - respuesta a su comunicación ICP3-414-25 cuyo asunto es: Cálculo Índice de	20254090899332	CP3: 20250718015038

Fecha	Empresa/ Remitente	Consecutivo interno	Asunto	Radicado ANI	Radicado Concesión
			Cumplimiento Unidad Funcional 3 – junio 2025.		
8/08/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-500-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 3 – julio 2025.	20254090998552	CP3: 20250808015177
22/08/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-528-25	Comunicación CPT05-138-20250814028089 (R-ICP3-1081-25) del 14 de agosto - Respuesta a su comunicación ICP3-500-25 cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 3 – julio 2025.	20254091060712	CP3: 20250822015273
8/09/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-579-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 3 – agosto 2025	20254091137252	CP3: 20250908015395
22/09/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-616-25	Respuesta a su comunicación ICP3-579-25 cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 3 – agosto 2025.	20254091206472	CP3: 20250922015474
9/10/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-674-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 3 – septiembre 2025.	20254091295302	CP3: 20251010015588
24/10/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-730-25	Comunicación CPT05-138-20251015028462 (R-ICP3-1420-25) del 22 de octubre - Respuesta a su comunicación ICP3-674-25 cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 3 – septiembre 2025.	20254091364612	CP3: 20251024015691
13/11/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-770-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 3 – octubre 2025.	20254091457902	CP3: 20251114015823
21/11/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-786-25	Respuesta comunicación CPT05-138-20251117028659 (R-ICP3-1544-25) del 19 de noviembre - Respuesta a su comunicación ICP3-770-25 cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 3 – octubre 2025.	20254091488462	CP3: 20251121015869
5/12/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-826-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 3 – noviembre 2025.	20254091553192	CP3: 20251205015971
17/12/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-855-25	Respuesta comunicación CPT05-138-20251211028812 (R-ICP3-1643-25) del 11 de diciembre - Respuesta a su comunicación ICP3-826-25 cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 3 – noviembre 2025.	20254091596422	CP3: 20251217016038
15/01/2026	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-896-26	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 3 – diciembre 2025.	20264090042892	CP3 20260115016142
26/01/2026	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-923-26	Respuesta comunicación CPT05-138-20260116028999 (R-ICP3-1777-25) del 19 de enero de 2026 - Respuesta a su comunicación ICP3-896-25 cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento	20264090086502	CP3 20260126016198

Fecha	Empresa/ Remitente	Consecutivo interno	Asunto	Radicado ANI	Radicado Concesión
			Unidad Funcional 3 – diciembre 2025.		

A continuación, se presentan los resultados correspondientes a la medición realizada en el mes de enero de 2026, junto con el cálculo del índice de cumplimiento asociado

Tabla 118. Cálculo de índice de cumplimiento enero 2026 – Unidad Funcional 3.
Fuente Propia.

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)			
			Ruta 5005	Ruta 29CL03	Ruta 50CL02	Ruta 2903
			PR00+0000 – PR7+0460	PR08+0360 – PR8+0560	PR00+0000 – PR16+0117	PR29+0300 – PR38+0461
E1	IRI	Vlr. Puntual <=3,5 mm/m Vlr. Medio <= 3,0 mm/m	2,16	1.7	1,76	2,04
E2	AHUELLAMIENTO	Vlr. Puntual <=20mm Vlr. Medio <= 15mm	6,6	4,3	6.6	7.2
E3	FISURAS	Vlr. Puntual: área afectada <= 1% área de calzada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
E4	COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL	Vlr. Puntual >=40 Vlr. Medio >=45	69.05	61,4	60.98	63.67
E5	TEXTURA	Vlr. Puntual >= 0,5mm	0,70	0,75	0.83	0,74
E6	BACHES	Vlr. Puntual: Ningún bache	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
E7	HUNDIMIENTOS	Vlr. Puntual: área afectada <= 1% área de calzada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
E8	ESTADO DE MÁRGENES, SEPARADOR CENTRAL, ÁREA DE SERVICIO Y CORREDOR DEL PROYECTO	Libre de vegetación	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
E10	DRENAJES SUPERFICIALES, LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL	Obstrucción <=25%	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
E11	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	Legible, pertinente y limpia. Retroreflectividad ≥ 80 %.	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
E12	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	Blancas >=250 mc/m2*Lux Amarillas>=200 mc/m2*Lux	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)			
			Ruta 5005	Ruta 29CL03	Ruta 50CL02	Ruta 2903
			PR00+0000 – PR7+0460	PR08+0360 – PR8+0560	PR00+0000 – PR16+0117	PR29+0300 – PR38+0461
		Delineadores de piso deben estar completos y continuos.				
E13	BARRERAS Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN	Longitud defectuosa<20 m	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
E14	ILUMINACIÓN	Vlr. Puntual <=5% de iluminarias defectuosa del total instalados para ese kilómetro.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
E15	PUENTES Y ESTRUCTURAS	Puentes	Cumple	NA	Cumple	Cumple
E16	CAPACIDAD ESTRUCTURAL	Vlr. Medio NT3 <60 (10^-2 mm)	18,75	18,75	16,33	14,22
E17	DISPONIBILIDAD DE LA VÍA	Disponible en todo momento	Cumple			
E18	ESTADO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES	Escala de estado ≤ 3	No hay túnel en esta UF			
E21	SISTEMAS DE TÚNELES	Según se establezca en el Manual de Operación y Mantenimiento de Túneles.	No hay túnel en esta UF			
O1	ÍNDICE DE MORTALIDAD	Índice de mortalidad del mes debe ser menor de a 0.13	Cumple			
O2	OCUPACIÓN DE CARRILES	Longitudes de retención debidas a cortes de carriles por la concesionaria > 300m.	Cumple			
O3	COLA DE PEAJE	Número de vehículos en un periodo de 60 minutos < 10	Cumple			
O4	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES	Incidentes no atendidos en un Mes < 3	Cumple			
O5	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS	Accidentes no atendidos en un Mes < 3	Cumple			
O6	DISPONIBILIDAD DEL SICC	El SICC debe contar con una	Cumple			

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)			
			Ruta 5005	Ruta 29CL03	Ruta 50CL02	Ruta 2903
			PR00+0000 – PR7+0460	PR08+0360 – PR8+0560	PR00+0000 – PR16+0117	PR29+0300 – PR38+0461
		disponibilidad mínima del 99%				
O7	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES	En todos los casos deben cumplirse los tiempos máximos establecidos para señalización y despeje.	No hay túnel en esta UF			
O8	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS	En todos los casos deben cumplirse los tiempos máximos establecidos para llegada al sitio del accidente, señalización, y llegada de ambulancia.	No hay túnel en esta UF			

Tabla 119. Resultado de indicadores Unidad Funcional 3. Fuente Propia.

Indicador	Nombre	Formula	Porcentaje según UF	Vlr. Indicador	Evaluación IC
E1	IRI	(Kmc/kmt)* (*)	3,71%	1,0000	3,7100%
E2/E22	AHUELLAMIENTO	(Kmc/kmt)* (*)	1,31%	1,0000	1,3100%
E3/E23	FISURAS	(Kmc/kmt)* (*)	1,31%	1,0000	1,31%
E4	COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL	(Kmc/kmt)* (*)	1,31%	1,0000	1,31%
E5	TEXTURA	(Kmc/kmt)* (*)	1,31%	1,0000	1,31%
E6/E24	BACHES	(Kmc/kmt)* (*)	1,31%	1,0000	**1.28%**
E7/E25	HUNDIMIENTOS	(Kmc/kmt)* (*)	1,31%	1,0000	1,31%
E8	ESTADO DE MÁRGENES, SEPARADOR CENTRAL, ÁREA DE SERVICIO Y CORREDOR DEL PROYECTO	(Kmc/kmt)* (*)	1,41%	1,0000	**1.17%**
E10	DRENAJES SUPERFICIALES, LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL	(Kmc/kmt)* (*)	1,09%	1,0000	**1.01%**
E11	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	(Kmc/kmt)* (*)	1,11%	1,0000	**1.08%**
E12	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	(Kmc/kmt)* (*)	2,01%	1,0000	2,01%
E13	BARRERAS Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN	(Kmc/kmt)* (*)	1,21%	1,0000	**1.12%**
E14	ILUMINACIÓN	(Kmc/kmt)* (*)	1,31%	1,0000	1,3100%
E15	PUENTES	(Pc/Pt)*(*)	2,48%	1,0000	2,4800%
E16/E26	CAPACIDAD ESTRUCTURAL	(Kmc/kmt)* (*)	1,10%	1,0000	1,1000%
E17	DISPONIBILIDAD DE LA VÍA	(Kmc/kmt)* (*)	70,08%	1,0000	70,0800%

Indicador	Nombre	Formula	Porcentaje según UF	Vlr. Indicador	Evaluación IC
O1	ÍNDICE DE MORTALIDAD	R*(*)	0,05%	1,0000	0,0500%
O2	OCUPACIÓN DE CARRILES	R*(*)	1,39%	1,0000	1,3900%
O3	COLA DE PEAJE	R*(*)	1,60%	1,0000	1,6000%
O4	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES	(Ic/It)*(*)	1,40%	1,0000	1,4000%
O5	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS	(Ac/At)*(*)	1,40%	1,0000	1,4000%
O6	DISPONIBILIDAD DEL SICC	R*(*)	0,84%	1,0000	0,8400%
CÁLCULO INDICE DE CUMPLIMIENTO				**99.58%**	

Se anexan los cálculos de los indicadores; Ver Anexo 4 Gestión Técnica

Teniendo en cuenta lo anterior, los indicadores que presentan no cumplimiento podrán ser corregidos por parte del concesionario en los tiempos de referencia del anexo técnico 4, por lo tanto, para el siguiente informe se indicara por parte de interventoría la comunicación de cumplimiento para este periodo.

Se puede apreciar la condición de la vía en el siguiente registro fotográfico:



Foto 246. UF3 PR06+020 Ruta 5005:
Estado actual del pavimento. Fuente propia.



Foto 247. UF3 PR06+020 Ruta 5005:
Estado actual del pavimento. Fuente propia.



Foto 248. UF3 PR04+530 Ruta 50CL02:
Estado actual del pavimento. Fuente propia.



Foto 249. UF3 PR12+400 Ruta 50CL02:
Estado actual del pavimento. Fuente propia.



Foto 250. UF3 PR32+240 Ruta 2903:
Estado actual del pavimento. Fuente propia.



Foto 251. UF3 PR37+000 Ruta 2903:
Estado actual del pavimento. Fuente propia.



Foto 252. UF3 PR07+000 Ruta 50CL02:
Estado actual de márgenes. Fuente propia.



Foto 253. UF3 PR10+850 Ruta 50CL02:
Estado actual de márgenes. Fuente propia.



Foto 254. UF3 PR13+400: Ruta 50CL02:
Estado actual de márgenes. Fuente propia.



Foto 255. UF3 PR30+580: Ruta 50CL02:
Estado actual de márgenes. Fuente propia.



Foto 256. UF3 PR09+330: Ruta 50CL02:
Estado drenajes transversales. Fuente propia.



Foto 257. UF3 PR09+810: Ruta 50CL02:
Estado drenajes transversales. Fuente propia.



Foto 258. UF3 PR10+960: Ruta 50CL02:
Estado drenajes transversales. Fuente propia.



Foto 259. UF3 PR15+050 : Ruta 50CL02:
Estado drenajes transversales. Fuente propia.



Foto 260. UF3 PR06+340: Ruta 5005:
Estado drenajes longitudinales. Fuente propia.



Foto 261. UF3 PR13+000: Ruta 50CL02:
Estado drenajes longitudinales. Fuente propia.



Foto 262. UF3 PR15+065: Ruta 50CL02:
Estado drenajes longitudinales. Fuente propia.



Foto 263. UF3 PR15+1010: Ruta 2903:
Estado drenajes longitudinales. Fuente propia.



Foto 264. UF3 PR06+103: Ruta 5005::
Estado barreras metálicas. Fuente propia.



Foto 265. UF3 PR09+900: Ruta 50CL02:
Estado barreras metálicas. Fuente propia.



Foto 266. UF3 PR12+400: Ruta 50CL02:
Estado barreras metálicas. Fuente propia.



Foto 267. UF3 PR34+150: Ruta 2903:
Estado barreras metálicas. Fuente propia.



Foto 268. UF3 PR37+700: Ruta 290:
Estado de señalización vertical. Fuente propia.



Foto 269. UF3 PR00+150: Ruta 50CL0:
Estado de señalización vertical. Fuente propia.

REPARACION INDICADOR E3 -GRIETAS: Se corrige tramo de fisura longitudinal en red del PR 06+016 a 06+030 y tramo de fisura en bloque del PR06+110 a 06+126 dando un área de reparación total de 46 metros cuadrados en calzada izquierda con lo cual se subsana el valor de calificación del indicador del mes de diciembre de 2025 para este segmento.



Foto 270. UF3 PR06+016: Ruta 5005: Subsanación indicador E3 grietas.



Foto 271. UF3 PR06+110: Ruta 5005: Subsanación indicador E3 grietas.

15.4.1. SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTO RUTINARIO UNIDAD FUNCIONAL 3

A continuación, se muestra la verificación y cumplimiento de las actividades de mantenimiento, operación y seguridad vial durante los años 2025 y 2026 en la Unidad Funcional 3:

Tabla 120. Ejecución de Actividades de Operación y Mantenimiento – UF3.

ACTIVIDAD	FRECUEN.	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Limpieza calzada y bermas pavimentadas	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Limpieza de cunetas.	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
Limpieza zanjas de coronación.	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Limpieza encoles y/o descoles	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
Limpieza de obras de arte	Mensual	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Puentes y estructuras	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Limpieza de separador central, márgenes, áreas de servicio y terrenos dentro del derecho del sector	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Despeje de derrumbes	Mantenimiento rutinario	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique
Rocería	Mensual	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple

ACTIVIDAD	FRECUEN.	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Limpieza de canales, zanjas colectoras y cámaras	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Señalización vertical	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
Paisajismo y mantenimiento de plantaciones	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Vigilancia	Continúa	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores
Limpieza de barandas	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple	No cumple
Limpieza de lechos de ríos y cursos de agua	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Limpieza de taludes	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Disponibilidad de la vía	Continúa	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores
Rugosidad Longitudinal IRI	Semestral	-	-	-	-	-	Cumple	-	-	-	-	-	Cumple
Regularidad transversal - Ahuellamiento	Semestral	-	-	-	-	-	Cumple	-	-	-	-	-	Cumple
Inspección visual de fisuras	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Coeficiente de fricción transversal	Semestral	-	-	-	-	-	Cumple	-	-	-	-	-	Cumple
Medición de la macrotextura - Textura	Semestral	-	-	-	-	-	Cumple	-	-	-	-	-	Cumple
Hundimientos	Mensual	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Señalización horizontal	Semestral	-	-	-	-	-	Cumple	-	-	-	-	-	Cumple
Barreras y elementos de contención	Mensual	Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
Iluminación	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
Medición de la deflexión mediante FWD - Capacidad estructural	Semestral	-	-	-	-	-	Cumple	-	-	-	-	-	Cumple

Tabla 121. Ejecución de Actividades de Operación y Mantenimiento – UF3 año 2026.

ACTIVIDAD	FRECUEN.	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
Limpieza calzada y bermas pavimentadas	Mensual	Cumple			
Limpieza de cunetas.	Mensual	Cumple			
Limpieza zanjas de coronación.	Mensual	Cumple			
Limpieza encoles y/o descoles	Mensual	Cumple			
Limpieza de obras de arte	Mensual	Cumple			
Puentes y estructuras	Mensual	Cumple			
Limpieza de separador central, márgenes, áreas de servicio y terrenos dentro del derecho del sector	Mensual	Cumple			
Despeje de derrumbes	Mantenimiento rutinario	Cuando Aplique			
Rocería	Mensual	Cumple			
Limpieza de canales, zanjas colectoras y cámaras	Mensual	Cumple			
Señalización vertical	Mensual	Cumple			
Paisajismo y mantenimiento de plantaciones	Mensual	Cumple			
Vigilancia	Continúa	En todos los sectores			
Limpieza de barandas	Mensual	Cumple			
Limpieza de lechos de ríos y cursos de agua	Mensual	Cumple			
Limpieza de taludes	Mensual	Cumple			
Disponibilidad de la vía	Continúa	En todos los sectores			
Rugosidad Longitudinal IRI	Semestral	-			
Regularidad transversal - Ahuellamiento	Semestral	-			
Inspección visual de fisuras	Mensual	Cumple			

ACTIVIDAD	FRECUEN.	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
Coeficiente de fricción transversal	Semestral	-			
Medición de la macrotextura - Textura	Semestral	-			
Hundimientos	Mensual	Cumple			
Señalización horizontal	Semestral	-			
Barreras y elementos de contención	Mensual	Cumple			
Iluminación	Mensual	Cumple			
Medición de la deflexión mediante FWD - Capacidad estructural	Semestral	-	-	-	-

En el periodo el Concesionario, no ha entregado la programación anual.

15.4.2 SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Durante el periodo correspondiente, se llevaron a cabo las actividades programadas por el concesionario para garantizar el adecuado funcionamiento de la vía concesionada. Entre estas actividades se incluyeron: Rocería de los laterales de la vía, limpieza de obras de drenaje, retiro de escombros y materiales que pudieran representar un riesgo para la seguridad vial, buscando mantener despejadas las áreas adyacentes a la carretera para asegurar la visibilidad y la seguridad de los usuarios. A continuación, se presenta la descripción de las actividades realizadas en cada Unidad Funcional.

Rocería de vegetación alta: Durante el presente periodo se realiza rocería en márgenes contiguas a la vía.





Foto 272. PR07+350. Ruta 5005. Limpieza de drenajes. Fuente Propia.



Foto 273. PR00+000. Ruta 50CL02. Rocería. Fuente Propia.



Foto 274. PR00+000. Ruta 50CL02. Rocería. Fuente Propia.



Foto 275. PR00+000. Ruta 50CL02. Rocería. Fuente Propia.



Foto 276. PR01+800. Ruta 50CL02. Rocería. Fuente Propia.



Foto 277. PR01+800. Ruta 50CL02. Rocería. Fuente Propia.



Foto 278. PR01+800. Ruta 50CL02. Rocería. Fuente Propia.



Foto 279. PR01+800. Ruta 50CL02. Rocería. Fuente Propia.



Foto 280. PR09+000. Ruta 50CL02. Roceria. Fuente Propia.



Foto 281. PR09+000. Ruta 50CL02. Roceria. Fuente Propia.



Foto 282. PR09+000. Ruta 50CL02. Roceria. Fuente Propia.



Foto 283. PR11+500. Ruta 50CL02. Roceria. Fuente Propia.



Foto 284. PR11+500. Ruta 50CL02. Roceria de .
Fuente Propia.

Foto 285. PR11+500. Ruta 50CL02. Roceria de .
Fuente Propia.



Foto 286. PR14+000. Ruta 50CL02. Roceria.
Fuente Propia.



Foto 287. PR14+000. Ruta 50CL02. Roceria.
Fuente Propia.



Foto 288. PR29+800. Ruta 2903. Roceria.
Fuente Propia.



Foto 289. PR32+500. Ruta 2903. Roceria.
Fuente Propia.





Foto 290. PR32+700. Ruta 2903. Rocería.
Fuente Propia.

Foto 291. PR32+700. Ruta 2903. Rocería.
Fuente Propia.



Foto 292. PR32+700. Ruta 2903. Rocería.
Fuente Propia.



Foto 293. PR33+000. Ruta 2903. Rocería.
Fuente Propia.



Foto 294. PR33+000. Ruta 2903. Rocería.
Fuente Propia.



Foto 295. PR35+000. Ruta 2903. Rocería.
Fuente Propia.





Foto 296. PR35+000. Ruta 2903. Rocería.
Fuente Propia.

Foto 297. PR36+000. Ruta 2903. Rocería.
Fuente Propia.



Foto 298. PR36+000. Ruta 2903. Rocería .
Fuente Propia.



Foto 299. PR37+500. Ruta 2903. Rocería.
Fuente Propia.

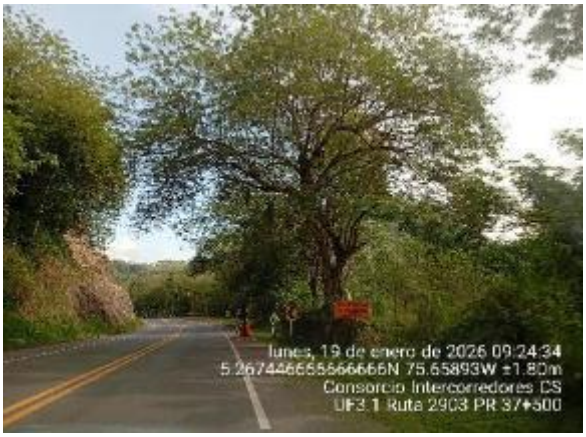


Foto 300. PR37+500. Ruta 2903. Rocería .
Fuente Propia.



Foto 301. PR37+500. Ruta 2903. Rocería .
Fuente Propia.





Foto 302. PR38+500. Ruta 2903. Rocería de . Fuente Propia.

Foto 303. PR38+500. Ruta 2903. Rocería de . Fuente Propia.

Limpieza de obras de drenaje.



Foto 304. PR07+300. Ruta 5005. Limpieza de drenajes. Fuente Propia.



Foto 305. PR07+350. Ruta 5005. Limpieza de drenajes. Fuente Propia.



Foto 306. PR01+800. Ruta 50CL02. Limpieza de obras de drenaje longitudinal. Fuente Propia.



Foto 307. PR01+800. Ruta 50CL02. Limpieza de obras de drenaje longitudinal. Fuente Propia.

15.4.3 ATENCIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS UNIDAD FUNCIONAL 3.

El manejo de accidentes, incidentes y sucesos acontecidos a lo largo del corredor vial que conforman la concesión Pacifico Tres, se lleva a cabo por los equipos de emergencia situados en el PR063+0400 ruta 2508 y la ambulancia TAB ubicada en el PR036+0650 de la Ruta 2903.

La tabla a continuación presenta los accidentes, incidentes y sucesos que el concesionario presentó y gestionó durante enero de 2026, en la Unidad Funcional 3:

Tabla 122. Accidentes, incidentes y eventos presentados en la Unidad Funcional No. 3 durante el mes de enero de 2026. Fuente Concesión Pacífico Tres.

Item	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
1	1/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 35+200
2	1/01/2026	Accidente	2		Auxiliar Vial	2903	Pr 31+130
					Grúa Planchón		
					Ambulancia		
3	1/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 1+000
4	2/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 08+250
5	2/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 10+270
6	2/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Gancho	50CL02	Pr 14+450
7	2/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 10+100
8	2/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Gancho	5005	Pr 05+140
9	2/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 37+230
10	2/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 10+450
11	2/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 08+550
12	3/01/2026	FALSA ALARMA				50CL02	Pr 10+000
13	3/01/2026	FALSA ALARMA				2903	Pr 30+400
14	3/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 37+200
15	4/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 7+250
16	4/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004	Pr 0+300
17	4/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 11+580
18	4/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5005	Pr 1+510
19	4/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2903	Pr 37+430
20	4/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5005	Pr 6+350
21	4/01/2026	FALSA ALARMA				2903	Pr 31+000
22	4/01/2026	Accidente	1		Ambulancia	50CL02	Pr 11+950
					Auxiliar Vial		
23	4/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 4+400
24	5/01/2026	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	50CL02	Pr 4+030
					Grúa Planchón		
25	5/01/2026	Falla Mecánica			Carro Taller	50CL02	Pr 15+950
					Grúa Gancho		
26	5/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5005	Pr 0+700
27	6/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Gancho	50CL02	Pr 15+330
28	6/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 37+210
29	6/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 10+050
30	6/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 7+500
31	6/01/2026	Incidente			Auxiliar Vial	50CL02	Pr 10+040
32	6/01/2026	FALSA ALARMA				5005	Pr 1+100
33	7/01/2026	Accidente			Auxiliar Vial	2903	Pr 30+170

Item	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
			1		Ambulancia		
			2		Ambulancia		
					Grúa Planchón		
34	7/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 11+350
35	8/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5005	Pr 01+000
36	8/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 5+800
37	8/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5005	Pr 2+800
38	9/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5005	Pr 05+100
39	9/01/2026	Servicio Comunitario			Ambulancia	5005	Pr 0+000
40	9/01/2026	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2903	Pr 37+180
					Grúa Gancho		
41	9/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 11+300
42	10/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 13+120
43	10/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 37+320
44	10/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 15+870
45	11/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 30+400
46	11/01/2026	Incidente			Auxiliar Vial	5005	Pr 01+900
47	11/01/2026	FALSA ALARMA				2903	Pr 30+400
48	11/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 04+680
49	11/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004	Pr 00+200
50	11/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 5+850
51	11/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5005	Pr 0+900
52	11/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 14+200
53	11/01/2026	Falla Mecánica			Carro Taller	2903	Pr 30+400
54	12/01/2026	Accidente	2		Ambulancia	2903	Pr 30+350
					Auxiliar Vial		
					Grúa Planchón		
					Policía		
55	13/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 36+300
56	13/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Gancho	50CL02	Pr 1+160
57	14/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 37+250
58	15/01/2026	Falla Mecánica			Carro Taller	50CL02	Pr 3+730
					Grúa Gancho		
59	15/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 30+400
60	15/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5004	Pr 0+160
61	15/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 32+250
62	15/01/2026	Incidente			Auxiliar Vial	50CL02	Pr 2+290
63	15/01/2026	Accidente			Auxiliar vial	2903	Pr 37+500

Item	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
			1		Ambulancia		
					Policía		
					Grúa Planchón		
64	16/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5005	Pr 2+700
65	16/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 35+300
66	16/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5005	Pr 7+000
67	16/01/2026	Falla Mecánica			Carro Taller	5005	Pr 0+910
68	16/01/2026	Accidente			Auxiliar Vial	5005	Pr 7+170
					Ambulancia		
69	16/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	0:00	Pr 36+250
70	16/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 34+300
71	16/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 35+000
72	16/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2903	Pr 37+600
73	16/01/2026	Falla Mecánica			Auxiliar vial	50CL02	Pr 10+350
					Grúa Planchón		
74	17/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Gancho	50CL02	Pr 1+300
75	17/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 9+000
76	17/01/2026	FALSA ALARMA				2903	Pr 30+200
77	18/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 30+400
78	18/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 38+000
79	18/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 5+250
80	18/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 01+250
81	18/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 06+750
82	18/01/2026	Falla Mecánica			Carro Taller	50CL02	Pr 1+180
83	19/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 10+500
84	19/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5005	Pr 2+350
85	19/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5005	Pr 4+680
86	19/01/2026	Accidente			Auxiliar vial	5005	Pr 7+340
			1		Ambulancia		
87	19/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 03+750
88	20/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2903	Pr 37+210
89	20/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 35+540
90	20/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5005	Pr 00+100
91	20/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Gancho	5005	Pr 1+950
92	20/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 09+430
93	20/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 35+170
94	20/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 30+000
95	21/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5005	Pr 2+300

Item	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
96	21/01/2026	Falla Mecánica			Carro Taller	2903	Pr 33+050
					Grúa Planchón		
97	21/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Gancho	50CL02	Pr 12+200
98	22/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Gancho	50CL02	Pr 11+600
99	22/01/2026	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2903	Pr 38+250
					Carro Taller		
100	22/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 11+700
101	23/01/2026	Falla Mecánica			Carro Taller	2903	Pr 30+320
102	23/01/2026	Incidente			Auxiliar Vial	2903	Pr 30+380
					Grúa Gancho		
103	23/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 13+300
104	24/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 36+400
105	25/01/2026	Falla Mecánica			Carro Taller	2903	Pr 37+850
					Grúa Planchón		
106	25/01/2026	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	50CL02	Pr 14+300
					Grúa Planchón		
107	25/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 7+900
108	25/01/2026	FALSA ALARMA				50CL02	Pr 10+300
109	25/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 9+490
110	26/01/2026	Incidente			Auxiliar vial	50CL02	Pr 12+420
					Grúa Planchón		
					Grúa Gancho		
111	26/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 9+600
112	26/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 9+000
113	26/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 8+000
114	26/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 15+050
115	27/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 36+730
116	27/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5005	Pr 6+750
117	27/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5005	Pr 0+330
118	27/01/2026	Incidente			Grúa Planchón	5005	Pr 6+340
					Auxiliar vial		
119	27/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 36+300
120	28/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 9+400
121	28/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5005	Pr 3+720
122	28/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2903	Pr 34+350
123	28/01/2026	Atención al Usuario			Ambulancia	5005	Pr 7+050
124	29/01/2026	Accidente			Auxiliar Vial	2903	Pr 37+940
			1		Ambulancia		

Item	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
					Grúa Planchón		
125	29/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 30+400
126	29/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 5+570
127	29/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 12+140
128	29/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5005	Pr 7+000
129	29/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 15+400
130	30/01/2026	Servicio Comunitario			Ambulancia	2903	Pr 37+450
131	30/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 32+620
132	30/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 32+130
133	30/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 11+410
134	30/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 31+200
135	31/01/2026	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2903	Pr 37+350
136	31/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 30+400
137	31/01/2026	Atención al Usuario			Ambulancia	50CL02	Pr 10+300
138	31/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 35+400
139	31/01/2023	Falla Mecánica			Grúa Planchón	5005	Pr 4+600
140	31/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 9+800
141	31/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	50CL02	Pr 1+050
142	31/01/2026	FALSA ALARMA				50CL02	Pr 4+000
143	31/01/2026	Incidente			Grúa Planchón	5005	Pr 01+800
					Grúa Gancho		

Tabla 123. Históricos de Accidentalidad –enero de 2026. Unidad Funcional No. 3. Fuente Propia.

N°. ACCIDENTES												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Año 2014											4	12
Año 2015	12	9	8	16	8	11	5	9	11	11	12	10
Año 2016	14	14	22	12	26	21	23	23	21	21	20	14
Año 2017	23	25	14	12	9	19	16	21	10	8	11	16
Año 2018	8	2	6	9	7	9	11	11	10	9	13	16
Año 2019	7	8	19	9	12	12	21	13	17	12	9	13
Año 2020	12	5	5	3	6	3	7	10	11	8	10	15
Año 2021	9	6	7	7	3	8	9	10	8	11	9	8
Año 2022	6	5	6	11	7	9	7	13	7	5	9	9
Año 2023	7	4	6	7	4	9	8	5	3	7	6	11
Año 2024	12	3	7	5	2	8	4	11	3	5	7	10
Año 2025	6	5	7	5	4	10	3	6	6	9	9	**10**

Año 2026	8											
Total, UF3												**1342**

Figura 26. Histórico de accidentalidad – enero de 2026. Unidad Funcional 3. Fuente Propia.

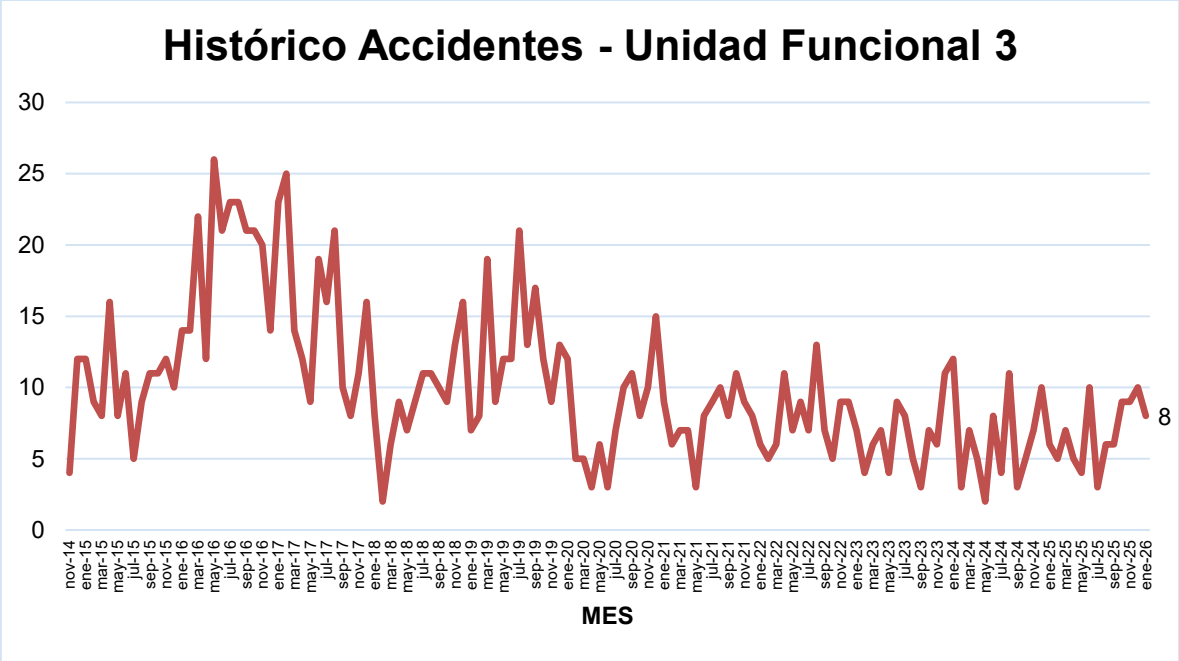


Tabla 124. Históricos de heridos – enero de 2026. Unidad Funcional No. 3. Fuente Propia.

N°. Heridos												
	Ene	**Feb**	**Mar**	**Abr**	**May**	**Jun**	**Jul**	**Ago**	**Sep**	**Oct**	**Nov**	**Dic**
Año 2014											1	12
Año 2015	7	6	14	13	7	10	7	9	11	12	7	11
Año 2016	9	10	22	10	23	18	17	16	15	10	6	9
Año 2017	19	17	5	4	4	6	13	8	13	9	12	28
Año 2018	8	2	9	13	7	14	11	15	12	10	22	22
Año 2019	16	11	21	10	16	13	23	16	37	18	12	17
Año 2020	19	7	5	3	6	4	6	11	15	10	14	19
Año 2021	7	7	9	8	3	9	17	13	14	15	13	16
Año 2022	8	7	5	14	8	11	12	17	13	6	11	13
Año 2023	12	5	7	7	5	13	12	7	5	12	6	15
Año 2024	16	4	11	4	2	10	6	15	9	7	7	14
Año 2025	7	8	7	6	4	11	4	8	9	11	11	**14**
Año 2026	11											
Total, UF3												**1482**

Figura 27. Número Mensual de Heridos – enero de 2026. Unidad Funcional 3. Fuente Propia.

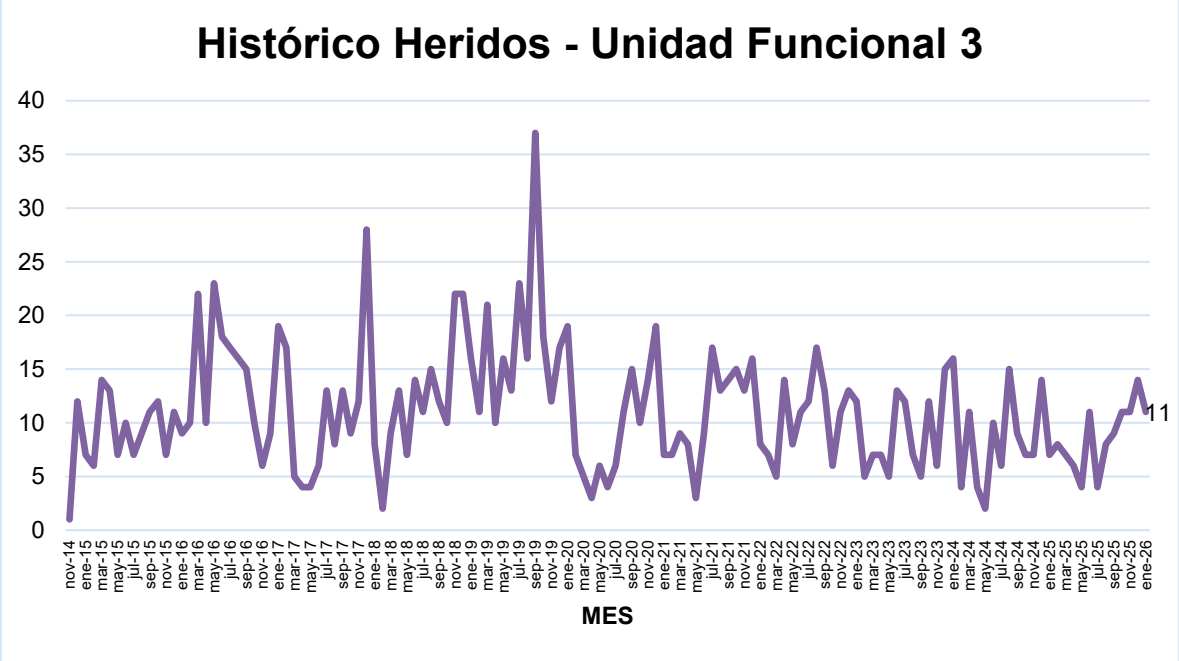
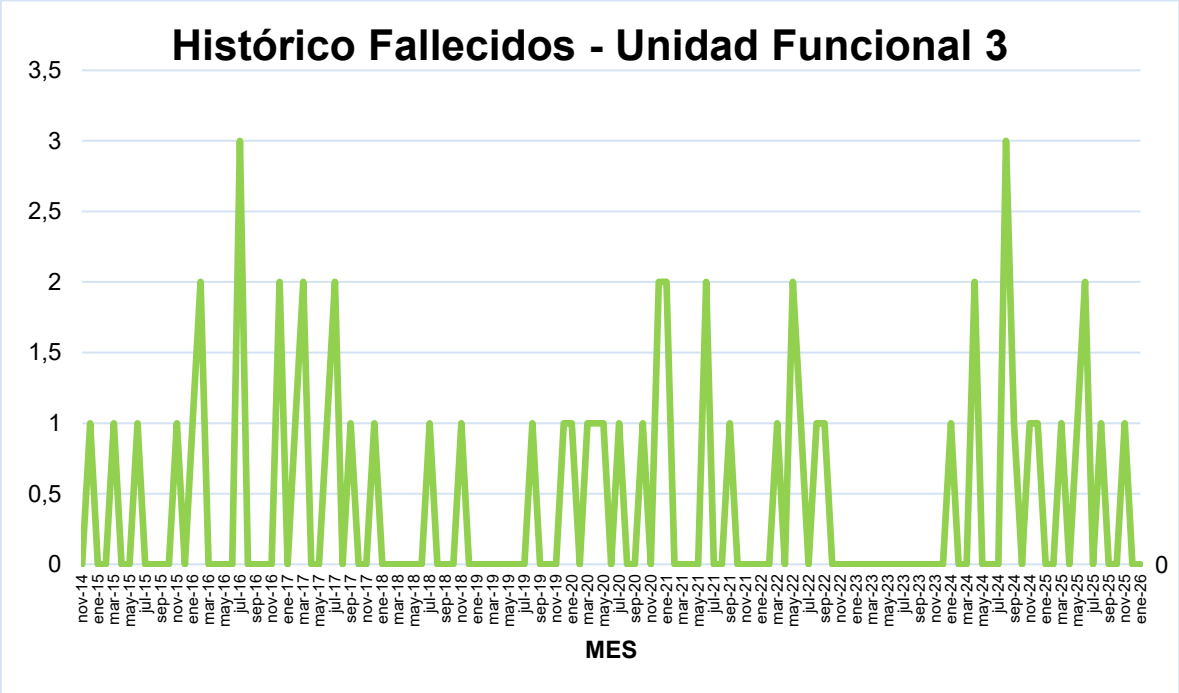


Tabla 125. Históricos de fallecidos – enero de 2026. Unidad Funcional No. 3. Fuente Propia.

N°. FALLECIDOS												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Año 2014											0	1
Año 2015	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0
Año 2016	1	2	0	0	0	0	3	0	0	0	0	2
Año 2017	0	1	2	0	0	1	2	0	1	0	0	1
Año 2018	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
Año 2019	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Año 2020	1	0	1	1	1	0	1	0	0	1	0	2
Año 2021	2	0	0	0	0	2	0	0	1	0	0	0
Año 2022	0	0	1	0	2	1	0	1	1	0	0	0
Año 2023	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Año 2024	1	0	0	2	0	0	0	3	1	0	1	1
Año 2025	0	0	1	0	1	2	0	1	0	0	1	0
Año 2026	0											
Total, UF3												58

Figura 28. Número Mensual de Fallecidos – enero de 2026. Unidad Funcional 3. Fuente Propia.



15.4.4. OPERACIÓN ESTACIONES DE PEAJE IRRA

La estación de peaje de Irra, está situada el municipio de Neira, perteneciente al departamento de Caldas, y presenta las siguientes particularidades:

Tabla 126. Particularidades estación de peaje Irra. Unidad Funcional 3. Fuente Propia.

Ubicación	PR037+0256
Código Vía	Ruta 2903
Longitud	-75.6588922450
Latitud	5.2632442142
Fecha Inicio Operación por la Concesión Pacífico 3	4 de enero de 2020.
Cantidad de carriles	4
Tipo sentido Cobro del peaje	Bidireccional
Sentido – Punto A	Sector de Tres puertas hacia Irra
Sentido - Punto B	Irra hacia Tres puertas
Pago electrónico	SI

En cumplimiento del numeral (iii) del literal (a) del numeral 4.2 de la Parte Especial del Contrato de Concesión No. 005 de 2014, así como de lo dispuesto en la Resolución No. 0001377 del 26 de mayo de 2014, la Resolución No. 20243040001135 del 15 de enero de 2024 y la Resolución No. 20253040045115 del 5 de noviembre de 2025, se informó que las tarifas a cobrar a partir del 16 de enero de 2026 en la estación de peaje de Irra, a cargo de la Concesión Pacífico Tres S.A.S., incorporan el ajuste correspondiente al valor del FOSEVI y a la tarifa final resultante del cálculo de redondeo, conforme a lo establecido en el Contrato de Concesión. Las tarifas aplicables se discriminan en el siguiente cuadro.

CATEGORÍA	TARIFA PLENA 2025 ANTES DE FOSEVI	FOSEVI 2025	IPC DICIEMBRE 2024	IPC DICIEMBRE 2025	ÍNDICE DE ACTUALIZACIÓN	TARIFA BASE 2026	FOSEVI 2026	TARIFA BASE + FOSEVI 2026	TARIFA 2026 AJUSTADA A LA CENTENA
Categoría I	$16.174	$526	144,88	152,27	1,051008	$16.999	$553	$17.552	$17.600
Categoría II	$20.074	$526	144,88	152,27	1,051008	$21.098	$553	$21.651	$21.700
Categoría III	$20.074	$526	144,88	152,27	1,051008	$21.098	$553	$21.651	$21.700
Categoría IV	$20.074	$526	144,88	152,27	1,051008	$21.098	$553	$21.651	$21.700
Categoría V	$48.574	$526	144,88	152,27	1,051008	$51.052	$553	$51.605	$51.600
Categoría VI	$61.074	$526	144,88	152,27	1,051008	$64.189	$553	$64.742	$64.700
Categoría VII	$70.474	$526	144,88	152,27	1,051008	$74.069	$553	$74.622	$74.600

En el cuadro siguiente se muestra la Tarifa Especial Peaje IRRA (Resolución No. 0000121 de 2020):

CATEGORÍA	TARIFA PLENA	PORCENTAJE	TARIFA BASE	FOSEVI 2026	TARIFA BASE + FOSEVI	TARIFA USUARIO 2026 REDONDEADA
Categoría I	$ 17.047	50%	$ 8.524	$ 553	$ 9.077	$ 9.100
Categoría II	$ 21.147	50%	$ 10.574	$ 553	$ 11.127	$ 11.100
Categoría III	$ 21.147	50%	$ 10.574	$ 553	$ 11.127	$ 11.100
Categoría IV	$ 21.147	50%	$ 10.574	$ 553	$ 11.127	$ 11.100

La infraestructura para esta estación de peaje corresponde a cuatro (4) carriles distribuidos de la siguiente manera dos carriles por sentido, de los cuales 1 es carril exclusivo para el sistema IP/REV, tiene 2 casetas sencillas y 2 casetas tándem para un total de 6 casetas.

El personal establecido para la estación de peaje de Irra está compuesto por:

- Supervisoras= 4
- Recaudadoras = 25
- Técnico de peaje = 1 (para todo el mes)
- Vigilantes = 3, dos por turno de doce (12) horas.
- Servicios generales=1

Lo anterior, en tres (3) turnos de operación en los siguientes horarios:

- Turno A 6:00 am - 2:00 pm,
- Turno B 2:00 pm - 10:00 p.m.,
- Turno C 10:00 pm a 06:00 am.

Durante el periodo de enero de 2026, se llevaron a cabo las actividades de seguimiento y operación por parte del equipo de interventoría, enfocadas en la inspección del peaje Irra. Estas actividades incluyen una evaluación de los diversos componentes que conforman la estación de peaje. A continuación, se detallan los aspectos clave de la inspección realizada para el mes de enero de acuerdo con lo registrado en el libro de novedades del Concesionario: del fondo de recambio, de recaudo diario, se realiza arqueo en casetas, se verifican los libros administrativos, y en general todo el funcionamiento del peaje, incluyendo la parte administrativa e infraestructura, esta última presentan algunas observaciones, las cuales serán formalizadas por la Interventoría para atención por parte del Concesionario.



Foto 308. UF3: PR037+0250. Ruta 2903. Estado operacional del Peaje Irra. Fuente Propia.



Foto 309. UF3: PR037+0250. Ruta 2903. Verificación infraestructura del Peaje Irra. Fuente Propia.

Frente a las tarifas diferenciales, se tienen las siguientes consideraciones en el presente mes:

- 39 beneficiarios de servicio particular
- 75 beneficiarios de servicio público
- 114 beneficiarios en total.
- Para el mes de enero 2.026 ningún vehículo pierde el beneficio

15.4.5. ÁREA DE SERVICIO LA CAUCANA

De conformidad con los documentos contractuales en particular el numeral 3.3 del Apéndice Técnico N°1, se debe disponer unas áreas de servicio al público que como mínimo deben contar con teléfonos públicos, 400 m^2 de zona de alimentación, 10 unidades sanitarias y 1500 m^2 de área de estacionamientos, entre otras. Actualmente el concesionario cuenta con 2 áreas de atención al usuario, una de ellas LA CAUCANA, con las siguientes características:

Tabla 127. Información área de servicio LA CAUCANA. Fuente Propia.

Ubicación	PR036+0300
Código Vía	Ruta 2903

Longitud	-75.658117050745
Latitud	5.258588374588
Municipio	Neira
Departamento	Caldas



Foto 310. UF3: PR036+0290. Ruta 2903. Zona de alimentación en área de servicio. Fuente Propia.



Foto 311. UF3: PR036+0290. Ruta 2903. Zona de parqueo vehicular en área de servicio. Fuente Propia.



Foto 312. UF3: PR036+0290. Ruta 2903.Estado taller de mecánica en área de servicio. Fuente Propia.



Foto 313. UF3: PR036+0290. Ruta 2903. Elementos operación enfermería área de servicio. Fuente Propia.

A la fecha del presente informe, el Área de Servicio LA CAUCANA opera con normalidad; no obstante, se identifican observaciones relacionadas con deterioro de andenes, señalización, uso inadecuado de espacios, entre otros aspectos, las cuales se formulan para la implementación de las medidas correctivas por parte de la Concesionaria.

15.4.6. POSTES DE EMERGENCIA

Dentro de las gestiones de seguimiento y control se encuentra la revisión mensual de los postes SOS instalados por la Concesión Pacífico Tres en la Unidad Funcional N°.3, actividad que permite validar el cumplimiento del numeral 2.1 “Servicios de Carácter Obligatorio” del Apéndice Técnico No. 2 “Operación y Mantenimiento”.

A continuación, se presenta la lista de postes SOS verificados y el registro fotográfico para el mes de enero de 2026, así:

Tabla 128. Verificación postes SOS. Unidad Funcional 3. Fuente Propia.

POSTE N°	**RUTA**	**PR**	**FECHA INSPECCIÓN**	**ESTADO GENERAL** (Postes visibles, limpieza, sistema de anclaje, pintura)	**COMUNICACIÓN** (Comunicación CCO, comunicación efectiva después de cuantas llamadas)	**CALIDAD DE LA COMUNICACIÓN** (La voz del operador se escucha de forma clara y sencilla)	**OBSERVACIONES**
Unidad Funcional 3: 3.1 Intersección Tres Puertas - Irra. / 3.2 Intersección Tres Puertas - Intersección La Manuela.							
3.1 Intersección Tres Puertas - La Estrella (Ruta 50CL02 PR 000+0000 - PR 016+0116), La Estrella -Irra (Ruta 2903 PR029+0300 - PR 038 +0461), 3.2 (Ruta 5005 PR000+0000+ 007+0490)							
018	5005	06+0790	23/01/2026	No satisfactorio	1	Satisfactorio	Bahía y alrededores de zona verde en mal estado.
019	5005	03+0765	23/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
020	5005	00+0695	23/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
021	50CL02	01+0728	23/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
022	50CL02	04+0635	23/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
023	50CL02	07+0550	23/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
024	50CL02	10+0265	13/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
025	50CL02	12+0890	13/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
026	50CL02	15+0758	13/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
027	2903	32+0305	13/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
028	2903	35+0518	13/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
029	2903	38+0340	13/01/2026	No satisfactorio	1	Satisfactorio	Se presenta fisura longitudinal a 1,2m del borde de bahía.

Durante la verificación de los postes SOS realizada en enero de 2026, se logró establecer comunicación con el Centro de Control de Operaciones (CCO) desde todos los postes SOS ubicados en la Unidad Funcional 3.

No obstante, se identificaron observaciones relacionadas con el estado general, por lo cual esta Interventoría informará al Concesionario las acciones correctivas pertinentes, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y garantizar el adecuado funcionamiento de los dispositivos, así como condiciones óptimas para la prestación del servicio.

Foto 314. Registro fotográfico postes SOS. Unidad Funcional 3. Fuente Propia.



15.5. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UNIDAD FUNCIONAL 4

Concluida la etapa de construcción de la Unidad Funcional No. 4 y suscrita el Acta de terminación con fecha del 6 de mayo de 2020, se procede a realizar la medición y verificación de los Indicadores establecidos en el Apéndice Técnico No. 4, aplicables a las Intervenciones ejecutadas por el Concesionario y a la Operación del tramo vial, tales como: Disponibilidad, Seguridad, Calidad y Nivel de Servicio.

Durante el periodo evaluado, el Concesionario atendió los indicadores que no habían alcanzado los valores requeridos en el mes anterior, logrando un cumplimiento del 100,5%. La aprobación de este

resultado fue formalizada mediante la comunicación ICP3-868-25 radicado ANI No. 20254091614292 del 19 de diciembre de 2025.

Adicionalmente se relaciona la trazabilidad de las comunicaciones remitidas evidenciando el cumplimiento de los indicadores referentes a la Unidad funcional 4, acorde con los tiempos de intervención establecidos en el anexo técnico 4.

Tabla 129. Trazabilidad de cumplimiento indicadores UF4

Fecha	Empresa /Remitente	Consecutivo interno	Asunto	Radicado ANI	Radicado Concesión
10/02/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-048-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 4 – enero 2025.	20254090174592	CP3: 20250207014110
6/03/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-096-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 4 – febrero 2025.	20254090291582	CP3 20250306014260
17/03/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-125-25	Comunicación CPT05- 138-20250307027196 (ICP3-337-25) del 12 de marzo -Respuesta a su comunicación ICP3-096-25 recibido en Concesión con radicado Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 4 – febrero 2025 cuyo asunto es: CPT00-138-20250306014260.	20254090341992	CP3 20250317014327
4/04/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-178-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 4 – marzo 2025	20254090432512	CP3 20250407014435
24/04/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-222-25	Respuesta comunicación CPT05-138-20250415027392 (R-ICP3-525-25) del 15 de abril - Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 4 – marzo 2025.	20254090512272	CP3 20250425014529
9/05/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-250-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 4 – abril 2025	20254090578742	CP3 20250508014607
28/05/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-303-25	Respuesta comunicación CPT05-138-20250519027563 (R- ICP3-664-25) del 19 de mayo de 2.025_ Respuesta a su comunicación ICP3-250-25 y ICP3-259-25, yo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 4 – abril 2025.	20254090670962	CP3 20250528014728
10/06/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-345-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 4 – mayo 2025	20254090721982	CP3 20250611014825
20/06/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-375-25	Respuesta comunicación CPT05-138-20250617027746 (R- ICP3-765-25) del 17 de junio de 2.025 - Respuesta a su comunicación ICP3-345-25, cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 4 – mayo 2025.	20254090776772	CP3: 20250620014890
7/07/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-416-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 4 – junio 2025	20254090841852	CP3: 20250708014968
18/07/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-448-25	Respuesta comunicación CPT05-138-20250714027864 (R- ICP3-879-25) del 14 de julio - Respuesta a su comunicación ICP3-416-25, cuyo	20254090899372	CP3: 20250718015039

Fecha	Empresa /Remitente	Consecutivo interno	Asunto	Radicado ANI	Radicado Concesión
			asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 4 – junio 2025.		
8/08/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-496-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 4 – julio 2025	20254090996322	CP3: 20250808015168
22/08/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-529-25	Comunicación CPT05-138-20250814028090 (R- ICP3-1082-25) del 14 de agosto- Respuesta a su comunicación ICP3-496-25 cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 4 – julio 2025.	20254091060792	CP3: 20250822015274
8/09/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-578-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 4 – agosto 2025	20254091137072	CP3: 20250908015394
22/09/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-615-25	Respuesta a su comunicación ICP3-578-25 cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 4 – agosto 2025	20254091206442	CP3
9/10/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-675-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 4 – septiembre 2025	20254091295002	CP3: 20251014015603
24/10/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-731-25	Comunicación CPT05-138-20251016028463 (R- ICP3-1419-25) del 22 de octubre- Respuesta a su comunicación ICP3-675-25 cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 4 – septiembre 2025.	20254091364672	CP3: 20251024015692
13/11/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-771-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 4 – octubre 2025	20254091458002	CP3: 20251114015824
21/11/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-787-25	Respuesta comunicación CPT05-138-20251117028661 (R- ICP3-1546-25) del 19 de noviembre- Respuesta a su comunicación ICP3-771-25 cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 4 – octubre 2025.	20254091488502	CP3: 20251121015870
5/12/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-827-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 4 – noviembre 2025.	20254091553402	CP3: 20251205015972
19/12/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-868-25	Respuesta comunicación CPT05-138-20251211028813 (R- ICP3-1644-25) del 11 de diciembre de 2025_Respuesta a su comunicación ICP3-827-25 cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 4 – noviembre 2025.	20254091614292	CP3 20251222016061
15/01/2026	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-897-26	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 4 – diciembre 2025	20264090042972	15/01/2026

Fecha	Empresa /Remitente	Consecutivo interno	Asunto	Radicado ANI	Radicado Concesión
26/01/2026	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-924-26	Respuesta comunicación CPT05-138-20260115028986 (R- ICP3-1785-25) del 20 de enero de 2026- Respuesta a su comunicación ICP3-897-25 cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 4 – diciembre 2025.	20264090086532	CP3 20260126016199

A continuación, se presentan los resultados correspondientes a la medición realizada en el mes de enero de 2026, junto con el cálculo del índice de cumplimiento asociado

Tabla 130. Cálculo de índice de cumplimiento enero 2026 – Unidad Funcional 4.
Fuente Propia.

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)	
			Ruta 2903	Ruta 29CLA
			PR38+461 - PR38+621 PR41+000 - PR54+440	PR00+000 - PR00+996
E1	IRI	Vlr. Puntual <=3,5 mm/m Vlr. Medio <= 3,0 mm/m	Cumple	Cumple
E2	AHUELLAMIENTO	Vlr. Puntual <=20mm Vlr. Medio <= 15mm	Cumple	Cumple
E22	ESCALONAMIENTO	Vlr. Puntual <=5mm	Cumple	N/A
E3	FISURAS	Vlr. Puntual: área afectada <= 1% área de calzada	Cumple	Cumple
E23	GRIETAS	Vlr Puntual: área afectada por losa <= 6m2	Cumple	N/A
E4	COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL	Vlr. Puntual >=40 Vlr. Medio >=45	65.65	70,19
E5	TEXTURA	Vlr. Puntual >= 0,5mm	0,77	0,82
E6	BACHES	Vlr. Puntual: Ningún bache	Cumple	Cumple
E24	DESPORTILLAMIENTO DE JUNTAS	Vlr. Puntual: Número de desportillamientos inferior a 30 en el kilómetro medido.	Cumple	N/A
E7	HUNDIMIENTOS	Vlr. Puntual: área afectada <= 1% área de calzada	Cumple	Cumple
E25	JUNTAS	Vlr. Medio: área afectada <= 3% de la longitud	Cumple	N/A
E8	ESTADO DE MÁRGENES, SEPARADOR CENTRAL, ÁREA DE SERVICIO Y CORREDOR DEL PROYECTO	Libre de vegetación	No Cumple	Cumple
E10	DRENAJES SUPERFICIALES, LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL	Obstrucción <=25%	No Cumple	Cumple

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)	
			Ruta 2903	Ruta 29CLA
			PR38+461 - PR38+621 PR41+000 - PR54+440	PR00+000 - PR00+996
E11	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	Legible, pertinente y limpia. Retrorreflectividad ≥ 80 %.	No Cumple	Cumple
E12	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	Blancas >=250 mc/m2*Lux Amarillas>=200 mc/m2*Lux Delineadores de piso deben estar completos y continuos.	Cumple	Cumple
E13	BARRERAS Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN	Longitud defectuosa<20 m	Cumple	Cumple
E14	ILUMINACIÓN	Vlr. Puntual <=5% de iluminarias defectuosa del total instalados para ese kilómetro.	Cumple	Cumple
E15	PUENTES Y ESTRUCTURAS	Puentes	Cumple	Cumple
E16	CAPACIDAD ESTRUCTURAL	Vlr. Medio NT3 <60 (10^-2 mm)	Cumple	Cumple
E26	EFICIENCIA DE LA TRANSFERENCIA DE CARGAS	Vlr. Puntual: El 100% de las transferencias de carga > 70% de la transferencia.	Cumple	N/A
E17	DISPONIBILIDAD DE LA VÍA	Disponible en todo momento	Cumple	
E18	ESTADO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES	Escala de estado <= 3	Cumple	N/A
E19	SISTEMA DE ILUMINACIÓN	Luminancia >= 80% de la proyectada	Cumple	N/A
E21	SISTEMA DE TÚNELES	Según se establezca en el Manual de Operación y Mantenimiento de Túneles.	Cumple	N/A
O1	ÍNDICE DE MORTALIDAD	Índice de mortalidad del mes debe ser menor de a 0.13	Cumple	
O2	OCUPACIÓN DE CARRILES	Longitudes de retención debidas a cortes de carriles por la concesionaria > 300m.	Cumple	
O3	COLA DE PEAJE	Número de vehículos en un periodo de 60 minutos < 10	Cumple	
O4	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES	Incidentes no atendidos en un Mes < 3	Cumple	
O5	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS	Accidentes no atendidos en un Mes < 3	Cumple	
O6	DISPONIBILIDAD DEL SICC	El SICC debe contar con una disponibilidad mínima del 99%	Cumple	

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)	
			Ruta 2903	Ruta 29CLA
			PR38+461 - PR38+621 PR41+000 - PR54+440	PR00+000 - PR00+996
O7	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES (TÚNELES)	En todos los casos debe cumplirse los tiempos máximos establecidos para señalización y despeje.	Cumple	N/A
		Acudir y señalizar después de la detección del evento: 15 minutos		
		Despeje del evento: 30 minutos		
O8	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS (TÚNELES)	En todos los casos debe cumplirse los tiempos máximos establecidos para llegada al sitio del accidente, señalización, y llegada de ambulancias.	Cumple	N/A
		Tiempo de respuesta: 15 minutos Tiempo de respuesta de ambulancia: 20 minutos ambulancia.		
		Tiempo de llegada de grúa y demás equipos: 20 minutos.		

Tabla 131. Resultado de indicadores Unidad Funcional 4. Fuente Propia.

Indicador	Nombre	Formula	Porcentaje según UF	Vlr. Indicador	Evaluación IC
E1	IRI	(Kmc/kmt)* (*)	4,49%	1,0000	4,49%
E2	AHUELLAMIENTO	(Kmc/kmt)* (*)	1,50%	1,0000	1,5000%
E22	ESCALONAMIENTO	(Kmc/kmt)* (*)	0,22%	1,0000	0,2200%
E3	FISURAS	(Kmc/kmt)* (*)	1,50%	1,0000	1,5000%
E23	GRIETAS	(Kmc/kmt)* (*)	0,22%	1,0000	0,2200%
E4	COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL	(Kmc/kmt)* (*)	1,72%	1,0000	1,7200%
E5	TEXTURA	(Kmc/kmt)* (*)	1,72%	1,0000	1,7200%
E6	BACHES	(Kmc/kmt)* (*)	1,50%	1,0000	1,50%
E24	DESPORTILLAMIENTO DE JUNTAS	(Kmc/kmt)* (*)	0,22%	1,0000	0,22%
E7	HUNDIMIENTOS	(Kmc/kmt)* (*)	1,50%	1,0000	1,50%
E25	JUNTAS	(Kmc/kmt)* (*)	0,22%	1,0000	0,22%
E8	ESTADO DE MÁRGENES, SEPARADOR CENTRAL, ÁREA DE SERVICIO Y CORREDOR DEL PROYECTO	(Kmc/kmt)* (*)	1,63%	1,0000	**1,52%**
E10	DRENAJES SUPERFICIALES, LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL	(Kmc/kmt)* (*)	1,20%	1,0000	**0.72%**

Indicador	Nombre	Formula	Porcentaje según UF	Vlr. Indicador	Evaluación IC
E11	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	(Kmc/kmt)* (*)	1,22%	1,0000	**1,14%**
E12	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	(Kmc/kmt)* (*)	2,30%	1,0000	2,30%
E13	BARRERAS Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN	(Kmc/kmt)* (*)	1,32%	1,0000	1,32%
E14	ILUMINACIÓN	(Kmc/kmt)* (*)	1,50%	1,0000	1,5000%
E15	PUENTES	(Pc/Pt)*(*)	2,85%	1,0000	2,8500%
E16	CAPACIDAD ESTRUCTURAL	(Kmc/kmt)* (*)	1,00%	1,0000	1,0000%
E26	EFICIENCIA DE LA TRANSFERENCIA DE CARGAS	(Kmc/kmt)* (*)	0,22%	1,0000	0,2200%
E17	DISPONIBILIDAD DE LA VÍA	(Kmc/kmt)* (*)	59,85%	1,0000	59,8500%
E18	ESTADO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES	(Hmc/Hmt)* (*)	1,20%	1,0000	1,2000%
E19	SISTEMA DE ILUMINACIÓN	(Hmc/Hmt)* (*)	1,20%	1,0000	1,20%
E21	SISTEMA DE TÚNELES	(Tc/Tt)* (*)	1,20%	1,0000	1,2000%
O1	ÍNDICE DE MORTALIDAD	R*(*)	0,05%	1,0000	0,0500%
O2	OCUPACIÓN DE CARRIL	R*(*)	1,20%	1,0000	1,2000%
O4	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES	(Ic/It)*(*)	1,70%	1,0000	1,7000%
O5	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS	(Ac/At)*(*)	1,70%	1,0000	1,7000%
O6	DISPONIBILIDAD DEL SICC	R*(*)	1,10%	1,0000	1,1000%
O7	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES (TÚNELES)	(Ic/It)*(*)	1,40%	1,0000	1,4000%
O8	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS (TÚNELES)	(Ac/At)*(*)	1,40%	1,0000	1,4000%
CÁLCULO INDICE DE CUMPLIMIENTO				**99.38%**	

Se anexan los cálculos de los indicadores; Ver Anexo 4 Gestión Técnica

Teniendo en cuenta lo anterior, los indicadores que presentan no cumplimiento podrán ser corregidos por parte del concesionario en los tiempos de referencia del anexo técnico 4, por lo tanto, para el siguiente informe se indicara por parte de interventoría la comunicación de cumplimiento para este periodo.

Se presenta a continuación el registro fotográfico que evidencia las condiciones actuales de la vía, donde se incluye un resumen visual de algunos de los incumplimientos observados durante el presente mes.



Foto 315. UF4 PR43+950: Ruta 2903:
Estado actual del pavimento. Fuente propia.



Foto 316. UF4 PR50+850 Ruta 290:
Estado actual del pavimento. Fuente propia.



Foto 317. UF4 PR52+490: Ruta 2903:
Estado actual del pavimento. Fuente propia.



Foto 318. UF4 PR54+305: Ruta 2903:
Estado actual del pavimento. Fuente propia.



Foto 319. UF4 PR46+500 Ruta 2903:
Estado actual de márgenes. Fuente propia.



Foto 320. UF4 PR46+500 Ruta 2903:
Estado actual de márgenes. Fuente propia.



Foto 321. UF4 PR46+500: Ruta 2903:
Estado actual de márgenes. Fuente propia.



Foto 322. UF4 PR48+650: Ruta 2903:
Estado actual de márgenes. Fuente propia.



Foto 323. UF4 PR41+780: Ruta 2903:
Estado drenajes transversales. Fuente propia.



Foto 324. UF4 PR46+138: Ruta 2903:
Estado drenajes transversales. Fuente propia.



Foto 325. UF4 PR46+900: Ruta 2903:
Estado drenajes transversales. Fuente propia.



Foto 326. UF4 PR48+650: Ruta 2903:
Estado drenajes transversales. Fuente propia.



Foto 327. UF4 PR44+480: Ruta 2903:
Estado drenajes longitudinales. Fuente propia.



Foto 328. UF4 PR44+540: Ruta 2903:
Estado drenajes longitudinales. Fuente propia.



Foto 329. UF4 PR45+650: Ruta 2903:
Estado drenajes longitudinales. Fuente propia.



Foto 330. UF4 PR46+500: Ruta 2903:
Estado drenajes longitudinales. Fuente propia.



Foto 331. UF4 PR44+050: Ruta 2903: Defensas metálicas. Fuente propia.



Foto 332. UF4 PR44+750: Ruta 2903: Defensas metálicas. Fuente propia.



Foto 333. UF4 PR46+500: Ruta 2903: Defensas metálicas. Fuente propia.



Foto 334. UF4 PR48+590: Ruta 2903: Defensas metálicas. Fuente propia.



Foto 335. UF4 PR52+870: Ruta 2903:

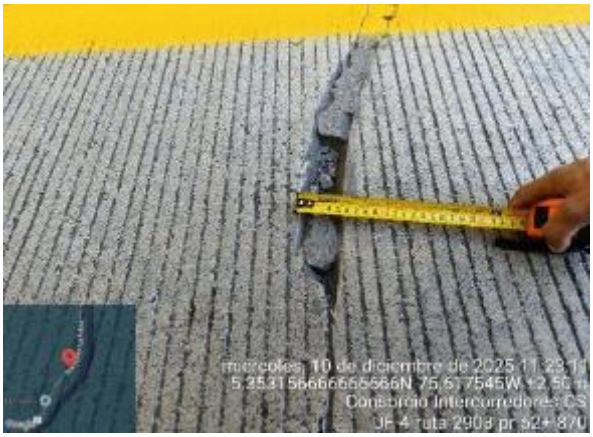


Foto 336. UF4 PR52+870: Ruta 2903:

Estado de túnel Tesalia. Fuente propia.

Estado de túnel Tesalia. Fuente propia.



Foto 337. UF4 PR42+720: Ruta 2903: Medición reflectividad.



Foto 338. UF4 PR48+200: Ruta 2903: Medición reflectividad.

15.5.1. SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTO RUTINARIO UNIDAD FUNCIONAL 4

A continuación, se muestra la verificación y cumplimiento de las actividades de mantenimiento, operación y seguridad vial durante los años 2025 y 2026 en la Unidad Funcional 4:

Tabla 132. Ejecución de actividades de operación y mantenimiento. UF4.

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENE	FEBR	MAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Limpieza calzada y bermas pavimentadas	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Limpieza de cunetas.	Mensual	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
Limpieza zanjas de coronación.	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Limpieza encoles y/o descoles	Mensual	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	No cumple
Limpieza de obras de arte	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Puentes y estructuras	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Limpieza de separador central, márgenes, áreas de servicio y terrenos dentro	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENE	FEBR	MAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
del derecho del sector													
Despeje de derrumbes	Mantenimiento rutinario	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique
Rocería	Mensual	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
Limpieza de canales, zanjas colectoras y cámaras	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Señalización vertical	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
Paisajismo y mantenimiento de plantaciones	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Vigilancia	Continúa	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores
Limpieza de barandas	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Limpieza de lechos de ríos y cursos de agua	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Limpieza de taludes	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Disponibilidad de la vía	Continúa	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores
Rugosidad Longitudinal IRI	Semestral	-	-	-	-	-	Cumple	-	-	-	-	-	No Cumple
Regularidad transversal - Ahuellamiento	Semestral	-	-	-	-	-	Cumple	-	-	-	-	-	Cumple
Inspección visual de fisuras	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Coeficiente de fricción transversal	Semestral	-	-	-	-	-	Cumple	-	-	-	-	-	Cumple
Medición de la macrotextura - Textura	Semestral	-	-	-	-	-	Cumple	-	-	-	-	-	Cumple
Hundimientos	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple		Cumple
Señalización horizontal	Semestral	-	-	-	-	-	Cumple	-	-	-	Cumple	-	Cumple

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENE	FEBR	MAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Barreras y elementos de contención	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple
Iluminación	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Medición de la deflexión mediante FWD - Capacidad estructural	Semestral	-	-	-	-	-	Cumple	-	-	-	-	-	Cuando Aplique

Tabla 133. Ejecución de actividades de operación y mantenimiento. UF4 2026.

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENE	FEBR	MAR	ABRIL
Limpieza calzada y bermas pavimentadas	Mensual	Cumple			
Limpieza de cunetas.	Mensual	Cumple			
Limpieza zanjas de coronación.	Mensual	Cumple			
Limpieza encoles y/o descoles	Mensual	Cumple			
Limpieza de obras de arte	Mensual	Cumple			
Puentes y estructuras	Mensual	Cumple			
Limpieza de separador central, márgenes, áreas de servicio y terrenos dentro del derecho del sector	Mensual	Cumple			
Despeje de derrumbes	Mantenimiento rutinario	Cuando Aplique			
Rocería	Mensual	No Cumple			
Limpieza de canales, zanjas colectoras y cámaras	Mensual	Cumple			
Señalización vertical	Mensual	Cumple			
Paisajismo y mantenimiento de plantaciones	Mensual	Cumple			
Vigilancia	Continúa	En todos los sectores			
Limpieza de barandas	Mensual	Cumple			

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENE	FEBR	MAR	ABRIL
Limpieza de lechos de ríos y cursos de agua	Mensual	Cumple			
Limpieza de taludes	Mensual	Cumple			
Disponibilidad de la vía	Continúa	En todos los sectores			
Rugosidad Longitudinal IRI	Semestral	-	-	-	-
Regularidad transversal - Ahuellamiento	Semestral	-	-	-	-
Inspección visual de fisuras	Mensual	Cumple			
Coeficiente de fricción transversal	Semestral	-	-	-	-
Medición de la macrotextura - Textura	Semestral	-	-	-	-
Hundimientos	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Señalización horizontal	Semestral	-	-	-	-
Barreras y elementos de contención	Mensual	NO Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Iluminación	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Medición de la deflexión mediante FWD - Capacidad estructural	Semestral	-	-	-	-

15.5.2. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES.

Durante el periodo correspondiente, se llevaron a cabo las actividades programadas por el concesionario para garantizar el adecuado funcionamiento de la vía concesionada. Entre estas actividades se incluyeron: Rocería de los laterales de la vía, limpieza de obras de drenaje, retiro de escombros y materiales que pudieran representar un riesgo para la seguridad vial, buscando mantener despejadas las áreas adyacentes a la carretera para asegurar la visibilidad y la seguridad de los usuarios. A continuación, se presenta la descripción de las actividades realizadas en la Unidad Funcional.

Limpieza de bermas y drenajes: Durante el presente periodo se ejecutan labores de limpieza de bermas y drenajes longitudinales y transversales.



Foto 339. PR00+400. Ruta 29CLA. Limpieza de bermas. Fuente Propia.



Foto 340. PR00+400. Ruta 29CLA. Limpieza de bermas. Fuente Propia.



Foto 341. PR00+400. Ruta 29CLA. Limpieza de bermas. Fuente Propia.



Foto 342. PR44+700. Ruta 2903. Limpieza drenajes longitudinales. Fuente Propia.



Foto 343. PR44+700. Ruta 2903. Limpieza drenajes longitudinales. Fuente Propia.



Foto 344. PR47+500. Ruta 2903. Limpieza drenajes longitudinales. Fuente Propia.

Rocería: Durante el presente periodo se ejecutan labores de rocería.



Foto 345. PR00+400. Ruta 29CLA. Rocería de . Fuente Propia.



Foto 346. PR00+400. Ruta 29CLA. Rocería de . Fuente Propia.



Foto 347. PR42+000. Ruta 2903. Rocería de . Fuente Propia.



Foto 348. PR42+000. Ruta 2903. Rocería de . Fuente Propia.



Foto 349. PR42+000. Ruta 2903. Rocería. Fuente Propia.



Foto 350. PR42+000. Ruta 2903. Rocería de . Fuente Propia.



Foto 351. PR43+000. Ruta 2903. Rocería.
Fuente Propia.



Foto 352. PR43+000. Ruta 2903. Rocería.
Fuente Propia.



Foto 353. PR43+500. Ruta 2903. Rocería.
Fuente Propia.



Foto 354. PR43+500. Ruta 2903. Rocería.
Fuente Propia.



Foto 355. PR43+500. Ruta 2903. Rocería.
Fuente Propia.



Foto 356. PR43+500. Ruta 2903. Rocería.
Fuente Propia.



Foto 357. PR47+500. Ruta 2903. Rocería. Fuente Propia.



Foto 358. PR48+650. Ruta 2903. Rocería. Fuente Propia.



Foto 359. PR48+650. Ruta 2903. Rocería. Fuente Propia.



Foto 360. PR54+100. Ruta 2903. Fuente Propia.



Foto 361. PR54+100. Ruta 2903. Rocería. Fuente Propia.



Foto 362. PR54+100. Ruta 2903. Rocería. Fuente Propia.



Foto 363. PR55+000. Ruta 2903. Rocería. Fuente Propia.



Foto 364. PR55+000. Ruta 2903. Rocería. Fuente Propia.

15.5.3. ATENCIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS UF 4.

El manejo de accidentes, incidentes y sucesos acontecidos a lo largo del corredor vial que conforman la concesión Pacifico Tres, se lleva a cabo por los equipos de emergencia situados en la base de operación de La Felisa.

La tabla a continuación presenta los accidentes, incidentes y sucesos que el concesionario presentó y gestionó durante enero de 2026, en la Unidad Funcional 4:

Tabla 134. Accidentes, incidentes y eventos presentados en la Unidad Funcional No. 4 durante el mes de enero de 2026. Fuente Concesión Pacífico Tres.

Item	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
1	3/01/2026	Accidente			Grúa Planchón	2903	Pr 50+820
					Auxiliar Vial		
			1		Ambulancia		
					Grúa Planchón		
					Policía		
					Grúa Gancho		
					Ambulancia		
2	3/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 50+820
3	3/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2903	Pr 47+400
					Carro Taller		
4	4/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 42+650
5	5/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 45+280
6	5/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2903	Pr 48+340
7	5/01/2026	Falla Mecánica			Carro Taller	2903	Pr 48+600
8	6/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 43+100
9	7/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 45+350

Item	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
10	8/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2903	Pr 43+300
11	10/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 41+100
12	10/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 42+130
13	10/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 43+100
14	10/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 43+100
15	11/01/2026	Incidente			Auxiliar Vial	2903	Pr 49+050
					Grúa Planchón		
16	11/01/2026	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2903	Pr 54+230
					Grúa Planchón		
17	11/01/2026	Incidente			Auxiliar Vial	2903	Pr 50+660
					Grúa Planchón		
18	11/01/2026	Falla Mecánica			Carro Taller	2903	Pr 50+350
19	12/01/2026	FALSA ALARMA				2903	Pr 48+000
20	12/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 42+050
21	13/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 43+400
22	13/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	29CLA	Pr 00+330
23	14/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 46+900
24	16/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 43+070
25	17/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 47+300
26	17/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 52+400
27	18/01/2026	Incidente			Grúa Gancho	2903	Pr 47+170
					Auxiliar Vial	2903	Pr 47+170
					Carro Taller	2903	Pr 47+170
28	18/01/2026	Falla Mecánica			Carro Taller	2903	Pr 52+400
29	19/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 43+150
30	21/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 50+800
31	22/01/2026	Falla Mecánica			Carro Taller	2903	Pr 48+000
					Grúa Planchón		
32	22/01/2026	Incidente			Auxiliar Vial	2903	Pr 50+200
					Grúa Planchón		
33	22/01/2026	Inmovilización			Grúa Planchón	2903	Pr 46+450
34	22/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 43+100
35	23/01/2026	Accidente			Policía	2903	Pr 42+400
			1		Ambulancia	2903	Pr 42+400
					Auxiliar vial	2903	Pr 42+400
					Grúa Planchón		
36	23/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2903	Pr 47+600

Item	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
37	23/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 45+500
38	24/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2903	Pr 46+000
39	24/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2903	Pr 42+700
40	24/01/2026	Accidente			Auxiliar Vial	29CLA	Pr 00+100
			1		Ambulancia	29CLA	Pr 00+100
					Policía	29CLA	Pr 00+100
					Grúa Planchón	29CLA	Pr 00+100
41	25/01/2026	Incidente			Auxiliar Vial	2903	Pr 46+960
					Grúa Planchón		
42	25/01/2026	FALSA ALARMA				2903	Pr 47+550
43	28/01/2026	FALSA ALARMA				2903	Pr 47+000
44	30/01/2026	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2903	Pr 53+700
					Grúa Gancho		
45	30/01/2026	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2903	Pr 45+330
					Carro Taller		
46	30/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 51+350
47	31/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 51+080

Tabla 135. Históricos de accidentalidad – enero de 2026. Unidad Funcional No. 4. Fuente Propia.

N°. ACCIDENTES												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Año 2014											2	5
Año 2015	7	0	4	6	5	4	2	8	3	1	8	7
Año 2016	4	3	7	7	5	4	6	6	6	8	6	14
Año 2017	13	7	6	1	10	7	14	14	7	8	3	4
Año 2018	8	2	5	4	4	5	4	7	3	6	3	5
Año 2019	3	3	4	4	1	3	1	3	4	1	5	4
Año 2020	2	1	1	1	1	1	1	1	2	4	6	2
Año 2021	2	3	2	7	4	2	5	6	4	5	1	7
Año 2022	2	1	3	5	3	4	5	2	1	4	2	4
Año 2023	2	3	7	0	5	1	1	2	0	4	3	5
Año 2024	3	3	2	1	1	5	2	3	4	3	4	5
Año 2025	2	3	4	2	3	2	3	2	2	1	5	0
Año 2026	3											
Total, UF4												532

Figura 29. UF4: Histórico de Accidentalidad UF4 – enero de 2026. Fuente Propia.

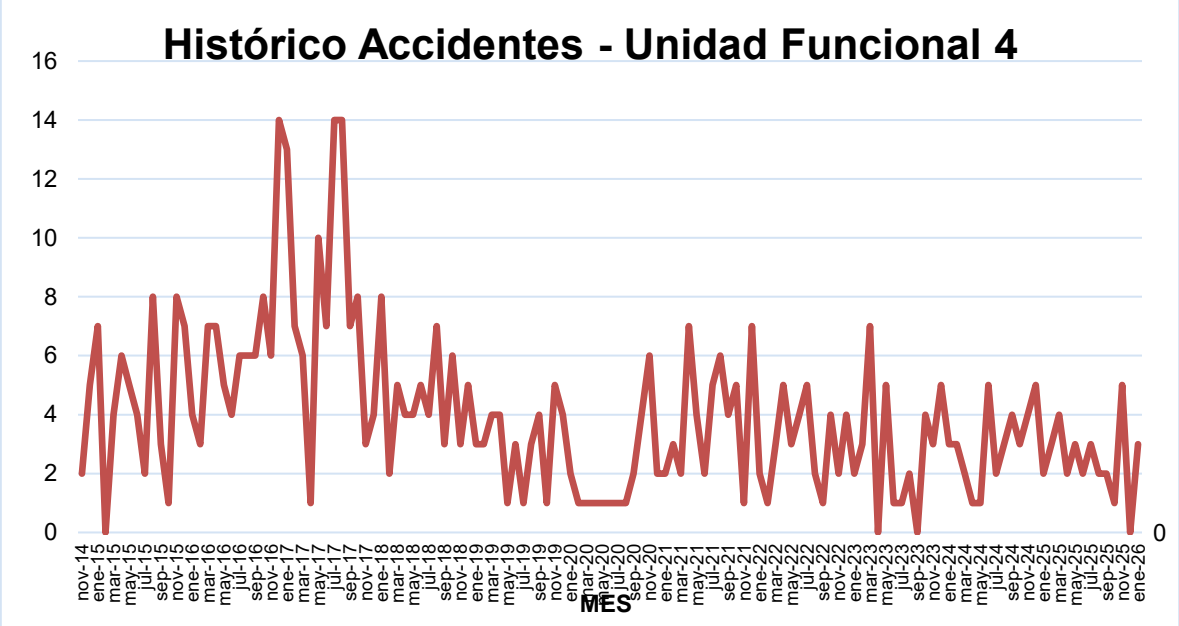


Tabla 136. Históricos de heridos – enero de 2026. Unidad Funcional No. 4. Fuente Propia.

N°. HERIDOS												
Mes	**Ene**	**Feb**	**Mar**	**Abr**	**May**	**Jun**	**Jul**	**Ago**	**Sep**	**Oct**	**Nov**	**Dic**
Año 2014											1	4
Año 2015	1	0	0	4	3	7	1	6	0	1	4	7
Año 2016	8	1	3	5	0	3	5	4	0	5	4	11
Año 2017	9	3	1	1	0	2	8	6	6	8	3	3
Año 2018	8	4	6	5	4	8	6	8	3	7	4	8
Año 2019	5	4	5	5	1	3	1	3	6	1	5	4
Año 2020	3	1	1	1	1	1	1	1	2	6	7	2
Año 2021	3	5	3	9	4	4	6	7	8	12	1	10
Año 2022	3	1	5	7	2	5	7	3	1	7	4	9
Año 2023	4	5	12	0	6	1	1	2	0	8	11	7
Año 2024	0	1	10	2	2	8	2	3	2	3	4	11
Año 2025	4	4	7	2	5	2	6	2	4	2	7	0
Año 2026	3											
Total, UF4												**558**

Figura 30. UF4: Histórico de heridos UF4 – enero de 2026. Fuente Propia.

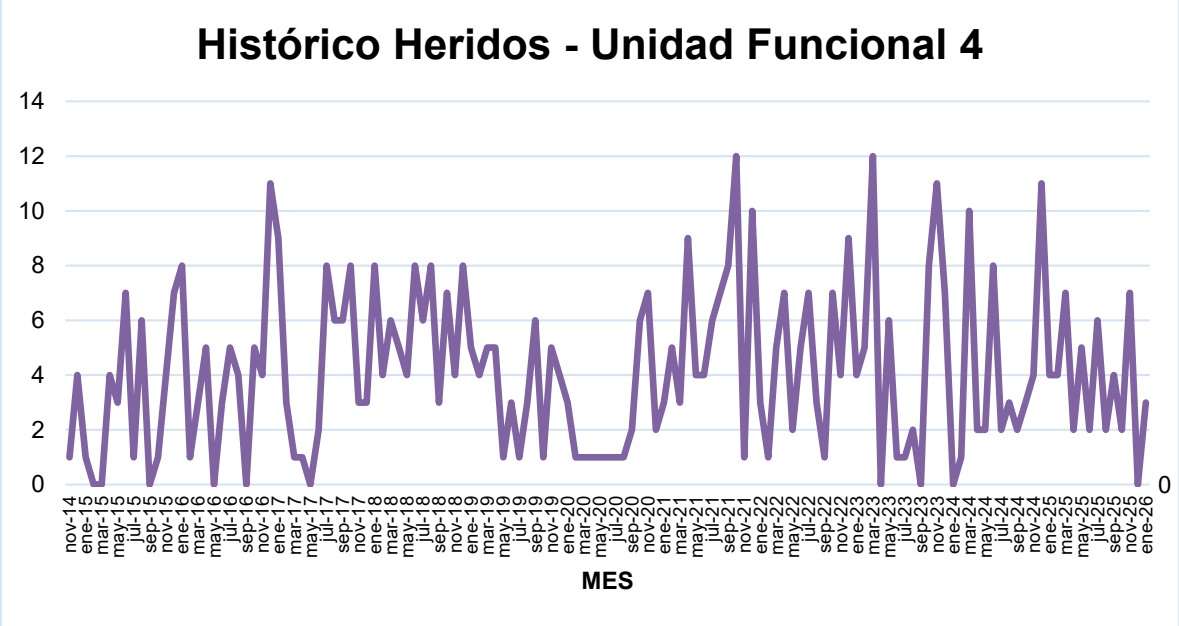
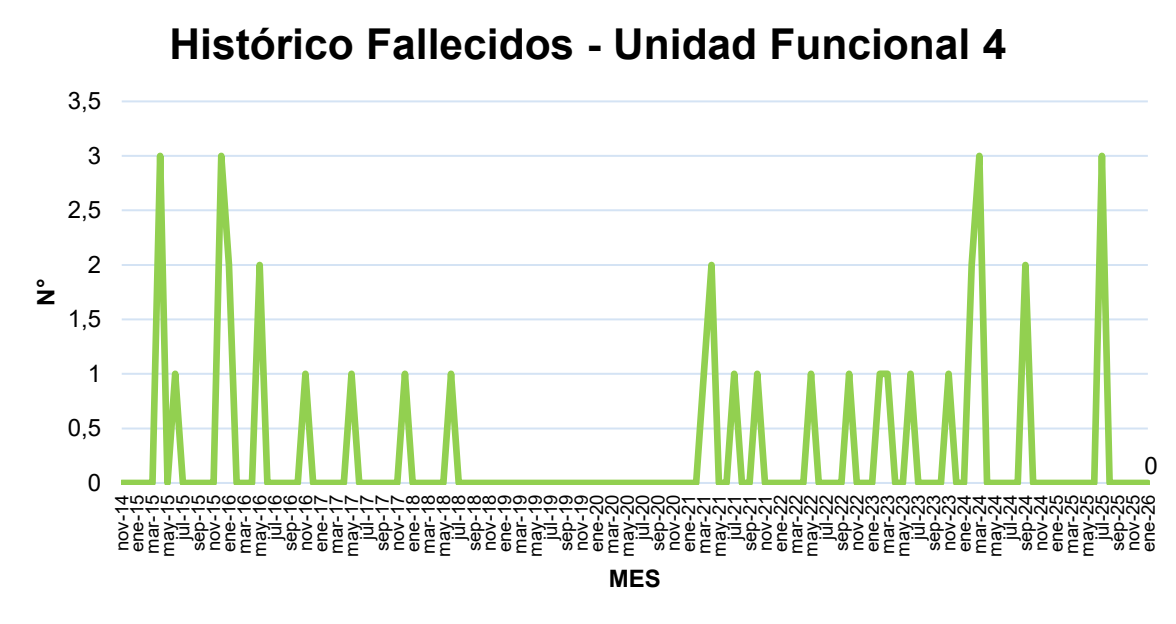


Tabla 137. Históricos de fallecidos –enero de 2026. Unidad Funcional No. 4. Fuente Propia.

N°. FALLECIDOS												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Año 2014											0	0
Año 2015	0	0	0	3	0	1	0	0	0	0	0	3
Año 2016	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0
Año 2017	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Año 2018	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Año 2019	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Año 2020	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Año 2021	0	0	1	2	0	0	1	0	0	1	0	0
Año 2022	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0
Año 2023	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0
Año 2024	0	2	3	0	0	0	0	0	2	0	0	0
Año 2025	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0
Año 2026	0											
Total, UF4												36

Figura 31. UF4: Histórico de fallecidos UF4 – enero de 2026. Fuente Propia.



15.5.4. POSTES DE EMERGENCIA

Dentro de las gestiones de seguimiento y control se encuentra la revisión mensual de los postes SOS instalados por la Concesión Pacífico Tres en la Unidad Funcional N°.4, actividad que permite validar el cumplimiento del numeral 2.1 “Servicios de Carácter Obligatorio” del Apéndice Técnico No. 2 “Operación y Mantenimiento”.

A continuación, se presenta la lista de postes SOS verificados y el registro fotográfico para el mes de enero de 2026, así:

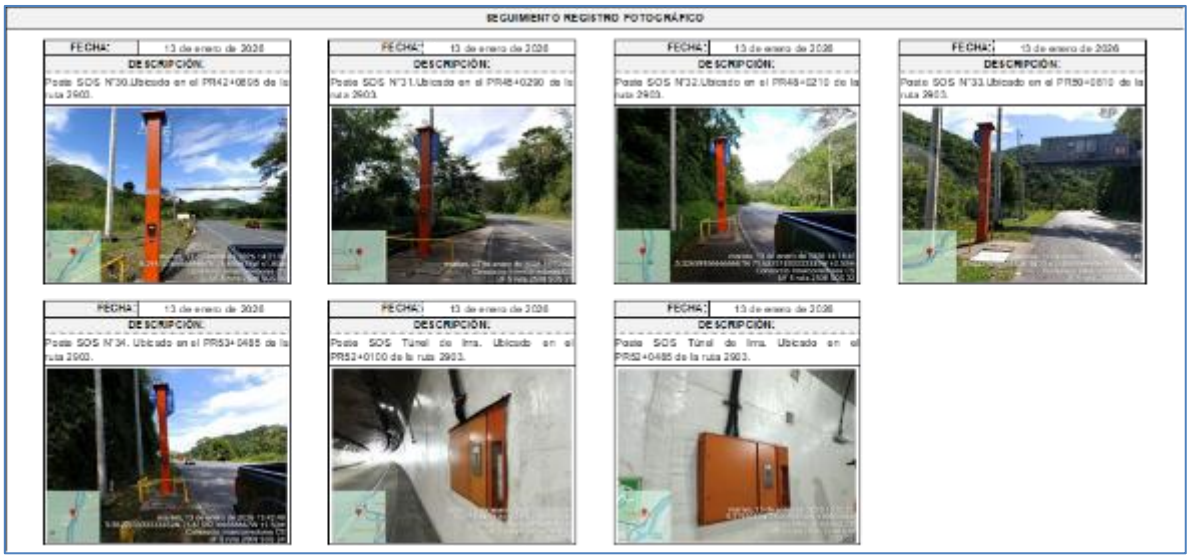
Tabla 138. Verificación postes SOS. Unidad Funcional 4. Fuente Propia.

POSTE N°	RUTA	PR	FECHA INSPECCIÓN	ESTADO GENERAL (Postes visibles, limpieza, sistema de anclaje, pintura)	COMUNICACIÓN (Comunicación CCO, comunicación efectiva después de cuantas llamadas)	CALIDAD DE LA COMUNICACIÓN (La voz del operador se escucha de forma clara y sencilla)	OBSERVACIONES
Unidad Funcional 4: Irra - La Felisa.							
Irra (Ruta 29CLA: PR000+0000 - PR001+0020), Irra - La Felisa (PR038+0461 - PR054+0440).							
030	2903	42+0695	13/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
031	2903	45+0290	13/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	

POSTE N°	RUTA	PR	FECHA INSPECCIÓN	ESTADO GENERAL (Postes visibles, limpieza, sistema de anclaje, pintura)	COMUNICACIÓN (Comunicación CCO, comunicación efectiva después de cuantas llamadas)	CALIDAD DE LA COMUNICACIÓN (La voz del operador se escucha de forma clara y sencilla)	OBSERVACIONES
032	2903	48+0210	13/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
033	2903	50+0810	13/01/2026	No satisfactorio	1	Satisfactorio	Sin lámina de etiqueta.
034	2903	53+0485	13/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
TÚNEL DE IRRA	2903	52+0100	13/01/2026	No satisfactorio	1	Satisfactorio	Ausencia de señalización vertical.
TÚNEL DE IRRA	2903	52+0245	13/01/2026	No satisfactorio	1	Satisfactorio	Ausencia de señalización vertical.

Durante la verificación de los postes SOS realizada en enero de 2026, se logró establecer comunicación con el Centro de Control de Operaciones (CCO) desde todos los postes SOS ubicados en la Unidad Funcional 4.

Foto 365. Registro fotográfico postes SOS. Unidad Funcional 4. Fuente Propia.



15.6. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UNIDAD FUNCIONAL 5

Concluida la etapa de construcción de la Unidad Funcional No. 5 y suscrita el Acta de terminación con fecha del 21 de junio de 2024, se procede a realizar la medición y verificación de los Indicadores

establecidos en el Apéndice Técnico No. 4, aplicables a las Intervenciones ejecutadas por el Concesionario y a la Operación del tramo vial, tales como: Disponibilidad, Seguridad, Calidad y Nivel de Servicio.

Durante el periodo evaluado, el Concesionario atendió los indicadores que no habían alcanzado los valores requeridos en el mes anterior, logrando un cumplimiento del 100,5%. La aprobación de este resultado fue formalizada mediante la comunicación ICP3-925-25 radicado ANI No. 20264090086592 del 26 de enero de 2026.

Adicionalmente se relaciona la trazabilidad de las comunicaciones remitidas evidenciando el cumplimiento de los indicadores referentes a la Unidad funcional 5, acorde con los tiempos de intervención establecidos en el anexo técnico 4.

Tabla 139. Trazabilidad de cumplimiento indicadores UF5

Fecha	Empresa /Remitente	Consecutivo interno	Asunto	Radicado ANI	Radicado Concesión
10/02/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-049-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 5 – enero 2025.	20254090174612	CP3: 20250207014111
6/03/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-097-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 5 – febrero 2025.	20254090291682	CP3 20250306014261
17/03/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-126-25	Comunicación CPT05- 138-20250310027198 del 14 de marzo -Respuesta a su comunicación ICP3-097-25 recibido en Concesión con radicado CPT00-138-20250306014261 cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 5 – febrero 2025. (ICP3-343-25)	20254090342002	CP3 20250317014328
4/04/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-179-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 5 – marzo 2025.	20254090432572	CP3 20250407014436
24/04/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-223-25	Respuesta comunicación CPT05- 138-20250414027389 (R-ICP3-524-25) del 14 de abril - Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 5 – marzo 2025.	20254090512482	CP3 20250425014532
9/05/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-252-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 5 – abril 2025.	20254090578912	CP3 20250508014609
28/05/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-298-25	Respuesta comunicación CPT05-138-20250522027595 (R-ICP3-674-25) del 26 de mayo de 2.025_Hundimiento en el PR 68+030 Unidad Funcional 5, Ruta 2508_Incumplimiento	20254090667942	CP3 20250527014722

Fecha	Empresa /Remitente	Consecutivo interno	Asunto	Radicado ANI	Radicado Concesión
			del indicador E7 Hundimiento		
28/05/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-304-25	Respuesta comunicación CPT05-138-20250519027565 (R-ICP3-662-25) del 19 de mayo de 2.025_Respuesta a su comunicación ICP3-252-25 recibido en Concesión con radicado CPT00-138DOCUMENTOS ELECTRONICOS-20250509014609 cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 5 – abril 2025	20254090671172	CP3 20250528014729
10/06/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-346-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 5 – mayo 2025	20254090722012	CP3 20250611014826
20/06/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-376-25	Respuesta comunicación CPT05-138-20250617027747 (R-ICP3-766-25) del 17 de junio - Respuesta a su comunicación ICP3-346-25 recibido en Concesión con radicado Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 5 – mayo 2025.	20254090776802	CP3: 20250620014891
7/07/2025	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	ICP3-415-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 5 – junio 2025.	20254090841842	CP3
18/07/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-449-25	Respuesta a su comunicación ICP3-415-25 recibido en Concesión con radicado CPT00-138-20250708014967 cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 5 – junio 2025	20254090899392	CP3: 20250718015040
8/08/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-498-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 5 – julio 2025	20254090996532	CP3: 20250808015170
22/08/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-530-25	Respuesta a su comunicación ICP3-498-25 cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 5 – julio 2025	20254091060862	CP3: 20250822015275
8/09/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-577-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 5 – agosto 2025.	20254091136922	CP3: 20250908015393
22/09/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-614-25	Respuesta a su comunicación ICP3-577-25	20254091205902	CP3: 20250922015473

Fecha	Empresa /Remitente	Consecutivo interno	Asunto	Radicado ANI	Radicado Concesión
			cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 5 – agosto 2025.		
9/10/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-676-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 5 – septiembre 2025.	20254091295072	CP3: 20251016015631
24/10/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-732-25	Comunicación CPT05-138-20251021028492 (R-ICP3-1237-25) del 12 de septiembre - Respuesta a su comunicación ICP3-676-25 cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 5 – septiembre 2025.	20254091365122	CP3: 20251024015693
14/11/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-772-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 5 – octubre 2025.	20254091458832	CP3: 20251114015825
21/11/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-788-25	Respuesta comunicación CPT05-138-20251118028662 (R-ICP3-1543-25) del 19 de noviembre - Respuesta a su comunicación ICP3-772-25 cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 5 – octubre 2025.	20254091488702	CP3: 20251121015871
5/12/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-828-25	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 5 – noviembre 2025.	20254091553812	CP3: 20251205015973
17/12/2025	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-856-25	Respuesta comunicación CPT05-138-20251212028825 (R-ICP3-1646-25) del 12 de diciembre - Respuesta a su comunicación ICP3-828-25 cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 5 – noviembre 2025.	20254091596452	CP3: 20251217016039
15/01/2026	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-898-26	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 5 – diciembre 2025.	20264090043012	CP3 20260115016144
26/01/2026	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ICP3-925-26	Respuesta comunicación CPT05-138-20251212028825 (R-ICP3-1776-25) del 19 de enero de 2026 - Respuesta a su comunicación ICP3-898-25	20264090086592	CP3 20260126016200

Fecha	Empresa /Remitente	Consecutivo interno	Asunto	Radicado ANI	Radicado Concesión
			cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 5 – diciembre 2025.		

A continuación, se presentan los resultados correspondientes a la medición realizada en el mes de enero de 2026, junto con el cálculo del índice de cumplimiento asociado

Tabla 140. Cálculo de índice de cumplimiento enero 2026 – Unidad Funcional 5.
Fuente Propia.

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)	
			Ruta 2903	Ruta 2508
			PR54+446 PR55+330	PR61+000 PR107+166
E1	IRI	Vlr. Puntual <=3,5 mm/m Vlr. Medio <= 3,0 mm/m	2,3	2,2
E2	AHUELLAMIENTO	Vlr. Puntual <=20mm Vlr. Medio <= 15mm	4.8	5,4
E3	FISURAS	Vlr. Puntual: área afectada <= 1% área de calzada	Cumple	Cumple
E4	COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL	Vlr. Puntual >=40 Vlr. Medio >=45	67,3	65,95
E5	TEXTURA	Vlr. Puntual >= 0,5mm	0,89	0,76
E6	BACHES	Vlr. Puntual: Ningún bache	Cumple	Cumple
E7	HUNDIMIENTOS	Vlr. Puntual: área afectada <= 1% área de calzada	Cumple	Cumple
E8	ESTADO DE MÁRGENES, SEPARADOR CENTRAL, ÁREA DE SERVICIO Y CORREDOR DEL PROYECTO	Libre de vegetación	Cumple	No Cumple
E10	DRENAJES SUPERFICIALES, LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL	Obstrucción <=25%	Cumple	No Cumple
E11	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	Legible, pertinente y limpia. Retrorreflectividad ≥ 80 %.	No Cumple	No Cumple
E12	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	Blancas >=250 mc/m2*Lux Amarillas>=200 mc/m2*Lux Delineadores de piso deben estar completos y continuos.	Cumple	Cumple
E13	BARRERAS Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN	Longitud defectuosa<20 m	Cumple	No Cumple
E14	ILUMINACIÓN	Vlr. Puntual <=5% de iluminarias defectuosa del total instalados para ese kilómetro.	NA	NA
E15	PUENTES Y ESTRUCTURAS	Puentes	Cumple	Cumple
E16	CAPACIDAD ESTRUCTURAL	Vlr. Medio NT3 <60 (10^-2 mm)	28,96	20,04
E17	DISPONIBILIDAD DE LA VÍA	Disponible en todo momento	Cumple	Cumple
E18	ESTADO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES	Escala de estado <= 3	NA	NA
E19	SISTEMA DE ILUMINACIÓN	Luminancia >= 80% de la proyectada	NA	NA

Indicador		Cumplimiento	Sector (Valor)	
			Ruta 2903 PR54+446 PR55+330	Ruta 2508 PR61+000 PR107+166
E20	SISTEMA DE VENTILACIÓN	Opacidad < indicado en diseño Concentración CO < indicado en diseño	NA	NA
E21	SISTEMA DE TÚNELES	Según se establezca en el Manual de operación y Mantenimiento de Túneles	NA	NA
O1	ÍNDICE DE MORTALIDAD	Índice de mortalidad del mes debe ser menor de a 0.13	Cumple	Cumple
O2	OCUPACIÓN DE CARRILES	Longitudes de retención debidas a cortes de carriles por la concesionaria > 300m.	Cumple	Cumple
O3	COLA DE PEAJE	Número de vehículos en un periodo de 60 minutos < 10	NA	Cumple
O4	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES	Incidentes no atendidos en un Mes < 3	Cumple	Cumple
O5	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS	Accidentes no atendidos en un Mes < 3	Cumple	Cumple
O6	DISPONIBILIDAD DEL SICC	El SICC debe contar con una disponibilidad mínima del 99%	Cumple	Cumple
O7	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES	En todos los casos deben cumplirse los tiempos máximos establecidos para señalización y despeje.	NA	NA
O8	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS	En todos los casos deben cumplirse los tiempos máximos establecidos para llegada al sitio del accidente, señalización y llegada de ambulancia.	NA	NA

Tabla 141. Resultado de indicadores Unidad Funcional 5. Fuente Propia.

Indicador	Nombre	Formula	Porcentaje según UF	Vlr. Indicador	Evaluación IC
E1	IRI	(Kmc/kmt) * (*)	4,49%	1,0000	4,4900%
E2/E22	AHUELLAMIENTO	(Kmc/kmt) * (*)	1,72%	1,0000	1,7200%
E3/E23	FISURAS	(Kmc/kmt) * (*)	1,72%	1,0000	1,720%
E4	COEFICIENTE DE FRICCIÓN TRANSVERSAL	(Kmc/kmt) * (*)	1,72%	1,0000	1,720%
E5	TEXTURA	(Kmc/kmt) * (*)	1,72%	1,0000	1,720%
E6/E24	BACHES	(Kmc/kmt) * (*)	1,72%	1,0000	1,72%
E7/E25	HUNDIMIENTOS	(Kmc/kmt) * (*)	1,72%	1,0000	**1,68%**
E8	ESTADO DE MÁRGENES, SEPARADOR CENTRAL, ÁREA DE SERVICIO Y CORREDOR DEL PROYECTO	(Kmc/kmt) * (*)	1,63%	1,0000	**1,09%**
E10	DRENAJES SUPERFICIALES,	(Kmc/kmt) * (*)	1,20%	1,0000	**1.08%**

Indicador	Nombre	Formula	Porcentaje según UF	Vlr. Indicador	Evaluación IC
	LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL				
E11	SEÑALIZACIÓN VERTICAL	(Kmc/kmt) * (*)	1,22%	1,0000	**0.92%**
E12	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	(Kmc/kmt) * (*)	2,30%	1,0000	2,300%
E13	BARRERAS Y ELEMENTOS DE CONTENCIÓN	(Kmc/kmt) * (*)	1,32%	1,0000	**1.29%**
E14	ILUMINACIÓN	(Kmc/kmt) * (*)	1,50%	1,0000	1,50%
E15	PUENTES	(Pc/Pt) *(*)	2,85%	1,0000	2,85%
E16/E26	CAPACIDAD ESTRUCTURAL	(Kmc/kmt) * (*)	1,22%	1,0000	1,2200%
E17	DISPONIBILIDAD DE LA VÍA	(Kmc/kmt) * (*)	65,00%	1,0000	65,0000%
E18	ESTADO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES	(Hmc/Hmt) * (*)	0,00%		0,0000%
E19	SISTEMA DE ILUMINACIÓN	(Hmc/Hmt) * (*)	0,00%		0,0000%
E20	SISTEMA DE VENTILACIÓN	(Tc/Tt) * (*)	0,00%		0,0000%
E21	SISTEMA DE TÚNELES	(Tc/Tt) * (*)	0,00%		0,0000%
O1	ÍNDICE DE MORTALIDAD	R*(*)	0,05%	1,0000	0,0500%
O2	OCUPACIÓN DE CARRIL	R*(*)	1,20%	1,0000	1,2000%
O3	COLA DE PEAJES	R*(*)	1,25%	1,0000	1,2500%
O4	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES	(Ic/It) *(*)	1,70%	1,0000	1,7000%
O5	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS	(Ac/At) *(*)	1,70%	1,0000	1,7000%
O6	DISPONIBILIDAD DEL SICC	R*(*)	1,10%	1,0000	1,1000%
O7	TIEMPO DE ATENCIÓN DE INCIDENTES (TÚNELES)	(Ic/It) *(*)	0,00%		0,0000%
O8	TIEMPO DE ATENCIÓN DE ACCIDENTES Y EMERGENCIAS (TÚNELES)	(Ac/At) *(*)	0,00%		0,0000%
CÁLCULO INDICE DE CUMPLIMIENTO				**99.01%**	

Se anexan los cálculos de los indicadores; Ver Anexo 4 Gestión Técnica

Teniendo en cuenta lo anterior, los indicadores que presentan no cumplimiento podrán ser corregidos por parte del concesionario en los tiempos de referencia del anexo técnico 4, por lo tanto, para el siguiente informe se indicara por parte de interventoría la comunicación de cumplimiento para este periodo.

Se puede apreciar la condición de la vía en el siguiente registro fotográfico:



Foto 366. UF5. PR63+377: Ruta 2508:
Estado actual del pavimento. Fuente propia.



Foto 367. UF5. PR68+030: Ruta 2508:
Estado actual del pavimento. Fuente propia.



Foto 368. UF5. PR83+420: Ruta 250:
Estado actual del pavimento. Fuente propia.



Foto 369. UF5. PR92+460: Ruta 2508:
Estado actual del pavimento. Fuente propia.



Foto 370. UF5. PR92+770: Ruta 250:
Estado actual del pavimento. Fuente propia.



Foto 371. UF5. PR92+865: Ruta 2508:
Estado actual del pavimento. Fuente propia.



Foto 372. UF5. PR94+895: Ruta 250:
Estado actual del pavimento. Fuente propia.



Foto 373. UF5. PR83+300: Ruta 2508:
Estado actual de márgenes. Fuente propia.



Foto 374. UF5. PR87+950: Ruta 2508:
Estado actual de márgenes. Fuente propia.



Foto 375. UF5. PR91+000: Ruta 2508:
Estado actual de márgenes. Fuente propia.



Foto 376. UF5. PR102+200: Ruta2508:
Estado actual de márgenes. Fuente propia.



Foto 377. UF5. PR105+500: Ruta 2508:
Estado actual de márgenes. Fuente propia.



Foto 378. UF5. PR65+035: Ruta 2508:
Estado drenajes transversales. Fuente propia.



Foto 379. UF5. PR77+875: Ruta 2508:
Estado drenajes transversales. Fuente propia.



Foto 380. UF5. PR83+010: Ruta 2508:
Estado drenajes longitudinales. Fuente propia.



Foto 381. UF5 PR89+500: Ruta 2508:
Estado drenajes longitudinales. Fuente propia.



Foto 382. UF5. PR96+300: Ruta 2508:
Estado drenajes longitudinales. Fuente propia.



Foto 383. UF5. PR83+010: Ruta 2508:
Estado drenajes longitudinales. Fuente propia.



Foto 384. UF5. PR65+100: Ruta 2508:
Estado drenajes longitudinales. Fuente propia.



Foto 385. UF5. PR83+700: Ruta 250:
Estado defensas metálicas. Fuente propia.



Foto 386. UF5. PR86+200: Ruta 2508:
Estado drenajes longitudinales. Fuente propia.



Foto 387. UF5. PR90+700: Ruta 2508:
Estado drenajes longitudinales. Fuente propia.



Foto 388. UF5. PR62+870: Ruta 2508:
Estado defensas metálicas. Fuente propia.



Foto 389. UF5. PR62+870: Ruta 2508:
Estado defensas metálicas. Fuente propia.



Foto 390. UF5. PR68+310: Ruta 2508: Estado de barreras metálicas. Fuente propia.



Foto 391. UF5. PR106+750: Ruta 2508: Estado de barreras metálicas. Fuente propia.

15.6.1. SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTO RUTINARIO UNIDAD FUNCIONAL 5

A continuación, se muestra la verificación y cumplimiento de las actividades de mantenimiento, operación y seguridad vial durante el año de 2026 en la Unidad Funcional 5: Actividades programadas por el concesionario.

Tabla 142. Ejecución actividades operación y mantenimiento. UF5.

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Limpieza calzada y bermas pavimentadas	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Limpieza de cunetas.	Mensual	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
Limpieza zanjas de coronación.	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Limpieza encoles y/o descoles	Mensual	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
Limpieza de obras de arte	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Puentes y estructuras	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Limpieza de separador central, márgenes, áreas de servicio y terrenos dentro del derecho del sector	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Despeje de derrumbes	Mantenimiento rutinario	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cuando Aplique	Cunado Aplique
Rocería	Mensual	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
Limpieza de canales, zanjas colectoras y cámaras	Mensual	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Señalización vertical	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple
Paisajismo y mantenimiento de plantaciones	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Vigilancia	Continúa	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores
Limpieza de barandas	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Limpieza de lechos de ríos y cursos de agua	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Limpieza de taludes	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Disponibilidad de la vía	Continúa	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	No cumple en el PR68+020	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores	En todos los sectores
Rugosidad Longitudinal IRI	Semestral	-	-	-	-	-	Cumple	-	-	-	-	-	Cumple
Regularidad transversal - Ahuellamiento	Semestral	-	-	-	-	-	Cumple	-	-	-	-	-	Cumple
Inspección visual de fisuras	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	-	Cumple	No Cumple
Coeficiente de fricción transversal	Semestral	-	-	-	-	-	Cumple	-	-	-	-	-	Cumple
Medición de la macrotextura - Textura	Semestral	-	-	-	-	-	Cumple	-	-	-	-	-	Cumple
Hundimientos	Mensual	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
Señalización horizontal	Semestral	-	-	-	-	-	No Cumple	-	-	-	-	-	Cumple
Barreras y elementos de contención	Mensual	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple
Iluminación	Mensual	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Medición de la deflexión mediante FWD - Capacidad estructural	Semestral	-	-	-	-	-	Cuando aplique	-	-	-	-	-	Cuando Aplique

Tabla 143. Ejecución actividades operación y mantenimiento. UF5 año 2026.

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL
Limpieza calzada y bermas pavimentadas	Mensual	Cumple			
Limpieza de cunetas.	Mensual	No Cumple			
Limpieza zanjas de coronación.	Mensual	Cumple			
Limpieza encoles y/o descoles	Mensual	Cumple			
Limpieza de obras de arte	Mensual	Cumple			
Puentes y estructuras	Mensual	Cumple			
Limpieza de separador central, márgenes, áreas de servicio y terrenos dentro del derecho del sector	Mensual	No Cumple			
Despeje de derrumbes	Mantenimiento rutinario	Cuando Aplique			
Rocería	Mensual	No Cumple			
Limpieza de canales, zanjas colectoras y cámaras	Mensual	No Cumple			
Señalización vertical	Mensual	Cumple			
Paisajismo y mantenimiento de plantaciones	Mensual	Cumple			
Vigilancia	Continúa	En todos los sectores			
Limpieza de barandas	Mensual	Cumple			
Limpieza de lechos de ríos y cursos de agua	Mensual	Cumple			
Limpieza de taludes	Mensual	Cumple			

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL
Disponibilidad de la vía	Continúa	En todos los sectores			
Rugosidad Longitudinal IRI	Semestral	-			
Regularidad transversal - Ahuellamiento	Semestral	-			
Inspección visual de fisuras	Mensual	Cumple			
Coeficiente de fricción transversal	Semestral	-			
Medición de la macrotextura - Textura	Semestral	-			
Hundimientos	Mensual	Cumple			
Señalización horizontal	Semestral	-			
Barreras y elementos de contención	Mensual	Cumple			
Iluminación	Mensual	Cumple			
Medición de la deflexión mediante FWD - Capacidad estructural	Semestral	-			

15.6.2. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Durante el periodo correspondiente, se llevaron a cabo las actividades programadas por el concesionario para garantizar la adecuada operación de la vía concesionada. Entre estas actividades se incluyeron: Rocería de las márgenes laterales de la vía, limpieza de obras de drenaje, retiro de escombros y materiales que pudieran representar un riesgo para la seguridad vial, buscando mantener despejadas las áreas adyacentes a la carretera para asegurar la visibilidad y la seguridad de los usuarios.

A continuación, se presenta el registro fotográfico de las actividades desarrolladas en el presente periodo.

Rocería: Durante el presente periodo se ejecutan labores de rocería.



Foto 392. PR64+200. Ruta 2508. Roceria . Fuente Propia.



Foto 393. PR64+200. Ruta 2508. Roceria . Fuente Propia.



Foto 394. PR68+000. Ruta 2508. Roceria . Fuente Propia.



Foto 395. PR68+000. Ruta 2508. Roceria . Fuente Propia.



Foto 396. PR86+950. Ruta 2508. Roceria . Fuente Propia.



Foto 397. PR87+300. Ruta 2508. Roceria . Fuente Propia.



Foto 398. PR91+700. Ruta 2508. Roceria . Fuente Propia.



Foto 399. PR91+700. Ruta 2508. Roceria . Fuente Propia.



Foto 400. PR92+4200. Ruta 2508. Roceria . Fuente Propia.



Foto 401. PR93+500. Ruta 2508. Roceria . Fuente Propia.



Foto 402. PR97+900. Ruta 2508. Roceria . Fuente Propia.



Foto 403. PR102+490. Ruta 2508. Roceria . Fuente Propia.

Limpieza obras de drenaje: Durante el presente periodo se realiza la limpieza de las obras de drenaje longitudinales y transversales.



Foto 404. PR62+270. Ruta 2508. Limpieza de obras de drenaje. Fuente Propia.



Foto 405. PR65+550. Ruta 2508. Limpieza de obras de drenaje. Fuente Propia.



Foto 406. PR71+000. Ruta 2508. Limpieza de obras de drenaje. Fuente Propia.



Foto 407. PR74+100. Ruta 2508. Limpieza de obras de drenaje. Fuente Propia.



Foto 408. PR81+150. Ruta 2508. Limpieza de obras de drenaje. Fuente Propia.



Foto 409. PR81+150. Ruta 2508. Limpieza de obras de drenaje. Fuente Propia.



Foto 410. PR103+720. Ruta 2508. Limpieza de obras de drenaje. Fuente Propia.

Tala de árboles: Durante el presente periodo se talan árboles propensos de caer sus ramas al corredor vial.



Foto 411. PR68+710. Ruta 2508.Tala de árboles. Fuente Propia.



Foto 412. PR68+710. Ruta 2508. Tala de árboles. Fuente Propia.

Reparación de juntas: Durante el presente mes se repara junta de expansión de puente con la instalación de franja de capa de pavimento como sello de esta junta.



Foto 413. PR85+500. Ruta 2508. Sello de junta de expansión. Fuente Propia.



Foto 414. PR85+500. Ruta 2508. Sello de junta de expansión. Fuente Propia.



Foto 415. PR85+500. Ruta 2508. Sello de junta de expansión. Fuente Propia.



Foto 416. PR85+500. Ruta 2508. Sello de junta de expansión. Fuente Propia.

Reparación PR 93+000: Durante el presente periodo se realiza el vaciado de concreto en sardinel entre berma de vía y muro New Jersey contiguo a puente La Ley.



Foto 417. PR93+000. Ruta 2508. Vaciado de concreto en sardinel contiguo a muro New Jersey acompañante de puente La Ley. Fuente Propia.

Limpieza de márgenes: Durante el presente periodo se recolecta basuras de las márgenes contiguas a la vía.



Foto 418. PR107+150. Ruta 2508. Limpieza de márgenes. Fuente Propia.

15.6.3. ATENCIÓN DE ACCIDENTES, INCIDENTES Y EVENTOS UF5.

El manejo de accidentes, incidentes y sucesos acontecidos a lo largo del corredor vial que conforman la concesión Pacifico Tres, se lleva a cabo por los equipos de emergencia situados en la base de operación de La Felisa.

La tabla a continuación presenta los accidentes, incidentes y sucesos que el concesionario presentó y gestionó durante enero de 2026, en la Unidad Funcional 5:

Tabla 144. Accidentes, incidentes y eventos presentados en la Unidad Funcional No. 5 durante el mes de enero de 2026. Fuente Concesión Pacífico Tres.

Item	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
1	1/01/2026	FALSA ALARMA				2508	Pr 85+000
2	1/01/2026	FALSA ALARMA				2508	Pr 90+000
3	1/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 92+000
4	1/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 81+650
5	1/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 81+650
6	2/01/2026	FALSA ALARMA				2508	Pr 69+000
7	2/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 70+400
8	2/01/2026	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 68+580
9	2/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2508	Pr 81+550
10	2/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2508	Pr 87+000
11	2/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 61+520

Item	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
12	2/01/2026	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 79+450
13	2/01/2026	FALSA ALARMA				2508	Pr 99+000
14	2/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 72+440
15	2/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 85+360
16	3/01/2026	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2508	Pr 95+950
					Grúa Planchón		
17	3/01/2026	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 82+050
18	3/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 61+450
19	3/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 96+050
20	3/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 65+100
21	3/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 61+820
22	4/01/2026	FALSA ALARMA				2508	Pr 81+600
23	4/01/2026	Accidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 70+936
			1		Ambulancia	2508	Pr 70+936
					Policía	2508	Pr 70+936
					Grúa Planchón	2508	Pr 70+936
24	4/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 77+600
25	4/01/2026	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 85+870
					Grúa Planchón		
26	4/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 101+780
27	4/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 70+900
28	5/01/2026	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 83+250
29	5/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 62+100
30	5/01/2026	Accidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 74+140
			2		Ambulancia		
					Policía		
					Grúa Planchón		
31	5/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 00+200
32	6/01/2026	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 92+700
33	6/01/2026	Accidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 75+200
			1		Ambulancia		
34	6/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 61+000
35	6/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 81+500
36	6/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 75+550
37	6/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 79+750
38	7/01/2026	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 61+350
39	7/01/2026	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2508	Pr 87+450
					Grúa Gancho		

Item	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
40	7/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 89+500
41	7/01/2026	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 81+530
42	7/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 98+330
43	7/01/2026	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2508	Pr 80+480
					Grúa Gancho		
44	8/01/2026	Inmovilización			Grúa Planchón	2508	Pr 61+700
45	8/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 74+200
46	8/01/2026	FALSA ALARMA				2508	Pr 84+310
47	8/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 85+000
48	9/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 81+650
49	9/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 84+500
50	9/01/2026	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2508	Pr 81+150
					Grúa Planchón		
51	9/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 80+900
52	9/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 78+850
53	9/01/2026	Inmovilización			Grúa Planchón	2508	Pr 61+700
54	9/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 81+650
55	9/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 81+650
56	9/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 61+400
57	9/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 73+100
58	9/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2508	Pr 61+600
59	9/01/2026	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 79+000
60	10/01/2026	Incidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 100+300
					Grúa Planchón		
61	10/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2508	Pr 98+650
62	10/01/2026	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2508	Pr 93+650
63	10/01/2026	Servicio Comunitario			Ambulancia	2508	Pr 96+930
64	10/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 81+750
65	11/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 69+050
66	11/01/2026	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 65+300
					Grúa Planchón		
67	11/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2508	Pr 75+100
68	11/01/2026	Atención al Usuario			Ambulancia	2508	Pr 63+610
69	11/01/2026	Atención al Usuario			Ambulancia	2508	Pr 68+650
70	12/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 79+700
71	12/01/2026	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 81+650
					Grúa Planchón		
72	12/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 81+480

Item	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
73	12/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 81+100
74	12/01/2026	FALSA ALARMA				2508	Pr 87+000
75	12/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 66+630
76	12/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 81+500
77	12/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 63+350
78	12/01/2026	FALSA ALARMA				2508	Pr 75+000
79	12/01/2026	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 70+650
80	12/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 54+750
81	13/01/2026	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2508	Pr 98+800
					Grúa Gancho		
82	13/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2508	Pr 78+200
83	13/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 81+700
84	13/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 81+650
85	13/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 81+650
86	13/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 81+500
87	13/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2508	Pr 84+000
88	14/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 81+500
89	14/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 70+670
90	14/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 66+350
91	14/01/2026	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 69+100
92	14/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 90+950
93	14/01/2026	Incidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 104+000
94	14/01/2026	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 80+600
					Grúa Gancho		
95	15/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2903	Pr 54+460
96	15/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 76+980
97	15/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 70+450
98	15/01/2026	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2508	Pr 81+600
					Grúa Planchón		
99	15/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 84+600
100	16/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 69+150
101	16/01/2026	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 65+940
102	16/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 69+100
103	16/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 89+350
104	16/01/2026	Falla Mecánica			Auxiliar vial	2508	Pr 86+450
					Carro taller		
105	17/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2508	Pr 81+250
106	17/01/2026	FALSA ALARMA				2508	Pr 76+600

Item	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
107	17/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 97+650
108	17/01/2026	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 77+700
					Grúa Planchón		
109	18/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 84+350
110	18/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 91+400
111	18/01/2026	FALSA ALARMA				2508	Pr 62+800
112	18/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 86+000
113	19/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 89+300
114	19/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 75+130
115	19/01/2026	Incidente			Auxiliar vial	2508	Pr 66+600
116	19/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 62+100
117	19/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2508	Pr 62+000
118	20/01/2026	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 81+650
119	20/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2508	Pr 70+700
120	20/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 63+200
121	21/01/2026	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2508	Pr 79+200
					Grúa Gancho		
122	21/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2508	Pr 63+750
123	21/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 64+800
124	22/01/2026	Falla Mecánica				2508	Pr 62+650
125	22/01/2026	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 91+700
126	22/01/2026	FALSA ALARMA				2508	Pr 96+000
127	22/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2508	Pr 62+750
					Auxiliar Vial		
128	22/01/2026	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 67+650
129	23/01/2026	Accidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 69+700
			1		Ambulancia		
					Grúa Planchón		
130	23/01/2026	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 93+190
131	24/01/2026	Incidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 93+470
					Grúa Gancho		
132	24/01/2026	Inmovilización			Grúa Planchón	2508	Pr 68+600
133	24/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 90+530
134	24/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 87+030
135	24/01/2026	Accidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 95+950
			1		Ambulancia	2508	Pr 95+950
					Grúa Planchón	2508	Pr 95+950
136	24/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 87+950

Item	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
137	24/01/2026	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 81+800
138	24/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 94+350
139	24/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 76+900
140	25/01/2026	Falla Mecánica			Carro taller	2508	Pr 99+500
141	25/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 90+570
142	25/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 96+730
143	25/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2508	Pr 89+250
144	25/01/2026	Falla Mecánica			Carro taller	2508	Pr 81+250
					Grúa Gancho		
145	25/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 74+550
146	26/01/2026	Atención al Usuario			Ambulancia	2508	Pr 64+800
147	26/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 68+050
148	26/01/2026	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 79+740
					Grúa Gancho		
149	26/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 104+150
150	27/01/2026	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 64+800
151	27/01/2026	Accidente			Grúa Planchón	2903	Pr 54+830
					Auxiliar Vial	2903	Pr 54+830
			1		Ambulancia	2903	Pr 54+830
					Policía	2903	Pr 54+830
152	27/01/2026	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 65+200
					Grúa Gancho		
153	27/01/2026	Incidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 106+930
154	27/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 00+200
155	27/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 93+100
156	28/01/2026	Incidente			Grúa Planchón	2508	Pr 67+750
157	28/01/2026	Accidente			Auxiliar vial	2508	Pr 105+190
			1		Ambulancia		
					Grúa Planchón		
					Policía		
158	28/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 67+330
159	28/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Gancho	2508	Pr 81+800
160	28/01/2026	Falla Mecánica			Auxiliar Vial	2508	Pr 102+650
					Grúa Planchón		
161	28/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 78+050
162	28/01/2026	Servicio Comunitario			Ambulancia	2508	Pr 70+500
163	28/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 65+900
164	28/01/2026	Accidente			Auxiliar Vial	2508	Pr 77+300

Item	Fecha	Tipo de evento	Heridos	Personas fallecidas	Servicio	Ruta	Ubicación
			2		Ambulancia	2508	Pr 77+300
					Policía	2508	Pr 77+300
					Grúa Planchón	2508	Pr 77+300
					Grúa Planchón		
165	28/01/2026	Accidente			Policía	2508	Pr 62+830
					Grúa Planchón		
					Carro taller		
			1		Ambulancia		
					Auxiliar vial		
166	29/01/2026	Falla Mecánica			Auxiliar vial	2508	Pr 85+450
					Carro taller		
167	29/01/2026	Incidente			Grúa Gancho	2508	Pr 98+330
					Auxiliar Vial	2508	Pr 98+330
					Grúa Planchón	2508	Pr 98+330
168	29/01/2026	Atención al Usuario			Ambulancia	2508	Pr 81+600
169	29/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 94+050
170	29/01/2026	FALSA ALARMA				2508	Pr 79+000
171	30/01/2026	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 75+350
172	30/01/2026	Incidente			Grúa Gancho	2508	Pr 92+750
173	30/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 62+850
174	30/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 68+300
175	30/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2903	Pr 54+600
176	31/01/2026	Accidente	1		Ambulancia	2508	Pr 80+620
					Auxiliar Vial	2508	Pr 80+620
					Grúa Planchón	2508	Pr 80+620
177	31/01/2026	Falla Mecánica			Grúa Planchón	2508	Pr 101+850
178	31/01/2026	Falla Mecánica			Carro Taller	2508	Pr 92+800
					Grúa Planchón	2508	Pr 92+800

Tabla 145. Histórico de accidentalidad – enero de 2026. Unidad Funcional No. 5. Fuente Propia.

N°. ACCIDENTES												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Año 2014											8	16
Año 2015	25	10	28	29	27	21	28	33	21	29	20	33
Año 2016	33	16	29	19	30	17	30	28	23	33	31	64
Año 2017	24	25	24	27	24	27	24	35	12	5	17	17
Año 2018	12	14	14	17	11	20	15	13	10	12	25	24

N°. ACCIDENTES												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Año 2019	7	12	14	22	8	11	15	15	15	19	20	12
Año 2020	12	13	6	3	3	4	13	7	12	11	21	17
Año 2021	10	17	17	14	11	18	15	18	19	26	15	18
Año 2022	13	20	22	19	14	17	18	18	16	15	14	17
Año 2023	24	10	22	17	12	12	11	8	13	19	9	14
Año 2024	6	10	11	9	8	11	10	5	14	7	10	17
Año 2025	12	19	8	14	8	11	7	15	11	12	12	6
Año 2026	10											
Total, UF5												2256

Figura 32. UF5: Histórico de Accidentalidad – enero de 2026. Fuente Propia.

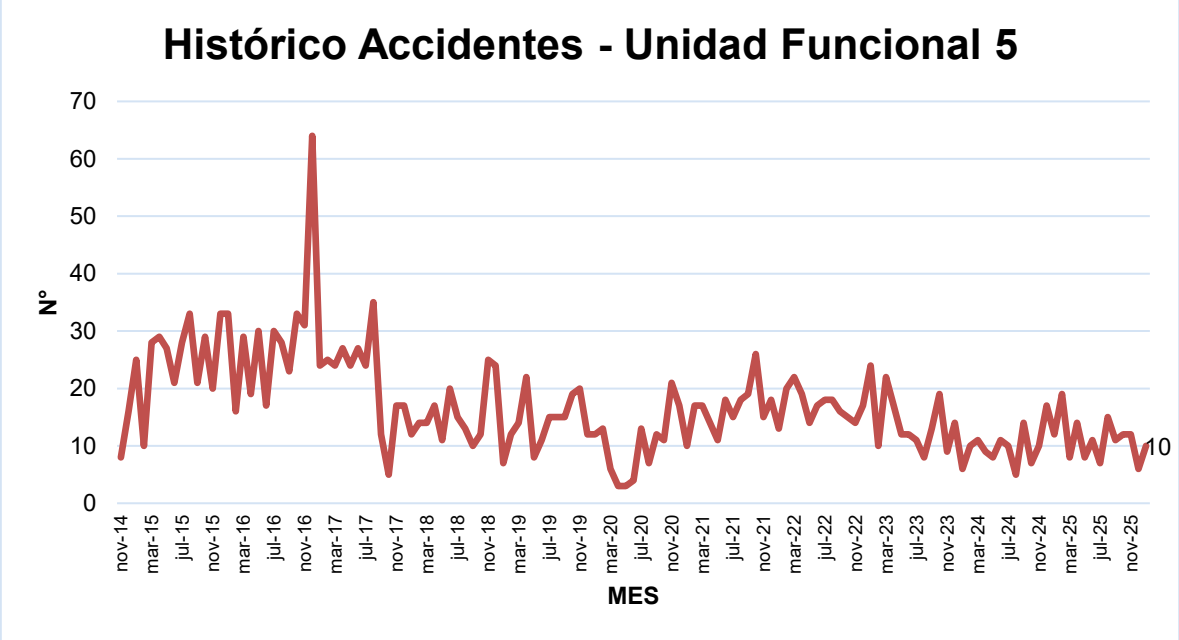


Tabla 146. Histórico de heridos – enero de 2026. Unidad Funcional No. 5. Fuente Propia.

N°. HERIDOS												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Año 2014											10	24
Año 2015	13	11	24	25	23	19	32	25	11	36	24	33
Año 2016	26	22	26	9	21	9	24	25	10	21	14	57

N°. HERIDOS												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Año 2017	22	18	15	17	22	21	31	14	10	5	18	23
Año 2018	12	22	22	18	11	21	21	16	11	14	30	36
Año 2019	9	18	16	25	8	13	22	22	16	25	31	19
Año 2020	17	13	6	3	4	4	14	13	15	19	28	27
Año 2021	16	20	34	17	12	22	25	23	19	41	17	25
Año 2022	17	27	28	22	18	21	20	23	23	21	20	26
Año 2023	30	12	26	22	16	19	14	11	19	37	14	16
Año 2024	6	11	18	13	11	15	7	6	14	10	15	17
Año 2025	16	22	11	19	11	19	10	16	12	16	15	9
Año 2026	12											
Total, UF5												2515

Figura 33. UF5: Histórico de heridos – enero de 2026. Fuente Propia.

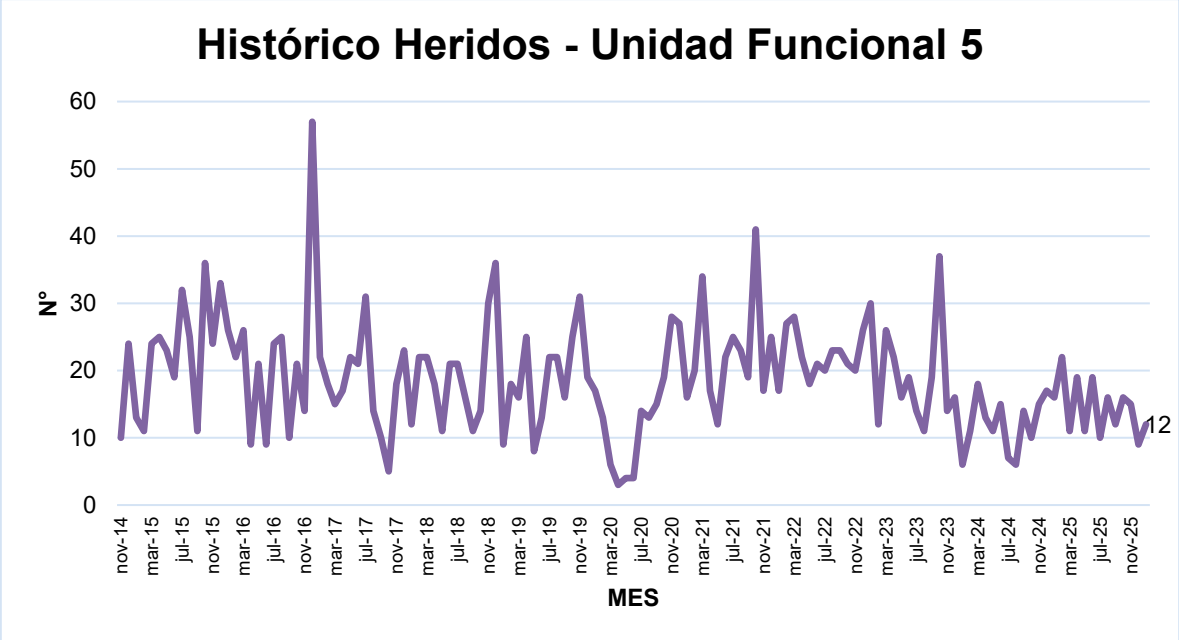
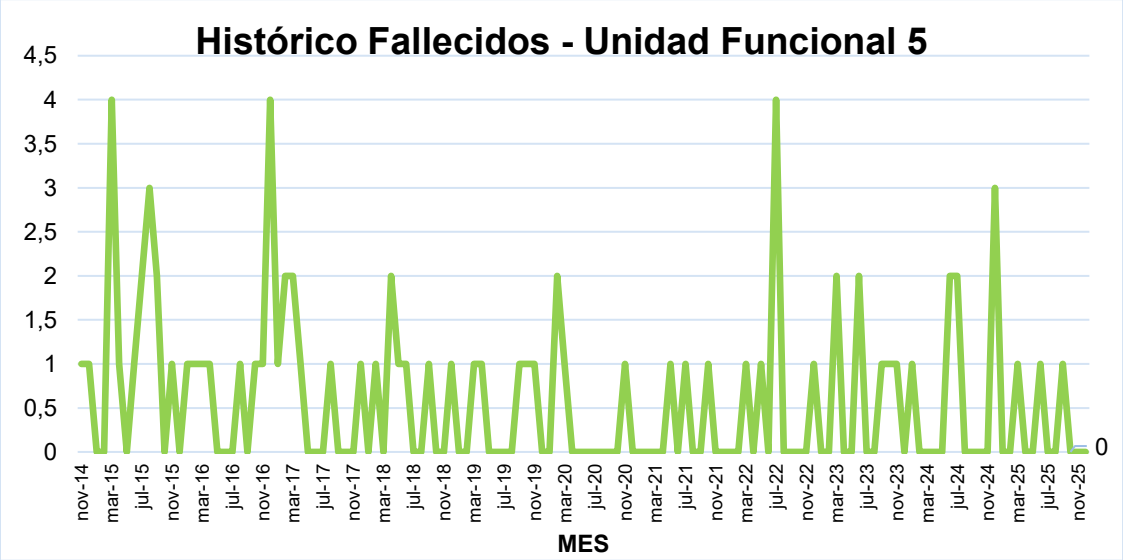


Tabla 147. Histórico de fallecidos – enero de 2026. Unidad Funcional No. 5. Fuente Propia.

N°. FALLECIDOS												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Año 2014											1	1
Año 2015	0	0	4	1	0	1	2	3	2	0	1	0

Año 2016	1	1	1	1	0	0	0	1	0	1	1	4
Año 2017	1	2	2	1	0	0	0	1	0	0	0	1
Año 2018	0	1	0	2	1	1	0	0	1	0	0	1
Año 2019	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	1	0
Año 2020	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Año 2021	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	0	0
Año 2022	0	0	1	0	1	0	4	0	0	0	0	1
Año 2023	0	0	2	0	0	2	0	0	1	1	1	0
Año 2024	1	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	3
Año 2025	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0
Año 2026	0											
Total, UF5												**79**

Figura 34. UF5: Histórico de fallecidos – enero de 2025. Fuente Propia.



15.6.4. OPERACIÓN ESTACIONES DE PEAJE SUPÍA

La estación de peaje de Supía, está situada el municipio de Caramanta, perteneciente al departamento de Antioquía, y presenta las siguientes particularidades:

Tabla 148. Particularidades estación de peaje Supía. Unidad Funcional 5. Fuente Propia.

Ubicación	PR081+0590
Código Vía	Ruta 2508

Longitud	1.162.477
Latitud	1.086.479.4
Fecha Inicio Operación por la Concesión Pacífico 3	15 de diciembre de 2022.
Cantidad de carriles	4
Tipo sentido Cobro del peaje	Bidireccional
Sentido – Punto A	Sector de Felisa hacia Pintada
Sentido - Punto B	Desde Pintada hacia Felisa
Pago electrónico	SI

Desde una perspectiva más general, se indica que mediante la suscripción del OTROSÍ 11 AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 005 DE 2014, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y LA CONCESIÓN PACÍFICO TRES S.A.S. del 4 de agosto de 2022, en particular la cláusula cuarta, que establece:

(…)

> **"CLÁUSULA CUARTA. INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN DE PEAJE DE SUPIA.** Suscrita el Actade Terminación Parcial de la Unidad Funcional 5 se podrá iniciar el recaudo en la Nueva Estación de Peaje de Supía en el lugar de ubicación de los diseños No Objetados por la Interventoría mediante una caseta provisional".

La Concesión Pacífico Tres informó a los usuarios de la vía, que, a partir del 15 de diciembre de 2022, se realizaría el traslado de la ubicación del peaje Supía (PR63+0400) al PR81+0590 de la ruta 2508 sector Chirapotó. (…) (Informe mensual de noviembre de 2024, Consorcio Épsilon Colombia).

Ahora bien, es pertinente mencionar las condiciones de recaudo de la estación de peaje de Supia la cual no presentó aumento de tarifas como lo estipulaba el romanito (iv) del numeral 4.2 de la parte especial que establecía lo siguiente: "(…) al culminar las obras previstas en las unidades funcionales 1 y 5, una vez se firme el acta de terminación de la unidad funcional se va a llevar a cabo el cambio de la tarifa (…)"

- El 26 de mayo de 2014 el Ministerio de Transporte expidió la resolución No. 1377 mediante la cual se establecieron las tarifas a cobrar en las estaciones denominadas Guaico, Irra, Acapulco y Supía que pertenecen al proyecto vías Conexión Pacífico 3 del proyecto autopistas de la prosperidad.
- El contrato de concesión No. 005 del 10 de septiembre de 2014, en el numeral 1.137 Resolución de Peajes, se refiere al acto administrativo que se identifica en la parte especial del contrato, expedido por el Ministerio de Transportes de Colombia que fija las tarifas que aplicará en las estaciones de peaje del proyecto.
- El literal (a) del numeral 4.2 de la parte especial del contrato de Concesión, para efectos de los estipulado en el numeral 1.137 de la parte general define la estructura tarifaria que regirá el proyecto.
- En el romanito (iv) del numeral 4.2 de la parte especial se establece que al culminar las obras previstas en las unidades funcionales 1 y 5, una vez se firme el acta de terminación de la unidad funcional se va a llevar a cabo el cambio de la tarifa. Las nuevas tarifas son:

Nombre	Tarifas con cambio de categoría (no incluye FSV)						
	CAT I	CAT II	CAT III	CAT IV	CAT V	CAT VI	CAT VII
Acapulco	$8.700	$10.900	$10.900	$10.900	$26.200	$32.900	$38.000
Supía	$12.700	$15.800	$15.800	$15.800	$37.400	$47.400	$54.800

- En el romanito (v) del numeral 4.2 de la parte especial se establece que el inicio del cobro de esta tarifa se hará en los primeros 10 días del mes siguiente al que se haya firmado el acta de terminación de la unidad funcional. Realizando la respectiva actualización y de conformidad con la formulación establecida en dicho numeral.
- El 21 de junio del año 2024 se firmó por parte de la ANI y El Concesionario el acta de terminación y puesta en servicio de la unidad funcional No. 5 del proyecto Concesión Autopistas Conexión Pacífico Tres. Documento que acredita el cumplimiento de requisitos del numeral 4.10 de la parte general del contrato.
- El 27 de junio de 2024, mediante comunicación con radicado CPT05-138-20240627025486 con alcance mediante oficio con radicado CPT05-138-20240709025551 el concesionario informa la aplicación de las condiciones establecidas en el contrato, según lo ordenado en los romanos iv) y v) del numeral 4.2 – Estructura Tarifaria – del Capítulo IV) – Aspectos Económicos del Contrato – de la Parte Especial del Contrato de Concesión. Además, informa que iniciará la aplicación de las siguientes tarifas a partir del 10 de julio de 2024 a las 6 a.m.
- El 10 de julio la ANI mediante comunicación con radicado No. 20243110238021 da respuesta a comunicados mediante los cuales se informa la aplicación de las condiciones establecidas en el contrato según lo ordenado en los romanos iv) y v) del numeral 4.2 – Estructura Tarifaria – del Capítulo IV) – Aspectos Económicos del Contrato – de la Parte Especial del Contrato de Concesión". Respondiendo además a los radicados ANI No. 20244090781122 del 27 de junio de 2024, No. 20244090824782, No. 20244090824792 del 09 de julio de 2024 Proyecto "Autopista Conexión Pacífico 3". indicando que no es posible realizar incrementos de tarifas y ordena no ajustar las tarifas y continuar con los valores ya establecidos.
- El 14 de agosto de 2024, la ANI mediante comunicación con número de radicado 0246030280971 informa al concesionario en el numeral 2, La forma en que se hará la compensación de las tarifas contractuales que no se han cobrado. Indicando que la asunción de este riesgo conlleva exclusivamente a la obligación de hacer los desembolsos a que se refiere la Sección 3.3 (i) de esta Parte General.

Por lo anterior, y en cumplimiento del numeral (iii) del literal (a) del numeral 4.2 de la Parte Especial del Contrato de Concesión No. 005 de 2014, así como de lo dispuesto en la Resolución No. 0001377 del 26 de mayo de 2014, la Resolución No. 20243040001135 del 15 de enero de 2024 y la Resolución No. 20253040045115 del 5 de noviembre de 2025, se informó que las tarifas a cobrar a partir del 16 de enero de 2026 en la estación de peaje de Supía, a cargo de la Concesión Pacífico Tres S.A.S., incorporan el ajuste correspondiente al valor del FOSEVI y a la tarifa final resultante del cálculo de redondeo, conforme a lo establecido en el Contrato de Concesión. Las tarifas aplicables se discriminan en el siguiente cuadro.

CATEGORÍA	TARIFAS ANTES DE FOSEVI- RES 202530400045115 A PARTIR DEL 16 DE ENERO DE 2026 HASTA EL 15 DE ENERO 2027	FOSEVI 2025	IPC DICIEMBRE 2012	IPC DICIEMBRE 2024	IPC DICIEMBRE 2025	ÍNDICE DE ACTUALIZACIÓN FOSEVI	ÍNDICE DE ACTUALIZACIÓN TARIFA	TARIFA BASE 2026	FOSEVI 2026	TARIFA BASE + FOSEVI 2026	TARIFA 2026 AJUSTADA A LA CENTENA
Categoría I	$8.700	$526	$78,05	144,88	152,27	1,051008	1,950929	$16.973	$553	$17.526	$17.500
Categoría II	$10.900	$526	$78,05	144,88	152,27	1,051008	1,950929	$21.265	$553	$21.818	$21.800
Categoría III	$10.900	$526	$78,05	144,88	152,27	1,051008	1,950929	$21.265	$553	$21.818	$21.800
Categoría IV	$10.900	$526	$78,05	144,88	152,27	1,051008	1,950929	$21.265	$553	$21.818	$21.800
Categoría V	$26.200	$526	$78,05	144,88	152,27	1,051008	1,950929	$51.114	$553	$51.667	$51.700
Categoría VI	$32.900	$526	$78,05	144,88	152,27	1,051008	1,950929	$64.186	$553	$64.739	$64.700
Categoría VII	$38.000	$526	$78,05	144,88	152,27	1,051008	1,950929	$74.135	$553	$74.688	$74.700

La infraestructura para esta estación de peaje corresponde a cuatro (4) carriles distribuidos de la siguiente manera dos carriles por sentido, de los cuales 1 es carril exclusivo para el sistema IP/REV, tiene 2 casetas sencillas y 2 casetas tándem para un total de 6 casetas.

El personal establecido para la estación de peaje de Supía está compuesto por:

- Supervisoras= 4
- Recaudadoras = 24
- Técnico de peaje = 1 (para todo el mes)
- Vigilantes = 3, dos por turno de doce (12) horas.
- Servicios generales=1

Lo anterior, en tres (3) turnos de operación en los siguientes horarios:

- Turno A 6:00 am - 2:00 pm,
- Turno B 2:00 pm - 10:00 p.m.,
- Turno C 10:00 pm a 06:00 am.

Durante el periodo de enero de 2026, se llevaron a cabo las actividades de seguimiento y operación por parte del equipo de interventoría, enfocadas en la inspección del peaje Supía. Estas actividades incluyen una evaluación de los diversos componentes que conforman la estación de peaje. A continuación, se detallan los aspectos clave de la inspección realizada para el mes de acuerdo con lo registrado en el libro de novedades del Concesionario: del fondo de recambio, de recaudo diario, se realiza arqueo en casetas, se verifican los libros administrativos, y en general todo el funcionamiento del peaje, incluyendo la parte administrativa e infraestructura, esta última presentan algunas observaciones, las cuales serán formalizadas por la Interventoría para atención por parte del Concesionario.



Foto 419. UF5: PR081+510. Ruta 2508. Estado operacional del Peaje Supia. Fuente Propia.



Foto 420. UF5: PR081+510. Ruta 2508. Estado operacional del Peaje Supia. Fuente Propia.

15.6.5. POSTES DE EMERGENCIA

Dentro de las gestiones de seguimiento y control se encuentra la revisión mensual de los postes SOS instalados por la Concesión Pacífico Tres en la Unidad Funcional N°.5, actividad que permite validar el cumplimiento del numeral 2.1 “Servicios de Carácter Obligatorio” del Apéndice Técnico No. 2 “Operación y Mantenimiento”.

A continuación, se presenta la lista de postes SOS verificados y el registro fotográfico para el mes de enero de 2025, así:

Tabla 149. Verificación postes SOS. Unidad Funcional 5. Fuente Propia.

POSTE N°	**RUTA**	**PR**	**FECHA INSPECCIÓN**	**ESTADO GENERAL** (Postes visibles, limpieza, sistema de anclaje, pintura)	**COMUNICACIÓN** (Comunicación CCO, comunicación efectiva después de cuantas llamadas)	**CALIDAD DE LA COMUNICACIÓN** (La voz del operador se escucha de forma clara y sencilla)	**OBSERVACIONES**
Unidad Funcional 5: La Felisa - La Pintada.							
La Felisa - La Pintada (Ruta 2903 PR54+0750 - PR55+0330) (Ruta 2508 PR060+1000 - PR107+0166).							
035	2508	62+0283	13/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
036	2508	64+0800	13/01/2026	No satisfactorio	1	Satisfactorio	Acumulación de material sedimentario.
037	2508	67+0610	13/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
038	2508	70+0215	13/01/2026	No satisfactorio	1	Satisfactorio	Sin lámina de etiqueta; barra de accesibilidad en mal estado.
039	2508	73+0147	13/01/2026	No satisfactorio	1	Satisfactorio	Daño en pavimento en la zona de bahía.

040	2508	76+0124	13/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
041	2508	79+0148	13/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
042	2508	82+0010	7/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
043	2508	84+0980	7/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
044	2508	87+0917	7/01/2026	No satisfactorio	1	Satisfactorio	Barra de accesibilidad en mal estado.
045	2508	90+0950	7/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
046	2508	94+0050	7/01/2026	No satisfactorio	1	Satisfactorio	Tapa de abajo cerrada con cinta metálica.
047	2508	97+0080	7/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
048	2508	99+0793	7/01/2026	Satisfactorio	1	Satisfactorio	
049	2508	102+0368	7/01/2026	No satisfactorio	1	Satisfactorio	Barra de accesibilidad en mal estado.
050	2508	104+0230	7/01/2026	No satisfactorio	1	Satisfactorio	Barra de accesibilidad en mal estado; barra de accesibilidad en mal estado.

Durante la verificación de los postes SOS realizada en enero de 2026, se logró establecer comunicación con el Centro de Control de Operaciones (CCO) desde todos los postes SOS ubicados en la Unidad Funcional 5.

No obstante, se identificaron observaciones relacionadas con el estado general, por lo cual esta Interventoría informará al Concesionario las acciones correctivas pertinentes, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y garantizar el adecuado funcionamiento de los dispositivos, así como condiciones óptimas para la prestación del servicio.

Foto 421. Registro fotográfico postes SOS. Unidad Funcional 5. Fuente Propia.



15.6 SEGUIMIENTO A LOS PUNTOS CRITICOS.

Durante el presente mes se registra el seguimiento, actualización y correcciones de puntos con alto nivel de complejidad de estabilidad y disponibilidad en la vía.

15.6.1PR 2+700 DE LA UF2, RUTA 5004B.

Este sector presentó una falla por hundimiento detectada inicialmente en el mes de marzo de 2025, la cual fue reparada por el concesionario dentro de los plazos establecidos en el contrato. Sin embargo, en los meses de mayo y junio la falla reapareció en forma de media luna.

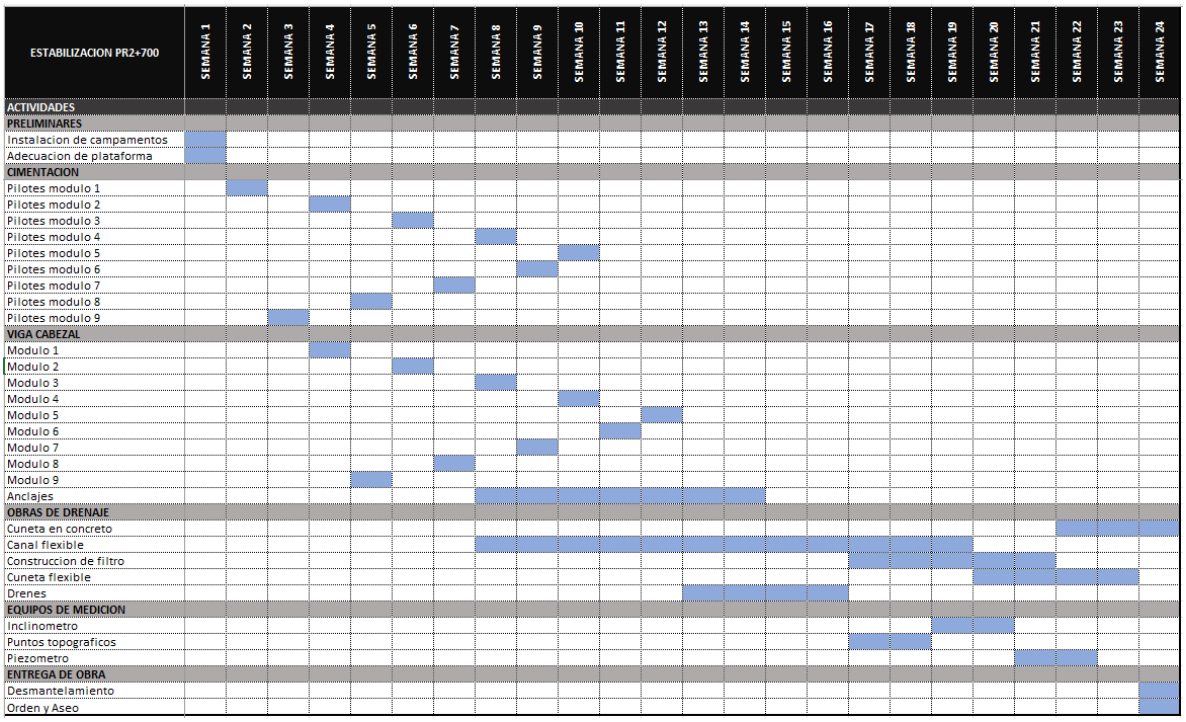
La concesión mediante el comunicado CPT-138-20251112028641 con radicado interno R-ICP3-1573-25 del 25 de noviembre del 2025 envía los planos de obra donde se describen y proyectan:

- Las obras complementarias: drenajes con canal escalonado, filtros, cunetas, y sus ubicaciones.
- Planos estructurales: en el que se describen las obras civiles con 9 módulos, cada uno de estos configurado con 3 pilotes de 15 metros de profundidad cada uno y su correspondiente viga cabezal.

Y mediante el comunicado CP3-20251114028656 del 25 de noviembre con radicado interno R-ICP3-1572-25, envía el cronograma de actividades de intervenciones del sector

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

El cronograma indica que se inicia a partir del día 24 de noviembre con la ubicación de campamento, baño portátil y zona SST con corte al mes de enero de 2023 se continua con la cimentación de los pilotes en los módulos 1, 2,3, 4, 7, 8 y 9 y la construcción de la viga cabezal del módulo 1,2,3.



La interventoría realiza el seguimiento de las actividades y la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, como se muestra en el siguiente registro fotográfico.

SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES:

Continúan actividades de construcción de elemento de contención realizando excavación en el lateral de los módulos realizando la perforación para los anclajes de 28 metros.

- Dia 13 de enero de 2026: Módulos 1 y 2 con viga cabezal terminada, viga cabezal de módulo 3 pendiente, modulo 9 y 8 con pilotes terminados, se avanza en armado de viga cabezal de módulo 9, también se avanza en el armado de la canasta #21 y perforación de pilote #11.



Foto 422. UF2: PR02+700. Ruta 5004B. Armado de viga cabezal en módulo 9.



Foto 423. UF2: UF2: PR02+700. Ruta 5004B. Módulo de viga cabezal 1 y 2 terminada.

- Dia 14 de enero de 2026: replanteo de alineamientos de ejes de pilotes.



Foto 424. UF2: PR02+700. Ruta 5004B. Topografía de replanteo de alineamiento de ejes de pilotes.

- Dia 19 de enero de 2026: Se reporta el armado de acero de refuerzo de pilotes terminado, pendientes por perforar los pilotes #14,15,16,17,18, vigas cabezales finalizadas 1,2 y 9, movimiento de tierras para maquinaria de anclajes, se instala tubería de inclinómetro en pilote #10, pendiente construcción de viga cabezal de módulo 5 y 8, se trabaja en el armado de acero de refuerzo de la viga cabezal del módulo 8, se perforan los pilotes 15 y 17.



Foto 425. UF2: PR02+700. Ruta 5004B. Movimiento de tierras para perforación de anclajes.



Foto 426. UF2: UF2: PR02+700. Ruta 5004B. Ubicación de inclinómetro en pilote #10.



Foto 427. UF2: PR02+700. Ruta 5004B. Inicio de armado de acero em viga cabezal de módulo 8.

- Dia 20 de enero de 2026: Se reporta proceso de perforación para anclajes en módulo 1 y finalización de perforación e instalación de armadura de acero para pilotes.





Foto 428. UF2: PR02+700. Ruta 5004B. Perforación e instalación de anclajes en módulo 1.

Foto 429. UF2: UF2: PR02+700. Ruta 5004B. Finalización de instalación de armadura de acero para pilotes..

- Dia 20 de enero de 2026: Se reporta proceso de perforación para anclajes en módulo 1 y finalización de perforación e instalación de armadura de acero para pilotes.



Foto 430. UF2: PR02+700. Ruta 5004B. Perforación e instalación de anclajes en módulo 1.



Foto 431. UF2: UF2: PR02+700. Ruta 5004B. Finalización de instalación de armadura de acero para pilotes..

- Dia 26 de enero de 2026: Se reporta pilotaje terminado, vigas cabezales pendientes 3,4,5,6,7 por construir, ubicación de piezómetro en pilote #11, modulo 1 con anclajes de 18 metros de longitud, módulos 2 y 3 con anclajes de 28 metros.



Foto 432. UF2: PR02+700. Ruta 5004B. Inicio de armado de acero de refuerzo para viga cabezal de módulo # 3.



Foto 433. UF2: UF2: PR02+700. Ruta 5004B. Anclajes de 18 metros en módulo #1.

15.6.2 PR 03+150 DE LA UF3, RUTA 5005

El sitio presentó una afectación caracterizada por una fisura con configuración en media luna, que compromete parcialmente la berma y el carril adyacente. El concesionario ha realizado la atención

del punto dentro de los plazos establecidos contractualmente, efectuando intervenciones en dos oportunidades.

La Interventoría ha solicitado la ejecución de una intervención definitiva que garantice la estabilidad y durabilidad del sector, encontrándose a la espera de la respuesta formal por parte del concesionario.

Durante el presente periodo, el tramo se ha mantenido en condiciones estables y operativas, sin variaciones significativas en su comportamiento estructural.

Tabla 150. Resumen de correspondencia generada PR 3+150 – UF3.2 – RUTA 5005. Fuente Propia.

FECHA	COMUNICADO	RESUMEN: PR 3+150 – UF3.2 – RUTA 5005
2/07/2025	ICP3-398-25 con radicado ANI 20254090819962 y radicada concesión CP3 20250702014944	Se reitera la comunicación ICP3-314-25 en la cual se solicita el cronograma de intervenciones en los sitios críticos, en donde se reiteran la solicitud de varios de estos incluidos el del PR 003+0150.
9/07/2025	R-ICP3-854-25 con consecutivo externo CPT05-138-20250707027819	La concesión pacífica 3 da respuesta al comunicado ICP3-398-25 donde se menciona que para los PRs: 3+100; 80+200, 86+000; 93+080: En los sitios mencionados, la Concesionaria se encuentra trabajando en la estructuración del cronograma de actividades constructivas necesarias para alcanzar la estabilización definitiva de cada uno de ellos. Se aclara que las intervenciones requeridas no son de ejecución inmediata, dado que implican el desarrollo de diseños geotécnicos complejos y estudios técnicos complementarios, dada la magnitud e implicaciones de los movimientos de masa identificados en estos tramos.El equipo de consultores técnicos contratados por la Concesionaria se encuentra actualmente desarrollando dichas soluciones. Una vez se cuente con los cronogramas detallados de intervención, estos serán debidamente remitidos a la Interventoría.
20/10/2025	ICP3-712-25 con radicado ANI 20254091340262 y radicada concesión CP3: 20251021015661	La Interventoría reitera la solicitud de entrega del cronograma definitivo y la programación detallada de intervención de los sitios críticos, dando seguimiento a lo solicitado en el radicado R-ICP3-854 del 7 de julio de 2025. A pesar de los requerimientos previos (ICP3-286-25, ICP3-314-25 e ICP3-350-25), la Concesionaria no ha entregado la información completa ni conforme a los lineamientos contractuales. Por lo anterior, se requiere que, en un plazo máximo de diez (10) días calendario, se remitan los cronogramas definitivos y la programación detallada para la atención y mitigación de riesgos geotécnicos en todos los sitios críticos identificados (PR 2+700, PR 3+100, PR 80+200, PR 86+000 y PR 93+080).

FECHA	COMUNICADO	RESUMEN: PR 3+150 – UF3.2 – RUTA 5005
31/10/2025	R-ICP3-1472-25 con consecutivo externo CPT05-138-20250707027819	La Concesión Pacífico 3 responde al comunicado ICP3-1472-25 informando los avances en los sitios críticos. En el PR 2+700 se ejecutaron obras de estabilización mediante un muro MSE y 200 m de drenes subhorizontales. En el PR 3+100 se realizaron muestreos geotécnicos como etapa inicial del estudio. En el PR 80+200 se ejecutaron acciones paliativas con colocación de rocas para controlar la socavación. En el PR 86+000 avanzan los estudios para definir los patrones de falla y el diseño de la solución definitiva. Finalmente, en el PR 93+080 se programaron obras de mitigación de socavación en la quebrada Palmichal —reposición de piso con bolsacretos, nivelación del lecho, protección lateral y disipadores de energía— con inicio previsto para diciembre de 2025
7/11/2025	ICP3-753-25	El Concesionario presentó respuesta a la reiteración solicitada sobre el cronograma definitivo y la programación detallada para la atención de los sitios críticos ubicados en los PR 2+700, PR 3+100, PR 80+200, PR 86+000 y PR 93+080. Tras la revisión de la información remitida, la Interventoría señala que, si bien se evidencian actividades preliminares orientadas a mantener la operación de la vía y evitar afectaciones a los indicadores contractuales, el requerimiento principal ha sido la entrega del cronograma de acciones de estabilidad definitivas. No se observa la presentación del cronograma que contemple la atención estructural de las problemáticas. En consecuencia, la Interventoría reitera la obligación contractual del Concesionario de presentar, en un plazo de cinco (5) días, el cronograma definitivo y la programación detallada de las actividades de estabilización, reparación y mitigación para cada uno de los sitios críticos.
21/11/2025	R-ICP3-1565-25	Respuesta a su comunicación ICP3-753-25 con radicado N°CPT00-138DOCUMENTOS ELECTRONICOS20251110015781 cuyo asunto es: “Respuesta a la comunicación CPT05-138-20258102702852 3 (ICP3-1472-25) del 31 de octubre de 2025 “Solicitud de entrega de cronograma definitivo y programación detallada de intervención de sitios críticos”

Durante el mes de enero, el sector se ha mantenido en condiciones estables y operativas.

SEGUIMIENTO REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Foto 434. UF3.2: PR03+150. Ruta 5005. Operación normal del sector



Foto 435. UF3.2: PR03+150. Ruta 5005. Bache intervenido operativo y sin novedades.



Foto 436. UF2: PR02+700. Ruta 5004B. Persiste separación de paso peatonal respecto a ladera.

15.6.3 PR 37+250 DE LA UF3.1, RUTA 2903.

En la zona correspondiente al peaje de Irra se evidencia la presencia de un movimiento en masa que afecta la infraestructura de la estación de conteo y recaudo vehicular, así como la estructura del pavimento, donde se observan fallas en la capa de rodadura tales como ahuellamientos de alta severidad, deformaciones y escalonamientos.

Los drenajes longitudinales presentan deterioro, lo cual refleja desplazamientos del terreno en la base del talud contiguo al peaje.

Durante el mes de diciembre no se ejecutaron actividades orientadas al manejo, control o estabilización del talud contiguo a la zona del peaje. En este sector se han evidenciado incrementos en los desplazamientos de la base del talud, los cuales están generando empujes sobre las obras de drenaje longitudinal, afectando de manera directa su funcionalidad hidráulica. Adicionalmente, las zanjas colectoras y las obras de canalización de aguas del talud presentan un estado de deterioro, comprometiendo el adecuado manejo de las escorrentías superficiales.

Se mantiene la afectación de la infraestructura asociada al peaje, observándose fracturas en bordillos y sardineles de las isletas de las casetas de cobro, bordillos volcados en drenajes longitudinales contiguos al talud, así como canales de aguas colectoras del talud con fisuras y pérdida de funcionalidad hidráulica. De igual forma, la poceta ubicada en el encole de la obra de drenaje transversal continúa presenta daños en sus elementos laterales, y el área de parqueadero vehicular evidencia fisuración persistente, sin que a la fecha se hayan implementado medidas correctivas.

Tabla 151. Resumen de correspondencia generada PR 37+250 – UF3.1 – RUTA 2903. Fuente Propia.

FECHA	COMUNICADO	RESUMEN: PR 37+250 – UF3.1 – RUTA 2903
28/02/2025	ICP3-087-25	Comunicación ICP3-087-25 del 28/02/2025 con asunto “Observaciones generales del corredor vial, revisión durante el periodo de febrero de 2.025”. con radicado ANI 20254090264122, y radicado CP3 20250228014230. Se reportaron daños en bordillos, tapas de cajas de red, detectores de vehículos, talanquera del carril N° 4, obras de drenaje obstruidas, cuneta fracturada y estructura disipadora deteriorada.
28/03/2025	ICP3-156-25	Comunicado de la Interventoría registrando observaciones generales del corredor vial, revisión durante el periodo de marzo de 2.025”, con radicado ANI 20254090394082 y radicado CP3 20250328014394. Se reiteraron daños anteriores y se sumó la fractura del muro cabezal de obra de drenaje; solicitud de reparación
30/04/2025	ICP3-234-25	Comunicado de la Interventoría "observaciones generales del corredor vial, revisión durante el periodo de abril de 2.025”, con radicado ANI 20254090538952 y radicado CP3 20250430014560. Se reportaron nuevas afectaciones: fisuras en el parqueadero vehicular del peaje, desplazamiento vertical de cunetas, falta de boyas, delineadores en mal estado y ahuellamiento del pavimento.
30/05/2025	ICP3-324-25	La Interventoría con comunicado Asunto “Observaciones generales del corredor vial, revisión durante el periodo de mayo de 2.025”, con radicado ANI 20254090684582. Se reitera el estado de la infraestructura del peaje además del estado de deterioro de los bordillos de los canales de drenaje.
1/07/2025	ICP3-396-25	La Interventoría con comunicado asunto “Observaciones a las condiciones actuales en las estaciones de peajes”, con radicado ANI 20254090813702 y radicado CP3 20250702014937. Se insistió en el mal estado general de la infraestructura del peaje, así como en fallos estructurales del pavimento en el separador y carril de proximidad.
15/07/2025	ICP3-425-25	Con radicado ANI 20254090882322 y radicada concesión CP3: 20250716015016 la Interventoría Intercorredores CS remite a la Concesión Pacífico 3: La solicitud de acciones definitivas para la reparación integral del sector peaje de Irra ubicado entre el PR37+200 al PR37+380 correspondiente a la Unidad Funcional 3 de la Ruta 2903; comunicado en el cual se mencionan los principales hallazgos técnicos después de inspección de especialista.
29/07/2025	R-ICP3-978-25	El Concesionario con consecutivo externo CPT05-138-20250728027965 da respuesta al comunicado de la interventoría ICP3-425-25, en el cual se muestra registro fotográfico de las actuaciones que se adelantan en el talud del peaje Irra, en la cual se realizan exploraciones geotécnicas en desarrollo sobre la segunda

FECHA	COMUNICADO	RESUMEN: PR 37+250 – UF3.1 – RUTA 2903
		terraza del talud, con el fin de dar reconocimiento del subsuelo en el talud, paso inicial para los estudios y diseños del sitio inestable.
29/08/2025	R-ICP3-1138-25	Comunicado de la ANI No. 20254090970182 del 01 de agosto de 2025, solicita se realice una verificación técnica exhaustiva del estado del pavimento en el sector comprendido entre PR37+300 y PR37+400 de la Ruta 2903, con especial atención a: * Cumplimiento de los Indicadores * Validación de las labores de renivelación y compactación reportadas. · Análisis de la siniestralidad y su posible relación con el estado de la vía
29/08/2025	R-ICP3-1138-25	El Comunicado del Concesionario realiza un análisis de las condiciones del sector y presenta indicadores de accidentalidad sobre siete (7) accidentes e incidentes y concluye que la accidentalidad no corresponde con las condiciones de la vía
9/10/2025	ICP3-677-25	El Concesionario remitió la comunicación CPT05-138-20250724027954 (R-ICP3-963-25), en la cual presenta el consolidado de acciones correctivas y la programación de actividades pendientes en las estaciones de peaje. Entre las intervenciones programadas se incluyen: rehabilitación vial en los peajes Acapulco, Guaico e Irra; instalación de señalización vertical, chevron y boyas entre el 28 de julio y el 15 de agosto de 2025; reparación de resaltos del 1 al 30 de agosto de 2025; mantenimiento de talanqueras entre el 28 de julio y el 15 de agosto de 2025; y reemplazo total del pozo séptico de Acapulco en septiembre de 2025. Aunque la Concesión presentó un plan de intervención con cronogramas definidos, la Interventoría señala que no se ha acreditado la corrección integral de todas las observaciones. El cumplimiento es parcial y persisten no conformidades, especialmente en los deterioros estructurales de los peajes Guaico e Irra. Con base en las inspecciones de septiembre de 2025, se presentan las observaciones de seguimiento correspondiente.
2/12/2025	ICP3-805-25	La interventoría envía las observaciones a las condiciones actuales en las Estaciones de Peajes. con radicado ANI 20254091535892 y radicado CP3 20251202015947. Insistió en el mal estado general de la infraestructura del peaje.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Continua afectación a la infraestructura de obras de drenaje y peaje debido al empuje del talud.



Foto 437. UF3.1: PR37+250. Ruta 2903. Peaje Irra: Bordillos interior de cuneta longitudinal en mal estado debido al empuje de la zona baja del talud.



Foto 438. UF3.1: PR37+250. Ruta 2903. Peaje Irra: Daño en pavimento mrigido por falla en el sector.



Foto 439. UF3.1: PR37+250. Ruta 2903. Peaje Irra: Daño en cuneta de margen izquierda debido a empuje en pata de talud.



Foto 440. UF3.1: PR37+250. Ruta 2903. Peaje Irra: Presencia de escalonamiento por impacto en el sector por falla local.

- Dia 26 de enero de 2026: Se presenta continuidad de afectaciones a la infraestructura de obras de drenaje y peaje debido al empuje del talud.



Foto 441. UF3.1: PR37+250. Ruta 2903. Peaje Irra: Afectación en poceta de encole de obra de drenaje transversal.



Foto 442. UF3.1: PR37+250. Ruta 2903. Peaje Irra: Inoperancia en obra de drenaje longitudinal por empuje de pata de talud.



Foto 443. UF3.1: PR37+250. Ruta 2903. Peaje Irra: Bajante de aguas en mal estado.



Foto 444. UF3.1: PR37+250. Ruta 2903. Peaje Irra: Actividades de demolición de bordillos en isletas.



Foto 445. UF3.1: PR37+250. Ruta 2903. Peaje Irra: Discontinuidad en módulos de cuneta y escalonamiento de los mismo.



Foto 446. UF3.1: PR37+250. Ruta 2903. Peaje Irra: Presencia de discontinuidad del pavimento en el parqueadero y sello de fisuras.



Foto 447. UF3.1: PR37+250. Ruta 2903. Peaje Irra: Bordillos interior de cuneta longitudinal en mal estado debido al empuje de la zona baja del talud.



Foto 448. UF3.1: PR37+250. Ruta 2903. Peaje Irra: Daño en pavimento mrigido por falla en el sector.



Foto 449. UF3.1: PR37+250. Ruta 2903. Peaje Irra: Daño en cuneta de margen izquierda debido a empuje en pata de talud.



Foto 450. UF3.1: PR37+250. Ruta 2903. Peaje Irra: Presencia de escalonamiento por impacto en el sector por falla local.



Foto 451. UF3.1: PR37+250. Ruta 2903. Peaje Irra: Afectación en poceta de encole de obra de drenaje transversal.



Foto 452. UF3.1: PR37+250. Ruta 2903. Peaje Irra: Inoperancia en obra de drenaje longitudinal por empuje de pata de talud.



Foto 453. UF3.1: PR37+250. Ruta 2903. Peaje Irra: Bajante de aguas en mal estado.



Foto 454. UF3.1: PR37+250. Ruta 2903. Peaje Irra: Actividades de demolición de bordillos en isletas.



Foto 455. UF3.1: PR37+250. Ruta 2903. Peaje Irra: Discontinuidad en módulos de cuneta y escalonamiento de los mismo.



Foto 456. UF3.1: PR37+250. Ruta 2903. Peaje Irra: Presencia de discontinuidad del pavimento en el parqueadero y sello de fisuras.

15.6.4 PR 63+400 DE LA UF5, RUTA 2508.

La Concesionaria Pacífico Tres, envió en el periodo la comunicación CPT05-138-20260122029041 del 22 de enero de 2026 a la Alcaldía Municipal de Supía, mediante la cual se informa la persistencia de ocupaciones indebidas del derecho de vía asociadas a actividades mineras en la ruta 2508, PR61+900, sector El Palo, correspondiente a la Unidad Funcional No. 5, situación que ha sido informada de manera reiterada a la autoridad municipal. Según lo expuesto, estas ocupaciones representan un riesgo para la integridad de la infraestructura, la seguridad vial y el cumplimiento de los indicadores contractuales, particularmente en materia de disponibilidad e integridad del corredor.

Desde el seguimiento de la Interventoría, se deja constancia de que la situación descrita continúa presentándose en el sector referido, por lo que resulta necesario mantener el control, registro y reporte periódico de estas afectaciones, así como verificar la continuidad de las gestiones

adelantadas por el Concesionario ante las autoridades locales, con el fin de mitigar los riesgos sobre la infraestructura vial concesionada y los indicadores contractuales asociados.



Foto 457. UF5: PR63+400. Ruta 2508. sector donde se evidencia la irregularidad presente de la calzada.



Foto 458. UF5: PR63+400. Ruta 2508. Fisura en berma

15.6.5. PR 68+020 DE LA UF5, RUTA 2508.

El sitio presentó una falla por hundimiento que afectó la berma y parte del carril vehicular. Esta afectación fue identificada inicialmente en el mes de abril, siendo atendida por el concesionario dentro de los plazos establecidos contractualmente. Las reparaciones se ejecutaron con el propósito de restablecer las condiciones de transitabilidad y dar cumplimiento a los requerimientos técnicos y contractuales establecidos para la conservación del corredor vial.

El concesionario no ha presentado a la fecha el cronograma definitivo de intervención requerido para la atención integral y estabilización del sector.

Tabla 152. Resumen de correspondencia generada PR 68+000 – UF5 – RUTA 2508. Fuente Propia.

FECHA	COMUNICADO	RESUMEN: PR 68+000 – UF5 – RUTA 2508
16/04/2025	ICP3-197-25 con radicado ANI 20254090488802 y radicada concesión CP3 20250421014484	La interventoría Intercorredores CS remite a la Concesión Pacífico 3: La presencia de hundimiento en la ruta 2508, PR 068+0030 de la Unidad Funcional 5 en la cual se indica que el daño presenta una longitud aproximada de 12 metros y un ancho de 3.5 metros. En el comunicado se solicita realizar las reparaciones necesarias según lo estipulado en el apéndice técnico 2, con el fin de garantizar el cumplimiento de los indicadores establecidos en el apéndice técnico 4, también se identifican deficiencias en la señalización y en el PMT.

FECHA	COMUNICADO	RESUMEN: PR 68+000 – UF5 – RUTA 2508
30/04/2025	R-ICP3-587-25 con consecutivo externo CPT05-138-20250429027467	El concesionario da respuesta al comunicado de la interventoría ICP3-197-25, en el cual se indica que entre los días 10 y 11 de abril se presentó un movimiento de ladera que afecto la banca de la vía, coincidiendo con la ocurrencia de precipitaciones elevadas las cuales generaron una sobresaturación del terreno aledaño, se suma la deficiencia en el manejo de aguas superficiales y subsuperficiales, generando un desconfinamiento del coluvión en la parte baja de la ladera, a partir de este evento se ejecuta el sellamiento de la grieta, se utiliza material reciclado proveniente del fresado de asfalto. Se indica que con estas acciones se da cumplimiento a lo estipulado en el indicador E7-Hundimientos. Se espera que con la contratación de empresa consultora se pueda generar el cronograma de estudios, diseños y labores de obra.
16/04/2025	ICP3-247-25 con radicado ANI 20254090576112 y radicada concesión CP3 20250508014597	La interventoría Intercorredores CS remite a la Concesión Pacífico 3: reiteración de afectación en la vía por hundimiento en el PR 68+020 Unidad Funcional 5, Ruta 2508. En la cual se menciona que a pesar de que se efectuó una intervención correctiva, se vuelve a presentar hundimiento con una duración aproximada de ocho (8) días, se solicita que se adopten las acciones correctivas correspondientes en un tiempo máximo de dos (2) como lo establece el indicador E7- Hundimientos y dos (2) días para el mejoramiento del PMT.
26/05/2025	R-ICP3-674-25 con consecutivo externo CPT05-138-20250522027595	El concesionario da respuesta al comunicado de la interventoría ICP3-247-25, en el cual nuevamente se llevan a cabo actividades de renivelación e instalación de capas del pavimento para subsanar el indicador E7- Hundimientos.
28/05/2025	ICP3-298-25 con radicado ANI 20254090667942 y radicada concesión CP3 20250527014722	La interventoría Intercorredores CS remite a la Concesión Pacífico 3: respuesta a comunicado R-ICP3-674-25, donde se menciona que, a pesar de las reparaciones realizadas por el concesionario, para el cumplimiento del indicador E7- Hundimientos, se vuelve a presentar el 26 de mayo por lo cual la calificación E7 se establece con incumplimiento para el mes de mayo.
21/05/2025	ICP3-286-25 con radicado ANI 20254090636902 y radicada concesión CP3 20250519014691	La interventoría Intercorredores CS remite a la Concesión Pacífico 3: Solicitud de medidas preventivas y correctivas sobre el corredor necesarias para la conservación de la vía en las condiciones establecidas en el Contrato. En la cual se informa que para el PR 68+030 se vuelve a generar el hundimiento, también falencias en la señalización.
27/05/2025	R-ICP3-679-25 con consecutivo externo CPT05-138-20250526027612	El concesionario da respuesta al comunicado de la interventoría ICP3-286-25, indicando que en el PR 68+030 se mejoran las condiciones de señalización y reparaciones.
30/05/2025	ICP3-314-25 con radicado ANI 20254090683042 y radicada concesión CP3 20250530014749	La interventoría Intercorredores CS remite a la Concesión Pacífico 3: Reiteración al comunicado ICP3-314-25 donde se reitera la necesidad de cumplir con el PMT, programación de los puntos identificados críticos.

FECHA	COMUNICADO	RESUMEN: PR 68+000 – UF5 – RUTA 2508
27/05/2025	R-ICP3-679-25 con consecutivo externo CPT05-138-20250526027612	El concesionario da respuesta al comunicado de la interventoría ICP3-314-25, indicando que para el PR 68+030 se estableció el cronograma de actividades mediante comunicado interno No. CPT05-138-20250529027637 del 29 de mayo de 2025.
10/06/2025	R-ICP3-743-25	En el PR68+020, se ejecutaron actividades con el fin de dar cumplimiento al indicador E-7 Hundimiento, tal como se estipula en el apéndice técnico 4, ejecutando las labores de renivelación e instalación de mezcla asfáltica, esta labor se ha realizado, en diferentes oportunidades todo esto con el fin de cumplir en todo momento con las condiciones establecidas en el contrato. Con el fin de cumplir con una solución de mayor envergadura, se ha remitido a la Interventoria un cronograma de actividades que llevan a tener un diseño definitivo de una obra de estabilización en el sitio; este cronograma fue radicado mediante comunicación interno No. CPT05-138-20250529027637 del 29 de mayo de 2025

Durante el mes de enero de 2026 se evidencia nuevamente un hundimiento con magnitudes superiores a los valores de afectación establecidos para el indicador de hundimiento.

En el siguiente registro fotográfico se presenta el seguimiento realizado por la interventoría al comportamiento del sector.



Foto 459. UF5: PR68+020. Ruta 2508. Sector operativo.



Foto 460. UF5: PR68+020. Ruta 2508., Presencia de hundimiento de 2.5 centimetros.

15.6.6. PR 80+200 DE LA UF5, RUTA 2508.

Se presenta un proceso de socavación en la margen derecha del corredor vial, generado por la acción del río Cauca, lo cual compromete la estabilidad de la banca.

El Concesionario ha solicitado ante la autoridad ambiental competente el permiso correspondiente para intervenir el cauce mediante la disposición de material pétreo, como medida de mitigación de la socavación.

Tabla 153. Resumen de correspondencia generada PR 80+200 – UF5 – RUTA 2508. Fuente Propia.

FECHA	COMUNICADO	RESUMEN: PR 80+200 – UF5 – RUTA 2508
21/05/2025	ICP3-286-25 con radicado ANI 20254090636902 y radicada concesión CP3 20250519014691	La interventoría Intercorredores CS remite a la Concesión Pacífico 3: La solicitud de medidas preventivas y correctivas sobre el corredor necesarias para la conservación de la vía en las condiciones establecidas en el Contrato; en este comunicado se identifican puntos críticos entre los cuales se encuentra el PR 080+0200 en el cual se indica que se presenta socavación en la parte inferior del talud, de la calzada derecha, lo que puede generar perdida de soporte de la vía teniendo en cuenta que se encuentra al borde del rio Cauca.
27/05/2025	R-ICP3-679-25 con consecutivo externo CPT05-138-20250526027612	El concesionario da respuesta al comunicado de la interventoría ICP3-286-25, en el cual se menciona que para el PR 80+200, el personal Técnico del área de Operación y Mantenimiento se encuentra analizando la implementación de obras de mitigación necesarias y las cuales serán remitidas oportunamente a la firma interventora para proceder con el inicio de actividades.
30/05/2025	ICP3-314-25 con radicado ANI 20254090683042 y radicada concesión CP3 20250530014749	La interventoría Intercorredores CS da respuesta al comunicado CPT05-138-20250526027612 (R-ICP3-679), en el cual se solicita el cronograma de intervenciones de sitios críticos informándose a la interventoría de las acciones que se adelantaran para su atención.
11/06/2025	ICP3-350-25 con radicado ANI 20254090733192 y radicada concesión CP3 20250612014833	La interventoría reitera la comunicación ICP3-314-25 en la cual se solicita el cronograma de intervenciones en los sitios críticos, para la atención definitiva de los puntos identificados como lo establece el apéndice No. 2, numeral 6 - mantenimiento.
10/06/2025	R-ICP3-743-25 con consecutivo externo CPT05-138-20250605027666	El concesionario da respuesta al comunicado ICP3-314-25 en el cual se menciona las acciones llevadas a cabo y cronograma de actividades de los diferentes sectores críticos, para el PR 86 + 000 de la unidad funcional 5 se están adelantando actividades de acomodación de rocas de tamaños grande las cuales se emplearán como mitigación y protección inicial a la socavación que se presenta en el sitio.
2/07/2025	ICP3-398-25 con radicado ANI 20254090819962 y radicada concesión CP3: 20250702014944	Se vuelve a reiterar la comunicación ICP3-314-25 en la cual se solicita el cronograma de intervenciones en los sitios críticos, en donde se reiteran la solicitud de varios de estos incluidos el del PR 080+0200.
9/07/2025	R-ICP3-854-25 con consecutivo externo CPT05-138-20250707027819	La concesión pacífica 3 da respuesta al comunicado ICP3-398-25 donde se menciona que para los PRs: 3+100; 80+200, 86+000; 93+080: En los sitios mencionados, la Concesionaria se encuentra trabajando en la estructuración del cronograma de actividades constructivas necesarias para alcanzar la estabilización definitiva de cada uno de ellos. Se aclara que las intervenciones requeridas no son de ejecución inmediata, dado que implican el desarrollo de diseños geotécnicos complejos y estudios técnicos complementarios, dada la magnitud e implicaciones de los

FECHA	COMUNICADO	RESUMEN: PR 80+200 – UF5 – RUTA 2508
		movimientos de masa identificados en estos tramos. El equipo de consultores técnicos contratados por la Concesionaria se encuentra actualmente desarrollando dichas soluciones. Una vez se cuente con los cronogramas detallados de intervención, estos serán debidamente remitidos a la Interventoría.
20/10/2025	ICP3-712-25 con radicado ANI 20254091340262 y radicada concesión CP3: 20251021015661	La interventoría Intercorredores CS reitera nuevamente la solicitud de entrega de cronograma definitivo y programación detallada de intervención de sitios críticos - seguimiento a respuesta mediante radicado CPT05-138-20250707027819 (R-ICP3-854) del 7 de julio de 2025. En este se informa: La Interventoría ha requerido en reiteradas ocasiones mediante las comunicaciones ICP3-286-25 del 21 de mayo, ICP3-314-25 del 30 de mayo e ICP3-350-25 del 11 de junio de 2025, la entrega del cronograma de intervenciones, sin que, a la fecha, se haya recibido la información solicitada de manera completa y conforme a los lineamientos contractuales. En consecuencia, y considerando que no se evidencia el cumplimiento de los plazos de inicio establecidos ni la remisión de los cronogramas de intervención definitiva se requiere a la Concesionaria que , en un plazo máximo de diez (10) días calendario, remita los cronogramas definitivos de intervención correspondientes a todos los sitios críticos identificados (PR 2+700, PR 3+100, PR 80+200, PR 86+000 y PR 93+080), junto con la programación detallada de las actividades previstas para la atención, mitigación y control de los riesgos geotécnicos.
31/10/2025	R-ICP3-1472-25 con consecutivo externo CPT05-138-20250707027819	La concesión pacífico 3 da respuesta al comunicado ICP3-1472-25 donde se menciona que para los sitios críticos : PR2+700 desde el mes de junio del presente año se realizaron obras de estabilización consistentes en la construcción de un Muro en Suelo Mecánicamente Estabilizado (MSE), así como la instalación de 200mde drenes subhorizontales para atender la inestabilidad del punto; PR3+100 ya se realizó toma de muestras geotécnicas en el sitio, como primer paso para el desarrollo del estudio requerido y así, lograr entender la problemática que se desarrolla en el punto; PR80+200 El Concesionario ha realizado actividades paleativas y preventivas para evitar el avance de la socavación identificada en este sitio, a través de la instalación de rocas de gran tamaño en la ladera del río; PR86+000 Actualmente nos encontramos en el desarrollo de los estudios que permitan identificar los patrones de fallo del sitio y los diseños que permitan ejecutar una solución definitiva a la problemática que se presenta en el sitio; PR93+080 Sobre este sitio se tienen programadas obras de mitigación de la socavación producidas por la Quebrada Palmichal, las cuales consisten en la reposición de piso en bolsacretos, previa nivelación del echo de la quebrada con material rocoso, protección lateral en el descole del abovedado y disipadores de energía mediante costales de suelo – cemento. Se espera iniciar las obras en el mes de diciembre 2025.
7/11/2025	ICP3-753-25	El Concesionario presentó respuesta a la reiteración solicitada sobre el cronograma definitivo y la programación detallada para la atención de los sitios críticos ubicados en los PR 2+700, PR 3+100, PR 80+200, PR 86+000 y PR 93+080. Tras la revisión de la información remitida, la Interventoría señala que, si bien se evidencian actividades preliminares

FECHA	COMUNICADO	RESUMEN: PR 80+200 – UF5 – RUTA 2508
		orientadas a mantener la operación de la vía y evitar afectaciones a los indicadores contractuales, el requerimiento principal ha sido la entrega del cronograma de acciones de estabilidad definitivas. No se observa la presentación del cronograma que contemple la atención estructural de las problemáticas. En consecuencia, la Interventoría reitera la obligación contractual del Concesionario de presentar, en un plazo de cinco (5) días, el cronograma definitivo y la programación detallada de las actividades de estabilización, reparación y mitigación para cada uno de los sitios críticos.

Sin embargo, a la fecha no se ha recibido información por parte del Concesionario sobre las acciones definitivas previstas para la intervención estructural del sitio

En el siguiente registro fotográfico se presenta el seguimiento realizado por la interventoría al comportamiento del sector

Durante el mes de enero de 2.026 no se realizan actividades de mitigación de la socavación, PMT es vuelto a ubicarse en el sector con cojines abarcando el ancho de berma del carril.

REGISTRO FOTOGRÁFICO.



Foto 461. UF5: PR80+200. Ruta 2508. Aún se presentan las condiciones de socavación en el terreno de apoyo de la calzada.



Foto 462. UF5: PR80+200. Ruta 2508. imagen que evidencia el avance de la socavación y condición de cables expuestos.



Foto 463. UF5: PR80+200. Ruta 2508. Continua cierre de punto afectado con maletines que presentan mal estado pero que no afectan la operación del PMT.



Foto 464. UF2: PR80+200. PR80+200. Ruta 2508. incremento de presencia vegetal del costado lateral de la afectación.



Foto 465. UF5: PR80+200. Ruta 2508. Aún se presentan las condiciones de socavación en el terreno de apoyo de la calzada.



Foto 466. UF5: PR80+200. Ruta 2508. imagen que evidencia el avance de la socavación y condición de cables expuestos.





Foto 467. UF5: PR80+200. Ruta 2508. Continua cierre de punto afectado con maletines que presentan mal estado pero que no afectan la operación del PMT.

Foto 468. UF2: PR80+200. PR80+200. Ruta 2508. incremento de presencia vegetal del costado lateral de la afectación.



Foto 469. UF5: PR80+200. Ruta 2508. Estado del sitio. Fuente Propia

15.6.7. PR 86+000 DE LA UF5, RUTA 2508.

El sitio presentó un hundimiento que afecta el carril de la margen derecha y parcialmente el carril izquierdo, caracterizado por una deformación en forma de media luna en la superficie del pavimento y una fisura longitudinal continua que se origina en la berma, extendiéndose a lo largo de ambos carriles en una longitud aproximada de 80 metros.

Como medida correctiva, el concesionario ejecutó actividades de nivelación, construcción de zanjas para la recolección y conducción de aguas provenientes del talud, así como la intervención de la unión entre la tubería y la alcantarilla mediante trabajos de emboquillado, con el fin de corregir la separación estructural existente y prevenir filtraciones.

Mediante la comunicación CPT05-138-20250529027637, el concesionario informó que adelantaría el análisis técnico con su equipo de asesores especializados, con el objetivo de determinar la causa raíz de la afectación y definir la solución definitiva, la cual será presentada a la Interventoría una vez se obtengan los resultados correspondientes. La Interventoría se encuentra a la espera de dicha respuesta.

Durante el mes de enero de 2.026, el sector se ha mantenido operativo, sin evidenciarse alguna falla o deformación en el pavimento; sin embargo, se observa que el muro tipo New Jersey ubicado al inicio del punto crítico continúa con una abertura pronunciada y desplazamiento respecto a su posición original.

Tabla 154. Resumen de correspondencia generada PR 86+000 – UF5 – RUTA 2508. Fuente Propia.

FECHA	COMUNICADO	RESUMEN: PR 86+000 – UF5 – RUTA 2508
21/05/2025	ICP3-286-25 con radicado ANI 20254090636902 y radicada concesión CP3 20250519014691	La interventoría Intercorredores CS remite a la Concesión Pacífico 3: La solicitud de medidas preventivas y correctivas sobre el corredor necesarias para la conservación de la vía en las condiciones establecidas en el Contrato; en este comunicado se identifican puntos críticos entre los cuales se encuentra el PR 086+0000 se presentó hundimiento el cual fue renivelado el 12 de mayo, durante el recorrido del 19 de mayo de 2.025 se observa que nuevamente se presenta el daño en el pavimento con fisuras y abultamiento en el eje de la calzada, también se menciona que los usuarios de la vía realizan invasiones de carril con el propósito de evitar el abultamiento.
27/05/2025	R-ICP3-679-25 con consecutivo externo CPT05-138-20250526027612	El concesionario da respuesta al comunicado de la interventoría ICP3-286-25, en el cual no se menciona que la deformación del PR 86 en el eje de la calzada con daño en el carril derecho se procedió a implementar un mejoramiento en la señalización de la zona y posteriormente se ejecutaron labores correctivas al respecto de la carpeta asfáltica
30/05/2025	ICP3-314-25 con radicado ANI 20254090683042 y radicada concesión CP3 20250530014749	La interventoría Intercorredores CS da respuesta al comunicado CPT05-138-20250526027612 (R-ICP3-679), en el cual se solicita el cronograma de intervenciones de sitios críticos informándose a la interventoría de las acciones que se adelantaran para su atención.
11/06/2025	ICP3-350-25 con radicado ANI 20254090733192 y radicada concesión CP3 20250612014833	La interventoría reitera la comunicación ICP3-314-25 en la cual se solicita el cronograma de intervenciones en los sitios críticos, para la atención definitiva de los puntos identificados como lo establece el apéndice No. 2, numeral 6 - mantenimiento.
10/06/2025	R-ICP3-743-25 con consecutivo externo CPT05-138-20250605027666	El concesionario da respuesta al comunicado ICP3-314-25 en el cual se menciona las acciones llevadas a cabo y cronograma de actividades de los diferentes sectores críticos, para el PR 86 + 000 de la unidad funcional 5 se adelantan los análisis con equipo asesor técnico, para buscar causa raíz y soluciones definitivas.
2/07/2025	ICP3-398-25 con radicado ANI 20254090819962 y radicada concesión CP3: 20250702014944	Se vuelve a reiterar la comunicación ICP3-314-25 en la cual se solicita el cronograma de intervenciones en los sitios críticos, en donde se reiteran la solicitud de varios de estos incluidos el del PR 086+0000.
9/07/2025	R-ICP3-854-25 con consecutivo externo CPT05-138-20250707027819	La concesión pacífica 3 da respuesta al comunicado ICP3-398-25 donde se menciona que para los PRs: 3+100; 80+200, 86+000; 93+080: En los sitios mencionados, la Concesionaria se encuentra trabajando en la estructuración del cronograma de actividades constructivas necesarias para alcanzar la estabilización definitiva de cada uno de ellos. Se aclara que las intervenciones requeridas no son de ejecución inmediata, dado que implican el desarrollo de diseños geotécnicos complejos y estudios técnicos complementarios, dada la magnitud e implicaciones de los movimientos de masa identificados en estos tramos. El equipo de consultores técnicos contratados por la Concesionaria se encuentra actualmente desarrollando dichas soluciones. Una vez se cuente con los cronogramas detallados de intervención, estos serán debidamente remitidos a la Interventoría.
20/10/2025	ICP3-712-25 con radicado ANI 20254091340262 y radicada concesión	La interventoría Intercorredores CS reitera nuevamente la solicitud de entrega de cronograma definitivo y programación detallada de intervención de sitios críticos - seguimiento a respuesta mediante radicado CPT05-138-20250707027819 (R-ICP3-854) del 7 de julio de 2025. En este se informa: La Interventoría ha requerido en

FECHA	COMUNICADO	RESUMEN: PR 86+000 – UF5 – RUTA 2508
	CP3: 20251021015661	reiteradas ocasiones mediante las comunicaciones ICP3-286-25 del 21 de mayo, ICP3-314-25 del 30 de mayo e ICP3-350-25 del 11 de junio de 2025, la entrega del cronograma de intervenciones, sin que, a la fecha, se haya recibido la información solicitada de manera completa y conforme a los lineamientos contractuales. En consecuencia, y considerando que no se evidencia el cumplimiento de los plazos de inicio establecidos ni la remisión de los cronogramas de intervención definitiva se requiere a la Concesionaria que , en un plazo máximo de diez (10) días calendario, remita los cronogramas definitivos de intervención correspondientes a todos los sitios críticos identificados (PR 2+700, PR 3+100, PR 80+200, PR 86+000 y PR 93+080), junto con la programación detallada de las actividades previstas para la atención, mitigación y control de los riesgos geotécnicos.
31/10/2025	R-ICP3-1472-25 con consecutivo externo CPT05-138-20250707027819	La concesión pacífico 3 da respuesta al comunicado ICP3-1472-25 donde se menciona que para los sitios críticos : PR2+700 desde el mes de junio del presente año se realizaron obras de estabilización consistentes en la construcción de un Muro en Suelo Mecánicamente Estabilizado (MSE), así como la instalación de 200m de drenes subhorizontales para atender la inestabilidad del punto; PR3+100 ya se realizó toma de muestras geotécnicas en el sitio, como primer paso para el desarrollo del estudio requerido y así, lograr entender la problemática que se desarrolla en el punto; PR80+200 El Concesionario ha realizado actividades paleativas y preventivas para evitar el avance de la socavación identificada en este sitio, a través de la instalación de rocas de gran tamaño en la ladera del río; PR86+000 Actualmente nos encontramos en el desarrollo de los estudios que permitan identificar los patrones de fallo del sitio y los diseños que permitan ejecutar una solución definitiva a la problemática que se presenta en el sitio; PR93+080 Sobre este sitio se tienen programadas obras de mitigación de la socavación producidas por la Quebrada Palmichal, las cuales consisten en la reposición de piso en bolsacretos, previa nivelación del lecho de la quebrada con material rocoso, protección lateral en el descole del abovedado y disipadores de energía mediante costales de suelo – cemento. Se espera iniciar las obras en el mes de diciembre 2025.
7/11/2025	ICP3-753-25	El Concesionario presentó respuesta a la reiteración solicitada sobre el cronograma definitivo y la programación detallada para la atención de los sitios críticos ubicados en los PR 2+700, PR 3+100, PR 80+200, PR 86+000 y PR 93+080. Tras la revisión de la información remitida, la Interventoría señala que, si bien se evidencian actividades preliminares orientadas a mantener la operación de la vía y evitar afectaciones a los indicadores contractuales, el requerimiento principal ha sido la entrega del cronograma de acciones de estabilidad definitivas. No se observa la presentación del cronograma que contemple la atención estructural de las problemáticas. En consecuencia, la Interventoría reitera la obligación contractual del Concesionario de presentar, en un plazo de cinco (5) días, el cronograma definitivo y la programación detallada de las actividades de estabilización, reparación y mitigación para cada uno de los sitios críticos.

En el siguiente registro fotográfico se presenta el seguimiento realizado por la Interventoría al comportamiento del sitio:

REGISTRO FOTOGRÁFICO.



Foto 470. UF5: PR86+000. Ruta 2508. Separación de muro New Jersey horizontal se mantiene en 14 centimetros.



Foto 471. UF5: PR86+000. Ruta 2508. Separación de muro New Jersey vertical con 12 centímetros de separación.





15.6.8. PR 93+150 DE LA UF5, RUTA 2508:

Durante las visitas de seguimiento efectuadas por el equipo de la Interventoría, se evidencia la persistencia del ingreso y salida de volquetas desde la vía contigua al puente, operando bajo un Plan de Manejo de Tránsito (PMT) implementado sobre la vía concesionada por una entidad ajena al Concesionario.

Durante el mes de diciembre se evidenció la progresión de las afectaciones estructurales y funcionales en el sector del puente reportadas en los meses anteriores, destacándose los siguientes aspectos:

- Muro tipo New Jersey: incremento en la fractura y separación respecto al muro de contención y la banca vial, observándose desplazamientos diferenciales entre sus elementos.
- Muro de contención (margen derecha): presencia de fisuras estructurales y pérdida parcial de alineación.
- Capa de rodadura: aparición de nuevas grietas antes y después del puente, principalmente en la berma de la margen izquierda.

- Obra de drenaje transversal: persistencia de la pérdida de continuidad y alineación entre los módulos del ducto, generando irregularidades en la superficie de la vía.
- Socavación del lecho del río.

La condición general del sector se mantiene operativo, pero con incremento progresivo de las patologías observadas, lo que evidencia la necesidad de una intervención correctiva integral para evitar el avance del deterioro.

La Interventoría mantiene seguimiento técnico permanente al sector, con el fin de identificar de manera oportuna nuevos signos de deterioro que puedan comprometer la seguridad vial o la continuidad operativa del corredor, tal como se evidencia en el registro fotográfico anexo.

Tabla 155. Resumen de correspondencia generada PR 93+000 – UF5 – RUTA 2508. Fuente Propia.

FECHA	COMUNICADO	RESUMEN: PR 93+000 – UF5 – RUTA 2508
21/05/2025	ICP3-286-25 con radicado ANI 20254090636902 y radicada concesión CP3 20250519014691	La solicitud al Concesionario para adoptar medidas preventivas y correctivas sobre el corredor necesarias para la conservación de la vía en las condiciones establecidas en el Contrato; en este comunicado se identifican puntos críticos entre los cuales se encuentra el PR 093+0080 donde se menciona fisura y hundimiento sobre la carpeta de berma y desplazamiento de muro, también se indican las obligaciones contractuales registradas en el apéndice técnico No. 2 que tienen observaciones.
27/05/2025	R-ICP3-679-25 con consecutivo externo CPT05-138-20250526027612	El Concesionario da respuesta al comunicado de la interventoría ICP3-286-25, en el cual no se menciona de manera particular el PR 093+0000 pero si se indica que en los casos particulares en los cuales la firma interventora requiere una solución definitiva a los inconvenientes presentados, el concesionario se encuentra haciendo los análisis necesarios a través del equipo técnico con asesoría de diversos especialistas, con lo cual se entregará de manera oportuna el plan de acción definitiva.
30/05/2025	ICP3-314-25 con radicado ANI 20254090683042 y radicada concesión CP3 20250530014749	Con radicado ANI 20254090683042 y radicada concesión CP3 20250530014749 la interventoría Intercorredores CS da respuesta al comunicado CPT05-138-20250526027612 (R-ICP3-679), donde a pesar de que no se menciona el PR 093 + 0000 en el texto, esta solicita el cronograma de intervenciones en sitios críticos incluidos el sector de estudio.
10/06/2025	R-ICP3-743-25 con consecutivo externo CPT05-138-20250605027666	Con consecutivo externo CPT05-138-20250605027666 El Concesionario da respuesta al comunicado ICP3-314-25 en el cual se menciona las acciones llevadas a cabo y cronograma de actividades de los diferentes sectores críticos sin mencionarse cronogramas de actividades del PR 093+0000.
11/06/2025	ICP3-350-25 con radicado ANI 20254090733192 y radicada concesión CP3 20250612014833	Con radicado ANI 20254090733192 y radicada concesión CP3 20250612014833 la interventoría reitera la comunicación ICP3-314-25 en la cual se solicita el cronograma de intervenciones en los sitios críticos, para la atención definitiva de los puntos identificados como lo establece el apéndice No. 2, numeral 6 - mantenimiento.
2/07/2025	ICP3-398-25 con radicado ANI 20254090819962 y radicada concesión	Comunicado con radicado ANI 20254090819962 y radicada concesión CP3: 20250702014944. La Interventoría vuelve a reiterar la comunicación ICP3-314-25 en la cual se solicita el cronograma de intervenciones en los sitios críticos, en donde se reiteran la solicitud de varios de estos incluidos el del PR 093+0080.

FECHA	COMUNICADO	RESUMEN: PR 93+000 – UF5 – RUTA 2508
	CP3: 20250702014944	
9/07/2025	R-ICP3-854-25 con consecutivo externo CPT05-138-20250707027819	El Concesionario con consecutivo externo CPT05-138-20250707027819 da respuesta al comunicado ICP3-398-25 en el que se reitera el comunicado ICP3-314-25, donde la interventoría solicita el cronograma de intervenciones en puntos críticos, en respuesta la concesionaria indica que se encuentra trabajando en la estructuración del cronograma de actividades constructivas necesarias para alcanzar la estabilidad definitiva de diferentes puntos críticos incluidos el del PR 093+0000.
4/08/2025	R-ICP3-1027-25	Comunicado CPT05-138-20250804028008 se da alcance al oficio con radicado No. 160CA-COE2505-18347 del 20/05/2025, donde el CP3 a la Corporación Autónoma Regional de Antioquia por aviso de urgencia manifiesta para intervención de obras temporales ante la emergencia por ola invernal. Socavación lateral puente No. 3 Quebrada Palmichala KM92+700 - Unidad Funcional 5 sector La Felisa - La Pintada, expediente CA8-2015-6. El Concesionario gestiona desarrollar con urgencia intervenciones sobre la quebrada Palmichala en inmediaciones del KM92+700, de la unidad funcional 5, (puente No. 3 conocido como La Ley), intervenciones con finalidad de contener los efectos de las crecientes extraordinarias y demás condiciones asociadas a la ola invernal. La Firma Geotecnia Andina Consultores S.A.S. elaboró un informe para el Concesionario denominado como "Informe de estudios de amenaza en el sitio K92+550-K92+950 incluyendo el puente 3 en la UF5 en donde se aportan concluye Se indica adicionalmente que el concesionario para establecer el comportamiento del sector ubicado en la zona de la quebrada Palmichala, contrata así la actualización y estudios complementarios del movimiento en masa con la firma consultora GICA S.A.S. con la finalidad de definir las intervenciones temporales y de mitigación necesarias para contrarrestar el poder erosivo de la quebrada Palmichala, con miras a la protección de las obras asociadas al proyecto.
18/08/2025	R-ICP3-ANI-1083	Respuesta a su comunicado No. 160CA-COI2507-18413 del 29/07/2025, recibido en Concesión con radicado CPT00-138DOCUMENTOS ELECTRONICOS-20250729015110 Solicitud de la ANI para concepto integral a “Socavación lateral Puente No. 3 Quebrada Palmichala KM92+700 - Unidad Funcional 5 sector La Felisa- La Pintada” radicado ANI No. 20254090977952 del 04 de agosto de 2025 – Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3 – Contrato de Interventoría No. VEJ-758-2024.
29/08/2025	R-1132 con consecutivo externo CPT05-138-20250829028222	Respuesta a su comunicado No. 160CA-COI2507-18413 del 29/07/2025, recibido en Concesión con radicado CPT00-138DOCUMENTOS ELECTRONICOS-20250729015110 de la misma fecha, con asunto: Respuesta radicado 160CA-COE2505-18347 del 20 de mayo de 2025. Remisión Informe Técnico No. 160CA-IT2507-6265 del 24 de Julio de 2025
20/10/2025	ICP3-712-25 con radicado ANI 20254091340262 y radicada concesión CP3: 20251021015661	La interventoría Intercorredores CS reitera nuevamente la solicitud de entrega de cronograma definitivo y programación detallada de intervención de sitios críticos - seguimiento a respuesta mediante radicado CPT05-138-20250707027819 (R-ICP3-854) del 7 de julio de 2025. En este se informa: La Interventoría ha requerido en reiteradas ocasiones mediante las comunicaciones ICP3-286-25 del 21 de mayo, ICP3-314-25 del 30 de mayo e ICP3-350-25 del 11 de junio de 2025, la entrega del cronograma de intervenciones, sin que, a la fecha, se haya recibido la información solicitada de manera completa y conforme a los lineamientos contractuales. En consecuencia, y considerando que no se evidencia el cumplimiento de los plazos de inicio establecidos ni la remisión de los cronogramas de intervención definitiva se requiere a la Concesionaria que , en un

FECHA	COMUNICADO	RESUMEN: PR 93+000 – UF5 – RUTA 2508
		plazo máximo de diez (10) días calendario, remita los cronogramas definitivos de intervención correspondientes a todos los sitios críticos identificados (PR 2+700, PR 3+100, PR 80+200, PR 86+000 y PR 93+080), junto con la programación detallada de las actividades previstas para la atención, mitigación y control de los riesgos geotécnicos.
31/10/2025	R-ICP3-1472-25 con consecutivo externo CPT05-138-20250707027819	La concesión pacífico 3 da respuesta al comunicado ICP3-1472-25 donde se menciona que para los sitios críticos : PR2+700 desde el mes de junio del presente año se realizaron obras de estabilización consistentes en la construcción de un Muro en Suelo Mecánicamente Estabilizado (MSE), así como la instalación de 200m de drenes subhorizontales para atender la inestabilidad del punto; PR3+100 ya se realizó toma de muestras geotécnicas en el sitio, como primer paso para el desarrollo del estudio requerido y así, lograr entender la problemática que se desarrolla en el punto; PR80+200 El Concesionario ha realizado actividades paleativas y preventivas para evitar el avance de la socavación identificada en este sitio, a través de la instalación de rocas de gran tamaño en la ladera del río; PR86+000 Actualmente nos encontramos en el desarrollo de los estudios que permitan identificar los patrones de fallo del sitio y los diseños que permitan ejecutar una solución definitiva a la problemática que se presenta en el sitio; PR93+080 Sobre este sitio se tienen programadas obras de mitigación de la socavación producidas por la Quebrada Palmichal, las cuales consisten en la reposición de piso en bolsacretos, previa nivelación del lecho de la quebrada con material rocoso, protección lateral en el descole del abovedado y disipadores de energía mediante costales de suelo – cemento. Se espera iniciar las obras en el mes de diciembre2025.
13/11/2025	ICP3-762-25	El concesionario está llevando a cabo actividades de mantenimiento de la estructura del pavimento en el sector de estudio, estas, aunque mejoran la operatividad y seguridad del usuario de la vía, no son obras duraderas que atienden y corrigen la envergadura del problema del sector, además el muro New Jersey, contiguo a la intervención continúa desplazándose y siendo afectado por los movimientos del terreno en el sector. La Interventoría recuerda al Concesionario que, conforme a las obligaciones establecidas en el Contrato de Concesión No. 005 de 2014, éste es responsable de la adecuada operación, mantenimiento y conservación de la infraestructura vial a su cargo, garantizando en todo momento las condiciones de funcionalidad, seguridad y servicio del corredor. En este sentido, cualquier daño, deterioro o deficiencia en los elementos que conforman la infraestructura, así como los incidentes o accidentes que pudieran derivarse de dichas condiciones, son de responsabilidad del Concesionario, en tanto administrador y garante de la integridad y seguridad vial de los usuarios.
4/12/2025	ICP3-823-25	Reiteración a la comunicación ICP3-762-25 del 13 de noviembre de 2025 con radicado ANI 20254091453292 radicado Pacifico 3 CP3: 20251113015813 “Atención y mantenimiento del sector crítico ubicado en la progresiva PR 93+050, de la ruta 2508, Unidad Funcional 5”.
24/12/2025	ICP3-877-25	Reiteración a la comunicación ICP3-823-25 del 4 de diciembre de 2025 con radicado ANI 20254091546722, radicado Pacifico 3 CP3: 20251204015968. “Reiteración ICP3-762-25 - Atención y mantenimiento del sector crítico ubicado en la progresiva PR 93+050, de la ruta 2508, Unidad Funcional 5.”

REGISTRO FOTOGRÁFICO.



Foto 472. UF5: PR93+080. Ruta 2508. Aún se hace presente elmentos de operación PMT de terceros.



Foto 473. UF5: PR93+080. Ruta 2508. Estado de la vía operativo, sin embargo en apoyo sentido sur del puente se logra apreciar presencia de hundimiento.



Foto 474. UF5: PR93+080. Ruta 2508. Sector de daño de bache continua solo con relleno granular.



Foto 475. UF5: UF5: PR93+080. Ruta 2508. Medida de condicion de separación que se presenta en modulo de muro.



Foto 476. UF5: PR93+080. Ruta 2508. Obra de drenaje en margen izquierda sellada con material granular.



Foto 477. UF5: PR93+080. Ruta 2508. Continuidad de falla en medialuna.



Foto 478. UF5: PR93+080. Ruta 2508. Continua actividad de entrada y salida de volquetas.



Foto 479. UF5: PR93+080. Ruta 2508. Se logra apreciar a la par de la separación del modulo fisura en ladera.

16. TRÁNSITO Y RECAUDO

16.1. GENERALIDADES

De acuerdo con los documentos oficiales del contrato de concesión No. 005 de 2.014, se indica que desde del día 18 de abril de 2016, el Concesionario Pacífico Tres S.A.S. se encarga de las labores de tránsito y recaudo de las estaciones de peaje Acapulco y Supía, efectuando autoliquidaciones diarias. De acuerdo con las condiciones contractuales y la autorización de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI el día 24 de enero de 2020 se autoriza el cobro en la estación de peaje Irra. Así mismo, el día 21 de diciembre del 2021 entró en funcionamiento la estación del peaje Guaico autorizando su cobro.

16.2. TARIFAS VIGENTES

Las tarifas corresponden al fin de la etapa de construcción e inicio de la etapa de operación y mantenimiento de las Unidades Funcionales 1, 2 y 5, las tarifas fueron cobradas a los usuarios en las estaciones de peaje Acapulco, Irra, Supía y Guaico de acuerdo con lo establecido en la resolución No.0001377 del 26 de mayo de 2014, tal y como lo establece el Contrato de Concesión en el numeral 4.2 de la Parte Especial.

El Ministerio de Transporte, mediante la Resolución 228 de 2013, estableció que las tarifas de peaje se incrementarán el 16 de enero de cada año, basándose en el IPC decretado por el DANE. No obstante, el Ministerio de Transporte, a través del decreto 050 del 15 de enero de 2023, determinó: “No incrementar a partir de la vigencia del presente decreto las tarifas de peaje a vehículos que transiten por el territorio nacional por las estaciones de peaje a cargo del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) y de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), durante la vigencia del presente decreto”.

Posteriormente, según la Resolución 20243040001125 del 15 de enero de 2024, se decretó el incremento de las tarifas de peaje para vehículos que transiten por las estaciones a cargo de la ANI e INVIAS. Asimismo, a través de la Resolución 20243040035675 del 31 de julio de 2024, se realizó otro ajuste en las tarifas de peaje para las estaciones bajo la administración de ANI e INVIAS.

Mediante la resolución 20243040065055del 31 de diciembre de 2.024, por medio de la cual se incrementan las tarifas de peaje a vehículos que transiten por el territorio nacional por estaciones de peajes a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), establece en el artículo 1: “(…) **ARTICULO 1o:** Incrementar, a partir del 1 de enero de 2025, el 60% del valor pendiente por normalizar correspondiente al IPC registrado en el año 2023a las tarifas de peaje aplicables a los vehículos que transiten por el territorio nacional por las estaciones a cargo del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) y de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI). (…)”

A continuación, se presentan las tablas con la actualización del esquema tarifario para el presente año.

Adicionalmente dando cumplimiento al procedimiento establecido en la Resolución No. 20243040065055 del 31 de diciembre de 2024, expedida por el Ministerio del Transporte y a la Circular No. 20245050001094 de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Tabla 156. Tarifa peaje Acapulco del 01 al 15 de enero de 2.025

CATEGORÍA	TARIFA PLENA 2024 ANTES DE FOSEVI	IPC DICIEMBRE 2022 + Ajuste 4,64% Agosto	CON AJUSTE AUTORIZADO DE 60% del 4,64% ENERO 2025	ÍNDICE DE ACTUALIZACIÓN	TARIFA BASE ENERO 2025	FOSEVI	TARIFA BASE + FOSEVI	TARIFA AJUSTADA A LA CENTENA
Categoría I	$14.800	131,88	135,55	1,027840	$15.212	$500	$15.712	$15.700
Categoría II	$18.200	131,88	135,55	1,027840	$18.707	$500	$19.207	$19.200
Categoría III	$18.200	131,88	135,55	1,027840	$18.707	$500	$19.207	$19.200
Categoría IV	$18.200	131,88	135,55	1,027840	$18.707	$500	$19.207	$19.200
Categoría V	$44.400	131,88	135,55	1,027840	$45.636	$500	$46.136	$46.100
Categoría VI	$55.700	131,88	135,55	1,027840	$57.251	$500	$57.751	$57.800
Categoría VII	$64.200	131,88	135,55	1,027840	$65.987	$500	$66.487	$66.500

Tabla 157. Tarifa peaje Irra del 01 al 15 de enero de 2.025

CATEGORÍA	Tarifa que se cobra actualmente	Incremento faltante para alcanzar el 9,28%	60% del valor pendiente	Tarifa a Cobrar a partir del 1 de enero hasta el 15 de enero de 2025 sin redondeo y sin FSV (F)=(C)+(E)	FOSEVI	Tarifa a Cobrar a partir del 1 de enero hasta el 15 de enero de 2025 con FSV y sin redondeo	Tarifa a cobrar al usuario a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 15 de enero de 2025
Categoría I	$14.800	$600	$360	$15.160	$500	$15.660	$15.700
Categoría II	$18.300	$800	$480	$18.780	$500	$19.280	$19.300
Categoría III	$18.300	$800	$480	$18.780	$500	$19.280	$19.300
Categoría IV	$18.300	$800	$480	$18.780	$500	$19.280	$19.300
Categoría V	$44.300	$1.900	$1.140	$45.440	$500	$45.940	$45.900
Categoría VI	$55.700	$2.400	$1.440	$57.140	$500	$57.640	$57.600
Categoría VII	$64.100	$2.900	$1.740	$65.840	$500	$66.340	$66.300

Tabla 158. Tarifa peaje Supia del 01 al 15 de enero de 2.025

CATEGORÍA	Tarifa que se cobra actualmente	Incremento faltante para alcanzar el 9,28%	60% del valor pendiente	Tarifa a Cobrar a partir del 1 de enero hasta el 15 de enero de 2025 sin redondeo y sin FSV (F)=(C)+(E)	FOSEVI	Tarifa a Cobrar a partir del 1 de enero hasta el 15 de enero de 2025 con FSV y sin redondeo	Tarifa a cobrar al usuario a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 15 de enero de 2025
Categoría I	$10.500	$400	$240	$10.740	$500	$11.240	$11.200
Categoría II	$11.400	$500	$300	$11.700	$500	$12.200	$12.200
Categoría III	$24.800	$1.100	$660	$25.460	$500	$25.960	$26.000
Categoría IV	$31.700	$1.400	$840	$32.540	$500	$33.040	$33.000
Categoría V	$35.800	$1.600	$960	$36.760	$500	$37.260	$37.300
EA	$11.400	$500	$300	$11.700	$0	$11.700	$11.700
ER	$11.000	$500	$300	$11.300	$0	$11.300	$11.300
EG	$8.400	$300	$180	$8.580	0	$8.580	$8.600
EC	$8.900	$400	$240	$9.140	0	$9.140	$9.100

Tabla 159. Tarifa peaje Guaico del 01 al 15 de enero de 2.025

CATEGORÍA	Tarifa que se cobra actualmente	Incremento faltante para alcanzar el 9,28%	60% del valor pendiente	Tarifa a Cobrar a partir del 1 de enero hasta el 15 de enero de 2025 sin redondeo y sin FSV (F)=(C)+(E)	FOSEVI	Tarifa a Cobrar a partir del 1 de enero hasta el 15 de enero de 2025 con FSV y sin redondeo	Tarifa a cobrar al usuario a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 15 de enero de 2025
Categoría I	$21.500	$900	$540	$22.040	$500	$22.540	$22.500
Categoría II	$26.800	$1.200	$720	$27.520	$500	$28.020	$28.000
Categoría III	$26.800	$1.200	$720	$27.520	$500	$28.020	$28.000
Categoría IV	$26.800	$1.200	$720	$27.520	$500	$28.020	$28.000
Categoría V	$63.700	$2.800	$1.680	$65.380	$500	$65.880	$65.900
Categoría VI	$80.600	$3.500	$2.100	$82.700	$500	$83.200	$83.200
Categoría VII	$92.700	$4.100	$2.460	$95.160	$500	$95.660	$95.700

Tabla 160. Tarifa peaje Supía a partir del 16 de enero de 2.025 y tarifa a partir del 01 de abril

Categoria	Tarifa a cobrar al usuario a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 15 de enero de 2025 (H)=Redondeo100((F)+(G))	FOSEVI (G)	Tarifa sin Fosevi (I)=(H)-(G)	Tarifa Fosevi 2025 (J)=(G)*(IPC2024/IPC2023)	Incremento IPC2024 sobre la base de las tarifas con el 100% del IPC2023 Sin Fosevi (K)	Tarifa a Cobrar al Usuario desde el 16 de enero al 31 de marzo de 2025 (L)=(I)+(J)+(K)	Diferencia para alcanzar la Tarifa con la nivelación total de IPC (M)	Tarifa a Cobrar al Usuario desde el 1 de abril 2025 (N)=(L)+(M)
CAT I	11.200,00	500	10.700	526	574	11.800,00	200	12.000,00
CAT II	12.200,00	500	11.700	526	574	12.800,00	200	13.000,00
CAT III	26.000,00	500	25.500	526	1.374,00	27.400,00	400	27.800,00
CAT IV	33.000,00	500	32.500	526	1.674,00	34.700,00	600	35.300,00
CAT V	37.300,00	500	36.800	526	1.974,00	39.300,00	600	39.900,00
CAT EA	11.700,00	0	11.700	0	600	12.300,00	200	12.500,00
CAT ER	11.300,00	0	11.300	0	600	11.900,00	200	12.100,00
CAT EG	8.600,00	0	8.600	0	500	9.100,00	100	9.200,00
CAT EC	9.100,00	0	9.100	0	500	9.600,00	200	9.800,00

Tabla 161. Tarifa peaje Acapulco a partir del 16 de enero de 2.025 y tarifa a partir del 01 de abril

Categoría	Tarifa a cobrar al usuario a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 15 de enero de 2025 (H)=Redondeo100((F)+(G))	FOSEVI (G)	Tarifa sin Fosevi (I)=(H)-(G)	Tarifa Fosevi 2025 (J)=(G)*(IPC2024/IPC2023)	Incremento IPC2024 sobre la base de las tarifas con el 100% del IPC2023 Sin Fosevi (K)	Tarifa a Cobrar al Usuario desde el 16 de enero al 31 de marzo de 2025 (L)=(I)+(J)+(K)	Diferencia para alcanzar la Tarifa con la nivelación total de IPC (M)	Tarifa a Cobrar al Usuario desde el 1 de abril 2025 (N)=(L)+(M)
CAT I	15.700,00	500	15.200,00	526	774,00	16.500,00	200,00	16.700,00
CAT II	19.200,00	500	18.700,00	526	974,00	20.200,00	300,00	20.500,00
CAT III	19.200,00	500	18.700,00	526	974,00	20.200,00	300,00	20.500,00
CAT IV	19.200,00	500	18.700,00	526	974,00	20.200,00	300,00	20.500,00

Categoría	Tarifa a cobrar al usuario a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 15 de enero de 2025 (H)=Redondeo100((F)+(G))	FOSEVI (G)	Tarifa sin Fosevi (I)=(H)-(G)	Tarifa Fosevi 2025 (J)=(G)*(IPC2024/IPC2023)	Incremento IPC2024 sobre la base de las tarifas con el 100% del IPC2023 Sin Fosevi (K)	Tarifa a Cobrar al Usuario desde el 16 de enero al 31 de marzo de 2025 (L)=(I)+(J)+(K)	Diferencia para alcanzar la Tarifa con la nivelación total de IPC (M)	Tarifa a Cobrar al Usuario desde el 1 de abril 2025 (N)=(L)+(M)
CAT V	46.000,00	500	45.500,00	526	2.374,00	48.400,00	800,00	49.200,00
CAT VI	57.600,00	500	57.100,00	526	2.974,00	60.600,00	1.000,00	61.600,00
CAT VII	66.400,00	500	65.900,00	526	3.474,00	69.900,00	1.200,00	71.100,00

Tabla 162. Tarifa peaje Irra a partir del 16 de enero de 2.025 y tarifa a partir del 01 de abril

Categoria	Tarifa a cobrar al usuario a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 15 de enero de 2025 (H)=Redondeo100((F)+(G))	FOSEVI (G)	Tarifa sin Fosevi (I)=(H)-(G)	Tarifa Fosevi 2025 (J)=(G)*(IPC2024/IPC2023)	Incremento IPC2024 sobre la base de las tarifas con el 100% del IPC2023 Sin Fosevi (K)	Tarifa a Cobrar al Usuario desde el 16 de enero al 31 de marzo de 2025 (L)=(I)+(J)+(K)	Diferencia para alcanzar la Tarifa con la nivelación total de IPC (M)	Tarifa a Cobrar al Usuario desde el 1 de abril 2025 (N)=(L)+(M)
CAT I	15.700,00	500	15.200,00	526	774,00	16.500,00	200,00	16.700,00
CAT II	19.300,00	500	18.800,00	526	974,00	20.300,00	300,00	20.600,00
CAT III	19.300,00	500	18.800,00	526	974,00	20.300,00	300,00	20.600,00
CAT IV	19.300,00	500	18.800,00	526	974,00	20.300,00	300,00	20.600,00
CAT V	45.900,00	500	45.400,00	526	2.374,00	48.300,00	800,00	49.100,00
CAT VI	57.600,00	500	57.100,00	526	2.974,00	60.600,00	1.000,00	61.600,00
CAT VII	66.300,00	500	65.800,00	526	3.474,00	69.800,00	1.200,00	71.000,00
I ESP	8.100,00	500	7.600,00	526	374,00	8.500,00	100,00	8.600,00
II ESP	9.900,00	500	9.400,00	526	474,00	10.400,00	200,00	10.600,00

Categoria	Tarifa a cobrar al usuario a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 15 de enero de 2025 (H)=Redondeo100((F)+(G))	FOSEVI (G)	Tarifa sin Fosevi (I)=(H)-(G)	Tarifa Fosevi 2025 (J)=(G)*(IPC2024/IPC2023)	Incremento IPC2024 sobre la base de las tarifas con el 100% del IPC2023 Sin Fosevi (K)	Tarifa a Cobrar al Usuario desde el 16 de enero al 31 de marzo de 2025 (L)=(I)+(J)+(K)	Diferencia para alcanzar la Tarifa con la nivelación total de IPC (M)	Tarifa a Cobrar al Usuario desde el 1 de abril 2025 (N)=(L)+(M)
III ESP	9.900,00	500	9.400,00	526	474,00	10.400,00	200,00	10.600,00
IV ESP	9.900,00	500	9.400,00	526	474,00	10.400,00	200,00	10.600,00

Tabla 163. Tarifa peaje Guaico a partir del 16 de enero de 2.025 y tarifa a partir del 01 de abril

Categoria	Tarifa a cobrar al usuario a partir del 1 de enero de 2025 hasta el 15 de enero de 2025 (H)=Redondeo100((F)+(G))	FOSEVI (G)	Tarifa sin Fosevi (I)=(H)-(G)	Tarifa Fosevi 2025 (J)=(G)*(IPC2024/IPC2023)	Incremento IPC2024 sobre la base de las tarifas con el 100% del IPC2023 Sin Fosevi (K)	Tarifa a Cobrar al Usuario desde el 16 de enero al 31 de marzo de 2025 (L)=(I)+(J)+(K)	Diferencia para alcanzar la Tarifa con la nivelación total de IPC (M)	Tarifa a Cobrar al Usuario desde el 1 de abril 2025 (N)=(L)+(M)
CAT I	22.500,00	500	22.000,00	526	1.174,00	23.700,00	400,00	24.100,00
CAT II	28.000,00	500	27.500,00	526	1.474,00	29.500,00	500,00	30.000,00
CAT III	28.000,00	500	27.500,00	526	1.474,00	29.500,00	500,00	30.000,00
CAT IV	28.000,00	500	27.500,00	526	1.474,00	29.500,00	500,00	30.000,00
CAT V	65.900,00	500	65.400,00	526	3.474,00	69.400,00	1.100,00	70.500,00
CAT VI	83.200,00	500	82.700,00	526	4.374,00	87.600,00	1.400,00	89.000,00
CAT VII	95.700,00	500	95.200,00	526	5.074,00	100.800,00	1.600,00	102.400,00

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 16 DE ENERO DE 2026

Tabla 164. Tarifa peaje Acapulco a partir del 16 de enero de 2.026

CATEGORÍA	TARIFA PLENA 2025 ANTES DE FOSEVI	FOSEVI 2025	IPC DICIEMBRE 2024	IPC DICIEMBRE 2025	ÍNDICE DE ACTUALIZACIÓN	TARIFA BASE 2026	FOSEVI 2026	TARIFA BASE + FOSEVI 2026	TARIFA 2026 AJUSTADA A LA CENTENA
Categoría I	$16.174	$526	144,88	152,27	1,051008	$16.999	$553	$17.552	$17.600
Categoría II	$19.974	$526	144,88	152,27	1,051008	$20.993	$553	$21.546	$21.500
Categoría III	$19.974	$526	144,88	152,27	1,051008	$20.993	$553	$21.546	$21.500
Categoría IV	$19.974	$526	144,88	152,27	1,051008	$20.993	$553	$21.546	$21.500
Categoría V	$48.674	$526	144,88	152,27	1,051008	$51.157	$553	$51.710	$51.700
Categoría VI	$61.074	$526	144,88	152,27	1,051008	$64.189	$553	$64.742	$64.700
Categoría VII	$70.574	$526	144,88	152,27	1,051008	$74.174	$553	$74.727	$74.700

Tabla 165. Tarifa peaje Irra a partir del 16 de enero de 2.026

CATEGORÍA	TARIFA PLENA 2025 ANTES DE FOSEVI	FOSEVI 2025	IPC DICIEMBRE 2024	IPC DICIEMBRE 2025	ÍNDICE DE ACTUALIZACIÓN	TARIFA BASE 2026	FOSEVI 2026	TARIFA BASE + FOSEVI 2026	TARIFA 2026 AJUSTADA A LA CENTENA
Categoría I	$16.174	$526	144,88	152,27	1,051008	$16.999	$553	$17.552	$17.600
Categoría II	$20.074	$526	144,88	152,27	1,051008	$21.098	$553	$21.651	$21.700
Categoría III	$20.074	$526	144,88	152,27	1,051008	$21.098	$553	$21.651	$21.700
Categoría IV	$20.074	$526	144,88	152,27	1,051008	$21.098	$553	$21.651	$21.700
Categoría V	$48.574	$526	144,88	152,27	1,051008	$51.052	$553	$51.605	$51.600
Categoría VI	$61.074	$526	144,88	152,27	1,051008	$64.189	$553	$64.742	$64.700
Categoría VII	$70.474	$526	144,88	152,27	1,051008	$74.069	$553	$74.622	$74.600

Tabla 166. Tarifa peaje Guaico a partir del 16 de enero de 2.026

CATEGORÍA	TARIFA PLENA 2025 ANTES DE FOSEVI	FOSEVI 2025	IPC DICIEMBRE 2024	IPC DICIEMBRE 2025	ÍNDICE DE ACTUALIZACIÓN	TARIFA BASE 2026	FOSEVI 2026	TARIFA BASE + FOSEVI 2026	TARIFA 2026 AJUSTADA A LA CENTENA
Categoría I	$23.574	$526	144,88	152,27	1,051008	$24.776	$553	$25.329	$25.300
Categoría II	$29.474	$526	144,88	152,27	1,051008	$30.977	$553	$31.530	$31.500
Categoría III	$29.474	$526	144,88	152,27	1,051008	$30.977	$553	$31.530	$31.500
Categoría IV	$29.474	$526	144,88	152,27	1,051008	$30.977	$553	$31.530	$31.500
Categoría V	$69.974	$526	144,88	152,27	1,051008	$73.543	$553	$74.096	$74.100
Categoría VI	$88.474	$526	144,88	152,27	1,051008	$92.987	$553	$93.540	$93.500
Categoría VII	$101.874	$526	144,88	152,27	1,051008	$107.070	$553	$107.623	$107.600

Tabla 167. Tarifa peaje Supía a partir del 16 de enero de 2.026

CATEGORÍA	TARIFAS ANTES DE FOSEVI- RES 20253040045115 A PARTIR DEL 16 DE ENERO DE 2026 HASTA EL 15 DE ENERO 2027	FOSEVI 2025	IPC DICIEMBRE 2012	IPC DICIEMBRE 2024	IPC DICIEMBRE 2025	ÍNDICE DE ACTUALIZACIÓN FOSEVI	ÍNDICE DE ACTUALIZACIÓN TARIFA	TARIFA BASE 2026	FOSEVI 2026	TARIFA BASE + FOSEVI 2026	TARIFA 2026 AJUSTADA A LA CENTENA
Categoría I	$8.700	$526	$78,05	144,88	152,27	1,051008	1,950929	$16.973	$553	$17.526	$17.500
Categoría II	$10.900	$526	$78,05	144,88	152,27	1,051008	1,950929	$21.265	$553	$21.818	$21.800
Categoría III	$10.900	$526	$78,05	144,88	152,27	1,051008	1,950929	$21.265	$553	$21.818	$21.800
Categoría IV	$10.900	$526	$78,05	144,88	152,27	1,051008	1,950929	$21.265	$553	$21.818	$21.800
Categoría V	$26.200	$526	$78,05	144,88	152,27	1,051008	1,950929	$51.114	$553	$51.667	$51.700
Categoría VI	$32.900	$526	$78,05	144,88	152,27	1,051008	1,950929	$64.186	$553	$64.739	$64.700
Categoría VII	$38.000	$526	$78,05	144,88	152,27	1,051008	1,950929	$74.135	$553	$74.688	$74.700

16.3. REPORTE DE TRANSITO Y RECAUDO ESTACIONES DE PEAJE

- La estación de peaje Acapulco se encuentra ubicada en la Unidad Funcional 1 La Virginia – Asia, de la ruta 2507, PR24+0000. Para darle cumplimiento a lo establecido en el numeral 3.3.4.1 equipamiento básico para las estaciones de peaje del anexo técnico 2, condiciones para la operación y mantenimiento la Interventoría realizó verificación el 12 de enero del 2018 y suscribe el acta de terminación el 31 de mayo del 2018; donde la estación de peaje empieza a operar con cuatro carriles en funcionamiento, dos por cada sentido de circulación.

- La estación de peaje Irra se encuentra ubicada en la Unidad Funcional 3 La Manuela – Tres Puertas – Irra, de la ruta 2903, PR37+250. Actualmente, la estación de peaje cuenta con cuatro carriles en funcionamiento, dos por cada sentido de circulación.

- La estación de peaje Supía estaba ubicada en la Unidad Funcional 5 La Felisa – La Pintada, de la ruta 2508, PR63+0400. A partir del día 15 de diciembre de 2022, esta estación de peaje; fue reubicada en el PR81+0500 de la misma ruta y unidad funcional. Cuenta con cuatro carriles en funcionamiento, dos por cada sentido de circulación.

- La estación de peaje de Guaico se encuentra ubicada en la Unidad funcional 2 de la ruta 5004B Remolinos – Colombia, en el PR09+0235. Cuenta con cuatro carriles en funcionamiento, dos por cada sentido de circulación.

- El 18 de abril de 2016, el Instituto Nacional de vías mediante Acta de Entrega de Estación de Peaje Proyecto Vial Concesionado hace entrega de las estaciones de peaje Acapulco y Supía a la Agencia Nacional de Infraestructura, que a su vez hace entrega a la Concesión Pacífico Tres S.A.S.

- El Concesionario, dando cumplimiento a lo establecido en el literal (f) del numeral 2.1 del Apéndice Técnico N° 2, ha venido realizando las labores de mantenimiento a la Infraestructura y a los equipos de control de tráfico de las estaciones de peaje existentes en el proyecto, mejorando así las condiciones de transitabilidad y seguridad de todos los usuarios del corredor vial.

En cumplimiento de las actividades por parte de la interventoría correspondiente a las auditorias de sistemas de las estaciones de peaje, ACR EnergiQ SAS., durante el periodo de enero de 2026 se adelantó la visita a los peajes de Acapulco, Guaico, Irra y Supia, en el respectivo orden, con el propósito de realizar la verificación del fondo de recambio, de recaudo diario, se realiza arqueo en casetas, se verifican los libros administrativos, y en general todo el funcionamiento del peaje, incluyendo la infraestructura y la parte administrativa. El contenido de estas auditorías puede verificarse en el anexo 4 técnico.



Foto 480. UF1: PR024+0000. Ruta 2507. Auditoría estación de peaje Acapulco. Verificación libro de recambio. Fuente Propia.



Foto 481. UF1: PR024+0000. Ruta 2507. Auditoría estación de peaje Acapulco. Distrito. Fuente Propia.



Foto 482. UF1: PR024+0000. Ruta 2507. Auditoría estación de peaje Acapulco. Revisión caja chica. Fuente Propia.



Foto 483. UF1: PR024+0000. Ruta 2507. Auditoría estación de peaje Acapulco, consola e impresora Fuente Propia.



Foto 484. UF 2: PR09+0235. Ruta 5004B. Auditora estación de peaje Guaico. Caja chica. Fuente Propia.



Foto 485. UF 2: PR09+0235. Ruta 5004B. Auditora estación de peaje Guaico. Custodia de fondo de recambio. Fuente Propia.



Foto 486. UF 2: PR09+0235. Ruta 5004B. Auditora estación de peaje Guaico. Camaras Fuente Propia



Foto 487. UF 2: PR09+0235. Ruta 5004B. Auditora estación de peaje Guaico. Caja chica. Fuente Propia.





Foto 488. UF 3: PR037+2507. Ruta 2903. Auditoría estación de peaje Irra. Custodia caja chica Fuente Propia.



Foto 489. UF 3: PR037+2507. Ruta 2903. Auditoría estación de peaje Irra. Custodia caja menor Fuente Propia.



Foto 490. UF 3: PR037+2507. Ruta 2903. Auditoría estación de peaje Irra. Planilla fondo de recambio. Fuente Propia.



Foto 491 UF 3: PR037+2507. Ruta 2903. Auditoría estación de peaje Irra. Controlador de vía. Fuente Propia



Foto 492. UF 5: PR063+0200. Ruta 2508. Auditoría estación de peaje Supía. Verificación de monedas. Fuente Propia.

Foto 493. UF 5: PR063+0200. Ruta 2508. Auditoría estación de peaje Supía. Verificación moneda. Fuente Propia.



Foto 494. UF 5: PR063+0200. Ruta 2508. Auditoría estación de peaje Supía. Control boletería carril 2. Fuente Propia.



Foto 495. UF 5: PR063+0200. Ruta 2508. Auditoría estación de peaje Supía. Controles de vía. Fuente Propia.

A continuación, se relaciona el tránsito y recaudo en cada una de las estaciones de peaje para el periodo de enero de 2026. La información es diligenciada en la plataforma de ANISCOPIO dando cumplimiento a la Circular No. 20216020000544 del 19-07-2021.

16.3.1. ESTACIÓN ACAPULCO

Para el mes de de enero de 2026 transitaron 224.671 vehículos, generando un recaudo total de $5.667.588.500. Este valor incluye el dinero recaudado por el paso de los ejes y recaudo de los sobrantes.
Así mismo durante el mes transitaron 1.123 vehículos exentos de acuerdo con la ley 787 de 2002, correspondientes a las categorías I, II, III, IV, V y VI. Para el presente periodo se no presentó vehículo evasor. Se generaron sobrantes por $410.300.

Tabla 168. Tránsito y Recaudo Estación Acapulco. Fuente Propia.

ACAPULCO															
DÍA	PARTICULARES							TOTAL TRANSITO PLENA	EXENTOS 787	TOTAL TRANSITO	RECAUDO (INCLUYE FSV)	SOBRANTES	RECAUDO (INCLUYE SOBRANTES)	FONDO SEGURIDAD VIAL	RECAUDO NETO
	I	II	III	IV	V	VI	VII								
	16.700	**20.500**	**20.500**	**20.500**	**49.200**	**61.600**	**71.100**								
1	5.096	333	108	73	54	72	100	5.836	33	5.869	$ 109.842.200	$ 6.800	$ 109.849.000	$ 3.069.736	$ 106.779.264
2	7.181	493	472	214	206	251	412	9.229	44	9.273	$ 198.982.200	$ 14.800	$ 198.997.000	$ 4.854.454	$ 194.142.546
3	6.877	466	418	211	185	247	436	8.840	15	8.855	$ 192.610.200	$ 300	$ 192.610.500	$ 4.649.840	$ 187.960.660
4	7.518	540	297	152	176	157	305	9.145	24	9.169	$ 185.841.000	$ 34.700	$ 185.875.700	$ 4.810.270	$ 181.065.430
5	5.537	448	740	363	316	300	469	8.173	21	8.194	$ 191.636.500	$ 2.700	$ 191.639.200	$ 4.298.998	$ 187.340.202
6	4.690	463	832	408	355	319	589	7.656	25	7.681	$ 192.228.800	$ 15.700	$ 192.244.500	$ 4.027.056	$ 188.217.444
7	4.774	464	879	422	386	327	582	7.834	34	7.868	$ 196.422.900	$ 6.900	$ 196.429.800	$ 4.120.684	$ 192.309.116
8	4.826	482	925	395	434	334	632	8.028	46	8.074	$ 204.397.600	$ 34.900	$ 204.432.500	$ 4.222.728	$ 200.209.772
9	5.675	477	889	377	343	303	583	8.647	31	8.678	$ 207.495.700	$ 12.400	$ 207.508.100	$ 4.548.322	$ 202.959.778
10	5.689	442	519	242	245	191	392	7.720	52	7.772	$ 171.358.600	$ 15.200	$ 171.373.800	$ 4.060.720	$ 167.313.080
11	5.625	481	321	189	224	219	451	7.510	24	7.534	$ 170.830.300	$ 2.700	$ 170.833.000	$ 3.950.260	$ 166.882.740
12	6.075	502	485	190	149	121	226	7.748	19	7.767	$ 156.434.000	$ 1.200	$ 156.435.200	$ 4.075.448	$ 152.359.752
13	4.194	443	957	414	339	308	439	7.094	56	7.150	$ 174.091.300	$ 1.900	$ 174.093.200	$ 3.731.444	$ 170.361.756
14	3.845	413	1.036	481	410	338	640	7.163	38	7.201	$ 190.273.300	$ 600	$ 190.273.900	$ 3.767.738	$ 186.506.162
15	3.603	399	1.000	497	404	344	624	6.871	43	6.914	$ 184.471.700	$ 36.400	$ 184.508.100	$ 3.614.146	$ 180.893.954
16	3.963	403	879	417	391	343	612	7.008	46	7.054	$ 194.400.500	$ 23.000	$ 194.423.500	$ 3.875.424	$ 190.548.076
17	3.903	435	636	327	310	282	501	6.394	26	6.420	$ 170.446.900	$ 10.000	$ 170.456.900	$ 3.535.882	$ 166.921.018
18	4.331	434	532	255	285	268	565	6.670	37	6.707	$ 176.756.700	$ 200	$ 176.756.900	$ 3.688.510	$ 173.068.390
19	3.480	417	899	396	380	297	468	6.337	39	6.376	$ 171.877.500	$ 30.700	$ 171.908.200	$ 3.504.361	$ 168.403.839
20	3.291	395	1.040	463	412	359	616	6.576	31	6.607	$ 189.271.500	$ 2.200	$ 189.273.700	$ 3.636.528	$ 185.637.172

ACAPULCO															
DÍA	PARTICULARES							TOTAL TRANSITO PLENA	EXENTOS 787	TOTAL TRANSITO	RECAUDO (INCLUYE FSV)	SOBRANTES	RECAUDO (INCLUYE SOBRANTES)	FONDO SEGURIDAD VIAL	RECAUDO NETO
	I	II	III	IV	V	VI	VII								
	16.700	**20.500**	**20.500**	**20.500**	**49.200**	**61.600**	**71.100**								
21	3.307	412	1.070	493	445	347	649	6.723	38	6.761	$ 194.603.400	$ 3.800	$ 194.607.200	$ 3.717.819	$ 190.889.381
22	3.472	421	1.031	452	446	379	633	6.834	31	6.865	$ 196.907.800	$ 13.300	$ 196.921.100	$ 3.779.202	$ 193.141.898
23	4.067	451	940	489	403	332	628	7.310	65	7.375	$ 201.226.300	$ 19.900	$ 201.246.200	$ 4.042.430	$ 197.203.770
24	3.888	423	687	330	334	275	470	6.407	45	6.452	$ 169.558.100	$ 2.500	$ 169.560.600	$ 3.543.071	$ 166.017.529
25	4.462	456	463	281	271	254	525	6.712	38	6.750	$ 173.993.200	$ 8.900	$ 174.002.100	$ 3.711.736	$ 170.290.364
26	3.575	430	904	451	343	334	550	6.587	60	6.647	$ 181.725.400	$ 3.700	$ 181.729.100	$ 3.642.611	$ 178.086.489
27	3.234	390	1.074	449	428	356	606	6.537	36	6.573	$ 188.476.900	$ 26.800	$ 188.503.700	$ 3.614.961	$ 184.888.739
28	3.152	390	1.023	492	444	365	667	6.533	33	6.566	$ 192.827.900	$ 11.900	$ 192.839.800	$ 3.612.749	$ 189.227.051
29	3.157	383	1.019	475	471	397	708	6.610	35	6.645	$ 198.842.900	$ 16.300	$ 198.859.200	$ 3.655.330	$ 195.203.870
30	3.873	398	936	414	336	353	532	6.842	27	6.869	$ 185.697.500	$ 13.100	$ 185.710.600	$ 3.783.626	$ 181.926.974
31	3.784	396	608	286	228	267	405	5.974	30	6.004	$ 153.649.400	$ 36.800	$ 153.686.200	$ 3.303.622	$ 150.382.578
TOTAL	**140.144**	**13.480**	**23.619**	**11.098**	**10.153**	**9.039**	**16.015**	**223.548**	**1.122**	**224.670**	**5.667.178.200**	**410.300**	**5.667.588.500**	**120.449.706**	**5.547.138.794**

Tabla 169. Tránsito y Recaudo Estación Acapulco por categoría del 01 al 15 de enero de 2026. Fuente: Concesionario Pacifico 3

ESTACIÓN DE PEAJE		DIRECCIÓN TERRITORIAL					FECHA DE RECAUDO					
ACAPULCO		CALDAS					01 AL 15 ENERO DE 2026					
CLASIFICACIÓN VEHICULAR		TRÁNSITO							RECAUDO	$ 526	RECAUDO NETO	CONSIGNADO CONCESIONARIO SIN SEGURIDAD VÍAL
CAT	TARIFA	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 1	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 2	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 1 Y 2	EVASIÓN	EXENTOS LEY 787	RECAUDO TARIFA EXENTOS	TOTAL CON EXENTOS	TOTAL PAGARON	FONDO DE SEGURIDAD VÍAL		
I	$ 16.700	40.747	40.458	81.205	1	473	$ 7.899.100	81.678	$ 1.356.123.500	$ 42.713.830	$ 1.313.409.670	$ 1.313.409.670
II	$ 20.500	3.368	3.478	6.846	-	2	$ 41.000	6.848	$ 140.343.000	$ 3.600.996	$ 136.742.004	$ 136.742.004
III	$ 20.500	5.082	4.796	9.878	-	24	$ 492.000	9.902	$ 202.499.000	$ 5.195.828	$ 197.303.172	$ 197.303.172
IV	$ 20.500	2.412	2.216	4.628	-	6	$ 123.000	4.634	$ 94.874.000	$ 2.434.328	$ 92.439.672	$ 92.439.672
V	$ 49.200	2.018	2.208	4.226	-	-	$ -	4.226	$ 207.919.200	$ 2.222.876	$ 205.696.324	$ 205.696.324
VI	$ 61.600	1.493	2.338	3.831	-	-	$ -	3.831	$ 235.989.600	$ 2.015.106	$ 233.974.494	$ 233.974.494
VII	$ 71.100	3.918	2.962	6.880	-	-	$ -	6.880	$ 489.168.000	$ 3.618.880	$ 485.549.120	$ 485.549.120
TOTALES		**59.038**	**58.456**	**117.494**	**1**	505	**$ 8.555.100**	**117.999**	**$ 2.726.916.300**	**$ 61.801.844**	**$ 2.665.114.456**	**$ 2.665.114.456**
			RECAUDO COLPASS:	$ 1.169.180.700					**SOBRANTE**	$ 187.200		
			VEHÍCULOS COLPASS:	40.737					**CONCESIONARIA PACÍFICO TRES CON SEGURIDAD VIAL Y SOBRANTES**	$ 2.727.103.500		
			AGRÍCOLAS:	13					**CONCESIONARIA PACÍFICO TRES CON SOBRANTES Y SIN SEGURIDAD VIAL**	$ 2.665.301.656		

Tabla 170. Tránsito y Recaudo Estación Acapulco por categoría del 16 al 31 de enero de 2026. Fuente: Concesionario Pacifico 3

ESTACIÓN DE PEAJE		DIRECCIÓN TERRITORIAL					FECHA DE RECAUDO					
ACAPULCO		CALDAS					16 AL 31 ENERO DE 2026					
CLASIFICACIÓN VEHICULAR		TRÁNSITO							RECAUDO	$ 553	RECAUDO NETO	CONSIGNADO CONCESIONARIO SIN SEGURIDAD VÍAL
CAT	TARIFA	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 1	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 2	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 1 Y 2	EVASIÓN	EXENTOS LEY 787	RECAUDO TARIFA EXENTOS	TOTAL CON EXENTOS	TOTAL PAGARON	FONDO DE SEGURIDAD VÍAL		
I	$ 17.600	30.348	28.591	58.939	-	563	$ 9.908.800	59.502	$ 1.037.326.400	$ 32.593.267	$ 1.004.733.133	$ 1.004.733.133
II	$ 21.500	3.304	3.330	6.634	-	4	$ 86.000	6.638	$ 142.631.000	$ 3.668.602	$ 138.962.398	$ 138.962.398
III	$ 21.500	6.962	6.779	13.741	-	33	$ 709.500	13.774	$ 295.431.500	$ 7.598.773	$ 287.832.727	$ 287.832.727
IV	$ 21.500	3.250	3.220	6.470	-	17	$ 365.500	6.487	$ 139.105.000	$ 3.577.910	$ 135.527.090	$ 135.527.090
V	$ 51.700	2.858	3.069	5.927	-	-	$ -	5.927	$ 306.425.900	$ 3.277.631	$ 303.148.269	$ 303.148.269
VI	$ 64.700	2.187	3.021	5.208	-	-	$ -	5.208	$ 336.957.600	$ 2.880.024	$ 334.077.576	$ 334.077.576
VII	$ 74.700	5.201	3.934	9.135	-	-	$ -	9.135	$ 682.384.500	$ 5.051.655	$ 677.332.845	$ 677.332.845
TOTALES		**54.110**	**51.944**	**106.054**	**0**	617	**$ 11.069.800**	**106.671**	**$ 2.940.261.900**	**$ 58.647.862**	**$ 2.881.614.038**	**$ 2.881.614.038**
			RECAUDO COLPASS:	$ 1.391.676.500					**SOBRANTE**	$ 223.100		
			VEHÍCULOS COLPASS:	39.848					**CONCESIONARIA PACÍFICO TRES CON SEGURIDAD VIAL Y SOBRANTES**	$ 2.940.485.000		
			AGRÍCOLAS:	27					**CONCESIONARIA PACÍFICO TRES CON SOBRANTES Y SIN SEGURIDAD VIAL**	$ 2.881.837.138		

Tabla 171. Tránsito y Recaudo Estación Acapulco por categoría consolidado de enero de 2026. Fuente: Concesionario Pacifico 3

ESTACIÓN DE PEAJE		DIRECCIÓN TERRITORIAL					FECHA DE RECAUDO					
ACAPULCO		CALDAS					01 AL 31 ENERO DE 2026					
CLASIFICACIÓN VEHICULAR		TRÁNSITO							RECAUDO	$ 526 $553	RECAUDO NETO	CONSIGNADO CONCESIONARIO SIN SEGURIDAD VÍAL
CAT	TARIFA	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 1	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 2	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 1 Y 2	EVASIÓN	EXENTOS LEY 787	RECAUDO TARIFA EXENTOS	TOTAL CON EXENTOS	TOTAL PAGARON	FONDO DE SEGURIDAD VÍAL		
I		71.095	69.049	140.144	1	1.036	17.807.900	141.180	2.393.449.900	75.307.097	$ 2.318.142.803	$ 2.318.142.803
II		6.672	6.808	13.480	-	6	127.000	13.486	282.974.000	7.269.598	$ 275.704.402	$ 275.704.402
III		12.044	11.575	23.619	-	57	1.201.500	23.676	497.930.500	12.794.601	$ 485.135.899	$ 485.135.899
IV		5.662	5.436	11.098	-	23	488.500	11.121	233.979.000	6.012.238	$ 227.966.762	$ 227.966.762
V		4.876	5.277	10.153	-	-	-	10.153	514.345.100	5.500.507	$ 508.844.593	$ 508.844.593
VI		3.680	5.359	9.039	-	-	-	9.039	572.947.200	4.895.130	$ 568.052.070	$ 568.052.070
VII		9.119	6.896	16.015	-	-	-	16.015	1.171.552.500	8.670.535	$ 1.162.881.965	$ 1.162.881.965
TOTALES		**113.148**	**110.400**	**223.548**	**1**	**1.122**	**$ 19.624.900**	**224.670**	**$ 5.667.178.200**	**$ 120.449.706**	**$ 5.546.728.494**	**$ 5.546.728.494**
			RECAUDO COLPASS:	2.560.857.200					**SOBRANTE**	$ 410.300		
			VEHÍCULOS COLPASS:	80.585					**CONCESIONARIA PACÍFICO TRES CON SEGURIDAD VIAL Y SOBRANTES**	$ 5.667.588.500		
			AGRÍCOLAS:	40					**CONCESIONARIA PACÍFICO TRES CON SOBRANTES Y SIN SEGURIDAD VIAL**	$ 5.547.138.794		

16.3.2. ESTACIÓN SUPÍA

Durante el mes de enero de 2.026 el número total de vehículos que circularon por la estación de peaje Supía, incluidos los ejes, corresponde a 23.948 vehículos, generando un recaudo total de $ 5.022.064.062. El presente valor incluye el dinero recaudado por el paso de los ejes y los dineros sobrantes.

Así mismo, durante el mes transitaron 381 vehículos exentos de acuerdo con la ley 787 de 2002, correspondientes a las categorías I, II, III y IV. Para este periodo transitó 1 vehículo evasor. Se generaron sobrantes por $263.800.

Mediante comunicado de la Agencia Nacional de infraestructura ANI 2020-500-005734-1 del 21 de febrero de 2020 se incluye en el consolidado diario mensual de tránsito y recaudo del número total de vehículos y el no recaudo de dichos vehículos exentos en la estación de peaje de Supía según Resolución 0000121 del 23 de enero de 2020 que contempla una condición especial para vehículos públicos y particulares que demuestren su transitabilidad frecuente en la ruta Marmato – Manizales y viceversa. A partir del día 15 de diciembre de 2022, esta estación de peaje; fue reubicada en el PR81+0500 de misma ruta y unidad funcional. Esta situación generó la eliminación de la condición anteriormente mencionada, porque los vehículos que transitan en la ruta Manizales-Marmato y viceversa; no circulan por la estación de peaje de Supía.

Es pertinente mencionar las condiciones de recaudo de la estación de peaje de Supia la cual no presentó aumento de tarifas como lo estipulaba el romanito (iv) del numeral 4.2 de la parte especial que establecía lo siguiente: “(…) al culminar las obras previstas en las unidades funcionales 1 y 5, una vez se firme el acta de terminación de la unidad funcional se va a llevar a cabo el cambio de la tarifa (…)”

- El 26 de mayo de 2014 el Ministerio de Transporte expidió la resolución No. 1377 mediante la cual se establecieron las tarifas a cobrar en las estaciones denominadas Guaico, Irra, Acapulco y Supía que pertenecen al proyecto vías Conexión Pacífico 3 del proyecto autopistas de la prosperidad.

- El contrato de concesión No. 005 del 10 de septiembre de 2014, en el numeral 1.137 Resolución de Peajes, se refiere al acto administrativo que se identifica en la parte especial del contrato, expedido por el Ministerio de Transportes de Colombia que fija las tarifas que aplicará en las estaciones de peaje del proyecto.

- El literal (a) del numeral 4.2 de la parte especial del contrato de Concesión, para efectos de los estipulado en el numeral 1.137 de la parte general define la estructura tarifaria que regirá el proyecto.

- En el romanito (iv) del numeral 4.2 de la parte especial se establece que al culminar las obras previstas en las unidades funcionales 1 y 5, una vez se firme el acta de terminación de la unidad funcional se va a llevar a cabo el cambio de la tarifa. Las nuevas tarifas son:

Nombre	Tarifas con cambio de categoría (no incluye FSV)						
	CAT I	CAT II	CAT III	CAT IV	CAT V	CAT VI	CAT VII
Acapulco	$8.700	$10.900	$10.900	$10.900	$26.200	$32.900	$38.000
Supia	$12.700	$15.800	$15.800	$15.800	$37.400	$47.400	$54.800

- En el romanito (v) del numeral 4.2 de la parte especial se establece que el inicio del cobro de esta tarifa se hará en los primeros 10 días del mes siguiente al que se haya firmado el acta de terminación de la unidad funcional. Realizando la respectiva actualización y de conformidad con la formulación establecida en dicho numeral.

- El 21 de junio del año 2024 se firmó por parte de la ANI y El Concesionario el acta de terminación y puesta en servicio de la unidad funcional No. 5 del proyecto Concesión Autopistas Conexión Pacífico Tres. Documento que acredita el cumplimiento de requisitos del numeral 4.10 de la parte general del contrato.

- El 27 de junio de 2024, mediante comunicación con radicado CPT05-138-20240627025486 con alcance mediante oficio con radicado CPT05-138-20240709025551 el concesionario informa la aplicación de las condiciones establecidas en el contrato, según lo ordenado en los romanos iv) y v) del numeral 4.2 – Estructura Tarifaria – del Capítulo IV) – Aspectos Económicos del Contrato – de la Parte Especial del Contrato de Concesión. Además, informa que iniciará la aplicación de las siguientes tarifas a partir del 10 de julio de 2024 a las 6 a.m.

- El 10 de julio la ANI mediante comunicación con radicado No. 20243110238021 da respuesta a comunicados mediante los cuales se informa la aplicación de las condiciones establecidas en el contrato según lo ordenado en los romanos iv) y v) del numeral 4.2 – Estructura Tarifaria – del Capítulo IV) – Aspectos Económicos del Contrato – de la Parte Especial del Contrato de Concesión". Respondiendo además a los radicados ANI No. 20244090781122 del 27 de junio de 2024, No. 20244090824782, No. 20244090824792 del 09 de julio de 2024 Proyecto "Autopista Conexión Pacífico 3". indicando que no es posible realizar incrementos de tarifas y ordena no ajustar las tarifas y continuar con los valores ya establecidos.

- El 14 de agosto de 2024, la ANI mediante comunicación con número de radicado 0246030280971 informa al concesionario en el numeral 2, La forma en que se hará la compensación de las tarifas contractuales que no se han cobrado. Indicando que la asunción de este riesgo conlleva exclusivamente a la obligación de hacer los desembolsos a que se refiere la Sección 3.3 (i) de esta Parte General.

Por todo lo anterior, actualmente se aplica en la estación de peaje de Supia el literal (i) del numeral 3.3 parte general del contrato de concesión 005 de 2.014, el cual establece:

"(…) Si el Ministerio de Transporte o la entidad que resulte competente para fijar las tarifas de peaje decide i) modificar dichas tarifas, ii) crear exenciones o tarifas especiales para ciertos usuarios, o iii) de cualquier otra forma afectar la estructura tarifaria que se desprende de la resolución de peajes, se aplicarán las siguientes reglas:

(i) Para cada trimestre de ejecución del contrato se deberán calcular, entre el interventor, el supervisor y el concesionario la diferencia entre el recaudo de peaje que se hubiese producido

de haber aplicado la estructura tarifaria (debidamente indexada) prevista en la resolución de peaje y el recudo de peaje correspondiente a las modificaciones adoptadas por el ministerio de transporte, de lo cual se dejará constancia en un acta suscrita dentro de los cinco (5) días siguientes a la terminación de dicho trimestre. En caso de existir diferencias entre las partes, estas acudirán al amigable componedor para que resuelva la controversia.

(ii) El valor resultante derivado del menor recaudo de peaje deberá ser consignado por la ANI en la subcuenta de recaudo de peaje con los recursos disponibles en el Fondo de Contingencias, teniendo en cuenta las reglas aplicables a dicho fondo y la suficiencia de recursos. De no ser posible, procederá al traslado de recursos de la subcuenta Excedentes ANI. De ser dichos recursos insuficientes, deberá incluirse en el presupuesto de ANI los recursos necesarios previo al agotamiento de los requisitos de ley. En cualquier caso, aplicarán los plazos e intereses previstos en la sección 3.6 de esta parte general. Estos plazos comenzarán a contar desde la suscripción del acta de cálculo trimestral o desde la solución de la controversia, de ser el caso. (…)”

Tabla 172.Tránsito y Recaudo Estación Supía. Fuente Propia.

ESTACIÓN DE PEAJE SUPÍA																					
DÍA	PARTICULARES											TOTAL	TOTAL TRANSITO PLENA	EXENTOS LEY 787	EVASORES	TOTAL TRANSITO	RECAUDO (INCLUYE FSV)	SOBRANTES	RECAUDO (INCLUYE SOBRANTES)	FONDO SEGURIDAD VIAL	RECAUDO NETO
	I	II	III	IV	V	VI	VII	EG	ER	EA	EC										
	12.000	13.000	27.800	35.300	39.900			9.200	12.100	12.500	9.800										
	17.500	21.800	21.800	21.800	51.700	64.700	74.700														
1	4.081	436	75	67	135	0	0	0	0	0	0	4.794	4.794	4		4.798	$ 64.476.600	$ 2.100	$ 64.478.700	$ 2.521.644	$ 61.957.056
2	8.079	1.092	251	250	426	0	0	6	2	0	0	10.098	10.098	7		10.105	$ 144.023.600	$ 29.100	$ 144.052.700	$ 5.311.548	$ 138.741.152
3	8.633	1.162	228	264	449	0	0	5	10	0	0	10.736	10.736	19		10.755	$ 152.441.700	$ 12.000	$ 152.453.700	$ 5.647.136	$ 146.806.564
4	10.098	1.103	190	170	320	0	0	0	8	0	0	11.881	11.881	15		11.896	$ 159.662.800	$ 3.000	$ 159.665.800	$ 6.249.406	$ 153.416.394
5	6.791	1.788	497	344	538	0	0	3	5	1	0	9.958	9.958	9		9.967	$ 152.262.600	$ 28.900	$ 152.291.500	$ 5.237.908	$ 147.053.592
6	5.578	2.006	506	386	604	0	0	9	6	0	0	9.080	9.080	18		9.098	$ 144.961.600	$ 35.700	$ 144.997.300	$ 4.776.080	$ 140.221.220
7	5.499	2.105	550	364	665	0	0	3	13	0	0	9.183	9.183	11		9.194	$ 148.210.600	$ 2.500	$ 148.213.100	$ 4.830.258	$ 143.382.842
8	5.600	2.156	611	414	721	0	0	3	7	0	0	9.502	9.502	12		9.514	$ 155.708.200	$ 16.800	$ 155.725.000	$ 4.998.052	$ 150.726.948
9	6.838	1.991	506	329	629	0	0	1	13	1	0	10.293	10.293	8		10.301	$ 158.895.600	$ 3.400	$ 158.899.000	$ 5.414.118	$ 153.484.882
10	6.709	1.265	259	246	392	0	0	0	9	1	0	8.871	8.871	12		8.883	$ 128.599.200	$ 11.000	$ 128.610.200	$ 4.666.146	$ 123.944.054
11	5.885	1.104	338	238	545	0	0	1	11	0	0	8.110	8.110	11		8.121	$ 124.657.600	$ 10.000	$ 124.667.600	$ 4.265.860	$ 120.401.740
12	8.153	1.280	198	125	251	0	0	3	4	0	0	10.007	10.007	7		10.014	$ 134.483.800	$ 8.100	$ 134.491.900	$ 5.263.682	$ 129.228.218
13	4.216	2.068	558	394	568	0	0	0	13	1	0	7.804	7.804	5		7.809	$ 129.729.600	$ 8.600	$ 129.738.200	$ 4.104.904	$ 125.633.296
14	3.469	2.239	580	360	702	0	0	4	12	1	0	7.350	7.350	11		7.361	$ 127.771.300	$ 2.100	$ 127.773.400	$ 3.866.100	$ 123.907.300
15	3.266	2.156	562	415	699	0	0	4	10	2	0	7.098	7.098	9		7.107	$ 125.566.000	$ 6.700	$ 125.572.700	$ 3.733.548	$ 121.839.152
16	3.708	370	1.144	584	499	408	651	0	0	0	0	7.364	7.364	11		7.375	$ 211.452.000	$ 95.100	$ 211.547.100	$ 4.072.292	$ 207.474.808
17	3.380	312	752	418	375	328	547	0	0	0	0	6.112	6.112	7		6.119	$ 172.927.600	$ 29.800	$ 172.957.400	$ 3.379.936	$ 169.577.464
18	3.894	319	722	358	319	294	623	0	0	0	0	6.529	6.529	11		6.540	$ 180.695.400	$ 45.900	$ 180.741.300	$ 3.610.537	$ 177.130.763
19	2.847	303	1.144	587	505	347	541	0	0	0	0	6.274	6.274	6		6.280	$ 183.135.800	$ 3.400	$ 183.139.200	$ 3.469.522	$ 179.669.678
20	2.525	288	1.275	608	504	406	686	0	0	0	0	6.292	6.292	16		6.308	$ 195.084.500	$ 19.000	$ 195.103.500	$ 3.479.476	$ 191.624.024
21	2.479	273	1.312	694	532	427	711	0	0	0	0	6.428	6.428	18		6.446	$ 201.307.700	$ 4.700	$ 201.312.400	$ 3.554.684	$ 197.757.716
22	3.125	318	1.297	642	522	450	745	0	0	0	0	7.099	7.099	19		7.118	$ 215.644.000	$ 13.800	$ 215.657.800	$ 3.925.747	$ 211.732.053
23	3.958	369	1.197	640	518	395	654	0	0	0	0	7.731	7.731	11		7.742	$ 218.546.700	$ 2.500	$ 218.549.200	$ 4.275.243	$ 214.273.957

ESTACIÓN DE PEAJE SUPÍA																					
DÍA	PARTICULARES											TOTAL	TOTAL TRANSITO PLENA	EXENTOS LEY 787	EVASORES	TOTAL TRANSITO	RECAUDO (INCLUYE FSV)	SOBRANTES	RECAUDO (INCLUYE SOBRANTES)	FONDO SEGURIDAD VIAL	RECAUDO NETO
	I	II	III	IV	V	VI	VII	EG	ER	EA	EC										
	12.000	13.000	27.800	35.300	39.900			9.200	12.100	12.500	9.800										
	17.500	21.800	21.800	21.800	51.700	64.700	74.700														
24	3.296	325	825	431	397	364	542	0	0	0	0	6.180	6.180	1		6.181	$ 176.708.900	$ 37.900	$ 176.746.800	$ 3.417.540	$ 173.329.260
25	4.171	348	717	368	346	295	615	0	0	0	0	6.860	6.860	20		6.880	$ 187.147.100	$ 9.700	$ 187.156.800	$ 3.793.580	$ 183.363.220
26	3.190	314	1.097	586	483	418	600	0	0	0	0	6.688	6.688	15		6.703	$ 196.195.300	$ 8.900	$ 196.204.200	$ 3.698.464	$ 192.505.736
27	2.501	280	1.314	615	538	390	659	0	0	0	0	6.297	6.297	18		6.315	$ 194.198.600	$ 9.500	$ 194.208.100	$ 3.482.241	$ 190.725.859
28	2.355	261	1.325	626	606	445	740	0	0	0	0	6.358	6.358	20		6.378	$ 204.833.800	$ 500	$ 204.834.300	$ 3.515.974	$ 201.318.326
29	2.415	260	1.297	653	627	453	795	0	0	0	0	6.500	6.500	14		6.514	$ 211.552.000	$ 39.500	$ 211.591.500	$ 3.594.500	$ 207.997.000
30	3.256	296	1.134	598	492	423	603	0	0	0	0	6.802	6.802	12		6.814	$ 199.039.000	$ 4.700	$ 199.043.700	$ 3.761.506	$ 195.282.194
31	2.820	277	713	408	308	324	452	0	0	0	0	5.302	5.302	8		5.310	$ 150.477.200	$ 12.400	$ 150.489.600	$ 2.932.006	$ 147.557.594
TOTAL	142.815	28.864	23.174	13.182	15.215	6.167	10.164	42	123	7	0	**239.581**	**239.581**	**365**	**0**	**239.946**	**5.150.396.400**	**517.300**	**5.150.913.700**	**128.849.638**	**5.022.064.062**

Tabla 173. Tránsito y Recaudo Estación Supia por categoría del 01 al 15 de enero de 2.026. Fuente: Concesionario Pacifico 3

ESTACION DE PEAJE		DIRECCION TERRITORIAL					FECHA DE RECAUDO					
SUPIA		CALDAS					1 AL 15 DE ENERO DE 2026					
CLASIFICACIÓN VEHICULAR		TRÁNSITO							RECAUDO	$ 526	RECAUDO NETO	CONSIGNADO CONCESIONARIO SIN SEGURIDAD VÍAL
CAT	TARIFA	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 1	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 2	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 1 Y 2	EVASIÓN	EXENTOS LEY 787	RECAUDO TARIFA EXENTOS	TOTAL CON EXENTOS	TOTAL PAGARON	FONDO DE SEGURIDAD VÍAL		
I	$ 12.000	48.643	44.252	92.895	1	143	$ 1.716.000	93.038	$ 1.114.740.000	$ 48.862.770	$ 1.065.877.230	$ 1.065.877.230
II	$ 13.000	12.077	11.874	23.951	-	15	$ 195.000	23.966	$ 311.363.000	$ 12.598.226	$ 298.764.774	$ 298.764.774
III	$ 27.800	2.762	3.147	5.909	-	-	$ -	5.909	$ 164.270.200	$ 3.108.134	$ 161.162.066	$ 161.162.066
IV	$ 35.300	1.718	2.648	4.366	-	-	$ -	4.366	$ 154.119.800	$ 2.296.516	$ 151.823.284	$ 151.823.284
V	$ 39.900	4.220	3.424	7.644	-	-	$ -	7.644	$ 304.995.600	$ 4.020.744	$ 300.974.856	$ 300.974.856
EJE GRUA	$ 9.200	21	21	42	-	-	$ -	42	$ 386.400		$ 386.400	$ 386.400
EJE REM	$ 12.100	66	57	123	-	-	$ -	123	$ 1.488.300		$ 1.488.300	$ 1.488.300
EJE ADIC	$ 12.500	2	5	7	-	-	$ -	7	$ 87.500		$ 87.500	$ 87.500
EJE CAÑERO	$ 9.800	-	-	-	-	-	$ -	-	$ -		$ -	$ -
TOTALES		**69.509**	**65.428**	**134.937**	**1**	**158**	**$ 1.911.000**	**135.095**	**$ 2.051.450.800**	**$ 70.886.390**	**$ 1.980.564.410**	**$ 1.980.564.410**
		RECAUDO COLPASS:	$ 1.024.063.500						**SOBRANTE**	$ 180.000		
		VEHÍCULOS COLPASS:	60.263						**CONCESIÓN PACÍFICO TRES CON SEGURIDAD VÍAL Y SOBRANTES**	$ 2.051.630.800		
		AGRÍCOLAS:	18						**CONCESIÓN PACÍFICO TRES CON SOBRANTES Y SIN SEGURIDAD VÍAL**	$ 1.980.744.410		

Tabla 174. Tránsito y Recaudo Estación Supia por categoría del 16 al 31 de enero de 2.026. Fuente: Concesionario Pacifico 3

ESTACION DE PEAJE		DIRECCION TERRITORIAL					FECHA DE RECAUDO					
SUPIA		CALDAS					16 AL 31 DE ENERO DE 2026					
CLASIFICACIÓN VEHICULAR		TRÁNSITO							RECAUDO	$ 553	RECAUDO NETO	CONSIGNADO CONCESIONARIO SIN SEGURIDAD VÍAL
CAT	TARIFA	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 1	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 2	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 1 Y 2	EVASIÓN	EXENTOS LEY 787	RECAUDO TARIFA EXENTOS	TOTAL CON EXENTOS	TOTAL PAGARON	FONDO DE SEGURIDAD VÍAL		
I	$ 17.500	24.898	25.022	49.920	1	189	$ 3.307.500	50.109	$ 873.600.000	$ 27.605.760	$ 845.994.240	$ 845.994.240
II	$ 21.800	2.464	2.449	4.913	-	2	$ 43.600	4.915	$ 107.103.400	$ 2.716.889	$ 104.386.511	$ 104.386.511
III	$ 21.800	8.389	8.876	17.265	-	6	$ 130.800	17.271	$ 376.377.000	$ 9.547.545	$ 366.829.455	$ 366.829.455
IV	$ 21.800	4.307	4.509	8.816	-	10	$ 218.000	8.826	$ 192.188.800	$ 4.875.248	$ 187.313.552	$ 187.313.552
V	$ 51.700	3.587	3.984	7.571	-	-	$ -	7.571	$ 391.420.700	$ 4.186.763	$ 387.233.937	$ 387.233.937
VI	$ 64.700	2.585	3.582	6.167	-	-	$ -	6.167	$ 399.004.900	$ 3.410.351	$ 395.594.549	$ 395.594.549
VII	$ 74.700	5.628	4.536	10.164	-	-	$ -	10.164	$ 759.250.800	$ 5.620.692	$ 753.630.108	$ 753.630.108
TOTALES		**51.858**	**52.958**	**104.816**	**1**	**207**	**$ 3.699.900**	**105.023**	**$ 3.098.945.600**	**$ 57.963.248**	**$ 3.040.982.352**	**$ 3.040.982.352**
		RECAUDO COLPASS:	$ 1.745.472.700						**SOBRANTE**	$ 337.300		
		VEHÍCULOS COLPASS:	50.745						**CONCESIÓN PACÍFICO TRES CON SEGURIDAD VÍAL Y SOBRANTES**	$ 3.099.282.900		
		AGRÍCOLAS:	11						**CONCESIÓN PACÍFICO TRES CON SOBRANTES Y SIN SEGURIDAD VÍAL**	$ 3.041.319.652		

Tabla 175. Tránsito y Recaudo Estación Supia por categoría del 1 al 31 de enero de 2.026. Fuente: Concesionario Pacifico 3

ESTACION DE PEAJE		DIRECCION TERRITORIAL					FECHA DE RECAUDO					
SUPIA		CALDAS					1 AL 31 DE ENERO DE 2026					
CLASIFICACIÓN VEHICULAR		TRÁNSITO							RECAUDO	$526 $ 553	RECAUDO NETO	CONSIGNADO CONCESIONARIO SIN SEGURIDAD VÍAL
CAT	TARIFA	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 1	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 2	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 1 Y 2	EVASIÓN	EXENTOS LEY 787	RECAUDO TARIFA EXENTOS	TOTAL CON EXENTOS	TOTAL PAGARON	FONDO DE SEGURIDAD VÍAL		
I		73.541	69.274	142.815	2	332	$ 5.023.500	143.147	$ 1.988.340.000	$ 76.468.530	$ 1.911.871.470	$ 1.911.871.470
II		14.541	14.323	28.864	-	17	$ 238.600	28.881	$ 418.466.400	$ 15.315.115	$ 403.151.285	$ 403.151.285
III		11.151	12.023	23.174	-	6	$ 130.800	23.180	$ 540.647.200	$ 12.655.679	$ 527.991.521	$ 527.991.521
IV		6.025	7.157	13.182	-	10	$ 218.000	13.192	$ 346.308.600	$ 7.171.764	$ 339.136.836	$ 339.136.836
V		7.807	7.408	15.215	-	-	$ -	15.215	$ 696.416.300	$ 8.207.507	$ 688.208.793	$ 688.208.793
VI		2.585	3.582	6.167	-	-	$ -	6.167	$ 399.004.900	$ 3.410.351	$ 395.594.549	$ 395.594.549
VII		5.628	4.536	10.164	-	-	$ -	10.164	$ 759.250.800	$ 5.620.692	$ 753.630.108	$ 753.630.108
EJE GRUA		21	21	42	-	-	$ -	42	$ 386.400	$ -	$ 386.400	$ 386.400
EJE REM		66	57	123	-	-	$ -	123	$ 1.488.300	$ -	$ 1.488.300	$ 1.488.300
EJE ADIC		2	5	7	-	-	$ -	7	$ 87.500	$ -	$ 87.500	$ 87.500
TOTALES		**121.367**	**118.386**	**239.753**	**2**	**365**	**$ 5.610.900**	**240.118**	**$ 5.150.396.400**	**$ 128.849.638**	**$ 5.021.546.762**	**$ 5.021.546.762**
		RECAUDO COLPASS:	$ 2.769.536.200						**SOBRANTE**	$ 517.300		
		VEHÍCULOS COLPASS:	111.008						**CONCESIÓN PACÍFICO TRES CON SEGURIDAD VÍAL Y SOBRANTES**	$ 5.150.913.700		
		AGRÍCOLAS:							**CONCESIÓN PACÍFICO TRES CON SOBRANTES Y SIN SEGURIDAD VÍAL**	$ 5.022.064.062		

16.3.3. ESTACIÓN IRRA

Para enero de 2.026, el número total de vehículos, incluidos los ejes, que circularon por la estación de peaje Irra, corresponde a 258.147 vehículos, generando un recaudo total de $ 6.284.611.701. Este valor incluye el dinero recaudado por el paso de los ejes y recaudo de los sobrantes.

Así mismo, durante el mes transitaron 1.324 vehículos exentos de acuerdo con la ley 787 de 2002, correspondientes a las categorías I, II, III, IV, VI y VI. Para el presente periodo se presentó 2 vehículos evasores. Se generaron sobrantes por $ 638.900.

Mediante comunicado de la Agencia Nacional de infraestructura ANI 2020-500-005734-1 del 21 de febrero de 2020 se incluye en el consolidado diario mensual de tránsito y recaudo, los valores correspondientes a la tarifa diferencial según Resolución 0000121 del 23 de enero de 2020 en la estación de peaje de Irra.

Tabla 176.Tránsito y Recaudo Estación Irra. Fuente Propia.

ESTACIÓN DE PEAJE IRRA																				
DÍA	PARTICULARES											TOTAL TRANSITO PLENA	EXENTOS 787	EVASORES	TOTAL TRANSITO	RECAUDO (INCLUYE FSV)	SOBRANTES	RECAUDO (INCLUYE SOBRANTES)	FONDO SEGURIDAD VIAL	RECAUDO NETO
	I	I ESP	II	II ESP	III	III ESP	IV	IV ESP	V	VI	VII									
	16.700	8.600	20.600	10.600	20.600	10.600	20.600	10.600	49.100	61.600	71.000									
	17.600	9.100	21.700	11.100	21.700	11.100	21.700	11.100	51.600	64.700	74.600									
1	4.688	66	206	5	145	0	91	0	74	66	127	5.468	23		5.491	$ 104.731.400	$ 11.300	$ 104.742.700	$ 2.876.168	$ 101.866.532
2	8.733	114	436	6	490	7	257	0	261	250	415	10.969	34		11.003	$ 229.009.200	$ 7.500	$ 229.016.700	$ 5.769.694	$ 223.247.006
3	8.737	94	401	8	477	2	239	3	230	262	452	10.905	42		10.947	$ 229.388.500	$ 34.300	$ 229.422.800	$ 5.736.030	$ 223.686.770
4	10.551	119	459	5	418	0	197	0	192	164	315	12.420	35		12.455	$ 241.297.100	$ 78.500	$ 241.375.600	$ 6.532.920	$ 234.842.680
5	7.339	120	412	7	903	10	451	3	384	339	526	10.494	40		10.534	$ 237.267.700	$ 11.800	$ 237.279.500	$ 5.519.844	$ 231.759.656
6	6.111	124	393	6	1.026	2	535	4	418	372	607	9.598	36		9.634	$ 230.035.700	$ 25.700	$ 230.061.400	$ 5.048.548	$ 225.012.852
7	5.888	98	387	8	1.098	3	553	5	451	367	648	9.506	53		9.559	$ 232.084.100	$ 15.500	$ 232.099.600	$ 5.000.156	$ 227.099.444
8	6.126	93	398	6	1.175	6	501	4	459	388	719	9.875	42		9.917	$ 243.484.700	$ 15.400	$ 243.500.100	$ 5.194.250	$ 238.305.850
9	7.393	109	426	10	1.029	4	454	3	399	331	613	10.771	34		10.805	$ 247.409.600	$ 25.500	$ 247.435.100	$ 5.665.546	$ 241.769.554
10	7.173	94	384	8	557	1	304	0	260	235	395	9.411	40		9.451	$ 201.626.900	$ 5.600	$ 201.632.500	$ 4.950.186	$ 196.682.314
11	6.406	72	416	2	396	0	242	0	261	239	529	8.563	40		8.603	$ 194.429.500	$ 8.000	$ 194.437.500	$ 4.504.138	$ 189.933.362
12	8.560	105	442	3	579	0	241	0	193	126	263	10.512	39		10.551	$ 205.794.900	$ 16.500	$ 205.811.400	$ 5.529.312	$ 200.282.088
13	4.751	128	374	6	1.199	0	534	5	430	377	544	8.348	32		8.380	$ 206.923.500	$ 71.600	$ 206.995.100	$ 4.391.048	$ 202.604.052
14	4.032	117	319	6	1.248	4	607	3	466	364	690	7.856	49		7.905	$ 207.555.800	$ 5.100	$ 207.560.900	$ 4.132.256	$ 203.428.644
15	3.921	115	300	7	1.255	0	556	4	458	406	703	7.725	44		7.769	$ 207.483.300	$ 8.400	$ 207.491.700	$ 4.063.350	$ 203.428.350
16	4.300	123	336	5	1.136	6	542	5	414	394	646	7.907	31		7.938	$ 215.726.500	$ 6.400	$ 215.732.900	$ 4.372.571	$ 211.360.329
17	3.870	104	313	8	720	4	401	4	316	330	536	6.606	30		6.636	$ 177.996.000	$ 17.600	$ 178.013.600	$ 3.653.118	$ 174.360.482
18	4.409	95	310	4	663	0	339	1	310	291	617	7.039	37		7.076	$ 187.840.700	$ 22.600	$ 187.863.300	$ 3.892.567	$ 183.970.733

ESTACIÓN DE PEAJE IRRA																				
DÍA	PARTICULARES											TOTAL TRANSITO PLENA	EXENTOS 787	EVASORES	TOTAL TRANSITO	RECAUDO (INCLUYE FSV)	SOBRANTES	RECAUDO (INCLUYE SOBRANTES)	FONDO SEGURIDAD VIAL	RECAUDO NETO
	I	I ESP	II	II ESP	III	III ESP	IV	IV ESP	V	VI	VII									
	16.700	8.600	20.600	10.600	20.600	10.600	20.600	10.600	49.100	61.600	71.000									
	17.600	9.100	21.700	11.100	21.700	11.100	21.700	11.100	51.600	64.700	74.600									
19	3.468	113	315	6	1.126	0	541	18	433	343	506	6.869	34		6.903	$ 187.623.400	$ 25.100	$ 187.648.500	$ 3.798.557	$ 183.849.943
20	3.147	113	313	8	1.274	4	594	21	448	409	691	7.022	68		7.090	$ 205.237.200	$ 23.700	$ 205.260.900	$ 3.883.166	$ 201.377.734
21	3.009	111	281	6	1.281	6	663	17	497	420	682	6.973	44		7.017	$ 206.269.300	$ 25.600	$ 206.294.900	$ 3.856.069	$ 202.438.831
22	3.674	108	334	8	1.274	4	588	22	475	446	724	7.657	44		7.701	$ 221.052.400	$ 2.000	$ 221.054.400	$ 4.234.321	$ 216.820.079
23	4.516	108	389	7	1.133	2	582	16	447	376	654	8.230	48		8.278	$ 222.579.500	$ 18.700	$ 222.598.200	$ 4.551.190	$ 218.047.010
24	3.846	102	333	6	835	0	402	6	360	352	522	6.764	27		6.791	$ 183.111.600	$ 5.300	$ 183.116.900	$ 3.740.492	$ 179.376.408
25	4.842	84	361	6	668	0	348	0	336	290	595	7.530	43		7.573	$ 196.418.700	$ 51.500	$ 196.470.200	$ 4.164.090	$ 192.306.110
26	3.872	127	331	5	1.106	8	560	20	430	410	596	7.465	35		7.500	$ 206.180.700	$ 9.800	$ 206.190.500	$ 4.128.145	$ 202.062.355
27	3.085	105	299	6	1.293	4	578	20	481	384	663	6.918	53		6.971	$ 201.797.700	$ 10.700	$ 201.808.400	$ 3.825.654	$ 197.982.746
28	2.890	114	279	6	1.283	2	591	9	514	436	729	6.853	68		6.921	$ 207.925.200	$ 700	$ 207.925.900	$ 3.789.709	$ 204.136.191
29	3.075	112	272	6	1.294	2	633	19	525	450	795	7.183	65		7.248	$ 218.669.200	$ 21.300	$ 218.690.500	$ 3.972.199	$ 214.718.301
30	3.856	122	311	5	1.129	7	556	23	446	419	585	7.459	64		7.523	$ 206.441.400	$ 51.700	$ 206.493.100	$ 4.124.827	$ 202.368.273
31	3.390	96	300	4	709	4	383	4	272	318	446	5.926	50		5.976	$ 158.758.600	$ 5.500	$ 158.764.100	$ 3.277.078	$ 155.487.022
TOTAL	**159.658**	**3.305**	**10.830**	**189**	**28.919**	**92**	**14.063**	**239**	**11.640**	**10.354**	**17.533**	**256.822**	**1.324**	**0**	**258.146**	**$ 6.422.150.000**	**$ 638.900**	**$ 6.422.788.900**	**$ 138.177.199**	**$ 6.284.611.701**

Tabla 177. Tránsito y Recaudo Estación Irra por categoría del 01 al 15 de enero de 2.026. Fuente: Concesionario Pacifico 3

ESTACIÓN DE PEAJE		DIRECCIÓN TERRITORIAL					FECHA DE RECAUDO					
IRRA		CALDAS					01 AL 15 DE ENERO DE 2026					
CLASIFICACIÓN VEHICULAR		TRÁNSITO							RECAUDO	$ 526	RECAUDO NETO	CONSIGNADO CONCESIONARIO SIN SEGURIDAD VÍAL
CAT	TARIFA	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 1	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 2	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 1 Y 2	EVASIÓN	EXENTOS LEY 787	RECAUDO TARIFA EXENTOS	TOTAL CON EXENTOS	TOTAL PAGARON	FONDO DE SEGURIDAD VÍAL		
I	$ 16.700	51.566	48.843	100.409	1	558	$ 9.318.600	100.967	$ 1.676.830.300	$ 52.815.134	$ 1.624.015.166	$ 1.624.015.166
I ESP	$ 8.600	787	781	1.568	-	-	$ -	1.568	$ 13.484.800	$ 824.768	$ 12.660.032	$ 12.660.032
II	$ 20.600	2.921	2.832	5.753	-	8	$ 164.800	5.761	$ 118.511.800	$ 3.026.078	$ 115.485.722	$ 115.485.722
II ESP	$ 10.600	47	46	93	-	-	$ -	93	$ 985.800	$ 48.918	$ 936.882	$ 936.882
III	$ 20.600	6.056	5.939	11.995	-	13	$ 267.800	12.008	$ 247.097.000	$ 6.309.370	$ 240.787.630	$ 240.787.630
III ES	$ 10.600	20	19	39	-	-	$ -	39	$ 413.400	$ 20.514	$ 392.886	$ 392.886
IV	$ 20.600	2.982	2.780	5.762	-	4	$ 82.400	5.766	$ 118.697.200	$ 3.030.812	$ 115.666.388	$ 115.666.388
IV ESP	$ 10.600	20	14	34	-	-	$ -	34	$ 360.400	$ 17.884	$ 342.516	$ 342.516
V	$ 49.100	2.286	2.650	4.936	-	-	$ -	4.936	$ 242.357.600	$ 2.596.336	$ 239.761.264	$ 239.761.264
VI	$ 61.600	1.704	2.582	4.286	-	-	$ -	4.286	$ 264.017.600	$ 2.254.436	$ 261.763.164	$ 261.763.164
VII	$ 71.000	4.185	3.361	7.546	-	-	$ -	7.546	$ 535.766.000	$ 3.969.196	$ 531.796.804	$ 531.796.804
TOTALES		**72.574**	**69.847**	**142.421**	**1**	**583**	**$ 9.833.600**	143.004	**$ 3.218.521.900**	**$ 74.913.446**	**$ 3.143.608.454**	**$ 3.143.608.454**

RECAUDO COLPASS:	$ 1.585.598.300	**SOBRANTE**	$ 340.700	
VEHÍCULOS COLPASS:	61.042	**CONCESIONARIA PACÍFICO TRES CON SEGURIDAD VÍAL Y SOBRANTES**	$ 3.218.862.600	
AGRÍCOLAS:	3	**CONCESIONARIA PACÍFICO TRES CON SOBRANTES Y SIN SEGURIDAD VÍAL**	$ 3.143.949.154	

Tabla 178. Tránsito y Recaudo Estación Irra por categoría del 16 al 31 de enero de 2.026. Fuente: Concesionario Pacifico 3

ESTACIÓN DE PEAJE		DIRECCIÓN TERRITORIAL					FECHA DE RECAUDO					
IRRA		CALDAS					16 AL 31 DE ENERO DE 2026					
CLASIFICACIÓN VEHICULAR		TRÁNSITO							RECAUDO	$ 553	RECAUDO NETO	CONSIGNADO CONCESIONARIO SIN SEGURIDAD VÍAL
CAT	TARIFA	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 1	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 2	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 1 Y 2	EVASIÓN	EXENTOS LEY 787	RECAUDO TARIFA EXENTOS	TOTAL CON EXENTOS	TOTAL PAGARON	FONDO DE SEGURIDAD VÍAL		
I	$ 17.600	29.885	29.364	59.249	-	715	$ 12.584.000	59.964	$ 1.042.782.400	$ 32.764.697	$ 1.010.017.703	$ 1.010.017.703
I ESP	$ 9.100	876	861	1.737	-	-	$ -	1.737	$ 15.806.700	$ 960.561	$ 14.846.139	$ 14.846.139
II	$ 21.700	2.580	2.497	5.077	-	4	$ 86.800	5.081	$ 110.170.900	$ 2.807.581	$ 107.363.319	$ 107.363.319
II ESP	$ 11.100	49	47	96	-	-	$ -	96	$ 1.065.600	$ 53.088	$ 1.012.512	$ 1.012.512
III	$ 21.700	8.330	8.594	16.924	-	13	$ 282.100	16.937	$ 367.250.800	$ 9.358.972	$ 357.891.828	$ 357.891.828
III ES	$ 11.100	27	26	53	-	-	$ -	53	$ 588.300	$ 29.309	$ 558.991	$ 558.991
IV	$ 21.700	4.112	4.189	8.301	-	9	$ 195.300	8.310	$ 180.131.700	$ 4.590.453	$ 175.541.247	$ 175.541.247
IV ESP	$ 11.100	103	102	205	-	-	$ -	205	$ 2.275.500	$ 113.365	$ 2.162.135	$ 2.162.135
V	$ 51.600	3.162	3.542	6.704	-	-	$ -	6.704	$ 345.926.400	$ 3.707.312	$ 342.219.088	$ 342.219.088
VI	$ 64.700	2.579	3.489	6.068	-	-	$ -	6.068	$ 392.599.600	$ 3.355.604	$ 389.243.996	$ 389.243.996
VII	$ 74.600	5.554	4.433	9.987	-	-	$ -	9.987	$ 745.030.200	$ 5.522.811	$ 739.507.389	$ 739.507.389
TOTALES		**57.257**	**57.144**	**114.401**	**0**	**741**	**$ 13.148.200**	115.142	**$ 3.203.628.100**	**$ 63.263.753**	**$ 3.140.364.347**	**$ 3.140.364.347**
		RECAUDO COLPASS:	$ 1.724.877.200						**SOBRANTE**	$ 298.200		
		VEHÍCULOS COLPASS:	52.381						**CONCESIONARIA PACÍFICO TRES CON SEGURIDAD VÍAL Y SOBRANTES**	$ 3.203.926.300		
		AGRÍCOLAS:	8						**CONCESIONARIA PACÍFICO TRES CON SOBRANTES Y SIN SEGURIDAD VÍAL**	$ 3.140.662.547		

Tabla 179. Tránsito y Recaudo Estación Irra por categoría del 1 al 31 de enero de 2.026. Fuente: Concesionario Pacifico 3

ESTACIÓN DE PEAJE		DIRECCIÓN TERRITORIAL					FECHA DE RECAUDO					
IRRA		CALDAS					01 AL 31 DE ENERO DE 2026					
CLASIFICACIÓN VEHICULAR		TRÁNSITO							RECAUDO	$ 526 $ 553	RECAUDO NETO	CONSIGNADO CONCESIONARIO SIN SEGURIDAD VÍAL
CAT	TARIFA	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 1	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 2	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 1 Y 2	EVASIÓN	EXENTOS LEY 787	RECAUDO TARIFA EXENTOS	TOTAL CON EXENTOS	TOTAL PAGARON	FONDO DE SEGURIDAD VÍAL		
I		81.451	78.207	159.658	1	1.273	$ 21.902.600	160.931	$ 2.719.612.700	$ 85.579.831	$ 2.634.032.869	$ 2.634.032.869
I ESP		1.663	1.642	3.305	-	-	$ -	3.305	$ 29.291.500	$ 1.785.329	$ 27.506.171	$ 27.506.171
II		5.501	5.329	10.830	-	12	$ 251.600	10.842	$ 228.682.700	$ 5.833.659	$ 222.849.041	$ 222.849.041
II ESP		96	93	189	-	-	$ -	189	$ 2.051.400	$ 102.006	$ 1.949.394	$ 1.949.394
III		14.386	14.533	28.919	-	26	$ 549.900	28.945	$ 614.347.800	$ 15.668.342	$ 598.679.458	$ 598.679.458
III ES		47	45	92	-	-	$ -	92	$ 1.001.700	$ 49.823	$ 951.877	$ 951.877
IV		7.094	6.969	14.063	-	13	$ 277.700	14.076	$ 298.828.900	$ 7.621.265	$ 291.207.635	$ 291.207.635
IV ESP		123	116	239	-	-	$ -	239	$ 2.635.900	$ 131.249	$ 2.504.651	$ 2.504.651
V		5.448	6.192	11.640	-	-	$ -	11.640	$ 588.284.000	$ 6.303.648	$ 581.980.352	$ 581.980.352
VI		4.283	6.071	10.354	-	-	$ -	10.354	$ 656.617.200	$ 5.610.040	$ 651.007.160	$ 651.007.160
VII		9.739	7.794	17.533	-	-	$ -	17.533	$ 1.280.796.200	$ 9.492.007	$ 1.271.304.193	$ 1.271.304.193
TOTALES		**129.831**	**126.991**	**256.822**	**1**	**1.324**	**$ 22.981.800**	258.146	**$ 6.422.150.000**	**$ 138.177.199**	**$ 6.283.972.801**	**$ 6.283.972.801**
		RECAUDO COLPASS:	$ 3.310.475.500							**SOBRANTE**	$ 638.900	
		VEHÍCULOS COLPASS:	113.423							**CONCESIONARIA PACÍFICO TRES CON SEGURIDAD VÍAL Y SOBRANTES**	$ 6.422.78..900	
		AGRÍCOLAS:	11							**CONCESIONARIA PACÍFICO TRES CON SOBRANTES Y SIN SEGURIDAD VÍAL**	$ 6.284.611.701	

16.3.4. ESTACIÓN GUAICO

Para el presente periodo, el número total de vehículos, incluidos los ejes, que circularon por la estación de peaje Guaico, corresponde a 133.244 vehículos, generando un recaudo total de $ 2.014.918.149. Este valor incluye el dinero recaudado por el paso de los ejes y recaudo de los sobrantes.

Así mismo, durante el mes transitaron 598 vehículos exentos de acuerdo con la ley 787 de 2002, correspondientes a las categorías I, II, III, IV, V y VI. Para el presente periodo no transitaron vehículos evasores. Se generaron sobrantes por $ 497.000.

Mediante comunicado de la Agencia Nacional de infraestructura ANI 2021-500-039819- 1 del 17 de diciembre de 2021 se establecen las tarifas a cobrar en la estación Guaico y se incluye una tarifa especial de acuerdo a la resolución ANI- 20213040062465 del 22 de diciembre de 2021.

Tabla 180.Tránsito y Recaudo Estación Guaico. Fuente Propia.

ESTACIÓN DE PEAJE GUAICO																												
DÍA	PARTICULARES																				TOTAL	EXENTOS LEY 787	TOTAL	RECAUDO (INCLUYE FSV)	SOBRANTES	RECAUDO (INCLUYE SOBRANTES)	FONDO SEGURIDAD VIAL	RECAUDO NETO
	I	I ESP	I EXC	II	II EXC AC	II EXC IR	III	III EXC AC	III EXC IR	IV	IV EXC AC	IV EXC IR	V	V EXC AC	V EXC IR	VI	VI EXC	VII	VII EXC AC	VII EXC IR								
	24.100	7.900	7.400	30.000	9.500	9.400	30.000	9.500	9.400	30.000	9.500	9.400	70.500	21.300	21.400	89.000	27.400	102.400	31.300	31.400								
	25.300	9.100	7.700	31.500	10.000	9.800	31.500	10.000	9.800	31.500	10.000	9.800	74.100	22.400	22.500	93.500	28.800	107.600	32.900	33.000								
1	449	2	1.542	0	46	37	9	34	34	4	39	14	1	15	34	5	62	3	51	52	2.433	18	2.451	$ 31.364.700	52.400	31.417.100	1.279.758	30.137.342
2	702	8	3.386	2	97	74	38	148	98	18	89	62	11	63	131	5	228	8	170	210	5.548	26	5.574	$ 73.497.600	30.100	73.527.700	2.918.248	70.609.452
3	633	20	3.194	1	75	76	29	138	106	8	82	75	3	109	65	6	233	8	296	123	5.280	16	5.296	$ 70.195.800	7.200	70.203.000	2.777.280	67.425.720
4	636	11	3.597	3	81	94	25	126	101	2	81	38	8	84	80	0	146	7	165	124	5.409	10	5.419	$ 65.699.000	5.700	65.704.700	2.845.134	62.859.566
5	428	8	2.672	2	66	72	50	259	214	21	159	100	39	122	170	3	292	14	237	218	5.146	18	5.164	$ 73.518.000	19.100	73.537.100	2.706.796	70.830.304
6	404	17	2.183	2	70	82	52	273	237	35	162	135	43	160	159	10	295	14	293	249	4.875	22	4.897	$ 74.998.200	6.600	75.004.800	2.564.250	72.440.550
7	413	9	2.175	4	63	97	59	307	261	20	160	141	24	179	188	4	312	10	337	226	4.989	18	5.007	$ 75.436.200	37.900	75.474.100	2.624.214	72.849.886
8	366	9	2.348	3	89	90	53	311	311	19	149	125	31	153	210	5	320	8	351	265	5.216	21	5.237	$ 77.954.700	22.100	77.976.800	2.743.616	75.233.184
9	475	13	2.863	2	90	75	55	296	256	14	125	134	17	151	177	12	276	11	292	252	5.586	12	5.598	$ 79.103.700	24.200	79.127.900	2.938.236	76.189.664
10	395	18	2.600	4	65	65	28	160	144	7	81	94	4	132	85	5	180	2	262	93	4.424	15	4.439	$ 57.442.100	22.400	57.464.500	2.327.024	55.137.476
11	519	8	2.195	1	108	68	18	116	106	5	96	61	4	149	79	4	215	4	303	153	4.212	12	4.224	$ 60.874.100	2.100	60.876.200	2.215.512	58.660.688
12	599	7	2.798	0	94	88	35	193	114	12	91	36	6	63	77	2	108	6	125	90	4.544	13	4.557	$ 56.337.400	67.400	56.404.800	2.390.144	54.014.656

ESTACIÓN DE PEAJE GUAICO																												
DÍA	PARTICULARES																				TOTAL	EXENTOS LEY 787	TOTAL	RECAUDO (INCLUYE FSV)	SOBRANTES	RECAUDO (INCLUYE SOBRANTES)	FONDO SEGURIDAD VIAL	RECAUDO NETO
	I	I ESP	I EXC	II	II EXC AC	II EXC IR	III	III EXC AC	III EXC IR	IV	IV EXC AC	IV EXC IR	V	V EXC AC	V EXC IR	VI	VI EXC	VII	VII EXC AC	VII EXC IR								
	24.100	7.900	7.400	30.000	9.500	9.400	30.000	9.500	9.400	30.000	9.500	9.400	70.500	21.300	21.400	89.000	27.400	102.400	31.300	31.400								
	25.300	9.100	7.700	31.500	10.000	9.800	31.500	10.000	9.800	31.500	10.000	9.800	74.100	22.400	22.500	93.500	28.800	107.600	32.900	33.000								
13	378	9	1.685	3	65	72	33	322	306	23	162	148	19	136	183	6	301	7	216	223	4.297	12	4.309	$ 64.993.500	200	64.993.700	2.260.222	62.733.478
14	331	15	1.476	1	64	62	57	370	306	25	186	177	13	158	216	6	315	10	344	265	4.397	28	4.425	$ 70.702.500	3.200	70.705.700	2.312.822	68.392.878
15	334	14	1.390	4	55	55	65	381	319	27	187	176	18	187	175	7	323	18	343	247	4.325	32	4.357	$ 71.219.700	11.100	71.230.800	2.274.950	68.955.850
16	396	6	1.462	0	64	59	54	299	274	18	146	150	23	159	174	9	333	13	350	221	4.210	18	4.228	$ 73.241.800	8.900	73.250.700	2.328.130	70.922.570
17	348	9	1.271	6	60	72	32	187	213	17	120	130	14	151	126	3	264	7	305	166	3.501	19	3.520	$ 59.546.700	16.700	59.563.400	1.936.053	57.627.347
18	427	8	1.392	1	67	57	23	250	166	6	148	78	8	150	124	8	253	6	344	212	3.728	16	3.744	$ 63.875.500	41.100	63.916.600	2.061.584	61.855.016
19	274	5	1.150	2	51	60	69	311	274	22	154	130	26	137	195	12	272	6	219	216	3.585	22	3.607	$ 61.786.600	6.600	61.793.200	1.982.505	59.810.695
20	285	5	1.044	2	57	57	47	341	319	21	191	144	15	164	198	10	334	11	348	254	3.847	7	3.854	$ 69.294.900	2.800	69.297.700	2.127.391	67.170.309
21	286	12	1.034	2	61	58	54	410	290	21	208	186	22	202	191	9	333	15	328	265	3.987	25	4.012	$ 71.790.100	12.500	71.802.600	2.204.811	69.597.789
22	296	12	1.297	0	76	62	64	367	343	16	170	186	29	204	195	13	345	7	362	259	4.303	31	4.334	$ 75.494.200	10.800	75.505.000	2.379.559	73.125.441
23	333	4	1.612	3	80	73	67	290	297	24	162	181	23	173	183	7	315	20	353	230	4.430	23	4.453	$ 75.333.700	26.100	75.359.800	2.449.790	72.910.010
24	317	19	1.257	4	67	67	28	224	239	10	122	135	7	163	135	5	267	6	286	154	3.512	21	3.533	$ 58.148.200	1.100	58.149.300	1.942.136	56.207.164

ESTACIÓN DE PEAJE GUAICO																												
DÍA	PARTICULARES																				TOTAL	EXENTOS LEY 787	TOTAL	RECAUDO (INCLUYE FSV)	SOBRANTES	RECAUDO (INCLUYE SOBRANTES)	FONDO SEGURIDAD VIAL	RECAUDO NETO
	I	I ESP	I EXC	II	II EXC AC	II EXC IR	III	III EXC AC	III EXC IR	IV	IV EXC AC	IV EXC IR	V	V EXC AC	V EXC IR	VI	VI EXC	VII	VII EXC AC	VII EXC IR								
	24.100	7.900	7.400	30.000	9.500	9.400	30.000	9.500	9.400	30.000	9.500	9.400	70.500	21.300	21.400	89.000	27.400	102.400	31.300	31.400								
	25.300	9.100	7.700	31.500	10.000	9.800	31.500	10.000	9.800	31.500	10.000	9.800	74.100	22.400	22.500	93.500	28.800	107.600	32.900	33.000								
25	464	6	1.578	4	65	90	31	223	167	15	157	89	1	154	121	5	241	14	306	211	3.942	20	3.962	$ 65.551.500	19.500	65.571.000	2.179.926	63.391.074
26	273	3	1.355	3	67	65	62	294	279	18	144	150	18	122	203	11	334	18	253	254	3.926	22	3.948	$ 67.797.700	0	67.797.700	2.171.078	65.626.622
27	274	15	1.064	1	53	48	79	363	351	25	149	177	22	185	201	10	330	6	307	270	3.930	23	3.953	$ 70.255.400	27.300	70.282.700	2.173.290	68.109.410
28	260	7	917	4	54	50	58	374	310	17	181	185	13	202	213	4	346	13	355	281	3.844	20	3.864	$ 70.592.800	3.400	70.596.200	2.125.732	68.470.468
29	335	8	1.018	4	54	47	54	385	312	20	210	169	17	222	212	9	376	12	395	289	4.148	14	4.162	$ 77.004.800	6.800	77.011.600	2.293.844	74.717.756
30	375	6	1.261	1	59	57	65	280	344	28	147	172	18	147	173	7	337	10	274	227	3.988	25	4.013	$ 69.149.000	1.300	69.150.300	2.205.364	66.944.936
31	381	22	1.035	3	54	61	37	207	190	12	97	119	15	104	95	4	249	10	239	150	3.084	19	3.103	$ 53.665.900	400	53.666.300	1.705.452	51.960.848
TOTAL	**12.386**	**315**	**55.851**	**72**	**2.117**	**2.090**	**1.430**	**8.239**	**7.281**	**530**	**4.355**	**3.897**	**512**	**4.500**	**4.768**	**206**	**8.535**	**304**	**8.809**	**6.449**	**132.646**	**598**	**133.244**	**2.085.866.000**	**497.000**	**2.086.363.000**	**71.444.851**	**2.014.918.149**

Tabla 181. Tránsito y Recaudo Estación Guaico por categoría del 01 al 15 de enero de 2.026. Fuente: Concesionario Pacifico 3

ESTACIÓN DE PEAJE		DIRECCIÓN TERRITORIAL					FECHA DE RECAUDO					
GUAICO		CALDAS					01 AL 15 ENERO DE 2026					
CLASIFICACIÓN VEHICULAR		TRÁNSITO							RECAUDO	$ 526	RECAUDO NETO	CONSIGNADO CONCESIONARIO SIN SEGURIDAD VÍAL
CAT	TARIFA	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 1	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 2	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 1 Y 2	EVASIÓN	EXENTOS LEY 787	RECAUDO TARIFA EXENTOS	TOTAL CON EXENTOS	TOTAL PAGARON	FONDO DE SEGURIDAD VÍAL		
I	$ 24.100	3.045	4.017	7.062	0	262	$ 6.314.200	7.324	$ 170.194.200	$ 3.714.612	$ 166.479.588	$ 166.479.588
I ESP	$ 7.900	83	85	168	0	0	$ -	168	$ 1.327.200	$ 88.368	$ 1.238.832	$ 1.238.832
EXC I	$ 7.400	20.351	15.753	36.104	0	0	$ -	36.104	$ 267.169.600	$ 18.990.704	$ 248.178.896	$ 248.178.896
II	$ 30.000	8	24	32	0	4	$ 120.000	36	$ 960.000	$ 16.832	$ 943.168	$ 943.168
EX AC II	$ 9.500	1.128	0	1.128	0	0	$ -	1.128	$ 10.716.000	$ 593.328	$ 10.122.672	$ 10.122.672
EX IR II	$ 9.400	0	1.107	1.107	0	0	$ -	1.107	$ 10.405.800	$ 582.282	$ 9.823.518	$ 9.823.518
III	$ 30.000	236	370	606	0	4	$ 120.000	610	$ 18.180.000	$ 318.756	$ 17.861.244	$ 17.861.244
EX AC III	$ 9.500	3.434	0	3.434	0	0	$ -	3.434	$ 32.623.000	$ 1.806.284	$ 30.816.716	$ 30.816.716
EX IR III	$ 9.400	0	2.913	2.913	0	0	$ -	2.913	$ 27.382.200	$ 1.532.238	$ 25.849.962	$ 25.849.962
IV	$ 30.000	73	167	240	0	3	$ 90.000	243	$ 7.200.000	$ 126.240	$ 7.073.760	$ 7.073.760
EX AC IV	$ 9.500	1.849	0	1.849	0	0	$ -	1.849	$ 17.565.500	$ 972.574	$ 16.592.926	$ 16.592.926
EX IR IV	$ 9.400	0	1.516	1.516	0	0	$ -	1.516	$ 14.250.400	$ 797.416	$ 13.452.984	$ 13.452.984
V	$ 70.500	111	130	241	0	0	$ -	241	$ 16.990.500	$ 126.766	$ 16.863.734	$ 16.863.734
EX AC V	$ 21.300	1.861	0	1.861	0	0	$ -	1.861	$ 39.639.300	$ 978.886	$ 38.660.414	$ 38.660.414
EX IR V	$ 21.400	0	2.029	2.029	0	0	$ -	2.029	$ 43.420.600	$ 1.067.254	$ 42.353.346	$ 42.353.346
VI	$ 89.000	5	75	80	0	0	$ -	80	$ 7.120.000	$ 42.080	$ 7.077.920	$ 7.077.920

ESTACIÓN DE PEAJE		DIRECCIÓN TERRITORIAL					FECHA DE RECAUDO					
GUAICO		CALDAS					01 AL 15 ENERO DE 2026					
CLASIFICACIÓN VEHICULAR		TRÁNSITO							RECAUDO	$ 526		
CAT	TARIFA	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 1	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 2	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 1 Y 2	EVASIÓN	EXENTOS LEY 787	RECAUDO TARIFA EXENTOS	TOTAL CON EXENTOS	TOTAL PAGARON	FONDO DE SEGURIDAD VÍAL	RECAUDO NETO	CONSIGNADO CONCESIONARIO SIN SEGURIDAD VÍAL
EXC VI	$ 27.400	1.443	2.163	3.606	0	0	$ -	3.606	$ 98.804.400	$ 1.896.756	$ 96.907.644	$ 96.907.644
VII	$ 102.400	26	104	130	0	0	$ -	130	$ 13.312.000	$ 68.380	$ 13.243.620	$ 13.243.620
EX AC VII	$ 31.300	3.783	2	3.785	0	0	$ -	3.785	$ 118.470.500	$ 1.990.910	$ 116.479.590	$ 116.479.590
EX IR VII	$ 31.400	0	2.790	2.790	0	0	$ -	2.790	$ 87.606.000	$ 1.467.540	$ 86.138.460	$ 86.138.460
TOTALES		**37.436**	**33.245**	**70.681**	**0**	**273**	**$ 6.644.200**	70.954	**$ 1.003.337.200**	**$ 37.178.206**	**$ 966.158.994**	**$ 966.158.994**

RECAUDO COLPASS:	$ 494.683.100			**SOBRANTE**	$ 311.700	
VEHÍCULOS COLPASS:	30.662			**CONCESIÓN PACÍFICO TRES CON SEGURIDAD VIAL Y SOBRANTES**	$ 1.003.648.900	
AGRÍCOLAS:	1			**CONCESIÓN PACÍFICO TRES CON SOBRANTES Y SIN SEGURIDAD VIAL**	$ 966.470.694 8	

Tabla 182. Tránsito y Recaudo Estación Guaico por categoría del 16 al 31 de enero de 2.026. Fuente: Concesionario Pacifico 3

ESTACIÓN DE PEAJE		DIRECCIÓN TERRITORIAL					FECHA DE RECAUDO					
GUAICO		CALDAS					16 AL 31 DE ENERO DE 2026					
CLASIFICACIÓN VEHICULAR		TRÁNSITO							RECAUDO	$ 553		
CAT	TARIFA	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 1	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 2	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 1 Y 2	EVASIÓN	EXENTOS LEY 787	RECAUDO TARIFA EXENTOS	TOTAL CON EXENTOS	TOTAL PAGARON	FONDO DE SEGURIDAD VÍAL	RECAUDO NETO	CONSIGNADO CONCESIONARIO SIN SEGURIDAD VÍAL
I	$ 25.300	2.178	3.146	5.324	0	311	$ 7.868.300	5.635	$ 134.697.200	$ 2.944.172	$ 131.753.028	$ 131.753.028
I ESP	$ 9.100	71	76	147	0	0	$ -	147	$ 1.337.700	$ 81.291	$ 1.256.409	$ 1.256.409
EXC I	$ 7.700	11.133	8.614	19.747	0	0	$ -	19.747	$ 152.051.900	$ 10.920.091	$ 141.131.809	$ 141.131.809
II	$ 31.500	11	29	40	0	2	$ 63.000	42	$ 1.260.000	$ 22.120	$ 1.237.880	$ 1.237.880
EX AC II	$ 10.000	989	0	989	0	0	$ -	989	$ 9.890.000	$ 546.917	$ 9.343.083	$ 9.343.083
EX IR II	$ 9.800	0	983	983	0	0	$ -	983	$ 9.633.400	$ 543.599	$ 9.089.801	$ 9.089.801
III	$ 31.500	324	500	824	0	4	$ 126.000	828	$ 25.956.000	$ 455.672	$ 25.500.328	$ 25.500.328
EX AC III	$ 10.000	4.805	0	4.805	0	0	$ -	4.805	$ 48.050.000	$ 2.657.165	$ 45.392.835	$ 45.392.835
EX IR III	$ 9.800	0	4.368	4.368	0	0	$ -	4.368	$ 42.806.400	$ 2.415.504	$ 40.390.896	$ 40.390.896
IV	$ 31.500	123	167	290	0	8	$ 252.000	298	$ 9.135.000	$ 160.370	$ 8.974.630	$ 8.974.630
EX AC IV	$ 10.000	2.506	0	2.506	0	0	$ -	2.506	$ 25.060.000	$ 1.385.818	$ 23.674.182	$ 23.674.182
EX IR IV	$ 9.800	0	2.381	2.381	0	0	$ -	2.381	$ 23.333.800	$ 1.316.693	$ 22.017.107	$ 22.017.107
V	$ 74.100	106	165	271	0	0	$ -	271	$ 20.081.100	$ 149.863	$ 19.931.237	$ 19.931.237
EX AC V	$ 22.400	2.639	0	2.639	0	0	$ -	2.639	$ 59.113.600	$ 1.459.367	$ 57.654.233	$ 57.654.233
EX IR V	$ 22.500	0	2.739	2.739	0	0	$ -	2.739	$ 61.627.500	$ 1.514.667	$ 60.112.833	$ 60.112.833
VI	$ 93.500	9	117	126	0	0	$ -	126	$ 11.781.000	$ 69.678	$ 11.711.322	$ 11.711.322
EXC VI	$ 28.800	2.123	2.806	4.929	0	0	$ -	4.929	$ 141.955.200	$ 2.725.737	$ 139.229.463	$ 139.229.463
VII	$ 107.600	36	138	174	0	0	$ -	174	$ 18.722.400	$ 96.222	$ 18.626.178	$ 18.626.178

ESTACIÓN DE PEAJE		DIRECCIÓN TERRITORIAL					FECHA DE RECAUDO					
GUAICO		CALDAS					16 AL 31 DE ENERO DE 2026					
CLASIFICACIÓN VEHICULAR		TRÁNSITO							RECAUDO	$ 553		
CAT	TARIFA	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 1	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 2	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 1 Y 2	EVASIÓN	EXENTOS LEY 787	RECAUDO TARIFA EXENTOS	TOTAL CON EXENTOS	TOTAL PAGARON	FONDO DE SEGURIDAD VÍAL	RECAUDO NETO	CONSIGNADO CONCESIONARIO SIN SEGURIDAD VÍAL
EX AC VII	$ 32.900	5.024	0	5.024	0	0	$ -	5.024	$ 165.289.600	$ 2.778.272	$ 162.511.328	$ 162.511.328
EX IR VII	$ 33.000	0	3.659	3.659	0	0	$ -	3.659	$ 120.747.000	$ 2.023.427	$ 118.723.573	$ 118.723.573
TOTALES		**32.077**	**29.888**	**61.965**	**0**	**325**	**$ 8.309.300**	62.290	**$ 1.082.528.800**	**$ 34.266.645**	**$ 1.048.262.155**	**$ 1.048.262.155**

RECAUDO COLPASS:	$ 579.967.100	**SOBRANTE**	$ 185.300
VEHÍCULOS COLPASS:	29.230	**CONCESIÓN PACÍFICO TRES CON SEGURIDAD VIAL Y SOBRANTES**	$ 1.082.714.100
AGRÍCOLAS:	2	**CONCESIÓN PACÍFICO TRES CON SOBRANTES Y SIN SEGURIDAD VIAL**	$ 1.048.447.455

Tabla 183. Tránsito y Recaudo Estación Guaico por categoría del 1 al 31 de enero de 2.026. Fuente: Concesionario Pacifico 3

ESTACIÓN DE PEAJE		DIRECCIÓN TERRITORIAL					FECHA DE RECAUDO					
GUAICO		CALDAS					16 AL 31 DE ENERO DE 2026					
CLASIFICACIÓN VEHICULAR		TRÁNSITO							RECAUDO	$ 553		
CAT	TARIFA	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 1	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 2	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 1 Y 2	EVASIÓN	EXENTOS LEY 787	RECAUDO TARIFA EXENTOS	TOTAL CON EXENTOS	TOTAL PAGARON	FONDO DE SEGURIDAD VÍAL	RECAUDO NETO	CONSIGNADO CONCESIONARIO SIN SEGURIDAD VÍAL
I		5.223	7.163	12.386	0	573	$ 14.182.500	12.959	$ 304.891.400	$ 6.658.784	$ 298.232.616	$ 298.232.616
I ESP		154	161	315	0	0	$ -	315	$ 2.664.900	$ 169.659	$ 2.495.241	$ 2.495.241
EXC I		31.484	24.367	55.851	0	0	$ -	55.851	$ 419.221.500	$ 29.910.795	$ 389.310.705	$ 389.310.705
II		19	53	72	0	6	$ 183.000	78	$ 2.220.000	$ 38.952	$ 2.181.048	$ 2.181.048
EX AC II		2.117	0	2.117	0	0	$ -	2.117	$ 20.606.000	$ 1.140.245	$ 19.465.755	$ 19.465.755
EX IR II		0	2.090	2.090	0	0	$ -	2.090	$ 20.039.200	$ 1.125.881	$ 18.913.319	$ 18.913.319
III		560	870	1.430	0	8	$ 246.000	1.438	$ 44.136.000	$ 774.428	$ 43.361.572	$ 43.361.572
EX AC III		8.239	0	8.239	0	0	$ -	8.239	$ 80.673.000	$ 4.463.449	$ 76.209.551	$ 76.209.551
EX IR III		0	7.281	7.281	0	0	$ -	7.281	$ 70.188.600	$ 3.947.742	$ 66.240.858	$ 66.240.858
IV		196	334	530	0	11	$ 342.000	541	$ 16.335.000	$ 286.610	$ 16.048.390	$ 16.048.390
EX AC IV		4.355	0	4.355	0	0	$ -	4.355	$ 42.625.500	$ 2.358.392	$ 40.267.108	$ 40.267.108
EX IR IV		0	3.897	3.897	0	0	$ -	3.897	$ 37.584.200	$ 2.114.109	$ 35.470.091	$ 35.470.091
V		217	295	512	0	0	$ -	512	$ 37.071.600	$ 276.629	$ 36.794.971	$ 36.794.971
EX AC V		4.500	0	4.500	0	0	$ -	4.500	$ 98.752.900	$ 2.438.253	$ 96.314.647	$ 96.314.647
EX IR V		0	4.768	4.768	0	0	$ -	4.768	$ 105.048.100	$ 2.581.921	$ 102.466.179	$ 102.466.179
VI		14	192	206	0	0	$ -	206	$ 18.901.000	$ 111.758	$ 18.789.242	$ 18.789.242
EXC VI		3.566	4.969	8.535	0	0	$ -	8.535	$ 240.759.600	$ 4.622.493	$ 236.137.107	$ 236.137.107
VII		62	242	304	0	0	$ -	304	$ 32.034.400	$ 164.602	$ 31.869.798	$ 31.869.798

ESTACIÓN DE PEAJE		DIRECCIÓN TERRITORIAL					FECHA DE RECAUDO					
GUAICO		CALDAS					16 AL 31 DE ENERO DE 2026					
CLASIFICACIÓN VEHICULAR		TRÁNSITO							RECAUDO	$ 553		
CAT	TARIFA	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 1	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 2	VEHÍCULOS QUE PAGARON SENTIDO 1 Y 2	EVASIÓN	EXENTOS LEY 787	RECAUDO TARIFA EXENTOS	TOTAL CON EXENTOS	TOTAL PAGARON	FONDO DE SEGURIDAD VÍAL	RECAUDO NETO	CONSIGNADO CONCESIONARIO SIN SEGURIDAD VÍAL
EX AC VII		8.807	2	8.809	0	0	$ -	8.809	$ 283.760.100	$ 4.769.182	$ 278.990.918	$ 278.990.918
EX IR VII		0	6.449	6.449	0	0	$ -	6.449	$ 208.353.000	$ 3.490.967	$ 204.862.033	$ 204.862.033
TOTALES		**69.513**	**63.133**	**132.646**	**0**	**598**	**$ 14.953.500**	133.244	**$ 2.085.866.000**	**$ 71.444.851**	**$ 2.014.421.149**	**$ 2.014.421.149**

RECAUDO COLPASS:	$ 1.074.650.200	**SOBRANTE**	$ 497.000
VEHÍCULOS COLPASS:	59.892	**CONCESIÓN PACÍFICO TRES CON SEGURIDAD VIAL Y SOBRANTES**	$ 2.086.363.000
AGRÍCOLAS:	3	**CONCESIÓN PACÍFICO TRES CON SOBRANTES Y SIN SEGURIDAD VIAL**	$ 2.014.918.149

16.4. TRÁNSITO

16.4.1. TRANSITO TOTAL

A continuación, se relaciona los vehículos que transitaron por las vías a cargo de la Concesión Pacífico Tres durante enero de 2026.

Tabla 184. Tránsito total enero 2026

TRANSITO TOTAL ENERO DE 2.026					
ESTACIÓN	TOTAL PLENA	EXENTOS LEY 787	EVASORES	TOTAL	TPD
ACAPULCO	223.548	1.122	1	224.671	7.247
GUAICO	132.646	598	0	133.244	4.298
IRRA	256.822	1.324	1	258.147	8.327
SUPIA	239.581	365	2	239.948	7.740
TOTAL	**852.597**	**3.409**	**4**	**856.010**	27.613

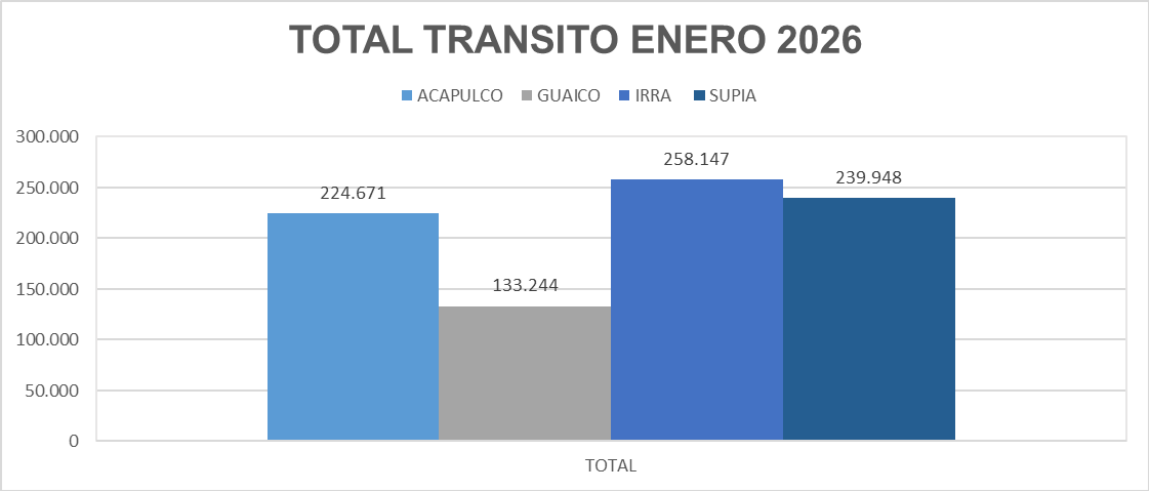


Figura 35. Tránsito total enero 2026

A continuación, se relaciona la composición de tránsito por peaje durante el periodo de enero de 2.026:

Tabla 185. Composición de tránsito por estación de peaje. Fuente Propia.

ESTACIÓN	TRANSITO POR CATEGORIA						
	I	II	III	IV	V	VI	VII
PEAJE ACAPULCO	140.144	13.480	23.619	11.098	10.153	9.039	16.015
PEAJE GUAICO	12.386	72	1.430	530	512	206	304
PEAJE IRRA	159.658	10.830	28.919	14.063	11.640	10.354	17.533
PEAJE SUPIA	142.815	28.864	23.174	13.182	15.215	6.167	10.164
TOTAL	**455.003**	**53.246**	**77.142**	**38.873**	**37.520**	**25.766**	**44.016**

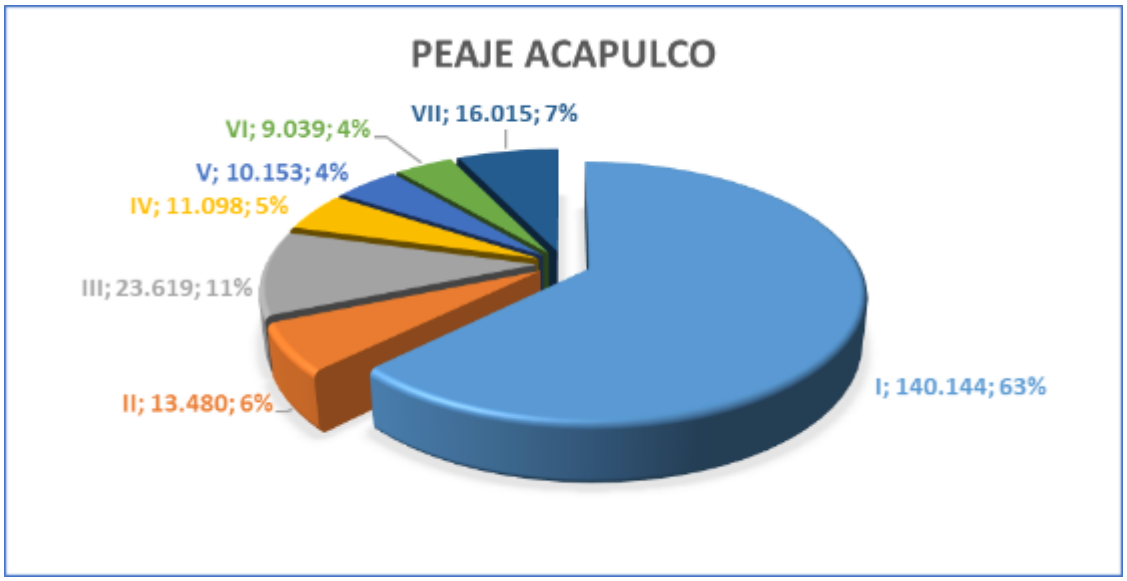


Figura 36. Composición de tráfico estación Acapulco. Fuente Propia.

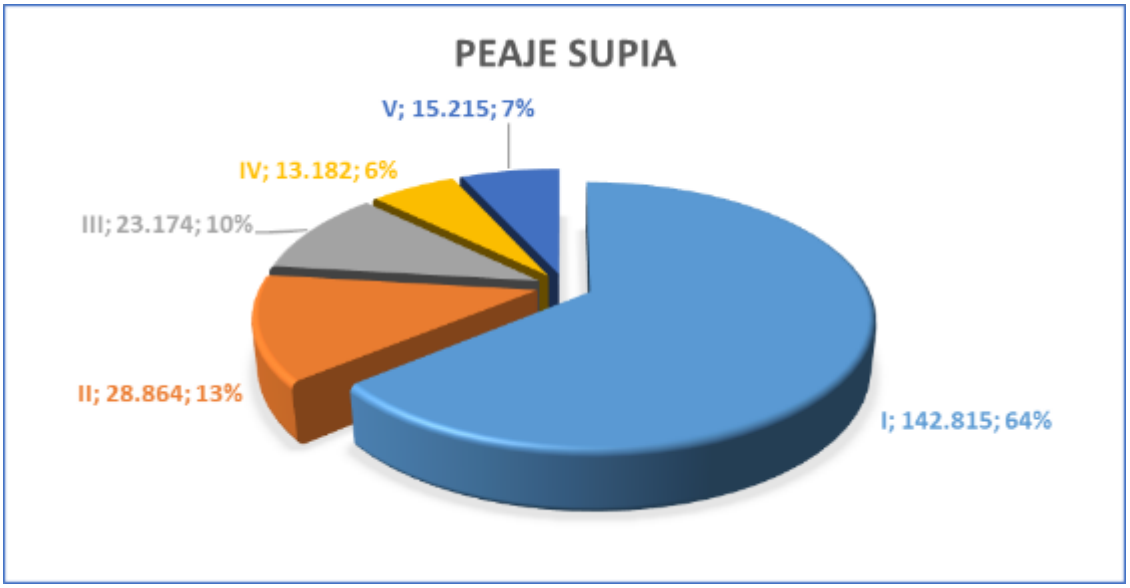


Figura 37. Composición de tráfico estación Supía. Fuente Propia.

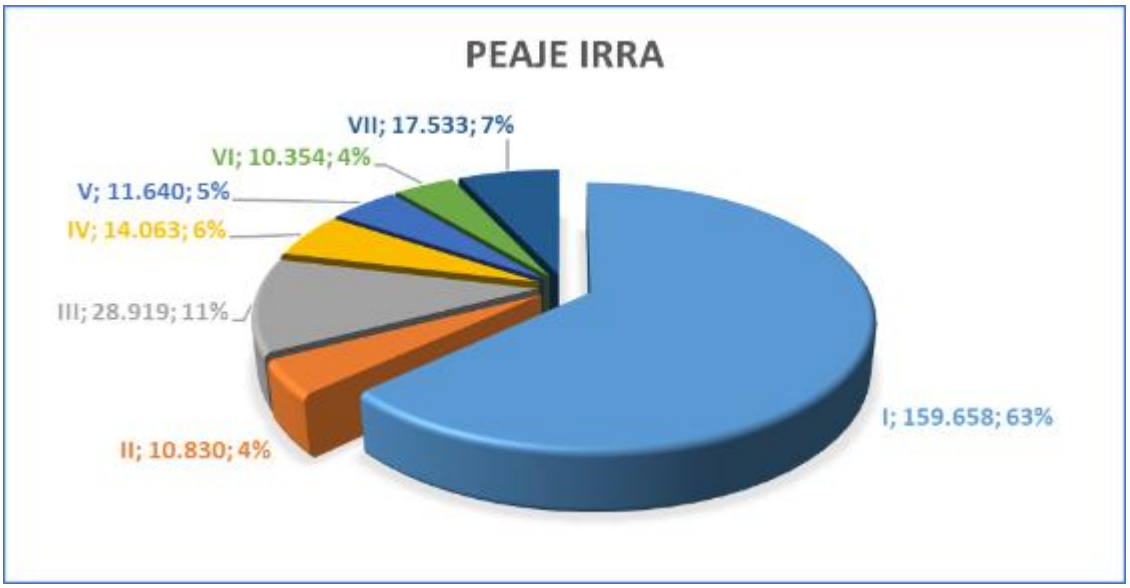


Figura 38. Composición de tráfico estación Irra. Fuente Propia

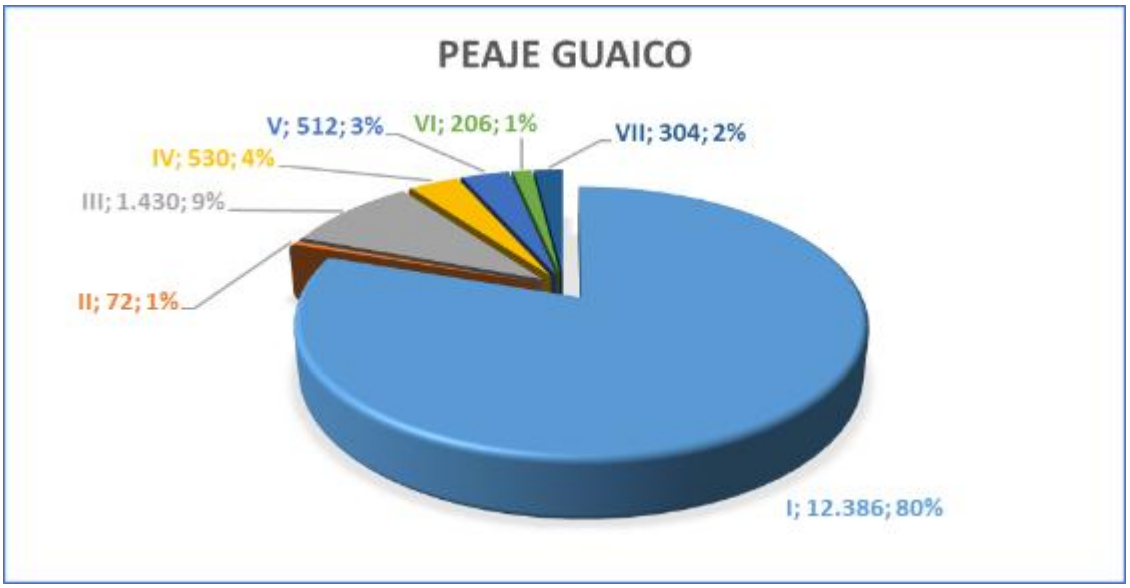


Figura 39. Composición de tráfico estación Guaico. Fuente Propia.

16.4.2. TRÁNSITO PROMEDIO DIARIO (TPD)

El Tránsito Promedio Diario, se define como el volumen total de vehículos que pasan por un determinado punto de la carretera diariamente, en este caso, la estación de peaje correspondiente.

En la siguiente tabla se indica el Tránsito Promedio Diario calculado para el presente periodo. Cabe recordar que, para el cálculo de este valor, no se tiene en cuenta el paso de los ejes por la estación de peaje, ni los vehículos exentos de la Ley 787 de 2002.

Tabla 186. Consolidado TPD por Estación de Peaje. Fuente Propia.

	TPD POR CATEGORIA							TOTAL
ESTACIÓN	I	II	III	IV	V	VI	VII	
PEAJE ACAPULCO	4.671	449	787	370	338	301	534	**7.450**
PEAJE GUAICO	413	2	48	18	17	7	10	**515**
PEAJE IRRA	5.322	361	964	469	388	345	584	**8.433**
PEAJE SUPIA	4.761	962	772	439	507	206	339	**7.986**
TOTAL	**15.167**	**1.774**	**2.571**	**1.296**	**1.250**	**859**	**1.467**	**24.384**

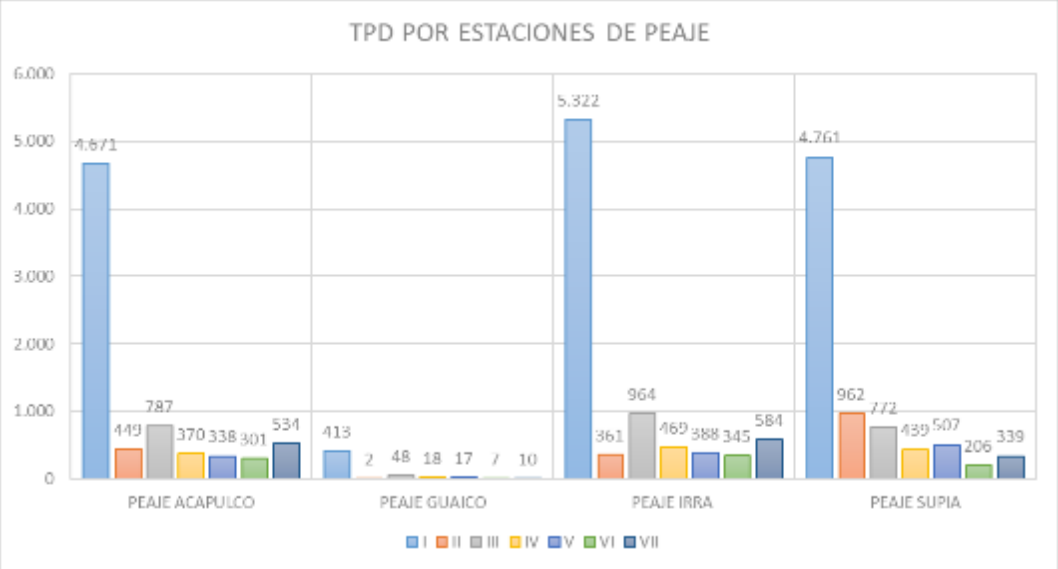


Figura 40. TPD por estación de peaje. Fuente Propia

16.4.3. TRÁNSITO LEY 787 DE 2002 EXENTOS

La Ley 787 de 2002 establece peajes, tarifas y tasas sobre el uso de la infraestructura nacional de transporte. De igual manera, establece los usuarios y los requisitos que estos deberán cumplir para ser exonerados del cobro del peaje por la utilización de la infraestructura.

A continuación, se relacionará la cantidad de vehículos exentos que transitaron por las estaciones de peaje Acapulco, Irra, Supía y Guaico durante el mes de enero de 2026.

Tabla 187. Total transito exento por estación de peaje. Fuente Propia

	TRANSITO EXENTOS POR CATEGORIA							TOTAL
ESTACIÓN	I	II	III	IV	V	VI	VII	
PEAJE ACAPULCO	1.036	6	57	23	0	0	0	**1.122**
PEAJE GUAICO	573	6	8	11	0	0	0	**598**
PEAJE IRRA	1.273	12	26	13	0	0	0	**1.324**
PEAJE SUPIA	332	17	6	10	0	0	0	**365**
TOTAL	**3.214**	**41**	**97**	**57**	**0**	**0**	**0**	**3.409**

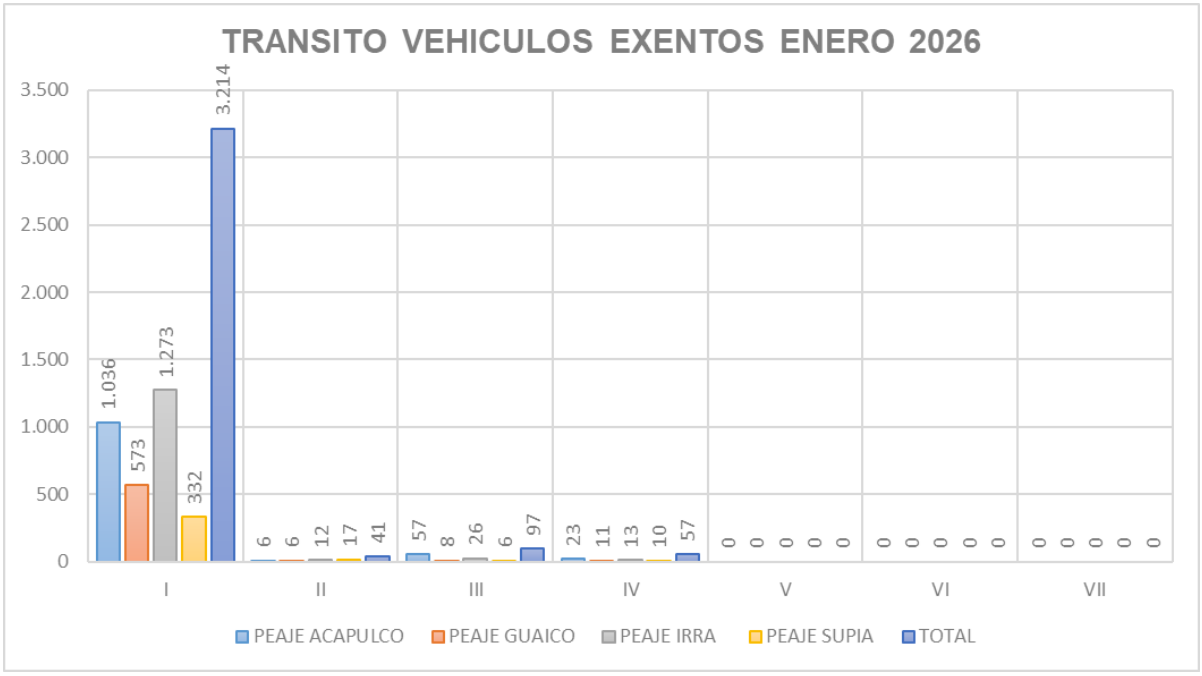


Figura 41. Total transito exento por estación de peaje. Fuente Propia

16.4.4. HISTORICO DE TRÁNSITO

Adicionalmente, se relaciona el tránsito obtenido a partir del 18 de mayo de 2016, día en el cual comienza la operación de las estaciones de peaje de Acapulco y Supía por parte de la Concesión, del 24 de enero de 2020 cuando entra en operación el peaje de Irra y del 21 de diciembre del 2021 que inicia operación la estación de Guaico.

Tabla 188. Tránsito histórico estación de peaje Acapulco

Mes	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total general
ene		102.469	138.015	126.373	109.583	103.655	190.413	211.178	205.340	220.391	223.548	1.630.965
feb		78.399	121.387	98.186	85.447	93.330	154.965	149.329	157.022	165.810		1.103.875
mar		87.601	128.195	111.407	58.743	105.340	172.283	168.150	183.511	182.699		1.197.929
abr	32.127	88.909	108.470	124.122	660	90.758	178.698	180.124	162.678	187.370		1.153.916
may	82.390	89.011	119.249	118.471	736	59.261	161.933	175.098	169.290	174.344		1.149.783

Mes	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total general
jun	82.021	85.932	111.431	127.088	52.753	105.610	163.330	178.599	178.296	189.119		1.274.179
jul	89.149	89.479	120.135	129.302	64.704	111.489	182.359	188.254	179.661	197.056		1.351.588
ago	85.686	84.684	118.391	125.707	75.732	114.179	178.316	182.077	183.679	196.897		1.345.348
sep	81.447	76.552	104.993	110.366	97.418	105.822	170.323	162.532	165.557	182.823		1.257.833
oct	87.853	78.317	114.580	112.712	106.216	117.585	182.773	176.579	182.045	198.432		1.357.092
nov	88.887	88.972	114.371	106.576	103.200	115.782	175.715	176.351	182.134	193.804		1.345.792
dic	102.749	106.505	128.219	120.783	113.696	153.993	208.631	205.629	220.253	198.822		1.559.280
Total general	**732.309**	**1.056.830**	**1.427.436**	**1.411.093**	**868.888**	**1.276.804**	**2.119.739**	**2.153.900**	**2.169.466**	**2.287.567**	**223.548**	**15.727.580**

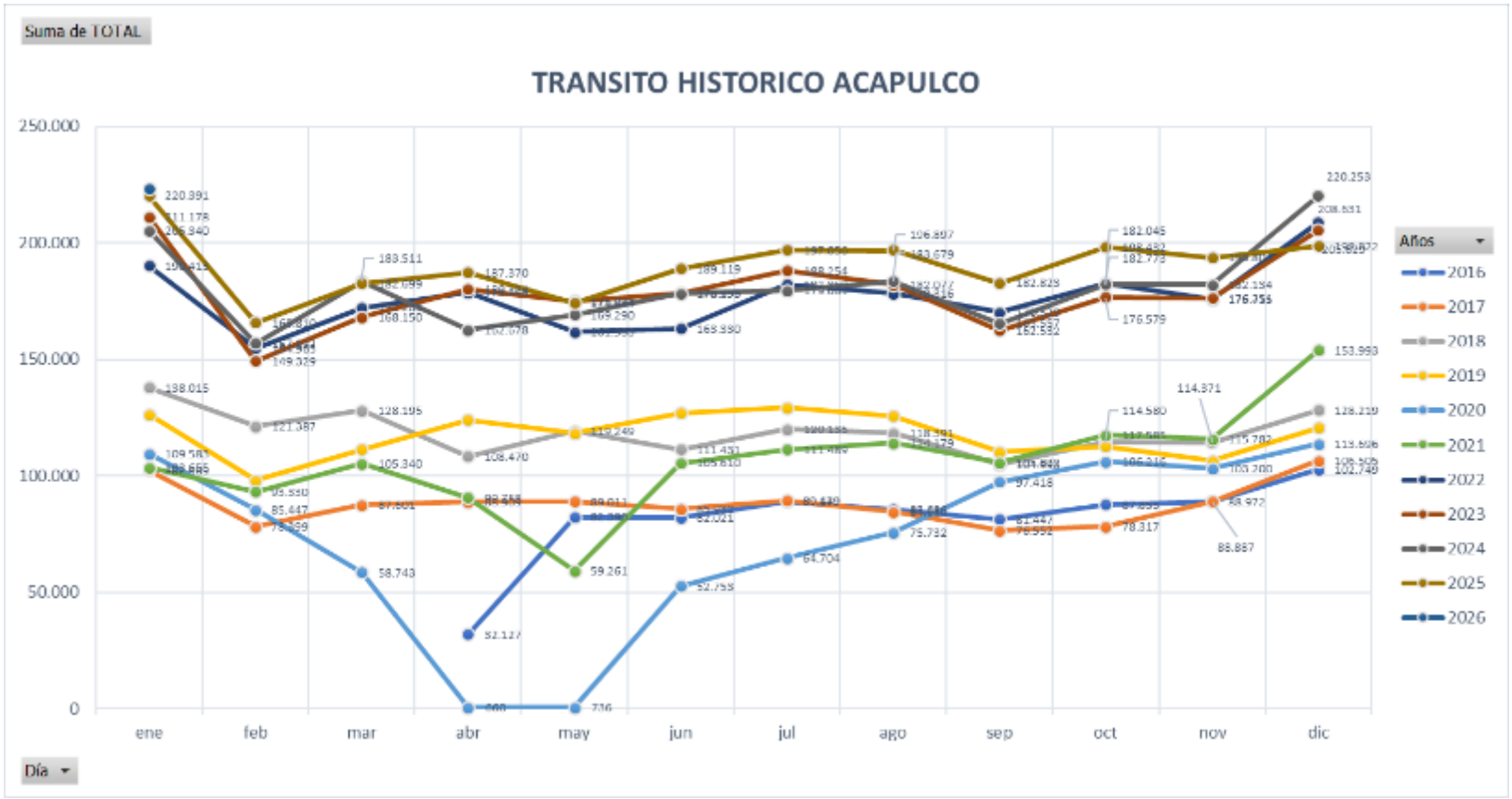


Figura 42. Tránsito histórico del peaje de Acapulco mes a mes. Fuente Propia.

Tabla 189. Tránsito histórico estación de peaje Supía

MES	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total general
ene		182.495	175.978	177.961	187.332	146.618	183.726	183.170	188.516	229.660	223.250	1.878.706
feb		116.848	108.189	117.828	121.821	116.460	134.532	115.942	127.259	152.314		1.111.193
mar		128.448	140.921	125.754	88.163	131.562	147.124	127.720	172.024	170.423		1.232.139
abr	51.022	146.724	129.693	140.224	1.157	98.675	154.229	145.926	142.614	196.236		1.206.500
may	134.706	123.015	120.510	121.884	444	48.079	120.551	135.749	151.026	183.765		1.139.729
jun	129.957	145.752	134.938	137.733	89.916	117.941	135.361	150.947	170.385	197.999		1.410.929
jul	138.929	147.166	147.597	139.551	103.450	126.426	146.763	152.730	169.018	190.362		1.461.992
ago	155.939	146.257	144.798	139.728	101.594	126.701	136.600	149.525	173.568	204.306		1.479.016
sep	126.528	127.661	124.119	124.250	130.413	124.540	130.131	125.847	145.841	179.789		1.339.119
oct	144.149	141.903	141.962	139.767	142.704	146.639	147.098	144.276	157.240	191.577		1.497.315
nov	136.704	135.064	133.345	145.068	131.365	142.439	135.511	144.221	173.327	189.007		1.466.051
dic	167.540	173.603	164.501	174.737	153.748	170.253	161.829	175.448	221.210	227.953		1.790.822
Total general	1.185.474	1.714.936	1.666.551	1.684.485	1.252.107	1.496.333	1.733.455	1.751.501	1.992.028	**2.313.391**	**223.250**	**17.013.511**

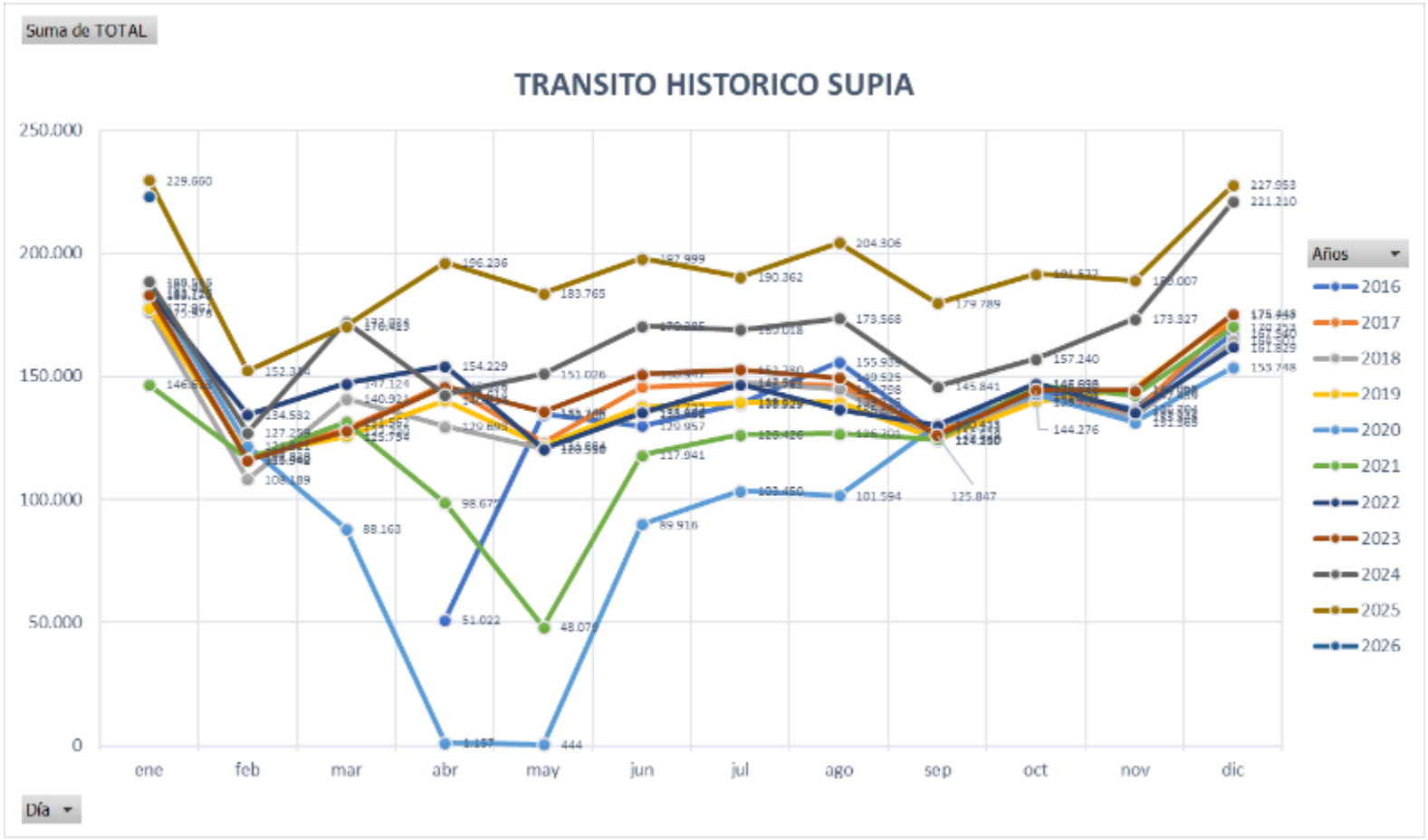


Figura 43. Tránsito histórico estación de peaje Supía. Fuente Propia.

Tabla 190. Tránsito histórico estación de peaje Irra

MES	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total general
ene	35.271	147.914	195.926	209.465	209.277	250.249	256.822	1.304.924
feb	117.278	118.971	145.528	135.061	145.840	170.125		832.803
mar	87.842	133.829	160.386	150.459	190.684	190.478		913.678
abr	650	105.544	170.505	167.287	160.824	209.910		814.720
may	453	50.627	138.030	157.431	170.641	187.388		704.570
jun	87.399	121.890	150.416	172.287	190.278	206.180		928.450
jul	99.828	133.722	164.217	175.783	189.509	206.495		969.554
ago	90.532	133.499	154.518	172.878	194.263	214.978		960.668
sep	118.679	127.108	147.121	149.028	164.966	193.111		900.013
oct	136.331	149.684	163.089	167.880	182.352	199.361		998.697
nov	131.660	148.670	152.205	165.713	193.536	207.775		999.559
dic	156.416	180.178	187.581	201.114	242.935	210.104		1.178.328
Total general	**1.062.339**	**1.551.636**	**1.929.522**	**2.024.386**	**2.235.105**	**2.446.154**	**256.822**	**11.505.964**

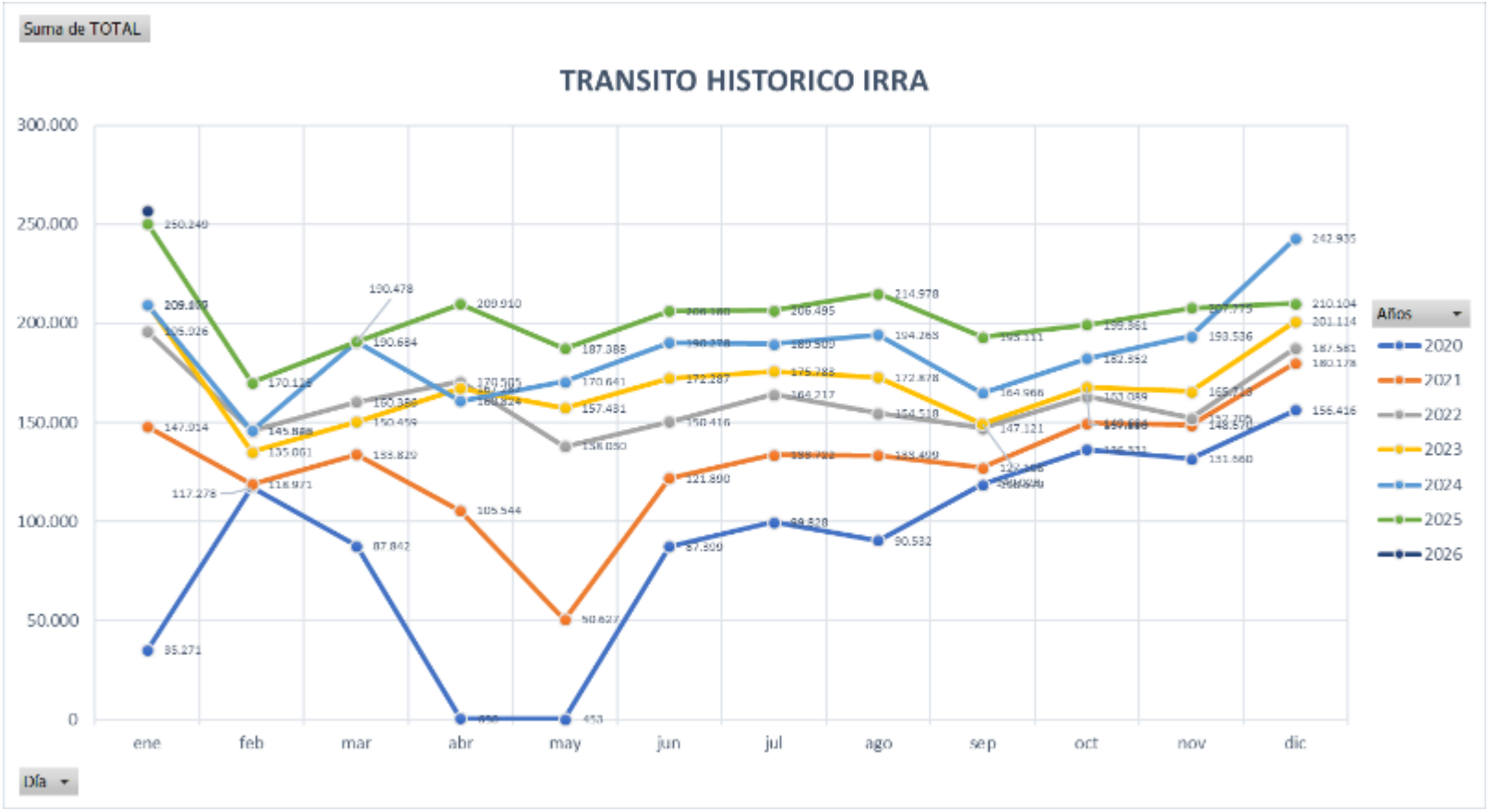


Figura 44. Tránsito histórico estación de peaje Irra. Fuente Propia.

Tabla 191. Tránsito histórico estación de peaje Guaico

MES	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total general
ene		90.535	108.899	112.737	127.740	132.646	572.557
feb		72.683	75.442	82.576	91.832		322.533
mar		83.299	82.532	99.769	101.792		367.392
abr		89.154	93.053	88.665	108.102		378.974
may		74.849	87.958	90.811	98.047		351.665
jun		79.172	94.069	97.183	106.948		377.372
jul		90.331	98.679	99.468	112.914		401.392
ago		87.533	95.915	101.942	114.066		399.456
sep		84.862	84.982	91.685	105.436		366.965
oct		91.967	94.040	98.483	109.094		393.584
nov		85.391	92.976	99.185	109.407		386.959
dic	26.763	102.589	107.657	123.183	125.662		485.854
Total general	**26.763**	**1.032.365**	**1.116.202**	**1.185.687**	**1.311.040**	**132.646**	**4.804.703**

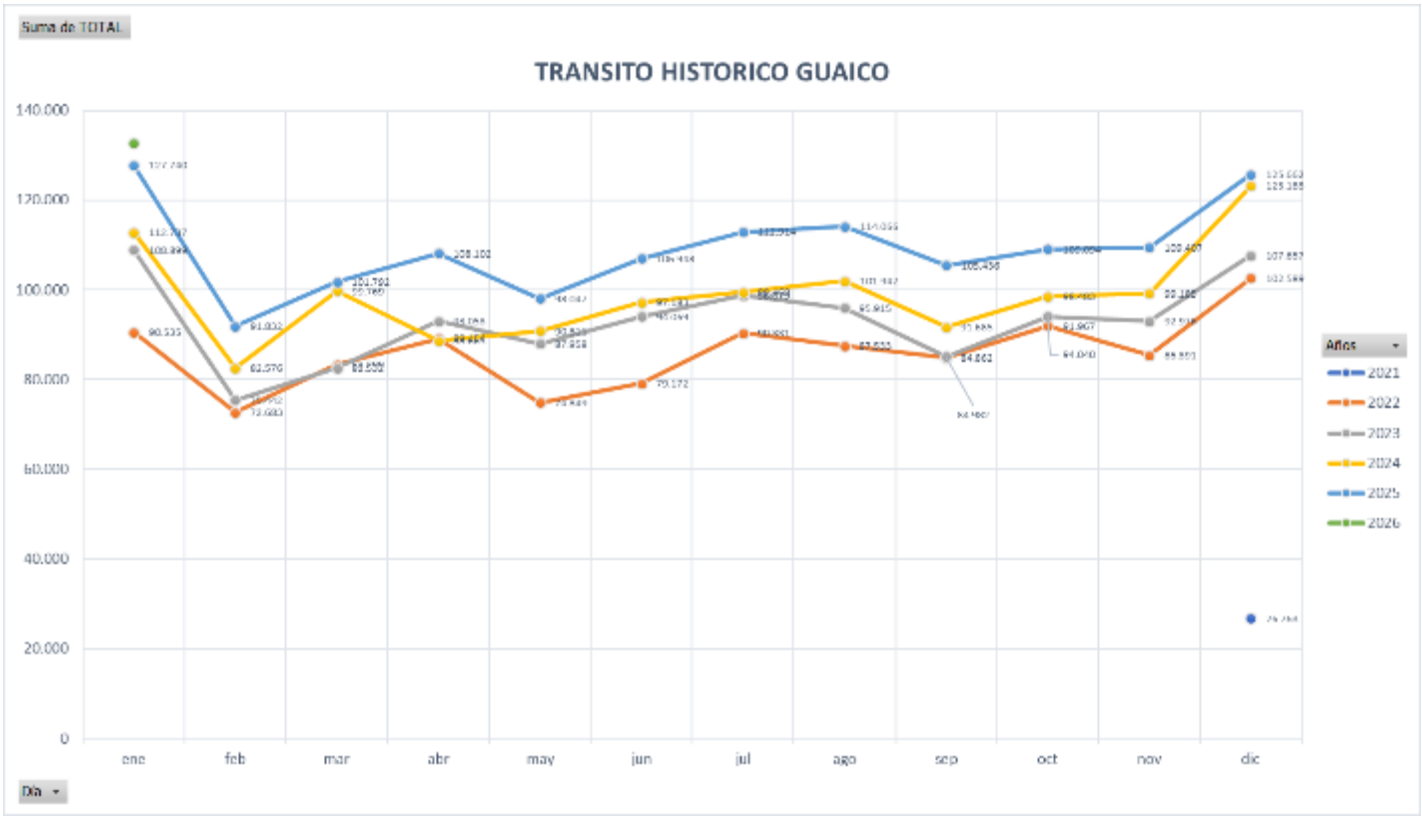


Figura 45. Tránsito histórico estación de peaje Guaico. Fuente Propia.

Con respecto a los tráficos obtenidos mes a mes, se observa que se generan fluctuaciones sin existir crecimiento constante en ninguna de las cuatro estaciones de peaje. El comportamiento del tráfico en dicho caso es similar, se generan valles y picos en los volúmenes vehiculares.

Para enero de 2.026 con respecto al anterior mes enero de 2.025, se generó un aumento de 51.811 vehículos en el tráfico total de las cuatro estaciones de peaje.

16.4.5. TRANSITO HISTORICO EXENTOS

A continuación, se relaciona la cantidad de vehículos exentos que han transitado por las estaciones de peaje desde el inicio de operación de éstas por parte de la Concesión.

Tabla 192. Tránsito histórico exentos por estación

VEHICULOS EXENTOS LEY 787					
Mes	Peaje Acapulco	Peaje Supia	Peaje Irra	Peaje Guaico	Total
31/04/2016	342	281	0,00	0	623
31/05/2016	1.262	861	0,00	0	2.123
30/06/2016	1.339	1.127	0,00	0	2.466
31/07/2016	1.224	646	0,00	0	1.870
31/08/2016	1.138	592	0,00	0	1.730
30/09/2016	1.303	547	0,00	0	1.850
31/10/2016	1.149	568	0,00	0	1.717
30/11/2016	1.325	532	0,00	0	1.857
31/12/2016	1.219	578	0,00	0	1.797
31/01/2017	1.197	581	0,00	0	1.778
28/02/2017	1.118	521	0,00	0	1.639
31/03/2017	1.373	653	0,00	0	2.026
30/04/2017	1.339	519	0,00	0	1.858
31/05/2017	1.373	516	0,00	0	1.889
30/06/2017	1.226	611	0,00	0	1.837
31/07/2017	1.125	474	0,00	0	1.599
31/08/2017	1.189	520	0,00	0	1.709
30/09/2017	1.182	730	0,00	0	1.912
31/10/2017	1.097	641	0,00	0	1.738
30/11/2017	1.067	757	0,00	0	1.824
31/12/2017	1.196	507	0,00	0	1.703
31/01/2018	1.170	382	0,00	0	1.552
28/02/2018	982	336	0,00	0	1.318
31/03/2018	1.023	441	0,00	0	1.464
30/04/2018	1.218	438	0,00	0	1.656

VEHICULOS EXENTOS LEY 787					
Mes	Peaje Acapulco	Peaje Supia	Peaje Irra	Peaje Guaico	Total
31/05/2018	1.289	375	0,00	0	1.664
30/06/2018	1.227	438	0,00	0	1.665
31/07/2018	1.297	354	0,00	0	1.651
31/08/2018	1.275	398	0,00	0	1.673
30/09/2018	1.220	367	0,00	0	1.587
31/10/2018	1.284	419	0,00	0	1.703
30/11/2018	1.183	356	0,00	0	1.539
31/12/2018	1.118	410	0,00	0	1.528
31/01/2019	1.166	351	0,00	0	1.517
28/02/2019	1.146	339	0,00	0	1.485
31/03/2019	1.257	409	0,00	0	1.666
30/04/2019	1.271	395	0,00	0	1.666
31/05/2019	1.363	449	0,00	0	1.812
30/06/2019	1.391	386	0,00	0	1.777
31/07/2019	1.396	423	0,00	0	1.819
31/08/2019	1.327	412	0,00	0	1.739
30/09/2019	1.229	317	0,00	0	1.546
31/10/2019	1.430	424	0,00	0	1.854
30/11/2019	1.222	648	0,00	0	1.870
31/12/2019	1.256	495	0,00	0	1.751
31/01/2020	1.413	559	276,00	0	2.248
29/02/2020	1.305	453	1054,00	0	2.812
31/03/2020	1.429	559	1061,00	0	3.049
30/04/2020	1.098	520	944,00	0	2.562
31/05/2020	1.162	533	892,00	0	2.587

VEHICULOS EXENTOS LEY 787					
Mes	Peaje Acapulco	Peaje Supia	Peaje Irra	Peaje Guaico	Total
30/06/2020	1.391	657	1270,00	0	3.318
31/07/2020	1.501	665	1303,00	0	3.469
31/08/2020	1.677	651	1252,00	0	3.580
30/09/2020	1.595	709	1453,00	0	3.757
31/10/2020	1.503	611	1480,00	0	3.594
30/11/2020	1.530	594	1412,00	0	3.536
31/12/2020	1.460	546	1398,00	0	3.404
31/01/2021	1.482	554	1191,00	0	3.227
28/02/2021	1.465	353	1146,00	0	2.964
31/03/2021	1.645	382	1413,00	0	3.440
30/04/2021	1.398	313	1246,00	0	2.957
31/05/2021	1.090	435	742,00	0	2.267
30/06/2021	1.348	366	925,00	0	2.639
31/07/2021	1.306	339	965,00	0	2.610
31/08/2021	1.427	374	889,00	0	2.690
30/09/2021	1.555	391	997,00	0	2.943
31/10/2021	1.309	538	1088,00	0	2.935
30/11/2021	1.241	447	970,00	0	2.658
31/12/2021	1.495	453	1063,00	179	3.190
31/01/2022	2.213	389	1100,00	524	4.226
28/02/2022	1.297	346	1029,00	518	3.190
31/03/2022	1.520	411	1140,00	641	3.712
30/04/2022	1.488	363	1112,00	624	3.587
31/05/2022	1.644	371	1122,00	630	3.767
30/06/2022	1.447	431	1183,00	747	3.808
31/07/2022	1.393	432	1291,00	688	3.804
31/08/2022	1.446	457	1243,00	570	3.716
30/09/2022	1.418	409	1241,00	625	3.693
31/10/2022	1.364	412	1260,00	665	3.701
30/11/2022	1.352	406	1148,00	674	3.580
31/12/2022	1.306	409	1349,00	631	3.695
31/01/2023	1.228	189	1217,00	560	3.194
28/02/2023	1.069	143	1014,00	634	2.860
31/03/2023	1.347	216	1240,00	646	3.449

VEHICULOS EXENTOS LEY 787					
Mes	Peaje Acapulco	Peaje Supia	Peaje Irra	Peaje Guaico	Total
30/04/2023	1.064	186	1205,00	565	3.020
31/05/2023	1.242	187	1260,00	622	3.311
30/06/2023	1.220	191	1229,00	707	3.347
31/07/2023	1.190	178	1125,00	662	3.155
31/08/2023	1.193	170	1324,00	612	3.299
30/09/2023	1.291	176	1261,00	615	3.343
31/10/2023	1.296	144	1206,00	700	3.346
30/11/2023	1.313	217	1340,00	735	3.605
31/12/2023	1.273	171	1372,00	724	3.540
31/01/2024	1.278	154	1245,00	638	3.315
29/02/2024	1.162	173	1268,00	622	3.225
31/03/2024	1.233	281	1296,00	771	3.581
30/04/2024	1.220	394	1361,00	726	3.701
31/05/2024	1.344	398	1401,00	742	3.885
30/06/2024	1.321	407	1386,00	659	3.773
31/07/2024	1.252	355	1340,00	619	3.566
31/08/2024	1.354	422	1409,00	676	3.861
30/09/2024	1.336	343	1325,00	673	3.677
31/10/2024	1.326	382	1481,00	696	3.885
30/11/2024	1.402	386	1379,00	678	3.845
31/12/2024	1.286	373	1356,00	675	3.690
31/01/2025	1.212	343	1586,00	686	3.827
28/02/2025	1.284	335	1485,00	657	3.761
31/03/2025	1.406	409	1673,00	677	4.165
30/04/2025	1.378	328	1450	677	3.833
31/05/2025	1.241	362	1400	686	3.689
30/06/2025	1.184	404	1422	404	3.414
31/07/2025	1.342	370	1372	727	3.811
31/08/2025	1.428	414	1287	622	3.751
30/09/2025	1.307	377	1420	671	3.775
31/10/2025	1.191	423	1436	686	3.736
30/11/2025	1.138	397	1380	725	3.640
31/12/2025	1.123	381	1294	662	3.460
31/01/2026	1.122	365	1324	598	3.409
TOTAL ESTACION	152.832	50.506	90.217	32.151	325.706

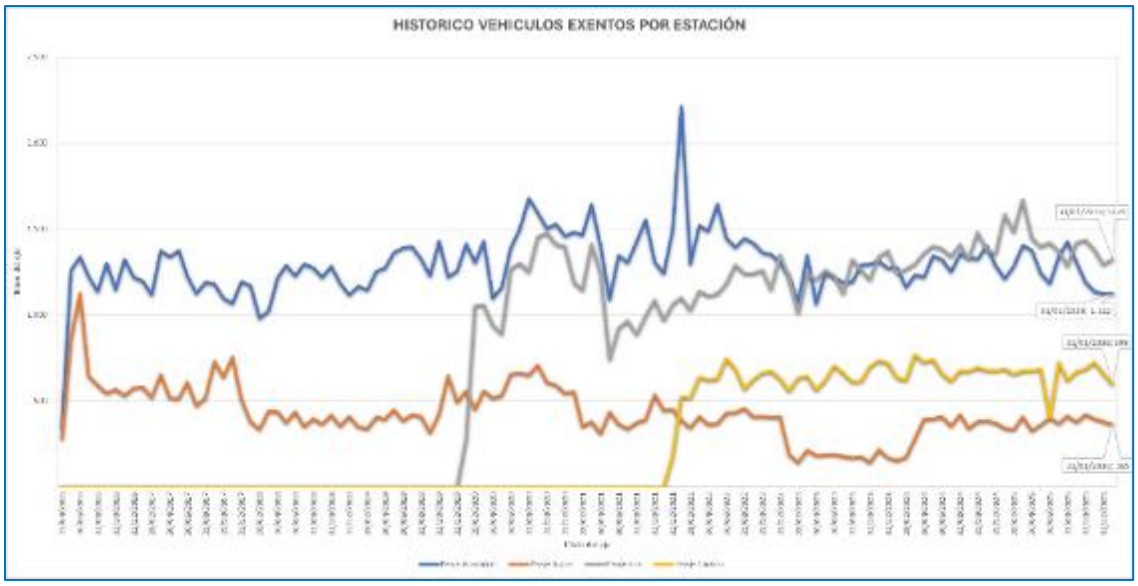


Figura 46. Tránsito histórico exentos por estación. Fuente Propia

16.5. TRAFICO COMPARATIVO INTERANUAL 2025 Y 2026

A continuación, se relaciona el número de vehículos que transitaron en las estaciones durante el mes de enero de 2.026 en comparación con el mismo mes en el año anterior:

Tabla 193. Tráfico comparativo mensual 2025 y 2026 peaje Acapulco. Fuente Propia.

CATEGORÍA	2025	2026
	ENERO	ENERO
Categoría I	138.970	140.144
Categoría II	12.965	13.480
Categoría III	22.733	23.619
Categoría IV	12.709	11.098
Categoría V	8.615	10.153
Categoría VI	8.136	9.039
Categoría VII	16.263	16.015

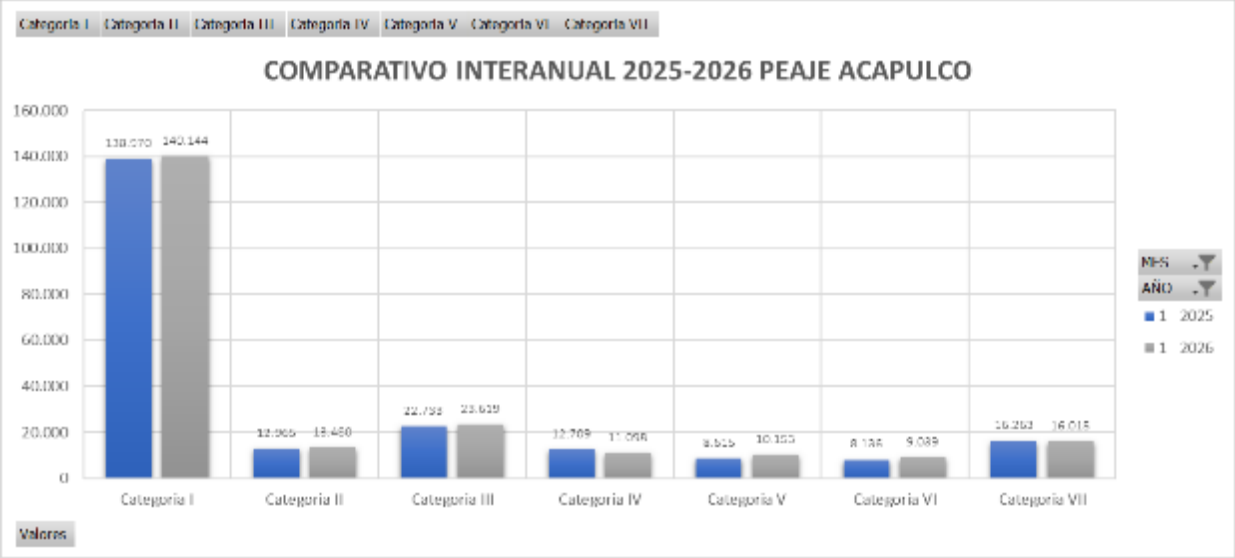


Figura 47. Comparativo interanual de tránsito peaje de Acapulco. Fuente Propia.

A continuación, se relaciona el número de vehículos que transitaron en la estación de Supia durante el mes de enero de 2.026 en comparación con el mismo mes en el año anterior, sin embargo, es pertinente indicar que, dada la resolución 20253040045115 del 05 de noviembre de 2025, se realiza la comparación basado en las descripción de la categoría, descritas a continuación:

CATEGORÍA AÑO 2025	
Categoría	**Descripción**
I	Automóviles, camperos, microbuses con ejes de llanta sencilla.
II	Buses, busetas, microbuses con eje trasero de doble llanta y camiones de dos ejes.
III	Vehículos de pasajeros y de carga de tres y cuatro ejes
IV	Vehículos de carga de cinco ejes
V	Vehículos de carga de seis ejes

CATEGORÍA AÑO 2026	
Categoría	**Descripción**
I	Automóviles, camperos y camionetas
II	Buses, busetas, microbuses con eje trasero de doble llanta
III	Camiones pequeños de dos ejes
IV	Camiones grandes de dos ejes
V	Camiones de tres y cuatro ejes
VI	Camiones de cinco ejes
VII	Camiones de seis ejes o más

Tabla 194. Tráfico comparativo mensual 2025 y 2026 peaje Supia. Fuente Propia.

Categoría	ene-25	ene-26
Categoría I	136585	142815
Categoría II	54297	65220

Categoría	ene-25	ene-26
Categoría III	10979	15215
Categoría IV	9706	6167
Categoría V	18093	10164

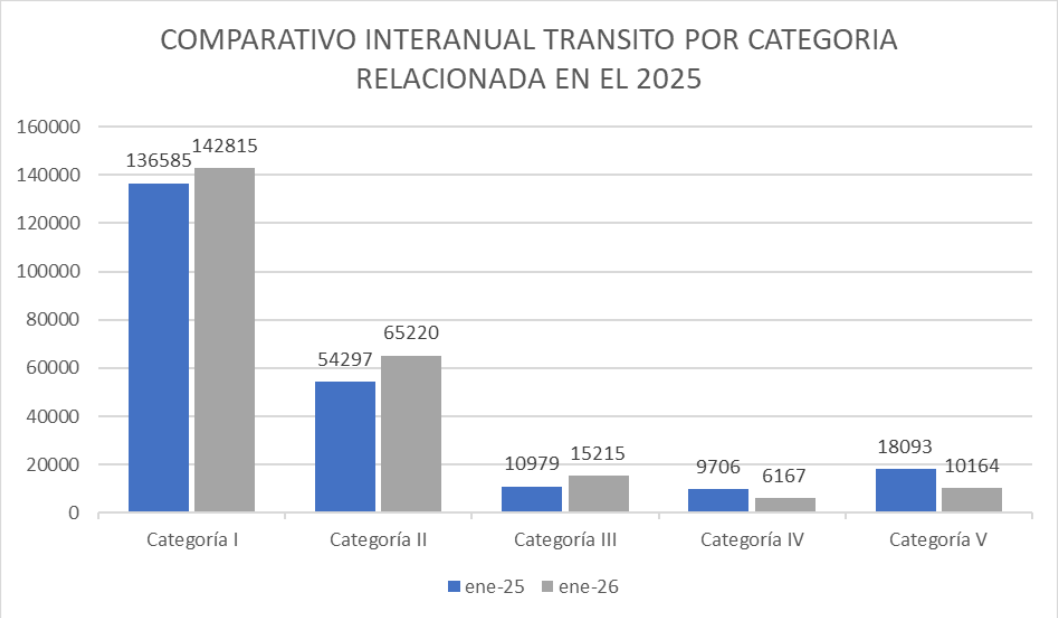


Figura 48. Comparativo interanual de tránsito peaje de Supia. Fuente Propia.

Tabla 195. Tráfico comparativo mensual 2024 y 2025 peaje de Irra. Fuente Propia.

CATEGORÍA	2025	2026
	ENERO	ENERO
Categoría I	154.642	159.658
Categoría II	9.691	10.830
Categoría III	28.346	28.919
Categoría IV	15.443	14.063
Categoría V	10.745	11.640
Categoría VI	9.564	10.354
Categoría VII	17.718	17.533

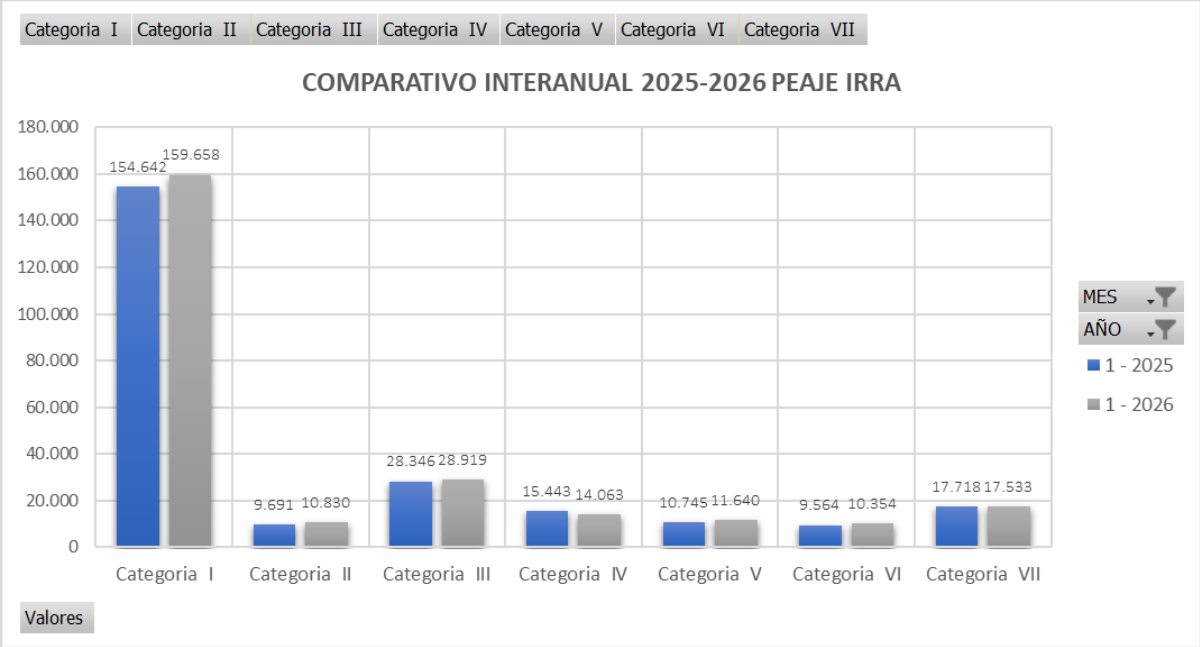


Figura 49. Comparativo interanual de tránsito peaje de Irra. Fuente Propia.

Tabla 196. Tráfico comparativo mensual 2024 y 2025 peaje de Guaico. Fuente Propia.

CATEGORÍA	2025	2026
	ENERO	ENERO
Categoría I	12.296	12.386
Categoría II	87	72
Categoría III	1.464	1.430
Categoría IV	647	530
Categoría V	389	512
Categoría VI	197	206
Categoría VII	266	304

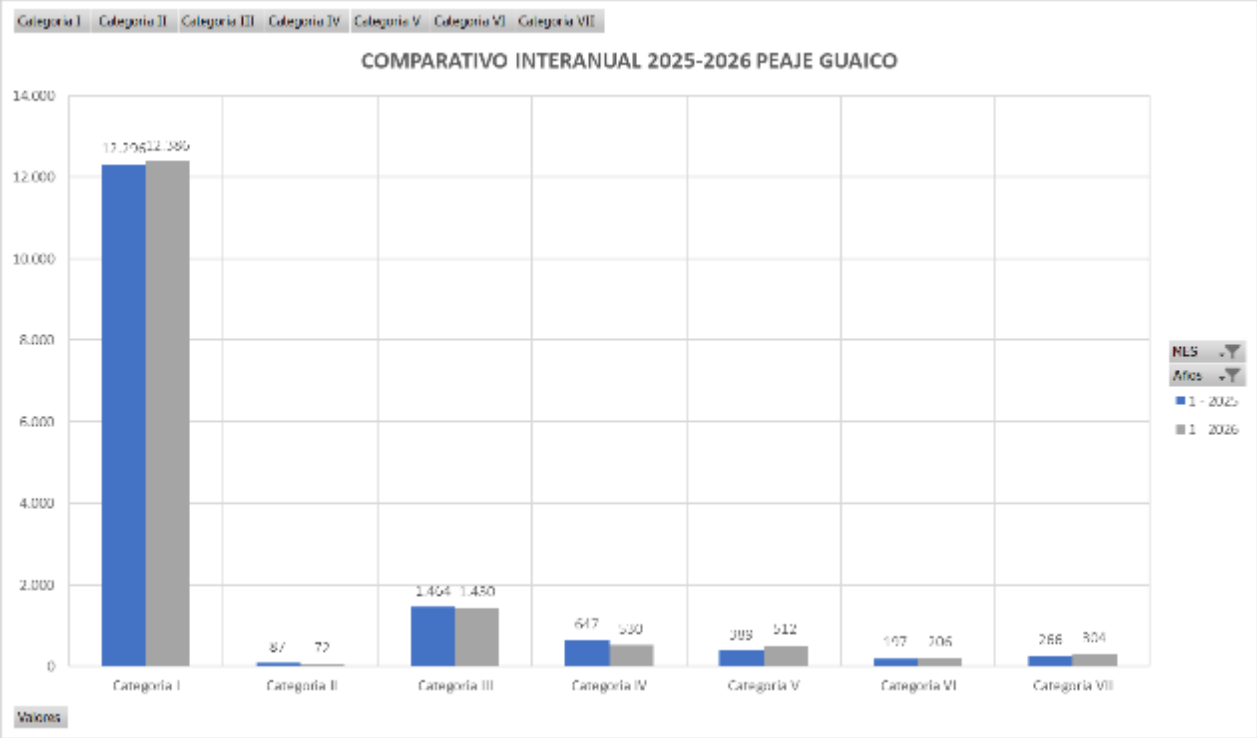


Figura 50. Comparativo interanual de tránsito peaje de Guaico. Fuente Propia.

16.6. RECAUDO TOTAL

En el siguiente cuadro se presenta el recaudo total para las estaciones de peaje Acapulco, Irra, Supía y Guaico dando cumplimiento a los lineamientos estipulados en el contrato de Concesión y los documentos que lo acompañan. La información de recaudo relacionada corresponde al periodo comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2.026, se incluye una tabla resumen que recopila los valores obtenidos por concepto de recaudo, de contribución al fondo de seguridad vial, de excedentes y de sobrantes obtenidos durante el mes

Tabla 197. Recaudo total por estación de peaje. Fuente Propia.

RECAUDO TOTAL ENERO DE 2.026						
ESTACIÓN	RECAUDO (INCLUYE FSV)	SOBRANTES	RECAUDO (INCLUYE SOBRANTES)	FOSEVI	RECUADO + SOBRANTES- FOSEVI	RECUADO FORMATO 009
ACAPULCO	$ 5.667.178.200	$ 410.300	$ 5.667.588.500	$ 120.449.706	$ 5.547.138.794	$ 5.666.767.900
GUAICO	$ 2.085.866.000	$ 497.000	$ 2.086.363.000	$ 71.444.851	$ 2.014.918.149	$ 2.085.369.000
IRRA	$ 6.422.150.000	$ 638.900	$ 6.422.788.900	$ 138.177.199	$ 6.284.611.701	$ 6.421.511.100
SUPIA	$ 5.150.396.400	$ 517.300	$ 5.150.913.700	$ 128.849.638	$ 5.022.064.062	$ 5.149.879.100
TOTAL	**$ 19.325.590.600**	**$ 2.063.500**	**$ 19.327.654.100**	**$ 458.921.394**	**$ 18.868.732.706**	**$ 19.323.527.100**



Figura 51. Recaudo total por estación de peaje. Fuente Propia.

16.6.1. RECUADO POR CATEGORIA

A continuación, se relaciona el total de recaudo por categoría por estación de peaje para el presente periodo.

Tabla 198. Recaudo por categoría

ESTACIÓN	RECUADO POR CATEGORIA						
	I	II	III	IV	V	VI	VII
PEAJE ACAPULCO	2.340.404.800	276.340.000	484.189.500	227.509.000	499.527.600	556.802.400	1.138.666.500
PEAJE GUAICO	298.502.600	2.160.000	42.900.000	15.900.000	36.096.000	18.334.000	31.129.600
PEAJE IRRA	2.666.288.600	223.098.000	595.731.400	289.697.800	571.524.000	637.806.400	1.244.843.000
PEAJE SUPIA	1.713.780.000	375.232.000	644.237.200	465.324.600	607.078.500	386.400	1.488.300
TOTAL	7.018.976.000	876.830.000	1.767.058.100	998.431.400	1.714.226.100	1.213.329.200	2.416.127.400

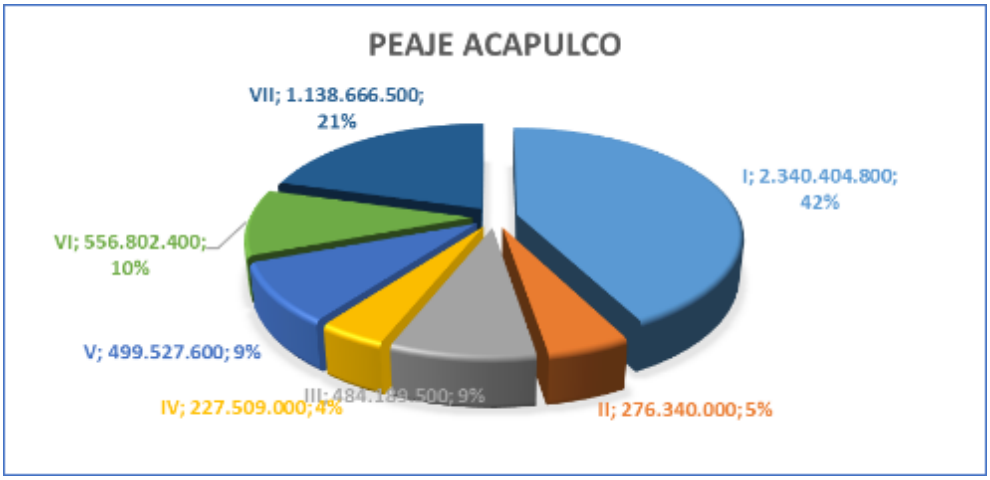


Figura 52. Composición de recaudo estación Acapulco. Fuente Propia.

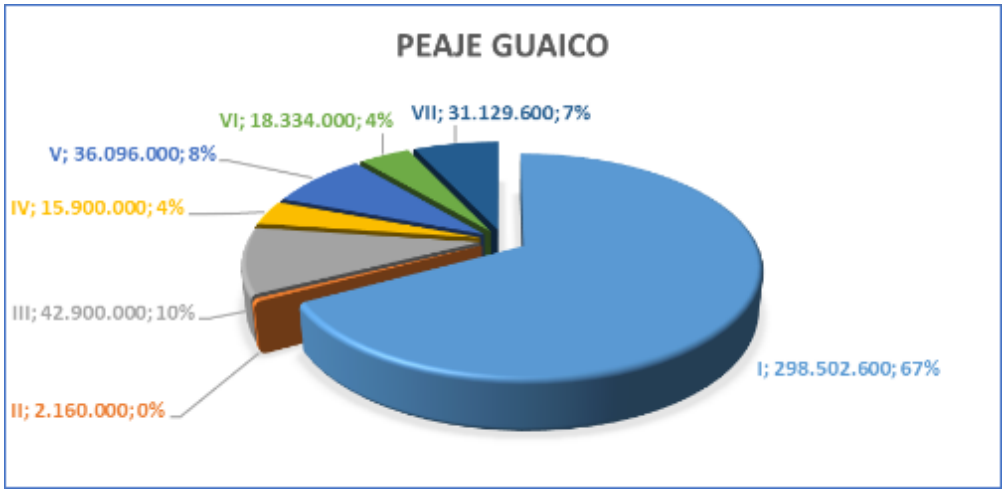


Figura 53. Composición de recaudo estación Guaico. Fuente Propia.

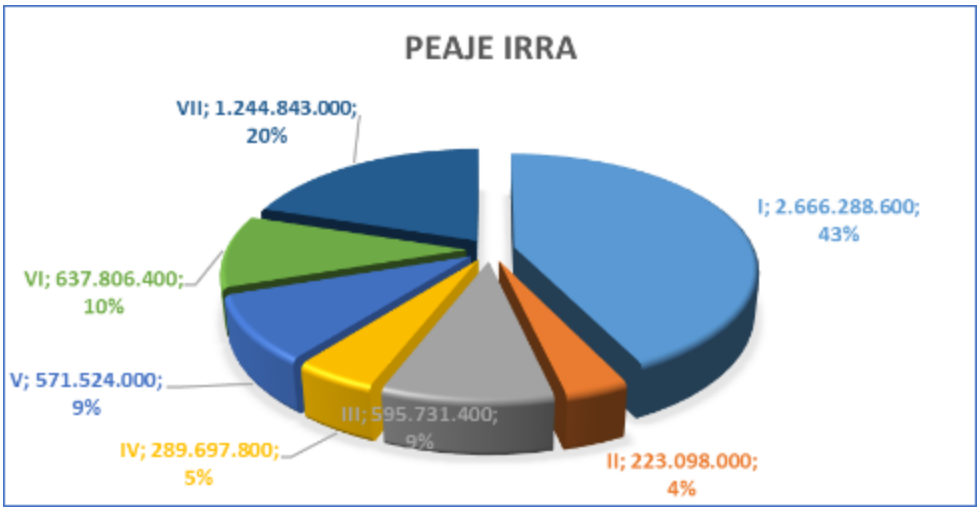


Figura 54. Composición de recaudo estación Irra. Fuente Propia.

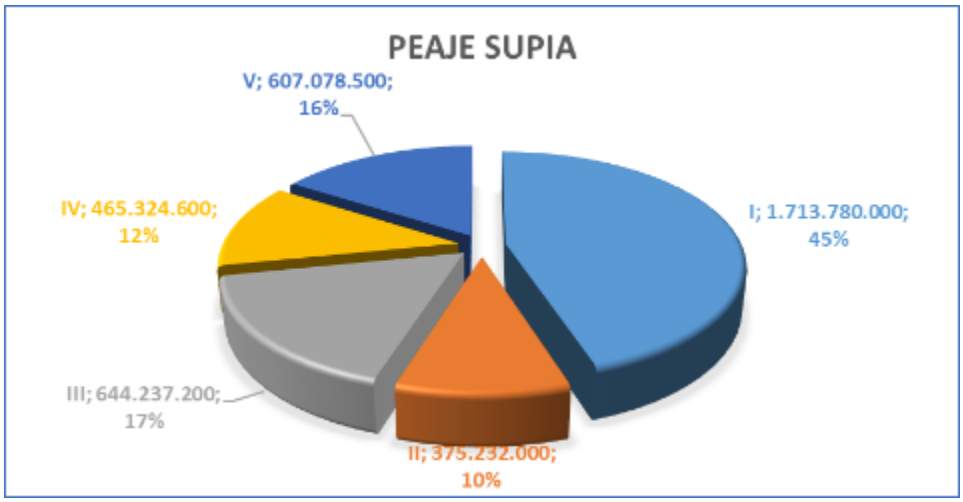


Figura 55. Composición de recaudo estación Supia. Fuente Propia.

16.7. RECAUDO HISTÓRICO

16.7.1. RECUADO HISTORICO POR ESTACIÓN DE PEAJES

A continuación, se presentan el recaudo histórico incluyendo FOSEVI y sobrantes, mes a mes desde el inicio del proyecto, en las estaciones de peaje de Acapulco, Irra, Supía y Guaico.

Tabla 199. Recaudo histórico Acapulco. Fuente Propia.

RECAUDO HISTÓRICO ACAPULCO											
MES	AÑO										
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
enero	$ 733.927.900	$ 826.667.600	$ 1.829.564.100	$ 1.935.509.800	$ 1.554.828.700	$ 1.522.585.600	$ 3.283.961.600	$ 3.729.725.700	$ 3.990.187.800	$ 5.187.773.900	$ 5.547.138.794
febrero	$ 599.873.800	$ 667.394.100	$ 1.287.506.650	$ 1.461.405.900	$ 1.251.365.000	$ 1.403.016.600	$ 3.026.366.000	$ 2.884.664.300	$ 3.527.062.400	$ 4.313.234.700	
marzo	$ 670.670.100	$ 760.795.600	$ 1.562.051.900	$ 1.518.221.900	$ 779.821.800	$ 1.547.134.500	$ 3.352.510.200	$ 3.082.021.600	$ 3.924.167.900	$ 4.670.264.500	
abril	$ 588.188.700	$ 762.151.800	$ 1.523.962.200	$ 1.603.063.600	$ 7.793.600	$ 1.342.407.200	$ 3.249.407.200	$ 3.270.787.500	$ 3.756.587.600	$ 4.728.142.300	
mayo	$ 646.357.200	$ 763.950.500	$ 1.431.515.450	$ 1.513.046.700	$ 8.903.500	$ 796.830.900	$ 3.080.177.700	$ 3.306.001.100	$ 3.790.382.100	$ 4.606.949.700	
junio	$ 661.336.500	$ 742.053.600	$ 1.517.011.900	$ 1.598.078.300	$ 711.269.100	$ 1.596.011.500	$ 3.094.483.900	$ 3.347.727.500	$ 3.879.566.300	$ 4.795.202.700	
julio	$ 699.778.100	$ 801.009.500	$ 1.685.058.200	$ 1.681.404.500	$ 905.363.600	$ 1.616.546.900	$ 3.346.431.500	$ 3.517.706.100	$ 3.978.046.300	$ 5.202.164.800	
agosto	$ 691.698.200	$ 767.779.200	$ 1.707.068.800	$ 1.677.398.100	$ 1.246.889.100	$ 1.558.164.100	$ 3.318.397.000	$ 3.450.447.700	$ 4.290.613.200	$ 5.067.059.600	
septiembre	$ 658.577.400	$ 702.351.000	$ 1.513.722.200	$ 1.567.187.500	$ 1.590.072.100	$ 1.505.319.100	$ 3.265.743.900	$ 3.136.966.400	$ 3.999.161.700	$ 4.873.318.800	
octubre	$ 709.349.700	$ 717.103.900	$ 1.687.263.000	$ 1.689.002.700	$ 1.672.646.100	$ 1.664.823.300	$ 3.376.226.800	$ 3.364.166.500	$ 4.206.426.200	$ 5.143.046.200	
noviembre	$ 706.227.000	$ 816.278.700	$ 1.565.602.600	$ 1.753.723.200	$ 1.546.891.300	$ 1.656.783.200	$ 3.247.608.900	$ 3.316.414.200	$ 4.260.496.800	$ 5.015.955.700	
diciembre	$ 803.528.400	$ 919.063.600	$ 1.798.597.650	$ 1.969.329.000	$ 1.646.997.800	$ 2.239.826.800	$ 3.704.929.600	$ 3.702.425.800	$ 4.884.249.100	$ 5.373.275.664	
TOTAL AÑO	$ 8.169.513.000	$ 9.246.599.100	$ 19.108.924.650	$ 19.967.371.200	$ 12.922.841.700	$ 18.449.449.700	$ 39.346.244.300	$ 40.109.054.400	$ 48.486.947.400	$ 58.976.388.564	$ 5.547.138.794



Figura 56. Recaudo histórico Acapulco. Fuente Propia.

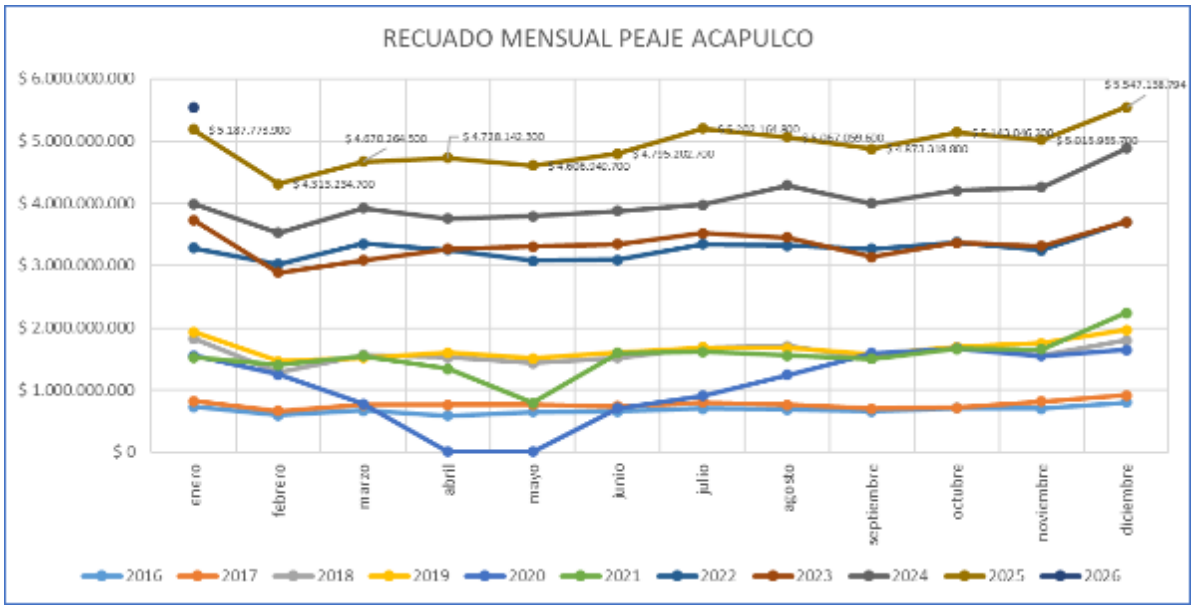


Figura 57. Recaudo histórico mes a mes Acapulco. Fuente Propia

Tabla 200. Recaudo histórico Irra. Fuente Propia.

RECAUDO HISTÓRICO IRRA INCLUYE SOBRANTES Y FOSEVI							
	AÑO						
MES	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
enero	$ 661.801.000	$ 2.670.437.500	$ 3.639.937.200	$ 3.817.324.500	$ 4.160.527.400	$ 5.853.659.800	$ 6.284.611.701
febrero	$ 2.287.716.850	$ 2.321.707.900	$ 3.180.156.700	$ 2.821.259.200	$ 3.497.944.000	$ 4.591.316.500	
marzo	$ 1.813.554.500	$ 2.556.875.800	$ 3.452.365.700	$ 2.972.490.300	$ 4.162.709.100	$ 5.015.559.200	
abril	$ 7.683.200	$ 2.074.171.700	$ 3.337.043.800	$ 3.208.316.600	$ 3.891.212.800	$ 5.298.632.500	
mayo	$ 6.610.700	$ 893.517.900	$ 2.995.432.100	$ 3.201.640.400	$ 3.984.970.900	$ 5.103.440.700	
junio	$ 1.922.841.600	$ 2.410.954.200	$ 3.142.481.700	$ 3.385.742.800	$ 4.219.039.800	$ 5.263.884.200	
julio	$ 2.151.029.700	$ 2.576.732.600	$ 3.290.641.300	$ 3.484.920.900	$ 4.318.088.400	$ 5.559.167.400	
agosto	$ 1.744.228.600	$ 2.400.183.500	$ 3.166.788.100	$ 3.475.737.300	$ 4.633.817.900	$ 5.563.650.600	
septiembre	$ 2.099.367.000	$ 2.465.852.800	$ 3.110.478.500	$ 3.123.144.300	$ 4.146.829.600	$ 5.239.093.300	
octubre	$ 2.352.559.200	$ 2.786.361.200	$ 3.255.188.700	$ 3.417.509.900	$ 4.346.490.500	$ 5.626.451.500	
noviembre	$ 2.380.750.200	$ 2.895.476.000	$ 3.063.246.300	$ 3.309.537.300	$ 4.674.000.100	$ 5.432.754.400	
diciembre	$ 2.747.675.500	$ 3.258.761.900	$ 3.538.184.900	$ 3.760.409.300	$ 5.412.154.200	$ 6.284.611.701	
TOTAL AÑO	$ 20.175.818.050	$ 29.311.033.000	$ 39.171.945.000	$ 39.978.032.800	$ 51.447.784.700	$ 64.832.221.801	$ 6.284.611.701



Figura 58. Recaudo histórico Irra. Fuente Propia.

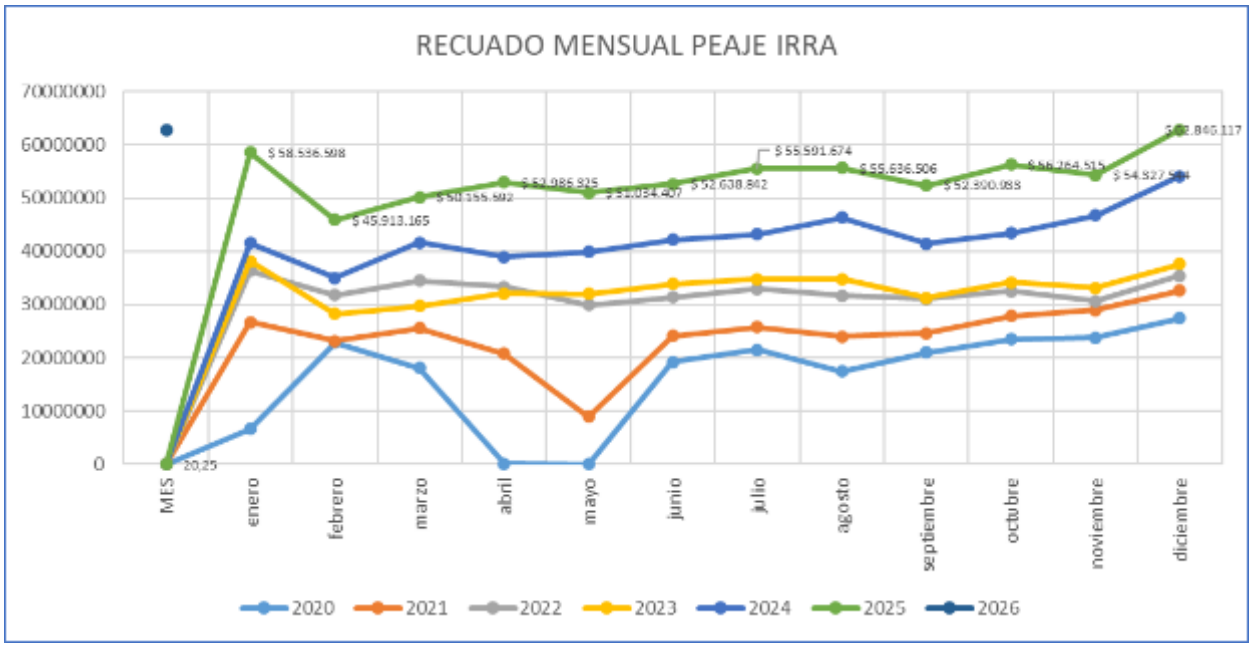


Figura 59. Recaudo histórico mes a mes Irra. Fuente Propia.

Tabla 201 Recaudo histórico Supía. Fuente Propia.

RECAUDO HISTÓRICO SUPÍA INCLUYE SOBRANTES Y FOSEVI											
MES	AÑO										
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
enero	$ 1.678.082.600	$ 1.785.288.700	$ 1.354.646.000	$ 1.900.763.650	$ 2.120.743.100	$ 1.811.117.400	$ 2.263.594.600	$ 2.291.648.400	$ 2.511.114.500	$ 3.562.022.900	$ 5.022.064.062
febrero	$ 1.287.449.900	$ 1.316.657.100	$ 1.552.919.150	$ 1.530.557.300	$ 1.580.740.600	$ 1.552.675.300	$ 1.927.676.100	$ 1.648.059.700	$ 2.030.241.500	$ 2.701.576.600	
marzo	$ 1.632.565.900	$ 1.420.445.600	$ 1.430.949.000	$ 1.763.896.700	$ 1.155.099.700	$ 1.717.608.300	$ 2.075.583.300	$ 1.730.530.900	$ 2.503.532.200	$ 2.955.096.400	
abril	$ 1.244.140.800	$ 1.534.411.600	$ 1.107.747.800	$ 1.998.769.400	$ 10.161.800	$ 1.343.910.900	$ 2.014.265.400	$ 1.910.799.300	$ 2.288.100.300	$ 3.357.267.300	
mayo	$ 1.391.049.800	$ 1.358.152.200	$ 1.217.613.100	$ 1.961.789.800	$ 4.603.200	$ 576.367.500	$ 1.735.224.800	$ 1.879.881.900	$ 2.341.228.000	$ 3.449.308.900	
junio	$ 1.285.020.250	$ 1.599.397.600	$ 1.584.564.500	$ 2.065.372.800	$ 1.215.699.700	$ 1.613.712.100	$ 1.875.545.300	$ 2.012.506.100	$ 2.509.308.000	$ 3.473.215.100	
julio	$ 1.348.107.650	$ 1.614.059.050	$ 1.925.055.900	$ 2.172.068.400	$ 1.396.957.100	$ 1.665.036.900	$ 1.968.513.800	$ 2.054.369.100	$ 2.549.019.800	$ 3.389.686.200	
agosto	$ 1.684.426.700	$ 1.606.194.200	$ 1.927.190.700	$ 2.044.630.100	$ 1.340.496.900	$ 1.569.959.900	$ 1.868.462.100	$ 2.039.587.900	$ 2.736.966.400	$ 3.598.764.900	
septiembre	$ 1.388.411.800	$ 1.450.118.300	$ 1.712.171.500	$ 1.798.224.900	$ 1.639.886.500	$ 1.635.985.800	$ 1.819.230.500	$ 1.791.732.900	$ 2.416.193.600	$ 3.284.602.400	
octubre	$ 1.509.300.800	$ 1.558.421.600	$ 1.859.298.900	$ 1.742.796.400	$ 1.750.821.900	$ 1.845.754.000	$ 1.961.767.600	$ 1.984.521.500	$ 2.505.138.400	$ 3.408.648.800	
noviembre	$ 1.425.312.900	$ 1.500.476.100	$ 1.812.760.800	$ 1.586.434.200	$ 1.638.494.300	$ 1.871.240.500	$ 1.828.833.900	$ 1.944.445.000	$ 2.766.419.600	$ 3.288.462.000	
diciembre	$ 1.658.323.650	$ 1.773.492.200	$ 1.925.974.100	$ 1.673.725.500	$ 1.860.453.400	$ 2.089.575.200	$ 2.083.563.800	$ 2.228.253.600	$ 3.283.545.000	$ 5.022.064.062	
TOTAL AÑO	$ 17.532.192.750	$ 18.517.114.250	$ 19.410.891.450	$ 22.239.029.150	$ 15.714.158.200	$ 19.292.943.800	$ 23.422.261.200	$ 23.516.336.300	$ 30.440.807.300	$ 41.490.715.562	$ 5.022.064.062



Figura 60. Recaudo histórico Supía. Fuente Propia.

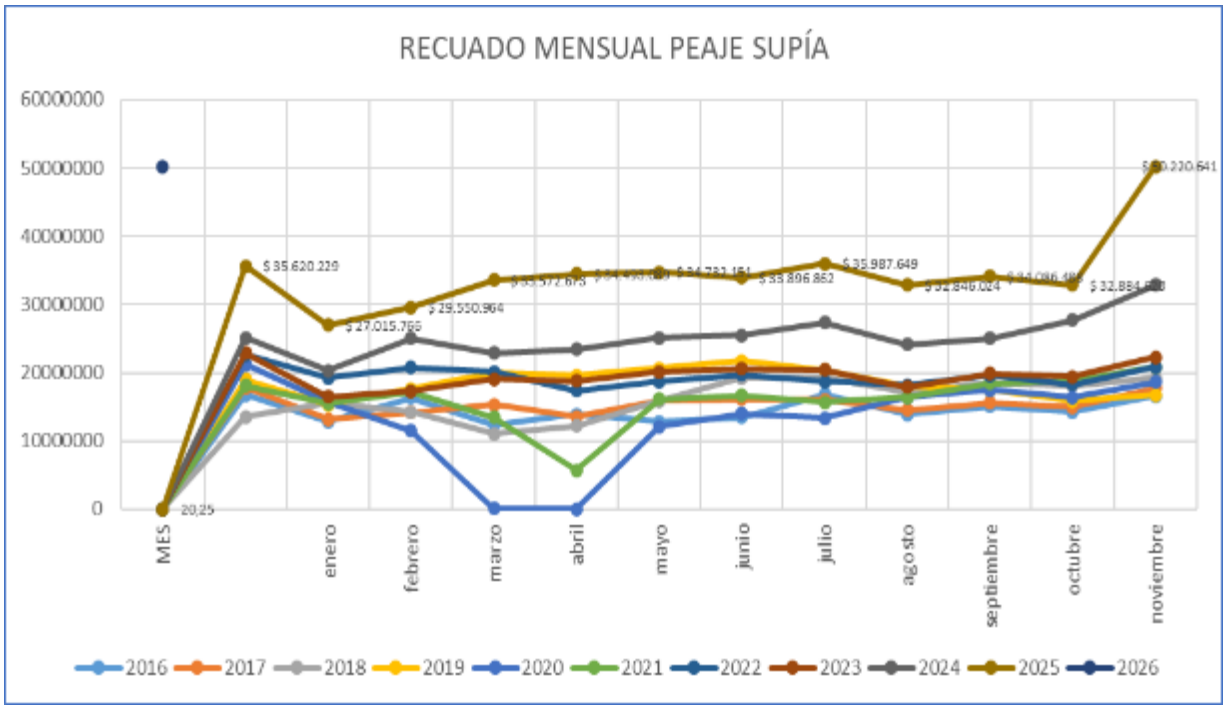


Figura 61. Recaudo histórico mes a mes Supía. Fuente Propia.

Tabla 202. Recaudo histórico Guaico. Fuente Propia.

RECAUDO HISTÓRICO GUAICO INCLUYE SOBRANTES Y FOSEVI						
MES	AÑO					
	2021	2022	2023	2024	2025	2026
enero		$ 1.118.672.500	$ 1.234.971.600	$ 1.427.309.800	$ 1.874.039.500	$ 2.014.918.149
febrero		$ 980.352.800	$ 987.012.600	$ 1.253.231.800	$ 1.544.989.500	
marzo		$ 1.116.702.300	$ 1.026.433.400	$ 1.396.674.700	$ 1.703.554.200	
abril		$ 1.091.865.100	$ 1.115.882.400	$ 1.343.763.600	$ 1.724.950.100	
mayo		$ 1.018.215.400	$ 1.126.398.700	$ 1.341.177.800	$ 1.685.555.700	
junio		$ 1.041.678.100	$ 1.174.996.400	$ 1.394.425.600	$ 1.743.492.100	
julio		$ 1.147.094.600	$ 1.240.190.200	$ 1.449.189.000	$ 1.914.137.200	
agosto		$ 1.119.642.800	$ 1.216.881.800	$ 1.547.595.900	$ 1.872.159.600	
septiembre		$ 1.125.896.700	$ 1.128.269.700	$ 1.465.539.400	$ 1.818.695.100	
octubre		$ 1.158.090.200	$ 1.246.435.900	$ 1.491.623.000	$ 1.891.858.200	
noviembre		$ 1.083.775.400	$ 1.200.804.500	$ 1.514.008.000	$ 1.832.732.500	
diciembre	$ 330.494.000	$ 1.230.632.800	$ 1.316.769.600	$ 1.726.260.900	$ 2.086.363.000	
TOTAL AÑO	$ 330.494.000	$ 13.232.618.700	$ 14.015.046.800	$ 17.350.799.500	$ 21.692.526.700	$ 2.014.918.149



Figura 62. Recaudo histórico Guaico. Fuente Propia.

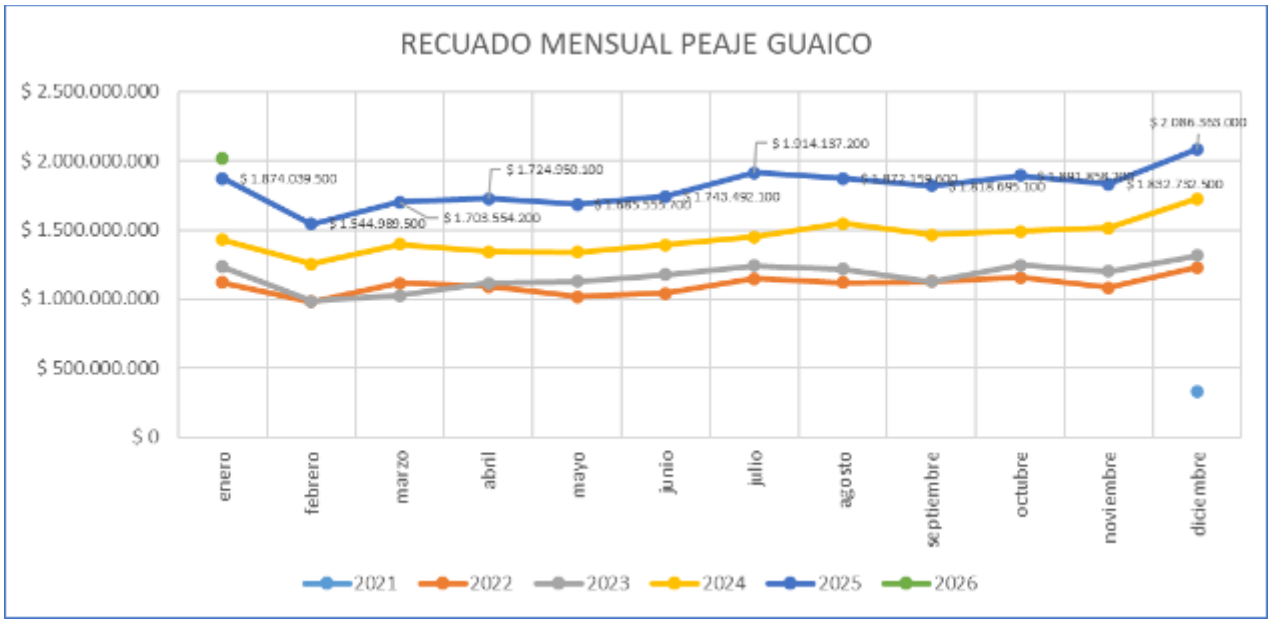


Figura 63. Recaudo histórico mes a mes Guaico. Fuente Propia.

16.7.2. COMPARATIVO INTERMENSUAL DE RECAUDO

De acuerdo con el registro de recaudo durante los periodos de 2026 se muestra a continuación del comparativo mensual:



Figura 64. Comparativo intermensual estación de Acapulco. Fuente Propia.



Figura 65. Comparativo intermensual estación de Irra. Fuente Propia.

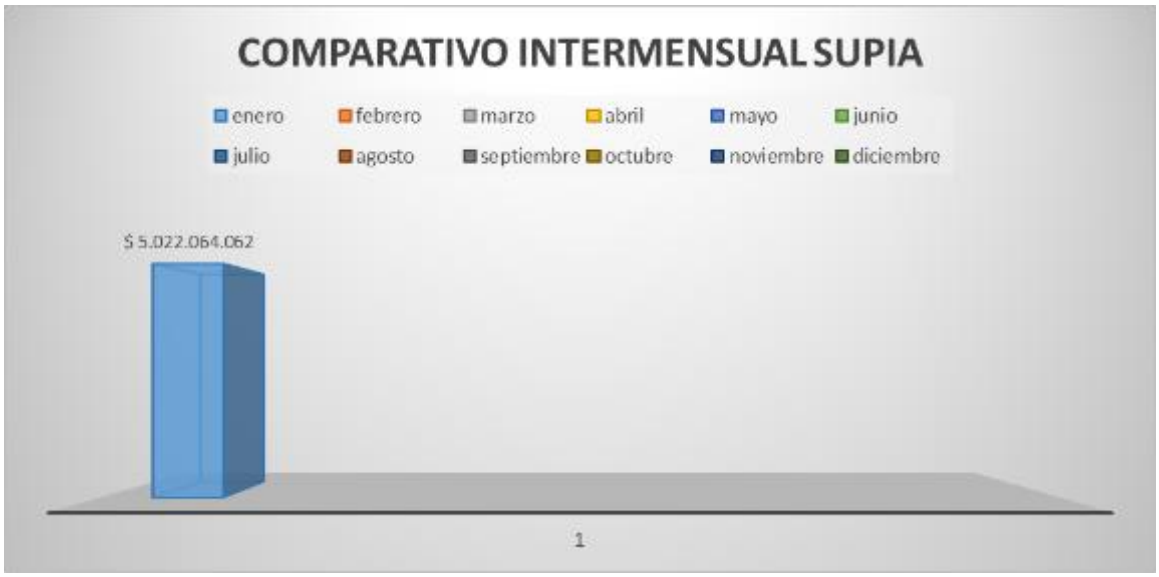


Figura 66. Comparativo intermensual estación de Supía. Fuente Propia.



Figura 67. Comparativo intermensual estación de Guaico. Fuente Propia

16.7.3. RECAUDO HISTÓRICO FOSEVI

A continuación, se relaciona el histórico de fosevi por estación de peajes desde el inicio de cada una de las estaciones:

Tabla 203. Recaudo histórico FOSEVI. Fuente Propia.

RECAUDO FONDO DE SEGURIDAD VIAL					
Mes	Peaje Acapulco	Peaje Supia	Peaje Irra	Peaje Guaico	Recaudo total
31/04/2016	$ 8.928.526	$ 14.184.116	$ 0	$ 0	$ 23.112.642
31/05/2016	$ 22.895.524	$ 37.448.268	$ 0	$ 0	$ 60.343.792
30/06/2016	$ 22.797.390	$ 36.128.046	$ 0	$ 0	$ 58.925.436
31/07/2016	$ 24.778.140	$ 38.622.262	$ 0	$ 0	$ 63.400.402
31/08/2016	$ 23.811.256	$ 43.351.042	$ 0	$ 0	$ 67.162.298
30/09/2016	$ 22.632.814	$ 35.174.784	$ 0	$ 0	$ 57.807.598
31/10/2016	$ 24.416.740	$ 40.073.422	$ 0	$ 0	$ 64.490.162
30/11/2016	$ 24.702.524	$ 38.003.712	$ 0	$ 0	$ 62.706.236
31/12/2016	$ 28.556.994	$ 46.576.120	$ 0	$ 0	$ 75.133.114
31/01/2017	$ 29.216.162	$ 51.895.450	$ 0	$ 0	$ 81.111.612
28/02/2017	$ 23.039.016	$ 34.353.312	$ 0	$ 0	$ 57.392.328
31/03/2017	$ 25.735.584	$ 37.763.712	$ 0	$ 0	$ 63.499.296
30/04/2017	$ 26.118.960	$ 43.136.856	$ 0	$ 0	$ 69.255.816
31/05/2017	$ 26.145.126	$ 36.166.410	$ 0	$ 0	$ 62.311.536
30/06/2017	$ 25.249.896	$ 42.851.088	$ 0	$ 0	$ 68.100.984
31/07/2017	$ 26.294.184	$ 43.266.804	$ 0	$ 0	$ 69.560.988
31/08/2017	$ 24.875.634	$ 42.999.558	$ 0	$ 0	$ 67.875.192
30/09/2017	$ 22.488.060	$ 37.532.334	$ 0	$ 0	$ 60.020.394

RECAUDO FONDO DE SEGURIDAD VIAL					
Mes	Peaje Acapulco	Peaje Supia	Peaje Irra	Peaje Guaico	Recaudo total
31/10/2017	$ 23.006.088	$ 41.719.482	$ 0	$ 0	$ 64.725.570
30/11/2017	$ 26.137.188	$ 39.708.816	$ 0	$ 0	$ 65.846.004
31/12/2017	$ 31.296.888	$ 51.039.282	$ 0	$ 0	$ 82.336.170
31/01/2018	$ 41.465.622	$ 52.587.624	$ 0	$ 0	$ 94.053.246
28/02/2018	$ 41.529.402	$ 33.105.834	$ 0	$ 0	$ 74.635.236
31/03/2018	$ 39.191.256	$ 43.117.542	$ 0	$ 0	$ 82.308.798
30/04/2018	$ 33.161.526	$ 39.686.058	$ 0	$ 0	$ 72.847.584
31/05/2018	$ 36.456.840	$ 36.876.060	$ 0	$ 0	$ 73.332.900
30/06/2018	$ 25.995.888	$ 41.291.028	$ 0	$ 0	$ 67.286.916
31/07/2018	$ 24.027.000	$ 45.164.682	$ 0	$ 0	$ 69.191.682
31/08/2018	$ 23.678.200	$ 44.308.188	$ 0	$ 0	$ 67.986.388
30/09/2018	$ 20.998.600	$ 37.980.414	$ 0	$ 0	$ 58.979.014
31/10/2018	$ 22.916.000	$ 43.440.372	$ 0	$ 0	$ 66.356.372
30/11/2018	$ 22.874.200	$ 40.803.570	$ 0	$ 0	$ 63.677.770
31/12/2018	$ 25.643.800	$ 50.337.306	$ 0	$ 0	$ 75.981.106
31/01/2019	$ 25.274.600	$ 55.178.006	$ 0	$ 0	$ 80.452.606
28/02/2019	$ 19.287.400	$ 37.233.648	$ 0	$ 0	$ 56.521.048
31/03/2019	$ 22.281.400	$ 39.738.264	$ 0	$ 0	$ 62.019.664
30/04/2019	$ 24.824.400	$ 44.310.784	$ 0	$ 0	$ 69.135.184
31/05/2019	$ 23.694.200	$ 38.515.344	$ 0	$ 0	$ 62.209.544
30/06/2019	$ 25.417.600	$ 43.523.628	$ 0	$ 0	$ 68.941.228
31/07/2019	$ 25.860.400	$ 44.098.116	$ 0	$ 0	$ 69.958.516
31/08/2019	$ 25.141.400	$ 44.154.048	$ 0	$ 0	$ 69.295.448
30/09/2019	$ 22.073.200	$ 39.263.000	$ 0	$ 0	$ 61.336.200
31/10/2019	$ 22.542.400	$ 44.166.372	$ 0	$ 0	$ 66.708.772
30/11/2019	$ 21.315.200	$ 45.841.488	$ 0	$ 0	$ 67.156.688
31/12/2019	$ 24.156.600	$ 55.216.892	$ 0	$ 0	$ 79.373.492
31/01/2020	$ 21.916.600	$ 60.126.216	$ 7.054.200	$ 0	$ 89.097.016
29/02/2020	$ 17.089.400	$ 39.957.288	$ 23.455.600	$ 0	$ 80.502.288
31/03/2020	$ 11.748.600	$ 28.917.464	$ 17.568.400	$ 0	$ 58.234.464
30/04/2020	$ 132.000	$ 379.496	$ 130.000	$ 0	$ 641.496
31/05/2020	$ 147.200	$ 145.632	$ 90.600	$ 0	$ 383.432
30/06/2020	$ 10.550.600	$ 29.492.448	$ 17.479.800	$ 0	$ 57.522.848
31/07/2020	$ 12.940.800	$ 33.931.600	$ 19.965.600	$ 0	$ 66.838.000
31/08/2020	$ 15.146.400	$ 33.322.832	$ 18.106.400	$ 0	$ 66.575.632
30/09/2020	$ 19.483.600	$ 42.775.464	$ 23.735.800	$ 0	$ 85.994.864
31/10/2020	$ 21.243.200	$ 46.806.912	$ 27.266.200	$ 0	$ 95.316.312
30/11/2020	$ 20.640.000	$ 43.087.720	$ 26.332.000	$ 0	$ 90.059.720
31/12/2020	$ 22.739.200	$ 50.429.344	$ 31.283.200	$ 0	$ 104.451.744
31/01/2021	$ 20.731.000	$ 48.442.169	$ 29.582.800		$ 98.755.969
28/02/2021	$ 18.666.000	$ 38.781.180	$ 23.794.200		$ 81.241.380
31/03/2021	$ 21.068.000	$ 43.810.146	$ 26.765.800		$ 91.643.946
30/04/2021	$ 18.151.600	$ 32.858.775	$ 21.108.800		$ 72.119.175
31/05/2021	$ 11.852.200	$ 16.010.307	$ 10.125.400		$ 37.987.907
30/06/2021	$ 21.122.000	$ 39.274.353	$ 24.378.000		$ 84.774.353
31/07/2021	$ 22.297.800	$ 42.099.858	$ 26.744.400		$ 91.142.058

RECAUDO FONDO DE SEGURIDAD VIAL					
Mes	Peaje Acapulco	Peaje Supia	Peaje Irra	Peaje Guaico	Recaudo total
31/08/2021	$ 22.835.800	$ 42.191.433	$ 26.699.800		$ 91.727.033
30/09/2021	$ 21.164.400	$ 41.471.820	$ 25.421.600		$ 88.057.820
31/10/2021	$ 23.517.000	$ 48.830.787	$ 29.936.800		$ 102.284.587
30/11/2021	$ 23.156.400	$ 47.432.187	$ 29.734.000		$ 100.322.587
31/12/2021	$ 30.798.600	$ 56.694.249	$ 36.035.600	$ 5.352.600	$ 128.881.049
31/01/2022	$ 38.082.600	$ 62.716.129	$ 39.185.200	$ 18.107.000	$ 158.090.929
28/02/2022	$ 30.993.000	$ 47.355.264	$ 29.105.600	$ 14.536.600	$ 121.990.464
31/03/2022	$ 34.456.600	$ 51.787.648	$ 32.077.200	$ 16.659.800	$ 134.981.248
30/04/2022	$ 35.739.600	$ 54.288.608	$ 34.101.000	$ 17.830.800	$ 141.960.008
31/05/2022	$ 32.386.600	$ 42.433.952	$ 27.606.000	$ 14.969.800	$ 117.396.352
30/06/2022	$ 32.666.000	$ 47.647.072	$ 30.083.200	$ 15.834.400	$ 126.230.672
31/07/2022	$ 36.471.800	$ 51.660.576	$ 32.843.400	$ 18.066.200	$ 139.041.976
31/08/2022	$ 35.663.200	$ 48.083.200	$ 30.903.600	$ 17.506.600	$ 132.156.600
30/09/2022	$ 34.064.600	$ 45.806.112	$ 29.424.200	$ 16.972.400	$ 126.267.312
31/10/2022	$ 36.554.600	$ 51.778.496	$ 32.617.800	$ 18.393.400	$ 139.344.296
30/11/2022	$ 35.143.000	$ 47.699.872	$ 30.441.000	$ 17.078.200	$ 130.362.072
31/12/2022	$ 41.726.200	$ 56.963.808	$ 37.516.200	$ 20.517.800	$ 156.724.008
31/01/2023	$ 42.235.600	$ 64.475.840	$ 41.893.000	$ 21.779.800	$ 170.384.240
28/02/2023	$ 29.865.800	$ 40.811.584	$ 27.012.200	$ 15.088.400	$ 112.777.984
31/03/2023	$ 33.630.000	$ 44.957.440	$ 30.091.800	$ 16.506.400	$ 125.185.640
30/04/2023	$ 36.024.800	$ 51.365.952	$ 33.457.400	$ 18.610.600	$ 139.458.752
31/05/2023	$ 35.019.600	$ 47.783.648	$ 31.486.200	$ 17.591.600	$ 131.881.048
30/06/2023	$ 35.719.800	$ 53.133.344	$ 34.457.400	$ 18.813.800	$ 142.124.344
31/07/2023	$ 37.650.800	$ 53.760.960	$ 35.156.600	$ 19.735.800	$ 146.304.160
31/08/2023	$ 36.415.400	$ 52.632.800	$ 34.575.600	$ 19.183.000	$ 142.806.800
30/09/2023	$ 32.506.400	$ 44.298.144	$ 29.805.600	$ 16.996.400	$ 123.606.544
31/10/2023	$ 35.315.800	$ 50.785.152	$ 33.576.000	$ 18.808.000	$ 138.484.952
30/11/2023	$ 35.270.200	$ 50.765.792	$ 33.142.600	$ 18.595.200	$ 137.773.792
31/12/2023	$ 41.125.800	$ 61.757.696	$ 40.222.800	$ 21.531.400	$ 164.637.696
31/01/2024	$ 69.392.200	$ 78.027.580	$ 68.675.400	$ 37.624.800	$ 253.719.980
29/02/2024	$ 78.511.000	$ 63.629.500	$ 72.920.000	$ 41.288.000	$ 256.348.500
31/03/2024	$ 91.755.500	$ 86.012.000	$ 95.342.000	$ 49.884.500	$ 322.994.000
30/04/2024	$ 81.339.000	$ 71.307.000	$ 80.412.000	$ 44.332.500	$ 277.390.500
31/05/2024	$ 84.645.000	$ 75.513.000	$ 85.320.500	$ 45.405.500	$ 290.884.000
30/06/2024	$ 89.148.000	$ 85.192.500	$ 95.139.000	$ 48.591.500	$ 318.071.000
31/07/2024	$ 89.830.500	$ 84.509.000	$ 94.754.500	$ 49.734.000	$ 318.828.000
31/08/2024	$ 91.839.500	$ 86.784.000	$ 97.131.500	$ 50.971.000	$ 326.726.000
30/09/2024	$ 82.778.500	$ 72.920.500	$ 82.483.000	$ 45.842.500	$ 284.024.500
31/10/2024	$ 91.022.500	$ 78.620.000	$ 91.176.000	$ 49.241.500	$ 310.060.000
30/11/2024	$ 91.067.000	$ 86.663.500	$ 96.768.000	$ 49.592.500	$ 324.091.000
31/12/2024	$ 110.126.500	$ 110.605.000	$ 121.467.500	$ 61.591.500	$ 403.790.500
31/01/2025	$ 112.869.808	$ 117.364.896	$ 127.898.492	$ 65.390.610	$ 423.523.806
28/02/2025	$ 87.216.060	$ 80.117.164	$ 89.485.750	$ 48.303.632	$ 305.122.606
31/03/2025	$ 96.099.674	$ 89.642.498	$ 100.191.428	$ 53.542.592	$ 339.476.192
30/04/2025	$ 98.556.620	$ 103.220.136	$ 110.412.660	$ 56.861.652	$ 369.051.068
31/05/2025	$91.704.944	$ 96.660.390	$ 98.566.088	$ 51.572.722	$ 338.504.144

RECAUDO FONDO DE SEGURIDAD VIAL					
Mes	Peaje Acapulco	Peaje Supia	Peaje Irra	Peaje Guaico	Recaudo total
30/06/2025	$ 99.476.594	$ 104.147.474	$ 108.450.680	$ 56.254.648	$ 368.329.396
31/07/2025	$ 103.651.456	$ 100.130.412	$ 108.616.370	$ 59.392.764	$ 371.791.002
31/08/2025	$ 103.567.822	$ 107.464.956	$ 113.078.428	$ 59.998.716	$ 384.109.922
30/09/2025	$ 96.164.898	$ 94.569.014	$ 101.576.386	$ 55.459.336	$ 347.769.634
31/10/2025	$ 104.375.232	$ 103.665.658	$ 113.581.810	$ 59.897.198	$ 381.519.898
30/11/2025	$ 101.940.904	$ 99.417.682	$ 109.289.650	$ 57.548.082	$ 368.196.318
31/12/2025	$ 117.948.136	$ 119.903.278	$ 130.793.056	$ 66.098.212	$ 434.742.682
31/01/2026	$ 120.449.706	$ 128.849.638	$ 138.177.199	$ 71.444.851	$ 458.921.394
TOTALES	$ 4.822.273.082	$ 6.328.888.689	$ 3.845.283.997	$ 1.770.930.815	$ 16.767.376.583



Figura 68. Recaudo histórico FOSEVI. Fuente Propia.

16.8 INGRESO GENERADO

En el siguiente cuadro se indica el Ingreso Generado obtenido durante todo el proyecto, para las cuatro (4) estaciones de peaje. Para el cálculo de este valor se debe tener en cuenta el mes de referencia del proyecto, el cual corresponde a diciembre de 2012 así como el incremento del IPC para el mes correspondiente.

En la gráfica que se relaciona a continuación, se presenta la información concerniente al recaudo de cada estación de peaje desde el inicio del contrato de Concesión en el año 2014. Así mismo, se relaciona la información de recaudo a partir del 18 de abril de 2016; mes en el cual la Concesión Pacífico Tres recibe las estaciones de peaje y comienza con la operación de estas. A partir del 24 de enero de 2020 se pone en operación la estación de peaje de Irra, igualmente sucede para la estación el Guaico la cual entró en operación el 21 de diciembre de 2021.

Tabla 204. Ingreso Generado histórico del proyecto. Fuente Propia.

PERIODO	INGRESO A PESOS CORRIENTES	IPC	FACTOR IPC	INGRESO EN PESOS DICIEMBRE 2012	INGRESO ACUMULADO EN PESOS DE DICIEMBRE DE 2012
nov-14	$ 1.190.886.775	82,25	1,053812	$ 1.130.075.169,95	$ 1.130.075.169,95
dic-14	$ 1.591.222.404	82,47	1,05663	$ 1.505.940.967,04	$ 2.636.016.136,99
ene-15	$ 1.689.672.737	83,00	1,063421	$ 1.588.902.924,62	$ 4.224.919.061,61
feb-15	$ 1.257.644.019	83,96	1,075721	$ 1.169.117.288,78	$ 5.394.036.350,39
mar-15	$ 1.330.756.099	84,45	1,081999	$ 1.229.905.109,89	$ 6.623.941.460,28
abr-15	$ 1.456.561.390	84,9	1,087764	$ 1.339.041.731,48	$ 7.962.983.191,76
may-15	$ 1.423.373.123	85,12	1,090583	$ 1.305.148.826,82	$ 9.268.132.018,58
jun-15	$ 1.517.394.839	85,21	1,091736	$ 1.389.891.731,15	$ 10.658.023.749,73
jul-15	$ 1.508.505.254	85,37	1,093786	$ 1.379.159.409,61	$ 12.037.183.159,34
ago-15	$ 1.494.373.288	85,78	1,099039	$ 1.359.709.062,19	$ 13.396.892.221,53
sep-15	$ 1.437.204.378	86,39	1,106855	$ 1.298.457.682,35	$ 14.695.349.903,88
oct-15	$ 1.563.283.156	86,98	1,114414	$ 1.402.784.921,94	$ 16.098.134.825,82
nov-15	$ 1.503.929.329	87,51	1,121204	$ 1.341.352.090,25	$ 17.439.486.916,08
dic-15	$ 1.813.526.853	88,05	1,128123	$ 1.607.561.279,22	$ 19.047.048.195,30
ene-16	$ 1.877.975.498	89,19	1,142729	$ 1.643.412.828,41	$ 20.690.461.023,71
feb-16	$ 1.472.690.101	90,33	1,157335	$ 1.272.483.853,85	$ 21.962.944.877,56
mar-16	$ 1.607.650.926	91,18	1,168225	$ 1.376.148.366,97	$ 23.339.093.244,53
abr-16	$ 1.561.886.470	91,63	1,173991	$ 1.330.407.532,94	$ 24.669.500.777,47
may-16	$ 1.976.973.808	92,1	1,180013	$ 1.675.383.074,59	$ 26.344.883.852,06
jun-16	$ 1.887.337.464	92,54	1,18565	$ 1.591.816.694,64	$ 27.936.700.546,70
jul-16	$ 1.984.133.098	93,02	1,1918	$ 1.664.820.521,90	$ 29.601.521.068,60
ago-16	$ 2.308.686.102	92,73	1,188085	$ 1.943.199.436,07	$ 31.544.720.504,67
sep-16	$ 1.989.032.502	92,68	1,187444	$ 1.675.053.730,53	$ 33.219.774.235,20
oct-16	$ 2.153.912.238	92,62	1,186675	$ 1.815.081.836,22	$ 35.034.856.071,43
nov-16	$ 2.068.540.064	92,73	1,188085	$ 1.741.070.768,51	$ 36.775.926.839,93
dic-16	$ 2.386.483.786	93,11	1,192953	$ 2.000.484.332,58	$ 38.776.411.172,51
ene-17	$ 2.530.599.688	94,07	1,205253	$ 2.099.641.890,96	$ 40.876.053.063,46
feb-17	$ 1.926.527.072	95,01	1,217297	$ 1.582.626.977,64	$ 42.458.680.041,10
mar-17	$ 2.117.470.204	95,46	1,223062	$ 1.731.286.070,53	$ 44.189.966.111,64
abr-17	$ 2.227.045.584	95,91	1,228828	$ 1.812.333.039,29	$ 46.002.299.150,92
may-17	$ 2.059.585.464	96,12	1,231518	$ 1.672.395.745,74	$ 47.674.694.896,66
jun-17	$ 2.273.099.316	96,23	1,232928	$ 1.843.659.415,63	$ 49.518.354.312,30
jul-17	$ 2.345.215.212	96,18	1,232287	$ 1.903.140.430,76	$ 51.421.494.743,06
ago-17	$ 2.305.774.508	96,32	1,234081	$ 1.868.414.235,37	$ 53.289.908.978,43
sep-17	$ 2.092.205.506	96,36	1,234593	$ 1.694.652.007,58	$ 54.984.560.986,01
oct-17	$ 2.210.426.630	96,37	1,234721	$ 1.790.223.564,68	$ 56.774.784.550,69
nov-17	$ 2.250.525.296	96,55	1,237028	$ 1.819.300.206,62	$ 58.594.084.757,31
dic-17	$ 2.609.763.330	96,92	1,241768	$ 2.101.651.298,79	$ 60.695.736.056,11
ene-18	$ 3.089.568.754	97,53	1,249584	$ 2.472.477.843,83	$ 63.168.213.899,93
feb-18	$ 2.765.302.164	98,22	1,258424	$ 2.197.432.792,13	$ 65.365.646.692,06
mar-18	$ 2.910.310.702	98,45	1,261371	$ 2.307.259.879,92	$ 67.672.906.571,98

PERIODO	INGRESO A PESOS CORRIENTES	IPC	FACTOR IPC	INGRESO EN PESOS DICIEMBRE 2012	INGRESO ACUMULADO EN PESOS DE DICIEMBRE DE 2012
abr-18	$ 2.558.516.216	98,91	1,267265	$ 2.018.927.545,54	$ 69.691.834.117,52
may-18	$ 2.575.452.300	99,16	1,270468	$ 2.027.168.177,40	$ 71.719.002.294,92
jun-18	$ 3.033.972.384	99,31	1,272389	$ 2.384.469.202,42	$ 74.103.471.497,34
jul-18	$ 3.540.666.918	99,18	1,270724	$ 2.786.338.274,87	$ 76.889.809.772,22
ago-18	$ 3.565.959.612	99,3	1,272261	$ 2.802.852.254,37	$ 79.692.662.026,59
sep-18	$ 3.166.510.186	99,47	1,274439	$ 2.484.630.638,27	$ 82.177.292.664,85
oct-18	$ 3.479.943.228	99,59	1,275977	$ 2.727.277.394,50	$ 84.904.570.059,35
nov-18	$ 3.314.345.130	99,7	1,277386	$ 2.594.630.855,51	$ 87.499.200.914,86
dic-18	$ 3.648.242.794	100	1,28123	$ 2.847.453.458,01	$ 90.346.654.372,87
ene-19	$ 3.755.533.294	100,6	1,288917	$ 2.913.712.282,48	$ 93.260.366.655,35
feb-19	$ 2.935.287.552	101,18	1,296348	$ 2.264.274.370,77	$ 95.524.641.026,12
mar-19	$ 3.219.820.436	101,62	1,301986	$ 2.473.006.957,06	$ 97.997.647.983,19
abr-19	$ 3.532.432.416	102,12	1,308392	$ 2.699.827.281,12	$ 100.697.475.264,31
may-19	$ 3.412.345.556	102,44	1,312492	$ 2.599.898.175,38	$ 103.297.373.439,69
jun-19	$ 3.594.173.772	102,71	1,315951	$ 2.731.236.780,09	$ 106.028.610.219,78
jul-19	$ 3.783.190.484	102,94	1,318898	$ 2.868.448.116,53	$ 108.897.058.336,31
ago-19	$ 3.652.380.652	103,03	1,320051	$ 2.766.848.138,44	$ 111.663.906.474,76
sep-19	$ 3.303.380.128	103,26	1,322998	$ 2.496.889.736,79	$ 114.160.796.211,55
oct-19	$ 3.364.778.728	103,43	1,325176	$ 2.539.118.372,20	$ 116.699.914.583,75
nov-19	$ 3.272.714.512	103,54	1,326586	$ 2.467.020.239,92	$ 119.166.934.823,68
dic-19	$ 3.563.293.808	103,8	1,329917	$ 2.679.335.483,34	$ 121.846.270.307,02
ene-20	$ 4.337.372.800	104,24	1,335554	$ 3.247.620.687,74	$ 125.093.890.994,76
feb-20	$ 5.119.822.450	104,94	1,344523	$ 3.807.909.905,59	$ 128.901.800.900,36
mar-20	$ 3.748.476.000	105,53	1,352082	$ 2.772.373.273,22	$ 131.674.174.173,58
abr-20	$ 25.638.600	105,7	1,35426	$ 18.931.815,16	$ 131.693.105.988,74
may-20	$ 20.117.400	105,36	1,349904	$ 14.902.837,54	$ 131.708.008.826,27
jun-20	$ 3.849.810.400	104,97	1,344907	$ 2.862.510.493,29	$ 134.570.519.319,56
jul-20	$ 4.453.350.400	104,97	1,344907	$ 3.311.270.147,30	$ 137.881.789.466,87
ago-20	$ 4.331.614.600	104,96	1,344779	$ 3.221.060.560,88	$ 141.102.850.027,75
sep-20	$ 5.329.325.600	105,29	1,349007	$ 3.950.554.444,86	$ 145.053.404.472,61
oct-20	$ 5.776.027.200	105,23	1,348238	$ 4.284.130.250,00	$ 149.337.534.722,61
nov-20	$ 5.566.135.800	105,08	1,346316	$ 4.134.345.725,67	$ 153.471.880.448,28
dic-20	$ 6.255.126.700	105,48	1,351441	$ 4.628.486.704,19	$ 158.100.367.152,47
ene-21	$ 6.004.140.500	105,91	1,356951	$ 4.424.729.043,27	$ 162.525.096.195,75
feb-21	$ 5.277.399.800	106,58	1,365535	$ 3.864.712.219,02	$ 166.389.808.414,77
mar-21	$ 5.821.618.600	107,12	1,372454	$ 4.241.758.630,89	$ 170.631.567.045,66
abr-21	$ 4.760.489.800	107,76	1,380653	$ 3.447.998.736,83	$ 174.079.565.782,49
may-21	$ 2.266.716.300	108,84	1,394491	$ 1.625.479.332,60	$ 175.705.045.115,09
jun-21	$ 5.620.677.800	108,78	1,393722	$ 4.032.854.328,19	$ 179.737.899.443,28
jul-21	$ 5.858.316.400	109,14	1,398334	$ 4.189.497.215,97	$ 183.927.396.659,26
ago-21	$ 5.707.269.200	109,62	1,404484	$ 4.063.605.708,57	$ 187.991.002.367,83
sep-21	$ 5.607.157.700	110,04	1,409865	$ 3.977.088.373,71	$ 191.968.090.741,54
oct-21	$ 6.296.938.500	110,06	1,410122	$ 4.465.527.450,82	$ 196.433.618.192,35
nov-21	$ 6.423.499.700	110,6	1,41704	$ 4.533.040.492,86	$ 200.966.658.685,21
dic-21	$ 7.919.368.150	111,41	1,427418	$ 5.548.037.190,23	$ 206.514.695.875,44
ene-22	$ 10.306.914.000	113,26	1,451121	$ 7.102.725.410,22	$ 213.617.421.285,66
feb-22	$ 9.114.809.300	115,11	1,474824	$ 6.180.269.171,10	$ 219.797.690.456,76
mar-22	$ 9.997.465.500	116,26	1,489558	$ 6.711.699.376,59	$ 226.509.389.833,35
abr-22	$ 9.692.943.000	117,71	1,508136	$ 6.427.101.402,00	$ 232.936.491.235,35
may-22	$ 8.829.240.600	118,7	1,52082	$ 5.805.578.963,98	$ 238.742.070.199,33
jun-22	$ 9.154.474.900	119,31	1,528635	$ 5.988.659.752,00	$ 244.730.729.951,33
jul-22	$ 9.753.080.200	120,27	1,540935	$ 6.329.326.155,87	$ 251.060.056.107,20
ago-22	$ 9.473.548.800	121,5	1,556694	$ 6.085.684.662,50	$ 257.145.740.769,70
sep-22	$ 9.321.718.900	122,63	1,571172	$ 5.932.971.628,82	$ 263.078.712.398,52
oct-22	$ 9.751.549.700	123,51	1,582447	$ 6.162.323.098,34	$ 269.241.035.496,86
nov-22	$ 9.223.784.900	124,46	1,594619	$ 5.784.318.950,17	$ 275.025.354.447,03
dic-22	$ 10.557.595.200	126,03	1,614734	$ 6.538.287.544,57	$ 281.563.641.991,60
ene-23	$ 11.082.205.100	128,27	1,643434	$ 6.743.322.275,19	$ 288.306.964.266,79
feb-23	$ 8.340.995.800	130,4	1,670724	$ 4.992.443.874,63	$ 293.299.408.141,42
mar-23	$ 8.811.476.200	131,77	1,688277	$ 5.219.212.368,59	$ 298.518.620.510,01
abr-23	$ 9.505.785.800	132,8	1,701473	$ 5.586.797.909,81	$ 304.105.418.419,82
may-23	$ 9.513.922.100	133,38	1,708905	$ 5.567.262.135,70	$ 309.672.680.555,52

PERIODO	INGRESO A PESOS CORRIENTES	IPC	FACTOR IPC	INGRESO EN PESOS DICIEMBRE 2012	INGRESO ACUMULADO EN PESOS DE DICIEMBRE DE 2012
jun-23	$ 9.920.972.800	133,78	1,714029	$ 5.788.100.901,44	$ 315.460.781.456,96
jul-23	$ 10.297.186.300	134,45	1,722614	$ 5.977.651.580,68	$ 321.438.433.037,64
ago-23	$ 10.182.654.700	135,39	1,734657	$ 5.870.125.736,67	$ 327.308.558.774,31
sep-23	$ 9.180.113.300	136,11	1,743882	$ 5.264.182.610,98	$ 332.572.741.385,29
oct-23	$ 10.012.633.800	136,45	1,748238	$ 5.727.271.572,86	$ 338.300.012.958,15
nov-23	$ 9.771.201.000	137,09	1,756438	$ 5.563.077.660,58	$ 343.863.090.618,74
dic-23	$ 11.007.858.300	137,72	1,76451	$ 6.238.478.841,15	$ 350.101.569.459,89
ene-24	$ 12.089.139.500	138,98	1,780653	$ 6.789.160.774,17	$ 356.890.730.234,05
feb-24	$ 10.308.479.700	140,49	1,8	$ 5.726.933.166,67	$ 362.617.663.400,72
mar-24	$ 11.987.083.900	141,48	1,812684	$ 6.612.892.208,46	$ 369.230.555.609,18
abr-24	$ 11.279.664.300	142,32	1,823447	$ 6.185.901.920,92	$ 375.416.457.530,10
may-24	$ 11.457.758.800	142,92	1,831134	$ 6.257.192.974,41	$ 381.673.650.504,51
jun-24	$ 12.002.339.700	143,38	1,837028	$ 6.533.563.832,45	$ 388.207.214.336,96
jul-24	$ 12.294.343.500	143,67	1,840743	$ 6.679.011.410,07	$ 394.886.225.747,03
ago-24	$ 13.208.993.400	143,67	1,840743	$ 7.175.903.100,00	$ 402.062.128.847,03
sep-24	$ 12.027.724.300	144,02	1,845227	$ 6.518.289.782,23	$ 408.580.418.629,26
oct-24	$ 12.549.678.100	143,83	1,842793	$ 6.810.139.880,06	$ 415.390.558.509,32
nov-24	$ 13.214.924.500	144,22	1,84779	$ 7.151.745.869,39	$ 422.542.304.378,71
dic-24	$ 15.306.209.200	144,88	1,856246	$ 8.245.787.034,69	$ 430.788.091.413,41
ene-25	$ 16.477.496.100	146,24	1,873671	$ 8.794.231.271,12	$ 439.582.322.684,53
feb-25	$ 13.151.117.300	147,9	1,894939	$ 6.940.126.990,90	$ 446.522.449.675,43
mar-25	$ 14.004.998.108	148,68	1,904933	$ 7.351.963.616,57	$ 453.874.413.291,99
abr-25	$ 15.108.992.200	149,66	1,917489	$ 7.879.571.773,29	$ 461.753.985.065,29
may-25	$ 14.506.750.856	150,14	1,923639	$ 7.541.306.272,12	$ 469.295.291.337,41
jun-25	$ 14.907.464.704	150,3	1,925689	$ 7.741.366.702,52	$ 477.036.658.039,92
jul-25	$ 15.693.364.598	150,71	1,930942	$ 8.127.310.192,64	$ 485.143.443.247,48
ago-25	$ 15.717.524.778	150,99	1,934529	$ 8.124.729.470,58	$ 493.268.172.718,07
sep-25	$ 14.867.939.966	150,48	1,927995	$ 7.711.607.118,28	$ 501.153.103.938,00
oct-25	$ 15.688.484.802	151,76	1,944395	$ 8.068.568.784,63	$ 509.221.672.722,64
nov-25	$ 15.201.708.282	151,87	1,945804	$ 7.812.558.861,02	$ 518.938.497.757,47
dic-25	$ 16.832.155.318	152,27	1,950929	$ 8.627.764.166,71	$ 527.566.261.924,19
ene-26	$ 19.323.527.100	154,07	1,973991	$ 9.789.065.451,67	$ 537.355.327.375,85
TOTAL	**$ 852.389.666.851**			**$ 537.355.327.375,85**	



Figura 69. Ingreso en pesos de diciembre de 2012

16.9 CARGUE DE INFORMACIÓN DE TRÁFICO Y RECAUDO DE LAS ESTACIONES DE PEAJES EN ANISCOPIO

Dando cumplimiento a la circular ANI número 20216020000544 del 19 de julio de 2021, esta Interventoría se permite en presentar las evidencias del cargue de la información respecto al tráfico y recaudo del proyecto Concesión Pacífico Tres, mes de enero de 2.026, así:

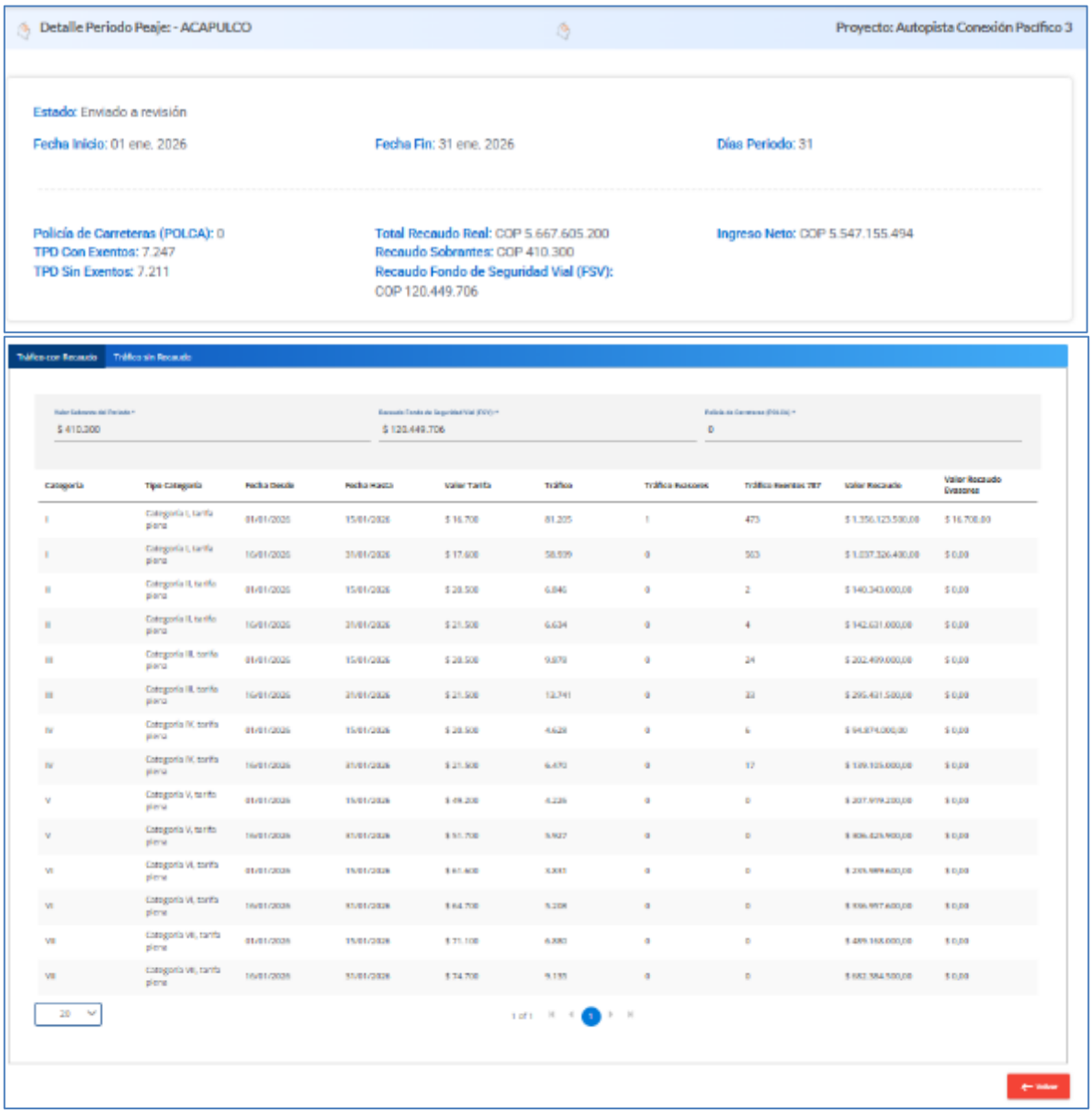


Figura 70. Tráfico con recaudo en la estación Acapulco, Fuente ANIscopio.

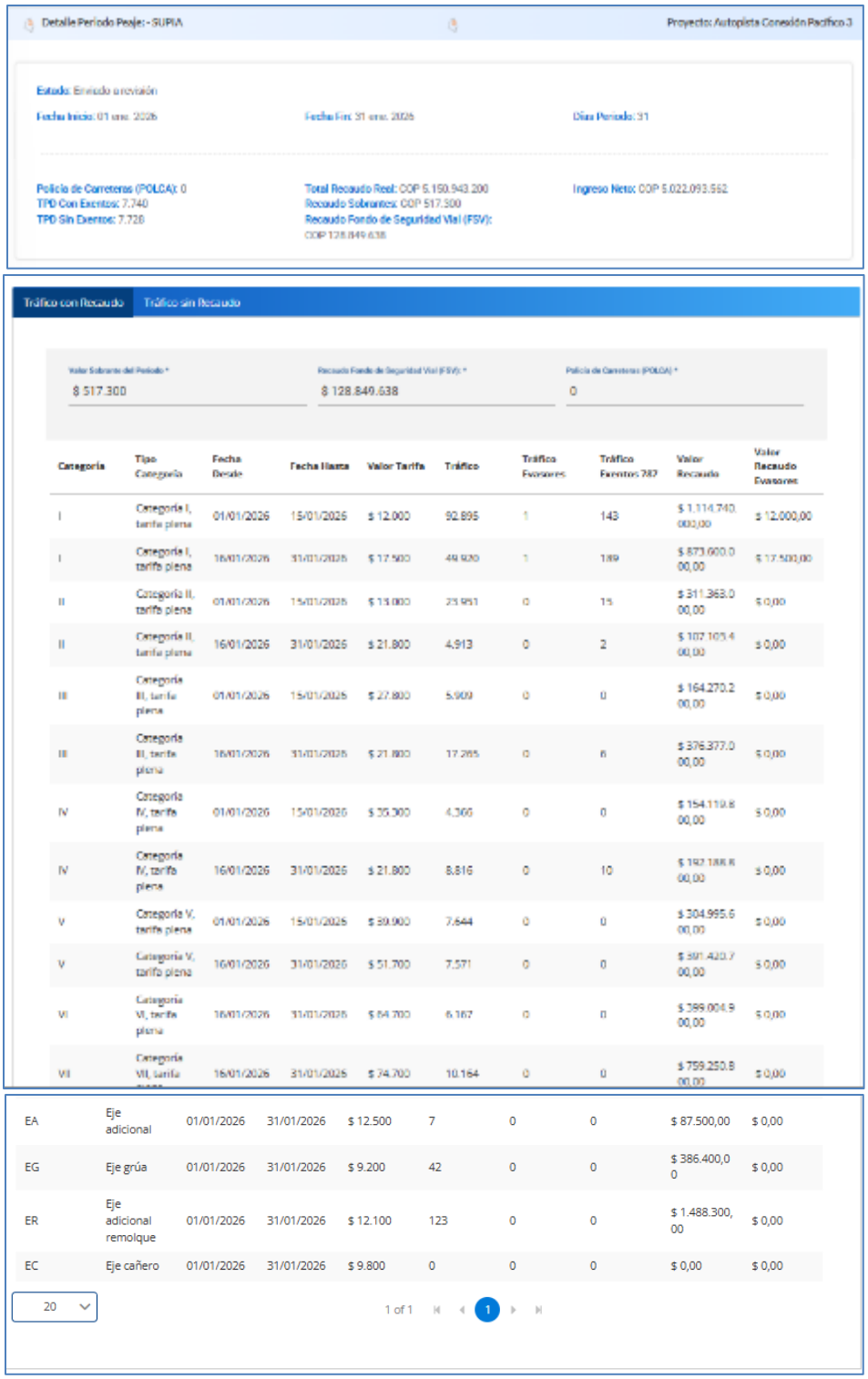
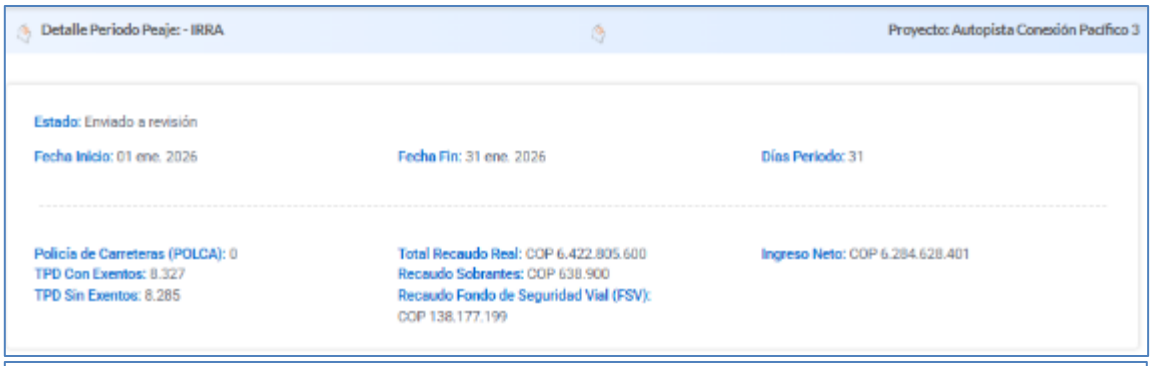


Figura 71. Tráfico con recaudo en la estación Supía. Fuente ANIscopio.



Detalle Periodo Peaje: - IRRA

Proyecto: Autopista Conexión Pacífico 3

Estado: Enviado a revisión

Fecha Inicio: 01 ene. 2026

Fecha Fin: 31 ene. 2026

Días Periodo: 31

Policía de Carreteras (POLCA): 0
TPD Con Exentos: 8.327
TPD Sin Exentos: 8.285

Total Recaudo Real: COP 6.422.805.600
Recaudo Sobrantes: COP 638.900
Recaudo Fondo de Seguridad Vial (FSV): COP 138.177.199

Ingreso Neto: COP 6.284.628.401

Tráfico con Recaudo | Tráfico sin Recaudo

Valor Sobrante del Periodo *	Recaudo Fondo de Seguridad Vial (FSV): *	Policía de Carreteras (POLCA) *
$ 638.900	$ 138.177.199	0

Categoría	Tipo Categoría	Fecha Desde	Fecha Hasta	Valor Tarifa	Tráfico	Tráfico Evasores	Tráfico Exentos 787	Valor Recaudo	Valor Recaudo Evasores
I	Categoría I, tarifa plena	01/01/2026	15/01/2026	$ 16.700	100.409	1	558	$ 1.676.830.300,00	$ 16.700,00
I	Categoría I, tarifa plena	16/01/2026	31/01/2026	$ 17.600	59.249	0	715	$ 1.042.782.400,00	$ 0,00
II	Categoría II, tarifa plena	01/01/2026	15/01/2026	$ 20.600	5.753	0	8	$ 118.511.800,00	$ 0,00
II	Categoría II, tarifa plena	16/01/2026	31/01/2026	$ 21.700	5.077	0	4	$ 110.170.900,00	$ 0,00
III	Categoría III, tarifa plena	01/01/2026	15/01/2026	$ 20.600	11.995	0	13	$ 247.097.000,00	$ 0,00
III	Categoría III, tarifa plena	16/01/2026	31/01/2026	$ 21.700	16.924	0	13	$ 367.250.800,00	$ 0,00
IV	Categoría IV, tarifa plena	01/01/2026	15/01/2026	$ 20.600	5.762	0	4	$ 118.697.200,00	$ 0,00
IV	Categoría IV, tarifa plena	16/01/2026	31/01/2026	$ 21.700	8.301	0	9	$ 180.131.700,00	$ 0,00
V	Categoría V, tarifa plena	01/01/2026	15/01/2026	$ 49.100	4.936	0	0	$ 242.357.600,00	$ 0,00
V	Categoría V, tarifa plena	16/01/2026	31/01/2026	$ 51.600	6.704	0	0	$ 345.926.400,00	$ 0,00

VI	Categoría VI, tarifa plena	01/01/2026	15/01/2026	$ 61.600	4.286	0	0	$ 264.017.600,00	$ 0,00
VI	Categoría VI, tarifa plena	16/01/2026	31/01/2026	$ 64.700	6.068	0	0	$ 392.599.600,00	$ 0,00
VII	Categoría VII, tarifa plena	01/01/2026	15/01/2026	$ 71.000	7.546	0	0	$ 535.766.000,00	$ 0,00
VII	Categoría VII, tarifa plena	16/01/2026	31/01/2026	$ 74.600	9.987	0	0	$ 745.030.200,00	$ 0,00
IE	Categoría I, tarifa especial	01/01/2026	15/01/2026	$ 8.600	1.568			$ 13.484.800,00	$ 0,00
IE	Categoría I, tarifa especial	16/01/2026	31/01/2026	$ 9.100	1.737			$ 15.806.700,00	$ 0,00
IIE	Categoría II, tarifa especial	01/01/2026	15/01/2026	$ 10.600	93			$ 985.800,00	$ 0,00
IIE	Categoría II, tarifa especial	16/01/2026	31/01/2026	$ 11.100	96			$ 1.065.600,00	$ 0,00
IIIE	Categoría III, tarifa especial	01/01/2026	15/01/2026	$ 10.600	39			$ 413.400,00	$ 0,00
IIIE	Categoría III, tarifa especial	16/01/2026	31/01/2026	$ 11.100	53			$ 588.300,00	$ 0,00
IVE	Categoría IV, tarifa especial	01/01/2026	15/01/2026	$ 10.600	34			$ 360.400,00	$ 0,00
IVE	Categoría IV, tarifa especial	16/01/2026	31/01/2026	$ 11.100	205			$ 2.275.500,00	$ 0,00

Figura 72. Tráfico con recaudo en la estación Irra. Fuente ANIscopio.



Tráfico con Recaudo | Tráfico sin Recaudo

Valor Sobrante del Periodo *	Recaudo Fondo de Seguridad Vial (FSV): *	Policía de Carreteras (POLCA) *
$ 497.000	$ 71.444.851	0

Categoría	Tipo Categoría	Fecha Desde	Fecha Hasta	Valor Tarifa	Tráfico	Tráfico Evasores	Tráfico Exentos 787	Valor Recaudo	Valor Recaudo Evasores
I	Categoría I, tarifa plena	01/01/2026	15/01/2026	$ 24.100	7.062	0	262	$ 170.194.200,00	$ 0,00
I	Categoría I, tarifa plena	16/01/2026	31/01/2026	$ 25.300	5.324	0	311	$ 134.697.200,00	$ 0,00
II	Categoría II, tarifa plena	01/01/2026	15/01/2026	$ 30.000	32	0	4	$ 960.000,00	$ 0,00
II	Categoría II, tarifa plena	16/01/2026	31/01/2026	$ 31.500	40	0	2	$ 1.260.000,00	$ 0,00
III	Categoría III, tarifa plena	01/01/2026	15/01/2026	$ 30.000	606	0	4	$ 18.180.000,00	$ 0,00
III	Categoría III, tarifa plena	16/01/2026	31/01/2026	$ 31.500	824	0	4	$ 25.956.000,00	$ 0,00
IV	Categoría IV, tarifa plena	01/01/2026	15/01/2026	$ 30.000	240	0	3	$ 7.200.000,00	$ 0,00
IV	Categoría IV, tarifa plena	16/01/2026	31/01/2026	$ 31.500	290	0	8	$ 9.135.000,00	$ 0,00
V	Categoría V, tarifa plena	01/01/2026	15/01/2026	$ 70.500	241	0	0	$ 16.990.500,00	$ 0,00
V	Categoría V, tarifa plena	16/01/2026	31/01/2026	$ 74.100	271	0	0	$ 20.081.100,00	$ 0,00
VI	Categoría VI, tarifa plena	01/01/2026	15/01/2026	$ 89.000	80	0	0	$ 7.120.000,00	$ 0,00
VI	Categoría VI, tarifa plena	16/01/2026	31/01/2026	$ 93.500	126	0	0	$ 11.781.000,00	$ 0,00

VII	Categoria VII, tarifa plena	01/01/2026	15/01/2026	$ 102.400	130	0	0	$ 13.312.000,00	$ 0,00
VII	Categoría VII, tarifa plena	16/01/2026	31/01/2026	$ 107.600	174	0	0	$ 18.722.400,00	$ 0,00
IE1	Categoría I, tarifa especial	01/01/2026	15/01/2026	$ 7.900	168			$ 1.327.200,00	$ 0,00
IE1	Categoría I, tarifa especial	16/01/2026	31/01/2026	$ 9.100	147			$ 1.337.700,00	$ 0,00
IE2	Categoría I, tarifa especial	01/01/2026	15/01/2026	$ 7.400	36.104			$ 267.169.600,00	$ 0,00
IE2	Categoría I, tarifa especial	16/01/2026	31/01/2026	$ 7.700	19.747			$ 152.051.900,00	$ 0,00
IIE1	Categoría II, tarifa especial	01/01/2026	15/01/2026	$ 9.500	1.128			$ 10.716.000,00	$ 0,00
IIE1	Categoría II, tarifa especial	16/01/2026	31/01/2026	$ 10.000	989			$ 9.890.000,00	$ 0,00
E2-II	Categoría II, tarifa especial	01/01/2026	15/01/2026	$ 9.400	1.107			$ 10.405.800,00	$ 0,00
E2-II	Categoría II, tarifa especial	16/01/2026	31/01/2026	$ 9.800	983			$ 9.633.400,00	$ 0,00
E1-III	Categoría III, tarifa especial	01/01/2026	15/01/2026	$ 9.500	3.434			$ 32.623.000,00	$ 0,00
E1-III	Categoría III, tarifa especial	16/01/2026	31/01/2026	$ 10.000	4.805			$ 48.050.000,00	$ 0,00
E2-III	Categoría III, tarifa especial	01/01/2026	15/01/2026	$ 9.400	2.913			$ 27.382.200,00	$ 0,00
E2-III	Categoría III, tarifa especial	16/01/2026	31/01/2026	$ 9.800	4.368			$ 42.806.400,00	$ 0,00

E1-IV	Categoría IV, tarifa especial	01/01/2026	15/01/2026	$ 9.500	1.849	$ 17.565.500,00	$ 0,00
E1-IV	Categoría IV, tarifa especial	16/01/2026	31/01/2026	$ 10.000	2.506	$ 25.060.000,00	$ 0,00
E2-IV	Categoría IV, tarifa especial	01/01/2026	15/01/2026	$ 9.400	1.516	$ 14.250.400,00	$ 0,00
E2-IV	Categoría IV, tarifa especial	16/01/2026	31/01/2026	$ 9.800	2.381	$ 23.333.800,00	$ 0,00
E1-V	Categoría V, tarifa especial	01/01/2026	15/01/2026	$ 21.300	1.861	$ 39.639.300,00	$ 0,00
E1-V	Categoría V, tarifa especial	16/01/2026	31/01/2026	$ 22.400	2.639	$ 59.113.600,00	$ 0,00
E2-V	Categoría V, tarifa especial	01/01/2026	15/01/2026	$ 21.400	2.029	$ 43.420.600,00	$ 0,00
E2-V	Categoría V, tarifa especial	16/01/2026	31/01/2026	$ 22.500	2.739	$ 61.627.500,00	$ 0,00
E1-VI	Categoría VI, tarifa especial	01/01/2026	15/01/2026	$ 27.400	3.606	$ 98.804.400,00	$ 0,00
E1-VI	Categoría VI, tarifa especial	16/01/2026	31/01/2026	$ 28.800	4.929	$ 141.955.200,00	$ 0,00
E1-VII	Categoría VII, tarifa especial	01/01/2026	15/01/2026	$ 31.300	3.785	$ 118.470.500,00	$ 0,00
E1-VII	Categoría VII, tarifa especial	16/01/2026	31/01/2026	$ 32.900	5.024	$ 165.289.600,00	$ 0,00
E2-VII	Categoría VII, tarifa especial	01/01/2026	15/01/2026	$ 31.400	2.790	$ 87.606.000,00	$ 0,00

Figura 73. Tráfico con recaudo en la estación Guaico. Fuente ANIscopio.

16.10 AFOROS VEHICULARES

Cumpliendo con los requerimientos exigidos por la Agencia Nacional de Infraestructura, ANI, se efectuó la instalación de unos equipos de video grabación digital, en la estación de peaje a cargo de la Interventoría consorcio Intercorredores C.S.

El estudio se realizó revisando una a una las grabaciones entre las 06:00:00 a las 05:59:59 del siguiente día, con una secuencia hora a hora, durante 7 días comprendidos entre los días entre los días 01 al 31 de enero de 2026 para la estación de Acapulco, Guaico, Irra y Supia. A continuación, se detallan los aforos realizados para cada estación de peaje, discriminados por fecha, junto con la medición del índice de confiabilidad de los equipos durante los 7 días de análisis.

16.10.1 ESTACIÓN DE PEAJE ACAPULCO

Tabla 205. Aforo de 14 de enero de 2026. Fuente ACR.

14 de enero de 2026					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	3942	3944	2	0,05	0,03
Cat II	488	489	1	0,20	0,02
Cat III	456	462	6	1,32	0,11
Cat IV	238	234	4	1,68	0,07
Cat V	260	269	9	3,46	0,15
Cat VI	206	215	9	4,37	0,15
Cat VII	460	443	17	3,70	0,28
% ERROR DEL EQUIPO					**0,79**
% DE CONFIABILIDAD					**99,21**

Tabla 206. Aforo de 15 de enero de 2026. Fuente ACR.

15 de enero de 2026					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	3080	3078	2	0,06	0,03
Cat II	418	420	2	0,48	0,03
Cat III	866	867	1	0,115	0,02
Cat IV	451	450	1	0,22	0,02
Cat V	308	310	2	0,65	0,03
Cat VI	284	308	24	8,45	0,40
Cat VII	530	504	26	4,91	0,44
% ERROR DEL EQUIPO					**0,98**
% DE CONFIABILIDAD					**99,02**

Tabla 207. Aforo de 16 de enero de 2026. Fuente ACR

16 de enero de 2026					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	2877	2878	1	0,03	0,02
Cat II	404	405	1	0,25	0,02
Cat III	981	982	1	0,10	0,02
Cat IV	473	472	1	0,21	0,02
Cat V	369	385	16	4,34	0,27
Cat VI	301	311	10	3,32	0,17
Cat VII	594	568	26	4,38	0,43
% ERROR DEL EQUIPO					**0,93**
% DE CONFIABILIDAD					**99,07**

Tabla 208. Aforo de 17 de Enero de 2026. Fuente ACR.

17 de enero de 2026					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	2847	2849	2	0,07	0,03
Cat II	411	411	0	0,00	0,00
Cat III	1043	1037	6	0,58	0,11
Cat IV	520	524	4	0,77	0,06
Cat V	383	383	0	0,00	0,00
Cat VI	328	345	17	5,18	0,28
Cat VII	629	612	17	2,70	0,28
% ERROR DEL EQUIPO					**0,75**
% DE CONFIABILIDAD					**99,25**

Tabla 209. Aforo de 18 de enero de 2026. Fuente ACR.

18 de enero de 2026					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	3108	3107	1	0,03	0,02
Cat II	404	404	0	0,00	0,00
Cat III	1015	1019	4	0,39	0,06
Cat IV	489	487	2	0,41	0,03
Cat V	375	377	2	0,53	0,03
Cat VI	334	349	15	4,49	0,24
Cat VII	646	629	17	2,63	0,27
% ERROR DEL EQUIPO					**0,64**
% DE CONFIABILIDAD					**99,36**

Tabla 210. Aforo de 19 de enero de 2026. Fuente ACR.

19 de enero de 2026					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	3535	3533	2	0,06	0,03
Cat II	404	406	2	0,50	0,03
Cat III	917	922	5	0,55	0,08
Cat IV	499	498	1	0,20	0,02
Cat V	365	373	8	2,19	0,12
Cat VI	315	332	17	5,40	0,26
Cat VII	602	577	25	4,15	0,38
% ERROR DEL EQUIPO					**0,90**
% DE CONFIABILIDAD					**99,11**

Tabla 211. Aforo de 20 de enero de 2026. Fuente ACR.

20 de enero de 2026					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	3423	3421	2	0,06	0,03

20 de enero de 2026					
Categoría	Conteo	Concesionario	Diferencia	Error (%)	Magnitud del error
Cat II	422	424	2	0,47	0,03
Cat III	626	630	4	0,64	0,07
Cat IV	314	313	1	0,32	0,02
Cat V	244	247	3	1,23	0,05
Cat VI	275	292	17	6,18	0,29
Cat VII	491	471	20	4,07	0,35
% ERROR DEL EQUIPO					**0,85**
% DE CONFIABILIDAD					**99,15**

Tabla 212. Confiabilidad total. Fuente ACR.

PEAJE ACAPULCO					
FECHA	Conteo	Concesionario	Diferencia	Confiabilidad Total Paso (%)	Confiabilidad Por Categoría (%)
14 de enero de 2026	6050	6056	6	99,90	99,21
15 de enero de 2026	5937	5937	0	100,00	99,02
16 de enero de 2026	5999	6001	2	99,97	99,07
17 de enero de 2026	6161	6161	0	100,00	99,25
18 de enero de 2026	6371	6372	1	99,98	99,36
19 de enero de 2026	6637	6641	4	99,94	99,11
20 de enero de 2026	5795	5798	3	99,95	99,15
TPD	**6136**				

Tabla 213. Tránsito por categoría. Fuente ACR

Día	CAT I	CAT II	CAT III	CAT IV	CAT V	CAT VI	CAT VII	Total
martes, 14 de enero de 2026	3.942	488	456	238	260	206	460	6.050
miércoles, 15 de enero de 2026	3.080	418	866	451	308	284	530	5.937
jueves, 16 de enero de 2026	2.877	404	981	473	369	301	594	5.999
viernes, 17 de enero de 2026	2.847	411	1.043	520	383	328	629	6.161
sábado, 18 de enero de 2026	3.108	404	1.015	489	375	334	646	6.371
domingo, 19 de enero de 2026	3.535	404	917	499	365	315	602	6.637

Día	CAT I	CAT II	CAT III	CAT IV	CAT V	CAT VI	CAT VII	Total
lunes, 20 de enero de 2026	3.423	422	626	314	244	275	491	5.795
Total	**22.812**	**2.951**	**5.904**	**2.984**	**2.304**	**2.043**	**3.952**	**42.950**
TPD Muestra	**3.259**	**422**	**843**	**426**	**329**	**292**	**565**	**6.136**

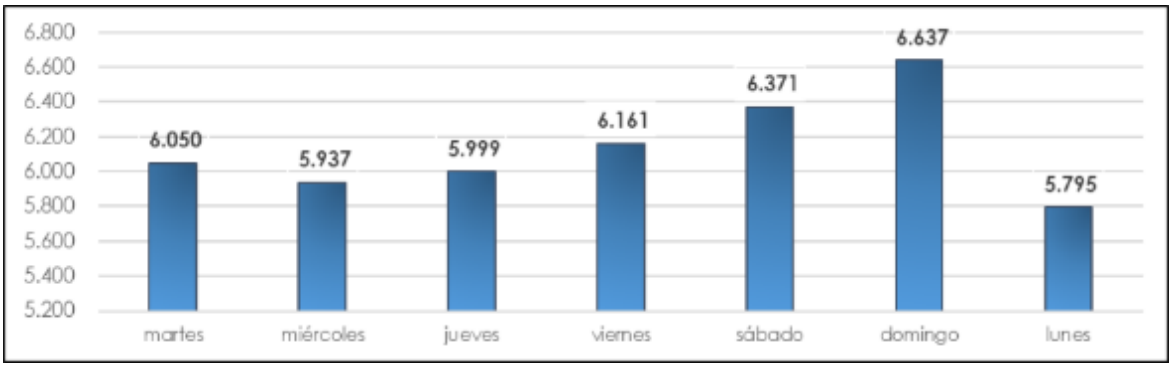


Figura 74. Tránsito por categoría. Fuente ACR.

16.10.2 ESTACIÓN DE PEAJE SUPÍA

Tabla 214. Aforo de 15 de enero de 2026. Fuente ACR.

15 de enero de 2026					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	2422	2424	2	0,08	0,03
Cat II	1926	1924	2	0,10	0,03
Cat III	791	792	1	0,13	0,02
Cat IV	340	355	15	4,41	0,25
Cat V	576	560	16	2,78	0,26
% ERROR DEL EQUIPO					**0,59**
% DE CONFIABILIDAD					**99,41**

Tabla 215. Aforo de 16 de enero de 2026. Fuente ACR.

16 de enero de 2026					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	1974	1971	3	0,15	0,05
Cat II	2086	2088	2	0,11	0,04
Cat III	624	625	1	0,16	0,02
Cat IV	374	390	16	4,28	0,28
Cat V	642	626	16	2,49	0,28
% ERROR DEL EQUIPO					**0,67**
% DE CONFIABILIDAD					**99,33**

Tabla 216. Aforo de 17 de enero de 2026. Fuente ACR.

17 de enero de 2026					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	2075	2073	2	0,11	0,03
Cat II	2186	2187	1	0,05	0,02
Cat III	623	628	5	0,80	0,08
Cat IV	369	391	22	5,96	0,37
Cat V	722	695	27	3,74	0,45
% ERROR DEL EQUIPO					**0,95**
% DE CONFIABILIDAD					**99,05**

Tabla 217. Aforo de 18 de enero de 2026. Fuente ACR.

18 de enero de 2026					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	2305	2304	1	0,04	0,02
Cat II	2143	2145	2	0,10	0,03
Cat III	484	497	13	2,69	0,22
Cat IV	382	396	14	3,66	0,23
Cat V	723	696	27	3,73	0,45
% ERROR DEL EQUIPO					**0,94**
% DE CONFIABILIDAD					**99,06**

Tabla 218. Aforo de 19 de enero de 2026. Fuente ACR.

19 de enero de 2026					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	2911	2911	0	0,00	0,00
Cat II	2046	2044	2	0,11	0,03
Cat III	420	431	11	2,62	0,17
Cat IV	379	391	12	3,17	0,19
Cat V	663	638	25	3,77	0,39
% ERROR DEL EQUIPO					**0,78**
% DE CONFIABILIDAD					**99,22**

Tabla 219. Aforo de 20 de enero de 2026. Fuente ACR.

20 de enero de 2026					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	2373	2375	2	0,08	0,04
Cat II	1416	1413	3	0,21	0,06
Cat III	315	316	1	0,32	0,02

20 de enero de 2026					
Categoría	Conteo	Concesionario	Diferencia	Error (%)	Magnitud del error
Cat IV	295	314	19	6,44	0,39
Cat V	521	501	20	3,84	0,41
Cat VI	2373	2375	2	0,08	0,04
Cat VII	1416	1413	3	0,21	0,06
% ERROR DEL EQUIPO					**0,91**
% DE CONFIABILIDAD					**99,09**

Tabla 220. Aforo de 21 de enero de 2026. Fuente ACR.

21 de enero de 2026					
Categoría	Conteo	Concesionario	Diferencia	Error (%)	Magnitud del error
Cat I	3134	3135	1	0,03	0,02
Cat II	1295	1290	5	0,39	0,09
Cat III	298	307	9	3,02	0,16
Cat IV	236	250	14	5,93	0,25
Cat V	597	574	23	3,85	0,41
Cat VI	3134	3135	1	0,03	0,02
Cat VII	1295	1290	5	0,39	0,09
% ERROR DEL EQUIPO					**0,94**
% DE CONFIABILIDAD					**99,06**

Tabla 221. Confiabilidad total. Fuente ACR.

PEAJE SUPIA					
FECHA	Conteo	Concesionario	Diferencia	Confiabilidad Total Paso (%)	Confiabilidad Por Categoría (%)
15 de enero de 2026	6055	6055	0	100	99,41
16 de enero de 2026	5700	5700	0	100	99,33
17 de enero de 2026	5975	5974	1	99,98	99,05
18 de enero de 2026	6037	6038	1	99,98	99,06
19 de enero de 2026	6419	6415	4	99,94	99,22
20 de enero de 2026	4920	4919	1	99,98	99,09
21 de enero de 2026	5560	5556	4	99,93	99,06
TPD	**5810**				

Tabla 222. Tránsito por categoría. Fuente ACR

Día	CAT I	CAT II	CAT III	CAT IV	CAT V	Total
miércoles, 15 de enero de 2026	2.422	1.926	791	340	576	6.055
jueves, 16 de enero de 2026	1.974	2.086	624	374	642	5.700
viernes, 17 de enero de 2026	2.075	2.186	623	369	722	5.975

Día	CAT I	CAT II	CAT III	CAT IV	CAT V	Total
sábado, 18 de enero de 2026	2.305	2.143	484	382	723	6.037
domingo, 19 de enero de 2026	2.911	2.046	420	379	663	6.419
lunes, 20 de enero de 2026	2.373	1.416	315	295	521	4.920
martes, 21 de enero de 2026	3.134	1.295	298	236	597	5.560
Total	**17.194**	**13.108**	**3.555**	**2.375**	**4.444**	**40.666**
TPD Muestra	**2.456**	**1.871**	**508**	**339**	**635**	**5.810**

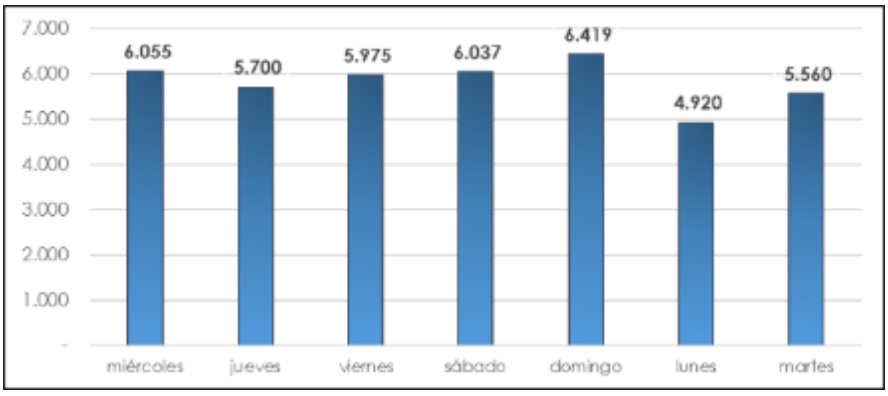


Figura 75. Tránsito por categoría. Fuente ACR.

16.10.3 ESTACIÓN DE PEAJE IRRA

Tabla 223. Aforo de 01 de Enero de 2026. Fuente ACR.

01 de Enero de 2026					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	3145	3144	1	0,03	0,02
Cat II	310	310	1	0,32	0,02
Cat III	1075	1072	3	0,28	0,05
Cat IV	556	554	2	0,36	0,03
Cat V	357	362	5	1,40	0,08
Cat VI	285	306	21	7,37	0,34
Cat VII	499	473	26	5,21	0,42
% ERROR DEL EQUIPO					**0,95**
% DE CONFIABILIDAD					**99,05**

Tabla 224. Aforo de 02 de enero de 2026. Fuente ACR.

02 de enero de 2026					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	2793	2796	3	0,11	0,05
Cat II	279	276	3	1,08	0,05
Cat III	1270	1273	3	0,236	0,05
Cat IV	644	639	5	0,78	0,08
Cat V	418	422	4	0,96	0,06
Cat VI	380	397	17	4,47	0,27
Cat VII	587	566	21	3,58	0,33
% ERROR DEL EQUIPO					**0,88**
% DE CONFIABILIDAD					**99,12**

Tabla 225. Aforo de 03 de Enero de 2026. Fuente ACR

03 de Enero de 2026					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	2995	2994	1	0,03	0,01
Cat II	284	290	6	2,1	0,1
Cat III	1299	1295	4	0,3	0,1
Cat IV	639	640	1	0,2	0,0
Cat V	425	435	10	2,4	0,1
Cat VI	374	387	13	3,5	0,2
Cat VII	660	637	23	3,5	0,3
% ERROR DEL EQUIPO					**0,87**
% DE CONFIABILIDAD					**99,13**

Tabla 226. Aforo de 04 de Enero de 2026. Fuente ACR

04 de Enero de 2026					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	3101	3100	1	0,03	0,01
Cat II	280	282	2	0,71	0,03
Cat III	1334	1332	2	0,15	0,03
Cat IV	588	591	3	0,51	0,04
Cat V	442	442	0	0,00	0,00
Cat VI	406	416	10	2,46	0,15
Cat VII	679	669	10	1,47	0,15
% ERROR DEL EQUIPO					**0,41**
% DE CONFIABILIDAD					**99,59**

Tabla 227. Aforo de 05 de Enero de 2026. Fuente ACR

05 de Enero de 2026					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	4136	4132	4	0,11	0,05
Cat II	321	321	0	0,00	0,00
Cat III	1217	1217	0	0,00	0,00

05 de Enero de 2026					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat IV	585	589	4	0,68	0,05
Cat V	440	440	0	0,00	0,00
Cat VI	370	383	13	3,51	0,17
Cat VII	621	608	13	2,10	0,17
% ERROR DEL EQUIPO					**0,44**
% DE CONFIABILIDAD					**99,56**

Tabla 228. Aforo de 06 de Enero de 2026. Fuente ACR

06 de Enero de 2026					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	3135	3138	3	0,11	0,05
Cat II	290	288	2	0,69	0,04
Cat III	788	793	5	0,63	0,09
Cat IV	373	369	4	1,07	0,07
Cat V	273	280	7	2,56	0,12
Cat VI	280	293	13	4,64	0,23
Cat VII	519	499	20	3,85	0,35
% ERROR DEL EQUIPO					**0,95**
% DE CONFIABILIDAD					**99,05**

Tabla 229. Aforo de 07 de Enero de 2026. Fuente ACR

07 de Enero de 2026					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	4126	4124	2	0,05	0,03
Cat II	295	295	0	0,00	0,00
Cat III	597	603	6	1,01	0,10
Cat IV	338	334	4	1,18	0,06
Cat V	280	281	1	0,36	0,02
Cat VI	227	241	14	6,17	0,22
Cat VII	517	502	15	2,90	0,24
% ERROR DEL EQUIPO					**0,66**
% DE CONFIABILIDAD					**99,34**

Tabla 230. Confiabilidad total. Fuente ACR.

PEAJE IRRA					
FECHA	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Confiabilidad Total Paso (%)**	**Confiabilidad Por Categoría (%)**
01 de enero de 2026	6226	6221	5	99,92	99,05
02 de enero de 2026	6371	6369	2	99,97	99,12
03 de enero de 2026	6676	6678	2	99,97	99,13
04 de enero de 2026	6820	6822	2	99,97	99,59
05 de enero de 2026	7690	7690	0	100,00	99,56
06 de enero de 2026	5658	5660	2	99,96	99,05
07 de enero de 2026	6380	6380	0	100,00	99,34
TPD	**6546**				

Tabla 231. Tránsito por categoría. Fuente ACR

Día	CAT I	CAT II	CAT III	CAT IV	CAT V	CAT VI	CAT VII	Total
miércoles, 1 de enero de 2026	3.145	310	1.075	556	357	285	499	6.226
jueves, 2 de enero de 2026	2.793	279	1.270	644	418	380	587	6.371
viernes, 3 de enero de 2026	2.995	284	1.299	639	425	374	660	6.676
sábado, 4 de enero de 2026	3.101	280	1.334	588	442	406	679	6.820
domingo, 5 de enero de 2026	4.136	321	1.217	585	440	370	621	7.690
lunes, 6 de enero de 2026	3.135	290	788	373	273	280	519	5.658
martes, 7 de enero de 2026	4.126	295	597	338	280	227	517	6.380
Total	**23.421**	**2.058**	**7.580**	**3.723**	**2.635**	**2.322**	**4.082**	**45.821**
TPD Muestra	**3.346**	**294**	**1.083**	**532**	**376**	**332**	**583**	**6.546**

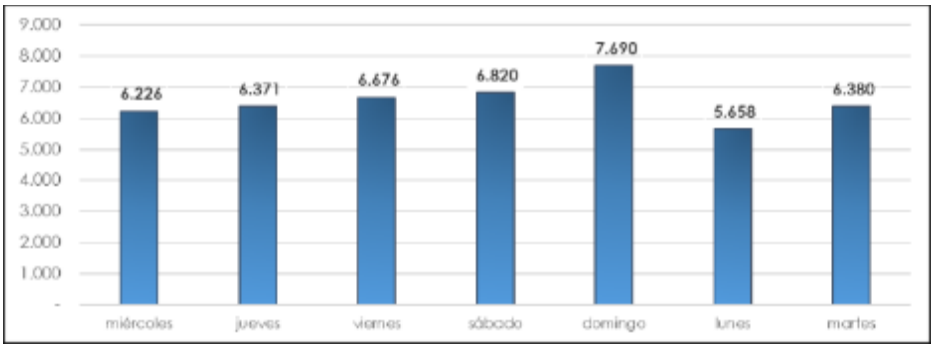


Figura 76. Tránsito por categoría. Fuente ACR.

16.10.4 ESTACIÓN DE PEAJE GUAICO

Tabla 232. Aforo de 01 de Enero de 2026. Fuente ACR.

01 de Enero de 2026					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	1253	1257	4	0,32	0,12
Cat II	125	124	1	0,80	0,03
Cat III	613	611	2	0,33	0,06
Cat IV	348	346	2	0,57	0,06
Cat V	268	272	4	1,49	0,12
Cat VI	254	262	8	3,15	0,24
Cat VII	435	423	12	2,76	0,36
% ERROR DEL EQUIPO					**1,00**
% DE CONFIABILIDAD					**99,00**

Tabla 233. Aforo de 02 de Enero de 2026. Fuente ACR.

02 de Enero de 2026					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	1205	1202	3	0,25	0,08
Cat II	105	106	1	0,95	0,03
Cat III	756	759	3	0,397	0,08
Cat IV	408	408	0	0,00	0,00
Cat V	354	355	1	0,28	0,03
Cat VI	327	338	11	3,36	0,30
Cat VII	515	503	12	2,33	0,33
% ERROR DEL EQUIPO					**0,84**
% DE CONFIABILIDAD					**99,16**

Tabla 234. Aforo de 03 de Enero de 2026. Fuente ACR

03 de Enero de 2026					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	1300	1299	1	0,08	0,03

03 de Enero de 2026					
Categoría	Conteo	Concesionario	Diferencia	Error (%)	Magnitud del error
Cat II	131	131	0	0,00	0,00
Cat III	853	855	2	0,23	0,05
Cat IV	435	436	1	0,23	0,03
Cat V	348	349	1	0,29	0,03
Cat VI	322	329	7	2,17	0,18
Cat VII	584	576	8	1,37	0,20
% ERROR DEL EQUIPO					**0,50**
% DE CONFIABILIDAD					**99,50**

Tabla 235. Aforo de 04 de Enero de 2026. Fuente ACR

04 de Enero de 2026					
Categoría	Conteo	Concesionario	Diferencia	Error (%)	Magnitud del error
Cat I	1333	1336	3	0,23	0,07
Cat II	110	110	0	0,00	0,00
Cat III	830	828	2	0,24	0,05
Cat IV	402	399	3	0,75	0,07
Cat V	390	391	1	0,26	0,02
Cat VI	355	369	14	3,94	0,35
Cat VII	596	581	15	2,52	0,37
% ERROR DEL EQUIPO					**0,95**
% DE CONFIABILIDAD					**99,05**

Tabla 236. Aforo de 05 de Enero de 2026. Fuente ACR

05 de Enero de 2026					
Categoría	Conteo	Concesionario	Diferencia	Error (%)	Magnitud del error
Cat I	1651	1653	2	0,12	0,05
Cat II	125	124	1	0,80	0,02
Cat III	726	728	2	0,28	0,05
Cat IV	390	388	2	0,51	0,05
Cat V	371	372	1	0,27	0,02
Cat VI	310	324	15	4,85	0,36
Cat VII	563	547	16	2,84	0,39
% ERROR DEL EQUIPO					**0,94**
% DE CONFIABILIDAD					**99,06**

Tabla 237. Aforo de 06 de Enero de 2026. Fuente ACR

06 de Enero de 2026					
Categoría	Conteo	Concesionario	Diferencia	Error (%)	Magnitud del error
Cat I	1297	1299	2	0,15	0,06
Cat II	122	125	3	2,46	0,11
Cat III	504	504	0	0,00	0,00
Cat IV	281	279	2	0,71	0,06

06 de Enero de 2026					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat V	226	228	2	0,88	0,06
Cat VI	247	255	8	3,24	0,26
Cat VII	453	441	12	2,65	0,38
% ERROR DEL EQUIPO					**0,93**
% DE CONFIABILIDAD					**99,07**

Tabla 238. Aforo de 07 de Enero de 2026. Fuente ACR

07 de Enero de 2026					
Categoría	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Error (%)**	**Magnitud del error**
Cat I	1562	1561	1	0,06	0,03
Cat II	117	119	2	1,71	0,06
Cat III	383	384	1	0,26	0,03
Cat IV	235	235	0	0,00	0,00
Cat V	228	235	7	3,07	0,22
Cat VI	212	217	5	2,36	0,16
Cat VII	474	462	12	2,53	0,37
% ERROR DEL EQUIPO					**0,87**
% DE CONFIABILIDAD					**99,13**

Tabla 239. Confiabilidad total. Fuente ACR.

PEAJE GUAICO					
FECHA	**Conteo**	**Concesionario**	**Diferencia**	**Confiabilidad Total Paso (%)**	**Confiabilidad Por Categoría (%)**
01 de enero de 2026	3296	3295	1	99,97	99,00
02 de enero de 2026	3670	3671	1	99,97	99,16
03 de enero de 2026	3973	3975	2	99,95	99,50
04 de enero de 2026	4015	4013	2	99,95	99,05
05 de enero de 2026	4135	4136	1	99,98	99,06
06 de enero de 2026	3130	3131	1	99,97	99,07
07 de enero de 2026	3211	3213	2	99,94	99,13
TPD	**3633**				

Tabla 240. Tránsito por categoría. Fuente ACR

Día	CAT I	CAT II	CAT III	CAT IV	CAT V	CAT VI	CAT VII	Total
miércoles, 1 de enero de 2026	1.253	125	613	348	268	254	435	3.296
jueves, 2 de enero de 2026	1.205	105	756	408	354	327	515	3.670
viernes, 3 de enero de 2026	1.300	131	853	435	348	322	584	3.973
sábado, 4 de enero de 2026	1.333	110	830	402	390	355	596	4.015
domingo, 5 de enero de 2026	1.651	125	726	390	371	310	563	4.135
lunes, 6 de enero de 2026	1.297	122	504	281	226	247	453	3.130
martes, 7 de enero de 2026	1.562	117	383	235	228	212	474	3.211
Total	**9.601**	**834**	**4.665**	**2.499**	**2.185**	**2.026**	**3.620**	**25.430**
TPD Muestra	**1.372**	**119**	**666**	**357**	**312**	**289**	**517**	**3.633**

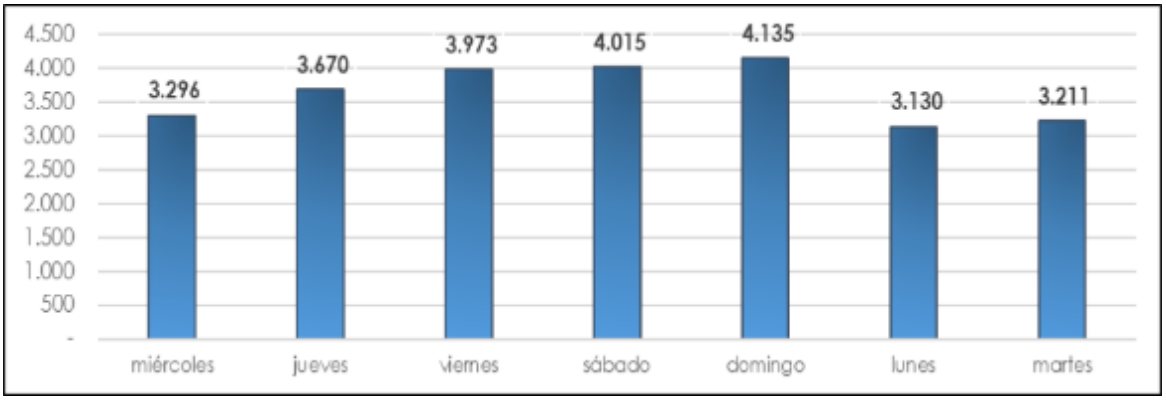


Figura 77. Tránsito por categoría. Fuente ACR

17.SEGUIMIENTO FINANCIERO

ANÁLISIS INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS P.A. PACIFICO TRES

La Interventoría llevó a cabo la revisión de los procesos, actividades contables y hechos económicos relacionados con el informe presentado por el Patrimonio Autónomo Pacífico Tres del mes de diciembre de 2025, que incluye una auditoria al detalle de los usos y fuentes del periodo presentado de acuerdo con lo establecido en el contrato en la parte general capítulo III numeral 3.15 literal (i) para el cual se ha llevado a cabo un control permanente sobre el Patrimonio Autónomo, las cuentas, subcuentas, ingresos y egresos de cada una de ellas.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LAS UNIDADES FUNCIONALES:

Como se describe en el numeral 4.1 del contrato de Concesión Parte Especial el Proyecto está divido en (5) Unidades Funcionales, a las cuales se les asigna el siguiente porcentaje de participación en el Proyecto de cada Unidad Funcional, para efectos de lo Establecido en los numerales 3.9 (e), 3.14 (i) (iii) (1), 3.14 (i) (viii) (1) y 18.3 (d) del Contrato Parte General:

Unidad Funcional	Porcentaje de Participación
Unidad Funcional 1	7,64%
Unidad Funcional 2	32,45%
Unidad Funcional 3	18,74%
Unidad Funcional 4	16,02%
Unidad Funcional 5	25,35%

Para efectos de lo establecido en los numerales 3.14 (i)(ii)(1) y 3.14 (i) (ii) (2) la distribución de los aportes para las vigencias futuras para cada Unidad Funcional será la que se muestra a continuación:

Participación Vigencias Futuras				
Unidad Funcional	**2017**	**2018**	**2019**	**2020-2038**
Unidad Funcional 1	100,00	100,0	14,71%	6,00%
Unidad Funcional 2	0%	0%	0%	31,02%
Unidad Funcional 3	0%	0%	49,59%	20,24%
Unidad Funcional 4	0%	0%	35,70%	14,57%
Unidad Funcional 5	0%	0%	0,00%	28,17%

17.1. SARLAFT

En atención a la obligación que tienen todas las Entidades en Colombia de establecer mecanismos para la prevención de lavado de activos, el Concesionario presentó a la Interventoría los documentos indicados en el numeral 4.2 – Principales obligaciones del Concesionario durante la Fase de Preconstrucción literal (aa) (iv) que hacen referencia al desarrollo de un plan para implementar, desarrollar y ejecutar acciones preventivas para evitar que cualquier persona natural o jurídica utilice

a las entidades públicas o privadas que participen dentro del proyecto, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la financiación del terrorismo y/o actos de corrupción, en cumplimiento de la Ley y el cual debe ser aplicado por el Concesionario durante todo el plazo de la Concesión.

En cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia respecto al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo – SARLAFT, el Fideicomitente diligenció el Formato de Vinculación Persona Jurídica en abril de 2018, La fiduciaria generó la certificación respectiva el 2 de mayo de 2018

En informe de Rendición de cuentas del mes de diciembre de 2025, notifica en el punto 13.1.

“Con el fin de mejorar nuestro servicio y dar cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia Financiera, que establece la obligatoriedad de actualizar la información de los clientes, nos permitimos informar que los datos de los Fideicomitentes se encuentran actualizados con fecha corte a la presente rendición de cuentas. Última actualización 30 de dicimbre de 2025.” Ver Rendición Mensual de Cuentas de diciembre de 2025 P.A.

En el informe de rendición de cuentas del mes de diciembre de 2025 indica que el SARLAFT de los Fideicomitentes “se encuentran actualizados con fecha corte a la presente rendición de cuentas” dando cumplimiento a esta obligación contractual.

A continuación, se presenta el siguiente análisis de la información allegada a la Interventoría la cual se presenta en pesos.

Los valores actualizados de cada subcuenta se encuentran relacionados en este numeral teniendo en cuenta lo que establece el contrato en su parte especial como se detalla a continuación:

17.2. ESTADO DE LA FINANCIACIÓN

A corte de diciembre de 2025 se presentan los siguientes créditos y obligaciones realizadas por las entidades nacionales y del extranjero que constan de fuentes de financiación:

- Emisión y suscripción de Bonos
- Desembolso de Créditos en Pesos
- Leasing

17.2.1. BONOS

A la fecha, Leasing Bancolombia y Citibank N.A. (administrador de la emisión de los bonos serie A y serie B) ostentan la calidad de acreedores para efectos de los créditos. Condiciones de los bonos:

Tabla 241 Condiciones de los bonos

EMISOR	FIDEICOMISO P.A. PACIFICO TRES
CALIFICACIÓN	BBB- EN UNA ESCALA GLOBAL, DADA POR FITCH RATINGS LTDA.
MONEDA	Series A: U.S. Dólares Series B: UVR
VALOR DEL ENDEUDAMIENTO	Series A:US$260,400,000 Series B: UVR 1,718,000,000, pagaderos en Dólares US$117,034,771.1
CUPÓN	Series A: 8.250% por año, pagaderos semestralmente Series B: 7.000% por año, pagaderos semestralmente
VENCIMIENTOS	Series A: Enero 15, 2035 Series B: Enero 15, 2035
TASA DE COMPRA	Series A: 8.500% Series B: 7.800%
FECHA DE PAGO DE	Enero 15 y Julio 15 de cada año
CRONOGRAMA DE	**SERIE A** FECHA DE PAGO PRINCIPAL 15-ene-22 15-ene-23 15-ene-24 15-ene-25 15-ene-26 15-ene-27 15-ene-28 15-ene-29 15-ene-30 15-ene-31 15-ene-32 15-ene-33 15-ene-34 15-ene-35

SERIE B

FECHA DE PAGO PRINCIPAL	AMORTIZACIÓN
15-ene-28	1.686.560.600,00
15-ene-29	1.574.203.400,00
15-ene-30	1.431.094.000,00
15-ene-31	1.280.425.400,00
15-ene-32	1.103.815.000,00
15-ene-33	212.344.800,00
15-ene-33	

Tabla 242 Emisión de Bonos – diciembre 2025

Acreedor	Valor en pesos sep-25	Valor en pesos oct-25	Valor en pesos nov-25	Valor en pesos dic-25	Variación
Citibank N.A (Bonos serie A) Dólar	821.951.551.890	808.663.487.016	784.427.380.674	787.077.451.944	-2.650.071.270
Citibank N.A (Bonos serie B)UVR	677.969.701.400	679.733.400.200	681.397.455.000	682.256.798.600	-859.343.600
Total	**1.499.921.253.290**	**1.488.396.887.216**	**1.465.824.835.674**	**1.469.334.250.544**	**-3.509.414.870**

Fuente: Informe Fiduciario diciembre, pág. 8

A continuación, se presenta un análisis detallado de los principales rubros del informe financiero, con base en la información disponible tanto en el documento escrito como en el modelo financiero en hoja de cálculo. Este análisis incluye observaciones sobre la calidad, consistencia y suficiencia de la información reportada, así como comentarios técnicos y recomendaciones sobre aspectos que podrían complementarse o aclararse para mejorar la comprensión y solidez del proyecto desde el punto de vista económico-financiero.

El proyecto de emisión y suscripción de Bonos por parte de Fideicomiso P.A. PACIFICO TRES, inició el 22 de marzo de 2016, con una colocación de las series de Bonos A y B.

Para el periodo reportado se llevó a cabo la verificación de los saldos de los bonos y el movimiento como se observa en la tabla.

La Interventoría lleva un control de la emisión de los bonos emitidos a la fecha por parte de Citibank, desde el 16 de febrero 2016 a corte a diciembre 2025 como se detalla en la

Ver Anexo 3 Certificación Créditos y Bonos Entidades Financieras diciembre del 2025 . Esta tabla refleja los valores desembolsados por las entidades financieras y certificados por la Fiduciaria Bancolombia, sin embargo, no coinciden con los saldos de los estados financieros puesto que allí están incorporados los costos de transacción.

17.2.2. CRÉDITO EN PESOS

El total de desembolsos a la fecha asciende a la suma de $1.196.808.628.697 de los cuales $151.264.608.534,26 son con la Financiera de Desarrollo Nacional –FDN – que hace parte de los acreedores.

Tabla 243. Desembolsos Financiera de Desarrollo Nacional

CRÉDITO SMF		ENTIDAD FINANCIERA	
N°	FECHA	FDN	
1	27-ago-19	$	7.516.905.234,00
2	27-sep-19	$	860.322.343,00
3	26-nov-19	$	5.418.607.250,70
4	13-dic-19	$	2.195.637.075,53
5	18-dic-19	$	6.086.733.816,10
6	25-feb-20	$	69.310.489,66
7	2-abr-20	$	8.375.502.572,21
8	18-jun-20	$	2.231.425.815,89
9	17-jul-20	$	952.027.349,64
10	28-ago-20	$	471.642.465,06
11	30-oct-20	$	2.626.697.290,74
12	30-nov-20	$	1.243.694.921,24
13	28-ene-21	$	2.139.930.020,14
14	26-feb-21	$	7.523.039.276,11
15	31-mar-21	$	2.480.840.054,16
16	31-may-21	$	2.093.131.724,85
17	16-dic-21	$	13.218.741.614,07
18	29-dic-21	$	3.733.054.569,34
19	1-feb-22	$	8.979.741.957,00

CRÉDITO SMF		ENTIDAD FINANCIERA	
N°	FECHA	FDN	
20	17-feb-22	$	3.290.818.482,62
21	9-mar-22	$	2.815.311.903,32
22	4-may-22	$	3.808.358.426,90
23	12-may-22	$	4.036.448.228,32
24	18-may-22	$	183.293.786,00
25	22-jun-22	$	7.616.959.855,45
26	12-ago-22	$	1.249.579.093,15
27	29-nov-22	$	2.897.191.431,03
28	12-ene-23	$	18.000.000.000,00
29	16-feb-23	$	1.196.111.035,58
30	31-mar-23	$	1.143.302.305,87
31	13-abr-23	$	194.308.730,00
32	26-may-23	$	1.396.854.324,29
33	21-jul-23	$	602.094.951,10
34	12-oct-23	$	2.363.324.910,47
35	14-nov-23	$	511.908.336,06
36	7-dic-23	$	1.560.078.239,37
37	20-dic-23	$	991.690.757,76
38	9-feb-24	$	1.928.488.563,10
39	6-may-24	$	59.592.972,88
40	29-may-24	$	2.134.101.416,39
41	27-jun-24	$	8.409.754.410,95
42	2-ago-24	$	1.266.474.960,82
43	26-sep-24	$	2.214.866.193,40
44	25-mar-25	$	385.439.290,09
45	19-may-25	$	862.285.161,02
46	8-jul-25	$	1.735.511.100,26
47	16-jul-25	$	193.473.828,62
TOTAL DESELMBOLSADO		**$**	**151.264.608.534,26**

Tabla 244. Obligaciones financieras en Pesos con corte a diciembre 2025

ENTIDAD	SALDO INTERESES SEPTIEMBRE DE 2025	INTERESES CAUSADOS OCTUBRE	INTERESES PAGADOS OCTUBRE 2025	REEXPRESIÓN INTERESES	SALDO INTERESES OCTUBRE DE 2025
Bancolombia - Tramo A	14.665.676.211,68	2.094.659.241,75	-	-	16.760.335.453,43
Itaú CorpBanca Colombia SA - Tramo B	5.214.319.135,00	959.117.292,46	-	-	6.173.436.427,46
Itaú CorpBanca Colombia SA - Tramo C	4.064.809.558,29	1.000.113.918,99	-	-	5.064.923.477,28
FCP 4G Credicorp Capital - Tramo C	1.023.181.840,58	652.412.366,98	-	-	1.675.594.207,56
FCP 4G Credicorp Capital - Tramo D	25.996.629.369,93	3.398.484.181,20	-	67.628.700,03	29.462.742.251,16
FDN	-		-	-	-
TOTALS	**50.964.616.115,48**	**8.104.787.001,38**	**-**	**67.628.700,03**	**59.137.031.816,89**

AD	SALDO INTERESES 30 DE NOVIEMBRE DE 2025	INTERESES CAUSADOS DICIEMBRE 2025	INTERESES PAGADOS DICIEMBRE 2025	REEXPRESIÓN INTERESES	SALDO INTERESES A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
ımo A	18.884.864.813,18	1.943.695.950,85	-	-	20.828.560.764,03
Itaú CorpBanca Colombia SA - Tramo B	7.144.681.670,87	876.720.323,43	-	-	8.021.401.994,30
Itaú CorpBanca Colombia SA - Tramo C	6.079.018.593,56	910.643.648,56	-	-	6.989.662.242,12
FCP 4G Credicorp Capital - Tramo C	2.334.580.213,14	572.628.292,41	-	-	2.907.208.505,55
FCP 4G Credicorp Capital - Tramo D	32.964.996.345,11	3.457.981.281,97	-	41.573.765,92	36.464.551.393,00
	67.408.141.635,86	**7.761.669.497,22**	**-**	**41.573.765,92**	**75.211.384.899,00**

Fuente: Informe Fiduciario diciembre

De acuerdo con la información presentada en el Informe Fiduciario, durante el mes de diciembre no se registró la cuenta ‘FDN-Capital’ en la tabla de obligaciones financieras, a diferencia de lo observado en los meses anteriores.

17.2.3. APORTES Y PATRIMONIO

Durante el período objeto de la rendición mensual de cuentas no se han realizado aportes en dinero y/o especie, en las cuentas del fideicomiso.

17.2.4. APORTES POR DEUDA SUBORDINADA

Durante el período objeto de la rendición mensual de cuentas no se presentaron aportes por concepto de deuda subordinada en las cuentas del fideicomiso. A continuación, se presenta el detalle de los aportes y el acumulado a la fecha:

Tabla 245. Aportes por deuda subordinada

Fecha	TIPO NIT	Aportante	Tipo de Aporte	Cuenta Contable	Aporte
Año 2014	890922447	CONDOR	Especie	Deuda Subordinada Socios	1.467.516.884,00
Año 2014	890922447	CONDOR	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	31.855.688.193,00
Año 2015	890922447	CONDOR	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	108.824.396.858,00
Año 2015	900904055	MHC	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	23.920.000.000,00
Año 2015	900395291	MECO	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	23.920.000.000,00
Año 2016	890922447	CONDOR	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	23.780.560.466,00
Año 2016	900904055	MHC	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	6.966.000.000,00
Año 2016	900395291	MECO	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	6.966.000.000,00
Año 2017	890922447	CONDOR	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	13.277.708.175,00
Año 2018	890922447	CONDOR	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	84.890.990.007,00
Año 2018	900904055	MHC	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	6.056.957.060,00
Año 2018	900395291	MECO	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	12.107.923.172,00
Año 2019	900395291	MECO	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	46.259.500.000,00
Año 2019	900904055	MHC	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	48.080.466.112,00
Año 2020	900904055	MHC	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	32.089.000.000,00
Año 2020	900395291	MECO	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	27.859.000.000,00
Año 2021	900395291	MECO	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	53.773.576.828,00
Año 2021	900904055	MHC	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	48.016.000.000,00
Año 2021	890922447	CONDOR	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	5.593.000.000,00
TOTAL					**605.704.283.755,00**

El 28 de abril de 2025, se realizó la cesión de la deuda subordinada a los nuevos socios, de la siguiente manera:

Fecha	TIPO NIT	Aportante	Tipo de Aporte	Cuenta Contable	Aporte
Año 2025	219708480016	Infra V Rodovias Uruguay SAS	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	299.724.614.973,02
Año 2025	901665668	MC Victorias Tempranas	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	128.453.406.417,01
Año 2025	900910395	UPI	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	177.526.262.364,97
TOTAL					**605.704.283.755,00**

Fuente: Informe Fiduciario noviembre

El 28 de abril de 2025, se realizó la cesión de la deuda subordinada a los nuevos socios, de la siguiente manera:

Fecha	TIPO NIT	Aportante	Tipo de Aporte	Cuenta Contable	Aporte
Año 2025	219708480016	Infra V Rodovias Uruguay SAS	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	299.724.614.973,02
Año 2025	901665668	MC Victorias Tempranas	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	128.453.406.417,01
Año 2025	900910395	UPI	Dinerario	Deuda Subordinada Socios	177.526.262.364,97
TOTAL					**605.704.283.755,00**

Fuente: Informe Fiduciario diciembre

17.2.5 LEASING

Durante el periodo objeto de la presente rendición de cuentas no se presentaron obligaciones Leasing Bancolombia, toda vez en el mes de enero de 2020 fueron canceladas en su totalidad.

17.2.6. GESTION DE LA FIDUCIARIA DURANTE EL PERIODO DE RENDICIÓN

En el siguiente cuadro se relacionan los pagos recibidos por concepto de resoluciones de contingencia predial, correspondiente al 70% y 100% del valor de los predios de los comités de previa aprobación:

Tabla 246. Pagos recibidos por resoluciones de contingencia predial

CRÉDITO SMF		PAGO SOBRECOSTOS ANI		
Nº	FECHA	Nº RESOLUCIÓN	COMITÉ PREVIA APROBACIÓN	SOBRECOSTOS ANI 70% - 100%
1	27/08/2019	Resolución 082 de 2020	1 y 2	$ 7,516,905,234.00
2	27/09/2019	Resolución 408 de 2020 R-513	3	$ 860,322,343.00
3	26/11/2019	Resolución N°20205000008805	4	$ 5,418,607,250.70
4	13/12/2019	Resolución N°20205000008805	5,6,7	$ 2,196,637,075.53
5	18/12/2019	Resolución N°20215000008045	8	$ 1,280,630,878.10
		Resolución N°20205000008805	9	$ 4,806,102,938.00
6	25/02/2020	Resolución N°20205000008805	10	$ 69,310,489.66
7	2/04/2020	Resolución N°20205000009765	11 Y 12	$ 8,375,502,572.21
8	18/06/2020	Resolución 20205000013325	13, 14 y 15	$ 2,231,425,815.89
9	17/07/2020	Resolución N°20215000008045	16	$ 952,027,349.64
10	28/08/2020	Resolución 20205000018795	17	$ 471,642,465.06
11	30/10/2020	Resolución 20215000004005	18	$ 2,626,697,290.74
12	30/11/2020	Resolución 20215000005015	19	$ 1,243,694,901.24
13	28/01/2021	Resolución N°20215000008045	20	$ 2,139,930,020.14
14	26/02/2021	Resolución N°20215000012285	21	$ 7,523,039,276.11
15	31/03/2021	Resolución N°20215000012285	22	$ 2,480,840,054.16
16	31/05/2021	Resolución Nº 20215000019435	23	$ 2,093,131,794.85
17	16/12/2021	Resolución Nº 20225000011085	24, 25, 26, 27, 28, 29	$ 10,938,190,221.14
17	16/12/2021	Resolución Nº 20235000006885	y 30.	$ -
18	29/12/2021	Resolución Nº 20225000011085	31, 32, 33 y 34	$ 3,733,054,569.34
19	1/02/2022	Resolución Nº 20235000006885 y Resolución Nº 20245040005775	35	$ 8,896,597,740.00
20	17/02/2022	Resolución Nº 20235000006885 y Resolución Nº 20245040005775	36 y 37	$ 2,840,014,018.62
21	9/03/2022	Resolución Nº 20235000006885	38	$ 721,367,381.32
		Resolución Nº 20235000006885	39	$ 2,093,044,522.00
22	4/05/2022	Resolución Nº 20235000006885 y Resolución Nº 20245040005775	40	$ 3,808,358,426.90
23	12/05/2022	Resolución Nº 20235000006885	41	$ 4,036,448,228.32
24	18/05/2022	Resolución Nº 20235000006885	42	$ 183,293,786.00
25	22/06/2022	Resolución Nº 20235000006885 y Resolución Nº 20245040005775	43 y 44	$ 7,383,439,088.45
26	12/08/2022	Resolución Nº 20245040005775	45 y 46	$ 1,249,579,093.15
27	29/11/2022	Resolución Nº 20245040005775	47 y 49	$ 2,897,191,431.03
29	16/02/2023	Resolución Nº 20245040005775	50 y 51	$ 1,196,111,035.58
30	31/03/2023	Resolución Nº 20245040005775	53	$ 1,143,302,305.87
31	13/04/2023	Resolución Nº 20245040005775	52	$ 194,308,730.00
32	26/05/2023	Resolución Nº 20245040005775	54 Y 55	$ 1,396,854,334.29
33	21/07/2023	Resolución Nº 20245040005795	56, 57, 58	$ 602,094,951.10
34	12/10/2023	Resolución Nº 20245040005795	59, 61, 62	$ 2,383,324,910.47
35	14/11/2023	Resolución Nº 20245040005795	63	$ 511,908,336.06
36	7/12/2023	Resolución Nº 20245040005795 y 20243110016505	66	$ 1,560,078,239.37
37	20/12/2023	Resolución Nº 20245040005795	65	$ 991,690,757.76
38	9/02/2024	Resolución Nº 20243110016505	67-68	$ 1,928,488,563.10
39	6/05/2024	Resolución Nº 20243110016505	70	$ 59,582,972.88
40	29/05/2024	Resolución Nº 20243110016505	69	$ 2,134,101,416.39
41	27/06/2024	Resolución Nº 20243110016505	71-72-73	$ 8,409,754,410.95
42	2/08/2024	Resolución Nº 20243110016505	74-75-76	$ 558,659,600.82
		TOTAL		$ 124,117,196,759.94

Fuente: Informe Fiduciario diciembre

- El día 2 y 24 de diciembre se realizó corrida de cascada de pagos por valor de $16,025,681,972.00, de acuerdo con la instrucción recibida para el mes de diciembre de 2025.

- El día 23 de diciembre se realizó el pago de actas de retribución por un valor total de $15,420,763,488.38

- Los días 1 y 23 de diciembre recibimos recursos correspondientes a acta No.15 Diferencial Tarifario Peaje Irra y Guaíco y al acta No. 5 Diferencial Tarifario Peaje Supía, por valor de $119,355,800 y $14,495,665,200, respectivamente.

17.3 PRESENTACIÓN CUENTAS FIDEICOMISO

Dentro del informe mensual de rendición de cuentas del mes dediciembre de 2025, el Patrimonio Autónomo detalla cada una de las cuentas bancarias activas y registradas, las cuales están conformadas por los recursos dinerarios que se depositan en cada de una de ellas, teniendo en cuenta la funcionalidad de estas.

Por otra parte, el Fideicomiso tiene suscrito desde el 10 de mayo de 2016 con el fideicomitente un contrato de comodato precario, a través del cual se entrega a la Concesión a ese título o préstamo de uso, la tenencia de todos los activos que se encuentran a nombre del fideicomiso. En virtud del contrato de comodato el Concesionario se responsabiliza por la tenencia de los bienes, su administración y custodia y, bajo su responsabilidad, adelante todas las actividades relacionadas con el contrato de concesión.

En la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** observa la totalidad de las cuentas bancarias incluidas en el Patrimonio Autónomo creado para la administración de los fondos del proyecto donde se puede apreciar que algunas de ellas tienen como beneficiario el Concesionario (Cuentas Proyecto) y otras tienen como beneficiario a la Agencia (Cuentas ANI).

Igualmente, se tiene suscrito desde el 21 de junio de 2016 con el fideicomitente un contrato de mandato sin representación, a través del cual la Concesión se encarga en nombre propio, pero por cuenta del fideicomiso de adquirir y enajenar los vehículos que se requieran para el adecuado desarrollo del proyecto, así como atender las obligaciones fiscales derivadas de la calidad de mandatario.

La sociedad Fiduciaria informó en el comité de Fiducia, celebrado el 26 de diciembrede 2025 por videoconferencia, que la tasa para calcular los rendimientos para el mes de diciembre fue de 8,50% EA.

A continuación, se presenta el detalle y análisis de cada cuenta

Tabla 247. Relación de Cuentas P.A. Pacifico Tres

Número de cuenta	Tipo de cuenta	Entidad Financiera	Beneficiario
3132760828	PA Concesión Pacífico Tres - Aportes ANI	Bancolombia SA	ANI
24586481424	PA Concesión Pacífico Tres - Aportes ANI UF 1	Bancolombia SA	ANI
24500076743	PA Concesión Pacífico Tres - Aportes ANI UF 2	Bancolombia SA	ANI
24500076751	PA Concesión Pacífico Tres - Aportes ANI UF 3	Bancolombia SA	ANI
24500076760	PA Concesión Pacífico Tres - Aportes ANI UF 4	Bancolombia SA	ANI
24500076778	PA Concesión Pacífico Tres - Aportes ANI UF 5	Bancolombia SA	ANI
3132761051	PA Concesión Pacífico Tres - Interventoría y Supervisión	Bancolombia SA	ANI
3132761204	PA Concesión Pacífico Tres - Soporte Contractual	Bancolombia SA	ANI
3132761298	PA Concesión Pacífico Tres - Amigable Composición	Bancolombia SA	ANI
3132761719	PA Concesión Pacífico Tres - Excedentes ANI	Bancolombia SA	ANI

Número de cuenta	Tipo de cuenta	Entidad Financiera	Beneficiario
3132768853	PA Concesión Pacífico Tres - Ingresos por Exportación Com	Bancolombia SA	ANI
3132764424	PA Concesión Pacífico Tres - Obras Menores	Bancolombia SA	ANI
3139578910	PA Concesión Pacífico Tres - Recaudo de Peaje UF 1	Bancolombia SA	ANI
3139579045	PA Concesión Pacífico Tres - Recaudo de Peaje UF 2	Bancolombia SA	ANI
3139579517	PA Concesión Pacífico Tres - Recaudo de Peaje UF 3	Bancolombia SA	ANI
3139579240	PA Concesión Pacífico Tres - Recaudo de Peaje UF 4	Bancolombia SA	ANI
3139579592	PA Concesión Pacífico Tres - Recaudo de Peaje UF 5	Bancolombia SA	ANI
72745558446	PA Concesión Pacífico Tres - Recaudo de Peaje suc Tur	Bancolombia SA	ANI
24594619478	PA Concesión Pacífico Tres - Supervisión y Viáticos	Bancolombia SA	ANI
24594008941	PA Concesión Pacífico Tres - Ingresos por Explotación Com UF1	Bancolombia SA	ANI
24594009017	PA Concesión Pacífico Tres - Ingresos por Explotación Com UF2	Bancolombia SA	ANI
24594009076	PA Concesión Pacífico Tres - Ingresos por Explotación Com UF3	Bancolombia SA	ANI
24594009041	PA Concesión Pacífico Tres - Ingresos por Explotación Com UF4	Bancolombia SA	ANI
24594009106	PA Concesión Pacífico Tres - Ingresos por Explotación Com UF5	Bancolombia SA	ANI
3132768853	PA Concesión Pacífico Tres – Ingresos por Explotación Com	Bancolombia SA	ANI
3132760500	PA Concesión Pacífico Tres - Predios	Bancolombia SA	CONCESIONARIO
3132760615	PA Concesión Pacífico Tres - Compensaciones Ambientales	Bancolombia SA	CONCESIONARIO
3132760691	PA Concesión Pacífico Tres - Redes	Bancolombia SA	CONCESIONARIO
3155092156	PA Concesión Pacífico Tres - P Balance	Bancolombia SA	CONCESIONARIO
3155092342	PA Concesión Pacífico Tres - P Créditos Y Equity	Bancolombia SA	CONCESIONARIO
3155093519	PA Concesión Pacífico Tres - P Reserva En Pesos	Bancolombia SA	CONCESIONARIO
3155093691	PA Concesión Pacífico Tres - P IDC en Pesos	Bancolombia SA	CONCESIONARIO

Número de cuenta	Tipo de cuenta	Entidad Financiera	Beneficiario
3155093837	PA Concesión Pacífico Tres - P Reserva O&M	Bancolombia SA	CONCESIONARIO
3155093900	PA Concesión Pacífico Tres - P Capex	Bancolombia SA	CONCESIONARIO
3155094035	PA Concesión Pacífico Tres - P Pagos O&M	Bancolombia SA	CONCESIONARIO
3155094183	PA Concesión Pacífico Tres - P Seguros	Bancolombia SA	CONCESIONARIO
3155094272	PA Concesión Pacífico Tres - P Desembolsos SMF	Bancolombia SA	CONCESIONARIO
3155094400	PA Concesión Pacífico Tres - P Reembolsos ANI	Bancolombia SA	CONCESIONARIO

Fuente: Fiduciaria Bancolombia.

17.3.1 SUBCUENTAS ANI

17.3.1.1 SUBCUENTA APORTES ANI

Son los montos correspondientes al perfil de aportes anuales solicitados por el Concesionario en su Oferta, expresados en Pesos constantes de la fecha que se señala en la Parte Especial del contrato con respecto a los recursos del Presupuesto General de la Nación. Los Aportes ANI no incluyen el impuesto al valor agregado ni ningún otro tributo del orden nacional que llegue a afectar la integridad de dichos aportes con posterioridad a dicha fecha, por lo cual, de imponerse esos tributos durante la vigencia del Contrato, la ANI ajustará el valor de los Aportes ANI para compensar el efecto de dichos tributos. Esta estipulación no aplicará a tributos del orden departamental o municipal.

La Subcuenta de aportes ANI fue creada de acuerdo con lo que establece en El Contrato de Concesión, en su Parte Especial, Numeral 4.3, Literal (e), señala: *"El Valor del Aporte ANI a ser consignado en la Subcuenta de Aportes ANI, a más tardar en enero de cada una de las vigencias presupuestales para cada Unidad Funcional, en cada una de las Vigencias previstas en la Sección 4.5(d) de esta Parte Especial (al Mes del Año calendario t en que se efectúa el Aporte ANI) se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula"*

$$Aportes_t^u = Aportes\ UDS_t * TRM_t * P^u + Aportes_t * \left(\frac{IPC_t}{IPC_r}\right) * \left(1 - FUSD_t\right) * P^u$$

$Aportes_t^u$	El Valor del Aporte ANI para la Unidad Funcional u correspondiente al Año t, en pesos corrientes del Mes en que se efectúa el Aporte ANI.
AportesUSDt	Porción del Aporte ANI para el Año t en Dólares del Día Hábil anterior a la fecha del cierre del Proceso de Selección, calculada de acuerdo con lo establecido en la Sección 4.3 (f) de esta Parte Especial.
Aportest	El Valor del Aporte ANI solicitados por el Concesionario correspondiente al Año t expresados en pesos del Mes de Referencia.

FUSDt	Fracción de los Aportes ANI en Dólares solicitada por el Concesionario en el Año *t,* de acuerdo con la Sección 4.3.5 del Pliego de Condiciones.
IPCr	IPC del Mes de Referencia.
IPC*t*	IPC del Mes inmediatamente anterior al Mes del Año *t* en que se efectúa el Aporte ANI.
TRMt	TRM del último Día Hábil del Mes inmediatamente anterior al Mes del Año *t* en que se efectúa el Aporte, certificada por la Superintendencia Financiera.
Pu	Porcentaje de participación de la Unidad Funcional *u,* con respecto a la distribución de las vigencias futuras conforme a lo definido en el numeral 4.1(b) de esta Parte Especial.
t	Contador de cada uno de los Años correspondientes a los Aportes ANI de la Sección 4.5 (d) de esta Parte Especial.

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 4.3.5 de los Pliegos de Condiciones, conforme con la modificación realizada mediante el numeral 15 de la adenda 11, el Concesionario informó a la ANI (CPT-C-436-2015 - 29/09/2015), que la sociedad concesionaria mantiene el porcentaje de dólares solicitado en la oferta económica.

Es así como la propuesta del concesionario cumple con lo establecido en el documento del CONFIS, se distribuye en 16 años y ninguna anualidad supera el 6,83% y en efecto el valor acumulado en pesos no supera el 49% de los aportes ANI totales establecidos contractualmente.

Año	TotalVF SPV COP $ Constantes	% Solicitado en USD	vf Denominated in USD (COP$ Dic 2012)	Restriction 10% VF per Year	Flag 10%
2014	-	0,00%		0,00%	OK
2015	-	0,00%		0,00%	OK
2016	-	0,00%		0,00%	OK
2017	7.945.321.408	0,00%		0,00%	OK
2018	7.945.321.408	0,00%		0,00%	OK
2019	54.014.167.206	71,97%	38.873.996.138	4,00%	OK
2020	132.313.086.255	29,38%	38.873.584.742	4,00%	OK
2021	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2022	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2023	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2025	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2025	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2026	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2027	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2028	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK

Año	TotalVF SPV COP $ Constantes	% Solicitado en USD	vf Denominated in USD (COP$ Dic 2012)	Restriction 10% VF per Year	Flag 10%
2029	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2030	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2031	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2032	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2033	132.313.086.255	50,19%	66.407.937.991	6,83%	OK
2034	62.941.335.132	50,19%	31.590.256.103	3,25%	OK
2035	-		-	0,00%	
Total	**1.985.229.352.724**		**972.641.030.870**		

Maximum % of VF in USD 49%

% Presented to ANI 48%

En la Tabla 233 la Interventoría lleva el control de cada uno de los aportes ANI realizados hasta la fecha.

Tabla 248. Control Aportes ANI

VIGENCIA	FECHA DE GIRO	TOTAL	OBSERVACIONES
2017	15/12/2017	$ 9.828.267.369,00	Pago Vigencia 2017
2018	3/01/2019	$ 10.125.416.669,00	Pago parcial Vigencia 2018
2018	4/01/2019	$ 24.017.331,00	Pago Vigencia 2018
2019	30/12/2019	$ 87.506.671.871,00	Pago parcial Vigencia 2019
2019	31/01/2020	$ 6.449.073.251,00	Pago Vigencia 2019
2020	30/12/2020	$ 188.062.950.470,00	Pago parcial Vigencia 2020
2020	28/01/2021	$ 14.013.027.754,00	Pago Vigencia 2020
2021	31/12/2021	$ 202.911.259.846,00	Pago parcial Vigencia 2021
2021	31/01/2022	$ 35.582.322.411,00	Pago Vigencia 2021
2022	28/12/2022	$ 182.384.205.891,00	Pago parcial Vigencia 2022
2022	13/09/2023	$ 97.239.788.260,00	Pago Vigencia 2022
2022	13/09/2023	$ 9.812.300.798,00	Intereses Remuneratorios y de Mora de la vigencia 2022
2023	22/09/2023	$ 135.268.181.120,00	Anticipo Vigencias 2023
2023	27/02/2024	$ 125.576.980.029,00	Pago Faltante Vigencia 2023
2024	11/02/2025	162.134.018.033,00	Pago parcial Vigencia 2024
2024	7/03/2025	112.268.405.519,00	Pago parcial Vigencia 2024
VALOR TOTAL		**$ 1.379.186.886.622,00**	

17.3.1.1.1. SUBCUENTA APORTES ANI UF 1

La subcuenta de aportes ANI UF1 fue creada de acuerdo con lo que establece el Contrato de Concesión, en su Parte Especial, Numeral 4.3, Literal (e), teniendo en cuenta la distribución de cada unidad funcional. A esta Unidad Funcional fue trasladado el porcentaje indicado en el contrato para los aportes ANI en las fechas establecidas.

Como se observa en la tabla, la Subcuenta de aportes ANI UF1 en el mes presenta Saldo inicial por $ 0,0 ingresos por 0,0 en aporte vigencias futuras. Por otro lado, Los rendimientos acumulados a la fecha por valor de $811.327.083,85.

Tabla 249. Subcuenta Aportes ANI UF1

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA APORTES ANI UF1 FLUJO DE CAJA		
	nov-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	-	
Ingresos	**$ -**	**$ 100.652.784.799,06**
Aporte Ani Vigencias Futuras	$ -	$ 75.395.765.191,30
Cuenta Por Pagar A Bancolombia Por Mayor Valor Trasladado (Rendimientos De La Cuenta Aportes Ani)	$ -	$ 101.651,24
Devolución Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ -	$ 34.886.917,83
Rendimientos		$ 811.327.083,85
Traslado Desde La Cuenta De Aportes Ani (Vigencias Futuras)	$ -	$ 24.383.215.216,42
Traslado Desde La Subcuenta Aportes Ani (Reconocimiento De Rendimientos)	$ -	$ 14.280.672,50
Devolución De Recursos Subcuenta Obras Menores	$ -	$ 8.550.649,66
Aporte Ani Vigencias Futuras Rendimientos	$ -	$ 4.657.416,26
Egresos	**$ -**	**$ 100.652.784.799,06**
Ajuste Por Mayor Valor Trasladado	$ -	$ 517.568.394,90
Compra Divisas (Vigencias Futuras)	$ -	$ 41.494.276.801,98
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ -	$ 34.886.917,83
Traslado A Subcuenta Obras Menores - Reconocimiento Rendimientos		$ 838.815.826,76
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribución		$ 57.767.236.857,59
Saldo Final	**$ -**	**$ -**

Fuente: Informe fIduciario diciembre

17.3.1.1.2 SUBCUENTA APORTES ANI UF2

La subcuenta de aportes ANI UF2 fue creada de acuerdo con lo que establece el Contrato de Concesión, en su Parte Especial, Numeral 4.3, Literal (e), teniendo en cuenta la distribución de cada unidad funcional. A esta Unidad Funcional fue trasladado el porcentaje indicado en el contrato para los aportes ANI en las fechas establecidas.

Como se observa en la siguiente tabla subcuenta de aportes ANI UF2 presenta movimientos en el mes. Un total de ingresos por $ 0,0 por rendimientos. Los rendimientos acumulados a las fechas son $ 3.337.852.943,38 Y egresos por $ 0,0 .

Tabla 250. Subcuenta Aportes ANI UF2

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA APORTES ANI UF2 FLUJO DE CAJA		
	nov-25	Acumulado Total
SALDO INICIAL		
INGRESOS		**$ 393.338.470.541,81**
APORTE ANI VIGENCIAS FUTURAS		$ 389.796.106.031,77
APORTE ANI VIGENCIAS FUTURAS RENDIMIENTOS		$ 24.078.842,08
DEVOLUCIÓN GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)		$ 180.432.724,58
RENDIMIENTOS		$ 3.337.852.943,38
EGRESOS		**$ 393.338.470.541,81**
Compra Divisas (Vigencias Futuras)		$ 214.542.251.127,59
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)		$ 180.432.724,58
Traslado A Subcuenta Obras Menores - Reconocimiento Rendimientos		$ 3.361.931.790,04
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De		$ 175.253.854.899,60
	$ -	$ -

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA APORTES ANI UF2 FLUJO DE CAJA		
	dic-25	Acumulado Total
SALDO INICIAL		
INGRESOS	**$ -**	**$ 393.338.470.541,81**
APORTE ANI VIGENCIAS FUTURAS		$ 389.796.106.031,77
APORTE ANI VIGENCIAS FUTURAS RENDIMIENTOS		$ 24.078.842,08
DEVOLUCIÓN GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)		$ 180.432.724,58
RENDIMIENTOS		$ 3.337.852.943,38
EGRESOS	**$ -**	**$ 393.338.470.541,81**
Compra Divisas (Vigencias Futuras)		$ 214.542.251.127,59
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)		$ 180.432.724,58
Traslado A Subcuenta Obras Menores - Reconocimiento Rendimientos		$ 3.361.931.790,04
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribución		$ 175.253.854.899,60
	$ -	

Fuente: Informe Fiduciario diciembre

17.3.1.1.3. SUBCUENTA APORTES ANI UF3

La subcuenta de aportes ANI UF3 fue creada de acuerdo con lo que establece el Contrato de Concesión, en su Parte Especial, capitulo IV Numeral 4.1, Literal (b), teniendo en cuenta la distribución de cada unidad funcional. El primer aporte en esta unidad funcional se da en el 2019 con una participación del 49,59%, para 2020 en adelante su participación es del 20.24%.

Presenta saldo inicial por $ 0,0 presenta ingresos por $ 0,0 correspondientes a los rendimientos financieros acumulados de $ 2.120.283.137,44 y aporte vigencias futuras por $ 0,0.

Tabla 251. Subcuenta Aportes ANI UF3

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA APORTES ANI UF3 FLUJO DE CAJA		
	nov-25	Acumulado Total
Saldo Inicial		
Ingresos	**$ -**	**$ 269.499.194.462,29**
APORTE ANI VIGENCIAS FUTURAS	$ -	$ 239.481.224.956,66
APORTE ANI VIGENCIAS FUTURAS RENDIMIENTOS		$ 15.711.017,53
RENDIMIENTOS	$ -	$ 2.120.283.137,44
TRASLADO DESDE LA CUENTA DE APORTES ANI (VIGENCIAS FUTURAS)	$ -	$ 27.709.817.820,99
TRASLADO DESDE LA CUENTA DE APORTES ANI UF 4 DISTRIBUCIÓN VIGENCIAS FUTURAS)	$ -	$ 121.662.973,68
TRASLADO DESDE LA SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS P.A. T	$ -	$ 50.130.597,84
TRASLADO DESDE LA SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS P.A. T	$ -	$ 363.958,15
Egresos	**$ -**	**$ 269.499.194.462,29**
Compra Divisas (Vigencias Futuras)	$ -	$ 1.210.012.992,00
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ -	$ 139.729.303.023,74
Traslado A Subcuenta Obras Menores - Reconocimiento Rendimientos		$ 2.136.358.113,57
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De		$ 126.423.520.332,98
Saldo Final	**$ -**	

Fuente: Informe Fiduciario diciembre

17.3.1.1.4. SUBCUENTA APORTES ANI UF4

La subcuenta de aportes ANI UF4 fue creada de acuerdo con lo que establece el Contrato de Concesión, en su Parte Especial, capitulo IV Numeral 4.1, Literal (b), teniendo en cuenta la distribución de cada unidad funcional; en donde el primer aporte en esta unidad funcional se da en el 2019 con una participación del 35,70%. Del 2020 en adelante la participación es del 14.57%.

Presenta saldo inicial por $ 0,0 presenta ingresos por $ 0,0 correspondientes a rendimientos financieros acumulados de $ 47.234.436.881,23 cómo se observa en la tabla se presentan egresos por $ 0,0.

Tabla 252. Subcuenta Aportes ANI UF4

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA APORTES ANI UF4 FLUJO DE CAJA		
	nov-25	Acumulado Total
Saldo Inicial		
Ingresos	**$ -**	**$ 195.207.473.936**
APORTE ANI VIGENCIAS FUTURAS	$ -	$ 144.974.736.907,18
APORTE ANI VIGENCIAS FUTURAS - INT MORATORIOS Y REMUNERATORIOS	$ -	$ 1.838.662.296,19
APORTE ANI VIGENCIAS FUTURAS RENDIMIENTOS		$ 1.148.328.092,65
RENDIMIENTOS	$ -	$ 47.234.436.881,23
TRASLADO DESDE LA CUENTA DE APORTES ANI (VIGENCIAS FUTURAS)	$ -	$ 11.309.759,16
Egresos	**$ -**	**$ 195.207.473.936**
Ajuste Vigencias Futuras En Usd	$ -	$ 485.863.776,00
Compra Divisas (Vigencias Futuras)	$ -	$ 97.875.195.091,65
Traslado A La Subcuenta Aportes Ani Uf 4 (Vigencias Futuras)	$ -	$ 121.662.973,68
Traslado A Subcuenta Obras Menores - Reconocimiento Rendimientos		$ 1.159.637.825,18
Traslado Subcuenta Excedentes Ani - Descuentos Actas De Retribución	$ -	$ 147.916.518,39
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribución		$ 95.417.197.751,51
	$ -	

Fuente: Informe Fiduciario diciembre.

17.3.1.1.5 SUBCUENTA APORTES ANI UF5

La subcuenta de aportes ANI UF5 fue creada de acuerdo con lo que establece el Contrato de Concesión, en su Parte Especial, capitulo IV Numeral 4.1, Literal (b), teniendo en cuenta la distribución de cada unidad funcional; en donde el primer aporte en esta unidad funcional se da en el 2020 con una participación del 28,17%.

El mes presenta saldo inicial de $ 0,0 ingresos por $ 0,0 correspondientes a los rendimientos del periodo de $ 0,0 y aporte vigencias futuras de 0,0 Adicional, rendimientos acumulados a la fecha de $ 73.080.473.580,72. En el mes se presentan salidas de dinero por valor de $ 0,0 por compras de divisas.

Tabla 253. Subcuenta Aportes ANI UF5

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA APORTES ANI UF5 FLUJO DE CAJA		
	nov-25	Acumulado Total
Saldo Inicial		
Ingresos	**$ -**	**$ 395.190.541.010,88**
APORTE ANI VIGENCIAS FUTURAS	$ -	$ 280.216.326.217,28
APORTE ANI VIGENCIAS FUTURAS - INT MORATORIOS Y REMUNERATORIOS	$ -	$ 7.973.638.501,62
APORTE ANI VIGENCIAS FUTURAS RENDIMIENTOS	$ -	$ 20.059.784.548,38
APORTE ANI VIGENCIAS FUTURAS UF 4	$ -	$ 76.988.751,81
DEVOLUCIÓN GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)		$ 11.919.889.787,88
RENDIMIENTOS	$ -	$ 73.080.473.580,72
REVERSIÓN TRASLADO ERRADO DESDE SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS	$ -	$ 1.841.573.053,83
TRASLADO DESDE LA CUENTA DE APORTES ANI (VIGENCIAS FUTURAS)	$ -	$ 21.866.569,36
Egresos	**$ -**	**$ 395.190.541.010,88**
Compra Divisas (Vigencias Futuras)	$ -	$ 183.753.607.820,67
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ -	$ 76.988.751,81
Traslado A La Subcuenta Aportes Ani Uf 4 (Vigencias Futuras)	$ -	$ 20.059.784.548,38
Traslado A Subcuenta Obras Menores - Reconocimiento Rendimientos		$ 11.943.252.852,60
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribución		$ 177.516.830.480,35
Traslado Errado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribución	$ -	$ 1.840.076.557,07
	$ -	

Fuente: Informe Fiduciario diciembre

17.3.1.2 SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN

Al cierre del diciembre de 2025, el total de aportes en pesos corrientes a la subcuenta de amigable composición asciende a $6.155.040.108,27, siendo el último fondeo el realizado en noviembre del 2025, como se muestra en la tabla siguiente. De este modo, el Concesionario ha cumplido con lo que establece el literal g del numeral 4.5, capítulo 4 de la parte especial del Contrato de Concesión. Los aportes han sido llevados a cabo según las estipulaciones contractuales, de forma que el Concesionario ha dado cabal cumplimiento a esta obligación particular.

Tabla 254. Control Fondeos Subcuenta Amigable Componedor

	Plazo Máximo	Plazo en meses	Fondeo Mínimo Pesos de Dic - 2012	Mes IPC	IPC Actualización	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
1	24-oct-14	0	252.000.000,00	sep-14	117,49	$ 264.778.037,00	252.000.000,83	Cumplió	24-oct-14
2	5/ene/2015	2	22.295.082,00	nov-14	117,84	$ 23.484.480,00	22.284.746,72	Cumplió	24/dic/2014
				Dic-2014	118,15	$ 10.969,00	10.381,33		15/ene/2015
3	5-jul-15	8	60.000.000,00	may-15	121,95	$ 65.435.400,00	59.999.888,71	Cumplió	30-jun-15
4	23-nov-15	13	252.000.000,00	oct-15	124,62	$ 280.846.440,00	252.000.071,58	Cumplió	20-nov-15
5	5/ene/2016	15	60.000.000,00	Dic-2015	126,15	$ 67.689.143,27	60.000.000,00	Cumplió	13/ene/2016
6	5-jul-16	21	60.000.000,00	jun-16	132,58	$ 70.801.288,00	59.714.889,31	Cumplió	5-jul-16
				jun-16	132,58	$ 338.043,00	285.110,64		28-jul-16
7	22-nov-16	25	252.000.000,00	oct-16	132,70	$ 299.055.625,00	251.999.999,91	Cumplió	22-nov-16
8	5/ene/2017	27	60.000.000,00	nov-16	132,85	$ 71.659.810,00	60.316.145,68	Cumplió	5/ene/2017
9	5-jul-17	33	60.000.000,00	jun-17	137,87	$ 73.977.821,00	59.999.999,60	Cumplió	7-jul-17
10	22-nov-17	38	252.000.000,00	oct-17	138,07	$ 311.157.575,00	252.000.000,26	Cumplió	17-nov-17
11	5/ene/2018	39	60.000.000,00	Dic-2017	138,85	$ 74.219.281,00	59.770.975,88	Cumplió	5/ene/2018
					138,85	$ 284.386,00	229.024,43		10/ene/2018
12	5-jul-18	45	60.000.000,00	jun-18	142,28	$ 76.226.078,00	59.907.225,48	Cumplió	5-jul-18
					142,28	$ 118.046,00	92.774,13		10-jul-18
13	22-nov-18	50	252.000.000,00	oct-18	142,67	$ 321.524.235,00	251.999.999,70	Cumplió	16-nov-18
14	5/ene/2019	51	60.000.000,00	Dic-2018	143,27	$ 76.644.607,00	59.819.920,11	Cumplió	4/ene/2019
				Dic-2018	143,27	$ 230.729,00	180.080,39		8/ene/2019
15	5-jul-19	57	60.000.000,00	jun-19	102,71	$ 78.903.267,00	59.959.108,06	Cumplió	5-jul-19
					102,71	$ 53.964,00	41.007,60		9-jul-19
16	22-nov-19	62	252.000.000,00	oct-19	103,43	$ 333.994.395,00	252.037.731,12	Cumplió	18-nov-19
17	5/ene/2020	63	60.000.000,00	Dic-2019	103,80	$ 79.595.131,00	59.849.710,74	Cumplió	3/ene/2020
					103,80	$ 200.699,00	150.910,95	Cumplió	13/ene/2020
18	7/05/2020	69	60.000.000,00	jun-20	104,97	$ 80.994.234,00	60.222.920,49	Cumplió	3-jul-20
19	22/11/2020	74	252.000.000,00	oct-20	105,23	$ 339.756.054,00	252.000.000,14	Cumplió	20-nov-20
20	5/ene/2021	76	60.000.000,00	Dic-2020	105,48	$ 81.086.878,00	60.000.292,26	Cumplió	5/ene/2021
21	5-jul-21	82	60.000.000,00	jun-21	108,78	$ 83.669.443,00	60.033.094,56	Cumplió	2-jul-21
22	22-nov-21	86	252.000.000,00	oct-21	110,06	$ 355.350.673,00	252.000.000,25	Cumplió	17-nov-21
23	5/ene/2022	88	60.000.000,00	Dic 2021	111,41	$ 85.022.422,00	59.563.773,78	Cumplió	5/ene/2022
				Dic 2021	111,41	$ 623.491,00	436.796,27		7/ene/2022
24	5-jul-22	94	60.000.000,00	jun-22	119,31	$ 91.249.199,00	59.693.235,96	Cumplió	5-jul-22
				jun-22	119,31	$ 469.652,00	307.236,10		7-jul-22
25	22-nov-22	98	252.000.000,00	Oct.2022	123,51	$ 398.776.682,00	252.000.000,24	Cumplió	18-nov-22
26	5/ene/2023	100	60.000.000,00	Dic 2022	126,03	$ 96.885.255,00	60.000.747,07	Cumplió	5/ene/2023
27	5-jul-23	106	60.000.000,00	jun-23	133,78	$ 102.534.273,00	59.820.601,04	Cumplió	5-jul-23
				jun-23	133,78	$ 309.678,00	180.672,51		12-jul-23
28	22-nov-23	111	252.000.000,00	oct-23	136,45	$ 440.556.054,00	252.000.000,11	Cumplió	17-nov-23
29	5/ene/2024	112	60.000.000,00	Dic 2023	137,72	$ 105.386.291,00	59.725.530,15	Cumplió	5/ene/2024
				Dic 2023	137,72	$ 486.727,00	275.842,60		11/ene/2024
30	5-jul-24	118	60.000.000,00	jun-24	143,38	$ 109.868.033,00	59.807.504,36	Cumplió	5-jul-24
				jun-24	143,38	$ 354.889,00	193.186,54		10-jul-24
31	22-nov-24	123	252.000.000,00	oct-24	143,83	$ 464.383.857,00	252.000.000,27	Cumplió	18-nov-24
	3/ene/2025		63.586.276,00	ene-25	151,35	$ 110.007.393,00	63.586.276,00	Cumplió	3/ene/2025
	15/ene/2025		294.894,00	ene-25	151,35	$ 510.187,00	294.894,00	Cumplió	15/ene/2025
32	7-jul-25		59.773.074,33	25-jul	150,71	$ 115.418.322,00	59.773.074,33	Cumplió	7-jul-25
33	14-jul-25		63.972,93	25-jul	150,71	$ 123.528,00	63.972,93	Cumplió	14-jul-24
34	5-nov-25		19.723.865,88	25-nov	152,10	$ 30.000.000,00	19.723.865,88	Cumplió	5-nov-25
35	14-nov-25		322.148.220,91	25-nov	152,10	$ 489.987.444,00	322.148.220,91	Cumplió	14-nov-25

En el mes de noviembre de 2025 se llevaron a cabo dos fondeos por un total de $ 519.987.444,00 el cual es el último fondeo que se ha realizado, como se detalla a continuación:

FECHA	CUENTA DE ORIGEN	COMUNICACIÓN	CUENTA DESTINO	VALOR
5-nov-25	CTA PAGOS O&M 031-550940-35	AJUSTE A FONDEO RADICADO CPT05-138-20241114026594 DEL 18 DE NOV 2024	SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN 031-327612-98	$ 30,000,000.00
14-nov-25	CTA PAGOS O&M 031-550940-35	CPT05-138-20251111028634	SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN 031-327612-98	$ 489,987,444.00
14-nov-25	CTA PAGOS O&M 031-550940-35	CPT05-138-20251111028634	SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL 031-327612-04	$ 680,538,117.00
TOTAL				$ 1,200,525,561.00

Al cierre del mes de diciembre de 2025, la subcuenta de amigable composición presenta un saldo inicial de $ 2.248.512.271,24 con unos ingresos de $ 14.856.412,69 que corresponden a los rendimientos del periodo y Traslado de Subcuenta P Pagos O&M – Reconocimiento Gmf, los rendimientos a la fecha tienen un total acumulado de $ 968.955.116,64 valor que coincide con la certificación de rendimientos emitida por la Fiduciaria Bancolombia en el mes de diciembre 2025 (Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso diciembre 2025). La tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia sobre saldos en cuenta se ubica en 8,50% E.A. Respecto a los egresos, presenta salidas de dinero por valor de $152.080.059,46correspondientes a GMF, pago de impuestos, pagos a terceros y un traslado a subcuenta de obras menores.

Finalmente, su saldo a corte de este periodo es de $2.111.288.624,47 (Ver Anexo 6 extractos Bancarios octubre 2025)

Tabla 255. Subcuenta Amigable Composición

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN FLUJO DE CAJA		
	dic-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 2.248.512.271,24**	**$ 2.248.512.271,24**
Ingresos	**$ 14.856.412,69**	**$ 7.115.725.714,60**
Devolución De Retenciones		$ 15.459,00
Devolución Gravamen Mvto Financiero (Gmf)		$ 1,61
Fondeo Subcuenta Principal		$ 702.244.469,27
Intereses Por Mora En Fondeo		$ 250,00
Rendimientos	$ 14.697.252,96	$ 968.955.116,64
Traslado De Subcuenta P Pagos O&M - Fondeo		$ 4.982.101.929,00
Traslado De Subcuenta P Pagos O&M - Reconocimiento Gmf	$ 159.159,73	$ 15.586.146,47
Traslado Desde Capex - Intereses X Mora En Fondeo		$ 132.114,46
Traslado Desde O&M - Reintegro Rendimientos E Intereses X Mora Fondeo		$ 386.218,20
Traslado Subcuenta P Capex		$ 441.854.766,00
Ajuste Servicios Bancarios		$ 402,93
Devolución De Recursos Subcuenta Obras Menores		$ 4.448.841,02
Egresos	**$ 152.080.059,46**	**$ 5.004.437.090,13**
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ 550.913,16	$ 16.105.683,27
Pago Impuestos	$ 5.844.000,00	$ 356.102.911,94
Pagos A Terceros	$ 131.884.291,98	$ 3.667.191.195,33
Traslado A Subcuenta Obras Menores - Reconocimiento Rendimientos		
Servicios Bancarios		$ 402,93
Traslado A Subcuenta Obras Menores - Reconocimiento Rendimientos	$ 13.800.854,32	$ 958.706.704,70
Traslado Subcuenta Compensación Ambiental		$ 1.967.463,24
Traslado Subcuenta P Balance		$ 3.659.606,04
Traslado Subcuenta P Capex		$ 357.004,00
Devolución De Recursos Subcuenta Pagos O&M		$ 330.659,68
RETENCIÓN EN LA FUENTE APLICADA POR ERROR		$ 15.459,00
Saldo Final	**$ 2.111.288.624,47**	

Fuente: Informe Fiduciario diciembre

17.2.1.1. SUBCUENTA EXCEDENTES ANI

La subcuenta de excedentes ANI comenzó al momento de la suscripción del contrato de Fiducia Mercantil, y se fondea con los excedentes o remanentes de otras subcuentas, según corresponda, y con los demás recursos que de conformidad con el contrato deban ser trasladados a la subcuenta. Los recursos disponibles en la subcuenta se destinarán conforme a lo que instruya la ANI, mediante notificación a la Fiduciaria, para atender los riesgos que se encuentran a cargo de la ANI.

En la siguiente tabla se observa los movimientos de la subcuenta excedentes ANI. Durante el mes de diciembre de 2025 se evidencia un saldo inicial de $1.162.424.225,40 con unos recursos

recibidos por valor de $9.918.873,05 que están compuestos por los siguientes conceptos: el traslado desde la cuenta explotación comercial, recaudo de sobrantes, y por último, por los rendimientos generados durante el periodo por valor de $8.0460437,20 de acuerdo a la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia del 8,50% E.A. cuyos rendimientos acumulados llegan a $275.525.952,72Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso diciembre 2025 .

Sus egresos durante este periodo ascendieron a $ 7.773.689,63 correspondiente al traslado de la subcuenta obras menores; de esta manera presenta un saldo final a diciembre 2025 por valor de $1.164.569.408,82 como se muestra en la

. *Ver* **Anexo 1** Informe de Rendición de Cuentas de diciembre 2025 P.A.

Tabla 256. Subcuenta Excedentes ANI

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA EXCEDENTES ANI FLUJO DE CAJA		
	dic-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 1.162.424.225,40**	
Ingresos	**$ 9.918.873,05**	**$ 1.676.622.502,90**
AJUSTE SERVICIOS BANCARIOS		$ 696,17
DEDUCCIÓN RETRIBUCIÓN		$ 740.588.636,26
DEVOLUCIÓN DE RECURSOS SUBCUENTA OBRAS MENORES		$ 13.093,20
RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS POR MORA EN LA CONSIGNACIÓN DEL RECAUDO		$ 30.628,47
RENDIMIENTOS	$ 8.046.437,20	$ 275.525.952,72
TRASLADO DE SUBCUENTA INGRESOS POR EXPLOTACIÓN COMERCIAL - EXPLOTACIÓN COMERCIAL	$ 174.835,85	$ 5.358.506,39
TRASLADO DESDE SUBCUENTA OBRAS MENORES - OTROSÍ NO. 9		$ 338.135.500,00
TRASLADO ERRADO DE SOBRANTES DEL MES DE AGOSTO		$ 358.400,00
TRASLADO ERRADO SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE		$ 15.600.000,00
TRASLADO SUBCUENTA BALANCE		$ 2.041.750,00
TRASLADO SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 4 - DESCUENTOS ACTAS DE RETRIBUCIÓN		$ 7.975,47
TRASLADO SUBCUENTA INGRESO EN PESOS - ACTA ACLARATORIA DE RETRIBUCIÓN.		$ 1.842.278,22
TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF 1 - AJUSTE RECAUDO DECRETO 050		$ 5.701.204,84
TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF 2 - AJUSTE RECAUDO DECRETO 050		$ 24.065.949,75
TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF 3 - AJUSTE RECAUDO DECRETO 050		$ 13.984.368,94
TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF 4 - AJUSTE RECAUDO DECRETO 050		$ 11.954.620,62
TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF 5 - AJUSTE RECAUDO DECRETO 050		$ 18.916.955,85
TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO PEAJES SOBRANTES	$ 1.697.600,00	$ 222.495.986,00
Egresos	**$ 7.773.689,63**	**$ 512.053.094,08**
AJUSTE SERVICIOS BANCARIOS		$ 696,17
DEVOLUCIÓN POR TRASLADO ERRADO DE SOBRANTES AGOSTO DE 2017		$ 358.400,00
TRASLADO A SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 4 - AJUSTE ACTA DE RETRIBUCIÓN		$ 4.970,19
TRASLADO A SUBCUENTA OBRAS MENORES - RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS	$ 7.773.689,63	$ 267.499.503,65
TRASLADO A SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 4 - AJUSTE ACTA DE RETRIBUCIÓN		$ 5.951.824,07
TRASLADO ERRADO SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE		$ 15.600.000,00
TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO PEAJE - DIFERENCIAL TARIFARIO		$ 222.637.700,00
Saldo Final	**$ 1.164.569.408,82**	

Fuente: Informe Fiduciario diciembre

Tabla 257.. Reporte de pagos Excedentes ANI

2. EGRESOS			
AJUSTE SERVICIOS BANCARIOS	$ -	$	696,17
DEVOLUCIÓN POR TRASLADO ERRADO DE SOBRANTES AGOSTO DE 2017	$ -	$	358.400,00
TRASLADO A SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 4 - AJUSTE ACTA DE RETRIBUCIÓN	$ -	$	4.970,19
TRASLADO A SUBCUENTA OBRAS MENORES - RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS	$ 7.773.689,63	$	267.499.503,65
TRASLADO A SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 4 - AJUSTE ACTA DE RETRIBUCIÓN	$ -	$	5.951.824,07
TRASLADO ERRADO SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE	$ -	$	15.600.000,00
TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO PEAJE - DIFERENCIAL TARIFARIO	$ -	$	222.637.700,00
	$ 7.773.689,63	**$**	**512.053.094,08**

Fuente: Informe Fiduciario dicembre

17.3.1.4. SUBCUENTA INGRESOS EXPLOTACIÓN COMERCIAL

La subcuenta de ingresos por explotación comercial se dividirá en subcuentas por cada unidad funcional que tenga el proyecto, y en cada una se consignará la suma resultante de multiplicar los ingresos por explotación comercial, después de descontar el 2.20% que pertenece a la subcuenta Excedentes ANI, de forma que lo que realmente se debe consignar asciende al 97,80%, y lo restante será consignado en la Subcuenta de Ingresos por Explotación Comercial como una de las fuentes para el pago de la Retribución –o de la Compensación Especial, cuando sea aplicable.

Durante el mes de diciembre 2025, como se observa en la tabla, la subcuenta presenta un saldo inicial de $ 10.183.682,41 los ingresos del mes ascienden a $3.315.190,32 que corresponden a rendimientos financieros por $ 34.080,32generados durante el mes con una tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia del 8,50% E.A, por pago del canon de arrendamiento por valor de $3.269.030,00 y el traslado de subcuenta P Pagos O&M – Reconocimiento Gmf por $12.080

La cuenta presenta un total de los rendimientos financieros generados desde el inicio a corte de este periodo de $2.108.075,37 como se detalla en los acumulados de la tabla a continuación, además se muestra cada uno de los acumulados de los ingresos y egresos desde el inicio de la subcuenta de explotación comercial.

Con respecto a los egresos del mes de diciembre 2025 existieron salidas de fondos debido a que en el mes se realizaron los respectivos traslados a las cuentas de Explotación Comercial por Unidades funcionales correspondientes al porcentaje que le pertenece a cada una de ellas y sus rendimientos respectivos. De esta manera presenta un saldo final a corte de este periodo de $ 5.484.714,64 (Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de diciembre 2025 P.A.)

Tabla 258.. Subcuenta Explotación Comercial

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - INGRESOS POR EXPLOTACIÓN COMERCIAL FLUJO DE CAJA		
	dic-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 10.183.682,41**	
Ingresos	**$ 3.315.190,32**	**$ 295.220.045,25**
Consignación Por Pago De Canon De Arrendamiento	$ 3.269.030,00	$ 292.545.851,00
Otros Ingresos	$ -	$ 45.000,00
Reconocimiento Rendimientos Gmf Subcuenta O&M	$ -	$ 250,88
Rendimientos	$ 34.080,32	$ 2.108.075,37
Traslado De Subcuenta P Pagos O&M - Reconocimiento Gmf	$ 12.080,00	$ 520.868,00
Egresos	**$ 8.014.158,09**	**$ 289.735.330,61**
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)		$ 177.500,00
Pago Impuestos		$ 43.915.368,00
Traslado A Subcuenta Excedentes Ani - Explotación Comercial	$ 174.835,85	$ 5.358.506,39
Traslado A Subcuenta Explotación Comercial Uf 1 - Explotación Comercial Uf1	$ 593.799,76	$ 18.199.240,92
Traslado A Subcuenta Explotación Comercial Uf 1 - Rendimientos Explotación Comercial Uf1	$ 5.124,46	$ 158.453,21
Traslado A Subcuenta Explotación Comercial Uf 2 - Explotación Comercial Uf2	$ 2.506.550,04	$ 76.822.712,51
Traslado A Subcuenta Explotación Comercial Uf 2 - Rendimientos Explotación Comercial Uf2	$ 21.631,38	$ 668.863,39
Traslado A Subcuenta Explotación Comercial Uf 3 - Explotación Comercial Uf3	$ 1.456.519,31	$ 44.640.546,74
Traslado A Subcuenta Explotación Comercial Uf 3 - Rendimientos Explotación Comercial Uf3	$ 12.569,68	$ 388.666,67
Traslado A Subcuenta Explotación Comercial Uf 4 - Explotación Comercial Uf4	$ 1.245.114,16	$ 38.161.235,84
Traslado A Subcuenta Explotación Comercial Uf 4 - Rendimientos Explotación Comercial Uf4	$ 10.745,27	$ 332.254,00
Traslado A Subcuenta Explotación Comercial Uf 5 - Explotación Comercial Uf5	$ 1.970.264,91	$ 60.386.225,25
Traslado A Subcuenta Explotación Comercial Uf 5 - Rendimientos Explotación Comercial Uf5	$ 17.003,27	$ 525.757,69
Saldo Final	**$ 5.484.714,64**	

Fuente: Informe Fiduciario diciembre

17.3.1.4.1. SUBCUENTA DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF1

Esta Subcuenta presenta un saldo inicial de $ 1.224.045,84con un total de ingresos recibidos durante el periodo de diciembre de 2025 de $609.831,71 correspondiente a los traslados por explotación comercial de los cánones de arrendamiento del mes anterior y a los rendimientos del periodo a una tasa del 8,50% E.A. pagada por la fiduciaria sobre saldos en cuenta. El acumulado de rendimientos desde la fecha de inicio a corte de este periodo por valor de $359.767,53 valor que se puede apreciar en el acumulado de la tabla. Con respecto a sus egresos durante el periodo se presenta salidas por $ 609.969,28 por tal razón su saldo final a corte de diciembre de 2025 es de $ 1.223.908,27como se muestra en la siguiente tabla. (Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de diciembre 2025 P.A.)

Tabla 259.. Subcuenta Explotación Comercial UF1

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA EXPLOTACION COMERCIAL UF1 FLUJO DE CAJA		
	dic-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 1.224.045,84**	
Ingresos	**$ 609.831,71**	**$ 18.880.477,75**
Rendimientos	$ 10.907,49	$ 359.767,53
Traslado De Subcta Ingreso En Pesos - Devolución Mayor Valor Acta Retribución		$ 162.385,07
Traslado De Subcuenta Ingresos Por Explotación Comercial - Explotación Comercial	$ 593.799,76	$ 18.199.240,92
Traslado De Subcuenta Ingresos Por Explotación Comercial - Rendimientos Explotación Comercial	$ 5.124,46	$ 158.453,21
Traslado De Subcuenta P Pagos O&M - Reconocimiento Gmf		$ 631,02
Egresos	**$ 609.969,28**	**$ 17.656.569,48**
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)		$ 631,02
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribución	$ 609.969,28	$ 17.655.938,46
Saldo Final	**$ 1.223.908,27**	

Fuente: Informe Fiduciario diciembre

Tabla 260. Reporte pagos Explotación Comercial UF1

2. EGRESOS			
GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)	$ -	$ 631,02	
TRASLADO SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS - PAGO ACTA DE RETRIBUCIÓN	$ 609.969,28	$ 17.655.938,46	
	$ 609.969,28	**$ 17.656.569,48**	

Fuente: Informe Fiduciario diciembre

17.2.1.1.1. SUBCUENTA DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF2

Esta Subcuenta presenta un saldo inicial de $ 5.151.221,73 con un total de ingresos recibidos durante el periodo de diciembre de 2025 de $2.574.115,56correspondiente a los traslados por explotación comercial de los cánones de arrendamiento del mes anterior y a los rendimientos del periodo por la tasa del 8,50% E.A. pagada por la fiduciaria sobre saldos en cuenta, presentando un acumulado de rendimientos desde la fecha de inicio a corte de este periodo por valor de $ 1.908.150,57 valor que se puede apreciar en el acumulado de la tabla a continuación. Con respecto a sus egresos durante el periodo se presentan salidas por $ 2.574.696,21 por tal razón su saldo final a corte de diciembre2025 es de $ 5.150.641,08 como se muestra en la tabla. (Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de diciembre 2025 P.A.)

Tabla 261. Subcuenta Explotación Comercial UF2

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA EXPOTACION COMERCIAL UF2 FLUJO DE CAJA		
	dic-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 5.151.221,73**	
Ingresos	**$ 2.574.115,56**	**$ 79.399.726,47**
Rendimientos	$ 45.934,14	$ 1.908.150,57
Traslado De Subcuenta Ingresos Por Explotación Comercial - Explotación Comercial	$ 2.506.550,04	$ 76.191.902,51
Traslado De Subcuenta Ingresos Por Explotación Comercial - Rendimientos Explotación Comercial	$ 21.631,38	$ 1.299.673,39
Egresos	**$ 2.574.696,21**	**$ 74.249.085,39**
Traslado Subcuenta Excedentes Ani - Descuentos Actas De Retribución		$ 357,68
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribución	$ 2.574.696,21	$ 74.248.727,71
Saldo Final	**$ 5.150.641,08**	

Fuente: Informe Fiduciario diciembre

17.2.1.1.2. SUBCUENTA DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF3

Esta Subcuenta presenta un saldo inicial de $3.926.989,61 con un total de ingresos recibidos durante el periodo de diciembre 2025 de $ 1.502.259,33.correspondiente a los traslados por explotación comercial de los cánones de arrendamiento del mes anterior y a los rendimientos del periodo por la tasa pagada por la fiduciaria del 8,50% E.A. sobre saldos en cuenta presentando un acumulado de rendimientos desde la fecha de inicio a corte de este periodo por valor de $ 1.178.113,47 valor que se puede apreciar en el acumulado de la siguiente tabla. Con respecto a sus egresos, durante el periodo se presenta salidas de dinero por valor de $ 1.502.604,21por tal razón su saldo final a corte de diciembre 2025 es de $ 3.926.644,73como se muestra en la siguiente tabla (Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de diciembre de 2025 P.A.)

Tabla 262. Subcuenta Explotación Comercial UF3

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA EXPLOTACIÓN UF3 FLUJO DE CAJA		
	dic-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 3.926.989,61**	
Ingresos	**$ 1.502.259,33**	**$ 46.207.326,88**
Rendimientos	$ 33.170,34	$ 1.178.113,47
Traslado De Subcuenta Ingresos Por Explotación Comercial - Explotación Comercial	$ 1.456.519,31	$ 44.640.546,74
Traslado De Subcuenta Ingresos Por Explotación Comercial - Rendimientos Explotación Comercial	$ 12.569,68	$ 388.666,67
Egresos	**$ 1.502.604,21**	**$ 42.280.682,15**
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribución	$ 1.502.604,21	$ 42.280.682,15
Saldo Final	**$ 3.926.644,73**	

Fuente: Informe Fiduciario diciembre

Tabla 263. Reporte de pagos Explotación Comercial UF3

2. EGRESOS				
	TRASLADO SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS - PAGO ACTA DE RETRIBUCIÓN	$	1.502.604,21	$ 42.280.682,15

Fuente: Informe Fiduciario diciembre

17.2.1.1.3. SUBCUENTA DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF4

Esta Subcuenta presenta un saldo inicial de $ 2.558.658,86con un total de ingresos recibidos durante el periodo de diciembre del 2025 de $ 1.278.675,62 correspondiente a los rendimientos del periodo a una tasa del 8,50% E.A. pagada por la fiduciaria sobre saldos en cuenta, al reintegro del GMF del mes anterior y al traslado desde la subcuenta explotación comercial. Presentando un acumulado de rendimientos desde la fecha de inicio a corte de este periodo por valor de $ 806.428,36valor que se puede apreciar en el acumulado de la Tabla. Con respecto a sus egresos durante el periodo se presenta salidas de dinero por $ 1.278.964,04por tal razón su saldo final a corte de diciembre de 2025 es de $ 2.558.370,44como se muestra en la Tabla. (Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de diciembre 2025 P.A.)

Tabla 264. Subcuenta Explotación Comercial UF4

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA EXPLOTACIÓN UF4 FLUJO DE CAJA		
	dic-25	**Acumulado Total**
Saldo Inicial	**$ 2.558.658,86**	
Ingresos	**$ 1.278.675,62**	**$ 39.306.164,86**
Devolución Gravamen Mvto Financiero (Gmf)		$ 1.276,47
Rendimientos	$ 22.816,19	$ 806.428,36
Traslado De Subcuenta Excedentes Ani - Ajuste Acta De Retribución		$ 4.970,19
Traslado De Subcuenta Ingresos Por Explotación Comercial - Explotación Comercial	$ 1.245.114,16	$ 38.161.235,84
Traslado De Subcuenta Ingresos Por Explotación Comercial - Rendimientos Explotación Comercial	$ 10.745,27	$ 332.254,00
Egresos	**$ 1.278.964,04**	**$ 36.747.794,42**
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)		$ 1.276,47
Traslado Subcuenta Excedentes Ani - Descuentos Actas De Retribución		$ 7.975,47
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribución	$ 1.278.964,04	$ 36.738.542,48
Saldo Final	**$ 2.558.370,44**	

Fuente: Informe Fiduciario diciembre

Tabla 265. Reporte de pagos Explotación Comercial UF4

2. EGRESOS				
	'AVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)	$	-	$ 1.276,47
	ASLADO SUBCUENTA EXCEDENTES ANI - DESCUENTOS ACTAS DE RETRIBUCIÓN	$	-	$ 7.975,47
	ASLADO SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS - PAGO ACTA DE RETRIBUCIÓN	$	1.278.964,04	$ 36.738.542,48
		$	**1.278.964,04**	**$ 36.747.794,42**

Fuente: Informe Fiduciario diciembre

17.2.1.1.4. SUBCUENTA DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF5

Esta Subcuenta presenta un saldo inicial de $ 4.048.859,57 con un total de ingresos recibidos durante el periodo de diciembre 2025 de correspondiente a los traslados por explotación comercial de los cánones de arrendamiento del mes anterior y a los rendimientos del periodo a la tasa del 8,50% E.A. pagada por la fiduciaria sobre saldos en cuenta, presentando un acumulado de rendimientos desde la fecha de inicio a corte de este periodo por valor de $4.569.418,21 valor que se puede apreciar en el acumulado de la tabla a continuación. Con respecto a sus egresos durante el periodo, presenta salidas de dinero de $ 2.023.872,41por tal razón su saldo final a corte de diciembre 2025 es como se muestra en la siguiente tabla. Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas diciembre 2025 P.A.

Tabla 266. Subcuenta Explotación Comercial UF5

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA EXPLOTACIÓN UF 5 FLUJO DE CAJA		
	dic-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 4.048.859,57**	
Ingresos	**$ 2.023.372,78**	**$ 67.470.242,89**
Rendimientos	$ 36.104,60	$ 4.569.418,21
Traslado De Subcuenta Ingresos Por Explotación Comercial - Explotación Comercial	$ 1.970.264,91	$ 60.386.225,25
Traslado De Subcuenta Ingresos Por Explotación Comercial - Rendimientos Explotación Comercial	$ 17.003,27	$ 525.757,69
Traslado Errado Subcuenta Ingresos En Pesos		$ 1.988.841,74
Egresos	**$ 2.023.872,41**	**$ 63.421.882,95**
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribución	$ 2.023.872,41	$ 61.433.041,21
Traslado Errado Subcuenta Ingresos En Pesos		$ 1.988.842
Saldo Final	**$ 4.048.359,94**	

Fuente: Informe Fiduciario diciembre

Tabla 267. Reporte de pagos Explotación Comercial UF5

2. EGRESOS			
TRASLADO ERRADO SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS	$ -	$ 1.988.841,74	
TRASLADO SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS - PAGO ACTA DE RETRIBUCIÓN	$ 2.023.872,41	$ 61.433.041,21	
	$ 2.023.872,41	**$ 63.421.882,95**	

Fuente: Informe Fiduciario diciembre

17.2.1.2. SUBCUENTA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN

La fase de construcción se extendió más allá de la fecha prevista en el Contrato de Concesión. Por lo tanto, fue necesario que el Concesionario continuara fondeando la Subcuenta de Interventoría y

Supervisión en los mismos términos y condiciones que estaba aplicando durante la etapa de construcción.

El Contrato de Concesión, en su parte especial, sección 4.5 (e) indica en su inciso tercero lo siguiente:

"En caso de que la Fase de Construcción tenga una duración superior a la estimada en la estructuración, el Concesionario deberá seguir fondeando la subcuenta en el monto correspondiente a la Fase de manera proporcional a la duración adicional".

La Interventoría requirió en repetidas oportunidades al Concesionario que continuara realizando los fondeos en los montos en que se venía realizando los aportes en la subcuenta según el contrato. El Concesionario, por su parte, cumplió con los fondeos de la subcuenta conforme a lo solicitado por el interventor, siguiendo la interpretación de la Interventoría del contrato en este caso.

La Interventoría solicitó reiteradamente al Concesionario continuar con los fondeos según lo establecido en el contrato, lo cual fue acatado. Sin embargo, mediante el comunicado **CPT05-138-20210104013273** y posteriores, el Concesionario solicitó a la ANI definir la metodología para los fondeos adicionales de la prórroga de la fase de construcción.

Mediante comunicación EPSCOL-1437-24 del 21 de diciembre de 2024, luego de indagar la metodología aplicada por la ANI para este caso particular, se recibió un comunicado de la ANI donde se ha pronunciado sobre el valor de los Fondeos proporcionales a la duración adicional, aspecto que ha aplicado en otros proyectos, pero que por ser de idénticas características al Proyecto Concesión Autopista Conexión Pacífico 3, son igualmente aplicables a éste.

La interventoría lleva el control de los fondeos realizados desde el inicio del Patrimonio Autónomo (24-10-2014) hasta la fecha.

Se evidencia un total de aportes en pesos corrientes de $71.649.472.276 equivalente en pesos del mes de referencia a $56.451.075.660 como se detalla en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**

Tabla 268. Control de fondeos Subcuenta Interventoría y Supervisión

No	Plazo Máximo	Plazo en meses	Fondeo Mínimo Pesos de Dic - 2012	Mes IPC	IPC Actualización	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
1	oct-14	0	3.895.374.252,00	Sep-2014	117,49	4.092.895.018	3.895.374.252	Cumplió	24/10/2014
2	abr-15	6	3.895.374.252,00	Mar-2015	120,98	4.214.483.311	3.895.383.731	Cumplió	30/04/2015
3	nov-15	13	3.895.374.252,00	Oct-2015	124,62	4.341.277.743	3.895.375.359	Cumplió	27/11/2015
4	abr-16	18	3.895.374.252,00	Mar-2016	130,63	4.550.641.554	3.895.374.252	Cumplió	27/04/2016
5	nov-16	25	3.895.374.252,00	Oct-2016	132,70	4.622.752.309	3.895.374.252	Cumplió	23/11/2016
6	abr-17	30	3.895.374.252,00	Mar-2017	136,76	4.764.186.932	3.895.374.252	Cumplió	21/04/2017
7	nov-17	37	3.426.771.642,00	Oct-2017	138,07	4.231.214.100	3.426.771.642	Cumplió	17/11/2017
8	abr-18	42	3.426.771.642,00	Mar-2018	141,05	4.322.537.472	3.426.771.642	Cumplió	17/04/2018
9	nov-18	49	3.426.771.642,00	Oct-2018	142,67	4.372.183.064	3.426.771.642	Cumplió	13/11/2018
10	abr-19	54	3.426.771.642,00	mar-2019	101,62	4.461.608.383	3.426.771.642	Cumplió	12/04/2019
11	nov-19	61	1.937.174.358,00	Oct-2019	103,43	2.567.097.295	1.937.174.358	Cumplió	8/11/2019
12	abr-20	66	1.937.174.358,00	Mar-2020	105,53	2.619.218.578	1.937.174.358	Cumplió Fuera de fecha	30/06/2020
13	nov-20	73	1.937.174.358,00	Oct-2020	105,23	2.611.772.680	1.937.174.358	Cumplió Fuera de fecha	8/07/2021
14	abr-21	78	1.937.174.358,00	Mar-2021	107,12	2.658.681.835	1.937.174.358	Cumplió Fuera de fecha	8/07/2021
15	nov-21	85	1.937.174.358,00	Oct 2021	110,06	2.731.651.632	1.937.174.358	Cumplió Fuera de fecha	11/03/2022
16	abr-22	90	1.937.174.358,00	Mar 2022	116,26	162.238.655	108.917.315	Cumplió Fuera de fecha	11/03/2022
						2.723.294.860	1.828.257.043		13/07/2022
17	nov-22	97	1.937.174.358,00	Jun 2022	119,31	51.617.832	33.767.260	Cumplió Fuera de fecha	13/07/2022
				Oct 2022	123,51	3.013.858.209	1.904.555.366		6/03/2023
18	abr-23	102	1.937.174.358,00	Feb 2023	130,40	3.450.132	2.065.052	Cumplió Fuera de fecha	6/03/2023
				Mar 2023	131,77	3.267.000.042	1.935.109.306		7/07/2023
19	nov-23	109	1.937.174.358,00	Mar 2023	133,78	5.582.597,3	3.257.002	Cumplió Fuera de fecha	7/07/2023
				Oct 23	136,45	3.381.096.037,7	1.934.001.801		8/03/2024
				Oct 23	136,45	16.070.301,9	9.192.283		10/04/2024
20	abr-24	114	1.937.174.358,00	Abr-24	141,48	880.082.201	485.513.258	Incumplida	18/07/2024
	TOTAL		56.451.075.660,00			70.666.492.772,45	55.009.850.144,02		
	Intereses	Aporte 12 fuera de fecha		Mar-2020	105,53	19.940.029	14.747.647		8/03/2021
	Intereses	Aporte 13 fuera de fecha		Oct-2020	105,23	183.204.580	135.884.420		8/07/2021
	Intereses	Aporte 14 fuera de fecha		Mar-2021	107,12	61.063.998	44.492.579		8/07/2021
	Intereses	Aporte 15 fuera de fecha		Oct 2021	110,06	103.998.830	73.751.669		11/03/2022
	Intereses	Aporte 16 fuera de fecha		Mar 2022	116,26	96.387.572	64.708.842		13/07/2022
	Intereses	Aporte 17 fuera de fecha		Feb 2023	130,40	190.640.356	114.106.440		6/03/2023
	Intereses	Aporte 18 fuera de fecha			131,77	141.702.177	104.479.603		7/07/2023
	Intereses	Aporte 19 fuera de fecha				186.041.963	104.479.603		
	TOTAL		56.451.075.660,00			71.649.472.276	55.666.500.946		

Tabla 269. Control de fondeos Subcuenta Interventoría y Supervisión Etapa O&M

No. Aporte	Plazo Máximo	Plazo en meses	Fondeo Mínimo Pesos de Dic - 2012	Mes IPC	IPC Actualización	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
1	jun-24	0	2.726.000.004,00	Abr 2024	142,92	4.991.670.987	2.726.000.004	**Cumple**	9/08/24
TOTAL			**2.726.000.004,00**			**4.991.670.987**	**2.726.000.004**		
1	Intereses por fondeo extemporáneo					91.004.258		Pagados	9/08/24
						16.825.166		Pagados	4/12/24
2	jun-25	0	2.726.000.004,00	May 2025	150,14	5.243.839.085	2.726.000.004	**Cumple**	25/06/25
	TOTAL					**10.343.339.496**			

Fuente: Informe Fiduciario diciembre

Para el mes de diciembre 2025 la Subcuenta de Interventoría y Supervisión reporta los movimientos que se presentan a continuación en la siguiente tabla los cuales fueron revisados y validados por la Interventoría, con el fin de verificar que los recursos disponibles en esta subcuenta se estén administrando de acuerdo con lo establecido en el contrato de Concesión capítulo III numeral 3.14 literal (i) (iv). A continuación, se presenta el siguiente análisis:

La subcuenta de Interventoría y Supervisión presenta en el mes de diciembre 2025, un saldo inicial de $ 6.361.583.159 con un total de ingresos de $42.318.316,88 correspondiente a los rendimientos financieros por valor de $ 42.051.023 de acuerdo con la tasa otorgada por la fiduciaria Bancolombia del 8,50% E.A. El valor de los rendimientos acumulados a la fecha es de $ 5.482.949.862 generados desde la suscripción del acta de inicio del Patrimonio Autónomo hasta diciembre del 2025 valor que se puede apreciar en los acumulados de la tabla a continuación. El otro de los ingresos es el reintegro del GMF del periodo anterior.

Con respecto a sus egresos se puede apreciar en la siguiente tabla que presenta salidas de dinero por valor de $ 670.961.155,35 correspondientes a los pagos a terceros (Interventoría y Supervisión ANI), seguido por pago de las retenciones del periodo anterior, el traslado de los rendimientos a la subcuenta obras menores y finalmente el GMF del periodo reportado, de esta manera presenta un saldo final a corte de este periodo por valor de $5.732.940.320,74 (Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de diciembre 2025 P.A.)

Tabla 270. Subcuenta Interventoría y supervisión

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN FLUJO DE CAJA		
	dic-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 6.361.583.159**	
Ingresos	**$ 42.318.316,88**	**$ 87.891.510.470,26**
AJUSTE SERVICIOS BANCARIOS		$ 1.074
ANULACIÓN CHEQUE		$ 2.700.000
DEVOLUCIÓN DE RECURSOS SUBCUENTA OBRAS MENORES		$ 68.053.580
DEVOLUCIÓN DE RETENCIONES		$ 286.060
DEVOLUCIÓN GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)		$ 15.257
DEVOLUCIÓN TRASLADO ERRADO SUBCUENTA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN		$ 1.113.070
FONDEO SUBCUENTA PRINCIPAL		$ 12.648.656.072
OTROS INGRESOS		$ 1.018.299
RENDIMIENTOS	$ 42.051.023	$ 5.482.949.862
TRASLADO DE SUBCUENTA P PAGOS O&M - FONDEO	$ -	$ 59.082.185.484
TRASLADO DE SUBCUENTA P PAGOS O&M - RECONOCIMIENTO GMF	$ 267.294	$ 303.000.353
TRASLADO DESDE O&M - REINTEGRO RENDIMIENTOS E INTERESES X MORA FONDEO		$ 914.592.117
TRASLADO SUBCUENTA P CAPEX		$ 9.386.939.241
Egresos	**$ 670.961.155,35**	**$ 82.158.570.149,52**
AJUSTE RETENCIONES		$ 71.413.870
DEVOLUCIÓN DE RECURSOS SUBCUENTA PAGOS O&M		$ 10.382
DEVOLUCIÓN DE RETENCIONES		$ 70.046
GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)	$ 2.502.556	$ 305.453.754
PAGO IMPUESTOS	$ 23.078.903	$ 3.132.844.273
PAGOS A TERCEROS	$ 602.560.201	$ 73.031.107.685
RETENCIÓN EN LA FUENTE APLICADA POR ERROR		$ 286.060
SERVICIOS BANCARIOS		$ 939.234
TRASLADO A SUBCUENTA OBRAS MENORES - RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS	$ 42.819.495	$ 5.508.952.420
TRASLADO ERRADO SUBCUENTA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN		$ 1.113.070
TRASLADO SUBCUENTA BALANCE		$ 42.659.861
TRASLADO SUBCUENTA COMPENSACIÓN AMBIENTAL		$ 694.564
TRASLADO SUBCUENTA P CAPEX		$ 2.547.314
TRASLADO SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL		$ 2.686.054
TRASLADO SUBCUENTA SUPERVISIÓN Y VIÁTICOS		$ 57.791.562
Saldo Final	**$ 5.732.940.320,74**	

Fuente: Informe Fiduciario diciembre

17.2.1.3. SUBCUENTA OBRAS MENORES

La Subcuenta de obras menores presenta un saldo inicial de $47.963.132.174,35 para el mes de diciembre 2025, sus ingresos ascienden a $ 432.666.740,93 los cuales corresponden a los traslados de los rendimientos financieros de las subcuentas de Interventoría y Supervisión, Soporte Contractual, Amigable Composición y subcuenta de Aportes ANI y al rendimiento que genera la misma cuenta cómo se ilustra en la siguiente tabla. (Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso diciembre 2025), el total de sus rendimientos financieros durante el periodo comprendido entre el inicio de la subcuenta de obras menores a la fecha asciende a $12.768.871.625,70 Durante el periodo en mención presenta salidas de dinero por $0,0, Su saldo final es de $48.395.798.915,28movimientos que se detallan en la tabla.

La interventoría verificó los saldos y sus movimientos en los extractos bancarios y en la certificación de rendimientos financieros del mes de diciembre 2025, observando que se llevaron a cabo en debida forma como se evidencia en la certificación emitida por la Fiduciaria Bancolombia del traslado

de los rendimientos del mes de diciembre 2025. Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso diciembre 2025.

Tabla 271. Subcuenta Obras Menores

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA OBRAS MENORES FLUJO DE CAJA		
	dic-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 47.963.132.174,35**	
Ingresos	**$ 432.666.740,93**	**$ 49.762.002.334,02**
AJUSTE SERVICIOS BANCARIOS		$ 2.907.476,48
DEVOLUCIÓN DE RETENCIONES		$ 202.504,00
RENDIMIENTOS	$ 334.077.074,89	$ 12.768.871.625,70
TRASLADO DE LA SUBCUENTA APORTES ANI (RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS)		$ 25.604.004,13
TRASLADO DE RECAUDO SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 1		$ 180.104.408,99
TRASLADO DE RECAUDO SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 2		$ 760.257.486,39
TRASLADO DE RECAUDO SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 3		$ 441.774.427,67
TRASLADO DE RECAUDO SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 4		$ 377.653.485,83
TRASLADO DE RECAUDO SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 5		$ 597.597.745,24
TRASLADO DE SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN - RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS	$ 13.800.854,32	$ 958.706.704,70
TRASLADO DE SUBCUENTA APORTES ANI UF 1 - RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS		$ 838.815.826,76
TRASLADO DE SUBCUENTA APORTES ANI UF 2 - RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS		$ 3.231.396.381,52
TRASLADO DE SUBCUENTA APORTES ANI UF 3 - RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS		$ 2.067.699.837,21
TRASLADO DE SUBCUENTA APORTES ANI UF 4 - RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS		$ 1.324.320.757,28
TRASLADO DE SUBCUENTA APORTES ANI UF 5 - RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS		$ 12.284.376.959,29
TRASLADO DE SUBCUENTA APORTES ANI USD UF 1 - RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS		$ 93.293.232,77
TRASLADO DE SUBCUENTA APORTES ANI USD UF 2 - RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS		$ 457.294.128,76
TRASLADO DE SUBCUENTA APORTES ANI USD UF 3 - RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS		$ 358.754.326,06
TRASLADO DE SUBCUENTA APORTES ANI USD UF 4 - RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS		$ 176.837.553,89
TRASLADO DE SUBCUENTA APORTES ANI USD UF 5 - RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS		$ 1.176.399.495,44
TRASLADO DE SUBCUENTA EXCEDENTES ANI - RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS	$ 7.773.689,63	$ 267.499.503,65
TRASLADO DE SUBCUENTA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN - RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS	$ 42.819.494,97	$ 5.508.952.419,61
TRASLADO DE SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL - RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS	$ 34.144.584,37	$ 1.877.736.857,98
TRASLADO DE SUBCUENTA SUPERVISIÓN Y VIÁTICOS - RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS	$ 51.042,75	$ 4.150.919,87
TRASLADO ERRADO SUBCUENTA SUPERVISIÓN Y VIÁTICOS		$ 7.663.664,62
TRASLADO RECAUDO SUBCUENTA RECAUDO PRINCIPAL		$ 3.933.463.217,19
TRASLADO RENDIMIENTOS RECAUDO PRINCIPAL		$ 25.028.278,00
TRASLADO RENDIMIENTOS UF 1		$ 1.118.427,62
TRASLADO RENDIMIENTOS UF 2		$ 4.721.111,36
TRASLADO RENDIMIENTOS UF 3		$ 2.743.368,28
TRASLADO RENDIMIENTOS UF 4		$ 2.345.184,62
TRASLADO RENDIMIENTOS UF 5		$ 3.711.013,11
Egresos	**$ -**	**$ 1.366.203.418,74**
AJUSTE SERVICIOS BANCARIOS		$ 2.907.476,48
DEVOLUCIÓN POR AJUSTES EN TRASLADO DE RENDIMIENTOS - SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL		$ 6.201.877,31
DEVOLUCIÓN POR AJUSTES EN TRASLADO DE RENDIMIENTOS - SUPERVISIÓN Y VIÁTICOS		$ 7.682.608,67
DEVOLUCIÓN POR AJUSTES EN TRASLADO DE RENDIMIENTOS - SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN		$ 4.448.841,02
DEVOLUCIÓN POR AJUSTES EN TRASLADO DE RENDIMIENTOS - SUBCUENTA APORTES ANI UF1		$ 8.550.649,66
DEVOLUCIÓN POR AJUSTES EN TRASLADO DE RENDIMIENTOS - SUBCUENTA EXCEDENTES ANI		$ 13.093,20
DEVOLUCIÓN POR AJUSTES EN TRASLADO DE RENDIMIENTOS - SUBCUENTA INTERVENTORÍA		$ 68.053.580,17
DEVOLUCIÓN POR AJUSTES EN TRASLADO DE RENDIMIENTOS - SUBCUENTA RECAUDO PEAJE SUC (*)		$ 1.459.730,23
RETENCIÓN EN LA FUENTE APLICADA POR ERROR		$ 202.504,00
TRASLADO ACTA DE OBRA HACIA SUBCUENTA OPEX		$ 928.547.558,00
TRASLADO SUBCUENTA EXCEDENTES ANI - OTROSÍ NO. 9		$ 338.135.500,00
Saldo Final	**$ 48.395.798.915,28**	

Fuente: Informe Fiduciario diciembre

17.2.1.4. SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL

Durante el mes de diciembre de 2025 la Subcuenta de Soporte Contractual presenta los movimientos que se observan en la siguiente tabla y de los cuales la Interventoría realizó el análisis teniendo en cuenta la información presentada por el Patrimonio Autónomo, a través de los extractos bancarios del periodo y el informe de ingreso y egresos del mes de diciembre 2025. Ver Anexo 5 Informe de Ingreso y Egresos diciembre 2025.

La subcuenta de soporte contractual presenta un saldo inicial de $5.398.309.734con unos ingresos de $37.324.461,51. A la fecha tiene un total acumulado de rendimientos por valor $ 1.908.847.889,47que coincide con la certificación de rendimientos emitida por la Fiduciaria Bancolombia en el mes de diciembre del 2025 (Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso diciembre 2025), donde la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia se ubica para este periodo a 8,50% E.A.

Dentro de los egresos existen salidas de dinero por valor de $37.005.985,37 en los cuales el rubro corresponde a el traslado de los rendimientos del mes anterior a la subcuenta de obras menores, de esta manera esta subcuenta presenta un saldo final a diciembre del 2025 por valor de $5.398.628.210,63 (Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de diciembre 2025 P.A.).

Tabla 272. Subcuenta Soporte Contractual

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL FLUJO DE CAJA		
	dic-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**5.398.309.734**	
Ingresos	**$ 37.324.461,51**	**$ 7.892.381.314,77**
AJUSTE SERVICIOS BANCARIOS		$ 402,93
DEVOLUCIÓN DE RECURSOS SUBCUENTA OBRAS MENORES		$ 6.201.877,31
DEVOLUCIÓN DE RETENCIONES		$ 23.071,00
DEVOLUCIÓN GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)		$ 17,31
FONDEO SUBCUENTA PRINCIPAL		$ 757.811.662,00
RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS GMF SUBCUENTA O&M		$ 27.486,88
REINTEGRO RECURSOS DESDE SUBCUENTA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN		$ 2.686.054,00
RENDIMIENTOS	$ 37.312.908,80	$ 1.908.847.889,47
TRASLADO DE SUBCUENTA P PAGOS O&M - FONDEO		$ 4.798.970.195,00
TRASLADO DE SUBCUENTA P PAGOS O&M - RECONOCIMIENTO GMF	$ 11.552,71	$ 2.457.623,87
TRASLADO SUBCUENTA P CAPEX		$ 415.355.035,00
Egresos	**$ 37.005.985,37**	**$ 2.493.753.104,14**
GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)	$ 11.400,00	$ 2.469.041,18
PAGO IMPUESTOS		$ 9.829.717,86
PAGOS A TERCEROS	$ 2.850.001,00	$ 603.430.164,19
RETENCIÓN EN LA FUENTE APLICADA POR ERROR		$ 23.071,00
SERVICIOS BANCARIOS		$ 402,93
TRASLADO A SUBCUENTA OBRAS MENORES - RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS	$ 34.144.584,37	$ 1.877.736.857,98
TRASLADO SUBCUENTA P BALANCE		$ 153.000,00
TRASLADO SUBCUENTA P CAPEX		$ 110.849,00
Saldo Final	**$ 5.398.628.210,63**	

Fuente: Informe Fiduciario diciembre

Al corte de este periodo se presenta aportes de fondeos acumulados por $4.646.869.011,00 en pesos corrientes y $3.500.000.000,03 en pesos del mes de referencia, como se detalla en la siguiente tabla de acuerdo con el cronograma de pagos de la parte especial del contrato de Concesión el cual indica que esta se fondea anualmente los primeros treinta (30) días contados a partir de la constitución del Patrimonio Autónomo (24-10-2014). Hasta la fecha se puede evidenciar que el Concesionario cumple con lo establecido en el contrato de Concesión 005 de 2014 parte especial capítulo 4 numeral 4.5 Literal (f). El aporte número 6 fue realizado el 18 de noviembre 2019 de acuerdo con la certificación presentada por la Fiduciaria Bancolombia No. C303700071-19-0043 del 19 de noviembre 2019.

El último aporte fue realizado el 18 de noviembre del 2024 por valor de $644.729.764,00 en pesos corrientes de acuerdo con la certificación presentada por la Fiduciaria Bancolombia No C303700200–7114 -0890 del 08 de diciembre de 2025. de forma que se puede afirmar que el Concesionario ha dado cumplimiento a esta obligación particular.

Tabla 273. Control de fondeo Subcuenta Soporte Contractual

	Plazo Máximo	Fondeo Mínimo Pesos de Dic - 2012	Mes IPC	IPC Actualización	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
1	24/10/2014	350.000.000,00	sep-14	117,49	367.747.273,00	350.000.001,00	Cumplió	24/10/2014
2	30/11/2015	350.000.000,00	oct-15	124,62	390.064.389,00	350.000.000,00	Cumplió	20/11/2015
3	30/11/2016	350.000.000,00	oct-16	132,7	415.355.035,00	350.000.000,00	Cumplió	23/11/2016
4	30/11/2017	350.000.000,00	oct-17	138,07	432.163.298,00	350.000.000,00	Cumplió	17/11/2017
5	30/11/2018	350.000.000,00	oct-18	142,67	446.561.438,00	350.000.000,00	Cumplió	16/11/2018
6	30/11/2019	350.000.000,00	oct-19	103,43	463.811.659,00	350.000.000,00	Cumplió	18/11/2019
7	30/11/2020	350.000.000,00	oct-20	105,23	471.883.408,00	350.000.000,00	Cumplió	20/11/2020
8	30/11/2021	350.000.000,00	oct-21	110,06	493.542.601,00	350.000.000,00	Cumplió	17/11/2021
9	30/11/2022	350.000.000,00	oct-22	123,51	553.856.502,00	350.000.000,00	Cumplió	19/11/2022
10	30/11/2023	350.000.000,00	oct-23	136,45	611.883.408,00	350.000.000,00	Cumplió	17/11/2023
11	30/11/2024	350.000.000,00	oct-24	143,83	644.729.764,00	350.000.000,00	Cumplió	18/11/2024
12	14-Nov-25	322.148.220,91	25-Nov	152,10	680.538.117,00	447.428.084,81	Cumplió	14-Nov-25

Fuente: Fiducia Bancolombia

En la siguiente tabla se detallan los pagos realizados por la subcuenta de soporte contractual por un total de $35.530.123,15

Tabla 274. Reporte de pagos Subcuenta Soporte Contractual

2. EGRESOS				
	GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)	$	11.400,00	$ 2.469.041,18
	PAGO IMPUESTOS	$	-	$ 9.829.717,86
	PAGOS A TERCEROS	$	2.850.001,00	$ 603.430.164,19
	RETENCIÓN EN LA FUENTE APLICADA POR ERROR	$	-	$ 23.071,00
	SERVICIOS BANCARIOS	$	-	$ 402,93
	TRASLADO A SUBCUENTA OBRAS MENORES - RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS	$	34.144.584,37	$ 1.877.736.857,98
	TRASLADO SUBCUENTA P BALANCE	$	-	$ 153.000,00
	TRASLADO SUBCUENTA P CAPEX	$	-	$ 110.849,00
		$	**37.005.985,37**	**$ 2.493.753.104,14**

Fuente: Informe Fiduciario noviembre

17.2.1.5. SUBCUENTA DE SUPERVISIÓN Y VIÁTICOS CONTRATISTAS ANI

Mediante comunicación ANI-2018-308-016548-1 del 31 de mayo de 2018, la agencia instruyó al Patrimonio autónomo para apertura la cuenta Supervisión y Viáticos Contratistas ANI, cuenta bancaria que dependerá de la Subcuenta Interventoría y Supervisión.

Las condiciones de manejo y las instrucciones para esta cuenta son las mismas incorporadas en Esta subcuenta presenta un saldo inicial de $7.629.074,69 el ingreso para este periodo es de $52.734,66 correspondiente a los rendimientos generados durante el mes. A la fecha lleva un acumulado de rendimientos de $ 4.184.710,48 como se detalla en los acumulados de la siguiente tabla y según la certificación emitida por la fiduciaria Bancolombia (Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso diciembre 2025)

Con respecto a sus egresos presenta salidas de dinero por $ 51.042,75 valor correspondiente al traslado de los rendimientos a la subcuenta de obras menores. Por último, presenta un saldo final a corte de este periodo de $7.630.766,60 (Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de diciembre 2025 P.A.)

Tabla 275. Subcuenta Supervisión y Viáticos Contratista ANI

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA SUPERVISIÓN Y VIATICOS FLUJO DE CAJA		
	dic-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 7.629.074,69**	
Ingresos	**$ 52.734,66**	**$ 69.875.491,81**
DEVOLUCIÓN DE RECURSOS SUBCUENTA OBRAS MENORES		$ 18.944,05
RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS GMF SUBCUENTA O&M		$ 15.693,84
RENDIMIENTOS	$ 52.734,66	$ 4.184.710,48
TRASLADO DE SUBCUENTA P PAGOS O&M - RECONOCIMIENTO GMF		$ 200.916,82
TRASLADO DESDE SUBCUENTA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN		$ 57.791.562,00
TRASLADO ERRADO SUBCUENTA SUPERVISIÓN Y VIÁTICOS		$ 7.663.664,62
Egresos	**$ 51.042,75**	**$ 62.244.725,21**
DEVOLUCIÓN POR AJUSTES EN TRASLADO DE RENDIMIENTOS - SUPERVISIÓN Y VIÁTICOS		$ 7.663.664,62
GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)		$ 200.916,82
PAGO IMPUESTOS		$ 1.564.323,90
PAGOS A TERCEROS		$ 48.664.900,00
TRASLADO A SUBCUENTA OBRAS MENORES - RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS	$ 51.042,75	$ 4.150.919,87
Saldo Final	**$ 7.630.766,60**	

Fuente: Informe Fiduciario diciembre

Tabla 261. Reporte de pagos Subcuenta Supervisión y Viáticos Contratista ANI

2. EGRESOS			
DEVOLUCIÓN POR AJUSTES EN TRASLADO DE RENDIMIENTOS - SUPERVISIÓN Y VIÁTICOS	$ -	$	7.663.664,62
?AVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)	$ -	$	200.916,82
\GO IMPUESTOS	$ -	$	1.564.323,90
\GOS A TERCEROS	$ -	$	48.664.900,00
!ASLADO A SUBCUENTA OBRAS MENORES - RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS	$ 51.042,75	$	4.150.919,87
	$ 51.042,75	**$**	**62.244.725,21**

Fuente: Informe Fiduciario diciembre

17.2.1.6. SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJES SUC. TUR

En la Subcuenta Recaudo Peajes se deposita mensualmente el Recaudo de Peajes que se produce durante la vigencia del Contrato; igualmente se depositan las sumas correspondientes a sobretasas, contribuciones o similares que tengan destinación diferente al proyecto, siempre que las mismas fueran recaudadas por el Concesionario con el fin que la Fiduciaria les dé la destinación que corresponda conforme con la Ley Aplicable. Se observa en la tabla que durante el mes de diciembre del 2025 la subcuenta de recaudo de peajes presenta movimientos de acuerdo con las consignaciones (ingresos) de las estaciones ACAPULCO, LA SUPIA, IRRA y GUAICO. Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de diciembre 2025 P.A.

Se observa en la Tabla, un saldo inicial de $12.993.786.092,65 con unos ingresos percibidos durante el mes de diciembre del 2025 por valor de $ 32.710.428.107,30 provenientes del recaudo del mes, a los rendimientos generados durante el periodo $91.636.852,27con un acumulado a la fecha de $ 4.581.961.086,78 que se puede apreciar en los acumulados de la tabla de la respectiva subcuenta, teniendo en cuenta que la tasa pactada por la Fiduciaria Bancolombia para este periodo se ubica en 8,50% E.A.

Durante este periodo presenta salidas de dinero por $ 15.765.263.173,62 valor correspondiente a los traslados a cada una de las subcuentas de recaudo por unidad funcional de acuerdo con la porción establecida en el contrato No. 005 del 2014, así mismo el traslado de los rendimientos generados de cada una de las subcuentas de recaudo por UF, otra de las salidas de dinero es el pago del Fosevi del periodo anterior y el traslado de los sobrantes hacia la subcuenta excedentes ANI, así como el traslado de la porción correspondiente de diferencial tarifario a cada unidad funcional, de esta manera su saldo final es de $ 29.938.951.026,33 valores verificados por la Interventoría en extractos bancarios y en el informe de ingreso y egresos del mes de diciembre de 2025. Ver Anexo 6 Extractos Bancarios.

Tabla 276. Subcuenta Recaudo de peajes Suc Tur

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA RECAUDO PEAJES FLUJO DE CAJA		
	dic-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 12.993.786.092,65**	
Ingresos	**$ 32.710.428.107,30**	**$ 1.133.608.491.726,19**
ABONO ERRADO	$ -	$ 530.094.400,00
ABONO POR CANCELACIÓN DE CUENTA NUMERO 031-327609-41	$ -	$ 1.916.286,21
AJUSTE RENDIMIENTOS	$ -	$ 11.976,71
AJUSTE SERVICIOS BANCARIOS	$ -	$ 303.996,72
DEVOLUCIÓN GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)	$ -	$ 7.727,96
DIFERENCIAL DE RECAUDO AL AÑO 8 (DR8)	$ -	$ 216.388.560.510,39
INTERESES POR MORA EN CONSIGNACIÓN DE RECAUDO	$ -	$ 7.176,00
RECAUDO PEAJES	$ 18.002.397.900,00	$ 820.018.694.400,00
RECONOCIMIENTO DE RENDIMIENTOS POR REINTEGROS GMF	$ -	$ 34.292,69
RECURSOS INGRESADOS POR ERROR	$ -	$ 100,00
REINTEGRO POR TRASLADO ERRÓNEO DE SOBRANTES DEL MES DE AGOSTO	$ -	$ 358.400,00
REINTEGRO RETENCIÓN EN LA FUENTE SOBRE RENDIMIENTOS COBRADA POR ERROR EN JULIO DE 2017	$ -	$ 126.148,00
RENDIMIENTOS	$ 91.636.852,27	$ 4.581.961.086,78
TIQUETES PREPAGO	$ -	$ 18.965.800,00
TRASLADO DE RECAUDO SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 1	$ -	$ 7.704.115,31
TRASLADO DE RECAUDO SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 2	$ -	$ 32.520.643,82
TRASLADO DE RECAUDO SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 3	$ -	$ 18.897.267,14
TRASLADO DE RECAUDO SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 4	$ -	$ 16.154.440,74
TRASLADO DE RECAUDO SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 5	$ -	$ 25.562.738,63
TRASLADO DE RENDIMIENTOS SUBUCUENTA OBRAS MENORES	$ -	$ 1.459.730,23
TRASLADO DE SUBCUENTA EXCEDENTES ANI- DIFERENCIAL TARIFARIO	$ -	$ 390.362.900,00
TRASLADO DE SUBCUENTA P PAGOS O&M - RECONOCIMIENTO GMF	$ 1.372.355,03	$ 53.088.952,86
TRASLADO DE SUBCUENTA RECAUDO PEAJES - DIFERENCIAL RECAUDO	$ 14.615.021.000,00	$ 91.502.479.636,00
TRASLADO DESDE LA CUENTA O&M (RECAUDO DE PEAJE)	$ -	$ 19.219.000,00
Egresos	**$ 15.765.263.173,62**	**$ 1.103.669.540.699,86**
AJUSTE ABONO ERRADO	$ -	$ 530.094.400,00
AJUSTE GASTOS BANCARIOS UF 1 - CUENTA DE AHORROS 031-395789-10	$ -	$ 1.854,69
AJUSTE GASTOS BANCARIOS UF 2 - CUENTA DE AHORROS 031-395790-45	$ -	$ 7.829,01
AJUSTE GASTOS BANCARIOS UF 3 - CUENTA DE AHORROS 031-395795-17	$ -	$ 4.549,32
AJUSTE GASTOS BANCARIOS UF 4 - CUENTA DE AHORROS 031-395792-40	$ -	$ 3.889,02
AJUSTE GASTOS BANCARIOS UF 5 - CUENTA DE AHORROS 031-395795-92	$ -	$ 6.153,96
AJUSTE RENDIMIENTOS	$ -	$ 11.976,71
AJUSTE SERVICIOS BANCARIOS	$ -	$ 357.995,71
GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)	$ 1.920.962,50	$ 54.925.007,55
INTERESES DE MORA	$ -	$ 7.176,00
PAGO FOSEVI	$ 480.240.630,00	$ 16.278.759.875,00
RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS POR MORA EN EL TRASLADO DE LOS SOBRANTES	$ -	$ 583,47
RETENCIÓN EN LA FUENTE APLICADA POR ERROR	$ -	$ 126.148,00
SERVICIOS BANCARIOS	$ -	$ 648.034,00
TRASLADO A SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 1 - DIFERENCIAL PEAJE UF1	$ -	$ 16.532.086.023,00
TRASLADO A SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 1 - RECAUDO PEAJE UF1	$ 1.161.280.816,11	$ 59.932.909.480,33
TRASLADO A SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 1 - RENDIMIENTO PEAJE UF1	$ 6.218.448,04	$ 339.841.013,86
TRASLADO A SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 2 - DIFERENCIAL PEAJE UF2	$ -	$ 69.785.310.764,60
TRASLADO A SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 2 - RECAUDO PEAJE UF2	$ 4.902.003.444,96	$ 252.989.048.527,27
TRASLADO A SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 2 - RENDIMIENTO PEAJE UF2	$ 26.249.338,98	$ 1.434.538.310,79
TRASLADO A SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 3 - DIFERENCIAL PEAJE UF3	$ -	$ 40.551.216.239,64
TRASLADO A SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 3 - RECAUDO PEAJE UF3	$ 2.848.482.001,80	$ 147.008.209.903,17
TRASLADO A SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 3 - RENDIMIENTO PEAJE UF3	$ 15.253.104,26	$ 833.589.083,60
TRASLADO A SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 4 - DIFERENCIAL PEAJE UF4	$ -	$ 34.665.447.393,77
TRASLADO A SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 4 - RECAUDO PEAJE UF4	$ 2.435.041.711,25	$ 125.670.838.988,46
TRASLADO A SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 4 - RENDIMIENTO PEAJE UF4	$ 13.039.206,52	$ 712.598.565,79
TRASLADO A SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 5 - DIFERENCIAL PEAJE UF5	$ -	$ 54.854.500.089,38
TRASLADO A SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 5 - RECAUDO PEAJE UF5	$ 3.853.202.707,88	$ 198.861.159.074,65
TRASLADO A SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 5 - RENDIMIENTO PEAJE UF5	$ 20.633.201,32	$ 1.163.786.401,23
TRASLADO DIFERENCIAL TARIFARIO UF 1 - CUENTA DE AHORROS 031-395789-10	$ -	$ 5.904.025.565,33
TRASLADO DIFERENCIAL TARIFARIO UF 2 - CUENTA DE AHORROS 031-395790-45	$ -	$ 24.922.097.445,37
TRASLADO DIFERENCIAL TARIFARIO UF 3 - CUENTA DE AHORROS 031-395795-17	$ -	$ 14.481.863.755,85
TRASLADO DIFERENCIAL TARIFARIO UF 4 - CUENTA DE AHORROS 031-395792-40	$ -	$ 12.379.907.010,07
TRASLADO DIFERENCIAL TARIFARIO UF 5 - CUENTA DE AHORROS 031-395795-92	$ -	$ 19.589.927.759,38
TRASLADO ERRADO DE SOBRANTES DEL MES DE AGOSTO	$ -	$ 358.400,00
TRASLADO PENDIENTE DEL MES DE OCTUBRE DE 2015 UF 5	$ -	$ 8.296.200,70
TRASLADO RECAUDO SUBCUENTA OBRAS MENORES - CUENTA DE AHORROS 031-327644-24	$ -	$ 3.933.463.217,19
TRASLADO RENDIMIENTOS OBRAS MENORES - CUENTA DE AHORROS 031-327644-24	$ -	$ 25.028.278,00
TRASLADO SOBRANTES SUBCUENTA P BALANCE	$ -	$ 2.041.750,00
TRASLADO SOBRANTES SUBCUENTA EXCEDENTES ANI	$ 1.697.600,00	$ 222.495.986,00
Saldo Final	**$ 29.938.951.026,33**	

Fuente: Informe Fiduciario diciembre

17.2.1.6.1. RECAUDO UF1

Se observa en la Tabla 263 el movimiento de la subcuenta de recaudo de la UF1 durante el mes de diciembre de 2025 con un saldo inicial de $ 3.595.494.607,73 con unos ingresos recibidos durante el periodo de $ 1.197.193.654,11correspondiente al traslado del dinero del recaudo del mes anterior de la subcuenta recaudo de peaje de acuerdo con la participación de cada una de las unidades funcionales, tal como lo establece el Contrato de Concesión en su parte Especial en su capítulo IV literal (a). Otros de los ingresos son el traslado de los rendimientos del recaudo y el rendimiento generado del mes $ 29.694.389,96 de acuerdo con la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia que para el mes de diciembre del 2025 fue de 8,50% E.A. A la fecha lleva un acumulado de rendimientos de $ 1.835.250.658,23 como se detalla en el acumulado de la Tabla 246.
Para este periodo se presentan salidas de dinero por $ 1.177.687.806,21. Por lo anterior su saldo final es de $ 3.615.000.455,63 a diciembre del 2025. Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de diciembre 2025 P.A.

Tabla 277. Subcuenta Recaudo de peajes UF1

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF1 FLUJO DE CAJA		
	dic-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 3.595.494.607,73**	
Ingresos	**$ 1.197.193.654,11**	**$ 85.640.700.002,19**
Rendimientos	$ 29.694.389,96	$ 1.835.250.658,23
Traslado De La Subcuenta De Recaudo De Peajes Cuenta De Ahorros No 031-327609-41	$ -	$ 1.062.738.700,66
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes - Diferencial Recaudo	$ -	$ 22.436.111.588,33
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes - Recaudo	$ 1.161.280.816,11	$ 59.228.572.461,16
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes - Rendimientos Recaudo	$ 6.218.448,04	$ 1.052.396.328,56
Traslado Errado Subcuenta Recaudo De Peaje	$ -	$ 25.628.410,56
Traslado Gastos Bancarios Subcuenta Recaudo	$ -	$ 1.854,69
Egresos	**$ 1.177.687.806,21**	**$ 82.025.699.546,56**
Reversión Traslado Errado Subcuenta Recaudo De Peaje		$ 25.628.410,56
Traslado A Subcuenta Excedentes Ani - Ajuste Recaudo Decreto 050 2023		$ 5.701.204,84
Traslado De Recaudo Subcuenta Obras Menores No 031-327644-24		$ 180.104.408,99
Traslado De Recaudo Subcuenta Recaudo Principal No 727-455584-46		$ 7.704.115,31
Traslado Subcuenta Excedentes Ani - Descuentos Actas De Retribución		$ 153.360.000,00
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Diferencial Recaudo Dr8		$ 16.532.086.023,00
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribución	$ 1.177.687.806,21	$ 65.119.996.956,24
Traslado Rendimientos Uf 1 - Obras Menores		$ 1.118.427,62
Saldo Final	**$ 3.615.000.455,63**	

Fuente: Informe Fiduciario diciembre

Tabla 264. Reporte de pagos Recaudo de peajes UF1

2. EGRESOS			
	REVERSIÓN TRASLADO ERRADO SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE	$ -	$ 25.628.410,56
	TRASLADO A SUBCUENTA EXCEDENTES ANI - AJUSTE RECAUDO DECRETO 050 2023	$ -	$ 5.701.204,84
	TRASLADO DE RECAUDO SUBCUENTA OBRAS MENORES NO 031-327644-24	$ -	$ 180.104.408,99
	TRASLADO DE RECAUDO SUBCUENTA RECAUDO PRINCIPAL NO 727-455584-46	$ -	$ 7.704.115,31
	TRASLADO RENDIMIENTOS UF 1 - OBRAS MENORES	$ -	$ 1.118.427,62
	TRASLADO SUBCUENTA EXCEDENTES ANI - DESCUENTOS ACTAS DE RETRIBUCIÓN	$ -	$ 153.360.000,00
	TRASLADO SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS - DIFERENCIAL RECAUDO DR8	$ -	$ 16.532.086.023,00
	TRASLADO SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS - PAGO ACTA DE RETRIBUCIÓN	$ 1.177.687.806,21	$ 65.119.996.956,24
		$ 1.177.687.806,21	**$ 82.025.699.546,56**

Fuente: Informe Fiduciario diciembre

17.2.1.6.2. RECAUDO UF2

Se observa en el movimiento de la subcuenta de recaudo de la UF2 durante el mes de diciembre del 2025 con un saldo inicial de $ 15.105.723.477,71 con unos ingresos recibidos durante el periodo de $5.053.102.091,11 correspondiente al traslado del dinero del recaudo del mes anterior de la subcuenta recaudo de peaje de acuerdo con la participación de cada una de las unidades funcionales, tal como lo establece el Contrato de Concesión en su parte Especial en su capítulo IV literal (a). Otros de los ingresos son el traslado de los rendimientos del recaudo y el rendimiento generado del mes $ 124.849.307,17 de acuerdo con la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia que para el mes de diciembre del 2025 fue de 8,50% E.A. A la fecha lleva un acumulado de rendimientos de $ 13.523.546.473,07 como se detalla en el acumulado de la tabla. Para este periodo presenta salidas de dinero por $ 4.970.763.349,36 por traslado rendimiento UF-2 Obras menores. Su saldo final es de $ 15.105.723.477,71 a diciembre2025. Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de diciembre 2025 P.A.

Tabla 278. Subcuenta Recaudo de peajes UF2

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF2 FLUJO DE CAJA		
	dic-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 15.105.723.477,71**	
Ingresos	**$ 5.053.102.091,11**	**$ 367.283.460.261,95**
Rendimientos	$ 124.849.307,17	$ 13.523.546.473,07
Traslado De La Subcuenta De Recaudo De Peajes Cuenta De Ahorros No 031-327609-41	$ -	$ 4.486.037.054,48
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes - Diferencial Recaudo	$ -	$ 94.707.408.209,97
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes - Recaudo	$ 4.902.003.444,96	$ 253.002.924.201,48
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes - Rendimientos Recaudo	$ 26.249.338,98	$ 1.455.353.739,93
Traslado Errado Subcuenta Recaudo De Peaje	$ -	$ 108.182.754,00
Traslado Gastos Bancarios Subcuenta Recaudo	$ -	$ 7.829,01
Egresos	**$ 4.970.763.349,36**	**$ 352.095.398.042,49**
Reversión Traslado Errado Subcuenta Recaudo De Peaje		$ 108.182.754,00
Traslado A Subcuenta Excedentes Ani - Ajuste Recaudo Decreto 050 2023		$ 24.065.949,75
Traslado De Recaudo Subcuenta Obras Menores No 031-327644-24		$ 760.257.486,39
Traslado De Recaudo Subcuenta Recaudo Principal No 727-455584-46		$ 32.520.643,82
Traslado Subcuenta Excedentes Ani - Descuentos Actas De Retribución		$ 22.554.180,64
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Diferencial Recaudo Dr8		$ 69.785.310.764,58
Traslado Subcuenta Ingresos En Pesos - Pago Acta De Retribución	$ 4.970.763.349,36	$ 281.357.785.151,95
Traslado Rendimientos Uf 2 - Obras Menores		$ 4.721.111,36
Saldo Final	**$ 15.188.062.219,46**	

Fuente: Informe Fiduciario diciembre

Tabla 279. Reporte de pagos Recaudo de peajes UF2

2. EGRESOS			
	REVERSIÓN TRASLADO ERRADO SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE	$ -	$ 108.182.754,00
	TRASLADO A SUBCUENTA EXCEDENTES ANI - AJUSTE RECAUDO DECRETO 050 2023	$ -	$ 24.065.949,75
	TRASLADO DE RECAUDO SUBCUENTA OBRAS MENORES NO 031-327644-24	$ -	$ 760.257.486,39
	TRASLADO DE RECAUDO SUBCUENTA RECAUDO PRINCIPAL NO 727-455584-46	$ -	$ 32.520.643,82
	TRASLADO RENDIMIENTOS UF 2 - OBRAS MENORES	$ -	$ 4.721.111,36
	TRASLADO SUBCUENTA EXCEDENTES ANI - DESCUENTOS ACTAS DE RETRIBUCIÓN	$ -	$ 22.554.180,64
	TRASLADO SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS - DIFERENCIAL RECAUDO DR8	$ -	$ 69.785.310.764,58
	TRASLADO SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS - PAGO ACTA DE RETRIBUCIÓN	$ 4.970.763.349,36	$ 281.357.785.151,95
		$ 4.970.763.349,36	**$ 352.095.398.042,49**

Fuente: Informe Fiduciario diciembre

17.3.1.9.1. RECAUDO UF3

Se observa en la Tabla el movimiento de la subcuenta de recaudo de la UF3 durante el mes de diciembre de 2025 con un saldo inicial de $8.771.972.263,79 con unos ingresos recibidos durante el periodo de $ 2.936.243.362,40 correspondiente al traslado del dinero del recaudo del mes anterior de la subcuenta recaudo de peaje de acuerdo con la participación de cada una de las unidades funcionales, tal como lo establece el contrato de concesión en su parte especial en su capítulo IV

literal (a). Otro de los ingresos es el traslado de los rendimientos del recaudo, así como el rendimiento generado del mes $72.508.256,34 de acuerdo con la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia que para el mes de diciembre 2025 fue de 8,50% E.A. A la fecha lleva un acumulado de rendimientos de $ 6.980.778.641,53 como se detalla en el acumulado de la siguiente tabla. Para este periodo presenta salidas de dinero por valor de $2.888.397.486,78 por tal razón su saldo final es de $ 8.819.818.139,41 a diciembre de 2025. Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de diciembre 2025 P.A.

Tabla 280. Subcuenta Recaudo de peajes UF3

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF3 FLUJO DE CAJA		
	dic-25	
Saldo Inicial	**$ 8.771.972.263,79**	
Ingresos	**$ 2.936.243.362,40**	**$ 212.555.497.554,71**
DEVOLUCIÓN GMF - PAGO ACTA MARZO 2025	$ -	$ 10.043.428,46
RENDIMIENTOS	$ 72.508.256,34	$ 6.980.778.641,53
TRASLADO DE LA SUBCUENTA DE RECAUDO DE PEAJES CUENTA DE AHC	$ -	$ 2.606.770.058,95
TRASLADO DE SUBCUENTA RECAUDO PEAJES - DIFERENCIAL RECAUDO		$ 55.033.079.995,49
TRASLADO DE SUBCUENTA RECAUDO PEAJES - RECAUDO	$ 2.848.482.001,80	$ 147.008.209.903,18
TRASLADO DE SUBCUENTA RECAUDO PEAJES - RENDIMIENTOS RECAUDO	$ 15.253.104,26	$ 853.747.572,82
TRASLADO ERRADO SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE	$ -	$ 62.863.404,96
TRASLADO GASTOS BANCARIOS SUBCUENTA RECAUDO	$ -	$ 4.549,32
Egresos	**$ 2.888.397.486,78**	**$ 203.735.679.415,30**
GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)		$ 10.043.428,46
REVERSIÓN TRASLADO ERRADO SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE		$ 62.863.404,96
TRASLADO A SUBCUENTA EXCEDENTES ANI - AJUSTE RECAUDO DECRETO 050 2023		$ 13.984.368,94
TRASLADO DE RECAUDO SUBCUENTA OBRAS MENORES NO 031-327644-24		$ 441.774.427,67
TRASLADO DE RECAUDO SUBCUENTA RECAUDO PRINCIPAL NO 727-455584-46		$ 18.897.267,14
TRASLADO RENDIMIENTOS UF 3 - OBRAS MENORES		$ 2.743.368,28
TRASLADO SUBCUENTA EXCEDENTES ANI - DESCUENTOS ACTAS DE RETRIBUCIÓN		$ 190.720.000,00
TRASLADO SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS - DIFERENCIAL RECAUDO DR8		$ 40.551.216.239,64
TRASLADO SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS - PAGO ACTA DE RETRIBUC	$ 2.888.397.486,78	$ 162.443.436.910,21
Saldo Final	**$ 8.819.818.139,41**	

Fuente: Informe Fiduciario diciembre

Tabla 281. Reporte de pagos Recaudo de peajes UF3

2. EGRESOS		
:N MVTO FINANCIERO (GMF)	$ -	$ 10.043.428,46
REVERSIÓN TRASLADO ERRADO SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE	$ -	$ 62.863.404,96
TRASLADO A SUBCUENTA EXCEDENTES ANI - AJUSTE RECAUDO DECRETO 050 2023	$ -	$ 13.984.368,94
Ɔ DE RECAUDO SUBCUENTA OBRAS MENORES NO 031-327644-24	$ -	$ 441.774.427,67
Ɔ DE RECAUDO SUBCUENTA RECAUDO PRINCIPAL NO 727-455584-46	$ -	$ 18.897.267,14
TRASLADO RENDIMIENTOS UF 3 - OBRAS MENORES	$ -	$ 2.743.368,28
Ɔ SUBCUENTA EXCEDENTES ANI - DESCUENTOS ACTAS DE RETRIBUCIÓN	$ -	$ 190.720.000,00
Ɔ SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS - DIFERENCIAL RECAUDO DR8	$ -	$ 40.551.216.239,64
Ɔ SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS - PAGO ACTA DE RETRIBUCIÓN	$ 2.888.397.486,78	$ 162.443.436.910,21
	$ 2.888.397.486,78	**$ 203.735.679.415,30**

Fuente: Informe Fiduciario diciembre

17.3.1.9.2. RECAUDO UF4

Se observa en la Tabla el movimiento de la subcuenta de recaudo de la UF4 durante el mes de diciembre de 2025 con un saldo inicial de $ 7.499.570.797,82 con unos ingresos recibidos durante el periodo de $ 2.510.070.569,83 correspondientes al traslado del dinero del recaudo del mes anterior de la subcuenta recaudo de peaje de acuerdo con la participación de cada una de las unidades funcionales, tal como lo establece el contrato de concesión en su parte especial en su capítulo IV literal (a). Otros de los ingresos son el traslado de los rendimientos del recaudo y el rendimiento generado del mes $ 61.989.652,06 de acuerdo con la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia que para el mes de diciembre del 2025 fue de 8,50% E.A. A la fecha lleva un acumulado de rendimientos de $5.634.145.584,94 como se detalla en el acumulado en la siguiente tabla.

Para este periodo se presenta salidas de dinero por $ 2.469.169.245,62 por tal razón su saldo final es de $ 7.540.472.122,03 a diciembre del 2025. Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de diciembre 2025 P.A.

Tabla 282. Subcuenta Recaudo de peajes UF4

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF4 FLUJO DE CAJA		
	dic-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 7.499.570.797,82**	
Ingresos	**$ 2.510.070.569,83**	**$ 181.368.277.839,34**
RENDIMIENTOS	$ 61.989.652,06	$ 5.634.145.584,94
TRASLADO DE LA SUBCUENTA DE RECAUDO DE PEAJES CUENTA DE AHORROS NO 031-327609-41	$ -	$ 2.228.412.825,20
TRASLADO DE SUBCUENTA EXCEDENTES ANI - AJUSTE ACTA DE RETRIBUCIÓN	$ -	$ 5.951.824,07
TRASLADO DE SUBCUENTA RECAUDO PEAJES - DIFERENCIAL RECAUDO		$ 47.045.354.403,84
TRASLADO DE SUBCUENTA RECAUDO PEAJES - RECAUDO	$ 2.435.041.711,25	$ 125.670.838.988,48
TRASLADO DE SUBCUENTA RECAUDO PEAJES - RENDIMIENTOS RECAUDO	$ 13.039.206,52	$ 729.831.169,70
TRASLADO ERRADO SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE	$ -	$ 53.739.154,08
TRASLADO GASTOS BANCARIOS SUBCUENTA RECAUDO	$ -	$ 3.889,02
Egresos	**$ 2.469.169.245,62**	**$ 173.827.805.717,31**
REVERSIÓN TRASLADO ERRADO SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE		$ 53.739.154,08
TRASLADO A SUBCUENTA EXCEDENTES ANI - AJUSTE RECAUDO DECRETO 050 2023		$ 11.954.620,62
TRASLADO DE RECAUDO SUBCUENTA OBRAS MENORES NO 031-327644-24		$ 377.653.485,83
TRASLADO DE RECAUDO SUBCUENTA RECAUDO PRINCIPAL NO 727-455584-46		$ 16.154.440,74
TRASLADO RENDIMIENTOS UF 4 - OBRAS MENORES		$ 2.345.184,62
TRASLADO SUBCUENTA EXCEDENTES ANI - DESCUENTOS ACTAS DE RETRIBUCIÓN		$ 23.397.579,55
TRASLADO SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS - DIFERENCIAL RECAUDO DR8		$ 34.665.447.393,77
TRASLADO SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS - PAGO ACTA DE RETRIBUCIÓN	$ 2.469.169.245,62	$ 138.677.113.858,10
Saldo Final	**$ 7.540.472.122,03**	

Fuente: Informe Fiduciario diciembre

Tabla 283. Reporte de pagos Recaudo de peajes UF4

2. EGRESOS			
REVERSIÓN TRASLADO ERRADO SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE	$ -	$	53.739.154,08
TRASLADO A SUBCUENTA EXCEDENTES ANI - AJUSTE RECAUDO DECRETO 050 2023	$ -	$	11.954.620,62
TRASLADO DE RECAUDO SUBCUENTA OBRAS MENORES NO 031-327644-24	$ -	$	377.653.485,83
TRASLADO DE RECAUDO SUBCUENTA RECAUDO PRINCIPAL NO 727-455584-46	$ -	$	16.154.440,74
TRASLADO RENDIMIENTOS UF 4 - OBRAS MENORES	$ -	$	2.345.184,62
TRASLADO SUBCUENTA EXCEDENTES ANI - DESCUENTOS ACTAS DE RETRIBUCIÓN	$ -	$	23.397.579,55
TRASLADO SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS - DIFERENCIAL RECAUDO DR8	$ -	$	34.665.447.393,77
TRASLADO SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS - PAGO ACTA DE RETRIBUCIÓN	$ 2.469.169.245,62	$	138.677.113.858,10
	$ 2.469.169.245,62	**$**	**173.827.805.717,31**

Fuente: Informe Fiduciario diciembre

17.3.1.9.3. RECAUDO UF5

Se observa en la Tabla el movimiento de la subcuenta de recaudo de la UF5 durante el mes de diciembre 2025 con un saldo inicial de $ 11.790.013.483 con unos ingresos recibidos durante el periodo de $ 3.971.391.706,20 provenientes al traslado del dinero del recaudo del mes anterior de la subcuenta recaudo de peaje de acuerdo con la participación de cada una de las unidades funcionales, tal como lo establece el contrato de concesión en su parte especial en su capítulo IV literal (a). Otros de los ingresos son el traslado de los rendimientos del recaudo y el rendimiento generado del mes $97.555.797,00 de acuerdo con la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia que para el mes de diciembre del 2025 fue de 8,50% E.A. A la fecha lleva un acumulado de rendimientos de $ 27.061.107.393,09 como se detalla en el acumulado de la tabla que se puede ver abajo. Para este periodo presenta salidas por valor de $ 3.906.755.494,26 por tal razón su saldo final es de $ 11.854.649.695,01 a diciembre 2025. Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de diciembre 2025 P.A.

Tabla 284. Subcuenta Recaudo de peajes UF5

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA RECAUDO PEAJE UF5 FLUJO DE CAJA		
	dic-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 11.790.013.483**	
Ingresos	**$ 3.971.391.706,20**	**$ 312.182.758.045,53**
Rendimientos	$ 97.555.797,00	$ 27.061.107.393,09
Traslado De La Subcuenta De Recaudo De Peajes Cuenta De Ahorros No 031-327609-41	$ -	$ 3.526.233.777,71
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes - Diferencial Recaudo		$ 74.444.427.848,76
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes - Recaudo	$ 3.853.202.707,88	$ 198.861.159.074,66
Traslado De Subcuenta Recaudo Peajes - Rendimientos Recaudo	$ 20.633.201,32	$ 1.154.882.655,87
Traslado Errado Subcuenta Recaudo De Peaje		$ 15.600.000,00
Traslado Gastos Bancarios Subcuenta Recaudo		$ 7.034.304.465,07
Traslado Errado Subcuenta Ingresos En Pesos		$ 85.036.676,40
Traslado Errado Subcta Excedentes Ani		$ 6.153,96
Egresos	**$ 3.906.755.494,26**	**$ 300.328.108.350,52**
REVERSIÓN TRASLADO ERRADO SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE		$ 85.036.676,40
TRASLADO A SUBCUENTA EXCEDENTES ANI - AJUSTE RECAUDO DECRETO 050 2023		$ 18.916.955,85
TRASLADO DE RECAUDO SUBCUENTA OBRAS MENORES NO 031-327644-24		$ 597.597.745,24
TRASLADO DE RECAUDO SUBCUENTA RECAUDO PRINCIPAL NO 727-455584-46		$ 25.562.738,63
TRASLADO ERRADO SUBCTA EXCEDENTES ANI		$ 15.600.000,00
TRASLADO ERRADO SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS		$ 7.034.304.465,07
TRASLADO RENDIMIENTOS UF 5 - OBRAS MENORES		$ 3.711.013,11
TRASLADO SUBCUENTA EXCEDENTES ANI - DESCUENTOS ACTAS DE RETRIBUCIÓN		$ 202.640.000,00
TRASLADO SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS - DIFERENCIAL RECAUDO DR8		$ 54.854.500.089,39
TRASLADO SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS - PAGO ACTA DE RETRIBUCIÓN	$ 3.906.755.494,26	$ 237.490.238.666,83
Saldo Final	**$ 11.854.649.695,01**	

Fuente: Informe Fiduciario diciembre

Tabla 285. Reporte de pagos Recaudo de peajes UF5

2. EGRESOS			
REVERSIÓN TRASLADO ERRADO SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE	$ -	$	85.036.676,40
TRASLADO A SUBCUENTA EXCEDENTES ANI - AJUSTE RECAUDO DECRETO 050 2023	$ -	$	18.916.955,85
_ADO DE RECAUDO SUBCUENTA OBRAS MENORES NO 031-327644-24	$ -	$	597.597.745,24
_ADO DE RECAUDO SUBCUENTA RECAUDO PRINCIPAL NO 727-455584-46	$ -	$	25.562.738,63
TRASLADO ERRADO SUBCTA EXCEDENTES ANI	$ -	$	15.600.000,00
TRASLADO ERRADO SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS	$ -	$	7.034.304.465,07
TRASLADO RENDIMIENTOS UF 5 - OBRAS MENORES	$ -	$	3.711.013,11
_ADO SUBCUENTA EXCEDENTES ANI - DESCUENTOS ACTAS DE RETRIBUCIÓN	$ -	$	202.640.000,00
_ADO SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS - DIFERENCIAL RECAUDO DR8	$ -	$	54.854.500.089,39
_ADO SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS - PAGO ACTA DE RETRIBUCIÓN	$ 3.906.755.494,26	$	237.490.238.666,83
	$ 3.906.755.494,26	**$**	**300.328.108.350,52**

Fuente: Informe Fiduciario diciembre

17.3.2. SUBCUENTAS CONCESIONARIO

17.3.2.1. SUBCUENTA DE PREDIOS

En la subcuenta de predios, que se presenta en la siguiente tabla, se observa el movimiento realizado durante el mes de a diciembre 2025. Comienza con un saldo inicial de $13.215.613.056 los ingresos ascienden a $ 88.178.007,82 , correspondientes, a los rendimientos financieros por valor de $88.048.052,19 producto de la tasa remuneratoria sobre saldos del 8,50% E.A., con un acumulado de rendimientos a la fecha de $ 19.947.315.862,22 y al traslado por reintegro de GMF (ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso diciembre 2025).

Por otra parte, para este periodo, la subcuenta de predios presenta salidas de dinero por valor de $617.327.759,26 correspondiente a los pagos a terceros por la compra de predios y pagos de compensaciones socioeconómicas de las diferentes unidades funcionales, además del pago del GMF y retenciones como se observa en la tabla. La subcuenta de predios presenta un saldo final a corte de este periodo $ 12.686.463.304,67 .

La Interventoría lleva el control de cada uno de los pagos por compra de predios y los contrasta con los avalúos previamente aprobados por los especialistas de la Interventoría, de acuerdo con lo establecido en el contrato de Concesión No. 005 del 2014, en su apéndice técnico No. 7, así mismo se verificó cada uno de los pagos conforme al informe de ingresos y egresos y confrontado con los extractos bancarios del mes. (Ver Anexo 5 Informe de Ingreso y Egresos diciembre 2025).

Tabla 286. Subcuenta Predios

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA PREDIOS FLUJO DE CAJA		
	dic-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	$ 13.215.613.056	
Ingresos	$ 88.178.007,82	$ 315.952.685.243,89
AJUSTE RENDIMIENTOS		$ 23.111,00
AJUSTE SERVICIOS BANCARIOS		$ 3.239.824,91
CONSIGNACIÓN CONCESIONARIO		$ 38.200,00
CONSIGNACIÓN FIDUCIARIA BANCOLOMBIA		$ 552.000,00
DEVOLUCIÓN DE RECURSOS		$ 342.012.320,00
DEVOLUCIÓN DE RETENCIONES		$ 4.331.597,00
DEVOLUCIÓN GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)		$ 5.600.198,08
DEVOLUCIÓN SERVICIOS BANCARIOS		$ 40.150,60
FONDEO SUBCUENTA PRINCIPAL		$ 82.137.382.482,00
PAGOS NO APLICADOS		$ 3.592.299.375,61
RECONOCIMIENTO DE RENDIMIENTOS POR REINTEGROS GMF		$ 31.369.727,42
REEMBOLSO CONCESIONARIO CUENTA PREDIOS		$ 12.336.747.821,00
RENDIMIENTOS	$ 88.048.052,19	$ 19.947.315.862,22
TRASLADO DE SUBCUENTA P CAPEX - DEVOLUCIÓN PAGO PREDIOS		$ 1.676.010.034,87
TRASLADO DE SUBCUENTA P CAPEX - DEVOLUCIÓN RENDIMIENTOS PAGO PREDIOS		$ 36.494.643,24
TRASLADO DE SUBCUENTA P CAPEX - FONDEO DE PREVIA APROBACIÓN ANI 100%		$ 58.514.645.225,99
TRASLADO DE SUBCUENTA P CAPEX - FONDEO DE PREVIA APROBACIÓN ANI 30%		$ 27.670.806.345,48
TRASLADO DE SUBCUENTA P CAPEX - FONDEO DE PREVIA APROBACIÓN ANI 70%		$ 65.504.189.358,10
TRASLADO DE SUBCUENTA P DESEMBOLSOS SMF - DESEMBOLSO FDN		$ 8.795.193.701,04
TRASLADO DE SUBCUENTA P PAGOS O&M - RECONOCIMIENTO GMF	$ 129.955,63	$ 1.120.083.771,48
TRASLADO SUBCUENTA CAPEX COMPENSACIÓN DE RETENCIONES		$ 2.287.169,00
TRASLADO SUBCUENTA P CAPEX		$ 34.209.219.945,85
TRASLADO SUBCUENTA P CAPEX - INTERESES POR MORA EN FONDEO		$ 16.868.435,00
TRASLADO SUBCUENTA PAGOS O&M		$ 5.933.944,00
Egresos	$ 617.327.759,26	$ 303.266.221.939,22
AJUSTE RENDIMIENTOS		$ 23.111,00
AJUSTE SERVICIOS BANCARIOS		$ 548.296,08
DEVOLUCIÓN DE RECURSOS SUBCUENTA PAGOS O&M		$ 26.418.197,47
GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)	$ 2.392.853,98	$ 1.096.040.208,73
PAGO IMPUESTOS	$ 2.580.000,00	$ 1.333.468.783,69
PAGO IMPUESTOS - AJUSTE		$ 48.509.000,00
PAGOS A TERCEROS	$ 595.633.498,28	$ 269.425.640.119,64
RETENCIÓN EN LA FUENTE APLICADA POR ERROR		$ 2.965.371,00
SERVICIOS BANCARIOS		$ 6.760.568,61
TRASLADO A SUBCUENTA P CAPEX - REINTEGRO PAGO PREDIOS	$ 16.721.407,00	$ 31.325.848.283,00
Saldo Final	$ 12.686.463.304,67	

Fuente: Informe Fiduciario diciembre

17.3.2.1.1. SEGUIMIENTO FONDEOS PREDIOS

Por otra parte, los fondeos fueron llevados a cabo de acuerdo con lo establecido en el contrato de Concesión parte especial capítulo 4 Numeral 4,5 Literal a. El valor Estimado de Predios y compensaciones que el Concesionario deberá aportar a la Subcuenta Predios corresponde a la suma de $85.117.416.372 pesos del mes de referencia, los cuales deberán estar disponibles en la Subcuenta Predios tal como se detalla en la Tabla 70, y que ya se realizaron en su totalidad dando cumplimiento a este aspecto contractual.

Durante el mes de diciembre no se realizaron los fondeos de la subcuenta predios, el último fondeo se realizó en octubre que se detalla a continuación:

Tabla 287. Fondeo predios noviembre

FECHA	CUENTA DE ORIGEN	COMUNICACIÓN	CUENTA DESTINO	VALOR
24-oct-25	CUENTA CAPEX 031-550939-00	FONDEO 100% COMITÉ PREVIA APROBACIÓN 91 y 92 DE LA ANI	SUBCUENTA PREDIOS 031-327605-00	$ 151,514,656.96
TOTAL				$ 151,514,656.96

Fuente: Informe Fiducia diciembre

Como se observa en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**siguiente tabla últimos fondeos que el concesionario ha realizado, adicionales al valor establecido contractualmente fueron en octubre por un monto de $151.514.656,96. Estos aportes obedecen al fondeo del Concesionario de la porción correspondiente a su riesgo y a la porción de riesgo compartido con la ANI, habida cuenta de que el valor de la compra de predios supera los presupuestos contractuales, Por ese motivo se aplica lo establecido en el Contrato en su Parte General capítulo 7 numeral 7.2 literal (c) sub literal (i) de lo cual se presenta la siguiente tabla de validación del aporte:

Tabla 275. Verificación de aportes adicionales a Predios

	Aporte Contractual	Aporte efectuado	Equivalencia de aporte efectuado	%
	Pesos Dic 2012	**Pesos Corrientes**	**Pesos Dic 2012**	
Aporte Según Contrato	$ 85.117.416.372	$ 93.058.149.178	$ 85.117.416.372	100,00%
20% Adicional Riesgo Concesionario	$ 17.023.483.274	$ 22.579.601.441	$ 17.459.228.147	102,56%
Riesgo Compartido 70% ANI y 30% Concesionario (*)	$ 68.093.933.098	$ 104.572.768.971	$ 77.320.327.679	99,90%
Riesgo 100% a Cargo de la ANI		$ 66.770.408.801	$ 41.851.488.074	
Total	**$ 170.234.832.744**	**$ 286.980.928.390**	**$ 221.748.460.272**	

(*) Límite máximo de aporte en pesos del mes de referencia en zona de riesgo compartido según el contrato en su parte general Sección 7.2 (c).

Como se puede observar, el Concesionario cumplió con el aporte contractual básico; adicionalmente aportó un 20% calculado sobre el aporte contractual básico que obedece a la porción que debe asumir por su porción de riesgo exclusiva.

Tan pronto las ofertas formales de compra, que han sido aprobadas en comité de previa aprobación predial, sean notificadas a los propietarios, efectuados los asientos en los folios de matrícula de dichas ofertas y notificadas a la ANI y a la Interventoría, la Agencia deberá proceder al pago de su porción de riesgo cuando el Concesionario someta a su consideración la cuenta de cobro correspondiente.

Tabla 288. Control de fondeo adicional Subcuenta Predios

Aportes Adicionales	Mes IPC	IPC	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes	Responsable	Fecha Fondeo
Adicional 1	oct-18	142,7	3.762.964.740,00	2.949.286.586,02	Concesionario	15-nov-18
Adicional 2	nov-18	142,8	4.816.892.231,00	3.770.826.724,10	Concesionario	12-dic-18
Adicional 3	mar-19	101,6	4.000.000.000,00	3.072.229.876,01	Concesionario	29-abr-19
Adicional 4	mar-19	101,6	5.418.477.796,00	4.161.702.341,84	Concesionario	29-abr-19
Adicional 5	mar-19	101,6	2.386.514.158,00	1.832.980.023,93	Concesionario	29-abr-19
Adicional 6	may-19	102,4	2.194.752.516,00	1.672.202.595,41	Concesionario	6-jun-19
Adicional 7	jul-19	102,9	2.695.841.260,00	2.044.010.203,45	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	6-ago-19
Adicional 8	jul-19	102,9	525.689.555,00	398.582.375,83	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	6-ago-19
Adicional 9	jul-19	102,9	7.516.905.234,00	5.699.382.684,22	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	3-sep-19
Adicional 10	ago-19	103	368.709.576,00	279.314.591,93	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	18-sep-19
Adicional 11	ago-19	103	3.029.448.137,00	2.294.947.365,75	Devolución	18-sep-19
Adicional 12	ago-19	103	860.322.343,00	651.734.047,08	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	2-oct-19
Adicional 13	oct-19	103,4	850.000.000,00	641.424.151,60	Devolución	8-nov-19
Adicional 14	oct-19	103,4	2.322.260.250,00	1.752.416.247,82	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	8-nov-19
Adicional 15	oct-19	103,4	3.703.125.100,00	2.794.439.853,57	Devolución	8-nov-19
Adicional 16	oct-19	103,4	2.394.329.047,00	1.806.800.561,91	Devolución	27-nov-19
Adicional 17	oct-19	103,4	133.063.169,00	100.411.682,69	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	5-dic-19
Adicional 18	oct-19	103,4	244.894.265,00	184.801.289,60	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	5-dic-19
Adicional 19	oct-19	103,4	563.029.884,00	424.871.724,32	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	5-dic-19
Adicional 20	oct-19	103,4	548.841.805,00	414.165.163,69	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	5-dic-19
Adicional 21	oct-19	103,4	2.059.758.402,00	1.554.327.982,95	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	5-dic-19
Adicional 22	oct-19	103,4	5.418.607.250,70	4.088.971.245,45	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	3-dic-19

Aportes Adicionales	Mes IPC	IPC	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes	Responsable	Fecha Fondeo
Adicional 23	nov-19	103,5	8.282.370.891,00	6.243.375.005,24	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	3-ene-20
Adicional 24	ene-20	104,2	29.704.495,57	22.241.326,55	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	11-feb-20
Adicional 25	feb-20	104,9	69.310.489,66	51.550.254,60	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	3-mar-20
Adicional 26	feb-20	104,9	2.359.845.537,00	1.755.154.794,77	Devolución	10-mar-20
Adicional 27	feb-20	104,9	3.589.501.102,37	2.669.721.374,50	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	24-mar-20
Adicional 28	mar-20	105,5	8.375.502.572,21	6.194.522.654,80	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	6-abr-20
Adicional 29	may-20	105,4	956.325.349,67	708.439.574,24	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	10-jun-20
Adicional 30	may-20	105,4	408.011.721,27	302.252.418,80	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	30-jun-20
Adicional 31	jun-20	105	2.231.425.815,89	1.659.167.237,59	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	2-jul-20
Adicional 32	jul-20	105	952.027.349,64	707.875.913,49	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	4-ago-20
Adicional 33	jul-20	105	202.132.485,03	150.294.755,23	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	4-ago-20
Adicional 34	ago-20	105	471.642.465,06	350.721.173,76	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	2-sep-20
Adicional 35	sep-20	105,3	1.125.727.410,32	834.485.937,65	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	27-oct-20
Adicional 36	oct-20	105,2	2.626.697.290,74	1.948.244.070,53	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	4-nov-20
Adicional 37	oct-20	105,2	533.012.109,10	395.339.685,60	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	24-nov-20
Adicional 38	nov-20	105,1	1.243.694.921,24	923.776.062,07	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	2-dic-20
Adicional 39	dic-20	105,5	917.112.865,77	678.618.308,43	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	18-ene-21
Adicional 40	ene-21	105,9	2.139.930.020,14	1.577.013.861,50	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	2-feb-21
Adicional 41	ene-21	105,9	3.224.159.689,76	2.376.033.082,67	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	22-feb-21
Adicional 42	feb-21	106,6	7.523.039.276,11	5.509.225.140,74	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	2-mar-21
Adicional 43	feb-21	106,6	1.063.217.166,07	778.608.555,19	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	24-mar-21
Adicional 44	mar-21	107,1	2.480.840.054,16	1.807.594.905,03	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	6-abr-21
Adicional 45	abr-21	107,8	897.056.453,51	649.733.260,92	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	24-may-21

Aportes Adicionales	Mes IPC	IPC	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes	Responsable	Fecha Fondeo
Adicional 46	abr-21	107,8	2.093.131.724,85	1.516.044.275,47	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	31-may-21
Adicional 47	nov-21	110,6	467.968.965,68	330.243.921,98	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	3-dic-21
Adicional 48	nov-21	110,6	2.321.269.177,76	1.638.110.843,80	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	3-dic-21
Adicional 49	nov-21	110,6	260.425.174,50	183.781.056,69	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	3-dic-21
Adicional 50	nov-21	110,6	1.638.132.491,12	1.156.023.878,23	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	3-dic-21
Adicional 51	nov-21	110,6	574.961.521,98	405.748.162,66	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	3-dic-21
Adicional 52	nov-21	110,6	12.279.767.105,75	8.665.785.014,50	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	21-dic-21
	nov-21	110,6	938.974.508,32	662.630.744,80	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	30-dic-21
Adicional 53	nov-21	110,6	3.733.054.569,34	2.634.402.433,43	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	30-dic-21
Adicional 54	ene-22	113,3	8.979.741.957,00	6.188.141.089,03	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	2-feb-22
Adicional 55	ene-22	113,3	3.290.818.482,62	2.267.776.642,84	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	18-feb-22
Adicional 56	feb-22	115,1	2.815.311.903,32	1.908.865.685,69	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	10-mar-22
Adicional 57	abr-22	117,7	3.808.358.426,90	2.525.209.202,44	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	5-may-22
Adicional 58	abr-22	117,7	4.036.448.228,32	2.676.448.765,78	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	13-may-22
Adicional 59	abr-22	117,7	183.293.786,00	121.536.657,87	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	19-may-22
Adicional 60	may-22	118,7	7.616.959.855,45	5.008.455.911,69	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	23-jun-22
Adicional 61	jul-22	120,3	1.249.579.093,15	810.922.492,89	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	16-ago-22
Adicional 62	oct-22	123,5	2.897.191.431,03	1.830.829.821,00	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	30-nov-22
Adicional 63	ene-23	128,3	1.196.111.035,58	727.812.164,40	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	17-feb-23
Adicional 64	mar-23	131,8	1.143.302.305,87	677.200.766,28	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	3-abr-23
Adicional 65	mar-23	131,8	194.308.730,00	115.092.937,52	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	14-abr-23
Adicional 66	abr-23	132,8	1.396.854.324,29	820.967.469,96	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	29-may-23
Adicional 67	jun-23	133,8	602.094.951,10	351.274.562,22	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	24-jul-23
Adicional 68	sep-23	136,1	2.363.324.910,47	1.355.209.090,16	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	13-oct-23
Adicional 69	oct-23	136,5	511.908.336,06	292.813.819,20	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	15-nov-23
Adicional 70	nov-23	137,1	991.690.757,76	564.603.279,91	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	21-dic-23
Adicional 71	nov-23	137,1	1.560.078.239,37	888.205.606,41	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	11-dic-23
Adicional 72	ene-24	139	1.928.488.563,10	1.083.022.969,85	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	12-feb-24
Adicional 73	abr-24	142,3	59.592.972,88	32.681.503,18	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	7-may-24
Adicional 74	abr-24	142,3	2.134.101.416,39	1.170.366.888,34	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	30-may-24

Aportes Adicionales	Mes IPC	IPC	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes	Responsable	Fecha Fondeo
Adicional 75	may-24	142,9	8.409.754.410,95	4.592.648.557,06	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	28-jun-24
Adicional 76	jul-24	143,7	1.266.474.960,82	688.023.739,76	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	5-ago-24
Adicional 77	ago-24	143,7	2.214.866.193,40	1.203.245.676,86	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	27-sep-24
Adicional 78	feb-25	147,9	385.439.290,09	203.404.574,66	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	25-mar-25
Adicional 79	abr-25	149,7	862.285.161,02	449.695.020,83	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	19-may-25
Adicional 80	Oct-25	151.9	151.514.656,96	99.753.442	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	24/10/2025
Subtotal			194.074.293.869,19	138.730.797.342,46		

Tabla 289. Control de fondeo Subcuenta Predios

No. Aporte	Mes IPC	IPC Actualización corrientes	Valor Girado en pesos	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
Aporte 1	Sep-2014	117,49	$ 4.968.523.446,00	$ 4.728.745.354,77	**Cumplido**	24-oct-14
Aporte 2	Oct-2014	117,68	$ 4.976.558.337,00	$ 4.728.745.353,87	**Cumplido**	28-nov-14
Aporte 3	Nov-2014	117,84	$ 4.983.341.004,00	$ 4.728.760.956,10	**Cumplido**	24-dic-14
Aporte 4	Dic-2014	118,15	$ 4.996.439.628,00	$ 4.728.750.564,56	**Cumplido**	30-ene-15
Aporte 5	Ene-2015	118,91	$ 5.028.595.097,00	$ 4.728.765.484,37	**Cumplido**	27-feb-15
Aporte 6	Feb-2015	120,28	$ 5.086.522.227,00	$ 4.728.757.195,07	**Cumplido**	31-mar-15
Aporte 7	Mar-2015	120,98	$ 5.116.124.173,00	$ 4.728.756.860,84	**Cumplido**	30-abr-15
Aporte 8	Abr-2015	121,63	$ 5.143.598.184,00	$ 4.728.744.133,31	**Cumplido**	29-may-15
Aporte 9	May-2015	121,95	$ 5.157.122.396,00	$ 4.728.736.583,20	**Cumplido**	30-jun-15
Aporte 10	Jun-2015	122,08	$ 5.169.795.433,00	$ 4.735.309.021,28	**Cumplido Mayor Abono $6,563,667,28**	31-jul-15
Aporte 11	Jul-2015	122,31	$ 5.172.348.956,00	$ 4.728.738.944,16	**Cumplido**	31-ago-15
Aporte 12	Ago-2015	122,90	$ 5.197.316.731,00	$ 4.728.754.734,42	**Cumplido**	30-sep-15
Aporte 13	Sep-2015	123,78	$ 5.234.531.957,00	$ 4.728.755.561,74	**Cumplido**	30-oct-15
Aporte 14	Oct-2015	124,62	$ 5.270.044.835,00	$ 4.728.746.697,56	**Cumplido**	27-nov-15
Aporte 15	Nov-2015	125,37	$ 5.301.774.716,00	$ 4.728.758.464,89	**Cumplido**	28-dic-15
Aporte 16	Dic-2015	126,15	$ 5.334.745.362,00	$ 4.728.745.353,78	**Cumplido**	28-ene-16
Aporte 17	Ene-2016	127,78	$ 5.403.676.277,00	$ 4.728.745.353,69	**Cumplido**	29-feb-16
Aporte 18	Mar-2016	130,63	$ 5.472.607.192,00	$ 4.684.581.920,00	**Cumplido**	27-abr-16
	Jun-2016	132,58	$ 44.338.106,96	$ 37.395.437,62		08-jul-16
	Jun-2016	132,58	$ 145.120,00	$ 122.396,43		29-jul-16
Subtotal 1			**$93.058.149.177,96**	**$85.117.416.371,66**		
	Abr-2016	131,28	$ 5.933.944,00	$ 5.054.338,96	**Interés Moratorio**	05-may-16
	Ene - 2018	131,28	$ 853.736,79	$ 727.185,01	**Aporte No. 18**	27-feb-18
Subtotal 2			**$ 6.787.680,79**	**$ 5.781.523,97**		
Subtotal 3			**$ 93.064.936.858,75**	**$ 85.123.197.895,62**		

17.3.2.1.2. SEGUIMIENTO CUENTAS DE COBRO

Tabla 290. Cuentas de cobro

No. Comité Previa Aprobación	Cuentas de cobro	Fecha Aprobación ANI	Valor Total Aprobado	70% ANI	100% ANI	30% CONCESIONARIO	Valor Cuenta de Cobro
No.1	Cobro	18-jul-19	8.986.137.533,0	6.290.296.273,0	0,0	2.695.841.260,0	6.290.296.273,0
No.2	Cobro	30-jul-19	1.752.298.516,0	1.226.608.961,0	0,0	525.689.555,00	1.226.608.961,0
No.3	Cobro	3-sep-19	1.229.031.919,0	860.322.343,00	0,0	368.709.576,00	860.322.343,00
No.4	Cobro	25-sep-19	7.740.867.501,0	5.418.607.250,7	0,0	2.322.260.250,0	5.418.607.250,7
No.5	Cobro	1-nov-19	443.543.896,69	310.480.727,68	0,0	133.063.169,00	310.480.727,68
No.6	Cobro	8-nov-19	816.314.218,00	571.419.952,60	0,0	244.894.265,00	571.419.952,60
No.7	Cobro	20-nov-19	1.876.766.278,9	1.313.736.395,2	0,0	563.029.884,00	1.313.736.395,2
No.8	Cobro	29-nov-19	1.829.472.683,0	1.280.630.878,1	0,0	548.841.805,00	1.280.630.878,1
No.9	Cobro	4-dic-19	6.865.861.340,0	4.806.102.938,0	0,0	2.059.758.402,0	4.806.102.938,0
No.10	Cobro	16-dic-19	99.014.985,23	69.310.489,66	0,0	29.704.496,00	69.310.489,66
No.11y12	Cobro	16-mar-20	11.965.003.674,	8.375.502.572,2	0,0	3.589.501.102,0	8.375.502.572,2
No.13-	Cobro	1-jun-20	3.187.751.165,5	2.231.425.815,8	0,0	956.325.350,00	2.231.425.815,8
No.16	Cobro	5-jun-20	1.360.039.070,9	952.027.349,64	0,0	408.011.721,00	952.027.349,64
No.17	Cobro	28-jul-20	673.774.950,09	471.642.465,06	0,0	202.132.485,00	471.642.465,06
No.18	Cobro	21-sep-20	3.752.424.701,0	2.626.697.290,7	0,0	1.125.727.410,0	2.626.697.290,7
No.19	Cobro	23-nov-20	1.776.707.030,3	1.243.694.921,2	0,0	533.012.109,00	1.243.694.921,2
No.20	Cobro	4-ene-21	3.057.042.885,9	2.139.930.020,1	0,0	917.112.866,00	2.139.930.020,1
No.21	Cobro	17-feb-21	10.747.198.965,	7.523.039.276,1	0,0	3.224.159.689,7	7.523.039.276,1
No.22	Cobro	23-mar-21	3.544.057.220,2	2.480.840.054,1	0,0	1.063.217.166,0	2.480.840.054,1
No.23	Cobro	30-abr-21	2.990.188.178,3	2.093.131.724,8	0,0	897.056.453,51	2.093.131.724,8
No.24	Cobro	19-nov-21	1.559.896.552,2	1.091.927.586,6	0,0	467.968.965,68	1.091.927.586,6
No.25,26,	Cobro	31-dic-21	7.737.563.925,8	5.416.294.748,1	0,0	2.321.269.177,7	5.416.294.748,1
No.28	Cobro	13-ago-21	868.083.915,00	607.658.740,50	0,0	260.425.174,50	607.658.740,50
No.29	Cobro	6-sep-21	5.460.441.637,0	3.822.309.145,9	0,0	1.638.132.491,1	3.822.309.145,9
No.31 y	Cobro	14-dic-21	2.569.224.900,9	0,00	2.569.224.900,9	0,00	2.569.224.900,9
No.33 y	Cobro	10-dic-21	1.163.829.668,3	0,00	1.163.829.668,3	0,00	1.163.829.668,3
No. 30	Cobro	3-nov-21	2.854.117.784,9	1.340.600.293,6	938.974.508,32	574.542.982,98	2.279.574.801,9
No.35	Cobro	31-dic-21	8.979.741.957,0	0,00	8.979.741.957,0	0,00	5.775.212.772,0
No.36 y	Cobro	1-feb-22	3.290.818.482,6	0,00	3.290.818.482,6	0,00	2.840.014.018,6
No.38	Cobro	25-feb-22	721.367.381,32	0,00	721.367.381,32	0,00	721.367.381,32
No.39	Cobro	25-feb-22	2.093.944.522,0	0,00	2.093.944.522,0	0,00	2.093.944.522,0
No.40	Cobro	21-abr-22	3.808.358.426,9	0,00	3.808.358.426,9	0,00	3.371.124.637,0
No.41	Cobro	2-may-22	4.036.448.228,3	0,00	4.036.448.228,3	0,00	4.036.448.228,3
No.42	Cobro	5-may-22	183.293.786,00	0,00	183.293.786,00	0,00	183.293.786,00
No.43 -44	Cobro	10-jun-22	7.616.959.855,4	0,00	7.616.959.855,4	0,00	6.803.420.451,4
No. 35	Cobro	3-nov-21	0,00	0,00	0,0	0,00	3.121.384.968,0
No.36 y	Cobro	1-feb-22	0,00	0,00	0,0	0,00	399.200.124,00
No.40	Cobro	21-abr-22	0,00	0,00	0,0	0,00	437.233.789,90
No.43 -44	Cobro	10-jun-22	0,00	0,00	0,0	0,00	13.640.318,00
No.45 -46	Cobro	3-ago-22	1.250.974.223,1	976.591,00	1.249.579.093,1	418.539,00	1.250.555.684,1
No.47	Cobro	16-nov-22	271.513.470,91	0,00	271.513.470,91	0,00	271.513.470,91
No.49	Cobro	16-nov-22	2.625.677.960,1	0,00	2.625.677.960,1	0,00	2.625.677.960,1
No.50	Cobro 37	7-feb-23	677.109.133,24	0,00	677.109.133,24	0,00	677.109.133,24
No.51	Cobro	7-feb-23	519.001.902,34	0,00	519.001.902,34	0,00	519.001.902,34
No.52	Cobro	21-mar-23	194.308.730,00	0,00	194.308.730,00	0,00	194.308.730,00
No.53	Cobro	23-mar-23	1.143.302.305,8	0,00	1.143.302.305,8	0,00	1.143.302.305,8
No.54 - 55	Cobro	12-may-23	1.396.854.324,2	0,00	1.396.854.324,2	0,00	1.396.854.324,2
No.56 - 57	Cobro	5-jul-23	602.094.951,10	0,00	602.094.951,10	0,00	602.094.951,10
No.59 -61	Cobro	28-sep-23	1.751.013.895,4	0,00	1.751.013.895,4	0,00	1.751.013.895,4
No.62	Cobro	19-sep-23	612.311.015,00	0,00	612.311.015,00	0,00	612.311.015,00
No.63	Cobro	10-oct-23	511.908.336,06	0,00	511.908.336,06	0,00	511.908.336,06
No.65	Cobro	29-nov-23	991.690.757,76	0,00	991.690.757,76	0,00	991.690.757,76
No.66	Cobro	29-nov-23	1.560.078.239,3	0,00	1.560.078.239,3	0,00	1.275.616.420,3
No. 76	Cobro 40	06-ago-2024	289.742.717,00		289.742.717,00		289.742.717
No. 78	Cobro 40	27-sep-2024	$ 945.332.941,96		$ 945.332.941,96		945.332.941

Fuente: Informe Fiducia

En la tabla anterior se detallan las cuentas de cobro que la Interventoría ha aprobado en relación con la subcuenta Predios y que tienen que ver con las aprobaciones efectuadas en los comités de

previa aprobación predial conforme a lo establecido en el Contrato de Concesión, en su Parte General, sección 7.2 (d).

Tabla 291. Cuentas de cobro Comités de Previa Aprobación Predial

PAGO SOBRECOSTOS ANI					
FECHA	**NO. RESOLUCIÓN**	**No. Comité Previa Aprobación**	**Cuentas de cobro**	**SOBRECOSTOS ANI 70%-100%**	**SOBRECOSTOS ANI 100%**
4 de febrero de 2020	Resolución N°082 de 2020	No.1	Cobro 1	6.290.296.273,00	0
4 de febrero de 2020	Resolución N°082 de 2020	No.2	Cobro 1	1.226.608.961,00	0
23 de abril de 2020	Resolución N°408 de 2020	No.3	Cobro 2	860.322.343,00	0
06 de julio de 2020	Resolución N°20205000008805	No.4	Cobro 4	5.418.607.250,70	0
06 de julio de 2020	Resolución N°20205000008805	No.5	Cobro 5	310.480.727,68	0
06 de julio de 2020	Resolución N°20205000008805	No.6	Cobro 6	571.419.952,60	0
06 de julio de 2020	Resolución N°20205000008805	No.7	Cobro 7	1.313.736.395,25	0
09 de junio de 2021	Resolución N°20215000008045	No.8	Cobro 24	1.280.630.878,10	0
06 de julio de 2020	Resolución N°20205000008805	No.9	Cobro 8	4.806.102.938,00	0
06 de julio de 2020	Resolución N°20205000008805	No.10	Cobro 9	69.310.489,66	0
12 de agosto de 2020	Resolución N°20205000009765	No.11y12	Cobro 11	8.375.502.572,21	0
14 de octubre de 2020	Resolución N°20205000013325	No.13-14y15	Cobro 13	2.231.425.815,89	0
09 de junio de 2021	Resolución N°20215000008045	No.16	Cobro 24	952.027.349,64	0
15 de enero de 2021	Resolución N°20205000018795	No.17	Cobro 17	471.642.465,06	0
26 de marzo de 2021	Resolución N°20215000004005	No.18	Cobro 19	2.626.697.290,74	0
19 de abril de 2021	Resolución N°20215000005015	No.19	Cobro 21	1.243.694.921,24	0
09 de junio	Resolución	No.20	Cobro 24	2.139.930.020,14	0

PAGO SOBRECOSTOS ANI					
FECHA	**NO. RESOLUCIÓN**	**No. Comité Previa Aprobación**	**Cuentas de cobro**	**SOBRECOSTOS ANI 70%-100%**	**SOBRECOSTOS ANI 100%**
de 2021	N°20215000008045				
03 de agosto de 2021	Resolución N°20215000012285	No.21	Cobro 25	7.523.039.276,11	0
03 de agosto de 2021	Resolución N°20215000012285	No.22	Cobro 25	2.480.840.054,16	0
14 de enero de 2021	Resolución N° 20215000019435	No.23	Cobro 28	2.093.131.724,85	0
16 de agosto de 2022	Resolución N° 20225000011085	No.24	Cobro 30	1.091.927.586,60	0
16 de agosto de 2022	Resolución N° 20225000011085	No.25,26,27	Cobro 30	5.416.294.748,10	0
16 de agosto de 2022	Resolución N° 20225000011085	No.28	Cobro 30	607.658.740,50	0
16 de agosto de 2022	Resolución N° 20225000011085	No.29	Cobro 30	3.822.309.145,94	0
16 de agosto de 2022	Resolución N° 20225000011085	No.31 y 32	Cobro 30	0	2.569.224.900,98
16 de agosto de 2022	Resolución N° 20225000011085	No.33 y 34	Cobro 30	0	1.163.829.668,36
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No. 30	Cobro 35	2.279.574.801,94	0
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No.35	Cobro 35	0	5.775.212.772,00
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No.36 y 37	Cobro 35	0	2.840.014.018,62
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No.38	Cobro 35	0	721.367.381,32
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No.39	Cobro 35	0	2.093.944.522,00
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No.40	Cobro 35	0	3.371.124.637,00
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No.41	Cobro 35	0	4.036.448.228,32
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No.42	Cobro 35	0	183.293.786,00

PAGO SOBRECOSTOS ANI					
FECHA	**NO. RESOLUCIÓN**	**No. Comité Previa Aprobación**	**Cuentas de cobro**	**SOBRECOSTOS ANI 70%-100%**	**SOBRECOSTOS ANI 100%**
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No.43 -44	Cobro 35	0	6.803.420.451,45
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No. 35	Cobro 37	0	3.121.384.968,00
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.36 y 37	Cobro 37	0	399.200.124,00
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.40	Cobro 37	0	437.233.789,90
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.43 -44	Cobro 37	0	13.640.318,00
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.45 -46	Cobro 37	0	1.250.555.684,15
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.47	Cobro 37	0	271.513.470,91
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.49	Cobro 37	0	2.625.677.960,12
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.50	Cobro 37	0	677.109.133,24
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.51	Cobro 37	0	519.001.902,34
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.52	Cobro 37	0	194.308.730,00
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.53	Cobro 37	0	1.143.302.305,87
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.54 - 55	Cobro 37	0	1.396.854.324,29
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005795	No.56 - 57 -58	Cobro 38	0	602.094.951,10
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005795	No.59 -61	Cobro 38	0	1.751.013.895,47
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005795	No.62	Cobro 38	0	612.311.015,00
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005795	No.63	Cobro 38	0	511.908.336,06
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005795	No.65	Cobro 38	0	991.690.757,76
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005795	No.66	Cobro 38	0	1.275.616.420,37
06-Ago-2024	Resolución N° 20250212004471	No, 76	Cobro 40	0	$ 289.742.717,00

PAGO SOBRECOSTOS ANI					
FECHA	**NO. RESOLUCIÓN**	**No. Comité Previa Aprobación**	**Cuentas de cobro**	**SOBRECOSTOS ANI 70%-100%**	**SOBRECOSTOS ANI 100%**
27-Sep-2024	Resolución N° 20250212004471	No. 78	Cobro 40	0	$ 945.332.941,96
27-Sep-2024	Resolución N° 20250212004471	No. 79	Cobro 40	0	$ 1.147.641.054,44
12-Mar.2025	Resolución N° 20250312027224	No. 83	Cobro 41	0	$ 10.832.820,00
				65.503.212.722,09	47.352.298.452,63

17.3.2.2. SUBCUENTA DE COMPENSACIONES AMBIENTALES

La subcuenta de Compensaciones ambientales se creó con la suscripción del contrato de Fiducia mercantil y se fondea con los recursos de la subcuenta proyecto, en los montos y plazos señalados en la parte especial del contrato. En la tabla de compensaciones ambientales se observa el movimiento que presenta esta subcuenta durante el mes de diciembre del 2025, la cual presenta un saldo inicial de $ 6.929.227.597,67 con unos ingresos durante el periodo por $ 41.943.469,58 correspondiente a los rendimientos financieros generados en el periodo con la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia del 8,50% E.A. A la fecha presentan un acumulado de rendimientos de $1.397.135.295,41 valor que se detalla en el acumulado de la tabla como también en la certificación de rendimientos emitida por la Fiduciaria Bancolombia (Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso diciembre 2025).

Con respecto a los egresos durante el mes de diciembre 2025 presenta movimientos por valor de $5.848.477.321,45 con un saldo final a diciembre 2025 por $1.122.693.745,80 .
El valor Estimado de Compensaciones Ambientales que el Concesionario deberá aportar a la Subcuenta Compensaciones Ambientales corresponde a la suma de $2.021.121.732 del mes de referencia (enero 2012), los cuales deberán estar disponibles en la Subcuenta Compensaciones Ambientales según se establece el contrato de concesión en su parte especial capítulo 4 Numeral 4.5 Literal b.

En la Tabla 280, la Interventoría lleva el control con el avance de los aportes realizados a corte de 30 de diciembre 2025. El último aporte fue realizado el 9 de septiembre 2019 por valor $26.977.668 de acuerdo con la certificación presentada por la Fiduciaria Bancolombia No. C303700071-19-0031 del 10 de septiembre 2019. Por otra parte, se puede observar que al corte del mes de octubre 2024 presenta un total de fondeos de $ 2.462.004.225 en pesos corrientes equivalente a pesos del mes de referencia (dic 2012) de $ 2.021.121.991 de forma que se puede afirmar que el Concesionario ya dio cumplimiento a esta obligación particular. De este modo se cumplen con los 48 aportes establecidos contractualmente para dicha subcuenta.

Tabla 292. Subcuenta Compensaciones Ambientales

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA COMPENSACIONES AMBIENTALES FLUJO DE CAJA		
	dic-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 6.929.227.597,67**	
Ingresos	**$ 41.943.469,58**	**$ 13.991.869.961,75**
Fondeo Subcuenta Principal		$ 221.717.442,00
Rendimientos	$ 33.014.241,69	$ 1.397.135.295,41
Traslado De Subcuenta P Pagos O&M - Reconocimiento Gmf	$ 8.929.227,89	$ 25.199.809,30
Traslado Subcuenta Amigable Composición		$ 1.967.463,24
Traslado Subcuenta Interventoría Y Supervisión		$ 694.564,29
Traslado Subcuenta P Capex		$ 12.310.738.681,51
Traslado Subcuenta Pagos O&M		$ 30.925.267,00
Traslado Subcuenta Redes		$ 3.491.439,00
Egresos	**$ 5.848.477.321,45**	**$ 12.869.176.215,95**
Pago Impuestos		$ 2.284.272,00
Pagos A Terceros	$ 5.825.176.615,00	$ 12.119.037.108,00
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ 23.300.706,45	$ 48.485.285,42
Traslado A Subcuenta P Capex - Reintegro Pago Predios		$ 650.000.000,00
Traslado Subcuenta P Balance		$ 49.369.550,53
Saldo Final	**$ 1.122.693.745,80**	

Fuente: Informe Fiduciario diciembre

En el mes de agosto de 2021 se recibió la certificación No. C303700200-7114–21-00068, donde la Fiduciaria Informa que el Concesionario aporta lo correspondiente a su porción de riesgo exclusiva entre el 100% y el 120% de la subcuenta, por valor de $ 558.093.729 así como la porción de riesgo que le corresponde para la franja de riesgo entre el 120% y el 200%, aporte por un monto de $669.712.475.

Tabla 293. Control de fondeo Subcuenta Compensaciones Ambientales

No. Aporte	Plazo Máximo	Plazo en meses	Fondeo Mínimo Pesos de Dic - 2012	Mes IPC	IPC	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
					Actualización				
1,1	30/10/2015	11	$ 49.592.759	sep-15	123,78	$ 54.897.201	$ 49.592.867	Cumplió	30/10/2015
1,2	29/11/2015	12	$ 49.592.759	oct-15	124,62	$ 55.269.642	$ 49.592.773	Cumplió	27/11/2015
1,3	29/12/2015	13	$ 49.592.759	nov-15	125,37	$ 55.602.410	$ 49.592.897	Cumplió	28/12/2015
1,4	29/01/2016	14	$ 49.592.759	dic-15	126,15	$ 55.948.189	$ 49.592.759	Cumplió	28/01/2016
1,5	29/02/2016	15	$ 49.592.759	ene-16	127,78	$ 56.671.103	$ 49.592.759	Cumplió	29/02/2016
1,6	29/03/2016	16	$ 49.592.759	feb-16	129,41	$ 57.394.017	$ 49.592.759	Cumplió	29/03/2016
1,7	29/04/2016	17	$ 49.592.759	mar-16	130,63	$ 57.935.093	$ 49.592.759	Cumplió	27/04/2016
		18		mar-16	130,63	$ 9.745.655	$ 8.342.334		27/04/2016
1,8	29/05/2016	18	$ 49.592.759	abr-16	131,28	$ 48.429.223	$ 41.250.425	Cumplió	27/05/2016
		19		abr-16	131,28	$ 9.794.149	$ 8.342.335		27/05/2016
1,9	29/06/2016	19	$ 49.592.759	may-16	131,95	$ 48.676.386	$ 41.250.424	Cumplió	24/06/2016
		20		may-16	131,95	$ 9.844.134	$ 8.342.335		24/06/2016
1,1	29/07/2016	20	$ 49.592.759	jun-16	132,58	$ 48.908.793	$ 41.250.424	Cumplió	26/07/2016
		21		jun-16	132,58	$ 9.891.135	$ 8.342.334		26/07/2016
1,11	29/08/2016	21	$ 49.592.759	jul-16	133,27	$ 49.163.335	$ 41.250.425	Cumplió	25/08/2016
		22		jul-16	133,27	$ 9.942.612	$ 8.342.334		25/08/2016
1,12	29/09/2016	22	$ 49.592.759	ago-16	132,85	$ 49.008.397	$ 41.250.425	Cumplió	29/09/2016
		23		ago-16	132,85	$ 9.911.278	$ 8.342.335		29/09/2016
2,1	29/10/2016	23	$ 49.198.609	sep-16	132,78	$ 48.514.542	$ 40.856.274	Cumplió	24/10/2016
2,2	29/11/2016	24	$ 49.198.609	sep-16	132,78	$ 9.906.056	$ 8.342.334	Cumplió	24/10/2016
		24		oct-16	132,7	$ 48.485.312	$ 40.856.275		23/11/2016
		25		oct-16	132,7	$ 9.900.088	$ 8.342.334		23/11/2016
2,3	29/12/2016	25	$ 49.198.609	nov-16	132,85	$ 48.540.119	$ 40.856.275	Cumplió	23/12/2016
		26		nov-16	132,85	$ 9.911.278	$ 8.342.335		23/12/2016
2,4	29/01/2017	26	$ 49.198.609	dic-16	133,4	$ 48.741.075	$ 40.856.274	Cumplió	20/01/2017
		27		dic-16	132,7	$ 9.952.311	$ 8.386.341		20/01/2017
2,5	28/02/2017	27	$ 49.198.609	ene-17	134,77	$ 49.188.601	$ 40.812.268	Cumplió	21/02/2017
		28		ene-17	134,77	$ 10.107.558	$ 8.386.340		21/02/2017
2,6	29/03/2017	28	$ 49.198.609	feb-17	136,12	$ 49.681.327	$ 40.812.269	Cumplió	23/03/2017
		29		feb-17	136,12	$ 10.208.806	$ 8.386.341		23/03/2017
2,7	29/04/2017	29	$ 49.198.609	mar-17	136,76	$ 49.914.915	$ 40.812.268	Cumplió	21/04/2017
		30		mar-17	136,76	$ 10.256.805	$ 8.386.340		21/04/2017
2,8	29/05/2017	30	$ 49.198.609	abr-17	137,4	$ 50.148.504	$ 40.812.269	Cumplió	22/05/2017
		31		abr-17	137,4	$ 10.304.804	$ 8.386.340		22/05/2017
2,9	29/06/2017	31	$ 49.198.609	may-17	137,71	$ 50.261.648	$ 40.812.269	Cumplió	21/06/2017

No. Aporte	Plazo Máximo	Plazo en meses	Fondeo Mínimo Pesos de Dic - 2012	Mes IPC	IPC Actualización	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
		32		may-17	137,71	$ 10.328.054	$ 8.386.341		21/06/2017
2,1	29/07/2017	32	$ 49.198.609	jun-17	137,87	$ 50.320.045	$ 40.812.268	Cumplió	21/07/2017
		33		jun-17	137,87	$ 10.340.054	$ 8.386.341		21/07/2017
2,11	29/08/2017	33	$ 49.198.609	jul-17	137,8	$ 50.294.496	$ 40.812.268	Cumplió	18/08/2017
		34		jul-17	137,8	$ 10.334.804	$ 8.386.341		18/08/2017
2,12	29/09/2017	34	$ 49.198.609	ago-17	137,99	$ 50.363.842	$ 40.812.268	Cumplió	19/09/2017
3,1	29/10/2017	35	$ 49.198.609	ago-17	137,99	$ 10.349.054	$ 8.386.341	Cumplió	19/09/2017
		35		sep-17	138,05	$ 50.385.742	$ 40.812.268		19/10/2017
		36		sep-17	138,05	$ 10.353.553	$ 8.386.341		19/10/2017
3,2	29/11/2017	36	$ 49.198.609	oct-17	138,07	$ 50.393.041	$ 40.812.268	Cumplió	17/11/2017
3,3	29/12/2017	37	$ 49.198.609	oct-17	138,07	$ 10.355.054	$ 8.386.341	Cumplió	17/11/2017
		37		nov-17	138,32	$ 50.484.286	$ 40.812.268		18/12/2017
		38		nov-17	138,32	$ 10.373.804	$ 8.386.341		18/12/2017
3,4	29/01/2018	38	$ 49.198.609	dic-17	138,85	$ 50.677.726	$ 40.812.268	Cumplió	17/01/2018
		39		dic-17	138,85	$ 10.413.553	$ 8.386.341		17/01/2018
3,5	28/02/2018	39	$ 49.198.609	ene-18	139,72	$ 50.995.261	$ 40.812.268	Cumplió	16/02/2018
		40		ene-18	139,72	$ 10.478.801	$ 8.386.341		16/02/2018
3,6	30/03/2018	40	$ 49.198.609	feb-18	140,71	$ 51.356.593	$ 40.812.268	Cumplió	16/03/2018
		41		feb-18	140,71	$ 10.553.050	$ 8.386.341		16/03/2018
3,7	29/04/2018	41	$ 49.198.609	mar-18	141,05	$ 51.480.687	$ 40.812.268	Cumplió	17/04/2018
		42		mar-18	141,05	$ 10.578.549	$ 8.386.341		17/04/2018
3,8	29/05/2018	42	$ 49.198.609	abr-18	141,7	$ 51.717.926	$ 40.812.268	Cumplió	17/05/2018
		43		abr-18	141,7	$ 10.627.298	$ 8.386.341		17/05/2018
3,9	28/06/2018	43	$ 49.198.609	may-18	142,06	$ 51.849.319	$ 40.812.268	Cumplió	17/06/2018
		44		may-18	142,06	$ 10.654.297	$ 8.386.341		17/06/2018
3,1	28/07/2018	44	$ 49.198.609	jun-18	142,28	$ 51.929.615	$ 40.812.268	Cumplió	16/07/2018
		45		jun-18	142,28	$ 10.670.797	$ 8.386.340		16/07/2018
3,11	27/08/2018	45	$ 49.198.609	jul-18	142,1	$ 51.863.918	$ 40.812.269	Cumplió	16/08/2018
		46		jul-18	142,1	$ 10.657.298	$ 8.386.341		16/08/2018
3,12	26/09/2018	46	$ 49.198.609	ago-18	142,27	$ 51.925.965	$ 40.812.268	Cumplió	14/09/2018
		47		ago-18	142,27	$ 10.670.047	$ 8.386.340		14/09/2018
4,1	29/10/2018	47	$ 20.436.834	sep-18	142,5	$ 15.356.782	$ 12.050.494	Cumplió	12/10/2018
		48		sep-18	142,5	$ 10.687.296	$ 8.386.340		12/10/2018
4,2	29/11/2018	48	$ 20.436.834	oct-18	142,67	$ 15.375.103	$ 12.050.494	Cumplió	13/11/2018
4,3	29/12/2018	49	$ 20.436.834	oct-18	142,67	$ 10.700.046	$ 8.386.340	Cumplió	13/11/2018
		49		nov-18	142,84	$ 15.393.422	$ 12.050.494		13/12/2018

No. Aporte	Plazo Máximo	Plazo en meses	Fondeo Mínimo Pesos de Dic - 2012	Mes IPC	IPC Actualización	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
		50		nov-18	142,84	$ 10.712.797	$ 8.386.341		13/12/2018
4,4	29/01/2019	50	$ 20.436.834	dic-18	143,27	$ 15.439.762	$ 12.050.493	**Cumplió**	11/01/2019
		51		dic-18	143,27	$ 10.745.046	$ 8.386.341		11/01/2019
4,5	28/02/2019	51	$ 20.436.834	ene-19	100,6	$ 15.532.090	$ 12.050.493	**Cumplió**	11/02/2019
		52		ene-19	100,6	$ 10.809.300	$ 8.386.341		11/02/2019
4,6	29/03/2019	52	$ 20.436.834	feb-19	101,18	$ 15.621.639	$ 12.050.493	**Cumplió**	13/03/2019
		53		feb-19	101,18	$ 10.871.620	$ 8.386.341		13/03/2019
4,7	29/04/2019	53	$ 20.436.834	mar-19	101,62	$ 15.689.572	$ 12.050.493	**Cumplió**	12/04/2019
		54		mar-19	101,62	$ 10.918.898	$ 8.386.341		12/04/2019
4,8	29/05/2019	54	$ 20.436.834	abr-19	102,12	$ 15.766.769	$ 12.050.493	**Cumplió**	10/05/2019
		55		abr-19	102,12	$ 10.972.622	$ 8.386.341		10/05/2019
4,9	29/06/2019	55	$ 20.436.834	may-19	102,44	$ 15.816.176	$ 12.050.493	**Cumplió**	6/06/2019
		56		may-19	102,44	$ 11.007.005	$ 8.386.341		6/06/2019
4,1	29/07/2019	56	$ 20.436.834	jun-19	102,71	$ 15.857.862	$ 12.050.493	**Cumplió**	11/07/2019
		57		jun-19	102,71	$ 11.036.017	$ 8.386.341		11/07/2019
4,11	29/08/2019	57	$ 20.436.834	jul-19	102,94	$ 15.893.373	$ 12.050.493	**Cumplió**	9/08/2019
		58		jul-19	102,94	$ 11.060.729	$ 8.386.341		9/08/2019
4,12	29/09/2019	58	$ 20.436.834	ago-19	103,03	$ 15.907.269	$ 12.050.493	**Cumplió**	9/09/2019
Subtotal			$ 2.021.121.732			$ 2.462.004.225	$ 2.021.121.991	$ 259	
				ago-19	103,03	$ 11.070.399	$ 8.386.341	**NA**	9/09/2019
120%	N/A	N/A	$ 404.224.346	may-19	108,84	$ 551.992.422	$ 395.838.006	**NA**	25/06/2021
200%	N/A	N/A	$1.616.897.386	may-19	108,84	$ 6.101.307	$ 4.375.294	**NA**	25/06/2021

No. Aporte	Plazo Máximo	Plazo en meses	Fondeo Mínimo Pesos de Dic - 2012	Mes IPC	IPC Actualización	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
hasta 200%				may/2021	108,84	$ 689.712.475	$ 480.255.960	NA	25/06/2021
Subtotal			$ 2.021.121.732			$ 1.238.876.603	$ 888.855.600		
TOTAL			**4.042.243.464,00**			**3.700.880.828,00**	**2.909.977.591,49**		

Fuente: Fiduciaria Bancolombia

Como se observa en la tabla, el Concesionario ha realizado fondeos adicionales al valor establecido. Estos aportes obedecen al fondeo del Concesionario de la porción correspondiente a su riesgo y a la porción de riesgo compartido con la ANI, habida cuenta de que el valor de las compensaciones Socioeconómicas supera los presupuestos contractuales, Por ese motivo se aplica lo establecido en

el Contrato en su Parte General capítulo 7 numeral 7.2 literal (c) sub literal (i) de lo cual se presenta la siguiente tabla de validación del aporte:

Tabla 294. Verificación de aportes adicionales Compensaciones Ambientales

	Valores Contractuales			Fondeados		
Valor riesgo compartido	Valores	70%	30%	Valores constantes	Diferencia	Diferencia Acumulada
Valor del 100% contractual ambiental	2.021.121.732,00			2.021.121.991,21	259,21	259,21
Valor del 20% Adicional	404.224.346,40	282.957.042,48	121.267.303,92	404.224.346,40	0	259,21
Valor del 80% restante hasta el 200%	1.616.897.385,60	1.131.828.169,92	485.069.215,68	484.631.253,88		

(*) Límite máximo de aporte en pesos del mes de referencia en zona de riesgo compartido según el contrato en su parte general Sección 7.2 (c).

Como se puede observar, el Concesionario cumplió con el aporte contractual básico; adicionalmente aportó un 20% calculado sobre el aporte contractual básico que obedece a la porción que debe asumir por su porción de riesgo exclusiva.

17.3.2.3. SUBCUENTA DE REDES

La Subcuenta de redes fue creada con la suscripción del contrato de Fiducia Mercantil y se fondeará con los recursos de la cuenta proyecto, en los montos y plazos señalados en la parte especial del contrato de Concesión No. 005 del 2014.

Esta Subcuenta inicia a partir del acta de inicio de fase de construcción, la cual se firmó el treinta (30) de octubre del 2015; el valor Estimado de Redes que el Concesionario deberá aportar a la Subcuenta Redes corresponde a la suma de cuarenta y seis mil ochocientos setenta y tres millones ciento siete mil cuatrocientos veintiséis ($46.873.107.426) pesos del mes de referencia. El concesionario ya cumplió con su obligación mediante el fondeo del 30 de noviembre de 2015, como se detalla en la tabla, valores verificados y validados por la Interventoría, el cual quedo acreditado dentro del plazo señalado contractualmente.

Tabla 295. Control de fondeo Subcuenta Redes

No. Aporte	Plazo Máximo	Plazo en Días	Fondeo Mínimo Pesos de Dic - 2012	Mes IPC	IPC Actualización	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
1	**29/11/2015**	**390**	**46.873.107.426,00**	**Oct-2015**	**124,62**	**52.238.672.033,00**	**46.873.120.740,89**	Cumplió	**30/11/2015**
TOTAL			46.873.107.426,00			52.238.672.033,00	46.873.120.740,89		

Fuente: Informe Fiduciario

En la siguiente tabla se observa el movimiento de la subcuenta de Redes durante el mes de diciembre del 2025 que comienza con un saldo inicial de $5.540.437.320 los ingresos del periodo ascienden a $ 38.521.811,99 correspondiente a los rendimientos financieros del mes $38.521.811,99

de acuerdo con la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia del 8,50% E.A. A la fecha el valor total de los rendimientos financieros acumulados asciende a $19.573.698.177,37 . Valores verificados con lo presentado por la Fiduciaria Bancolombia en la certificación de rendimientos del mes de diciembre del 2025. (Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso diciembre 2025).

Durante el mes de diciembre, la subcuenta de redes presenta egresos por $ 0.0. De esta manera presenta un saldo final a corte de diciembre del 2025 de $ 5.578.959.131,92 (Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de noviembre 2025 P.A.).

La Interventoría realizó la verificación de cada uno de los movimientos de la subcuenta de acuerdo con los extractos bancarios presentados por el Patrimonio Autónomo y del informe de ingresos y egresos del mes de diciembre 2025, en donde se evidencia el correcto manejo de los recursos. (Ver Anexo 6 Extractos Bancarios diciembre 2025).

Tabla 296. Subcuenta de Redes

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA REDES FLUJO DE CAJA		
	dic-25	Acumulado Total
SALDO INICIAL	$ 5.540.437.320	
INGRESOS	$ 38.521.811,99	$ 72.314.206.621,50
AJUSTE SERVICIOS BANCARIOS		$ 134,31
DEVOLUCIÓN DE RETENCIONES		$ 8.245.157,00
DEVOLUCIÓN GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)		$ 195.936,53
DEVOLUCIÓN MAYOR VALOR PAGADO		$ 10.771.250,00
DEVOLUCIÓN PAGO IMPUESTOS		$ 48.509.000,00
DEVOLUCIÓN TRASLADO ERRADO SUBCUENTA REDES		$ 475.000,00
FONDEO SUBCUENTA PRINCIPAL		$ 52.238.672.033,00
RECONOCIMIENTO DE RENDIMIENTOS POR REINTEGROS GMF		$ 861.544,56
RENDIMIENTOS	$ 38.521.811,99	$ 19.573.698.177,37
TRASLADO DE SUBCUENTA P PAGOS O&M - RECONOCIMIENTO GMF		$ 265.860.607,73
TRASLADO SUBCUENTA BALANCE		$ 11.576.259,00
VENTA DE REDES		$ 155.341.522,00
Egresos	$ -	$ 66.735.247.489,58
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)		$ 119.775.535,98
Pago Impuestos		$ 258.848,29
Pagos A Terceros		$ 265.734.203,36
Retención En La Fuente Aplicada Por Error		$ 1.323.652.571,00
Servicios Bancarios		$ 64.989.647.788,64
Traslado Errado Subcuenta Redes		$ 8.208.382,00
Traslado Subcuenta Balance		$ 134,31
Traslado Subcuenta Compensación Ambiental		$ 475.000,00
Devolución De Recursos A La Subcuenta Capex		$ 24.003.587,00
Devolución De Recursos A La Subcuenta Pagos O&M		$ 3.491.439,00
Saldo Final	$ 5.578.959.131,92	

Fuente: Informe Fiduciario diciembre

17.3.2.4. SUBCUENTA CAPEX

La subcuenta CAPEX presenta un saldo inicial de $1.823.869.466 como se puede observar en la siguiente tabla con unos ingresos por $ 258.588.983,86 correspondiente al giro de fondos desde la subcuenta Ingreso en pesos por $228.868.704,00 , traslado a la subcuenta predios por valor

$16.721.407,00 y los rendimientos generados por $ 12.998.872,86 se observa que el total acumulado de los rendimientos financieros a la fecha es de $ 11.589.595.136,75 valores correspondientes a lo remitido por la Fiduciaria Bancolombia en la certificación emitida en el mes de diciembre 2025.

Tabla 297. Subcuenta Capex

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA CAPEX FLUJO DE CAJA		
	dic-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 1.823.869.466**	
Ingresos	**$ 258.588.983,86**	**$ 2.066.226.112.679,86**
ABONO ERRADO		$ 2.571.346.793,00
AJUSTE SERVICIOS BANCARIOS		$ 169.172,45
CONSIGNACIÓN FIDUCIARIA BANCOLOMBIA		$ 161.810,00
DEVOLUCIÓN DE RECURSOS		$ 1.127.910.761,28
DEVOLUCIÓN DE RETENCIONES		$ 2.116.099,00
DEVOLUCIÓN GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)		$ 15.299.767,00
DEVOLUCIÓN TRASLADO ERRADO SUBCUENTA P CAPEX		$ 9.282.709,60
LEGALIZACIÓN DE ANTICIPOS		$ 137.774.840,00
OTROS INGRESOS		$ 5.000.000,00
PAGOS NO APLICADOS		$ 7.234.584.199,09
REINTEGRO DE RECURSOS SUBCUENTA PREDIOS		$ 55.453.306,21
RENDIMIENTOS	$ 12.998.872,86	$ 11.589.595.136,75
RENDIMIENTOS CONSIGNACIÓN ERRADA		$ 868.497,65
RETENCIÓN GARANTÍA DE DISEÑO CORRESPONDIENTE AL CONSORCIO CONSTRUCTOR		$ 715.914.426,00
TRASLADO SUBCUENTA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN		$ 2.547.314,00
TRASLADO DE SUBCUENTA COMPENSACIONES AMBIENTALES - REINTEGRO PAGO PREDIOS		$ 650.000.000,00
TRASLADO DE SUBCUENTA FONDEO EN PESOS P.A TRANSACCIÓN PACÍFICO TRES - REINTEGRO DE RECURSOS		$ 170.000.000,00
TRASLADO DE SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS - CASCADA DE PAGOS	$ 228.868.704,00	$ 410.067.815.135,18
TRASLADO DE SUBCUENTA P CAPEX - FONDEO DE PREVIA APROBACIÓN ANI 100%		$ 13.514.952.354,05
TRASLADO DE SUBCUENTA P DESEMBOLSOS SMF - DESEMBOLSO FDN		$ 119.749.656.225,22
TRASLADO DE SUBCUENTA P SEGUROS - INDEMNIZACIONES RECIBIDAS		$ 2.393.057.798,00
TRASLADO DE SUBCUENTA PREDIOS - REINTEGRO PAGO PREDIOS	$ 16.721.407,00	$ 31.311.983.697,95
TRASLADO DE SUBCUENTA REDES - REINTEGRO PAGO REDES		$ 119.775.535,98
TRASLADO SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN		$ 357.004,00
TRASLADO SUBCUENTA GENERAL -P. CRÉDITOS Y EQUITY CASCADA DE PAGOS		$ 968.312.947.357,18
TRASLADO SUBCUENTA P BALANCE CASCADA DE PAGOS		$ 477.230.654.713,20
TRASLADO SUBCUENTA PAGOS O&M		$ 19.236.777.178,07
TRASLADO SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL		$ 110.849,00
Egresos	**$ 231.059.671,04**	**$ 2.064.374.713.900,97**

AJUSTE RENDIMIENTOS		$ 868.497,65
CASCADA DE PAGOS - DEVOLUCIÓN POR ANULACIÓN DE FACTURA 27		$ 125.985.818,00
COMISIÓN FIDUCIARIA		$ 799.768,00
FONDEO SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN AJUSTE IPC		$ 338.043,00
FONDEO SUBCUENTA COMPENSACIÓN AMBIENTAL		$ 4.336.915.421,00
FONDEO SUBCUENTA PREDIOS		$ 33.500.368.136,96
GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)	$ 920.556,43	$ 6.555.868.668,14
PAGO IMPUESTOS	$ 26.781.582,10	$ 35.188.570.977,81
PAGO PREDIOS - ACUERDO ANI CONCESIÓN	$ 8.813.479,00	$ 3.097.213.660,78
PAGOS A TERCEROS	$ 194.544.053,51	$ 1.634.431.001.925,19
PAGOS NO APLICADOS		$ 3.678.667.644,00
REEMBOLSO CONCESIONARIO CUENTA PREDIOS		$ 12.336.747.821,00
REVERSIÓN ABONO ERRADO		$ 2.571.214.920,49
SERVICIOS BANCARIOS		$ 1.024.511,70
TRASLADO A LA SUBCUENTA COMPENSACIONES AMBIENTALES DESDE LA SUBCUENTA DE CAPEX EPSCOL-1229-23 EL REINTEGRO DEL CAPITAL SE REALIZÓ EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025		$ 7.788.632.102,51
TRASLADO A SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN - FONDEO		$ 441.516.723,00
TRASLADO A SUBCUENTA FONDEO EN PESOS P.A TRANSACCIÓN PACÍFICO TRES - PRÉSTAMO RECURSOS		$ 170.000.000,00
TRASLADO A SUBCUENTA INGRESO EN PESOS - REVERSIÓN CASCADA DE PAGOS		$ 3.997.806.826,00
TRASLADO A SUBCUENTA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN - FONDEO		$ 9.386.939.241,00
TRASLADO A SUBCUENTA PREDIOS - FONDEO DE PREVIA APROBACIÓN ANI 100%		$ 67.911.933.878,13
TRASLADO A SUBCUENTA PREDIOS - FONDEO DE PREVIA APROBACIÓN ANI 30%		$ 27.670.806.345,48
TRASLADO A SUBCUENTA PREDIOS - FONDEO DE PREVIA APROBACIÓN ANI 70%		$ 65.504.189.358,10
TRASLADO A SUBCUENTA PREDIOS - REINTEGRO PAGO PREDIOS		$ 1.676.010.034,87
TRASLADO A SUBCUENTA PREDIOS - REINTEGRO RENDIMIENTOS PAGO PREDIOS		$ 36.494.643,24
TRASLADO A SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL - FONDEO		$ 415.355.035,00
TRASLADO CRÉDITOS Y EQUITY (RESERVA EN PESOS)		$ 189.142.282,00
TRASLADO DE SUBCUENTA P RESERVA O&M - CASCADA DE PAGOS		$ 127.649.955.243,20
TRASLADO ERRADO SUBCUENTA P CAPEX		$ 9.282.709,60
TRASLADO SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN INTERESES X MORA EN FONDEO		$ 132.114,46
TRASLADO SUBCUENTA COMPENSACIÓN AMBIENTAL		$ 185.191.158,00
TRASLADO SUBCUENTA CRÉDITO Y EQUITY (CASCADA DE PAGOS)		$ 2.508.097.639,00
TRASLADO SUBCUENTA P BALANCE		$ 11.633.297.593,87
TRASLADO SUBCUENTA PAGOS O&M		$ 1.248.432.698,00
TRASLADO SUBCUENTA PREDIOS		$ 106.756.857,79
TRASLADO SUBCUENTA PREDIOS COMPENSACIÓN DE RETENCIONES		$ 2.287.169,00
TRASLADO SUBCUENTA PREDIOS INTERESES X MORA EN APORTES		$ 16.868.435,00
Saldo Final	**$ 1.851.398.778,89**	

Fuente: Informe Fiduciario diciembre

Por otra parte, presenta un total de egresos durante el mes de $231.059.671,04 , donde el principal movimiento fue el pago a tercerospor $194.544.053,51 . La subcuenta no presenta partidas conciliatorias.

La Interventoría realizó la verificación de sus movimientos, mediante los extractos bancarios del mes y a través del informe de ingresos y egresos del mes de diciembre del de 2025, en donde se evidencia el correcto manejo de esta. Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de diciembre 2025 P.A.

17.3.2.5. SUBCUENTA P RESERVA EN PESOS

En la tabla se observa el movimiento del mes de diciembre 2025 de la subcuenta Reserva en Pesos donde presenta saldo inicial de $ 5,51 con unos ingresos de $0,0 correspondiente a los rendimientos del mes el cual presenta un acumulado desde el inicio de la cuenta a la fecha de $7.391.132.465,09 como se observa en el acumulado de la tabla. (Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso diciembre). Durante el mes de diciembre 2025 no presenta salidas de dinero, su saldo final es de $ 5,51

Tabla 298. Subcuenta Reserva en pesos

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA P RESERVA EN PESOS FLUJO DE CAJA		
	dic-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 5,51**	
Ingresos	**$ -**	**$ 266.458.877.120,88**
OTROS INGRESOS	$ -	$ 24.000,00
RENDIMIENTOS	$ -	$ 7.391.132.465,09
TRASLADO SUBCUENTA CAPEX	$ -	$ 127.649.955.243,20
TRASLADO SUBCUENTA CRÉDITO Y EQUITY	$ -	$ 101.558.569.467,40
TRASLADO SUBCUENTA P. BALANCE	$ -	$ 29.859.171.945,19
TRASLADO SUBCUENTA RESERVA EN PESOS TT	$ -	$ 24.000,00
Egresos	**$ -**	**$ 266.458.877.115,37**
DEVOLUCIÓN DE RECURSOS	$ -	$ 24.000,00
TRASLADO A SUBCUENTA PA PTT CUENTA DE RESERVA EN PESOS - CANCELACIÓN CUENTA	$ -	$ 26.004,39
TRASLADO SUBCUENTA FONDEO EN PESOS - P.A TRANSACCIÓN PACÍFICO TRES (CASCADA DE PAGOS)	$ -	$ 232.255.604.651,65
TRASLADO SUBCUENTA PAGOS O&M PAGO CASCADA	$ -	$ 5.685.597.177,33
TRASLADO SUBCUENTA PAGOS SMF - P.A TRANSACCIÓN PACÍFICO TRES (CASCADA DE PAGOS)	$ -	$ 28.517.625.282,00
Saldo Final	**$ 5,51**	

Fuente: Informe Fiduciario diciembre

La Interventoría realizó la verificación de cada uno de los movimientos de la subcuenta de acuerdo con los extractos bancarios presentados por el Patrimonio Autónomo y del informe de ingresos y egresos del mes de diciembre 2025, en donde se evidencia el correcto manejo de los recursos, (*Ver* Anexo 6 Extractos Bancarios diciembre 2025).

17.3.2.6. SUBCUENTA P BALANCE

La subcuenta balance tendrá asociada una o más cuentas, los recursos disponibles en las cuentas asociadas a la subcuenta balance se destinarán única y exclusivamente a la atención de los pagos, costos y gastos a cargo del Fideicomitente que se deriven de la ejecución del Contrato de Concesión. El Fideicomitente será el beneficiario final de los remanentes de la subcuenta balance en caso de que las obligaciones garantizadas se hayan pagado de forma definitiva, irrevocable y en su totalidad antes de que los recursos de dicha subcuenta deban ser transferidos al Fideicomiso de la Transacción.

Tabla 299. Subcuenta P Balance

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA P BALANCE FLUJO DE CAJA		
	dic-25	Acumulado Total
SALDO INICIAL	$ 6.649,96	
INGRESOS	**$ 2.382.716.759,48**	**$ 820.803.464.820,67**
ACTIVACIÓN CUENTA		$ 1.000,00
APORTE ANI VIGENCIAS FUTURAS		$ 10.125.416.669,00
CASCADA DE PAGOS - DEVOLUCIÓN POR ANULACIÓN DE FACTURA 27		$ 125.985.818,00
DEVOLUCIÓN GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)		$ 1.690.565,18
DV PAGO NO APLICADO PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA		$ 422.641.296,00
PAGO DE SURAMERICANA POR INDEMNIZACIÓN DAÑO DE VÍA		$ 99.000.000,00
RENDIMIENTOS	$ 46,08	$ 54.709.342.343,08
TRASLADO ENTRE CUENTAS POR OPERACIÓN FORWARD DE DÓLARES		$ 13.762.439.723,82
TRASLADO ENTRE CUENTAS POR OPERACIÓN SPOT DE DÓLARES		$ 726.383.961.448,60
TRASLADO SUBCUENTA P IDC PESOS- CASCADA DE PAGOS		$ 313.678.487,00
TRASLADO SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN		$ 3.659.606,04
TRASLADO SUBCUENTA COMPENSACIÓN AMBIENTAL REINTEGRO RETENTENCIONES		$ 49.369.550,53
TRASLADO SUBCUENTA FONDEO EN PESOS RETENCIÓN Y GMF DE LAS FACTURAS DEL P.A TRANSACCIÓN		$ 274.238.012,72
TRASLADO SUBCUENTA ID EN PESOS COMPENSACIONES DE RETENCIONES		$ 7.611.577,47
TRASLADO SUBCUENTA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN		$ 42.659.861,00
TRASLADO SUBCUENTA P CAPEX		$ 11.633.297.593,87
TRASLADO SUBCUENTA PAGOS O&M		$ 167.056.217,96
TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO PEAJES SOBRANTES		$ 2.041.750,00
TRASLADO SUBCUENTA REDES		$ 24.003.587,00
TRASLADO SUBCUENTA REEMBOLSOS ANI	$ 2.382.716.713,40	$ 2.382.716.713,40
TRASLADO SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL		$ 153.000,00
VENTA DE ACTIVOS		$ 272.500.000,00
EGRESOS	**$ 2.382.716.713,40**	**$ 820.803.458.124,63**
ACTIVACIÓN CUENTA		$ 1.000,00
AJUSTE RETENCIONES		$ 156.432.400,00
GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)		$ 209.772.964,34
PAGO IMPUESTOS		$ 15.634.770.097,27
PAGOS A TERCEROS		$ 36.424.487.288,88
REINTEGRO A FCP 4G CREDICORP CAPITAL POR DEVOLUCIÓN DE RETENCIONES		$ 227.513.450,00
REINTEGRO DE SERVICIOS BANCARIOS		$ 272.391,00
SERVICIOS BANCARIOS		$ 37.855,00
TRASLADO A LA SUBCUENTA APORTES ANI USD (VIGENCIAS FUTURAS)		$ 10.125.416.669,00
TRASLADO OP EN DÓLARES SUBCUENTA P RESERVA O&M		$ 17.526.650.087,89
TRASLADO OP EN DÓLARES SUBCUENTA P IDC EN PESOS		$ 96.935.433.631,64
TRASLADO OP EN DÓLARES SUBCUENTA P RESERVA EN PESOS		$ 29.859.171.945,19
TRASLADO RETENCIONES INTERESES DE BONOS SUBCUENTA PAGO O&M		$ 735.587.000,00
TRASLADO SOBRANTES SUBCUENTA EXCEDENTES ANI		$ 2.041.750,00
TRASLADO SUBCUENTA APORTES ANI (RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS)		$ 6.769.547,58
TRASLADO SUBCUENTA FONDEO EN PESOS P.A TRANSACCIÓN		$ 38.997.625.688,24
TRASLADO SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS	$ 2.382.716.713,40	$ 2.382.716.713,40
TRASLADO SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS - PAGO ACTA DE RETRIBUCIÓN		$ 7.000.000.000,00
TRASLADO SUBCUENTA P. CAPEX PAGO CASCADA		$ 477.230.654.713,20
TRASLADO SUBCUENTA PAGOS O&M PAGO CASCADA		$ 77.916.678.277,00
TRASLADO SUBCUENTA PAGOS O&M PAGO DE RETENCIONES		$ 9.419.848.396,00
TRASLADO SUBCUENTA REDES		$ 11.576.259,00
SALDO FINAL	**$ 6.696,04**	

Fuente: Informe Fiduciario diciembre

17.3.2.7. SUBCUENTA RESERVA O&M

Los rendimientos acumulados desde el inicio de la cuenta ascienden a $6.551.939.909,17 (Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso). Con respecto a sus egresos durante el mes de diciembre de 2025 presenta salidas de dinero $0,0 por lo tanto, su saldo final es de $0,00.

En la Tabla se observa el movimiento del mes de diciembre 2025 de la subcuenta P Reserva O&M donde presenta saldo inicial de $0,0 con unos ingresos de $0,0 (Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso). Con respecto a sus egresos durante el mes de diciembre 2025 presenta salidas de dinero $0,0 por lo tanto, su saldo final es de $0,00

Tabla 300. Subcuenta Reserva O&M

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA P RESERVA EN O&M FLUJO DE CAJA		
	dic-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ -**	**$ -**
Ingresos	**$ -**	**$ 26.691.954.378,06**
Ajuste Activación Cta	$ -	$ 1,00
Rendimientos	$ -	$ 6.551.939.909,17
Traslado Desde Subcuenta Pago O&M - (Reversión Traslado)	$ -	$ 2.613.264.380,00
Traslado Subcuenta Opex	$ -	$ 100.000,00
Traslado Subcuenta P. Balance	$ -	$ 17.526.650.087,89
Egresos	**$ -**	**$ 26.691.954.378,06**
Ajuste Activación Cta	$ -	$ 1,00
Traslado Subcuenta Opex	$ -	$ 2.548.924.416,06
Traslado Subcuenta Pagos O&M Pago Cascada	$ -	$ 100.000,00
Traslado A Subcuenta Pa Ptt Cuenta De Reserva O&M - Cancelación Cuenta	$ -	$ 24.142.929.961,00
Saldo Final	**$ -**	**$ -**

Fuente: Informe Fiduciario diciembre

17.3.2.8. SUBCUENTA DESEMBOLSOS SMF

La subcuenta Desembolsos SMF empezó a tener movimientos a partir del mes de agosto 2019, en esta subcuenta se registran los desembolsos de FDN que son utilizados para fondear la subcuenta de predios por la porción de riesgo a cargo de la ANI.

En la Tabla se observa el movimiento del mes de diciembre 2025 de la subcuenta Desembolsos SMF donde presenta saldo inicial de $ 17.833.555,04 con unos ingresos de $ 123.993,85 correspondiente al desembolso del mes y a los rendimientos del mes el cual presenta un acumulado desde el inicio de la cuenta a la fecha de $72.222.593,89 Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso. Con respecto a sus egresos durante el mes de diciembre 2025 presentan salidas por valor de $ 0,0. Por ello su saldo final es de $17.957.548,89

Tabla 301. Subcuenta desembolsos SMF

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA DESEMBOLSOS SMF FLUJO DE CAJA		
	dic-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 17.833.555,04**	
Ingresos	**$ 123.993,85**	**$ 151.336.831.128,16**
Desembolsos En Pesos Fdn		$ 151.264.608.534,27
Rendimientos	$ 123.993,85	$ 72.222.593,89
Egresos	**$ -**	**$ 151.318.873.579,27**
Traslado A Subcuenta P Capex - Desembolso Fdn		$ 133.264.608.579,27
Traslado Subcuenta Fondeo En Pesos - P.A Transacción Pacífico Tres (Cascada De Pagos)		$ 18.054.265.000,00
Saldo Final	**$ 17.957.548,89**	

Fuente: Informe Fiduciario diciembre

17.3.2.9. SUBCUENTA CRÉDITOS Y EQUITY

En la Subcuenta Créditos y Equity presenta saldo inicial de $ 5.529,02 con ingresos de $38,29 los cuales corresponden a los rendimientos del mes que ascienden a $38,29 con un acumulado desde el inicio de la cuenta a la fecha de $1.376.224.229,50 (Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso).

Por otra parte, se presentan Egresos por valor de $0,00 cómo se detalla en la tabla; presentando así un saldo final de $5.567,31 verificados por la Interventoría mediante la información suministrada por el Patrimonio Autónomo Pacifico Tres. (Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de diciembre 2025 P.A.)

Tabla 302. Subcuenta P Créditos y Equity

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA P CRÉDITOS Y EQUITY FLUJO DE CAJA		
	dic-25	**Acumulado Total**
Saldo Inicial	**$ 5.529,02**	
Ingresos	**$ 38,29**	**$ 1.353.646.479.490,20**
ACTIVACIÓN CUENTA		$ 1.000,00
AJUSTE SERVICIOS BANCARIOS		$ 6.659,61
APORTES EQUITY		$ 378.232.718.964,00
DESEMBOLSO DE CRÉDITO EN PESOS		$ 955.684.594.841,29
DEVOLUCIÓN GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)		$ 92.693.874,80
RECURSO ENTREGADO EN GARANTÍA POR MHC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVIL		$ 15.563.000.000,00
RENDIMIENTOS	$ 38,29	$ 1.376.224.229,50
TRASLADO SUBCUENTA CAPEX (CASCADA DE PAGOS)		$ 2.508.097.639,00
TRASLADO SUBCUENTA CAPEX (RESERVA EN PESOS)		$ 189.142.282,00
TRASLADO SUBCUENTA CAPEX (RESERVA EN PESOS)	**$ -**	**$ 1.353.646.473.922,89**
ACTIVACIÓN CUENTA		$ 1.000,00
DEBITO A CUENTA POR ABONO A CARTERA DESCONTADO DE MANERA ERRADA POR PARTE DEL BANCO		$ 6.659,61
DEVOLUCIÓN DE RECURSOS		$ 227.683.220,00
GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)		$ 93.604.704,78
SERVICIOS BANCARIOS		$ 24.276,00
TRASLADO DE SUBCUENTA P RESERVA O&M - CASCADA DE PAGOS		$ 101.558.569.467,40
TRASLADO SUBCUENTA FONDEO EN PESOS - P.A TRANSACCIÓN PACÍFICO TRES (CASCADA DE PAGOS)		$ 135.124.358.256,00
TRASLADO SUBCUENTA P. CAPEX PAGO CASCADA		$ 968.312.947.357,18
TRASLADO SUBCUENTA PAGOS O&M PAGO CASCADA		$ 132.766.278.981,92
TRASLADO SUBCUENTA SOPORTE DE LOS ACCIONISTAS		$ 15.563.000.000,00
Saldo Final	**$ 5.567,31**	

Fuente: Informe Fiduciario diciembre

17.3.2.10. SUBCUENTA PAGO O&M

La subcuenta de pagos O&M, presenta saldo inicial de $ 1.184.687.690,06 con ingresos del mes por valor de $ 16.063.858.451,51 correspondiente a los traslados efectuados por la subcuenta Ingresos En Pesos; otro de los ingresos son los rendimientos generados en el mes por $ 38.176.479,51 , el cual presenta un acumulado desde el inicio de la cuenta a la fecha de $2.620.730.597,59 2. como se observa en el acumulado de la Tabla (Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de diciembre 2025 P.A.)

Con respecto a sus egresos presenta un total de salidas durante el periodo reportado de $13.156.895.686,19 correspondiente a los pagos a terceros, los reintegros del GMF de las cuentas (Interventoría y Supervisión, soporte contractual, amigable componedor, predios, supervisión y viáticos, redes) otro de los egresos son el GMF de los pagos realizados durante el mes y el pago de retenciones generados por el pago a terceros del periodo anterior.

Tabla 303. Subcuenta pago O&M

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA P PAGOS O&M FLUJO DE CAJA		
	dic-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 1.184.687.690,06**	
Ingresos	**$ 16.063.858.451,51**	**$ 742.363.649.882,22**
AJUSTE ACTIVACIÓN CTA		$ 2,00
AJUSTE RENDIMIENTOS		$ 519.185,39
AJUSTE SERVICIOS BANCARIOS		$ 2.902.697,04
CONSIGNACIÓN ERRADA DE TERCEROS		$ 11.166.980,87
DEVOLUCIÓN DE RETENCIONES		$ 862.828.453,00
DEVOLUCIÓN DE RETENCIONES SOPORTE DE LOS ACCIONISTAS MECO		$ 693.920,84
DEVOLUCIÓN GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)		$ 41.252.908,94
DEVOLUCIÓN MAYOR VALOR PAGADO		$ 51.019.515,16
DEVOLUCIÓN TRASLADO ERRADO		$ 159.560.000,00
DEVOLUCIÓN TRASLADO ERRADO SUBCUENTA P PAGOS O&M		$ 3.141.972.858,31
OTROS INGRESOS		$ 129.101.219,74
PAGOS NO APLICADOS		$ 2.479.272.674,31
REINTEGRO DE PÓLIZAS		$ 2.382.062.067,81
REINTEGRO DE RECURSOS INTERVENTORÍA		$ 10.382,06
REINTEGRO DE RECURSOS SUBCUENTA AMIGABLE COMPONEDOR		$ 330.659,68
REINTEGRO DE RECURSOS SUBCUENTA PREDIOS		$ 26.418.197,47
REINTEGRO DE RECURSOS SUBCUENTA REDES		$ 258.848,29
RENDIMIENTOS	$ 38.176.479,51	$ 2.620.730.597,59
TRASLADO DE SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS - CASCADA DE PAGOS	$ 16.025.681.972,00	$ 465.145.140.588,01
TRASLADO DE SUBCUENTA P RESERVA O&M - CASCADA DE PAGOS		$ 29.828.627.138,33
TRASLADO DE SUBCUENTA SOPORTE ACCIONISTAS MHC		$ 2.362.228,82
TRASLADO DESDE LA SUBCUENTA DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL		$ 343.368,00
TRASLADO DESDE SUBCUENTA OBRAS MENORES POR ACTA DE OBRA		$ 928.547.558,00
TRASLADO RETENCIONES INTERESES DE BONOS SUBCUENTA BALANCE		$ 735.587.000,00
TRASLADO SUBCUENTA CRÉDITOS Y EQUITY – CASCADA DE PAGOS		$ 132.766.278.981,92
TRASLADO SUBCUENTA P . BALANCE CASCADA DE PAGOS		$ 77.916.678.277,00
TRASLADO SUBCUENTA P .IDC EN PESOS CASCADA DE PAGOS		$ 360.543.314,00
TRASLADO SUBCUENTA P BALANCE PAGO DE RETENCIONES		$ 9.419.848.396,00
TRASLADO SUBCUENTA P CAPEX		$ 1.248.432.698,00
TRASLADO SUBCUENTA PRINCIPAL		$ 11.727.172.154,89
TRASLADO SUBCUENTA PRINCIPAL CANCELACIÓN CUENTA		$ 25.203,75
TRASLADO SUCUENTA FONDEO EN PESOS		$ 70.961.807,00
VENTA DE ACTIVOS		$ 303.000.000,00

Egresos	$ 13.156.895.686,19	$ 738.271.999.426,84
AJUSTE ACTIVACIÓN CTA		$ 2,00
AJUSTE RENDIMIENTOS		$ 242.413,85
AJUSTE RETENCIONES		$ 6.054.596,16
AJUSTE SERVICIOS BANCARIOS		$ 2.855.273,67
COMISIÓN FIDUCIARIA		$ 158.097.598,00
DEVOLUCIÓN DE RECURSOS	$ 7.388.524,90	$ 18.555.505,77
DEVOLUCIÓN TRASLADO ERRADO		$ 159.560.000,00
GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)	$ 46.981.007,18	$ 2.135.394.266,98
PAGO IMPUESTOS	$ 86.827.530,53	$ 68.244.982.996,43
PAGOS A TERCEROS	$ 13.004.816.998,47	$ 570.590.892.293,97
REINTEGRO DE RENDIMIENTOS SUBCUENTA GENERACIÓN INGRESOS X EXPLOTACIÓN COMERCIAL		$ 250,88
REINTEGRO DE RENDIMIENTOS SUBCUENTA PREDIOS		$ 31.369.727,42
REINTEGRO DE RENDIMIENTOS SUBCUENTA RECAUDO PEAJES		$ 34.292,69
REINTEGRO DE RENDIMIENTOS SUBCUENTA REDES		$ 861.544,56
REINTEGRO DE RENDIMIENTOS SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL		$ 27.486,88
REINTEGRO DE RENDIMIENTOS SUBCUENTA SUPERVISIÓN Y VIÁTICOS		$ 15.693,84
REINTEGRO RENDIMIENTOS E INTERESES X MORA FONDEO-INTERVENTORÍA		$ 712.479.852,78
REINTEGRO RENDIMIENTOS E INTERESES X MORA FONDEO-AMIGABLE COMPOSICIÓN		$ 386.218,20
SERVICIOS BANCARIOS		$ 18.669,09
TRASLADO A SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN - FONDEO		$ 4.982.101.929,00
TRASLADO A SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN - RECONOCIMIENTO GMF	$ 159.159,73	$ 15.586.146,47
TRASLADO A SUBCUENTA COMPENSACIÓN AMBIENTAL - RECONOCIMIENTO GMF	$ 8.929.227,89	$ 25.199.809,30
TRASLADO A SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 1 - RECONOCIMIENTO GMF	$ -	$ 631,02
TRASLADO A SUBCUENTA INGRESOS POR EXPLOTACIÓN COMERCIAL - RECONOCIMIENTO GMF	$ 12.080,00	$ 520.868,00
TRASLADO A SUBCUENTA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN - FONDEO	$ -	$ 59.284.297.748,73
TRASLADO A SUBCUENTA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN - RECONOCIMIENTO GMF	$ 267.294,12	$ 303.000.353,26
TRASLADO A SUBCUENTA PA PTT CUENTA DE BARRIDO DE CAJA - ACTIVACIÓN CUENTA	$ -	$ 1.000,00
TRASLADO A SUBCUENTA PA PTT CUENTA DE RESERVA EN PESOS - ACTIVACIÓN CUENTA	$ -	$ 1.000,00
TRASLADO A SUBCUENTA PA PTT CUENTA DE RESERVA O&M - ACTIVACIÓN CUENTA	$ -	$ 1.000,00
TRASLADO A SUBCUENTA PA PTT CUENTA PTT DE PAGOS RESTRINGIDOS - ACTIVACIÓN CUENTA	$ -	$ 1.000,00
TRASLADO A SUBCUENTA PREDIOS - RECONOCIMIENTO GMF	$ 129.955,63	$ 1.120.083.771,48
TRASLADO A SUBCUENTA RECAUDO PEAJES - RECONOCIMIENTO GMF	$ 1.372.355,03	$ 53.088.952,86
TRASLADO A SUBCUENTA RECAUDO PEAJES - REPOSICIÓN RECURSOS HURTADOS	$ -	$ 13.888.000,00
TRASLADO A SUBCUENTA REDES - RECONOCIMIENTO GMF	$ -	$ 265.860.607,73
TRASLADO A SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL - FONDEO	$ -	$ 4.798.970.195,00
TRASLADO A SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL - RECONOCIMIENTO GMF	$ 11.552,71	$ 2.457.623,87
TRASLADO A SUBCUENTA SUPERVISIÓN Y VIÁTICOS - RECONOCIMIENTO GMF		$ 200.916,82
TRASLADO DE SUBCUENTA P RESERVA O&M - CASCADA DE PAGOS		$ 2.613.364.380,00
TRASLADO ERRADO SUBCUENTA SUBCUENTA P PAGOS O&M		$ 3.141.972.858,31
TRASLADO SUBCUENTA COMPENSACIÓN AMBIENTAL		$ 30.925.267,00
TRASLADO SUBCUENTA INGRESOS EN PESOS - PAGO ACTA DE RETRIBUCIÓN		$ 129.120.203,79
TRASLADO SUBCUENTA P BALANCE		$ 167.056.217,96
TRASLADO SUBCUENTA P CAPEX		$ 19.236.777.178,07
TRASLADO SUBCUENTA PREDIOS		$ 6.474.085,00
TRASLADO SUBCUENTA RECAUDO PEAJES		$ 19.219.000,00
Saldo Final	**$ 4.091.650.455,38**	

Fuente: Informe Fiduciario diciembre

La subcuenta pagos O&M presenta un saldo final a corte de diciembre 2025 de $4.091.650.455,38 acuerdo a lo detallado en la tabla anteriormente mostrada, los valores que son evaluados por la interventoría de acuerdo con los extractos bancarios e informe de ingresos y egresos. (Ver Anexo 5 Informe de Ingreso y Egresos).

17.3.2.11. SUBCUENTA SEGUROS

La subcuenta Seguros presenta un saldo inicial de $11.008.542.833 con ingresos de $ 76.540.712,13 correspondiente a los rendimientos generados durante el periodo reportado, a la fecha lleva un acumulado de rendimientos de $885.483.715,54 por otra parte la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia se ubicó en 8,50% E.A.

A corte de este periodo no presenta salidas de dinero y, de esta manera, presenta un saldo final de $11.085.083.544,84.

Tabla 304. Subcuenta Seguros

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA SEGUROS FLUJO DE CAJA		
	dic-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 11.008.542.833**	
Ingresos	**$ 76.540.712,13**	**$ 13.551.532.163,54**
Ingresos De Recursos		$ 12.666.048.448,00
Rendimientos	$ 76.540.712,13	$ 885.483.715,54
Egresos	**$ -**	**$ 2.466.448.618,70**
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)		$ 292.393,70
Pagos A Terceros		$ 73.098.427,00
Traslado A Subcuenta P Capex - Indemnización Aseguradoras		$ 2.393.057.798,00
Saldo Final	**$ 11.085.083.544,84**	**$ 11.085.083.544,84**

Fuente: Informe Fiduciario diciembre

17.3.2.12. SUBCUENTA – P IDC EN PESOS

La subcuenta P IDC en Pesos presenta un saldo inicial de $0,0 con ingreso de $0,0 correspondiente a los rendimientos generados durante el periodo reportado, a la fecha lleva un acumulado de rendimientos de 6.973.200.397,10 como se detalla en la tabla por otra parte la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia se ubicó en 8,50% E.A.

A corte de este periodo no presenta salidas de dinero y, de esta manera, presenta un saldo final de ($0,00) Ver Anexo 5 Informe de Ingreso y Egresos.

Tabla 305. Subcuenta P IDC en pesos

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA - P IDC EN PESOS FLUJO DE CAJA		
	dic-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	$ -	$ -
Ingresos	$ -	$ 111.146.293.937,91
Ajuste Activación Cta	$ -	$ 1,00
Devolución De Retenciones	$ -	$ 4.185.941,00
Rendimientos	$ -	$ 6.973.200.397,10
Traslado Subcuenta P. Balance	$ -	$ 103.935.433.631,64
Traslado Subcuenta Pagos Smf P.A Transacción	$ -	$ 233.473.967,17
Egresos		$ 111.146.293.937,91
AJUSTE ACTIVACIÓN CTA	$ -	$ 1,00
COMISIÓN FIDUCIARIA	$ -	$ 3.199.072,00
GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)	$ -	$ 21.313.248,96
PAGO IMPUESTOS	$ -	$ 224.932.480,53
PAGOS A TERCEROS	$ -	$ 5.100.180.693,95
RETENCIÓN EN LA FUENTE APLICADA POR ERROR	$ -	$ 4.185.941,00
TRASLADO A SUBCUENTA PA PTT CUENTA DE INGRESOS EN PESOS - CANCELACIÓN CUENTA	$ -	$ 86.337,15
TRASLADO SUBCUENTA GENERAL FONDEO EN PESOS PAGO DE NOTAS SERIE B	$ -	$ 72.675.296.275,85
TRASLADO SUBCUENTA P. BALANCE PAGO CASCADA	$ -	$ 313.678.487,00
TRASLADO SUBCUENTA P. BALANCE COMPENSACIONES DE RETENCIONES	$ -	$ 7.611.577,47
TRASLADO SUBCUENTA PAGOS O&M PAGO CASCADA	$ -	$ 360.543.314,00
TRASLADO SUBCUENTA PAGOS SMF - P.A TRANSACCIÓN PACÍFICO TRES (CASCADA DE PAGOS)	$ -	$ 32.435.266.509,00
Saldo Final		

Fuente: Informe Fiduciario diciembre

Estos valores fueron verificados por la Interventoría de acuerdo con los extractos bancarios del mes de diciembre 2025 presentados por la Fiduciaria Bancolombia, así como se verifica en el informe mensual de rendición de cuentas. Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de diciembre 2025 P.A.

17.3.2.13. SUBCUENTA REEMBOLSOS ANI

La subcuenta de Reembolsos ANI presenta un saldo inicial de $ 2.403.687.620,42 con ingreso de $ $1.792.371.420,50 correspondientes a los Aportes Contingencia Predial y a los rendimientos generados durante el periodo reportado, a la fecha lleva un acumulado de rendimientos de $216.310.462,01 como se detalla en la tabla, por la tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia fue de 8,50% E.A.

Al corte de este periodo presenta salida de dinero por valor de $2.382.716.713,40. De esta manera, presenta un saldo final de $1.813.342.327,52 . Ver Anexo 5 Informe de Ingreso y Egresos.

Estos valores fueron verificados por la Interventoría de acuerdo con los extractos bancarios del mes de diciembre 2025 presentados por la Fiduciaria Bancolombia, así como se verifica en el informe

mensual de rendición de cuentas. Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de diciembre 2025 P.A.

Tabla 306. Subcuenta Reembolsos ANI

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA REEMBOLSOS ANI FLUJO DE CAJA		
	dic-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 2.403.687.620,42**	
Ingresos	**$ 1.792.371.420,50**	**$ 131.208.137.881,40**
Aportes Contingencia Predial	$ 1.787.689.291,11	$ 130.991.827.419,39
Rendimientos	$ 4.682.129,39	$ 216.310.462,01
Egresos	**$ 2.382.716.713,40**	**$ 127.012.078.840,48**
TRASLADO HACIA LA SUBCUENTA P BALANCE	$ 2.382.716.713,40	$ 2.382.716.713,40
Traslado Hacia La Subcuenta Pagos Smf Contingencia Predial		$ 175.937.899,53
Traslado Hacia La Subcuenta Pagos Smf Cascada De Pagos		$ 126.836.140.940,95
Saldo Final	**$ 1.813.342.327,52**	**$ 4.196.059.040,92**

Fuente: Informe Fiduciario diciembre

17.4. ANÁLISIS DEL DISPONIBLE

Durante el mes de diciembre 2025 el Patrimonio Autónomo presentó los saldos de las subcuentas y las partidas conciliatorias para cada una de las subcuentas relacionadas en la Tabla. Allí se puede evidenciar el saldo final del periodo según los extractos bancarios los cuales ascienden a $ 178.037.763.651,28 y en total disponible USD $13.050.982,85 que corresponden a $ 49.033.586.646,08 para un total de $ 227.071.350.297,36 con partidas conciliatorias de $ 0,0. La Interventoría verificó cada una de las cuentas contables confrontando los extractos bancarios y las conciliaciones, evidenciando que el movimiento de las subcuentas se encontrara acorde con los requerimientos establecidos en el contrato de Concesión. Ver Anexo 6 Extractos Bancarios.

Tabla 307. Disponible del mes ANI

DISPONIBLE (USD)									
NOMBRE DE CUENTA	NO. DE CUENT	3. SALDO FINAL		4. SALDO CONTABLE		5. PARTIDA CONCILIATORIA			
SUBCUENTA APORTES ANI USD	400008314	USD	-	USD	-	USD	-		
SUBCUENTA APORTES ANI USD UF 1	400008315	USD	-	USD	-	USD	-		
SUBCUENTA APORTES ANI USD UF 2	400008313	USD	-	USD	-	USD	-		
SUBCUENTA APORTES ANI USD UF 3	400008316	USD	-	USD	-	USD	-		
SUBCUENTA APORTES ANI USD UF 4	400008317	USD	-	USD	-	USD	-		
SUBCUENTA APORTES ANI USD UF 5	400008318	USD	-	USD	-	USD	-		
TOTAL DISPONIBLE (USD)		USD	-	USD	-	USD	-		

REEXPRESIÓN DISPONIBLE A COP	TMR	$	3.757,08	$	-

DISPONIBLE (COP)							
NOMBRE DE CUENTA	NO. DE CUENT		3. SALDO FINAL		4. SALDO CONTABLE		5. PARTIDA CONCILIATORIA
APORTES ANI	3132760828	$	1,00	$	1,00	$	-
SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN	3132761298	$	2.111.288.624,47	$	2.111.288.624,47	$	-
SUBCUENTA APORTES ANI UF 1	24586481424	$	-	$	-	$	-
SUBCUENTA APORTES ANI UF 2	24500076743	$	-	$	-	$	-
SUBCUENTA APORTES ANI UF 3	24500076751	$	-	$	-	$	-
SUBCUENTA APORTES ANI UF 4	24500076760	$	-	$	-	$	-
SUBCUENTA APORTES ANI UF 5	24500076778	$	-	$	-	$	-
SUBCUENTA EXCEDENTES ANI	3132761719	$	1.164.569.408,82	$	1.164.569.408,82	$	-
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 1	24594008941	$	1.223.908,27	$	1.223.908,27	$	-
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 2	24594009017	$	5.150.641,08	$	5.150.641,08	$	-
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 3	24594009076	$	3.926.644,73	$	3.926.644,73	$	-
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 4	24594009041	$	2.558.370,44	$	2.558.370,44	$	-
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 5	24594009106	$	4.048.359,94	$	4.048.359,94	$	-
SUBCUENTA INGRESOS POR EXPLOTACIÓN COMERCIAL	3132768853	$	5.484.714,64	$	5.484.714,64	$	-
SUBCUENTA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	3132761051	$	5.732.940.320,74	$	5.732.940.320,74	$	-
SUBCUENTA OBRAS MENORES	3132764424	$	48.395.798.915,28	$	48.395.798.915,28	$	-
SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 1	3139578910	$	3.615.000.455,63	$	3.615.000.455,63	$	-
SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 2	3139579045	$	15.188.062.219,46	$	15.188.062.219,46	$	-
SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 3	3139579517	$	8.819.818.139,41	$	8.819.818.139,41	$	-
SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 4	3139579240	$	7.540.472.122,03	$	7.540.472.122,03	$	-
SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 5	3139579592	$	11.854.649.695,01	$	11.854.649.695,01	$	-
SUBCUENTA RECAUDO PEAJE - CTA CANCELADA	3132760941	$	-	$	-	$	-
SUBCUENTA RECAUDO PEAJES	72745558446	$	29.938.951.026,33	$	29.938.951.026,33	$	-
SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL	3132761204	$	5.398.628.210,63	$	5.398.628.210,63	$	-
SUBCUENTA SUPERVISIÓN Y VIATICOS	24594619478	$	7.630.766,60	$	7.630.766,60	$	-
TOTAL DISPONIBLE (COP)		$	139.790.202.544,51	$	139.790.202.544,51	$	-

Fuente: Informe Fiduciario diciembre

Tabla 308. Disponible del mes concesionario

DISPONIBLE (USD)							
NOMBRE DE CUENTA	NO. DE CUENT		3. SALDO FINAL		4. SALDO CONTABLE		5. PARTIDA CONCILIATORIA
INGRESOS DE NOTAS CITIBANK NA NUEVA YORK	115630	USD	-	USD	-	USD	-
SUBCUENTA RESERVA DÓLARES CITIBANK NA NUEVA YORK	115629	USD	13.050.982,85	USD	13.050.982,85	USD	-
SUBCUENTA USD IDC SUBCUENTA	115628	USD	-	USD	-	USD	-
TOTAL DISPONIBLE (USD)		USD	13.050.982,85	USD	13.050.982,85	USD	-

REEXPRESIÓN DISPONIBLE A COP	TMR	$	3.757,08	$	49.033.586.646,08

DISPONIBLE (COP)							
NOMBRE DE CUENTA	NO. DE CUENT		3. SALDO FINAL		4. SALDO CONTABLE		5. PARTIDA CONCILIATORIA
SUBCUENTA COMPENSACIONES AMBIENTALES	3132760615	$	1.122.693.745,80	$	1.122.693.745,80	$	-
SUBCUENTA P BALANCE	3155092156	$	6.696,04	$	6.696,04	$	-
SUBCUENTA P CAPEX	3155093900	$	1.851.398.778,89	$	1.851.398.778,89	$	-
SUBCUENTA P CRÉDITOS Y EQUITY	3155092342	$	5.567,31	$	5.567,31	$	-
SUBCUENTA P DESEMBOLSOS SMF	3155094272	$	17.957.548,89	$	17.957.548,89	$	-
SUBCUENTA P IDC EN PESOS	3155093691	$	-	$	-	$	-
SUBCUENTA P PAGOS O&M	3155094035	$	4.091.650.455,38	$	4.091.650.455,38	$	-
SUBCUENTA P REEMBOLSOS ANI	3155094400	$	1.813.342.327,52	$	1.813.342.327,52	$	-
SUBCUENTA P RESERVA EN PESOS	3155093519	$	5,51	$	5,51	$	-
SUBCUENTA P RESERVA O&M	3155093837	$	-	$	-	$	-
SUBCUENTA P SEGUROS	3155094183	$	11.085.083.544,84	$	11.085.083.544,84	$	-
SUBCUENTA PREDIOS	3132760500	$	12.686.463.304,67	$	12.686.463.304,67	$	-
SUBCUENTA PRINCIPAL - CTA CANCELADA	3132760488	$	-	$	-	$	-
SUBCUENTA REDES	3132760691	$	5.578.959.131,92	$	5.578.959.131,92	$	-
TOTAL DISPONIBLE (COP)		$	38.247.561.106,77	$	38.247.561.106,77	$	-

Fuente: Informe Fiduciario diciembre

17.4.1. DISPONIBLE CUENTAS ANI

En la Tabla 278 se observa el disponible de cada una de las subcuentas de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI con un saldo en extractos un saldo de COP $ 139.790.202.544,51 sin partidas

conciliatorias quedando un saldo en libros de $ 139.790.202.544,51 Ver Anexo 6 Extractos Bancarios

La subcuenta con mayor participación dentro del grupo es la subcuenta de OBRAS MENORES con una participación del 34,62 % dentro del total del disponible de las subcuentas ANI, seguido de la subcuenta recaudo peajesde 21,42 %dentro del total del disponible de las cuentas ANI, en tercer lugar, se encuentra la subcuenta recaudo peajes UF2 s con una participación del 10,86 % dentro del total del disponible ANI. (Ver Anexo 6 Extractos Bancarios).

17.4.2. DISPONIBLE CUENTAS CONCESIONARIO

Para el mes de diciembre del 2025 se presenta con un saldo en extractos de USD $ 13.050.982,85 sin partidas conciliatorias y un saldo COP $38.247.561.106,77 sin partidas conciliatorias. Se observa que la subcuenta de PREDIOS con una participación del 33,17 % es la más representativa dentro del grupo de las cuentas del Concesionario; en segundo lugar, está la subcuenta P Seguros con una participación del 28,98 % del total de las subcuentas del Concesionario y en tercer lugar se encuentra la subcuenta redes con el 14,59 % del total de las subcuentas del Concesionario, las demás cuentas presentan variaciones habituales debido al comportamiento de sus ingresos y egresos durante el mes de diciembre del 2025. Ver Anexo 6 Extractos Bancarios.

17.5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Los rendimientos financieros presentados durante el mes son generados por la rentabilidad pagada por la Fiduciaria Bancolombia como se observa en la tabla y la remuneración sobre saldos durante el mes fue el 8,50% E.A.

El valor absoluto de los rendimientos financieros disminuyó con respecto al mes anterior, como se evidencia en la tabla. Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso diciembre 2025

En la tabla se observa que durante el mes de diciembre del 2025 las subcuentas del proyecto y las subcuentas de la ANI obtuvieron rendimientos financieros por un valor total de $1.206.761.077,13 mientras que el acumulado de rendimientos alcanza los $ 234.738.756.194,74 valores que están de acuerdo con la certificación suscrita por el contador público de la Fiduciaria Bancolombia de diciembre de 2025.

Tabla 309. Rendimientos financieros

RENDIMIENTOS (USD)					
NOMBRE DE CUENTA	NO. DE CUENTA	12.DICIEMBRE 2025		TOTAL RENDIMIENTOS (USD)	
SUBCUENTA USD IDC SUBCUENTA	115628	USD	-	USD	274.155,27
SUBCUENTA RESERVA DÓLARES CITIBANK NA NUEVA YO	115629	USD	-	USD	131.973,84
INGRESOS DE NOTAS CITIBANK NA NUEVA YORK	115630	USD	-	USD	-
SUBCUENTA APORTES ANI USD	400008314	USD	-	USD	-
SUBCUENTA APORTES ANI USD UF 1	400008315	USD	-	USD	21.766,89
SUBCUENTA APORTES ANI USD UF 2	400008313	USD	-	USD	106.628,65
SUBCUENTA APORTES ANI USD UF 3	400008316	USD	-	USD	86.466,18
SUBCUENTA APORTES ANI USD UF 4	400008317	USD	-	USD	43.427,08
SUBCUENTA APORTES ANI USD UF 5	400008318	USD	-	USD	350.452,80
TOTAL RENDIMIENTOS (USD)		USD	-	USD	1.014.870,71

REEXPRESIÓN A COP	$	3.757,08

RENDIMIENTOS (COP)			
NOMBRE DE CUENTA	NO. DE CUENTA	12.DICIEMBRE 2025	TOTAL RENDIMIENTOS (COP)
APORTES ANI	3132760828	$ -	$ 110.738.733,44
SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN	3132761298	$ 14.697.252,96	$ 968.955.116,64
SUBCUENTA APORTES ANI UF 1	24586481424	$ -	$ 811.327.083,85
SUBCUENTA APORTES ANI UF 2	24500076743	$ -	$ 3.337.852.943,38
SUBCUENTA APORTES ANI UF 3	24500076751	$ -	$ 2.120.283.137,44
SUBCUENTA APORTES ANI UF 4	24500076760	$ -	$ 1.148.328.092,65
SUBCUENTA APORTES ANI UF 5	24500076778	$ -	$ 11.919.889.787,88
SUBCUENTA COMPENSACIONES AMBIENTALES	3132760615	$ 33.014.241,69	$ 1.397.135.295,41
SUBCUENTA EXCEDENTES ANI	3132761719	$ 8.046.437,20	$ 275.525.952,72
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 1	24594008941	$ 10.907,49	$ 359.767,53
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 2	24594009017	$ 45.934,14	$ 1.908.150,57
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 3	24594009076	$ 33.170,34	$ 1.178.113,47
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 4	24594009041	$ 22.816,19	$ 806.428,36
SUBCUENTA EXPLOTACIÓN COMERCIAL UF 5	24594009106	$ 36.104,60	$ 4.569.418,21
SUBCUENTA INGRESOS POR EXPLOTACIÓN COMERCIAL	3132768853	$ 34.080,32	$ 2.108.075,37
SUBCUENTA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN	3132761051	$ 42.051.022,76	$ 5.482.949.862,27
SUBCUENTA OBRAS MENORES	3132764424	$ 334.077.074,89	$ 12.768.871.625,70
SUBCUENTA P BALANCE	3155092156	$ 46,08	$ 54.709.342.343,08
SUBCUENTA P CAPEX	3155093900	$ 12.998.872,86	$ 11.589.595.136,75
SUBCUENTA P CRÉDITOS Y EQUITY	3155092342	$ 38,29	$ 1.376.224.229,50
SUBCUENTA P DESEMBOLSOS SMF	3155094272	$ 123.993,85	$ 72.222.593,89
SUBCUENTA P IDC EN PESOS	3155093691	$ -	$ 6.973.200.397,10
SUBCUENTA P PAGOS O&M	3155094035	$ 38.176.479,51	$ 2.620.730.597,59
SUBCUENTA P REEMBOLSOS ANI	3155094400	$ 4.682.129,39	$ 216.310.462,01
SUBCUENTA P RESERVA EN PESOS	3155093519	$ -	$ 7.391.132.465,09
SUBCUENTA P RESERVA O&M	3155093837	$ -	$ 6.551.939.909,17
SUBCUENTA P SEGUROS	3155094183	$ 76.540.712,13	$ 885.483.715,54
SUBCUENTA PREDIOS	3132760500	$ 88.048.052,19	$ 19.947.315.862,22
SUBCUENTA PRINCIPAL - CTA CANCELADA	3132760488	$ -	$ 877.500.058,93
SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 1	3139578910	$ 29.694.389,96	$ 1.835.250.658,23
SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 2	3139579045	$ 124.849.307,17	$ 13.523.546.473,07
SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 3	3139579517	$ 72.508.256,34	$ 6.980.778.641,53
SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 4	3139579240	$ 61.989.652,06	$ 5.634.145.584,94
SUBCUENTA RECAUDO DE PEAJE UF 5	3139579592	$ 97.555.797,00	$ 27.061.107.393,09
SUBCUENTA RECAUDO PEAJE - CTA CANCELADA	3132760941	$ -	$ 71.450.224,02
SUBCUENTA RECAUDO PEAJES	72745558446	$ 91.636.852,27	$ 4.581.961.086,78
SUBCUENTA REDES	3132760691	$ 38.521.811,99	$ 19.573.698.177,37
SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL	3132761204	$ 37.312.908,80	$ 1.908.847.889,47
SUBCUENTA SUPERVISIÓN Y VIATICOS	24594619478	$ 52.734,66	$ 4.184.710,48
TOTAL RENDIMIENTOS (COP)		$ 1.206.761.077,13	$ 234.738.756.194,74

17.6. PAGO DE IMPUESTOS

La fiduciaria informa periódicamente del cumplimiento de las obligaciones a su cargo en materia del pago de los impuestos de Retención en la Fuente, ICA y Reteica.

17.7. ANÁLISIS DE PAGOS Y ACTAS DE RETRIBUCIÓN

Teniendo en cuenta lo establecido en el capítulo III numeral 3.1 del contrato de concesión 005 de 2014 la “Retribución” obedece al derecho a la contraprestación o pago a favor del Concesionario con respecto a cada unidad funcional, se iniciará a partir de la suscripción de la respectiva acta de terminación de cada unidad funcional; las fuentes para el pago de la retribución del Concesionario o de la compensación especial serán las siguientes:

- Aporte ANI
- Recaudo de Peajes
- Ingresos por Explotación Comercial

Tabla 310. Resumen control de pagos Actas de Retribución por UF

UF	RETRIBUCIÓN COP	VIGENCIAS FUTURAS PESOS	RECAUDO DE PEAJE	RENDIMIENTO RECAUDO	EXPLOTACIÓN COMERCIAL	RENDIMIENTOS EXPLOTACIÓN COMERCIAL	VIGENCIAS FUTURAS USD
1	$ 174,318,385,106	$ 57,717,106,167	$ 63,145,457,833	$ 2,114,435,945	$ 17,009,439	$ 485,222	$ 51,477,250,501
2	$ 685,345,414,868	$ 175,253,854,902	$ 266,970,680,148	$ 14,408,105,004	$ 71,854,028	$ 14,098,669,654	$ 214,542,251,133
3	$ 463,210,263,736	$ 126,423,520,327	$ 154,919,462,980	$ 7,666,399,583	$ 41,718,529	$ 1,473,821	$ 174,348,408,496
4	$ 355,020,164,832	$ 93,726,451,943	$ 132,455,724,538	$ 2,145,217,159	$ 4,096,231,799	$ 15,397,599	$ 122,588,941,795
5	$ 589,045,747,916	$ 169,543,191,999	$ 207,742,708,381	$ 27,990,945,988	$ 43,946,400	$ 4,987,346	$ 183,753,607,802
TOTAL	**$ 2,266,939,976,459**	**$ 622,664,125,337**	**$ 825,234,033,878**	**$ 54,325,103,680**	**$ 4,270,760,194**	**$ 14,121,013,642**	**$ 746,710,459,728**

Fuente: Informe Fiducia

17.7.1. ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF1

Teniendo en cuenta que la UF1 debía ser entregada en el periodo de octubre de 2017, con un término de 60 días para la interventoría a partir de esa fecha para generar la retribución, sin embargo, el acta parcial de terminación de la Unidad UF1 se firmó el 20 abril de 2018 y el día 11 de mayo de 2018 le fue radicada en las oficinas de Fiduciaria Bancolombia, el acta de retribución No.1 Compensación Especial UF1.

Por otra parte, el 19 de junio de 2018 se notificó a la interventoría la suscripción del acta de terminación Unidad Funcional, la cual fue suscrita por las partes el 31 de mayo de 2018. Radicado ANI 2018-300-018916-1. La liquidación respectiva de cada acta queda plasmada en cada acta de retribución suscrita teniendo en cuenta el cálculo conforme a la metodología definida en la parte especial del contrato de Concesión 005 de 2014.

Al corte de diciembre de 2025 se han radicado 78 actas de las cuales se han pagado 76 por valor de $174.318.385.106,41

En diciembre se radicó el acta numero 78 por valor total de $ 1.197.803.485,82.

UF	ACTA	PERIODO	RETRIBUCIÓN	VIGENCIA FUTURAS PESOS	VIGENCIA FUTURAS DÓLARES	RECAUDO DE PEAJE	RENDIMIENTO RECAUDO	EXPLOTACIÓN COMERCIAL	RENDIMIENTOS EXPLOTACIÓN COMERCIAL	FECHA DE PAGO
1	Acta 1	Compensación Especial	16,176,829,861.00	7,164,806,912.00	-	4,263,765,549.00	364,336,508.00	-	-	30-Apr-18
1	Acta 2	Compensación Especial	227,166,709.00	-	-	147,079,136.00	18,525,395.00	-	-	18-Jun-18
1	Acta 3	Compensación Especial	246,497,975.00	-	-	161,944,637.00	17,752,386.00	-	-	19-Jul-18
1	Acta 4	Retribución Junio 2018	424,278,290.64	2,663,460,457.00	-	2,107,486,244.64	165,548,340.74	67,247.28	22.98	29-Aug-18
1	Acta 5	Retribución Julio 2018	300,926,118.69	-	-	292,067,189.00	8,813,860.12	44,831.52	238.05	17-Sep-18
1	Acta 6	Retribución Agosto 2018	271,063,284.83	-	-	262,128,740.44	8,934,195.42	348.97	-	25-Oct-18
1	Acta 7	Retribución Septiembre2018	230,008,157.90	-	-	228,086,019.70	1,899,426.32	22,415.76	296.12	29-Nov-18
1	Acta 8	Retribución Octubre 2018	284,358,952.41	-	-	282,400,819.73	1,913,080.72	44,831.52	220.44	21-Jan-19
1	Acta 9	Retribución Noviembre 2018	253,074,209.96	-	-	250,591,638.78	2,459,843.73	22,415.76	311.69	14-Feb-19
1	Acta 10	Retribución Diciembre 2018	283,448,302.58	-	-	280,965,663.46	2,459,940.32	22,415.76	283.04	1-Mar-19
1	Acta 11	Retribución VF 2018	10,149,434,000.00	10,149,434,000.00	-	-	-	-	-	5-Mar-19
1	Acta 11	Retribución Enero2019	296,269,330.48	-	-	293,165,099.79	3,081,489.46	22,415.76	325.47	20-Mar-19
1	Acta 12	Retribución Febrero 2019	227,787,450.42	-	-	225,071,969.56	2,692,801.69	22,415.76	263.41	23-Apr-19
1	Acta 13	Retribución Marzo 2019	226,009,959.33	-	-	224,059,776.52	1,882,699.15	67,247.28	236.38	29-May-19
1	Acta 14	Retribución Abril 2019	294,848,316.31	-	-	292,969,675.77	1,810,895.52	67,247.28	497.74	15-May-19
1	Acta 15	Retribución Mayo 2019	252,085,991.87	-	-	249,894,682.53	2,123,400.32	67,247.28	661.74	17-Jul-19
1	Acta 16	Retribución Junio 2019	251,651,549.90	-	-	249,834,288.64	1,749,622.12	67,247.28	391.86	13-Aug-19
1	Acta 17	Retribución Julio 2019	315,541,276.70	-	-	313,586,136.62	1,887,240.12	67,247.28	652.68	24-Sep-19
1	Acta 18	Retribución Agosto 2019	272,497,753.53	-	-	270,306,211.69	2,123,741.37	67,247.28	553.19	9-Oct-19
1	Acta 19	Retribución Septiembre2019	266,532,731.40	-	-	264,287,551.40	2,177,389.66	67,247.28	543.06	19-Nov-19
1	Acta 20	Retribución octubre 2019	264,586,610.43	-	-	262,910,074.99	1,608,767.78	67,247.28	520.38	13-Dec-19
1	Acta 21	Retribución Noviembre 2019	234,142,248.28	-	-	232,343,854.50	1,730,642.69	67,247.28	503.81	13-Jan-20
1	Acta 22	Retribución Diciembre 2019	292,977,141.50	-	-	291,141,346.15	1,767,963.48	67,247.28	584.59	12-Feb-20
1	Acta 23	Retribución VF 2021	13,820,890,107.69	3,837,916,505.92	9,982,973,601.77	-	-	-	-	28-Feb-20
1	Acta 24	Retribución Enero a Abril 2020	658,088,357.07	-	-	648,071,554.97	9,766,672.39	246,573.36	3,556.35	18-Jun-20
1	Acta 25	Retribución Mayo 2020	3,710,334.48	-	-	527,117.22	3,182,325.17	-	892.09	5-Aug-20
1	Acta 26	Retribución Junio a Septiembre 2020	1,179,401,977.32	-	-	1,173,082,656.74	6,318,894.07	-	426.51	22-Dec-20
1	Acta 27	Retribución Octubre a Noviembre 2020	12,995,832,256.32	7,769,048,355.49	4,369,504,097.69	851,158,041.38	5,626,809.65	493,617.60	1,334.51	22-Feb-21
1	Acta 28	Retribución Diciembre 2020 a Enero 2021	895,804,893.03	-	-	888,943,995.40	6,271,287.74	586,635.20	2,974.69	31-Mar-21
1	Acta 29	Retribución Febrero 2021	401,383,231.87	-	-	398,375,194.23	3,006,577.20	-	1,460.44	21-Apr-21
1	Acta 30	Retribución Marzo 2021	466,133,305.27	-	-	463,469,207.23	2,375,313.17	286,585.49	2,199.38	27-May-21
1	Acta 31	Retribución Abril a Mayo 2021	550,571,959.10	-	-	546,784,570.88	3,211,371.56	573,170.98	2,845.68	11-Aug-21
1	Acta 32	Retribución Junio 2021	409,307,364.48	-	-	407,992,987.16	1,037,490.63	275,258.00	1,628.69	7-Sep-21
1	Acta 33	Retribución Julio 2021	428,110,127.52	-	-	426,052,644.77	1,890,866.65	164,539.21	2,076.89	10-Nov-21
1	Acta 34	Retribución Agosto 2021	470,475,754.01	-	-	468,140,864.39	2,034,018.95	298,876.80	1,993.87	10-Nov-21
1	Acta 35	Retribución Septiembre2021	418,562,785.36	-	-	416,561,398.66	1,850,468.06	149,438.40	1,480.24	14-Nov-21
1	Acta 36	Retribución Octubre a Diciembre 2021	15,837,085,784.75	5,591,428,753.57	8,721,729,470.04	1,515,249,442.87	8,225,257.23	448,315.20	4,545.84	15-Mar-22
1	Acta 37	Retribución Enero 2022	785,706,223.47	-	-	781,559,814.81	3,995,225.59	149,438.40	1,744.67	1-Apr-22
1	Acta 38	Retribución Febrero 2022	681,022,312.51	-	-	673,053,789.91	7,816,326.90	149,438.40	2,757.30	17-May-22
1	Acta 39	Retribución Marzo 2022	764,615,591.45	-	-	756,468,155.20	7,995,430.44	149,438.40	2,567.41	21-Jun-22
1	Acta 40	Retribución Abril a Mayo 2022	1,452,867,873.37	-	-	1,435,045,514.76	17,500,965.63	315,673.66	5,719.32	11-Aug-22
1	Acta 41	Retribución Junio 2022	686,464,630.17	-	-	675,604,087.31	10,699,068.23	157,836.83	3,637.80	28-Sep-22
1	Acta 42	Retribución Julio 2022	686,374,488.46	-	-	671,230,198.01	14,981,522.48	157,836.83	4,931.14	1-Nov-22
1	Acta 43	Retribución Agosto 2022	778,859,118.61	-	-	764,420,284.04	14,276,003.81	157,836.83	4,993.93	23-Nov-22
1	Acta 44	Retribución Septiembre2022	718,898,383.66	-	-	698,660,964.94	20,073,419.45	157,836.83	6,162.44	9-Dec-22
1	Acta 45	Retribución Octubre 2022	759,618,103.68	-	-	745,651,830.40	19,802,151.76	157,836.83	6,284.69	3-Jan-23
1	Acta 46	Retribución Noviembre 2022	17,541,273,869.72	6,269,807,832.22	10,479,538,494.78	754,096,536.32	45,503,526.65	315,673.66	11,806.09	21-Mar-23
1	Acta 47	Retribución Enero 2023 a Marzo 2023	2,471,005,579.00	-	-	2,269,814,600.97	208,688,785.55	473,510.49	28,681.99	2-Jun-23
1	Acta 48	Retribución Abril 2023	703,662,726.80	-	-	663,527,067.46	43,546,323.85	178,545.04	10,790.45	11-Jul-23
1	Acta 49	Retribución Mayo 2023	768,846,747.79	-	-	715,464,451.23	55,511,826.20	178,545.04	11,925.32	16-Aug-23
1	Acta 50	Retribución Junio 2023	751,642,025.14	-	-	716,677,767.57	37,096,971.60	178,545.04	8,740.93	13-Sep-23
1	Acta 51	Retribución Julio 2023	774,846,505.81	-	-	746,986,327.84	29,993,112.15	178,545.04	8,520.78	26-Sep-23
1	Acta 52	Retribución Agosto y Septiembre 2023	17,332,239,647.30	6,868,773,176.57	8,861,789,597.43	1,542,323,536.18	63,618,506.15	357,090.08	17,740.89	24-Nov-23
1	Acta 53	Retribución Octubre 2023	1,245,053,358.81	-	-	1,215,687,445.87	31,499,238.88	178,545.04	8,129.02	28-Dec-23
1	Acta 54	Retribución Noviembre 2023	790,025,907.59	-	-	754,239,414.71	37,919,300.13	178,545.04	8,647.71	30-Jan-24
1	Acta 55	Retribución Diciembre 2023	1,067,574,335.83	-	-	1,036,914,499.74	32,793,480.93	178,545.04	7,810.12	27-Feb-24
1	Acta 56	Retribución Enero 2024	866,617,237.86	-	-	837,033,892.71	31,996,812.84	178,545.04	7,987.27	20-Mar-24
1	Acta 57	Retribución Febrero 2024	932,704,463.77	-	-	904,023,660.09	28,495,077.34	178,545.04	7,181.30	3-May-24
1	Acta 58	Retribución Marzo 2024	792,340,539.98	-	-	767,827,930.32	24,327,744.78	178,545.04	6,319.84	29-May-24
1	Acta 59	Retribución Abril 2024	917,291,468.50	-	-	890,966,272.08	26,123,111.39	195,114.00	6,971.03	25-Jun-24
1	Acta 60	Retribución Mayo y Junio 2024	1,743,093,448.44	-	-	1,693,469,259.20	49,220,271.38	390,228.00	13,689.86	14-Sep-24
1	Acta 61	Retribución Julio 2024	928,256,961.42	-	-	902,094,398.12	25,960,444.63	195,114.00	7,004.67	11-Oct-24
1	Acta 62	Retribución Agosto 2024	1,515,621,274.73	-	-	1,480,934,951.97	34,482,927.82	195,114.00	8,280.94	31-Oct-24
1	Acta 63	Retribución Septiembre 2024	909,668,088.90	-	-	980,262,193.39	35,805,727.38	192,562.49	7,605.64	
1	Acta 64	Retribución Octubre 2024	928,533,791.51	-	-	897,084,995.28	31,247,059.77	195,114.00	6,622.46	13-Jan-24
1	Acta 65	Retribución Noviembre 2024	1,208,262,717.95			1,183,298,380.68	24,763,246.59	195,114.00	5,976.68	5-Mar-25
1	Acta 66	Retribución Diciembre 2024	1,017,201,980.93			984,723,672.12	31,882,081.47	583,653.84	12,573.50	
1	Acta 66A	Retribución Diciembre 2024	16,464,145,413.11	7,402,430,173.84	9,061,715,239.27					2-Apr-25
1	Acta 67	Retribución Enero 2025	2,125,610,907.77			2,092,051,466.64	32,960,015.17	583,653.84	15,772.12	9-May-25
1	Acta 68	Retribución Febrero 2025	1,267,992,735.12			1,226,314,750.83	41,076,164.95	583,653.84	18,165.50	23-May-25
1	Acta 69	Retribución Marzo 2025	1,024,403,500.07			981,296,688.55	42,491,729.78	593,799.76	21,281.98	20-Jun-25
1	Acta 70	Retribución abril 2025	1,119,730,219.42			1,069,842,203.89	49,267,847.83	593,799.76	26,367.94	1-Aug-25
1	Acta 71	Retribución mayo 2025	1,296,893,138.58			1,257,195,228.81	39,081,453.02	593,799.76	22,656.99	13-Aug-25
1	Acta 72	Retribución junio 2025	2,083,078,451.37			2,046,061,199.76	36,404,075.70	593,799.76	19,376.15	5-Sep-25
1	Acta 73	Retribución julio 2025	1,183,610,674.21			1,138,795,740.07	44,199,180.22	593,799.76	21,954.16	29-Sep-25
1	Acta 74	Retribución agosto 2025	2,238,952,740.04			2,198,739,597.08	39,599,835.52	593,799.76	19,507.68	28-Oct-25
1	Acta 75	Retribución septiembre 2025	1,238,105,687.64			1,200,667,773.84	36,826,471.24	593,799.76	17,642.80	7-Nov-25
1	Acta 76	Retribución octubre 2025	1,178,297,775.49			1,144,851,308.12	32,836,498.09	593,799.76	16,169.52	23-Dec-25
		TOTAL	174,318,385,106.41	57,717,106,166.61	160,671,607,168.57	63,145,457,832.63	2,114,435,945.49	17,009,438.86	485,221.84	

17.7.2. ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF2

El 26 de noviembre de 2021 se firmó el Acta de Terminación para la UF2 entre el Concesionario, la Agencia y la Interventoría.

Al corte diciembre del 2025 se han radicado 45 actas y se han pagado 43 hasta la fecha por un valor de $685.345.414.868,48..

En diciembre se radicó el acta numero 45 por valor total de $ 5.055.676.206,67.

UF	ACTA	PERIODO	RETRIBUCIÓN	VIGENCIA FUTURAS PESOS	VIGENCIA FUTURAS DÓLARES	RECAUDO DE PEAJE	RENDIMIENTO RECAUDO	EXPLOTACIÓN COMERCIAL	RENDIMIENTOS EXPLOTACIÓN COMERCIAL	FECHA DE PAGO
2	Acta 1	Retribución a Octubre	150,153,840,780.65	40,165,980,420.44	22,590,335,765.95	79,089,693,691.74	8,289,038,224.98	18,259,745.65	532,931.89	15-Dec-21
2	Acta 2	Retribución Noviembre a Diciembre 2021	76,125,871,218.32	28,890,846,867.09	45,108,181,149.01	2,038,959,233.69	87,232,687.75	630,810.00	20,470.78	22-Mar-22
2	Acta 3	Retribución Enero 2022	2,523,947,601.40	-	-	2,511,782,236.45	11,530,253.83	630,810.00	4,301.12	4-Apr-22
2	Acta 4	Retribución Febrero 2022	3,299,672,783.06	-	-	3,272,153,973.40	26,879,872.09	630,810.00	8,127.57	17-May-22
2	Acta 5	Retribución Marzo 2022	2,936,153,877.94	-	-	2,899,702,517.61	35,811,109.16	630,810.00	9,441.17	25-May-22
2	Acta 6	Retribución Abril 2022	3,219,982,170.23	-	-	3,180,027,262.77	39,278,739.80	666,261.52	9,906.14	21-Jun-22
2	Acta 7	Retribución Mayo 2022	5,987,510,657.59	-	-	5,888,792,704.65	99,359,460.55	1,332,523.04	25,969.35	25-Aug-22
2	Acta 8	Retribución Julio 2022	2,968,407,082.84	-	-	2,911,082,862.78	60,641,162.44	666,261.52	16,796.10	28-Sep-22
2	Acta 9	Retribución Agosto 2022	3,176,270,584.19	-	-	3,099,997,524.24	77,586,244.65	666,261.52	20,553.78	25-Oct-22
2	Acta 10	Retribución Septiembre2022	3,095,493,647.95	-	-	3,012,125,683.50	82,680,568.10	666,261.52	21,134.83	23-Nov-22
2	Acta 11	Retribución Octubre 2022	3,040,021,648.76	-	-	2,965,039,228.38	74,296,851.51	666,261.52	19,307.35	9-Dec-22
2	Acta 12	Retribución Noviembre 2022	3,197,169,160.28	-	-	3,099,389,895.54	97,086,788.05	666,261.52	26,215.17	3-Jan-23
2	Acta 13	Retribución Diciembre 2022	89,610,762,190.31	32,414,906,416.08	54,179,214,089.92	2,932,120,731.03	83,831,649.83	666,261.52	23,041.93	21-Mar-23
2	Acta 14	Retribución Enero 2023 a Marzo 2023	10,453,727,542.59	-	-	9,581,350,900.71	870,279,655.79	1,998,784.56	98,201.53	2-Jun-23
2	Acta 15	Retribución Abril 2023	2,984,494,100.46	-	-	2,800,883,236.35	182,812,075.64	753,675.09	45,113.38	11-Jul-23
2	Acta 16	Retribución Mayo 2023	3,254,266,273.69	-	-	3,020,121,538.23	233,341,147.65	753,675.09	49,912.72	14-Aug-23
2	Acta 17	Retribución Junio 2023	3,181,790,617.64	-	-	3,025,243,194.27	155,757,031.04	753,675.09	36,717.24	28-Aug-23
2	Acta 18	Retribución Julio 2023	3,279,715,557.80	-	-	3,153,181,815.81	125,744,275.64	753,675.09	35,791.26	27-Sep-23
2	Acta 19	Retribución Agosto y Septiembre 2023	88,087,194,456.93	35,511,557,261.48	45,815,452,279.52	6,510,462,570.90	248,145,102.11	1,507,350.18	69,892.74	24-Nov-23
2	Acta 20	Retribución Octubre 2023	5,264,360,036.33	-	-	5,131,664,938.44	131,907,330.50	753,675.09	34,092.30	28-Dec-23
2	Acta 21	Retribución Noviembre 2023	3,343,668,561.76	-	-	3,183,798,576.48	159,080,011.49	753,675.09	36,298.70	30-Jan-24
2	Acta 22	Retribución Diciembre 2023	4,515,382,077.64	-	-	4,377,027,829.41	137,567,777.99	753,675.09	32,795.15	21-Feb-24
2	Acta 23	Retribución Enero 2024	3,668,330,559.79	-	-	3,533,290,973.79	134,252,358.33	753,675.09	33,552.58	20-Mar-24
2	Acta 24	Retribución Febrero 2024	3,929,506,231.92	-	-	3,816,068,460.45	112,655,130.59	753,675.09	28,965.79	3-May-24
2	Acta 25	Retribución Marzo 2024	3,343,840,080.50	-	-	3,241,158,475.50	101,901,409.67	753,675.09	26,520.24	29-May-24
2	Acta 26	Retribución Abril 2024	3,871,323,349.15	-	-	3,760,950,559.50	109,519,896.62	823,616.02	29,277.01	25-Jun-24
2	Acta 27	Retribución Mayo y Junio 2024	7,355,044,005.17	-	-	7,146,967,216.83	206,372,397.99	1,646,886.12	57,504.23	14-Sep-24
2	Acta 28	Retribución Julio 2024	3,909,533,032.64	-	-	3,806,325,323.40	102,355,017.53	823,270.10	29,421.61	22-Oct-24
2	Acta 29	Retribución Agosto 2024	6,397,100,695.64	-	-	6,251,328,822.16	144,913,431.57	823,616.02	34,825.89	31-Oct-24
2	Acta 30	Retribución Septiembre 2024	4,333,098,051.17	-	-	4,192,715,010.75	152,527,018.27	823,616.02	32,406.13	
2	Acta 31	Retribución Octubre 2024	3,929,429,930.24	-	-	3,786,778,939.50	141,797,257.55	823,616.02	30,117.17	13-Jan-25
2	Acta 32	Retribución Noviembre 2024	5,099,875,915.84			4,994,944,080.75	104,083,088.13	823,616.02	25,130.94	5-Mar-25
2	Acta 33	Retribución Diciembre 2024	4,285,948,035.80			4,156,719,689.25	126,713,109.20	2,463,722.02	51,515.33	9-May-25
2	Acta 33A	Retribución Diciembre 2024	85,119,631,785.76	38,270,563,936.67	46,849,067,849.09					2-Apr-25
2	Acta 34	Retribución Enero 2025	8,972,093,694.04			8,830,976,413.50	138,587,098.98	2,463,722.02	66,459.54	9-May-25
2	Acta 35	Retribución Febrero 2025	5,351,943,097.11			5,176,524,962.57	172,877,843.33	2,463,722.02	76,569.19	23-May-25
2	Acta 36	Retribución Marzo 2025	4,323,647,139.61			4,142,253,691.82	178,797,185.44	2,506,550.04	89,712.31	20-Jun-25
2	Acta 37	Retribución Abril 2025	4,726,055,574.40			4,516,022,392.09	207,415,448.01	2,506,550.04	111,184.26	1-Aug-25
2	Acta 38	Retribución Mayo 2025	5,473,931,115.82			5,306,877,765.57	164,451,273.78	2,506,550.04	95,526.43	15-Aug-25
2	Acta 39	Retribución junio 2025	8,792,614,643.78			8,636,842,106.32	153,184,302.75	2,506,550.04	81,684.67	5-Sep-25
2	Acta 40	Retribución Julio 2025	4,995,760,416.46			4,807,089,347.80	186,071,955.38	2,506,550.04	92,563.24	29-Sep-25
2	Acta 41	Retribución Agosto 2025	9,450,577,107.76			9,281,328,796.61	166,659,524.42	2,506,550.04	82,236.69	28-Oct-25
2	Acta 42	Retribución Septiembre 2025	5,225,814,778.37			5,068,263,835.91	154,970,024.00	2,506,550.04	74,368.42	27-Nov-25
2	Acta 43	Retribución Octubre 2026	4,973,338,045.57			4,832,651,137.05	138,112,212.31	2,506,550.04	68,146.17	23-Dec-25
		TOTAL	685,345,414,868.48	175,253,854,901.76	214,542,251,133.49	266,970,680,147.50	14,408,105,004.44	71,854,027.67	14,098,669,653.62	

17.7.3. ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF3

El 31 de mayo de 2020 fue firmada entre la Agencia, El Concesionario y la Interventoría, el Acta de Terminación Parcial para la UF3 bajo el amparo de un evento eximente de responsabilidad, de acuerdo con el literal (b) del 14.1. de la Parte General del Contrato “Imposibilidad de Terminación por Eventos Eximentes de Responsabilidad o por razones imputables a la ANI”.

En dicha sección se establece que “a partir del Acta de Terminación Parcial de Unidad Funcional comenzará a pagarse una Compensación Especial equivalente a una parte de la Retribución que se hubiese causado de haberse completado totalmente la Unidad Funcional. Esa parte corresponderá al porcentaje que represente la proporción entre la inversión realizada efectivamente y la que corresponde a la totalidad de la Unidad Funcional, multiplicado por la fracción que corresponda, de conformidad con la siguiente tabla:

% Inversión efectivamente realizada	Fracción para establecer la Compensación Especial
Del 40% al 60%	0,75
Superior a 60% e inferior a 80%	0,80
Del 80% en adelante	0,90

Ahora bien, el cálculo de la Retribución se encuentra contenido en la Cláusula 4.3. b) de la Parte Especial del Contrato de Concesión y en esa sección se establece que el porcentaje de la tabla se multiplica por el porcentaje efectivamente invertido en la Unidad Funcional de la que va a ser calculada la retribución y ese valor resultante es el factor utilizado para multiplicar por los fondos disponibles en cada uno de los segmentos que componen la retribución, a saber: los aportes ANI, el recaudo de peajes y la explotación comercial.

De acuerdo con el Acta de Terminación Parcial para la UF3, el porcentaje de inversión real alcanzó el 92,98% lo cual, al validar la tabla de inversiones del literal (b) del 14.1. de la Parte General del Contrato, se tiene que la Compensación Especial va a ser calculada al 90%.

Con base en esas consideraciones, el factor de retribución es 92,98% x 90% = 83,682%, porcentaje que se aplica a los saldos en cuenta para cada uno de los ítems de retribución.

El 13 de enero de 2021 se suscribió el acta de entrega de la UF3 que corresponde al mes de enero de 2021 por lo que a partir de esa fecha el Concesionario tiene el derecho al reconocimiento del 100% de la retribución y el reconocimiento del porcentaje pendiente de las retribuciones previas. Esta UF presenta descuentos relacionado con el otrosí 10.

Al corte de diciembre del 2025 se ha radicado 56 actas de las cuales ya fueron pagadas 54 por valor de $463.210.263.735,67

UF	ACTA	PERIODO	RETRIBUCIÓN	VIGENCIA FUTURAS PESOS	VIGENCIA FUTURAS DÓLARES	RECAUDO DE PEAJE	RENDIMIENTO RECAUDO	EXPLOTACIÓN COMERCIAL	RENDIMIENTOS EXPLOTACIÓN COMERCIAL	FECHA DE PAGO
3	Acta 1	Compensación Especial 1	66,601,447,238.86	10,019,704,235.75	28,629,912,707.75	24,864,317,516.15	3,084,965,681.32	2,438,583.42	108,514.47	31-Jul-20
3	Acta 2	Retribución Julio a Octubre 2020 Compensación Especial	2,609,140,865.61	-	-	2,490,443,676.11	117,997,455.67	690,165.12	9,568.71	18-Dec-20
3	Acta 3	Retribución Noviembre 2020	36,046,004,609.66	21,931,035,513.57	12,334,554,038.02	1,749,292,255.36	30,792,468.59	323,043.59	7,290.53	12-Feb-21
3	Acta 4	Retribución Enero 2021	979,233,742.38	-	-	964,372,246.35	13,655,127.76	1,204,138.35	2,229.92	31-mar-
3	Acta 5	Retribución Febrero 2021	938,870,136.70	-	-	925,977,326.54	12,889,924.16	-	2,886.00	21-abr-
3	Acta 6	Retribución Marzo 2021	828,770,177.45	-	-	814,771,196.36	13,405,253.01	588,250.74	5,477.34	31-may-
3	Acta 7	Retribución Abril a Mayo 2021	1,661,188,564.75	-	-	1,633,626,652.04	26,376,979.67	1,176,501.47	8,431.57	11-ago-
3	Acta 8	Retribución Junio 2021	362,214,124.58	-	-	349,438,330.02	12,206,088.54	564,999.71	4,706.31	7-Sep-21
3	Acta 9	Retribución Julio 2021	882,613,555.17	-	-	867,960,129.65	14,310,015.26	337,736.27	5,673.99	18-nov-
3	Acta 10	Retribución Agosto 2021	936,283,123.92	-	-	921,325,276.63	14,338,654.70	613,480.11	5,712.48	2-Nov-21
3	Acta 10	Retribución pendientes	7,412,887,753.41	2,068,654,047.01	2,823,670,477.13	2,303,729,599.09	216,309,363.79	513,875.36	10,391.03	2-Nov-21
3	Acta 11	Retribución Septiembre2021	953,002,568.98	-	-	937,568,091.71	15,102,748.27	326,599.97	5,129.03	14-Dec-21
3	Acta 12	Retribución Octubre a Diciembre 2021	3,083,927,175.04	-	-	3,030,388,332.40	52,543,214.95	979,799.91	15,827.78	31-ene-
3	Acta 12	Retribución pendientes	15,297,261,970.42	4,161,744,022.22	5,570,761,791.87	5,120,089,740.18	443,449,309.04	1,193,638.57	23,468.54	31-ene-
3	Acta 13	Vigencias Futuras	48,283,053,741.00	18,821,464,895.27	29,461,588,845.73	-	-	-	-	15-mar-
3	Acta 14	Retribución Enero 2022	1,483,972,215.16	-	-	1,459,559,662.36	24,039,213.24	366,554.40	6,785.16	4-Apr-22
3	Acta 15	Retribución Febrero 2022	1,914,004,008.18	-	-	1,901,400,479.43	12,233,291.67	366,554.40	3,682.68	25-may-
3	Acta 16	Retribución Marzo 2022	1,703,474,997.36	-	-	1,684,974,424.19	18,129,356.95	366,554.40	4,661.82	2-Jun-22
3	Acta 17	Retribución Abril 2022	1,871,066,261.11	-	-	1,847,867,004.78	22,806,351.17	387,154.76	5,750.40	21-Jun-22
3	Acta 18	Retribución Mayo 2022	3,438,549,445.96	-	-	3,421,890,706.52	59,868,876.48	774,309.52	15,553.44	6-Sep-22
3	Acta 19	Retribución Julio 2022	1,717,234,589.41	-	-	1,691,587,375.15	35,250,296.86	387,154.76	9,762.64	28-sep-
3	Acta 20	Retribución Agosto 2022	1,848,619,049.32	-	-	1,801,362,902.46	50,855,739.49	387,154.76	13,252.61	25-Oct-22
3	Acta 21	Retribución Septiembre2022	1,798,924,972.58	-	-	1,750,301,870.04	52,222,718.85	387,154.76	13,228.93	24-nov-
3	Acta 22	Retribución Octubre 2022	1,763,584,799.91	-	-	1,722,940,624.49	43,245,784.95	387,154.76	11,235.71	9-Dec-22
3	Acta 23	Retribución Noviembre 2022	1,856,024,664.70	-	-	1,801,009,818.37	57,612,192.49	387,154.76	15,499.08	3-Mar-23
3	Acta 24	Retribución Diciembre 2022	58,251,068,278.04	21,150,151,710.14	35,350,976,564.86	1,703,812,170.53	48,727,285.39	387,154.76	13,392.36	22-mar-
3	Acta 25	Retribución Enero 2023 a Marzo 2023	6,067,508,502.60	-	-	5,567,581,887.73	505,708,087.04	1,161,464.28	57,063.55	2-Jun-23
3	Acta 26	Retribución Abril 2023	1,731,965,579.69	-	-	1,627,551,995.32	106,229,420.24	437,949.49	26,214.64	11-Jul-23
3	Acta 27	Retribución Mayo 2023	1,889,846,215.83	-	-	1,754,948,143.46	135,591,119.42	437,949.49	29,003.46	23-ago-
3	Acta 28	Retribución junio 2023	1,844,251,664.98	-	-	1,757,924,262.34	90,508,117.38	437,949.49	21,335.77	13-sep-
3	Acta 29	Retribución julio 2023	1,901,154,404.83	-	-	1,832,267,510.95	73,068,146.67	437,949.49	20,797.72	24-nov-
3	Acta 30	Retribución agosto y Septiembre 2023	42,152,942,722.52	16,684,718,039.39	21,525,890,765.61	3,783,133,909.41	162,918,871.67	875,898.98	45,237.46	4-Dec-23
3	Acta 31	Retribución octubre 2023	3,077,240,814.63	-	-	2,981,934,913.07	97,163,201.29	437,949.49	24,750.78	28-Dec-23
3	Acta 32	Retribución Noviembre 2023	1,967,510,343.61	-	-	1,850,058,459.64	119,306,441.54	437,949.49	27,492.94	30-ene-
3	Acta 33	Retribución Diciembre 2023	2,626,071,145.24	-	-	2,543,426,403.82	84,497,800.19	437,949.49	28,991.74	21-Feb-24
3	Acta 34	Retribución Enero 2024	2,129,304,175.66	-	-	2,053,143,344.15	78,293,929.73	437,949.49	28,952.29	20-mar-
3	Acta 33A	Vigencias Futuras	14,698,050,641.44	6,615,183,446.77	8,082,867,194.67	-	-	-	-	26-mar-
3	Acta 35	Retribución Febrero 2024	2,275,608,960.71	0	0	2,217,461,176.71	65,484,641.84	437,949.49	25,192.67	6-May-24
3	Acta 36	Retribución Marzo 2024	1,937,859,641.85	0	0	1,883,389,452.12	59,208,316.72	437,949.49	23,923.52	29-may-
3	Acta 37	Retribución Abril 2024	2,246,969,273.08	0	0	2,185,432,976.28	63,632,613.23	478,591.14	25,092.43	25-Jun-24
3	Acta 38	Retribución Mayo y Junio 2024	4,271,600,754.59	0	0	4,153,876,167.20	121,917,804.29	957,182.28	49,600.82	14-sep-
3	Acta 39	Retribución Julio 2024	2,276,530,430.57	0	0	2,212,728,929.42	63,297,982.78	478,591.14	24,927.23	11-Oct-24
3	Acta 40	Retribución Agosto 2024	3,717,277,035.28	0	0	3,632,555,104.71	84,215,545.52	478,591.14	27,793.91	31-Oct-24
3	Acta 41	Retribución Septiembre 2024	2,413,077,259.77	0	0	2,390,614,611.06	86,967,456.58	469,611.81	25,580.32	
3	Acta 42	Retribución Octubre 2024	2,277,230,072.55	0	0	2,200,441,467.48	76,286,764.27	478,591.14	23,249.66	13-Jan-25
3	Acta 43	Retribución Noviembre 2024	2,963,383,676.42			2,902,488,436.38	60,395,230.06	478,591.14	21,418.84	5-Mar-25
3	Acta 44	Retribución Diciembre 2024	2,490,418,897.56			2,415,408,588.42	73,541,683.65	1,431,632.58	36,992.91	9-May-25
3	Acta 44A	Retribución Diciembre 2024	55,539,050,526.88	24,970,864,416.38	30,568,186,110.50					2-Apr-25
3	Acta 45	Retribución Enero 2025	5,213,498,398.03			5,131,550,325.24	80,471,027.01	1,431,632.58	45,413.20	9-May-25
3	Acta 46	Retribución Febrero 2025	3,109,903,311.33			3,008,002,412.36	100,418,694.84	1,431,632.58	50,571.55	23-May-25
3	Acta 47	Retribución Marzo 2025	2,512,372,499.20			2,407,002,610.38	103,854,506.08	1,456,519.31	58,863.43	20-Jun-25
3	Acta 48	Retribución Abril 2025	2,746,207,079.65			2,624,194,096.97	120,485,300.36	1,456,519.31	71,163.01	1-Aug-25
3	Acta 49	Retribución Mayo 2025	3,180,786,705.17			3,083,748,506.26	95,519,583.90	1,456,519.31	62,095.70	15-Aug-25
3	Acta 50	Retribución Junio 2025	5,109,201,631.68			5,018,741,738.67	88,949,595.05	1,456,519.31	53,778.65	5-Sep-25
3	Acta 51	Retribución Julio 2025	2,902,949,319.87			2,793,328,817.90	108,103,657.23	1,456,519.31	60,325.43	29-Sep-25
3	Acta 52	Retribución Agosto 2025	5,491,557,595.20			5,393,243,461.97	96,803,314.30	1,456,519.31	54,299.62	28-Oct-25
3	Acta 53	Retribución Septiembre 2025	3,036,611,734.60			2,945,093,466.20	90,012,248.37	1,456,519.31	49,500.72	27-Nov-25
3	Acta 54	Retribución Octubre 2025	2,889,900,090.99			2,808,182,397.14	80,215,089.64	1,456,519.31	46,084.90	23-Dec-25
		TOTAL	463,210,263,735.67	126,423,520,326.50	174,348,408,496.14	154,919,462,979.67	7,666,399,583.16	41,718,528.80	1,473,821.40	

17.7.4. ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF4

El 6 de mayo de 2020 se firmó el Acta de Terminación para la UF4 entre el Concesionario, la Agencia y la Interventoría.

En diciembre 2025 se radicó el acta numero 55 por valor de $ 2.511.349.245,45 .

Al corte del diciembre 2025 se han radicado 55 actas de las cuales se han pagado 53 por valor de $355.020.164.832,37

UF	ACTA	PERIODO	RETRIBUCIÓN	VIGENCIA FUTURAS PESOS	VIGENCIA FUTURAS DÓLARES	RECAUDO DE PEAJE	RENDIMIENTO RECAUDO	EXPLOTACIÓN COMERCIAL	RENDIMIENTOS EXPLOTACIÓN COMERCIAL	FECHA DE PAGO
4	Acta 1	Compensación Especial	62,007,590,675.88	8,828,454,324.70	24,713,746,698.75	25,396,432,806.59		3,066,465,703.80	2,491,142.04	17-Jun-20
4	Acta 2	Retribución Junio a Octubre 2020	2,600,870,563.24	-	-	2,540,226,436.38		59,944,487.27	699,639.59	18-Dec-20
4	Acta 3	Retribución Noviembre a Diciembre 2020	31,272,769,942.03	18,867,681,565.47	10,610,612,253.70	1,780,025,216.62		14,123,427.97	327,478.27	22-Feb-21
4	Acta 4	Retribución Enero 2021	991,734,675.13	-	-	985,157,294.19		5,347,289.88	1,230,091.06	19-Mar-21
4	Acta 5	Retribución Febrero 2021	952,040,327.30	-	-	945,934,851.35		6,105,475.95	-	21-Apr-21
4	Acta 6	Retribución Marzo 2021	837,125,218.37	-	-	832,331,903.18		4,192,385.93	600,929.26	27-May-21
4	Acta 7	Retribución Abril a Mayo 2021	1,678,941,095.37	-	-	1,668,836,093.46		8,903,143.38	1,201,858.53	19-Aug-21
4	Acta 8	Retribución Junio 2021	360,935,094.92	-	-	356,969,750.00		3,388,167.81	577,177.11	7-Sep-21
4	Acta 9	Retribución julio 2021	892,232,201.32	-	-	886,667,213.85		5,219,972.00	345,015.47	9-Nov-21
4	Acta 2A	Retribución Julio a Octubre 2020 corrección de Indicadores	5,956,793.00	-	-	5,907,756.00		44,068.00	4,969.00	9-Nov-21
4	Acta 3A	Correccion VF	- 1,842,278.22	- 1,842,278.22	-	-		-	-	9-Nov-21
4	Acta 10	Retribución Agosto 2021	947,455,841.32	-	-	941,182,536.13		5,646,602.79	626,702.40	10-Nov-21
4	Acta 11	Retribución Septiembre2021	904,751,020.54	-	-	899,534,945.63		4,902,723.71	313,351.20	14-Dec-21
4	Acta 12	Retribución Octubre a Diciembre 2021	37,687,239,192.43	13,559,397,095.04	21,197,722,124.64	2,907,458,378.70		21,721,540.45	940,053.60	23-Mar-22
4	Acta 13	Retribución Enero 2022	1,258,293,057.62	-	-	1,247,713,222.57		10,266,483.85	313,351.20	1-Apr-22
4	Acta 14	Retribución Febrero 2022	1,644,291,836.60	-	-	1,625,423,462.13		18,555,023.27	313,351.20	17-May-22
4	Acta 15	Retribución Marzo 2022	1,462,969,589.15	-	-	1,440,410,366.89		22,245,871.06	313,351.20	25-May-22
4	Acta 16	Retribución Abril 2022	1,599,144,188.93	-	-	1,579,660,054.25		19,153,173.14	330,961.54	21-Jun-22
4	Acta 17	Retribución Mayo 2022	2,975,268,190.03	-	-	2,925,223,538.87		49,382,728.08	661,923.08	11-Aug-22
4	Acta 18	Retribución Julio 2022	1,476,530,736.91	-	-	1,446,063,487.19		30,136,288.18	330,961.54	28-Sep-22
4	Acta 19	Retribución Agosto 2022	1,568,955,991.88	-	-	1,539,905,746.92		28,719,283.42	330,961.54	25-Oct-22
4	Acta 20	Retribución Septiembre2022	1,537,626,335.27	-	-	1,496,255,920.92		41,039,452.81	330,961.54	24-Nov-22
4	Acta 21	Retribución Octubre 2022	1,510,039,304.02	-	-	1,472,865,998.10		36,842,344.38	330,961.54	7-Dec-22
4	Acta 22	Retribución Noviembre 2022	1,589,155,695.60	-	-	1,539,603,910.90		49,220,823.16	330,961.54	3-Jan-23
4	Acta 23	Retribución Diciembre 2022	24,037,016,182.65	8,437,286,168.30	14,102,324,614.70	1,456,513,925.93		40,560,512.18	330,961.54	22-Mar-23
4	Acta 24	Retribución Enero 2023 a Marzo 2023	5,192,745,603.65	-	-	4,759,480,354.40		432,272,364.63	992,884.62	2-Jun-23
4	Acta 25	Retribución Abril 2023	1,482,507,300.41	-	-	1,391,322,463.45		90,810,453.24	374,383.72	11-Jul-23
4	Acta 26	Retribución Mayo 2023	1,616,537,476.34	-	-	1,500,227,815.27	115,910,483.67	374,383.72	24,793.68	14-Aug-23
4	Acta 27	Retribución Junio 2023	1,580,535,970.79	-	-	1,502,771,968.13	77,371,379.96	374,383.72	18,238.98	28-Aug-23
4	Acta 28	Retribución Julio 2023	1,629,179,629.57	-	-	1,566,324,734.55	62,462,732.27	374,383.72	17,779.03	26-Sep-25
4	Acta 23A	Vigencias Futuras Faltantes 2022	18,221,122,252.69	9,047,874,349.19	9,173,247,903.50	-	-	-	-	27-Oct-23
4	Acta 29	Retribución Agosto y Septiembre 2023	3,357,524,340.79	-	-	3,234,034,430.57	122,706,558.47	748,767.44	34,584.31	24-Nov-23
4	Acta 30	Retribución Octubre 2023	2,615,034,289.64	-	-	2,549,124,722.91	65,518,249.38	374,383.72	16,933.63	28-Dec-23
4	Acta 31	Retribución Noviembre 2023	1,660,943,436.38	-	-	1,581,533,432.40	79,017,590.26	374,383.72	18,030.00	30-Jan-24
4	Acta 32	Retribución Diciembre 2023	2,242,989,691.63	-	-	2,174,263,126.42	68,335,890.79	374,383.72	16,290.70	21-Feb-24
4	Acta 33	Retribución Enero 2024	1,822,221,835.98	-	-	1,755,141,748.84	66,689,036.46	374,383.72	16,666.96	20-Mar-24
4	Acta 32A	Vigencias Futuras	37,798,455,806.85	17,012,032,788.45	20,786,423,018.40	-	-	-	-	26-Mar-24
4	Acta 34	Retribución Febrero 2024	1,946,759,373.59	-	-	1,895,609,821.28	55,960,780.09	374,383.72	14,388.50	3-May-24
4	Acta 35	Retribución Marzo 2024	1,658,433,118.69	-	-	1,610,026,628.76	50,618,932.48	374,383.72	13,173.73	29-May-24
4	Acta 36	Retribución Abril 2024	1,923,057,365.89	-	-	1,868,230,324.44	54,403,371.87	409,126.47	14,543.11	25-Jun-24
4	Acta 37	Retribución Mayo y Junio 2024	3,654,347,555.24	-	-	3,550,965,645.60	102,535,086.11	818,252.94	28,570.59	19-Sep-24
4	Acta 38	Retribución Julio 2024	1,946,091,325.57	-	-	1,891,564,431.66	54,103,146.36	409,126.47	14,621.08	11-Oct-24
4	Acta 39	Retribución Agosto 2024	3,177,722,577.89	-	-	3,105,311,247.47	71,984,904.53	409,126.47	17,299.42	15-Nov-24
4	Acta 40	Retribución Septiembre 2024	2,155,745,188.94	-	-	2,074,273,925.49	81,046,466.40	407,469.92	17,327.13	
4	Acta 41	Retribución Octubre 2024	1,947,516,068.82	-	-	1,881,060,422.04	66,032,581.13	409,126.47	13,939.18	13-Jan-25
4	Acta 42	Retribución Noviembre 2024	2,544,156,308.24			2,481,209,431.74	62,523,810.60	409,126.47	13,939.43	5-Mar-25
4	Acta 43	Retribución Diciembre 2024	2,129,051,279.87			2,064,826,338.66	62,975,506.64	1,223,839.59	25,594.98	9-May-25
4	Acta 43A	Retribución Diciembre 2024	39,980,433,111.53	17,975,567,929.82	22,004,865,181.71					2-Apr-25
4	Acta 44	Retribución Enero 2025	4,456,872,023.81			4,386,736,190.52	68,878,974.00	1,223,839.59	33,019.70	9-May-25
4	Acta 45	Retribución Febrero 2025	2,658,590,754.49			2,571,408,679.08	85,920,192.28	1,223,839.59	38,043.54	23-May-25
4	Acta 46	Retribución Marzo 2025	2,147,728,416.12			2,057,640,438.51	88,798,299.25	1,245,114.16	44,564.20	20-Jun-25
4	Acta 47	Retribución Abril 2025	2,347,613,237.94			2,243,307,867.32	103,005,027.49	1,245,114.16	55,228.97	1-Aug-25
4	Acta 48	Retribución Mayo 2025	2,719,115,145.06			2,636,160,676.11	81,661,903.84	1,245,114.16	47,450.95	15-Aug-25
4	Acta 49	Retribución Junio 2025	4,367,652,480.72			4,290,301,102.11	76,065,689.35	1,245,114.16	40,575.10	5-Sep-25
4	Acta 50	Retribución Julio 2025	2,481,586,178.06			2,387,893,685.31	92,401,399.66	1,245,114.16	45,978.93	29-Sep-25
4	Acta 51	Retribución Agosto 2025	4,694,490,567.60			4,610,446,118.50	82,758,485.66	1,245,114.16	40,849.28	28-Oct-25
4	Acta 52	Retribución Septiembre 2025	2,595,865,438.63			2,517,630,593.84	76,952,789.83	1,245,114.16	36,940.80	27-Nov-25
4	Acta 53	Retribución Octubre 2025	2,470,448,209.66			2,400,591,355.50	68,577,890.12	1,245,114.16	33,849.88	23-Dec-25
		TOTAL	**355,020,164,832.37**	**93,726,451,942.75**	**122,588,941,795.40**	**132,455,724,537.63**	**2,145,217,158.95**	**4,096,231,798.52**	**15,397,599.12**	

17.7.5. ACTAS DE RETRIBUCIÓN UF5

El 21 de junio de 2024 se suscribió el Acta de Terminación de la UF5, motivo por el cual el Concesionario en el mes de agosto de 2024 radicó el acta No. 16 correspondiente a los saldos acumulados al 31 de mayo de 2024 la cual fue aprobada por la Interventoría.

En diciembre se radicó el acta N 35 por valor de $3.973.415078,98. .

A corte de diciembre del 2025 se han radicado 35 actas y se han pagado 33 actas por valor de $589.045.747.915,96 .

UF	ACTA	PERIODO	RETRIBUCIÓN	VIGENCIA FUTURAS PESOS	VIGENCIA FUTURAS DÓLARES	RECAUDO DE PEAJE	RENDIMIENTO RECAUDO	EXPLOTACIÓN COMERCIAL	RENDIMIENTOS EXPLOTACIÓN COMERCIAL	FECHA DE PAGO
5	Acta 1	Compensación Especial	139,099,561,309.29	39,225,043,124.29	38,335,416,309.14	54,412,087,681.66	7,126,085,714.61	x	928,479.59	26-Dec-22
5	Acta 2	Compensación Especial a Noviembre 2022	4,265,990,792.99	-	-	2,967,895,977.80	1,297,151,456.37	655,688.11	287,670.71	23-Mar-23
5	Acta 3	Compensación Especial Enero 2023 a mar 23	6,178,531,711.19	-	-	4,714,648,545.07	1,462,648,965.61	983,532.17	250,668.34	2-Jun-23
5	Acta 4	Compensación Especial a Abril 2023	1,841,395,748.49	-	-	1,378,216,935.38	462,723,017.14	370,857.22	84,938.75	11-Jul-23
5	Acta 5	Compensación Especial a Mayo 2023	37,080,366,482.98	8,974,765,058.61	8,771,216,737.95	16,348,827,730.14	2,982,480,705.69	3,775,482.31	460,768.28	22-Aug-23
5	Acta 6	Compensación Especial a Junio 2023	2,418,930,974.40	-	-	1,829,214,985.92	593,802,628.64	455,710.07	97,649.77	13-Sep-23
5	Acta 7	Compensación Especial a Julio 2023	2,517,525,831.22	-	-	1,906,573,144.85	615,035,485.47	455,710.07	101,490.83	3-Oct-23
5	Acta 2A	Vigencias Futuras	60,783,528,453.33	30,182,648,484.50	30,600,879,968.83	-	-	-	-	9-Nov-23
5	Acta 8	Compensación Especial a Agosto y sep 23	4,922,907,384.58	-	-	3,936,554,827.24	994,551,593.19	911,420.13	169,544.02	16-Feb-24
5	Acta 9	Compensación Especial a Octubre 2023	3,534,035,159.00	-	-	3,102,864,069.22	435,280,440.28	455,710.07	74,939.43	8-Mar-24
5	Acta 10	Compensación Especial a Noviembre 2023	2,373,329,632.50	-	-	1,925,085,586.27	452,351,263.77	455,710.07	77,072.39	8-Mar-24
5	Acta 11	Compensación Especial a Diciembre 2023	3,135,352,134.12	-	-	2,646,572,320.05	492,878,258.11	455,710.07	85,845.89	8-Mar-24
5	Acta 11A	Vigencias Futuras	56,215,692,693.00	25,301,118,412.00	30,914,574,281.00	-	-	-	-	26-Mar-24
5	Acta 16	Compensación Especial a Mayo 2024	114,295,586,632.35	31,105,207,312.61	32,586,767,397.93	42,662,810,163.69	7,929,998,150.42	9,514,547.55	1,289,060.15	30-Jul-24
5	Acta 17	Compensación Especial a Junio 2024	3,386,577,776.16	-	-	2,830,353,559.80	555,475,725.15	647,400.50	101,090.71	19-Sep-24
5	Acta 18	Compensación Especial a Julio 2024	3,560,096,132.85	-	-	2,993,205,889.05	566,140,245.80	647,400.50	102,597.50	11-Oct-24
5	Acta 19	Compensación Especial a Agosto 2024	3,137,279,296.44	-	-	3,035,210,915.10	101,397,700.48	647,400.50	23,280.36	31-Oct-24
5	Acta 20	Compensación Especial a Septiembre 2024	3,417,067,843.28	-	-	3,295,669,008.45	120,726,054.41	647,400.50	25,379.92	
5	Acta 21	Compensación Especial a Octubre 2024	3,080,969,278.95	-	-	2,976,584,375.70	103,715,461.23	647,400.50	22,041.52	13-May-25
5	Acta 22	Retribución Noviembre 2024	4,008,085,445.77			3,926,258,370.45	81,159,935.43	647,400.50	19,739.39	5-Mar-25
6	Acta 23	Retribución Diciembre 2024	3,342,891,487.00			3,236,175,011.55	104,738,250.36	1,936,600.10	41,624.99	9-May-25
5	Acta 23A	Retribución Diciembre 2024	77,299,162,714.61	34,754,409,607.26	42,544,753,107.35					2-Apr-25
5	Acta 24	Retribución Enero 2025	7,036,293,306.81			6,925,958,204.10	108,346,260.97	1,936,600.10	52,241.64	14-Jul-25
5	Acta 25	Retribución Febrero 2025	3,398,024,520.06			3,256,004,064.74	139,979,666.29	1,970,264.91	70,524.12	8-Sep-25
5	Acta 26	Retribución Marzo 2025	4,206,367,260.91			4,068,989,389.16	135,381,079.34	1,936,600.10	60,192.31	25-Jul-25
5	Acta 27	Retribución Abril 2025	3,714,351,187.31			3,549,803,647.73	162,489,872.73	1,970,264.91	87,401.94	8-Sep-25
5	Acta 28	Retribución Mayo 2025	4,346,999,206.61			4,171,452,755.25	173,486,826.87	1,970,264.91	89,359.58	15-Aug-25
5	Acta 29	Retribución Junio 2025	6,995,247,062.25			6,788,959,609.14	204,221,047.84	1,970,264.91	96,140.36	5-Sep-25
5	Acta 30	Retribución Julio 2025	3,995,365,738.05			3,778,595,812.92	214,695,894.13	1,970,264.91	103,766.09	29-Sep-25
5	Acta 31	Retribución Agosto 2025	7,441,684,964.92			7,295,556,123.84	144,087,071.26	1,970,264.91	71,504.91	28-Oct-25
5	Acta 32	Retribución Septiembre 2025	4,107,770,387.87			3,983,891,108.21	121,850,289.99	1,970,264.91	58,724.76	27-Nov-25
5	Acta 33	Retribución Octubre 2025	3,908,779,366.67			3,798,688,568.19	108,066,926.07	1,970,264.91	53,607.50	23-Dec-25
		TOTAL	589,045,747,915.96	169,543,191,999.27	183,753,607,802.20	207,742,708,380.67	27,990,945,987.65	43,946,400.42	4,987,345.75	

17.8. SEGUIMIENTO VPIP 2025

Teniendo en cuenta el numeral 3.4 (a), el cálculo del VPIP se podrá realizar en cualquier momento de ejecución del Contrato de Concesión, en el cual se podrá calcular el valor presente al mes de referencia acumulado hasta ese momento (VPIPm), el cual se deberá calcular teniendo en cuenta la siguiente fórmula establecida en la Sección 3.4 (f) de la Parte General del Contrato:

El Valor Presente al Mes de Referencia del Recaudo de Peajes se registra mensualmente desde el inicio de ejecución del contrato de Concesión No. 005 de 2014 hasta el mes de diciembre de 2025.

El recaudo Acumulado a diciembre del 2025 es de $ 1.135.307.548.241 pesos corrientes, equivalentes a $708.437.278.452 en pesos constantes de diciembre del 2012, y VPIP Acumulado de 376.952.673.320 lo que corresponde a un 35.89% ejecutado del VPIP establecido en el contrato de

Concesión. Para el cálculo del VPIP no se tiene en cuenta el recaudo generado por la estación de peaje IRRA que inició en el mes de enero de 2020 hasta el mes de junio 2020. Para el cálculo del VPIP se solicitó corrección para el mes de julio y agosto 2020.

Tabla 311. Control de Recaudo Mensuales VS VPIP

	Fecha	IPC	Recaudo $Ctes	Recaudo $Dic-12	VPIP
23	Nov-14	117.84	1,190,886,775	1,130,048,873	992,408,260
24	Dec-14	118.15	1,591,222,404	1,505,971,132	1,315,095,581
25	Jan-15	118.91	1,689,672,737	1,588,926,124	1,379,723,004
26	Feb-15	120.28	1,257,644,019	1,169,186,516	1,009,530,690
27	Mar-15	120.98	1,330,756,099	1,229,997,909	1,056,057,654
28	Apr-15	121.63	1,456,561,390	1,339,083,241	1,143,242,493
29	May-15	121.95	1,423,373,123	1,305,138,029	1,107,987,232
30	Jun-15	122.08	1,517,394,839	1,389,868,045	1,173,273,900
31	Jul-15	122.31	1,508,505,254	1,379,127,279	1,157,651,174
32	Aug-15	122.90	1,494,373,288	1,359,648,666	1,134,873,870
33	Sep-15	123.78	1,437,204,378	1,298,337,321	1,077,595,985
34	Oct-15	124.62	1,563,283,156	1,402,714,833	1,157,671,498
35	Nov-15	125.37	1,503,929,329	1,341,384,522	1,100,821,164
36	Dec-15	126.15	1,813,526,853	1,607,519,403	1,311,798,806
37	Jan-16	127.78	1,877,975,498	1,643,412,273	1,333,536,973
38	Feb-16	129.41	1,472,690,101	1,272,515,316	1,026,760,332
39	Mar-16	130.63	1,607,650,926	1,376,158,054	1,104,134,316
40	Apr-16	131.28	1,561,886,470	1,330,363,689	1,061,381,472
41	May-16	131.95	1,976,973,808	1,675,371,059	1,329,106,116
42	Jun-16	132.58	1,887,337,464	1,591,809,287	1,255,703,803
43	Jul-16	133.27	1,984,133,098	1,664,783,995	1,305,874,963
44	Aug-16	132.85	2,308,686,102	1,943,223,786	1,515,702,787
45	Sep-16	132.78	1,989,032,502	1,675,053,580	1,299,174,426
46	Oct-16	132.70	2,153,912,238	1,814,999,747	1,399,789,902
47	Nov-16	132.85	2,068,540,064	1,741,092,585	1,335,228,770
48	Dec-16	133.40	2,386,483,786	2,000,424,415	1,525,469,363
49	Jan-17	134.77	2,530,599,688	2,099,663,554	1,592,130,203
50	Feb-17	136.12	1,926,527,072	1,582,605,475	1,193,298,413

51	Mar-17	136.76	2,117,470,204	1,731,321,426	1,298,080,515
52	Apr-17	137.40	2,227,045,584	1,812,432,585	1,351,242,564
53	May-17	137.71	2,059,585,464	1,672,375,620	1,239,803,366
54	Jun-17	137.87	2,273,099,316	1,843,606,046	1,359,047,497
55	Jul-17	137.80	2,345,215,212	1,903,062,155	1,394,976,888
56	Aug-17	137.99	2,305,774,508	1,868,481,089	1,361,915,849
57	Sep-17	138.05	2,092,205,506	1,694,678,882	1,228,277,547
58	Oct-17	138.07	2,210,426,630	1,790,178,212	1,290,187,680
59	Nov-17	138.32	2,250,525,296	1,819,359,012	1,303,834,768
60	Dec-17	138.85	2,609,763,330	2,101,719,377	1,497,705,441
61	Jan-18	139.72	3,089,568,754	2,472,627,956	1,752,096,340
62	Feb-18	140.71	2,765,302,164	2,197,541,667	1,548,402,464
63	Mar-18	141.05	2,910,310,702	2,307,202,713	1,616,516,035
64	Apr-18	141.70	2,558,516,216	2,019,006,939	1,406,629,116
65	May-18	142.06	2,575,452,300	2,027,221,429	1,404,398,987
66	Jun-18	142.28	3,033,972,384	2,384,444,700	1,642,570,815
67	Jul-18	142.10	3,540,666,918	2,786,188,422	1,908,511,839
68	Aug-18	142.27	3,565,959,612	2,802,738,482	1,909,037,589
69	Sep-18	142.50	3,166,510,186	2,484,766,098	1,682,925,706
70	Oct-18	142.67	3,479,943,228	2,727,463,740	1,836,901,821
71	Nov-18	142.84	3,314,345,130	2,594,581,857	1,737,568,217
72	Dec-18	143.27	3,648,242,794	2,847,396,588	1,896,138,147
73	Jan-19	100.60	3,755,533,294	2,913,711,467	1,929,372,510
74	Feb-19	101.18	2,935,287,552	2,264,273,507	1,490,891,217
75	Mar-19	101.62	3,219,820,436	2,473,007,135	1,619,160,753
76	Apr-19	102.12	3,532,432,416	2,699,827,165	1,757,713,506
77	May-19	102.44	3,412,345,556	2,599,898,191	1,683,123,551
78	Jun-19	102.71	3,594,173,772	2,731,236,130	1,758,192,535
79	Jul-19	102.94	3,783,190,484	2,868,447,807	1,836,122,545
80	Aug-19	103.03	3,652,380,652	2,766,847,616	1,761,114,043
81	Sep-19	103.26	3,286,799,400	2,484,356,897	1,572,402,598
82	Oct-19	103.43	3,364,778,728	2,539,118,048	1,598,012,556
83	Nov-19	103.54	3,272,714,512	2,467,021,129	1,543,894,756
84	Dec-19	103.80	3,563,293,808	2,679,336,047	1,667,322,220
85	Jan-20	104.24	3,593,043,884	2,690,301,949	1,664,718,881
86	Feb-20	104.94	2,774,876,512	2,063,837,543	1,269,880,678
87	Mar-20	105.53	1,894,087,236	1,400,867,135	857,100,763
88	Apr-20	105.70	17,371,004	12,826,933	7,803,785
89	May-20	105.36	13,117,068	9,717,038	5,878,465
90	Jun-20	104.97	1,886,612,552	1,402,782,792	843,855,234
91	Jul-20	104.97	4,395,092,900	3,267,952,756	1,954,793,185
92	Aug-20	104.96	4,275,912,868	3,179,639,857	1,891,256,820
93	Sep-20	105.29	5,263,890,236	3,902,047,991	2,307,877,267
94	Oct-20	105.23	5,705,849,588	4,232,077,928	2,488,979,312
95	Nov-20	105.08	5,494,537,280	4,081,163,254	2,386,707,108
96	Dec-20	105.48	6,170,847,056	4,566,122,608	2,655,279,581
97	Jan-21	105.91	5,923,186,031	4,365,071,001	2,524,070,767
98	Feb-21	106.58	5,212,871,120	3,817,457,224	2,194,986,847
99	Mar-21	107.12	5,749,538,454	4,189,240,817	2,395,193,460
100	Apr-21	107.76	4,704,902,025	3,407,735,737	1,937,397,378

101	May-21	108.84	2,243,810,093	1,609,053,452	909,642,616
102	Jun-21	108.78	5,560,261,047	3,989,505,191	2,242,677,827
103	Jul-21	109.14	5,793,931,242	4,143,451,837	2,316,101,979
104	Aug-21	109.62	5,642,444,467	4,017,449,285	2,233,023,604
105	Sep-21	110.04	5,545,412,380	3,933,291,860	2,173,935,287
106	Oct-21	110.06	6,221,965,813	4,412,360,819	2,424,984,607
107	Nov-21	110.6	6,350,900,213	4,481,806,163	2,449,280,722
108	Dec-21	111.41	7,817,955,751	5,476,989,914	2,976,288,072
109	Jan-22	113.26	10,187,251,371	7,020,262,842	3,793,446,149
110	Feb-22	115.11	9,027,830,736	6,121,294,318	3,289,056,546
111	Mar-22	116.26	9,901,479,152	6,647,260,002	3,551,552,777
112	Apr-22	117.71	9,591,205,792	6,359,643,293	3,378,748,701
113	May-22	118.7	8,757,295,648	5,758,272,328	3,042,025,589
114	Jun-22	119.31	9,068,358,228	5,932,322,183	3,116,326,265
115	Jul-22	120.27	9,658,029,224	6,267,640,982	3,273,933,322
116	Aug-22	121.50	9,384,907,400	6,028,740,927	3,131,409,522
117	Sep-22	122.63	9,239,003,588	5,880,324,799	3,037,120,963
118	Oct-22	123.51	226,135,178,217	142,902,199,497	73,391,745,350
119	Nov-22	124.46	9,135,013,112	5,728,649,955	2,925,553,984
120	Dec-22	126.03	10,441,880,656	6,466,625,289	3,283,832,940
121	Jan-23	128.27	11,517,973,864	7,008,481,017	3,538,952,943
122	Feb-23	130.40	9,337,082,384	5,588,644,786	2,806,111,485
123	Mar-23	131.77	9,862,370,340	5,841,678,721	2,916,645,258
124	Apr-23	132.80	10,628,363,152	6,246,564,337	3,101,235,080
125	May-23	133.38	10,649,621,898	6,231,841,274	3,076,503,275
126	Jun-23	133.78	11,092,359,394	6,471,510,321	3,176,831,458
127	Jul-23	134.45	11,518,419,360	6,686,594,504	3,263,931,544
128	Aug-23	135.39	11,391,812,450	6,567,183,409	3,187,591,998
129	Sep-23	136.11	10,281,443,694	5,895,721,698	2,845,562,214
130	Oct-23	136.45	11,207,579,152	6,410,784,557	3,076,733,077
131	Nov-23	137.09	10,932,794,442	6,224,411,746	2,970,465,276
132	Dec-23	137.72	12,300,629,596	6,971,130,845	3,308,087,046
133	Jan-24	138.98	13,187,568,630	7,406,027,713	3,494,673,085
134	Feb-24	140.49	11,017,044,100	6,120,580,056	2,871,847,227
135	Mar-24	141.48	12,779,852,200	7,050,236,530	3,289,424,826
136	Apr-24	142.32	12,058,070,100	6,612,790,692	3,067,952,159
137	May-24	142.92	12,239,415,400	6,684,063,616	3,083,556,490
138	Jun-24	143.38	12,801,477,400	6,968,582,167	3,196,710,353
139	Jul-24	143.67	13,121,075,100	7,128,140,263	3,251,491,531
140	Aug-24	143.67	13,473,186,700	7,319,428,008	3,319,946,321
141	Sep-24	144.02	12,287,223,000	6,658,920,672	3,003,345,443
142	Oct-24	143.83	26,645,266,900	14,459,174,592	6,484,738,625
143	Nov-24	144.22	17,507,665,300	9,474,922,179	4,225,442,089
144	Dec-24	144.88	20,184,266,800	10,873,702,538	4,821,936,407
145	Jan-25	146.24	21,223,192,794	11,327,066,449	4,994,695,382
146	Feb-25	147.90	16,971,453,494	8,956,199,765	3,927,017,693
147	Mar-25	148.68	18,470,229,008	9,696,000,633	4,227,457,492
148	Apr-25	149.66	19,409,671,332	10,122,443,188	4,388,534,230
149	May-25	150.14	19,514,347,456	10,144,497,262	4,373,329,498
150	Jun-25	150.30	19,800,058,004	10,282,066,049	4,407,675,235
151	Jul-25	150.71	20,509,361,098	10,621,429,459	4,527,512,888
152	Aug-25	150.99	20,793,878,278	10,748,805,879	4,556,007,956
153	Sep-25	151.48	19,588,545,366	10,092,988,948	4,253,942,152
154	Oct-25	151.76	20,469,694,902	10,527,541,428	4,412,109,368
155	Nov-25	151.87	19,820,428,982	10,186,241,404	4,245,030,378
156	Dec-25	152.27	21,910,861,718	11,230,989,408	4,654,064,349
Total			**1,135,307,548,241**	**708,437,278,452**	**376,952,673,320**
Objetivo					**1,050,218,992,313**

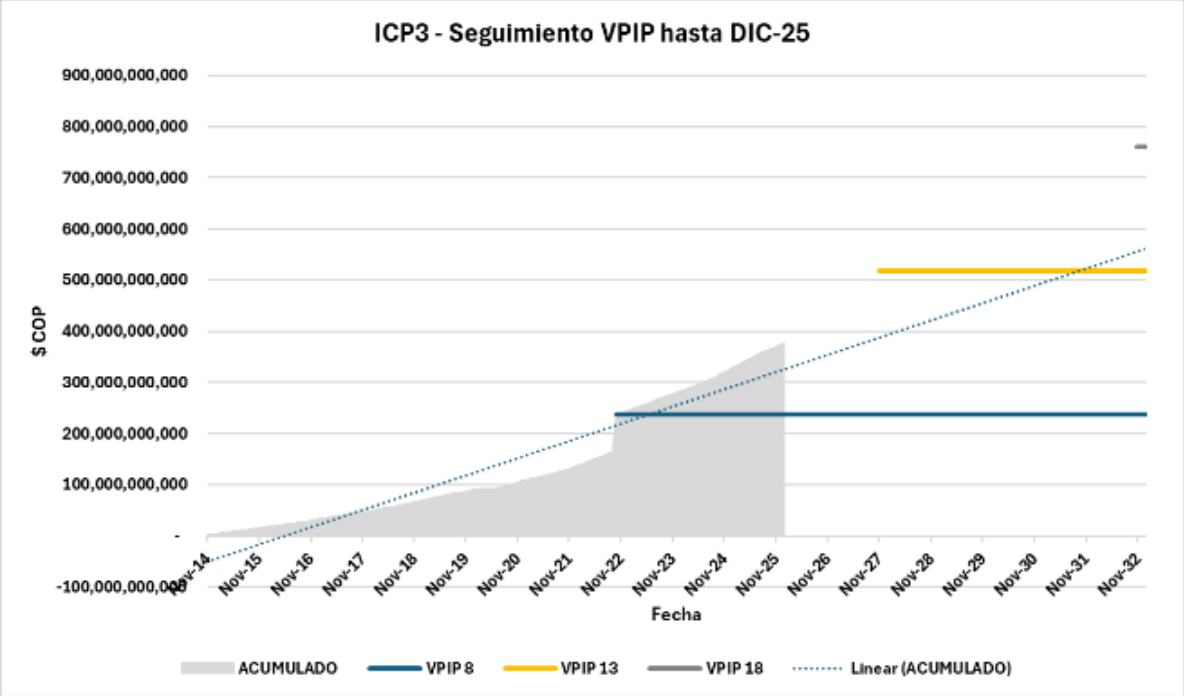
Fuente. Informe de tráfico de diciembre

Comparación de VPIP modelo vs real

VPIP Acumulado Real VPIP Objetivo	$376.952.673.320 $1.050.218.992.313	

Se radicó el ACTA N° 119 DE CÁLCULO VPIP correspondiente al acta de recaudo del mes de diciembre de 2025.

Con el fin de visualizar la evolución del VPIP hasta diciembre del 2025, se presenta la siguiente gráfica donde se puede comparar el valor acumulado del VPIP hasta ahora contra el VPIP 8, 13 y 18 encontrados en la parte especial del contrato de concesión.



17.9. POSICIÓN FINANCIERA DEL MES

A corte de diciembre de 2025 el Patrimonio Autónomo Pacifico 3 presentó información contable según lo establecido en la ley 1314 de 2009 en la cual se estipula la convergencia hacia los estándares internacionales en materia de contabilidad y divulgación de información financiera y aseguramiento de la información, reglamentado mediante los decretos 2784 de 2012 y 3022 de 2013 que establecieron el marco técnico normativo para los obligados a presentar información financiera según el grupo uno (1). Los estados financieros fueron enviados por la Fiduciaria Bancolombia de acuerdo con lo que establece el contrato de Fiducia Mercantil, para el proceso de análisis de la variación mensual de los mismos que se presenta (Ver Anexo 9 Estados Financieros Mensuales P.A.).

17.10. SITUACIÓN FINANCIERA

Tabla 312. Balance General

P.A PACIFICO 3 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025				
	ACUMULADO DICIEMBRE DE 2025	ACUMULADO NOVIEMBRE DE 2025	VARIACIÓN MENSUAL ABSOLUTA	RELATIVA %
ACTIVO				
EFECTIVO	**227,071,350,297.36**	**213,888,647,849.70**	**13,182,702,447.66**	**6.16**
BANCOS	178,037,763,651.28	165,020,156,136.67	13,017,607,514.61	7.89
BANCOS DEL EXTERIOR	49,033,586,646.08	48,868,491,713.03	165,094,933.05	0.34
CUENTAS POR COBRAR	**3,607,552,238,253.92**	**3,555,613,899,552.84**	**51,938,338,701.08**	**1.46**
RETENCIÓN EN LA FUENTE	107,063,083.99	106,947,299.72	115,784.27	0.11
ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVI	3,315,540,080,712.82	3,270,880,179,368.12	44,659,901,344.70	1.37
CXC RECAUDO PEAJES	1,557,199,868.00	2,275,490,080.00	- 718,290,212.00	- 31.57
CXC FONDO DE SEGURIDAD VIAL	46,147,032.00	63,288,320.00	- 17,141,288.00	- 27.08
CXC SOBRANTES	227,900.00	296,300.00	- 68,400.00	- 23.08
CXC PREDIOS ANI	9,895,068,517.55	4,071,303,223.66	5,823,765,293.89	143.04
CXC PA TRANSACCIÓN COP	153,236,065,200.08	151,687,135,674.30	1,548,929,525.78	1.02
CXC A FIDEICOMITENTES	25,408,684,042.47	25,164,063,042.47	244,621,000.00	0.97
OTRAS CXC	38,826,677.88	38,826,677.88	-	-
CXC PA TRANSACCIÓN USD	103,506,478,686.13	103,157,974,806.69	348,503,879.44	0.34
DETERIORO ACUERDO CONCESIÓN	- 1,783,603,467.00	- 1,831,605,240.00	48,001,773.00	- 2.62
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	9,050,424,141.72	9,238,165,527.54	- 187,741,385.82	- 2.03
TERRENOS	**2,274,836,325.00**	**2,274,836,325.00**	**-**	**-**
EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	1,024,163,675.00	1,024,163,675.00	-	-
MAQUINARIA	4,990,461,997.08	4,990,461,997.08	-	-
VEHÍCULOS	10,255,109,694.28	10,255,109,694.28	-	-
ENSERES Y ACCESORIOS	361,748,045.52	361,748,045.52	-	-
EQUIPO OFICINA	39,720,946.00	39,720,946.00	-	-
EQUIPO INFORMÁTICO	4,502,293,085.92	4,502,293,085.92	-	-
DEPRECIACIÓN Y AGOTAMIENTO PRO	- 14,397,909,627.08	- 14,210,168,241.26	- 187,741,385.82	1.32
OTROS ACTIVOS	**13,898,610,136.88**	**9,151,845,726.67**	**4,746,764,410.21**	**51.87**
SEGUROS	6,453,330,696.43	7,070,017,070.67	- 616,686,374.24	- 8.72
ANTICIPOS DE CONTRATO	7,311,219,146.50	436,469,552.00	6,874,749,594.50	1,575.08
PROGRAMAS DE COMP SOFTWARE	-		-	100.00
FONDO ROTATORIO	134,060,293.95	1,645,359,104.00	- 1,511,298,810.05	- 91.85
TOTAL ACTIVO	3,857,572,622,829.88	3,787,892,558,656.75	69,680,064,173.13	1.84
TOTAL ACTIVO	**3,787,892,558,656.75**	**3,766,235,648,819.12**	**21,656,909,837.63**	**0.58**
PASIVO				
INSTRUMENTOS FINANCIEROS (BONOS)	1,401,068,971,960.22	1,386,864,677,571.64	14,204,294,388.58	1.02
CRÉDITOS SINDICADOS BANCOS	881,203,372,723.40	872,805,705,193.80	8,397,667,529.60	0.96
CUENTAS POR PAGAR	**942,276,439,948.98**	**924,467,172,677.27**	**17,809,267,271.71**	**1.93**
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	10,572,571,928.21	487,418,242.30	10,085,153,685.91	2,069.10
IMPUESTOS	431,360,678.07	159,110,365.01	272,250,313.06	171.11
PROVEEDORES	7,927,623,106.29	9,250,964,271.80	- 1,323,341,165.51	- 14.30
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-	5,094.84	- 5,094.84	- 100.00
INT DEUDA SUB PASIVO NO FACTURADA	26,376,052,819.61	23,023,838,826.52	3,352,213,993.09	14.56
RETENCIONES POR PAGAR	36,775.00	36,775.00	-	-
RETENCIONES POR PAGAR PROVEEDORES	145,447.99	104,087.99	41,360.00	39.74
DEUDA SUBORDINADA	605,704,283,755.00	605,704,283,755.00	-	-
INTERESES DEUDA SUBORDINADA	291,264,365,438.81	285,841,411,258.81	5,422,954,180.00	1.90
OTROS PASIVOS	**128,687,279,790.70**	**111,788,963,125.90**	**16,898,316,664.80**	**15.12**
RETENCIONES A TERCEROS SOBRE C	91,027,064.83	91,027,064.83	-	-
ING. PARA TERCEROS	50,231,127,137.20	49,769,606,470.25	461,520,666.95	0.93
CXP FOSEVI	**98,163,419.00**	118,553,809.00	- 20,390,390.00	- 17.20
RECAUDO DE PEAJES	78,243,301,504.42	61,781,089,952.42	16,462,211,552.00	26.65
CXP INT. MORATORIOS	55,695.47	55,695.47	-	-
EXPLOTACIÓN COMERCIAL	23,604,969.78	28,630,133.93	- 5,025,164.15	- 17.55
TOTAL PASIVO	**3,353,236,064,423.30**	**3,295,926,518,568.61**	**57,309,545,854.69**	**1.74**

Fuente. Comité fiduciario diciembre

La Situación Financiera por unidad funcional se envía en el Anexo 10 Estados Financieros por Unidad Funcional diciembre 2025 .

En relación con el total de activos, para el mes de diciembre 2025 se observa que aumenta a la suma de $ 3.857.572.622.829,88 con una variación 1.84% en comparación del periodo anterior y ello se produjo, por el aumento principalmente de las CXC Sobrantes, CXC Fondo de seguridad vial y CXC Recaudo peajes. (Ver Anexo 9 Estados Financieros Mensuales P.A.).

Se observa que la mayor participación dentro del activo son los acuerdos de concesión de servicio con una variación del 1,37% con respecto al periodo anterior, el efectivo con una participación de 5.89% de participación dentro del activo y una variación del 6,16% con respecto al periodo anterior esto derivado del aumento de saldos; además, está la propiedad planta y equipo con una participación del 0,23%. Dentro del activo y presenta una variación del 2,03% con respecto al mes anterior por la depreciación y agotamiento durante el mes y, finalmente, los otros activos con una participación del 0.36% dentro del activo y un crecimiento de 51,87%. (Ver Anexo 9 Estados Financieros Mensuales P.A.).

El principal rubro del pasivo son los instrumentos financieros conformados por los títulos de inversión de las emisiones serie A y serie B. Estos presentan una participación dentro del pasivo del 41,78% y una variación del 1,02% con respecto al periodo anterior, seguido de los créditos con una participación dentro del pasivo del 26,28% y un aumento del 0,96%, seguido por las cuentas por pagar las cuales tienen una participación del 28,10% con un aumento del 1,93% con respecto al periodo anterior por los pagos a terceros y servicios prestados dentro del periodo. (Ver Anexo 9 Estados Financieros Mensuales P.A.).

En cuanto al patrimonio se observa que presenta una variación2,51% con respecto al mes anterior por un porcentaje del 79,62% en la utilidad del ejercicio y la utilidad acumulada.

17.11. ESTADO DE RESULTADOS

Tabla 313. Estado de Resultados

PACÍFICO TRES ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y DEL 1 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025				
	ACUMULADO DICIEMBRE DE 2025	ACUMULADO NOVIEMBRE DE 2025	VARIACION MENSUAL ABSOLUTA	RELATIVA %
INGRESOS DE OPERACIONES				
PARTICIPACIONES EN CONCESIONES	545,858,665,962.03	488,383,655,584.76	57,475,010,377.27	11.77
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	3,572,624,000.85	3,280,517,622.87	292,106,377.98	8.90
POR REEXPRESIÓN DE ACTIVO FINANCIERO	**131,777,733,088.87**	**134,338,500,383.64**	**-2,560,767,294.77**	**-1.91**
POR REEXPRESION DE PROVEEDORES	**4,944,916.16**	**4,944,916.16**	**-**	**-**
POR REALIZACION DE BANCOS	**3,314,843.39**	**3,314,843.39**	**-**	**-**
POR LIQUIDACIÓN DE OTROS PASIVOS	**310,251,948.91**	**310,251,948.91**	**-**	**-**
AJUSTE A MILES DE PESOS	5,563.33	5,459.08	104.25	1.91
DESCUENTO PRONTO PAGO	593,520.00	593,520.00	-	-
RECUPERACION DE COSTOS Y GASTOS	1,327,088,820.99	1,327,088,820.99	-	-
APROVECHAMIENTOS Y DESCUENTOS	5,094.84	-	5,094.84	100.00
RECUPERACION DE PROVISIONES COSTOS	26,418,041.07	26,418,041.07	-	-
VENTA SUMINISTROS	130,539,094.12	130,539,094.12	-	-
OBRAS MENORES	928,547,558.00	928,547,558.00	-	-
VENTA DE ACTIVOS	173,000,000.00	173,000,000.00	-	-
RECUPERACION PROVISIONES DETERIORO	823,681,979.00	823,681,979.00	-	-
INDEMNIZACIONES - SEGUROS	10,040,467,854.43	10,040,467,854.43	-	-
TOTAL INGRESOS DE OPERACIONES	**694,977,882,285.99**	**639,771,527,626.42**	**55,206,354,659.57**	**8.63**
	639,771,527,626.42	570,414,739,302.26	69,356,788,324.16	12.16
GASTOS				
INTERESES CRÉDITOS DE BANCOS	98,396,679,798.57	90,635,010,301.35	7,761,669,497.22	8.56
INTERESES DEUDA SUBORDINADA	83,710,009,660.68	74,738,154,030.59	8,971,855,630.09	12.00
INTERESES TITULOS PRIMER EMISION	133,449,427,719.92	122,599,001,161.09	10,850,426,558.83	8.85
COMISIONES	12,986,471,909.18	13,273,833,472.97	-287,361,563.79	-2.16
POR REEXPRESIÓN DE BONOS UVR	31,574,014,049.83	30,780,913,514.85	793,100,534.98	2.58
POR REEXPRESIÓN DE CREDITO UVR	**25,433,584,603.19**	**24,797,586,570.81**	**635,998,032.38**	**2.56**
POR LIQUIDACIÓN DE OTROS PASIVOS	**7,099,779.46**	**7,099,779.46**	**-**	**-**
POR LIQUIDACIÓN PROVEEDORES	**32,734,559.03**	**32,734,559.03**	**-**	**-**
POR REEXPRESIÓN CUENTAS POR COBRAR	**10,803,895,759.90**	**11,152,399,639.34**	**-348,503,879.44**	**-3.12**
POR REEXPRESIÓN BANCOS M.E	**9,842,323,744.79**	**10,007,418,677.84**	**-165,094,933.05**	**-1.65**
POR REEXPRESIÓN DE ACTIVO FINANCIERO	**136,514,357,131.17**	**139,120,011,586.98**	**-2,605,654,455.81**	**-1.87**
POR LIQUIDACIÓN DE OTROS ACTIVOS	**5,029,587,029.77**	**5,029,587,029.77**	**-**	**-**
IMPUESTOS Y TASAS	**2,417,056,155.76**	**2,297,994,333.78**	**119,061,821.98**	**5.18**
AJUSTE A MILES DE PESOS	4,499.08	4,498.08	1.00	0.02
DIFERENCIA EN PAGOS	69,073.23	69,073.23	-	-
IMPUESTOS ASUMIDOS - RENTA	6,042,971,271.82	6,042,971,271.82	-	-
DESCUENTOS AÑOS ANTERIORES	24,000.00	24,000.00	-	-
DETERIORO VALOR ACTIVO	1,783,603,467.00	1,831,605,240.00	-48,001,773.00	-2.62
DEDUCCIONES	67,600,000.00	67,600,000.00	-	-
TOTAL GASTOS	**558,091,514,212.38**	**532,414,018,740.99**	**25,677,495,471.39**	**4.82**

COSTOS	**108,979,222,964.36**	**91,820,882,094.62**		
OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	**47,402,264,553.67**	**37,873,105,235.31**	**9,529,159,318.36**	**25.16**
INVERSION EN INFRAESTRUCTURA	**1,917,560,399.00**	**-**	**1,917,560,399.00**	**100.00**
ADQUISICION Y COMPRA DE PREDIO	**11,269,153,951.43**	**12,485,763,353.15**	**-1,216,609,401.72**	**-9.74**
AMORTIZACIONES	**8,627,105,192.62**	**8,010,418,818.38**	**616,686,374.24**	**7.70**
DEPRECIACIÓN DE LA PPE	2,646,318,018.34	2,458,576,632.52	187,741,385.82	7.64
OTROS COSTOS DE CONSTRUCCIÓN	37,116,820,849.30	30,993,018,055.26	6,123,802,794.04	19.76
TOTAL COSTOS	**108,979,222,964.36**	**91,820,882,094.62**	**17,158,340,869.74**	**18.69**
TOTAL COSTOS Y GASTOS	**667,070,737,176.74**	**624,234,900,835.61**	**42,835,836,341.13**	**6.86**
RESULTADOS DEL EJERCICIO	**27,907,145,109.25**	**15,536,626,790.81**	**12,370,518,318.44**	**79.62**

Fuente. Comité fiduciario enero

Los Estados de Resultados por unidad funcional se envían en el Anexo 10 Estados Financieros por Unidad Funcional diciembre 2025

Esta interventoría comparó el estado de resultados por Unidad Funcional con los Estados de Resultados tradicionales hallando concordancia en las cifras.

En el análisis del estado de resultados con corte diciembre 2025, se evidencia el comportamiento de los ingresos frente a los gastos y costos para el periodo, especialmente en el aumento de los gastos de operaciones y el aumento en infraestructura de operación. Anexo 9 Estados Financieros Mensuales P.A.

En cuanto a los ingresos para este periodo presenta una variación del 8,63% con respecto al periodo anterior, y cuyo componente principal corresponde al rubro de las participaciones en concesiones (cálculo del activo financiero) con una variación absoluta de $ 57.475.010.377,27 en cuanto a los gastos de operaciones presentan una variación absoluta de $25.677.495.471,39 equivalente al 4,82% más, con respecto al periodo anterior afectado por la represión del activo financiero y el aumento en los saldos y los intereses financieros (créditos, leasing, deuda subordina e intereses de títulos de emisión. Finalmente presenta un resultado del ejercicio de $27.907.145.109,25 como se detalla en la tabla con una variación de $ 12.370.518.318,44 con respecto al periodo anterior. Ver Anexo 9 Estados Financieros Mensuales P.A.

17.12. INDICADORES FINANCIEROS

Dentro del análisis financiero realizado por la Interventoría durante el mes de diciembre 2025 se presentan los siguientes indicadores:

17.12.1. Indicador de Solvencia

El Patrimonio Autónomo Pacifico Tres presenta un índice de solvencia en su estructura financiera a corte de diciembre 2025 de 1,13 veces el cual permite evidenciar la capacidad que tiene hasta la fecha para llevar a cabo el proyecto, teniendo en cuenta que el apalancamiento más fuerte lo hacen a través de las entidades financiera nacionales y extranjeras. Anexo 9 Estados Financieros Mensuales P.A.

17.12.2. Capital de Trabajo

El capital neto de trabajo con que cuenta el Patrimonio Autónomo para la operación durante el mes de diciembre 2025 llegó a $ 2.665.275.798.304,94 presentando decrecimiento porcentual, el capital de trabajo es favorable para el Patrimonio Autónomo toda vez que se cuenta con el capital suficiente para la operación del proyecto. Ver Anexo 9 Estados Financieros Mensuales P.A.

17.12.3. Índice de Endeudamiento Financiero

El Patrimonio Autónomo a la fecha presenta índice de endeudamiento financiero del 68,06% con las entidades financieras nacionales y extranjeras, indicador aceptable de acuerdo con la magnitud del proyecto y a los montos de desembolsos que maneja con las diferentes entidades bancarias accionistas y proveedores.

17.12.4. Índice de Liquidez

El Patrimonio Autónomo muestra un índice de liquidez de 3,79 veces de cubrimiento del activo corriente sobre el pasivo corriente, como se observa en los estados financieros del mes de diciembre 2025, se observa que su liquidez aumentó con respecto al periodo anterior evidenciando que cuenta con los recursos suficientes para el desarrollo del proyecto. (Ver Anexo 9 Estados Financieros Mensuales P.A.).

17.12.5. EBITDA

El Patrimonio Autónomo muestra un EBITDA de $354.736.685.499,38con un aumento del 13% con relación al mes de anterior, como se observa en los estados financieros del mes de diciembre 2025.

17.13. COMITÉ FIDUCIARIO

En diciembre de 2025 se llevó a cabo el Comité Fiduciario No. 131, correspondiente a la información del mes de diciembre de 2025, con el fin de dar a conocer la situación financiera actual del Concesionario a los socios del proyecto, al representante del Agencia Nacional de Infraestructura – ANI y al representante de la Interventoría.

El comité Fiduciario está conformado por tres (3) miembros designados por la junta Directiva del Concesionario, un (1) representante de Fiduciaria Bancolombia S.A y un (1) representante de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI con voz, pero sin voto. Ver Anexo 12 Acta Comité No.131.

17.14. SEGUIMIENTO A LOS HALLAZGOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – CGR

En atención al Hallazgo No. 8 formulado por la Contraloría General de la República, relacionado con el incumplimiento en los plazos de fondeo de las subcuentas del Patrimonio Autónomo a cargo del Concesionario, esta Interventoría presenta el seguimiento correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Parte Especial del Contrato de Concesión No. 005 de 2014, sección 4.5, literales c) y g), referentes a las subcuentas de Interventoría y Supervisión y Amigable Composición, respectivamente.

La CGR evidenció que el Concesionario realizó los aportes contractuales en fechas posteriores a las estipuladas, generando intereses moratorios por valor de $1.033.129.253,53 en la subcuenta de Interventoría y Supervisión y $156.942,46 en la subcuenta de Amigable Composición, situación que dio lugar a un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

17.14.1. Fondeos contractuales establecidos en la Parte Especial del Contrato

De conformidad con lo establecido en la Parte Especial del Contrato de Concesión No. 005 de 2014, sección 4.5, los fondeos a cargo del Concesionario corresponden exclusivamente a los allí definidos. En tal sentido, los aportes contractuales exigibles a las subcuentas del Patrimonio Autónomo son los que se presentan a continuación, conforme a los literales aplicables y a las condiciones de monto y plazo previstas contractualmente, los cuales constituyen el marco de referencia para el seguimiento, verificación y control por parte de la Interventoría.

A. Subcuenta Predios

El Valor Estimado de Predios y Compensaciones que el Concesionario deberá aportar a la Subcuenta Predios corresponde a la suma de ochenta y cinco mil ciento diecisiete millones cuatrocientos dieciséis mil trescientos setenta y dos ($85.117.416.372) Pesos del Mes de Referencia los cuales deberán estar disponibles en la Subcuenta Predios según se establece a continuación:

Aporte a la Subcuenta Predios	Monto	Fecha Máxima del Aporte
Aporte 1	$4.728.745.354	Al momento de Constitución del Patrimonio Autónomo
Aporte 2	$4.728.745.354	30 Días desde la Fecha de Inicio
Aporte 3	$4.728.745.354	60 Días desde la Fecha de Inicio
Aporte 4	$4.728.745.354	90 Días desde la Fecha de Inicio
Aporte 5	$4.728.745.354	120 Días desde la Fecha de Inicio
Aporte 6	$4.728.745.354	150 Días desde la Fecha de Inicio
Aporte 7	4.5.2. $4.728.745.354	180 Días desde la Fecha de Inicio
Aporte 8	4.5.3. $4.728.745.354	210 Días desde la Fecha de Inicio
Aporte 9	4.5.4. $4.728.745.354	240 Días desde la Fecha de Inicio
Aporte 10	4.5.5. $4.728.745.354	270 Días desde la Fecha de Inicio
Aporte 11	4.5.6. $4.728.745.354	300 Días desde la Fecha de Inicio
Aporte 12	4.5.7. $4.728.745.354	330 Días desde la Fecha de Inicio
Aporte 13	4.5.8. $4.728.745.354	360 Días desde la Fecha de Inicio
Aporte 14	$4.728.745.354	390 Días desde la Fecha de Inicio
Aporte 15	4.5.9. $4.728.745.354	420 Días desde la Fecha de Inicio
Aporte 16	4.5.10. $4.728.745.354	450 Días desde la Fecha de Inicio
Aporte 17	4.5.11. $4.728.745.354	480 Días desde la Fecha de Inicio
Aporte 18	4.5.12. $4.728.745.354	510 Días desde la Fecha de Inicio

B. Subcuenta Compensaciones Ambientales.

El Valor Estimado de Compensaciones Ambientales que el Concesionario deberá aportar a la Subcuenta Compensaciones Ambientales corresponde a la suma de dos mil veintiún millones ciento veintiún mil setecientos treinta y dos ($2.021.121.732) Pesos del Mes de Referencia, los cuales deberán estar disponibles en la Subcuenta Compensaciones Ambientales según se establece a continuación:

Aportes	Año 1 de Construcción que inicia con el Acta de Inicio de Fase de Construcción	Año 2 desde el Acta de Inicio de Fase de Construcción	Año 3 desde el Acta de Inicio de Fase de Construcción	Año 4 desde el Acta de Inicio de Fase de Construcción
Mes 1	$49.592.759	$49.198.609	$49.198.609	$20.436.834
Mes 2	$49.592.759	$49.198.609	$49.198.609	$20.436.834
Mes 3	$49.592.759	$49.198.609	$49.198.609	$20.436.834
Mes 4	$49.592.759	$49.198.609	$49.198.609	$20.436.834
Mes 5	$49.592.759	$49.198.609	$49.198.609	$20.436.834
Mes 6	$49.592.759	$49.198.609	$49.198.609	$20.436.834
Mes 7	$49.592.759	$49.198.609	$49.198.609	$20.436.834
Mes 8	$49.592.759	$49.198.609	$49.198.609	$20.436.834
Mes 9	$49.592.759	$49.198.609	$49.198.609	$20.436.834
Mes 10	$49.592.759	$49.198.609	$49.198.609	$20.436.834
Mes 11	$49.592.759	$49.198.609	$49.198.609	$20.436.834
Mes 12	$49.592.759	$49.198.609	$49.198.609	$20.436.834

C. Subcuenta Redes.

El Valor Estimado de Redes que el Concesionario deberá aportar a la Subcuenta Compensaciones Ambientales corresponde a la suma de cuarenta y seis mil ochocientos setenta y tres millones ciento siete mil cuatrocientos veintiséis ($46.873.107.426) Pesos del Mes de Referencia, los cuales deberán estar disponibles en la Subcuenta Redes según se establece a continuación:

Aporte	Monto	Fecha Máxima del Aporte
Aporte 1	$46.873.107.426	390 Días desde la Fecha de Inicio

D. Subcuenta Aportes ANI

En la siguiente tabla se establecen los valores correspondientes a los Aportes ANI, así como las fechas máximas de desembolso para cada uno de ellos. Los valores están expresados en Pesos del Mes de Referencia y serán actualizados, para el cálculo de la Retribución, como se prevé en la Sección 4.3(e) de la Parte Especial del contrato de concesión.

Fecha límite	Vigencias UF1	Vigencias UF2	Vigencias UF3	Vigencias UF4	Vigencias UF5	Total
31 de diciembre de 2017						
31 de diciembre de 2018						
31 de diciembre de 2019						
31 de diciembre de 2020						
31 de diciembre de 2021						
31 de diciembre de 2022						
31 de diciembre de 2023						
31 de diciembre de 2024						
31 de diciembre de 2025						
31 de diciembre de 2026						
31 de diciembre de 2027						
31 de diciembre de 2028						
31 de diciembre de 2029						
31 de diciembre de 2030						
31 de diciembre de 2031						
31 de diciembre de 2032						
31 de diciembre de 2033						
31 de diciembre de 2034						
31 de diciembre de 2035						
31 de diciembre de 2036						
31 de diciembre de 2037						
31 de diciembre de 2038						
Total						

E. Subcuenta Interventoría y Supervisión.

Como parte de las obligaciones a su cargo, el Concesionario deberá efectuar los aportes que a continuación se muestran, a la Subcuenta Interventoría y Supervisión y que se encuentran expresados en pesos del Mes de Referencia.

Aporte	Monto	Fecha Máxima del Aporte
Aportes preconstrucción	3.895.374.252	Fecha de constitución del Patrimonio Autónomo
Aportes preconstrucción	3.895.374.252	6 meses desde la firma el Acta de Inicio.
Aportes Construcción	3.895.374.252	13 meses desde la firma el Acta de Inicio.
Aportes Construcción	3.895.374.252	18 meses desde la firma el Acta de Inicio.
Aportes Construcción	3.895.374.252	25 meses desde la firma el Acta de Inicio.
Aportes Construcción	3.895.374.252	30 meses desde la firma el Acta de Inicio.
Aportes Construcción	3.426.771.642	37 meses desde la firma el Acta de Inicio.
Aportes Construcción	3.426.771.642	42 meses desde la firma el Acta de Inicio.
Aportes Construcción	3.426.771.642	49 meses desde la firma el Acta de Inicio.
Aportes Construcción	3.426.771.642	54 meses desde la firma el Acta de Inicio.
Aportes Construcción	1.937.174.358	61 meses desde la firma el Acta de Inicio.
Aportes Construcción	1.937.174.358	66 meses desde la firma el Acta de Inicio.
Aportes anuales durante operación y mantenimiento	2.726.000.004	Dentro de los cinco (5) Días siguientes del inicio de cada año corrido contado a partir del inicio de la Etapa de Operación y Mantenimiento

F. Subcuenta Soporte Contractual.

Como parte de las obligaciones a su cargo, el Concesionario deberá efectuar anualmente a la Subcuenta Soporte Contractual los aportes que a continuación se muestran y que se encuentran expresados en pesos del mes de referencia.

Aporte	Monto	Fecha Máxima del Aporte
Aporte 1	$350.000.000	Fecha de constitución del Patrimonio Autónomo
Aportes anuales	$350.000.000	Dentro de los primeros treinta (30) Días de cada año calendario contados a partir de la constitución del Patrimonio Autónomo.

G. Subcuenta Amigable Composición.

Como parte de las obligaciones a su cargo, el Concesionario deberá efectuar los aportes que a continuación se muestran, a la Subcuenta Amigable Composición y que se encuentran expresados en pesos del mes de referencia.

Aporte	Monto	Fecha Máxima del Aporte
Aporte anual	$252,000,000	Dentro de los primeros treinta 30 Días de cada año calendario de ejecución del Contrato, contados a partir de la constitución del Patrimonio Autónomo
Aporte semestral	$60,000,000	Un aporte los cinco (5) primeros Días del Mes de enero y julio de cada año de ejecución del Contrato. El valor del primer aporte será proporcional al tiempo transcurrido entre la fecha de constitución del Patrimonio Autónomo y el inicio del Mes de enero o julio siguientes, el que ocurra primero.

17.14.2. Análisis del cumplimiento contractual

Esta Interventoría reconoce que los retrasos en los fondeos contractuales evidencian debilidades en el seguimiento oportuno a las obligaciones financieras del Concesionario frente al Patrimonio Autónomo, lo cual contraviene lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, particularmente en los numerales 1 y 2 del artículo 4 y el numeral 1 del artículo 26, relacionados con los principios de responsabilidad, planeación y control.

Así mismo, dicha situación puede afectar la adecuada financiación de las obligaciones a cargo de la ANI asociadas a los costos de interventoría, supervisión y amigable componedor, generando riesgos operativos y financieros para el desarrollo del contrato.

17.14.3. Acciones correctivas implementadas

En cumplimiento del plan de mejoramiento definido, esta Interventoría ha implementado las siguientes acciones correctivas:

1. Inclusión permanente en el informe mensual del presente capítulo denominado “Hallazgos CGR”, en el cual se verifica y documenta el estado de cumplimiento del Concesionario

respecto a los fondeos de cada subcuenta del Patrimonio Autónomo, indicando montos, fechas contractuales y fechas efectivas de pago.

2. Revisión mensual de los extractos fiduciarios y conciliación de los aportes realizados por el Concesionario frente a las obligaciones contractuales vigentes.

17.14.4. Acciones preventivas en ejecución

De manera preventiva, se continúan desarrollando las siguientes actividades:

1. Aplicación y fortalecimiento de los lineamientos establecidos en el Manual de Interventoría y Supervisión, especialmente en lo relacionado con el control financiero y fiduciario del contrato.
2. Presentación, por parte de la Interventoría, en los Comités Fiduciarios, del balance de los fondeos próximos a vencer en el mes siguiente, con el fin de alertar oportunamente al Concesionario y a la ANI sobre las obligaciones financieras a cumplir.

17.14.5. Estado actual y seguimiento

Con corte al presente informe, la Interventoría mantiene seguimiento permanente a los fondeos del Patrimonio Autónomo y continuará reportando mensualmente el estado de cumplimiento, como parte del control integral al contrato y en atención a las observaciones de la CGR.

17.15. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ÁREA FINANCIERA DE LA INTERVENTORÍA

El presente informe corresponde a la gestión financiera de la Interventoría para el mes de octubre de 2025 pero en referencia al análisis de las cifras del mes de diciembre de 2025.

Durante el periodo transcurrido la interventoría desarrolló las siguientes actividades con respecto a las cifras reportadas por la Fiduciaria Bancolombia para el respectivo periodo**.**

Estas fueron las principales actividades realizadas:

- Seguimiento a los fondeos realizados durante el periodo.
- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones Contractuales conforme al contrato de Concesión de la parte General 4.2 (aa) (i).
- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales de rendición de cuentas.
- Análisis de los estados financieros del mes de diciembre de 2025 del PA.
- Seguimiento a los ingresos por explotación comercial.
- Verificación de las cifras reportadas por el Patrimonio Autónomo en el informe de Rendición de cuentas. Anexo Flujos de Caja, Certificación ANI.
- Conciliación del Recaudo por Unidad Funcional y de sus respectivos rendimientos.
- Verificación del acta de recaudo y cálculo de VPIP.
- Se analizó el valor trasladado al FOSEVI.
- Revisión y elaboración de formatos SIAC del mes.
- Asistencia comité mensual de Fiducia No. 131.

- Validación de las actas de Retribución o Compensación Especial.
- Envío formatos 001, 007, 009, 207 y 208.
- Envío formato GCSP-F-311 Conciliación Fosevi mes de diciembre 2025
- Envío actas de retribución 73 UF1, 40 UF2, 51 UF3, 50 UF4, 30 UF5

ANEXOS

Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de noviembre 2025 P.A.

Anexo 2 Certificación Equity noviembre 2025

Anexo 3 Certificación Créditos y Bonos Entidades Financieras noviembre 2025

Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso noviembre 2025

Anexo 5 Informe de Ingreso y Egresos noviembre 2025

Anexo 6 Extractos Bancarios noviembre 2025

Anexo 7 Certificación de Recaudo noviembre 2025

Anexo 8 Certificación Fosevi noviembre 2025

Anexo 9 Estados Financieros Mensuales P.A. noviembre 2025

Anexo 10 Estados Financieros por Unidad Funcional noviembre 2025

Anexo 11 Presentación Comité Fiduciario No. 124 noviembre 2025

Anexo 12 Acta Comité No.130.

Anexo 13 Seguimiento Actas de Retribución.

Anexo 14 Acta VPIP noviembre 2025

18. GESTIÓN AMBIENTAL

El presente informe da cuenta de las actividades de seguimiento, control y verificación adelantadas por el componente ambiental de la Interventoría en el marco del Contrato de Concesión No. 005 de 2014 – Proyecto Autopista Conexión Pacífico Tres, correspondientes al mes de **enero de 2026**, durante la etapa de operación y mantenimiento. El documento integra el análisis del cumplimiento de las obligaciones ambientales a cargo del Concesionario, en atención a la normativa ambiental aplicable, los actos administrativos emitidos por las autoridades ambientales competentes, el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA y las disposiciones contractuales vigentes.

De igual manera, se incorpora la evaluación del estado de los trámites, permisos y autorizaciones ambientales, así como el seguimiento a la gestión integral de residuos sólidos, líquidos y peligrosos, el control de vertimientos, la administración del recurso hídrico, el manejo de materiales y residuos asociados a actividades constructivas y eventos de remoción en masa, junto con las medidas adoptadas en materia de biodiversidad, protección de fauna y cumplimiento de las compensaciones ambientales establecidas.

Finalmente, el informe presenta el avance en la ejecución de las obligaciones de compensación ambiental, el análisis del comportamiento financiero de la Subcuenta de Compensaciones Ambientales y el seguimiento a los Comités de Previa Aprobación Ambiental, en su calidad de instrumento técnico y contractual para viabilizar la gestión predial y la ejecución de actividades complementarias orientadas al cumplimiento integral de las obligaciones ambientales del proyecto.

OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento, control y verificación al cumplimiento de las obligaciones ambientales a cargo del Concesionario **Pacífico Tres S.A.S.** durante el mes de **enero de 2026**, en la fase de operación y mantenimiento del **Proyecto Autopista Conexión Pacífico Tres**, de conformidad con la normativa ambiental vigente, los actos administrativos aplicables, el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – **PAGA** y las disposiciones contractuales que regulan el proyecto.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Efectuar el seguimiento a la implementación, ejecución y grado de cumplimiento de los programas y proyectos establecidos en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA, aplicables a la fase de operación y mantenimiento del Proyecto Autopista Conexión Pacífico Tres.

- Verificar el estado de cumplimiento de las obligaciones de compensación ambiental impuestas por las autoridades ambientales competentes.

- Adelantar el seguimiento a las actuaciones desarrolladas en el marco de los Comités de Previa Aprobación Ambiental, garantizando la trazabilidad de las solicitudes, aprobaciones y decisiones adoptadas.

- Analizar y realizar seguimiento a los pronunciamientos emitidos por el Amigable Componedor que incidan de manera directa en el cumplimiento de las obligaciones de compensación ambiental del proyecto.

- Generar insumos técnicos para la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, orientados a la evaluación de la viabilidad, priorización y materialización de las compensaciones ambientales, con base en el estado actual de los predios, la disponibilidad de recursos y las autorizaciones otorgadas.

18.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

La Concesión Autopista Conexión Pacífico 3, hace parte del grupo de obras que ha asignado el Gobierno Nacional a través de la formación de Asociaciones Público-Privadas - APP para ejecutar obras de infraestructura que son necesarias para el desarrollo económico del País, utilizando recursos de inversionistas que ven en estos proyectos la oportunidad de obtener beneficios económicos y contribuir al desarrollo del país.
La Agencia Nacional de Infraestructura-ANI, mediante Contrato de Concesión bajo el esquema de Alianza Público-Privada (APP), celebró el Contrato No. 005 del 10 de septiembre de 2014 con la Concesión Pacifico Tres S.A.S, cuyo objeto es: “estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión de la Concesión Autopista Conexión Pacífico 3”.
La concesión Autopista Conexión Pacífico Tres tiene una longitud total de 146,2 Km y está dividida en cinco (5) unidades funcionales, así:

- UF1. La Virginia – Asia (30 Km de vía).
- UF2. Asia – Alejandría (24 Km de vía).
- UF3. La Manuela – Tres Puertas – Irra (31 Km de vía).
- UF4. Irra – La Felisa (15 Km de vía).
- UF5. La Felisa – La Pintada (46 Km de vía).

Cada Unidad Funcional cuenta con permisos y licencias ambientales así:

Tabla 314. Licencias y permisos ambientales por unidad funcional

UF	Tipo de Estudio Ambiental requerido	Radicación prevista en ANLA y/o INTERVENTORIA	Fecha aprobación licencia ambiental y/o PAGA
1	EIA (Variante La Virginia)	Radicado ANLA No. 2015040146-1-000 del 29/07/15	Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución No. 1522 del 30/11/15.
	Modificación Licencia Ambiental Variante La Virginia	Radicado ANLA No. 2016067201-1-000 del 14/10/16	Modificación Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución No. 530 del 15/05/17.
	PAGA (mejoramiento)	A través de comunicación CPT-E-512-2015 del 27/10/2015 se remitió a interventoría	Aprobado (Concepto de No Objeción – interventoría, mediante Oficio EPSCOL-0515-15 del 28/10/2015)
2	EIA (Sectores 1 y 3 – vía)	Radicado ANLA No. 2015053424-1-000 del 08/10/15	Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución No. 303 del 23/04/16.
	Modificación Licencia Ambiental UF2 (Sectores 1 y 3 – vía)	Radicado ANLA No. 20171942-1-000 del 23/11/17	Modificación otorgada mediante Resolución 00814 del 01/06/18

	EIA (Sector 2 – Túnel de Tesalia)	Radicado ANLA No. 2016029678-1-000 del 13/06/16.	Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución No. 1431 del 25/11/16.
3	EIA (Sector 3.2 y Cabras)	Radicado ANLA No. 2016015879-1-000 del 31/03/2016	Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución No. 704 del 08/07/16.
	Modificación Licencia Ambiental Sector 3.2	Radicado ANLA No. 2018007978-1-000 del 30/01/2018	Modificación otorgada mediante Resolución No. 1523 del 10/09/18
	PAGA (mejoramiento)	A través de comunicación CPT-E-412-2015 del 12/05/2016 se remitió a interventoría.	Aprobado (Concepto de No objeción – interventoría, mediante Oficio EPSCOL-0280-16 del 12/05/2016)
4	EIA (Túnel de Irra y Puentes sobre los ríos Tapias y Cauca)	Radicado ANLA No. 2015040149 – 1 – 000 del 29/07/2015	Licencia otorgada mediante Resolución No. 1724 del 30/12/15
	Modificación Licencia para incluir vertimiento del Túnel de Irra	Radicado ANLA No. 2016071339-1-000 del 28/10/16.	Modificación otorgada mediante Resolución No. 00061 del 13/01/17
	PAGA (mejoramiento)	A través de comunicación CPT-C -302 -2016 del 18/04/16 se remitió a interventoría.	Aprobado (Concepto de No objeción – interventoría, mediante Oficio EPSCOL-0348-16 del 14/06/2016)
5	PAGA (mejoramiento)	A través de comunicación CPT05 – 138 – 20161116000079 del 16/11/16 se remitió a interventoría.	Aprobado (Concepto de No objeción – interventoría, mediante Oficio EPSCOL-0769-16 del 30/11/2016)
TODAS	PAGA (etapa de operación y mantenimiento)	A través de comunicación CPT05-138-20231127023962 del 27/11/23 se remitió a interventoría.	Aprobado (Concepto de No objeción – interventoría, mediante Oficio EPSCOLM-0525-24 del 15/06/2024)

Las licencias ambientales otorgadas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA al Proyecto Autopista Conexión Pacífico Tres permanecen abiertas a enero de 2026 debido a la vigencia de obligaciones ambientales de carácter continuo y progresivo, propias de la fase de operación y mantenimiento, tales como el seguimiento ambiental, la presentación periódica de Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA, la atención de requerimientos administrativos y la ejecución de medidas de compensación ambiental aún en desarrollo. La permanencia de dichas licencias en estado abierto no constituye, por sí misma, un incumplimiento ambiental, sino que responde a la naturaleza técnica y temporal de las obligaciones impuestas por la autoridad ambiental.

Es importante precisar que, en la actualidad, la Concesión Pacífico Tres se encuentra en la fase de operación y mantenimiento; en consecuencia, la gestión ambiental del proyecto se rige por las fichas y programas establecidos en el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), documento aprobado mediante EPSCOLM-0525-24 del 15 de junio de 2024.

18.2. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES AMBIENTALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

Durante el periodo reportado el Área Ambiental de la Interventoría realizó las siguientes actividades de verificación, control y seguimiento.

Tabla 315. Actividades ejecutadas.

FECHA	ACTIVIDAD	TEMA	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	EVIDENCIAS DE LA ACTIVIDAD
Enero 6-8	Elaboración Informe mensual Diciembre de 2025	Gestión Ambiental	Elaboración de informe se seguimiento Ambiental del concesionario Pacífico Tres.	
Enero 9	Visita de seguimiento	Recorrido por la vía concesionada	Verificación en campo del cumplimiento de los programas y fichas del PAGA.	
Enero 14-16	Elaboración Informe Anual	Gestión Ambiental	Actualización informe diagnóstico presentado en enero de 2025.	
Enero 29	Visita de seguimiento	Recorrido por la vía concesionada	Verificación en campo del cumplimiento de los programas y fichas del PAGA.	
Enero 2-31	Revisión de Correspondencia	Gestión Ambiental	Lectura de documentos enviados por el concesionario a las Autoridades ambientales, Agencia Nacional de Infraestructura, Entes territoriales entre otros.	Radicados Externos: 20251222028888 20251222028882 20251223028889 20260102028928 20251223028898 20251223028909 20251217028848 20251212028824

FECHA	ACTIVIDAD	TEMA	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	EVIDENCIAS DE LA ACTIVIDAD
				20251219028867 20251219028866 20266050012781 20260106028941 20260106028943 20260114028977 20260113028967

Resultante de las visitas o recorridos y al reporte de los inspectores del corredor vial se realiza la siguiente ficha de seguimiento:



Seguimiento ambiental y SST
Versión 1 ICP3-GT-PQ-32

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 005 DE 2014 DEL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACIFICO 3.

pág. 2/2

FICHA DE INFORMACIÓN SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y SST — No. FISM

IDENTIFICACIÓN DEL TRAMO:

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR: Variante la Virginia- La Pintada.

IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA: Mantenimiento Periódico, Mantenimiento Rutinario y Operación.

6. SEGUIMIENTO REGISTRO FOTOGRÁFICO

FECHA: 28 de enero de 2026
FECHA: 23 de enero de 2026
FECHA: 9 de enero de 2026
FECHA: 9 de enero de 2026
FECHA: 9 de enero de 2026
FECHA: 29 de enero de 2026
FECHA: 9 de enero de 2026
FECHA: 29 de enero de 2026
FECHA: 9 de enero de 2026
FECHA: 9 de enero de 2026
FECHA: 9 de enero de 2026
FECHA: 9 de enero de 2026
FECHA: 9 de enero de 2026
FECHA: 9 de enero de 2026
FECHA: 9 de enero de 2026
FECHA: 9 de enero de 2026

18.3. SEGUIMIENTO AL PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL "PAGA" PARA LA FASE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

Es importante mencionar que en la actualidad la Concesión Pacífico 3 se encuentra en la fase de operación y mantenimiento por tal razón para la gestión ambiental aplica las fichas y programas del PAGA elaborado y puesto en marcha para esta fase; la siguiente información corresponde al informe de gestión mensual enviado por el concesionario.

Actividades desarrolladas durante el periodo reportado:

Tabla 316. Actividades Desarrolladas PAGA

UF	PR	ACTIVIDAD	CONTRATISTA
UF1	143+100 - 145+900	Mantenimiento pavimentos	Técnica Vial
UF2	2+700	Obras de estabilización	Construcción Y Consultoría M&P S.A.S
UF 5	79+650 Puente Guavita	Reposición y repotenciación de loza	N/A
	91+350	Intervención de talud	SERMAR INGENIEROS SAS

- Reposición/instalación de señales verticales.
- Instalación y uso de señalización provisional.
- Demarcación horizontal.
- Retiro de material proveniente de deslizamientos.
- Rocería.
- Parcheo.
- Recolección de residuos sólidos.
- Limpieza de obras hidráulicas – cunetas.
- Mantenimiento rutinario a los vehículos de la Concesión.

Tabla 317. Programas del PAGA.

Programa	Proyecto	Código	Aplicación en el mes	
			SI	NO
1. Desarrollo y Aplicación de la Gestión Ambiental.	Proyecto de Conformación del grupo de gestión ambiental.	DAGA-1.1-01	X	
	Proyecto Capacitación y concienciación para el personal de obra.	DAGA-1.2-02	X	
	Proyecto de Cumplimiento requerimientos legales.	DAGA-1.3-03	X	
	Proyecto de manejo integral de materiales de construcción.	PAC-2.1-04	X	
	Proyecto de explotación fuentes de materiales.	PAC-2.2-05	N/A	

Programa	Proyecto	Código	Aplicación en el mes	
			SI	NO
2. Programa Actividades constructivas.	Proyecto de señalización frentes de obras y sitios temporales.	PAC-2.3-06	X	
	Proyecto de manejo y disposición final de escombros y lodos.	PAC-2.4-07	X	
	Proyecto de manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales.	PAC-2.5-08	X	
3. Programa Gestión Hídrica.	Proyecto de manejo de aguas superficiales.	PGH-3.1-09	X	
	Proyecto de manejo de residuos líquidos domésticos e industriales.	PGH-3-2-10	X	
4. Programa de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.	Proyecto de manejo del descapote y cobertura vegetal	PBSE-4.1-11	X	
	Proyecto recuperación de áreas afectadas	PBSE-4.2-12	N/A	
	Proyecto de protección de fauna.	PBSE-4.3-13	X	
	Proyecto de protección de ecosistemas sensibles.	PBSE-4.4-14	N/A	
5. Programa Manejo de Instalaciones Temporales, de Maquinaria y Equipos.	Proyecto de Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal.	PMIT-5.1-15	X	
	Proyecto de manejo de maquinaria, equipos y vehículos	PMIT-5.3-17	X	

DESARROLLO DE ACTIVIDADES PAGA

A continuación, se reporta la gestión ambiental del concesionario ejecutada durante el mes de enero de 2026.

PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL PROYECTO

- CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL DAGA-1.1-01

La Concesión Pacifico Tres S.A.S cuenta con un grupo de profesionales que garantizan el cumplimiento y desarrollo eficaz de las acciones propuestas en cada programa del Plan de Adaptación de la Guía ambiental-PAGA.

Tabla 318. Grupo Gestión Ambiental

Grupo de Gestión Ambiental	Empresa	Cantidad
Coordinador Ambiental	Concesión Pacifico Tres	1
Residente Ambiental	Concesión Pacifico Tres	2
Residente Forestal	Concesión Pacifico Tres	1
Inspector Ambiental	Concesión Pacifico Tres	1
No. total, de profesionales:	**5**	

Tabla 319. Relación de trámites Ambientales.

Fecha	Autoridad Ambiental	Radicado	Proyecto / Expediente	Actuación
05/01/2026	ANLA	20266200006142	Unidad Funcional 1 – Variante La Virginia Exp. LAV0060-00-2015	Entrega del ajuste al Informe de Cumplimiento Ambiental – ICA No. 17, en atención a los resultados de la verificación preliminar.
05/01/2026	Corpocaldas	2026-EI-00000066	Plan de Compensación Ambiental Predios La Torre y El Borinque	Presentación del informe preliminar de las gestiones adelantadas para el cumplimiento del Plan de Compensación aprobado, conforme al oficio No. 2021-IE-00014450 del 10/06/2021.
05/01/2026	Corantioquia	160CA-COE2601-143	Permiso de Aprovechamiento Forestal Exp. CA5-2016-32	Respuesta al Acto Administrativo No. 160CA-ADM2412-12663 del 17/12/2024, relacionado con requerimientos al permiso de aprovechamiento forestal.
06/01/2026	Corantioquia	160CA-COE2601-188	Permiso de Aprovechamiento Forestal Exp. CA5-2019-446	Respuesta al Acto Administrativo No. 160CA-ADM2412-12701 del 17/12/2024, asociado a requerimientos al permiso de aprovechamiento forestal.
13/01/2026	ANLA	20266200042402	Unidad Funcional 4 – Túnel de Irra y puentes sobre los ríos Tapias y Cauca Exp. LAV0062-00-2015	Entrega del ajuste al Informe de Cumplimiento Ambiental – ICA No. 15.
13/01/2026	Corpocaldas	2026-EI-00000356	Compensaciones Ambientales	Alcance al radicado 2025-EI-00010272 del 29/05/2025 y respuesta al oficio No. 2025-IE-00024454 del 16/07/2025, relacionado con la solicitud de determinantes ambientales para áreas de interés destinadas a compensación.

27/01/2026	ANLA	20266200111102	Unidad Funcional 2 – Variante Tesalia (Sectores 1 y 3) Exp. LAV0091-00-2015	Respuesta a los requerimientos reiterados consignados en el Acta de Oralidad No. 578 del 26/08/2025, en el marco del control y seguimiento ambiental.
21/01/2026	CARDER	20260121-1211-E	Permiso de Aprovechamiento Forestal Exp. 7847	Respuesta al oficio No. 38170 del 20/11/2025, relacionado con el informe de compensación ambiental.
21/01/2026	Corpocaldas	2026-IE-00002023	Permiso de Vertimientos Exp. 2907-8680	Requerimiento de información adicional para dar inicio al trámite de modificación del permiso de vertimientos.

Visitas: durante el mes de enero de 2026 no se recibieron visitas de seguimiento ambiental.

Tabla 320. Indicadores Grupo Gestión Ambiental

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
No. Profesionales propuestos para la Gestión ambiental y social.	(Número de Profesionales contratados / Número de Profesionales propuestos) * 100	(5/5) *100=100%	Seguimiento	Mensual	Listado de personal encargado de la gestión ambiental y social
Comunicaciones Entidades.	Número de comunicaciones recibidas y/o enviadas en el periodo	9	Seguimiento	Mensual	Oficio – Acto Administrativo

En el anexo 1. DAGA-1.1-01 Grupo De Gestión Ambiental, se presentan documentación relacionada en tramites ambientales.

- PROYECTO 1.2 CAPACITACIÓN AMBIENTAL AL PERSONAL DE OBRA Y VINCULADO AL PROYECTO DAGA-1.2-02

Durante el mes de enero de 2026, el concesionario reporta las siguientes actividades:

Tabla 321. Programa de Capacitaciones.

Fecha	Lugar	Tema	No. de personas capacitadas	No. de evaluaciones
14/01/2026	Área de Servicio La Caucana – UF3.1	Reinducción Ambiental	83	79
15/01/2026	Área de Servicio La Ceiba – UF1		42	35
28/12/2025	PR 2+700	Manejo de residuos	8	8
07/01/2026		Código de colores	10	10
24/01/2026		Uso eficiente del agua	13	13
15/01/2026	PR 91+350	Clasificación básica de residuos	8	N/A
Total	**164**	**145**		



Ilustración 1 Capacitaciones Ambientales.

Tabla 322. Indicadores Capacitaciones.

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
Capacitaciones realizadas	(Número de personas capacitadas / Número de personas programas para capacitar) * 100	(164/164) *100=100%	Seguimiento	Mensual	Registros de capacitaciones
Cumplimiento del cronograma de capacitaciones	(Número de capacitaciones programadas/ Número de capacitaciones realizadas) * 100	(6/6) *100=100%	Seguimiento	Mensual	
Meta de Aprendizaje	(Número de Evaluaciones realizadas/ Número de personas capacitadas) * 100	(145/164) *100=88.41%	Seguimiento	Mensual	Registro de evaluación

En el anexo 2. DAGA-1.2-03_Capacitacion_Ambiental, se presentan los registros de asistencia y evaluación.

- PROYECTO 1.3. CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES DAGA-1.3-03

Para la etapa de Operación y Mantenimiento, el concesionario cuenta con los permisos relacionados a continuación, los cuales tienen relación con la operación de las infraestructuras asociadas al Proyecto (Áreas de Servicio, Peajes, Área de Pesaje, CCO).

Es posible que a lo largo de la Fase Operativa se requieran permisos asociados a concesiones de agua, ocupaciones de cauce, aprovechamientos forestales, RCD, entre otros, que serán tramitados por demanda según las necesidades del Proyecto.

Cumplimiento legal de la Concesión:

- Permiso de Vertimientos: Para el manejo de las aguas residuales domesticas generadas en los edificios que hacen parte de la infraestructura asociada, se cuenta con sistemas sépticos con punto de descarga sobre fuente hídrica y sistemas cerrados con manejo de residuos a través de gestor autorizado, a continuación, se presenta por cada infraestructura, el estado actual en cuanto al manejo de estas aguas:

Tabla 323. Permisos Vertimientos.

UF	INFRAESTUCTURA ASOCIADA	PERMISO	AUTORIDAD	OBSERVACIÓN	
				Mantenimiento	Legal
1	Área de Servicio La Ceiba	Resolución No. 2018-1498 del 21/06/2018 Modificada mediante Resolución No. 2024-1138 del 02/08/2024	CORPOCALDAS	Descarga sobre fuente hídrica en punto de vertimiento autorizado	N/A
	Peaje Acapulco	Resolución No. 2018-1507 del 22/06/2018 Modificada mediante Resolución No. 2024-1045 del 23/07/2024		Sistema Séptico Cerrado con mantenimiento por parte de Septiclean. En Reparación del sistema.	N/A
	Zona de Pesaje	Resolución No. 2018-1393 del 12/06/2018		Descarga sobre fuente hídrica en punto de vertimiento autorizado.	N/A
2	Paje Guaico	Resolución No. 2022-1555 del 09/09/2022		Descarga sobre fuente hídrica en punto de vertimiento autorizado	N/A
	Oficina CCO – Túnel Tesalia	Resolución No. 2024-0219 del 09/02/2024		Descarga sobre fuente hídrica en punto de vertimiento autorizado	N/A
3	Centro de Control Operacional - CCO Peaje Irra – Área de Servicio La Caucana	Resolución No. 2017-2640 del 29/08/2017 – Modificada mediante Resolución No. 2024-0697 del 15/05/2024		Descarga sobre fuente hídrica en punto de vertimiento autorizado para las aguas residuales provenientes del CCO y ADS, para el peaje de Irra Sistema Séptico Cerrado con mantenimiento por parte de Septiclean.	N/A
5	Peaje Supia	Resolución No. 160CA-RES2501-59 del 09/01/2025	CORANTIOQUIA	Sistema Séptico Cerrado con mantenimiento por parte de Septiclean	N/A

Permiso de Concesión de agua: Resolución No. 2025-1284 del 26/09/2025, notificada mediante radicado interno No. CPT00-138DOCUMENTOS ELECTRONICOS-20251027015701 del 27/10/2025, por medio de la cual se otorga concesión de aguas superficiales, así:

UF	FUENTE HIDRICA	MARGEN	PERMISO	AUTORIDAD	CAUDAL AUTORIZADO	USO
1	Quebrada El Zancudo	Derecha	Resolución No. 2025-1284 del 26/09/2025	CORPOCALDAS	0,5 l/s	Industrial
	Quebrada El Guamo				0,5 l/s	
	Quebrada Changüí (Varales)				0,5 l/s	

Requerimientos dentro del periodo de reporte:

Mediante radicado No. 2025-IE-00044340 del 17/12/2025, Corpocaldas solicita información para dar inicio al trámite de modificación del permiso de vertimientos. Expediente 2907-8680.

Cumplimiento legal de terceros:

- Manejo Residuos Líquidos Domésticos: Para el manejo de los residuos líquidos domésticos se cuenta con el gestor ambiental Septiclean y tu baño SAS, encargados de la recolección, transporte y disposición final.

- Manejo Residuos Líquidos Industriales: Para el manejo de los residuos líquidos industriales se cuenta con el gestor ambiental PROSSAM, encargado de la recolección y transporte, con disposición final a cargo de ambiental VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P y disposición final.

- Manejo Residuos Peligrosos – Biosanitarios: Para el manejo de los residuos peligrosos – Biosanitarios, se cuenta con el gestor ambiental VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P, encargado de la disposición final.

- Manejo Residuos (solidos – líquidos) Peligrosos: Para el manejo de los residuos peligrosos, se cuenta con el gestor ambiental Combustibles Juanchito, encargados de la recolección y disposición final.

- Manejo Residuos Sólidos No Aprovechables: El manejo de residuos sólidos no aprovechables, se realiza a través de la Empresa Metropolitana de Aseo S.A E.S.P. de Manizales – EMAS -, manejados en el relleno sanitario La Esmeralda, ubicado en la ciudad de Manizales.

- Manejo Residuos Sólidos Aprovechable: El manejo de residuos sólidos aprovechables, se realiza a través de: Empresa Metropolitana de Aseo S.A E.S.P. de Manizales – EMAS y Visión Ecológica.

- Compra de material: Para la ejecución de las actividades de Operación y Mantenimiento, el material de asfalto es adquirido a través de Tecnivial – GRODCO proveedor que cuentan con toda la documentación ambiental vigente.

- Manejo Residuos Sólidos Posconsumo: El manejo de residuos sólidos posconsumo, se realiza a través del gestor Colombia Net Solutions S.A.S. o se participa de las Jornadas Posconsumo, promovida por la Alcaldía de Manizales.

- Manejo Residuos Sólidos – Dotación Usada: El manejo de residuos sólidos provenientes de la dotación usada, se realiza a través del gestor écora – Empresa Colombiana de Responsabilidad Ambiental, encargado de la recolección y transporte, con disposición final a cargo de VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P.

Tabla 324. Permisos Ambientales Terceros.

GESTOR	PERMISO	AUTORIDAD	ACTIVIDAD AUTORIZADA (S)	PLAZO - FECHA VENCIMIENTO	VIGENTE SI/ NO
EMAS Empresa Metropolitana de Aseo S.A. E.S.P para el relleno sanitario de la Ciudad de Manizales departamento de Caldas.	Resolución No. 4426 del 20/09/1999 - Modificado mediante Resolución No. 2017-2669 del 01/09/2017	Corpocaldas	Plan de Manejo Ambiental	Vida útil del proyecto	SI
	Resolución 2020-1348 del 07/09/2020	Corpocaldas	Licencia Ambiental		
Septiclean	Resolución No. 2020-1348 del 07/09/2020	Corpocaldas	Licencia Ambiental	Vida útil del proyecto	SI
Tecnivial - GRODCO	Resolución No. 190 del 11 de junio 2009Título Minero 655-17	Corpocaldas ANM	Licencia Ambiental Explotación	Vida útil del proyecto	SI
Tu baño SAS	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales “PTAR LA CAMELIA” del municipio de Caicedonia	CARDER	Permiso de vertimientos de aguas residuales domésticas y no domésticas	Vida útil del proyecto	SI
SISMEDICA - VEOLIA	Resolución No. 324 del 10/09/2013 - Modificada mediante Resolución No. 2988 del 11/12/2018 - Modificada mediante Resolución No. 2023-1801 16/11/2023	Corpocaldas	Permiso Horno de incineración. (Veolia)	5 años	SI

	Resolución 0100 No. 0150-1220 del 30/12/2019	CVC	Celda de seguridad	Vida útil del proyecto	SI
PROSSAM - VEOLIA	Resolución No. 324 del 10/09/2013 - Modificada mediante Resolución No. 2988 del 11/12/2018 - Modificada mediante Resolución No. 2023-1801 16/11/2023	Corpocaldas	Permiso Horno de incineración. (Veolia)	5 años	Si
	Resolución 0100 No. 0150-1220 del 30/12/2019	CVC	Celda de seguridad	Vida útil del proyecto	SI

Tabla 325. Indicador Requisitos legales

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
Cumplimiento legal de la Concesión	(Número De Permisos obtenidos/ Número De Permisos requeridos) * 100	(8/8) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Actos Administrativos – Control de Obligaciones
	Número de requerimientos recibidos por parte de las Autoridades Ambientales durante el periodo	1	Seguimiento	Mensual	Oficio notificación requerimiento
Cumplimiento legal de terceros	(Número de permisos vigentes de terceros/ Número de permisos existentes de terceros) * 100	(6/6) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Actos Administrativos – Listado de Terceros

PROGRAMA 2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

- PROYECTO 2.1. PROYECTO DE MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PAC- 2.1-04

Mantenimiento Mayor:

Durante el mes de enero de 2026, se emplearon 557,63 m3 de mezcla asfáltica empleada en mantenimiento mayor, material suministrado por la empresa TECNICA VIAL S.A.S.

Durante el periodo reportado se generó un total de 1077 m^3 de fresado, de los cuales 638 m^3 fueron donados a las alcaldías del área de influencia, 289 m^3 fueron acopiados en el área contigua al RCD Tesalia para posteriormente ser donado y 150 m^3 utilizados en adecuación de accesos.



Ilustración 3 Instalación de mezcla Asfáltica.

Estabilización PR 2+700 UF 2

Durante el periodo de reporte se adquirió un total de 226,1 m3 de concreto empleado en la construcción de los caisson, material suministrado por Construcciones El Cairo.

Tabla 326. Indicador Volumen de materiales.

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
Fuentes de Materiales de construcción por terceros	(Volumen de material aluvial y cantera adquirido con licencia en el periodo /Volumen total de material aluvial y de canteras requerido para el periodo) * 100	(783.73/783.73) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Certificado de compra
Cumplimiento de medidas establecidas	(Número de quejas y reclamos atendidas por manejo de materiales de construcción / Número de quejas y reclamos recibidas por manejo de materiales de construcción) * 100	N/A	N/A	N/A	N/A

En el anexo 4. PAC-2.1-04_Manejo_Integral_Materiales_de_Construccion, se presentan el certificado de compra.

- PROYECTO 2.3. PROYECTO DE SEÑALIZACIÓN DE FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES PAC-2.3-06

Durante el periodo de reporte se realizó la instalación de señalización vertical y horizontal, así:

Durante el periodo de reporte se realizó la instalación de señalización vertical y horizontal, así:
Señalización vertical: 30
UF1: 8
UF2: 0
UF3: 8
UF4: 2
UF5: 12
Señalización horizontal:
Metro lineal: 3806 m.



Ilustración 4 Instalación de señalización.

Los frentes de obra durante el periodo de reporte que contaron con la debida señalización son los siguientes:

PR 2+700 UF2
PR 79+650 Puente Guavita UF 5
PR 91+350 UF 5





Ilustración 5. Instalación de señalización PMT.

Tabla 327. Indicador Señalización.

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
Numero de Señales instaladas	(Número de señales instaladas/ Número de señales requeridas) * 100	(46/46) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Registro fotográfico
Frentes de obra señalizados	(Frentes de obra activos/Frentes de obra señalizados) * 100	(3/3) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Registro fotográfico

- PROYECTO 2.4 PROYECTO DE MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y LODOS PAC- 2.4-07

A continuación, se relacionan la cantidad de material y los llenos paisajísticos utilizados durante el periodo reportado

Tabla 328. Manejo de RCD.

RCD y/o Lleno Paisajístico y/o Tramo deshabilitado	Margen	Volumen dispuesto en el periodo (m3)
PR 3+420 al 3+750	Izquierda	28
PR 35+350 al 35+680	Izquierda	42
PR 69+000 al 69+500	Izquierda	7
RDC La Bodega	N/A	21
TOTAL		**98**

Con respecto al material de excavación resultante de las actividades que se están llevando a cabo en las obras de estabilización del PR 2+700 y en la intervención de talud 91+350, el concesionario reporta:

PR 2+700: La sirena 547 m3.
PR 91+350: Acopiado en sitio 18 m3.



Ilustración 6. Manejo de RCD.

Tabla 329. Indicador Manejo de RCD.

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
Disposición de material sobrante	(Volumen de material sobrante dispuesto (m3) en zona autorizada/Volumen de material sobrante generado (m3)) * 100	(645 m^3/ 663 m^3) *100 = 97.28%	Seguimiento	Mensual	Registro de volumen de materiales
	(Número de acopios temporales debidamente manejados/Numero de acopios temporales existentes en el periodo) * 100	N/A	N/A	N/A	N/A

En el anexo 6. PAC_2.4_07_Disposicicón_Escombros y Lodos, se presentan el formato FH-GA-005h Control de excedentes excavación.

- PROYECTO 2.5. PROYECTO DE MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES PAC-2.5-08

Para el periodo reportado, correspondiente al mes de enero de 2026, se generaron y entregaron los siguientes residuos sólidos:

- ✓ **No Aprovechables:** Se realizó la entrega de residuos sólidos así:

- Generados a lo largo del corredor vial al gestor autorizado EMAS, acopiados en el PR44+700.
- Generados en el PR 2+700 al gestor autorizado Empresa de Servicios Públicos de Viterbo S.A.S E.S.P
- Generados en el PR 91+350 al gestor autorizado Empresas Públicas de La Pintada S.A E.S.P

✓ **Aprovechables:** Se realizó la entrega de material aprovechable así:

- Archivo, papel y cartón generados en la oficina principal de Manizales al gestor autorizado EMAS.
- Chatarra y plástico generados a lo largo del corredor vial, al gestor ambiental Vision Ecológica Reciclable S.A.S

✓ **Peligrosos - Biosanitarios:** Se realizó la entrega de residuos biosanitarios producto de las atenciones realizadas por las ambulancias ubicadas en los diferentes tramos viales, por parte de Sismedica.

Tabla 330. Volumen Acumulado de Residuos.

Tipo de Residuo	Kg	Tipo	Observación
No Aprovechables	1140	Basura	Residuos de vía
	3120		
	1240		
	940		
	125		PR 2+700
	10		PR 91+350
Aprovechables	52	Archivo	Oficina Principal Manizales: Pendiente certificado de disposición correspondiente al mes de enero. Se adjunta certificado de disposición correspondiente al mes de diciembre
	58	Cartón	
	27	Plástico Poli color	
	0	Vidrio	
	623	Plástico	Señalización
	3490	Chatarra	
Peligrosos	3	Biosanitarios	Atención ambulancias
Total	**10828 Kg**		



Ilustración 7. Manejo de Residuos Sólidos.

Tabla 331. Indicadores Manejo de Residuos Sólidos.

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
Disposición de RESPEL industriales	(Kg de residuos peligrosos dispuestos / Kg de residuos peligrosos generados) * 100	N/A	Seguimiento	Mensual	Formato FH-GA-001a Control entrega Residuos – Certificado de disposición
Disposición de residuos Aprovechables	(Kg de residuos Aprovechables dispuestos / Kg de residuos Aprovechables generados) * 100	(4250/4250) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Formato FH-GA-001a Control entrega Residuos – Certificado de disposición
Disposición de residuos No Aprovechables	(Kg de residuos No Aprovechables dispuestos / Kg de residuos No Aprovechables generados) * 100	(6575/6575) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Formato FH-GA-001a Control entrega Residuos – Certificado de disposición
Disposición de residuos Posconsumo	(Kg de residuos Posconsumo dispuestos / Kg de residuos Posconsumo generados) * 100	N/A	Seguimiento	Mensual	Formato FH-GA-001a Control entrega Residuos – Certificado de disposición
Disposición de residuos peligroso-Biosanitarios	(Kg de residuos peligrosos biosanitarios dispuestos / Kg de residuos peligrosos biosanitarios generados) * 100	(3/3) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Formato FH-GA-001a Control entrega Residuos – Certificado de disposición

En el anexo 7. PAC_2.5_08_Manejo_Residuos_Solidos, se presentan el formato FH-GA-001a Control entrega Residuos, certificados de disposición y manifiestos de carga.

PROGRAMA 3. DE GESTIÓN HÍDRICA

- PROYECTO 3.1 PROYECTO DE MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES PGH-3.1-09

A continuación, se presenta la relación del consumo de agua en los edificios de infraestructura asociada, para el funcionamiento de estas, la cual es adquirida a través de las Empresas de Servicios Públicos EMPOCALDAS y a través de los acueductos veredales (venta de agua en bloque). así:

Tabla 332. Consumo de Agua.

Infraestructura	Consumo Enero m^3
ADS UF1	48
Peaje Acapulco	19,2
Pesaje	12,8
CCO Túnel Tesalia	9,6

Infraestructura	Consumo Enero m^3
Peaje Guaico	19,2
ADS La Caucana	76,8
CCO	38,4
Peaje Irra	28,8
Peaje Supia	19,2

Para el desarrollo de las actividades constructivas, se llevado a cabo el uso del punto ce captación de agua superficial autorizado sobre la quebrada Changgui en la UF1, mediante Resolución No. 2025-1284 del 26/09/2025.

Tabla 333. Indicador Consumo de agua.

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
Compra de agua industrial	(m3 de agua utilizada para las obras durante el periodo/ m3 de agua suministrada por proveedor autorizado durante el periodo) * 100	(272/272) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Formato FH-GA-001d Consumo de agua
Agua captada en punto autorizado	(m^3 de agua utilizada en obra y/o OyM/ m^3 de agua captada en punto autorizado) * 100	(7/7) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Formato FH-GA-001d Consumo de agua
Limpieza obras hidráulicas	(Número de obras hidráulicas limpias / Numero de obra hidráulicas programadas para limpieza) * 100	(700/700) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Formato FH-MT-006h Inventario de obras transversales

En el anexo 8. PGH_3.1_09_Manejo_Aguas_Superficiales, se presentan el Formato FH-GA-001d Consumo de agua y el formato FH-MT-006h Inventario de obras transversales.

- PROYECTO 3.2. PROYECTO DE MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES PGH-3.2-10

Como alternativa para el tratamiento de las aguas residuales domésticas en los frentes de obra, se cuenta con unidades sanitarias portátiles, con mantenimiento y disposición de residuos líquidos a cargo de Septiclean, gestor autorizado y con documentación ambiental vigente.

Los puntos que cuentan con baño portátil son:

Tabla 334. Relación Unidades Sanitarias.

UF	Frente de Obra	No. de Unidades Sanitarias Portátiles	m^3 residuos líquidos Noviembre	m^3 residuos líquidos Diciembre	m^3 residuos líquidos Enero	Observación
1	**Peaje Acapulco**	-	N/A	3 aprox	N/A	Pendiente certificado de disposición correspondiente al mes de diciembre.
2	**Puente Alejandría**	-	0,22	0,22 aprox	N/A	Pendiente certificado de disposición correspondiente al mes de diciembre.
	2+700	2	N/A	0,21	0,18	Se adjunta certificado de disposición correspondiente a los meses de diciembre 2025 y enero 2026
4	**Túnel Irra**	1	0,6	0,67	0,67	Se adjunta certificado de disposición correspondiente a los meses de noviembre y diciembre 2025 y enero 2026.
5	**Puente Guavita**	1	N/A	0,15	0,67	Se adjunta certificado de disposición correspondiente a los meses de diciembre 2025 y enero 2026
	Puente A Puente B	-	7,5	6,75 aprox	N/A	Pendiente certificado correspondiente al mes de diciembre de 2025.
	91+350	2	N/A	N/A	Pendiente	
TOTAL		**6**	**8,32**	**11 Aprox**	**1,52 Aprox**	

Para el manejo de las aguas residuales domesticas generadas en los edificios que hacen parte de la infraestructura asociada, se cuenta con sistemas de tratamiento (Pozos Sépticos, STAR) presentando el siguiente estado respecto al manejo de sus aguas residuales:

Tabla 335. Relación Infraestructura Asociada – Manejo De Aguas Residuales

UF	Infraestructura	Manejo aguas residuales	m^3 residuos líquidos Noviembre	m^3 residuos líquidos Diciembre	m^3 residuos líquidos Enero	Observación
1	**Área de Servicio**	Descarga Quebrada Changüí	N/A	N/A	N/A	N/A Soporte
	Zona de Pesaje	Descarga Rio Risaralda	N/A	N/A	N/A	

UF	Infraestructura	Manejo aguas residuales	m^3 residuos líquidos Noviembre	m^3 residuos líquidos Diciembre	m^3 residuos líquidos Enero	Observación
2	**Portal Entrada Túnel Tesalia**	Pozo Séptico Sistema Cerrado	N/A	N/A	Pendiente	Pendiente certificado correspondiente al mes de enero de 2026.
	Peaje Guaico	Descarga Quebrada La Libertad	N/A	N/A	N/A	N/A Soporte
	Oficina CCO Túnel Tesalia	Descarga Quebrada El Guaico	N/A	N/A	N/A	
3	**CCO - Área de Servicio**	Descarga Rio Tapias	N/A	N/A	N/A	
	Peaje Irra	Pozo Séptico Sistema Cerrado	22	21	20	Los certificados de disposición correspondiente a los meses de noviembre y diciembre 2025 y enero 2026. Se encuentra en el Anexo 9 PGH-3.2-10
5	**Peaje Supia**	Pozo Séptico Sistema Cerrado	16	17	25	
TOTAL			**38**	**38**	**45**	

Para el manejo de los derrames presentados en el corredor vial, se hace aplicación de cal, logrando la absorción del líquido, para el periodo reportado se atendieron un total de 3 incidentes.

Tabla 336. Indicadores Manejo de Residuos Líquidos.

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
Unidades sanitarias portátiles	(Número de unidades sanitarias instaladas/Número de unidades sanitarias requeridas) *100	(6/6) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Registro fotográfico – Soportes de Mantenimiento
Manejo de residuos líquidos domésticos	(m3 de agua residual doméstica generada /m3 de agua residual doméstica tratados por gestor autorizado) *100	46,52 aproximadamente	Seguimiento	Mensual	Certificación por parte de gestor autorizado – Permisos ambientales
Manejo de residuos líquidos domésticos	(Permiso de Vertimiento vigente/Permiso de vertimiento requerido) * 100	(7/7) *100 =100%	Seguimiento	Mensual	Permisos ambientales

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
Manejo de residuos líquidos industriales	(m3 de residuos líquidos industriales generados /m3 residuos líquidos industriales tratados por gestor autorizado) * 100	N/A	Seguimiento	Mensual	Certificación por parte de gestor autorizado – Permisos ambientales

En el anexo 9. PGH_3.2_10_Residuos_Liquidos_Domesticos_e_Industriales, se presentan certificados de disposición y reporte de derrames.

PROGRAMA 4. DE GESTIÓN PARA LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.

- PROYECTO 4.1. MANEJO DE DESCAPOTE Y COBERTURA VEGETAL PBSE-4.3-11

Durante el periodo reportado NO se llevaron a cabo actividades de tala de árboles.
Como actividad rutinaria, se realiza rocería de todo el corredor vial dentro de los 4 metros contados a partir de la berma, el material vegetal resultante es esparcido a lo largo del tramo intervenido, favoreciendo la reintegración de nutrientes (ciclo del carbono) al suelo, manteniendo una distancia mínima sobre la margen de los cuerpos de agua o cunetas.

Tabla 337. Indicadore Manejo de Descapote y cobertura vegetal.

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
Tala individuos	(Número de individuos talados / Número de Individuos autorizados para tala) * 100	NA	Seguimiento	Mensual	Formato FH-GA-003g Registro fotográfico

En el anexo 10. PBSE_4.3_11_Descapote_Cobertura_Vegetal, se presentan Formato FH-GA-003g y registro fotográfico.

- PROYECTO 4.3. PROYECTO DE PROTECCIÓN DE FAUNA PBSE-4.3-13

Durante el periodo de reporte se NO se llevaron a cabo jornadas de ahuyentamiento de fauna silvestre.
Se cuenta con el formato Guía Técnica para el registro de atropellamiento de la Agencia Nacional de Infraestructura, en el cual se reportan los atropellamientos de fauna presentadas en el corredor vial. Para el periodo de reporte se tuvo un total de 9 individuos atropellados, 2 individuos trasladados al CAV Montelindo y 1 individuo ahuyentado hacia zona boscosa.

Tabla 338. Campañas protección fauna silvestre.

Indicador	Descripción del indicador		Tipo de Indicador	Periodicidad de Evaluación	Registro de Cumplimiento
Jornadas de Ahuyentamiento	(Número de jornadas de ahuyentamiento realizadas/Número de jornadas de ahuyentamiento programadas) * 100	NA.	Seguimiento	Mensual	Informes de ahuyentamiento con soporte de campo
	Número de individuos registrados durante el ahuyentamiento	NA	Seguimiento	Mensual	Informes de ahuyentamiento con soporte de campo
Inspección Vial	Número de individuos atropellados identificados en el periodo	9	Seguimiento	Mensual	Formato Atropellamiento
Señalización	(Número de señales instaladas/Numero de señales programadas para instalación) * 100	N/A	N/A	N/A	N/A

En el Anexo 12. PBSE_4.3_13_Protección_de_Fauna, se presenta reporte de atropellamiento e informe de ahuyentamiento.

18.4 ESTADO COMPENSACIONES AMBIENTALES DEL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO TRES.

Producto de las diferentes licencias y permisos ambientales obtenidos ante las diferentes entidades ambientales para el desarrollo del proyecto; se impusieron obligaciones asociadas a compensaciones ambientales, las cuales ascienden a hoy a 780,20 ha.

A manera de resumen, en la siguiente tabla se presenta un consolidado con el estado de cumplimiento de dichas obligaciones discriminadas por Autoridad Ambiental:

- **Consolidado Obligaciones Compensación Ambiental**

Tabla 339. Compensaciones

Autoridad Ambiental	Tipo de Obligación	Total, Área (ha)	Área Adquirida (ha)	Pendiente
ANLA	Pérdida biodiversidad	189,70	46,23	Adquisición áreas restantes e implementación actividades complementarias

Autoridad Ambiental	Tipo de Obligación	Total, Área (ha)	Área Adquirida (ha)	Pendiente
	Afectación paisajística	4,90	1,93	Adquisición áreas restantes e implementación actividades complementarias
MADS	Levantamiento de veda	33,70	-	Adquisición áreas autorizadas e implementación actividades complementarias
CARDER	Aprovechamiento forestal	14,20	14,50	Ok de autoridad ambiental (Obligación cumplida con compra de predios Agualinda y La Carolina)
CORPOCALDAS	Aprovechamiento forestal	62,36	28,25	Adquisición áreas restantes e implementación actividades complementarias
CORANTIOQUIA	Sustracción de reserva	448,12	80,00	Adquisición áreas restantes e implementación actividades complementarias
	Aprovechamiento forestal	27,22	-	Pronunciamiento de Corantioquia (densidad de siembra) para determinar área a adquirir predio El Chumbimbo
	Total	**780,20**	**170,91**	

El Contrato de Concesión prevé que los recursos requeridos para implementar las compensaciones ambientales sean cubiertos a través de la Subcuenta de Compensaciones Ambientales. Toda vez, que la Subcuenta de Compensaciones Ambientales se encuentra actualmente en una ejecución superior al 120% y que de conformidad con el Instructivo GCSP-I-024 Previa Aprobación de la ANI de los aportes de los concesionarios a la Subcuenta Ambiental, por encima de este porcentaje se requiere de la realización de Comités de Previa Aprobación para la autorización de recursos, de acuerdo a los porcentajes de aportes definidos en la franja de riesgos (en lo que corresponde a CP3 aportes que fueron fondeados desde el año 2021), para avanzar en el cumplimiento de estas obligaciones es necesario obtener la autorización de la ANI para el fondeo de recursos a su cargo.

En ese sentido el pasado 7 de marzo de 2025, se llevó a la cabo el Primer Comité de Previa Aprobación Ambiental, en el cual resultaron aprobados los recursos para la compra de los predios que se relacionan a continuación:

Tabla 340. Relación predios aprobados CPA.

Obligación Ambiental / Autoridad	Área (ha)	Tipo de Compensación
P. El Chumbimbo 1 / CORANTIOQUIA*	98,9430	Compensación por Sustracción de Reserva.
P. El Chumbimbo 2 / CORANTIOQUIA*	58,9910	Compensación por Sustracción de Reserva.
P. La Soledad – Paraguay / ANLA	28,2900	Compensación por Pérdida de Biodiversidad.

Obligación Ambiental / Autoridad	Área (ha)	Tipo de Compensación
P. Paraguay 2 / ANLA	11,7100	Compensación por Pérdida de Biodiversidad.
Total	**197,9340**	

Continuando con el estado de las compensaciones, durante el mes de noviembre de 2025, el Concesionario sometió a consideración de la Interventoría tres (3) cotizaciones para la ejecución de actividades complementarias, en el marco del Instructivo de Previa Aprobación de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, con el objeto de que fueran evaluadas para su respectiva revisión y aprobación, conforme a los criterios de precios, experiencia, capacidad técnica y demás condiciones exigidas contractualmente..

Proceso	Predio(s)	Ubicación	Autoridad / Acto Administrativo	Empresas cotizantes	Valores de las ofertas
Proceso 1	El Porvenir	Veredas Manzanillo Alto, Matecaña y El Manzano – Municipio de Apía (Risaralda)	Resolución ANLA No. 00688 del 10/05/2018 (Plan de compensación por pérdida de biodiversidad)	Bioplus (Pasto) – Refocosta (Bogotá) – Fundación Savia (Cali)	Bioplus: **$572.531.007,19**Refocosta: $797.214.962,17Fundación Savia: $575.402.578,45
Proceso 2	El Chumbimbo	Vereda La Frisolera – Municipio de Caramanta (Antioquia)	Actos CORANTIOQUIA No. 040-ADM1811-5589 del 13/11/2018 y No. 040-ADM2111-7429 del 26/11/2021 (Control y seguimiento ambiental)	Ingebiomas (Medellín) – MAS Bosques (Rionegro) – Refocosta (Bogotá) – Fundación Savia (Cali)	Ingebiomas: **$9.564.774.228,00**MAS Bosques: $18.428.250.357,96Refocosta: $11.409.204.826,21Fundación Savia: $10.177.388.495,20
Proceso 3	Paraguay Dos y La Soledad – Paraguay / La Torre y El Borinque /	Vereda Buenavista – Municipio de San José (Caldas)	Resolución ANLA No. 00859 del 02/05/2022 – Concepto Técnico No. 006087 del	Bioplus (Pasto) – Fundesoemco (Cali) – Fundación Savia (Cali)	Bioplus: $2.873.595.298,46Fundesoemco: $2.947.328.177,81Fundación Savia: **$2.231.070.105,25**

	Hacienda Buenavista	y veredas La Estrella y El Cairo	22/08/2024 – Comunicación CORPOCALDAS No. 2021-IE-00014450 del 10/06/2021 – Concepto ANLA No. 006448 del 30/08/2024		

La Interventoría mediante oficio ICP3-792-25 del 25 de noviembre de 2025, aprueba lo siguiente:

“Luego de realizada la revisión técnica y económica de las ofertas allegadas, se identifica que las propuestas más favorables en términos de valor económico y capacidad técnica comprobada para la ejecución de las actividades de compensación ambiental son las siguientes:

Predio El Porvenir: Se recomienda la selección de Bioplus, por presentar la oferta con el menor valor económico ($572.531.007,19) y experiencia previa en restauración en ecosistemas altoandinos en Risaralda.

Predio El Chumbimbo: Se recomienda la selección de Ingebiomas, por presentar el menor valor económico ($9.564.774.228,00) y contar con capacidad operativa documentada para intervención en zonas de pendiente y cobertura boscosa en Antioquia.

Predios Paraguay Dos, La Soledad – Paraguay, La Torre, El Borinque y Hacienda Buenavista: Se recomienda la selección de Fundación Savia, por presentar la oferta con el menor valor económico ($2.231.070.105,25) y experiencia en procesos de enriquecimiento y restauración ecológica en bosques montanos”.

Las presentes recomendaciones se remiten para que el Concesionario proceda con la solicitud de convocatoria del Comité de Previa Aprobación Ambiental, conforme a lo dispuesto en el instructivo GCSP-I-024.

Solicitud que fue realizada en el mes de diciembre mediante comunicado CPT05-138-20251215028837 del 15 de diciembre de 2025, solicitud que está siendo analizada por la interventoría acorde con el Instructivo para previa aprobación.

Tabla 341. Matriz de compensaciones ambientales

UNIDAD FUNCIONAL	INSTRUMENTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO	TIPO DE PERMISO Y/O LICENCIA AMBIENTAL	AUTORIDAD AMBIENTAL	No. RESOLUCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE PLAN DE COMPENSACIÓN (Incluir acto administrativo)	MEDIDAS COMPENSATORIAS	% AVANCE EN EJECUCIÓN DE MEDIDAS COMPENSATORIAS	# TOTAL ÁRBOLES A ESTABLECER	# TOTAL ÁRBOLES SEMBRADOS	# TOTAL Ha A COMPENSAR	# TOTAL HA COMPENSADAS
1	Licencia Ambiental	Pérdida de biodiversidad	ANLA	Resolución No.1522 del 30-11-2015	Resolución 00688 del 10-05-2018	Adquisición de 7,66 hectáreas	100%	3175	0	7,66	0
						Aislamiento del predio Porvenir (Restauración)	0%				
						Delimitación del predio	0%				
						Rocería y limpieza cultivos	0%				
						Siembra de individuos	0%				
						Mantenimiento siembra	0%				
						Monitoreo flora	0%				
						Monitoreo fauna	0%				
						Reuniones y socializaciones	0%				
2.2	Licencia Ambiental	Pérdida de biodiversidad	ANLA	Resolución 1431 del 25-11-2016.	Resolución 0192 del 18-02-2019	Adquisición de 13,42 hectáreas	0%	0	0	13,42	0
						Aislamiento del predio	0%				
						Delimitación del predio	0%				
						Monitoreo flora	0%				
						Monitoreo fauna	0%				
						Socializaciones	0%				

UNIDAD FUNCIONAL	INSTRUMENTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO	TIPO DE PERMISO Y/O LICENCIA AMBIENTAL	AUTORIDAD AMBIENTAL	No. RESOLUCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE PLAN DE COMPENSACIÓN (Incluir acto administrativo)	MEDIDAS COMPENSATORIAS	% AVANCE EN EJECUCIÓN DE MEDIDAS COMPENSATORIAS	# TOTAL ÁRBOLES A ESTABLECER	# TOTAL ÁRBOLES SEMBRADOS	# TOTAL Ha A COMPENSAR	# TOTAL HA COMPENSADAS
3.2	Licencia Ambiental	Pérdida de biodiversidad	ANLA	Resolución 704 del 08-07-2016	Resolución 1976 del 02-10-2019 aprueba una primera área de 49,1 ha Resolución No. 01521 del 14-07-2022 aprueba 33.06 ha	Adquisición de 82,16 ha	0%	5760	0	82,16	0
						Aislamiento del predio	0%				
						Delimitación del predio	0%				
						Rocería y limpieza cultivos	0%				
						Siembra de individuos	0%				
						Mantenimiento siembra	0%				
						Monitoreo flora	0%				
						Monitoreo Fauna	0%				
						Reuniones y socializaciones	0%				
4	Licencia Ambiental	Pérdida de biodiversidad	ANLA	Resolución 1724 del 30-12-2015	Resolución 2344 del 28-11-2019 aprueba una primera área de 25 ha Resolución 0279 del 04-02-2021 aprueba 22.86 ha	Adquisición de 47,86 hectáreas	0%	6870	0	47,86	0
						Aislamiento del predio	0%				
						Delimitación del predio	0%				
						Rocería y limpieza cultivos	0%				
						Siembra de individuos	0%				
						Mantenimiento siembra	0%				
						Monitoreo flora	0%				
						Monitoreo fauna	0%				

UNIDAD FUNCIONAL	INSTRUMENTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO	TIPO DE PERMISO Y/O LICENCIA AMBIENTAL	AUTORIDAD AMBIENTAL	No. RESOLUCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE PLAN DE COMPENSACIÓN (Incluir acto administrativo)	MEDIDAS COMPENSATORIAS	% AVANCE EN EJECUCIÓN DE MEDIDAS COMPENSATORIAS	# TOTAL ÁRBOLES A ESTABLECER	# TOTAL ÁRBOLES SEMBRADOS	# TOTAL Ha A COMPENSAR	# TOTAL HA COMPENSADAS
						Socializaciones	0%				
2.1 y 2.3	Licencia Ambiental	Pérdida de biodiversidad	ANLA	Resolución 303 del 23-03-2016	Resolución ANLA 00859 del 2-05-2022	Adquisición de 38,57 hectáreas	0%	42813	0	38,57	0
						Aislamiento del predio	0%				
						Delimitación del predio	0%				
						Rocería y limpieza cultivos	0%				
						Siembra de individuos	0%				
						Mantenimiento siembra	0%				
						Monitoreo flora	0%				
						Monitoreo de fauna	0%				
						Instalación 20 Perchas artificiales	0%				
						Socializaciones	0%				
5	PAGA	Sustracción de Reserva del rio Cauca	CORANTIOQUIA	Acuerdo 180-1812-483 del 15 de diciembre de 2016	Acto administrativo040-ADM1811-5589 del 13-11-2018 Acto administrativo 040-ADM2111-7429 del 26-11-2021 aprueba plan compensa	Adquisición Predial de 237.9340 hectáreas	33.6%	100306	0	448,124	0
						Aislamiento del predio	0%				
						Delimitación del predio	0%				
						Siembra de individuos	0%				
						Mantenimiento siembra	0%				

UNIDAD FUNCIONAL	INSTRUMENTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO	TIPO DE PERMISO Y/O LICENCIA AMBIENTAL	AUTORIDAD AMBIENTAL	No. RESOLUCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE PLAN DE COMPENSACIÓN (Incluir acto administrativo)	MEDIDAS COMPENSATORIAS	% AVANCE EN EJECUCIÓN DE MEDIDAS COMPENSATORIAS	# TOTAL ÁRBOLES A ESTABLECER	# TOTAL ÁRBOLES SEMBRADOS	# TOTAL Ha A COMPENSAR	# TOTAL HA COMPENSADAS
					ción por modificación sustracción reserva	Monitoreo flora	0%				
						Monitoreo fauna	0%				
						Socializaciones	0%				
						Divulgación	0%				
						Instalación pasos de fauna aereos y terrestres	0%				
						Montaje y monitoreo de perchas	0%				
1 2 3 4 5	PAGA	Aprovechamiento forestal	CORPOCALDAS	Actos administrativos 1022 del 08-09-2015, 022 del 19-01-2016, 385 del 17-06-2016, 426 del 23-06-2016, 427 del 23-06-2016, 486 del 25-07-2016, 210 del 09-08-2016,	Comunicación CORPOCALDAS 2021-IE-00014450 del 10-06-2021	Adquisición de 62,36 hectáreas	45%	140	0	62,36	0
						Aislamiento del predio	0%				
						Delimitación del predio	0%				
						Rocería y limpieza cultivos	0%				
						Siembra de individuos	0%				
						Mantenimiento siembra	0%				
						Monitoreo flora	0%				
						Monitoreo fauna	0%				
						Socializaciones	0%				

UNIDAD FUNCIONAL	INSTRUMENTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO	TIPO DE PERMISO Y/O LICENCIA AMBIENTAL	AUTORIDAD AMBIENTAL	No. RESOLUCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE PLAN DE COMPENSACIÓN (Incluir acto administrativo)	MEDIDAS COMPENSATORIAS	% AVANCE EN EJECUCIÓN DE MEDIDAS COMPENSATORIAS	# TOTAL ÁRBOLES A ESTABLECER	# TOTAL ÁRBOLES SEMBRADOS	# TOTAL Ha A COMPENSAR	# TOTAL HA COMPENSADAS
				986 del 22-12-2015, 1134 del 27-03-2017, 1150 del 28-03-2017, 1425 del 21-04-2018.							
1 y 4	PAGA	Aprovechamiento forestal	CARDER	Resolución N° 2491 del 11-09-2015 - Resolución N° 1343 del 30-06-2016 - Resolución N° 1818 del 20-10-2017 - Resolución N° 3869 del 22-12-2015 - Resolución N° 2046 del 07-	Oficio CARDER 15560 del 29-08-2021	Adquisición Predio Agualinda y la Carolina	100%	0	0	14,2	14,2

UNIDAD FUNCIONAL	INSTRUMENTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO	TIPO DE PERMISO Y/O LICENCIA AMBIENTAL	AUTORIDAD AMBIENTAL	No. RESOLUCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE PLAN DE COMPENSACIÓN (Incluir acto administrativo)	MEDIDAS COMPENSATORIAS	% AVANCE EN EJECUCIÓN DE MEDIDAS COMPENSATORIAS	# TOTAL ÁRBOLES A ESTABLECER	# TOTAL ÁRBOLES SEMBRADOS	# TOTAL Ha A COMPENSAR	# TOTAL HA COMPENSADAS
				09-2016							
5	PAGA	Aprovechamiento forestal	CORANTIOQUIA	160CA-1602-10163 del 02-02-2016, 160CA-RES-1703-1136 del 08-03-2017, 160CA-RES-1710-6015 del 31-10-2017, 160CA-RES-1704-2080 del 27-04-2017, RES-040-1804-2205 del 24-04-2018, RES-040-1802 - 733 del 16-02-2016, 160CA - RES2004-1660 del 01-	160CA-COE2101-67 del 04-01-2021	En revisión conforme avance de tala	0%	-	-	27	-

UNIDAD FUNCIONAL	INSTRUMENTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO	TIPO DE PERMISO Y/O LICENCIA AMBIENTAL	AUTORIDAD AMBIENTAL	No. RESOLUCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE PLAN DE COMPENSACIÓN (Incluir acto administrativo)	MEDIDAS COMPENSATORIAS	% AVANCE EN EJECUCIÓN DE MEDIDAS COMPENSATORIAS	# TOTAL ÁRBOLES A ESTABLECER	# TOTAL ÁRBOLES SEMBRADOS	# TOTAL Ha A COMPENSAR	# TOTAL HA COMPENSADAS
				04-2020							
1	PAGA LICENCIA AMBIENTAL	Levantamiento de Veda Nacional	MADS	Resolución 1319 del 29-05-2015	Auto 412 del 13-10-2015	Siembra 1110 individuos	80%	1110	1110	1	1
5	PAGA LICENCIA AMBIENTAL	Levantamiento de Veda Nacional	MADS	Resolución 1320 del 29-05-2015	Número vital del trámite 4700090076335715002 del 05-06-2018	Siembra, cerramiento y monitoreo por 3 años de 1 ha	0%	1900	0	10	0
3.2	PAGA LICENCIA AMBIENTAL	Levantamiento de Veda Nacional	MADS	Resolución 1460 del 2-09-2018	Acta 466 del 30-09-2021	Siembra, cerramiento y monitoreo por 3 años de 1 ha	0%	1000	0	1	0
4	PAGA LICENCIA AMBIENTAL	Levantamiento de Veda Nacional	MADS	Resolución 1260 del 19-05-2015	Acta 455 del 29-07-2022	Siembra, cerramiento y monitoreo por 3 años de 6 ha	0%	2165	0	6	0
3.1	PAGA LICENCIA AMBIENTAL	Levantamiento de Veda Nacional	MADS	Resolución 1584 del 2-07-2015	E1-2018-016424 del 05-06-2018	Siembra, cerramiento y monitoreo por 3 años de 0.7 ha	0	200	0	0,7	0
2.1 Y 2.3	PAGA LICENCIA AMBIENTAL	Levantamiento de Veda Nacional	MADS	Resolución 1911 del 27-08-2015	Auto 5787 del 29-06-2021	Siembra, cerramiento y monitoreo por 3 años de 1 ha	0%	500	0	5	0
3,2	PAGA LICENCIA AMBIENTAL	Levantamiento de Veda Nacional	MADS	Resolución 725 del 11-05-2016	Acta 183 de18-04-2023 y Resolución ANLA 2196 del	Siembra, cerramiento y monitoreo por 3	0%	200	0	1	0

UNIDAD FUNCIONAL	INSTRUMENTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO	TIPO DE PERMISO Y/O LICENCIA AMBIENTAL	AUTORIDAD AMBIENTAL	No. RESOLUCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE PLAN DE COMPENSACIÓN (Incluir acto administrativo)	MEDIDAS COMPENSATORIAS	% AVANCE EN EJECUCIÓN DE MEDIDAS COMPENSATORIAS	# TOTAL ÁRBOLES A ESTABLECER	# TOTAL ÁRBOLES SEMBRADOS	# TOTAL Ha A COMPENSAR	# TOTAL HA COMPENSADAS
					27-09-2023	años de 1 ha					
2.2	PAGA LICENCIA AMBIENTAL	Levantamiento de Veda Nacional	MADS	Resolución 1265 del 1-08-2016	Auto 5316 del 12-07-2022	Siembra, cerramiento y monitoreo por 3 años de 1 ha	0%	150	0	1	0
2.1 Y 2.3	PAGA LICENCIA AMBIENTAL	Levantamiento de Veda Nacional	MADS	Resolución 0657 del 18-04-2018	2022232534-1-000 del 19-10-2022	Siembra, cerramiento y monitoreo por 3 años de 1 ha	0%	650	0	1	0
5	PAGA LICENCIA AMBIENTAL	Levantamiento de Veda Nacional	MADS	Resolución 0475 del 10-04-2019	01-2020-14128 del 01-06-2020	Siembra, cerramiento y monitoreo por 3 años de 7 ha	0%	2250	0	7	0
1	Licencia Ambiental	Afectación paisajística	ANLA	Resolución No.1522 del 30-11-2015	Auto 12040 del 01-12-2019	Siembra 0,5 ha	50%	555	0	0,5	0
2,2	Licencia Ambiental	Afectación paisajística	ANLA	Resolución 1431 del 25-11-2016.	20236200574712 del 06-09-2023	Siembra de 2857 arboles	0	2857	0	2,57	0
2.1 y 2.3	Licencia Ambiental	Afectación paisajística	ANLA	Resolución 303 del 23-03-2016	Resolución ANLA 00859 del 2-05-2022	Siembra de 1,43 ha	0	1589	0	1,43	0
4	Licencia Ambiental	Afectación paisajística	ANLA	Resolución 1724 del 30-12-2015	Auto No. 12437 del 30 -12-2020	Siembra 0,4 ha	0	445	0	0,4	0
								174.635,00	**1.110,00**	**780,18**	**15,20**

UNIDAD FUNCIONAL	INSTRUMENTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO	TIPO DE PERMISO Y/O LICENCIA AMBIENTAL	AUTORIDAD AMBIENTAL	No. RESOLUCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE PLAN DE COMPENSACIÓN (Incluir acto administrativo)	MEDIDAS COMPENSATORIAS	% AVANCE EN EJECUCIÓN DE MEDIDAS COMPENSATORIAS	# TOTAL ÁRBOLES A ESTABLECER	# TOTAL ÁRBOLES SEMBRADOS	# TOTAL Ha A COMPENSAR	# TOTAL HA COMPENSADAS
								HECTARIAS A ADQUIRIR 566 APRX.			

18.5 ESTADO DE LA SUBCUENTA AMBIENTAL PARA COMPENSACIONES AMBIENTALES DEL PROYECTOS AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO TRES.

Tabla 342. Costos de Compensación Pagados de la Subcuenta Ambiental.

Acto Administrativo	Resolución que aprueba Plan de Compensación	Predio para Compensación n ha	Valor operaciones cobradas Subcuenta	Escritura Publica No.	Matricula Inmobiliaria y fecha de expedición	Observaciones
Resolución 1522 de 2015 ANLA	688 de 2018 - ANLA Pérdida de Biodiversidad	El Porvenir 7,666 ha	228.894.502	0464 del 17-05-2023	292-829 del 27/06/23	Pago 100% Predio El Porvenir
* Acuerdo 583 de 2020 160CA-1602-10163 del 2/02/16 160CA-RES-1703-1136 del 8/03/17 160CA-RES-1710-6015 del 31/10/17 160CA-RES-1704-2080 del 27/04/17 RES-040-1804-2205 del 24/04/18	* Acto Administrativo 7429 de 2021-Corantioquia, modificada por Acuerdo 180ACU2311-669 del 30 de noviembre de 2023 Sustracción de Reserva de la Zona Ribereña del Rio Cauca	El Chumbimbo 448.124 ha	2.480.000.000	0175 de 21-11-2023	No aportada por Concesionario	Compra de 80 ha Predio El Chumbimbo 1
RES-040-1802-733 del 16/02/16 160CA-RES-2004-1660 del 1/04/20 CORANTIOQUIA	160CA-COE2101-67 del 4/01/21 Aprovechamiento Forestal					
Resoluciones (1022-2015),			762.083.700	1357 de 13-12-	103-24541 del 14/02/23	Pago 100% Predio La Torre.

Acto Administrativo	Resolución que aprueba Plan de Compensación	Predio para Compensación n ha	Valor operaciones cobradas Subcuenta	Escritura Publica No.	Matricula Inmobiliaria y fecha de expedición	Observaciones
(022-2016), (385-2016), (426-2016), (427-2016), (486-2016), (210-2016), (986-2016), (1134-2017), (1150-2017), (1425-2017) CORPOCALDAS	2021-IE-00014450 de 2021 - Corpocaldas Aprovechamiento Forestal	La Albania (La Torre, El Borinque, La Estrella) 62,36 ha		2022		
			500.472.881	0483 de 24-05-2023	103-1515 del 27/06/23	Pago 100% Pago Predio El Borinque.
Resoluciones (2491-2015), (1343-2016), (1818-2017),	Oficio 15560 de 2021 - CARDER	Agualinda y La Carolina	496.774.961	0470 de 19-05-2023	297-7108 del 21/06/23	Pago 100% Predio Agualinda.

Con base en la información descrita en la anterior tabla de Costos de Compensación Pagados de la Subcuenta Ambiental, se genera los siguientes comentarios:

- En el Predio “El Porvenir”, la ANLA aprobó la adquisición ≥ 7,25 hectáreas en cumplimiento del Plan de Compensación por Pérdida de Biodiversidad, a lo cual, el Concesionario realizó la compra de 7,6665 ha, con una adición en costos pagando construcciones que no se encuentran incluidas en el plan de compensación como parte de las medidas de conservación y cultivos que deberán ser erradicados.

- Frente al Predio “La Torre” (La Torre y Torre Alta), CORPOCALDAS aprobó el Plan de Compensación por Pérdida de Biodiversidad, mediante comunicado 2021-IE-00014459 de las Resoluciones 1022 del 2015; 022 del 2016; 385 del 2016; 426 del 2016; 427 del 2016; 486 del 2016; 210 del 2016; 986 del 2015; 1134 del 2017; 1150 del 2017 y 1425 2018 correspondientes a las UF 1, 2, 3, 4, 5, en donde todas las medidas de compensación establecidas en los anteriores actos administrativos se ejecutarán en los predios El Borinque, La Torre, Torre Alta, La Estrella, Cajamarca y Lote Rural, reuniendo 62,36 hectáreas aproximadamente ubicados al interior del denominado Ábaco La Albania, un área de interés ambiental municipal, localizados en la Vereda La Estrella perteneciente al Municipio de San José departamento de Caldas. Así las cosas, el Concesionario realizó la compra de 16 ha, sumado a esto, la adquisición de construcciones incluidas en el plan de compensación como parte de las medidas ambientales y cultivos que deberán ser erradicados.

- En el predio “El Borinque” el Concesionario realizó la compra de DOCE HECTÁREAS DOS MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS 12,25 ha (De acuerdo con la escritura), así mismo, se compraron construcciones que no se encuentran incluidas en el plan de compensación como parte de las medidas de compensación ambiental. Por lo anterior, en el Abaco La Albania se han adquirido 28,2500 ha de 62,36 ha.

- Para los Predios “Agualinda y La Carolina” se establece que, el área a compensar por parte del Concesionario corresponde a 14,2 hectáreas, constituidas de la siguiente forma: (i) 13,7 hectáreas por los permisos de aprovechamiento otorgados por la Corporación Autónoma Regional de Risaralda aprobado mediante comunicado No. 15560 del 29/08/2021 y, (ii) 0,5 hectáreas por la compensación por afectación paisajística de la Licencia Ambiental 1522 de noviembre 11 del 2015 otorgada por la ANLA para UF 1, aprobado mediante Auto No. 12040 del 31 de diciembre de 2019,

por tanto, el Concesionario realiza la compra de 4 ha en el predio La Carolina y 11,0038 ha en el predio Agualinda y cultivos que deberán ser erradicados.

- Para el Predio “El Chumbimbo 1” el Concesionario con el comunicado con rad. CPT05-138-20231214024079 del 14/12/2023, informó que; El pasado 21 de noviembre de 2023, la Concesión Pacífico Tres S.A.S., como delegataria de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, adquirió bajo la Escritura Pública No. 175, otorgada en la Notaría Única del Círculo de Caramanta en favor del municipio de Caramanta, 80 hectáreas del predio El Chumbimbo 1 con base en lo establecido por CORANTIOQUIA en el acuerdo 180-1812-483 del 15 de diciembre de 2016; Modificado por Acuerdo 180-ACU2003-579 del 16 de marzo de 2020, Acuerdo 180-ACU2005-583 del 28 de mayo de 2020 y Acuerdo 180ACU2311-669 del 30 de noviembre de 2023.

- **Resumen Seguimiento Subcuenta y Comités de Previa Aprobación (Julio – Octubre 2025)**

Durante el mes de julio de 2025, la Interventoría solicitó al Concesionario ajustar la información relacionada con los fondeos de la Subcuenta de Compensaciones Ambientales y la distribución de las franjas de riesgo, debido a inconsistencias en la forma en que se estaban presentando los valores. En atención a esta observación, el Concesionario realizó el desglose de los pagos efectuados en las franjas hasta el 120 %, entre el 120 % y el 144 %, y los recursos por encima del 200 %, ejercicio que fue socializado con la Interventoría en mesa de trabajo. Posteriormente, la ANI reiteró que no quedaba clara la distribución entre Concesionario y Agencia, razón por la cual se requirió un nuevo ajuste conforme a la regla contractual de distribución del riesgo 30 % Concesionario – 70 % ANI en la franja compartida.

Como resultado del ejercicio financiero, se determinó que el valor total de afectación de la Subcuenta asciende a $8.464.445.884,35, de los cuales $7.788.632.102,51 permanecen pendientes de pago, correspondientes principalmente al riesgo a cargo de la ANI y a un valor menor pendiente a cargo del Concesionario. Asimismo, se reiteró que los fondeos realizados por el Concesionario entre el 100 % y el 120 %, así como los correspondientes a la franja compartida, se efectuaron conforme al Instructivo GCSP-I-024, constituyéndose en condición para la viabilidad del Comité de Previa Aprobación.

Durante el mes de agosto de 2025, la Interventoría dio respuesta al derecho de petición del Concesionario y realizó observaciones técnicas a las conclusiones financieras presentadas por este, indicando que los fondeos dentro de la franja compartida no podían ser atribuidos exclusivamente al Concesionario y que debía respetarse la distribución contractual 30 % – 70 %. El Concesionario, mediante oficio R-1128-25, presentó un nuevo ejercicio financiero con valores ajustados y solicitó la realización de una mesa de trabajo conjunta con ANI e Interventoría para cerrar definitivamente el tema y permitir la firma del acta del comité.

En septiembre de 2025, firma el Acta del Primer Comité de Previa Aprobación Ambiental, en la cual el Área de Riesgos de la ANI, la Interventoría y el Área Ambiental de la Agencia manifestaron su conformidad con los valores, predios y montos aprobados, habilitando al Concesionario para avanzar en los trámites de materialización de los recursos y la posterior convocatoria del Segundo Comité de Previa Aprobación.

Durante octubre de 2025, el Concesionario reportó avances en los procesos de contratación para la ejecución de las actividades complementarias de compensación en los predios aprobados en el

Primer Comité (El Chumbimbo, Paraguay Dos, La Soledad – Paraguay, El Porvenir, La Torre y El Borinque). Asimismo, solicitó formalmente la convocatoria del Segundo Comité de Previa Aprobación Ambiental para el reconocimiento de las construcciones del predio La Soledad o Paraguay. No obstante, la Interventoría precisó que dicha solicitud solo es procedente una vez se demuestre, con soportes completos, la ejecución de los recursos aprobados en el Primer Comité, conforme al Instructivo GCSP-I-024 y al Apéndice Técnico No. 6 del Contrato de Concesión, tal como lo reiteró la ANI en el Comité de Seguimiento Ambiental del 30 de septiembre de 2025.

- **Seguimiento Mes de enero 2026:**

El Concesionario entrega el siguiente cuadro resumen como soporte de las actividades adelantadas en atención a los compromisos derivados del Primer Comité de Previa Aprobación, y dando cumplimiento al numeral 9 del Instructivo “GCSP-I-024_previa_aprobacion_ANI”. “**SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS COMPENSACIONES AMBIENTALES APROBADAS EN EL COMITÉ POR MONTOS A CARGO DE LA ANI.**
Una vez se hayan depositado por parte del Concesionario en la subcuenta de Compensaciones Ambientales los montos requeridos, objeto de la previa aprobación, el Concesionario deberá presentar mensualmente un informe a la Interventoría y a la ANI con el avance físico y presupuestal de las actividades de compensación de acuerdo con la programación presentada previamente, y de acuerdo al modelo de datos geográficos establecido por la autoridad ambiental, de tal forma que la Interventoría y la Entidad pueda adelantar las gestiones de seguimiento y control al uso de los recursos aportados por la ANI”.

Tabla 343 Estado de Actividades Primer CPA

Actividad	Estado de cumplimiento
Celebración del Comité de Previa Aprobación (PA).	**Cumplido.** Se celebró el 07/03/2025
Revisión y firma del Acta Comité PA por Interventoría y Concesionario.	**Cumplido.** Mediante el oficio No. 20256050353251 del 25/09/2025 la ANI remite autorización de fondeo de los valores aprobados en el Primer Comité de Previa Aprobación, así como la respectiva acta del Comité firmada.
Envío del Acta Comité PA a ANI.	
Suscripción del Acta Comité PA y autorización de Fondeo por ANI.	
Trámite ante Fiducia para Fondeo recursos.	**Cumplido.** Mediante Oficio No. C303700200-7114–25-00001 del 10/10/2025 la Fiducia certifica Fondeo por parte del Concesionario, llevado a cabo el 06/10/2025.
Formulación y presentación ofertas formales de compra a propietarios.	**Cumplido.** Mediante la suscripción de la Escritura Pública 811 del 29/10/2025 (adquisición predio La Soledad o Paraguay), la Escritura Pública 812 del 29/10/2025 (adquisición predio Paraguay Dos) y la Promesa de Compraventa del 28/10/2025 (para la adquisición de los predios El Chumbimbo N. 1 y El Chumbimbo No. 2).
Aceptación ofertas formales de compra por propietarios.	**Cumplido.** Mediante la suscripción de la Escritura Pública 811 del 29/10/2025 (adquisición predio La Soledad o Paraguay), la Escritura Pública 812 del 29/10/2025 (adquisición predio Paraguay Dos) y la

Actividad	Estado de cumplimiento
	Promesa de Compraventa del 28/10/2025 (para la adquisición de los predios El Chumbimbo N. 1 y El Chumbimbo No. 2).
Elaboración y firma de las Escrituras Públicas	**Parcial.** Mediante la suscripción de la Escritura Pública 811 del 29/10/2025 (adquisición predio La Soledad o Paraguay), la Escritura Pública 812 del 29/10/2025 (adquisición predio Paraguay Dos)
Registro de Escrituras Públicas	**Parcial.** Mediante el registro en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Anserma de las Escrituras Públicas 811 del 29/10/2025 (adquisición predio La Soledad o Paraguay) y 812 del 29/10/2025 (adquisición predio Paraguay Dos) en anotaciones de fecha 10/11/2025, bajo los números de matrícula 103-33921 y 103-12618, respectivamente.

En consecuencia, a la fecha se registra una ejecución de recursos por valor de $**2.254.309.973**, con cargo a la Subcuenta de Compensaciones Ambientales, conforme a lo aprobado en el Primer Comité de Previa Aprobación, de acuerdo con la siguiente discriminación:

Predio	Vr. Pagado predio	Vr. Pagado Notariado y Registro	Vr. Total, Pagado por predio
P. El Chumbimbo 1 / CORANTIOQUIA*	-	-	-
P. El Chumbimbo 2 / CORANTIOQUIA*	-	-	-
P. La Soledad – Paraguay / ANLA	$1.639.384.928	$44.158.948	$1.683.543.876
P. Paraguay 2 / ANLA	$550.289.036	$20.477.061	$570.766.097
Total, recursos utilizados CPA No. 1			**$2.254.309.973**

Con lo anterior se da cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 9 del instructivo “GCSP-I-024_previa_aprobacion_ANI”.

Solicitud Segundo Comité de Previa Aprobación Ambiental:

Por otro lado, el Concesionario ha remitido a la Interventoría la información pertinente para avanzar en la celebración de Segundo Comité de Previa Aprobación para el reconocimiento de las construcciones del predio La Soledad o Paraguay y el reintegro al Concesionario de los valores objetados por afectación de la Subcuenta de Compensaciones Ambientales, como se relaciona a continuación:

- Mediante comunicación CPT05-138-20251014028447 del 14/10/2025 el Concesionario solicitó a la Interventoría y a la ANI convocar al Segundo Comité de Previa Aprobación Ambiental para el reconocimiento construcciones predio La Soledad o Paraguay dada la decisión proferida al respecto por el Panel de Amigable Composición. Además, se solicita a

la Interventoría “Emitir certificado mediante documento escrito que ratifique que durante el desarrollo del Primer Comité de Previa Aprobación se llegó al límite del riesgo compartido del 200%, para que sea verificado y validado por el área financiera de la Agencia”.

- Acatando las solicitudes realizadas por la Agencia en el marco del Comité Ambiental desarrollado el 12/11/2025, mediante comunicación CPT05-138-20251114028657 del 14/11/2025 el Concesionario da alcance a la comunicación CPT05-138-20251014028447 del 14/10/2025 y solicita incluir en la solicitud del Segundo Comité de Previa Aprobación el reintegro al Concesionario de los valores que excedieron el requerimiento de devolución de recursos por la afectación de la Subcuenta de Compensaciones Ambientales y de los valores por los conceptos que se encontraban en discusión con la Interventoría y la ANI dada la decisión proferida al respecto por el Panel de Amigable Composición, remitiendo además los anexos correspondientes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el instructivo “GCSP-I-024_previa_aprobacion_ANI”. También se solicita nuevamente a la Interventoría emitir certificado de que se llegó al límite del riesgo compartido del 200%.
- Mediante oficio ICP3-783-25 del 20/11/2025 con asunto “Certificación Fondeos Realizados y del 200% de la Subcuenta Ambiental”, la Interventoría certifica “(…) que se ha llegado al límite de riesgo compartido del 200% de la Subcuenta de Compensaciones Ambientales (…)”.
- Mediante oficio ICP3-782-25 del 19/11/2025 la Interventoría requiere al Concesionario remitir el informe técnico de acuerdo con lo dispuesto en el instructivo “GCSP-I-024_previa_aprobacion_ANI”.
- Mediante comunicación CPT05-138-20251121028683 del 21/11/2025 el Concesionario da respuesta al oficio ICP3-782-25 del 19/11/2025 y remite el informe técnico de acuerdo con lo dispuesto en el instructivo “GCSP-I-024_previa_aprobacion_ANI”.
- Durante el desarrollo del Comité Ambiental adelantado el pasado 27/11/2025 con participación de la ANI, Interventoría y Concesionario; la Interventoría informa que para dar trámite a la solicitud del Concesionario en lo referente al reintegro de los valores objetados por afectación de la Subcuenta de Compensaciones Ambientales, es necesario que se aporten los documentos que permitan validar el cumplimiento de lo dispuesto en el instructivo “GCSP-I-024_previa_aprobacion_ani” para las adquisiciones efectuadas por el Concesionario en el año 2023. Para lo cual el 28/11/2025, se llevó a cabo mesa de trabajo entre el Concesionario y la Interventoría, producto de la cual se definió la documentación de los predios El Porvenir, La Torre, El Borinque, La Carolina y Agualinda que se aportaría para dar cumplimiento a lo requerido por la Interventoría, información fue remitida por el Concesionario mediante comunicación CPT05 – 138 – 20251209028788 del 09/12/2025 por medio de la cual se dio alcance a la comunicación CPT05-138-20251121028683 del 21/11/2025 y con lo cual se espera cumplir con lo dispuesto en el instructivo “GCSP-I-024_previa_aprobacion_ani”.

Se da respuesta desde el área ambiental manifestando la NO OBJECIÓN para la celebración del segundo comité de previa aprobación ambiental: “*en atención a la revisión integral de los antecedentes técnicos, jurídicos y financieros y ambientales, a la verificación de la documentación soporte aportada por el Concesionario y a lo resuelto de manera definitiva y vinculante por el Amigable Componedor en el caso AC-158138, esta Interventoría emite concepto de* ***NO OBJECIÓN*** *para la celebración del Segundo Comité de Previa Aprobación Ambiental, con el fin de someter a la aprobación, con cargo a la Subcuenta de Compensaciones Ambientales, de los valores*

correspondientes al reconocimiento de las construcciones del predio La Soledad o Paraguay, por $292.299.650,00, y al reintegro de valores al Concesionario, por $1.134.825.871,30, conforme a lo establecido en el Instructivo GCSP-I-024, sin perjuicio de la actualización de los rendimientos financieros a la fecha efectiva del reintegro y de las verificaciones finales que correspondan a la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI".

La anterior respuesta continua en revisión del área jurídica y financiera para ser enviada a la ANI y al Concesionario Pacífico Tres.

18.6 ESTADO DE PROCESOS SANCIONATORIOS POR AUTORIDADES AMBIENTALES AL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO TRES

Tabla 344 Sancionatorios.

UF	CONCEPTO/CARGO	ACTUACIONES
UF1	Construcción de obras (pilotes del puente de la intersección) no autorizadas dentro de la Licencia Ambiental otorgada en la Resolución 1522 del 30 de noviembre de 2015.	30/11/2018: Emisión Auto No. 07540 "por medio del cual se ordena el inicio de un procedimiento sancionatorio ambiental" 13/09/2022: Notificación Auto No. 07779 "por el cual se formula cargo único dentro de un procedimiento sancionatorio ambiental" 27/09/2022: Presentación escrito de descargos - radicado ANLA No. 2022214560-1-000. 06/10/2022: Auto No. 08810 "Por el cual se abre periodo probatorio dentro de un procedimiento sancionatorio ambiental y se adoptan otras determinaciones" 10/11/2022: Audiencia práctica de pruebas. 21/07/2025: Auto No. 006194 por el cual " se corre traslado para alegar de conclusión. 06/08/2025: Mediante radicado No. 20256200925152 se hace entrega de los alegatos de conclusión. 10/11/25: Res. 2925 ANLA declara a CP3 responsable ambiental por cargo único formulado en Auto 7779 del 13/09/22, e impone multa por COP $136,1M. Procede recurso de reposición (hasta 26/11/25). 26/11/25: CP3 presenta recurso de reposición. **Pdte. Decisión.**

UF 2	Acopio de Material Pétreo, Instalación de Planta Dosificadora y Acopio de Material Granular	21/10/2019: Resolución No. 02094 "por la cual se impone una medida preventiva de suspensión de actividades". 28/02/2020: Auto No. 01584 "por el cual se ordena el inicio de un procedimiento sancionatorio ambiental y se adoptan otras determinaciones" 27/07/2020: Resolución No. 01272 "por la cual se levanta la medida preventiva impuesta mediante Resolución No. 2094 del 21 de octubre de 2019 y se adoptan otras determinaciones" 15/09/2022: Notificación Auto 07828 "por el cual se formula pliego de cargos dentro de un procedimiento sancionatorio ambiental " 29/09/2022: Presentación escrito de descargos mediante comunicación ANLA No. 2022217032-1-000. 09/02/2023: Notificación Auto No. 00587 "Por el cual se ordena la incorporación de unas pruebas y se adoptan otras determinaciones" 24/02/2022: Se interpone recurso de reposición frente al Auto que niega pruebas, mediante comunicación ANLA No. 2023036765-1-000. 15/03/2023: Auto No. 01725 "por el cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra el Auto No. 587 del 09 de febrero de 2023 y se adoptan otras determinaciones" 21/03/2023: Audiencia práctica de prueba testimonial. **Sin cambios**
UF1	Estudio a la valoración económica ambiental del proyecto UF1	20/09/2022: Auto No. 08104 "por el cual se ordena el inicio de un procedimiento sancionatorio ambiental y se adoptan otras determinaciones" , por el presunto incumplimiento en la no presentación del ajustes del estudio a la valoración económica ambiental del proyecto UF1 07/03/2023: Oficio 2023046067-1-000 solicitud de revocatoria directa. 21/03/2023: Oficio No. 2023057409-1-000 solicitud de revocatoria directa. 26/05/2023: Auto No. 3831 "por el cual se rechaza una solicitud de revocatoria directa y se adoptan otras determinaciones" 29/07/2024: Auto N° 005971 por el cual se "ordena una diligencia administrativa dentro de una investigación ambiental y se adopta otras determinaciones" en el sentido de incorporar al expediente documentación obrante en la entidad. **Sin cambios.**
UF 3.2	No presentar los reportes de las contingencias ocurridas entre el 1 de agosto de 2019 al 20 de octubre de 2020	18/10/2022: Notificación Auto No. 09125 "por el cual se ordena el inicio de un procedimiento sancionatorio ambiental" 06/09/2023: Auto No. 7191 "por el cual se formula pliego de cargos de un procedimiento sancionatorio ambiental y se adoptan otras determinaciones" 21/09/2023: Presentación descargos con radicado ANLA No. 20236200641552 04/03/2024: Auto No. 001060 "por medio del cual se ordena la incorporación de unas pruebas y se adoptan otras determinaciones" **Sin cambios**

UF2	No presentar la información correspondiente a la Valoración Económica de los Impactos Ambientales, establecida en los literales a, b, c, d, e, f, g, h, i del artículo décimo cuarto, de la Resolución No. 1431 del 25 de noviembre de 2016, reiterada en el numeral 10 del Artículo Primero del Auto 3140 del 19 de junio de 2018, en el numeral 5 del Artículo Primero del Auto 10650 del 29 de noviembre de 2019, en los literales a, b, c, d, e, f, g, h e i del numeral 52 del Artículo Primero del Auto 10397 del 27 de octubre de 2020, en los literales a, b, c, d, e, f, g, h e i del numeral 29 del Artículo Primero del Auto 8223 del 30 de septiembre de 2021 y en el Requerimiento 14 del Acta 623 del 19 de septiembre de 2022.	15/03/2023: Notificación Auto No. 01713 “por el cual se ordena el inicio de un procedimiento sancionatorio ambiental" 29 /10 2024: Auto No. 0009318, por medio del cual “se ordena la incorporación de unas pruebas y se adoptan otras determinaciones”. **Sin cambios.**
UF4	ANLA – Soportes cumplimiento obligación económica Ambiental UF4	15/11/2024: Auto No. 009856 por medio del cual se ordena la apertura de procedimiento sancionatorio. **Sin cambios.**
UF3.2	No presentar la información correspondiente a la Valoración Económica, Acta de seguimiento 505 del 19 de agosto de 2022, requerimientos No. 3, 4, 5 y 6.	04/12/2024: Auto No. 010483 “Por el cual se ordena el inicio de un Procedimiento Sancionatorio Ambiental” **Sin cambios.**

18.7. ESTADO ACTIVIDADES AMIGABLE COMPONEDOR

A continuación, se relaciona las actividades presentadas frente al desarrollo del proceso de amigable componedor vigente:

Tabla 345. Estado amigable componedor

TRAZABILIDAD AMIGABLE COMPONEDOR			
FECHA	**RADICADO**	**ASUNTO**	**OBSERVACIONES**
30/04/2025	R-ICP3-586-25	Solicitud de respuesta para contestación de Amigable Componedor radicado por la Concesión Pacifico Tres S.A.S ante el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá - Contrato de	**ICP3-238-25** Abril 2 de 2025.Asuntos de controversia 1. Compensaciones Ambientales derivadas de usos de áreas temporales: • El concesionario reclama el reconocimiento de compensaciones ambientales por el uso de áreas temporales (Zoodmes, ATI, campamentos y vías industriales). Sin embargo, no ha acreditado la información requerida por las autoridades ambientales para validar dichas compensaciones. • La ANI ha indicado que los pagos con cargo a la subcuenta de compensaciones ambientales son viables solo si están debidamente autorizados por las autoridades ambientales mediante actos administrativos.

TRAZABILIDAD AMIGABLE COMPONEDOR			
FECHA	**RADICADO**	**ASUNTO**	**OBSERVACIONES**
		Concesión No. 005 de 2014. Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3 – Contrato de Interventoría VEJ-758 de 2024.	2. Reconocimiento de AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad): • El concesionario solicita que los costos de AIU en actividades complementarias sean cubiertos por la subcuenta de compensaciones ambientales. La ANI sostiene que estos costos no son imputables a dicha subcuenta, ya que no están directamente asociados con las compensaciones ambientales según el contrato. 3. Compra de predios para compensaciones ambientales: • Se acepta el uso de avalúos comerciales para adquirir predios necesarios para compensaciones ambientales. Sin embargo, las construcciones y cultivos solo pueden ser financiados si están directamente relacionados con actividades de compensación ambiental aprobadas por la autoridad ambiental. • El concesionario no ha presentado la documentación necesaria para justificar el pago de áreas adicionales adquiridas. 4. Levantamiento de veda nacional: • Las actividades relacionadas con el levantamiento de veda (rescate, traslado y reubicación de especies) no son consideradas compensaciones ambientales, sino medidas de mitigación. Por lo tanto, no pueden ser financiadas con recursos de la subcuenta de compensaciones ambientales. 5. Compensaciones paisajísticas: • Solo se reconocen si están incluidas en el Plan de Compensaciones aprobado por la autoridad ambiental. Si están previstas en el Plan de Manejo Ambiental, su pago debe ser asumido por el concesionario. Conclusión La comunicación concluye que la ANI no debería acceder a las solicitudes del concesionario, ya que no se han cumplido los requisitos contractuales ni se ha acreditado la información necesaria. Además, se reitera que el Panel de Amigable Composición no tiene competencia para resolver los asuntos planteados, que están fuera del alcance de las especificaciones técnicas del contrato.
14/05/2025	CORREO ELECTRONICO	SOLICITUD REVISIÓN DICTÁMENES	**ICP-283-25** Concepto técnico dictámenes periciales en el marco de amigable composición ambiental: El numeral 3 del documento

TRAZABILIDAD AMIGABLE COMPONEDOR			
FECHA	**RADICADO**	**ASUNTO**	**OBSERVACIONES**
		PERICIALES - AC PACÍFICO TRES S.A.S. vs ANI Dictamen Pericial Técnico Compensaciones Ambientales. Proyecto Vial Autopista Conexión Pacífico 3. Concesión Pacífico Tres S.A.S. rendido por Johana Alexandra Ruiz Hernández (el "Dictamen Pericial Ambiental"). Con el fin de defender los intereses de la ANI en el marco del trámite de amigable composición, respetuosamente solicitamos se requiera a la interventoría un concepto técnico en relación con el contenido y con las conclusiones de cada uno de los dictámenes periciales enunciados.	corresponde al "Dictamen Pericial Técnico Compensaciones Ambientales" elaborado por Johanna Alexandra Ruiz Hernández, ingeniera forestal especializada en derecho ambiental y desarrollo local. Este dictamen evalúa las compensaciones ambientales relacionadas con el Proyecto Vial Autopista Conexión Pacífico 3, con el objetivo de determinar si las situaciones descritas corresponden a compensaciones ambientales desde un punto de vista técnico. Contenido principal: 1. Objeto del dictamen: Evaluar técnicamente los casos presentados por la Concesión Pacífico Tres S.A.S. para determinar si corresponden a compensaciones ambientales. 2. Resumen ejecutivo: Incluye el perfil profesional de la autora, análisis de preguntas específicas, conclusiones generales y referencias bibliográficas. 3. Perfil profesional: Destaca la experiencia y formación de la autora en consultoría y normativas ambientales. Análisis técnico: El dictamen responde cinco preguntas formuladas por la Concesión Pacífico Tres S.A.S.: 1. Sustracción de áreas protegidas: Se analiza la compensación por la pérdida de patrimonio natural debido al levantamiento de la figura legal de protección en áreas de la Reserva Natural de Recursos Naturales Zona Ribereña del Río Cauca. 2. Levantamiento de veda: Se evalúan las medidas de compensación por la remoción de especies protegidas, como rescate, traslado y reubicación. 3. Afectación paisajística: Se establecen medidas de compensación ambiental para resarcir los impactos al paisaje, como diseño paisajístico y siembra de árboles nativos. 4. Criterios para aprobación de predios: Se analizan los criterios técnicos para la compra de predios destinados a compensación ambiental, como conectividad ecológica y protección de recursos hídricos. 5. Actividades complementarias: Se incluyen acciones como preparación del terreno, siembra de árboles y monitoreo de flora y fauna para restaurar ecosistemas degradados.

TRAZABILIDAD AMIGABLE COMPONEDOR			
FECHA	**RADICADO**	**ASUNTO**	**OBSERVACIONES**
			Conclusión general: El dictamen concluye que todas las medidas analizadas corresponden a compensaciones ambientales justificadas por la pérdida de patrimonio natural, afectaciones al paisaje y flora, y cumplimiento de normativas ambientales. Estas compensaciones son fundamentales para garantizar la conservación y sostenibilidad de los recursos naturales en el área de influencia del proyecto vial.

Seguimiento Amigable Componedor mes de septiembre de 2025:

- Decisión del Panel:

En la ciudad de Bogotá, D.C., a primero (1°) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), se reunió el Panel de Amigable Composición con el propósito de proferir la decisión que pone fin a la controversia existente entre la Concesión Pacífico Tres S.A.S. y la Agencia Nacional de Infraestructura, dentro del Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 005 de 2014.

Tabla 346. Resumen Decisión amigable componedor

Tema / Actividad en Disputa	Solicitud Concesión	Solicitud ANI	Decisión del Panel
Competencia del Panel	Que se declare competente al Panel.	Que el Panel no es competente.	Se declaró competente (acepta la solicitud de la Concesión, niega la de la ANI).
Compensaciones por áreas temporales (Zodmes, ATI, campamentos, vías industriales)	Que estas compensaciones sean reconocidas y pagadas con la Subcuenta Ambiental.	Que solo se reconozcan si hay acto administrativo expreso.	Se reconocen como compensaciones (se aceptan con cargo a la Subcuenta).
Reconocimiento de AIU en actividades complementarias	Que se reconozca un AIU (30%) como parte de las compensaciones.	Que el AIU no puede ser cubierto por la Subcuenta.	Se acepta el AIU si está dentro de condiciones de mercado (no automáticamente 30%).
Avalúos y compra de predios (incluyendo construcciones y cultivos)	Que se incluyan construcciones y cultivos en los avalúos y se paguen con la Subcuenta.	Que solo se pague lo expresamente ordenado como compensación por la autoridad.	Se acepta: avalúos incluyen construcciones/cultivos y se pagan con Subcuenta.
Compra de predios mayores al área exigida	Que se reconozcan predios superiores si la compra fue	Que no se reconozcan áreas superiores a las exigidas.	Se acepta: se pueden reconocer predios mayores si la compra fue razonable y autorizada.

Tema / Actividad en Disputa	Solicitud Concesión	Solicitud ANI	Decisión del Panel
	razonable y autorizada.		
Medidas derivadas del levantamiento de veda	Que se reconozcan como compensaciones ambientales a cargo de la Subcuenta.	Que no constituyen compensaciones, sino medidas de preservación.	Se acepta: medidas de levantamiento de veda son compensaciones ambientales.
Compensaciones por afectación paisajística	Que se reconozcan como compensaciones ambientales a cargo de la Subcuenta.	Que no se reconozcan como compensaciones salvo orden expresa.	Se acepta: se reconocen compensaciones por afectación paisajística, con cargo a la Subcuenta.

Durante el mes de enero de 2026, no se presentan cambios a acciones referentes a fallo del amigable componedor.

19.GESTIÓN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

19.1. GENERALIDADES

El componente de Seguridad y Salud en el trabajo se rige bajo los lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015, el Reglamento Único de Trabajo y la Resolución 0312 de 2019. De acuerdo a dichos lineamientos y bajo lo establecido en la documentación contractual, la Concesión Pacífico Tres crea un Sistema de Gestión De Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la ejecución del contrato. Por medio de este sistema, la interventoría, Consorcio Intercorredores CS, realiza el seguimiento y control de las actividades que se deben llevar a cabo durante la ejecución del contrato.

Durante el periodo comprendido entre el 21 de diciembre 2025 y el 20 de enero de 2026, en el marco de la fase de operación y mantenimiento del Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3, bajo el Contrato No. 005 suscrito el 10 de septiembre de 2014 con la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), se desarrollaron acciones integrales en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) orientadas a la protección de los trabajadores y al fortalecimiento de la cultura de prevención.

OBJETIVO

Presentar un análisis integral de la gestión realizada en SST por parte de la Concesión Pacífico Tres y sus contratistas, permitiendo evaluar la efectividad de los controles, identificar oportunidades de mejora y garantizar el cumplimiento legal, contractual y del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

19.2. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONCESIONARIO

Para el desarrollo de las actividades de seguridad y salud en el trabajo durante el período evaluado, el Concesionario contó con la participación de un coordinador, un inspector y dos asesores SST. Además, cada una de las empresas contratistas que ejecutan actividades en el proyecto asignó un responsable del área de SST en sus respectivas Unidades Funcionales.

La siguiente tabla muestra el personal de SST empleado en la etapa de construcción y su dedicación en el período actual:

Tabla 347 Personal SST Fuente: Concesionario Pacífico Tres.

CARGO	NOMBRE	PERSONAL DURANTE EL PERIODO EVALUADO	DEDICACIÓN %
Coordinador SST	Alexandra Novoa Duran	1	100
Inspector SST	María Camila Albarán	1	100
Asesor SST	Sandra Catherine Arias	1	100
SST contratistas	Varios	4	100
TOTAL		7	

Con base en la revisión realizada, se evidencia que el Concesionario da cumplimiento a los requisitos legales establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, en lo relacionado a la asignación de recursos humanos para la implementación del SG-SST.

Durante el mes se ejecutaron actividades distribuidas entre capacitaciones, inducciones, inspecciones, reuniones COPASST y comités de convivencia. Se detalla la ejecución en los siguientes cuadros de control.

19.2.1 REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS

El concesionario cuenta con la documentación actualizada que contempla las normas vigentes del Sistema General de Riesgos Laborales aplicables a sus actividades.

Tabla 348 Matriz de requisitos legales SST

Nombre Contratista	Documento	Verificación por parte de interventoría
CP3	Plan de trabajo Plan de capacitaciones Matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos SST	Se verifica que el concesionario cuenta con la documentación aplicable del SG-SST.

Con lo anterior, se evidencia que el concesionario da cumplimiento a los requisitos legales establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, en lo relacionado con la planeación, ejecución y control de los programas que integran el SG-SST.

19.2.2 POLÍTICAS SST

El concesionario cuenta con políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) orientadas a la prevención de riesgos laborales y al bienestar de sus trabajadores, las cuales se encuentran debidamente publicadas en las unidades funcionales UF1, UF2, UF3, UF4 y UF5.

Tabla 349 Políticas SST

Nombre Contratista	Documento	Verificación por parte de interventoría
CP3	Política SST Política de no alcohol, cigarrillo y drogas.	Se verifica la publicación de las políticas actualizadas y en lugares visibles para el personal.

Registro Fotográfico	
	

Ilustración 1 Políticas SST.

Con lo anterior, se evidencia el cumplimiento por parte del concesionario de los requisitos legales establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y demás normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando la divulgación, accesibilidad y apropiación de dichas políticas por parte de todos los trabajadores y contratistas vinculados al proyecto.

19.3 AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

El Concesionario realizó la entrega de las planillas de seguridad social correspondientes al personal propio y al personal de las empresas contratistas vinculadas al proyecto. La Interventoría llevó a cabo la revisión de dicha documentación, verificando la afiliación y pago oportuno a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales, la cual se relaciona a continuación:

Tabla 350 Estado de pago de seguridad social

No.	Nombre Contratista	Planilla De Seguridad Social	Verificación por parte de interventoría
1	CP3	Enero	Se verifica lista de los trabajadores vinculados laboralmente a la fecha y se comparar con la planilla de pago de aportes a la seguridad social del periodo
2	ESTATAL	Enero	
3	SERACIS	Enero	
4	SISMEDICA	Enero	
5	TRANSBANK	Enero	

Al realizar la verificación de los soportes de pago al sistema de seguridad social en lo que respecta a los riesgos laborales, se observa que, de acuerdo a la actividad económica del concesionario y al cargo que desempeña el personal, el nivel de riesgo corresponde a la categoría I, IV y V. Así mismo, se establece que el porcentaje de cotización correspondiente es del 0.52, 4.35 y 6,96%.

Con lo anterior, se evidencia el cumplimiento por parte del Concesionario de las obligaciones legales y contractuales establecidas en el Decreto 1072 de 2015, la Ley 1562 de 2012 y demás normatividad vigente, garantizando la protección integral de los trabajadores y el aseguramiento de las condiciones laborales dentro del proyecto.

19.4 PROGRAMAS DE GESTIÓN

19.4.1 PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO:

El personal de la concesión cumple con la realización y registro de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso y periódicos, conforme a la normatividad vigente, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, los cuales disponen la obligación de garantizar la vigilancia de la salud de los trabajadores como parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Tabla 351 Examen ocupacional de ingreso y retiro.

Nombre Contratista	Documento	Verificación por parte de interventoría
CP3	Examen ocupacional de ingreso, periódico y de retiro	Se realiza verificación de los exámenes de ingreso y de retiro realizados durante el periodo.

19.4.2 PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS.

El Concesionario dio cumplimiento al Plan de Pausas Activas establecido para su personal, desarrollando actividades orientadas al bienestar físico y la prevención de riesgos ergonómicos.

Durante las jornadas, se brindaron espacios a los trabajadores para la realización de ejercicios de estiramiento muscular en miembros superiores e inferiores, favoreciendo la movilidad corporal y la oxigenación muscular. Estas acciones contribuyen a reducir tensiones, prevenir molestias musculoesqueléticas y contrarrestar los efectos derivados de posturas sedentarias prolongadas, promoviendo así la actividad física y la salud ocupacional en el entorno laboral. Asimismo, se contó con el acompañamiento y apoyo de profesionales de la ARL, fortaleciendo las acciones de promoción y prevención en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Tabla 352 Pausas activas.

.

Nombre Contratista	Documento	Verificación por parte de interventoría
CP3	Programa de pausa activas	Se realiza seguimiento a la realización de pausas activas.

Registro Fotográfico	
	

Ilustración 2 Pausas activas Concesión Pacifico Tres.

Con esta práctica, se evidencia el cumplimiento de los lineamientos del Programa de Prevención del Riesgo Biomecánico y de las disposiciones del Decreto 1072 de 2015, en lo relacionado con la promoción de hábitos saludables y la prevención de enfermedades laborales.

19.4.2.1 ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD.

Durante el mes de enero de 2026, se realizaron charlas de seguridad, en las cuales se abordaron temas de prevención acordes con las actividades de operación y mantenimiento rutinario. Estas acciones permitieron dar cumplimiento al programa de capacitación establecido para el presente período, fortaleciendo la cultura de prevención y el autocuidado entre los trabajadores.

Tabla 353 Capacitaciones

Actividad	Concesión	Contratistas	Verificación por parte de interventoría
Capacitaciones	50	10	Se verifica registro de asistencia a capacitaciones

Registro Fotográfico	
	

Ilustración 3 Capacitaciones Concesión Pacifico Tres.

En total se realizaron 50 capacitaciones lideradas por el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Concesión y 10 adicionales por parte de los contratistas, orientadas a la prevención de riesgos y al fortalecimiento de la cultura de autocuidado. Los temas abordados incluyeron el reporte de actos y condiciones inseguras, riesgos biológicos, inspección preoperacional de maquinaria y vehículos, lecciones aprendidas, pausas activas, orden y aseo, normas de seguridad para trabajo en alturas, inspección de puestos de trabajo, riesgo psicosocial.

La participación activa del personal en estas sesiones evidencia un compromiso sostenido con el fortalecimiento de competencias preventivas

Se contó con el acompañamiento de la ARL SURA y áreas técnicas de la concesión e interventoría, especialmente en las inspecciones conjuntas. Este trabajo articulado fortaleció la cultura preventiva y optimizó el impacto de las actividades.

Con lo anterior, se evidencia el cumplimiento de las obligaciones legales dispuestas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, en lo referente a la formación continua del personal y el desarrollo de competencias en prevención de riesgos laborales.

19.4.2.2 INDUCCIONES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Tabla 354 Inducciones de seguridad

Actividad	Concesión	Contratistas	Verificación por parte de interventoría
Inducciones	9	22	Se verifica registro de inducción

Registro Fotográfico	
	

Ilustración 4 Inducciones de Seguridad

El control de ingresos al proyecto se mantuvo bajo la responsabilidad del equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la Concesión, garantizando la socialización de los riesgos, normas y procedimientos de seguridad aplicables en las diferentes áreas de trabajo. La Concesión realizó 7 procesos de inducción para nuevo personal durante este periodo.

De igual manera, los contratistas efectuaron la inducción de seguridad al personal de nuevo ingreso, abordando temas relacionados con la identificación de peligros, uso adecuado de elementos de protección personal (EPP), y las medidas preventivas específicas según la naturaleza de las actividades desarrolladas.

Con estas acciones se evidencia el cumplimiento de los lineamientos del SG-SST, así como de los requisitos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, asegurando una inducción inicial y el control efectivo del acceso de personal a las zonas operativas del proyecto.

19.4.3 PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.

19.4.3.1 PROGRAMA DE INSPECCIONES.

Se evidenció un mayor equilibrio en comparación con meses anteriores. La Concesión ejecutó la mayoría de las inspecciones técnicas y de maquinaria, mientras que los contratistas fortalecieron su participación con la realización de más de 27 inspecciones en los frentes de obra.

Tabla 355 Inspecciones realizadas en enero de 2026 - Fuente concesionario pacifico 3

Actividad	Concesión	Contratistas	Verificación por parte de interventoría
Inspecciones de seguridad	7	66	Se verifica registro de lista de inspección y seguimiento a los hallazgos reportados

En cuanto al seguimiento operativo, se realizaron inspecciones de seguridad lideradas en su totalidad por el equipo de SST de la Concesión, evidenciando un monitoreo continuo en los diferentes frentes de trabajo.

Estas actividades permitieron verificar las condiciones locativas, la adecuada señalización de las áreas intervenidas y la aplicación de prácticas seguras en el desarrollo de actividades de alto riesgo, tales como trabajos en alturas, espacios confinados y labores con maquinaria pesada.

Tabla 356 Inspecciones realizadas por empresas

Nombre Contratista	Inspecciones de Seguridad
CP3	• De equipos y vehículos. • Equipos de emergencia • Extintores
SERACIS	• Inspecciones y revistas periódicas en portales de acceso del Túnel Tesalia
SISMEDICA	• Ambientales, de bioseguridad.

Nombre Contratista	Inspecciones de Seguridad
	• EPP. • Equipos. • Botiquín, extintor • Vehicular • Locativas y gestión de residuos.
TRANSBANK	• Control y entrega de elementos blindados (chalecos) e inspección de unidades

Con lo anterior, se evidencia el cumplimiento de los lineamientos del Programa de Inspecciones de Seguridad y de las obligaciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión preventiva y al mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo dentro del proyecto.

Hallazgos Relevantes y Gestión Correctiva – enero de 2026

Durante el mes de enero

Se mantuvo un control activo sobre las condiciones de seguridad y salud en el trabajo mediante la ejecución de múltiples inspecciones en distintos frentes operativos. Se destacan los siguientes aspectos:

- **Condiciones locativas y operativas:**

 Se ejecutaron inspecciones en UF1, UF2, UF3, UF4, túnel Tesalia, peajes y CCO, todas sin hallazgos relevantes.

- **Sismédica:**
 Ejecutó revisiones en EPP, bioseguridad, equipos, residuos, locativas y aspectos ambientales, sin observaciones. Se mantiene el buen cumplimiento de los estándares exigidos.

- **Seracis Ltda.:**
 Continuó con las rondas de seguridad en el túnel Tesalia, manteniendo la constancia en inspecciones de portales de entrada y salida. Ninguna inspección reportó novedades.

- **Transbank:**
 Se inspeccionaron chalecos blindados y una unidad operativa.

En general, el mes de enero cerró con resultados positivos en la mayoría de las inspecciones,

19.4.4PROGRAMA DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.

Durante el período evaluado, la Concesión ejecutó actividades de trabajo en alturas en distintos frentes de obra. De igual manera, realizó la recertificación en trabajo seguro en alturas del personal que lo requería, garantizando el cumplimiento de los requisitos de seguridad establecidos.

Las actividades descritas reflejan una gestión adecuada, demuestra compromiso con la prevención de accidentes y con el fortalecimiento de las competencias de los trabajadores.

La Interventoría realizó el seguimiento correspondiente, verificando el cumplimiento de los procedimientos de seguridad establecidos, así como el estado y certificación de los equipos y elementos de protección contra caídas utilizados por el personal.

Tabla 357 Inspecciones trabajo seguro en altura.

Nombre Contratista	Documento	Verificación por parte de interventoría
CP3	Análisis de trabajo seguro Permiso de trabajo en alturas	Se realiza verificación del diligenciamiento de ATS y permiso de trabajo en altura.

Registro Fotográfico	
	

Ilustración 5 Actividades de trabajo seguro de altura.

Estas acciones permitieron constatar la aplicación de las medidas preventivas y controles operativos definidos en el Programa de Trabajo en Alturas, conforme a lo dispuesto en la Resolución 4272 de 2021 y el Decreto 1072 de 2015, garantizando la protección del trabajador y el desarrollo seguro de las actividades en este tipo de riesgo.

19.4.5 PROGRAMA DE TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS.

La Concesión ejecutó actividades en espacios confinados durante el período evaluado. La Interventoría realizó el seguimiento correspondiente al desarrollo de dichas labores, verificando el

cumplimiento de las medidas de control establecidas, el uso adecuado de los equipos de protección personal y el óptimo estado de los equipos de medición ambiental utilizados para la detección de gases y control de atmósferas peligrosas.

Tabla 358 Inspecciones trabajo en espacios confinados.

Nombre Contratista	Documento	Verificación por parte de interventoría
CP3	Análisis de trabajo seguro Permiso de trabajo, Medición de atmosferas (gases y atmosferas peligrosas) Sistemas de ventilación y de iluminación. Ascenso y descenso	Se realiza verificación del diligenciamiento de ATS y permiso de trabajo en altura.

Ilustración 6 Actividades de trabajo en espacios confinados.

Estas acciones se desarrollaron conforme a los lineamientos del Programa de Trabajo en Espacios Confinados y en cumplimiento de la Resolución 0491 de 2020, el Decreto 1072 de 2015 y demás normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando la protección de los trabajadores y el control de los riesgos asociados a este tipo de actividades.

19.5 SEGURIDAD VIAL VEHÍCULOS Y MAQUINARIA UTILIZADA

La Concesión ejecutó 26 actividades de control y seguimiento de maquinaria, destacándose la verificación de equipos y el control de elevadores personales. Esta gestión refleja un seguimiento técnico sólido en la operación de equipos, contribuyendo a garantizar la confiabilidad y la seguridad en el uso de maquinaria pesada.

Se realizó por parte de la interventoría revisión de preoperacional aleatoria y verificación de equipos de emergencias.

19.6 SEÑALIZACIÓN FRENTES DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES

Actualmente, el proyecto se encuentra en la etapa de operación y mantenimiento. Durante el mes de enero de 2026, se presentaron una serie de cierres temporales de la vía debido a mantenimiento de las diferentes unidades funcionales.

Estas situaciones fueron debidamente registradas y documentadas mediante registros fotográficos, los cuales se presentan a continuación como evidencia del estado de la vía y de las acciones correctivas implementadas.

Tabla 359 Señalización y sitios temporales

Registro	Ubicación	Fecha
	UF5 - 2508 -PR 79	09/01/2026
	UF1 - 2302 -PR143	08/01/2026
	UF2- 5004b -PR2 +7''54	08/01/2026
	UF5 - 2508 -PR 79	09/01/2026

19.7 PLAN DE EMERGENCIAS

Durante el mes de enero de 2025, la Concesión desarrolló 14 actividades de fortalecimiento de las brigadas de emergencia, orientadas a la preparación técnica del personal ante situaciones críticas.

Estas actividades incluyeron prácticas de respuesta inmediata, revisión y verificación del estado de los equipos de control de incendios, así como capacitaciones en el uso adecuado de extintores, elementos de primera respuesta y primeros auxilios psicológicos. Adicionalmente, se llevó a cabo un simulacro de atención de emergencias, con el propósito de evaluar la capacidad de reacción, coordinación y comunicación del personal ante posibles eventos.

Con lo anterior, se evidencia el cumplimiento de los lineamientos del Plan de Emergencias y Contingencias, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y la Resolución 1111 de 2017, fortaleciendo las competencias del personal y la capacidad de respuesta institucional ante emergencias.

19.8 ENTREGA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

El personal de la concesión cuenta con los elementos de protección personal de acuerdo a las necesidades de sus actividades como: Casco de seguridad, guantes de Carnaza, protectores auditivos, tapabocas y gafas de seguridad; además, el personal de obra hace uso de la vestimenta requerida para los trabajos en vía. Se realiza seguimiento al uso de los elementos de protección personal de manera permanente y completa por parte de la interventoría.

Registro Fotográfico





Ilustración 7. Uso de elementos de protección personal concesión.

Por parte de la concesión se realiza la reposición correspondiente de estos elementos cada vez que se requiere.

Con estas acciones, se evidencia el cumplimiento de los lineamientos del Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y la Resolución 773 de 2021, en lo relacionado con la dotación, uso y control de los elementos de protección personal, garantizando la mitigación de riesgos y la protección de la integridad física de los trabajadores.

19.9 INVESTIGACIÓN Y REGISTROS DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO.

Durante el período evaluado, la Concesionaria no reportó la ocurrencia de accidentes de trabajo.

Tabla 360 Accidentes laborales reportados en el periodo.

Nombre Contratista	Documento	Verificación por parte de interventoría
CP3	Diligenciamiento de Formato Único de Reporte de Accidente de Trabajo FURAT	Se realiza verificación del diligenciamiento de FURAT y su correspondiente Investigación

Con lo anterior, se evidencia el cumplimiento de los lineamientos del Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y la Resolución 1401 de 2007, que regulan la investigación y reporte de incidentes y accidentes de trabajo, fortaleciendo la gestión del riesgo y el mejoramiento continuo del sistema

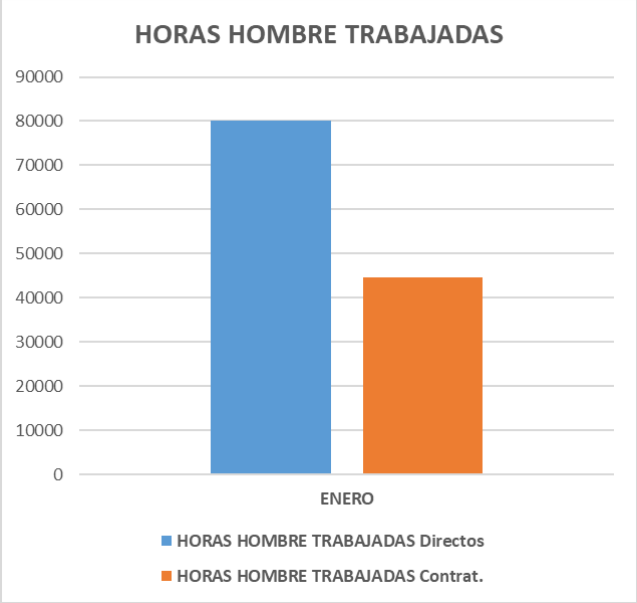
19.10 INVESTIGACIÓN Y REGISTROS DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO.

19.10.1 Datos Generales del Personal y Horas Trabajadas

Tabla 361 Personal y Horas Trabajadas

AÑO:2026	HORAS HOMBRE TRABAJADAS	
MES	Directos	Contratistas.
ENERO	80200	44700
TOTAL, ACUMULADO	80200	44700

Estadísticas Descriptivas Horas Hombre Directos:



Grafica 1 Horas Hombre Trabajadas

Durante el mes de enero, el concesionario registró un total de 80.200 horas-hombre programadas y ejecutadas, mientras que los contratistas alcanzaron 44.700 horas-hombre en el mismo periodo.

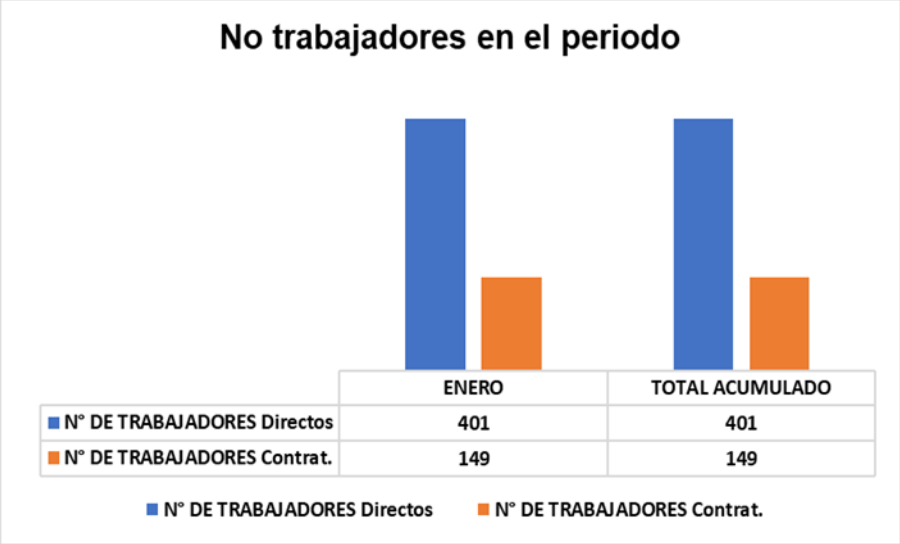
El concesionario aportó aproximadamente el 76% del total de horas-hombre ejecutadas en enero, mientras que los contratistas representaron el 24% restante. Esto refleja una mayor participación directa del concesionario en la operación, lo que puede indicar un mayor control de las actividades críticas, mientras que los contratistas tuvieron una intervención más focalizada.

Análisis: Número de Trabajadores

Tabla 362 Número de Trabajadores por mes

AÑO:2026	N° DE TRABAJADORES	
MES	Directos	Contratistas.
ENERO	401	149
TOTAL, ACUMULADO	**401**	**149**

Durante el mes de enero de 2026, se contó con 401 trabajadores directos vinculados a la concesión y 149 trabajadores pertenecientes a contratistas, para un total de 550 trabajadores.



Grafica 2 No trabajadores en el periodo y total acumulado

La mayor proporción de la fuerza laboral estuvo a cargo de la Concesión, representando aproximadamente el 78% del total, mientras que los contratistas aportaron el 22%. Esta distribución evidencia una alta dependencia de la mano de obra directa, lo que favorece la supervisión y el control de las actividades, manteniendo a los contratistas como un soporte complementario en funciones específicas.

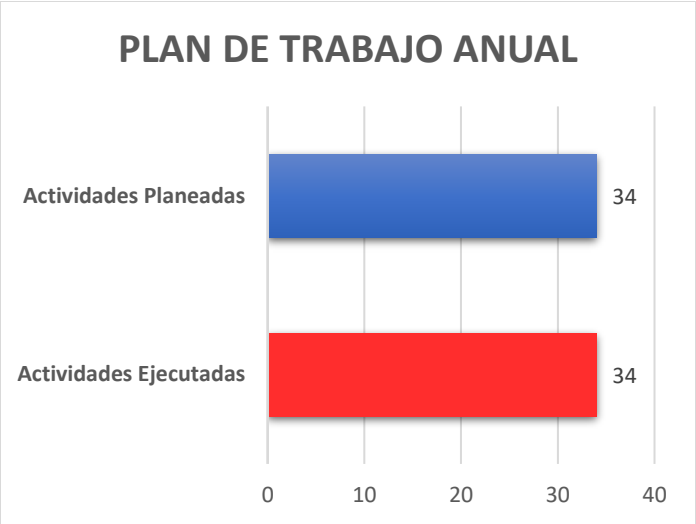
19.10.2 Cumplimiento del plan de trabajo anual

El concesionario tenía planificadas diversas actividades de SST, de las cuales se han ejecutado el 100% de las actividades planeadas para este periodo.

Tabla 363 Plan de trabajo anual - fuente concesionario pacifico tres

PLAN DE TRABAJO ANUAL	
Actividades Ejecutadas	35
Actividades Planeadas	35
Total	100%

Grafica 3 Plan de trabajo anual - concesionario pacifico tres



Durante el período de enero de 2026, la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) se desarrolló conforme a lo establecido en el Plan de Trabajo Anual del SG-SST, alcanzando un cumplimiento acumulado del 100 % de las actividades programadas hasta la fecha de corte.

El desempeño alcanzado evidencia una planificación sólida, acompañada de la asignación oportuna de recursos y un seguimiento operativo riguroso. La sincronización entre lo planeado y lo ejecutado demuestra la capacidad técnica y organizativa del equipo SST.

El concesionario programo diversas actividades en SST, las cuales fueron ejecutadas en su totalidad.

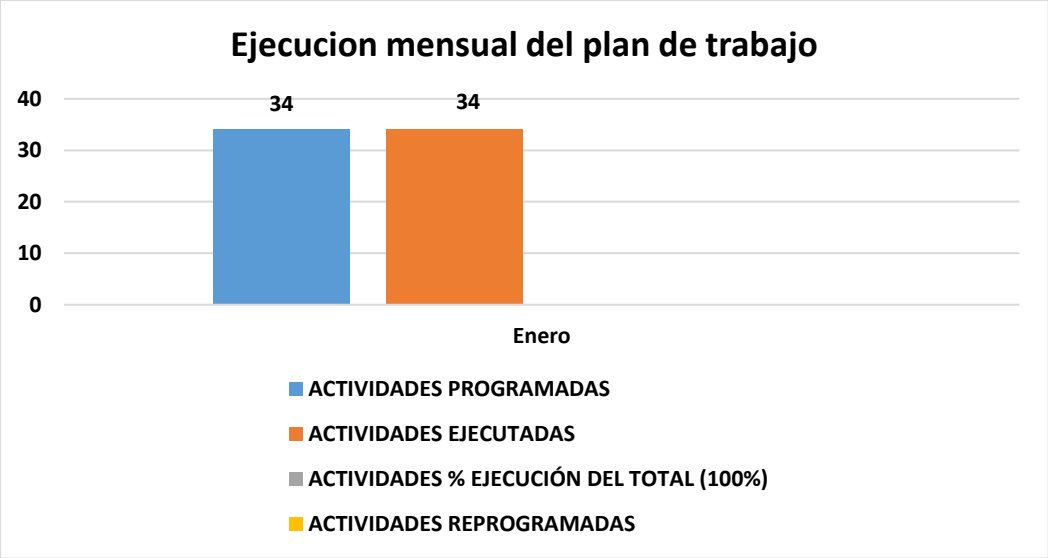
Tabla 364 Indicador total de actividades #1

P	Pendiente	345	91,03%
E	Ejecutado	34	8,97%
R	Reprogramado	0	0,00%
Programadas		379	100%

Tabla 365 Indicador de actividades Mensual #2

Mes		**Enero**
Actividades	**Programadas**	36
	Ejecutadas	36
	% Ejecución del Total (100%)	8,97
	Reprogramadas	0

Grafica 4 Seguimiento de Actividades



Durante el mes de enero de 2025, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la Concesión Pacífico Tres continuó con la ejecución del Plan de Trabajo Anual, logrando un cumplimiento del 100 % de las actividades programadas para el mes, y de acuerdo con los objetivos establecidos en la planificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

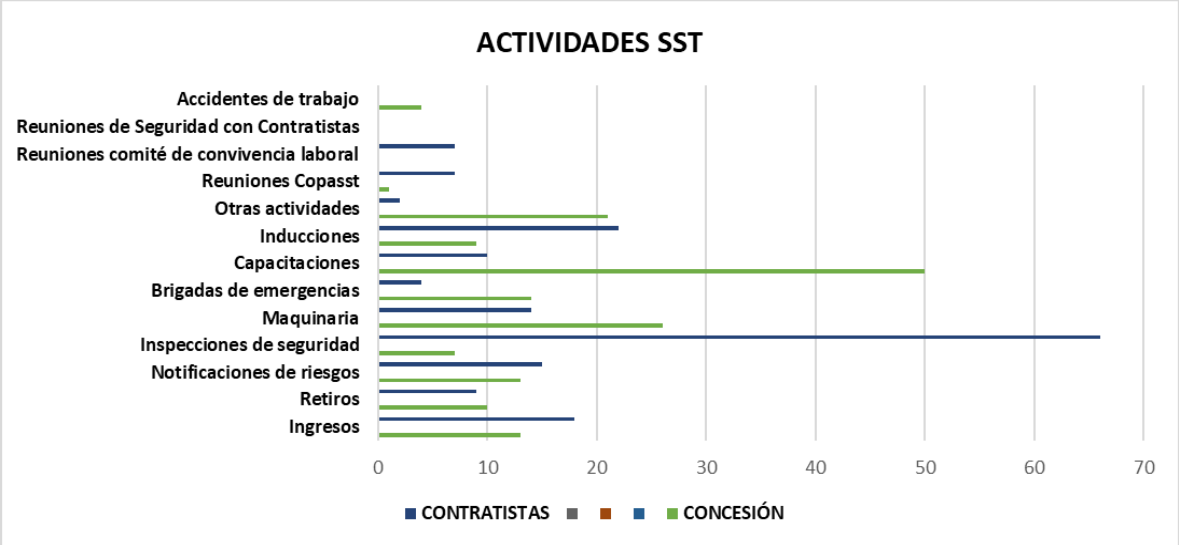
Las actividades se desplegaron en diferentes zonas del proyecto, entre ellas:

- Unidades Funcionales UF1 a UF5
- Túneles Tesalia e Irra
- Peajes Supía, Acapulco, Irra y Guaico
- Oficinas administrativas y áreas transversales como arqueología, ambiental, básculas, ADS y taludes

Esto garantizó una cobertura efectiva en los principales frentes de riesgo, manteniendo el enfoque integral de la gestión.

Al cierre del mes, se alcanzó un acumulado de 34 actividades ejecutadas de un total de 34 programadas, lo que representa un cumplimiento anual del 100%. Este resultado evidencia un desempeño altamente satisfactorio en la gestión y ejecución del Plan de Trabajo Anual del SG-SST, reafirmando el compromiso del área con el cumplimiento de los objetivos estratégicos y la mejora continua en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Grafica 5 Actividades SST



Durante el mes de enero de 2026 se evidenció que la Concesión continúa liderando la ejecución en la mayoría de las categorías del programa SST, manteniendo una participación en actividades formativas, inspecciones y gestión documental, mientras que los contratistas presentaron una participación más activa en procesos operativos de campo.

Las acciones ejecutadas se realizaron en concordancia con los lineamientos del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, normatividad vigente que regula la implementación, evaluación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

19.10.3 ANÁLISIS DE INDICADORES DE ACCIDENTABILIDAD Y ENFERMEDAD LABORAL

Durante el mes de enero de 2026 se reportaron cuatro accidentes de trabajo en el personal directo de la Concesión, y cero en el personal contratista. Estos resultados se reflejan en una frecuencia de accidentalidad de 1,0 y una severidad de 2,49 días perdidos por millón de horas-hombre. Aunque no se presentaron casos mortales ni enfermedades laborales, los indicadores evidencian la necesidad de reforzar las acciones preventivas dirigidas al personal propio.

En cuanto al ausentismo médico, el personal directo alcanzó un nivel de 1,82 %, valor superior al promedio anual acumulado, aunque con una ligera disminución respecto al mes anterior. En el caso de los contratistas, el indicador se mantuvo en 0,00 %. Este comportamiento resalta la importancia de fortalecer las estrategias de vigilancia epidemiológica y control médico ocupacional, priorizando campañas de autocuidado y programas de promoción de la salud que contribuyan a reducir la tendencia del ausentismo y a mejorar el bienestar de los trabajadore.

En conclusión, los resultados del mes reflejan un control adecuado en materia de seguridad y salud en el trabajo para el personal contratista; sin embargo, se mantienen desafíos en la reducción de la accidentalidad y el ausentismo del personal directo. No obstante, se resalta el esfuerzo continuo de

la Concesionaria en la implementación de actividades orientadas a mitigar los riesgos y disminuir la ocurrencia de accidentes, fortaleciendo así la cultura preventiva.

19.10.4 ANÁLISIS DE ACCIDENTALIDAD Y AUSENTISMO LABORAL

Tabla 366 Indicadores de accidentalidad fuente concesionario pacifico tres

AÑO 2026	NUMERO DE INCIDENTES (Accidentes)		NUMERO DE DÍAS PERDIDOS POR INCIDENTES (Accidentes)	
MES	**Directos**	**Contratistas.**	**Directos**	**Contratistas.**
ENERO	4	0	0	0
TOTAL, ACUMULADO	**4**	**0**	**0**	**0**

Tendencias de incidentes

- El total acumulado de incidentes al cierre de enero es de 4 eventos, de los cuales 4 (100%) corresponden a personal directo.

Días perdidos por accidentes.

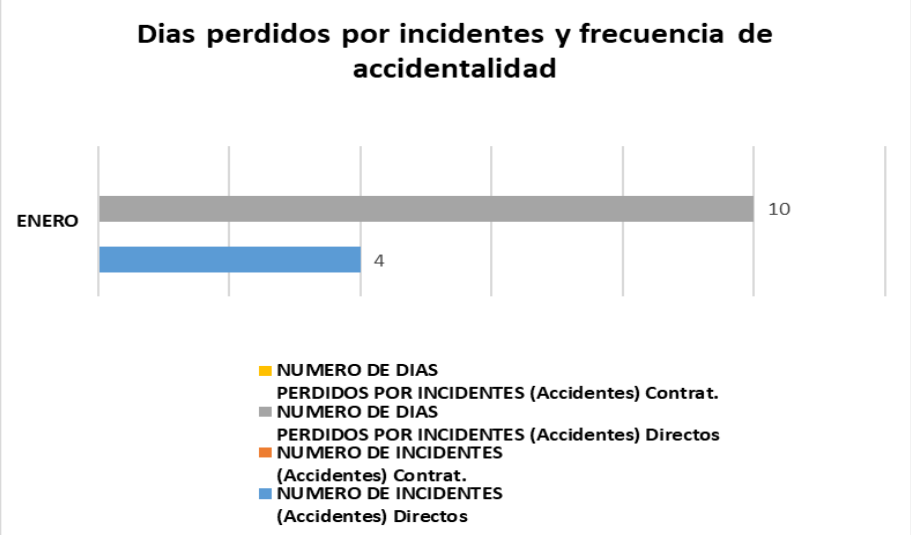
- Se han registrado 10 días laborales perdidos en total, de los cuales 10 corresponden a personal directo.
- Enero no registró días de incapacidad laboral en personal de contratistas.

Observaciones Clave

- La concentración de incidentes y días de incapacidad continúa presentándose en el personal directo, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la cultura preventiva y promover una mayor sensibilización frente a los riesgos laborales en este grupo. En este sentido, se recomienda mantener y reforzar las campañas de sensibilización, las pausas activas y las capacitaciones en control de riesgos, con el fin de reducir la frecuencia de incidentes y mejorar las condiciones de seguridad en las operaciones

Análisis de indicadores de Seguridad

Grafica 6. Accidentalidad y número de días perdidos por incidentes. Fuente Concesionario Pacifico Tres



Días Perdidos por Incidentes y Frecuencia de Accidentalidad

Periodo: Enero 2026

Tendencias de incidentes

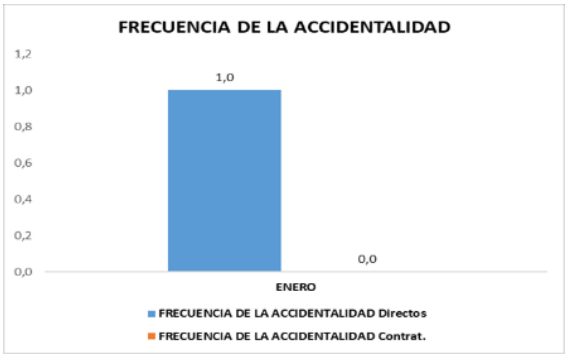
- El total acumulado de incidentes al cierre de enero es de 4 eventos, de los cuales 4 (100%) corresponden a personal directo y 0 (0%) a contratistas.

Días perdidos por accidentes

- Se han registrado 10 días laborales perdidos en total, de los cuales 10 corresponden a personal directo y 0 a contratistas.
- Enero no registró días de incapacidad laboral en personal de contratista.

19.10.5 FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD

Grafica 7. Frecuencia de la accidentalidad - Fuente concesionario pacifico tres



Descripción de la Gráfica

- La barra azul representa la frecuencia de accidentalidad en trabajadores directos.
- La barra naranja representa la frecuencia de accidentalidad en contratistas.
- El rango de valores oscila entre 0,0 y 1,2, mostrando variaciones en la tasa de accidentalidad.

Interpretación

1. Tendencias en personal directo

- Promedio acumulado enero 1,0 lo que muestra que el nivel de accidentalidad en personal directo es recurrente pero moderado.

2. Tendencias en contratistas

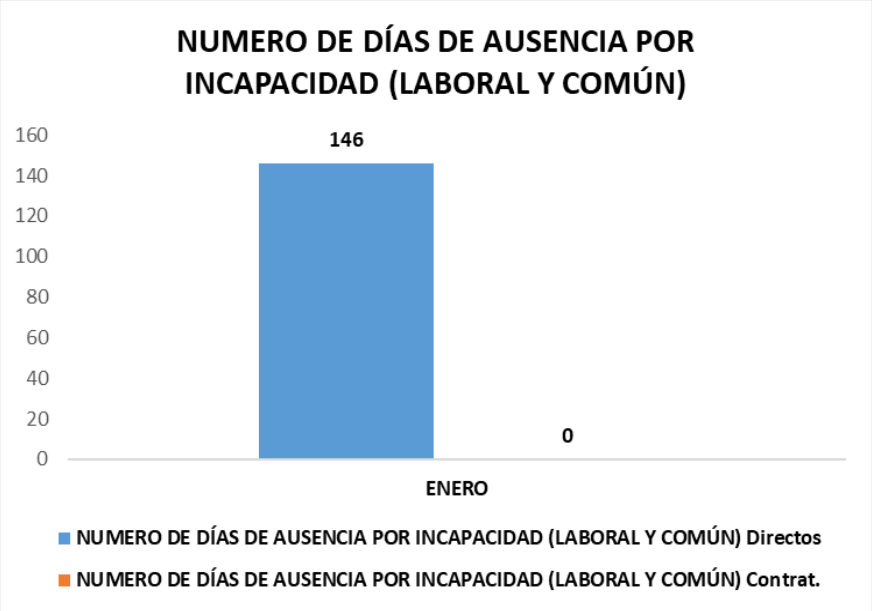
- La frecuencia se mantiene en 0,00, lo que puede interpretarse como:
- Baja exposición a riesgos críticos.

19.10.6 AUSENTISMO LABORAL

Tabla 367 Número de días de ausencia por incapacidad (laboral y común) - Fuente concesionario pacifico tres

AÑO: 2026	NUMERO DE DÍAS DE AUSENCIA POR INCAPACIDAD (LABORAL Y COMÚN)	
MES	**Directos**	**Contratistas**
ENERO	146	0
ANUAL	**146**	**0**

Grafica 8 Número de días de ausencia por incapacidad (laboral y común) - Fuente concesionario pacifico tres



Descripción de la Gráfica

- **Barras azules** → días de ausencia en trabajadores directos.
- **Barras naranjas** → días de ausencia en contratistas.
- El rango va de 0 a 600 días, mostrando la magnitud de ausencias mensuales.

Interpretación

1. Personal Directo

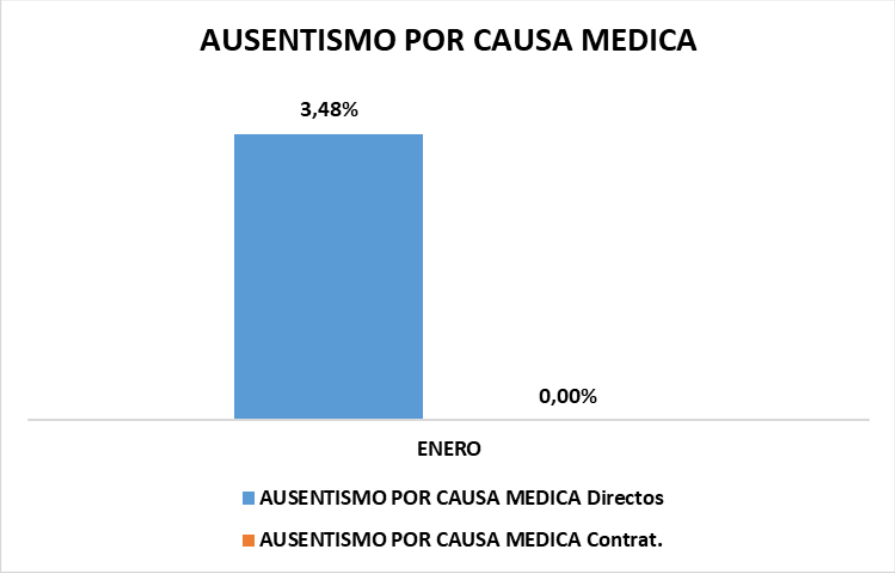
- **Máximo en marzo (≈ 160 días)**: representa el pico más alto del periodo, posiblemente asociado a la combinación de accidentes laborales y ausencias por enfermedad común.

2. Contratistas

- **Ausencias casi nulas**: no se reportan incapacidades.
- Este patrón puede interpretarse como:
 - Menor exposición a enfermedades/incapacidades,
 - O tareas de menor riesgo físico.

19.10.7 AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA.

Gráfica 9 Ausentismo por causa médica.



Análisis de la Gráfica: Ausentismo por Causa Médica

Para este periodo el ausentismo médico en personal directo es de 3,48%, mientras que en contratistas es mínimo.

19.11 MANEJO SST DEL PROYECTO

Periodo reportado: enero 2026

Durante enero de 2026, la Concesión Pacífico Tres mantuvo su compromiso con la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), fortaleciendo la gestión preventiva, el control de indicadores y la articulación con los equipos operativos.

Resultados Destacados – enero 2026

• Frecuencia de accidentalidad en personal directo

En enero, la frecuencia de accidentalidad en personal directo fue de 1,0.

El reto inmediato es contener el repunte de ausencias médicas y mantener la baja severidad observada, reforzando las estrategias de prevención y control en el campo operativo.

Cambios Relevantes y Mejoras Clave

- **Optimización del análisis de incidentes:**

Implementar metodologías de investigación de incidentes más detalladas y sistemáticas, orientadas a la identificación precisa de causas y factores de riesgo, con el fin de definir e implementar acciones preventivas eficaces que eviten la reincidencia de eventos

- **Incremento en la ejecución de medidas correctivas:**

Fortalecer la implementación y seguimiento de las acciones correctivas definidas a partir del análisis de incidentes, con el fin de minimizar la repetición de situaciones de riesgo en los procesos operativos.

19.12 COMITÉS DEL SG-SST.

El Concesionado, llevó a cabo el mes de enero de 2026 la reunión del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST), en el cual se realizó el seguimiento de las actividades del área de seguridad en el trabajo ejecutadas en el periodo.

Tabla 368 Reunión COPASST-COCOLAB

Nombre Contratista	Acta de reunión COPASST-COCOLAB	Verificación por parte de interventoría
CP3	enero	Se verifica el acta de reunión mensual del Comité Paritario comité de convivencia laboral.

Las reuniones Copasst (comité paritario de salud y seguridad en el trabajo) fueron realizadas tanto por la concesión como por los contratistas, con un total del 100% de cumplimiento.

Con ello, se demuestra el cumplimiento de la normatividad vigente, en particular lo dispuesto en la Resolución 0312 de 2019, la Resolución 2013 de 1986 (para el COPASST)

Comité de Convivencia Laboral (CCL), en concordancia con los lineamientos establecidos en la Resolución 3461 de 2025 del Ministerio de Trabajo, la cual actualiza las disposiciones para la conformación, funcionamiento y seguimiento de los comités de convivencia.

Grafica 10 Reunión COPASST – Fuente: Concesionario Pacífico Tres

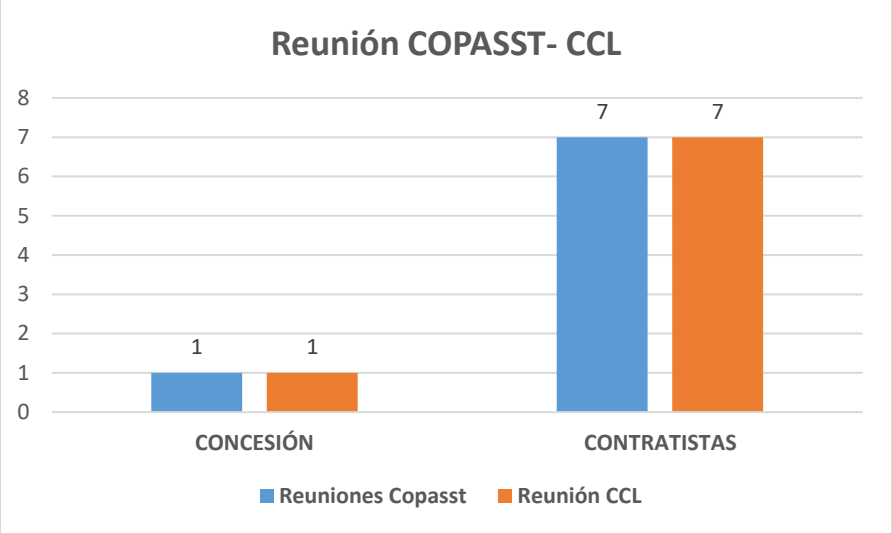


Tabla 369 Reunión COPASST y CCL. Fuente: Concesionario Pacífico Tres

	CONCESIÓN	CONTRATISTAS
Reuniones Copasst	1	7
Reunión CCL	1	7
TOTAL	**100%**	

Se evidencia que tanto la Concesión como las empresas contratistas han cumplido con la realización de las reuniones del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y del Comité de Convivencia Laboral (CCL), conforme a la programación establecida.

19.13 ESTADÍSTICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Durante el mes de enero de 2026, la Concesión Pacífico Tres mantuvo un desempeño sólido y disciplinado en la ejecución del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), alcanzando nuevamente un 100 % de cumplimiento de las actividades programadas para el periodo. Este resultado reafirma el compromiso institucional con la gestión preventiva, la cobertura operativa y el fortalecimiento del enfoque sistémico en los diferentes frentes de trabajo.

Se llevaron a cabo más de 60 inspecciones técnicas, abarcando múltiples categorías como: elementos de protección personal (EPP), instalaciones locativas, bioseguridad, aspectos ambientales, equipos, vehículos operativos, residuos peligrosos y control locativo en túneles y portales. Las inspecciones se desarrollaron tanto por el equipo SST interno como con el acompañamiento de aliados técnicos (Sismedica y Seracis Ltda.), garantizando un alcance integral en peajes, básculas, frentes de obra, oficinas y túneles.

El 98 % de las inspecciones no presentó hallazgos, y las observaciones registradas fueron clasificadas como de baja criticidad

En materia de accidentalidad, durante el mes de enero se presentaron cuatro accidentes de trabajo en una población de 401 trabajadores de personal directo, sin registro de eventos en personal contratista. Este resultado evidencia una baja incidencia frente al total de la población expuesta y refleja la efectividad de las medidas de control implementadas, así como la gestión preventiva desarrollada en el marco del SG-SST.

19.14 REGISTRO FOTOGRÁFICO.

Tabla 370 Registro Fotográfico

<table>
<tr><td colspan="2">EMPRESA: Concesión Pacifico Tres</td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>LUGAR:</td><td>Peaje Guaico</td><td>LUGAR:</td><td>Personal Mantenimiento</td></tr>
<tr><td>TEMA:</td><td>Capacitación reinducción SST</td><td colspan="2">TEMA: Capacitación sistema globalmente armonizado</td></tr>
<tr><td colspan="4"></td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td>LUGAR:</td><td>Peajes</td><td>LUGAR:</td><td>Mantenimiento UF3</td></tr>
<tr><td>TEMA:</td><td>Uso de EPP</td><td>TEMA:</td><td>Socialización lección aprendida AT</td></tr>
<tr><td colspan="4"></td></tr>
</table>

			
LUGAR:	Unidades funcionales	LUGAR:	Personal operativo
TEMA:	Charla de seguridad	TEMA:	Pausas Activas
			
LUGAR:	Personal de mantenimiento	LUGAR:	Peaje Supia
TEMA:	Pausas Activas	TEMA:	Inspección de red contra incendios

19.15 ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA SG-SST

Durante el mes de enero de 2026, la interventoría realizó las siguientes actividades

19.15.1 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORÍA.

La interventoría implementa y mantiene su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) conforme a la normatividad vigente. Este sistema integra programas, procedimientos y actividades orientadas a la prevención de incidentes, la promoción del bienestar laboral y el cumplimiento de los estándares mínimos, asegurando la mejora continua de las condiciones de seguridad y salud en el desarrollo de sus actividades.

19.15.2 PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO.

El personal de Interventoría cumple con la realización y registro de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso y periódicos, conforme a la normatividad vigente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, los cuales disponen la obligación de garantizar la vigilancia de la salud de los trabajadores como parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

19.15.3 PROGRAMA DE PAUSAS ACTIVAS INTERVENTORÍA.

La Interventoría dio cumplimiento al plan de pausas activas establecido para el personal del proyecto. Durante estas actividades se brinda un espacio orientado a la realización de ejercicios de estiramiento muscular de miembros superiores e inferiores, con el propósito de promover la actividad física, mejorar la circulación y prevenir molestias derivadas de posturas sedentarias prolongadas.

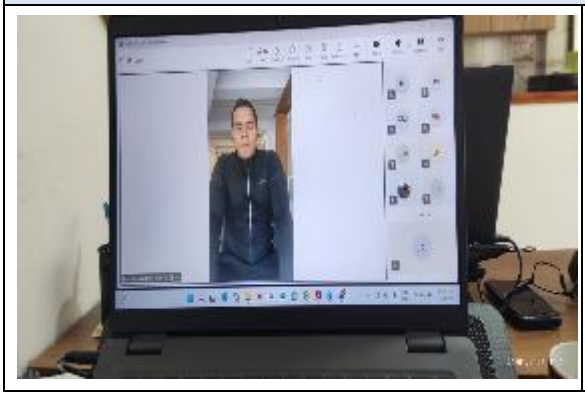
Registro Fotográfico	
	

Ilustración 8. Pausas activas interventoría.

Estas acciones se ejecutan en relación con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, en lo referente a la implementación de programas de promoción y prevención dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), fomentando así el bienestar físico y mental del personal de la interventoría.

19.15.4 PROGRAMA CAPACITACIÓN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN INTERVENTORÍA

Durante el mes de enero de 2026, la interventoría realizó capacitaciones, charlas de seguridad donde se desarrollan temas de prevención de acuerdo a las actividades de operación y mantenimiento dando así cumplimiento al programa de capacitación del presente periodo.

Tabla 371 Actividades y salidas de campo por parte de la interventoría SISOMA

Fecha	Actividad	Tema	Desarrollo de la actividad	Adicionales
8 enero	Infografía	Línea de atención Psicológica ARL Bolivar	Se realizo entrega al grupo de trabajo de infografía sobre la línea de atención Psicológica ARL Bolivar.	
13 enero	Infografía	Dia internacional contra la depresión	Se realizo entrega al grupo de trabajo de infografía sobre el día internacional contra la depresión.	
15 enero	Socialización	Socialización de la actualización del procedimiento de seguridad vial.	Se realzo socialización y de la actualización del procedimiento de seguridad vial a los conductores.	
29 enero	Infografía	Dia mundial de la reducción de las emisiones de CO2	Se realizo entrega al grupo de trabajo de infografía sobre el día mundial de la reducción de las emisiones de CO2	
30 enero	Simulacro de seguridad vial	Simulacro de seguridad vial	Se realiza simulacro vial con el acompañamiento de la ARL Bolivar.	
8 enero	Salida de campo UF1, UF2, UF5	Revisión de peaje, áreas de servicio y revisión de sistema de emergencia y atención de incendios.	Se realiza inspección de extintores, revisión del plan globalmente armonizado y estado de peajes.	
9 enero	Salida de campo UF3, UF4, UF5.	Revisión áreas de servicio y revisión de sistema de emergencia y atención de incendios.	Se realiza inspección de extintores, revisión del plan globalmente armonizado, orden y aseo	
Mes enero	Salida de campo UF2 PR2-700, UF5 PR79, PR93	Revisión de áreas de trabajo en punto crítico.	Se realizó la revisión de las áreas de trabajo en puntos críticos, con seguimiento permanente al uso adecuado de los elementos de protección personal. Asimismo, se efectuó la inspección de los preoperacionales de la maquinaria y el seguimiento continuo al personal en obra, con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad	

Estas actividades se ejecutaron en cumplimiento del Programa de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, dando así cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, que establecen la obligación de promover la formación continua del personal en materia de prevención, control y mitigación de riesgos.

19.15.5 PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL INTERVENTORÍA.

Es el conjunto de normas, procedimientos y medidas implementadas en entornos laborales para prevenir accidentes, proteger la salud y el bienestar de los trabajadores, durante el periodo la interventoría realizo las siguientes actividades:

19.15.5.1 PROGRAMA DE INSPECCIONES INTERVENTORÍA.

Inspecciones a equipos de atención de emergencias: Se realizaron verificaciones al estado y dotación de los equipos de atención de emergencias, incluyendo botiquines vehiculares y camilla, con el fin de asegurar su disponibilidad, operatividad y vigencia.

Registro Fotográfico	
	

Ilustración 9. Inspección de botiquín y camilla Interventoría.

Estas acciones se desarrollan en cumplimiento de los lineamientos del Programa de Inspecciones de Seguridad y de los requisitos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, orientados a garantizar una respuesta oportuna y eficaz ante situaciones de emergencia**.**

Inspección de extintores.

La Interventoría realizó la inspección periódica de los extintores, verificando su ubicación, señalización, accesibilidad, estado físico y condiciones de operatividad, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento en caso de emergencia.

Registro Fotográfico



Ilustración 10. Inspección de extintores Interventoría.

Esta actividad se ejecutó en cumplimiento de los lineamientos del Programa de Inspecciones de Seguridad, y conforme a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, que establecen la obligación de mantener los equipos de protección y control de emergencias en condiciones óptimas de uso.

Inspección de elementos de protección personal

El personal de Interventoría cuenta con los elementos de protección personal (EPP) requeridos según las condiciones y riesgos asociados a las actividades de la vía, tales como casco de seguridad, protectores auditivos, tapabocas, mascarilla con filtro, gafas de seguridad y chaleco reflectivo.

Registro Fotográfico



Ilustración 11 Uso de elementos de protección personal Interventoría.

Asimismo, el personal utiliza la vestimenta adecuada para el desarrollo de labores en vía, en cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y conforme a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, garantizando así la protección y visibilidad del equipo en campo.

La Interventoría realiza seguimiento periódico al uso, estado y mantenimiento de los EPP, en el marco del Programa de Inspecciones de Seguridad, verificando su correcta aplicación durante las actividades operativas y administrativas del proyecto.

Inspecciones a Unidades Funcionales.

Se realizaron recorridos de inspección en las diferentes Unidades Funcionales (UF1 a UF5), con el objetivo de verificar el cumplimiento de las condiciones seguras de trabajo, el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP), así como el orden, aseo y correcta señalización en los frentes de labor.

Registro Fotográfico	
	

Ilustración 12 Recorridos de inspección Interventoría

Estas actividades se ejecutaron en el marco del Programa de Inspecciones de Seguridad, y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, orientadas al fortalecimiento de la gestión preventiva y al mejoramiento continuo de las condiciones laborales dentro del proyecto.

19.15.6 COMITÉS DEL SG-SST INTERVENTORÍA.

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (**COPASST)** de la Interventoría se encuentra debidamente conformado y vigente, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

Durante el periodo evaluado, se llevó a cabo la reunión ordinaria del comité, en la cual se realizó el seguimiento a las actividades del área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) ejecutadas en el mes de diciembre de 2025, con el fin de verificar su cumplimiento y promover acciones de mejora continua dentro del Sistema de Gestión de SST.

El Comité de Convivencia Laboral **(CCL)** de la Interventoría se encuentra formalmente conformado y vigente, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 3461 de 2025 del Ministerio de Trabajo, la cual establece los lineamientos para la conformación, funcionamiento y seguimiento de los comités de convivencia laboral.

Durante el periodo evaluado, se llevó a cabo la reunión del CCL, en la cual se efectuó el seguimiento a las acciones de promoción del entorno laboral saludable y prevención del acoso laboral, conforme a los principios del Decreto 1072 de 2015 y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

19.15.7 PLAN DE EMERGENCIAS INTERVENTORÍA.

La Brigada de Emergencia de la Interventoría se encuentra debidamente conformada y vigente, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, los cuales determinan la obligación de contar con personal capacitado para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Durante el periodo evaluado, se verificó la actualización de la conformación del equipo, así como la vigencia de las capacitaciones en primeros auxilios psicológicos, control de incendios y evacuación, garantizando la disponibilidad operativa del personal y la articulación con el Plan de Emergencias y Contingencias.

Registro Fotográfico	
	

Ilustración 13.Simulacro vial Interventoría

19.15.8 ACCIDENTALIDAD INTERVENTORÍA

Durante el periodo evaluado, no se registraron accidentes de trabajo en el personal de la Interventoría, lo cual refleja una gestión preventiva efectiva y el cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

De acuerdo con los indicadores exigidos en los Estándares Mínimos, los resultados son los siguientes:

- Tasa de frecuencia de accidentalidad: 0
- Tasa de severidad: 0
- Índice de lesión incapacitante: 0

Estos valores evidencian la ausencia de eventos laborales durante el periodo y destacan la eficacia de las medidas de control, la capacitación del personal y el seguimiento operativo desarrollado por la Interventoría.

Estos resultados se encuentran en relación con la normatividad vigente, especialmente con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, que exigen el seguimiento y control de los indicadores de accidentalidad como parte de los Estándares Mínimos del SG-SST.

19.15.9 SOPORTES DE SALIDA

Enero 2026

FECHA: 8 de enero de 2026	**FECHA:** 8 de enero de 2026	**FECHA:** 8 de enero de 2026	**FECHA:** 8 de enero de 2026
UF1 - ruta 2302 Pr143	**UF1 - ruta 2302 Pr143**	**UF1 - ruta 2302 Pr143**	**UF1 - ruta 2302 Pr143**
Se evidencia la realización de pausas activas durante la jornada laboral, orientadas a la prevención de trastornos musculoesqueléticos y a la promoción del bienestar físico de los trabajadores	Se evidencia el uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP) durante las actividades de instalación de asfalto, conforme a los riesgos identificados, tales como exposición a altas temperaturas, material particulado y tránsito de maquinaria pesada	Se evidencia la instalación de camilla en el área de trabajo, garantizando la disponibilidad de un medio adecuado para la atención y traslado inicial de personas en caso de emergencia.	Se evidencia la instalación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) en el frente de obra, garantizando la señalización preventiva, reglamentaria e informativa necesaria para la seguridad de los trabajadores y usuarios de la vía
			
FECHA: 8 de enero de 2026	**FECHA:** 8 de enero de 2026	**FECHA:** 8 de enero de 2026	**FECHA:** 8 de enero de 2026
UF1 - ruta 2507 bascula 1a	**UF1 - ruta 2507 bascula 1a**	**UF1 - ruta 2507 bascula 1a**	**UF1 - ruta 2507 bascula 1a**
Se evidencia la aplicación de la matriz de compatibilidad de sustancias químicas en las áreas de almacenamiento y manipulación de productos	Se evidencia que las unidades sanitarias se encuentran limpias, en adecuadas condiciones de higiene y uso para los trabajadores	Se evidencia la disponibilidad de extintores en los frentes de trabajo, en condiciones operativas y debidamente señalizados.	Se evidencia que los productos químicos cuentan con rotulación visible y legible, facilitando su correcta identificación y manipulación segura
			
FECHA: 8 de enero de 2026	**FECHA:** 8 de enero de 2026	**FECHA:** 8 de enero de 2026	**FECHA:** 8 de enero de 2026
UF1 - ruta 2507 bascula 1a	**UF1 - ruta 2507 bascula 1a**	**UF1 - ruta 2507 bascula 1b**	**UF1 - ruta 2507 bascula 1b**
Se evidencia que el rack eléctrico se encuentra en adecuadas condiciones de orden y aseo, con cableado organizado y sin obstrucciones.	Se evidencia que el punto ecológico mantiene condiciones óptimas de limpieza y orden, facilitando la correcta gestión de los residuos.	Se evidencia que el equipo de emergencia y control de incendios se encuentra completo, señalizado y en buen estado, permitiendo una respuesta oportuna ante eventuales emergencias	Se evidencia que la cartelera de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) se encuentra publicada, visible y actualizada.
			
FECHA: 8 de enero de 2026	**FECHA:** 8 de enero de 2026	**FECHA:** 8 de enero de 2026	**FECHA:** 8 de enero de 2026
UF1 - ruta 2507 Peaje acapulco	**UF1 - ruta 2507 Peaje acapulco**	**UF1 - ruta 2507 Peaje acapulco**	**UF1 - ruta 2507 Peaje acapulco cuarto de bomba**
Se evidencia extintor de CO_2 con suciedad superficial, por lo que se recomienda realizar limpieza y verificación de su estado general para garantizar su operatividad. Realizar limpieza inmediata del extintor CO_2, asegurando que el cilindro, boquilla y manija queden libres de polvo y suciedad	Se evidencia la disposición de un pozo séptico sobre zona verde. Evaluar la reubicación o adecuación técnica del pozo séptico, garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental y sanitaria vigente.	Se evidencia puerta de baño sin señalización, lo cual puede generar confusión en los usuarios; se recomienda instalar señalización adecuada.	Se evidencia en el cuarto de red contra incendios la presencia de botellas en el piso, generando condiciones de desorden.Retirar de manera inmediata las botellas dispuestas en el piso y realizar su correcta disposición en el punto ecológico correspondiente
			

FECHA:	8 de enero de 2026
UF1 - ruta 2507 bascula 1b	
Se evidencia señal de peligro borrosa, lo cual puede afectar la adecuada identificación del riesgo; se recomienda su reposición	
	

FECHA:	8 de enero de 2026
UF1 - ruta 2507 Peaje Acapulco	
Se evidencia acumulación de restos de madera y otros materiales detrás del punto ecológico, generando desorden en el área. Retirar de manera inmediata los restos de madera y materiales acopiados, realizando su correcta disposición o almacenamiento en áreas autorizadas	
	

FECHA:	

FECHA:	

FECHA:	9 de enero de 2026
UF5 - ruta 2508 Pr92	
Se evidencia que el punto de acopio de sustancias químicas se encuentra debidamente organizado, identificado y señalizado, cumpliendo con las condiciones básicas de seguridad para el almacenamiento de este tipo de materiales Mantener actualizada la señalización de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado (SGA).	
	

FECHA:	9 de enero de 2026
UF5 - ruta 2508 Pr92	
Se evidencia la presencia de camilla y extintor en el área, los cuales se encuentran disponibles, en buen estado y debidamente señalizados, permitiendo una atención oportuna ante situaciones de emergencia Asegurar que ambos equipos se mantengan libres de obstrucciones y sean conocidos por el personal mediante inducciones o capacitaciones	
	

FECHA:	9 de enero de 2026
UF5 - ruta 2508 Pr92	
Se evidencia que el área de trabajo cuenta con señalización adecuada, visible y acorde a los riesgos presentes, lo cual contribuye a la prevención de accidentes y a la orientación del personal en el desarrollo seguro de sus actividade	
	

FECHA:	9 de enero de 2026
UF1 - ruta 2302 Pr143	
Se evidencia la presencia de la camilla y del kit antiderrames, ambos en condiciones adecuadas y ubicados en puntos visibles y de fácil acceso. La camilla se encuentra en buen estado para atender posibles emergencias que requieran inmovilización o traslado inicial del trabajador. El kit antiderrames cuenta con los elementos necesarios para la contención y control de fugas de sustancias, permitiendo una respuesta oportuna ante incidentes que puedan generar afectación al personal o al medio ambiente.	
	

FECHA: 9 de enero de 2026	**FECHA:** 9 de enero de 2026	**FECHA:** 9 de enero de 2026	**FECHA:** 9 de enero de 2026
UF5 - ruta 2508 Pr90	**UF5 - ruta 2508 Pr79**	**UF5 - ruta 2508 Pr79**	**UF5 - ruta 2508 Pr79**
Se evidencia la ejecución de trabajos en altura, los cuales se realizan con el uso de los elementos de protección personal requeridos y bajo condiciones controladas, con el fin de prevenir caídas y otros accidentes asociados a este tipo de labores. Se evidencia que se cuenta con los permisos de trabajo debidamente diligenciados y autorizados, garantizando el control y la identificación de los riesgos antes del inicio de las actividades.	Se evidencia la realización de trabajos de orden y aseo, incluyendo la adecuada recolección de residuos, lo cual contribuye a mantener condiciones seguras en el área de trabajo y a la prevención de accidentes	Se evidencia personal ejecutando trabajos de demolición, quienes realizan la actividad con el uso adecuado de los elementos de protección personal requeridos y contando con el respectivo permiso de trabajo, lo que permite el control de los riesgos asociados y la ejecución segura de la labor	Se evidencia el uso adecuado de la señalización correspondiente al Plan de Manejo de Tránsito (PMT), garantizando la advertencia, orientación y protección tanto del personal operativo como de los usuarios de la vía durante la ejecución de las actividades
			
FECHA: 9 de enero de 2026	**FECHA:** 9 de enero de 2026	**FECHA:** 9 de enero de 2026	**FECHA:** 9 de enero de 2026
UF3- ruta 2903 CCO	**UF4 - ruta 2903 Tunel Irra**	**UF3 - ruta 2903 La Caucana**	**UF3 - ruta 2903 La Caucana**
Se evidencia que el punto de acopio de materiales presenta desorden, inadecuada separación de los materiales y un mal aspecto general del área, lo cual genera condiciones inseguras, afecta la imagen del proyecto y aumenta el riesgo de incidentes como caídas al mismo nivel, golpes, atrapamientos Realizar una organización integral del punto de acopio, mejorando el orden, la limpieza y la presentación general del área	Se evidencia la disponibilidad de camilla de emergencias en el área, la cual se encuentra en adecuadas condiciones de almacenamiento, accesible, debidamente señalizada y lista para su uso, lo que permite una atención oportuna y eficiente ante la ocurrencia de una emergencia o accidente laboral.	Se evidencia la disponibilidad de extintores de emergencia en el área, los cuales se encuentran debidamente ubicados, señalizados y en condiciones operativas, permitiendo una respuesta oportuna ante la ocurrencia de conatos de incendio.	Se evidencia la adecuación del almacenamiento de materiales, organizándolos de manera segura y ordenada, lo cual contribuye a la prevención de incidentes, caídas de objetos y obstrucción de áreas de circulación
			
FECHA: 9 de enero de 2026	**FECHA:** 9 de enero de 2026	**FECHA:**	**FECHA:**
UF3 - ruta 2903 La Caucana	**UF3 - ruta 2903 La Caucana**		
Se evidencia el uso adecuado de la señalización correspondiente al Plan de Manejo de Tránsito (PMT), garantizando la advertencia, orientación y protección tanto del personal operativo como de los usuarios de la vía durante la ejecución de las actividades	Se evidencia la supervisión y el acompañamiento permanente durante el desarrollo de las actividades en vía, garantizando el cumplimiento de las medidas de seguridad, el control de los riesgos y la correcta ejecución de las labores		
			

19.15.10 RELACIÓN DE COMUNICACIONES DURANTE EL PERIODO

Como parte de las actividades de seguimiento y acompañamiento realizadas por la interventoría, se informa que las observaciones y recomendaciones derivadas de los recorridos realizados fueron comunicadas oportunamente a la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la concesión, mediante correo electrónico el día 14 de enero de 2026.

Dicha comunicación se soporta con el pantallazo del envío del correo, el cual se anexa a continuación como evidencia del proceso de socialización de las observaciones realizadas.

Cabe resaltar que las observaciones remitidas no corresponden a no conformidades, sino a recomendaciones técnicas orientadas a fortalecer las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.



Outlook

Informe de seguimiento

Desde Jorge Alberto Cuasquer Coral <insp.sisoma-icp3@grupocalymayor.com>
Fecha Mié 14/01/2026 15:46
Para Alexandra Novoa Duran <alexandra.novoa@pacificotres.com>

1 archivo adjunto (6 MB)
8 Enero.zip;

Cordial saludo;

Hola Alexandra, espero que estes muy bien, te comparto evidencias del recorrido realizado el dia 8 y9 de enero, para tu conocimiento, esperando una pronta respuesta, muchas gracias por su gestión y atención.

Jorge Alberto Cuasquer Coral
Inspector SISOMA
Administrativo Sanmiguelito
insp.sisoma-icp3@grupocalymayor.com

Grupo Cal y Mayor
www.grupocalymayor.com

Recepción de respuesta a las observaciones comunicadas

En continuidad con el proceso de seguimiento y comunicación de las observaciones derivadas de los recorridos realizados por la interventoría, se deja constancia de que la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la concesión remitió respuesta mediante correo electrónico el día 23 de enero de 2026, al mismo medio por el cual fueron comunicadas las observaciones.

Dicha respuesta se soporta con el pantallazo del correo recibido, el cual se anexa a continuación como evidencia del proceso de retroalimentación y articulación entre la interventoría y el concesionario, en el marco del acompañamiento técnico y el enfoque preventivo del SG-SST.



Outlook

Informe de seguimiento

Buenas tardes, Jorge.

Comparto adjunto respuesta a las observaciones SST remitidas, para los fines pertinentes.

Quedando atentos a los comentarios.

Cordialmente,

Pacífico Tres

La recepción de la respuesta permite evidenciar la atención y gestión de las observaciones formuladas.

20. GESTIÓN SOCIAL

A continuación, se presenta el consolidado de actividades de la Interventoría, en el marco del acompañamiento y/o seguimiento al cumplimiento de las obligaciones sociales consignadas en el Apéndice Técnico 8 Social, del Contrato de Concesión número 005 de 2014 del proyecto Autopista Conexión Pacífico 3, el cual se encuentra en etapa de Operación y Mantenimiento. Así como en cumplimiento del numeral 7.7. Social, del Anexo Técnico 4 Hojas Datos Metodología y Plan de Cargas, del Contrato de Interventoría VEJ-758-2024 Consorcio Intercorredores CS.

20.1. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN SOCIAL

De acuerdo al numeral 5 del Apéndice Técnico 8 – Social, son instrumentos de gestión social los siguientes:

Plan de Compensaciones Socioeconómicas.
Plan de Gestión Social Contractual.
Plan de Reasentamiento.
Plan de Responsabilidad Ambiental y Social (PRAS)

20.1.1 PLAN DE COMPENSACIONES SOCIOECONÓMICAS

Según la información consultada por esta Interventoría, en cumplimiento de las obligaciones contractuales consignadas en el Apéndice Técnico 8 Social, numeral 5.1, PLAN DE COMPENSACIONES SOCIOECONÓMICAS, el plan de compensaciones socioeconómicas del Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3, se viene aplicando desde el año 2015 paralelo con la adquisición predial, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 545 del año 2008 del Instituto Nacional de Concesiones, hoy Agencia Nacional de Infraestructura. La Interventoría verificó que, en relación al periodo anterior, no se presentaron pagos de compensaciones socioeconómicas, por ende, la información reportada por el Concesionario respecto al estado de implementación del Plan, es la siguiente:

Tabla 372. Estado Plan de Compensaciones Socioeconómicas CPT enero 2026. Fuente CPT

UNIDAD FUNCIONAL	VALOR ESTIMADO TOTAL POR COMPENSACIONES SOCIOECONOMICAS	No DE PREDIOS EN LOS QUE EXISTE UN PLAN DE COMPENSACIONES SOCIOECONOMICAS DEFINITIVO	VALOR DE LOS ACUERDOS DE COMPENSACIONES SOCIOECONOMICAS LOGRADOS	No DE PREDIOS FALTANTES	VALOR ESTIMADO REMANENTE
1	$ 4.409.364.300	24	$ 1.801.485.097	1	$ 2.607.879.203
2	$ 409.102.850	22	$ 314.883.106	0	$ 94.219.744
3	$ 4.375.021.800	53	$ 1.460.583.613	0	$ 2.914.438.187
4	$ 2.737.742.150	26	$ 559.048.056	0	$ 2.178.694.094
5	$ 12.706.989.250	76	$ 16.605.612.236	2	-$ 3.898.622.986
TOTAL	$ 24.638.220.350	201	$ 20.741.612.108	3	$ 3.896.608.242

20.1.2 PLAN DE GESTIÓN SOCIAL CONTRACTUAL

En el marco del cumplimiento al Plan de Gestión Social Contractual (PGSC) aprobado para el año del periodo informado, se presentan las actividades reportadas por el Concesionario en cada uno de los programas del plan, con el respectivo seguimiento y/o acompañamiento de esta firma interventora.

La coordinación social del PGSC se encuentra a cargo de la profesional Ana María Giraldo Salgado, quien a su vez cuenta con un equipo de profesionales, de acuerdo a lo establecido en el Apéndice Técnico 8 Social, para atender los nueve programas del plan, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 373. Programas y profesionales PGSC CP3. Fuente Elaboración propia

PROGRAMAS PLAN DE GESTIÓN SOCIAL CONTRACTUAL (PGSC) AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 3		
Programa	**Nombre**	**Profesional Encargado**
Programa 1	ATENCIÓN AL USUARIO	Sonia Cristina Valencia Restrepo
Programa 2	EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO	Juan David Orozco Rodríguez
Programa 3	VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA	Ana María Giraldo Salgado
Programa 4	INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	Ingrid Catalina García García
Programa 5	APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Daniela Zuluaga García
Programa 6	CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA AL PROYECTO	Sonia Cristina Ocampo Cardona
Programa 7	ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA	Mary Alejandra Preciado Álvarez
Programa 8	CULTURA VIAL	Eider Alexander Arias Chica
Programa 9	ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIO PREDIAL - MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS	Liliana Patricia Rivera González

20.1.2.1 PROGRAMA ATENCIÓN AL USUARIO.

El Concesionario, en cumplimiento de las obligaciones del programa, recibe, tramita y atiende las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS) de la comunidad aledaña al proyecto, así como de los usuarios del corredor concesionado. Se relacionan, a continuación, las generalidades y actividades reportadas durante el periodo informado:

Oficinas de Atención a los Usuarios (OAU):

Representan los medios físicos para la atención al usuario, a través de estas oficinas, tanto comunidad como usuarios de la vía, pueden obtener información sobre el proyecto, así como radicar PQRS, siendo atendidos de manera presencial por profesionales sociales, quienes, además realizar la recepción de las PQRS, brindan acompañamiento en el proceso de respuesta.

El Apéndice Técnico 8 Social, en su numeral 5.2.2.1.4, Obligaciones Asociadas al Programa, establece que el Concesionario debe contar con una OAU principal, la cual "…deberá estar en funcionamiento desde la Fecha de Inicio del Contrato de Concesión y hasta la terminación de la Etapa de Operación y Mantenimiento."

Asimismo, el apéndice, en el numeral 5.2.2.1.4, Obligaciones Asociadas al Programa, señala que "Para la Etapa de Operación se dejará una sola oficina móvil para todo el proyecto".

En ese sentido, la Interventoría verificó durante el periodo reportado las condiciones y funcionamiento de las dos oficinas establecidas en cumplimiento de la obligación contractual, teniendo en cuenta que la oficina móvil se encuentra ubicada en el Peaje Acapulco en la Unidad Funcional 1.

Tabla 374. Oficinas de Atención al Usuario CP3. Fuente Elaboración propia

OAU CP3			
OAU	**UBICACIÓN**	**UF**	**PROFESIONAL ENCARGADO**
Oficina Principal CP3 Manizales	Calle 77 No. 21-43 Paseo de Milán	Todas	Profesionales PGSC
Oficina Móvil	Peaje de Acapulco UF1 vía a La Virginia (Pr 24 + 200 Ruta 2507).	1	Juan David Orozco

Los horarios de atención de las OAU son lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm y sábados de 8:00 am a 2:00 pm. Durante el periodo reportado, el Concesionario informa que 19 usuarios fueron atendidos en esta Oficina de Atención al Usuario Móvil.

Gestión Interventoría: La Interventoría verificó, a través de revisión y llamadas, que el Concesionario desarrolla la atención a PQRS, mediante medios electrónicos, descritos a continuación:

Página Web: http//www.pacificotres.com/es/
Correo electrónico: contactenos@pacificotres.com
Línea de atención a emergencias: #793
Línea gratuita: 018000423180
Redes sociales:
X: @pacificotres
Facebook: Concesión Pacífico Tres.
Instagram: @concesionpacificotres
Recepción y Atención PQRS

De acuerdo a la información suministrada por el Concesionario, para el mes de enero de 2026, se recibieron 17 PQRS. A continuación, se presentan diferentes consolidados tales como: clasificación, estado, discriminación por Unidad Funcional, medio de recepción, entre otros.

Tabla 375. PQRS enero 2026. Fuente Elaboración propia

CLASIFICACIÓN PQRS		
TIPO	**TOTAL**	**%**
PETICIÓN	4	24%
QUEJA	0	0%
RECLAMO	2	12%
SOLICITUD	11	65%
TOTAL	17	100%

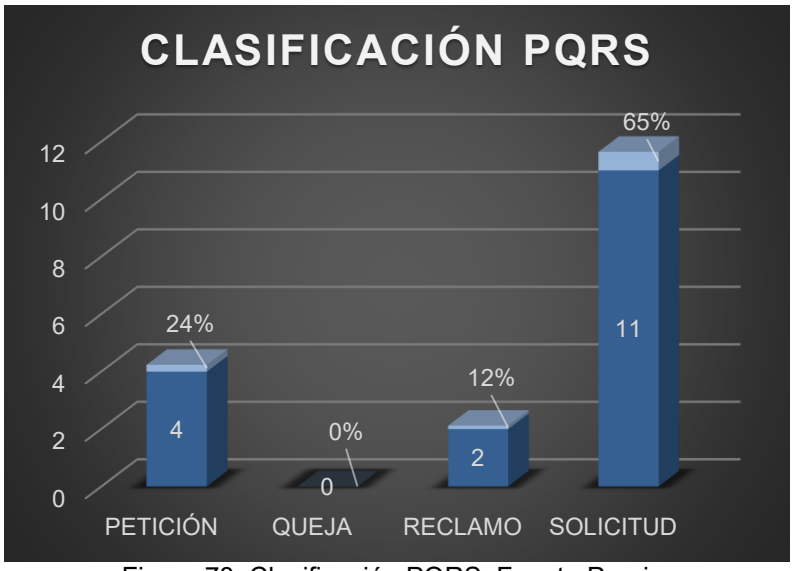


Figura 78. Clasificación PQRS. Fuente Propia.

Como se evidencia en la gráfica, la mayoría (65%), de PQRS presentadas por comunidad y usuarios de la vía son solicitudes, seguidas de peticiones (24%) y reclamos (12%). Para este periodo no se recibieron quejas.

Tabla 376. Medio recepción PQRS. Fuente Elaboración propia

MEDIO DE RECEPCIÓN PQRS			
ANI	CONTÁCTENOS	OAU MANIZALES	OAU MÓVIL
0	15	0	2

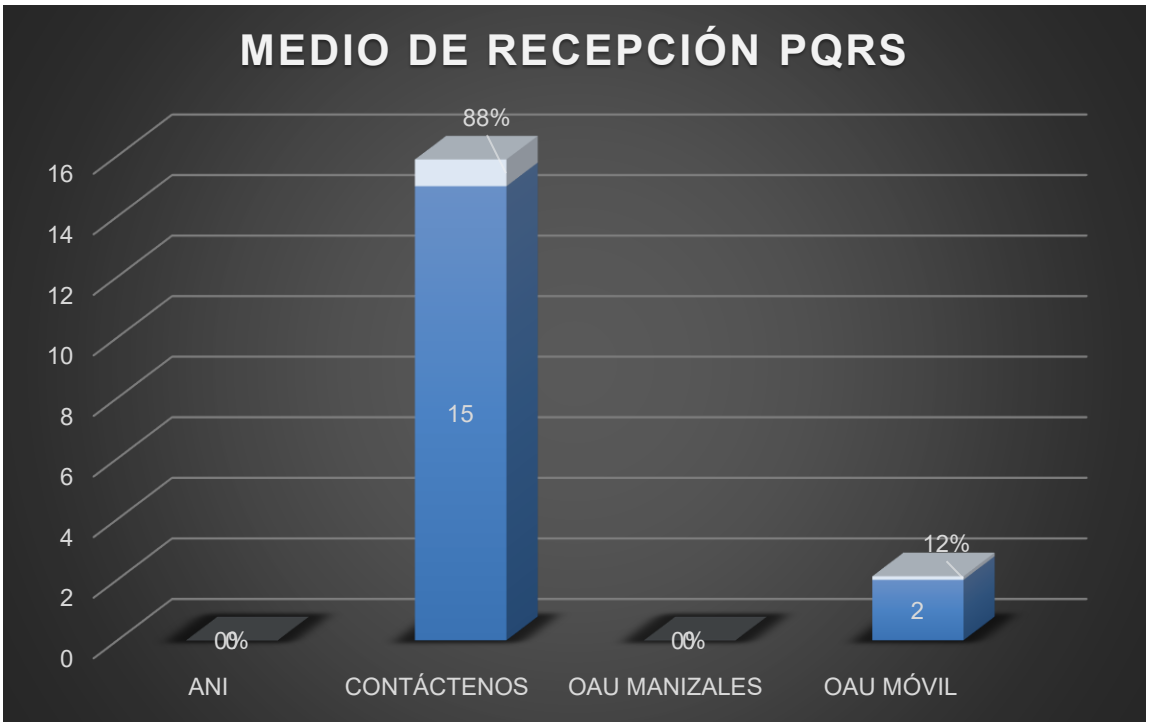


Figura 79. Medio recepción PQRS. Fuente Propia.

El gráfico muestra que el 88% de las PQRS recibidas, ingresaron a través del correo electrónico contactenos@pacificotres.com, siendo este el medio predilecto de los peticionarios. Asimismo, 2 PQRS, equivalente al 12% total, fueron recibidas en la Oficina de Atención al Usuario Móvil, ubicada en la Unidad Funcional 1.

Tabla 377. PQRS por unidad funcional enero 2026. Fuente Elaboración propia

UF	PETICION	QUEJA	RECLAMO	SOLICITUD	TOTAL
UF1	1	0	0	5	**6**
UF2	1	0	0	2	**3**
UF3	1	0	0	1	**2**
UF4	0	0	0	2	**2**
UF5	0	0	2	0	**2**
UF2,4	1	0	0	0	**1**
UF3,4,5	0	0	0	1	**1**
TOTAL	**4**	**0**	**2**	**11**	**17**

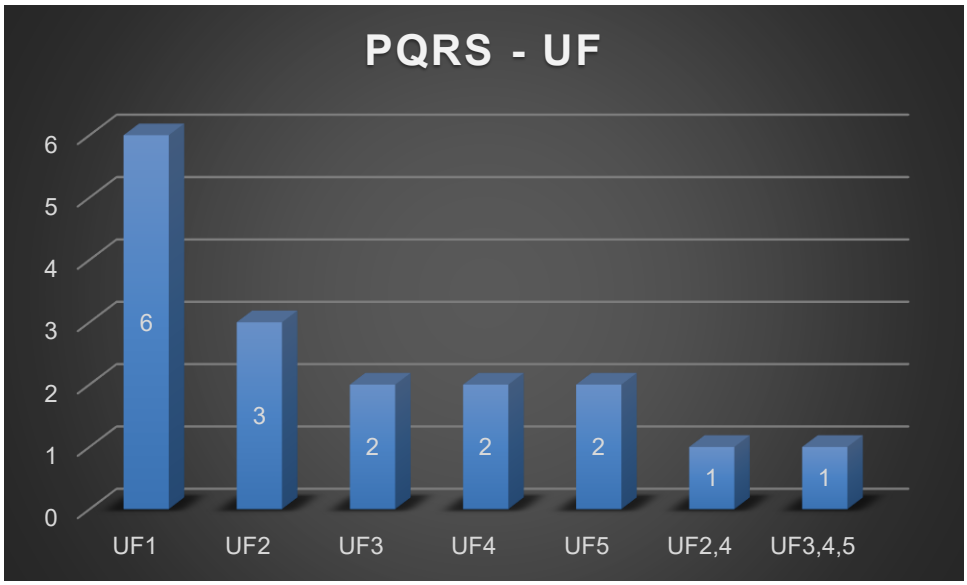


Figura 80. PQRS por unidad funcional. Fuente Propia.

Como se muestra en el gráfico, la Unidad Funcional 1, con 6 PQRS recibidas, concentra el mayor número de PQRS, encerrando un porcentaje del 35% total, seguida por las UF2, con el 18%. Se recibieron 2 PQRS en la UF3 (12%), 2 en la UF4 (12%) y 2 en la UF5 (12%). Se recibieron 2 PQRS que abarcan más de una Unidad Funcional: 1 PQRS para las UF2 y 4 (6); 1 PQRS para las UF3,4,5 (6%).

Tabla 378. Estado de PQRS ENERO 2026. Fuente Elaboración propia

ESTADO PQRS	
ABIERTAS	**CERRADAS**
9	8



Figura 81. Estado de PQRS. Fuente Propia

El gráfico muestra que el 53% (9) de las PQRS recibidas en el periodo reportado se encuentran abiertas, es decir, atendidas, en tiempos de ley para su respectivo cierre, y el 47% (8) se encuentran cerradas.

Tabla 379. Consecutivos PQRS enero 2026. Elaboración propia

ESTADO		
NO.	**CONSECUTIVO**	**ESTADO**
1	3090	CERRADA
2	3091	CERRADA
3	3092	ABIERTA
4	3093	ABIERTA
5	3094	ABIERTA
6	3095	CERRADA
7	3096	ABIERTA
8	3097	CERRADA
9	3098	CERRADA
10	3099	CERRADA
11	3100	ABIERTA
12	3101	CERRADA
13	3102	CERRADA
14	3103	ABIERTA
15	3104	ABIERTA
16	3105	ABIERTA
17	3106	ABIERTA

Consolidado Histórico:

Por último, el consolidado histórico indica que, a la fecha, se han recibido 3089 PQRS en el proyecto, de las cuales 3080 se encuentran atendidas completamente y 9 están pendientes de cierre.

Tabla 380. Histórico PQRS. Elaboración propia

CLASIFICACIÓN PQRS		
TIPO	**TOTAL**	**%**
PETICIÓN	1461	47%
QUEJA	1141	37%
RECLAMO	116	4%
SOLICITUD	388	12%
TOTAL	**3106**	**100%**

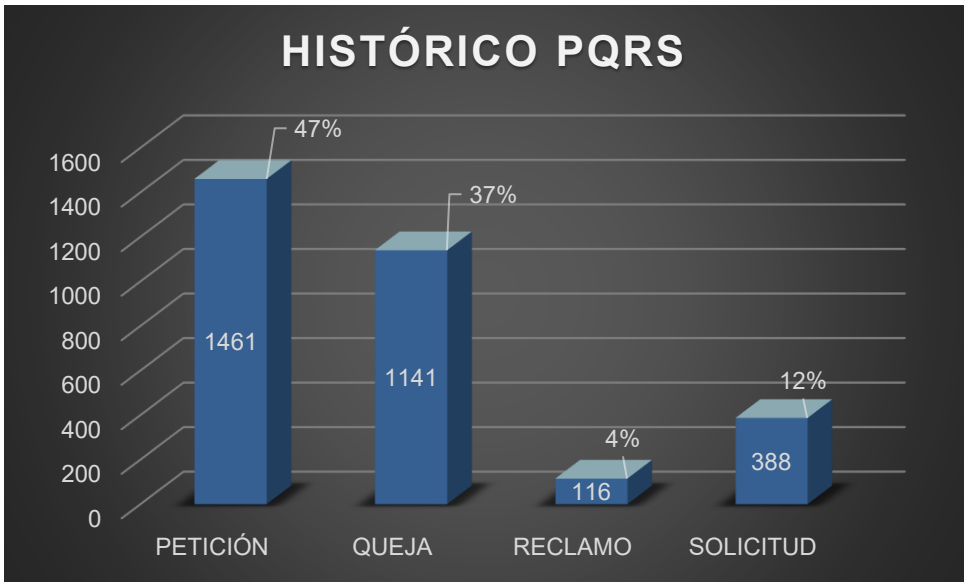


Figura 82. Histórico PQRS por unidad funcional. Fuente Propia.

Como se evidencia en la gráfica, la mayoría (47%), de PQRS presentadas por comunidad y usuarios de la vía son peticiones, seguidas de quejas (37%), solicitudes (12%) y en un porcentaje menor (4%), reclamos.

Tabla 381. Estado de PQRS Histórico. Fuente Elaboración propia

ESTADO PQRS	
ABIERTAS	**CERRADAS**
9	3097

La tabla evidencia que el 99.7% de las PQRS recibidas desde el inicio del contrato de concesión, se encuentran cerradas. Están pendientes de cierre las PQRS abiertas del mes de enero de 2026.

Gestión Interventoría

- El día 28 de enero de 2026, la Interventoría llevó a cabo mesa conjunta de revisión los formatos de PQRS pendientes de firmas de cierre, correspondientes al periodo de la interventoría anterior, con la profesional social encargada del programa de Atención al Usuario.

- Tabla 382. Consolidado firma cierre formatos PQRS periodo 2015-2024. Elaboración propia.

MESA DE TRABAJO	FECHA	N° PQRS FIRMADAS
1	9/05/2025	24
2	29/05/2025	59
3	3/07/2025	50
4	29/07/2025	61
5	25/08/2025	64
6	29/09/2025	105
7	29/10/2025	52
8	27/11/2025	55
9	28/01/2026	40

En total, se han firmado 510 formatos de cierre de PQRS.

- El 1 de febrero, se realizó la revisión de las PQRS presentadas durante el periodo de enero de 2026, verificando la trazabilidad desde el recibido hasta la respuesta, constatando el cierre de 7 de las 17 PQRS, la cual ya cuentan con el respectivo aval del Interventor con la firma del formato de cierre. Sobre las 10 PQRS que se encuentran en trámite de respuesta, se verificó que se encuentran dentro de los tiempos estipulados por ley.

Tabla 383. Consecutivos PQRS en tiempos de respuesta enero 2026. Elaboración propia.

ESTADO						
NO.	CONSECUTIVO	ESTADO	FECHA INGRESO	ASUNTO	FECHA RESPUESTA	OBSERVACIONES
1.	3092	ABIERTA	09-01-2026	El peticionario solicita copia o revisión de las grabaciones de las cámaras de seguridad del tramo vial entre el km 41 y La Felisa (PR 14), entre las 10:00 a.m. y las 12:00 m., con el fin de identificar	02-02-2026	El Concesionario realizó solicitud de prórroga al peticionario el día 02-02-2026

ESTADO						
NO.	**CONSECUTIVO**	**ESTADO**	**FECHA INGRESO**	**ASUNTO**	**FECHA RESPUESTA**	**OBSERVACIONES**
				la placa de una motocicleta que invadió el carril, golpeó el retrovisor izquierdo de su vehículo (SEAT ATECA JQW675) y se dio a la fuga.		
2.	3093	ABIERTA	09-01-2026	La Agencia Nacional de Infraestructura traslada la petición presentada por John Andrés Porras González, Jefe de Desarrollo Institucional del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Dagua, quien solicita al Ministerio de Transporte información oficial, actualizada y verificable sobre los túneles viales en Colombia, incluyendo su inventario, características técnicas, equipamiento y protocolos de atención de emergencias, con el fin de fortalecer la capacidad de prevención y respuesta del cuerpo de bomberos.	02-02-2026	El Concesionario realizó solicitud de prórroga al peticionario el día 02-02-2026
3.	3094	ABIERTA	09-01-2026	Carolina Chiguachi Cardona, representante legal del Condominio Makadamia Casas	02-02-2026	

ESTADO						
NO.	**CONSECUTIVO**	**ESTADO**	**FECHA INGRESO**	**ASUNTO**	**FECHA RESPUESTA**	**OBSERVACIONES**
				Campestres PH, solicita la adopción de medidas para mejorar la seguridad vial y el mantenimiento del sector colindante al conjunto, incluyendo el mantenimiento de la franja de vegetación que afecta la visibilidad, la implementación de reductores de velocidad y señalización peatonal ante la alta accidentalidad en el sector Estación La Botija / km 47 vía Manizales–Medellín, y la autorización para realizar demarcación vial en la salida del conjunto.		El Concesionario realizó solicitud de prórroga al peticionario el día 02-02-2026
4.	3096	ABIERTA	20-01-2026	El peticionario solicita: "(…) reparar parabrisas del vehículo, ya que al desplazarse por la vía prr 66+600 margen	10-02-2026	El Concesionario se encuentra dentro de los términos de ley para dar cierre a la PQRS.
5.	3100	ABIERTA	22-01-2026	Se recibe traslado de derecho de petición presentado por Julián Antonio Salazar Marín, quien solicita la realización de un aforo vehicular en la vía nacional Viterbo–km 41 Manizales, a la altura de la vereda La	12-02-2026	El Concesionario se encuentra dentro de los términos de ley para dar cierre a la PQRS.

ESTADO						
NO.	**CONSECUTIVO**	**ESTADO**	**FECHA INGRESO**	**ASUNTO**	**FECHA RESPUESTA**	**OBSERVACIONES**
				India (Anserma, Caldas), con el fin de evaluar el volumen de tránsito e implementar medidas de infraestructura.		
6.	3103	ABIERTA	28-01-2026	Se recibió comunicación donde se requiere: "(…) información a esta unidad judicial, si en el sector del Kilómetro 24+470 vía YE Cerritos – Cauya, frente a la EDS Acapulco, jurisdicción del municipio de Belalcázar – caldas, se cuenta con cámaras de seguridad, ya sea por el sector o si las cámaras que se encuentran en el Peaje tienen visibilidad hacia el lugar del hecho, y si es afirmativo, remitir copia para la fecha 11/11/2025 hora aproximada entre las 06:00 y 07:00 horas (…)".	18-02-2026	El Concesionario se encuentra dentro de los términos de ley para dar cierre a la PQRS.
7.	3104	ABIERTA	28-01-2026	Se informa que el 16 de diciembre, mientras se transitaba por la vía Valparaíso–Machonta rumbo a Cali, una piedra golpeó y dañó levemente el vidrio panorámico de una	18-02-2026	El Concesionario se encuentra dentro de los términos de ley para dar cierre a la PQRS.

ESTADO						
NO.	**CONSECUTIVO**	**ESTADO**	**FECHA INGRESO**	**ASUNTO**	**FECHA RESPUESTA**	**OBSERVACIONES**
				camioneta recién recibida (0 km), debido a que personal de la vía estaba guadañando el césped sin medidas de protección adecuadas. Tras comunicarse con el personal, se indicó enviar evidencia por correo. El 24 de enero, el peritaje confirmó daños en el vidrio. Se adjuntan fotos y el informe pericial.		
8.	3105	ABIERTA	29-01-2025	"(...)solicito instalar señalización preventiva para la salida de volquetas a una distancia de 200 y 100 m (en ambos sentidos) de la planta de beneficio de materiales pétreos, ubicada en las coordenadas N 2115098 E 4683447 vía Viterbo - La Virginia (ver imagen 1) (...)".	23-02-2026	El Concesionario se encuentra dentro de los términos de ley para dar cierre a la PQRS.
9.	3106	ABIERTA	29-01-2026	Se recibe comunicación con la siguiente solicitud de información: "(...) se me envíe el informe de tránsito del accidente ocurrido el martes 27 de Enero 2026 alrededor de las 11:30 horas, en el cual como	23-02-2026	El Concesionario se encuentra dentro de los términos de ley para dar cierre a la PQRS.

ESTADO						
NO.	**CONSECUTIVO**	**ESTADO**	**FECHA INGRESO**	**ASUNTO**	**FECHA RESPUESTA**	**OBSERVACIONES**
				conductor de motocicleta me vi involucrado. PR22880 Intersección indial ruta 5004B.		

Asimismo, se verificó que fue enviada la segunda solicitud de prórroga a las PQRS número 3078, 3080, 3086, 3088 y 3089, las cuales corresponden al periodo de diciembre de 2025. La Interventoría se encuentra al tanto de la respuesta proyectada para los peticionarios, a partir del 13 de febrero, según las solicitudes que se anexan al presente informe.

Gestión Interventoría

- La Interventoría realizó visita de verificación a la Oficina de Atención al Usuario Móvil el día 8 de enero, constatando la apertura de la misma, así como el material informativo que se entrega a los usuarios que acuden a este punto de atención del proyecto.



Ilustración 14. Seguimiento Programa Atención al Usuario. Fuente Propia

Anexo 9.1 Programa Atención al Usuario. PQRS cerradas firmadas enero 2026.
Anexo 9.2 Programa Atención al Usuario. Formato GCSP-F-136 enero 2026.
Anexo 9.3 Programa Atención al Usuario. Solicitudes de prórroga PQRS.

20.1.2.2. PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO

Se verifica que el Concesionario dio cumplimiento al 100% de su personal objeto de capacitación durante el mes de enero 2026.

Tabla 384. Educación y capacitación al personal vinculado enero 2026. Fuente Propia

ITEM	CANTIDAD	INDUCCIÓN/ CAPACITACIÓN	CUMPLIMIENTO
Inducciones a Personal Directo Contratado Periodo Enero 2026	13	SI	100%
Capacitación Personal Directo OyM CP3	219	SI	100%

Tabla 385. Educación y capacitación al personal vinculado enero 2026. Fuente Propia

MES	ENERO 2026
INDUCCIÓN A PERSONAL	11
CAPACITACIONES	20
CAPACITADOS	219

A la fecha, el Concesionario cuenta con 405 trabajadores directos y 136 indirectos, los cuales recibieron la inducción/capacitación respectiva, en cumplimiento de la obligación contractual consignada en el numeral 5.2.2.2.4, Obligaciones Asociadas al Programa, del Apéndice Técnico 8 (Social) del contrato de concesión, que estipula:

“El Concesionario deberá formular este programa de tal manera que el cien por ciento (100%) de sus trabajadores y los trabajadores del Contratista de Diseño, el Contratista de Construcción, y el Contratista de Operación hayan recibido esta capacitación dentro de los tres (3) meses siguientes a su vinculación”.

Las capacitaciones del mes de enero de 2026 se enfocaron en el personal de Operación y Mantenimiento. Se capacitaron 219 colaboradores, los cuales equivalen al 40% del personal contratado. Con ellos, se fortalecieron las siguientes temáticas:

- Reinducciones: social, SST, ambiental.
- Arqueología Preventiva.
- Violencia de género.

Gestión Interventoría:

- El día 15 de enero, la Interventoría realizó el respectivo seguimiento a la gestión del Concesionario para, posteriormente, reportar información quincenal a la Agencia Nacional de Infraestructura.
- El día 2 de febrero, se realizó la verificación respectiva, mediante revisión a la gestión de Concesión como cumplimiento de las obligaciones contractuales del programa de Educación y Capacitación al Personal Vinculado al Proyecto.

Anexo 9.4 Programa Educación y Capacitación al personal vinculado al proyecto. Formato GCSP-F-139 enero 2026.

20.1.2.3. PROGRAMA DE VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA

Los proyectos de infraestructura son grandes generadores de empleo, por lo tanto, se enfatiza en la generación de vacantes a los habitantes del área de influencia directa (AID) del proyecto, implementando mecanismos de selección y contratación a través del sistema de vinculación de mano de obra, con el fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población; al generar oportunidades de empleo para la población y mejorar los ingresos en los hogares de la comunidad del AID. El Concesionario, desde el área de gestión humana, realiza la consolidación de la información de acuerdo con los perfiles requeridos para laborar en el proyecto.

Gestión Interventoría: En ese sentido, la Interventoría realizó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales consignadas en el Apéndice Técnico 8 Social, verificando que:

- El Concesionario realizó durante el periodo reportado la publicación de su oferta laboral por medio de la página web y los demás medios establecidos para la difusión de vacantes.
- El Concesionario recibió 19 hojas de vida de las personas interesadas en laborar en el proyecto. A su vez, brindó información referente a las solicitudes de empleo y vacantes en las Oficinas de Atención al Usuario (principal y móvil), así como a través del WhatsApp del celular corporativo de la OMAU ubicada en la UF1.

Personal Vinculado: Durante el periodo reportado por el Concesionario según su información de gestión humana (21-12-2025 a 21-01-2026), la Interventoría verificó que se presentaron 13 ingresos directos, así como 40 indirectos, para un total de 53 ingresos, de los cuales, 27 son de mano de obra calificada y 26 de no calificada. Por otro lado, se presentaron 10 salidas del personal directo y 7 del personal indirecto.

Tabla 386. Vinculación mano de obra enero 2026. Fuente Elaboración propia

MES-AÑO	TRABAJADORES VINCULADOS AL PROYECTO ORIGEN			ORIGEN			
	Total personal vinculado	Directos (D)	Indirectos (I)	Área de Influencia Directa (AID)	Área de Influencia Indirecta (AII)	MASCULINO	FEMENINO
ENE-2026	541	405	136	482	59	405	136
%	100%	75%	25%	84%	16%	75%	25%

Tabla 387. Vinculación mano de obra histórico CP3. Fuente Elaboración propia

TRABAJADORES VINCULADOS AL PROYECTO ORIGEN			ORIGEN		CATEGORÍA			
Total personal vinculado	Directos (D)	Indirectos (I)	Área de Influencia Directa (AID)	Área de Influencia Indirecta (AII)	MASCULINO	FEMENINO	Mano de obra Calificada (M.O.C)	Mano de Obra No Calificada (M.O.N.C)
14240	1986	12254	7667	6573	12267	1973	7160	7080
100%	14%	86%	53,8%	46,2%	86,1%	13,9%	50,3%	49,7%

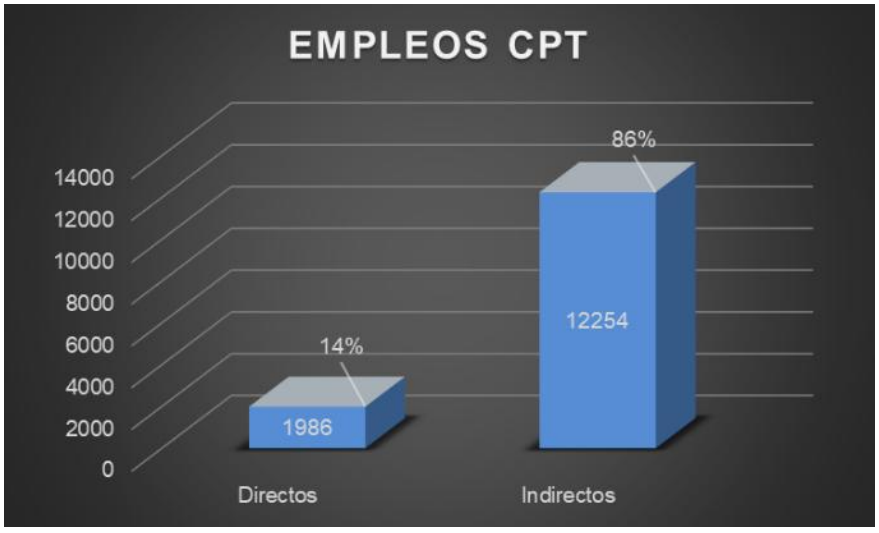


Figura 83. Histórico Empleos CPT. Fuente Propia.

La gráfica muestra que es mayor el porcentaje de personal indirecto contratado (86%), en relación al personal directo (14%).

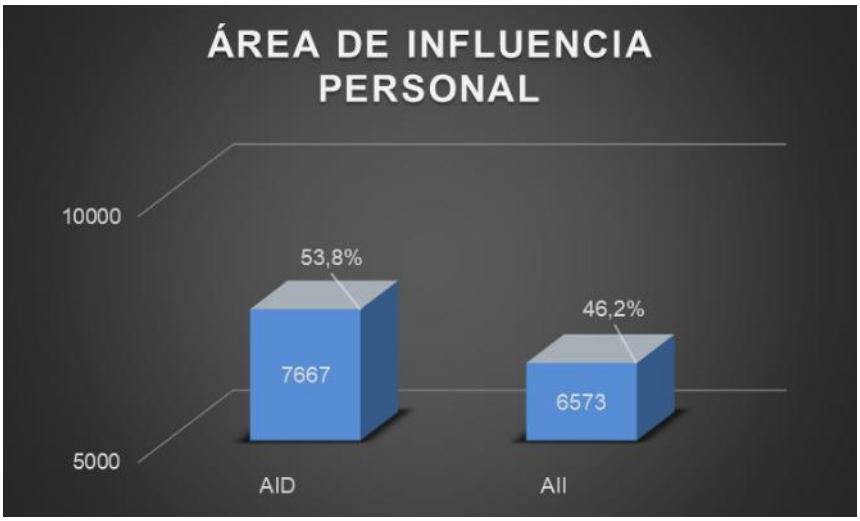


Figura 84. Área de influencia personal contratado - Histórico CPT. Fuente Propia.

Respecto al periodo anterior, sigue siendo mayor (53.8%) el personal contratado del área de influencia directa del proyecto, frente al 46.2% del área de influencia indirecta, aspecto relevante en la misión de dinamizar y mejorar las dinámicas socioeconómicas de las comunidades aledañas al corredor concesionado.

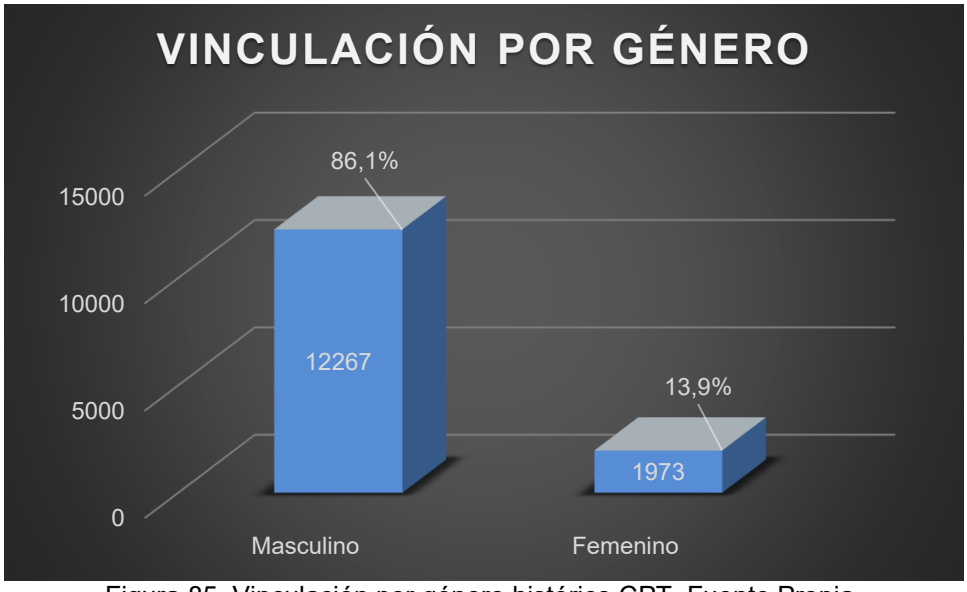


Figura 85. Vinculación por género histórico CPT. Fuente Propia.

Respecto a la contratación por género, es evidente la tendencia a que el personal masculino tenga mayor contratación respecto al femenino, esto debido al alto número de hombres en el personal de mano de obra no calificada. El personal femenino se encuentra contratado, en gran parte, dentro de los empleados administrativos.

Gestión Interventoría: El día 2 de febrero, la Interventoría realizó la validación de la información aportada por el Concesionario respecto a la actualización de los datos de la mano de obra vinculada al proyecto.

Anexo 9.6 Programa Vinculación de mano de obra al proyecto. Registro consolidado mano de obra del Proyecto F-140.

20.1.2.4 PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Apéndice Técnico 8 Social, numeral 5.2.2.4, la Interventoría efectuó seguimiento a las actividades informadas por el Concesionario.

Actividades de Socialización, Sensibilización e Información:

Tabla 388. Actividades Programa Información y Participación comunitaria enero 2026. Fuente CPT

INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA CPT					
No.	**ACTIVIDAD**	**CANT.**	**ACUM.**	**UNIDAD FUNCIONAL/OFICINA DE ATENCIÓN**	**DESCRIPCIÓN**
1	Programa de televisión	1	102	N/A	Durante este mes se realizó la producción y difusión de un (1) programa de televisión con las siguientes temáticas: - Inauguración Museo Universidad de Caldas - MUC, Entrega de predios de compensación ambiental al municipio de San José (Caldas), y Servicios a los que tienen derechos los usuarios de la vía cuando pagan un peaje. Este programa se emitió el domingo 25 de enero de 2026 a las 12:30 del mediodía por Telecafé.
2	Página web	31	2.887	Concesionaria Pacífico Tres	Como herramienta de comunicación con nuestros públicos de interés, la página web es actualizada permanentemente. Se realizó un total de 31 actualizaciones, distribuidas así: 28 Cierres, un (1) programa de televisión, un (1) programa de radio, y un (1) boletín de prensa.
3	Programa de radio	1	124	N/A	Durante el mes de enero se realizó la producción y difusión de un (1) programa de radio con las siguientes temáticas:

INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA CPT					
No.	**ACTIVIDAD**	**CANT.**	**ACUM.**	**UNIDAD FUNCIONAL/OFICINA DE ATENCIÓN**	**DESCRIPCIÓN**
					- Inauguración Museo Universidad de Caldas - MUC, Entrega de predios de compensación ambiental al municipio de San José (Caldas), y Servicios a los que tienen derechos los usuarios de la vía cuando pagan un peaje. Este programa se emitió el miércoles 28 de enero de 2026 a las 4:00 p.m. por Radio Cóndor.
4	Plan de relacionamiento	1	N/A	Todas las UF	Durante el mes de enero se llevó a cabo una (1) actividad de relacionamiento así: *27/01/2026: Reunión Gerencia de la Concesionaria y nuevo Comandante del Batallón Ayacucho de Manizales.
5	Boletines y Comunicados de Prensa	1	132	Todas las UF	Durante el mes de enero se difundió un boletín de prensa con la siguiente información: *Boletín No.132: Valores de las nuevas tarifas de peajes de la Concesionaria para 2026 / 15/01/2026.
6	Reuniones / Visitas JAC	0	N/A	N.A.	Durante este mes no se realizaron visitas personalizadas a las JAC del ÁID.
7	Publicaciones en medios impresos	0	N/A	N.A.	Durante el mes de diciembre no se llevaron a cabo publicaciones en medios impresos.
8	Boletín Trimestral #44	1	44	Concesión Pacífico Tres	Durante este mes se realizó la entrega del Boletín Trimestral #44 para los grupos de interés en diferentes escenarios de socialización: campañas de seguridad vial, Concesionaria, oficinas de atención al usuario, administraciones municipales, actividades de relacionamiento gerencial, y actividades sociales y ambientales etc. En la OMAU, ubicada en la UF1 del Proyecto, se entregaron 46 boletines.

Gestión Interventoría:

- La Interventoría acompañó el cubrimiento realizado por este programa al recorrido con unidades productivas (Programa de Apoyo a la Capacidad de la Gestión Institucional) el día 7 de enero en el marco de EXPOFERIAS, actividad de la cual el concesionario subió contenido a sus redes sociales.

- Durante este periodo, la Interventoría solicitó reporte de avance de actividades el día 15 de enero, las cuales fueron consolidadas y enviadas a la Agencia Nacional de Infraestructura como informe de seguimiento quincenal.

- Se realizó seguimiento al movimiento en redes sociales de la Concesión durante el mes de diciembre, verificando las publicaciones de las diferentes actividades informativas, de sensibilización y gestión social del Proyecto con las comunidades del área de influencia. De la misma manera, se hizo seguimiento al contenido de la página web, encontrando información para los usuarios de la vía y comunidad en general, temas y secciones importantes, tales como:

Noticias: Boletines de prensa (Bienvenida nuevo gerente general – Salida gerente anterior – Novedades respecto a la explosión en el puente Guavita UF5).

Trabaja con nosotros: Con la información actualizada de la oferta laboral del proyecto.

Comunicaciones: Edición digital del boletín trimestral En La Senda: Edición 44.





Ilustración 15. Revisión Página web y redes sociales enero 2026. Fuente Propia.

20.1.2.5. PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Se reportan las actividades informadas por el Concesionario, en el marco del cumplimiento de las obligaciones consignadas en el Apéndice Técnico 8 Social, las cuales, en el periodo reportado se enfocaron en la continuidad de los procesos de gestión y promoción de cooperación interinstitucional en los diferentes proyectos adelantadas con las comunidades, de la siguiente manera:

Tabla 389. Actividades Programa Apoyo a la Capacidad de Gestión Institucional enero 2026.

APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL					
No.	**ACTIVIDAD EJECUTADA**	**LUGAR**	**UNIDAD FUNCIONAL**	**FECHA**	**No. ASISTENTES**
1	Participación en la Feria Artesanal de Manizales 2026 (Expoferias) con dos emprendimiento apoyados por la Concesionaria: Asoartes- Viterbo Asocompuerto con la marca Raíces Supía	Expoferias Manizales		2/01/2026-12/01/2026	

APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL					
No.	**ACTIVIDAD EJECUTADA**	**LUGAR**	**UNIDAD FUNCIONAL**	**FECHA**	**No. ASISTENTES**
2	Visita de proyectos productivos a la Feria Artesanal de Manizales	Expoferias Manizales		7/01/2026	28
3	Entrega de capital semilla para el emprendimiento de confecciones de vestidos de baño Amazon Riosucio, en el marco del programa Reto Emprendedores de "Caldas Joven".	Riosucio	5	8/01/2026	1
4	Entrega de capital semillo para la Fundación Pururuku: una gramera, 4 perforadoras manuales. Adicionalmente, se entregan un ventilador para la caseta comunal.	El Palo-Riosucio	5	22/01/2026	1
5	Entrega de capital semilla para Asocompuerto, mobiliario para el Mall Puerto Esperanza	Supía	5	22/01/2026	1
6	Reunión para revisión de temas 2026 Asocosir	Irra	4	22/01/2026	3
7	Reunión con la Ingeniera de alimentos para revisión de plan de acción de operaciones de la planta de producción de Raíces Supía	Virtual		28/01/2026	2
Total Actividades	**7**	**Total Asistentes**	**36**		

Recuperación del Espacio Público

El Concesionario reporta las siguientes gestiones adelantadas:

Tabla 390. Actividades Programa Apoyo a la Capacidad de Gestión Institucional – Recuperación del espacio público.

APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL					
No.	**ACTIVIDAD EJECUTADA**	**LUGAR**	**UNIDAD FUNCIONAL**	**FECHA**	**No. ASISTENTES**
1	Acompañamiento para verificación de procesos de cercados ya tender derechos de petición- Técnica y OYM.	Marmato, Riosucio, Valparaíso, Caramanta	4-may	11-16/01/2026	3
2	Reunión con OYM, señor Arnoldo Valencia y Fernando Peláez respecto de la gestión	Caramanta	5	16/01/2026	5

APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL					
No.	**ACTIVIDAD EJECUTADA**	**LUGAR**	**UNIDAD FUNCIONAL**	**FECHA**	**No. ASISTENTES**
	de la Res 716/2015. Parque y uso indebido de franjas ANI.				
3	Visita a predio de la Hermita, donde se tiene que invadieron franja ANI- Explicación de 716/2015. Tema por revisar con dirección jurídica.	Viterbo	1	9/01/2026	3
4	Reunión con abogado Cabo verde (restaurante)	Viterbo	1	13/01/2026	2
5	Llamadas con Alcaldes para entrega de material de fresado	Viterbo, Belalcázar, Filadelfia, la Virginia.	1	5/01/2026	2
6	Gestión de permiso con propietario	Supía	5	10/01/2026	3
7	Gestión con inspección de policía de Caramanta para retomar mesa de trabajo para vendedores ambulantes	Caramanta	5	14/01/2026	2
8	Gestión con propietaria para manejo de tema de cercado	Caramanta	5	20/01/2026	2
9	Diálogo con propietario por tema de pasos de fauna entre otros temas prediales.	Caramanta	5	21/01/2026	2
10	Gestión de catas de vecindad	la Virginia	1	21/01/2026	2

APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL					
No.	**ACTIVIDAD EJECUTADA**	**LUGAR**	**UNIDAD FUNCIONAL**	**FECHA**	**No. ASISTENTES**
11	Reunión con OYM para revisión de temas varios correspondientes a espacio púbico	Manizales	Todas las UF	26/'1/2026	6
Total Actividades	**11**	**Total Asistentes**	**32**		

Gestión Interventoría:



Ilustración 16. Programa de Apoyo a la Gestión Institucional Visita EXPOFERIAS proyectos productivos 07-01-2026. Fuente Propia.

- La Interventoría acompañó la visita de los proyectos productivos al evento EXPOFERIAS el día 7 de enero de 2026.
- Durante este periodo, la Interventoría solicitó reporte de avance de actividades el día 15 de enero, las cuales fueron consolidadas y enviadas a la Agencia Nacional de Infraestructura como informe de seguimiento quincenal.

Anexo 9.7. Apoyo a la capacidad de gestión institucional. Soportes.

20.1.2.6. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA EL PROYECTO

La Interventoría reporta las actividades informadas por el Concesionario, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, consignadas en el Apéndice Técnico 8 Social, numeral 5.2.2.6. En ese sentido, las acciones del proyecto, con el seguimiento de la Interventoría, fueron las siguientes:

Tabla 391. Actividades Programa Capacitación, Educación y Concientización de la comunidad aledaña al proyecto enero 2026. Fuente CPT

CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA AL PROYECTO					
No.	**ACTIVIDAD**	**FECHA**	**UF**	**DESCRIPCIÓN**	**ASISTENTES**
1	Visita con el fin de hacer entrega del kit escolar a los 11 estudiantes de la Institución Educativa Gabriel Garcia Marquez, en la vereda el Cairo	23/01/2026	2	Hacer entrega del kit escolar a los 11 estudiantes de la Institución Educativa Gabriel Garcia Marquez, en la vereda el Cairo. Cada paquete escolar contiene: - 3 cuadernos línea corriente - cocido - de 100 hojas, -1 cuaderno cuadriculado 100 hojas, -1 caja de colores faber castell, -1 pegante de 125 gr, -1 regla, -1 sacapuntas, -1 borrador, -1 lápiz, -1 lapicero negro, -1 lapicero azul, -1 lapicero negro	11
2	Visita Corregimiento Irra - Equipo de Baloncesto	23/01/2026	4	Se hace entrega de los elementos deportivos para el equipo de baloncesto de Irra: -4 balones de baloncesto talla 7. -5 balones de baloncesto talla 6. -2 pitos deportivos. -10 aros deportivos. -15 cuerdas de salto. -20 conos con orificios. -5 petos talla S.	6

CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA AL PROYECTO					
No.	**ACTIVIDAD**	**FECHA**	**UF**	**DESCRIPCIÓN**	**ASISTENTES**
				-5 petos talla M. -5 petos talla XL. -2 Cronometros. -6 escaleras de coordinación.	
3	Visita Corregimiento Irra - Escuela de Fútbol Irra	23/01/2026	4	Se hace entrega de los elementos deportivos para la escuela de futbol del profesor Silvio Murillo en Irra: -6 balones, semi profesional talla3. -6 balones semiprofesional talla 4. -6 balones semiprofesional talla 5. -3 pitos deportivos. -15 aros deportivos. -20 cuerdas de salto -30 conos con orificios. -11 petos talla S. -11 petos talla 14. -2 Cronómetros. -4 escaleras de coordinación. -6 canchas banquitas. -10 conos con estacas	25
4	Reunión Docente Jaime Castañeda, IE Francisco José de Caldas -Sede La Trinidad - Calle Larga - Via Risaralda	23/01/2026	2	Se realiza reunión con el docente para definir salida pedagógica con los estudiantes de los grados noveno, décimo y posiblemente octavo,	2

CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA AL PROYECTO					
No.	**ACTIVIDAD**	**FECHA**	**UF**	**DESCRIPCIÓN**	**ASISTENTES**
				de la IE al museo de Arqueología Concesionaria Pacifico Tres, en la Universidad de Caldas, durante este primer trimestre 2026, con el propósito de descubrir, entender y analizar el pasado de las comunidades de las veredas el palo y calle larga, donde se ubicaron los hallazgos, mientras se hacia la vía. la visita se haría con un número aproximado de 40 personas: -15 estudiantes de octavo. -9 estudiantes de noveno -13 estudiantes de décimo y tres docentes.	
5	Capacitación virtual - plataforma teams - Gestión del tiempo y resolución de problemas - para líderes y representantes de las JAC - Facilitadora , Ingeniera Viviana Soto, Smartmobility Foundation	27/01/2026 y 28/01/2026	Virtual	Capacitación virtual - plataforma teams - Gestión del tiempo y resolución de problemas - para líderes y representantes de las JAC - Facilitadora , Ingeniera Viviana Soto, Smartmobility Foundation	13
6	Visita con el fin de hacer entrega del kit escolar a los 12 estudiantes de la Institución	28/01/2026	5	Hacer entrega del kit escolar a los 12 estudiantes de la	12

CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA AL PROYECTO					
No.	**ACTIVIDAD**	**FECHA**	**UF**	**DESCRIPCIÓN**	**ASISTENTES**
	Educativa Florencia, sede Juan Bautista Betancur, vereda el Palo			Institución Educativa Florencia, sede Juan Bautista Betancur,en la vereda el Palo. Cada paquete escolar contiene: -3 cuadernos linea corriente - cocido - de 100 hojas, -1 cuaderno cuadriculado 100 hojas, -1 caja de colores faber castell, -1 pegante de 125 gr, -1 regla, -1 sacapuntas, -1 borrador, -1 lápiz, -1 lapicero negro, -1 lapicero azul, -1 lapicero negro	
7	Visita IE EL Socorro -sede La Tesalia	28/01/2026	1	Se hace entrega de dos galones de pintura, una blanca y otra verde, para pintar el área del restaurante escolar	2
8	Visita con el fin de hacer entrega del kit escolar a los 9 estudiantes de la Institución Educativa el Socorro -sede La Tesalia	28/01/2026	1	Hacer entrega del kit escolar a los 9 estudiantes de la Institución Educativa El Socorro, sede La Tesalia, Cada paquete escolar contiene: 3 cuadernos línea corriente - cocido - de 100 hojas, 1 cuaderno	9

CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA AL PROYECTO					
No.	**ACTIVIDAD**	**FECHA**	**UF**	**DESCRIPCIÓN**	**ASISTENTES**
				cuadriculado 100 hojas, 1 caja de colores faber castell, 1 pegante de 125 gr, 1 regla, 1 sacapuntas, 1 borrador, 1 lápiz, 1 lapicero negro, 1 lapicero azul, 1 lapicero negro	
9	Reunión Docente Shirley Ortega, IE El Socorro -Sede La Tesalia	28/01/2026	1	Se solicita hablar con el área ambiental de la CP3, con el fin de hacer un trabajo articulado, retomar las zonas verdes de la escuela y realizar una sensibilización ambiental con los estudiantes.	2
10	Visita con el fin de hacer entrega del kit escolar a los 9 estudiantes de la Institución Educativa el Socorro -sede Changüí	28/01/2026	1	Hacer entrega del kit escolar a los 9 estudiantes de la Institución Educativa El Socorro, sede Changüí, Cada paquete escolar contiene: -3 cuadernos línea corriente - cocido - de 100 hojas, -1 cuaderno cuadriculado 100 hojas, -1 caja de colores faber castell, -1 pegante de 125 gr, -1 regla,	9

CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA AL PROYECTO					
No.	**ACTIVIDAD**	**FECHA**	**UF**	**DESCRIPCIÓN**	**ASISTENTES**
				-1 sacapuntas, -1 borrador, -1 lapiz, -1 lapicero negro, -1 lapicero azul, -1 lapicero negro	
11	Visita con el fin de hacer entrega del kit escolar a los 27 estudiantes del Instituto Integrado Irra - Sede El Callao	28/01/2026	4	Hacer entrega del kit escolar a los 27 estudiantes del Instituto Integrado Irra - Sede El Callao , Cada paquete escolar contiene: -3 cuadernos linea corriente - cocido - de 100 hojas, -1 cuaderno cuadriculado 100 hojas, -1 caja de colores faber castell, -1 pegante de 125 gr, -1 regla, -1 sacapuntas, -1 borrador, -1 lápiz, -1 lapicero negro, -1 lapicero azul, -1 lapicero negro	27
	Visita con el fin de hacer entrega del kit escolar a los 23 estudiantes de la IE La Libertad	28/01/2026	2	Hacer entrega del kit escolar a los 23 estudiantes de la IE La Libertad , Cada paquete escolar contiene: -3 cuadernos línea corriente - cocido - de 100 hojas, -1 cuaderno cuadriculado 100	23

CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA AL PROYECTO					
No.	**ACTIVIDAD**	**FECHA**	**UF**	**DESCRIPCIÓN**	**ASISTENTES**
				hojas, -1 caja de colores faber castell, -1 pegante de 125 gr, -1 regla, -1 sacapuntas, -1 borrador, -1 lápiz, -1 lapicero negro, -1 lapicero azul, -1 lapicero negro	
	Visita con el fin de hacer entrega del kit escolar a los 14 estudiantes de la IE Obispo, de la vereda Guascal	28/01/2026	5	Hacer entrega del kit escolar a los 14 estudiantes de la IE Obispo , de la vereda Guascal, Cada paquete escolar contiene: -3 cuadernos línea corriente - cocido - de 100 hojas, -1 cuaderno cuadriculado 100 hojas, -1 caja de colores faber castell, -1 pegante de 125 gr, -1 regla, -1 sacapuntas, -1 borrador, -1 lápiz, -1 lapicero negro, -1 lapicero azul, -1 lapicero negro	14
	Visita para entrega de elementos deportivos y dotación del restaurante de la IE Giovanni Montini	29/01/2026	3	Se hace entrega de los elementos, en un acto donde participan la Gerencia de la CP3, La Gestora Social del municipio	10

CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA AL PROYECTO					
No.	**ACTIVIDAD**	**FECHA**	**UF**	**DESCRIPCIÓN**	**ASISTENTES**
				de Manizales, reciben los elementos para el restaurante y area de deportes, la Rectora de la IE - Fanny Stella Arias Rivera y la Señora Luz Elena Rios, como representante y presidenta de una de las JAC de la vereda KM 41, recibe los implementos deportivos, para los equipos de fútbol presentes en la comunidad, dos computadores para el Telecentro y el aire acondicionado para la casa de la cultura	
Total actividades:11		Total Población alcanzada		606	

Gestión Interventoría:

La Interventoría realizó seguimiento semanal, recibiendo reportes de la profesional social encargada del programa de manera semanal, consolidando el día 15 de diciembre, las cuales fueron consolidadas y enviadas a la Agencia Nacional de Infraestructura como informe de seguimiento quincenal.

Anexo 9.8. Programa Capacitación, Educación y Concientización de la comunidad aledaña al proyecto. Asistencias y Registros Fotográficos.

20.1.2.7. PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA

De acuerdo a la información aportada por el Concesionario, se identifican los avances en el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Apéndice Técnico 8 Social, en su numeral 5.2.2.7.4.

Resolución No. 401 de 16 de marzo de 2023

El Concesionario informa sobre los avances en el análisis y clasificación de muestras arqueológicas de tipo, cerámico, lítico, restos óseos y restos botánicos, en el periodo reportado, de la siguiente manera:

Tabla 392. Avance Inventario de muestras arqueológicas enero 2026. Fuente Propia

ID	Tipo de Muestra	Cantidad
1	Fragmentos cerámicos	48.964
2	Material óseo (NMI)	36

Tabla 393. Histórico inventario de muestras arqueológicas. Fuente Propia

ID	Tipo de Muestra	Cantidad
1	Fragmentos cerámicos	616.171
2	Piezas Cerámicas Completas y Semicompletas	3.187
3	Material Lítico	15.742
4	Material óseo (NMI)	691
5	Restos Botánicos	4.750

Por otro lado, el Concesionario reporta la realización de 2 capacitaciones con el personal de Operación y Mantenimiento en las áreas de servicio La Caucana (UF3) y La Ceiba (UF1), socializando generalidades del Programa de Arqueología Preventiva y las diferentes muestras arqueológicas recuperadas a un total de 124 participantes. Asimismo, se reportan tres recorridos guiados en el Laboratorio de Arqueología ubicado en la Universidad de Caldas.

AIA 7478 Rescate y Monitoreo Mejoramiento Vial UF5

Se reporta dentro de este periodo labores semanales de revisión de cubierta del Petroglifo, no detectando goteras en la cubierta que puedan producir afectación directa en el hallazgo. Asimismo, labores mensuales, tales como limpieza de excrementos, polvo y suciedad general, a través de un proceso en seco y con el empleo de una brocha de pelo fino, borrador y cepillo de cerdas suaves.
Por otro lado, continuó el seguimiento a las actividades del museo de Belalcázar, realizando gestión para compra de estantería.

Gestión Interventoría:

- El día 16 de enero, la Interventoría realizó seguimiento al estado del petroglifo, ubicado en el CCO de la Unidad Funcional 3.1, verificando las labores reportadas por la Concesionaria.



Ilustración 17. Seguimiento Petroglifo Programa de Arqueología Preventiva CP3 – 16-01-2026. Fuente Propia.

Anexo 9.9. Arqueologia Preventiva CPT enero 2026.

20.1.2.8 PROGRAMA DE CULTURA VIAL

Dentro del cumplimiento las obligaciones consignadas en el Apéndice Técnico 8 Social para este programa, y con la respectiva constatación de la Interventoría, el Concesionario reporta las siguientes actividades:

Tabla 394. Programa Cultura Vial. Fuente CPT

PROGRAMA	ACTIVIDAD	LUGAR	UF	FECHA	PARTICIPANTES
PROGRAMA CULTURA VIAL	**Sensibilización**				
	Sensibilización en seguridad vial dirigida a los usuarios del corredor vial	Oficina Móvil de atención al Usuario	UF1	Enero	46
	Gestión Institucional				
	Comité local de seguridad vial Supía Caldas	Alcaldía Municipal de Supía	UF5	22-01-2026	16
	Campaña de Seguridad Vial				
	Se realiza la Campaña de seguridad vial 'Tu vida vale	Intersección Asia – Sector El Indial	UF3	29-01-2026	47

PROGRAMA	ACTIVIDAD	LUGAR	UF	FECHA	PARTICIPANTES
	más – Ni uno más'.				

Gestión Interventoría

- La Interventoría realizó seguimiento semanal, recibiendo reportes del profesional social encargado del programa de manera semanal, consolidando el día 15 de enero las cuales fueron consolidadas y enviadas a la Agencia Nacional de Infraestructura como informe de seguimiento quincenal.

Anexo 9.10. Programa de Cultura Vial

20.1.2.9. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIOPREDIAL

La Interventoría informa las actividades reportadas por el Concesionario para el cumplimiento del objetivo y sus respectivas obligaciones contractuales durante el periodo de reportado:

Tabla 395. Actividades programa Acompañamiento a la Gestión Sociopredial diciembre 2025. Fuente CPT

ACTIVIDADES DICIEMBRE 2025			
No.	**ACTIVIDAD**	**UF**	**DESCRIPCIÓN**
1	**Ejercicio para Patria con relación a consultoría de ND5 (traslados)**	**Todas las UF**	Se lleva a cabo ejercicio para realizar ejercicio de respuesta para consultoría de norma de desempeño 5. (Estimativo)
2	**Visita Valparaíso y La Pintada**	**5**	Se realiza visita a las Alcaldías de la Pintada y de Valparaíso para indagar sobre servicios sociales y programas a los cuáles pueden acceder las familias que se encuentran en proceso de expropiación.
3	**Avance de entrega anticipada predioCP3-UF5-CMSCN-063**	**5**	Se lleva a cabo contacto con familias de los ocupantes irregulares del predio la Guamo para facilitar proceso de entrega para el 4 de febrero de 2026.
4	**Seguimiento a familias trasladadas**	2	Acompañamiento al seguimiento del señor Tiberio Diosa. Se atienden inquietudes de otras unidades trasladadas.
5	**Atención a derechos de petición**	2	Se gestiona derecho de petición y se elabora soportes documentales para respuestas
6	**Organización de expedientes con el equipo para**	TODAS	Se realiza la revisión de expedientes y diligenciamiento en plataforma

ACTIVIDADES DICIEMBRE 2025			
No.	**ACTIVIDAD**	**UF**	**DESCRIPCIÓN**
	remisión a la Interventoría		ANISCOPIO para revisión de la Interventoría

Gestión Interventoría:

- El día 15 de enero se solicitó reporte de compensaciones socioeconómicas al Concesionario, reporte que se adjunta al presente informe con la matriz de compensaciones socieconómicas actualizada.
- Fueron enviadas comunicaciones con conceptos y revisiones socioprediales.

Anexo 9.11. Acompañamiento a la gestión sociopredial.

20.1.3. PLAN DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL (PRAS)

Dentro de las gestiones del Plan de Responsabilidad Ambiental y Social (PRAS), la Interventoría verificó que el Concesionario ejecutó las siguientes actividades:

- Entrega de 105 kit escolares en diferentes instituciones educativas del área de influencia directa del corredor concesionado.
- Entrega del mobiliario para la cocina de restaurante en el sector conocido como ‘Km 41’, de la Unidad Funcional 3.1
- Entrega de 1 ventilador para la caseta comunal de la vereda El Callao en la Unidad Funcional 4.
- Entrega de 1 ventilador para la caseta comunal de la vereda El Palo en la Unidad Funcional 5.
- Entrega de insumos deportivos para comunidades del corregimiento de Irra y del sector Km 41.





Ilustración 18. Actividades PRAS. Fuente Propia.

20.1.4 PLAN DE REASENTAMIENTO

Se formula en los casos donde, para expedir la licencia ambiental del Proyecto, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) requiera la realización de un programa de compensación a la población afectada, según lo establecido en la Resolución 077 de 2012, de la Agencia Nacional de Infraestructura. Cabe señalar que, para el Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3 no fue requerido este plan por parte de la ANLA.

20.2. OTRAS ACTIVIDADES

En cumplimiento de obligaciones consignadas en el Plan de Cargas, del anexo técnico 4 del contrato de interventoría, además del acompañamiento y seguimiento al Plan de Gestión Social Contractual del Concesionario, el profesional social reporta las siguientes actividades:

- Envío avance quincenal a la Agencia Nacional de Infraestructura el día 17 de enero.
- Revisiones de expedientes para envío a la Agencia Nacional de Infraestructura.
- Respuestas y conceptos a comunicaciones de la Concesionaria.
- Actualización matriz de obligaciones contractuales CP3.
- Actualización matriz obligaciones contractuales Interventoría.

Anexo 9.12. Matriz obligaciones CP3.
Anexo 9.13. Matriz obligaciones Interventoría.
Anexo 9.14. Comunicaciones.

21. GESTIÓN PREDIAL

21.1. AVANCE Y ESTADO DE LA GESTIÓN PREDIAL

En virtud del objeto contractual, la Interventoría realiza sus actividades consistentes en el acompañamiento, seguimiento y control a la Concesión Pacífico Tres, en el proceso de adquisición de los predios que componen el corredor del proyecto en los términos del Apéndice Técnico No. 1 “Alcance del Proyecto” y que, en el momento contractual actual, se encuentran predios pendientes de adquisición a nombre de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI.

Igualmente, se continuó realizando la revisión dentro de los plazos contractuales de los diferentes insumos que presenta el Concesionario (ficha predial, plano, estudio de títulos y avalúo comercial corporativo), que son objeto de aprobación u observaciones, según la verificación que se efectúa en el marco de las estipulaciones del Contrato de Concesión y la normatividad que regula la materia. En el mismo sentido y de acuerdo con la etapa contractual del proyecto, se ha realizado la revisión a los expedientes para archivo y que corresponden a las negociaciones finalizadas a la fecha, con el objetivo de ser entregados a la ANI.

En el desarrollo contractual se han presentado modificaciones debido a situaciones que se han evidenciado dentro de la misma dinámica de la gestión predial propia del proyecto y que ha sido necesario abordar, a fin de salvaguardar las partes del Contrato y garantizar el cumplimiento de las obligaciones que en materia predial surgieron desde la estructuración. Lo anterior, teniendo en cuenta que existe autonomía para reglar aspectos adicionales con base en las obligaciones pactadas en el Contrato de Concesión, sin dejar de observar las referidas como mínimos normativos.

Dentro de las modificaciones realizadas a la fecha, se cuenta con el Otrosí No. 10, el cual se orientó a implementar un nuevo procedimiento de verificación para el recibo de las Unidades Funcionales, que se armonizara con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1508 de 2012, al respecto del derecho de Retribución del Concesionario, sin que se desmejore la posición de la ANI frente a los aspectos económicos del Contrato de Concesión, la asunción de riesgos y la exigibilidad de las obligaciones a cargo de la Concesión Pacífico Tres.

En consonancia con la modificación contractual, con relación a la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional, en el evento de no acreditarse las notificaciones de las Ofertas Formales de Compra o la solicitud de Cesión o Adjudicación de predios, aplicaría la primera Deducción por índice de cumplimiento por un término de doce (12) meses, correspondiente a un (1) salario mínimo legal mensual vigente por cada predio que no cumpla con lo precitado. Posterior a lo anterior, y de continuarse sin cumplir con lo dispuesto en la modificación, podría causarse una Retención parcial al pago de la Retribución y de persistir el incumplimiento una segunda Deducción a la retribución.

De acuerdo con la trazabilidad verificada para el proyecto respecto de la aplicación del Otrosí No. 10, se observó que la Interventoría que cumplió funciones de supervisión y control al Contrato de Concesión No. 005 de 2014 hasta el mes de diciembre de 2024, llevó a cabo la aplicación de las Deducciones a los predios que no contaban con la notificación de Oferta Formal de Compra, o no hubieren sido adquiridos dentro del término establecido en el Otrosí precitado, según correspondiera para cada unidad funcional, de acuerdo con las fechas de recibo de las mismas.

Es preciso indicar, que una vez se llevó a cabo la revisión de los predios no adquiridos a favor de la ANI por parte de la Interventoría INTERCORREDORES CS, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales procedió con la solicitud de aplicación de Deducciones para los predios de la Unidad Funcional 5 que continuaban sin adquisición a favor de la Agencia, como consecuencia del término transcurrido posterior a la firma de la última unidad funcional objeto de entrega, que correspondió a la UF5.

Frente a la solicitud indicada en el párrafo anterior, el Concesionario mediante oficio CPT05-PREDIAL138-20250422004539 de fecha 22 de abril de 2025 al respecto de la aplicación de Deducciones por parte de la Interventoría del proyecto, solicitó su no aplicación. Por su parte, la Interventoría por medio de comunicación indicó al Concesionario que a la fecha no se habían aplicado las Deducciones propuestas para los meses de enero y febrero de 2025, en consecuencia, no había lugar al reintegro requerido por la Concesión en el numeral III. SOLICITUD relacionada en el oficio con radicado CPT05-PREDIAL138-20250422004539 de fecha 22 de abril de 2025.

En el mismo sentido se precisó, que con relación a la solicitud de “suspender inmediatamente la aplicación de las deducciones sobre los predios CP3-UF5-CMSCN-056A, CP3-UF5-CMSCN-058, CP3-UF5-CMSCN-061A, CP3-UF5-CMSCN-064A, CP3-UF5-CMSCN-060, CP3-UF5-CMSCN-063, CP3-UF5-CM-043A, CP3-UF5-CM-250, CP3-UF5-CM-298, CP3-UF5-CM-299, CP3-UF5-CMSCN-005A, CP3-UF5-CMSCN-009A, CP3-UF5-CMSCN-016A, CP3-UF5-CMSCN-018A, CP3-UF5-CMSCN-019A, CP3-UF5-CMSCN-036A, CP3-UF5-CMSCN-037A, CP3-UF5-CMSCN-048A y CP3-UF5-CMSCN-054A”, se consideró viable acceder a ello hasta el momento en que la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI determinara el alcance del Otrosí No. 10 de acuerdo con las condiciones actuales de los predios pendientes de adquirirse y en ese sentido se encuentre claro la forma como operan en la etapa en la cual se encuentra el Contrato de Concesión.

Si bien a la fecha existe pronunciamiento respecto de algunos aspectos esenciales del Otrosí No. 10 y asimismo frente al alcance contractual para los predios requeridos para Segunda Calzada por parte de la Agencia, es necesario indicar que los predios que fueron notificados como sujetos de Deducciones por incumplimiento del Índice Predial, a la fecha del presente informe se encuentran adquiridos a nombre de la ANI y otros en trámites de expropiación.

A continuación se relacionan los predios que fueron objeto de solicitud inicial de cálculo de deducciones de conformidad con la fórmula de Índice de Cumplimiento Predial fijado en el Otrosí No. 10; sin embargo, a la fecha del presente Informe el estado predial ha tenido cambios y la mayoría de los predios se encuentran adquiridos a favor de la Agencia:

No.	FICHA PREDIAL	FECHA DE ESCRITURA PÚBLICA	ESTADO ACTUAL
1	CP3-UF5-CMSCN-056A	23/04/2025	FOLIO ANI
2	CP3-UF5-CMSCN-058	30/04/2020	FOLIO ANI
3	CP3-UF5-CMSCN-061A	9/04/2025	FOLIO ANI
4	CP3-UF5-CMSCN-064A	N/A	28/01/2026: Auto admite demanda.
5	CP3-UF5-CMSCN-060	12/07/2024	FOLIO ANI
6	CP3-UF5-CMSCN-063	N/A	Auto admite Demanda de Expropiación: 14/08/25

No.	FICHA PREDIAL	FECHA DE ESCRITURA PÚBLICA	ESTADO ACTUAL
			Consignación judicial del valor adeudado sobre el total del avalúo comercial aportado con la dda: 10/09/25 Diligencia de E.A de inmueble, se suspende hasta el 04 de febrero de 2026, fecha en que se practicará el desalojo de mejoras: 11/11/25 Memorial a Jz con constancia de inscripción de dda en FMI desde el 02/09/25: 12/11/25 23/01/26: Auto Jz conocimiento concede amparo de pobreza a tercero. 29/01/26: Último comité de protocolo con entidades municipales y Policía Nacional para Desalojo.
7	CP3-UF5-CM-043A	28/03/2025	FOLIO ANI
8	CP3-UF5-CM-250	2/09/2025	FOLIO ANI
9	CP3-UF5-CM-298	3/06/2025	FOLIO ANI
10	CP3-UF5-CM-299	3/06/2025	FOLIO ANI
11	CP3-UF5-CMSCN-005A	23/04/2025	FOLIO ANI
12	CP3-UF5-CMSCN-009A	30/04/2025	FOLIO ANI
13	CP3-UF5-CMSCN-016A	18/03/2025	FOLIO ANI
14	CP3-UF5-CMSCN-018A	18/03/2025	FOLIO ANI
15	CP3-UF5-CMSCN-019A	3/04/2025	FOLIO ANI
16	CP3-UF5-CMSCN-036A	20/03/2025	FOLIO ANI
17	CP3-UF5-CMSCN-037A	20/03/2025	FOLIO ANI
18	CP3-UF5-CMSCN-048A	N/A	27/10/2025: Se radicó demanda de expropiación, la cual correspondió por reparto al juzgado 15 Civil del Circuito de la ciudad de Bogotá D.C., bajo el número de radicado 11001310301520250059100. 06/11/2025: Se allegan al juzgado los siguientes documentos: 1. Demanda junto con todos y cada uno de sus anexos, los cuales no habían sido cargados en la

No.	FICHA PREDIAL	FECHA DE ESCRITURA PÚBLICA	ESTADO ACTUAL
			plataforma por su peso y tamaño. 2. Constancia de envío de una copia íntegra de la demanda y sus anexos a la parte demandada. Sin reporte de nuevas actuaciones para el mes de enero de 2026.
19	CP3-UF5-CMSCN-054A	28/03/2025	FOLIO ANI

Con base en las fechas de adquisición y de las actuaciones en trámite de expropiación, la Interventoría realizará las notificaciones que correspondan a cada periodo objeto de aplicación de Deducciones de conformidad con el Otrosí No. 10, de acuerdo con el análisis uno a uno de los predios relacionados en la tabla precedente y no adquiridos a la fecha.

En este contexto, a continuación, se expone el avance en la gestión predial, así:

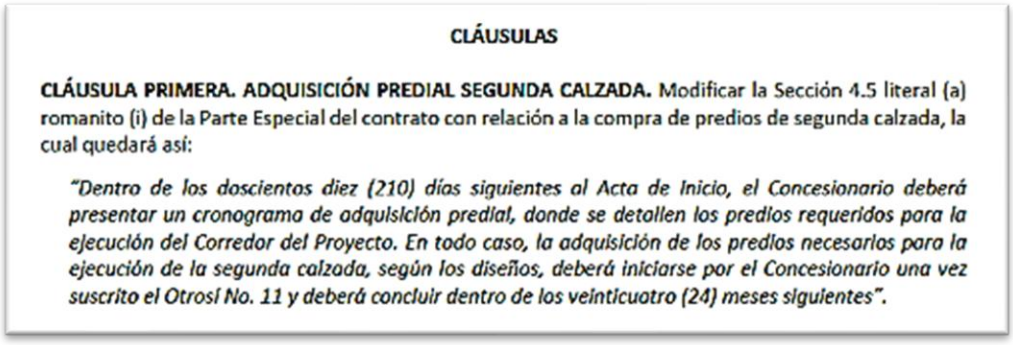
21.1.1. SEGUIMIENTO DE LOS PREDIOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DE OBRA

De acuerdo con el Plan de Adquisición Predial aprobado por la Interventoría mediante oficio con radicado EPSCOL-0289-15 de fecha 08 de julio de 2015 radicado ANI No. 2015-409-041335-2 la prioridad es la adquisición de predios correspondientes a la calzada de mejoramiento y comunes, para luego dar paso a la adquisición de los predios correspondientes a la segunda calzada, tal como lo estableció el documento remitido por el Concesionario mediante radicado CPT-C-226-2015 de fecha 22 de junio de 2015, así:

“El plan de adquisición de predios se elabora teniendo en cuenta las afectaciones prediales del contrato de concesión y siguiendo los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico No 1 – ALCANCE DEL PROYECTO, adicional a lo anterior cumpliendo lo requerido en LA PARTE ESPECIAL DEL CONTRATO DE CONCESION, Capitulo IV ASPECTOS ECONOMICOS DEL CONTRATO, numeral 4.5, literal (i) que enuncia:

“(…) En todo caso, la adquisición de los predios necesarios para la ejecución de la segunda calzada, según los diseños, solo podrá iniciarse una vez se cuenten con todos los predios necesarios para la ejecución de la primera calzada. Lo anterior salvo que algún predio sea requerido para ambas calzadas, caso en el cual podrá ser adquirido en su totalidad desde la primera fase de adquisición predial. En todo caso, el concesionario deberá adquirir la totalidad de los predios para ambas calzadas para poder suscribir el Acta de Terminación de la última Unidad Funcional. (…)”

Respecto de los predios requeridos para Segunda Calzada, es importante indicar que dentro de la ejecución contractual se suscribió el **Otrosí No. 11 de fecha 03 de agosto de 2022** mediante el cual se estableció a cargo del Concesionario un lapso de veinticuatro (24) meses contados a partir de la suscripción de la modificación contractual como término máximo de adquisición de estos predios, como se cita a continuación:



CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. ADQUISICIÓN PREDIAL SEGUNDA CALZADA. Modificar la Sección 4.5 literal (a) romanito (i) de la Parte Especial del contrato con relación a la compra de predios de segunda calzada, la cual quedará así:

"Dentro de los doscientos diez (210) días siguientes al Acta de Inicio, el Concesionario deberá presentar un cronograma de adquisición predial, donde se detallen los predios requeridos para la ejecución del Corredor del Proyecto. En todo caso, la adquisición de los predios necesarios para la ejecución de la segunda calzada, según los diseños, deberá iniciarse por el Concesionario una vez suscrito el Otrosí No. 11 y deberá concluir dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes".

En el marco de la modificación contractual bajo la cual se desarrolla el Contrato de Concesión, se establece que para todas las unidades funcionales del proyecto el término para tener adquiridos la totalidad de los predios requeridos para Segunda Calzada se venció el pasado **03 de agosto de 2024,** teniendo en cuenta la fecha de suscripción del mencionado Otrosí**.**

En este sentido, la Interventoría procedió con la revisión, verificación de adquisición y estado actual de la totalidad del inventario predial para predios de Segunda Calzada, encontrando que a la fecha se encuentran predios pendientes por adquirir a nombre de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI. Debido a ello, fue necesario solicitar a la Agencia la viabilidad de otorgar Plazo de Cura acudiendo a lo pactado en la Sección 10.2(a) de la Parte General, que establece «El Concesionario contará con un Plazo de Cura para sanear el incumplimiento detectado. Este Plazo de Cura será determinado por el Interventor, previa no objeción del vicepresidente de Gestión Contractual de la ANI, basado en la gravedad del incumplimiento y el tiempo razonable para remediarlo.

De acuerdo con lo anterior, la Interventoría requirió otorgar un Plazo de Cura por un plazo de 60 días calendario para que la Concesionaria corrija el incumplimiento, so pena de que inicie proceso conminatorio para la imposición de la multa pactada en la Sección 6.1(g) de la Parte Especial «Multa por incumplimiento de las obligaciones prediales.»

Frente al Plazo de Cura, el Concesionario mediante oficio CPT05-138-20251021028491 radicado el 22 de octubre de 2025 3:33 p. m, presentó "Respuesta a la comunicación No. ICP3-518-25 con radicado CPT00-138DOCUMENTOSELECTRONICOS-20250819015239, cuyo asunto es: "Notificación plazo de cura – presunto incumplimiento cláusula primera del otrosí 11- adquisición predios segunda calzada." (la "Comunicación"), resumiendo en dos numerales (1. SOBRE LOS PREDIOS EN TRÁMITE DE EXPROPIACIÓN y 2. SOBRE LOS PREDIOS PENDIENTES DE ADQUISICIÓN) el estado predial de Segunda Calzada a la fecha y las situaciones particulares de cada predio, que, de acuerdo con lo manifestado por el Concesionario "han impedido su adquisición y el alcance de las actuaciones desplegadas por la Compañía".

Una vez analizada por la Interventoría la respuesta presentada por el Concesionario, se validaron los predios adquiridos a nombre de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI en el marco del Otrosí No. 11 de 2022 y para el caso en el cual se pudo verificar que la titularidad de las franjas requeridas para el proyecto todavía no se encuentra a nombre de la entidad pública, ni la condición de los mismos permite que se enmarquen dentro de los PE1, PE2 o PE, se presentó Informe de Incumplimiento mediante comunicación ICP3-759-25 de fecha 12 de noviembre de 2025, de conformidad con el procedimiento establecido en el Contrato de Concesión. Finalmente, mediante comunicación ICP3-928-26 de fecha 26 de enero de 2026 se radicó en la ANI Respuesta oficio ANI No. 20253110443051 (R-ICP3-1606-25), Ajuste y actualización al Informe de incumplimiento de lo

pactado en la Sección 4.5 (a) (i) de la Parte Especial Modificada por la Cláusula Primera del Otrosí No. 11 – Adquisición predios segunda calzada.

21.1.2. RESUMEN ESTADO DE GESTION PREDIAL

A continuación, se expone el avance en la gestión predial para el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de enero de 2026, respecto de los datos relevantes en las etapas que componen la gestión predial adelantada por el Concesionario.

Tablas 396 Resumen etapas de la Gestión Predial. Fuente Propia.

Resumen Etapas de la Gestión predial							
UNIDAD FUNCIONAL	**UF1**	**UF2**	**UF3.1**	**UF3.2**	**UF4**	**UF5**	**TOTAL**
Fecha inicio de obra	30/10/2015	7/10/2016	14/05/2016	4/08/2016	1/09/2016	1/12/2016	
Fecha Fin obra (entrega del Tramo)	25/10/2012	23/05/2023	20/06/2023	20/06/2023	25/10/2012	25/05/2024	
Longitud Proyecto(km)	30,24	23,4	24,5	7,03	14,53	46,3	146
Longitud efectiva predial total(km)	30,24	23,4	24,5	7,03	14,53	46,3	146
Predios requeridos	196	87	132	64	63	140	682
Predios con oferta notificada e inscrita	195	87	131	64	63	139	679
Predios disponibles	189	85	127	64	63	136	664
Longitud efectiva predial disponible(km)	30,24	23,4	24,5	7,03	14,53	46,3	146
Predios adquiridos por enajenación voluntaria	168	81	113	54	58	122	596
Predios adquiridos por expropiación judicial	11	0	4	3	1	7	26
Predios en expropiación	15	6	15	7	4	11	58
Total, predios adquiridos	179	81	117	57	59	129	622
Predios faltantes por adquirir	17	6	15	7	4	11	60
Número de solicitudes de desenglobe catastral radicados	176	80	113	56	59	127	611
Número de expedientes prediales archivados	0	0	0	0	0	0	0

A) Avance de Adquisición Mejoramiento y Comunes	**UF1**	**UF2**	**UF3,1**	**UF3,2**	**UF4**	**UF5**	**TOTAL**
Porcentaje de Avance en la Gestión Predial	97,44%	96,20%	94,17%	89,06%	94,92%	92,70%	94,48%
Predios Registrados a nombre de la ANI	152	76	97	57	56	127	565
Predios en proceso de Adquisición	4	3	6	7	3	10	33
Subtotal predios requeridos	156	79	103	64	59	137	598

B) Avance de Adquisición Segunda Calzada	**UF1**	**UF2**	**UF3,1**	**UF4**	**UF5**	**TOTAL**
Porcentaje de Avance en la Gestión Predial	67,50%	62,50%	68,97%	75,00%	66,67%	67,86%
Predios Registrados a nombre de la ANI	27	5	20	3	2	57
Predios en proceso de Adquisición	13	3	9	1	1	27
Subtotal predios requeridos	40	8	29	4	3	84

	UF1	UF2	UF3,1	UF3,2	UF4	UF5	TOTAL
A+B: Predios Registrados a nombre de la ANI	179	81	117	57	59	129	622
A+B: Total predios requeridos	196	87	132	64	63	140	682
A+B: Porcentaje de Avance en la Gestión Predial	28,74%	12,76%	19,35%	9,38%	9,24%	20,53%	100,00%
Total, predios recibidos en el archivo de la ANI	0	0	0	0	0	0	0

De los 622 predios adquiridos a la fecha a nombre de la ANI, el Concesionario manifestó durante el comité de seguimiento predial del mes de junio y agosto de 2025, que había adquirido dos franjas de terreno identificadas con las fichas: CP3-UF5-CM-298 y CP3-UF5-CM-299, por lo anterior es importante mencionar que estas dos franjas de terreno nacen con ocasión de un cambio del diseño inicial que realizó la Concesionaria Pacífico Tres bajo su costo y riesgo en la UF5.

Durante el comité de previa aprobación No. 84 y 85 que se llevó a cabo el 15 de mayo de 2025, la ANI e Interventoría no aprobaron el valor solicitado por el Concesionario para el pago de la franja de terreno del predio CP3-UF5-CM-298 con cargo a la subcuenta predial, y para el predio CP3-UF5-CM-299, la Concesionaria remitió las comunicaciones CPT05-PREDIAL138-20251215004811(R-ICP3-1684) y CPT05-PREDIAL138-20251223004813(R-ICP3-1704), mediante las cuales solicitó la revisión del expediente predial insumos y avalúo comercial respectivamente. En respuesta a la verificación de la información se radicó comunicación ICP3-919-26 (23-01-2026) con observaciones, las cuales están siendo subsanadas por los profesionales prediales de la Concesionaria.

21.1.3. ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN PREDIAL

Con relación al avance y seguimiento de la gestión predial adelantada por el Concesionario en el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de enero de 2026 y conforme a los instrumentos de Gestión Predial como lo son: Sábana Predial y Tira Topográfica suministrados por el Concesionario, se presenta el seguimiento correspondiente a los avalúos con tiempos mayores a 30 días, predios con oferta notificada sin avance, predios con promesa de compraventa sin avance y predios con acta de entrega y/o permiso de intervención voluntario sin oferta de compra suscrita así

21.1.3.1. PREDIOS CON TIEMPOS DE AVALÚO MAYOR A 30 DÍAS

Conforme a lo señalado en el parágrafo 2 del artículo 13 del Decreto 1420 de 1998, se identificaron los siguientes predios:

Tabla 397 Predios con tiempo de avalúo mayor a 30 días.

ítem	UF	Predio	Fecha de remisión de Insumos Prediales para Avalúo	Fecha de remisión de Insumos Prediales para Avalúo No días con corte a fecha 31/01/2026
SEGUNDA CALZADA				
1	UF1	CP3-UF1-SC-011 (*)	16/09/2025	137* 12/12/2025: Interventoría envió a ANI el Acta del Comité debidamente suscrita.

Nota: La información referente al numeral 21.1.3.1 se relaciona con base en lo suministrado por el Concesionario en el informe mensual de Gestión Predial del mes de referencia, en el cual no indicó información atinente a este numeral. Teniendo en cuenta la gestión actual del predio CP3-UF1-SC-

011, se relacionan los días desde la presentación del último avalúo comercial corporativo debido al cambio de los insumos prediales. No obstante, ya se llevó a cabo el Comité de Previa Aprobación de recursos para continuar con los trámites propios de la gestión predial.

21.1.3.2. PREDIOS CON OFERTA NOTIFICADA SIN AVANCE

Para este ítem se muestra la fecha de notificación de la Oferta Formal de Compra de acuerdo con la información que se encuentra consignada en la Sábana Predial remitida por el Concesionario con corte al presente informe. Lo anterior como trazabilidad dentro de la gestión predial; no obstante, se considera importante informar el estado actual de cada uno de los predios ofertados a la fecha y no adquiridos a nombre de la Agencia y los avances que se han presentado para algunos en instancia de expropiación judicial para el periodo objeto de informe.

Sin perjuicio de lo anterior, de conformidad con el seguimiento que realiza la Interventoría del proyecto en el siguiente cuadro se relaciona el último estado de cada uno de los predios ofertados a la fecha y en el Anexo.5.4. avance de la gestión predial, relaciona la trazabilidad de la gestión de acuerdo con lo manifestado por el Concesionario durante el comité de seguimiento predial mensual para el periodo correspondiente.

Tabla 398 Predios con oferta de compra notificada sin avance. Fuente Propia.

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 31/01/2026	Estado Actual
UNIDAD FUNCIONAL No. 1- CALZADA DE MEJORAMIENTO						
1	UF1	CP3-UF1-MSC-001A	27/07/2023	27/07/2023	919	Expropiación 04/11/25: Memorial de impulso procesal
2	UF1	CP3-UF1-VMSC-015	29/08/2018	29/08/2018	2712	Expropiación 13/01/2026: Se envió al juzgado el impulso procesal para continuación del proceso. 29/01/2026: Proceso a Despacho.
3	UF1	CP3-UF1-VMSC-015A	29/08/2018	29/08/2018	2712	Expropiación 27/01/2026: Aceptación cargo del curador y remisión del expediente a él por parte del juzgado.
UNIDAD FUNCIONAL No. 1- SEGUNDA CALZADA						
4	UF1	CP3-UF1-SC-010	28/10/2025	No registra	95	Expropiación 15/12/2025: Se envió el proyecto de la Resolución de Expropiación a la Interventoría para su revisión y aprobación. Por medio de ICP3-870-25 la Interventoría presentó observaciones.
5	UF1	CP3-UF1-SC-068	9/07/2025	16/07/2025	206	Expropiación 10/10/2025 remitió el Proyecto de la Resolución de Expropiación a la ANI mediante oficio con Rad. ANI Nro. 20254091401182 del 04/11/2025.

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 31/01/2026	Estado Actual
6	UF1	CP3-UF1-SC-001	14/02/2024	15/02/2024	717	Expropiación 21/01/2026: Se conversó con el Juzgado 1 Civil Municipal de Pereira, quienes indican que revisarán el caso.
7	UF1	CP3-UF1-SC-021	3/07/2024	3/07/2024	577	Expropiación 06/11/2025: 1. Se agrega oficio proveniente de la ORIP donde informan el registro de la demanda en el FMI
8	UF1	CP3-UF1-SC-023	27/09/2024	11/10/2024	491	Expropiación 21/01/2026: Se solicitó al juzgado la remisión del Despacho Comisorio.
9	UF1	CP3-UF1-SC-042	28/06/2024	28/06/2024	582	Expropiación 09/12/2025: Memorial enviado al juzgado atendiendo requerimiento del 19/12/2025, es decir, aportando certificación de la señora Aixa Araceli Medina Villa respecto a cómo obtuvo el Concesionario y la ANI sus datos de contacto.
10	UF1	CP3-UF1-SC-037	30/05/2024	18/06/2024	611	Expropiación 19/01/26: A Despacho de Tribunal Superior de Bogotá.
11	UF1	CP3-UF1-SC-057	11/04/2024	12/04/2024	660	Expropiación 27/01/26: A Despacho.
12	UF1	CP3-UF1-SC-078	6/08/2024	8/08/2024	543	Expropiación 05/11/25: A Despacho: Demanda subsanada en termino
13	UF1	CP3-UF1-SC-009	2/07/2024	2/07/2024	578	Expropiación 12/12/25: Memorial a Despacho con comprobante de pago de indexación ordenada en Sentencia de 2a instancia
UNIDAD FUNCIONAL No. 2 - CALZADA DE MEJORAMIENTO						
14	UF2	CP3-UF2-CNSCN-046B	24/05/2022	24/05/2022	1348	Expropiación 27/01/26: A Despacho.
UNIDAD FUNCIONAL No. 2- SEGUNDA CALZADA						
15	UF2	CP3-UF2-SCN-002A	3/05/2023	3/05/2023	1004	Expropiación 13/01/2026: Se envió impulso procesal para continuar trámite del proceso.
16	UF2	CP3-UF2-SCN-008A	3/05/2023	3/0 /2023	1004	Expropiación 10/12/2025: Se envió memorial al Despacho con información respecto al trámite indebido de Reforma al Reglamento Interno de la Copropiedad e inscripción del mismo en el FMI. Así mismo, se solicitó al juzgado oficiar a

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 31/01/2026	Estado Actual
						la ORIP y a la SNR para subsanar estos errores
UNIDAD FUNCIONAL 3.1- CALZADA DE MEJORAMIENTO						
17	UF3.1	CP3-UF3.1-CMSCN-003A1	25/07/2023	25/07/2023	921	Expropiación 10/11/2025: Envió de telegrama 04/11/2025: Recepción Memorial: Demandante allega escrito 14/11/2025 No registra avance en este periodo durante el comité de seguimiento predial,
18	UF3.1	CP3-UF3.1-CMSCN-021A	21/02/2020	11/03/2020	2171	Expropiación06/11/2025: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior de este Distrito Judicial a través del cual se confirmó el auto proferido el 21/02/2025 por este despacho
19	UF3.1	CP3-UF3.1-CMSCN-024	26/01/2023	18/02/2023	1101	Expropiación 11/12/25: Memorial de impulso procesal para pronunciamiento acerca de proceso judicial.
20	UF3.1	CP3-UF3.1-CMSCN-003A	13/12/2019	5/12/2019	2241	Expropiación 23/01/26: Jz remite expediente a Tribunal Superior de Bogotá para apelación.
21	UF3.1	CP3-UF3.1-CMSCN-003B	3/12/2019	5/12/2019	2251	Expropiación 04/11/25: Memorial de impulso procesal para emisión de Sentencia.
UNIDAD FUNCIONAL No. 3.1- SEGUNDA CALZADA						
22	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-029	25/07/2023	28/07/2023	921	Expropiación 03/12/2025: Juzgado advierte que al no haber oposición por parte de la parte demandada y dándose los presupuestos del artículo 278, se ordena la fijación en lista del presente asunto.
23	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-039	9/07/2025	9/07/2025	206	Expropiación 09/12/2025: Se recibió poder y constancia de ejecutoria debidamente suscritos por la ANI. 11/12/2025: Se radicó demanda de expropiación.
24	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-003	4/10/2024	4/10/2024	484	Expropiación 21/01/26: A Despacho.
25	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-039B	8/08/2024	13/08/2024	541	Expropiación 02/12/2025: Se envió correo electrónico al Juzgado pidiendo la remisión del Despacho Comisorio.
26	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-039C	27/09/2024	27/09/2024	491	Expropiación 13/01/2026:

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 31/01/2026	Estado Actual
						Se envió nuevamente memorial al Juzgado con impulso procesal para continuar el proceso y emitir pronunciamiento respecto a la admisión de la demanda.
27	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-039D	20/11/2023	22/11/2023	803	Expropiación 13/01/2026: Se envió al juzgado memorial con impulso para continuar proceso.
28	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-039E	9/05/2024	9/05/2024	632	Expropiación 26/01/2026: Se envió telegrama al curador.
29	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-042	27/09/2024	27/09/2024	491	Expropiación 22/01/2026: Auto rechaza demanda por competencia y remite el expediente a la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia para que dirima conflicto.
UNIDAD FUNCIONAL 3.1- CALZADA DE MEJORAMIENTO						
30	UF3.2	CP3-UF3.2-DC-024	17/12/2020	17/12/2020	1871	Expropiación 09/10/25: Memorial a Jz con comprobante de pago de honorarios curador e información de dicho pago a curador.
31	UF3.2	CP3-UF3.2-DC-038B	14/10/2022	14/10/2022	1205	Expropiación 28/01/26: Notificación personal de la demanda
32	UF3.2	CP3-UF3.2-DC-049A	23/12/2021	23/12/2021	1500	Expropiación 04/11/25: Memorial de impulso procesal para fijación de audiencia de Sentencia.
33	UF3.2	CP3-UF3.2-DC-051	23/12/2021	23/12/2021	1500	Expropiación 29/01/26: Memorial solicita se reprograme audiencia de peritaje y Sentencia toda vez que el 02/04/26 es Jueves Santo.
34	UF3.2	CP3-UF3.2-DC-011	14/01/2021	14/01/2021	1843	Expropiación 15/12/2025: Auto fijó fecha y hora para audiencia de interrogatorio de peritos y lectura de sentencia para el 27/04/2026 a las 10:00 a.m
35	UF3.2	CP3-UF3.2-DC-033C	9/09/2016	9/09/2016	3431	Expropiación 30/01/2026: Proceso entra a Despacho.
UNIDAD FUNCIONAL 4 - CALZADA DE MEJORAMIENTO						
36	UF4	CP3-UF4-CMSCN-002	16/02/2021	16/02/2021	1810	Expropiación **30**/01/26: Memorial a Jz de Manizales solicitando la no prescripción de títulos judiciales

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 31/01/2026	Estado Actual
37	UF4	CP3-UF4-CMSCN-007	23/09/2020	29/10/2020	1956	Expropiación 25/11/25: Auto reanuda proceso y nombra curador.
38	UF4	CP3-UF4-CMSCN-008	23/09/2020	29/10/2020	1956	Expropiación 24/11/25: Memorial a Jz informando acerca de Sentencia de sucesión de Jz de familia de Medellín y solicita reanudación proceso.
UNIDAD FUNCIONAL No. 4- SEGUNDA CALZADA						
39	UF4	CP3-UF4-SCN-002	22/09/2023	22/09/2023	862	Expropiación 12/11/2025: Se envió memorial con impulso al juzgado para continuar el trámite del proceso
UNIDAD FUNCIONAL 5 - CALZADA DE MEJORAMIENTO						
40	UF5	CP3-UF5-CMSCN-048A	20/05/2025	20/05/2025	256	Expropiación 06/11/2025: Se allegan al juzgado los siguientes documentos: 1. Demanda junto con todos y cada uno de sus anexos, 2. Constancia de envío de una copia íntegra de la demanda y sus anexos a la parte demandada.
41	UF5	CP3-UF5-CMSCN-055	30/03/2022	30/03/2022	1403	Expropiación 01/12/25: Renuncia a poder de la parte demandada.
42	UF5	CP3-UF5-CMSCN-063	22/03/2023	23/03/2023	1046	Expropiación 29/01/26: Último comité de protocolo con entidades municipales y Policía Nacional para Desalojo.
43	UF5	CP3-UF5-CMSCN-064A	20/05/2025	20/05/2025	256	Expropiación 28/01/2026: Auto admite demanda.
44	UF5	CP3-UF5-CMSCN-066	29/05/2023	13/06/2023	978	Expropiación 05/11/25: Memorial de impulso procesal (fijación de E.A. y posterior audiencia peritaje y Sentencia).
45	UF5	CP3-UF5-CMSCN-066A	23/12/2024	23/12/2024	404	Expropiación 16/12/2025: Se aportó al Juzgado memorial con soporte del pago realizado a órdenes del Despacho y a efectos de que decrete la Diligencia de Entrega Anticipada del predio.
UNIDAD FUNCIONAL No. 5- SEGUNDA CALZADA						
46	UF5	CP3-UF5-SCN-005	15/01/2025	15/01/2025	381	Expropiación 23/10/2025: Se allegan al juzgado los siguientes documentos: 1. Demanda junto con todos y cada uno de sus anexos, los cuales no habían sido cargados en la plataforma por su peso y tamaño. 2. Constancia de envío de una copia íntegra de

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 31/01/2026	Estado Actual
						la demanda y sus anexos a la parte demandada.

Los predios que se relacionan a continuación se encuentran en trámite de registro:

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 31/01/2026	Estado Actual
UNIDAD FUNCIONAL No. 2- CALZADA DE MEJORAMIENTO						
47	UF2	CP3-UF2-CNSCN-015A	13/01/2022	20/01/2022	1479	Expropiación 15/01/25: Jz allega constancia de ejecutoria de Sentencia de Expropiación para trámites de registro en FMI. A Despacho
UNIDAD FUNCIONAL No. 2- SEGUNDA CALZADA						
48	UF2	CP3-UF2-SCN-005	24/10/2023	25/10/2023	830	Expropiación 16/12/2025: Se reitera la solicitud al juzgado de los siguientes documentos: 1. Acta de la diligencia de entrega anticipada; 2. Constancia de ejecutoria de la sentencia; 3. Oficio de cancelación de la demanda. Lo anterior, a efectos de poder registrar la Sentencia de Expropiación.

Adicionalmente, los siguientes predios cuentan con sentencia a favor de la ANI.

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 31/01/2026	Estado Actual
UNIDAD FUNCIONAL No. 1- CALZADA DE MEJORAMIENTO						
49	UF1	CP3-UF1-M-098: Sentencia del 22/07/2025.	15/01/2021	15/02/2021	1842	Expropiación 26/01/26: A Despacho.
50	UF1	CP3-UF1-SC-013: 10/12/2025: Sentencia de Primera Instancia.	28/06/2024	28/06/2024	582	Expropiación 10/12/2025: Sentencia de Primera Instancia
UNIDAD FUNCIONAL No. 2- CALZADA DE MEJORAMIENTO						

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	No días con corte a fecha 31/01/2026	Estado Actual
51	UF2	CP3-UF2-CNSCN-047: Sentencia Tribunal confirma Sentencia de 1a instancia (05/11/2025).	24/05/2022	24/05/2022	1348	Expropiación 16/01/26: Demandada solicita al Despacho entrega de títulos judiciales.
UNIDAD FUNCIONAL No. 3.1- CALZADA DE MEJORAMIENTO						
52	UF3.1	CP3-UF3.1-SCN-001 12/12/2025: Sentencia de Primera Instancia.	25/07/2023	11/08/2025	921	Expropiación 12/12/2025: Sentencia de Primera Instancia.
53	UF3.1	CP3-UF3.1-CMSCN-011: Sentencia del 11/11/2025.	27/02/2017	27/02/2017	3260	Expropiación 16/01/25: Auto concede recurso de apelación de parte demandada y ordena remitir expediente a Tribunal Superior de Bogotá.
UNIDAD FUNCIONAL No. 3.2- CALZADA DE MEJORAMIENTO						
54	UF3.2	CP3-UF3.2-DC-039: Sentencia del 16/05/2025 en recurso de apelación.	20/02/2023	3/03/2023	1045	Expropiación 04/11/2025: Al despacho.
UNIDAD FUNCIONAL No. 5- CALZADA DE MEJORAMIENTO						
55	UF5	CP3-UF5-CMSCN-013: Sentencia del 21/05/2024, Memorial reitera solicitud de corrección de Sentencia: 22/08/2025 y 05/11/25.	23/07/2018	24/07/2018	2749	Expropiación 09/12/25: A Despacho
56	UF5	CP3-UF5-CMSCN-001: Sentencia del 10/02/2025.	4/04/2022	27/04/2022	1398	Expropiación 11/12/25: Se solicita internamente adelantar trámites correspondientes para registro de Sentencia.
57	UF5	CP3-UF5-CMSCN-010: Sentencia del 10/02/2025. 27/10/25: Sentencia de expropiación escrita decreta a favor de la ANI el proceso, la entrega definitiva del área expropiada	8/03/2021	24/03/2021	1790	Expropiación 19/12/25: Auto Jz Supía fija fecha para diligencia de entrega definitiva de inmueble para el 30/01/26.
58	UF5	CP3-UF5-CMSCN-022 27/06/2025: Sentencia de primera Instancia				Expropiación 20/01/26: Jz remite oficios para inscripción de Sentencia de Expropiación y cancelación de medidas en FMI.

21.1.3.3. PREDIOS CON PROMESA DE COMPRAVENTA SIN AVANCE

Para el presente informe no se relacionan predios para los cuales se haya suscrito promesa de compraventa para el periodo del informe y que al 31 de enero de 2026 no se ha reportado por parte del Concesionario avance alguno en la etapa siguiente dentro del proceso de Enajenación Voluntaria.

Tabla 399 Predios con promesa de compraventa sin avance. Fuente Propia

ítem	UF	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación de oferta	Fecha Promesa	No días con corte a fecha 31/01/2026
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

21.1.3.4. PREDIOS CON ACTA DE ENTREGA Y/O PERMISO DE INTERVENCION VOLUNTARIO SIN OFERTA DE COMPRA SUSCRITA

Para el presente informe no se presenta relación de predios que el Concesionario ha reportado con Permiso de Intervención Voluntario y/o acta de entrega y sin notificación de oferta formal de compra, de acuerdo con lo consignado por el Concesionario en la Sábana Predial con corte al mes de referencia.

Tabla 400 Predios con acta y/o PIV sin oferta de compra. Fuente Propia.

Ítem	UF	Predio	Propietario	Fecha acta entrega/PIV	No días con corte a fecha 31/01/2026	Predio intervenido	Justificación o causas de no intervención y/o suscripción de oferta
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

Nota 1: Debe tenerse en cuenta, que a partir del Comité de Previa Aprobación No. 30, se encuentra a cargo de la ANI el 100% de los recursos para los fondeos, de acuerdo con el romanito (iii), literal (c) del numeral 7.2 “Recursos para la Adquisición de Predios y Compensaciones Socioeconómicas”, del Capítulo VII ETAPA PREOPERATIVA – GESTIÓN PREDIAL de la Parte General del Contrato de Concesión No. 005 de 2014.

21.1.3.5. PREDIOS PARA PROCESOS DE EXPROPIACIÓN DEVUELTOS POR INTERVENTORÍA

Para el presente corte, el Concesionario no remitió expedientes para revisión de resolución que ordena iniciar los trámites de expropiación.

Tabla 401 Predios para proceso de expropiación revisados por Interventoría. Fuente Propia

ítem	UF	Predio	Correspondencia recibida	Oficio de salida Interventoría	Fecha de respuesta
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

21.1.4. ESTADO DE PREDIOS LIBERADOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA

Se presenta una relación de los predios disponibles al 31 de enero de 2026 y la utilización de estos dentro de la ejecución de la obra como información histórica, identificados de la siguiente manera:

Tabla 402 Predios liberados para ejecución de obra. Fuente propia

UF	Longitud Disponible (Km)	Predios Disponibles	Predios Cercados	Predios intervenidos (Descapote)	Predios en construcción	Predios pavimentados	Predios sin intervenir	Longitud sin intervenir (Km)	% Predios sin intervención
1	30,24	189	161	159	159	159	7	1.08	4%
2	23,4	85	80	79	79	79	2	0.54	3%
3.1	24,5	127	103	101	101	101	5	0.93	5%
3.2	7,03	64	59	64	64	64	0	0.00	0%
4	14,53	63	61	59	59	59	0	0.00	0%
5	46.3	136	117	120	129	120	4	1.32	3%
TOTAL	145,77	664	581	582	582	582	18	3.9	0.15%

Al respecto de la tabla anterior, es pertinente aclarar que, con relación a los predios sin intervenir, la longitud sin intervenir y el porcentaje de predios sin intervención, se obtuvieron de acuerdo con el número de predios disponibles por Unidad Funcional, concluyéndose que al 31 de enero de 2026 existe un total de 664 predios disponibles, de los cuales se ha intervenido la totalidad de ellos.

21.1.5. TRAZABILIDAD PREDIAL

Se presenta la trazabilidad histórica anual del seguimiento al avance de la Gestión Predial adelantada por el Concesionario en todas sus etapas a partir del año 2016.

Tabla 403 Trazabilidad histórica predial. Fuente Propia.

Año	Informe de Interventoría	Estudio de títulos	Fichas Prediales	Avalúos remitidos	Avalúos aprobados	Ofertas notificadas	Predios en promesas de compraventa	Predios Disponibles	Predios Adquiridos
2016	26	549	549	264	194	167	39	147	52
2017	39	596	596	422	336	313	76	280	129
2018	50	606	606	456	403	382	33	374	273
2019	62	620	620	508	449	435	24	438	329
2020	74	631	631	542	490	493	23	489	411
2021	86	642	642	578	544	536	14	518	460
2022	98	651	651	594	573	567	5	566	509
2023	110	676	676	638	629	601	4	579	538
2024	121	689	689	680	678	649	0	662	622
2025	12	682	682	681	680	679	4	623	584

Para el año 2026 se presenta el desagregado mes a mes de la trazabilidad predial, así:

Tabla 404 Desagregado mes a mes del avance de Gestión Predial. Fuente Propia

Año actual	Informe de Interventoría	Estudio de títulos	Fichas Prediales	Avalúos remitidos	Avalúos aprobados	Ofertas notificadas	Predios en promesas de compraventa	Predios Disponibles	Predios Adquiridos
Enero	13	682	682	681	681	679	0	664	622

Año actual	Informe de Interventoría	Estudio de títulos	Fichas Prediales	Avalúos remitidos	Avalúos aprobados	Ofertas notificadas	Predios en promesas de compraventa	Predios Disponibles	Predios Adquiridos
Porcentaje de Avance		100%	100%	99.8%	99.9%	99.6%	0%	97.4%	91.2%

El estado general de la gestión predial con corte al 31 de enero de 2026 puede concretarse en un requerimiento total de 682 predios, de los cuales se han presentado en su totalidad para revisión de ficha, plano predial y estudio de títulos por parte de la Interventoría. Ahora, con relación a los avalúos comerciales corporativos, se han presentado a la Interventoría un total de 681 informes de avalúo comercial corporativo, de los cuales 681 se encuentran aprobados.

De otro lado, respecto a las cinco (5) Unidades Funcionales se tiene un acumulado de 679 ofertas de compra notificadas para el mes de enero de 2026, se reportan 0 predios en estado promesa de compraventa.

En cuanto al registro de adquisiciones a favor de la ANI, a la fecha hay un total acumulado de 622 folios de matrícula inmobiliaria a nombre de la Agencia.

En cuanto al otorgamiento de folios a favor de la ANI, a la fecha hay un total acumulado de 622.

21.1.6. INDICADORES DE LA GESTIÓN PREDIAL

Para reflejar porcentualmente el estado de avance de la Gestión Predial adelantada por el Concesionario, se presentan los siguientes indicadores de avance:

Tabla 405 Indicadores de Gestión Predial UF1 y UF2. Fuente Propia.

Indicadores de la gestión predial						
UNIDAD FUNCIONAL	UF1			UF2		
	Disponible	Requerido	%Avance	Disponible	Requerido	%Avance
Longitud efectiva predial disponible (Km)	30.24	30.24	100%	23,40	23,40	100%
Predios disponibles	189	196	96%	85	87	98%
Predios adquiridos	179	196	91%	81	87	93%
Predios en expropiación	15	196	8%	6	87	7%
Eficiencia en el desenglobe catastral	176	196	90%	80	87	92%
Número de expedientes prediales archivados	0	196	0%	0	87	0%

Tabla 406 Indicadores de Gestión Predial UF3.

Indicadores de la gestión predial						
UNIDAD FUNCIONAL	UF3,1			UF3,2		
	Disponible	Requerido	%Avance	Disponible	Requerido	%Avance
Longitud efectiva predial disponible (Km)	24,50	24,50	100%	7,03	7,03	100%
Predios disponibles	125	132	96%	64	64	100%
Predios adquiridos	117	132	89%	57	64	89%
Predios en expropiación	15	132	11%	7	64	11%
Eficiencia en el desenglobe catastral	113	132	86%	56	64	88%
Número de expedientes prediales archivados	0	132	0%	0	64	0%

Tabla 407 Indicadores de Gestión Predial UF4 y UF5. Fuente Propia

Indicadores de la gestión predial						
UNIDAD FUNCIONAL	UF4			UF5		
	Disponible	Requerido	%Avance	Disponible	Requerido	%Avance
Longitud efectiva predial disponible (Km)	14,53	14,53	100%	46.3	46.3	100%
Predios disponibles	63	63	100%	136	140	97%
Predios adquiridos	59	63	94%	129	140	92%
Predios en expropiación	4	63	6%	11	140	8%
Eficiencia en el desenglobe catastral	59	63	94%	127	140	91%
Número de expedientes prediales archivados	0	63	0%	0	140	0%

21.2. EXPEDIENTES EN PROCESO DE EXPROPIACIÓN

Revisando la sábana de Expropiaciones proporcionada por el Concesionario con corte al 15 de enero de 2026, se presenta la siguiente información:

Tabla 408 Expedientes en proceso de expropiación. Fuente Concesionario.

UF	Resolución enviada a la ANI	Resolución firmada por la ANI	Resolución Ejecutoriada	Demanda presentada	Demanda admitida	Predio con entrega material	Longitud Entregada (Km)	Predio con Sentencia	Predio adquirido por Expropiación
1	30	27	27	26	24	17	5628.57	15	11
2	7	6	6	6	6	3	385,18	3	0
3.1	26	25	24	24	16	11	4454,81	7	4
3.2	10	10	10	10	10	10	1455.05	4	3
4	5	5	5	5	4	4	2201,59	2	1
5	32	28	25	26	22	15	8266,13	12	7
Total	110	101	97	97	82	60	22391.33	43	26

Así mismo, se detallan uno a uno los predios que a la fecha de corte del presente informe no han sido entregados, aclarando que, de acuerdo con la sábana de Expropiaciones algunos predios tienen fecha de entrega posterior al corte del presente informe.

Tabla 409 Predios en expropiación que no han sido entregados. Fuente Concesionario.

ITEM	UF	Ficha Predial pendiente de entrega	Longitud pendiente de entrega (Km)	Fecha entrega material del predio
1	UF1	CP3-UF1-MSC-001A	0,848	Pendiente
2		CP3-UF1-SC-037	0,224	Pendiente
3		CP3-UF1-SC-001	0,051	Pendiente
4		CP3-UF1-SC-021	0,105	Pendiente
5		CP3-UF1-SC-042	0,149	Pendiente
6		CP3-UF1-SC-078	0,026	Pendiente
7		CP3-UF1-SC-009	0,296	Pendiente
8		CP3-UF1-SC-023	0,604	Pendiente
9		CP3-UF1-SC-068	0.3437	Pendiente
10	UF2	CP3-UF2-CNSCN-046B	0,38	Pendiente
11		CP3-UF2-SCN-002A	0,074	Pendiente
12		CP3-UF2-SCN-008A	0,021	Pendiente
13	UF3.1	CP3-UF3.1-CMSCN-024	0,134	Pendiente
14		CP3-UF3.1-CMSCN-003A1	0,120	Pendiente
15		CP3-UF3.1-SCN-001	0,015	Pendiente
16		CP3-UF3.1-SCN-039D	0,275	Pendiente
17		CP3-UF3.1-SCN-039B	0,030	Pendiente
18		CP3-UF3.1-SCN-039C	0,030	Pendiente
19		CP3-UF3.1-SCN-042	0,058	Pendiente
20		CP3-UF3.1-SCN-003	0,044	Pendiente
21		CP3-UF3.1-SCN-002	0,096	Pendiente
22		CP3-UF3.1-SCN-039	0.5193	Pendiente
23	UF4	CP3-UF4-CMSCN-002	4,411	Pendiente
24	UF5	CP3-UF5-CMSCN-010	0,472	Pendiente
25		CP3-UF5-CMSCN-066	3,809	Pendiente
26		CP3-UF5-CMSCN-063	1,655	Pendiente
27		CP3-UF5-CMSCN-066A	0,384	Pendiente
28		CP3-UF5-CMSCN-048A	0,139	Pendiente
29		CP3-UF5-CMSCN-064A	0,585	Pendiente
30		CP3-UF5-SCN-005	0,846	Pendiente

21.3. SEGUIMIENTO A PREDIOS BALDIOS

Como parte del seguimiento a los predios identificados como baldíos en el proyecto, se presenta el resultado de las gestiones adelantadas por parte del Concesionario en virtud de lo establecido en el artículo 78 de la Ley 160 de 1994.

Tabla 410 Seguimiento a baldíos. Fuente Propia.

CANT	UF	Ficha Predial	Área requerida (ha)	Longitud efectiva (m)	Radicado ante ANT	Fecha de radicado	Estado			
							En revisión de Concesionario	Desistido o negado	En trámite ante ANT	Fecha de entrega anticipada
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A		



Figura 86 Seguimiento a predios baldíos. Fuente Propia.

21.4. COMITÉ PREDIAL

A continuación, se relaciona el porcentaje de avance de los compromisos adquiridos hasta la fecha de realización del último Comité Predial del mes de enero de 2026, relacionando la fecha, la cantidad de compromisos suscritos y cumplidos, así como el % de cumplimiento con corte a la fecha del presente informe.

Se relaciona la trazabilidad de los compromisos adquiridos en los Comités de seguimiento predial realizados, a fin de tener presente algunas gestiones que tienen aspectos pendientes de resolverse de fondo por parte del Concesionario en el marco de la gestión predial delegada por la Agencia.

Tabla 411 porcentaje de cumplimiento de compromisos de comités prediales. Fuente Propia

Comité Predial	Compromiso	Responsable del Compromiso	Compromiso cumplido	% cumplimiento
Febrero 02-2026 (Comité de enero 2026)	La Concesionaria le solicita la ANI la respuesta a la proyección de las resoluciones de aprobación para los predios (CP3-UF1-SC-068, CP3-UF1-SC-010, CP3-UF5-CMSCN-048A, CP3-UF5-CMSCN-064A)	ANI	N/A	0%
	Pendiente de Autorización de Fondeo de acta No. 94 comité previa aprobación por parte de la Agencia.	ANI	N/A	0%
	La ANI Solicita se le informe sobre el embargo en predio con folio ANI de Supia, el Concesionario informa que el secretario del municipio se encuentra revisando el caso y que ya le informaron al registrador para que aclare la situación. El Concesionario remitirá las cartas que fueron remitidas a los bancos para que se levante el embargo a la ANI, soporte de la gestión será remitida a la ANI mediante correo electrónico	Concesionaria	N/A	0%

Comité Predial	Compromiso	Responsable del Compromiso	Compromiso cumplido	% cumplimiento
	Con respecto a 4 Actas técnicas, que no tienen firmas por parte técnica de la ANI, el profesional técnico predial de la ANI reitera que estas sean retiradas del área predial, le sugiere al Concesionario hablar directamente con los profesionales de dicha área.	Concesionaria	N/A	0%
	El Concesionario le solicita a la Interventoría la respuesta de revisión 18 expedientes prediales con negociación terminada.	Interventoría	N/A	0%
	El Concesionario le pregunta a la ANI sobre la reunión con archivo, para dar inicio con la entrega de los expedientes que ya cuenta con el aval de las tres áreas de la ANI e Interventoría. La ANI indica que aún no se ha llevado a cabo y hasta tanto no se de una directriz no se puede dar inicio de la entrega de expedientes a la ANI.	ANI	N/A	0%
	La ANI solicita un certificado de la fiducia donde determine las retenciones que realizó esta a todos los predios durante todo el proyecto, para que dicho soporte obre en los expedientes prediales con negociación terminada.	Concesionaria	N/A	0%
	La ANI le solicita al Concesionario remitir 20 predios con corte a abril de 2026 para Normas NIIF + 20 predios con corte a septiembre y el resto antes de finalizar el año	Concesionaria	N/A	0%
	Sobre la consulta del pago de factores sociales del predio CP3-UF5-CM-250 realizada por el Concesionario, la ANI indica que ya se aprobó el fondeo en comité y que lo que deben realizar es el pago ya que el avalúo fue aprobado en el comité.	Concesionaria	N/A	0%
	La ANI indica que la sábana predial tendrá cambios, se incluirán columnas con Lucro Cesante, Daño Emergente, Notariado e Indexaciones.	ANI Concesionaria	N/A	0%
Diciembre 19-2025	Solicitud del acta de comité de seguimiento predial del mes de mayo en archivo Word por parte del Concesionario	Interventoría	Pendiente	0%
	Solicitud del consolidado de la subcuenta al Concesionario por parte de la ANI.	Concesionario	Pendiente	0%
	La ANI manifiesta que se llevará a cabo un cambio en la forma y presentación de los expedientes con negociación terminada al archivo general de la Nación, directriz que informará en el próximo comité de seguimiento predial.	ANI	Pendiente	0%

Comité Predial	Compromiso	Responsable del Compromiso	Compromiso cumplido	% cumplimiento
	El Concesionario informa que en el mes de enero de 2026 remitirá información sobre normas NIIF	Concesionario	Pendiente	0%
	El profesional Jurídico de la Interventoría manifiesta a la ANI que tiene problemas con el ingreso a la plataforma.	ANI	Pendiente	0%
	Expedientes finalizados: El Concesionario solicita se le remita a la mayor brevedad el concepto de revisión de los 31 expedientes	Interventoría	Pendiente	30%

21.5. SEGUIMIENTO SUBCUENTA PREDIAL

En la subcuenta de predios, que se presenta en la siguiente tabla, se observa el movimiento realizado durante el mes de a noviembre 2025. Comienza con un saldo inicial de $13.154.459.055 los ingresos ascienden a $ 641.718.631,51, correspondientes, a los rendimientos financieros por valor de $88.437.202,74 producto de la tasa remuneratoria sobre saldos del 8,50% E.A., con un acumulado de rendimientos a la fecha de $ 19.859.267.810,03 y al traslado por reintegro de GMF (ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso octubre 2025).

Por otra parte, para este periodo, la subcuenta de predios presenta salidas de dinero por valor de $ 580.564.630,63 correspondiente a los pagos a terceros por la compra de predios y pagos de compensaciones socioeconómicas de las diferentes unidades funcionales, además del pago del GMF y retenciones como se observa en la tabla. La subcuenta de predios presenta un saldo final a corte de este periodo $ 13.215.613.056,11..

La Interventoría lleva el control de cada uno de los pagos por compra de predios y los contrasta con los avalúos previamente aprobados por los especialistas de la Interventoría, de acuerdo con lo establecido en el contrato de Concesión No. 005 del 2014, en su apéndice técnico No. 7, así mismo se verificó cada uno de los pagos conforme al informe de ingresos y egresos y confrontado con los extractos bancarios del mes. (Ver Anexo 5 Informe de Ingreso y Egresos noviembre 2025).

Tabla 412. Subcuenta Predios

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA PREDIOS FLUJO DE CAJA		
	nov-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	$ 13.154.459.055	
Ingresos	$ 641.718.631,51	$ 315.864.507.236,07
AJUSTE RENDIMIENTOS		$ 23.111,00
AJUSTE SERVICIOS BANCARIOS		$ 3.239.824,91
CONSIGNACIÓN CONCESIONARIO		$ 38.200,00
CONSIGNACIÓN FIDUCIARIA BANCOLOMBIA		$ 552.000,00
DEVOLUCIÓN DE RECURSOS		$ 342.012.320,00
DEVOLUCIÓN DE RETENCIONES		$ 4.331.597,00
DEVOLUCIÓN GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)		$ 5.600.198,08
DEVOLUCIÓN SERVICIOS BANCARIOS		$ 40.150,60
FONDEO SUBCUENTA PRINCIPAL		$ 82.137.382.482,00
PAGOS NO APLICADOS	$ 547.945.764,00	$ 3.592.299.375,61
RECONOCIMIENTO DE RENDIMIENTOS POR REINTEGROS GMF		$ 31.369.727,42
REEMBOLSO CONCESIONARIO CUENTA PREDIOS		$ 12.336.747.821,00
RENDIMIENTOS	$ 88.437.202,74	$ 19.859.267.810,03
TRASLADO DE SUBCUENTA P CAPEX - DEVOLUCIÓN PAGO PREDIOS		$ 1.676.010.034,87
TRASLADO DE SUBCUENTA P CAPEX - DEVOLUCIÓN RENDIMIENTOS PAGO PREDIOS		$ 36.494.643,24
TRASLADO DE SUBCUENTA P CAPEX - FONDEO DE PREVIA APROBACIÓN ANI 100%		$ 58.514.645.225,99
TRASLADO DE SUBCUENTA P CAPEX - FONDEO DE PREVIA APROBACIÓN ANI 30%		$ 27.670.806.345,48
TRASLADO DE SUBCUENTA P CAPEX - FONDEO DE PREVIA APROBACIÓN ANI 70%		$ 65.504.189.358,10
TRASLADO DE SUBCUENTA P DESEMBOLSOS SMF - DESEMBOLSO FDN		$ 8.795.193.701,04
TRASLADO DE SUBCUENTA P PAGOS O&M - RECONOCIMIENTO GMF	$ 5.335.664,77	$ 1.119.953.815,85
TRASLADO SUBCUENTA CAPEX COMPENSACIÓN DE RETENCIONES		$ 2.287.169,00
TRASLADO SUBCUENTA P CAPEX		$ 34.209.219.945,85
TRASLADO SUBCUENTA P CAPEX - INTERESES POR MORA EN FONDEO		$ 16.868.435,00
TRASLADO SUBCUENTA PAGOS O&M		$ 5.933.944,00
Egresos	$ 580.564.630,63	$ 302.648.894.179,96
AJUSTE RENDIMIENTOS		$ 23.111,00
AJUSTE SERVICIOS BANCARIOS		$ 548.296,08
DEVOLUCIÓN DE RECURSOS SUBCUENTA PAGOS O&M		$ 26.418.197,47
GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)	$ 129.955,63	$ 1.093.647.354,75
PAGO IMPUESTOS	$ 1.800.000,00	$ 1.330.888.783,69
PAGO IMPUESTOS - AJUSTE		$ 48.509.000,00
PAGOS A TERCEROS	$ 578.634.675,00	$ 268.830.006.621,36
RETENCIÓN EN LA FUENTE APLICADA POR ERROR		$ 2.965.371,00
SERVICIOS BANCARIOS		$ 6.760.568,61
TRASLADO A SUBCUENTA P CAPEX - REINTEGRO PAGO PREDIOS		$ 31.309.126.876,00
Saldo Final	$ 13.215.613.056,11	

Fuente: Informe Fiduciario noviembre

21.5.1. SEGUIMIENTO FONDEOS PREDIOS

Por otra parte, los fondeos fueron llevados a cabo de acuerdo con lo establecido en el contrato de Concesión parte especial capítulo 4 Numeral 4,5 Literal a. El valor Estimado de Predios y compensaciones que el Concesionario deberá aportar a la Subcuenta Predios corresponde a la suma de $85.117.416.372 pesos del mes de referencia, los cuales deberán estar disponibles en la Subcuenta Predios tal como se detalla en la Tabla 70, y que ya se realizaron en su totalidad dando cumplimiento a este aspecto contractual.

Durante el mes de noviembre no se realizaron los fondeos de la subcuenta predios, el ´ltimo fondeo se realizó en octubre que se detallan a continuación:

Tabla 413. Fondeo predios noviembre

FECHA	CUENTA DE ORIGEN	COMUNICACIÓN	CUENTA DESTINO	VALOR
24-oct-25	CUENTA CAPEX 031-550939-00	FONDEO 100% COMITÉ PREVIA APROBACIÓN 91 y 92 DE LA ANI	SUBCUENTA PREDIOS 031-327605-00	$ 151,514,656.96
TOTAL				$ 151,514,656.96

Fuente: Informe Fiducia noviembre.

Como se observa en la siguiente tabla los últimos fondeos que el concesionario ha realizado, adicionales al valor establecido contractualmente fueron en octubre por un monto de $151.514.656,96. Estos aportes obedecen al fondeo del Concesionario de la porción correspondiente a su riesgo y a la porción de riesgo compartido con la ANI, habida cuenta de que el valor de la compra de predios supera los presupuestos contractuales, Por ese motivo se aplica lo establecido en el Contrato en su Parte General capítulo 7 numeral 7.2 literal (c) sub literal (i) de lo cual se presenta la siguiente tabla de validación del aporte:

Tabla 414. Verificación de aportes adicionales a Predios

	Aporte Contractual	Aporte efectuado	Equivalencia de aporte efectuado	%
	Pesos Dic 2012	**Pesos Corrientes**	**Pesos Dic 2012**	
Aporte Según Contrato	$ 85.117.416.372	$ 93.058.149.178	$ 85.117.416.372	100,00%
20% Adicional Riesgo Concesionario	$ 17.023.483.274	$ 22.579.601.441	$ 17.459.228.147	102,56%
Riesgo Compartido 70% ANI y 30% Concesionario (*)	$ 68.093.933.098	$ 104.572.768.971	$ 77.320.327.679	99,90%
Riesgo 100% a Cargo de la ANI		$ 66.770.408.801	$ 41.851.488.074	
Total	**$ 170.234.832.744**	**$ 286.980.928.390**	**$ 221.748.460.272**	

(*) Límite máximo de aporte en pesos del mes de referencia en zona de riesgo compartido según el contrato en su parte general Sección 7.2 (c).

Como se puede observar, el Concesionario cumplió con el aporte contractual básico; adicionalmente aportó un 20% calculado sobre el aporte contractual básico que obedece a la porción que debe asumir por su porción de riesgo exclusiva.

Tan pronto las ofertas formales de compra, que han sido aprobadas en comité de previa aprobación predial, sean notificadas a los propietarios, efectuados los asientos en los folios de matrícula de dichas ofertas y notificadas a la ANI y a la Interventoría, la Agencia deberá proceder al pago de su porción de riesgo cuando el Concesionario someta a su consideración la cuenta de cobro correspondiente.

Tabla 415. Control de fondeo adicional Subcuenta Predios

Aportes Adicionales	Mes IPC	IPC	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes	Responsable	Fecha Fondeo
Adicional 1	oct-18	142,7	3.762.964.740,00	2.949.286.586,02	Concesionario	15-nov-18
Adicional 2	nov-18	142,8	4.816.892.231,00	3.770.826.724,10	Concesionario	12-dic-18
Adicional 3	mar-19	101,6	4.000.000.000,00	3.072.229.876,01	Concesionario	29-abr-19
Adicional 4	mar-19	101,6	5.418.477.796,00	4.161.702.341,84	Concesionario	29-abr-19
Adicional 5	mar-19	101,6	2.386.514.158,00	1.832.980.023,93	Concesionario	29-abr-19
Adicional 6	may-19	102,4	2.194.752.516,00	1.672.202.595,41	Concesionario	6-jun-19
Adicional 7	jul-19	102,9	2.695.841.260,00	2.044.010.203,45	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	6-ago-19
Adicional 8	jul-19	102,9	525.689.555,00	398.582.375,83	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	6-ago-19
Adicional 9	jul-19	102,9	7.516.905.234,00	5.699.382.684,22	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	3-sep-19
Adicional 10	ago-19	103	368.709.576,00	279.314.591,93	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	18-sep-19
Adicional 11	ago-19	103	3.029.448.137,00	2.294.947.365,75	Devolución	18-sep-19
Adicional 12	ago-19	103	860.322.343,00	651.734.047,08	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	2-oct-19
Adicional 13	oct-19	103,4	850.000.000,00	641.424.151,60	Devolución	8-nov-19
Adicional 14	oct-19	103,4	2.322.260.250,00	1.752.416.247,82	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	8-nov-19
Adicional 15	oct-19	103,4	3.703.125.100,00	2.794.439.853,57	Devolución	8-nov-19
Adicional 16	oct-19	103,4	2.394.329.047,00	1.806.800.561,91	Devolución	27-nov-19
Adicional 17	oct-19	103,4	133.063.169,00	100.411.682,69	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	5-dic-19
Adicional 18	oct-19	103,4	244.894.265,00	184.801.289,60	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	5-dic-19
Adicional 19	oct-19	103,4	563.029.884,00	424.871.724,32	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	5-dic-19

Aportes Adicionales	Mes IPC	IPC	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes	Responsable	Fecha Fondeo
Adicional 20	oct-19	103,4	548.841.805,00	414.165.163,69	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	5-dic-19
Adicional 21	oct-19	103,4	2.059.758.402,00	1.554.327.982,95	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	5-dic-19
Adicional 22	oct-19	103,4	5.418.607.250,70	4.088.971.245,45	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	3-dic-19
Adicional 23	nov-19	103,5	8.282.370.891,00	6.243.375.005,24	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	3-ene-20
Adicional 24	ene-20	104,2	29.704.495,57	22.241.326,55	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	11-feb-20
Adicional 25	feb-20	104,9	69.310.489,66	51.550.254,60	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	3-mar-20
Adicional 26	feb-20	104,9	2.359.845.537,00	1.755.154.794,77	Devolución	10-mar-20
Adicional 27	feb-20	104,9	3.589.501.102,37	2.669.721.374,50	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	24-mar-20
Adicional 28	mar-20	105,5	8.375.502.572,21	6.194.522.654,80	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	6-abr-20
Adicional 29	may-20	105,4	956.325.349,67	708.439.574,24	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	10-jun-20
Adicional 30	may-20	105,4	408.011.721,27	302.252.418,80	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	30-jun-20
Adicional 31	jun-20	105	2.231.425.815,89	1.659.167.237,59	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	2-jul-20
Adicional 32	jul-20	105	952.027.349,64	707.875.913,49	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	4-ago-20
Adicional 33	jul-20	105	202.132.485,03	150.294.755,23	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	4-ago-20
Adicional 34	ago-20	105	471.642.465,06	350.721.173,76	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	2-sep-20
Adicional 35	sep-20	105,3	1.125.727.410,32	834.485.937,65	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	27-oct-20
Adicional 36	oct-20	105,2	2.626.697.290,74	1.948.244.070,53	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	4-nov-20
Adicional 37	oct-20	105,2	533.012.109,10	395.339.685,60	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	24-nov-20
Adicional 38	nov-20	105,1	1.243.694.921,24	923.776.062,07	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	2-dic-20
Adicional 39	dic-20	105,5	917.112.865,77	678.618.308,43	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	18-ene-21

Aportes Adicionales	Mes IPC	IPC	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes	Responsable	Fecha Fondeo
Adicional 40	ene-21	105,9	2.139.930.020,14	1.577.013.861,50	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	2-feb-21
Adicional 41	ene-21	105,9	3.224.159.689,76	2.376.033.082,67	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	22-feb-21
Adicional 42	feb-21	106,6	7.523.039.276,11	5.509.225.140,74	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	2-mar-21
Adicional 43	feb-21	106,6	1.063.217.166,07	778.608.555,19	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	24-mar-21
Adicional 44	mar-21	107,1	2.480.840.054,16	1.807.594.905,03	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	6-abr-21
Adicional 45	abr-21	107,8	897.056.453,51	649.733.260,92	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	24-may-21
Adicional 46	abr-21	107,8	2.093.131.724,85	1.516.044.275,47	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	31-may-21
Adicional 47	nov-21	110,6	467.968.965,68	330.243.921,98	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	3-dic-21
Adicional 48	nov-21	110,6	2.321.269.177,76	1.638.110.843,80	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	3-dic-21
Adicional 49	nov-21	110,6	260.425.174,50	183.781.056,69	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	3-dic-21
Adicional 50	nov-21	110,6	1.638.132.491,12	1.156.023.878,23	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	3-dic-21
Adicional 51	nov-21	110,6	574.961.521,98	405.748.162,66	Aporte Adicional Riesgo compartido 30%	3-dic-21
Adicional 52	nov-21	110,6	12.279.767.105,75	8.665.785.014,50	Aporte Adicional Riesgo compartido 70%	21-dic-21
	nov-21	110,6	938.974.508,32	662.630.744,80	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	30-dic-21
Adicional 53	nov-21	110,6	3.733.054.569,34	2.634.402.433,43	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	30-dic-21
Adicional 54	ene-22	113,3	8.979.741.957,00	6.188.141.089,03	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	2-feb-22
Adicional 55	ene-22	113,3	3.290.818.482,62	2.267.776.642,84	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	18-feb-22
Adicional 56	feb-22	115,1	2.815.311.903,32	1.908.865.685,69	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	10-mar-22
Adicional 57	abr-22	117,7	3.808.358.426,90	2.525.209.202,44	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	5-may-22
Adicional 58	abr-22	117,7	4.036.448.228,32	2.676.448.765,78	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	13-may-22
Adicional 59	abr-22	117,7	183.293.786,00	121.536.657,87	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	19-may-22
Adicional 60	may-22	118,7	7.616.959.855,45	5.008.455.911,69	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	23-jun-22
Adicional 61	jul-22	120,3	1.249.579.093,15	810.922.492,89	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	16-ago-22

Aportes Adicionales	Mes IPC	IPC	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes	Responsable	Fecha Fondeo
Adicional 62	oct-22	123,5	2.897.191.431,03	1.830.829.821,00	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	30-nov-22
Adicional 63	ene-23	128,3	1.196.111.035,58	727.812.164,40	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	17-feb-23
Adicional 64	mar-23	131,8	1.143.302.305,87	677.200.766,28	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	3-abr-23
Adicional 65	mar-23	131,8	194.308.730,00	115.092.937,52	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	14-abr-23
Adicional 66	abr-23	132,8	1.396.854.324,29	820.967.469,96	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	29-may-23
Adicional 67	jun-23	133,8	602.094.951,10	351.274.562,22	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	24-jul-23
Adicional 68	sep-23	136,1	2.363.324.910,47	1.355.209.090,16	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	13-oct-23
Adicional 69	oct-23	136,5	511.908.336,06	292.813.819,20	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	15-nov-23
Adicional 70	nov-23	137,1	991.690.757,76	564.603.279,91	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	21-dic-23
Adicional 71	nov-23	137,1	1.560.078.239,37	888.205.606,41	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	11-dic-23
Adicional 72	ene-24	139	1.928.488.563,10	1.083.022.969,85	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	12-feb-24
Adicional 73	abr-24	142,3	59.592.972,88	32.681.503,18	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	7-may-24
Adicional 74	abr-24	142,3	2.134.101.416,39	1.170.366.888,34	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	30-may-24
Adicional 75	may-24	142,9	8.409.754.410,95	4.592.648.557,06	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	28-jun-24
Adicional 76	jul-24	143,7	1.266.474.960,82	688.023.739,76	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	5-ago-24
Adicional 77	ago-24	143,7	2.214.866.193,40	1.203.245.676,86	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	27-sep-24
Adicional 78	feb-25	147,9	385.439.290,09	203.404.574,66	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	25-mar-25
Adicional 79	abr-25	149,7	862.285.161,02	449.695.020,83	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	19-may-25
Adicional 80	Oct-25	151.9	151.514.656,96	99.753.442	Aporte Adicional Riesgo 100% ANI	24/10/2025
Subtotal			194.074.293.869,19	138.730.797.342,46		

Tabla 416. Control de fondeo Subcuenta Predios

No. Aporte	Mes IPC	IPC Actualización en pesos corrientes	Valor Girado	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
Aporte 1	Sep-2014	117,49	$ 4.968.523.446,00	$ 4.728.745.354,77	**Cumplido**	24-oct-14
Aporte 2	Oct-2014	117,68	$ 4.976.558.337,00	$ 4.728.745.353,87	**Cumplido**	28-nov-14
Aporte 3	Nov-2014	117,84	$ 4.983.341.004,00	$ 4.728.760.956,10	**Cumplido**	24-dic-14
Aporte 4	Dic-2014	118,15	$ 4.996.439.628,00	$ 4.728.750.564,56	**Cumplido**	30-ene-15
Aporte 5	Ene-2015	118,91	$ 5.028.595.097,00	$ 4.728.765.484,37	**Cumplido**	27-feb-15
Aporte 6	Feb-2015	120,28	$ 5.086.522.227,00	$ 4.728.757.195,07	**Cumplido**	31-mar-15

Aporte 7	Mar-2015	120,98	$ 5.116.124.173,00	$ 4.728.756.860,84	**Cumplido**	30-abr-15
Aporte 8	Abr-2015	121,63	$ 5.143.598.184,00	$ 4.728.744.133,31	**Cumplido**	29-may-15
Aporte 9	May-2015	121,95	$ 5.157.122.396,00	$ 4.728.736.583,20	**Cumplido**	30-jun-15
Aporte 10	Jun-2015	122,08	$ 5.169.795.433,00	$ 4.735.309.021,28	**Cumplido Mayor Abono $6,563,667,28**	31-jul-15
Aporte 11	Jul-2015	122,31	$ 5.172.348.956,00	$ 4.728.738.944,16	**Cumplido**	31-ago-15
Aporte 12	Ago-2015	122,90	$ 5.197.316.731,00	$ 4.728.754.734,42	**Cumplido**	30-sep-15
Aporte 13	Sep-2015	123,78	$ 5.234.531.957,00	$ 4.728.755.561,74	**Cumplido**	30-oct-15
Aporte 14	Oct-2015	124,62	$ 5.270.044.835,00	$ 4.728.746.697,56	**Cumplido**	27-nov-15
Aporte 15	Nov-2015	125,37	$ 5.301.774.716,00	$ 4.728.758.464,89	**Cumplido**	28-dic-15
Aporte 16	Dic-2015	126,15	$ 5.334.745.362,00	$ 4.728.745.353,78	**Cumplido**	28-ene-16
Aporte 17	Ene-2016	127,78	$ 5.403.676.277,00	$ 4.728.745.353,69	**Cumplido**	29-feb-16
Aporte 18	Mar-2016	130,63	$ 5.472.607.192,00	$ 4.684.581.920,00	**Cumplido**	27-abr-16
	Jun-2016	132,58	$ 44.338.106,96	$ 37.395.437,62		08-jul-16
	Jun-2016	132,58	$ 145.120,00	$ 122.396,43		29-jul-16
Subtotal 1			**$93.058.149.177,96**	**$85.117.416.371,66**		
	Abr-2016	131,28	$ 5.933.944,00	$ 5.054.338,96	**Interés Moratorio**	05-may-16
	Ene - 2018	131,28	$ 853.736,79	$ 727.185,01	**Aporte No. 18**	27-feb-18
Subtotal 2			**$ 6.787.680,79**	**$ 5.781.523,97**		
Subtotal 3			**$ 93.064.936.858,75**	**$ 85.123.197.895,62**		

21.5.2 SEGUIMIENTO CUENTAS DE COBRO

Tabla 417. Cuentas de cobro

No. Comité Previa Aprobación	Cuentas de cobro	Fecha Aprobación ANI	Valor Total Aprobado	70% ANI	100% ANI	30% CONCESIONARIO	Valor Cuenta de Cobro
No.1	Cobro	18-jul-19	8.986.137.533,0	6.290.296.273,0	0,0	2.695.841.260,0	6.290.296.273,0
No.2	Cobro	30-jul-19	1.752.298.516,0	1.226.608.961,0	0,0	525.689.555,00	1.226.608.961,0
No.3	Cobro	3-sep-19	1.229.031.919,0	860.322.343,00	0,0	368.709.576,00	860.322.343,00
No.4	Cobro	25-sep-19	7.740.867.501,0	5.418.607.250,7	0,0	2.322.260.250,0	5.418.607.250,7
No.5	Cobro	1-nov-19	443.543.896,69	310.480.727,68	0,0	133.063.169,00	310.480.727,68
No.6	Cobro	8-nov-19	816.314.218,00	571.419.952,60	0,0	244.894.265,00	571.419.952,60
No.7	Cobro	20-nov-19	1.876.766.278,9	1.313.736.395,2	0,0	563.029.884,00	1.313.736.395,2
No.8	**Cobro**	29-nov-19	1.829.472.683,0	1.280.630.878,1	0,0	548.841.805,00	1.280.630.878,1
No.9	Cobro	4-dic-19	6.865.861.340,0	4.806.102.938,0	0,0	2.059.758.402,0	4.806.102.938,0
No.10	Cobro	16-dic-19	99.014.985,23	69.310.489,66	0,0	29.704.496,00	69.310.489,66
No.11y12	Cobro	16-mar-20	11.965.003.674,	8.375.502.572,2	0,0	3.589.501.102,0	8.375.502.572,2
No.13-	Cobro	1-jun-20	3.187.751.165,5	2.231.425.815,8	0,0	956.325.350,00	2.231.425.815,8
No.16	**Cobro**	5-jun-20	1.360.039.070,9	952.027.349,64	0,0	408.011.721,00	952.027.349,64
No.17	Cobro	28-jul-20	673.774.950,09	471.642.465,06	0,0	202.132.485,00	471.642.465,06
No.18	Cobro	21-sep-20	3.752.424.701,0	2.626.697.290,7	0,0	1.125.727.410,0	2.626.697.290,7
No.19	Cobro	23-nov-20	1.776.707.030,3	1.243.694.921,2	0,0	533.012.109,00	1.243.694.921,2
No.20	Cobro	4-ene-21	3.057.042.885,9	2.139.930.020,1	0,0	917.112.866,00	2.139.930.020,1
No.21	Cobro	17-feb-21	10.747.198.965,	7.523.039.276,1	0,0	3.224.159.689,7	7.523.039.276,1
No.22	Cobro	23-mar-21	3.544.057.220,2	2.480.840.054,1	0,0	1.063.217.166,0	2.480.840.054,1
No.23	Cobro	30-abr-21	2.990.188.178,3	2.093.131.724,8	0,0	897.056.453,51	2.093.131.724,8
No.24	Cobro	19-nov-21	1.559.896.552,2	1.091.927.586,6	0,0	467.968.965,68	1.091.927.586,6
No.25,26,	Cobro	31-dic-21	7.737.563.925,8	5.416.294.748,1	0,0	2.321.269.177,7	5.416.294.748,1
No.28	Cobro	13-ago-21	868.083.915,00	607.658.740,50	0,0	260.425.174,50	607.658.740,50
No.29	Cobro	6-sep-21	5.460.441.637,0	3.822.309.145,9	0,0	1.638.132.491,1	3.822.309.145,9
No.31 y	Cobro	14-dic-21	2.569.224.900,9	0,00	2.569.224.900,9	0,00	2.569.224.900,9
No.33 y	Cobro	10-dic-21	1.163.829.668,3	0,00	1.163.829.668,3	0,00	1.163.829.668,3
No. 30	Cobro	3-nov-21	2.854.117.784,9	1.340.600.293,6	938.974.508,32	574.542.982,98	2.279.574.801,9
No.35	Cobro	31-dic-21	8.979.741.957,0	0,00	8.979.741.957,0	0,00	5.775.212.772,0
No.36 y	Cobro	1-feb-22	3.290.818.482,6	0,00	3.290.818.482,6	0,00	2.840.014.018,6
No.38	Cobro	25-feb-22	721.367.381,32	0,00	721.367.381,32	0,00	721.367.381,32
No.39	Cobro	25-feb-22	2.093.944.522,0	0,00	2.093.944.522,0	0,00	2.093.944.522,0
No.40	Cobro	21-abr-22	3.808.358.426,9	0,00	3.808.358.426,9	0,00	3.371.124.637,0
No.41	Cobro	2-may-22	4.036.448.228,3	0,00	4.036.448.228,3	0,00	4.036.448.228,3
No.42	Cobro	5-may-22	183.293.786,00	0,00	183.293.786,00	0,00	183.293.786,00
No.43 -44	Cobro	10-jun-22	7.616.959.855,4	0,00	7.616.959.855,4	0,00	6.803.420.451,4
No. 35	Cobro	3-nov-21	0,00	0,00	0,0	0,00	3.121.384.968,0
No.36 y	Cobro	1-feb-22	0,00	0,00	0,0	0,00	399.200.124,00
No.40	Cobro	21-abr-22	0,00	0,00	0,0	0,00	437.233.789,90
No.43 -44	Cobro	10-jun-22	0,00	0,00	0,0	0,00	13.640.318,00
No.45 -46	Cobro	3-ago-22	1.250.974.223,1	976.591,00	1.249.579.093,1	418.539,00	1.250.555.684,1
No.47	Cobro	16-nov-22	271.513.470,91	0,00	271.513.470,91	0,00	271.513.470,91
No.49	Cobro	16-nov-22	2.625.677.960,1	0,00	2.625.677.960,1	0,00	2.625.677.960,1
No.50	Cobro 37	7-feb-23	677.109.133,24	0,00	677.109.133,24	0,00	677.109.133,24
No.51	Cobro	7-feb-23	519.001.902,34	0,00	519.001.902,34	0,00	519.001.902,34
No.52	Cobro	21-mar-23	194.308.730,00	0,00	194.308.730,00	0,00	194.308.730,00
No.53	Cobro	23-mar-23	1.143.302.305,8	0,00	1.143.302.305,8	0,00	1.143.302.305,8
No.54 - 55	Cobro	12-may-23	1.396.854.324,2	0,00	1.396.854.324,2	0,00	1.396.854.324,2
No.56 - 57	Cobro	5-jul-23	602.094.951,10	0,00	602.094.951,10	0,00	602.094.951,10
No.59 -61	Cobro	28-sep-23	1.751.013.895,4	0,00	1.751.013.895,4	0,00	1.751.013.895,4
No.62	Cobro	19-sep-23	612.311.015,00	0,00	612.311.015,00	0,00	612.311.015,00
No.63	Cobro	10-oct-23	511.908.336,06	0,00	511.908.336,06	0,00	511.908.336,06
No.65	Cobro	29-nov-23	991.690.757,76	0,00	991.690.757,76	0,00	991.690.757,76
No.66	Cobro	29-nov-23	1.560.078.239,3	0,00	1.560.078.239,3	0,00	1.275.616.420,3
No. 76	Cobro 40	06-ago-2024	289.742.717,00		289.742.717,00		289.742.717
No. 78	Cobro 40	27-sep-2024	$ 945.332.941,96		$ 945.332.941,96		945.332.941

Fuente: Informe Fiducia

En la tabla anterior se detallan las cuentas de cobro que la Interventoría ha aprobado en relación con la subcuenta Predios y que tienen que ver con las aprobaciones efectuadas en los comités de

previa aprobación predial conforme a lo establecido en el Contrato de Concesión, en su Parte General, sección 7.2 (d).

Tabla 418. Cuentas de cobro Comités de Previa Aprobación Predial

PAGO SOBRECOSTOS ANI					
FECHA	**NO. RESOLUCIÓN**	**No. Comité Previa Aprobación**	**Cuentas de cobro**	**SOBRECOSTOS ANI 70%-100%**	**SOBRECOSTOS ANI 100%**
4 de febrero de 2020	Resolución N°082 de 2020	No.1	Cobro 1	6.290.296.273,00	0
4 de febrero de 2020	Resolución N°082 de 2020	No.2	Cobro 1	1.226.608.961,00	0
23 de abril de 2020	Resolución N°408 de 2020	No.3	Cobro 2	860.322.343,00	0
06 de julio de 2020	Resolución N°20205000008805	No.4	Cobro 4	5.418.607.250,70	0
06 de julio de 2020	Resolución N°20205000008805	No.5	Cobro 5	310.480.727,68	0
06 de julio de 2020	Resolución N°20205000008805	No.6	Cobro 6	571.419.952,60	0
06 de julio de 2020	Resolución N°20205000008805	No.7	Cobro 7	1.313.736.395,25	0
09 de junio de 2021	Resolución N°20215000008045	No.8	Cobro 24	1.280.630.878,10	0
06 de julio de 2020	Resolución N°20205000008805	No.9	Cobro 8	4.806.102.938,00	0
06 de julio de 2020	Resolución N°20205000008805	No.10	Cobro 9	69.310.489,66	0
12 de agosto de 2020	Resolución N°20205000009765	No.11y12	Cobro 11	8.375.502.572,21	0
14 de octubre de 2020	Resolución N°20205000013325	No.13-14y15	Cobro 13	2.231.425.815,89	0
09 de junio de 2021	Resolución N°20215000008045	No.16	Cobro 24	952.027.349,64	0
15 de enero de 2021	Resolución N°20205000018795	No.17	Cobro 17	471.642.465,06	0
26 de marzo de 2021	Resolución N°20215000004005	No.18	Cobro 19	2.626.697.290,74	0
19 de abril de 2021	Resolución N°20215000005015	No.19	Cobro 21	1.243.694.921,24	0
09 de junio de 2021	Resolución N°20215000008045	No.20	Cobro 24	2.139.930.020,14	0

PAGO SOBRECOSTOS ANI					
FECHA	**NO. RESOLUCIÓN**	**No. Comité Previa Aprobación**	**Cuentas de cobro**	**SOBRECOSTOS ANI 70%-100%**	**SOBRECOSTOS ANI 100%**
03 de agosto de 2021	Resolución N°20215000012285	No.21	Cobro 25	7.523.039.276,11	0
03 de agosto de 2021	Resolución N°20215000012285	No.22	Cobro 25	2.480.840.054,16	0
14 de enero de 2021	Resolución N° 20215000019435	No.23	Cobro 28	2.093.131.724,85	0
16 de agosto de 2022	Resolución N° 20225000011085	No.24	Cobro 30	1.091.927.586,60	0
16 de agosto de 2022	Resolución N° 20225000011085	No.25,26,27	Cobro 30	5.416.294.748,10	0
16 de agosto de 2022	Resolución N° 20225000011085	No.28	Cobro 30	607.658.740,50	0
16 de agosto de 2022	Resolución N° 20225000011085	No.29	Cobro 30	3.822.309.145,94	0
16 de agosto de 2022	Resolución N° 20225000011085	No.31 y 32	Cobro 30	0	2.569.224.900,98
16 de agosto de 2022	Resolución N° 20225000011085	No.33 y 34	Cobro 30	0	1.163.829.668,36
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No. 30	Cobro 35	2.279.574.801,94	0
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No.35	Cobro 35	0	5.775.212.772,00
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No.36 y 37	Cobro 35	0	2.840.014.018,62
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No.38	Cobro 35	0	721.367.381,32
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No.39	Cobro 35	0	2.093.944.522,00
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No.40	Cobro 35	0	3.371.124.637,00
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No.41	Cobro 35	0	4.036.448.228,32
12 de julio de 2023	Resolución N° 20235000006865	No.42	Cobro 35	0	183.293.786,00
12 de julio	Resolución N°	No.43 -44	Cobro 35	0	6.803.420.451,45

PAGO SOBRECOSTOS ANI					
FECHA	**NO. RESOLUCIÓN**	**No. Comité Previa Aprobación**	**Cuentas de cobro**	**SOBRECOSTOS ANI 70%-100%**	**SOBRECOSTOS ANI 100%**
de 2023	20235000006865				
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No. 35	Cobro 37	0	3.121.384.968,00
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.36 y 37	Cobro 37	0	399.200.124,00
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.40	Cobro 37	0	437.233.789,90
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.43 -44	Cobro 37	0	13.640.318,00
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.45 -46	Cobro 37	0	1.250.555.684,15
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.47	Cobro 37	0	271.513.470,91
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.49	Cobro 37	0	2.625.677.960,12
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.50	Cobro 37	0	677.109.133,24
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.51	Cobro 37	0	519.001.902,34
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.52	Cobro 37	0	194.308.730,00
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.53	Cobro 37	0	1.143.302.305,87
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005775	No.54 - 55	Cobro 37	0	1.396.854.324,29
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005795	No.56 - 57 -58	Cobro 38	0	602.094.951,10
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005795	No.59 -61	Cobro 38	0	1.751.013.895,47
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005795	No.62	Cobro 38	0	612.311.015,00
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005795	No.63	Cobro 38	0	511.908.336,06
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005795	No.65	Cobro 38	0	991.690.757,76
27 de mayo de 2024	Resolución N° 20255040005795	No.66	Cobro 38	0	1.275.616.420,37
06-Ago-2024	Resolución N° 20250212004471	No, 76	Cobro 40	0	$ 289.742.717,00
27-Sep-	Resolución N°	No. 78	Cobro 40	0	$ 945.332.941,96

PAGO SOBRECOSTOS ANI					
FECHA	**NO. RESOLUCIÓN**	**No. Comité Previa Aprobación**	**Cuentas de cobro**	**SOBRECOSTOS ANI 70%-100%**	**SOBRECOSTOS ANI 100%**
2024	20250212004471				
27-Sep-2024	Resolución N° 20250212004471	No. 79	Cobro 40	0	$ 1.147.641.054,44
12-Mar.2025	Resolución N° 20250312027224	No. 83	Cobro 41	0	$ 10.832.820,00
				65.503.212.722,09	47.352.298.452,63

21.5.3 SEGUIMIENTO A RECURSOS DE LA SUBCUENTA

Seguimiento a los fondeos correspondientes a la subcuenta predial con corte a la fecha del presente informe.

Tabla 419 Seguimiento a recursos de la subcuenta predial.

UF	Fondeo Subcuenta Predios Concesionario	Riesgo Concesionario	Rendimientos	Total, Ingresos	Total, Pagado Fiduciaria
1	$ 24.735.859.347,10	$ 6.001.901.502,36	$ 2.679.047.701	$ 33.416.808.550,46	$ 33.159.846.967,83
2	$ 16.433.018.422,05	$ 3.987.302.667,42	$ 977.555.867	$ 21.397.876.956,47	$ 21.189.769.888,20
3.1	$ 13.134.277.366,77	$ 3.186.897.125,90	$ 1.078.725.380	$ 17.399.899.872,67	$ 17.252.474.125,44
3.2	$ 17.677.897.183,49	$ 4.289.359.677,19	$ 1.352.297.931	$ 23.319.554.791,69	$ 22.674.962.563,60
4	$ 11.743.157.851,25	$ 2.849.356.303,37	$ 565.499.038	$ 15.158.013.192,62	$ 15.193.208.565,00
5	$ 9.333.939.007,30	$ 2.264.784.164,75	$ 4.017.964.027	$ 15.616.687.199,05	$ 14.225.321.244,70
TOTAL	**$ 93.058.149.177,96**	**$ 22.579.601.441,00**	**$ 10.671.089.944,00**	**$ 126.308.840.562,96**	**$ 123.695.583.354,77**

La información contenida en el siguiente cuadro corresponde a la reportada por el concesionario en el archivo denominado “Anexo interventoría octubre” en formato Excel “hoja de cálculo No.7” del informe de mensual remitido por la Concesionaria Pacifico Tres a la Interventoría para el mes de diciembre de 2025

UNIDAD FUNCIONAL	Fondeo Subcuenta Predios Concesionario	Riesgo Concesionario	Rendimientos	Total Ingresos	Total Pagado Fiduciaria
UF1	$ 20.530.548.048,15	$ 1.746.992.337,88	$ 2.089.899.421,57	$ 22.620.447.469,72	$ 17.544.716.258,18
UF2	$ 2.376.476.480,68	$ 206.879.679,17	$ 263.495.793,32	$ 2.639.972.274,00	$ 2.487.936.939,00
UF3.1	$ 30.284.656.645,02	$ 6.657.185.561,88	$ 2.162.852.707,98	$ 32.447.509.353,00	$ 29.802.829.257,47
UF3.2	$ 13.447.482.738,89	$ 3.392.637.763,78	$ 746.781.318,06	$ 14.194.264.056,95	$ 14.164.501.485,95
UF4	$ 1.573.582.072,94	$ 472.074.621,88	$ 405.032.799,06	$ 1.978.614.872,00	$ 1.899.796.013,75
UF5	$ 92.343.656.401,30	$ 15.323.039.009,87	$ 3.343.730.075,93	$ 95.687.386.477,23	$ 93.441.949.140,69

Nota:

1. Información suministrada con Corte al Comité P.A. No. 93.
2. Para los predios que fueron aprobados con recursos 100% ANI (posterior al 200%), son descontados del Riesgo Concesionario (30%).

(*) Los fondeos correspondientes hasta el 120% no tienen discriminación en asignación por UF, debido a que hacen parte de una bolsa global. La interventoría hizo una repartición estimada de acuerdo con la proporción del peso total de los valores prediales por UF en cada segmento de riesgo.

Así mismo, se relacionan los pagos que han sido reportados por la fiduciaria

En la tabla siguiente se presentan todos los pagos.

Tabla 420 Pagos reportados por la fiducia según Interventoría – Comités Previa Aprobación. Fuente Propia.

UF / TRAMO / PROYECTO	Pago Compensaciones Sociales	Gobernación y Registro y Notariales	Pago por Predios	Total Pago
1	$ 36.966.500	$ 198.090.885	$ 11.752.887.545	$ 11.987.944.930
2	$ 111.351.663	$ 39.784.956	$ 2.931.660.145	$ 3.082.796.764
3.1	$ 832.118.727	$ 368.978.274	$ 26.760.995.393	$ 27.962.092.395
3.2	$ 22.209.098	$ 147.268.371	$ 13.447.021.963	$ 13.616.499.432
4	$ 138.310.046	$ 16.795.914	$ 1.784.878.316	$ 1.939.984.276
5	$ 17.605.803.316	$ 565.343.655	$ 74.833.483.230	$ 93.004.630.201
TOTAL	**$ 18.746.759.350**	**$ 1.336.262.055**	**$ 131.510.926.593**	**$ 151.593.947.998**

La información contenida en el siguiente cuadro corresponde a la reportada por el concesionario en el archivo denominado “Anexo interventoría noviembre” en formato Excel “hoja de cálculo No.7” del informe de mensual remitido por la Concesionaria Pacifico Tres a la Interventoría para el mes de diciembre de 2025

UNIDAD FUNCIONAL / TRAMO / PROYECTO	Pago Compensaciones Sociales	Gobernación y Registro y Notariales	Pago por Predios	Total Pago
UF1	$ 53.866.500,00	$ 217.350.276,00	$ 17.273.499.482,18	$ 17.544.716.258,18
UF2	$ 202.632.135,00	$ 33.522.997,00	$ 2.251.781.807,00	$ 2.487.936.939,00
UF3.1	$ 833.176.377,00	$ 374.253.646,00	$ 28.595.399.234,47	$ 29.802.829.257,47
UF3.2	$ 13.356.494,00	$ 137.922.952,00	$ 14.013.222.039,95	$ 14.164.501.485,95
UF4	$ 138.310.016,00	$ 14.228.020,00	$ 1.747.257.977,75	$ 1.899.796.013,75
UF5	$ 17.553.349.774,00	$ 612.375.096,00	$ 75.276.224.270,69	$ 93.441.949.140,69

Tabla 421 Pagos reportados por la fiducia según la Interventoría – Total pagos 120%. Fuente Propia.

UF / TRAMO / PROYECTO	Pago Compensaciones Sociales	Gobernación y Registro y Notariales	Pago por Predios	Total, Pago
1	$ 1.746.261.615	$ 456.868.209	$ 30.956.717.144	$ 33.159.846.968
2	$ 237.632.264	$ 291.500.583	$ 20.660.637.041	$ 21.189.769.888
3.1	$ 775.490.787	$ 207.042.987	$ 16.269.940.352	$ 17.252.474.125
3.2	$ 312.314.308	$ 300.634.223	$ 22.062.014.033	$ 22.674.962.564
4	$ 430.297.926	$ 203.163.610	$ 14.559.747.029	$ 15.193.208.565
5	$ 517.939.662	$ 161.622.311	$ 13.545.759.272	$ 14.225.321.245
TOTAL	**$ 4.019.936.562**	**$ 1.620.831.923**	**$ 118.054.814.870**	**$ 123.695.583.355**

21.5.4 RECURSOS FONDO DE CONTINGENCIA

De acuerdo con los planes de aportes de las obligaciones contingentes derivados de los sobrecostos en materia de adquisición predial.

CUENTA ANI	RESOLUCIÓN	GESTION	VALOR
1 y 2	Resolución 082 de 2020		$ 7.516.905.234,00
3	Resolución 408 de 2020 R-513		$ 860.322.343,00
4,5,6,7,9 y 10	Resolución N°20205000008805		$ 12.489.657.753,89
8,16 y 20	Resolución N°20215000008045		4.372.588.247,88
11 y 12	Resolución N°20205000009765		$ 8.375.502.572,21
13, 14 y 15	Resolución N°20205000013325		$ 2.231.425.815,89
17	Resolución N°20205000018795		$ 471.642.465,06
18	Resolución N°20215000004005		$ 2.626.697.290,74
19	Resolución N°20215000005015		$ 1.243.694.921,24
21 y 22	Resolución N°20215000012285		$ 10.003.879.330,27
23	Resolución N° 20215000019435		$ 2.093.131.724,85
24,25,26,27,28,29,31,32,33 Y 34	Resolución N° 20225000011085		14.671.244.790,48
30,35,36,37,38,39,40,41,42,43 Y 44	Resolución N° 20235000006865		28.104.400.598,65
35,36,37,38,40,43,44,45,46,47,49,50,51,52,53,54 y 55	Resolución N° 20245040005775		12.049.782.710,82
56,57,58,59,61,62,63,65 y 66	Resolución N° 20245040005795		5.744.635.375,76
TOTAL			**112.855.511.174,74**

21.5.5COMITÉS DE PREVIA APROBACIÓN

Una vez alcanzado el 120% de los recursos definidos en el contrato para la adquisición predial, se han venido realizando desde el año 2019 comités de previa aprobación con el fin de obtener los recursos necesarios para dar continuidad al proceso de Gestión predial y sobre los cuales se presenta un cuadro resumen que contiene los valores aprobados en cada uno de los comités realizados hasta la fecha de corte del presente informe.

Tabla 422 Valores aprobados en comités de previa aprobación. Fuente propia.

CPA	Oficio ANI Aprobación	Valor Solicitado	Valor Con Cargo a la ANI (70%)	Valor Con Cargo Del Concesionario (30%)	Valor Con Cargo a la ANI (100%)
1	2019-604-023195-1	$ 8.986.137.533	$ 6.290.296.273	$ 2.695.841.260	$ 0
2	2019-604-024644-1	$ 1.752.298.516	$ 1.226.608.961	$ 525.689.555	$ 0
3	2019-604-029931-1	$ 1.229.031.919	$ 860.322.343	$ 368.709.576	$ 0

CPA	Oficio ANI Aprobación	Valor Solicitado	Valor Con Cargo a la ANI (70%)	Valor Con Cargo Del Concesionario (30%)	Valor Con Cargo a la ANI (100%)
4	2019-604-035712-1	$ 7.740.867.501	$ 5.418.607.251	$ 2.322.260.250	$ 0
5	2019-604-041519-1	$ 443.543.897	$ 310.480.728	$ 133.063.169	$ 0
6	2019-604-041718-1	$ 816.314.218	$ 571.419.953	$ 244.894.265	$ 0
7	2019-604-041520-1	$ 1.876.766.279	$ 1.313.736.395	$ 563.029.884	$ 0
8	2019-606-042032-1	$ 1.829.472.683	$ 1.280.630.878	$ 548.841.805	$ 0
9	2019-606-042033-1	$ 6.865.861.340	$ 4.806.102.938	$ 2.059.758.402	$ 0
10	2019-604-044684-1	$ 99.014.985	$ 69.310.490	$ 29.704.496	$ 0
11-dic	2020-604-009711-1	$ 11.965.003.675	$ 8.375.502.572	$ 3.589.501.102	$ 0
13 - 14 - 15	2020-604-016123-1	$ 3.187.751.166	$ 2.231.425.816	$ 956.325.350	$ 0
16	2020-604-017779-1	$ 1.360.039.071	$ 952.027.350	$ 408.011.721	$ 0
17	2020-604-023897-1	$ 673.774.950	$ 471.642.465	$ 202.132.485	$ 0
18	2020-604-032395-1	$ 3.752.424.701	$ 2.626.697.291	$ 1.125.727.410	$ 0
19	2020-604-036376-1	$ 1.776.707.030	$ 1.243.694.921	$ 533.012.109	$ 0
20	2021-604-000883-1	$ 3.057.042.886	$ 2.139.930.020	$ 917.112.866	$ 0
21	2021-604-004848-1	$ 10.747.198.966	$ 7.523.039.276	$ 3.224.159.690	$ 0
22	2021-604-008769-1	$ 3.544.057.220	$ 2.480.840.054	$ 1.063.217.166	$ 0
23	2021-604-014235-1	$ 2.990.188.178	$ 2.093.131.725	$ 897.056.454	$ 0
24	2021-604-036481-1	$ 1.559.896.552	$ 1.091.927.587	$ 467.968.966	$ 0
25 - 26 - 27	2021-604-027089-1	$ 7.737.563.926	$ 5.416.294.748	$ 2.321.269.178	$ 0
28	2021-604-024866-1	$ 868.083.915	$ 607.658.741	$ 260.425.175	$ 0
29	2021-604-027566-1	$ 5.460.441.637	$ 3.822.309.146	$ 1.638.132.491	$ 0
30	2021-604-034329-1	$ 2.854.117.785	$ 1.340.600.294	$ 574.542.983	$ 938.974.508
31 - 32	2021-604-039344-1	$ 2.569.224.901	$ 0	$ 0	$ 2.569.224.901
33 - 34	2021-604-038997-1	$ 1.163.829.668	$ 0	$ 0	$ 1.163.829.668
35	2021-604-041661-1	$ 8.979.741.957	$ 0	$ 0	$ 8.979.741.957
36 - 37	2022-604-002195-1	$ 3.290.818.482	$ 0	$ 0	$ 3.290.818.482
38	2022-604-004867-1	$ 721.367.381	$ 0	$ 0	$ 721.367.381
39	2022-604-004868-1	$ 2.093.944.522	$ 0	$ 0	$ 2.093.944.522
40	2022-604-010836-1	$ 3.808.358.427	$ 0	$ 0	$ 3.808.358.427
41	2022-604-011908-1	$ 4.036.448.228	$ 0	$ 0	$ 4.036.448.228
42	2022-604-012424-1	$ 183.293.786	$ 0	$ 0	$ 183.293.786
43 - 44	2022-604-017112-1	$ 7.616.959.855	$ 0	$ 0	$ 7.616.959.855

CPA	Oficio ANI Aprobación	Valor Solicitado	Valor Con Cargo a la ANI (70%)	Valor Con Cargo Del Concesionario (30%)	Valor Con Cargo a la ANI (100%)
45 - 46	2022-604-023133-1	$ 1.249.579.093	$ 0	$ 0	$ 1.249.579.093
47	2022-604-036931-1	$ 271.513.471	$ 0	$ 0	$ 271.513.471
48	Acta firmada 08-08-2022	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
49	2022-604-036933-1	$ 2.625.677.960	$ 0	$ 0	$ 2.625.677.960
50	2023-604-003797-1	$ 677.109.133	$ 0	$ 0	$ 677.109.133
51	2023-604-003798-1	$ 519.001.902	$ 0	$ 0	$ 519.001.902
52	2023.604-009211-1	$ 194.308.730	$ 0	$ 0	$ 194.308.730
53	2023-604-009619-1	$ 1.143.302.306	$ 0	$ 0	$ 1.143.302.306
54-55	2023-604-016254-1	$ 1.396.854.324	$ 0	$ 0	$ 1.396.854.324
56 - 57 - 58	2023-604-023482-1	$ 602.094.951	$ 0	$ 0	$ 602.094.951
60	ACTA FIRMADA-APROBADO CON RENDMIENTOS FINANCIEROS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
59 -61	2023-604-035140-1	$ 1.751.013.895	$ 0	$ 0	$ 1.751.013.895
62	2023-604-033758-1	$ 612.311.015	$ 0	$ 0	$ 612.311.015
63	2023-604-036532-1	$ 511.908.336	$ 0	$ 0	$ 511.908.336
65	2023-604-042987-1	$ 991.690.758	$ 0	$ 0	$ 991.690.758
66	2023-604-042979-1	$ 1.560.078.239	$ 0	$ 0	$ 1.560.078.239
67	2024-604-003456-1	$ 681.548.124	$ 0	$ 0	$ 681.548.124
68	2024-604-003457-1	$ 1.246.940.439	$ 0	$ 0	$ 1.246.940.439
69	2024-604-015952-1	$ 2.134.101.416	$ 0	$ 0	$ 2.134.101.416
70	FIRMADA 17-abril-24	$ 59.592.973	$ 0	$ 0	$ 59.592.973
71-72	2024-604-020133-1	$ 4.670.288.579	$ 0	$ 0	$ 4.670.288.579
73	2024-604-020134-1	$ 3.739.465.832	$ 0	$ 0	$ 3.739.465.832
74 - 75	2024-604-024984-1	$ 558.659.601	$ 0	$ 0	$ 558.659.601
76	2024-604-024985-1	$ 707.815.360	$ 0	$ 0	$ 707.815.360
77	APROBADO CON RENDMIENTOS FINANCIEROS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
78	ACTA FIRMADA	$ 945.332.942	$ 0	$ 0	$ 945.332.942
79	2024-604-032999-1	$ 1.203.268.220	$ 0	$ 0	$ 1.203.268.220
80	2024-604-032998-1	$ 66.265.031	$ 0	$ 0	$ 0
81	ACTA FIRMADA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

CPA	Oficio ANI Aprobación	Valor Solicitado	Valor Con Cargo a la ANI (70%)	Valor Con Cargo Del Concesionario (30%)	Valor Con Cargo a la ANI (100%)
	APROBADO CON RENDMIENTOS FINANCIEROS				
82	2025-604-008068-1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
83	ACTA FIRMADA – COBRO COSTOS NYR	$10.832.820,00	NA	NA	$10.832.820,00
84,85 y 86	2025-604-015289-1 2025-604-022654-1	$ 862.285.161,02	NA	NA	$ 862.285.161,02
87, 88 y 89	2025-604-021548-1	$1.735.511.100,27	NA	NA	$1.734.511.100,27
90	ACTA FIRMADA - APROBADO CON RENDMIENTOS FINANCIEROS	$44.289.419,00	NA	NA	APROBADOS CON CARGO A RENDIMIENTOS DISPONIBLES
91 y 92	2025-604-038271-1	$151.514.656,96	NA	NA	$151.514.656,96
93	ACTA FIRMADA – (APROBADO CON RENDMIENTOS FINANCIEROS)	$ 156.244.496	NA	NA	APROBADOS CON CARGO A RENDIMIENTOS DISPONIBLES
94	PENDIENTE ACTA	$ 3.487.616.253,47	NA	NA	RECURSOS APROBADOS – PARCIAL CON RENDIMIENTOS
95	PENDIENTE ACTA (APROBADO CON RENDMIENTOS FINANCIEROS)	$ 27.526.774,28	NA	NA	APROBADOS CON CARGO A RENDIMIENTOS DISPONIBLES
96	PENDIENTE ACTA (APROBADO CON RENDMIENTOS FINANCIEROS)	$127.418.479,00	NA	NA	RECURSOS APROBADOS – PARCIAL CON RENDIMIENTOS
TOTAL					

Tabla 423 Valores aprobados para fondeo en el año 2024. Fuente Propia.

Valor inicialmente presupuestado	$ 303.206.529.446
Valor aprobado para fondeos	$ 267.174.944.105
Valor aprobado para fondeos revertido al año	$ 210.878.343.979
% Aprobado sobre lo inicialmente presupuestado	70%

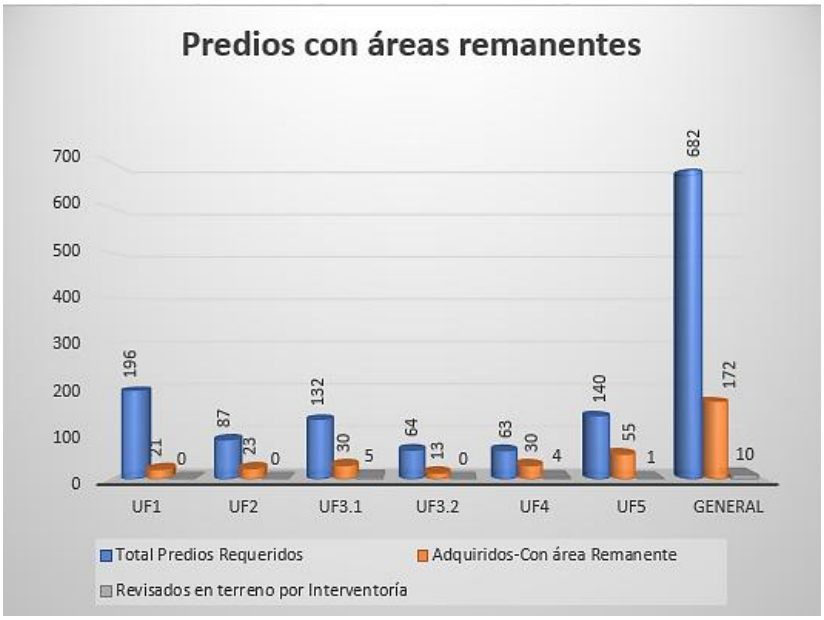
Nota: Se toma el valor aprobado para fondeos revertidos como lo correspondiente al 70% a cargo de la ANI.

21.5.6 PAGOS REALIZADOS EN EL MES DE REFERENCIA DE LA SUBCUENTA PREDIAL

Se relacionan los pagos reportados por el Concesionario y la Fiduciaria para el mes de referencia, discriminando los predios y los valores aprobados, pagados y pendientes por pagar de cada uno, respecto a los valores aprobados por la Interventoría en los avalúos comerciales corporativos, debido a la extensión de la información, esta se relaciona en el Anexo 23.

21.6. ESTADO DE ÁREAS REMANENTES DE LOS PREDIOS ADQUIRIDOS.

Respecto al estado de las áreas remanentes identificadas por parte del Concesionario con motivo de la adquisición predial necesaria para la construcción y operación del corredor vial, se tienen a la fecha identificados un total de 172 predios de los 682 que componen la totalidad del inventario predial con áreas remanentes, las cuales ya fueron adquiridas a nombre de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), el detalle de los predios por Unidad Funcional que poseen dicha característica, por su extensión se relacionan en el ANEXO 5.6.; sin embargo, a manera de resumen se presenta un gráfico con el número de predios con áreas remanentes adquiridas y en evaluación a la fecha de corte del presente informe.



21.7. HALLAZGOS. N/A

A la fecha de presentación del informe mensual, se tienen como hallazgos prediales vigentes los siguientes.

Tabla 424 Seguimiento a hallazgos. Fuente Propia.

No. Hallazgo	Tema	Acciones	Fecha Programada	Fecha de cumplimiento	Observaciones
19	OCUPACIÓN CORREDOR VIAL. CONCESIÓN CONEXIÓN PACÍFICO 3. ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA	Seguimiento y vigilancia al cumplimiento a la obligación contractual del Apéndice Técnico 7 - Numeral 3.1	N/A	N/A	N/A

No. Hallazgo	Tema	Acciones	Fecha Programada	Fecha de cumplimiento	Observaciones
	CONNOTACIÓN DISCIPLINARIA				
10	PAGOS POR VALORES MAYORES A LOS APROBADOS POR LA INTERVENTORÍA EN LOS AVALÚOS COMERCIALES. ADMINISTRATIVO, CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA y PARA INDAGACIÓN PRELIMINAR (A, D e IP).	Implementar un mecanismo de control en el que se relacionen los pagos efectuados por los conceptos definidos para la compra de predios requeridos por los proyectos de concesión, como son: avalúo comercial, compensaciones sociales e indemnizaciones, entre otros	N/A	N/A	Se llevó a cabo la revisión de los predios objeto de solicitud frente a los valores girados por la Fiducia con cargo a la Subcuenta Predios.

Con relación al avance en la revisión de las diferencias identificadas previamente y que dieron lugar al Hallazgo número 10, a continuación se precisan las conclusiones que frente a cada predio se tienen a la fecha:

Predio	Valor aprobado en avalúo	Valor Pagado	Diferencia de pago SI / NO
CP3-UF2-CNSCN-046B	$ 128.248.426	$ 944.155.385	**NO** Frente a los reportes de la Fiducia se pudo constatar que el valor total pagado con cargo a la Subcuenta Predios fue la suma de $128.248.426, lo que permite concluir sin lugar a duda que para este predio no hay ninguna diferencia a la fecha por mayores valores pagados.
CP3-UF1-MSC-016	$ 1.220.510.547	$ 1.352.570.292	**En revisión** Solicitud de información y soportes a Concesionario.
CP3-UF1-MSC-019	$ 215.365.843	$ 314.294.411	**En revisión** Solicitud de información y soportes a Concesionario.
CP3-UF5-CMSCN-012	$ 686.321.789	$ 782.034.746	**NO** Frente a los reportes de la Fiducia se pudo constatar que el valor total pagado con cargo a la Subcuenta Predios fue la suma de $782.034.746, toda vez que en instancia judicial se

Predio	Valor aprobado en avalúo	Valor Pagado	Diferencia de pago SI / NO
			ordenó el pago de la indexación del avalúo presentado por la parte demandante ($95.712.957), lo que permite concluir sin lugar a duda que para este predio no hay ninguna diferencia a la fecha por mayores valores pagados.
CP3-UF5-CMSCN-022	$ 872.676.275	$ 958.950.003	**NO** Para el predio CP3-UF5-CMSCN-022 se presentó diferencia frente al valor aprobado y la indemnización tasada por el Juzgado de conocimiento, por un valor de OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($86.273.728,oo) M.L.C., toda vez que el Juzgado ordenó el pago de NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL TRES PESOS ($958.950.003,oo) M.L.C., y el valor inicial del avalúo comercial aportado por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI dentro de la demanda de Expropiación Judicial fue la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($872.676.275,oo). Con base en la explicación de los pagos del predio se concluye que los mayores valores corresponden a indexaciones ordenadas por los Jueces de Expropiación, los cuales se encuentran justificados dentro del trámite judicial.

Predio	Valor aprobado en avalúo	Valor Pagado	Diferencia de pago SI / NO
CP3-UF5-CMSCN-010	$ 1.118.257.640	$ 1.179.774.915	**NO** Para el predio CP3-UF5-CMSCN-010 se presentó diferencia en la revisión preliminar frente al valor aprobado por concepto del avalúo comercial, teniendo en cuenta que el predio se encuentra en trámite de expropiación por vía judicial y adicionalmente el Concesionario realizó un reintegro por valor de $61.501.017,28, con ocasión de directriz de la Agencia. Ahora bien, al validar los pagos realizados se pudo verificar que las sumas giradas corresponden tanto al valor del predio previamente aprobado como a la indexación ordenada por el Despacho Judicial por valor de $131.675.598,02. Con base en la explicación de los pagos del predio se concluye que los mayores valores corresponden a indexaciones ordenadas por los Jueces de Expropiación, los cuales se encuentran justificados dentro del trámite judicial.
CP3-UF1-M-107	$ 136.310.041	$ 190.928.527	**NO** Frente al predio identificado con la ficha predial No. CP3-UF1-M-107 de propiedad de la SOCIEDAD LAZOS S.A, se profirió Sentencia de Expropiación de Primera Instancia el día 11 de abril de 2023 con su correspondiente indexación, lo cual arrojó como suma final de la indemnización CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y CINCO NIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($179.045.576, oo). Posterior a ello, en Sentencia de segunda

Predio	Valor aprobado en avalúo	Valor Pagado	Diferencia de pago SI / NO
			instancia, proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil, de fecha 21 de marzo de 2024, resolvió modificar la sentencia de primera instancia, en el sentido de actualizar el valor de la indemnización en favor de la sociedad demandada, arrojando como valor final la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL DIECIOCHO PESOS CON 21/100 ($190.923.018,21). Debido a ello, mediante el Comité de Previa Aprobación No. 73 de fecha 29 de abril de 2024 se aprobó la diferencia del valor inicialmente validado por concepto de avalúo comercial corporativo ($135.467.712) y el valor ordenado en segunda instancia, para una suma final de CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 21/100 ($55.453.306,21), que corresponde a dos pagos así: $54.612.977,21 y $840.329 (OP17157). Ahora bien, el valor que estaba en proceso de validación y que se reflejó preliminarmente en el cuadro objeto del hallazgo (-$54.618.486,21), corresponde al valor de la indexación más los costos de transacción ($5.509). Con base en la explicación de los pagos del predio se concluye que los mayores valores corresponden a indexaciones ordenadas por los Jueces de Expropiación, los cuales se encuentran

Predio	Valor aprobado en avalúo	Valor Pagado	Diferencia de pago SI / NO
			justificados dentro del trámite judicial.
CP3-UF1-M-077D	$ 647.198.709	$ 675.693.529	**NO** Los mayores valores corresponden a indexaciones ordenadas por los Jueces de Expropiación, los cuales se encuentran justificados dentro del trámite judicial.
CP3-UF1-MSC-015	$ 553.595.825	$ 571.900.285	**En revisión** Solicitud de información y soportes a Concesionario.
CP3-UF3.2-DC-038A	$ 165.126.000	$ 173.402.961	**NO** El mayor valor advertido en el marco de la supervisión que realizó la anterior Interventoría fue objeto de reintegro a la Subcuenta Predios, salvaguardando los recursos que están destinados exclusivamente a los pagos que por concepto de obligaciones prediales se establecen en el Contrato de Concesión.
CP3-UF2-CNSCN-058	$ 662.246.529	$ 669.758.141	**NO** La diferencia objeto de revisión correspondió a la designación de órdenes de pago al predio pagado a la fecha en un campo que no correspondía, generando que se atribuyera la OP 14047 a pagos de avalúo, cuando realmente fue por "PAGO DE ESCRITURA PUBLICA NRO. 3577 DEL 20-05-2022 NOTARÍA SEGUNDA DE MANIZALES". En este sentido, al validar los pagos realizados desde la Subcuenta Predios para la ficha CP3-UF2-CNSCN-058 se verificaron las OP 1430, 3965, 6510, 7903 y 14345 y se concluye que corresponden al valor aprobado por concepto de

Predio	Valor aprobado en avalúo	Valor Pagado	Diferencia de pago SI / NO
			avalúo comercial corporativo previamente aprobado por la Interventoría CONSORCIO ÉPSILON COLOMBIA (anterior firma interventora). Con base en la explicación de los pagos del predio, se concluye que los mayores valores relacionados de manera preliminar corresponden a errores en la clasificación del pago dentro del cuadro de seguimiento a las OP giradas desde la Subcuenta Predios, en consecuencia, no se advierte ningún pago en exceso por parte del Concesionario.
CP3-UF3.1-CM-036	$ 41.237.190	$ 43.275.690	**NO** La diferencia objeto de revisión correspondió a la designación de órdenes de pago al predio pagado a la fecha en un campo que no correspondía, generando que se atribuyera una OP por valor de $2.038.500 a pagos de avalúo, cuando realmente fue por "DERECHOS DE ESCRITURACION". En este sentido, al validar los pagos realizados desde la Subcuenta Predios para la ficha CP3-UF3.1-CM-036 se verificaron las OP 1626, 3315 y 3316 y se concluye que corresponden al valor aprobado por concepto de avalúo comercial corporativo previamente avalado por la Interventoría CONSORCIO ÉPSILON COLOMBIA (anterior firma interventora).
CP3-UF1-VMSC-015	$ 256.918.299	$ 256.923.808	**NO** Con relación al predio CP3-UF1-VMSC-015 es preciso indicar que su trámite de adquisición se realizó por medio de expropiación por vía judicial, en este sentido, al revisarse cada uno de los

Predio	Valor aprobado en avalúo	Valor Pagado	Diferencia de pago SI / NO
			costos dentro en dicha instancia se identificó que la diferencia corresponde a un costo de transacción e IVA de este, bajo el siguiente concepto: "DEPOSITO JUDICIAL. DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO: PROCESO DE EXPROPIACION. No. PROCESO: 66400-31-89-001-2019-00140-00. TIPO ID DEMANDANTE: NIT. ID DEMANDANTE: 830.125.996-9. NOMBRE DEMANDANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI. APELLIDO DEMANDANTE: NA. TIPO ID DEMANDADO: NIT. ID DEMANDADO: 800.083.176. NOMBRE DEMANDADO: LAZOS S.A. APELLIDO DEMANDADO: NA. VALOR DE OPERACIÓN: $256.918.299. COSTO DE TRANSACCIÓN: $4.629 IVA DE LA TRANSACCIÓN: $880. VALOR TOTAL DEL PAGO: $256.923.808. De acuerdo con lo indicado, no se realizó un pago en exceso por parte del Concesionario, habida cuenta que la diferencia identificada correspondió al valor de la operación, es decir, un costo de la consignación a órdenes del Juzgado de conocimiento del valor del avalúo para efectos de solicitar la entrega anticipada del predio.
CP3-UF1-SC-070	$ 220.952.531	$ 220.957.098	**En revisión** Al analizar los pagos realizados para este predio, se observa que la suma aplicada al beneficiario ALEJANDRO ESCOBAR ROBLEDO mediante la OP 17017 de fecha 10 de abril de 2024 supera en $4.567 el valor pagado a los demás

Predio	Valor aprobado en avalúo	Valor Pagado	Diferencia de pago SI / NO
			propietarios bajo la proporción de pago del 20% al registro de la escritura pública de compraventa a favor de la ANI. Este valor es justo la diferencia que de manera preliminar se identificó, en consecuencia se encuentra en revisión.

21.8. COMUNICADOS Y ACTAS DE COMITÉ

A continuación, se listan las comunicaciones emitidas en el mes de referencia con motivo del seguimiento y control a las actividades inherentes de la Gestión Predial.

Tabla 425 Comunicados durante el mes de enero de 2026. Fuente Propia.

Ítem	Fecha	Asunto	Fecha cumplimiento	Remisión
1	R-ICP3-1069-25	Respuesta a correo electrónico de fecha 27 de diciembre de 2025 remitido por la ANI – Asunto: Respuesta comunicación radicado ANI No. 20256060289011 (R-ICP3-1069-25) de fecha 13 de agosto de 2025. - Cuenta de Cobro administración - Lote 1 Conjunto El Agrado-Radicado ANI 20254090977282.	5/01/2026	ICP3-882-26
2	R-ICP3-1707-25	Concepto frente a la solicitud de convocatoria a Comité de Previa Aprobación de Predios Unidad Funcional 1 y 3.1 – Comunicación Concesionario Radicado: CPT05-PREDIAL138-20251223004816 Fecha: 23/12/2025 05:12:07 p.m (ICP3-R-1707-25) - “Solicitud de convocatoria para realizar el Comité de Previa Aprobación No. 096”.	15/01/2026	ICP3-901-26
3	R-ICP3-1684-25	Respuesta a las comunicaciones CPT05-PREDIAL138-20251215004811(R-ICP3-1684-25) del 15 de diciembre de 2025 “Remisión de un (1) Expediente Predial de Unidad Funcional 5 CP3-UF5-CM-299 y CPT05-PREDIAL138-20251223004813 (R-ICP3-1704-25) del 23 de diciembre de 2025 Alcance al CPT05-PREDIAL138-20251215004811, cuyo asunto es: remisión de un (1) Expediente Predial de Unidad Funcional 5 CP3-UF5-CM-299.	23/01/2026	ICP3-919-26
4	R-ICP3-1606-25	Respuesta oficio ANI No. 20253110443051 (R-ICP3-1606-25), Ajuste y actualización al Informe de incumplimiento de lo pactado en la Sección 4.5 (a) (i) de la Parte Especial Modificada por la Cláusula Primera del Otrosí No. 11 – Adquisición predios segunda calzada.	26/01/2026	ICP3-928-26

21.9. SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS PLANTEADAS POR EL CONCESIONARIO

A continuación, se relacionan las actividades que el Concesionario se encuentra desarrollando a la fecha, encaminadas a implementar el Acta de entendimiento para la aplicación de la Resolución No.

545 de 2008 y las demás orientadas a la aplicación del factor de restablecimiento de vivienda bajo las condiciones actuales de la Unidad Funcional No. 5.

De acuerdo con lo expuesto por el Concesionario en diferentes espacios de reunión entre ANI, Concesionario e Interventoría, a partir de la suscripción del Acta de Entendimiento el Concesionario elaboró una metodología para socializar con los Mejoratarios las condiciones de reconocimiento y pago de las Compensaciones Socioeconómicas, teniendo en cuenta las acciones para el acompañamiento, gestión social y seguimiento establecidas en la Cláusula Tercera del precitado Acuerdo, en la cual, se debe implementar una ruta social, con el fin de preparar a las familias previo al traslado. A la fecha, el Concesionario se encuentra aplicando la metodología y continúa socializando las diferentes alternativas contenidas en el Acta, recibiendo una respuesta positiva a este proceso por parte de la comunidad.

Nota: La información referente al numeral 19.10 fue reportada por el Concesionario de acuerdo con el **Programa 9 Social con corte al mes de diciembre de 2025.**

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE ENERO DE 2026 - PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIO PREDIAL				
PROGRAMA	***ACTIVIDAD***	***UNIDAD FUNCIONAL/OFICINA DE ATENCIÓN***	***DESCRIPCIÓN***	***OBSERVACIONES***
	Ejercicio para Patria con relación a consultoría de ND5 (traslados)	***Todas las UF***	*Se lleva a cabo ejercicio para realizar ejercicio de respuesta para consultoría de norma de desempeño 5. (Estimativo)*	*Se gestiona la información para el acompañamiento a las 13 unidades sociales pendientes en el marco de proceso de expropiación judicial.*
	Visita Valparaíso (Alcaldía) y la Pintada.	***5***	*Se realiza visita a las Alcaldías de la Pintada y de Valparaíso para indagar sobre servicios sociales y programas a los cuáles pueden acceder las familias que se encuentran en proceso de expropiación.*	*Visita presencial*
	Avance de entrega anticipada predioCP3-UF5-CMSCN-063	***5***	*Se lleva a cabo contacto con familias de los ocupantes irregulares del predio la Guamo para facilitar proceso de entrega para el 4 de febrero de 2026*	*Se tiene contacto con todos los mejoratarios del predio y se sistematiza información. Se tiene acercamiento con red familiar de ocupantes irregulares.*

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE ENERO DE 2026 - PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN SOCIO PREDIAL				
PROGRAMA	***ACTIVIDAD***	***UNIDAD FUNCIONAL/OFICINA DE ATENCIÓN***	***DESCRIPCIÓN***	***OBSERVACIONES***
	Seguimiento a familias trasladadas	***2***	*Acompañamiento al seguimiento del señor Tiberio Diosa. Se atienden inquietudes de otras unidades trasladadas.*	*Se tiene contacto telefonico con otras undiades trasladadas y se tienden requerimientos e inquietudes.*
	Atención a derechos de petición	***2***	*Se gestiona derecho de petición y se elabora soportes documentales para respuestas*	*Se apoya la respuesta a derechos de peticion de los usuarios que los solicitan en corresondencia con el área de getión predial*
	Organización de expedientes con el equipo para remisión a la Interventoría	***todas UF***	*Se realiza la revisión de expedientes y diligenciamiento en plataforma ANISCOPIO para revisión de las áreas técnica y jurídica para remitir a la Interventoría.*	*Se gestionan 6 expedientes prediales.*

21.10. AVANCE EN PLATAFORMA ANISCOPIO

Durante el mes de enero de 2026 se continuó realizando la verificación de la documentación cargada al módulo predial de la plataforma ANISCOPIO, la cual, para el mes de referencia presenta el siguiente avance en la actualización de la información:

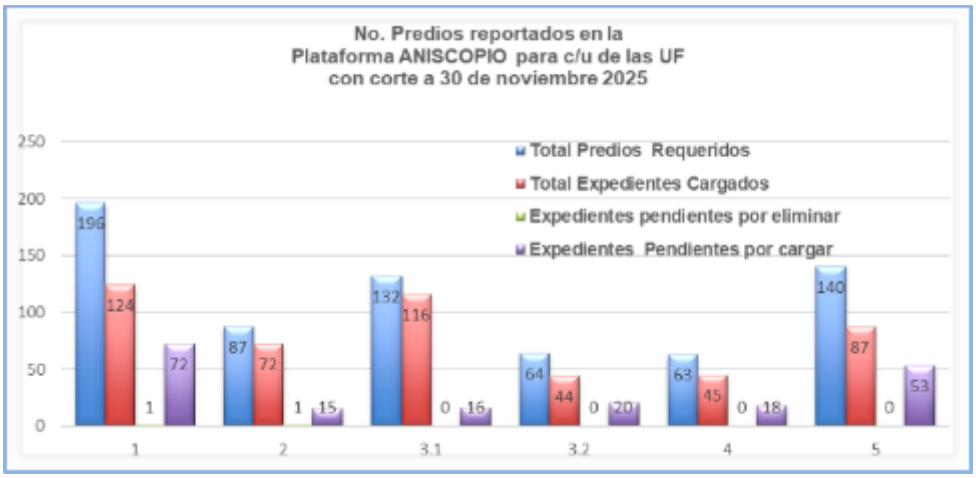


Figura 87 Avance de carga en plataforma ANISCOPIO. Fuente Propia.

De acuerdo con el gráfico anterior, a la fecha el concesionario reporta 490 predios cargados de los cuales 488 (72%) que hacen parte de los 682 predios requeridos para el proyecto más dos (2) expedientes prediales (CP3-UF1-SC-077 y CP3-UF2-SCN-012A) que corresponden a predios desafectados de acuerdo con lo informado por el Concesionario en su informe mensual con corte a 31 de enero de 2026.

En la siguiente tabla se relacionan los 488 de predios publicados y el estado actual del avance en la adquisición predial.

Tabla 426 Seguimiento en ANISCOPIO- Avance de la gestión predial

UF	CLASE DE OBRA								
	Segunda Calzada			Comunes			Mejoramiento		
	FOLIO ANI	EXPROPIACION	ENAJENACIÓN	FOLIO ANI	EXPROPIACION	ENAJENACIÓN	FOLIO ANI	EXPROPIACION	ENAJENACIÓN
1	20	9	2	34	2	0	56	1	0
2	5	3	0	56	2	0	6	0	0
3.1	19	8	2	50	5	0	32	0	0
3.2	0	0	0	40	4	0	0	0	0
4	3	1	0	15	1	0	25	0	0
5	0	0	0	47	5	0	34	0	1
Sub-TOTAL	**47**	**21**	**4**	**242**	**19**	**0**	**153**	**1**	**1**
Sub-TOTAL	**72**			**261**			**155**		

CONCEPTO	No. Predios	% de Avance	No. Predios pendientes	% de Predios pendientes
NÚMERO DE PREDIOS FOLIO ANI	442	65%		
NÚMERO DE PREDIOS EN EXPROPIACIÓN	41	6%		
NÚMERO DE PREDIOS EN ENAJENACIÓN	5	1%		
TOTAL	**488**	**72%**	**194**	**28%**

Como se puede analizar en el anterior cuadro de los 622 predios con folio ANI, se encuentran publicados 442 predios, es decir se encuentran pendientes de reportar 180 predios y corresponden al 29 % de la adquisición total.

Mediante la comunicación CPT05-PREDIAL138-20251016004765 DEL 16/10/2025, la Concesionaria Pacífico Tres da Alcance al oficio con radicado ANI Nro. 20254091213912 del 24/09/2025 y radicado interno del Concesionario Nro. CPT05-138-20250924028367 de la misma fecha, cuyo asunto es “Respuesta al oficio con radicado de la Contraloría General de la República Nro. SGD 17-09-2025, 2025EE0195633, AC-ANI-04.”, así como, respuesta a la comunicación ANI

Nro. 20256040368631 del 06/10/2025 y radicado del Concesionario Nro. CPT00-PREDIAL138-20251007003929 del 07/10/2025.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el contenido de la información (expedientes prediales) remitida en la comunicación antes referida, debe corresponder a la información puesta a disposición en la plataforma ANISCOPIO de la entidad, nos permitimos relacionar en el siguiente cuadro el número de expedientes prediales con folio ANI para cada una de las unidades sociales y el porcentaje avance de los expedientes reportados con corte a 31 de enero de 2026.

Tabla 427 Seguimiento en ANISCOPIO- Reporte de expedientes prediales a la ANI
Avance de la gestión predial

UF	UF 1 La Virginia - Asia	UF 2 Variante de Tesalia (Incluye Túnel Tesalia)	UF 3 La Manuela - Tres Puertas - Irra	UF 3 La Manuela - Tres Puertas - Irra	UF 4 Irra – La Felisa	UF 5 La Felisa – La Pintada	TOTAL
No PREDIOS REQUERIDOS	196	87	132	64	63	140	682
No PREDIOS FOLIO ANI	179	81	117	57	59	129	622
No PREDIOS REPORTADOS ANISCOPIO	197	89	135	64	63	141	689
No. EXPEDIENTES PREDIALES REPORTADOS A LA INTERVENTORIA	164	75	97	52	51	99	538
No. EXPEDIENTES PREDIALES PENDIENTES POR REPORTAR	15	6	20	5	8	30	84
% EXPEDIENTES PREDIALES REPORTADOS A LA INTERVENTORIA	92%	93%	83%	91%	86%	77%	87%
%EXPEDIENTES PREDIALES PENDIENTES POR REPORTAR	8%	7%	17%	9%	14%	23%	13%

Como se puede apreciar en el anterior cuadro de los 622 predios a nombre de la ANI, la Concesionara ha reportado 538 expedientes prediales, es decir se encuentran pendientes de reportar 84 expedientes prediales, que corresponden al 13.0% del estado actual de los predios a favor de la ANI.

Es importante mencionar que los documentos “Publicados” son 20.032 de los cuales 10.703(53%) corresponden a los que poseen visto bueno (aprobados) por parte de la Interventoría CONSORCIO EPSILON COLOMBIA y los 9.329 (47%) documentos restantes denominados en estado “Borrador” corresponden a los predios que presentan algún tipo de imprecisión respecto a los datos aprobados o documentos cargados. Esta información se relación para tener el contexto histórico de esta actividad; no obstante, debe validarse nuevamente la información cargada por el Concesionario.

Ahora bien, debido a la migración de la información contenida en la plataforma Olympus al nuevo módulo predial ANISCOPIO, se ha evidenciado un retroceso en el porcentaje de avance en el cargue de la información actual respecto al que se tenía antes del cambio de plataforma, en donde se identificaron imprecisiones en los valores de abscisas, longitudes efectivas, áreas de terreno, avalúos comerciales y documentación sobre predios que ya tenían aprobación por parte de la Interventoría CONSORCIO EPSILON COLOMBIA. Así mismo, para actual Interventoría ha sido necesario empezar de cero con la validación de la información relacionada para cada predio y la aprobación de cada uno de los soportes cargados.

Por último, es importante precisar que el Concesionario remitió a esta Interventoría cincuenta y uno (51) expedientes prediales con negociación terminada, desde el mes de marzo de 2025 distribuidos de la siguiente manera, con respecto a cada unidad funcional.



De los cincuenta y uno (51), expedientes prediales, esta Interventoría efectuó la revisión integral de la gestión predial llevada a cabo por el Concesionario en diez (10) expedientes prediales (revisión inicial y revisión a las subsanaciones) desde el punto de vista técnico, social y jurídico, sobre los documentos que reposan en cada una de las carpetas y ha emitido treinta y dos (35) conceptos distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 9 Seguimiento Revisión de Expedientes Prediales Con Negociación Terminada.
Fuente Propia.

ITEM	EXPEDIENTE PREDIAL	CONCEPTO	ESTADO ACTUAL-EXPEDIENTE PREDIAL
1	CP3-UF2-CNSCN-035B	ICP3-253-25 (09-05-2025)	Con observaciones
2	CP3-UF2-CNSCN-050	ICP3-268-25 (14-05-2025) ICP3-411-25 (07-07-2025) ICP3-847-25(15/12/2025)	Con firma del representante legal de la Interventoría
3	CP3-UF2-CNSCN-037	ICP3-274-25 (19-05-2025) ICP3-438-25 (17-06-2025) ICP3-845-25 (15-12-2025)	Con firma del representante legal de la Interventoría
4	CP3-UF2-CNSCN-043A	ICP3-287-25 (25-05-2025) ICP3-356-25 (16-06-2025) ICP3-781-25(19/11/2025)	Sin Observaciones
5	CP3-UF2-CNSCN-048	ICP3-300-25 (28-05-2025) ICP3-439-25 (17-07-2025) ICP3-846-25(15-12-2025)	Con firma del representante legal de la Interventoría
6	CP3-UF2-CNSCN-052	ICP3-254-25(09/05/2025) ICP3-440-25(17-07-2025)	Sin Observaciones
7	CP3-UF2-CN-003	ICP3-711-25(20/10/2025)	Con observaciones
8	CP3-UF2-CNSCN-051	ICP3-267-25(14/05/2025) ICP3-780-25(19/11/2025)	Sin Observaciones
9	CP3-UF2-CNSCN-028	ICP3-796-25(27/11/2025)	Con observaciones
10	CP3-UF3.1-CM-037	ICP3-710-25(20/10/2025)	Con observaciones
11	CP3-UF3.1-CMSCN-029	ICP3-795-25(26/11/2025)	Con observaciones
12	CP3-UF3.1-CMSCN-046	ICP3-755-25(11/11/2025)	Con observaciones
13	CP3-UF4-CM-020	CP3-269-25 (15-05-2025)	Con observaciones

ITEM	EXPEDIENTE PREDIAL	CONCEPTO	ESTADO ACTUAL-EXPEDIENTE PREDIAL
14	CP3-UF4-CM-014C	ICP3-275-25 (19-05-2025) ICP3-358-25(16-06-2025) ICP3-843-25(15/12/2025)	Con firma del representante legal de la Interventoría
15	CP3-UF4-CM-014B	ICP3-276-25 (19-05-2025) ICP3-357-25 (16-06-2025) ICP3-842-25(15/12/2025)	Con firma del representante legal de la Interventoría
16	CP3-UF4-CM-005	ICP3-441-025(17/07/2025)	Con observaciones
17	CP3-UF4-CM-015	ICP3-757-25(11/11/2025) ICP3-844-25(15/12/2025)	Con firma del representante legal de la Interventoría
18	CP3-UF5-CMSCN-054	ICP3-756-25(11/11/2025)	Sin Observaciones
19	CP3-UF5-CMSCN-057	ICP3-758-25(12/11/2025)	Con observaciones
20	CP3-UF5-CM-017	ICP3-794-25 (26/11/2025)	Con observaciones

Del anterior cuadro se concluye que seis (6) expedientes prediales cuentan con firma del representante legal de la Interventoría, diez (10) expedientes prediales remitidos con observaciones y cuatro (4) expedientes prediales sin observaciones

21.11. PLAZOS DE CURA, EVENTOS EXIMENTES, TRIBUNALES, FUERZA MAYOR PREDIAL

A continuación, se presenta la trazabilidad de los incumplimientos o posibles incumplimientos, Controversias, eventos fuera de control que se han presentado respecto al tema predial del proyecto.

Tabla 428 Seguimiento a Plazos de cura. Fuente Propia.

No	Fecha de solicitud	Plazo de cura	Fecha de aprobación ANI	Fecha de NO Aprobación ANI	Fecha de notificación al Concesionario	Fecha de cumplimiento	Fecha de sanción
1	30/12/2019	Tira Topográfica	17/02/2020	N/A	24/02/2020	08/02/2021	N/A
2	04/03/2020	Sábana Predial	19/03/2020	N/A	26/06/2020	08/02/2021	N/A
3	24/02/2021	Cercos UF1	08/06/2021	N/A	12/06/2021	17/01/2023	N/A
4	15/07/2022	Pagos predios por valores superiores a los aprobados o que no se han pagado en su totalidad	31/07/2022	N/A	02/08/2022	13/03/2023	N/A
5	03/08/2022	Solicitud viabilidad de otorgamiento de Plazo de Cura de acuerdo con el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Concesión No. 005 de 2014 – Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3 atinentes a suministrar la información sobre los predios adquiridos en las plataformas establecidas por la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI-	17/08/2022	N/A	21/08/2022	23/01/2023	N/A
6	26/05/2023	Solicitud viabilidad de otorgamiento de Plazo de Cura de acuerdo con la falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Concesión No. 005 de 2014 – Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3 atinentes a brindar respuesta en forma clara, veraz, precisa y dentro de los términos de ley, a las solicitudes que realice los	08/05/2024	N/A	16/05/2024	27/05/2024	N/A

No	Fecha de solicitud	Plazo de cura	Fecha de aprobación ANI	Fecha de NO Aprobación ANI	Fecha de notificación al Concesionario	Fecha de cumplimiento	Fecha de sanción
	04/01/2024	propietarios y/o entidades sobre el proceso de adquisición predial. Ficha predial de Zona de pesaje. Reiteración solicitud viabilidad de otorgamiento de Plazo de Cura de acuerdo con la falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Concesión No. 005 de 2014 – Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3 atinentes a brindar respuesta en forma clara, veraz, precisa y dentro de los términos de ley, a las solicitudes que realice los propietarios y/o entidades sobre el proceso de adquisición predial.					
7	25-julio-2025	Solicitud viabilidad de otorgamiento de Plazo de Cura por falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Otrosí No. 11 de fecha 03 de agosto de 2022	Radicado ANI No.: 20253110289231 13/08/2025	N/A	19/08/2025		19/10/2025

Tabla 429 Seguimiento a Eventos Eximentes con implicaciones prediales. Fuente Propia.

No	Fecha de solicitud	Evento Eximente	Fecha de Acta de Reconocimiento ANI	Implicaciones Prediales	Seguimiento	Fecha de cumplimiento
1	CPT05-13820181101004077 01-11-2018 Ampliación CPT05-13820200109009209 09-01-2020	Adquisición Predial UF1	2019-500-004336-1 14-02-2019 2020-500-002955-1 04-02-2020	Si	La Interventoría mediante oficio con radicado EPSCOL-0282-21 de fecha 11 de marzo de 2021 radicado ANI Número 20214090279282 del 12 de marzo de 2021, informó a la ANI el estado actual de la adquisición predial de la Unidad Funcional No. 1, el cual a la fecha de la precitada comunicación se encontraba cumplido el término de ampliación del evento eximente de responsabilidad por el componente predial y continuaban sin adquirirse un total de quince (15) predios frente a un inventario predial de ciento cincuenta y seis (156) predios requeridos para las obras de mejoramiento y comunes de la UF1. Con corte al mes de marzo de 2021 el Concesionario continuó pendiente de cumplir su obligación contractual de adquisición predial, pues hasta la fecha de la comunicación de la Interventoría, se habían adquirido a nombre de la Agencia un total de ciento cuarenta y un (141) predios y continuaban en proceso de adquisición quince (15) predios, de los cuales diez (10) se encuentran en proceso de expropiación y los cinco (5) restantes se están adelantando mediante enajenación voluntaria.	05-03-2021 fecha de vencimiento de ampliación EER
2	CPT05-PREDIAL138-20220412002188	Invasiones ubicadas en el predio CP3-UF5-CMSCN-062	N/A	No	En atención al oficio del asunto y teniendo en cuenta que mediante comunicación con radicado ANI No. 20224090419772 del 13 de abril de 2022, la Concesión Pacífico Tres S.A.S. envía a la Agencia, la notificación de ocurrencia	N/A

No	Fecha de solicitud	Evento Eximente	Fecha de Acta de Reconocimiento ANI	Implicaciones Prediales	Seguimiento	Fecha de cumplimiento
					de Evento Eximente de Responsabilidad como consecuencia de las invasiones ubicadas en el predio CP3-UF5-CMSCN-062, de manera atenta se solicita a la Interventoría que emita el concepto integral del pronunciamiento realizado por el Concesionario, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación. La Interventoría brindó respuesta a la ANI mediante EPSCOL- 0487-22 de fecha 29 de abril de 2022	
3	CPT05-138-20220727019378	No apertura de cédula catastral por parte del gestor catastral de Manizales. en el predio CP3-UF3.2-033D	N/A	No	El Concesionario a través del oficio CPT05-138-20220727019378 de fecha del 27 de julio de 2022 solicitó la ocurrencia de Evento Eximente de Responsabilidad a consecuencia de la NO APERTURA DE CÉDULA CATASTRAL POR PARTE DEL GESTOR CATASTRAL DE MANIZALES del predio CP3-UF3.2-033D.	N/A
4	CPT05-138-20220727019380	No certeza con relación a la titularidad del predio CP3-UF3.2-DC-039.	N/A	No	El Concesionario a través del oficio CPT05-138-20220727019380 de fecha del 27 de julio de 2022 solicitó la ocurrencia de Evento Eximente de Responsabilidad a consecuencia de la NO CERTEZA CON RELACIÓN A LA TITULARIDAD DEL PREDIO CP3-UF3.2-DC-039, se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. La Interventoría brindó respuesta a la ANI mediante EPSCOL-0967-22 de fecha 18 de agosto de 2022	N/A
5	CPT05-138-20230327021736	Solicitud prórroga al Evento Eximente de Responsabilidad declarado el 08 de junio de 2022	NA	SI	El Concesionario mediante oficio No. CPT05-138-20230327021736 de fecha 27 de marzo de 2023 presentó “Solicitud Prórroga al Evento Eximente de Responsabilidad declarado el 08 de junio de 2022 con ocasión de la Gestión Socio predial en la Unidad Funcional 5 - Sección 14.2 (g) Parte General el Contrato de Concesión.”– La Interventoría brindó respuesta a la ANI mediante EPSCOL-0399-23 de fecha 18 de abril de 2023.	NA
6	CPT05-138-20230327021734	Solicitud declaratoria de Evento Eximente de Responsabilidad sector La Felisa, Gran Parada, Peaje UF5	NA	SI	El Concesionario mediante oficio No. CPT05-138-20230327021734 de fecha 27 de marzo de 2023 presentó “Solicitud declaratoria de Evento Eximente de Responsabilidad con ocasión de la Gestión Socio predial en la Unidad Funcional 5 - Sección 14.2 (g) Parte General el Contrato de Concesión.” La Interventoría brindó respuesta a la ANI mediante EPSCOL-0444-23 de fecha 19 de abril de 2023.	NA
7	CPT05-138-20240202024482	Solicitud de Declaratoria de un Evento Eximente de Responsabilidad con ocasión a las afectaciones a la Gestión Predial.	NA	SI	La ANI mediante oficio 20245040071391 de fecha 28 de febrero de 2024 solicitó a la Interventoría concepto frente a lo expuesto por el Concesionario. Respuesta ANI mediante Radicado No.: 20243110253471 de fecha 27 de julio de 2024, en el siguiente sentido: “Conforme los supuestos contractuales previstos en el Contrato de Concesión No. 005 de 2014 y la situación fáctica planteada en su solicitud, no es procedente la declaratoria de un Evento Eximente de	NA

No	Fecha de solicitud	Evento Eximente	Fecha de Acta de Reconocimiento ANI	Implicaciones Prediales	Seguimiento	Fecha de cumplimiento
					Responsabilidad en los términos de la Sección 14.2 de la Parte General del Contrato.	
8	CPT05-138-20240202024480	Notificación de un Evento Eximente de Responsabilidad con ocasión de las afectaciones a las obligaciones contractuales relacionadas con la Gestión Predial a cargo de la Concesión Pacífico Tres S.A.S.”	NA	SI	Concepto Interventoría EPSCOLM-0379-24 de fecha 26 de marzo de 2024. Respuesta a su comunicado “Notificación de un Evento Eximente de Responsabilidad con ocasión de las afectaciones a las obligaciones contractuales relacionadas con la Gestión Predial a cargo de la Concesión Pacifico Tres S.A.S” con radicado ANI No. 20244090488362 del 26 de abril de 2024 - Proyecto “Autopista Conexión Pacífico 3”. Contrato de Concesión No. 005 de 2014 y Contrato de Interventoría No. 146 de 2014. CONCLUSIONES: 1. Conforme los requisitos contractuales previstos en el contrato de Concesión No. 005 de 2014 y la situación fáctica planteada en su solicitud, no es procedente la declaratoria de un Evento Eximente de Responsabilidad en los términos de la Sección 14.2 de la Parte General del Contrato. EER NEGADO 2. En el caso concreto del predio que falta por acreditar su adquisición, a saber, CP3-UF3.1-CMSCN-003A1, aplica el Periodo de Exclusión 1 en los términos establecidos en el Otrosí No.10 de 2021 y, por consiguiente, el Concesionario quedará eximido de cumplir con su obligación de acreditar la adquisición de dichos predios hasta que los supuestos de dicho periodo de exclusión se cumplan.	NA
9	CPT05-138-20240416025014	Afectaciones en los trámites de expropiación judicial y en el procedimiento de adquisición de los predios: CP3-UF2-SCN-005, CP3-UF3.1-CMSCN-003A1, CP3-UF3.1-SCN-039D y CP3-UF4-SCN-002.	NA	SI	Respuesta de la Interventoría mediante EPSCOL-0482-24 ANI Numero de Radicado 20244090545602 del 07/05/2024. La Agencia mediante ANI No.: 20243110257211 del 25/07/2024, concluye: 1. Conforme los requisitos contractuales previstos en el contrato de Concesión No. 005 de 2014 y la situación fáctica planteada en su solicitud, no es procedente la declaratoria de un Evento Eximente de Responsabilidad en los términos de la Sección 14.2 de la Parte General del Contrato. 2. En el caso concreto del predio que falta por acreditar su adquisición, a saber, CP3-UF3.1-CMSCN-003A1, aplica el Periodo de Exclusión 1 en los términos establecidos en el Otrosí No.10 de 2021 y, por consiguiente, el Concesionario quedará eximido de cumplir con su obligación de acreditar la adquisición de dichos predios hasta que los supuestos de dicho periodo de exclusión se cumplan.	
10	CPT05-138-20240531025306	Petición de Declaración de Evento Eximente de Responsabilidad por Omisión en el Fondeo de la Subcuenta	NA	SI	EPSCOL-1031-24 ANI No. 20243110238031 Respuesta comunicación radicado ANI No. 20243110238031 de fecha 10 de julio de 2024 “Comunicación ANI No. 20244090660102 del 31	NA

No	Fecha de solicitud	Evento Eximente	Fecha de Acta de Reconocimiento ANI	Implicaciones Prediales	Seguimiento	Fecha de cumplimiento
		Predial, conforme al romanito (v) del literal d) de la cláusula 7.2 del Contrato de Concesión.			de mayo de 2024 de 2024 – "Petición de Declaración de Evento Eximente de Responsabilidad por Omisión en el Fondeo de la Subcuenta Predial, conforme al romanito (v) del literal d) de la cláusula 7.2 del Contrato de Concesión". Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3 – Contrato de Interventoría No. 146 de 2014. Al no encontrarse configurado un Evento Eximente de Responsabilidad, no existe un Plazo Especial- PE que deba ser objeto de evaluación.	
11	CPT05-138-20240802025766 ANI No.: 20243110279971	Evento Eximente de Responsabilidad debido a gestiones realizadas ante terceros	NA	SI	Concepto integral frente a comunicado ANI No. 20244090952452 del 2 de agosto de 2024 "Petición de Declaración de Evento Eximente de Responsabilidad debido a gestiones realizadas ante terceros" - Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3 – Contrato de Concesión No. 005 de 2024 - Contrato de Interventoría No. 146 de 2014. Se solicita a la Interventoría que emita concepto integral respecto a la solicitud del Concesionario (la cual se adjunta con soportes), dentro de los diez (10) días calendario siguientes al recibo de la presente comunicación. (Vencimiento de respuesta el 22/08/2024). Declarar que los predios enlistados a continuación están siendo afectados por Periodo Especial a favor del Concesionario.	NA
12	CPT05-138-20240531025306	Evento Eximente de Responsabilidad por Omisión en el Fondeo de la Subcuenta Predial.	NA	SI	La Interventoría mediante EPSCOL-1031-24 - ANI No. 20243110238031 del 27/08/2024 concluye que no encontrarse configurado un Evento Eximente de Responsabilidad, no existe un Plazo Especial- PE que deba ser objeto de evaluación.	NA
13	CPT05-138-20251210028797	Solicitud declaratoria de un Evento Eximente de Responsabilidad de conformidad con la Sección 14.2 de la Parte General del Contrato de Concesión – Afectación en la adquisición de los predios CP3-UF1-SC-010, CP3-UF1-SC-011, CP3-UF1-SC-077B y CP3-UF3.1-SCN-039.	NA	SI	La Interventoría mediante comunicación ICP3-878-25 de fecha 29/12/2025 brindó concepto a la Agencia frente a la solicitud presentada por el Concesionario.	NA

Como anexos se presentan los siguientes:

- ANEXO 5.1. gestion.predial
- ANEXO 5.2. Análisis de Avance de la Gestión Predial
- ANEXO 5.3. Seguimiento – Cercas

- ANEXO 5.4. Avance de la Gestión Predial.
- ANEXO 5.5. Resumen Comités de Previa Aprobación.
- ANEXO 5.6. Áreas remanentes adquiridas.
- ANEXO 5.7. Seguimiento Compromisos Pendientes al Acta de Verificación de la UF5

22. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MITIGACIÓN DE LOS HALLAZGOS EMITIDOS POR CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

22.1 HALLAZGO 1.

ESTADO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO PUENTE FRANCISCO JARAMILLO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA, PR 010+526 RUTA NACIONAL 2507. ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA (A y D).

En cuanto a las acciones correctivas implementadas por la Concesionaria al respecto de este hallazgo en particular, se pudo evidenciar por la Interventoría las actuaciones sobre la carpeta de rodadura del puente Franciso Jaramillo y nivelación de las juntas, haciendo labores de fresado e instalación de mezcla asfáltica en la superestructura, tal como se puede observar en el siguiente registro fotográfico.



Foto 496 Mantenimiento carpeta asfáltica Puente Francisco Jaramillo. Fuente Propia.



Foto 497 Mantenimiento carpeta asfáltica Puente Francisco Jaramillo. Fuente Propia.





Foto 498 Mantenimiento juntas y carpeta asfáltica Puente Francisco Jaramillo. Fuente Propia.

22.2 HALLAZGO 2.

CUMPLIMIENTO ANEXO TÉCNICO 01 – ÁREA DE SERVICIO LA CEIBA (UF1), ÁREA DE SERVICIO LA CAUCANA (UF3) Y CENTRO DE CONTROL DE OPERACIÓN - CCO. ADMINISTRATIVO (A)

En el presente periodo la interventoría pudo constatar que la firma Concesionaria, ejecutó la instalación de los teléfonos faltantes y se evidenció que el área del garaje en el Centro de Control Operacional fue despejada para dar el uso correcto como lo exige el contrato de Concesión.

Lo citado anteriormente se puede observar en el siguiente registro fotográfico:



Foto 499 Unidades telefónicas completas y en funcionamiento. Fuente Propia.



Foto 500 Garaje del CCO despejado. Fuente Propia.



Foto 501 Recorridos de inspección áreas de servicio. Fuente Propia.

22.3 HALLAZGO 3.

ESTABILIDAD DE MURO DE CONTENCIÓN EN GAVIONES, UNIDAD FUNCIONAL 02, PR 11+000 – PR 12+000, RUTA NACIONAL 50CL02, DEPARTAMENTO DE CALDAS. ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA (A y D)

En el presente informe se presenta registro fotográfico del avance de actuaciones adelantadas por la Concesión para la reconstrucción del muro en gaviones, en los módulos que se encontraban con volcamiento, además de ejecutar actividades de reconformación del terreno en la corona del talud.





Foto 502 Actividades de reparación muro en Gaviones PR11+150 Ruta 50CL02. Fuente Propia.

22.4 HALLAZGO 4.

ESTADO DE LAS ALETAS, ESTRIBOS Y ACCESOS DEL PUENTE SOBRE EL RÍO RISARALDA Y CERCADO DE LAS ZONAS ADYACENTES AL MISMO, MUNICIPIO DE SANTUARIO, DEPARTAMENTO DE RISARALDA, EN EL PR 145+691. ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA (A y D)

Al respecto de las acciones correctivas implementadas por la Concesionaria, se pudo evidenciar por la Interventoría las actuaciones sobre las juntas del, tal como se puede observar en el siguiente registro fotográfico.





Foto 503 Mantenimiento juntas Puente río Risaralda. Fuente Propia.

Al respecto de las condiciones en las aletas está pendiente la atención por parte del concesionario y la respectiva verificación por parte de la interventoría de las actividades a ejecutar, por otra parte, se evidenció la adecuación del cercado de las zonas adyacentes al puente tal como se puede evidenciar en el siguiente registro fotográfico:



Foto 495 Mantenimiento cercado Puente río Risaralda. Fuente Concesionaria Pacífico Tres.

22.5 HALLAZGO 5.

CONDICIONES DEL ACCESO AL PEAJE GUAICO (UF2 – PR 09+235 RN 5004B) Y ESTADO DEL ÁREA DE AFORO Y RECAUDO DE LA ESTACIÓN DE PEAJE IRRA (UF3 – PR 36+750 RN 2903). ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA (A y D)

En el presente mes la interventoría en sus recorridos diarios de control y seguimiento pudo constatar que la firma Concesionario implementó las medidas de corrección en los carriles de cobro de peaje Guaico, como se puede observar en las siguientes imágenes:



Foto 496 Mantenimiento pavimento carriles peajes Guaico. Fuente propia.

Al respecto del Peaje de IRRA se pudo evidenciar el mantenimiento del pavimento de los carriles de cobro y el inicio de las reparaciones de la infraestructura de las casetas, así como se puede ver en el siguiente registro fotográfico:



Foto 496 Mantenimiento pavimento carriles peajes Irra y Guaico. Fuente propia.

22.6 HALLAZGO 6.

SISTEMAS DE REDES CONTRA INCENDIOS, EDIFICIOS DE IMPORTANCIA OPERACIONAL DEL PROYECTO AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 3, CONTRATO DE CONCESIÓN 005 DE 2014. ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA (A y D).

Se evidenció el mantenimiento a las subestaciones eléctricas, portal salida y entrada, nicho 2 y nicho 4, donde se ejecutó la limpieza general tanto a transformadores como a tableros de alimentación de circuitos, al igual que el mantenimiento de transformadores en seco y mantenimiento de la red contra incendios, tal como se puede observar en el siguiente registro fotográfico:



Foto 504. UF2 y 4: Túnel Tesalia. Limpieza tableros de alimentación de circuitos. Fuente empresa externa.



Foto 505. UF2 y 4: Túnel Tesalia. Retorqueo de contactos. Fuente empresa externa.



Foto 506. UF2 y 4: Túnel Tesalia. Mantenimiento de transformadores en seco. Fuente empresa externa.



Foto 507. UF2 y 4: Túnel Tesalia. Mantenimiento de transformadores en seco y retorqueo de contactos. Fuente empresa externa.

- revisión y mantenimiento de red contra incendios (válvulas, medidores de presión hidráulica, fugas de tuberías);



Foto 508. UF2 y 4: Túnel Tesalia. Mantenimiento de tableros de alimentación y Baker Fuente empresa externa.



Foto 509. UF2 y 4: Túnel Tesalia. Mantenimiento y limpieza general. Fuente empresa externa.



Foto 510. UF2 y 4: Túnel Tesalia. Revisión de transformadores y limpieza. Fuente empresa externa.



Foto 511. UF2 y 4: Túnel Tesalia. Mantenimiento de tableros de alimentación y Baker Fuente empresa externa.

22.7 HALLAZGO 7.

CUMPLIMIENTO DE INDICADORES CON VALORES MÍNIMOS. ADMINISTRATIVO (A).

En atención al hallazgo 7, como medida preventiva y de seguimiento y control en cuanto al cumplimiento de lo dispuesto en el Contrato de Concesión particularmente en el Apéndice Técnico 2 – Condiciones para la Operación y Mantenimiento, Numeral 3.1.6 “Integridad del Corredor del Proyecto”, y conforme a los términos y plazos establecidos en los Anexos Técnicos 2 y 4 la interventoría adoptó el formato ICP3-GT-PQ-03, en el cual se deja registrado el seguimiento y se evidencian las inspecciones y las respectivas observaciones a que hubiere lugar.

A continuación, se listan las comunicaciones en las cuales se deja la trazabilidad de las revisiones adelantadas durante el presente periodo y las cuales fueron radicadas tanto en la ANI como a la firma Concesionaria para su atención:

- Comunicación ICP3-912-26 con radicado ANI 20264090065472 del 21 de enero, atención de observaciones registradas por la Interventoría entre el 5 al 16 de enero de 2026. observaciones identificadas durante los recorridos efectuados por el equipo de Interventoría.

- Comunicación ICP3-933-26 con radicado ANI Numero de Radicado 20264090095402 del 27 de enero, atención de observaciones realizadas en la semana del 19 al 23 de enero de 2026, observaciones del estado físico de la infraestructura de la vía.

22.8 HALLAZGO 8.

FONDEOS CUENTAS PATRIMONIO AUTÓNOMO A CARGO DEL CONCESIONARIO. ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA (A y D).

De acuerdo con las actividades de seguimiento y control de interventoría, se realiza el seguimiento a las subcuentas del patrimonio autónomo, en referencia con el hallazgo presentado a continuación se relaciona el estado de la subcuenta de Interventoría y Supervisión y subcuenta de amigable componedor:

22.8.1. SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN

Al cierre del diciembre de 2025, el total de aportes en pesos corrientes a la subcuenta de amigable composición asciende a $6.155.040.108,27, siendo el último fondeo el realizado en noviembre del 2025, como se muestra en la tabla siguiente. De este modo, el Concesionario ha cumplido con lo que establece el literal g del numeral 4.5, capítulo 4 de la parte especial del Contrato de Concesión. Los aportes han sido llevados a cabo según las estipulaciones contractuales, de forma que el Concesionario ha dado cabal cumplimiento a esta obligación particular.

Tabla 430. Control Fondeos Subcuenta Amigable Componedor

	Plazo Máximo	Plazo en meses	Fondeo Mínimo Pesos de Dic - 2012	Mes IPC	IPC Actualización	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
1	24-oct-14	0	252.000.000,00	sep-14	117,49	$ 264.778.037,00	252.000.000,83	Cumplió	24-oct-14
2	5/ene/2015	2	22.295.082,00	nov-14	117,84	$ 23.484.480,00	22.284.746,72	Cumplió	24/dic/2014
				Dic-2014	118,15	$ 10.969,00	10.381,33		15/ene/2015
3	5-jul-15	8	60.000.000,00	may-15	121,95	$ 65.435.400,00	59.999.888,71	Cumplió	30-jun-15
4	23-nov-15	13	252.000.000,00	oct-15	124,62	$ 280.846.440,00	252.000.071,58	Cumplió	20-nov-15
5	5/ene/2016	15	60.000.000,00	Dic-2015	126,15	$ 67.689.143,27	60.000.000,00	Cumplió	13/ene/2016
6	5-jul-16	21	60.000.000,00	jun-16	132,58	$ 70.801.288,00	59.714.889,31	Cumplió	5-jul-16
				jun-16	132,58	$ 338.043,00	285.110,64		28-jul-16
7	22-nov-16	25	252.000.000,00	oct-16	132,70	$ 299.055.625,00	251.999.999,91	Cumplió	22-nov-16
8	5/ene/2017	27	60.000.000,00	nov-16	132,85	$ 71.659.810,00	60.316.145,68	Cumplió	5/ene/2017
9	5-jul-17	33	60.000.000,00	jun-17	137,87	$ 73.977.821,00	59.999.999,60	Cumplió	7-jul-17
10	22-nov-17	38	252.000.000,00	oct-17	138,07	$ 311.157.575,00	252.000.000,26	Cumplió	17-nov-17
11	5/ene/2018	39	60.000.000,00	Dic-2017	138,85	$ 74.219.281,00	59.770.975,88	Cumplió	5/ene/2018
					138,85	$ 284.386,00	229.024,43		10/ene/2018
12	5-jul-18	45	60.000.000,00	jun-18	142,28	$ 76.226.078,00	59.907.225,48	Cumplió	5-jul-18
					142,28	$ 118.046,00	92.774,13		10-jul-18
13	22-nov-18	50	252.000.000,00	oct-18	142,67	$ 321.524.235,00	251.999.999,70	Cumplió	16-nov-18
14	5/ene/2019	51	60.000.000,00	Dic-2018	143,27	$ 76.644.607,00	59.819.920,11	Cumplió	4/ene/2019
				Dic-2018	143,27	$ 230.729,00	180.080,39		8/ene/2019
15	5-jul-19	57	60.000.000,00	jun-19	102,71	$ 78.903.267,00	59.959.108,06	Cumplió	5-jul-19
					102,71	$ 53.964,00	41.007,60		9-jul-19
16	22-nov-19	62	252.000.000,00	oct-19	103,43	$ 333.994.395,00	252.037.731,12	Cumplió	18-nov-19
17	5/ene/2020	63	60.000.000,00	Dic-2019	103,80	$ 79.595.131,00	59.849.710,74	Cumplió	3/ene/2020
					103,80	$ 200.699,00	150.910,95	Cumplió	13/ene/2020
18	7/05/2020	69	60.000.000,00	jun-20	104,97	$ 80.994.234,00	60.222.920,49	Cumplió	3-jul-20
19	22/11/2020	74	252.000.000,00	oct-20	105,23	$ 339.756.054,00	252.000.000,14	Cumplió	20-nov-20
20	5/ene/2021	76	60.000.000,00	Dic-2020	105,48	$ 81.086.878,00	60.000.292,26	Cumplió	5/ene/2021
21	5-jul-21	82	60.000.000,00	jun-21	108,78	$ 83.669.443,00	60.033.094,56	Cumplió	2-jul-21
22	22-nov-21	86	252.000.000,00	oct-21	110,06	$ 355.350.673,00	252.000.000,25	Cumplió	17-nov-21
23	5/ene/2022	88	60.000.000,00	Dic 2021	111,41	$ 85.022.422,00	59.563.773,78	Cumplió	5/ene/2022
				Dic 2021	111,41	$ 623.491,00	436.796,27		7/ene/2022
24	5-jul-22	94	60.000.000,00	jun-22	119,31	$ 91.249.199,00	59.693.235,96	Cumplió	5-jul-22
				jun-22	119,31	$ 469.652,00	307.236,10		7-jul-22
25	22-nov-22	98	252.000.000,00	Oct.2022	123,51	$ 398.776.682,00	252.000.000,24	Cumplió	18-nov-22
26	5/ene/2023	100	60.000.000,00	Dic 2022	126,03	$ 96.885.255,00	60.000.747,07	Cumplió	5/ene/2023
27	5-jul-23	106	60.000.000,00	jun-23	133,78	$ 102.534.273,00	59.820.601,04	Cumplió	5-jul-23
				jun-23	133,78	$ 309.678,00	180.672,51		12-jul-23
28	22-nov-23	111	252.000.000,00	oct-23	136,45	$ 440.556.054,00	252.000.000,11	Cumplió	17-nov-23
29	5/ene/2024	112	60.000.000,00	Dic 2023	137,72	$ 105.386.291,00	59.725.530,15	Cumplió	5/ene/2024
				Dic 2023	137,72	$ 486.727,00	275.842,60		11/ene/2024
30	5-jul-24	118	60.000.000,00	jun-24	143,38	$ 109.868.033,00	59.807.504,36	Cumplió	5-jul-24
				jun-24	143,38	$ 354.889,00	193.186,54		10-jul-24
31	22-nov-24	123	252.000.000,00	oct-24	143,83	$ 464.383.857,00	252.000.000,27	Cumplió	18-nov-24
	3/ene/2025		63.586.276,00	ene-25	151,35	$ 110.007.393,00	63.586.276,00	Cumplió	3/ene/2025
	15/ene/2025		294.894,00	ene-25	151,35	$ 510.187,00	294.894,00	Cumplió	15/ene/2025
32	7-jul-25		59.773.074,33	25-jul	150,71	$ 115.418.322,00	59.773.074,33	Cumplió	7-jul-25
33	14-jul-25		63.972,93	25-jul	150,71	$ 123.528,00	63.972,93	Cumplió	14-jul-24
34	5-nov-25		19.723.865,88	25-nov	152,10	$ 30.000.000,00	19.723.865,88	Cumplió	5-nov-25
35	14-nov-25		322.148.220,91	25-nov	152,10	$ 489.987.444,00	322.148.220,91	Cumplió	14-nov-25

En el mes de diciembre de 2025 se llevaron a cabo dos fondeos por un total de $ 519.987.444,00 el cual es el último fondeo que se ha realizado, como se detalla a continuación:

FECHA	CUENTA DE ORIGEN	COMUNICACIÓN	CUENTA DESTINO	VALOR
5-nov-25	CTA PAGOS O&M 031-550940-35	AJUSTE A FONDEO RADICADO CPT05-138-20241114026594 DEL 18 DE NOV 2024	SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN 031-327612-98	$ 30,000,000.00
14-nov-25	CTA PAGOS O&M 031-550940-35	CPT05-138-20251111028634	SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN 031-327612-98	$ 489,987,444.00
14-nov-25	CTA PAGOS O&M 031-550940-35	CPT05-138-20251111028634	SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL 031-327612-04	$ 680,538,117.00
TOTAL				$ 1,200,525,561.00

Al cierre del mes de diciembre de 2025, la subcuenta de amigable composición presenta un saldo inicial de $ 2.248.512.271,24 con unos ingresos de $ 14.856.412,69 que corresponden a los rendimientos del periodo y Traslado de Subcuenta P Pagos O&M – Reconocimiento Gmf, los rendimientos a la fecha tienen un total acumulado de $ 968.955.116,64 valor que coincide con la certificación de rendimientos emitida por la Fiduciaria Bancolombia en el mes de diciembre 2025 (Ver Anexo 4 Certificación de Rendimientos Fideicomiso diciembre 2025). La tasa pagada por la Fiduciaria Bancolombia sobre saldos en cuenta se ubica en 8,50% E.A. Respecto a los egresos, presenta salidas de dinero por valor de $152.080.059,46correspondientes a GMF, pago de impuestos, pagos a terceros y un traslado a subcuenta de obras menores.

Finalmente, su saldo a corte de este periodo es de $2.111.288.624,47 (Ver Anexo 6 extractos Bancarios octubre 2025)

Tabla 431. Subcuenta Amigable Composición

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA AMIGABLE COMPOSICIÓN FLUJO DE CAJA		
	dic-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 2.248.512.271,24**	**$ 2.248.512.271,24**
Ingresos	**$ 14.856.412,69**	**$ 7.115.725.714,60**
Devolución De Retenciones		$ 15.459,00
Devolución Gravamen Mvto Financiero (Gmf)		$ 1,61
Fondeo Subcuenta Principal		$ 702.244.469,27
Intereses Por Mora En Fondeo		$ 250,00
Rendimientos	$ 14.697.252,96	$ 968.955.116,64
Traslado De Subcuenta P Pagos O&M - Fondeo		$ 4.982.101.929,00
Traslado De Subcuenta P Pagos O&M - Reconocimiento Gmf	$ 159.159,73	$ 15.586.146,47
Traslado Desde Capex - Intereses X Mora En Fondeo		$ 132.114,46
Traslado Desde O&M - Reintegro Rendimientos E Intereses X Mora Fondeo		$ 386.218,20
Traslado Subcuenta P Capex		$ 441.854.766,00
Ajuste Servicios Bancarios		$ 402,93
Devolución De Recursos Subcuenta Obras Menores		$ 4.448.841,02
Egresos	**$ 152.080.059,46**	**$ 5.004.437.090,13**
Gravamen Mvto Financiero (Gmf)	$ 550.913,16	$ 16.105.683,27
Pago Impuestos	$ 5.844.000,00	$ 356.102.911,94
Pagos A Terceros	$ 131.884.291,98	$ 3.667.191.195,33
Traslado A Subcuenta Obras Menores - Reconocimiento Rendimientos		
Servicios Bancarios		$ 402,93
Traslado A Subcuenta Obras Menores - Reconocimiento Rendimientos	$ 13.800.854,32	$ 958.706.704,70
Traslado Subcuenta Compensación Ambiental		$ 1.967.463,24
Traslado Subcuenta P Balance		$ 3.659.606,04
Traslado Subcuenta P Capex		$ 357.004,00
Devolución De Recursos Subcuenta Pagos O&M		$ 330.659,68
RETENCIÓN EN LA FUENTE APLICADA POR ERROR		$ 15.459,00
Saldo Final	**$ 2.111.288.624,47**	

Fuente: Informe Fiduciario diciembre

22.8.2. SUBCUENTA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN

La fase de construcción se extendió más allá de la fecha prevista en el Contrato de Concesión. Por lo tanto, fue necesario que el Concesionario continuara fondeando la Subcuenta de Interventoría y Supervisión en los mismos términos y condiciones que estaba aplicando durante la etapa de construcción.

El Contrato de Concesión, en su parte especial, sección 4.5 (e) indica en su inciso tercero lo siguiente:

"En caso de que la Fase de Construcción tenga una duración superior a la estimada en la estructuración, el Concesionario deberá seguir fondeando la subcuenta en el monto correspondiente a la Fase de manera proporcional a la duración adicional".

La Interventoría requirió en repetidas oportunidades al Concesionario que continuara realizando los fondeos en los montos en que se venía realizando los aportes en la subcuenta según el contrato. El Concesionario, por su parte, cumplió con los fondeos de la subcuenta conforme a lo solicitado por el interventor, siguiendo la interpretación de la Interventoría del contrato en este caso.

La Interventoría solicitó reiteradamente al Concesionario continuar con los fondeos según lo establecido en el contrato, lo cual fue acatado. Sin embargo, mediante el comunicado **CPT05-138-20210104013273** y posteriores, el Concesionario solicitó a la ANI definir la metodología para los fondeos adicionales de la prórroga de la fase de construcción.

Mediante comunicación EPSCOL-1437-24 del 21 de diciembre de 2024, luego de indagar la metodología aplicada por la ANI para este caso particular, se recibió un comunicado de la ANI donde se ha pronunciado sobre el valor de los Fondeos proporcionales a la duración adicional, aspecto que ha aplicado en otros proyectos, pero que por ser de idénticas características al Proyecto Concesión Autopista Conexión Pacífico 3, son igualmente aplicables a éste.

La interventoría lleva el control de los fondeos realizados desde el inicio del Patrimonio Autónomo (24-10-2014) hasta la fecha.

Se evidencia un total de aportes en pesos corrientes de $71.649.472.276 equivalente en pesos del mes de referencia a $56.451.075.660 como se detalla en la siguiente tabla

Tabla 432. Control de fondeos Subcuenta Interventoría y Supervisión

No	Plazo Máximo	Plazo en meses	Fondeo Mínimo Pesos de Dic - 2012	Mes IPC	IPC Actualización	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
1	oct-14	0	3.895.374.252,00	Sep-2014	117,49	4.092.895.018	3.895.374.252	Cumplió	24/10/2014
2	abr-15	6	3.895.374.252,00	Mar-2015	120,98	4.214.483.311	3.895.383.731	Cumplió	30/04/2015
3	nov-15	13	3.895.374.252,00	Oct-2015	124,62	4.341.277.743	3.895.375.359	Cumplió	27/11/2015
4	abr-16	18	3.895.374.252,00	Mar-2016	130,63	4.550.641.554	3.895.374.252	Cumplió	27/04/2016
5	nov-16	25	3.895.374.252,00	Oct-2016	132,70	4.622.752.309	3.895.374.252	Cumplió	23/11/2016
6	abr-17	30	3.895.374.252,00	Mar-2017	136,76	4.764.186.932	3.895.374.252	Cumplió	21/04/2017
7	nov-17	37	3.426.771.642,00	Oct-2017	138,07	4.231.214.100	3.426.771.642	Cumplió	17/11/2017
8	abr-18	42	3.426.771.642,00	Mar-2018	141,05	4.322.537.472	3.426.771.642	Cumplió	17/04/2018
9	nov-18	49	3.426.771.642,00	Oct-2018	142,67	4.372.183.064	3.426.771.642	Cumplió	13/11/2018
10	abr-19	54	3.426.771.642,00	mar-2019	101,62	4.461.608.383	3.426.771.642	Cumplió	12/04/2019
11	nov-19	61	1.937.174.358,00	Oct-2019	103,43	2.567.097.295	1.937.174.358	Cumplió	8/11/2019
12	abr-20	66	1.937.174.358,00	Mar-2020	105,53	2.619.218.578	1.937.174.358	Cumplió Fuera de fecha	30/06/2020
13	nov-20	73	1.937.174.358,00	Oct-2020	105,23	2.611.772.680	1.937.174.358	Cumplió Fuera de fecha	8/07/2021
14	abr-21	78	1.937.174.358,00	Mar-2021	107,12	2.658.681.835	1.937.174.358	Cumplió Fuera de fecha	8/07/2021
15	nov-21	85	1.937.174.358,00	Oct 2021	110,06	2.731.651.632	1.937.174.358	Cumplió Fuera de fecha	11/03/2022
16	abr-22	90	1.937.174.358,00	Mar 2022	116,26	162.238.655	108.917.315	Cumplió Fuera de fecha	11/03/2022
						2.723.294.860	1.828.257.043		13/07/2022
17	nov-22	97	1.937.174.358,00	Jun 2022	119,31	51.617.832	33.767.260	Cumplió Fuera de fecha	13/07/2022
				Oct 2022	123,51	3.013.858.209	1.904.555.366		6/03/2023
18	abr-23	102	1.937.174.358,00	Feb 2023	130,40	3.450.132	2.065.052	Cumplió Fuera de fecha	6/03/2023
				Mar 2023	131,77	3.267.000.042	1.935.109.306		7/07/2023
19	nov-23	109	1.937.174.358,00	Mar 2023	133,78	5.582.597,3	3.257.002	Cumplió Fuera de fecha	7/07/2023
				Oct 23	136,45	3.381.096.037,7	1.934.001.801		8/03/2024
				Oct 23	136,45	16.070.301,9	9.192.283		10/04/2024
20	abr-24	114	1.937.174.358,00	Abr-24	141,48	880.082.201	485.513.258	Incumplida	18/07/2024
	TOTAL		56.451.075.660,00			70.666.492.772,45	55.009.850.144,02		
	Intereses	Aporte 12 fuera de fecha		Mar-2020	105,53	19.940.029	14.747.647		8/03/2021
	Intereses	Aporte 13 fuera de fecha		Oct-2020	105,23	183.204.580	135.884.420		8/07/2021
	Intereses	Aporte 14 fuera de fecha		Mar-2021	107,12	61.063.998	44.492.579		8/07/2021
	Intereses	Aporte 15 fuera de fecha		Oct 2021	110,06	103.998.830	73.751.669		11/03/2022
	Intereses	Aporte 16 fuera de fecha		Mar 2022	116,26	96.387.572	64.708.842		13/07/2022
	Intereses	Aporte 17 fuera de fecha		Feb 2023	130,40	190.640.356	114.106.440		6/03/2023
	Intereses	Aporte 18 fuera de fecha			131,77	141.702.177	104.479.603		7/07/2023
	Intereses	Aporte 19 fuera de fecha				186.041.963	104.479.603		
	TOTAL		56.451.075.660,00			71.649.472.276	55.666.500.946		

Tabla 433. Control de fondeos Subcuenta Interventoría y Supervisión Etapa O&M

No. Aporte	Plazo Máximo	Plazo en meses	Fondeo Mínimo Pesos de Dic - 2012	Mes IPC	IPC Actualización	Valor Girado en pesos corrientes	Valor Girado en Pesos Constantes Mes Referencia	Verificación	Fecha Fondeo
1	jun-24	0	2.726.000.004,00	Abr 2024	142,92	4.991.670.987	2.726.000.004	**Cumple**	9/08/24
TOTAL			**2.726.000.004,00**			**4.991.670.987**	**2.726.000.004**		
1	Intereses por fondeo extemporáneo					91.004.258		Pagados	9/08/24
						16.825.166		Pagados	4/12/24
2	jun-25	0	2.726.000.004,00	May 2025	150,14	5.243.839.085	2.726.000.004	**Cumple**	25/06/25
	TOTAL					**10.343.339.496**			

Fuente: Informe Fiduciario diciembre

Para el mes de diciembre 2025 la Subcuenta de Interventoría y Supervisión reporta los movimientos que se presentan a continuación en la siguiente tabla los cuales fueron revisados y validados por la Interventoría, con el fin de verificar que los recursos disponibles en esta subcuenta se estén administrando de acuerdo con lo establecido en el contrato de Concesión capítulo III numeral 3.14 literal (i) (iv). A continuación, se presenta el siguiente análisis:

La subcuenta de Interventoría y Supervisión presenta en el mes de diciembre 2025, un saldo inicial de $ 6.361.583.159 con un total de ingresos de $42.318.316,88 correspondiente a los rendimientos financieros por valor de $ 42.051.023 de acuerdo con la tasa otorgada por la fiduciaria Bancolombia del 8,50% E.A. El valor de los rendimientos acumulados a la fecha es de $ 5.482.949.862 generados desde la suscripción del acta de inicio del Patrimonio Autónomo hasta diciembre del 2025 valor que se puede apreciar en los acumulados de la tabla a continuación. El otro de los ingresos es el reintegro del GMF del periodo anterior.

Con respecto a sus egresos se puede apreciar en la siguiente tabla que presenta salidas de dinero por valor de $ 670.961.155,35 correspondientes a los pagos a terceros (Interventoría y Supervisión ANI), seguido por pago de las retenciones del periodo anterior, el traslado de los rendimientos a la subcuenta obras menores y finalmente el GMF del periodo reportado, de esta manera presenta un saldo final a corte de este periodo por valor de $5.732.940.320,74 (Ver Anexo 1 Informe de Rendición de Cuentas de diciembre 2025 P.A.)

Tabla 434. Subcuenta Interventoría y supervisión

PACIFICO 3 - FIDEICOMISO AUTOPISTAS CONEXIÓN - SUBCUENTA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN FLUJO DE CAJA		
	dic-25	Acumulado Total
Saldo Inicial	**$ 6.361.583.159**	
Ingresos	**$ 42.318.316,88**	**$ 87.891.510.470,26**
AJUSTE SERVICIOS BANCARIOS		$ 1.074
ANULACIÓN CHEQUE		$ 2.700.000
DEVOLUCIÓN DE RECURSOS SUBCUENTA OBRAS MENORES		$ 68.053.580
DEVOLUCIÓN DE RETENCIONES		$ 286.060
DEVOLUCIÓN GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)		$ 15.257
DEVOLUCIÓN TRASLADO ERRADO SUBCUENTA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN		$ 1.113.070
FONDEO SUBCUENTA PRINCIPAL		$ 12.648.656.072
OTROS INGRESOS		$ 1.018.299
RENDIMIENTOS	$ 42.051.023	$ 5.482.949.862
TRASLADO DE SUBCUENTA P PAGOS O&M - FONDEO	$ -	$ 59.082.185.484
TRASLADO DE SUBCUENTA P PAGOS O&M - RECONOCIMIENTO GMF	$ 267.294	$ 303.000.353
TRASLADO DESDE O&M - REINTEGRO RENDIMIENTOS E INTERESES X MORA FONDEO		$ 914.592.117
TRASLADO SUBCUENTA P CAPEX		$ 9.386.939.241
Egresos	**$ 670.961.155,35**	**$ 82.158.570.149,52**
AJUSTE RETENCIONES		$ 71.413.870
DEVOLUCIÓN DE RECURSOS SUBCUENTA PAGOS O&M		$ 10.382
DEVOLUCIÓN DE RETENCIONES		$ 70.046
GRAVAMEN MVTO FINANCIERO (GMF)	$ 2.502.556	$ 305.453.754
PAGO IMPUESTOS	$ 23.078.903	$ 3.132.844.273
PAGOS A TERCEROS	$ 602.560.201	$ 73.031.107.685
RETENCIÓN EN LA FUENTE APLICADA POR ERROR		$ 286.060
SERVICIOS BANCARIOS		$ 939.234
TRASLADO A SUBCUENTA OBRAS MENORES - RECONOCIMIENTO RENDIMIENTOS	$ 42.819.495	$ 5.508.952.420
TRASLADO ERRADO SUBCUENTA INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN		$ 1.113.070
TRASLADO SUBCUENTA BALANCE		$ 42.659.861
TRASLADO SUBCUENTA COMPENSACIÓN AMBIENTAL		$ 694.564
TRASLADO SUBCUENTA P CAPEX		$ 2.547.314
TRASLADO SUBCUENTA SOPORTE CONTRACTUAL		$ 2.686.054
TRASLADO SUBCUENTA SUPERVISIÓN Y VIÁTICOS		$ 57.791.562
Saldo Final	**$ 5.732.940.320,74**	

Fuente: Informe Fiduciario diciembre

22.9 HALLAZGO 9.

FUNCIONAMIENTO CAMARAS DE INTERVENTORIA, PEAJE SUPIA – UNIDAD FUNCIONAL 05. ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA (A y D).

A continuación, se puede constatar mediante registro fotográfico el reporte del seguimiento a la funcionalidad de las cámaras de interventoría en el peaje de Supía:



Foto 512 Mantenimiento juntas Puente río Risaralda. Fuente Propia.

22.10 HALLAZGO 10.

PAGOS POR VALORES MAYORES A LOS APROBADOS POR LA INTERVENTORÍA EN LOS AVALÚOS COMERCIALES. ADMINISTRATIVO, CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA y PARA INDAGACIÓN PRELIMINAR (A, D e IP).

Con relación al avance en la revisión de las diferencias identificadas previamente y que dieron lugar al Hallazgo número 10, a continuación se precisan las conclusiones que frente a cada predio se tienen a la fecha:

Predio	Valor aprobado en avalúo	Valor Pagado	Diferencia de pago SI / NO
CP3-UF2-CNSCN-046B	$ 128.248.426	$ 944.155.385	**NO** Frente a los reportes de la Fiducia se pudo constatar que el valor total pagado con cargo a la Subcuenta Predios fue la suma de $128.248.426, lo que permite concluir sin lugar a duda que para este predio no hay ninguna diferencia a la fecha por mayores valores pagados.
CP3-UF1-MSC-016	$ 1.220.510.547	$ 1.352.570.292	**En revisión** Solicitud de información y soportes a Concesionario.
CP3-UF1-MSC-019	$ 215.365.843	$ 314.294.411	**En revisión** Solicitud de información y soportes a Concesionario.

Predio	Valor aprobado en avalúo	Valor Pagado	Diferencia de pago SI / NO
CP3-UF5-CMSCN-012	$ 686.321.789	$ 782.034.746	**NO** Frente a los reportes de la Fiducia se pudo constatar que el valor total pagado con cargo a la Subcuenta Predios fue la suma de $782.034.746, toda vez que en instancia judicial se ordenó el pago de la indexación del avalúo presentado por la parte demandante ($95.712.957), lo que permite concluir sin lugar a duda que para este predio no hay ninguna diferencia a la fecha por mayores valores pagados.
CP3-UF5-CMSCN-022	$ 872.676.275	$ 958.950.003	**NO** Para el predio CP3-UF5-CMSCN-022 se presentó diferencia frente al valor aprobado y la indemnización tasada por el Juzgado de conocimiento, por un valor de OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($86.273.728,oo) M.L.C., toda vez que el Juzgado ordenó el pago de NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL TRES PESOS ($958.950.003,oo) M.L.C., y el valor inicial del avalúo comercial aportado por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI dentro de la demanda de Expropiación Judicial fue la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($872.676.275,oo). Con base en la explicación de los pagos del predio se

Predio	Valor aprobado en avalúo	Valor Pagado	Diferencia de pago SI / NO
			concluye que los mayores valores corresponden a indexaciones ordenadas por los Jueces de Expropiación, los cuales se encuentran justificados dentro del trámite judicial.
CP3-UF5-CMSCN-010	$ 1.118.257.640	$ 1.179.774.915	**NO** Para el predio CP3-UF5-CMSCN-010 se presentó diferencia en la revisión preliminar frente al valor aprobado por concepto del avalúo comercial, teniendo en cuenta que el predio se encuentra en trámite de expropiación por vía judicial y adicionalmente el Concesionario realizó un reintegro por valor de $61.501.017,28, con ocasión de directriz de la Agencia. Ahora bien, al validar los pagos realizados se pudo verificar que las sumas giradas corresponden tanto al valor del predio previamente aprobado como a la indexación ordenada por el Despacho Judicial por valor de $131.675.598,02. Con base en la explicación de los pagos del predio se concluye que los mayores valores corresponden a indexaciones ordenadas por los Jueces de Expropiación, los cuales se encuentran justificados dentro del trámite judicial.
CP3-UF1-M-107	$ 136.310.041	$ 190.928.527	**NO** Frente al predio identificado con la ficha predial No. CP3-UF1-M-107 de propiedad de la SOCIEDAD LAZOS S.A, se profirió Sentencia de Expropiación de Primera Instancia el día 11 de abril de 2023 con su correspondiente indexación, lo cual arrojó como suma final de la indemnización

Predio	Valor aprobado en avalúo	Valor Pagado	Diferencia de pago SI / NO
			CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y CINCO NIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($179.045.576, oo). Posterior a ello, en Sentencia de segunda instancia, proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil, de fecha 21 de marzo de 2024, resolvió modificar la sentencia de primera instancia, en el sentido de actualizar el valor de la indemnización en favor de la sociedad demandada, arrojando como valor final la suma de CIENTO NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL DIECIOCHO PESOS CON 21/100 ($190.923.018,21). Debido a ello, mediante el Comité de Previa Aprobación No. 73 de fecha 29 de abril de 2024 se aprobó la diferencia del valor inicialmente validado por concepto de avalúo comercial corporativo ($135.467.712) y el valor ordenado en segunda instancia, para una suma final de CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 21/100 ($55.453.306,21), que corresponde a dos pagos así: $54.612.977,21 y $840.329 (OP17157). Ahora bien, el valor que estaba en proceso de validación y que se reflejó preliminarmente en el cuadro objeto del hallazgo (-$54.618.486,21), corresponde al valor de la indexación más los costos de transacción ($5.509).

Predio	Valor aprobado en avalúo	Valor Pagado	Diferencia de pago SI / NO
			Con base en la explicación de los pagos del predio se concluye que los mayores valores corresponden a indexaciones ordenadas por los Jueces de Expropiación, los cuales se encuentran justificados dentro del trámite judicial.
CP3-UF1-M-077D	$ 647.198.709	$ 675.693.529	**NO** Los mayores valores corresponden a indexaciones ordenadas por los Jueces de Expropiación, los cuales se encuentran justificados dentro del trámite judicial.
CP3-UF1-MSC-015	$ 553.595.825	$ 571.900.285	**En revisión** Solicitud de información y soportes a Concesionario.
CP3-UF3.2-DC-038A	$ 165.126.000	$ 173.402.961	**NO** El mayor valor advertido en el marco de la supervisión que realizó la anterior Interventoría fue objeto de reintegro a la Subcuenta Predios, salvaguardando los recursos que están destinados exclusivamente a los pagos que por concepto de obligaciones prediales se establecen en el Contrato de Concesión.
CP3-UF2-CNSCN-058	$ 662.246.529	$ 669.758.141	**NO** La diferencia objeto de revisión correspondió a la designación de órdenes de pago al predio pagado a la fecha en un campo que no correspondía, generando que se atribuyera la OP 14047 a pagos de avalúo, cuando realmente fue por “PAGO DE ESCRITURA PUBLICA NRO. 3577 DEL 20-05-2022 NOTARÍA SEGUNDA DE MANIZALES”. En este sentido, al validar los pagos realizados desde la

Predio	Valor aprobado en avalúo	Valor Pagado	Diferencia de pago SI / NO
			Subcuenta Predios para la ficha CP3-UF2-CNSCN-058 se verificaron las OP 1430, 3965, 6510, 7903 y 14345 y se concluye que corresponden al valor aprobado por concepto de avalúo comercial corporativo previamente aprobado por la Interventoría CONSORCIO ÉPSILON COLOMBIA (anterior firma interventora). Con base en la explicación de los pagos del predio, se concluye que los mayores valores relacionados de manera preliminar corresponden a errores en la clasificación del pago dentro del cuadro de seguimiento a las OP giradas desde la Subcuenta Predios, en consecuencia, no se advierte ningún pago en exceso por parte del Concesionario.
CP3-UF3.1-CM-036	$ 41.237.190	$ 43.275.690	**NO** La diferencia objeto de revisión correspondió a la designación de órdenes de pago al predio pagado a la fecha en un campo que no correspondía, generando que se atribuyera una OP por valor de $2.038.500 a pagos de avalúo, cuando realmente fue por “DERECHOS DE ESCRITURACION”. En este sentido, al validar los pagos realizados desde la Subcuenta Predios para la ficha CP3-UF3.1-CM-036 se verificaron las OP 1626, 3315 y 3316 y se concluye que corresponden al valor aprobado por concepto de avalúo comercial corporativo previamente avalado por la Interventoría CONSORCIO ÉPSILON COLOMBIA (anterior firma interventora).
CP3-UF1-VMSC-015	$ 256.918.299	$ 256.923.808	**NO**

Predio	Valor aprobado en avalúo	Valor Pagado	Diferencia de pago SI / NO
			Con relación al predio CP3-UF1-VMSC-015 es preciso indicar que su trámite de adquisición se realizó por medio de expropiación por vía judicial, en este sentido, al revisarse cada uno de los costos dentro en dicha instancia se identificó que la diferencia corresponde a un costo de transacción e IVA de este, bajo el siguiente concepto: "DEPOSITO JUDICIAL. DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO: PROCESO DE EXPROPIACION. No. PROCESO: 66400-31-89-001-2019-00140-00. TIPO ID DEMANDANTE: NIT. ID DEMANDANTE: 830.125.996-9. NOMBRE DEMANDANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI. APELLIDO DEMANDANTE: NA. TIPO ID DEMANDADO: NIT. ID DEMANDADO: 800.083.176. NOMBRE DEMANDADO: LAZOS S.A. APELLIDO DEMANDADO: NA. VALOR DE OPERACIÓN: $256.918.299. COSTO DE TRANSACCIÓN: $4.629 IVA DE LA TRANSACCIÓN: $880. VALOR TOTAL DEL PAGO: $256.923.808. De acuerdo con lo indicado, no se realizó un pago en exceso por parte del Concesionario, habida cuenta que la diferencia identificada correspondió al valor de la operación, es decir, un costo de la consignación a órdenes del Juzgado de conocimiento del valor del avalúo para efectos de solicitar la entrega anticipada del predio.
CP3-UF1-SC-070	$ 220.952.531	$ 220.957.098	**En revisión** Al analizar los pagos realizados para este predio,

Predio	Valor aprobado en avalúo	Valor Pagado	Diferencia de pago SI / NO
			se observa que la suma aplicada al beneficiario ALEJANDRO ESCOBAR ROBLEDO mediante la OP 17017 de fecha 10 de abril de 2024 supera en $4.567 el valor pagado a los demás propietarios bajo la proporción de pago del 20% al registro de la escritura pública de compraventa a favor de la ANI. Este valor es justo la diferencia que de manera preliminar se identificó, en consecuencia se encuentra en revisión.

23. GESTIÓN DE RIESGOS

Se presenta el informe de riesgos referente la actualización de la información relativa a los riesgos contractuales identificados para el Proyecto autopista conexión pacifico 3, describiendo el estado actual del contrato de concesión con corte a 31 de enero de 2.026.

Mediante un trabajo con el equipo interdisciplinario de la Interventoría se hace un seguimiento sistemático a la matriz de riesgos que permita formular un plan de respuesta al riesgo, para que se adopten las medidas correspondientes para que el proyecto cumpla con su objeto.

La metodología implica adelantar la evaluación cualitativa y cuantitativa de los riesgos contractuales, se han tomado en cuenta los registros de seguimientos anteriores; datos históricos del proyecto; opiniones y juicios de los especialistas y expertos tanto del equipo desde la ANI como del equipo de la interventoría, así como las obligaciones y compromisos contractuales.

De acuerdo con la resolución 4859 de 2019, los riesgos valorables cuantitativamente corresponderán únicamente a riesgos a cargo del público o compartidos por este que se encuentren en el área de riesgo.

El proceso adelantado corresponde a la presentación de los riesgos identificados, listados con la guía de los riesgos establecidos contractualmente. Al respecto, por las condiciones propias de un Contrato de Concesión, los riesgos a cargo del privado se describen teniendo en cuenta la información disponible y a la cual se tiene acceso, infiriendo la condición de tales riesgos que el Concesionario asume y administra por su cuenta y riesgo.

El Contrato 005 de 2014 presenta el CAPÍTULO XIII ECUACIÓN CONTRACTUAL Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS, donde se definen los riesgos asignados a las partes:

13.2 Riesgos asignados al Concesionario
13.3 Riesgos de la ANI

Nota 1: Este informe no tendrá ningún efecto contractual, ni debería entenderse como una limitación de los riesgos que generen algún tipo de compensación al concesionario. En este sentido, el presente informe únicamente será un insumo para efectos de los trámites de aprobación de obligaciones contingentes de que trata la Ley 448 de 1998 y el Decreto 423 de 2001.

23.1 ÁREA PREDIAL

23.1.1 DEMORAS EN LA DISPONIBILIDAD DE PREDIOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN PREDIAL

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	BAJO	BAJO	N/A

Este riesgo se encuentra definido en el Contrato de Concesión, numeral 13.2, literal (a), romanito (viii). Allí se establece que el Concesionario asume:

"Los efectos favorables y/o desfavorables derivados de los costos y las demoras en la Gestión Predial, toda vez que es obligación de resultado del Concesionario gestionar y adquirir en representación de la ANI, en los términos del CAPÍTULO VII de esta Parte General, los Predios necesarios para adelantar las Intervenciones, y cumplir al respecto con la Ley Aplicable."

Contexto particular del riesgo

El estado general de la gestión predial con corte al 31 de diciembre de 2025 puede concretarse en un requerimiento total de 682 predios, de los cuales se han presentado en su totalidad para revisión de ficha, plano predial y estudio de títulos por parte de la Interventoría. Ahora, con relación a los avalúos comerciales corporativos, se han presentado a la Interventoría un total de 681 informes de avalúo comercial corporativo, de los cuales 680 se encuentran aprobados.

A continuación se presenta el resumen de la gestión predial

	UF 1	UF 2	UF 3,1	UF 3,2	UF 4	UF 5	TOTAL
Predios registrados a nombre de la ANI	179	81	117	57	59	129	622
Total, predios requeridos	196	87	132	64	63	140	682
Predios recibidos en el archivo de la ANI	0	0	0	0	0	0	0

Año 2025	Estudio de Títulos	Fichas prediales	Avalúos remitidos	Avalúos aprobados	Ofertas Notificadas	Predios en Promesas de Compraventas	Predios Disponibles	Predios Adquiridos
Enero	682	682	676	674	657	0	631	589
Febrero	682	682	676	675	657	0	633	591
Marzo	682	682	679	679	668	0	633	591
Abril	682	682	679	679	671	0	644	603
Mayo	682	682	679	679	675	0	646	608
Junio	682	682	680	680	675	0	651	611
Julio	682	682	680	680	677	0	652	612
Agosto	682	682	680	680	678	0	653	614

Septiembre	682	682	680	680	678	0	659	618
Octubre	682	682	680	680	678	0	660	618
Noviembre	682	682	680	680	678	0	660	622
Diciembre	682	682	681	681	679	0	662	622
Porcentaje de avance	100%	100%	99,8%	99,7%	99,6%	0%	97,1%	91,2&

Justificación de Probabilidad e Impacto

Justificación de probabilidad

A la fecha se considera que el riesgo tiene probabilidad baja debido a que el proceso de adquisición predial está avanzado y la cantidad de procesos con reprocesos identificados por esta Interventoría se considera al momento bajo.

Justificación de impacto

El impacto se considera bajo teniendo en cuenta no se han con posibles reprocesos y si aunque se llegara a presentar obstrucción del contrato de una manera sustancial, en el tiempo se permite la consecución del objeto contractual.

23.1.2 SOBRECOSTOS POR ADQUISICIÓN Y COMPENSACIONES SOCIOECONÓMICAS

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO - PRIVADO	ALTO	ALTO	SI

Este riesgo se encuentra definido en el Contrato de Concesión, numeral 13.2, literal (a), romanito (vii). Allí se establece que el Concesionario asume:

“Salvo por las coberturas a cargo de la ANI expresamente previstas en el presente contrato, los efectos desfavorables derivados el riesgo de insuficiencia del Valor Estimado de Predios y Compensaciones Socioeconómicas.”

Desde el componente correspondiente al riesgo asignado al público, se encuentra definido en numeral 13.3. (e) de la parte general del contrato, de la siguiente manera:

> “Parcialmente, los efectos desfavorables del riesgo de insuficiencia del valor Estimado de predios y Compensaciones Socioeconómicas, en tanto que la asunción de este riesgo conlleva, exclusivamente, la obligación de la ANI de hacer los desembolsos en las condiciones, plazos y montos previstos expresamente en este contrato de lo que corresponda al porcentaje en que la ANI asume dicho riesgo estrictamente de conformidad con lo previsto en la Sección 7.2 de la Parte General.”

El contrato establece en el numeral 7.2. (b), que:

> "EL Concesionario deberá verificar antes de efectuar ofertas formales de compra de predios, que existe en la Subcuenta predios una disponibilidad del cien por ciento (100%) del valor de los avalúos comerciales ofertados y de las compensaciones socio económicas".

Con respecto a compensaciones para efectos de sunción del riesgo el numeral 7.2 (c) establece el procedimiento a seguir de la siguiente manera.

> "Si el Valor Estimado de Predios y Compensaciones Socioeconómicas llegare a ser insuficiente para completar los pagos a los propietarios de los Predios y para la aplicación del Plan de Compensaciones Socioeconómicas, los recursos adicionales:
>
> (i) Entre el cien por ciento (100%) y el ciento veinte por ciento (120%) inclusive, el Concesionario asumirá en su totalidad los costos adicionales al Valor Estimado de Predios y Compensaciones Socioeconómicas.
> (ii) superior al ciento veinte por ciento (120%) y hasta el doscientos por ciento (200%) inclusive, el Concesionario aportará el treinta por ciento (30%) y la ANI el setenta por ciento (70%).
> (iii) Superior al doscientos por ciento (200) será a cargo de la ANI."

Contexto particular del riesgo

El apéndice del contrato parte especial, en el numeral 4.5 Fondeo de Subcuentas del Patrimonio Autónomo (a) Subcuenta de Predios; señala que el valor estimado de "Predios y Compensaciones" que el Concesionario deberá aportar a la subcuenta de predios corresponde a la suma de $85.117.416.372 del mes de referencia los cuales deberán estar disponibles en la Subcuenta predios.

Se cuenta con Oferta Formal de Compra respecto de 648 predios. Se tienen 588 predios con escrituras públicas otorgadas.

Predios Adquiridos a nombre de la ANI de 584 para un avance del 89,64% en adquisición predial de predios requeridos para Mejoramiento y Comunes, 52,22% frente a predios de Segunda Calzada y 84,76% respecto del Inventario total.

Para el periodo de Mayo de 2025 para este periodo, la subcuenta de predios presenta salidas de dinero por valor de $ 1.488.359.259,59 correspondiente a los pagos a terceros por la compra de predios y pagos de compensaciones socioeconómicas de las diferentes unidades funcionales, además del pago del GMF y retenciones como se observa en la tabla. La subcuenta de predios presenta un saldo final a corte de este periodo $ 14.646.148.663,36

los fondeos fueron llevados a cabo de acuerdo con las condiciones contractuales capítulo 4 Numeral 4,5 Literal a, por el valor estimado de Predios y compensaciones de $85.117.416.372 pesos del mes de referencia.

El 21 de mayo se fondeó la subcuenta predios por valor de $862.286.161,02

RIESGO			AVANCE ESPERADO POR AÑO

	APORTE CONTRACTUAL Pesos Dic/12	APORTE EFECTUADO Pesos Dic/12	2025	2026	2027	2028
Sobrecostos por adquisición y compensaciones socioeconómicas	$ 85.117.416.372	$ 85.117.416.372				
20% adicional riesgo Concesionario	$ 17.023.483.274	$ 17.023.438.271				
Riesgo Compartido. 70% ANI 30% Concesionario	$ 68.093.933.098	$ 68.093.933.098				
Riesgo 100% ANI		$ 43.039.815.042,50				
Vr. Total Fondeado Subcuenta Predios	**$ 170.234.832.744**	**$ 213.274.602.784**				
Valor estimado pendiente		**$ 8.101.862.473,76**	$ 3.168.436.533,49	$ 3.916.065.364,73	$ 1.017.360.575,55	$ 0,00
Valor Total Gestión Predial		**$ 221.376.465.257**				

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

Como se ha indicado en el capítulo predial, que se ha superado el 200% de los recursos disponibles de la subcuenta predial y a la fecha se están llevando a cabo comités de previa aprobación, es a partir de esta instancia que se obtendrán los recursos disponibles con cargo exclusivo de la ANI para realizar las nuevas ofertas o alcances a las mismas.

Justificación de impacto

El impacto es calificado como Alto debido a que el valor de los recursos ha superado el 200% y lo cual debe ser asumido por la ANI.

.

23.2 AREA AMBIENTAL Y SOCIAL

23.2.1 Variación en el tiempo de obtención, modificación y/o cesión de las licencias y/o permisos.

Descripción del Riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	MEDO BAJO	MEDIO BAJO	N/A

Este riesgo se encuentra definido en el Contrato de Concesión, numeral 13.2, literal (a), romanito (ix). Allí se establece que el Concesionario asume:

> "Salvo por las coberturas a cargo de la ANI, los efectos favorables o desfavorables derivados de la Gestión Social y Ambiental, toda vez que es obligación de resultado del concesionario efectuar la Gestión Social y Ambiental y Cumplir con las normas vigentes que regulan la materia."

Contexto Particular del Riesgo

A la fecha está pendiente el Cierre de la Unidad Funcional 1 - (Cierre de expedientes ambientales de aprovechamiento forestal - levantamiento de veda y Licencia Ambiental 1522 de 2015).

Cierre de la Unidad Funcional 4 - Está pendiente el cierre del expediente Zodme el Saibó, expedientes de aprovechamiento forestal - levantamiento de veda y Licencia Ambiental 1724 de 2015.

Cierre de la Unidad Funcional 3.1 y 3.2 - Está pendiente expedientes de aprovechamiento forestal - levantamiento de veda y Licencia Ambiental 704 de 2016.

Cierre de la Unidad Funcional 2.1 -2.2 y 2.3 - Está pendiente expedientes de aprovechamiento forestal - levantamiento de veda y Licencia Ambiental 303 de 2016 y 1431 de 2016.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

Se considera una probabilidad media baja puesto que se están llevando a cabo las gestiones ambientales y esta Interventoría hará seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones.

Justificación de impacto

El impacto se evalúa como medio bajo ya que se están desarrollando las actividades de los EIA y los PAGA establecidos para la fase de Operación y Mantenimiento del Proyecto.

23.2.2 Sobrecostos por compensaciones Socio ambientales

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO - PRIVADO	ALTO	ALTO	Si

El numeral 8.1. (c), establece que las compensaciones socioambientales deberán ser realizadas por el concesionario con cargo a los recursos que se establecen así:

> "Las compensaciones socioambientales estarán a cargo del concesionario para lo cual contará con los recursos de la Subcuenta Compensaciones Socioambientales. El riesgo asociado a los costos adicionales que se generen sobre el valor Estimado de Compensaciones Socioambientales, serán tratados de acuerdo con lo establecido en las secciones 13.2 (a)(iv) y 13.3. (b) de esta parte general".

Partiendo de este hecho, la asignación de los riesgos La parte del Concesionario para este riesgo esta consignada en el numeral 13.2, literal (a), romanito (iv)

> "Salvo por las coberturas a cargo de la ANI expresamente previstas en el presente Contrato, los efectos favorables y/o desfavorables derivados de las variaciones en el valor estimado de las Compensaciones Socioambientales, en los términos de esta Parte General, toda vez que es obligación de resultado del Concesionario efectuar la Gestión Social y Ambiental y cumplir al respecto con la Ley Aplicable."

Para la ANI, en el numeral 13.3, literal (j), se consigna el componente a su cargo:

> "Parcialmente, los efectos desfavorables del riesgo de insuficiencia del valor estimado para compensaciones ambientales, en tanto la asunción de este riesgo conlleva, exclusivamente, la obligación de la ANI de hacer uso de los mecanismos para la compensación por riesgos contemplados en la sección 3.2 de la parte general."

El detalle de la forma en que se comparte el riego revisado es tomado del numeral 8.1 Gestión Social y Ambiental, literal (c), romanito (ii):

> "Si el Valor Estimado de Compensaciones Socioambientales llegare a ser insuficiente para cumplir con las Compensaciones Socioambientales, los recursos adicionales al cien por ciento (100%) del Valor Estimado de Compensaciones Socioambientales serán aportados, bajo un sistema de bandas para efectos de la asunción de riesgos, se dará de forma, de acuerdo con el procedimiento que se establece a continuación y en el siguiente orden:
>
> Si el valor correspondiere a una cuantía entre el cien por ciento (100%) y el ciento veinte por ciento (120%) inclusive, con relación a la fracción que exceda el cien por ciento (100%) el Concesionario asumirá en su totalidad los costos adicionales al Valor Estimado de Compensaciones Socioambientales.
>
> Si el valor correspondiere a una cuantía superior al ciento veinte por ciento (120%) y hasta el doscientos por ciento (200%) inclusive, con relación a la fracción que exceda el ciento veinte por ciento (120%) el Concesionario aportará el treinta por ciento (30%) y la ANI el setenta por ciento (70%) del Valor Estimado de Compensaciones Socioambientales, esta obligación se generará de manera simultánea para ambas Partes y conforme a las necesidades del Proyecto.

Si el valor correspondiere a una cuantía superior al doscientos por ciento (200%), la fracción que exceda el doscientos por ciento (200%) del Valor Estimado de Compensaciones Socioambientales será a cargo de la ANI."

Contexto Particular del Riesgo

Se ha presentado en el proyecto la materialización de riesgo de sobrecostos de compensaciones ambientales. El valor Estimado de Compensaciones Ambientales que el Concesionario deberá aportar a la Subcuenta Compensaciones Ambientales corresponde a la suma de $2.021.121.732 del mes de referencia (enero 2012).

RIESGO	APORTE CONTRACTUAL Pesos Dic/12	APORTE EFECTUADO Pesos Dic/12	AVANCE ESPERADO POR AÑO			
			2025	2026	2027	2028
Valor Proyección de subcuentas	$ 2.021.121.732					

20% adicional riesgo Concesionario	$ 404.224.346					
Riesgo Valor 80% hasta 200%	$ 1.616.897.385,60					
Riesgo 100% ANI		$ 7.066.861.724,43				
Total	**$ 4.042.243.463,60**	**$ 7.066.861.724,43**				
Valor estimado pendiente		**$ 13.656.525.153,99**		$ 9.333.134.661,28	$ 3.257.763.102,36	$ 1.065.627.390,35
Valor Total Gestión Ambiental		**$ 20.723.386.878,42**				

Justificación de probabilidad

Se considera una probabilidad alta puesto que se ha materializado el riesgo de compensaciones socioambientales, valor el cual ha sido fondeado pro el concesionario.

Justificación de impacto

El impacto se evalúa como Alto y que la agencia debe aportar recursos a la compensación de los riesgos.

23.2.3 Obras solicitadas por la autoridad ambiental, posteriores a la expedición de la licencia (s) permiso(s) ambiental(es), por razones no imputables al concesionario.

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO	BAJO	MEDIO ALTO	No

El numeral 13.3. (h) indica:

> "Parcialmente, los efectos favorables y desfavorables de las decisiones de la Autoridad Ambiental en la medida que la asunción de este riesgo conlleva, exclusivamente, la obligación de la ANI de cumplir con lo previsto por las Secciones 8.1(e), 8.1(f), 8.1(g) y 8.1(h) de esta Parte General".

Actualmente aplican las fichas y programas del PAGA elaborado y puesto en marcha para esta fase de operación y Mantenimiento, para lo cual se están desarrollando actividades como:

- Reposición/instalación de señales verticales.
- Instalación y uso de señalización provisional.
- Demarcación horizontal.
- Retiro de material proveniente de deslizamientos.
- Rocería.
- Parcheo.

• Recolección de residuos sólidos.
• Limpieza de obras hidráulicas – cunetas.
• Mantenimiento rutinario a los vehículos de la Concesión.
• Tala de árboles

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

Se considera una probabilidad media baja puesto que se están llevando a cabo las gestiones ambientales y esta Interventoría hará seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones.

Justificación de impacto

El impacto se evalúa como medio bajo ya que se están desarrollando las actividades de los EIA y los PAGA establecidos para la fase de Operación y Mantenimiento del Proyecto.

23.2.4 Efectos desfavorables por decisiones de la entidad frente al movimiento o reubicación de casetas de peaje existentes.

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO	BAJO	MEDIO ALTO	No

El numeral 13.3. (d) indica

“Parcialmente, los efectos favorables o desfavorables del cambio de ubicación de las Estaciones de Peajes cuando dicha modificación sea impuesta por la ANI o por cualquier entidad pública colombiana con capacidad para ordenar tal modificación, en la medida que la asunción de este riesgo conlleva, exclusivamente, la obligación de la ANI de hacer los pagos, en las condiciones, plazos y montos previstos expresamente en la Sección 3.3(h).”

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

Se considera una probabilidad baja ya que el apéndice técnico 1 en su capítulo II descripción del proyecto numeral 2.3 Estaciones de peaje se presenta la tabla 2 en donde se relacionan las estaciones de paje existentes, y en su nota (1) se manifiesta lo siguiente: “El peaje de Supía será desplazado a una ubicación diferente una vez finalizadas las obras de la unidad funcional La Pintada – La Felisa. En consecuencia, es un compromiso contractual establecido en el contrato y no un movimiento que implique la materialización de un riesgo

Justificación de impacto

El impacto se evalúa como medio bajo ya que se no se considera en el proyecto una modificación de estación de peaje fuera de la establecida en el contrato sin generar posibles destinaciones de recursos por parte de la ANI.

23.2.5. Efectos desfavorables por decisiones de la entidad frente a la imposibilidad de ubicación de casetas de peaje nuevas, previstas en la estructuración.

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO	BAJO	MEDIO ALTO	No

El numeral 13.3. (c) indica

Parcialmente, los efectos desfavorables derivados de que, por razones no imputables al Concesionario, se haga imposible la instalación de las Estaciones de Peaje nuevas indicadas en el Apéndice Técnico 1, o en general, se haga imposible el recaudo de las Estaciones de Peaje. Lo anterior en la medida que la asunción de este riesgo conlleva, exclusivamente, la obligación de la ANI de hacer los pagos, en las condiciones, plazos y montos previstos expresamente en la Sección 3.3(h) de esta Parte Genera.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

El proyecto considera la instalación de las estaciones de pajea de Guaico e Irra los cuales han sido instalados y se encuentran operando

Justificación de impacto

El proyecto considera la instalación de las estaciones de pajea de Guaico e Irra los cuales han sido instalados y se encuentran operando.

23.2.5 Invasión de derecho de vía.

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	BAJO	BAJO	N/A

El numeral 13.2. (xxi) indica

“Los efectos desfavorables correspondientes a pérdidas, daños, gastos, cargos o expensas en que tenga que incurrir el Concesionario con ocasión de la invasión del Corredor del Proyecto por parte de terceros, en tanto es obligación del Concesionario tomar las medidas necesarias previstas en la Ley Aplicable para la defensa y protección del Corredor del Proyecto. Lo anterior se entiende sin perjuicio de A) lo previsto en este Contrato en cuanto a la financiación del Plan de Reasentamientos, B) las compensaciones aplicables, en el caso en que ocurra un Evento Eximente de Responsabilidad, en los términos previstos en la Sección 14.2(h) de esta Parte General y C) los reembolsos a cargo de la ANI cuando ocurra la circunstancia prevista en la Sección 14.2(i)(ii) de esta Parte General.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

El Cocesionario no ha reportado la invasión del derecho de vía durante la fase de operación y mantenimiento, motivo por el cual la probabilidad se encuentra baja.

Justificación de impacto

El Cocesionario no ha reportado la invasión del derecho de vía durante la fase de operación y mantenimiento, motivo por el cual la probabilidad se encuentra baja.

23.3 RIESGOS DE REDES

23.3.1 Sobrecostos por Interferencia de redes

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO - PRIVADO	MEDIO BAJO	BAJO	SI

Este riesgo compartido, está definido en su parte a cargo del privado en el numeral 13.2, literal (a), romanito (x):

> "Salvo por las coberturas a cargo de la ANI expresamente previstas en el presente Contrato, los efectos favorables o desfavorables derivados del traslado e intervención de redes."

La parte a cargo del público está definida en el numeral 13.3, literal (i)

> "Parcialmente los efectos desfavorables del riesgo de insuficiencia del Valor Estimado de Redes en la medida en que la asunción de este riesgo conlleva, exclusivamente, la obligación de la ANI de hacer los desembolsos en las condiciones, plazos y montos previstos expresamente en el contrato, de lo que corresponda al porcentaje en que la ANI asume dicho riesgo, estrictamente de conformidad con lo previsto en las secciones 8.1 (e), 8.1 (e) , 8.1 (e) , 8.1 (e) de la Parte General"

Contexto particular del Riesgo

Se encuentra pendiente la resolución de proyección presentada por el Concesionario respecto de la subcuenta de redes por valor de $100.955.777.839, de las cuales se tiene un valor por $65.956.948.902,63; que corresponde al 65,33% del valor del presupuesto total, con cargo a la subcuenta de redes actividades ejecutadas del traslado de la interferencia de la red de fibra óptica del operador Colombia Telecomunicaciones (Telefónica) en la Unidad Funcional 5.

Para el periodo en particular se encuentran pendiente por definir el traslado de 2 redes por requerimiento del concesionario y la caseta válvula arquía de Cenit ubicada en el PR78+300 perteneciente a la Unidad Funcional número 5 interferencia que ha estado en análisis durante el proyecto desde el primer diseño geométrico no objetado el cual fue ajustado para evitar la interferencia, no obstante la solicitud de CENIT es la de trasladar la válvula al costado derecho de la quebrada la Arquía. A la fecha aún no se ha definido el traslado de la válvula con el posible cargo a la subcuenta de redes del proyecto

El saldo a cierre del presente informe de la subcuenta redes es en pesos corrientes de $5.465.411.253,55

RIESGO	APORTE CONTRACTUAL Pesos Dic/12	AVANCE ESPERADO POR AÑO			
		2025	2026	2027	2028
Valor subcuenta	$ 46.873.107.426				
Valor pagado	$ 42.002.067.473,76				
Valor estimado pendiente por ejecutar	$ 614.732.998,59		$ 614.732.998,59		
Total total ejecutado + estimado			**$ 42.616.800.472,35**		
Valor del saldo a favor de subcuenta			$ 4.256.306.953,65		

Justificación de probabilidad e impacto de riesgo

Justificación de probabilidad

La probabilidad se considera baja, teniendo en cuenta que, aunque se identificaron interferencia de redes con el proyecto se estima que el costo de las actividades propias de estos traslados se cubrirá con los recursos que se encuentran en los fondos de la Subcuenta redes.

Justificación de impacto

El impacto se considera Bajo, debido a que la subcuenta redes cuenta con los recursos para hacer la correspondiente cobertura del traslado de redes.

23.4 RIESGOS DE DISEÑO

23.4.1 Sobrecostos derivados de los estudios y diseños

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	BAJO	MEDIO ALTO	N/A

Este riesgo, está definido en su parte a cargo del privado en el numeral 13.2, literal (a), romanito (xiv):

“En general, los efectos favorables o desfavorables de las variaciones de los componentes económicos y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del Concesionario necesarias para la cabal ejecución de este Contrato, relacionadas con la consecución de la financiación, la elaboración de sus propios Estudios de Detalle y Estudios de Trazado y Diseño Geométrico, la contratación de los Contratistas, la contratación de personal, las labores administrativas, los procedimientos constructivos utilizados, los equipos y materiales requeridos, el manejo ambiental y social, el manejo del tráfico, entre otros.”

23.4.2 Sobrecostos por ajustes en diseños como consecuencia del trámite de licencias ambientales por razones no atribuibles al concesionario.

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO	BAJO	BAJO	No

Justificación de probabilidad

El Concesionario hizo entrega de los estudios de diseño geométrico de las 5 Unidades Funcionales el día 02 de junio de 2015, mediante oficio CPT-C-201-2015no objetado por la interventoría de la siguiente manera como se indica en el capítulo de diseños, motivo por el cial la probabilidad es baja

UNIDAD FUNCIONAL	NO OBJECIÓN RAD. ANI No.	FECHA
UNIDAD FUNCIONAL 1	2015-409-070497-2	29 de octubre de 2015
UNIDAD FUNCIONAL 2 Sectores 2.1 y 2.3	2016-409-066808-2 No incluye el túnel de Tesalia.	03 agosto de 2016
UNIDAD FUNCIONAL 3 Unidad Funcional 3.1	2016-409-039457-2	15 de mayo de 2016
UNIDAD FUNCIONAL 3 Unidad Funcional 3.2	2016-409-074053-2	24 de agosto de 2016
UNIDAD FUNCIONAL 4	2016-409-081472-2	13 de septiembre de 2016
TUNEL IRRA	2017-409-014270-2	10 de febrero de 2017
UNIDAD FUNCIONAL 5	2016-409-110005-2	30 de noviembre de 2016
TUNEL TESALIA CALZADA IZQUIERDA	2017-409-041109-2	19 de abril de 2017
INTERSECCION LA MANUELA	2017-409-039779-2	10 de abril de 2017

23.4.3. Sobrecostos en diseños por decisiones de la ANI

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO	BAJO	MEDIO ALTO	No

Este riesgo, está definido en su parte a cargo del privado en el numeral 13.3, literal (r):

“Los costos asociados a cambios de diseño, incluyendo la realización de obras no previstas en este Contrato, siempre que i) sean decididos autónoma y exclusivamente por la ANI”.

23.5 RIESGOS DE CONTRUCCIÓN

23.5.1 Sobrecostos de derivados de cambios en las cantidades de obras en túneles con soporte parcial por riesgo geológico.

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	MEDIO BAJO	ALTO	N/A

Ese riesgo a cargo del Concesionario se define en el Numeral 13.2 Riesgos asignados al Concesionario: literal (a), romano (ii).

“(i) Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones en: (i) los precios de mercado de los insumos necesarios para adelantar las intervenciones incluyendo la mano de obra y servicios, y (ii) de las cantidades de obra que resulten necesarias para la consecución de los resultados previstos para las Intervenciones para cumplir con sus obligaciones contractuales, toda vez que es una obligación contractual del Concesionario obtener los resultados previstos en el Apéndice Técnico 1 y en el presente Contrato de Concesión sin que existan cubrimientos o compensaciones de parte de la ANI como consecuencia de la variación de cualquier estimación inicial de las cantidades de obra para las intervenciones frente a lo realmente ejecutado o por la variación en cualquier estimación de precios inicialmente efectuada para los insumos necesarios para la ejecución de las Intervenciones y los que en realidad existieron en el mercado o fueron negociados por el Concesionario al momento de la ejecución de las Intervenciones.

Contexto particular del riesgo

EL Porcentaje Ejecutado Físico (100,00%) es igual al Porcentaje Programado Físico (100,00%). El 21 de junio de 2024 se suscribe el Acta de Terminación de la UF5, dando inicio a la etapa de Operación y Mantenimiento del proyecto Concesión Pacífico Tres.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

La probabilidad de ocurrencia se considera como media baja, toda vez que el proyecto comenzó la fase de operación y Mantenimiento.

Justificación de impacto

El impacto se evalúa como bajo, toda vez que el proyecto comenzó la fase de operación y Mantenimiento.

23.5.2 Variación de precios de los insumos.

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO - PRIVADO	MEDO BAJO	MEDIO ALTO	No

Este riesgo, está definido en su parte a cargo del privado en el numeral 13.3, literal (v):

Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones en los precios de mercado de los insumos necesarios para adelantar las actividades previstas durante la Etapa Preoperativa, toda vez que es obligación del Concesionario obtener los resultados previstos según el presente Contrato sin que existan cubrimientos o compensaciones por parte de la ANI como consecuencia de la variación de cualquier estimación inicial del alcance de las obligaciones a su cargo durante la Etapa Preoperativa, salvo por las coberturas previstas expresamente en el presente Contrato.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

La probabilidad de ocurrencia se considera como media baja, ya que hay incremento de precios acorde con el IPC anual, lo que implica el incremento de los insumos, no obstante los incrementos se encuentran proyectados desde la estructuración del proyecto motivo por el cual se considera medio bajo el riesgo.

Justificación de impacto

El impacto se evalúa como medio bajo teniendo en cuenta que se tienen proyectados durante la vida del proyecto los incrementos acorde con las tendencias de las variables económicas del país.

23.6 RIESGOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

23.6.1 Sobrecostos de obra para actividades de operación y mantenimiento

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	BAJO	BAJO	N/A

Ese riesgo a cargo del Concesionario se define en el numeral 13.2, literal (a), romanito (iii)

"(i) Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones en los precios de mercado de los insumos necesarios para adelantar las obras de mantenimiento y de las cantidades de obra que resulten necesarias para la consecución de los resultados previstos para las obras de mantenimeinto para cumplir con sus obligaciones contractuales, toda vez que es una obligación contractual del Concesionario obtener los resultados previstos en el Apéndice Técnico 1 y en el presente Contrato de Concesión sin que existan cubrimientos o compensaciones de parte de la ANI como consecuencia de la variación de cualquier estimación inicial de las cantidades de obra para las intervenciones frente a lo realmente ejecutado o por la variación en cualquier estimación de precios inicialmente efectuada para los insumos necesarios para la ejecución de las Intervenciones y los que en realidad existieron en el mercado o fueron negociados por el Concesionario al momento de la ejecución de las Intervenciones.

Contexto particular del riesgo

El proyecto se encuentra comenzando las actividades de operación y mantenimiento, a la fecha no se consideran sobre costos para esta etapa.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

A la fecha no se consideran sobre costos para esta etapa motivo por el cual la probabilidad es baja.

Justificación de impacto

A la fecha no se consideran sobre costos para esta etapa motivo por el cual el impacto es bajo.

23.6.2 Variación de precios de los insumos para actividades de operación y mantenimiento.

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	BAJO	MEDIO BAJO	N/A

Ese riesgo a cargo del Concesionario se define en el numeral 13.2, literal (a), romanito (iii) y romanito (iv)

“(iii) Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones en los precios de mercado de los insumos necesarios para adelantar las obras de mantenimiento y de las cantidades de obra que resulten necesarias para la consecución de los resultados previstos para las obras de mantenimiento para cumplir con sus obligaciones contractuales, toda vez que es una obligación contractual del Concesionario obtener los resultados previstos en el presente Contrato de Concesión sin que existan cubrimientos o compensaciones de parte de la ANI como consecuencia de la variación de cualquier estimación inicial de las cantidades de obra para obras de mantenimiento frente a lo realmente ejecutado o por la variación en cualquier estimación de precios inicialmente efectuada para los insumos necesarios para la ejecución de las obras de mantenimiento y los que en realidad existieron en el mercado al momento de la ejecución de las obras de mantenimiento.

“(iv) Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones en los precios de mercado o de los insumos necesarios para adelantar la operación de acuerdo con lo señalado en las Especificaciones Técnicas del Apéndice Técnico 2 del presente contrato, toda vez que es obligación del Concesionario obtener los resultados previstos según el presente contrato sin que existan cubrimientos o compensaciones por parte de la ANI como consecuencia de la variación de cualquier estimación inicial del alcance de la Operación y de las labores asociadas a la misma y lo realmente requerido.

Contexto particular del riesgo

El proyecto se encuentra comenzando las actividades de operación y mantenimiento, a la fecha no se consideran sobre costos para esta etapa.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

El proyecto se encuentra comenzando las actividades de operación y mantenimiento, a la fecha no se consideran sobre costos para esta etapa.

Justificación de impacto

El proyecto se encuentra comenzando las actividades de operación y mantenimiento, a la fecha no se consideran sobre costos para esta etapa.

23.7 RIESGOS COMERCIALES

23.7.1 Menores ingresos por disminución del recaudo de peajes

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	N/A

Ese riesgo a cargo del Concesionario se define en el numeral 13.2, literal (a), romanito (xix)

(xix) Los efectos favorables o desfavorables de la variación del tráfico durante la vida del Proyecto, respecto a la liquidez del recaudo de peaje únicamente.

Contexto particular del riesgo

El acumulado del VPIP tiene un cumplimiento presupuestal del 91%, como consecuencia de la diferencia en el tráfico entre el tráfico de estructuración y el tráfico real, aunque con respecto al periodo anterior, este resultado ha incrementado, reduciendo la brecha en el cumplimiento.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

La probabilidad se considera Media Alta, toda vez que en el inicio de la etapa de operación y mantenimiento hay una diferencia entre el tráfico real y el proyectado en estructuración. Esta diferencia es netamente de tráfico, en consecuencia, es un riesgo asumido por el concesionario.

Justificación de impacto

El impacto es considerado como Bajo, toda vez que aunque no se tiene l tráfico esperado, en este omento se está comenzando la fase de operación y mantenimiento del Contrato.

23.7.2 Variación de los ingresos derivados de evasión del pago de peajes.

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	BAJO	BAJO	N/A

Ese riesgo a cargo del Concesionario se define en el numeral 13.2, literal (a), romanito (xxiv)

> "Los efectos desfavorables derivados de la Evasión de los Peajes por los usuarios"

Contexto particular del riesgo

No se han presentado situaciones que impliquen las evasiones de usuarios impactando el recaudo en las estaciones de peaje.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

No se han presentado situaciones que impliquen las evasiones de usuarios impactando el recaudo en las estaciones de peaje.

Justificación de impacto

No se han presentado situaciones que impliquen las evasiones de usuarios impactando el recaudo en las estaciones de peaje.

23.7.3 Variación de los ingresos derivados de elusión del pago de peajes

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO	BAJO	BAJO	NO

Ese riesgo a cargo del público se encuentra descrito en la Parte Especial del numeral 13.3, literal (p) corresponderá a:

> "Parcialmente los efectos favorables o desfavorables derivados de la elusión de los usuarios de los peajes, entendida como el uso ilegítimo de nuevas vías alternas, que tenga como efecto el no paso por las Estaciones de Peaje del Proyecto, en tanto que la asunción de este riesgo conlleva, exclusivamente, la obligación de la ANI de hacer pagos, en las condiciones, plazos y montos previstos expresamente en este contrato para que el Concesionario obtenga efectivamente el VPIP en los términos de las Secciones 3,4 y 18.3 (d) de la parte General..".

Contexto particular del riesgo

No se han identificado puntos de elusión de peajes

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

No se han identificado puntos de elusión de peajes en el proyecto y el concesionario no ha manifestado la posible materialización de vías de elusión para el proyecto motivo por el cual la probabilidad es baja.

Justificación de impacto

No se han identificado puntos de elusión de peajes en el proyecto y el concesionario no ha manifestado la posible materialización de vías de elusión para el proyecto motivo por el cual el impacto es bajo.

23.7.4 Imposibilidad de recaudo de las estaciones Nuevas y existentes.

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PUBLICO	BAJA	MEDIA ALTA	SI

La ANI tiene a su cargo el riesgo identificado en el numeral 13.3, literal (G), para situaciones no imputables al Concesionario, definido como:

> "Los efectos desfavorables derivados de que, por razones no imputables al Concesionario, se haga imposible la instalación de las Estaciones de Peaje nuevas indicadas en el Apéndice 1, o en general, se haga imposible el recaudo en las Estaciones de Peaje. Para efectos de compensar el Valor de la Materialización de este Riesgo, se hará uso de los Mecanismos para Compensación por Riesgos, contemplados en la Sección 3.2 de esta Parte General."

Contexto Particular del Riesgo

Mediante comunicado ADC-00399 de noviembre 13 de 2022, el Concesionario comunica la ocurrencia de un evento eximente de responsabilidad, en términos de la sección 14.2(c)(i) de la parte general del contrato de concesión.

Justificación de Probabilidad e Impacto

Justificación de Probabilidad

El impacto se considera Bajo toda vez que la estructura del proyecto está establecida con la financiación por medio del recaudo de las estaciones de peaje, las cuales se encuentran recaudando.

Justificación de Impacto

El impacto se considera Medio Alto debido a que, el proyecto se fondeará financieramente de los recursos obtenidos de la instalación y funcionamiento de los peajes proyectados, si se presentan situaciones que afecten el recaudo, esto podría implicar serios problemas para la operación del proyecto.

23.7.5 Invasión del corredor del proyecto.

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	MEDIO BAJO	MEDIO ALTO	N/A

Este riesgo a cargo del privado se encuentra identificado en el esquema de asignación, particularmente en el numeral 13.2, literal (a), romanito (xxi):

> "Los efectos desfavorables correspondientes a pérdidas, daños, gastos, cargos o expensas en que tenga que incurrir el Concesionario con ocasión de la invasión del Corredor del Proyecto por parte de terceros, en tanto es obligación del Concesionario tomar las medidas necesarias previstas en la Ley Aplicable para la defensa y protección del Corredor del Proyecto. Lo anterior se entiende sin perjuicio de A) lo previsto en este contrato en cuanto la financiación del Plan de Reasentamientos, B) las compensaciones aplicables en l caso que ocurre en Evento Eximente de Responsabilidad y y C) los reembolsos a cargo de la ANI cuando ocurra la circunstancia prevista en la Sección 14.2 (i) (ii) de esta Parte General. "

Contexto particular del Riesgo

Se han presentado solicitudes por parte del Concesionario frente al restablecimiento del derecho de vía, como consecuencia de actividades de minería ilegal, no obstante no se ha materializado este riesgo.

Justificación de probabilidad e impacto de riesgo

Justificación de probabilidad

Se han presentado solicitudes por parte del Concesionario frente al restablecimiento del derecho de vía, como consecuencia de actividades de minería ilegal, no obstante no se ha materializado este riesgo.

Justificación de impacto

La invasión de Corredor vial podría afectar la operación del corredor vial afectando la movilidad, no obstante, el concesionario debe tomar las medidas adecuadas que le permite la Ley para restablecer la operación.

23.8 RIESGO FINANCIERO

23.8.1 No obtención del Cierre Financiero

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	BAJO	ALTO	N/A

Se encuentra descrito dentro de las responsabilidades del concesionario en el numeral 4.2. Inciso (a).

“Obtener la financiación del Proyecto en los términos de la Sección 3.7 y lograr el Cierre Financiero de conformidad con lo previsto en la Sección 3.8. de esta Parte General”.

Contexto particular del riesgo

Se realizó cierre financiero y en consecuencia este riesgo se encuentra fenecido.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

Se realizó cierre financiero y en consecuencia este riesgo se encuentra fenecido.

Justificación de impacto

Se realizó cierre financiero y en consecuencia este riesgo se encuentra fenecido.

23.8.2 Alteración de las condiciones de financiación y/o costos de la liquidez que resulten de la alteración en las variables del mercado o condiciones del proyecto

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	BAJO	Medio alto	N/A

Ese riesgo a cargo del Concesionario se define en el numeral 13.2, literal (a), romanito (xvii)

“Salvo por coberturas a cargo de la ANI expresamente previstas en el presente contrato consistentes en la incorporación de la tasa de cambio Dólar/peso y de la inflación dentro delas variables de actualización de los aportes ANI hasta el momento en que dichos aportes sean consignados en la Subcuenta de Aportes ANI, los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones de (i) el valor del peso con relación a cualquier otra moneda, incluyendo pero sin limitarse al Dólar, (ii) los indicadores económicos Colombianos, (iii) la economía Colombiana o del país de origen del Concesionario (o de cualquiera de sus accionistas o miembros) o del país de origen del (los) prestamistas..”

Contexto particular del riesgo

El proyecto se encuentra financiado a la fecha. No se identifican actualmente durante el comienzo de la fase operación y Mantenimiento, riesgos al respecto. No obstante, es importante monitorear las condiciones políticas actuales lo que está generando fluctuaciones el dólar.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

El proyecto se encuentra financiado a la fecha. No se identifican actualmente durante el comienzo de la fase operación y Mantenimiento, riesgos al respecto. No obstante, es importante monitorear las condiciones políticas actuales lo que está generando fluctuaciones el dólar.

Justificación de impacto

El proyecto se encuentra financiado a la fecha. No se identifican actualmente durante el comienzo de la fase operación y Mantenimiento, riesgos al respecto. No obstante, es importante monitorear las condiciones políticas actuales lo que está generando fluctuaciones el dólar.

23.8.3 Insuficiencia de recursos para el pago de la interventoría por razones no atribuibles al Concesionario.

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO - PRIVADO	BAJO	BAJO	SI

Ese riesgo a cargo del público se define en el numeral 13.3, literal (m), de la parte General

“El riesgo de insuficiencia de los recursos que debe aportar el Concesionario a la Subcuenta Interventoría y Supervisión, para hacer los pagos a que se compromete la ANI con el Interventor y/o el Supervisor sin que medie incumplimiento del Concesionario, en tanto en este caso la ANI aportará la diferencia para lo cual podrá utilizar los recursos disponibles del Fondo de Contingencias o, de no ser ello posible, autorizar el uso de recursos de la Subcuenta Excedentes ANI para atender la obligación faltante y si, agotados estos recursos, llegaré a quedar un saldo pendiente, recurrirá al presupuesto general de la Nación, luego de obtener las autorizaciones presupuestales correspondientes.”

Contexto particular del riesgo

No se identifica a la fecha posible materialización del riesgo, el concesionario ha fondeado la subcuenta de Interventora y Supervisión. Es de destacar que el Concesionario dentro de los cinco (5) Días siguientes del inicio de cada año corrido contado a partir del inicio de la Etapa de Operación y Mantenimiento debe hacer un fondeo por valor de $ 2.726.000.004 del mes de referencia.

Se han hecho un total de aportes en pesos corrientes de $ 70.666.492.772 en pesos del mes de referencia equivalentes a $ 55.009.850.144, 02.

Al cierre del presente informe el saldo de la subcuenta de interventoría y supervisión es del valor de $ 6.428.868.660

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

El concesionario ha fondeado la subcuenta de Interventora y Supervisión

Justificación de impacto

El concesionario ha fondeado la subcuenta de Interventora y Supervisión.

23.9 RIESGOS DE LIQUIDEZ

23.9.1 Liquidez en el recaudo de peajes

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	MEDIO BAJO	MEDIO BAJO	N/A

Ese riesgo a cargo del público se define en el numeral 13.2, literal (a), romanito (xix)de la parte General.

"Los efectos favorables o desfavorables de la variación del tráfico durante la vida del Proyecto, respecto de la liquidez del Recaudo de Peaje únicamente."

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

El proyecto ha presentado un ingreso menor al proyectado en la estructuración del contrato por diferencia de tráfico, no obstante el Concesionario no ha manifestado riesgos de iliquidez por este motivo y el riesgo se encuentra asignado a este motivo pro el cual la probabilidad es medio baja.

Justificación de impacto

El proyecto ha presentado un ingreso menor al proyectado en la estructuración del contrato por diferencia de tráfico, no obstante el Concesionario no ha manifestado riesgos de iliquidez por este motivo motivo por el cual el impactos e califica como medio bajo.

23.9.2 Liquidez General

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	BAJO	ALTO	N/A

Ese riesgo a cargo del Concesionario se define en el numeral 13.2, literal (a), romanito (xiii)

(xiii) Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones en la rentabilidad del negocio y obtención de utilidades o sufrimiento de pérdidas, toda vez que la Retribución del Concesionario compensa todas las obligaciones y riesgos asumidos por el Concesionario. Los mecanismos de cálculo de la Retribución, así como los pagos de las compensaciones al Concesionario por los riesgos total o parcialmente asumidos por la ANI, contenidos en este Contrato, están diseñados para establecer y mantener la ecuación contractual.

Contexto Particular del Riesgo

A la fecha el acumulado del VPIP tiene un cumplimiento presupuestal del 88,87%, con un rezago de $39.425 millones del Mes de Referencia, como consecuencia de la diferencia de tráfico proyectado de estructuración y el tráfico real. Esto a futuro podría afectar la liquidez del proyecto para el contratista, quien deberá analizar la afectación de la rentabilidad.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

A la fecha el acumulado del VPIP tiene un cumplimiento presupuestal del 91%, se incrementa el cumplimiento con respecto al periodo anterior

Justificación de impacto

A la fecha el acumulado del VPIP tiene un cumplimiento presupuestal del 88,87%, se incrementa el cumplimiento con respecto al periodo anterior

23.10 RIESGOS REGULATORIOS

23.10.1 Compensaciones por nuevas tarifas Diferenciales.

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PUBLICO	BAJO	BAJO	NO

El riesgo de menor recaudo por temas relacionados con variaciones o no cobro de las tarifas de peaje, se encuentra a cargo del público como se define en numeral 13.3, literal (n) de la parte general del contrato

Parcialmente, los efectos desfavorables de modificaciones a las tarifas previstas en la Resolución de Peaje, la implementación de nuevas tarifas diferenciales en las Estaciones de Peaje existentes y/o nuevas Estaciones de Peaje, en las vías que hacen parte del Proyecto o, en general, cualquier cambio en la estructura tarifaria prevista en la Resolución de Peaje. Lo anterior, en la medida que la asunción de este riesgo conlleva, exclusivamente, la obligación de hacer los desembolsos a que se refiere la Sección 3.3(i) de esta Parte General, cuando se presente el supuesto de hecho señalado en esa Sección. En este último caso, la ANI cumplirá con la obligación aquí prevista con los recursos disponibles en el Fondo de Contingencias, de ser ello viable y posible teniendo en cuenta las reglas aplicables a dicho Fondo y la suficiencia de recursos. De no ser posible, procederá el traslado de recursos de la Subcuenta Excedentes ANI. De ser insuficientes esos recursos, deberá incluirse en su propio presupuesto los recursos necesarios previo el agotamiento de los requisitos de Ley. En cualquier caso, aplicarán los plazos e intereses previstos en la Sección 3.6 de esta Parte General".

Contexto particular del riesgo
El riesgo de menor recaudo por temas relacionados con variaciones o no cobro de las tarifas de peaje, se encuentra a cargo del público como se define en numeral 13.3, literal (n) de la parte general del contrato

Parcialmente, los efectos desfavorables de modificaciones a las tarifas previstas en la Resolución de Peaje, la implementación de nuevas tarifas diferenciales en las Estaciones de Peaje existentes y/o nuevas Estaciones de Peaje, en las vías que hacen parte del Proyecto o, en general, cualquier cambio en la estructura tarifaria prevista en la Resolución de Peaje. Lo anterior, en la medida que la asunción de este riesgo conlleva, exclusivamente, la obligación de hacer los desembolsos a que se refiere la Sección 3.3(i) de esta Parte General, cuando se presente el supuesto de hecho señalado en esa Sección. En este último caso, la ANI cumplirá con la obligación aquí prevista con los recursos disponibles en el Fondo de Contingencias, de ser ello viable y posible teniendo en cuenta las reglas aplicables a dicho Fondo y la suficiencia de recursos. De no ser posible, procederá el traslado de recursos de la Subcuenta Excedentes ANI. De ser insuficientes esos recursos, deberá incluirse en su propio presupuesto los recursos necesarios previo el agotamiento de los requisitos de Ley. En cualquier caso, aplicarán los plazos e intereses previstos en la Sección 3.6 de esta Parte General".

Contexto particular del riesgo

Durante las fases previas del proyecto, se presentaron solicitudes de las Asambleas Departamentales de Caldas y Risaralda, de no incrementar la tarifa del peaje Acapulco, o estudiar la implementación de tarifas diferenciales, que no afecten la economía de los usuarios de los municipios de Anserma, Viterbo, La Virginia, Cartago, Mistrató, Quinchía, Belén de Umbría y San José, Interventoría viene haciendo el seguimiento a estas solicitudes.

Mediante Resolución 0000121 del 23 de enero de 2020, el Ministerio de Transporte decreta las tarifas especiales para las categorías I, II, III y IV a cobrar en el peaje de Irra. Adicionalmente se contempla una condición especial para vehículos públicos y particulares que demuestren su transitabilidad frecuente en la ruta Marmato – Manizales y viceversa. Igualmente, a través de la resolución ANI-20213040062465 del 22 de diciembre de 2021 se establece una tarifa diferencial en la categoría I del peaje Guaico.

Mediante Resolución 20253040045115 del 5 de noviembre de 2025 se establece el mantenimiento de las tarifas de la estación de peaje de Supia hasta el 15 de enero de 2026

Para el año 2,026 se ha llevado a cabo incremento de las tarifas de las estaciones de peaje en 5,1% pero las estaciones no están recaudando las tarofas contractuales,

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

Actualmente no se reporta novedad con respecto a una eventual activación de este riesgo.

Justificación de impacto

Actualmente no se reporta novedad con respecto a una eventual activación de este riesgo.

23.10.2 Efectos de los cambios en normatividad

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable

PUBLICO	MEDIO - ALTO	MEDIO BAJO	NO

La parte a cargo del público se define en el numeral 13.3, literal (s),

“Parcialmente, los efectos favorables y/o desfavorables del Cambio Tributario, en los términos señalados en la sección 3.17 de esta Parte General.

Contexto Particular del Riesgo

Todos los gobiernos presentan reformas tributarias, lo cual no ha ocurrido con el gobierno actual, lo que en consecuencia permite evidenciar que probablemente habrá una reforma, que podrá afectar las concesiones si se toma como referente el Decreto 050 de 2.023

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

La probabilidad de ocurrencia de este riesgo se ha catalogado como Medio Alto, debido a que se presenta en camino una reforma tributaria y en el actual gobierno ya se presentaron afectaciones en las concesiones por medio del decreto 050 de 2.023. De otro lado se están presentando diversos cambios en el funcionamiento del gobierno frente la infraestructura de país,

Justificación de impacto

Se califica el impacto como medio bajo, teniendo en cuenta que los ajustes tributarios generalmente afectan poco las condiciones de desarrollo de los contratos de concesión en general.

23.11 FUERZA MAYOR

23.11.1 Fuerza mayor en la adquisición predial ocasionada por eventos eximentes de responsabilidad

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO	MEDIO-BAJO	BAJO	NO

Ese riesgo a cargo del público se define en el numeral 13.3, literal (b)

“Parcialmente, los efectos desfavorables derivados del daño emergente causado por los Eventos Eximentes de Responsabilidad a los que se refiere de manera taxativa la Sección 14.2(i)(ii) en la medida que la asunción de este riesgo conlleva, exclusivamente, lo previsto en la Sección 14.2(i) de esta Parte General”.

Contexto Particular del Riesgo

Para el proyecto se considera la probabilidad como Medio Bajo, ya que se está adelantando el proceso de compra y expropiaciones.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

Para el proyecto se considera la probabilidad como Medio Bajo, ya que se está adelantando el proceso de compra y expropiaciones.

Justificación de impacto

Para el proyecto se considera la probabilidad como Medio Bajo, ya que se está adelantando el proceso de compra y expropiaciones.

23.11.2 Costos ociosos de la mayor permanencia en obra que llegasen a causarse por eventos eximentes de responsabilidad

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO	MEDIO BAJO	MEDIO -ALTO	SI

Ese riesgo a cargo del público se define en el numeral 13.3, literal (a)

“Parcialmente, los efectos desfavorables derivados de la ocurrencia de un Evento Eximente de Responsabilidad cuando el mismo genere costos ociosos por mayor permanencia en obra, en tanto la asunción de este riesgo conlleva, exclusivamente, el reconocimiento de los mismos en los términos de la Sección 14.2 (h) de esta Parte General”.

Contexto Particular del Riesgo

Actualmente no hay Evento Eximente de responsabilidad vigente que pueda generar costos ociosos.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

Actualmente no hay Evento Eximente de responsabilidad vigente que pueda generar costos ociosos.

Justificación de impacto

Actualmente no hay Evento Eximente de responsabilidad vigente que pueda generar costos ociosos.

23.11.3 Fuerza mayor por interferencia de redes en el corredor considerado como evento eximente de responsabilidad

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO	BAJO	MEDIO ALTO	No

Riesgo establecido en el numeral 13.3 inciso (j):

Parcialmente, los efectos favorables o desfavorables de la Fuerza Mayor por Redes en tanto la asunción de este riesgo conllevan, exclusivamente los efectos descritos en la Sección 8.2(i) de esta Parte General.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

El Concesionario no ha solicitado Eventos Eximentes de responsabilidad como consecuencia de interferencias de redes motivo por el cual la probabilidad es baja

Justificación de impacto

El Concesionario no ha solicitado Eventos Eximentes de responsabilidad como consecuencia de interferencias de redes motivo por el cual la el impacto es Medio baja.

23.11.4 Eventos asegurables.

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PRIVADO	MEDIO - BAJO	MEDIO - BAJO	N/A

Ese riesgo a cargo del Concesionario se define en el numeral 13.2, literal (a), romano (xii). (xvii), (xviii), (xxi), (xxii).

“(xii) Los efectos desfavorables derivados de todos y caulesquiera daños, perjuicios o pérdidas de los bienes de su propiedad causados por terceros diferentes de la ANI, sin perjuicio de su facultad de exigir a terceros diferentes de la ANI, la reparación o indemnización de los daños y perjuicios directos y/o subsecuentes cuando a ello haya lugar.

Contexto Particular del Riesgo

Se refieren al impacto adverso que sobre la ejecución y/o operación del proyecto tengan los desastres naturales. Estos incluyen terremotos, inundaciones, incendios y sequías, entre otros. Normalmente este tipo de riesgos de fuerza mayor son asegurables, por lo tanto, este riesgo estará a cargo del Concesionario

Estos riesgos se encuentran cubiertos según los requisitos contractuales.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

Las obligaciones del concesionario establecidas en el contrato de concesión se encuentran amparadas por las garantías adquiridas por éste, las cuales se encuentran vigentes y aprobadas. Por tal motivo se ha catalogado la probabilidad de ocurrencia como Medio - Bajo.

Justificación de impacto

Los riesgos, estos se encuentran cubiertos con las pólizas previstas en el contrato, por lo que su impacto se califica como Medio - Bajo.

23.11.5 Eventos No Asegurables

Descripción del riesgo

Asignación	Probabilidad	Impacto	Valorable
PÚBLICO	BAJO	MEDIO - ALTO	NO

Ese riesgo a cargo del público se define en el numeral 13.3, literal (b),

“Parcialmente, los efectos desfavorables derivados de daño emergente causado por Eventos Eximentes de Responsabilidad a los que se refiere de manera taxativa la Sección 14.2 (h) (ii) en la medida que la asunción de este riesgo conlleva, exclusivamente, lo previsto en la Sección 14.2 (h) de esta Parte General.

Contexto Particular del Riesgo

Este riesgo hace referencia a los efectos derivados de eventos No asegurables en los términos legales, los cuales pueden abarcar, entre otros acto bélico, invasión, conflicto armado o acto de enemigo extranjero, bloqueo o embargo. Golpe de Estado, revolución y conspiración, lo que a la fecha no ha ocurrido en el proyecto.

Justificación de probabilidad e impacto del Riesgo

Justificación de probabilidad

El contrato se encuentra en desarrollo, y a la fecha sobre este riesgo no se tienen indicios ni se han presentado situaciones directamente relacionadas con el mismo. En desarrollo de los contratos es poco probable que se presenten estas situaciones tan especiales. Por lo tanto, se califica la probabilidad como Baja

Justificación de impacto

En cuanto al efecto generado sobre el proyecto se consideró Medio - Alto, pues cualquiera de estos eventos de presentarse generalmente ocasiona condiciones que no permiten el desarrollo del proyecto por ser eventos de largo plazo.

24 COMUNICACIONES OFICIALES

Acorde con lo anterior, esta interventoría relaciona a continuación las comunicaciones emitidas durante el periodo de enero de 2.026:

NO.	FECHA	CONSECUTIVO INTERNO	EMPRESA/REMITENTE	RADICADO	ASUNTO
1	30 Ene 2026	ICP3-966-26	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20264090115842	Actualización de pólizas variación IPC 2025 del contrato interventoría No. 758 de 2.024.
2	30 Ene 2026	ICP3-965-26	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20264090115612	Entrega informe de Encuestas de Satisfacción de Usuarios segundo semestre del al año 2025. Contrato VEJ-758-2024.
3	30 Ene 2026	ICP3-964-26	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20264090113622	Respuesta a comunicado con radicado externo “CPT00-138-20251106028583” y radicado interno “R-ICP3-1608-25”, seguimiento a las observaciones realizadas a condiciones actuales de las Áreas de Servicio– Julio 2025.”
4	30 Ene 2026	ICP3-963-26	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20264090113502	Respuesta a comunicado con radicado externo “CPT00-138-20251106028583” y radicado interno “R-ICP3-1608-25” en respuesta a comunicación ICP3-678-25 sobre “Observaciones a las condiciones actuales de las Áreas de Servicio– Julio 2025.”
5	30 Ene 2026	ICP3-962-26	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20264090113392	Reiteración al comunicado ICP3-830-25 con radicado ANI 20254091568092. “Informe Gerencial de Operación y Mantenimiento mes septiembre de 2025”.
6	30 Ene 2026	ICP3-961-26	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20264090113222	Respuesta a la comunicación con radicado CPT05-138-20251222028884 (R-ICP3-1719-26) “Envío material comunicativo - Encuesta estrategia de comunicación 2025”.
7	31 Ene 2026	ICP3-960-26	CONCESIÓN PACIFICO TRES		Respuesta a la comunicación con radicado CPT05-138-20251230028925 (R-ICP3-1749-25) “Radicación en la interventoría del ‘Plan de Educación y Capacitación al Personal Vinculado al Proyecto 2026’, en el marco del Programa 2, de la Gestión socia contractual titulado “Educación y Capacitación al Personal Vinculado al Proyecto”.
8	30 Ene 2026	ICP3-959-26	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20264090112972	Respuesta a la comunicación CPT05-138-20260108028950 (R-ICP3-1742) “Remisión de los Diagnósticos Socioeconómicos del predio con la ficha predial CP3-UF5-CM-250 elaboradas por la Concesión Pacífico Tres S.A.S.”
9	30 Ene 2026	ICP3-958-26	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20264090112932	Respuesta a la comunicación CPT05-138-20251228028921 (R-ICP3-1737-25) – Revisión Informe Trimestral de la Gestión Social No. 43 V1, contiene los informes de gestión de las actividades desarrolladas en el marco de los PAGAS de todas las Unidades Funcionales”.
10	30 Ene 2026	ICP3-957-26	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20264090112862	Reiteración comunicación ICP3-906-26 radicado ANI No. 20264090061672 del 21

NO.	FECHA	CONSECUTIVO INTERNO	EMPRESA/REMITENTE	RADICADO	ASUNTO
					de enero de 2026_Requerimiento ajuste póliza IPC- cumplimiento de lo pactado en la Sección 12.9(b) de la Parte General.
11	30 Ene 2026	ICP3-956-26	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20264090110512	Respuesta comunicada CPT05-138-20260122029045 (R-ICP3-1805-26). Acta No. 17 Diferencial Tarifario Estaciones de Peaje de Irra y Guaico. Trimestre octubre a diciembre de 2.025
12	29 Ene 2026	ICP3-955-26	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20264090110022	Alcance comunicación ICP3-914-26 radicado ANI No. 20264090066602 del 21 de enero de 2026_Respuesta comunicado CPT05-138- 20260109028954 (R-ICP3-1741-25). Acta No. 16 Diferencial Tarifario Estaciones de Peaje de Irra y Guaico. Trimestre julio a septiembre de 2.025
13	29 Ene 2026	ICP3-954-26	CONCESIÓN PACIFICO TRES , AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20264090109132, CP3 20260129016228	Respuesta comunicado CPT05-138-20251105028581 del 12/12/25 (R-ICP3-1636-25, Informe Gerencial de Operación y Mantenimiento del mes de agosto de 2025 en su segunda versión".
14	29 Ene 2026	ICP3-953-26	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20264090108932	Remisión Informe de Rendimientos Financieros a través del Formato GCSP-F-207 correspondiente al mes de diciembre de 2.025 para el Proyecto Vial Conexión Pacifico Tres.
15	29 Ene 2026	ICP3-952-26	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20264090108872	Remisión Formato GCSP-F-207 correspondiente Informe Mensual de Rendimientos Financieros de noviembre de 2.025 para el Proyecto Vial Conexión Pacifico Tres.
16	29 Ene 2026	ICP3-951-26	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20264090108722	Remisión Formato GCSP-F-207 correspondiente Informe Mensual de Rendimientos Financieros de octubre de 2.025 para el Proyecto Vial Conexión Pacifico Tres.
17	29 Ene 2026	ICP3-950-26	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20264090107952	Comunicación CPT05-138-20260113028976 (R-ICP3-1770-25), Remisión Registro, según GCSP-F-208, Ingresos por Explotación Comercial mes de diciembre de 2.025 para el Proyecto Vial Conexión Pacifico Tres.
18	29 Ene 2026	ICP3-949-26	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20264090107732	Comunicación CPT05-138-20251222028887 (R-ICP3-1698-25), Remisión Formato GCSP-F-208 Ingresos por Explotación Comercial mes de noviembre de 2.025 para el Proyecto Vial Conexión Pacifico Tres.
19	29 Ene 2026	ICP3-948-26	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20264090107582	Comunicación CPT05-138-20251114028655 (R-ICP3-1549-25), Remisión Formato GCSP-F-208 Ingresos por Explotación Comercial mes de octubre de 2.025 para el Proyecto Vial Conexión Pacifico Tres.
20	29 Ene 2026	ICP3-947-26	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20264090103922	Notificación cierre Plazo de Cura Corrección Deflexión Puente Cauca.
21	29 Ene 2026	ICP3-946-26	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20264090103632	Remisión Formato GCSP-F-301 Propiedad, Planta y Equipo en los acuerdos de Concesión de Infraestructura de diciembre de 2.025 para el Proyecto Vial Conexión Pacifico 3.

NO.	FECHA	CONSECUTIVO INTERNO	EMPRESA/REMITENTE	RADICADO	ASUNTO
22	29 Ene 2026	ICP3-945-26	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20264090103222	Comunicación CPT05-138-20251027028543 (R-ICP3-1461-25). Remisión formato GCSP-F-208 Ingresos por Explotación Comercial mes de septiembre de 2.025 para el proyecto vial Conexión Pacifico Tres.
23	29 Ene 2026	ICP3-944-26	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20264090103152	Comunicación CPT05-138-20260113028975 (R-ICP3-1771-25) Remisión formato GCSP-F-009 Informe mensual de recaudo peaje diciembre 2025.
24	28 Ene 2026	ICP3-943-26	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20264090103062	Respuesta comunicación CPT05-138-20251222028886 (R-ICP3-1697-25) Remisión formato GCSP-F-009 Informe mensual de recaudo peaje noviembre 2025.
25	28 Ene 2026	ICP3-942-26	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20264090097372	Alcance comunicación ICP3-936-26 radicado ANI No. 20264090096212_Remisión Formato GADF-F-091 Test de Indicios de Deterioro Modo Carretero 2025 para el Proyecto Vial Conexión Pacifico Tres.
26	28 Ene 2026	ICP3-941-26	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20264090097152	Alcance comunicación ICP3-935-26 con radicado ANI No. 20264090096172 Remisión Modelo Financiero con Fines Contables ANI para el Proyecto Vial Conexión Pacifico Tres.
27	28 Ene 2026	ICP3-940-26	CONCESIÓN PACIFICO TRES, AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20264090096972, CP3 20260128016217	Respuesta comunicado CPT05-138-20251124028701 del 11/12/25 (R-ICP3-1628-25), CPT05-138-20250926028394 del 02/10/25 (R-ICP3-1335-25) y oficio ANI No.: 20253110375531 del 10/10/25 (R-ICP3-1376-26) “Informe Gerencial de Operación y Mantenimiento mes julio de 2025”.
28	28 Ene 2026	ICP3-939-26	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20264090096822	Remisión formato GCSP-F-007 correspondiente al Informe de ejecución de recursos públicos de diciembre de 2.025 para el Proyecto vial Conexión Pacifico 3.
29	28 Ene 2026	ICP3-938-26	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20264090096452	Remisión Formato GCSP-F-007 correspondiente al Informe de ejecución de recursos públicos de noviembre de 2.025 para el Proyecto vial Conexión Pacifico Tres.
30	28 Ene 2026	ICP3-937-26	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20264090096372	Remisión Formato GCSP-F-007 correspondiente al Informe de ejecución de recursos públicos de octubre de 2.025 para el Proyecto vial Conexión Pacifico 3.
31	28 Ene 2026	ICP3-936-26	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20264090096212	Remisión Formato GADF-F-091 Test de Indicios de Deterioro Modo Carretero 2025 para el Proyecto Vial Conexión Pacifico Tres.
32	28 Ene 2026	ICP3-935-26	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20264090096172	Remisión Modelo Financiero con Fines Contables ANI para el Proyecto Vial Conexión Pacifico Tres.
33	27 Ene 2026	ICP3-934-26	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20264090095582	Entrega Informe de Auditoría de Seguridad Vial No. 2, segundo semestre de 2026

NO.	FECHA	CONSECUTIVO INTERNO	EMPRESA/REMITENTE	RADICADO	ASUNTO
34	28 Ene 2026	ICP3-933-26	CONCESIÓN PACIFICO TRES		Atención de observaciones realizadas en la semana del 19 al 23 de enero de 2026.
35	27 Ene 2026	ICP3-932-26	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20264090095272, CP3 20260127016215	Respuesta al Informe Gerencial Mensual de Operación y Mantenimiento – diciembre de 2025, su comunicado CPT05-138-20251230028924 (R-ICP3-1730-25) del 06 de enero de 2026.
36	27 Ene 2026	ICP3-931-26	CONCESIÓN PACIFICO TRES , AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20264090095082, CP3 20260127016214	Respuesta comunicado CPT05-138-20250905028268 del 10/09/25 (R-ICP3-1221-25), CPT05-138- 20250809028035 del 03/09/25 (R-ICP3-1159-25) y oficio ANI No.: 20253110331101 del 11/09/26 (R-ICP3-1226-26) "Informe Gerencial de Operación y Mantenimiento mes junio de 2025".
37	27 Ene 2026	ICP3-930-26	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20264090094972	Remisión formato GADF-084-2024 Gestión administrativa y financiera diciembre de 2025 para el proyecto vial Conexión Pacifico 3.
38	27 Ene 2026	ICP3-929-26	JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA ANSERMA-CALDAS	20264090093062	Respuesta Notificación Auto No. 0049 Admite Tutela 2026-00008 (radicado interno comunicación R-ICP3-1818-26) Proceso: Acción de Tutela Accionante: Personería municipal de Viterbo Caldas Accionados: Brigitte Dayana Hernández López y otros Radicación: 170423184001-2026-00008-00
39	26 Ene 2026	ICP3-928-26	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20264090087762	Respuesta oficio ANI No. 20253110443051 (R-ICP3-1606-25), Ajuste y actualización al Informe de incumplimiento de lo pactado en la Sección 4.5 (a) (i) de la Parte Especial Modificada por la Cláusula Primera del Otrosí No. 11 – Adquisición predios segunda calzada.
40	26 Ene 2026	ICP3-927-26	PERSONERÍA MUNICIPAL DE VITERBO	20264090087662	Respuesta a Derecho de Petición presentado por la Personería Municipal de Viterbo cuya referencia "Actuación preventiva – nuevos requerimientos en torno al procedimiento de enajenación
41	26 Ene 2026	ICP3-926-26	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20264090086902, CP3 20260126016201	Respuesta comunicado CPT05-138-20260105028937 (R-ICP3-1729-26). Acta No. 6 Diferencial Tarifario Terminación y Entrega Unidad funcional 5. Trimestre octubre a diciembre de 2.025
42	26 Ene 2026	ICP3-925-26	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20264090086592, CP3 20260126016200	Respuesta comunicación CPT05-138-20251212028825 (R-ICP3-1776-25) del 19 de enero de 2026 - Respuesta a su comunicación ICP3-898-25 cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 5 – diciembre 2025.
43	26 Ene 2026	ICP3-924-26	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20264090086532, CP3 20260126016199	Respuesta comunicación CPT05-138-20260115028986 (R- ICP3-1785-25) del 20 de enero de 2026- Respuesta a su

NO.	FECHA	CONSECUTIVO INTERNO	EMPRESA/REMITENTE	RADICADO	ASUNTO
					comunicación ICP3-897-25 cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 4 – diciembre 2025.
44	26 Ene 2026	ICP3-923-26	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20264090086502, CP3 20260126016198	Respuesta comunicación CPT05-138-20260116028999 (R-ICP3-1777-25) del 19 de enero de 2026 - Respuesta a su comunicación ICP3-896-25 cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 3 – diciembre 2025.
45	26 Ene 2026	ICP3-922-26	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20264090086462, CP3 20260126016197	Respuesta comunicación CPT05-138-20260116028997 (R-ICP3-1778-25) radicada el 19 de enero - Respuesta a su comunicación ICP3-894-25 cuyo asunto es: Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 1 –diciembre 2025.
46	23 Ene 2026	ICP3-921-26	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, CONSORCIO ÉPSILON COLOMBIA	20264090080872	Respuesta comunicación radicado 20263110016741 (R-ICP3-1784-26) de 20 de enero de 2026, cuyo asunto es Atención al comunicado EPSCOL-125-25 “Entrega de información a nueva Interventoría según sección 5.3, numeral 5.3.3 "funciones generales" (a) Área administrativa, del Anexo 4” responde al radicado ANI No. 20254091626472 del 23 de diciembre de 2025. Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3.
47	23 Ene 2026	ICP3-920-26	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20264090080682, CP3 20260123016194	Solicitud de información acerca de comunicación ANI con radicado 20253110477071 (R-ICP3-1715-25), cuyo asunto es traslado derecho de petición 20257300899571 con asunto “Requerimiento - Oficio con radicado ST No. 20255340547482” con radicado ANI No. 20254091561552 del 09 de diciembre de 2025_ Derecho de petición radicado por la señora Leidy Llisney Castro.
48	23 Ene 2026	ICP3-919-26	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20264090080352, CPT00-PREDIAL138-20260123004027	Respuesta a las comunicaciones CPT05-PREDIAL138-20251215004811(R-ICP3-1684-25) del 15 de diciembre de 2025 “Remisión de un (1) Expediente Predial de Unidad Funcional 5 CP3-UF5-CM-299 y CPT05-PREDIAL138-20251223004813 (R-ICP3-1704-25) del 23 de diciembre de 2025 Alcance al CPT05-PREDIAL138-20251215004811, cuyo asunto es: remisión de un (1) Expediente Predial de Unidad Funcional 5 CP3-UF5-CM-299.
49	23 Ene 2026	ICP3-918-26	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20264090080202, CP3 20260123016193	Respuesta a la comunicación R-ICP3-1754-26_ Revisión Plan de Gestión Social Contractual periodo septiembre 2025-2026.
50	23 Ene 2026	ICP3-917-26	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20264090079962	Respuesta a la comunicación CPT00-138-20250923028366 (R-ICP3-1751) Respuesta comunicación ICP3-474-25 Entrega Plan de Capacitación 2025 del programa de capacitación, educación y concientización de la comunidad aledaña al proyecto de la Gestión Social Contractual.

NO.	FECHA	CONSECUTIVO INTERNO	EMPRESA/REMITENTE	RADICADO	ASUNTO
51	23 Ene 2026	ICP3-916-26	CONCESION PACIFICO TRES S.A.S., AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, AMIGABLES COMPONEDORES	20264090078072	Respuesta oficio CPT-03-20260121029035 (R-ICP3-1799-25) _ Citación de reuniones Sección 19.13 de la Parte General del Contrato de Concesión
52	21 Ene 2026	ICP3-915-26	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20264090068732	Envío Hoja de vida personal de Interventoría – Asistente administrativa (secretaria)
53	21 Ene 2026	ICP3-914-26	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	CP3 20260121016170	Respuesta comunicado CPT05-138-20260109028954 (R-ICP3-1741-25). Acta No. 16 Diferencial Tarifario Estaciones de Peaje de Irra y Guaico. Trimestre julio a septiembre de 2.025
54	21 Ene 2026	ICP3-913-26	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20264090065872, CP3 20260121016169	Respuesta al comunicado CPT05-138-20251124028711 (R-ICP3-1653-25), con alcance a respuesta de comunicado ICP3-695-25 e ICP3-700-25, relacionados con las observaciones a puentes de las cinco (5) unidades funcionales.
55	20 Ene 2026	ICP3-912-26	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20264090065472, CP3 20260121016168	Atención de observaciones registradas por la Interventoría entre el 5 al 16 de enero de 2026.
56	20 Ene 2026	ICP3-911-26	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20264090065272	Informe estado de Vigilancia sobre el Cumplimiento del Pago de Viáticos de Policía de Carreteras- Numeral 3.3.9.2 del Apéndice Técnico 2- Alcance al oficio con radicado ANI 20254091420482 (ICP3-740-25) del 7 de noviembre de 2025.
57	20 Ene 2026	ICP3-910-26	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20264090065102	Reiteración comunicación ICP3-773-25 radicado ANI No. 20254091459612 del 14 de noviembre de 2025 correspondiente a la solicitud uso de recursos remanentes de pagos de diciembre 2024 a septiembre 2025 Interventoría Proyecto Pacifico 3.
58	20 Ene 2026	ICP3-909-26	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20264090064962, CP3 20260121016167	Solicitud de reposición valla informativa contractual UF5.
59	20 Ene 2026	ICP3-908-26	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20264090063852, CP3 20260120016166	Solicitud de Entrega de los resultados de ensayos de Laboratorio de materiales – PR 2+700 UF2.
60	20 Ene 2026	ICP3-907-26	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, CONCESION PACIFICO TRES S.A.S.	20264090062092, CP3 20260120016165	Respuesta oficio 20253040465471 (R-ICP3-1681-25) del 16/12/2025 Solicitud inicial de Concepto Técnico de Permiso de Uso, Ocupación y la intervención temporal de la infraestructura vial. Proyecto vial Autopista Conexión Pacífico 3. Expediente: 20253040280200558E.
61	21 Ene 2026	ICP3-906-26	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20264090061672	Requerimiento ajuste Póliza IPC-Cumplimiento de lo Pactado en la Sección 12.9(b) de la Parte General del Contrato de Concesión.
62	20 Ene 2026	ICP3-905-26	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20264090061652	Réplica a la comunicación 20263110005401 (R-ICP3-1745-26) del 09 de enero de 2.026_ Respuesta a comunicado ICP3-862-25 “Concepto Integral “obra menor sector Irra” radicado ANI No. 20254091601892 del 18 de

NO.	FECHA	CONSECUTIVO INTERNO	EMPRESA/REMITENTE	RADICADO	ASUNTO
					diciembre de 2025 - Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3.
63	19 Ene 2026	ICP3-904-26	VEEDURÍA JURÍDICA NACIONAL A LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL ESTADO	20264090058092	Respuesta derecho de petición (R-ICP3-1716-25)_ Primer control preventivo y derecho de petición sobre la ejecución del contrato de interventoría no. VEJ-758 de 2024.
64	19 Ene 2026	ICP3-903-26	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20264090057802, CP3 20260119016155	Remisión Proyecto de otrosí 13 al Contrato de Concesión- Oficio 20253110445121 (R-CP3-1611-25), Requerimiento remisión del Otrosí de desafectación – Contrato de Concesión No. 005 de 2014- Proyecto Autopista Conexión Pacífico 3.
65	15 Ene 2026	ICP3-902-26	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	ANI: 20264090046512	Remisión informe antijurídico periodo segundo semestre 2025-II conforme a la Resolución No. 20247010012575 del 25 de septiembre de 2.024.
66	15 Ene 2026	ICP3-901-26	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	ANI: 20264090046492	Concepto frente a la solicitud de convocatoria a Comité de Previa Aprobación de Predios Unidad Funcional 1 y 3.1 – Comunicación Concesionario Radicado: CPT05-PREDIAL138-20251223004816 Fecha: 23/12/2025 05:12:07 p.m (ICP3-R-1707-25) - "Solicitud de convocatoria para realizar el Comité de Previa Aprobación No. 096".
67	15 Ene 2026	ICP3-900-26	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	ANI: 20264090044742	Concepto frente al oficio CPT05-138-20260114028980 (R-ICP3-1755-25) del 14 de enero de 2025, Actualización Tarifas Peajes en Estaciones de Peajes Supía, Acapulco, Irra y Guaico para año 2026.
68	15 Ene 2026	ICP3-899-26	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ANI: 20264090043072, CP3 20260115016146	Reiteración a la comunicación ICP3-877-25 del 24 de diciembre de 2025 con radicado ANI No. 20254091630682, radicado Pacifico 3 CP3 20251226016078. "Reiteración ICP3-762-25 - Atención y mantenimiento del sector crítico ubicado en la progresiva PR 93+050, de la ruta 2508, Unidad Funcional 5."
69	15 Ene 2026	ICP3-898-26	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ANI: 20264090043012, CP3 20260115016144.	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 5 – diciembre 2025.
70	15 Ene 2026	ICP3-897-26	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ANI: 20264090042972, CP3 20260115016143	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 4 – diciembre 2025
71	15 Ene 2026	ICP3-896-26	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ANI: 20264090042892, CP3 20260115016142	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 3 – diciembre 2025.
72	15 Ene 2026	ICP3-895-26	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ANI: 20264090042792, CP3 20260115016141	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 2 – diciembre 2025.
73	15 Ene 2026	ICP3-894-26	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ANI: 20264090042722,	Cálculo Índice de Cumplimiento Unidad Funcional 1 – diciembre 2025.

NO.	FECHA	CONSECUTIVO INTERNO	EMPRESA/REMITENTE	RADICADO	ASUNTO
				CP3 20260115016140	
74	15 Ene 2026	ICP3-893-26	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20264090042442, CP3 20260115004024	Seguimiento a citaciones remitidas por la Alcaldía de Supía cuya referencia corresponde a "COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO" – Citaciones números 467, 469, 471, 473, 486, 488, 490, 492, 494, 496, 498 y 500 de fecha 16 de junio de 2025 – Pronunciamiento frente a correos electrónicos remitidos por la Agencia los días 05 y 07 de enero de 2026 - RV: IPU-CITACIÓN PARA REOLUCIÓN DE DETERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN.
75	15 Ene 2026	ICP3-892-26	CONCESIÓN PACIFICO TRES	20264090042362, CP3 20260115016145	Solicitud de Programa mensualizado de actividades de Operación y Obras de Mantenimiento.
76	09 Ene 2026	ICP3-891-26	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20264090033052	Entrega informe mensual No. 12 correspondiente al periodo de diciembre de 2025. Contrato VEJ-758-2024.
77	09 Ene 2026	ICP3-890-26	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ANI: 20264090023622	Respuesta comunicación del Concesionario No. CPT05-138-20260106028946 (radicado interno R-ICP3-1736-25), Citación de reuniones Sección 19.13 de la Parte General del Contrato de Concesión.
78	08 Ene 2026	ICP3-889-26	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20264090021942	Respuesta comunicado R-ICP3-1738-25 del 07 de enero de 2.025 (Solicitud de pruebas dentro de la Indagación Preliminar No. IP- 85112-2025-4_Decreto 050 de 2023; Requerimiento de la Contraloría General de la Nación No. 2025EE0267294.
79	07 Ene 2026	ICP3-888-26	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	ANI: 20264090014372, CP3 20260107016114	Respuesta comunicado CPT05-138-20251223028914 (R-ICP3-1714-25). Acta de cálculo de retribución No. 34 de la UF5.
80	07 Ene 2026	ICP3-887-26	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	ANI: 20264090014332, CP3 20260107016113	Respuesta comunicado CPT05-138-20251223028913 (R-ICP3-1713-25). Acta de cálculo de retribución No. 54 de la UF4.
81	07 Ene 2026	ICP3-886-26	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	ANI: 20264090014312, CP3 20260107016112	Respuesta comunicado CPT05-138-20251223028912 (R-ICP3-1712-25). Acta de cálculo de retribución No. 55 de la UF3.
82	07 Ene 2026	ICP3-885-26	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	ANI: 20264090014252, CP3 20260107016111	Respuesta comunicado CPT05-138-20251223328911 (R-ICP3-1711-25). Acta de cálculo de retribución No. 44 de la UF2.
83	07 Ene 2026	ICP3-884-26	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	ANI: 20264090014162, CP3 20260107016110	Respuesta comunicado CPT05-138-20251223026910 (R-ICP3-1710-25). Acta de cálculo de retribución No. 77 de la UF1.
84	06 Ene 2026	ICP3-883-26	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ANI: 20264090012492, CP3 20260106016107	Respuesta al comunicado CPT05-CPT05-138-20251126028735 (R-ICP3-1663-25) del 15 de diciembre de 2025. "Entrega Informe Trimestral Ambiental No. 44, actividades correspondientes al periodo comprendido entre el 5 de agosto al 4 de noviembre de 2025".

NO.	FECHA	CONSECUTIVO INTERNO	EMPRESA/REMITENTE	RADICADO	ASUNTO
85	05 Ene 2026	ICP3-882-26	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	20264090003262	Respuesta a correo electrónico de fecha 27 de diciembre de 2025 remitido por la ANI – Asunto: Respuesta comunicación radicado ANI No. 20256060289011 (R-ICP3-1069-25) de fecha 13 de agosto de 2025. - Cuenta de Cobro administración - Lote 1 Conjunto El Agrado- Radicado ANI 20254090977282.
86	05 Ene 2026	ICP3-881-26	CONCESIÓN PACIFICO TRES	ANI: 20264090003042, CP3 20260105016100	Observaciones a la respuesta CPT05-138-20251124028709 (R-ICP3-1657-25)-Vasos comunicantes.

25. CONCLUSIONES

25.1 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Durante el periodo evaluado, el Concesionario dio cumplimiento efectivo a las obligaciones asociadas a los indicadores de operación, atendiendo de manera oportuna las no conformidades detectadas en la medición del mes anterior. El resultado alcanzado, con una calificación del 100,5%, evidencia una respuesta adecuada frente a los requerimientos contractuales establecidos en el Apéndice Técnico No. 4.

Durante el periodo reportado, se realizó el seguimiento al cumplimiento de los indicadores de operación y mantenimiento para cada Unidad Funcional (UF), obteniéndose los siguientes valores:

UF-1	UF-2	UF-3	UF-4	UF5
99.20%	100.05%	99.58%	99.38%	99.01%

A partir de estos resultados se identificaron incumplimientos puntuales en varios indicadores técnicos, los cuales deben ser corregidos conforme a los plazos establecidos en el Apéndice Técnico 4, Capítulo 3, Tabla 1, para asegurar el cumplimiento al 100.05% exigido para cada Unidad Funcional:

- UF-1: Incumplimiento en los indicadores E8 – Estado de márgenes, E10- Drenajes, E11 – Señalización vertical y E13 – Barreras y elementos de contención.

- UF-3: Incumplimiento en los indicadores, E6 – Bache, E8 – Estado de márgenes, E10- Drenajes, E11 – Señalización vertical y E13 – Barreras y elementos de contención.

- UF-4: Incumplimiento en los indicadores E8 – Estado de márgenes, E10- Drenajes y E11 – Señalización vertical.

- UF-5: Incumplimiento en los indicadores E7 – Hundimiento, E8 – Estado de márgenes , E10- Drenajes, E11 – Señalización vertical y E13 – Barreras y elementos de contención.

- El concesionario trabaja en la estabilidad del sitio ubicado en el PR2+700 de la unidad funcional 2, los trabajos contemplados en el mes son la construcción de pilotes a una profundidad de 15 metros unidas con una viga cabezal, se perfora anclajes con un diámetro de Ø 6" hasta una profundidad total de 28,00 m (correspondiente a 10,00 m de bulbo y 18,00 m de longitud libre).

- La Interventoría realiza seguimiento permanente a los sitios críticos que comprometen la estabilidad y funcionalidad del corredor vial, evaluando su comportamiento y evolución en el tiempo. Se encuentra a la espera de la programación por parte del Concesionario para la ejecución de las intervenciones definitivas requeridas en estos sectores.

- Se realiza seguimiento técnico y verificación a las actividades programadas en el Túnel Tesalia e Irra, con base en el cronograma contractual y los parámetros operativos establecidos. La Interventoría verifica el cumplimiento de las rutinas de mantenimiento, control de sistemas

electromecánicos, ventilación, iluminación, drenaje y seguridad operacional, conforme a lo definido en el Manual de Operación y Mantenimiento del proyecto y a las obligaciones del concesionario.

- La Interventoría solicita al concesionario la instalación de tachas reflectivas y captafaros como medida de mejora en la visibilidad nocturna y en las condiciones de seguridad vial del corredor, en cumplimiento de los lineamientos técnicos del Manual de Señalización Vial y las especificaciones contractuales, beneficiando a los usuarios de la vía.

- En la Unidad Funcional 2 se evidencia que algunos indicadores clave asociados a la conservación del corredor vial tales como rocería, drenajes, señalización vertical, barreras de contención y el indicador correspondiente a puentes y estructuras, no hacen parte del porcentaje de de retribución de indicadores establecidos en el anexo técnico 4, pese a la extensión del tramo (24 km).

- El Concesionario ha dado cumplimiento a las acciones requeridas dentro de los plazos establecidos, incluyendo el retiro oportuno de material y la garantía de condiciones de seguridad vial y continuidad del tránsito. No obstante, se identificó que esta situación ha generado obstrucciones en obras de drenaje, lo cual está afectando negativamente su operación y funcionalidad, razón por la cual se requiere adoptar medidas correctivas específicas.

- Durante el mes de enero, el Concesionario ejecutó actividades correspondientes al Plan de Mantenimiento Vial, orientadas a optimizar las condiciones de operación y servicio a lo largo del corredor concesionado. Las intervenciones se concentraron en la Unidad Funcional No. 1, específicamente en el tramo de la variante de La Virginia, que incluyeron el fresado de la carpeta asfáltica existente y la posterior colocación de una nueva carpeta de rodadura mediante la aplicación de mezcla asfáltica semidensa tipo MSD-19. Así mismo la interventoría realiza el debido seguimiento y control a estas actividades verificando la correcta ejecución de las actividades, el cumplimiento de las especificaciones contractuales y procedimientos constructivos implementados durante el desarrollo de los trabajos.

OPERACIÓN

- Como resultado del seguimiento efectuado durante el período evaluado, se verifica que las vallas informativas instaladas a lo largo del corredor vial cumplen con las condiciones de ubicación, estado físico y legibilidad exigidas normativamente, a excepción de la valla ubicada en el PR 107+000, la cual presenta afectaciones derivadas de actos de vandalismo.

 En concordancia con lo establecido en la Resolución No. 000090 del 26 de enero de 2004 del Ministerio de Transporte, la Interventoría continuará realizando el seguimiento correspondiente a la reposición de dicha valla dentro de los plazos definidos en la normativa vigente y, de persistir el incumplimiento, se procederá a adelantar las actuaciones a que haya lugar, incluyendo la aplicación de las medidas y sanciones contractuales correspondientes.

- De acuerdo con los datos suministrados por la Concesión, se presentó una disminución leve en la accidentalidad en el corredor vial. En el mes de enero de 2025 se registraron veintiséis (26) siniestros viales sin víctimas mortales, mientras que, en el mes inmediatamente anterior, es decir, diciembre de 2025 se reportaron veintisiete (27) siniestros viales sin víctimas mortales.

- Con base en los datos reportados durante el mes en curso, se evidencia que las Unidades Funcionales N.º 3 y N.º 5 se concentran el mayor número de accidentes, con un saldo total de dieciocho (18) personas lesionadas a lo largo del corredor vial. La Concesión continúa trabajando de manera permanente en la implementación de medidas orientadas a mejorar la seguridad vial, promover el bienestar social y mitigar tanto el impacto económico como el emocional asociado a los siniestros viales.

- Para el mes de enero de 2026, los postes SOS se encuentran operativos, aunque se han identificado algunas observaciones respecto a su estado general y ciertas limitaciones en su funcionamiento, las cuales son formalizadas para implementar las acciones de mejora correspondientes.

- Dentro de los servicios prestados por la Concesión se encuentra la grúa, para el mes de enero se reporta 402 atenciones distribuidas así: UF1=60, UF2=44, UF3=121, UF4=42 y UF5=135, con posibles causas asociadas a fallas mecánicas, por lo que la revisión periódica de los vehículos se constituye como la medida más efectiva para prevenir incidentes en la vía.

- Durante el período reportado, la ambulancia prestó un total de cuarenta y uno (41) servicios, de los cuales trece (13) correspondieron a la Unidad Funcional N.º 3 y dieciséis (16) la Unidad Funcional N.º 5. Esta distribución responde a la mayor concentración de accidentes en dichos tramos del corredor vial.

- Los vehículos que sobre pasaron los límites de peso fijados en la legislación actual, fueron multados por la Policía de Carreteras, durante el mes de enero de 2026 se registraron 20 vehículos que infringieron la normativa.

- El Concesionario da cumplimiento a los documentos contractuales en particular el numeral 3.3 del Apéndice Técnico N°1 y dispone de áreas de servicio al público que cuentan con teléfonos públicos, 400 m2 de zona de alimentación, 10 unidades sanitarias y 1500 m2 de área de estacionamientos, entre otras. Actualmente el concesionario cuenta con 2 áreas de atención al usuario, aunque se han identificado algunas observaciones respecto a su estado general.

25.2 SISOMA

El mes de enero finaliza con un balance positivo en la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Concesión Pacífico Tres, evidenciando una ejecución sólida del sistema, una amplia cobertura operativa y resultados preventivos sostenidos. Estos avances reflejan el compromiso institucional con la mejora continua y la protección integral del personal en los diferentes frentes de trabajo.

Fortalezas del mes

- Alto nivel de cumplimiento en la ejecución de las actividades programadas del Plan Anual de SST.
- Gestión documental completa, actualizada y con adecuada trazabilidad, facilitando el seguimiento y control del SG-SST.

Factores clave para la mejora continua

- Mantener un enfoque preventivo integral que abarque todas las etapas de la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Fortalecer la cultura de autocuidado y promover el reporte voluntario de actos y condiciones inseguras.
- Impulsar una articulación efectiva y participativa entre todos los actores del sistema, consolidando la corresponsabilidad en la gestión preventiva.

La gestión del primer semestre estará determinada por la capacidad del sistema para sostener los estándares alcanzados y abordar de manera estructural las brechas identificadas durante el mes de enero, consolidando así un SG-SST cada vez más maduro y efectivo.

25.3 AMBIENTAL

- Durante el mes de enero de 2026, la Interventoría adelantó de manera continua y sistemática las actividades de seguimiento, control y verificación ambiental correspondientes a la fase de operación y mantenimiento del proyecto, evidenciando una gestión ambiental activa y coherente con lo establecido en el Contrato de Concesión No. 005 de 2014, la normativa ambiental vigente y el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA aprobado.
- Las licencias ambientales del proyecto se mantienen abiertas a la fecha como resultado de la vigencia de obligaciones ambientales de carácter continuo y progresivo, propias de la etapa operativa, tales como la presentación de Informes de Cumplimiento Ambiental – ICA, la atención de requerimientos de las autoridades ambientales y la ejecución gradual de medidas de compensación, situación que no configura incumplimiento ambiental alguno, sino que obedece a la naturaleza técnica y temporal de dichas obligaciones.
- En relación con el cumplimiento del PAGA para la fase de operación y mantenimiento, se evidenció la implementación efectiva de los programas y proyectos aplicables, particularmente en materia de gestión ambiental, manejo de materiales, señalización de frentes de obra, gestión de residuos sólidos y líquidos, uso eficiente del recurso hídrico y control operativo, alcanzando en la mayoría de los indicadores niveles de cumplimiento del 100%.
- El Concesionario cuenta con un grupo de gestión ambiental completo y operativo, cumpliendo con el 100% de los perfiles profesionales propuestos, lo cual fortalece la capacidad técnica para la atención de las obligaciones ambientales, la interlocución con las autoridades competentes y la adecuada ejecución de los programas ambientales durante la etapa operativa.
- El seguimiento a los trámites, permisos y autorizaciones ambientales evidenció que el proyecto dispone de los instrumentos ambientales requeridos para su operación, manteniendo la vigencia de los permisos de vertimientos, concesiones de agua y autorizaciones asociadas, así como la articulación con gestores ambientales debidamente licenciados para el manejo de residuos y efluentes.
- En materia de gestión hídrica y manejo de residuos, se verificó que las actividades desarrolladas durante el periodo reportado se ejecutaron conforme a los permisos otorgados

y a los procedimientos establecidos, garantizando la adecuada disposición de residuos sólidos, líquidos y peligrosos, así como el control de consumos de agua y la limpieza de obras hidráulicas.

- En el componente de biodiversidad, no se registraron actividades de tala durante el periodo evaluado, y se mantuvieron las acciones rutinarias de rocería y protección de fauna, incluyendo el registro y atención de eventos de atropellamiento, lo cual permite contar con información para el análisis de riesgos y la definición de medidas preventivas adicionales.
- Respecto a las compensaciones ambientales, se evidencia un avance significativo en la identificación, adquisición y priorización de predios, así como en la estructuración técnica y económica de las actividades complementarias requeridas. No obstante, el avance en la ejecución de dichas compensaciones continúa condicionado a la disponibilidad de recursos de la Subcuenta de Compensaciones Ambientales y a la autorización previa de la ANI, en el marco del Instructivo GCSP-I-024 y de los Comités de Previa Aprobación Ambiental.
- En términos generales, el estado de la gestión ambiental del proyecto durante el periodo evaluado es consistente con las obligaciones vigentes y demuestra un avance progresivo y controlado, sin perjuicio de los retos pendientes asociados a la materialización integral de las compensaciones ambientales, los cuales dependen de decisiones administrativas y financieras de instancias superiores.

25.4 SOCIAL

- El Concesionario continúa atendiendo las obligaciones de tipo contractual establecidas en el Apéndice Técnico 8 Social del Contrato de Concesión.

- En el seguimiento realizado durante el periodo, se pudo verificar que la Concesionaria aportó capital semilla a proyectos productivos, con el fin de fortalecer los procesos de crecimiento de los mismos.

- La participación del proyecto productivo ASOCOMPUERTO en Expoferias, así como el recorrido con el resto de proyectos productivos en esta muestra artesanal, genera posibilidades de expansión y crecimiento para estas iniciativas que vienen siendo apoyadas por el Proyecto.

- Las iniciativas del Concesionario mediante acciones por medio del PRAS, fortalecen el relacionamiento y posicionan la imagen, tanto de la Concesionara, como de la Agencia Nacional de Infraestructura con los grupos de interés del proyecto, en este caso con los kits escolares y diferentes elementos de apoyo a las comunidades.

- La atención a las PQRS histórico se encuentra por encima del 95%. aspecto que permite dinamizar la atención que se brinda a los usuarios y comunidad aledaña al Proyecto que utiliza estos mecanismos para manifestar sus PQRS a la Concesionaria.

- La Interventoría continúa con la revisión de expedientes prediales, con el fin de dar celeridad al cierre de procesos de adquisición predial en el proyecto.

25.5 PREDIAL

- Para el periodo hay un total acumulado de 622 folios **a nombre de la ANI**.

- El Concesionario en la sábana predial con corte a 31 de enero de 2026, reporta 58 predios en proceso de expropiación.

- Respecto de la **Unidad Funcional 1**, a la fecha el Concesionario no ha culminado la gestión predial de los 156 predios requeridos para construcción, mejoramiento y comunes a mejoramiento, toda vez que con corte al mes de enero de 2026 se han adquirido a nombre de la Agencia Nacional de Infraestructura un total de 152 predios, quedando un total de cuatro (04) predios pendientes por adquirirse a nombre de la ANI, los cuales se encuentran en proceso de expropiación y enajenación. De acuerdo con lo expuesto, para el corte del mes de enero de 2026 se ha adquirido el 97% de los predios de mejoramiento y comunes requeridos para este tramo del proyecto.

- A la fecha se cuenta con Oferta Formal de Compra respecto de **679** predios, para un avance en esta etapa del 99.6% sobre el total de predios que componen el inventario del proyecto. Así mismo, se cuenta a la fecha con **622** predios adquiridos a favor de la ANI, para un avance del 91.2%.

- A la fecha el monto total de los avalúos comerciales corporativos aprobados es de $267.972.885.974,12 y el de los acuerdos de compensaciones socioeconómicas logrados a la fecha ascienden a $20.741.612.108.00 para un total comprometido a la fecha de **$288.714.498.082,12**. Para este reporte, se tomó como base el valor de las compensaciones objeto de suscripción de Acuerdos, en virtud de lo reportado a la fecha por el Concesionario.

25.6 JURÍDICO

- Durante el mes de enero de 2026 se hizo seguimiento a los plazos de cura aún vigentes en el proyecto conforme a lo expuesto en el numeral 4.6. Esto es: (i) Fondeo Subcuenta de Interventoría y Supervisión, (ii) pago de auxilios al personal de la Policía de Carreteras, (iii) Corrección deflexión puente rio Cauca y (iv) adquisición predios Otrosí 11.

25.7 TRÁNSITO Y RECAUDO

- Durante el periodo de enero de 2.026, se presenta un total de tránsito 856.010 vehículos correspondientes a 852.597 tarifa pena, 3.409 exentos ley 787, 4 evasores para todas las estaciones de peaje del proyecto.

- Con relación al recaudo total presentado en el proyecto de conexión Pacifico 3 corresponde a $ 19.327.654.100 incluyendo sobrantes y FOSEVI, y el ingreso neto es de $ 18.868.732.706.

25.8 RIESGOS

- El proyecto comienza etapa de Operación y Mantenimiento acorde con los PAGA, sin tener riesgos previsibles ambientales en riesgo de materialización.

- Con respecto a riesgos prediales se ha superado el 200% de los recursos disponibles de la subcuenta predial por lo que en consecuencia los recursos necesarios para finalizar los procesos de compras de predios deben ser asignados por la Agencia Nacional de Infraestructura.

- Es necesario retomar y tomar decisiones con respecto a la necesidad de traslado de válvula de CENIT.

25.9 FINANCIERO

- En materia financiera se concluye que el Concesionario y el Patrimonio Autónomo han cumplido, en términos generales, con sus compromisos contractuales durante el periodo evaluado, teniendo en cuenta cada una de las obligaciones contenidas en el contrato de concesión No. 005 de 2014 y en el contrato de Fiducia mercantil. El Concesionario Pacifico Tres remitió los formatos del mes de diciembre 2025 con sus respectivos anexos de la misma manera realizó el acta del cálculo VPIP. Además, la Interventoría realizó los formatos de rendimientos y el de ejecución de recursos públicos de acuerdo con las certificaciones presentadas por el Patrimonio Autónomo. Durante el mes de diciembre 2025 el Patrimonio Autónomo remitió el informe mensual de rendición de cuentas de diciembre 2025 con los anexos que soportan el informe como son: reporte de pagos, informe de ingresos y egresos, flujo de caja, extractos bancarios, activos fijos y cuentas por cobrar; así mismo remitió los estados financieros a corte de diciembre 2025 por unidad funcional.

- Adicionalmente, el Patrimonio Autónomo remitió durante el mes de septiembre 2025 las certificaciones de rendimientos, Explotación Comercial, aportes y mantenimiento rutinario, recaudos, traslados al FOSEVI del mes de diciembre2025, todas suscritas por el contador público de la Fiduciaria Bancolombia. La Interventoría llevó a cabo la revisión de los procesos, actividades contables y hechos económicos relacionados con el informe presentado por el Fideicomiso Patrimonio Autónomo Pacifico Tres, en este sentido se realiza una auditoria al detalle de los usos y fuentes del periodo presentado de acuerdo con lo establecido en el contrato, parte general, capítulo III numeral 3.15 literal (i) llevando un control permanente sobre el Patrimonio Autónomo. Por otra parte, la Interventoría elaboró un análisis de los indicadores de liquidez y solvencia y demás de índole financiera con el fin de evaluar el comportamiento del proyecto.

ANEXO 1
ACTAS DE COMITÉ.

ANEXO 2
COMUNICACIONES OFICIALES

ANEXO 3
ACTAS DE RETRIBUCIÓN ACREDITACIÓN PARAFISCALES PLANILLAS DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

ANEXO 4
GESTIÓN TÉCNICA.

ANEXO 5
GESTIÓN PREDIAL.

ANEXO 6
GESTIÓN FINANCIERA.

ANEXO 7
GESTIÓN AMBIENTAL

ANEXO 8
GESTIÓN SISO

ANEXO 9
GESTIÓN SOCIAL

ANEXO 10
GESTIÓN DE RIESGO

ANEXO 11
SEGUIMIENTO PMI

HALLAZGOS CONTRALORÍA